Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

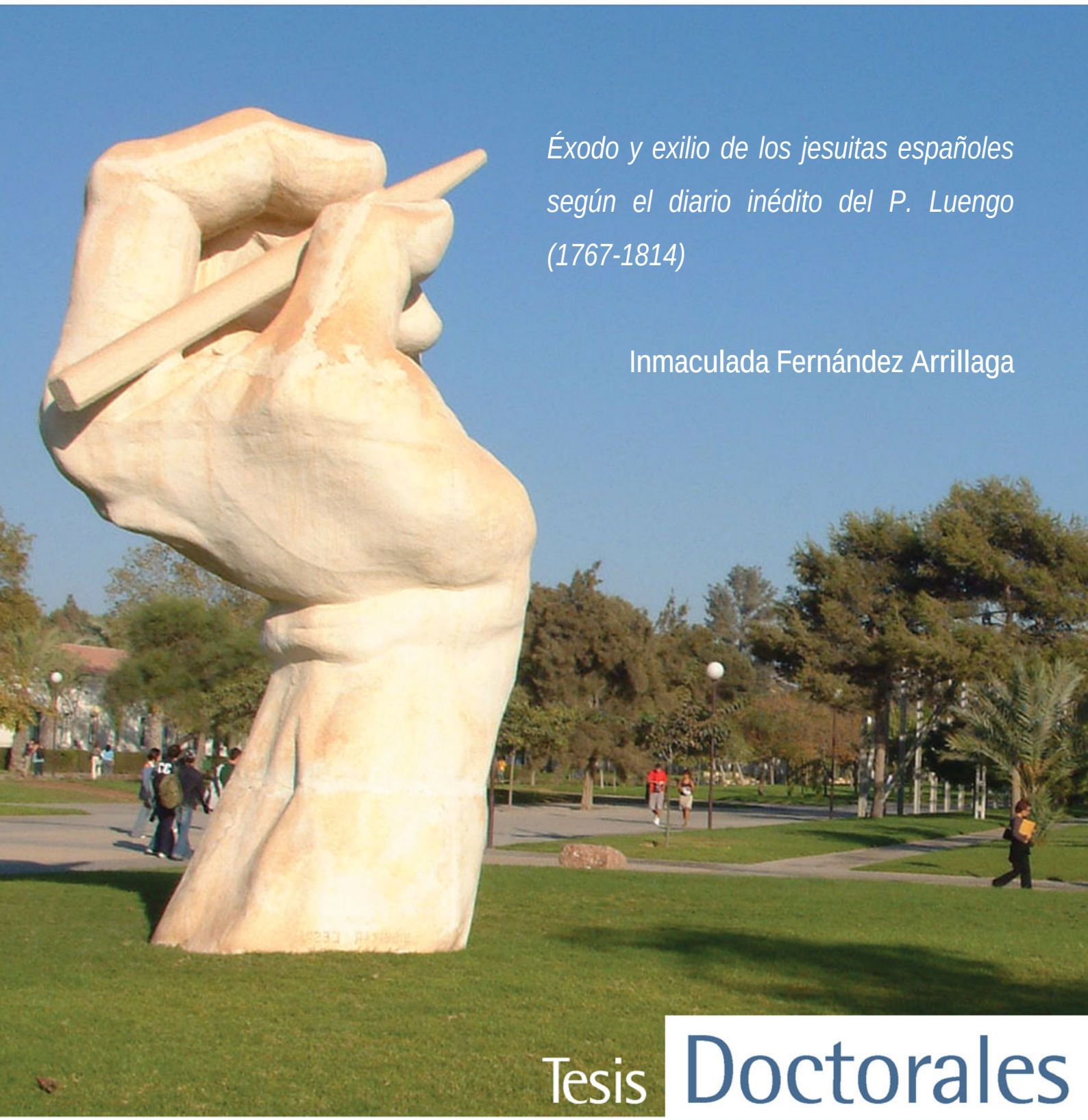

Éxodo y exilio de los jesuitas españoles según el diario inédito del P. Luengo (1767-1814)

Inmaculada Fernández Arrillaga

Tesis Doctorales

www.eltallerdigital.com

UNIVERSIDAD de ALICANTE

ÉXODO Y EXILIO DE LOS JESUITAS ESPAÑOLES SEGÚN EL DIARIO INÉDITO DEL P. LUENGO (1767-1814)

Inmaculada Fernández Arrillaga

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tesis doctoral dirigida por el
Dr. D. Enrique Giménez López
Departamento de Historia Medieval y Moderna
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Defendida el 2 de febrero de 2002
Calificada como:
Sobresaliente Cum Laude por unanimidad

ÉXODO Y EXILIO DE LOS JESUITAS ESPAÑOLES SEGÚN EL DIARIO INÉDITO DEL P. LUENGO (1767-1814)

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1

CAPITULO I.- EL P. LUENGO

FUENTES MÁS RELEVANTES Y CRITERIOS ACERCA DE SU OBRA 17

UNA VIDA DEDICADA A LA COMPAÑÍA DE JESÚS 22

1767: EL VIAJE DEL EXILIO 25
Del Colegio de Santiago al encuentro con la mar 28
Embarque y travesía a bordo del "San Juan Nepomuceno" 38
La indefensión de una isla en guerra: Córcega 48
La llegada a Bolonia o la soledad de la casa Bianchini 55

SU ESTABLECIMIENTO EN LA CAPITAL BOLOÑESA 58
Itinerario de una excursión a Loreto 59
Arresto de su tío, el obispo de Teruel, vinculado a *La verdad desnuda* 61
La repulsa de Luengo al breve de extinción 68
La tortuosa convivencia en la casa Fontanelli 70

LOS AÑOS DEL VAIVÉN 72
Su parecer acerca de los protagonistas de su destierro 72
Carlos IV o la desesperanza 79
Algunos casos de insurrectos que volvieron a España 83
Rumores sobre repatriación 86

EL RETORNO A ESPAÑA DEL P. LUENGO 93
De Génova a Barcelona: una accidentada travesía 95
La España de Carlos IV desde la perspectiva de un proscrito 103
La experiencia del segundo destierro 110

SUS ÚLTIMOS AÑOS EN ROMA 119
El juramento de fidelidad a José Bonaparte y la Constitución de Bayona 123
Otro grupo de desterrados españoles en Roma: la familia de Carlos IV 128
El Padre Luengo viste de nuevo sotana de jesuita 131

CAPÍTULO II.- EL LEGADO DEL P. LUENGO 135

EL DIARIO DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS 137

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La voluminosa extensión del *Diario* 142
Una obra clandestina o la obsesión del P. Luengo 145
La elaboración del Compendio como medida de seguridad 148
Situación actual en la que se encuentra la obra 149

OTROS DIARIOS 151
Diarios de la Provincia de Andalucía 153
Manuscritos castellanos 156
Los escritos de los aragoneses 158
Crónicas filipinas 161
Los documentos americanos 164
Quito 164
Méjico 166
Paraguay 167
Chile 170
Perú y Santa Fe 176

LA *COLECCIÓN DE PAPELES CURIOSOS* 179
Exposición temática de la *Colección* 183
La extinción de la Compañía de Jesús 183
La Corte de Madrid 191
América y Filipinas 197
Austria 200
China 207
Francia 207
Nápoles y Sicilia 216
Parma 220
Polonia 222
Portugal 223
Prusia y Rusia 229
Comunicaciones domésticas 234
Obras literarias 245
La causa de Palafox 252
Las otras órdenes religiosas 255
El clero secular 259
Profecías, coplas, esquelas y devociones 264
Riesgos naturales y varios 272

OTRAS RECOPILACIONES DE PAPELES 278

LA OBRA DE LUENGO EN EL ARCHIVO DE LOYOLA 279

CAPÍTULO III.- EL PENSAMIENTO JESUÍTICO EN EL EXILIO 283

SU DEFENSA CONTRA LA "CONSPIRACIÓN JANSENISTA" 285
La labor literaria de los expulsos 288
Pugna literaria entre jesuitas españoles e italianos 296
La Academia literaria eclesiástica de Bolonia 303

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El Catálogo de autores exiliados que conservó Luengo 307
De cómo el cielo castigaba a los culpables 312

DOS MANERAS DE ENFRENTARSE A UN DESTIERRO 318
La lealtad de los novicios 318
La deserción de los secularizados 350

DEL ENSUEÑO AL FERVOR 366
La interpretación de las profecías 366
El amparo de sus devociones 376

ESTRATEGIA PARA LA SUPERVIVENCIA 386
La unión cobijada bajo un mismo techo 388
Instalación de la Provincia de Castilla en Bolonia 389
Los expulsos y la creación de la República Cisalpina 405
El retorno a la España de Fernando VII 416
El cobro de la pensión 417
El premio de segunda pensión 477
Fechas registradas en el *Diario* en que cobraron la pensión 489
Morir en el exilio 497
Disposiciones testamentarias 507
Relación del P. Luengo con los jesuitas de ultramar 510
Jesuitas de Filipinas 513
La Provincia de Méjico 516
Misioneros paraguayos 520

SOBRE OTRAS ASISTENCIAS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS 521
Italianos y españoles: entre la tensión y el entendimiento 521
El exilio de los portugueses 529
Permanencia de la Compañía en la Rusia Blanca 539
Restauración en Nápoles 560

CAPÍTULO IV.- EL CLERO SECULAR, LAS ÓRDENES REGULARES Y LOS JESUITAS 574

LA CURIA ESPAÑOLA ANTE EL DESTIERRO DE LOS JESUITAS 578
Actitud hasta 1767 578
De la expulsión a la extinción 582
Las pastorales contra los jesuitas 584

EL CLERO REGULAR EN ESPAÑA 596

LOS JESUITAS Y EL PROCESO DEL VENERABLE PALAFOX 605

LA IGLESIA ITALIANA Y LOS EXPULSOS 625
Clemente XIII (1758/1769) 625
El cónclave de 1769 626
Clemente XIV (1769/1774) 630

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La extinción de la Compañía de Jesús 635
- Las visitas a los Colegios 642
- Las *Reflexiones* de José Moñino 649
- Respuesta de los jesuitas castellanos ante la extinción 652
Sus escritos contra la abolición de la Compañía 657
La *Memoria Católica* 659
El cónclave de 1774 a 1775 668
Pío VI (1775/1799) 672
El viaje de Pío VI a Viena 674
La visita de José II a Roma (1783) 679
Los últimos años del pontificado 682
El cónclave de Venecia 685
Pío VII (1800/1823) 687
La coronación de Napoleón 691
La entrada de las tropas francesas en Roma 694
La restauración 698

CONSIDERACIONES FINALES 700

FUENTES DOCUMENTALES 720

BIBLIOGRAFÍA 722

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

AGRADECIMIENTOS

En la elaboración de este trabajo han colaborado una serie de personas que, con su apoyo y estímulo, nos han facilitado enormemente la tarea investigadora. En primer lugar y conscientes de que nuestro agradecimiento hacia él siempre resultará insuficiente, nos enorgullece destacar el continuo asesoramiento científico, la confianza y estima que hemos recibido del profesor D. Enrique Giménez López. Él fue quien, en 1992, supo orientar nuestros pasos hacia el Archivo Histórico de Loyola para que "descubriéramos" al P. Luengo y su obra. Junto él todos los profesores y colaboradores del Área de Historia Moderna nos han guiado, alentado e instruido; aunque resulta forzoso agradecer de forma especial esta ayuda a los doctores Mario Martínez Gomis y Jesús Pradells Nadal, ambos expertos conocedores del tema jesuítico de cuya experiencia y paciencia confesamos haber abusado. Ha habido otros especialistas que puntualmente nos han ofrecido su ayuda para cuestiones específicas y a los que debemos reconocimiento por sus valiosas aportaciones, es el caso de los doctores Emilio la Parra, Juan Antonio Marco, Elia Gozálbez, y Mosei S. Alperovich. Destacar también la colaboración de Marta Díez con su continuo asesoramiento bibliográfico y sus deferencias, de Rafael Palau y de Daniel Sanz en el terreno informático.

La documentación consultada nos fue facilitada por una serie de competentes archiveros y personas vinculadas con centros de investigación, algunos de ellos hoy ya amigos, a los que no podemos olvidar. Sin duda el primero al que debemos sincero reconocimiento es al P. José Ramón Eguillor[1], responsable del Archivo Histórico de Loyola que nos permitió acceder a la obra del P. Luengo, así como a Borja de Aguinagalde, director del Centro de Patrimonio documental de Euskadi

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[1] José Ramón Eguillor, S.I., fue para nosotros un extraordinario colaborador que facilitó nuestra labor investigadora, desde aquí queremos expresar nuestro agradecimiento a sus gestiones y nuestro más sincero afecto al amigo que nos dejó el 19 de marzo de 2000.

que la reprodujo y a Olatz Berasategui delegada actual del archivo azpeitarra y autora del inventario existente sobre sus fondos, labor que comenzó en 1996, compaginándola con la catalogación del Archivo Musical, situado también en el Santuario loyolano.

Nuestra gratitud debe extenderse al P. José Torres que, desde el Archivo Histórico de la Provincia Canónica de Toledo, S.I., nos proporcionó siempre la documentación que requerimos además de la que en aquel archivo conocimos gracias a su extraordinaria profesionalidad y a su gentileza. Al P. Jordi Roca i Coll, del recientemente restaurado Arxiu Històric de la Companyia de Jesús de Catalunya, en Barcelona, que nos abrió las puertas de ese centro y nos hizo sentirnos en él como en casa. A Miguel Godoy del Museo Naval de Madrid que nos ayudó a comprender la disposición en la que podían viajar los jesuitas españoles en el navío de guerra "San Juan Nepomuceno". Al P. Jonás Castro, que nos facilitó los datos referente al nacimiento de Manuel Luengo y sus hermanos custodiados en el Archivo Arzobispal de Valladolid. A nuestra entrañable María Jesús Paternina, directora del Archivo Municipal de Alicante y a Encarna Martínez, María José González y María Valero del Servicio de préstamo interbibliotecario de la Universidad de Alicante, competentes profesionales que nos han acercado libros y manuscritos desde las más recónditas bibliotecas.

En Bolonia debemos especial gratitud al Dr. Bellettini, director de la Biblioteca dell' Archiginnasio, a Anna María Scardovi y a Rosa María Arrighi de la sección de manuscritos y raros del mismo centro; a Enrica Coser del Colegio de España -a quien conocimos gracias a la recomendación del profesor Mestre Sanchís-; a la Dra. Zabbini que, además de guiarnos por las calles de esa ciudad para localizar los lugares más significativos de la estancia de los jesuitas españoles en la capital boloñesa, nos dio a conocer la labor investigadora que a este nivel ha desarrollado la Associazione Cultura e Arte del 700 en esa ciudad.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Y, en la República de Irlanda, a P. Woods, responsable del Archivo y Biblioteca Russell del Colegio de los jesuitas de Maynooth. Destacar también la ayuda que con sus traducciones de italiano, alemán y latín, nos han ofrecido respectivamente Gaetano Cerchiello, Ana Samper y la Dra. Elena Gallego. Ha habido un colaborador muy personal que merece especial reconocimiento por sus atenciones, asesoramiento, dedicación y paciencia: nuestra más sincera gratitud a Enrique Matarredona Coll.

Y, por último, mencionar al Instituto de Cultura Alicantino "Juan Gil-Albert" que, en su apartado de Ayudas a la Investigación para tesis doctorales, adjudicó a este trabajo una de sus becas en la convocatoria de 2001.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

INTRODUCCIÓN

Con este trabajo de investigación hemos pretendido acercarnos a lo que supusieron la Pragmática de expulsión, la bula de extinción de la Compañía y el exilio de los jesuitas desterrados por Carlos III en 1767, desde la perspectiva que nos ofrece el Diario de uno de estos regulares, el P. Manuel Luengo. Una vez estudiado su escrito y consultados los papeles que coleccionó, a modo de soporte documental con el que avalar sus afirmaciones, nos hemos centrado en la comparación de esos comentarios con los datos existentes en la documentación que trata este tema, con otros diarios de viajeros que conocieron a los expulsos en Italia y con manuscritos de jesuitas que desde Bolonia, o desde otras ciudades entonces pontificias, quisieron como Luengo, dejar constancia escrita de su éxodo. A esto habría que añadir una amplia bibliografía especializada cuyo soporte ha sido fundamental para poder desarrollar este estudio. Con ese método nos propusimos comprender mejor cómo vivieron la expulsión y posterior extinción de su Orden, los largos años de destierro, la vuelta a España en 1798, el segundo destierro, su permanencia en Italia durante las invasiones napoleónicas, la restauración de la Compañía en 1814 y un año más tarde los preparativos en Roma para su definitivo retorno a España.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

En cuanto a las fuentes manuscritas consultadas la principal fue la obra del P. Luengo, tanto su *Diario de la expulsión de los jesuitas de España...*, que abarca 49 años en 62 volúmenes con unas 30.000 páginas manuscritas, como los 24 volúmenes que nos han llegado de su *Colección de Papeles Curiosos y Varios*; todo ello depositado en el azpeitarra Archivo Histórico de Loyola. Toda esta documentación la solicitamos al P. Eguillor en diciembre de 1992 y nos fue facilitada en microfilm gracias al Gobierno Vasco que, un año más tarde, elegía ese archivo para continuar con su labor de catalogación documental iniciada poco antes. Ya entonces los profesores Enrique Giménez y Mario Martínez dirigían un proyecto del Ministerio de Educación y Cultura titulado "Política regalista y

reformismo en la España del S. XVIII: la cuestión jesuítica", con el que se estaban impulsando las investigaciones sobre el tema jesuítico en el Departamento de Historia Medieval y Moderna de la Universidad de Alicante y con el que se recopilaba una importante documentación sobre la expulsión de los jesuitas de España, procedente de diferentes archivos y bibliotecas, entre ellos el Archivo General de Simancas (secciones *Estado* y *Gracia y Justicia)*, el Archivo Histórico Nacional (sección *Clero*: Jesuitas) y del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (sección *Santa Sede*), entre otros. Con posterioridad, la estancia del Dr. Giménez López en Roma nos abrió las puertas de otros archivos que han ido ampliando las fuentes con las que hemos podido documentarnos; sirvan de ejemplo el Archivo Secreto Vaticano (secciones *Jesuiti*, *Secretaría de Estado de España* y *Nunciatura de España*), la Biblioteca Dell'Instituto Storico della Compagnia di Gesù y el Archivum Romanum Societatis Iesu.

A los citados habría que añadir, el Archivo del Museo Naval de Madrid, donde Miguel Godoy nos ayudó a comprender la disposición en la que podían viajar los jesuitas españoles en el navío de guerra *San Juan Nepomuceno*, siguiendo al respecto los poco afortunados comentarios del P. Luengo –lógicos en un hombre que veía la mar por primera vez-, información que ampliamos en el Archivo Museo Álvaro de Bazán del Viso del Marqués. En los fondos municipales de Barcelona y Alicante buscamos informes sobre los embarques y arribadas de los jesuitas en los dos viajes de destierro narrados por el diarista; así como, la significativa cantidad de diarios escritos por otros jesuitas en sus distintos viajes hacia el exilio encontrados en diversos archivos de la Compañía, entre los que cabe destacar el Archivo Histórico de la Provincia Canónica de Toledo, donde el P. Torres nos proporcionó gran parte de los manuscritos consultados y la Biblioteca del Colegio de jesuitas de Maynooth en Irlanda; además los viajes a Argentina de Olga Martínez y a Paraguay de Elia Gozálbez nos posibilitaron comprobar la cantidad de escritos que, sobre estos temas, se custodian en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires y en el Nacional de Asunción, gracias a la información que,

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ambas investigadoras, trajeron de aquellos fondos. Más recientemente, hemos tenido la oportunidad de consultar los fondos de la Biblioteca Nazionale de Firenza, la de Ferrara y la Comunale dell'Archiginnasio de Bolonia, donde la profesionalidad del Dr. Bellettini y de su archiveros nos permitió atar algunos cabos sueltos en su Sección de *Manuscriti*.

En un principio, centramos nuestro trabajo en comprobar si los datos que ofrecía Luengo eran útiles para conocer el destierro y éxodo de estos regulares, si merecían credibilidad, si permitían analizar la manera de pensar de aquellos jesuitas y la opinión que éstos tenían sobre los que desertaron de sus filas y triunfaron al lado de los ministros de Madrid. Y, aunque conscientes del subjetivismo acentuado del P. Manuel Luengo, pretendimos leer e interpretar su obra desde la perspectiva de un religioso que se enfrenta -con rabia- al quebranto del importantísimo poder político e ideológico de su orden, sin perder de vista al ser humano que sufre situaciones peligrosas en circunstancias deplorables.

Decidimos, pues, dedicar el primer capítulo a la figura del autor de la obra, al P. Luengo para, desde el conocimiento de su personalidad, aproximarnos a la comprensión de su obra. Nos pareció imprescindible contar, en primer lugar, con las opiniones de los muchos investigadores que hasta entonces habían consultado sus papeles (Batllori, Cascón, Egido, Ferrer Benimelli, Frías, Giménez, Olaechea, Pinedo ...) y analizar los juicios que sobre el jesuita y sobre su obra habían dejado impresos. Todos ellos coincidían en la gran vocación del religioso y en la fiel entrega a la Orden ignaciana, no así en la eficacia de los métodos que utilizó para defenderla desde su escrito ni en la objetividad de sus dictámenes, aunque convenían unánimemente en lo plúmbeo, espeso y tedioso que, en ocasiones, resultaba su estilo.

Elaboramos, después, una pequeña biografía del P. Manuel Luengo y referimos los intentos previos de elaborarla que habían mostrado otros

investigadores pero que no llegaron a concluir (Castillo, Frías, Eguía, Pérez Picón ...); desafortunadamente los únicos datos con los que contábamos eran los que Luengo aporta en su escrito, los cuales son francamente escasos, de ahí que los hayamos ampliado con los obtenidos en diferentes archivos, como el Arzobispal de Valladolid, en el que el P. Castro nos facilitó los referentes al nacimiento de los hermanos Luengo y algunos datos familiares, o los que Olatz Berasategui nos facilitó en el Archivo Histórico loyolano y que recoge el P. Mendizabal, añadiendo comentarios obtenidos en escritos de otros expulsos.

Una vez estudiados estos antecedentes de la vida del P. Luengo, se han sintetizado sus experiencias personales a través de sus propias narraciones. Comenzamos por las horas previas a la intimación de la Pragmática, cuando los jesuitas del Colegio de Santiago recibieron varias visitas que les advertían de su próxima expulsión, la llegada al Colegio de las tropas, el encierro que sufrieron y el viaje que realizaron hasta la caja de La Coruña donde, según las órdenes del Consejo Extraordinario que se encargó de redactar el modo en que debía desarrollarse la expulsión de los jesuitas, tenía que concentrarse la mayoría de los regulares pertenecientes a la Provincia de Castilla y, una vez allí reunidos, embarcarlos hacia los Estados Pontificios. La descripción de Luengo de la travesía a bordo del "San Juan Nepomuceno" hasta Civitavecchia resulta de gran riqueza en detalles, presentándonos las dudas y el abatimiento de los religiosos durante el viaje, su decepción al saber que el Pontífice no quería recibirles en sus Estados y la desesperación que vivieron en su periplo mediterráneo, hasta saber que iban a ser abandonados en las costas de Córcega, una isla que en aquel momento sufría una pavorosa guerra civil. Los meses que pasaron en la ciudad de Calvi sirvieron a Luengo para afianzar sus convicciones y para asumir la defensa de la Compañía de Jesús; le determinaron a continuar con su labor diarista, planteándose esa dedicación a su escrito más como una labor misional que como el entretenimiento con el que pareció surgir.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El establecimiento de su Provincia en la legacía boloñesa, en noviembre de 1768, después de un accidentado viaje desde Córcega, va a suponer un cambio considerable en la vida del diarista; las mejores condiciones de vida en los Estados Pontificios, la continuación de sus tareas docentes como profesor de Filosofía en mejores condiciones que las sufridas desde que dejó Santiago, y el contacto con una ciudad culturalmente muy activa, como era Bolonia a finales del XVIII, van a posibilitarle una vida más fértil de la que dejará constancia en su escrito. La publicación e intimación de la bula "Dominus ad Redemtor", por la que Clemente XIV extinguía la Compañía de Jesús, va a volver a llenar de incertidumbres al P. Luengo, sumiéndole en un abatimiento que sólo superó gracias a la dedicación que volcaba en su Diario, tarea que se convirtió poco menos que en su razón de ser.

Después de quince duros años de exilio en Bolonia, el P. Luengo decidió volver a España cuando Carlos IV les permitió el retorno en 1798, una vuelta que continuaba siendo ignominiosa para los jesuitas y que estaba repleta de limitaciones y controles hacia sus personas y, fundamentalmente, hacia la propagación de sus ideas. Si el P. Luengo decidió volver a su país fue, según él mismo confesaba, para poner a buen recaudo sus papeles, ya en aquel momento muy abundantes; pero el viaje le sirvió al mismo tiempo para conocer la España de Carlos IV, enjuiciarla y dejar sus críticas por escrito. Cuando en 1801 recibieron la segunda orden expulsatoria, el P. Luengo fue de los primeros en embarcarse; ya en aquel momento era consciente de que su sitio no estaba donde había nacido, sino donde estuvieran sus hermanos de Orden y, sobre todo, donde hubiera noticias substanciosas para ilustrar su Diario. Roma abrió así sus puertas a un avezado P. Luengo, ya anciano, desconfiado y rencoroso para quien la ciudad no sólo iba a ser el lugar donde comenzar un nuevo exilio, sino que a sus ojos se presentaba como el centro operativo de la política pontificia a la que podía asomarse diariamente para escribir -como hizo siempre- sin escrúpulos ni mesura. Allí vivió los acontecimientos más importantes de los primeros años del

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

siglo XIX: la invasión de la Ciudad Santa por parte de las tropas francesas, el exilio de los reyes de España Carlos IV y María Luisa, "los otros expulsos", como se divertía en llamarlos, y la llegada triunfante de Pío VII que favoreció la anhelada restauración de su Orden en 1814.

Al año siguiente, mientras se concretaban las condiciones en las que volverían a España los jesuitas que Carlos III había expulsado casi 50 años antes, y cuando el P. Luengo residía ya en el Gesú de Roma, volviendo a vestir la sotana de jesuita, nos encontramos con la última página que nos ha llegado de su manuscrito, se trata de una hoja que muestra una clara continuación en otras que no se han localizado; para decepción nuestra no conocemos, por su mano, la vuelta a España de este diarista, porque el final del Diario ha sido una de las partes que se han perdido en el sigiloso y turbulento deambular de este manuscrito. Eso sí, sabemos que el viaje hasta Barcelona lo inició embarcando en Civitavecchia, y que realizó una travesía difícil, que pasó los primeros días en España efectuando visitas y escribiendo a sus amigos y que, cinco días después de cumplir 82 años fallecía, dejándonos un particular legado: el más extenso Diario de la expulsión de los jesuitas españoles.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Pero su obra, a la que hemos dedicado el segundo capítulo, no sólo es importante por su conocida amplitud, lo es también por suponer uno de los mejores documentos con los que acercarnos al devenir cotidiano de aquellos expulsos, a su manera de pensar, de percibir las duras pruebas que soportaron, de intentar divulgar sus creencias, de sobrevivir en suma; es también un original de tremendo interés por haber sobrevivido a tanto registro y a tantas contrariedades, ya que no podemos olvidar el secretismo con el que el P. Luengo lo escribió y con el que lo guardaba, llevándolo en ocasiones literalmente puesto, es decir, escondido entre su ropa, para defenderlo mejor. A tanto llegó su celo que elaboró un *Compendio* o resumen del Diario, como medida de seguridad, pensando que si sus enemigos encontraban ese extracto creerían que era el Diario auténtico y podría así salvar la obra original. Ni que decir tiene que en

ese *Compendio* el P. Luengo se mostraba mucho más prudente en sus juicios y exhibía una moderación absolutamente impropia de su apasionada pluma.

La situación en la que se encuentra tanto el *Compendio*, la *Colección de Papeles Varios* como el propio *Diario*, es bastante aceptable, aunque no puede olvidarse el inconveniente de que la mayoría de los volúmenes hayan sufrido pérdidas de importancia en su texto debido al corte que sufrieron cuando fueron encuadernados. Menoscabo insignificante si lo comparamos con otros Diarios escritos por jesuitas en el exilio y de los que, o sólo nos ha llegado una referencia puntual, sin ninguna pista del original, o bien partes manuscritas parciales en las que, a veces, no puede reconocerse al autor. También nos referimos en este capítulo a esos otros escritos de los expulsos, la mayoría de ellos realizados respondiendo a órdenes de sus superiores, que encargaban a los protagonistas dejar testimonio de todo lo acontecido en momentos claves; así se pidió a los novicios que describieran su viaje hacia el embarque en Santander en 1767, reseña que sirvió de base documental para la obra del P. Isla sobre la intimación del Decreto de Carlos III. Esta obra del P. Isla tiene su repetición en Portugal con el escrito del P. Manuel Caeiro, *Apología da Companhia de Jesus nos Reinos e Dominios de Portugal*, dirigida a María I para que la soberana restaurara la Compañía de Jesús en el reino luso. Hay otros ejemplos anteriores y posteriores a la expulsión; sobre los primeros valgan de modelo los diarios que los jesuitas enviados a América hacían sobre sus experiencias con los indígenas, y en cuanto a los posteriores a la expulsión nos apoyaremos en la petición que realizó Lorenzo Ricci, en julio de 1773, al P. Francisco Javier Idiáquez, entonces Provincial de Castilla, para que se formasen relaciones históricas de lo acontecido en la provincia desde la expulsión de España.

El hecho de que el P. Luengo insista varias veces en que nadie le había encargado la realización de su *Diario*, ni de su *Colección de Papeles*, parece corroborar esta teoría, ya que, en repetidas ocasiones, hace

mención a ese aspecto peculiar de su escrito, haciendo gala de su acertada iniciativa. Hemos realizado comentarios y comparaciones entre la obra del P. Luengo y otros de estos diarios, escritos por sus compañeros de exilio, encontrando manuscritos de este tipo en todas las provincias de la Asistencia de España de la Compañía, lo cual parece ratificar las afirmaciones anteriores.

A la vez que redactaba sus memorias, el P. Luengo se dedicó a coleccionar toda la documentación que, por su interés, consideraba importante, sin amedrentarse al transcribir, incansable y meticuloso, aquellos documentos, que le servirían de apoyo a sus especulaciones, en ocasiones auxiliado por alguno de los novicios o por amigos íntimos de los pocos que conocían la existencia de esta Colección. En el primer libro Luengo nos ofrece un aclaratorio prólogo en el que comenta sus motivaciones e intenciones al realizarlo. Esta *Colección de Papeles Varios* comenzó a configurarse a principios de septiembre de 1773, en Bolonia, donde se encontraba Luengo, sin ocupación concreta tras la extinción de la Compañía y con más tiempo para dedicarle a sus escritos, y continuó dándole forma durante todo el tiempo que duró el destierro; cuando el autor finalizó su selección constaba de 26 volúmenes. Esta recopilación consta de una rica variedad de documentos que no sólo pertenecieron a Luengo -no hay que olvidar que con el tiempo esta *Colección de Papeles Varios* se convirtió en un auténtico archivo de la Provincia de Castilla en el exilio-, ya que Luengo recopilaba cartas dirigidas a sus hermanos desde América, España o Rusia, misivas que éstos le entregaban por considerar que eran relevantes, guardaba impresos, noticias de las gacetas, y documentación legada de otros jesuitas que habían realizado sus propias colecciones, como fue el caso de los papeles del reputado jesuita portugués Manuel Acevedo que, tras su muerte, le fueron entregados a Luengo para su custodia. Esta tendencia a conservar correspondencia y documentación considerada interesante se observa en un reducido número de regulares, y también se comentan las colecciones encontradas en el segundo capítulo de este trabajo de investigación.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Pero no fue éste el único modo de expresión que utilizaron los jesuitas durante su largo exilio, su labor literaria fue fecunda y ha sido muy estudiada. Para hacernos una idea de la importancia que el P. Luengo concedió a esta prolífica actividad de sus hermanos baste referirnos a los cinco gruesos volúmenes que se escribieron en el Archivo Histórico de Loyola y en los que se recopiló únicamente lo expresado por Luengo en su *Diario* sobre este tema. La obra literaria de los más eruditos ha sido examinada por acreditados investigadores, resaltando entre ellos las aportaciones del P. Miquel Batllori, gracias a las cuales nos hemos acercado a la interesante y prestigiosa labor de la minoría más instruida y audaz de aquellos desterrados; pero hubo otros, mucho menos conocidos, regulares no tan relevantes y mucho más conservadores que también dejaron impresas sus ideas, defendiendo en sus obras los principios de la Compañía, protegiéndose ante lo que consideraban una conspiración jansenista contra su Orden y amparando sus devociones. Estos textos apologéticos, que no siempre pudieron publicarse, fueron los que más interesaron al P. Luengo, de ahí que hallamos podido conocer por su escrito una significativa cantidad de ellos y datos relevantes de sus autores.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El P. Luengo, dentro de esa estrecha concepción que caracteriza su escrito, también nos muestra dos maneras de enfrentarse a un destierro: la de quienes se entregaron incondicionalmente al destino de la Compañía y la de aquellos que, cobardemente –en opinión de Luengo- la abandonaron; esta dicotomía entre "mártires y demonios" la plasma el diarista en los novicios, honrados por seguir altruista y voluntariamente a los padres en su destierro, frente a los secularizados, estigmatizados por haber desertado de las filas ignacianas en los momentos más arduos. Por el contrario no hay huella en el Diario de esta bisección a la hora de interpretar las profecías -casi todas las recogidas auguran el pronto retorno de la Compañía a España y de su restauración-, o ante la elucidación de los "castigos del cielo", señales de advertencia

inequívocas para el P. Luengo que amenazan a los causantes de los infortunios de la Compañía de Jesús.

Resulta comprensible que los jesuitas intentaran mantenerse unidos ante tanta adversidad como la padecida en su exilio. Desde su principio, los jesuitas supieron que había dos elementos de los que dependían para sobrevivir: su unidad y la pensión que les aseguró Carlos III. Ambas serían defendidas con denuedo por Luengo, consciente de que cualquier cosa que atentara contra ellas supondría un serio perjuicio para el conjunto de sus hermanos. La primera, su unión, fue minuciosamente orquestada por los superiores de la provincia castellana desde los primeros días en Córcega: se constituyeron "casas" a imagen de las que habían dejado en España, se pretendió mantener actividades semejantes para que nadie olvidara sus obligaciones con el resto de la comunidad y en ningún momento se perdió la perspectiva piramidal del poder interno de la Orden, garantía de continuidad en la más férrea obediencia.

Con respecto al segundo factor -la ayuda económica asegurada por el gobierno español, y cuya base se asentaba en las propiedades que dejaba la Compañía en aquellos dominios-, lo hemos estudiado desde una triple perspectiva: por un lado, la que confería a los regulares el aval de un mínimo sustento; por otro, el hecho de que resultara un crucial elemento de control de la vida de los jesuitas en el exilio, pues, no en vano, la paga o no de la pensión, el incremento de ella a modo de premio, etc., fueron métodos con los que desde Madrid pretendieron dirigir los pasos de estos regulares; y en tercer lugar, la administración que hicieron de ella los superiores de algunas provincias, procedimiento por el que se intentaba controlar la unión anteriormente referida, criticando la entrega personalizada que se hacía del dinero y promoviendo unos fondos comunes con distintos fines (ayuda a los enfermos, celebración de actos religiosos, etc.) de los que se abasteciera el conjunto de la congregación, estableciendo así un trascendental vínculo de dependencia.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Hemos apuntado también la visión que tenía el P. Luengo sobre los fallecimientos de sus hermanos y el control que de estas muertes llevaba, elaborando una serie de gráficos y listados con algunos datos sobre los difuntos; así mismo se han efectuado diversos comentarios sobre los cambios que sufrieron las disposiciones testamentarias de los expulsos.

Para finalizar ese tercer capítulo hemos elegido las relaciones que mantuvo el P. Luengo con los jesuitas españoles de otras Provincias, especialmente con los de ultramar; las tensiones que tuvieron con los italianos al llegar a Italia y como fueron uniendo sus posturas cuando la extinción de la Compañía estableció un único rasero entre todos los miembros del instituto ignaciano. Hemos prestado un interés muy especial a la manera en que se fue informando el P. Luengo de la permanencia de su Orden en la Rusia Blanca, su transformación y los pasos que desde allí dieron para restituir la Compañía en otros lugares hasta conseguir su restauración, sin olvidar su influencia en el restablecimiento de los jesuitas en Nápoles. Recogemos también las opiniones de Luengo sobre sus hermanos portugueses y sobre su tormentoso exilio.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

En el último apartado de este trabajo nos centramos en estudiar la idea de los expulsos acerca de la actitud que iba adoptando el clero regular y el secular hacia la Compañía desde los prolegómenos de la expulsión hasta la restauración de su Orden. La cantidad de documentación que acumuló Luengo en su *Colección de Papeles Varios* sobre pastorales, cartas y otros documentos eclesiásticos no es casual: Luengo pretendía deslindar dos vertientes dentro del clero, tanto hispano como romano. Para él una representaba la actitud torva, baja, traidora hacia la Iglesia e infiel a sus principios, en un clero corrompido y vendido a los monarcas regalistas y la otra, a los clérigos rectos, fieles a la tradición y, por extensión, a la Compañía de Jesús, retratados como auténticas víctimas.

Nos acercamos también, desde la opinión del P. Luengo, a la vocación episcopalista -o como preferían llamarla los jesuitas: filojansenista- que afloró en significativos sectores del poder eclesiástico, con la llegada de los borbones al trono español, y a la desconfianza que las actitudes de estos sectores de la Iglesia española despertaban en la mayoría de los jesuitas; de ahí que en su manuscrito anote extensos comentarios sobre los escritos de los representantes de esta tendencia para criticarlos sin reservas. En cuanto a la actitud de Luengo con respecto a la Iglesia de Roma, aunque siempre se mostró fiel, fue variando según transcurría el tiempo y observaba las reacciones que tenía hacia su Orden; el hecho de no verse presionado por la posible publicación de su escrito le hacía anotar con bastante espontaneidad su opinión con respecto a las decisiones de cada pontífice; hemos dividido pues este apartado en los diferentes papados que vivió desde el final del pontificado de Clemente XIII hasta la restauración de Pío VII. Entre ellos dos polémicos papas, Clemente XIV y Pío VI, tres cónclaves, la extinción de la Compañía, la coronación de Napoleón, la entrada de las tropas francesas en Roma y treinta años de incansables y prolijas crónicas de Luengo.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Para finalizar este estudio sobre el clero y los jesuitas hemos elegido una de las polémicas más candentes tras la extinción de la Compañía: el proceso de beatificación del pertinaz adversario de los jesuitas, el Venerable Juan de Palafox y Mendoza, y la hemos destacado porque es uno de los temas a los que más páginas dedicó el P. Luengo. La hostilidad que caracterizó las relaciones entre el Obispo de Puebla de los Ángeles y los jesuitas quedó patente en la controversia sobre la labor pastoral de la Compañía en China. Esta amarga discusión comenzó a principios del XVII, y continuó hasta bien entrado el XVIII. Pero, a raíz de la expulsión, los argumentos que contra la Compañía de Jesús había esgrimido Palafox cobraron una especial relevancia revitalizando la polémica. Desde Madrid se fomentaba su beatificación y los jesuitas –desde su exilio- escribieron y divulgaron sin tregua sus acusaciones

contra él, oponiéndose a su canonización y exculpando a su Orden de las invectivas que desde los planteamientos de Palafox lanzaba la Corte de Madrid.

En cuanto al anexo documental, que adjuntamos a este trabajo de investigación, resaltar la transcripción de los índices del *Diario*. Detallados y extensos registros elaborados por el diarista en los que pormenoriza el contenido del escrito y gracias a los cuales se puede seguir con puntualidad los temas que el P. Luengo trata en cada momento en su obra. Se observará que falta el relativo a 1770, la causa es la pérdida del volumen o volúmenes relativos a ese año, por los que tampoco se cuenta con el índice relativo que, como era costumbre del diarista, figuraría al principio del año que trataba. Los pocos datos que nos han llegado de ese han sido gracias al *Compendio*, anteriormente aludido, en el que -aunque escasos- los comentarios nos han sido de mucha utilidad.

En total pueden seguirse, pues, cuarenta y ocho de los cuarenta y nueve años que describió el P. Luengo, sin olvidar que, al perderse el final del último año, tampoco nos ha llegado el correspondiente índice. Añadir que, muchos de estos registros han sido transcritos por mano ajena a la del diarista, posiblemente por las malas condiciones en las que estaba el original, como fue el caso de ese último tomo referido al año 1815. Se incluye, también, una serie de correcciones elaboradas por el propio autor sobre algunos comentarios de su escrito y que, pasado el tiempo, comprobó que no eran correctos, enmiendas muy interesantes porque reflejan el cambio de opinión del P. Luengo en algunos temas y añade frescura al original.

De la misma forma hemos transcrito los índices de la *Colección de Papeles Varios* por los mismos motivos anteriormente señalados con respecto al *Diario*. Se observará aquí la variedad de los documentos contenidos en cada volumen ya que, tal y como explicamos en el

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

correspondiente apartado, la *Colección* fue encuadernada y elaborada sin tener en cuenta criterios temáticos o cronológicos. Se adjuntan, en este anexo, un *Catálogo de algunos escritores* jesuitas, del que se habla ampliamente al tratar la labor literaria de los expulsos en Italia y unas tablas elaboradas sobre los datos que aporta Luengo en su Diario al referir el fallecimiento de sus hermanos de Orden, cuya utilidad es doble, ya que además de recoger todos los nombres de jesuitas que registra Luengo durante el destierro, sirve para localizar los comentarios que sobre ellos hace en su escrito.

Los mapas sobre los viajes que realizó el P. Luengo con la Provincia de Castilla en su exilio y con su familia a su vuelta a España, así como los cuadros y gráficos que añadimos a lo largo del texto, pretenden ayudar a la comprensión de algunos factores que, al menos para nosotros, han sido de mucha utilidad: las fechas en las que cobraron la pensión desde 1767 hasta 1815, el número de regulares existentes en la Asistencia de España en 1767 según la provincia a la que pertenecían y dependiendo del grado que tenían en la Orden, el tamaño de cada uno de los volúmenes del *Diario* o el gráfico con los años en que puede observarse una mayor mortandad entre los expulsos, son algunos ejemplos.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

En la elaboración de este trabajo han colaborado una serie de personas que, con su apoyo y estímulo, nos han facilitado enormemente la tarea investigadora. En primer lugar y conscientes de que nuestro agradecimiento hacia él siempre resultará insuficiente, nos enorgullece destacar el continuo asesoramiento científico, la confianza y estima que siempre hemos recibido del profesor Giménez López. Él fue quien, en 1992, supo orientar nuestros pasos hacia el Archivo Histórico de Loyola para que "descubriéramos" al P. Luengo y su obra. Tras él todos los profesores del Área de Historia Moderna nos han guiado, alentado e instruido; aunque resulta forzoso agradecer de forma especial esta ayuda al Dr. Mario Martínez Gomis y a Jesús Pradells Nadal, ambos expertos

conocedores del tema jesuítico de cuya experiencia y paciencia confesamos haber abusado. Ha habido otros especialistas que puntualmente nos han ofrecido su ayuda para cuestiones específicas y a los que debemos reconocimiento por sus valiosas aportaciones y su aliento, es el caso de los Dres. Emilio la Parra, Juan Antonio Marco, José Manuel Rubio, Elia Gozálbez, y Mosei S. Alperovich. Destacar también la colaboración en el Departamento de Marta Díez con su continuo asesoramiento bibliográfico así como de Rafael Palau y Daniel Sanz en el terreno informático.

La documentación consultada nos fue facilitada por una serie de competentes archiveros y personas vinculadas con centros de investigación, algunos de ellos hoy ya amigos, a los que no podemos olvidar. Sin duda el primero al que debemos sincero reconocimiento es al P. José Ramón Eguillor[1], responsable del Archivo Histórico de Loyola que nos permitió acceder a la obra del P. Luengo, así como a Borja de Aguinagalde, director del Centro de Patrimonio documental de Euskadi que la reprodujo y a Olatz Berasategui delegada actual del archivo azpeitarra y autora del inventario existente sobre sus fondos, labor que comenzó en 1996, compaginándola con la catalogación del Archivo Musical, situado también en el Santuario loyolano.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Nuestro agradecimiento debe extenderse al P. José Torres que, desde el Archivo Histórico de la Provincia Canónica de Toledo, S.I., nos proporcionó siempre la documentación que requerimos además de la que en aquel archivo conocimos gracias a su extraordinaria profesionalidad y a su gentileza. Igualmente al P. Jordi Roca i Coll dedicamos un reconocimiento muy especial, no sólo por la experta asistencia que nos brindó para estudiar los fondos del Arxiu Històric Companyia de Jesús de Catalunya que dirige, sino también por sus muestras de amistad y apoyo.

[1] José Ramón Eguillor, S.I., responsable de este Archivo e historiador, fue para nosotros un extraordinario colaborador que siempre intentó facilitar nuestra labor investigadora, desde aquí queremos expresar nuestro agradecimiento a sus gestiones y nuestro más sincero afecto al amigo que nos dejó el 19 de marzo de 2000.

A Miguel Godoy del Museo Naval de Madrid que nos ayudó a comprender la disposición en la que podían viajar los jesuitas españoles en el navío de guerra "San Juan Nepomuceno". Al P. Jonás Castro, que nos facilitó los datos referente al nacimiento de Manuel Luengo y sus hermanos custodiados en el Archivo Arzobispal de Valladolid. A nuestra entrañable María Jesús Paternina, directora del Archivo Municipal de Alicante y a Encarna Martínez, María José González y María Valero del Servicio de Préstamo Interbibliotecario de la Universidad de Alicante quienes, gracias a su habilidad y competencia, nos han sabido traer documentos y libros desde las bibliotecas y archivos más recónditos.

En Bolonia debemos especial gratitud a Enrica Coser del Colegio de España, al Dr. Pierangelo Bellettini, director de la Biblioteca dell' Archiginnasio, a Anna María Scardovi y a Rosa María Arrighi de la sección de manuscritos y raros del mismo centro. También a la entrañable colaboración de la Dra. Giorga Zabbini que además de guiarnos por las calles de esa ciudad para localizar los lugares más significativos de la estancia de los jesuitas españoles en la capital boloñesa, nos dio a conocer la labor investigadora que a este nivel ha desarrollado la Associazione Cultura e Arte del 700 en aquella ciudad. Y en la República de Irlanda a P. Woods, responsable del Archivo y Biblioteca Russell del Colegio de los jesuitas de Maynooth.

Destacar también la ayuda que con sus traducciones de italiano, alemán y latín, nos han ofrecido respectivamente Gaetano Cerchiello, Ana Samper y la Dra. Elena Gallego; asimismo al Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert" por la concesión de una beca en su apartado de Ayudas a la Investigación para tesis doctorales, adjudicada a este trabajo en su convocatoria de 2001.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

CAPÍTULO I

EL PADRE LUENGO

FUENTES MÁS RELEVANTES Y CRITERIOS ACERCA DE SU OBRA

Han sido varios los intentos que se han realizado de elaborar una biografía de este jesuita; según comentaba Constancio Eguía, en un artículo sobre este diarista[2], la más intensa, aunque desgraciadamente no se conserve, fue la del P. José María Castillo, pero quizá la que nos ha llegado en mejores condiciones sea la que elaboró el P. Frías, y que se conserva a modo de pequeñas anotaciones. Estos *Apuntes para una biografía del P. Luengo*, estaban destinados, en principio, para encabezar la tercera parte de su *Reseña histórica ilustrada*, pero la necesidad de compendiar el volumen de la *Historia de la Compañía de Jesús*[3] fue la causa de que estas notas quedasen incompletas e inéditas en el Archivo Histórico de Loyola, valiéndose de ellas el P. Eguía para sus artículos[4]. Además de los apuntes sobre el diarista, el P. Frías hizo extensiva la recopilación de informes relacionados con otros desterrados, fundamentalmente los padres naturales de Navarra, y realizó un índice onomástico para localizar las noticias que aparecen sobre estos sacerdotes en las páginas del *Diario*[5].

A estos intentos por elaborar una biografía del P. Luengo, habría que añadir un trabajo, de Conrado Pérez Picón, que se encuentra mecanografiado en el mismo Archivo de la actual Provincia de Loyola, y que también formaba

[2]EGUÍA RUÍZ, C.: "Andanzas de un diario inédito" *Razón y Fe*, nº 40, (1914), pp. 323-338.
[3]FRÍAS, L.: *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España*, Administración de Razón y Fe, T. I, Madrid, 1923 y T. II, Madrid, 1944.
[4]GUÍA RUIZ, C.: *Op. Cit*., (1914) , p. 324 (4)
[5]Titulado: *Diario de la expulsión de los jesuitas de los Domínios del Rey de España, al principio de sola la Provincia de Castilla la Viexa, despues mas en general de toda la Compañía, aunque siempre con mayor particularidad de la dicha Provincia de Castilla*, cuyo original se encuentra custodiado en el Archivo Histórico de Loyola (A.H.L., a partir de aquí), y del que existen copias en el Archivo de la Provincia canónica de Aragón en San Cugat del Vallés y en la Biblioteca dell'Instituto Storico della Compagnia di Gesù en Roma. Esta última copia aparece con el título *Diario sobre el destierro y vicisitudes de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús... compendiados por el mismo autor*, según BELLETTINI, P.: "Tipografi romagnoli ed ex gesuiti spagnoli negli ultimi decenni del settecento", Il libro in Romagna, Florencia, 1998, p. 558 (3) y se trata de dos tomos que son copia del *Compendio* que escribió Luengo para proteger su *Diario*; sign.: BHISI-6.A.13-14. Agradecemos estos datos a Francisco Javier Martínez Naranjo que tuvo la amabilidad de confirmárnoslo en una visita que

parte de una "*Breve reseña de la información del Archivo de Loyola*", que estaba preparando el P. Pérez Picón. En él se sintetizaban los datos que aportaba el *Diario* del P. Luengo en una doble vertiente: por una parte, sobre sus vivencias personales y, por otra, sobre los avatares que sufrió el *Diario*. Sólo puede consultarse este laudatorio compendio de las "azañas" del P. Luengo, en el Archivo azpeitarra, ya que tampoco llegó a publicarse[6].

Pero si editar la vida de Manuel Luengo semejaba poco menos que una misión imposible, algunos autores sí incluyeron en sus escritos algunos datos biográficos puntuales. Así encontramos un párrafo sobre él en un artículo del P. Eguía[7], con datos sacados de la recopilación citada del P. Frías; a su vez, Evaristo Rivera en su estupenda obra *Galicia y los Jesuitas*[8] cita los datos publicados por Eguía e interpone el segundo apellido de Luengo, Rodríguez, al primero por motivos que desconocemos. Por su parte, Miquel Batllori incorpora, en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*[9], una reseña sobre Manuel Luengo. Y el P. Portillo dedicó dos páginas a copiar, lacónicamente, lo que de su propia vida cuenta el diarista[10].

La singular personalidad, que el P. Luengo dejó plasmada en sus escritos, ha posibilitado que tenga todo tipo de críticos. Rafael Olaechea se refería a él como "*el impenitente censor, al que no se le puede tachar de estar indocumentado y para el que no había plaga, peste o derrota que no interpretara, machaconamente, como un castigo enviado por Dios a España por haber expulsado a los jesuitas*"[11]. Constancio Eguía presentaba a Luengo como "*un sujeto muy fiel y muy cuidadoso*" y no dudaba en calificarlo como "*el cronista de la expulsión y extinción de*

---

realizó a este archivo romano.

[6]A.H.L., *Escritos de jesuitas del siglo XVIII*, caja nº 40.

[7]EGUÍA RUÍZ, C.: *Op. Cit.*, (1914), p. 324.

[8]RIVERA VÁZQUEZ, E.: *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*, Galicia Histórica, La Coruña,1989, p. 638, (21)

[9]*Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Vol. II, C.S.I.C., Madrid, 1972, p. 1.355.

[10]PORTILLO, E.: "Pío VII restablece solemnemente la Compañía de Jesús", *Razón y Fe*, XXXIX, Madrid, (1914), pp. 5-15; 208-219 y 417-432.

[11]OLAECHEA, R.: "En torno al exjesuita Gregorio Iriarte, hermano del Conde de Aranda", *Archivum Historicum Societatis Iesu,* 33, (1964), p. 203.

la Compañía de Jesús"[12]. Por su parte, Teófanes Egido considera que Luengo "*es más exacto en sus datos numéricos que en sus enjuiciamientos apasionados*"[13].

En lo referente a su obra, ésta ha suscitado también diferentes análisis; uno de los más entusiastas admiradores de la obra del P. Luengo fue, sin duda, el P. Miguel Cascón que aseguraba que el *Diario* era un "*tesoro de singular valor"*[14], y dedicó un artículo en 1949 a transcribir y comentar parte de éste. Explicaba, además, los avatares que sufrió la obra desde la muerte de su autor hasta aglutinar todos los volúmenes en el Archivo de Loyola, formando el grueso del artículo la transcripción del Prólogo que escribió Luengo para su *Diario*. La pasión que sentía el P. Cascón hacia la obra del diarista quedaba más que manifiesta cuando al referirse a las anotaciones del P. Luengo comentaba que estaban escritas "*en el lenguaje sencillo e imparcial que tanto resalta en sus efemérides*"[15]. Cascón, en la línea del pensamiento oficial de la inmediata postguerra sentía una predilección muy especial por el P. Luengo y era gran admirador de Marcelino Menéndez Pelayo, de quien se enorgullecía haber aprendido mucho y estudiado "*en profundidad antes del glorioso Movimiento Nacional*"[16].

Menos parcial aparece Ernesto Maeder al afirmar que los manuscritos inéditos de los expulsos constituyen un testimonio precioso e irremplazable para conocer sus vivencias[17], opinión a la que se sumaba Enrique Portillo cuando escribía: "*Varios fueron los jesuitas que* […] *tuvieron la feliz idea de escribir en Diarios la larga serie de sus trabajos y peregrinaciones, de sus esperanzas y triunfos, pero pocas de esas relaciones han alcanzado el mérito y la extensión del Diario del P. Luengo*"[18]. La pérdida, en 1939, de la obra del P. Olcina, jesuita alicantino que escribió

[12]EGUÍA RUÏZ, C.: "Dispersión total de los papeles jesuíticos en España" *Hispania* XI, 1951, p. 683.
[13]EGIDO, T.: "La expulsión de los jesuitas de España" *Historia de la Iglesia en España*, Vol. IV, La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII, B.A.C., Madrid, 1979, p. 756.
[14]CASCÓN; M.: "Manuel Luengo 1735-1816. Su diario y prólogos inéditos fuente de información para el reinado de Carlos III" *Las Ciencias*, nº 14, 1949, p. 519.
[15]CASCÓN, M.: "La emigración de los jesuitas españoles en el siglo XVIII y el Renacimiento de los estudios humanistas en Italia", *Anuario Cultural Italo-Español*, vol. I, Valladolid, 1942, p. 53.
[16]CASCÓN, M.: *Op. Cit.* (1942), p. 55.
[17]MAEDER, E.: "Las fuentes de información sobre las misiones jesuíticas de Guaraníes", *Teología*, 24, (1987), pp. 143-163.
[18] PORTILLO, E.:*Op. Cit.* (1914), pp. 417-432.

un largo diario, una colección de Papeles varios y otros libros, siempre relacionados con el destierro de 1767, ha forzado que muchos de los especialistas que investigan actualmente estos acontecimientos desconozcan esa rica producción a la que acude el P. Nonell en su obra sobre el José Pignatelli[19], apoyándose, también, en muchos de los comentarios que, sobre este jesuita, escribió Luengo en su obra y reproduciendo partes del *Diario*.

Por contra, entre los más críticos con el escrito del P. Luengo ocupa un destacado lugar Miquel Batllori quien, al referirse a las obras literarias que reseñaba el diarista a lo largo de su *Diario*, se sorprende de los elogios que muchos historiadores le han dado como fuente histórica en temas literarios y afirma que las críticas del diarista son fruto de unos "*aires de suficiencia sorprenents, tan més que la insuficiència i la unilateralitat de la seva cultura són paleses*"[20]. El P. Batllori nos pone así en guardia ante la obra de Luengo, de la que -aun considerándola muy importante, por la enorme cantidad de información que suministra al historiador-, opina que muchos autores la han sobrevalorado y no duda en mostrar una absoluta aversión hacia Luengo cuando se refiere a los comentarios que éste hizo sobre escritores como Esteban Arteaga: *"Luengo es uno de esos viejos cerrados y antipáticos, presa de incomprensión posclimatérica hacia todo lo de los jóvenes..*"[21]. Hay que considerar que el P. Miquel Batllori pondera el aspecto literario de la obra de Arteaga, de ahí que las críticas efectuadas por Luengo hacia el que, despectivamente, denominaba *el amigo de los ministros de España* sea considerada por el P. Batllori como una muestra de "*cerrazón para cuanto representaba nuevas formas de cultura*", y apuntilla que en el P. Luengo "*se ve un afán*

[19]NONELL, J.: *El V. P. José Pignatelli y la Compañía de Jesús en su extinción y restablecimiento*, Manresa, 1894, 2 Vols.

[20]BATLLORI, M.: *Els Catalans en la cultura hispanoitaliana*, Biblioteca d'estudis i investigacions, Tres i Quatre, Barcelona, 1998, p. 70.

Nos gustaría prevenir que a Luengo no le llegan los originales de muchas de las obras que comenta, por lo que, en algunas ocasiones, la crítica resulta muy subjetiva; no obstante, siempre indica si le han llegado comentarios sobre la obra en concreto de otros a través de cartas, si sólo conoce la obra por comentarios verbales de allegados o si ha hojeado o no el libro que trata y decimos hojeado porque ciertamente eso es lo que parece que hace la mayoría de las ocasiones, dejando llevar su pluma hacia críticas poco objetivas, dependiendo de los autores de las mismas, sobre todo de si los considera amigos o no de la Compañía.

[21]En opinión del P. Luengo, Esteban de Arteaga no era más que uno de los secularizados a quienes se les concedió el premio de pensión doble en 1784, por el aplauso con el que fueron recibidas sus obras, una de ellas la dedicó a Nicolás de Azara, Agente de Madrid en Roma y Ministro interino, en aquel momento, por la ausencia de Grimaldi. Azara, imitando a Zelada con Masdeu, intervino a favor de Arteaga en la corte madrileña y ese trato

morboso de chismerías políticas y un espíritu de capillita, que llega a hacer antipático su mismo amor a la Compañía"[22]. Nada más alejado de la mente y la pluma del diarista, que utilizó sus "pocas letras" para dedicar su vida a una obra con la que alabar, defender y memorar los sufrimientos que dentro de su seno soportaron los desterrados. No seremos nosotros los que discutamos al P. Batllori la calidad de las censuras literarias del P. Luengo, a las que dedicamos un epígrafe en el capítulo siguiente, pero creemos que las perspectivas de ambos con respecto a Arteaga son irreconciliables, porque establecen críticas fragmentadas, Batllori centrado en enaltecer la figura literaria y Luengo en desaprobar su deserción de las filas ignacianas.

Nos inclinamos a pensar que la obra de Luengo es fruto del subjetivismo lógico de un expulso que no tenía ningún interés en presentar la vida en el exilio de los jesuitas dentro de una perspectiva objetiva, pues él era fiel a sus creencias, producto de la formación que había recibido y de una fidelidad sin fisuras a dicha educación, la misma que habían adquirido todos sus cofrades y a la que permanecieron fieles la mayoría de ellos; de ahí el interés de su figura como muestra de la mentalidad de gran parte de los expulsos. Rafael Olaechea añadiría que:

> "*fruto de esa adhesión visceral a las opiniones teológico-morales de la 'escuela jesuítica', en la que había crecido como quien respira, se había convertido insensiblemente en un maniqueo vergonzante, por lo mismo que era, sin sospecharlo, un auténtico sectario*"[23].

Verdaderamente tenía pocos principios, aunque firmes: era incuestionablemente monárquico y absolutista, católico y muy romano, en el sentido ultramontano, es decir, acérrimo defensor de las prerrogativas pontificias. El P. Luengo, además, peca de una retórica excesiva y vacua, propia de su monótono y reiterativo estilo, pero aporta con su obra gran cantidad de datos reveladores, fidedignos y no pocas veces inéditos de enorme

---

familiar con los enemigos de la Compañía resultaba de todo punto detestable para Luengo.

[22]BATLLORI, M.: *"La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos (1767-1814*), Ed. Gredos, Madrid, 1966, p. 75.

[23]OLAECHEA, R.: "Napoleón visto por un jesuita español exiliado en Italia", *Les espagnols et Napoleón*, *Études Hispaniques*, 7, Université de Provence, 1984, p. 130.

utilidad para conocer el pensamiento de aquellos regulares y su época; de hecho, todos los historiadores hasta aquí nombrados, citan en sus trabajos gran cantidad de noticias provenientes de este *Diario*. Así pues, respetando profundamente la opinión desaprobadora que los dos jesuitas anteriormente mencionados, los padres Olaechea y Batllori, muestran hacia el escrito de su cofrade, nos sentimos más cercanos a la opinión de Enrique Giménez López y Mario Martínez Gomis, para quienes

> "*la obra de Luengo* [...] *se convierte en un material imprescindible para el conocimiento de la Compañía y, lógicamente, no puede desprenderse de una notable carga apologética*"[24]

UNA VIDA DEDICADA A LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Sobre sus relaciones familiares poco nos cuenta Manuel Luengo en su *Diario*, en primer lugar porque ese no era el objetivo de la obra, ya que no se trata de un escrito íntimo en que él escribiera sólo sus emociones o sentimientos y de hecho, cuando no es imprescindible, Luengo evita hablar de sí mismo. Esto puede observarse, sobre todo, durante los primeros años del destierro en los que las impresiones son tan fuertes y la cantidad de noticias que llegan a sus manos sobre la situación de la Compañía en Europa es tanta, que prefiere ir narrando lo que él consideraba el fin último de su escrito: compilar todo tipo de datos que probaran una auténtica conspiración de los ministros europeos contra la Compañía. Ahora bien, con posterioridad, el giro político que se dio en todo el continente con las guerras napoleónicas, el aislamiento que durante algunos años padeció del resto de sus hermanos, fundamentalmente entre 1798 y 1801 en que vivió en España, y el posterior exilio en Roma, hace que aparezcan una mayor cantidad de asuntos personales; el objetivo en este caso, como en los anteriores, era mostrar con el ejemplo de sus padecimientos los que está sufriendo toda la Compañía, encarnada, en este caso, en un expulso español, ya anciano, él mismo.

[24]GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M.: "La llegada de los jesuitas expulsos a Italia según los diarios de los padres Luengo y Peramás", *Relaciones Culturales entre Italia y España*, Ed.: J. A. Ríos y E. Rubio, Universidad de Alicante, Alicante, 1995, pp. 63-77.

Manuel Nicolás Luengo Rodríguez, hijo de Manuel Luengo Tejedor e Isabel Rodríguez Chico, nació el 7 de noviembre de 1735 en Nava del Rey, en las inmediaciones de Valladolid[25] tenía dos hermanos: Joaquín, jesuita que ejercía como maestro de Gramática en Santander cuando les sorprendió la expulsión, y Fernando, que sería canónigo sacristán en la catedral de Teruel. El mayor, Joaquín, había nacido el 25 de agosto de 1733, siendo bautizado en Nava del Rey por su tío y padrino Francisco Rodríguez Chico[26], polémico obispo de Teruel que se enfrentó a la política eclesiástica potenciada por los ministros de Carlos III y del que hablaremos más adelante. Joaquín entró en la Compañía de Jesús en junio de 1752, a los diecinueve años. Además de la docencia, el P. Joaquín –como le llamaba su hermano Manuel Luengo-, era el Ministro de la casa de Santander, donde se reunieron casi trescientos jesuitas para salir hacia el destierro en 1767, y siguió con esa responsabilidad cuando subieron a bordo del navío *San Genaro*[27]; a toda la fatiga que le supusieron esos trabajos achacaba Manuel el origen de las enfermedades de su hermano que, a partir de entonces, irían mermando su salud y que no fueron pocas: en Córcega residió un tiempo en Lumio, villa en la que Paoli, jefe de las tropas independentistas corsas, aceptó que vivieran algunos jesuitas delicados de salud y, con posterioridad, tuvo que encargarse Manuel Luengo de cuidarle; años después, volverían a residir juntos durante algún tiempo en la legacía de Bolonia donde, después de unas tercianas en 1773, le aquejó una cojera que ya no le abandonaría, y a la que se uniría una molesta tos crónica. Joaquín Luengo murió el 31 diciembre de 1795 y fue enterrado en la parroquia de Santa María Magdalena de Bolonia[28].

Por su parte Fernando, el menor de los tres hermanos, nació el 25 de febrero de 1738 en la misma villa vallisoletana que Manuel y Joaquín. La relación que mantuvieron los hermanos la desconocemos hasta que Fernando aparece en el diario recibiendo a su hermano Manuel cuando éste regresó del

[25]Archivo Arzobispal de Valladolid, *Bautismos*, 1. 13, f. 100v.
[26]Archivo Arzobispal de Valladolid, *Bautismos,* 1.12, f. 571.
[27]Sobre el viaje de Joaquín Luengo por los Estados Pontificios véase *Diario* T. II, p. 577 y acerca de su llegada a la casa Bianchini, desde Génova, puede verse el mismo tomo, p. 585.

exilio italiano en 1798, pasaron juntos algunos meses y a partir de ese año intentaron siempre mantenerse en contacto; cuando Manuel residía ya en Roma, después del segundo destierro de 1801, tuvo las últimas noticias de Fernando: éste había enviado una carta fechada en diciembre de 1811, a Manuel en la que le informaba que tuvo que salir de Teruel en 1808 y que, desde entonces, permanecía en Sarrión tratando de evitar los conflictos bélicos por los que atravesaba España. En octubre de 1811, recibía Manuel otra carta de una prima suya, Lorenza Rodríguez, religiosa en el Real convento de las Claras de Tordesillas. Una prueba más de la vinculación de la familia Luengo Rodríguez con el clero: de hecho, un tío de Manuel Luengo, llamado Francisco Luengo Tejedor, fue beneficiado de la iglesia de Nava del Rey y, un hermano del Obispo de Teruel, Fernando Rodríguez Chico, era también clérigo de primera tonsura. Esa es la familia que conocemos del diarista, y para aportar otros datos personales, podemos añadir que Manuel Luengo era un hombre espigado[29] y con la característica delgadez que identificaba a la mayoría de los expulsos españoles en Italia.

Había ingresado en la Compañía de Jesús a los diecinueve años, concretamente el 9 de abril de 1755[30], realizó su noviciado en Villagarcía y en Valladolid y de allí pasó a Medina del Campo en abril de 1757, cursando parte de sus estudios de Filosofía. Más tarde se le destinó a Salamanca donde vivió siete años; los tres primeros realizando estudios de Teología y, a partir de 1762, ejerciendo la docencia como Prefecto de las conferencias escolásticas, profesor de Lógica y de Metafísica. En 1765 volvió Luengo a Medina del Campo, ciudad en la que conoció al marqués de la Ensenada[31] y donde trabajó como Maestro de segundo año de Filosofía y pasó algunos meses en Arévalo, donde, posiblemente, realizó su tercera probación y desde donde partió hacia Galicia. En marzo de 1766, mientras la corte de Madrid se estremecía por los "motines de Esquilache", el P. Luengo comenzaba a enseñar Filosofía en el

[28]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIX, pp. 587-590.
[29]Cuando Luengo tenía 80 años, al hacerle en Roma la carta de identificación, los franceses calcularon que medía 1,72 m.
[30]MENDIZABAL, R.: *Catalogus defuntorum in renata Societatis Iesu (1814-1970)*; Roma, 1970, p. 2 (80).
[31]"el Marques de la Ensenada me aseguró entonces [se refiere a finales de abril de 1766] que Moñino era amigo de los jesuitas", LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 110.

Colegio de Compostela. Desde allí saldría, la madrugada del 3 de abril de 1767, hacia La Coruña dando comienzo su exilio y su obra. Desgraciadamente, el tomo relativo al año 1770 es uno de los desaparecidos, pero sabemos que ese año, el 15 de agosto, profesó el cuarto voto mientras residía en Bolonia[32].

Desde el principio del destierro, Luengo compaginó la elaboración de su *Diario* con su labor docente. En la misma Caja coruñesa, esperando su embarque, consiguió permiso del Asistente para que los jóvenes pudieran llevar sus libros, y continuó las clases de Lógica con sus alumnos de Santiago, añadiendo unas lecciones de italiano para ir practicando el idioma que utilizarían en los Estados Pontificios. También en Calvi prosiguió su docencia en condiciones dificilísimas, y cuando ya residían en Bolonia, Luengo fue escogido, de entre todos los doctores y profesores de la Provincia de Castilla, junto a otros pocos, para continuar su magisterio con los escolares; de ahí pasó a la casa de los maestros y al Teologado con el cargo de Profesor y Presidente de los Casos de Conciencia y Argumentante en los actos literarios.

1767: EL VIAJE DEL EXILIO

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La orden de destierro no fue una sorpresa para los jesuitas españoles, pues era temida desde que fueron expulsados de sus respectivos países los padres portugueses y franceses; sin olvidar las medidas tomadas por parte de Carlos III contra la Compañía desde principios de la década, en lo que el profesor Andrés-Gallego ha denominado "la conyuntura regalista de los años sesenta"[33]. Sus recelos se incrementaron a raíz de los disturbios que tuvieron lugar en Madrid un año antes y que acabaron con el cese de Esquilache de la Secretaría de Hacienda. Uno de los jesuitas que más prevenida tenía a la Compañía sobre las posibles consecuencias de la animadversión que se agudizaba en amplios sectores dirigentes del país fue el P. Isidro López que

[32] MENDIZABAL; R.: *Op. Cit*., p. 2 (80).
[33] ANDRÉS-GALLEGO, J.: "1767: por qué los jesuitas", *Hispania Sacra*, XLIII, C.S.I.C., Madrid, (1996), p. 507.

en 1766 era procurador general en la Corte y que había sido desterrado a Monforte en noviembre de aquél año[34]. Pero además, hasta la misma noche anterior a su exilio, estuvieron recibiendo avisos, consejos y advertencias sobre las medidas que iba a tomar la corona contra ellos. Lo que sí resultó una conmoción fue el modo en que se produjo, su eficacia, rapidez y rigurosidad. Al P. Luengo le impactó de especial modo el secretismo con el que se desarrolló la expulsión y la competencia de todos los que se encargaron del embarque[35]. Es de resaltar la impresión que causó a este vallisoletano encontrarse, por primera vez en su vida, ante el mar[36], cuando subió a bordo del "San Juan Nepomuceno"[37], el navío de guerra que le alejaría de las costas gallegas hacia el éxodo mediterráneo finalizando con el abandono de los jesuitas españoles en la isla de Córcega. En su *Diario* anotará hasta los más mínimos detalles de su situación a bordo y la travesía que, como si de un cuaderno de bitácora se tratara, está repleto de detalles del viaje[38].

---

[34]El P. Isidro López fue acusado por el Consejo extraordinario de 21 de septiembre de 1766, de haber instigado los motines de abril; en ese mismo consejo se desterraba al marqués de la Ensenada, íntimo amigo del P. López. Se trataba de un sacerdote muy popular entre los religiosos de la Provincia de Castilla que llegaron a preocuparse mucho por su seguridad hasta que se incorporó en la caja de la Coruña. En Calvi representó a esa Provincia en los acuerdos que se establecieron con Paoli, el general corso que dirigía las tropas independentistas en la isla. En 1768 fue enviado a los Estados Pontificios, antes que el resto abandonara Calvi, para organizar la residencia de su Provincia en la legacía de Bolonia. Falleció en Bolonia en 1795. Véase CORONA, C.: "Sobre el conde de Aranda y sobre la expulsión de los jesuitas", *Homenaje al Dr. D. Juan Reglá*, 1975, Vol. II, pp. 83, y EGUÍA RUÍZ, C.: *Los Jesuitas y el motín de Esquilache*, Inst. J. Zurita, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1947, pp. 63-139, donde se ofrece una detallada semblanza de este jesuita

[35]A.M.N.: Fondo documental de El Ferrol, Leg. 13.872: Embarques de religiosos en El El Ferrol,1767. En el Archivo-Museo don Álvaro de Bazán se conservan cinco gruesos legajos sobre cuentas de gastos ocasionados en el transporte, así como en A.G.S., *Marina*, Leg. 724 y A.G.S., *Secretaría de Hacienda*, Leg. 331.

[36] *"Tuvo algo de pavorosa esta entrada en La Coruña y era capaz de aterrar y llenar de espanto a cualquiera y especialmente a los que nunca habían estado en plazas de armas ni hubiesen visto el mar, como a muchos nos sucedía. Nosotros, ordenados en alguna manera y rodeados de nuestra numerosa escolta, entramos por la puerta en un profundísimo silencio. En la puerta se descubrían a beneficio de una lóbrega linternilla muchos granaderos sobre las armas y con el mismo silencio que nosotros. Nada en suma se veía sino soldados con toda la gravedad que tienen, cuando se ponen sobre las armas; y nada se oía sino algunos encuentros o tropezones de unas armas con otras y los horribles bramidos que daba el mar, que por sí solos bastan, sin concurrir con tantas circunstancias de espanto y terror, para atemorizar la primera vez."*, en LUENGO, M.: *Diario*, T.I, pp. 30-31.

[37]El navío de guerra "*San Juan Nepomuceno",* fue construido en 1766, llevaba a bordo 74 cañones y se hundió en 1805. Luengo escribió -en su T. XXXIX, pp. 426 y ss.-, algunos párrafos sobre su desaparición frente al cabo de Trafalgar, en la batalla omónima contra los ingleses. Véanse la polémica maqueta existente de este navío en el Museo Naval de Madrid y los comentarios que sobre él hace Benito PÉREZ GALDÓS en su obra *Episodios Nacionales*, primera serie: "Trafalgar", Cap. VIII.

[38]Sobre el viaje de los expulsos a Córcega véanse los artículos de GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "El viaje a Italia de los jesuitas españoles expulsos" en *Quaderni di filologia e lingue romanze,* nº 7, Macerata, (1992), pp. 41-58 y "El Ejército y la Marina en la expulsión de los jesuitas de España", *Hispania Sacra*, XLV, 92, (1993), pp. 577-630. Sobre el viaje del P. Luengo: FERNÁNDEZ ARRILLAGA, I.: "El P. Luengo en la antesala del exilio: reflexiones de un jesuita expulso", *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la A.E.H.M., Ed. Antonio Mestre Sanchís y Enrique Giménez López, Alicante, 1997, pp. 639-652.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Del Colegio de Santiago al encuentro con la mar

Luengo comienza su relato indicando que el día anterior a la intimación del decreto de expulsión, corría en boca de toda la ciudad los urgentes movimientos de tropa, habiendo llegado a Santiago una de las Compañías del Regimiento de Navarra que se hallaba en Pontevedra, y no dejaba de comentarse que aquel destacamento iba contra los jesuitas. Luengo aseguraba que hicieron poco caso de aquellos rumores, aunque fueran distintas personas a advertirle insistentemente. A la hora acostumbrada se retiraron "*sin el menor cuidado por el negocio de los soldados y sin haber tomado la más mínima precaución ni en punto a libros y papeles, ni en ningún otro asunto"*[39].

Durante la madrugada del 3 de abril, un nutrido grupo de milicianos y la mencionada tropa acordonaron el Colegio, pusieron guardias en sus entradas, sin llamar a la puerta hasta casi las cinco de la mañana, hora en la que acostumbraba a levantarse la comunidad. Hasta ese momento todo se desarrolló en silencio, contrastando con los golpes que despertaron al Colegio, se abrieron las puertas y entraron el Asistente Froilán Feijoo[40] con algunos notarios, muchos oficiales y gran número de soldados que se repartieron por todos los rincones del edificio. A los sacerdotes se les requirió en el aposento del Rector, donde les fue leído el Decreto de expulsión y desde allí se dirigieron al encuentro de los Escolares y Adjuntos que se habían reunido en la capilla. Tras esto se leyó la larga Instrucción que había llegado de la Corte sobre el modo en que debía ejecutarse la orden real[41]. Se decía en ella que el Asistente debía apoderarse de la Procuración, Archivo, Sacristía, Librería y otras oficinas. Le fueron, pues, entregadas las llaves de todos los recintos del Colegio pero Feijoo se las devolvió permitiéndoles que pusieran en sus baúles

[39]LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 2.
[40]"*Feijoo era Abogado de la Audiencia de Galicia desde 1745 y Asistente y justicia mayor y de apelaciones de la ciudad de Santiago por nombramiento de su arzobispo"*, en GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Op. Cit.*, (1993), p. 586.
[41]Casi un mes antes de ejecutarse el extrañamiento simultáneo en todos los colegios de los jesuitas, el 5 de marzo de 1767, Campomanes convocó en junta al Consejo Extraordinario para aprobar unas ordenanzas que se incluyeron en Real Cédula de 7 de abril del mismo año, *Instrucción de lo que deberán ejecutar los Comisionados para el Extrañamiento, y ocupación de bienes y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos de España e Islas adyacentes, en conformidad de lo resuelto por S.M.*, A.G.S. *Gracia y Justicia*, Leg. 667.

todo lo que libremente desearan llevar consigo. Mientras tanto, todos los sacerdotes y coadjutores fueron firmando la aceptación del Real Decreto por orden de antigüedad. El P. Luengo, con su encomiástico afán, nos presenta a gran parte de los oficiales y del personal de la administración como gentes que, en el fondo, rechazaban la medida expulsatoria adoptada por el monarca, pero que, *por lógica, no pueden desobedecerla*.

Los niños, que estudiaban en el colegio de los jesuitas, empezaron a acudir a la Escuela muy temprano, y fueron los primeros en encontrarse a los centinelas que guardaban las puertas cerradas. La noticia se extendió por toda la ciudad, viéndose la casa rodeada, al poco, de gran número de curiosos. Una vez más redundaba Luengo en la caridad del Asistente, quien consintió -en contra de lo que mandaba la Instrucción-, que entrasen los vecinos en el Colegio a ver a los padres y a despedirse de ellos. A la hora de costumbre se permitió la retirada a los religiosos, pero no sin antes prevenirles que la Instrucción ordenaba que durmieran agrupados en las mayores piezas del recinto; así, se reunieron todos los sacerdotes en grupos de dos o tres en algunos aposentos, mientras que los estudiantes y coadjutores lo hacían en la capilla donde, previamente, se les había intimado el Real Decreto.

La política que se llevó con los novicios merece un estudio propio, que incluimos en el tercer capítulo de esta tesis doctoral, pero apuntemos que, en general, a éstos les separaron de los padres siguiendo las órdenes de la disposición, en que se daba opción a los novicios para que eligieran entre seguir o no a los padres camino de su destierro[42]. Tras leerles la mencionada

[42] *"En los Noviciados (ó Casas en que hubiere algún Novicio por casualidad), se han de separar inmediatamente los que no hubiesen hecho todavía sus Votos Religiosos, para que desde el instante no comuniquen con los demás, transladándolos á Casa particular, donde con plena libertar y conocimiento de la perpetua expatriación, que se impone a los Individuos de su Orden, puedan tomar el partido á que su inclinación indugese. A estos Novicios se les debe asistir de cuenta de la Real Hacienda mientras se resolviesen, según la explicación de cada uno, que ha de resultar por diligencia, firmada de su nombre y puño, para incorporarlo, si quiere seguir ó ponerlo a su tiempo en libertad con sus vestidos de seglar al que tome este último partido, sin permitir el Comisionado sugestiones, para que abrace el uno, ú el otro extremo, por quedar del todo al único y libre arbitrio del interesado: bien entendido que no se les asignará pensión vitalicia, por hallarse en tiempo de resistirse al siglo, ó trasladarse a otro Orden Religioso, con conocimiento de quedar expatriados para siempre",* en A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 667, *Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el Estrañamiento, y ocupación de bienes, y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos de España è Islas adjacentes, en conformidad de lo resuelto por S.M.*, Cap. X.

notificación, la mayoría de los novicios de los colegios castellanos, fueron alejados de la influencia de los padres para que consideraran su decisión. Tanta fue esta prevención que, en ocasiones, se impedía el contacto de los jóvenes con el resto de los religiosos. No evitaban, por contra, advertirles pertinazmente, los peligros que corrían en caso de decidir seguir a sus tutores en el exilio, ya que se verían obligados a depender de la caridad de los expulsos para poder sustentarse o tendrían que pedir limosna, en caso que los padres decidieran no hacerse cargo de ellos. En cambio, se les tentaba con la tranquilidad que disfrutarían, caso de quedarse en el país, pudiendo ingresar en cualquier otra orden.

Al día siguiente, los regulares se reunieron por la mañana en el aposento del Rector dispuestos para la partida, saliéndoles al encuentro el padre Felipe Díez, portero del Colegio, que afligido, se despidió del resto, porque sus condiciones físicas no le permitían acompañarles al exilio[43]. Bajaron después al corral donde estaban dispuestos los caballos y las mulas que les transportarían; desde allí Luengo no perdió la ocasión de comentar la congoja de las Religiosas de la Enseñanza[44] quienes, desde las ventanas de las que habían retirado las celosías, se lamentaban por la marcha de los regulares. La disposición que se adoptó para el camino fue la siguiente: el capitán del Regimiento de Navarra con sus soldados al frente y separando al gentío a tambor batiente; tras ellos los padres que, rodeados por los flancos también de soldados, formaban una fila que cerraba otro grupo de tropa a las órdenes del Teniente capitán. Cuando salieron de la ciudad se desmontó la parafernalia militar. En un ambiente más distendido -reitera Luengo-, los oficiales se excusaron por haber utilizado aquellas maneras para sacar a los religiosos de la ciudad, afirmando que su intención era, únicamente, atemorizar a una multitud conmovida e inquieta que podía reventar en tumulto.

[43]Días más tarde, el padre Díez sería trasladado a La Coruña, a pesar de su estado, uniéndose al resto de sus hermanos el día 5 de mayo. Se embarcó con ellos en la saetía "*Santa María del mar*" con destino a El Ferrol y, como Luengo, haría la travesía en el navío de guerra "*San Juan Nepomuceno"*. Murió treinta y seis años después de haber abandonado España en Bolonia, el 17 de diciembre de 1781.

[44]Esta orden estuvo tradicionalmente vinculada a la Compañía de Jesús como se explica en el artículo de GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "La devoción a la *Madre Santísima de la Luz*: un aspecto de la represión del jesuitismo en la España de Carlos III", *Revista de Historia Moderna*, nº 15, (1996), pp. 213-232.

A las once de la mañana ya habían recorrido las cuatro leguas[45] que separaban Santiago de la pequeña aldea de Poulo donde pasaron todo el día entre la parvedad de la comida y las dificultades a la hora de dormir. El cura de la aldea sólo pudo abastecerles de seis colchones para todos y eso con la ayuda de otros tres sacerdotes de villas cercanas que fueron a visitar a los expulsos, por lo que el resto se tuvo que ir acomodando sobre mesas, arcas o en el suelo. Lorenzo Uriarte, Rector del Colegio de Santiago, ofició una misa a primera hora, tras la cual retomaron la marcha, llegando a Corral, un pueblo que distaba tres leguas de Poulo, a las nueve del día 5. La intención era comer temprano en esta villa y salir hacia La Coruña, pudiendo así llegar a esa ciudad pasada la media tarde, pero en Corral esperaba una orden del Capitán General de Galicia por la que se dictaminaba que no entrasen los jesuitas en La Coruña hasta dadas las once de las noche. Aunque la medida disgustó a los padres, se consolaron por dos circunstancias: una, saber que se dirigían al Colegio de La Coruña, donde permanecían arrestados sus hermanos y, la otra, el hecho de unirse a la comitiva los padres Cascajedo[46] y Morchón[47], "*que andaban haciendo Misión*". Cerca del anochecer, salieron de Corral con dirección a la capital gallega; varias veces hicieron altos en el camino para que se cumpliese la hora fijada. Próximos a la ciudad, el Capitán destacó a un cabo escuadra para que preguntase si, efectivamente, habían dado las once, y cuando éste volvió, confirmando la hora, se encaminaron hacia la villa.

> *"Tuvo algo de pavorosa esta entrada en La Coruña y era capaz de aterrar y llenar de espanto a cualquiera y especialmente a los que nunca habían estado en plazas de armas ni hubiesen visto el mar, como a muchos nos sucedía. Nosotros, ordenados en alguna manera y rodeados de nuestra numerosa escolta, entramos por la puerta en un profundísimo silencio. En la puerta se descubrían a beneficio de una lóbrega linternilla muchos granaderos sobre las armas y con el mismo silencio que nosotros. Nada en suma se veía sino soldados con toda la gravedad que tienen, cuando se ponen sobre las armas; y nada se oía sino algunos encuentros o tropezones de unas armas con otras y los horribles bramidos*

[45]Unos veintidós kilómetros.

[46]Teodoro Cascajedo venía de hacer misión en la villa cántabra de Corral. Había nacido en Plasencia el 20 de abril de 1716 y falleció en Bolonia el 20 de marzo de 1789.

[47]Francisco de Sales Morchón nació en Gallegos, villa perteneciente al Obispado de Palencia, el 28 de enero de 1722; tenía dos hermanos que también salieron expulsos, uno perteneciente a la Provincia de Chile, Manuel, y José a la de Castilla. Francisco Morchón realizó la profesión de tres votos el 15 de agosto de 1771 en Bolonia y falleció en Pisa el 25 de enero de 1783.

que daba el mar, que por sí solos bastan, sin concurrir con tantas circunstancias de espanto y terror, para atemorizar la primera vez. "[48]

Caminaron por dentro del Arrabal, huyendo de las calles más frecuentadas. A las doce menos cuarto se encontraban delante de la portería del Colegio y de Jerónimo Romero[49], Alcalde del Crimen de la Audiencia de Galicia, de varios notarios y un buen número de soldados. Desmontaron los jesuitas y entregaron las caballerías y todo lo que traían a la tropa, y siguieron a Romero al tránsito alto del Colegio de La Coruña. Allí, por orden de antigüedad, se les señaló habitación: "*seis sacerdotes en cada aposento, a todos los Hermanos Artistas en una pieza poco mayor que un aposento regular y otro aposentillo muy pequeño, y a los Hermanos Coadjutores en dos cuartos bien estrechos"*. Las camas eran de las utilizadas por los soldados en sus cuarteles, las sábanas de estopa y la manta de las que se usaban para cubrir las caballerías. Pronto les llamaron a cenar, pero, como se había superado la media noche y estaban en lunes, que era día de ayuno, sólo cenaron algunos jóvenes, yéndose el resto a dormir con un sorbo de vino.

Así, habían llegado procedentes de Santiago diecisiete sacerdotes, quince estudiantes del primer año de Filosofía y diez coadjutores -contando los dos misioneros que se les unieron en Corral-, pero se quedaron en aquella ciudad tres religiosos: Santiago Ayuso[50], Rector de Seminario Irlandés y Santiago García[51], Procurador del Colegio; los dos debían dar cuentas de las rentas y hacer entrega de los bienes[52]. Con ellos quedó el portero, Felipe Díez, al que ya nos hemos referido. Cuando sus hermanos salieron hacia La Coruña, los tres fueron custodiados en el Monasterio de San Martín de los Monjes Benitos. El día 6 fueron a saludarles los hermanos del Colegio de La Coruña, que se encontraban instalados en la planta baja del edificio, compartiendo algunos espacios con el Alcalde del Crimen Romero, quien se había reservado para sí el aposento del Rector, mientras que un escribano ocupaba el que había

[48]LUENGO, M.: *Diario*, T. I, pp. 30 y ss.
[49] *"Romero era natural de Navarra, y había ejercido la docencia en la Universidad de Salamanca. Desde 1763 era Alcalde del Crimen de la Audiencia gallega".* GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Op. Cit*., (1993), p. 585.
[50]Santiago Ayuso era natural de Albazellos, en Orense, donde nació el 24 de julio de 1707. Se reincorporó a los de su Provincia en La Coruña el día 5 de mayo y falleció el 16 de abril de 1790 en Bolonia.
[51]Santiago García se incorporó, con el anterior, el 5 de mayo. Falleció en el exilio en 1780.

sido del Procurador. Los jesuitas, retenidos en estos dos recintos, no tenían permiso para salir de ellos, habiéndose colocado un refectorio y acondicionado unas tribunas en la iglesia, para que cupieran los que ya estaban instalados y los que se esperaba llegasen del resto de Galicia. Podían decir una misa -dos en días festivos-, y de ninguna manera les estaba permitido pasear por la huerta del Colegio o entrar en contacto con personas del exterior.

La noche del día 8 al 9 de abril, llegaron al Colegio de La Coruña los jesuitas de Pontevedra. El motivo del retraso se debió a una parálisis que afectó al padre Isla[53] y que, en opinión de los médicos que le atendieron, no posibilitaba su traslado; de hecho, se repitió la perlesía en Caldas y en Santiago, no pudiendo salir ya de esa última ciudad quedándose, junto con los otros tres jesuitas, en el Monasterio de los Benitos[54]. Los expulsos de Pontevedra llegaron a La Coruña disgustadísimos con su Capitán General, Maximiliano de la Croix[55], quejándose de su rigidez, incluso, acusándole de un comportamiento cruel e inhumano hacia ellos. Por contra, todo eran halagos para la marquesa de Figueroa quien, además de haberles entregado buena limosna en dinero y ofrecido socorrerlos allí donde parasen, había asistido al P. Isla prestando su litera para que pudieran trasladarle con mayor comodidad.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

---

[52]Ambos se unieron al resto de los regulares del Colegio de Santiago en La Coruña, el día 5 de mayo.

[53]José Francisco de Isla, escritor polémico y prolijo, ingresó en la Compañía a los dieciséis años, en el noviciado de Villagarcía de Arosa; se había apartado a esa misma ciudad en 1754, donde se entregó a la composición de su conocida novela *Fray Gerundio de Campazas* y allí se encontraba en el momento de ser intimada la Pragmática Sanción. A raíz de la expulsión, escribiría un *Memorial* dirigido a Carlos III sobre el desarrollo del éxodo, según declaraciones y documentación que fueron aportando los novicios sobre sus experiencias y dificultades a la hora de unirse a los padres. Este *Memorial* nunca fue enviado al monarca pero se publicó en 1882. Véase: OLAECHEA, R.: "Perfil psicológico del escritor J.F. de Isla (1703-1781), *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII*, 9, Oviedo, 1981; GIMÉNEZ LÓPEZ, E. Y MARTÍNEZ GOMIS, M.:"El Padre Isla en Italia", *Españoles en Italia e italianos en España*, IV Encuentro de investigadores de las universidades de Alicante y Macerata (V, 1995), Alicante, 1996, pp. 13-26 y GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "La apología del jesuitismo en el exilio: el P. Isla en Italia", *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, C.A.M., A.E.H.M. y Univ. de Alicante, 1997, pp. 573-608.

[54]Sobre esta dolencia del P. Isla véase RIVERA, E.: "Pontevedra: el grave achaque del P. Isla", *Op. Cit.,* (1989), pp. 634-635.

[55]Maximiliano de la Croix obtuvo cargo de Gobernador y Comandante General de Galicia el 1 de enero de 1756, sustituyendo al conde de Ytre; diez años más tarde fue nombrado Capitán General y, posteriormente, ocuparía este mismo cargo en Valencia desde 1777, A.H.N., *Consejos*, lib. 737; A.G.S. *Guerra Moderna*, Leg. 1.974 y *Gaceta de Madrid* del 5 de agosto de 1777. Agradecemos estos datos a la Dra. Mª del Carmen Irles Vicente.

El 10 de abril, y también de noche, llegaron siete religiosos de Orense; el resto, enfermos y/o de avanzada edad, se tuvieron que quedar en su Colegio. Al día siguiente aparecieron los de Monforte y entre ellos, acabando con los temores de su posible reclusión en el castillo de San Antón, el P. Isidro López. El día 12, por la noche, llegaron a La Coruña los del Colegio de Monterrey, entrando a la misma hora y en las mismas circunstancias que lo habían hecho todos los demás. Se esperaba que llegasen allí también los jesuitas procedentes del Colegio de Villafranca, pero éstos embarcarían en el puerto de Santander. Por lo tanto, se encontraban ya en La Coruña en este día, todos los Colegios de Galicia: Santiago, La Coruña, Pontevedra, Orense, Monforte y Monterrey, que agrupaban a ciento cinco religiosos, sin contar todos los que se habían ido quedando, por distintos motivos, en sus respectivas ciudades. Fue entonces, quince días después de haber llegado Luengo con sus hermanos desde Santiago, cuando se permitió a esta extensa comunidad de religiosos, bajar a la huerta a tomar el aire; hasta entonces habían permanecido en el interior del Colegio de La Coruña, donde, en condiciones normales, residían trece jesuitas.

El 21 de abril, después del desayuno, se reunió a todos los regulares en el tránsito alto, allí esperaron durante una hora a que llegase el Alcalde del Crimen Romero, porque tenía que comunicarles algunas cosas:

> *"En este teatro ridículo y en esta indecente postura, arremolinados como unos muchachos alredor de la mesa, oímos en un profundo silencio toda la Pragmática sanción, con la cual, como con una ley irrevocable, se establece el extrañamiento de la Compañía de Jesús de todos los Dominios de España, cubriéndonos al mismo tiempo muy bien de oprobio y de ignominia. Se nos hizo firmar a todos un papel, que era un Instrumento o certificación de la intimidación de esta Ley y se nos entregaron unos doce o catorce ejemplares para que en ningún tiempo podamos alegar ignorancia de lo que se nos manda en ella"*[56].

Desde las ventanas del Colegio vieron entrar y echar anclas en la bahía a una embarcación que traía a bordo jesuitas. Era el día 27 y Luengo había oído que se trataba de los hermanos del Colegio de Oviedo[57]. Sabía también,

[56]LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 55.
[57]Eran 21 religiosos, procedentes de Oviedo, que fueron los primeros en embarcar, pocos días después en el "San Juan Nepomuceno". A.G.S. *Marina*, Leg. 724, *Pedro de Hordeñana a Julián de Arriaga,* Esteiro, 6 de mayo de

que había sido el puerto de El Ferrol el destinado para que se reuniera a toda la Provincia de Castilla. Pero desconocía la polémica que se había establecido entre el Intendente de El Ferrol, Pedro Hordeñana y el Capitán General de Galicia[58], Maximiliano de la Croix, sobre el puerto en el que debían reunirse para embarcar los jesuitas castellanos. Mientras el primero sostenía que La Coruña era la ciudad más apropiada, por haber allí un Colegio, Conventos y otras facilidades, de la Croix insistía que fueran con Hordeñana a El Ferrol, negándose a recogerlos en la localidad coruñesa. Se amparaba en la falta de órdenes que, en este sentido, había recibido del Conde de Aranda[59] y en que, la responsabilidad de dicho embarque y previa manutención de los expulsos, debía recaer en la Secretaría de Marina[60]. Aunque Hordeñana insistió en su petición al titular de dicha Secretaría, Julián de Arriaga[61], dadas las muchas dificultades con las que tenía que enfrentarse en El Ferrol, al final debió hacerse cargo de tan ardua tarea y fue reuniendo a los jesuitas castellanos en esta ciudad, según iban llegando de las diferentes casas, seminarios y colegios, y cuando el viento de tierra se lo permitía[62].

Parecida suerte corrieron los jesuitas procedentes de Asturias; éstos llegaron el día 29, pero tuvieron también que echar áncora en La Coruña tras ardua lucha contra el viento. Por cierto que ese día, Luengo y todos los encerrados en La Coruña pasaron un buen susto. Se declaró un incendio en la cocina del Colegio y el pánico se desencadenó al verse no sólo amenazados por las llamas, sino encerrados e imposibilitados para librarse de su cautiverio. A media mañana pudo ser sofocado "*sin otro daño que la ruina de la cocina y las pequeñas resultas que pueda tener esto*". El 1 de mayo comenzaron a llegar al Colegio de La Coruña algunos jesuitas ancianos, otros enfermos y en

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

1767.

[58]Pedro de Hordeñana tenía un hermano jesuita perteneciente a la Provincia de Castilla: Miguel Ignacio de Hordeñana, del que hablamos unas páginas más adelante. Por este motivo Luengo creía que el Intendente sería favorable a la Compañía.

[59]A principios de abril, Aranda ya había dispuesto los puertos de embarque de cada provincia según la distancia. A.G.S. *Marina*, Leg. 724, *Julián de Arriaga al conde de Vegaflorida*, Madrid, 3 abril 1767.

[60]A.G.S. *Marina*, Leg. 724, *Pedro de Hordeñana a Julián de Arriaga*, Esteiro, 14 de abril de 1767.

[61]A.G.S. *Marina*, Leg. 724, *Pedro de Hordeñana a Julián de Arriaga*, Esteiro, 18 de abril de 1767.

[62]*"Están colocados de tal manera estos dos puertos del Ferrol y la Coruña que el viento que impide entrar a uno, lleva naturalmente al otro",* LUENGO, M. *Diario*, T. I, p. 71.

general -exceptuando a los Procuradores-, todos aquellos religiosos que, por uno u otro motivo, se habían quedado en sus ciudades de origen y no habían acompañado a sus hermanos al exilio. La nueva orden de Aranda contradecía el espíritu y la letra de lo que indicaba la *Instrucción* firmada en Madrid, un mes antes, y en cuyo artículo XXIV se lee: *"Puede haber viejos de edad muy crecida, o enfermos que no sea posible remover en el momento; respecto a ellos, sin admitir fraude ni colasión, se esperará hasta tiempos benignos, o a que su enfermedad se decida"*[63]. Luengo escribe en su Diario que estaban llegando *"todos los que no tengan peligro inminente de morir en el viaje; y según este orden, se cree, que vendrán otros enfermizos y estropeados, que han quedado en otras partes"*. Entre ellos el P. Isla, sobre quien caía el rumor de fingir sus males, -ante lo que Luego se escandalizaba-, el portero del Colegio de Santiago, Felipe Díez, y los dos procuradores compostelanos, Santiago Ayuso y Santiago García, a los que nos hemos referido con anterioridad. De Monforte, el P. Velasco[64] y el Procurador de aquel colegio, Francisco Tomás Machain[65].

Más tarde se difundieron una serie de noticias que alarmaron a los religiosos; la primera fue la negativa papal a recibirlos en los Estados Pontificios, por lo que llegaron a creer que cesarían los preparativos para su envío a Italia[66]; la otra, la ejecución de un nuevo registro de sus pertenencias, ante lo cual Luengo decidió llevar sus escritos con él y de la forma más oculta posible. Pero a ninguno de los dos rumores otorgaron mucha credibilidad; dudarán de la primera al ver que continuaban, sin cambio alguno, los preparativos para el embarque; en cuanto a la segunda, nunca llegó a efectuarse el citado registro para bien del *Diario* que tratamos.

---

[63]*Instrucción de lo que deberán ejecutar los Comisionados para el Extrañamiento y ocupación de bienes, y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos de España è Islas adyacentes, en conformidad de lo resuelto por S.M.* A.G.S. *Gracia y* Justicia, Leg. 667.

[64]Francisco Javier Velasco había quedado en el Colegio seriamente enfermo, embarcó con el resto de jesuitas al exilio. Murió en Bolonia seis años más tarde.

[65]Durante el exilio, Machain pasaría a residir con los jesuitas de la Provincia de Paraguay.

[66]El Consul español en Bolonia, Juan Zambeccari, escribió a Grimaldi el 2 de mayo de 1767 en estos términos: "*En el asunto de los Regulares de la Compañía se ha sabido de Roma que la orden que embio el Papa a los Comandantes la Rl. Escuadra de S.M., vaya a recibirla una faluca suya, ofrezca a los Regios Comandantes la entrada en el Puerto y víveres de todas suertes, y todo lo de que necesiten, pero les suplique al mismo tiempo suspendan el desembarco de los Religiosos hasta llegar algunas respuestas de España...*", A.G.S. *Estado*, Leg. 4.732. Agradecemos estos datos al profesor Giménez López, que estudió la correspondencia oficial mantenida por este cónsul desde Bolonia con Madrid, en el periodo 1767-1773, facilitándonos la transcripción de las cartas.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Embarque y travesía a bordo del "San Juan Nepomuceno"

Los jesuitas recluidos en La Coruña recibieron orden formal del Capitán General para que se embarcaran hacia El Ferrol, hacia las diez de la mañana del 17 de mayo, debiendo estar todos a bordo a las nueve de la noche de ese mismo día. Comenzó así una agitada actividad. Además de preparar sus efectos personales, se procedió a la formación de un catálogo o lista en la que debían figurar todos los jesuitas; para su ejecución iban entrando, uno a uno, y por orden de antigüedad, al aposento de Romero, donde se les preguntaba su nombre, el de sus padres, lugar de nacimiento, clase social a la que pertenecían antes de entrar en religión y grado dentro de la orden[67]. Además les fue entregando medio año de la pensión que se ordenaba en la Pragmática Sanción[68], es decir unos 50 pesos a cada sacerdote y 45 a los legos, pagaderos de las temporalidades, es decir, de todos los bienes que poseía la Compañía de Jesús en España e Indias y de los que habían sido desposeídos. Luengo, se extrañaba de que no entregasen todo el dinero al Rector. Pero no se trataba de una medida casual en absoluto, ya que los oficiales entregaban el dinero de la pensión a cada uno de los regulares y no a sus provinciales, para otorgar a los religiosos una exigua pero significativa capacidad económica que podría favorecer a aquellos que en un futuro desearan secularizarse. De hecho, no todas las provincias españolas ofrecieron esta pensión a su Provincial, y Andalucía, por ejemplo, no lo hizo.

Al llegar a la isla de Córcega, donde -como agravante-, se encontraron inmersos en una cruenta guerra civil, muchos de los padres no fueron capaces de resistir la perspectiva de un largo alejamiento de su patria y optaron por abandonar la Compañía de Jesús para poder volver a España solicitando su

[67]Véase la *Instrucción para el embarco de los Regulares de la Compañía en ocasión de su extrañamiento, hasta ponerlos a bordo*. A.G.S. *Gracia y Justicia*, Leg. 667, 3 de marzo de 1767.

[68]*"Lo más notable y lo que diferencia el tenor español de las resoluciones de Carlos III* [...] *fue la asignación que se les destinó para alimentos vitalicios: los 100 pesos anuales que recibiría cada sacerdote y los 90 para cada uno de los legos"*, EGIDO, T.: *Op. Cit.,* (1979), p. 753.

secularización[69]. Además, Luengo se quejaba de que algunos coadjutores huían del trabajo, "*por habérseles metido en la cabeza que en este presente estado y teniendo pensión por el rey, ya todos somos iguales, y no tienen obligación a nada"*[70]. Este aspecto de los efectos y el pago de la pensión a los jesuitas españoles en el exilio, es tratado con más detenimiento en el capítulo III de nuestro trabajo.

Después de desayunar, hacia las dos de la mañana del día 18, bajaron a la portería, se les volvió a recontar y, según se les nombraba, salían a la calle. Caminaban acompañados del Alcalde del Crimen, algunos escribanos y un piquete de soldados. Las gentes de la ciudad acudieron de nuevo, personas hacia las que Luengo sólo tiene palabras de agradecimiento, debido a las muchas muestras de apoyo que -insiste en su escrito- les dieron en esta despedida. Atravesaron los expulsos la ciudad, salieron por una puerta poco frecuentada y

> *"Allí nos vimos de repente con todo el mar sobre nosotros, en un arenal húmedo y lleno de agua* [...] *confieso ingenuamente que como no había visto el mar desde cerca hasta esta ocasión, la fuerza, ruido y rumor espantoso de las olas,* [...] *me turbaron de manera que, atónito y casi fuera de mí me dejé caer sobre la arena mojada; y allí, tirado por tierra y haciendo fuerza contra mil horribles imaginaciones, esperé que me llegase el turno de embarcarme.*" [71]

El embarque fue lento, ya que sólo se disponía de dos botes que, como no podían acercarse a la orilla, para acceder a ellos había que subir por una rampa de madera que iba de la arena a la lancha, "*por lo que a mí toca* -escribía Luengo-, *que no tenía la cabeza para estas tramoyas y andamios, hubiera caído en la mar sino me hubieran subido casi en brazos los marineros"*. Una vez a bordo de la saetía "Santa María de la Mar", el escribano pasó lista comprobando que, de los ciento nueve que habían salido del Colegio, habían subido todos[72].

Con la luz del amanecer, pudieron reconocer las otras dos embarcaciones que habían entrado el día anterior, ya que se encontraban tan

[69]Véase a este respecto GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M.: "La secularización de los jesuitas expulsos", *Hispania Sacra*, nº 47, (1995), pp. 421-471.
[70]LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 272
[71]LUENGO, M.: *Diario*, T. I, pp. 107-108.
[72]La lista a la que se refiere Luengo se concluyó a las cuatro de la mañana del día 18 y puede verse en A.G.S. *Marina*, Leg. 724, Fernández de León a Julián de Arriaga, La Coruña, 27 de mayo de 1767.

cerca de su saetía, que incluso podían hacerse entender con los que venían en cubierta; algunos pertenecían al Colegio de Palencia, en la otra los de Medina, con lo que se reunieron todos los estudiantes de Filosofía de la Provincia, que sólo cesaron la plática cuando se levantó el suficiente viento como para que pudiesen salir del puerto de La Coruña, llegando a El Ferrol a primeras horas de la tarde del 19 de abril. En Esteiro se reunieron con el resto de las embarcaciones que transportaban a los jesuitas castellanos, y como se encontraban bastante próximas las unas a las otras, pronto el alboroto fue grande ya que, con la alegría del encuentro, surgían miles de preguntas sobre parientes, amigos, todos querían conocer con detalle los sucesos acaecidos, saber cómo habían pasado sus prisiones en los distintos colegios, o quiénes se habían quedado en tierra, y por qué. Estos hechos carecerían de relevancia si no fuese porque Luengo se impresiona tanto con los relatos que va oyendo que, aunque confiado en que otros hermanos escribirían sus experiencias, consideró necesario, a partir de ese momento, hablar de toda la Provincia de Castilla en su *Diario*, abandonando la idea inicial que consistía mencionar, únicamente, lo relativo a los jesuitas del Colegio compostelano. La escasez de provisiones para la cena hizo que esa misma noche subieran al navío de guerra *"*San Juan Nepomuceno*"*.

En este navío computa Luengo doscientos dos jesuitas procedentes de gran parte de la Provincia de Castilla, y otros doscientos viajarían a bordo del otro navío de guerra, el "San Genaro*"*. Para poder transportar ambos buques al mayor número posible de jesuitas, fue necesario reducir la tripulación a las dos terceras partes de su regular dotación[73], y el día 20 comenta que son ocho las embarcaciones en las que viajarán a Italia. En efecto, éstas fueron: los dos navíos de guerra mencionados que en total albergaban a cuatrocientos dos religiosos, dos fragatas, la *"*Pedro Orenchiolo*"* con setenta individuos y *"*La Victoria*"* con treinta y uno, una urca *"*La Posta del Mar*"* con cincuenta y dos jesuitas y tres paquebotes, el *"*San Miguel", el *"*San Joaquín*"* y el *"*San José*",* que entre los tres cargaban noventa y siete[74]. A todas ellas fue de visita

[73]A.G.S. *Marina*, Leg. 724, Conde de Vegaflorida a Julián de Arriaga, El Ferrol, 15 de abril de 1767.
[74]A.G.S. *Marina*, Leg. 724, Vegaflorida a Arriaga, El Ferrol, 27 de mayo de 1767.

el padre Provincial Ignacio Ossorio, nombrando en cada embarcación un Superior que, en el caso del "San Juan Nepomuceno", sería Lorenzo Uriarte, hasta entonces Rector del Colegio de Santiago. Ese mismo día se les permitió dar un paseo por la bahía y entrar en las otras embarcaciones de jesuitas, por lo que transcurrió haciendo o recibiendo visitas y en animada charla.

A la jornada siguiente observaron desde cubierta cómo se iban embarcando las provisiones *"que no pueden ser ni en más abundancia ni más escogidas"*[75]. Luengo estaba convencido de que el trato que recibirían durante la travesía sería óptimo, pues tenían la fortuna de contar con el apoyo de dos prestigiosos personajes, leales a la Compañía de Jesús y de gran influjo en las disposiciones para la navegación. El primero, Julián de Arriaga, Secretario de Marina e Indias[76], y el segundo, Pedro de Hordeñana, Intendente del Departamento de El Ferrol y hermano del P. Miguel de Hordeñana, doctor en la Universidad de Salamanca que, como los demás religiosos, se encontraba entre los desterrados[77]. La impresión que le causó a Luengo descubrirse a bordo de un navío como el "San Juan Nepomuceno", queda claramente expresada cuando describe las reformas que debieron llevarse a cabo para adecuar un buque destinado a la guerra, para el transporte de más de doscientos religiosos:

> *"En lo último, o parte posterior del navío que se llama Popa, hay tres buenas piezas o salas, una sobre otra perfectamente. La más alta de todas es la cámara del Capitán, en que vive él solo, y sirve para comer los Oficiales, porque alredor de ellos tienen sus camarotes o aposentillos; y las más profunda es la Santa Bárbara, en la que tienen las municiones de guerra, y viven algunos Artilleros. Desde estas tres salas hasta la proa del Navío hay tres como tránsitos bastante largos, el de arriba desde la cámara del Capitán al descubierto, en*

[75]"*Los comestibles para el viaje están fundados en jamones, fiambres, chocolate y vino*". A.G.S. *Marina*, Leg. 724, Pedro de Hordeñana a Julián de Arriaga, Esteiro, 22 de abril de 1767.

[76]*"Con anterioridad a la Secretaría, Arriaga había ocupado los cargos de gobernador de Venezuela entre 1749 y 1751, y los puestos de presidente de la Casa de Contratación e Intendente de Marina de Cádiz"* en GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Op. Cit.,* (1992), p. 55.

[77]El P. Ordeñana, según la grafía de Luengo, nació el 16 de febrero de 1716 en Bilbao; había trabajado como maestro de Filosofía en Medina del Campo y de Teología en los colegios de San Ambrosio de Valladolid y en el de Salamanca, en 1755 recibió el grado de doctor en la Universidad de Salamanca. Fue uno de los que se adelantó al resto de los expulsos en el viaje desde Córcega a Bolonia, para arreglar la estancia de éstos en los Estados Pontificios. Intervino como catedrático de prima en las disputas teológicas de la casa Fontanelli en 1769; escribió una disertación sobre las implicaciones que tenía el Breve de extinción en cuanto a los votos realizados por los jesuitas en 1773 y también realizó diversos escritos contra las obras de Blasi, defendiendo la devoción al Sagrado Corazón, que pueden encontrarse en A.H.L., *Escritos de jesuitas del s. XVIII*, Cajas 22 y 23. El P. Hordeñana murió el 27 de enero de 1784 en el exilio.

donde nadie vive. Los otros dos, que corren hasta la proa del Navío desde la cámara de en medio, y la Santa Bárbara están cubiertos y en ellos estamos colocados nosotros en esta form"[78]

Como se habrá observado, Luengo se refería, insistentemente, al capitán, pero, por tratarse de un navío de guerra, lo idóneo hubiese sido hablar de comandante, máxima autoridad en el barco y que, efectivamente, se alojaba debajo de la cubierta toldilla. En el caso del "San Juan Nepomuceno" se trataba de José Beanes[79]. Otra posible enmienda que habría que hacer a Luengo, dentro del párrafo precedente, sería lo referente a la Santa Bárbara o pañol donde se almacenaba la pólvora que, dado el peligro que encerraba, estaba rodeado de medidas de seguridad para poder entrar en él, desde el tipo de calzado que había que llevar para no prender chispa alguna, hasta la cuidada selección que se hacía del personal que accedía. En opinión del modelista naval, apasionado conocedor de este tipo de navíos del XVIII, Miguel Godoy y Sánchez[80], es posible que a Luengo, quien por razones obvias desconocía la terminología naval, le sorprendiera el nombre de Santa Bárbara y lo ampliara hacia esa zona de popa, pero en el caso de ese tipo de navíos, la Santa Bárbara siempre se situaba en el sitio más recóndito y seguro, generalmente hacia el centro del buque, en la parte más profunda y cerca del palo mayor, con el fin de resguardarla y que el enemigo no la alcanzara. Es, pues, bastante improbable la disposición que comenta Luengo, en cuanto al pañol en el que iba la pólvora y al que, en ningún momento, hubiese sido permitida la entrada de intruso alguno y donde, desde luego, no podría realizarse la maniobra al timón que refiere. Cuando Luengo detalla los colchones o camastros se refiere a los *coys*, es decir, trozos rectangulares de lona que, colgados de sus cuatro puntas, servían de cama a bordo y que eran, normalmente, utilizados por toda la marinería. Cuando no se usaban para descansar, se colocaban en cubierta hechos unos ovillos y pegados unos a otros, a modo de apoyo para hacer fuego y para que sirvieran de parapeto.

[78]LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 134
[79]José Díaz Veañes. En GIMÉNEZ LÓPEZ, E: *Op. Cit.*, (1993), p. 593.
[80]Agradecemos la desinteresada ayuda que nos ofreció Miguel Godoy, del Museo Naval de Madrid, que nos ayudó a comprender la disposición en la que podían viajar los jesuitas españoles en el navío de guerra "San Juan Nepomuceno", siguiendo los imprecisos comentarios del P. Luengo al respecto.

El P. Luengo durante esta travesía nos va describiendo las maniobras que más le llaman la atención a bordo, y se puede observar como su argot marinero y sus conocimientos de navegación van aumentando y adquiriendo un muy aceptable nivel, para un hombre de tierra adentro que embarcaba por primera vez. La causa, además de un apasionado interés, hay que buscarla en la buena relación que estableció a bordo con alguno de los oficiales, como Juan Romero, Teniente de Navío al que consideraba hombre piadoso y que siempre les trató con cortesía, o Juan Labaña "*de genio muy bondadoso, muy pacífico e incapaz de dar que sentir a ninguno*". Pero al que Luengo estaba más agradecido era a Antonio Valdés[81], futuro Secretario de Marina e Indias y hermano de uno de sus alumnos de Lógica, el H. José Valdés[82], que también viajaba en el "Nepomuceno". Fue en el camarote de este oficial donde Luengo escribiría las notas que configurarían el Diario de esos meses y el que le instruiría en los temas navales.

Parece lógico que a un religioso, acostumbrado a las dimensiones sencillas pero desahogadas de su aposento dentro del Colegio, le resultara estrecho y asfixiante el espacio que les fue concedido a bordo, y en el que pasaría dos largos meses y medio, pero no se debe olvidar que era, ni más ni menos, el espacio que disfrutaba la marinería en los mejores momentos, es decir, cuando no tenían que viajar con los setenta y cuatro cañones montados y abarrotado de pólvora para poder hacer frente al enemigo; en esas situaciones la marinería colgaba sus *coys* donde buenamente podía. Cuando el *"*San Juan Nepomuceno*"* se hundió, en plena batalla de Trafalgar, ya habían muerto su comandante, el Brigadier de la Real Armada, Cosme Damián Churruca y el segundo comandante, arrastrando al fondo del mar a ocho oficiales, ciento cincuenta y cuatro hombres y doscientos cuarenta y tres

[81]Antonio Valdés y Bazán era Alferez de fragata cuando viajaba en el *"*San Juan Nepomuneceno*"*, durante el exilio de los jesuitas en Italia; el P. Luengo continuó manteniendo una buena relación con él, especialmente, a raíz de ser nombrado Secretario de Marina, sustituyendo a Castejón, en 1783 y cuando se encargó de los principales ramos de la Secretaría de Indias, tras la muerte de Gálvez en 1787. Se conserva correspondencia de Luengo a Gálvez referente a los rumores que corrían en 1792 sobre un posible viaje de retorno a España de los expulsos, *Colección de Papeles Varios* T. 19, p. 599.

[82]Cuando llegaron a los Estados Pontificios, el H. José Valdés vivió en la casa Bianchini, trasladándose a la de Panzano en 1769; ese mismo año se ordenó en Módena, pero se retiró de los estudios de Filosofía por falta de salud. Al año siguiente se secularizó en Bolonia, el 2 de abril, y en 1792 Luengo supo que había muerto años

heridos. Pero, en 1767, que es la fecha que nos ocupa, este navío de guerra sólo contaba un año, e idéntica edad tenía el *"*San Genaro"[83], que comandaba el convoy que llevaba a los jesuitas de la provincia de Castilla; el cual, gracias a un madrugador viento del nordeste, tiró cañonazo de leva muy temprano, todas las embarcaciones poniéndose en movimiento y

> "*a las ocho en punto de la mañana de este día 24 de mayo de este año mil setecientos sesenta y siete empezamos a caminar, saliendo finalmente de España nuestra Patria y de los dominios de Su Majestad Católica en cumplimiento del destierro, a que se nos condena sin saber cuándo se nos permitirá volver a verla, ni de nuestro destino otra cosa, que el que nos llevan a Italia".* [84]

No fue ese, sin embargo, el destino de los exiliados; el hecho de que los jesuitas españoles no fueran aceptados por Clemente XIII en los Estados Pontificios, se ha entendido como una medida protectora del Papa hacia la Compañía, intentando presionar a Carlos III para que se retractara de la medida expulsatoria y aceptara que volvieran los jesuitas a su país[85]. Nada más lejos de las intenciones del monarca Borbón y mucho menos de las de sus ministros que no se amedrentaron ante la negativa papal. Pero el problema había surgido con anterioridad. El 31 de marzo de 1767, dos días antes de expulsar a los miembros de la Compañía, Carlos III envió desde El Pardo, una escueta misiva a Clemente XIII, en ella, apelando a su obligación de velar por la tranquilidad del Estado, comunicaba al Papa que se había visto en la necesidad de expulsar urgentemente de todos sus dominios a los jesuitas que habitaban en ellos y que procedía a enviarlos al Estado Eclesiástico para que quedaran bajo la vigilancia del Santo Padre. Por su parte Clemente XIII rubricaba, el 16 de abril, la carta con la que contestaba al Rey de España. Se trata de un denso documento que refleja la conmoción que supuso para el Papa saber que salían de estos reinos los miembros de la Compañía de Jesús. En esta misiva reprobaba a Carlos III haber prestado su brazo a los enemigos de Dios, privando de socorros espirituales a las Misiones y obstaculizando la instrucción de la juventud además de atentar contra el decoro de la Iglesia.

---

antes.

[83]Construido, como el "San Juan Nepomuceno*",* en 1766 y también de 74 cañones, se hundió en 1801.

[84]LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 134.

[85]MARCH, J. Mª: *El restaurador de la Compañía de Jesús, beato José Pignatelli y su tiempo*, Tomo I, Imprenta Revista "Ibérica", Barcelona, 1935, pp. 259 a 371.

Insistía en la necesidad de establecer el conocimiento legal de las causas inculpadas a los jesuitas para que pudieran defenderse de ellas y criticaba la usurpación que se había llevado a cabo de todas sus propiedades; así mismo rogaba al Monarca que revocara, o al menos suspendiera el orden expedido, para que se pudiera examinar con más calma la cuestión y buscar alguna alternativa menos tajante. Cuando se recibió en Madrid la carta del Pontífice se reunió el Consejo extraordinario con fecha 30 de abril, para contestar a Clemente XIII. Después de pormenorizadas acusaciones contra los miembros de la Compañía, se acordaba contestar al Papa en términos sucintos y sin entrar en causas particulares que irían contra la ley de silencio decretada por la Pragmática de expulsión y hacerle entender lo irrevocable de la medida expulsatoria[86].

Por su parte los jesuitas fueron informados del resultado de estas gestiones ya que, el 17 de mayo de 1767, desde La Coruña y antes de embarcar hacia el destierro, el P. Luengo registraba en su escrito que les había llegado el rumor de que "*habiendo nuestra Corte avisado a la de Roma, que enviaba allá a todos los jesuitas españoles, se ha negado resueltamente el Papa a recibirnos en sus Estados"*. Naturalmente, el jesuita, en ese preciso momento, entendió que así pretendía el Papa impedir la expulsión de los jesuitas de España, pero esa misma tarde, supo que habían anclado en la concha de El Ferrol los navíos de los jesuitas castellanos que faltaban para reunir a toda la Provincia "*se tuvo por segurísimo nuestro embarco y por muy próxima nuestra partida"*[87]. Hay que unir a esa intuición la creencia de que la actitud del Papa no sería la rumoreada, y la certidumbre de que sería acogidos por Clemente XIII. Así entenderemos la desolación e indefensión de aquellos religiosos al saberse aborrecidos por su monarca y –lo que sin duda era peor-, rechazados en los Estados de su Pontífice.

[86] El P. Luengo conservó copia de estos documentos en su *Colección de Papeles Varios*, T. I. También puede consultarse la contestación de Carlos III a Clemente XIII, en los términos referidos, en A.G.S., *Estado*, Leg. 5.044.
[87]LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 103.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La indefensión de una isla en guerra: Córcega

En aquel momento la isla de Córcega no suponía un lugar adecuado para el desembarco de tal cantidad de jesuitas. Formaba parte de la República de Génova, pero desde 1729, la isla contaba con la resistencia pertinaz y armada de los independentistas corsos, dirigidos por Pascual Paoli[88] y protegidos por la mayoría de la población de la isla. Era pues un lugar de cotidianos conflictos que se agudizaron cuando Francia firmó un tratado con Génova, en 1764, ya que, a partir de ese momento, algunos puertos corsos estaban ocupados con tropa francesa, lo que suponía enfrentamientos continuos con los rebeldes corsos. Esa fue la isla a la que llegaron los jesuitas españoles, un lugar al que, a la rivalidad política comentaba, a las continuas lizas y al aislamiento propio de su condición insular, había que sumar unas pésimas infraestructuras y una deficiente relación comercial con el exterior, que la sumía en un aislamiento casi total.

A finales de julio de 1767, recién llegados a Córcega, los jesuitas españoles pretendieron formar en las ciudades de aquella isla tantas casas y Colegios como tenían en España, conservando los mismos nombres y a los mismos superiores. En Calvi, donde se establecieron los jesuitas castellanos, había cuatro que resultaron singulares. En primer lugar, la que llamaron de San Javier, donde fue elegido rector el P. Francisco González[89], que era secretario de la Provincia y donde se reunió a los sacerdotes jóvenes que se dedicaban a las Ciencias y a las Matemáticas. La segunda fue la que recogió a los novicios y a los padres que realizaban su Tercera Probación, con el nombre de casa de Villagarcía en honor al seminario que la Compañía poseía en tierras vallisoletanas; en esta casa se hospedaron también los exprovinciales y otros ancianos. La tercera era la casa en la que vivían todos

[88]General de los corsos independentistas fue siempre muy elogiado por los jesuitas españoles debido a la ayuda que les prestó durante toda su estancia en la isla. Sobre su influencia política véase: ROVERE, A.: "Questions sur la Révolution Française en Corse", *Sardena e Spagna. Citta e territorio tra medioevo ed età moderna. Archivo Sardo*, Nº 2, Roma (2001)

[89]El P. González de Quintana sería elegido rector del Colegio de San Javier en Bolonia, donde se reunieron los mismos maestros de Matemáticas que residían en la comunidad homónima de Calvi. Era natural de Burgos y fue uno de los componentes de la Academia eclesiástica literaria de Bolonia en 1790, de la que hablamos

los escolares teólogos, que en España ocupaban los Colegios de Salamanca y de San Ambrosio en Valladolid. La cuarta que agrupaba a los que estudiaban Filosofía de los Colegios de Palencia y de Santiago, llevaba el nombre del apóstol y en ella residían unos setenta jesuitas, entre ellos el Provincial castellano y el Procurador General de la Provincia. Gracias a que el P. Luengo vivía también en esta casa conocemos muchos datos, que de otro modo hubieran quedado ignorados: descripción del palacete, horarios de misas y de funciones literarias, localización de las habitaciones y un largo etcétera que muestra detalladamente la forma de vida que los expulsos pretendieron llevar en el exilio[90].

Tanto en Calvi como cuando llegaron a los Estados Pontificios, el objetivo que perseguían era poder reproducir el sistema de vida que habían dejado en España. Vivir en comunidad y organizar las actividades que llevaban antes del exilio fue su máxima. Los motivos, varios: en primer lugar, suponía una garantía de continuación de la comunidad y de la actividad religiosa comunitaria que se habían propuesto salvaguardar; por otra parte, garantizaba que sus actividades docentes, piadosas y las relacionadas con sus votos tendrían una prolongación, a pesar del alejamiento de la patria; y en último lugar, pero no de menor importancia, contaba el asunto económico. Permanecer unidos suponía un ahorro considerable en los gastos de manutención, amén de alejar posibles tentaciones de fuga entre sus miembros.

Durante el verano de 1767, Luengo se alojó en una miserable casa en la ciudad de Calvi, que compartía con quince escolares discípulos suyos, con el P. Lorenzo Uriarte[91] y con tres coadjutores encargados de las tareas

---

extensamente en el tercer capítulo de esta tesis. Falleció en 1801 después de una fructífera actividad en el exilio.

[90] Estas descripciones pueden leerse en LUENGO,M.: *Diario*, T. I, pp. 387-394.

[91] El P. Uriarte había enseñado Filosofía a los novicios en Palencia, en 1748 fue profesor de Teología en el Colegio de Salamanca y, con posterioridad, en el de San Ambrosio de Valladolid. Muy conocido como predicador, se le encargó un sermón de honras a Isabel de Farnesio pocos meses antes del destierro, siendo rector del Colegio de Santiago. Había sido Secretario de la Provincia de Castilla e hizo el viaje hacia los Estados Pontificios con Luengo, donde se le nombró superior de los jesuitas que iban a bordo del "San Juan Nepomuceno". En 1769 dirigió la casa Bianchini de Bolonia y sucedió a Ignacio Ossorio como Provincial de Castilla en enero de 1770. Tres años más tarde le relevó del provincialato el P. Francisco Javier de Idiáquez que lo fue cinco meses, hasta la extinción de la Compañía. El P. Uriarte era natural de Bilbao, donde nació el 22 de agosto de 1712 y murió el 30 de marzo de 1779 en Bolonia.

domésticas. Pero toda la Provincia de Castilla gozaba de las mismas incomodidades, a veces peores. No hay que olvidar la situación en la que estaba la isla: una guerra civil que enfrentaba a los corsos, capitaneados por Paoli, contra las guarniciones genovesas que contaban con el soporte de los franceses, y que tenían bajo su control las poblaciones litorales en las que se establecieron los expulsos; por su parte, los rebeldes de Paoli controlaban el centro montañoso de la isla[92]. Así se comprende que supusiera un lujo tener un techo bajo el que cobijarse[93].

A la hora de la comida únicamente se sentaban a la mesa cuatro padres: dos –el rector y el P. Luengo- en unas sillas viejas y otros dos sobre un arca, mientras que el resto se tenía que quedar de rodillas para poder utilizar un banco a modo de mesa. Las penalidades fueron aumentando según se agudizaba la crisis bélica que se desarrollaba en Calvi; a finales de julio abandonaron la plaza los franceses, dejándola en manos de los genoveses, lo que originó un endurecimiento de la ofensiva de los corsos que finalizaría con la suspensión de hostilidades el 25 de agosto y la paz a primeros de septiembre; con anterioridad, los expulsos habían padecido la consiguiente escasez de víveres, inquietudes por el fuego constante que intercambiaban ambos bandos, la falta de libros con los que poder seguir los estudios, etc., etc[94]. No es de extrañar, pues, que creciera el número de enfermos entre los expulsos; uno de ellos, Joaquín Luengo, hermano de Manuel, del que hemos

[92]Véase sobre el conflicto corso VENTURI, F.: "La rivoluzione di Corsica", *Settecento riformatore*, Vol. V, *L'Italia del lumi (1764-1790)*, Giulio Einaudi editore, Torino, 1976 , pp. 3-220.

[93]El ejemplo de las condiciones que padecían los padres que venían del Colegio de Palencia nos parece suficientemente significativo: *"... dos habitaciones que nos han llenado de admiración y de horror. Una es la que ocupa el Colegio de Palencia, numeroso de más de cuarenta sujetos, en el cual está el curso de los hermanos que estudian Física. Toda su habitación es una bodega o almacén a la orilla del mar, casi soterraneo, humedo, feo, hediondo, lleno de gusanos y de otros insectos y tan bajo de boveda que sentados en la cama casi llegan con la cabeza al techo y lo peor de todo es que repartida matemáticamente entre ellos no tocan mas que a cuatro palmos regulares de ancho y ocho de largo y en esta pieza se ha de meter todo y se han de hacer todas las cosas. Allí tener todas sus camas, su baúles y todo el equipaje de los particulares y alli mismo tienen los ajuarcillos , provisiones y cosillas de comunidad, hasta la leña y el agua. En aquella misma pieza se hace fuego, se cuece la olla, se come, se cena y despues duermen en ella todos ... en una sola noche que han dormido en este horrible calabozo se han llenado todos ellos en la cara, manos y todo el cuerpo de unos granos o ronchones tan grandes como unas alubias gruesas..."*, sobre el acomodo de la Provincia de Castilla en Calvi: LUENGO, M.: *Diario*, T. I, pp. 318-327.

[94]Sobre los libros que se compraron en Córcega para poder proseguir con los estudios, véase: FERRER BENIMELI, J.A.: "Córcega vista por los jesuitas andaluces expulsos", *Homenaje a Francisco Aguilar Piñal*, C.S.I.C., Madrid, 1996, p. 71.

hablado anteriormente, sufrió un agravamiento de su dolencia y Manuel, en octubre de ese mismo año, fue a buscarle acomodo en una pequeña ciudad del interior de la isla, llamada Lumio, donde se reunieron algunos de los que necesitaban mayores cuidados, con el permiso de Pascual Paoli, que mostró siempre un comportamiento condescendiente y protector hacia los expulsos españoles.

La estancia en aquella isla duró hasta la noche del 15 de septiembre de 1768, día en que comenzaron a subir a las naves que los franceses habían dispuesto para sacar de la isla a los jesuitas y poder así disponer de alojamiento para sus tropas. El embarque fue muy accidentado por la cantidad de personas que subieron en los barcos y por la falta de previsión en cuanto a espacio, enseres que se iban a transportar e incluso en cuanto al tipo de comida de la que se dispondría a bordo; sirva de ejemplo la larga descripción que hacía Luengo del bochornoso espectáculo que ofrecían más de cien hombres de pie, en una estrecha estancia sin luz, intentando cobijarse de la torrencial lluvia que caía y al mismo tiempo comer, sin cubiertos, el caldoso estofado que les sirvieron. La razón de tales prisas y de los perjuicios de que serían objeto los expulsos durante todo su viaje hacia Italia, se explica por dos circunstancias: en primer lugar el Tratado de Compiegne de 15 de marzo de ese mismo año[95], por el que la isla dejaba de pertenecer a la república de Génova y pasaba a la soberanía francesa, que iba a enfrentarse a la guerra contra Paoli y, por lo tanto, necesitaba que los jesuitas españoles abandonaran Córcega, posibilitando que se establecieran sus tropas en las casas que ellos dejaban; la segunda circunstancia era la aceptación implícita de Clemente XIII para que entraran los jesuitas españoles en los Estados Pontificios, agobiado por las presiones que recibía para que se suprimiera el Instituto ignaciano.

Del pormenorizado relato que sobre el viaje ofrece el P. Luengo, cabe resaltar la incertidumbre inicial de los regulares al no conocer el destino que llevaban cuando embarcaron; suponían que les llevaban a Génova, pero a los dos días de haber levado anclas en Córcega, el 21 de septiembre, se vieron

[95]GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M.: *Op. Cit.,* (1995), pp. 63-77.

frente a las costas de Sestri Levante; poco duró la incertidumbre, pues sin permitirles desembarcar, se les dio orden de continuar hacia Génova, puerto al que llegarían el día siguiente y donde se reunirán con los convoyes de las provincias de Aragón, Andalucía y todos los de Castilla que salieron juntos de Calvi, siendo los últimos en llegar los de la Provincia de Toledo[96]. En términos numéricos, Luengo sostenía que en aquél puerto, a fecha 27 de septiembre de 1768, se reunieron dos mil quinientos jesuitas españoles.

Los jesuitas castellanos permanecieron en la bahía de Génova hasta el día 21 de octubre. Durante este tiempo las condiciones que padecieron fueron durísimas, no sólo físicamente, pues también debieron soportar lo que para el P. Luengo era peor: "*las tentaciones de los enemigos de la Compañía*", ya que aprovechando precisamente estas dificultades, se ofrecía una cierta cantidad de dinero como socorro a aquellos que quisieran secularizarse. Además, la estancia a bordo se hizo especialmente dura para Luengo al prohibir el P. Ossorio[97], su Provincial, que abandonaran la embarcación, lo cual "*a mí me es muy sensible, no tanto por la mortificación que hay en ello, aunque no es pequeña, cuanto porque no puedo tener la comodidad de ver y averiguar cosas que notaría con gusto en este Diario y si no vinieran otros de fuera, nada sabríamos de lo que pasa*[98]. Advertimos, una vez más, cómo su escrito se estaba convirtiendo para Luengo en el objetivo prioritario que de algún modo daba sentido a su dramática y azarosa existencia.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[96]De la Provincia de Aragón salieron quinientos cincuenta regulares en cinco embarcaciones; de la de Andalucía cuatrocientos cuarenta, en tres navíos, y el convoy de la provincia de Castilla estaba compuesto por siete embarcaciones, una de ellas con los enfermos, pagada por los propios jesuitas. LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 314.

[97]Ignacio Ossorio y Guzmán era hijo del conde de Grajal, grande de España e ingresó en la Compañía cuando tenía 14 años. Había nacido en León el 15 de julio 1713 y enseñó Filosofía en Medina del Campo desde 1740 hasta 1743, cuando tomó el grado de doctor en Teología por la Universidad de Salamanca, pasó al Colegio Romano a enseñar Teología y desde Roma volvió a Salamanca en 1757, cuando se jubiló de la cátedra. En Roma escribió un libro contra el cardenal de Noris titulado *Philaletes*. En 1758 fue nombrado Rector del Colegio de Salamanca hasta enero de 1767, que fue elegido Provincial de Castilla. Cuando se instalaron en Bolonia residió en la casa Bianchini y en 1770 le sucedió como Provincial el P. Lorenzo Uriarte. Ossorio pasó entonces a dirigir la casa de Crespelano, donde algunos jesuitas recibían la tercera probación. Tras la extinción se retiró a la campiña boloñesa, donde en 1776 se vió atacado por un golpe de perlesía de la que no se recuperaría hasta su muerte, el 31 de julio de 1778. En el T. 14 de la *Colección de Papeles Varios* hay una interesantísima correspondencia entre Ossorio y el conde de Aranda, que trata el asunto del P. Iriarte, y que estudió Rafael OLAECHEA: "En torno al ex-jesuita Gregorio Iriarte, hermano del Conde de Aranda". *Archivum Historicum Societatis Iesu,* 33, (1964), pp. 157-234.

[98]LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 358.

El 21 de octubre se despertó Luengo con el barullo de la tripulación que preparaba el desembarco de los jesuitas para llevarlos al Lazareto de Génova. Prefirió alquilar con otros compañeros una falúa para alcanzar la playa y eludir así viajar en una gran nave en la que se apilaban las pocas pertenencias y los muchos jesuitas que estaban a bordo de los navíos para ser conducidos a tierra. En el Lazareto de Génova permanecieron diez días y de allí, esparcidos en pequeños grupos, los trescientos miembros de la Provincia de Castilla embarcaron hacia Sestri Levante. De esta villa Luengo nos comenta en su escrito que era un lugar pequeño, como de trescientos a cuatrocientos vecinos y bastante hermoso, y estaba convencido de que pasaría a la historia "*por haber sido el rincón de la tierra en el continente de Italia, por donde se vio obligada la Compañía de Jesús española a introducirse, contra su voluntad, en el estado de la Iglesia*"[99]. A primera hora del 25 comenzó el viaje hacia su destino en los Estados Pontificios, la Legacía de Bolonia. Para ello tuvieron que recorrer a pie y sobre caballerías cerca de 200 Kms., bajo unas condiciones climáticas pésimas, pues tuvieron que resistir las fuertes lluvias y el frío característico de esa época del año en los Apeninos, pagando precios excesivos por las caballerías y por las malas pensiones, de las que sin cesar se queja en su *Diario*. La correspondencia diplomática asegura que llegaron con "*bestidos desgarrados y rotos, pero parece que están bien proveydos de doblones de oro*"[100]; esa debió la imagen que también recibieron los campesinos italianos y los arrieros que, en ocasiones, estafaron a los expulsos cobrándoles sumas exorbitantes y, además, siendo rechazados por los jesuitas italianos que, desde el principio, dejaron muy claro a los españoles que no recibirían ningún apoyo suyo, y no siempre pudiendo hacer, durante el viaje, más de una comida al día. Atravesaron Parma, Regio, Módena y al cruzar en barcas el río Pamaro, entraron en los estados del Pontífice el 5 de noviembre de 1768[101].

[99]LUENGO, M.: *Diario*, T.II, p. 464.
[100]A.G.S., *Estado*, Leg. 4.733: *Zambeccari a Grimaldi, Bolonia 24 de septiembre de 1768*.
[101]Sobre este viaje véase también: GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Op. Cit.,* (1992), pp. 41-58.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La llegada a Bolonia o la soledad de la casa Bianchini

Cuando llegó a Bolonia, Luengo se instaló en un palacete que alquilaron a la familia Bianchini en las afueras de esta ciudad. Contaba la casa con un jardín cruzado de caminos adornados por estatuas y rodeado de frutales, un laberinto de arbustos y otras instalaciones características de las villas palaciegas que las familias más acomodadas utilizaban en verano; pero no era el mejor alojamiento para más de sesenta hombres que llegaron a principios de noviembre y que se verían aislados por la nieve durante casi todo el invierno. A mediados de ese mismo mes Luengo comenzaba a impartir Metafísica a los trece alumnos que cursaban ese tercer año de Filosofía, quejándose de la escasez de libros y teniendo que viajar hasta Bolonia para poder conseguir tinta y papel ya que, se quejaba *"en este desierto no hay de nada*". Aún así no hubo impedimento para que en abril se realizaran las funciones literarias de costumbre y continuase la docencia de la Lógica que impartía el P. Chantre[102] y la Física, por el P. Carrillo[103], aunque el aula fuera una de las habitaciones en la que dormían seis de estos alumnos filósofos.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[102]José Chantre y Herrera fue durante todo el exilio amigo personal del P. Luengo, con quien viajó a Loreto, y compartió la docencia de Filosofía en Bolonia, participando en varias funciones literarias juntos hasta el año de la extinción. En 1798, cuando Luengo decidió volver a España, antes fue a visitarle a Placencia, donde residía Chantre y desde donde escribió algunas obras contra el jesuita italiano Vicente Bolgeni. El P. Chantre mantenía correspondencia con el cardenal Lorenzana quien le visitó al pasar por Bolonia en 1799, viaje en el que Lorenzana acompaña a Pío VI a Parma. Chantré fue autor de unas *Conclusiones de Teología* dedicadas al duque de Parma y falleció en Placencia en 1801.

[103]Juan José Carrillo nació el 28 de febrero de 1737 en Ronda. Fue compañero e íntimo amigo del P. Luengo antes y durante el exilio, ambos eran profesores en el Colegio de Santiago. En Calvi el P. Carrillo cayó enfermo y tuvo que quedarse en la isla cuando salieron lel resto de los regulares. incorporándose a su Provincia de Castilla meses más tarde. El 26 de septiembre de 1769 salió de Bianchini para dirigirse al Colegio de Maestros de Bolonia, pasó antes por las casas de San Juan y por la de Ponzano, siempre en compañía del P. Luengo con quien realizó la excursión a Loreto. Por encargo del P. Idiáquez escribió *Quatro moralis: quid facto sit opus jesuitis exulibus, si aut pensioni sit, aut Societati remuntiandum*?, que pretendía contestar a una carta que recibieron del General Ricci un año antes de la extinción de la Compañía. Fue uno de los componentes de la Asamblea literaria eclesiástica de Bolonia en 1790, y en mayo de 1805 salió hacia el Colegio de Parma para enseñar Filosofía y Retórica. Estableció una amplia correspondencia con el P. Luengo durante el tiempo que estuvo detenido en Mantua por negarse a realizar el juramento de fidelidad a José Bonaparte en 1808. El P. Carrillo falleció en junio de 1814. Véase FERNÁNDEZ ARRILLAGA, I.: "La persecución de los jesuitas que no juraron la Constitución de Bayona en la correspondencia entre los PP. Juan José Carrillo y Manuel Luengo (1808-1813)", *Revista de Historia Moderna*, 18, Alicante, 2000, pp. 223-244.

Al finalizar el curso, en el mes de junio, los tres profesores y otros amigos aprovecharon para conocer Bolonia, pues aunque vivían a unos diez kilómetros, no habían tenido ocasión de visitar una ciudad de la que se sentían más alejados de lo que físicamente estaban. A Luengo le sorprendió, especialmente, la cantidad de calles dotadas pórticos o soportales que defendían del sol y la lluvia a los paseantes y *La Instituta* o Academia de las Ciencias, donde disfrutó visitando su espléndida biblioteca y el museo[104]. El disgusto vino del contacto con los jesuitas italianos que, aunque ya les trataron con auténtico desprecio en Regio y Módena, en Bolonia supieron superar en descortesía a aquellos, no permitiendo a los españoles ni siquiera que sacaran un sólo libro de sus bibliotecas, ni que consultaran manual alguno para la docencia de los novicios. En cambio, los jesuitas portugueses, que se encontraban en la ciudad, recibieron a los españoles con muestras de cariño, ofreciendo el poco apoyo que podían a estos regulares que, cuando los lusos sufrieron el destierro, tanto les ayudaron en España. Si hubiera que encontrar una justificación al desaire de los jesuitas italianos hacia los españoles, podría buscarse en la actitud que el P. Francisco Montes[105], Asistente de España en Roma, tomó al llegar los expulsos de España a Italia, negándose a que entraran a vivir en los colegios de los italianos por la pésima experiencia que habían tenido en ellos los portugueses. Cuando estos llegaron a los Estados Pontificios los jesuitas italianos sólo pusieron una condición para hacerse cargo de ellos: administrar la escasa pensión que recibían los expulsos lusos y las ayudas económicas que para ellos llegaban de otros países; esta medida supuso la ruina de los portugueses y Luengo aseguraba que no se podía oír hablar a los jesuitas lusos en ese punto, "*porque dicen horrores que parecen increíbles*".

---

[104] *"Hay en dicho museo, multitud de monumentos de la antiguedad, como idolillos de los gentiles y otras cosas a este modo, minerales y piedras preciosas en abundancia, muchos cadáveres y esqueletos de aves, peces y brutos, pinturas y estatuas de autores famosos y otras mil curiosidades dignas de verse. Y si bien me agradó mucho este museo por las muchas cosas que encierra, dignas de la observación de los curiosos, aun estoy por decir, que me agrado todavía más el buen orden, método y curiosidad con que están distribuidas y colocadas todas las cosas",* LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 217.

[105] El P. Montes pertenecía a la Provincia de Castilla, pero gracias a su experiencia en Roma y lo que sabía sobre el trato que los jesuitas portugueses recibieron de sus hermanos italianos, se opuso rotundamente a un plan que propusieron estos últimos y por el que las pensiones de los jesuitas de la Provincia castellana deberían ir a parar a los jesuitas boloñeses para que éstos las administrasen. La noche del 22 de septiembre de 1773 fue encerrado en el castillo de Sant Angelo, de donde salió en 1775. Falleció en 1783 .

Durante todo el verano la casa de Bianchini se convirtió en hospital, pues la mayoría de sus moradores sufrieron diversas dolencias que Luengo calificó de "*tercianas y tabardillos ligeros y bastardos*". El diarista insistía en que la solución sería trasladarse a Bolonia y buscar allí una casa con mayores comodidades, lejos de la bucólica soledad que tanto agradaba a su superior, pero el P. Ossorio se negaba a abandonar el campo, lo que ocasionó pequeños enfrentamientos con otros jesuitas, como el P. Idiáquez[106] o el P. Petisco[107] que, en contra de la opinión del Provincial, buscaron y abrieron casas en la ciudad. Con el fin de que no enfermaran más, se dispuso en septiembre realizar los exámenes pertinentes para que los escolares, que hubiesen acabado los estudios de Filosofía, partieran a estudiar Teología a la nueva casa que a este fin se acababa de estrenar en Bolonia y cuyo rector era el P. Idiáquez. Se trataba de los alumnos que habían comenzado Filosofía en Santiago en el año 1766 y que, cinco meses después, decidieron seguir a los padres en el destierro. Así finalizaron sus estudios en el mismo tiempo que lo hubieran hecho de haber seguido en sus colegios gallegos.

Universitat d'Alacant

[106]Francisco Javier de Idiáquez fue uno de los expulsos más populares y que más ayudó a sus hermanos durante el exilio. Su procedencia noble –le hubiese correspondido ser duque de Granada-, le abrió puertas de influyentes personalidades en España e Italia y su amplia capacidad económica posibilitó mejoras tanto en las residencias, como en los viajes que realizaron, ya que jamás escatimó dinero para beneficiar a sus hermanos, a algunos de ellos, que por haber dejado la orden tenían problemas económicos o que estaban enfermos, también recibieron sus ayudas. Viajó hacia el destierro con la Provincia de Toledo por haberle sorprendido el Decreto de expulsión en Madrid, destino que tenía tras finalizar su provincialato en Castilla en enero de 1767 y se unió a su provincia de Castilla en Calvi el 28 de septiembre, a donde llegó después de desembarcar en Ajaccio. En España estaba señalado Rector del Real Colegio de Salamanca y pasó con ese empleo a la casa de San Luis en Calvi, en octubre de 1767 allí los novicios estudiaban Teología. Una vez establecidos en Bolonia reunió a todos los escolares teólogos de la Provincia de Castilla en el colegio de San Luis, y fue declarado Provincial de Castilla el 1 de marzo de 1773. Falleció el 1 de septiembre de 1790 en Bolonia. Luengo, debido a la estrecha relación que estableció con él, ejerciendo un tiempo casi como su secretario, conservó copia de casi todos sus escritos, tanto internos como diversa correspondencia con Madrid, en la que solicitaba ayudas económicas para los novicios. Pero también hemos localizado varias disertaciones y manuscritos suyos, de temática muy variada, en el A.H.L., *Escritos de jesuitas del s. XVIII*, Cajas 10 y 11. Sobre este sacerdote veasé BATLLORI, M.: *Op. Cit.*, 1966.

[107]Al P. José Petisco le sorprendió la orden de destierro haciendo una misión junto al P. Zubiauz en Ciudad Rodrigo, desde donde se dirigieron a Salamanca, allí se presentaron al Alcalde mayor y les depositó en el convento de San Esteban de los dominicos, donde no fueron bien acogidos. Días más tarde salían hacia Santander para embarcarse con el resto de los expulsos. Era maestro de novicios y estuvo al lado del P. Idiáquez hasta que éste falleció. El P. Petisco fue el autor del elogio sepulcral al P. Idiáquez que se leyó en el segundo entierro de éste en 1790. Estudió en Lyon griego y hebreo, dedicándose enteramente a estas lenguas y fue autor de una *Gramática latina*. Falleció en Ledesma, su pueblo natal, en 1800.

SU ESTABLECIMIENTO EN LA CAPITAL BOLOÑESA

Después de los exámenes de septiembre recibió Luengo órdenes del Provincial, Ignacio Ossorio, para que fuera a vivir a la casa de Maestros de Bolonia. Antes de salir hacia esa ciudad, pasó unos días en la casa Panzano, junto a otros diecisiete convalecientes, recuperándose de las inevitables fiebres tercianas que asolaron la casa Bianchini; el día 11 de octubre de 1769, salió con dirección a Bolonia, entrando a vivir en la casa del Espíritu Santo[108] ese mismo día. En esta casa, de la que era rector el P. Tejerizo[109], vivían catorce sacerdotes, quienes salían a diario a dar misas a iglesias más o menos distantes de su casa y a las horas más intempestivas, con el fin de recibir un estipendio, imprescindible para hacer frente a las compras de ajuares que necesitó la casa. Esto humillaba tremendamente a Luengo y a sus compañeros, la mayoría doctores de la Universidad de Salamanca que no estaban acostumbrados a oficiar más que en sus propias iglesias y a las mejores horas, y viéndose ahora en un país ajeno, esperando a que les tocase su turno y soportando que les adelantase algún fraile italiano que consideraba tener, lógicamente, más derechos que ellos.

En diciembre participó en las funciones literarias de la casa de Teología, conocida como Fontanelli y regida por el P. Idiáquez y, según el catálogo de la Provincia Romana de 1814, un año más tarde adquirió el grado con fecha de 15 de agosto de 1770[110]. Desgraciadamente, no podemos confirmarlo por sus anotaciones, ya que el tomo relativo a ese año, que haría el cuarto del *Diario* del P. Luengo, es el único que ha desaparecido, pero de este asunto hablaremos en el apartado en que se analiza el *Diario* y no la vida de este jesuita, que es lo que ahora nos interesa.

---

[108]También se refiere a ella como casa de la Abadía, por la vecindad con el convento de las monjas de ese nombre.

[109]Francisco Tejerizo era natural del Castañal. Fue Rector del Colegio de Medina del Campo y de la casa del Espíritu Santo de Calvi en 1769, se trasladaron a la ciudad de Bolonia, quedando el colegio con el mismo nombre y él como superior. Fue superior de Bianchini en febrero de 1770, sustituyendo a Manuel Pereira y falleció el 20 de diciembre de 1796 en Bolonia.

[110]Manuel Luengo no comenta nada de esto en el compendio del T. IV de su *Diario* correspondiente a 1770, aunque el 15 de agosto de ese año afirmaba que "se han hecho varias profesiones de quatro votos", puede que en el original de ese tomo, perdido, explicara su participación en los actos, pero nosotros no tenemos constancia.

Itinerario de una excursión a Loreto

A mediados de mayo de 1771 Luengo realizó un viaje al santuario de Loreto con sus amigos los padres Carrillo, Chantre y Miguel Pérez[111]. En su relación describe la situación en la que viven los jesuitas de las distintas casas por las que pasan, una prueba más de ese intento continuo de Luengo por dejar constancia de los padecimientos de la Compañía durante su destierro. En sus anotaciones encontramos abundantes datos con los que otorgar credibilidad a sus juicios. Así, nos cuenta que, en la villa de San Pedro, cercana a Bolonia, se hallaba una casa con regulares de la Provincia de Castilla, otra en la que vivían unos sesenta jesuitas de la Provincia de Méjico, y así va describiendo las ciudades por las que van pasando: Ímola, Faenza, Cesena, etc., hasta llegar a Loreto. Incluye en su narración la situación de los expulsos que viven en cada una de ellas y en sus alrededores, dónde se localizaban casas pertenecientes a las Provincias de Chile, Paraguay, Toledo, Andalucía, Quito, etc.[112]

Sus conclusiones del viaje se reducen a lo muy poblada que encontraba Italia y lo disperso de su caserío, ya que la agricultura le parecía a Luengo que era la actividad fundamental de la zona que había recorrido y, la cantidad de obispos que, a diferencia de España, se encontró en el camino, porque casi todas las ciudades por las que pasó eran capital de diócesis. Luengo pensaba que los papas habían multiplicado en los Estados Pontificios los obispos para tener más votos favorables en los concilios, pero en contrapartida, les otorgaba menos peso y renta de la que disfrutaban los españoles. La tercera observación se refería a la calidad de los mesones en los que se habían hospedado, cuyo único defecto era la incomodidad de las camas y la poca higiene de sus ropas, y criticaba al gobierno español por no promover la apertura de establecimientos de tanta calidad como los italianos en los caminos reales que, desde la Corte de Madrid, llevaban a las principales ciudades del reino.

[111]Juan Miguel Pérez realizó la profesión de cuatro votos el 15 de agosto de 1773 en Bolonia.
[112]La descricipción del viaje a Loreto se encuentra en su *Diario*, T. V, pp. 99-113.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Arresto de su tío, el obispo de Teruel, vinculado a "*La Verdad Desnuda*".

El 10 de agosto de 1772, fue a buscar a los hermanos Joaquín y Manuel Luengo el secretario del provincial para darles una noticia relacionada con su tío: el Obispo de Teruel Francisco Rodríguez Chico había sido desterrado de su obispado por orden de la Corte y se hallaba preso en el convento de Capuchinos de Daroca. El Obispo, de su puño y letra, enviaba la notificación al provincial de Castilla en Bolonia para que a sus sobrinos no les llegara la noticia por terceros. Rodríguez Chico tuvo siempre una asidua correspondencia con Manuel Luengo[113]; de hecho, durante los primeros meses de ese año de 1772, no dejó de inculcar en su sobrino la idea de que volverían pronto a España, noticia que, proveniente de otras personas, recibían los expulsos con mucha frecuencia[114], informándole también de las órdenes que llevaba Moñino a Roma para extinguir sin más dilaciones la Compañía[115].

Rodríguez Chico pertenecía a una conocida familia de Nava del Rey, en la que casi todos sus miembros tenían una relación, más o menos estrecha, con el clero o con la administración: su padre, Francisco Rodríguez Tramón, fue regidor perpetuo de aquella villa y su hermano Fernando clérigo de primera tonsura de la iglesia de la pequeña ciudad vallisoletana[116]. Francisco Rodríguez Chico había nacido el 22 de julio de 1707, estudió Filosofía y Teología en el Colegio de San Ambrosio de la Compañía de Jesús en Valladolid y fue bedel en aquella escuela, entonces oficio de honor otorgado a jóvenes adelantados en los estudios. Cuando acabó su instrucción tomó la beca de colegial en el Colegio Mayor de Oviedo, en Salamanca, y tras algunas

[113]Parte de esa correspondencia se encuentra en LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T.3, p. 123 y ss: "*Nueve esquelas o cartas originales del Ilmo. Sr. Obispo de Teruel, Don Francisco Rodríguez Chico, una de ellas al R.P. Pedro Calatayud y las otras a mí mismo, su sobrino, en las que se dice algo del famoso D. Francisco Alba y su más famosa obra La verdad desnuda, del destierro del mismo Obispo y reclusión del convento de Capuchinos de Daroca por essa misma causa, e indica su empeño y solicitud por ayudarnos. No estan colocadas por su orden; pero esso se puede corregir por sus fechas, y para quitar toda equivocación van numeradas assí, primera, segunda, ...*"

[114]"*Al P. Idiáquez* [...], *en casi todos los correos de todo este tiempo le ha llegado carta de esta o de la otra persona de su dilatadísima familia, en que se le daba por segura nuestra vuelta a la patria. Yo mismo he recibido varias cartas del Ilmo. Obispo de Teruel, mi tio, en que me decía la misma cosa...",* LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 89.

[115]Carta del 30 de mayo de 1772, en LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 227.

[116]Archivo Arzobispal de Valladolid, *Bautismos*, 1. 13, f. 234.

decepciones en las oposiciones a cátedra, consiguió la prebenda de Magistral en la Iglesia de León donde pasó casi veinte años compartiendo este cargo con el de Administrador del Hospital de aquella ciudad. De aquí pasó a la Iglesia de Teruel en 1757 y fue elegido para la mitra el mismo día que cumplía cincuenta años. En todas estas responsabilidades se significó por ser uno de los más emblemáticos defensores de las ideas ultramontanas dentro del clero español, gracias a su empeñó por hacer campaña por los derechos y prerrogativas que debían los eclesiásticos al Papa y jamás aceptó posturas cercanas al regalismo[117]. De la misma forma, el trato personal con sus sobrinos fue cercano pero de lo más severo, pues nunca les ofreció socorro económico o de otro tipo y fue necesario verles en las miserias del destierro, en un país lejano, para que resolviera enviar a Manuel Luengo una moderada ayuda "*y aun con gran repugnancia y haciéndose mucha violencia* […] *en estos últimos años* [se refiere a antes de la muerte del Obispo] *resolvió suspenderle* [el socorro], *diciéndome que podían socorrerme otros que no tenían obligación tan estrecha como el de cuidar de los pobres*".[118]

La causa de la detención del Obispo estaba vinculada al controvertido escrito titulado *La Verdad desnuda*[119] y más en concreto, a la estrecha relación entre el obispo y el autor del polémico texto, el misionero Francisco Alba[120], del que Rodríguez Chico fue amigo, protector y, según su sobrino Manuel, a veces inspirador de muchas de las ideas de su obra[121] aunque, concretamente de *La verdad desnuda*[122], el propio Alba exime al obispo de toda responsabilidad, según carta dirigida a Clemente XIV cuando el tío de Luengo fue desterrado

[117]NÖEL, C.: "Opposition to Enlightened Reform in Spain: Campomanes and the Clergy, 1765-1775", *Societas*, III, 1, (1973), p. 28.
[118]LUENGO, M.: *Diario*, T. XIV, pp. 281-282.
[119]Sobre esta causa hay una serie de copias y algunos originales del Misionero Alba en el T. 3 de la *Colección de Papeles Varios*, pp. 123 y ss. Jaime NONELL, dedica una páginas a este tema en su obra: *El V. P. José Pignatelli y la Compañía de Jesús en su extinción y restablecimiento*, Manresa, 1894, 2 Vols. Véase, especilamente, el vol. I, Cap. VII.
[120]Véase PRADELLS NADAL, J.: "Fanatismo y disidencia político-religiosa. *La Verdad desnuda* y el P. Francisco Alba en el Diario del jesuita Luengo", *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 1997, pp. 719-730.
[121]Sobre la relación de Rodríguez Chico con el misionero Alba, véase LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, pp. 235-274 y sobre su libro *La verdad desnuda* el mismo T. VI, pp. 421-425; T. XI, pp. 136-139, T. XIII, pp. 121-127; T. XIX, pp.509-513; T. XXXI, pp. 503-514; T. XXXIII, pp. 65-67; T. XXXVI, pp. 146-150 y el elogio a su muerte en T. XXXVII, pp. 111-114.

de su iglesia[123]. Después de la detención del obispo de Teruel, el Comisario Real, Fernando Coronel visitó algunas casas de la Provincia de Castilla comunicando las órdenes expresas que había recibido de Madrid por las que debía impedir la difusión de la obra de Alba. Por su parte, Luengo recibió advertencias del Provincial de Castilla, que recelaba de la existencia de alguna conexión entre el diarista y el misionero Alba, dada la íntima relación que Manuel Luengo tenía con su tío, aunque Luengo, por entonces, no tenía ningún vínculo con Alba, si bien dejó constancia de su simpatía por el clérigo perseguido:

> "*no dejare por eso si se me ofrece ocasión alguna de socorrerle* [se refería a Francisco Alba] *con todo secreto del mejor modo que pueda, habiéndomelo encargado así expresamente el señor Obispo de Teruel, a quien por muchos títulos tengo obligación de servir*"[124]

Fue un momento difícil para el P. Luengo, consciente de que algunas de las cartas que había dirigido a su tío en Teruel habrían sido leídas por los encargados de los registros en el obispado. Temía las reacciones de Madrid, donde sus comentarios no pasarían desapercibidos. Por añadidura, Luengo recibió noticias de que a la detención de Rodríguez Chico habían seguido las del marqués de Campovillar, Alonso Muñiz, y su hermano Mateo, que era canónigo en la Iglesia de Zamora y ambos sobrinos de Manuel de Roda, secretario de Gracia y Justicia; así como la de otro sobrino de Francisco Rávago, que fuera confesor de Fernando VI. La mayoría de estos rumores sólo tenían por objeto implicar a personalidades en la defensa de la causa de la Compañía en España y ayudaba a los expulsos a no sentirse tan abandonados en Italia, pero poco ayudaron a menguar los miedos de Luengo que, en aquel momento, volvía a prever registros, instrumentando nuevos métodos para esconder su *Diario*. Meses más tarde, en la Navidad de 1772, Luengo recibió una visita en Bolonia que le traía, desde la prisión de Daroca, una carta de su tío, escrita en octubre. En ella comentaba Rodríguez Chico su destierro, sucedido el 16 de julio, y la causa del mismo, le advertía del registro que

[122]El texto íntegro de esta obra se encuentra el A.G.S.: *Estado*, Leg. 5.038.
[123]*Carta a Clemente XIV del Misionero Alba*, LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. V, pp. 42 y ss.
[124]LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 258.

habían hecho de sus papeles[125] y de la lectura de las cartas que le había enviado su sobrino, aunque Luengo nunca fue molestado por este motivo.

El 26 de marzo de 1774 salió el obispo de su presidio en el convento de los capuchinos de Daroca, donde había permanecido más de veinte meses. Volvió a Teruel y se le penalizó con una multa de trescientos ducados, el pago de la mitad de los gastos ocasionados por su causa y la orden de que cambiara de secretario "*y que en su lugar tome uno que no haya sido discípulo de los jesuitas*"[126]. Además se le prohibía toda comunicación con el famoso misionero Alba y con su ex secretario José Ruíz Manjón[127], también multado con el pago de trescientos ducados. La sentencia era terminante y ambos resultaban culpables por haber ayudado económicamente al autor de *La verdad desnuda*. Pocos meses más tarde escribía Luengo que en Milán se había visto a Francisco Alba huyendo hacia algún lugar de Suiza[128].

José Nicolás de Azara, Agente de preces en Roma, tuvo noticias de que Alba estaba en Roma en 1772[129], pero tuvieron que pasar tres años para que Luengo hiciera comentarios sobre la llegada del misionero a la Ciudad Santa. Creía el diarista que había llegado allí aprovechando la partida del representante de España en Roma, José Moñino, hacia la corte de Madrid,

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[125]A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 668. Informe sobre cartas que se interceptaron al Obispo de Teruel dirigidas a Clemente XIV

[126] LUENGO, M.: *Diario*, T. VIII, p. 207.

[127]A Manjón se le quitó su puesto en la Secretaría, en marzo de 1774, cuando salió la causa de Rodríguez Chico y tuvo que pagar una fuerte sanción.

[128]"*Y aun mejor haría en esconderse en una cueva de los Alpes y quiera Dios que aun alli se libre del furor y rabia de sus enemigos*", LUENGO, M.: *Diario*, T. VIII, p. 333.

[129]"*Amigo y señor: veo por la de Vm toda la historia del prete Alba, y su fuga para nuestra madriguera eclesiástica. Yo he dado algunos pasos para averiguar si está aquí; y por si no ha llegado aun, he escrito a Civitavechia para que avisen cuando desembarque. Si el diablo hace que doy con él, tengo pensado dejarme de historias y hacerle hurtar, per fas o nefas, todo su equipaje, porque juzgo que lo más esencial es pillar sus papeles. De Estado nada me avisan, ni tampoco a Moñino. Ni este tiene más noticias del negocio de las que le escriben algunos amigos suyos, que son las generales, y nada especifican de lo que Vm me dice a mí por menor. No hay que dudar en que estos, del Papa abajo inclusive, protegerán y ocultarán a dicho prete con todas sus fuerzas, porque es demasiado infame, para no hallar protección en Roma. Si yo estuviera sentado en esa sala de alcaldes y se votará este pleito, no dudaría un instante de dar mi voto, para que colgaran en la plaza mayor al susodicho sochantre; porque a macho lerdo arriero loco, etc. El obispillo de Teruel (Se refiere a Rodríguez Chico, tío del P. Luengo), también me las pagaría si se hallase emporcado en la causa; pues no hay privilegio que valga a los que hacen la guerra a la autoridad que se los da. Se que no habrá muchos que piensen como yo, y por eso nuestro Rey es Rey a medias y no más*". Azara a Roda, Roma 16 de julio de 1772. AZARA, José Nicolás de: *El espíritu de D. José Nicolás de Azara descubierto en su correspondencia epistolar con D. Manuel de Roda*, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1846, T.II, pp. 317-319.

donde le esperaban cuestiones más importantes, como responsable de la Secretaría de Estado, que prestar atención al misionero. Por entonces, Alba había conseguido entrevistarse con Pío VI para solicitarle protección, pero el Pontífice, consciente de la orden de captura que el gobierno de Madrid tenía decretada contra el autor de *La Verdad Desnuda*, sólo le ofreció alguna ayuda económica, advirtiéndole que en el momento que desde España se lo pidieran no podría negarse a su repatriación[130].

El 26 de enero de 1778 un artículo aparecido en la Gaceta de Florencia consolidaba los rumores que estaban llegando a Luengo sobre la detención de este misionero a instancias del marqués de Grimaldi, recién nombrado ministro plenipotenciario español en Roma, tras su salida de Madrid donde había ocupado la Secretaría de Estado. Desde esa ciudad informaron a Luengo que Alba había intentado imprimir un libro a favor de los jesuitas y contra la extinción de su orden. José Vasco, denunciante ante el ministro español del contenido de los libros que estaba intentando publicar el autor de *La verdad desnuda*, adjuntaba una relación de sus obras en las que se reflejaba nítidamente su apoyo incondicional a la Compañía. Alba fue detenido en Roma en 1777 y Grimaldi comunicó a Moñino que el Papa había aceptado que el propio ministerio español en Roma cargase con los gastos de conducción a prisión y alimentación del reo, propuesta que le había hecho Carlos III a Pío VI[131].

Francisco Alba ingresó en la fortaleza de Perugia[132] y una década más tarde, en 1787, supo Luengo a través del P. Marcelino Sanz que el gobernador de Perugia había mantenido al principio una actitud benevolente hacia el misionero, permitiéndole salir a pasear por los alrededores de la prisión con frecuencia. Cuando llevaba unos meses allí instalado y disfrutando de ese ventajoso régimen carcelario, pasó por aquella ciudad Boxadors, General de los dominicos y, por casualidad, mientras paseaba con el gobernador, se

[130]LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 137.
[131] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.038
[132] Luengo habla de la fortaleza de Perosa, pero adoptamos Perugia por ser donde se le destinó según la correspondencia oficial que aparece en Simancas.

cruzaron con Alba. Inmediatamente el dominico advirtió del peligro que suponía tener a un hombre de su "conocida peligrosidad" fuera de su celda, advirtiendo al gobernador de las terribles consecuencias que tendría su fuga. Inmediatamente el preso fue trasladado a otro calabozo y se le negaron las salidas. El capellán de la fortaleza, que había hecho amistad con el misionero, escribió al Cardenal Pallavicini, exponiendo las pésimas condiciones que sufría el preso, pero el Secretario de Estado dio la callada por respuesta.

En 1793 llegó a la Corte de Madrid un escrito solicitando la libertad de Francisco Alba. Por entonces, el sacerdote llevaba quince años preso "*sin aver visto cara de juez*"[133] pero su liberación no se efectuó hasta 1797 cuando los franceses invadían los Estados Pontificios y Luengo, preocupado por la suerte que habría corrido el misionero en su prisión de Perugia, escribió al P. Martín Aresti, jesuita castellano que residía en aquella ciudad, pidiéndole noticias sobre la situación en la que se encontraba Alba. La respuesta no se hizo esperar: el autor de *La verdad desnuda* había sobrevivido a tantos años de cárcel[134] y el mismo Aresti se estaba encargando de su traslado a un convento donde su estancia fuera más digna y menos dolorosa que la existencia que había llevado durante veinticinco años en aquella fortaleza. Se aprobó la solicitud y Alba fue conducido al Convento del Monte, residencia de los religiosos observantes, en Perugia.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Cuando el P. Luengo volvió de España en 1801, tras el segundo destierro, supo que Alba continuaba viviendo en aquella ciudad y que seguía negándose a realizar el juramento de fidelidad a la República que los franceses exigían, esgrimiendo la misma actitud combativa que le había hecho popular. Y aunque el propio Luengo defendió esa misma postura, dados los críticos momentos que se estaban viviendo y que agudizaban la hipocondría de Luengo con respecto a la posible desaparición de su escrito, pidió al misionero que cortara todo tipo de comunicación con él, asustado por las repercusiones que podría tener tan conflictiva amistad. Un año más tarde el

[133] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.038: *Memorial de Francisco de Alba, Roma, 30 de enero de 1793*.
[134] La correspondencia de Aresti a Luengo puede localizarse en *Colección de Papeles Varios*, T. 26, pp. 157 y ss.

jesuita explicaba en su escrito que se alegraba de haber tomado aquella drástica decisión, fundamentalmente para no verse *implicado en registros de papeles, lo que hubiera sido muy probable*. El cardenal Valentín Gonzaga[135] solicitó informes del misionero a Luengo y éste elogió la larga, tenaz y religiosa actitud de Alba durante tantos años y demostró al prelado que nunca había sido jesuita, aunque pensara como la mayoría de ellos, es decir que la paz establecida entre Pío VII y Bonaparte era absolutamente ignominiosa y perjudicial para la Santa Sede. Era muy importante aclarar este último punto, ya que aquél año Alba había sacado otro escrito en el que defendía a la Compañía de Jesús y se había ordenado nuevamente su arresto en el castillo de Perugia. Alguien alertó al misionero y éste pudo escapar de la ciudad antes de ser localizado, aunque habían llegado rumores a Roma de que al pasar por la Toscana le habían identificado y se encontrada detenido en una prisión del Santo Oficio.

En mayo de 1803 conoció el P. Luengo el fallecimiento del misionero, preso de nuevo en el castillo de Perugia donde había pasado casi treinta años de su comprometida vida. Mucho antes, el 21 de marzo de 1780, había fallecido en Teruel quien había sido su protector, el Obispo Rodríguez Chico, y aunque su sobrino suponía que debía haber sido grande la aclamación de las gentes honrando al difunto, lo cierto es que para entonces, las cartas que recibían otros expulsos de Aragón nada comentaban de la muerte del obispo, bien por el miedo a ser acusados de complicidad en la causa que tenía pendiente o, sencillamente, porque las preocupaciones del país entonces eran otras y el ya polémico prelado había caído en el olvido. Hemos localizado en Zamora una copia de la oración fúnebre que tras la muerte del obispo de Teruel mandó publicar Fernando Luengo, con fecha 24 de abril del mismo año del fallecimiento de Rodríguez Chico. En ella, y como era costumbre, el autor de la oración, Vicente Pomar, realizaba una breve biografía laudatoria del obispo en la que insertaba un dato que no deja de ser curioso: el arzobispo de

[135] El cardenal Gonzaga fue nuncio de España en 1773, después de haberlo sido de Lucerna. En 1779 fue elegido legado de Rávena.

Toledo, D. Francisco de Lorenzana[136], escribió a Rodríguez Chico y en su carta "*reconoce todo el bien que tiene del Cielo recibido por su mano* [la de Rodríguez Chico] *en el tiempo que vivió en León, postrado a sus pies pendiente de su voz*"[137]. Las exequias por el obispo difunto se celebraron en la Iglesia Catedral de Teruel.

La repulsa de Luengo al breve de extinción

La trascendencia de la extinción de la Compañía de Jesús en 1773 y las consecuencias que tuvo en la vida de estos regulares fue tal, que hemos considerado dedicar un apartado específico a este asunto que se encontrará en el cuarto capítulo de este trabajo. Aún así, bien está que aquí refiramos el modo en que le fue intimado el Breve pontificio al P. Luengo en concreto, y alguna de las reflexiones del diarista a este respecto. El 21 de julio de 1773 salía a la luz el Breve conocido como *Dominus ac Redemtor noster*, firmado por Clemente XIV y por el que quedaba extinguida la Compañía. A la casa Fontanelli de Bolonia llegó la intimación el día 25 de agosto, siéndoles leída a medio día, después de haber pasado la orden por las casas de los jesuitas italianos, mejicanos y portugueses de esa misma ciudad. El P. Luengo se encontraba comiendo cuando entraron tres notarios y un oficial, llamaron a todos los regulares a reunirse en el aposento del Rector, Manuel Pereira[138], y allí, sin formalidad y con prisas, fue leído el Breve a los 62 jesuitas castellanos que vivían en San Luis. Después de esto se formó lista de los

[136]En el Capítulo IV de este trabajo nos extendemos sobre la figura de este prelado; pueden consultarse: SIERRA, Luis: "El arzobispo Lorenzana ante la expulsión de los jesuitas (1767)", *Fundación Universitaria Española,* Seminario Cisneros, Madrid (1975), pp. 227-253. OLAECHEA; R.: "El Cardenal Lorenzana y los ex-jesuitas (Arévalo, Masdeu, Luengo, Bolgeni)", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LI (1982), pp. 80-160. MALAGÓN BARCELÓ, Javier: "Los escritos del Cardenal Lorenzana", *Boletín del Instituto de Investigaciones bibliográficas,* 4 (1972), pp. 223-263.

[137]*Oración fúnebre que en la muerte del Ilustrísimo Señor Don Francisco Joseph Rodríguez Chico, dignisimo Obispo de que fue de la ciudad de Teruel dijo Don Vicente Pomar...*, Biblioteca Pública de Zamora, C/I/392.

[138]El P. Pereira fue Rector del Colegio de Mañani en Bolonia y superior en la casa Bianchini hasta febrero de 1770 que pasó a ocupar el rectorado de la casa Fontanelli, al tiempo que el P. Idiáquez asumía el provincialato de Castilla; había sido antes rector de la casa del Espíritu Santo donde le sucedió el P. Fonseca y, al mismo tiempo, fue nombrado consultor ordinario. Antes de la expulsión de España había sido Rector del Colegio de Palencia. Era natural de Santiago de Compostela, donde nació el 24 de diciembre de 1710 y falleció el 10 de diciembre de 1775 en Bolonia.

presentes, que eran todos los residentes de la casa y se entregó la orden de abolición al Provincial.

Las reflexiones que sobre este gran acontecimiento escribió el P. Luengo fueron muchas; de hecho, el volumen del *Diario* referido a 1773 es uno de los más extensos, diferenciándose el primer tomo, que componía lo sucedido desde enero a agosto, con 475 páginas, del segundo que, en los últimos meses de ese año, supera las 700 páginas manuscritas. En ellas, el P. Luengo se desahogaba mostrando su sorpresa por el contenido de ese Breve y preguntándose si era obra del Papa o de los enemigos de la Compañía, claro que no le cabía duda alguna de que era una "sátira" obrada por el influjo de los "impíos, malvados y todas las sectas de herejes". De todas formas, Luengo afirmaba que nadie en toda la casa se había consternado menos que él y añadía que era un regalo del cielo para que "*pudiera ver, advertir y notar estas cosas, para que quede de ellas una más puntual y exacta noticia*"; como vemos, ya entonces se refugiaba en sus escritos, siendo estos los que daban auténtico sentido a su vida. La tarea de escribir el *Diario* era el perfecto escudo que le permitía enfrentarse a las situaciones más difíciles; escribir, relatar los sucesos que le rodeaban, se había convertido en el objetivo al que dedicaría su existencia, una labor que restaría importancia a todas las demás que desempeñó en el exilio, y una ardua tarea que dominó su pensamiento y sus actos; tras el dolor que le causó la extinción, lo explicaba así:

> "*En nada hallo gusto y cosa ninguna me alivia, me consuela, me divierte o me hace olvidar un punto la pena y aflicción que tengo dentro de mi mismo. Este trabajillo y ocupación de escribir estos borrones es puntualmente la cosa que me sirve de mayor alivio y consuelo y por eso, con gusto, dejándolo todo me retiro a mi rinconcito a notar lo que he podido observar y me parece digno de ser notado...*"[139]

También buscó consuelo en las innumerables profecías y revelaciones que auguraban el rápido restablecimiento de la Compañía de Jesús, aferrado a la defensa del espíritu de unión de la Compañía, como bastión impertérrito capaz de vencer las muchas tentaciones que se le ofrecían para que saliera al mundo, especialmente, por parte de ex jesuitas que al vestirse de seculares

alegraban sus ropas con adornos en boga, -para escarnio del diarista- o aquellos que buscaban casa propia, trabajos con los que poder ayudarse a sobrevivir, o los que intentaban ingresar en otras religiones; a todos ellos criticó, y defendió siempre la necesidad de mantenerse unidos y no caer "*en este estado de violenta y tiránica dispersión*"[140]; de hecho, él estaba resuelto a no cometer acto alguno que pudiera impedirle volver algún día al seno de la Compañía; mientras tanto permanecería a la espera del restablecimiento, del que jamás dudó, y de la vuelta a España que, en septiembre de aquel 1773 se tenía por cierta. Claro que, en aquellas circunstancias, Luengo había resuelto quedarse en Italia, ya que dudaba de las condiciones que se les pondrían para entrar y temía los posibles juramentos de abjuración a su Orden, de fidelidad al Rey y otros que presuponía. Por otra parte, recelaba de los espías que les pondrían y del modo de vida que llevaría en un país donde se vigilaría hasta la última palabra que pronunciara, "*no merece, a lo menos a mi parecer, la patria y el gusto de vivir en ella, el sujetarse a una vida tan miserable, tan triste y tan llena de peligros y sobresaltos*"[141]. De todas formas, a finales de ese mismo mes ya habían salido de dudas; el supuesto acuerdo al que había llegado Moñino con Clemente XIV, para que volvieran los ex jesuitas a España, se había quedado en un rumor que sirvió sólo para acrecentar la incertidumbre de los regulares. En efecto, el 16 de septiembre de 1773 se imprimió una cédula en la que se ordenaba que se sujetaran al Breve de extinción y confirmaba el destierro y expatriación de los jesuitas españoles[142].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La tortuosa convivencia en la casa Fontanelli

El 1 de octubre de 1772, había sido destinado el P. Luengo a la casa de San Luis, también llamada Fontanelli, para trabajar como Maestro de Casos. En esta casa el rector era entonces el P. Francisco Javier Idiáquez, que salió de España con ese mismo cargo del real colegio de Salamanca y, con ese

[139]LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 104.
[140]LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 511.
[141]LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 230.
[142]LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. V, pp. 53 a 80.

empleo, pasó en Calvi a formar la casa de San Luis. La relación entre Luengo e Idiáquez, a partir de esta convivencia, se fue fortaleciendo, convirtiéndose el P. Luengo en uno de los más asiduos colaboradores del que sería provincial de Castilla en el exilio[143]. Durante el tiempo que Luengo estuvo allí impartiendo clases, fue maestro de los padres teólogos de cuarto año y siguió participando en las funciones literarias, encargándose también de organizar los exámenes de profesión hasta que llegó el breve pontificio que terminó con todas estas actividades.

La convivencia entre los jesuitas cambió mucho a partir de la extinción, complicándose con la orden que llegó de Madrid[144] de que residieran en grupos no superiores a tres jesuitas por casa, cuestión absolutamente impracticable en Bolonia donde vivía toda la Provincia de Méjico y la de Castilla, según las cuentas de Luengo, unos mil expulsos. En el epígrafe titulado "Estrategia para la supervivencia" del capítulo tercero de este trabajo, explicamos cómo se fueron trasladando, incumpliendo esta norma bajo la tolerancia de los comisarios y del propio ministro español en Roma, José Moñino. El P. Luengo, como la mayoría, se mantuvo en comunidad hasta que finalizó el contrato de alquiler de la casa Fontanelli[145]. En mayo de 1774 salió Luengo de Fontanelli, cerrándose una casa que había permanecido abierta desde octubre de 1769

> *"… sentí en mi mismo una especie de horror y estremecimiento muy parecido al que experimentamos todos al desprendernos en España de nuestros Colegios e Iglesias, y añadiéndose a esta pena y sentimiento la fatiga y trabajo grandíssimo en la mudanza de nuestras cosas y el dolor y pessadumbre de dividirnos, de separarnos y arrancarnos unos de otros, sin poder vivir en adelante reunidos de modo alguno en cuerpo y comunidad…"*[146]

[143]Francisco Javier de Idiáquez fue declarado Provincial de Castilla el 1 de marzo de 1773; LUENGO, M.: *Diario* T. VII, p.55. Luengo redactó, a petición de Idiáquez, las observaciones al informe que el Consejo Extraordinario envió a Roma en diciembre de 1773 dando amplias facultades a Moñino sobre las medidas que debía emplear con los ya extintos miembros de la Compañía y alguno de los memoriales que los novicios enviaron a la corte de Madrid solicitando pensión tras la extinción: véase la *Colección de Papeles Varios*, T. V, p. 100 y ss.
[144] Resolución del 9 de enero de 1774
[145] El de la casa Fontanelli finalizaba en mayo de 1774.
[146] LUENGO, M.: *Diario*, T. VIII, p. 193.

LOS AÑOS DEL VAIVÉN

A partir de ahí sabemos que Luengo se mantuvo gracias a la pensión, a las ayudas que le llegaban de España, a unas misas que daba eventualmente y a puntuales socorros económicos que recibió de la Secretaría General de Temporalidades, como fueron las dos ayudas recibidas en 1787, gracias a sendos memoriales escritos el año anterior[147]. En febrero de 1776 volvió a mudarse de casa, ya que la anterior, alquilada con la idea de vivir en ella seis o siete jesuitas, chocaba con la citada orden de José Moñino, ya entonces conde de Floridablanca, por la cual no podían residir juntos más de tres y sólo si tenían el mismo grado[148]. Precisamente, a finales de ese año, también mudó de domicilio el conde. El ministro plenipotenciario en Roma fue llamado a la Corte de Madrid para ocupar la Secretaría de Estado, sustituyendo al marqués de Grimaldi quien, a su vez, viajaba a Roma para ocupar el ministerio que dejaba Floridablanca, elevada su dignidad a la de duque.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Su parecer acerca de los protagonistas del destierro

En los comentarios de Luengo sobre la salida de José Moñino y su viaje hacia Madrid se palpa el resentimiento. Podríamos decir, resumiendo, que Luengo consideraba al recién nombrado Secretario de Estado como un "*abogadillo español en nada recomendable, ni por sangre, ni por talentos, ni por instrucción y doctrina*"[149]. Consideraba que en Roma se había comportado como un tirano feroz, que tenía amedrentado a todo el clero, ganándoselo a través de sus célebres amenazas, a las que sólo igualaba en indignidad sus cuantiosos y costosos sobornos despilfarrados para ganar voluntades. Por el

[147]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXI, p. 521.
[148]Este tema se desarrolla extensamente en el capítulo III, en el epígrafe titulado: "La unión cobijada bajo un mismo techo", dedicado al modo en que residieron los jesuitas en el exilio italiano.
[149]LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 12.

contrario, cuando llegó Grimaldi a Génova, su patria, Luengo muda el tono, mostrando más inclinación hacia el genovés que hacia el murciano, aunque se mofara del interés que mostraba el primero en dar a entender que su salida del Ministerio no había sido de modo alguno forzada, sino espontánea y libre, una especie de retiro voluntario. Quizá el acento más conciliador que adoptaba Luengo al tratar sobre el duque obedeciera al conocido enfrentamiento de éste con el confesor real, Joaquín Eleta –al que Luengo llamará siempre P. Osma-, y las pocas avenencias que habían trascendido entre el genovés y el secretario de Gracia y Justicia, Manuel de Roda.

Además, a Luengo le llegaron noticias de que Grimaldi se preocupaba y mucho, de hablar sobre los jesuitas españoles con auténtico respeto y mostrando compasión, insinuando que se había tratado de una expulsión injusta y que los jesuitas hacían mucha falta, tanto en las abandonadas reducciones americanas como en la metrópoli, y añadiendo que él nada había tenido que ver en la expatriación. Aquí Luengo se explayaba:

> *"En Génova todos creen, y aquí sucede lo mismo, que Grimaldi sea inocente en el destierro de la Compañía de los Dominios del Rey Catholico, por más que el lo diga y asegure y lo proteste. Si solo dixera que los authores principales del destierro de los jesuitas han sido otros, y nombrase al Conde de Aranda, al Duque de Alba, al fiscal Campomanes y principalmente al Ministro Moñino y al confesor fray Joaquín, yo le creería sin dificultad alguna. Pero que el no haya aprovado y alabado muchas veces el destierro de los jesuitas de España y que no haya entrado en algún modo en el y tenido alguna parte, no lo creeré jamas"*[150]

En diciembre de 1777 llegaba Grimaldi a Roma: la representación diplomática de España en la Ciudad Eterna. El trato que dio Grimaldi a los jesuitas españoles, cuando pasó por Bolonia, fue cercano y respetuoso; no sólo mantuvo una amistosa y larga conversación con el P. Idiáquez, también recibió a otros jesuitas de menor alcurnia, preocupándose en las entrevistas por la forma de vida y los problemas que padecían. Con la llegada de Grimaldi a Roma, el 1 de diciembre de 1777, se daba fin a la

[150]LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, pp. 293-294.

interinidad que, durante ese año de intervalo, había cubierto José Nicolás de Azara. Grimaldi hizo gala de extraordinaria riqueza y pompa, lo cual era lógico, en palabras de Luengo, si se tenía en cuenta no sólo su fastuosa riqueza personal sino también las muchas pensiones que traía de la corte madrileña.

Mientras tanto, en su tranquilo retiro de Granada, moría Ricardo Wall, Teniente General del ejército español y enemigo declarado de los jesuitas. Luengo le culpaba de la expulsión del ministerio de "Don Zenón" –el marqués de la Ensenada-, en tiempos de Fernando VI, gracias al ascendente del irlandés en la Reina Barbara de Braganza. De esa forma, argumentaba Luengo, adquirió Wall mayor poder y pudo ocupar la Secretaría de Estado para la Guerra desde donde se declaró la intervención española de la Guerra de los Siete Años. "*Se llenaron de asombro y bramaron de indignación todos los Españoles de honra y amantes de su patria, al ver la dirección de las operaciones de una guerra contra ingleses en manos de un vasallo del rey de la Gran Bretaña y de un hombre, ademas de esto falto, desleal, traidor...*"[151] Además, Luengo culpaba a Wall de haber intervenido en Portugal con la única intención de que España perdiera hombres para su ejército con el fin de favorecer la influencia británica en el país luso, algo parecido a lo que había hecho con el puerto de La Habana.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

En octubre de 1781, con permiso del Comisario y junto a otros dos sacerdotes y un coadjutor, el P. Luengo pasó a vivir a lo que había sido noviciado y casa de ejercicios de los jesuitas de la Provincia Véneta en Bolonia que, tras la extinción, fue cedido por el Arzobispo Malvezzi a los Señores de la Congregación de San Vicente de Paula, quienes abrieron allí una hospedería para seglares[152]. De esta forma se benefició del cambio de actitud de los comisarios reales, que permitía residir juntos a más de tres jesuitas por casa, normativa instaurada siete años antes y a la que nos hemos referido con anterioridad.

[151]LUENGO, M.: *Diario*, T. XII, p. 18
[152]LUENGO; M.: *Diario*, T. XV, p. 523.

Luengo conoció el cese del duque de Grimaldi como Embajador de España en Roma a principios de 1785 y achacaba la renuncia a la avanzada edad del ministro, que contaba con casi 80 años, y a las buenas rentas que le habían quedado. Dentro de ese acercamiento de Grimaldi hacia los jesuitas, observado por Luengo desde que el duque llegó a Roma, se situaría la recomendación que efectuó para que un expulso español fuera maestro de Teología en Génova y, en la misma ciudad, patria y lugar de retiro del duque, hizo a otro jesuita español su secretario particular[153]. En su lugar quedó José Nicolás de Azara, en quien se unieron los cargos de Agente de Preces y Ministro Plenipotenciario de España en la capital de los Estados Pontificios. No puede decirse que el P. Luengo tuviera una mala opinión de Azara, ya que sentía hacia él un antiguo y profundo desprecio y una confianza nula en que mejorara la situación de los expulsos bajo su ministerio.

Ese mismo año hubo otro cambio sustancial: Pedro de la Forcada y Miranda, uno de los más severos comisarios reales que destinó Madrid para controlar las gestiones del destierro de los jesuitas, salió hacia la Corte a cubrir su nuevo destino como Alcalde de Casa y Corte. Debería haber salido un año antes, pero se lo impidió la enfermedad que mantenía en cama a su mujer. Luengo lamentó en aquel momento que no pudiera irse

> "*… porque todos tendremos mucho gusto en vernos libres quanto antes de un hombre tan prepotente y soberbio, tan importuno y tan molesto y de un espía y fiscal tan vil, y tan impertinente de nuestras acciones, de nuestras palabras y aun de nuestros mas inocentes suspiros*"[154]

A mediados de octubre de 1785 recibía Luengo la noticia de la muerte del marqués de Esquilache. Había fallecido en Venecia, donde era Embajador de la Corte española, a los 84 años. Luengo aseguraba que la

[153] Se trataba del P. Benavides, perteneciente a la Provincia de Andalucía que se retiró a Génova con el duque de Grimaldi.

salida del ministro había sido por culpa de los jesuitas y creía que la mejor obra que había hecho el marqués durante su mandato había sido la referente al saneamiento de Madrid con la construcción de cloacas y el logro de una mayor limpieza en las calles de la Corte. Pero también le acusaba de una ambición sin límites, tan conocida popularmente que había levantado serias sospechas sobre el tremendo aumento de su fortuna durante los primeros años al frente de la Secretaría de Hacienda y en los cargos posteriores. Después de repasar los acontecimientos más destacados del mandato de Esquilache[155], Luengo se detenía explicando los tumultos de 1766, aquellos que consiguieron asustar tanto a Carlos III como para autorizar una investigación, conocida como la "Pesquisa Secreta"[156], con cuyos resultados pretendieron justificar los ministros españoles el destierro de los jesuitas un año más tarde. Esta era la visión de un expulso:

> "*... dispuso los ánimos de los habitadores de Madrid, para entrar en el tumulto, un empeño loco, necio e insensato de Esquilache, haviendo sacado su executivo Decreto, con el qual prohibió el uso de las capas largas y de los sombreros redondos o chambergosy mandando que todos tragesen cabriolas o capas cortas y sombreros de tres picos. Y se daba cumplimiento a este orden ridículo y tonto con tal execución y severidad que sucedió mas de una vez cortarles a algunos las capas en las plazas y calles publicas. Eso es propiamente embriagarse con su poder y authoridad cegarse a la luz del medio día y delirar como frenético* [...] *Lo mas gracioso es que este hombre, enemigo tan declarado de las capas de los españoles, ha venido a vivir y a morir al cabo en una ciudad en la que, según oigo decir, todos, y en todo tiempo, aun en el rigor del verano, andan con capas, y el mismo se habrá visto obligado a conformarse con este uso. Con estas cosas estaba bien dispuesto el pueblo de Madrid para entrar en un tumulto en que se pidiese la cabeza o la deposición de Esquilache. No obstante la causa verdadera del tumulto del año de sesenta y seis* [...] *no fue sino su afecto y estimación de los jesuitas y el ser, estando en el Ministerio y al lado del Rey, un obstáculo insuperable para perderlos en España y desterrarlos de toda la Monarquía*"[157]

El P. Luengo defendía que los enemigos de la Compañía, personificados en Choiseul, el duque de Alba, Roda y el confesor del Rey, el P. Osma, habían intentado atraer a su partido a Esquilache, pero al

---

[154]LUENGO, M.: *Diario*, T. XVIII, p. 250.
[155]Hay una pequeña biografía del marqués en LUENGO, M.: *Diario*, T. XIX, pp. 392 y ss.
[156]Véase: EGIDO, T.: "Motines de España y proceso contra los jesuitas. La pesquisa reservada de 1766", E*studio Agustiniano*, XI, (1976), pp. 219-260.
[157]LUENGO, M.: *Diario*, T. XIX, pp. 397-399.

fracasar en su intento y no conseguir enfrentar al marqués con la Compañía, temían que detuviera la planeada expulsión de estos regulares, debido a la gran influencia que tenía en Carlos III. De ahí que planificaran el tumulto del 23 de marzo en el que el pueblo de Madrid salió a la calle contra los extranjeros y, especialmente, contra Esquilache.

> "*El rey se aterro y huyo de la Corte, Esquilache conoció que estaba perdido y que no le quedaba otro remedio que la fuga y despidiéndose de su Magestad, después de insinuarle que tomase por su Secretario de hacienda a Muzquiz, que no quiso, o no pudo hacer nada en su favor y en el de los jesuitas, marchó con gran diligencia [...] y después de eso (desverguenza y maldad de que havrá pocos exemplares en la Historia) hicieron authores del mismo tumulto*[...] *a los jesuitas*."[158]

Una vez fallecido el marqués, al P. Luengo sólo le quedaba la esperanza de que, entre sus papeles, se encontrara documentación suficiente como para probar todos estos hechos[159].

Otra muerte que reseñó Luengo –de muy distinta forma- fue la del ex comisario Pedro de la Forcada, acaecida en agosto de 1787. No hacía un año que había llegado a Madrid para cubrir su nuevo destino como Alcalde de Casa y Corte, después de haber sido, durante casi veinte años, comisario real de los expulsos y "*habernos mortificado y dado que padecer mucho, quanto por los informes malignos y calumniosos*"[160]. La Forcada, un abogado nacido en Huesca y destinado en Madrid, fue declarado comisario del Rey en 1767

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[158]LUENGO, M.: *Diario*, T. XIX, pp. 401- 403.

[159]Aunque no creemos oportuno detenernos en comentarios sobre los motines de 1766, ocurridos un año antes de la expulsión de los jesuitas, y por lo tanto del comienzo del *Diario* del P. Luengo, objeto de nuestro estudio; dada la estrecha relación que siempre han mantenido estos sucesos con la citada expatriación, citamos aquí una serie de trabajos que consideramos de especial trascendencia a este respecto: ANES, G.: "Antecedentes próximos del motín contra Esquilache", *Moneda y Crédito*, 128, Madrid, 1974, pp. 219-224. CORONA, C.: "El poder real y los motines de 1766", *Homenaje al Dr. Canellas*, Univ. de Zaragoza, 1972, pp. 199-249. EGIDO, T.: *Op. Cit.,* (1976), pp. 219-260 y "Madrid, 1766: "Motines de Corte" y oposición al Gobierno" en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3, Madrid, (1979), pp. 125-153; EGIDO, T. y PINEDO, I.: *Las causas "gravísimas" y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1994. EGUÍA, C.: *Op. Cit.,* 1947. FERRER del RÍO,A.: *Historia del reinado de Carlos III,* III, Matrute y Compagni, Madrid, 1856; NAVARRO, J.: *Hace doscientos años. Estado actual de los problemas históricos del motín de Esquilache*, Madrid, Ayto., 1966; OLAECHEA, R.: "Contribución al estudio del *Motín contra Esquilache* (1766)", *Estudios en Homenaje al Dr.Eugenio Frutos Cortés*, Univ. de Zaragoza, 1977, pp. 213-347. RISCO, A.: "Flujos y reflujos del 'Motín de Esquilache', *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 5, Madrid, 1984, pp. 11-36. RODRÍGUEZ, L.: "El motín de Madrid de 1766", *Revista de Occidente,* 121, Madrid, 1973, pp. 24-29. RUÍZ, P.: "Los motines de 1766 y los inicios de las crisis del Antiguo Régimen, *Estudios sobre la revolución burguesa en España*, Madrid, 1979, pp. 51-111.

[160]LUENGO, M.: *Diario*¸T. XXI, p. 438.

para atender los asuntos económicos y administrativos de los expulsos, incorporándose en noviembre, al destierro de los jesuitas en la isla de Córcega, hasta donde viajó con los procuradores de los Colegios que habían sido retenidos en España para cerrar las cuentas de sus Colegios. En aquella isla, "*en la que principalmente hizo el oficio de tentador o de demonio, sacando con astucia, con malignidad y con falsas promesas de la Compañía a todos los que pudo*", se forjó una pésima reputación entre los expulsos de la Provincia castellana, con la que convivió en Bolonia desde 1769 y de la que se responsabilizó dos años más tarde[161] -para disgusto de Luengo-, siendo el comisario más criticado y el que menos sintonizó con los exiliados a lo largo de todos los años que pasaron juntos en los Estados Pontificios. Luengo nunca le perdonaría los retrasos e irregularidades que efectuó durante los primeros años del exilio y el hecho de que hasta 1778 no se dignara visitar al P. Idiáquez.

También recogió Luengo el fallecimiento de Carlos III, explayándose a lo largo de decenas de páginas sobre la niñez del monarca, su educación, responsabilidades políticas, llegada a España y un largo etcétera que resumiremos en los tres aspectos que, según el jesuita, habían caracterizado su mandato: "*ensalzamiento de gente baja, prodigalidades y traiciones*"[162]; el primer aspecto hacía mención a la ocupación de secretarías claves en la dirección del país y de embajadas por hombres que no procedían de la nobleza; cuestión que se veía repetida entre las dignidades eclesiásticas y que había salpicado a los colegios mayores donde, hasta la llegada al trono de este monarca, se encontraban "*la flor de todas las familias honradas y nobles*", destinadas a ocupar las plazas de la magistratura nacional, pero en detrimento de estas instituciones "*el cuerpo de los Abogados se le ha levantado hasta el cielo*". Esto había que unirlo a la disipación y despilfarro que habían protagonizado la política de la real hacienda en la España de Carlos III; para el P. Luengo no existía duda alguna de las irregularidades llevadas a cabo en este asunto y prueba de ello era el aumento de la deuda y la menor

[161]LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 88.

cantidad de efectivo que había quedado en el erario y en las cajas reales a la muerte del monarca, comparándolo con lo que quedó cuando falleció su antecesor, Fernando VI. Para terminar, en el apartado de "traiciones", Luengo incluía la pérdida temporal de Manila y de la Habana a manos inglesas, aunque, lógicamente, la mayor traición cometida durante aquel reinado había sido "*la opresión de los jesuitas y de su Religión en todo el mundo*". El origen de las reservas que había mostrado Carlos III hacia la Compañía lo situaba el P. Luengo en su primera estancia en Italia, "*su madre Isabel, que entonces estaba disgustada con los jesuitas, hizo que tragese por confesor a el P. Bolaños* [...] *de lo que se arrepintió muchas veces la Reyna, pero ya tarde*"[163], porque Carlos III jamás permitió que entrara en su confesionario jesuita alguno ni que éstos influyeran en su ánimo lo más mínimo.

Precisamente su confesor, el P. Eleta, moriría pocos días antes que él, y también sobre este fraile alcantarista se explayó Luengo en su escrito: había terminado sus escasos estudios con gran esfuerzo y bajas calificaciones y accedió al confesionario regio por pura recomendación del P. Bolaños, al que sirvió hasta su muerte. En cuanto a la opinión que le merecía a Eleta la Compañía, Luengo no desperdiciaba adjetivos y aseguraba que era víctima de un odio infernal y diabólico hacia los jesuitas y hacia sus cosas, como la devoción al Sagrado Corazón de Jesús o la actitud que mostró siempre de defensa de la causa del Obispo de Puebla, el venerable Palafox.

Carlos IV o la desesperanza

Carlos IV llegó al trono de España en diciembre de 1788, y contra todas las previsiones iniciales que hacían suponer la vuelta a España del conde de Aranda, Floridablanca continuó al frente de la Secretaría de Estado, por lo que las cosas, para la Compañía, iban a variar muy poco. De

[162]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXII, p. 701.
[163]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXII, p. 681.

hecho, cinco meses después de la muerte de Carlos III, en la primavera de 1789, los jesuitas españoles empezaron a perder toda confianza de que su situación cambiase con la subida al trono del heredero. Desde luego ellos habían intentado por todos los medios a su alcance poner en antecedentes de su situación y rogar a Carlos IV su vuelta a la patria, pero todos los intentos fueron vanos. El primero que menciona Luengo fue el memorial que escribió el P. Zacanini[164], jesuita que fuera maestro del heredero de Carlos III antes del destierro. Aseguraba el maestro que al notificar, al entonces Príncipe de Asturias, la noticia de la expulsión de su Orden y de su pronta despatriación, el joven, que entonces contaba ya con casi veinte años, se había mostrado muy afectado, prometiéndole que cuando él tuviera influencia y poder intentaría ayudarles. La ocasión no podía ser más apropiada y Zacanini envió la carta a través de un íntimo amigo que andaba cerca del monarca; a los pocos días éste se la devolvió "*diciéndole que no se había atrevido a presentarla a su Magestad*"[165]. Un efecto semejante tuvo la carta que, en secreto, estaban preparando los padres Idiáquez, Pignatelli[166] e Isidro López, tres sujetos pertenecientes a familias influyentes en la Corte y en la que estaban centradas las esperanzas de los expulsos. La misiva fue enviada a la duquesa viuda de Granada, cuñada del P. Idiáquez y camarera mayor de la difunta infanta María Victoria, que vivía en palacio y contaba con la amistad de la nueva reina, pero ésta no se atrevió a entregársela; lo mismo argumentarán los familiares de los hermanos Pignatelli ni los muchos amigos que, cercanos al rey, tenía el P. López.

Además, todas las cartas que llegaban de la corte madrileña repetían lo delicada que era la situación en aquel momento y advertían a los expulsos que se cuidaran especialmente de lo que escribían, ya que su

[164]En abril de 1767 Antonio Zacanini recibió una carta del conde de Aranda en la que se le explicaba que el rey nada tenía contra él en particular, pero que se le expulsaba de España por pertenecer a la Compañía de Jesús y que, como jesuita desterrado, recibiría la misma pensión que los demás. Era hijo de padres genoveses y mantuvo un polémico comportamiento al llegar a los Estados Pontificios, donde pretendió diferenciarse de sus hermanos españoles para conseguir un acercamiento con los jesuitas italianos.
[165]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIII, p. 197.
[166]Los hermanos Pignatelli, José y Nicolás, eran hermanos del conde de Fuentes y primos de conde de Aranda. Sobre José veasé: MARCH, José M.: *El restaurador de la Compañía de Jesús, beato José Pignatelli y su tiempo*, Imprenta Revista "Ibérica", Barcelona, 1935 y acerca de ambos OLAECHEA y FERRER

correspondencia era registrada con toda certeza. Para el P. Luengo los fines de esos rastreos sólo podían ser dos: impedir que llegara al rey algún memorial de los jesuitas españoles en el exilio que pudiera hacerle entender lo injusta de su situación, o buscar algún descuido de algún expulso contra el nuevo monarca e indisponer su ánimo hacia el conjunto de los jesuitas. De hecho, algunas cartas que les habían llegado de España aseguraban que había un enorme empeño en presentar a los regulares como un número ya muy reducido de ancianos que no podían ofrecer mucha utilidad al país; que la mayoría de ellos se había identificado totalmente con las costumbres extranjeras, mostrándo un talante profano que quedaba reflejado hasta en su modo de vestir. Todo ello hacía temer la vuelta a España de estos ex jesuitas, que perjudicarían con sus modas "*la gravedad, exemplaridad y modestia del clero español*"; se añadía una tercera razón: los gastos que supondría su retorno a España eran tan enormes que casi suponía un ahorro seguir pagándoles la pensión en Italia.

> *"No quiero detenerme a demostrar, como podría facilmente, que en el primer medio hay falsedad y mentira, en el segundo malignidad y calumnia manifiestas, y que el tercero es propissimamente un delirio*"[167]

Aún así, los jesuitas españoles se empeñaban en pensar que, si daban tiempo al monarca, se demostraría el error en el que pretendían que cayeran los ministros, que seguían aconsejándole tan mal como habían hecho con su padre. Se persuadían también de poder recibir alguna ayuda del clero; de hecho y sorprendentemente, el P. Luengo confiaba en el obispo de Orense, Pedro Quevedo y Quintano de quien, decía, podía esperarse mucho a favor de la Religión y de la Compañía si en las juntas de obispos se siguieran sus dictámenes; posiblemente, el P. Luengo había olvidado que ese mismo prelado se negó a predicar el sermón de los santos de la Compañía en 1772[168].

BENIMELI: *El Conde de Aranda (Mito y realidad de un político aragonés)*, Zaragoza, 1978, p. 171.

[167]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIII, p. 291.

[168]Veánse los comentarios que realiza Luengo sobre Quevedo y Quintano en su *Diario*, T. V, p. 261 y

Ya en la década de los ochenta, muchos expulsos creyeron que la vigilancia en España se había relajado y que no se pondría impedimento a una vuelta discreta e individualizada. Recibían desde su patria todo tipo de noticias alentadoras que se unían a la desesperada situación económica que sufrían, dada la carestía de la vida en los Estados Pontificios, haciendo que ese retorno fuera, más que una esperanza, la única tabla de salvación a la que agarrarse. En 1783 se decía que el futuro Carlos IV, estaba buscando la forma de que los jesuitas retornaran, porque había comprendido el perjuicio que suponía para la monarquía la salida de tanto dinero del país -se refería al que se enviaba para pago de las pensiones-. Moñino parecía pensar de la misma forma y, según las cartas que llegaban de la Corte, fue tema de discusión en el Consejo, donde se atajó rápidamente al plantear la culpabilidad de los delitos que habían cometido estos regulares y por lo tanto lo inapropiado de su retorno. Un año más tarde, los informantes contaban a los expulsos que se habían predicado en Madrid varios sermones de san Ignacio que elogiaban a la Compañía y que en la Corte se hablaba con toda libertad de los jesuitas y hasta se les ensalzaba. A finales de esa década la correspondencia aseguraba que en España se era consciente de la necesidad que había de jesuitas para cubrir muchos puestos, fundamentalmente relativos a la "*educación de la juventud, y se havia determinado que volviesen a lo menos algunos, que se encargasen de los principales Seminarios y estudios*"[169]

Luengo, más que desconfiar de estas noticias, sencillamente no las creía. No podía ni imaginarse a Floridablanca recibiéndoles en España, y su escepticismo se tornaba burlesco al pensar en la reintegración de los jesuitas americanos a sus misiones, mientras este ministro fuera Primer Secretario. Y es que estaba convencido de que a Moñino le horrorizaba la reacción que pudiera haber en la nación con la llegada de estos regulares:

---

contrástense con los del T. XXIII, p. 349.
[169]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXI, p. 595.

> *"... el agrado y estimación que lograríamos en ella a pesar de todas sus Pragmáticas y de todos los Breves de Roma y no podía menos de vivir con alguna turbación, viendo dentro de la monarquía tantos jesuitas que el considera como otros tantos enemigos suyos"*[170]

Algunos casos de insurrectos que volvieron a España

Pero no todos pensaban de la misma manera. El P. Nieto[171] se lanzó a la aventura y viajó hacia España movido por las graves noticias que le llegaron de la enfermedad de su madre; después de muchas peripecias, acorazado con algunas recomendaciones de personas influyentes en el gobierno y tras enfrentarse a la persecución del Arzobispo de Toledo, Lorenzana, consiguió verla y asistirla, aunque la anciana falleció el mismo día que llegó el jesuita. Poco después, el 2 de marzo de 1784, recibió la visita de

> "*unos ministros mandándole que debía acompañarles por orden de la corte* [...] *llevado con toda comodidad, tratado con regalo y con atención y buen modo, fue a jornadas regulares al puerto de Alicante, donde debía embarcarse para Italia con otro Jesuita que estaba ya en aquella ciudad"*[172]

El otro jesuita era el americano P. Andoanegui[173] que, después de innumerables memoriales a España pidiendo ayuda económica, dada la numerosa familia que había tenido en Génova, donde se casó después de su secularización, decidió llevar en mano su petición a la Corte. Ni corto, ni perezoso, se presentó ante el Gobernador del Consejo de Castilla, Pedro Rodríguez de Campomanes,

> *"... el qual informado ya por el ministro del carácter de este miserable, le mandó que presentara su memorial en la Secretaría correspondiente y la primera, y única*

[170]LUENGO, M.: *Diario*, T. XVII, p. 215.
[171]Julián Nieto Aguilera salió hacia el destierro cuando era estudiante y perteneciente a la Provincia de Paraguay; realizó el viaje hacia Buenos Aires con el P. Arqueiro, del que puede consultarse su diario en la *Colección de Papeles Varios*, T. 3, p. 2. Era natural de Orgaz, y escribió en el exilio una obra titulada *De Sacrificio Missa*, que también se encuentra en la misma *Colección*, T. 25, pp. 249-261.
[172]R.A.H., Secc. *Jesuitas* Leg. 11-12-3/107.
[173]Véase el expediente causado en el consejo sobre su arresto en 1784: R.A.H., Secc. Jesuitas Leg. 11-12-3/107

resulta del, fue meterle en un estrecho calabozo [...] *en trage de reo con grillos y esposas fue conducido a Alicante*"[174]

Ambos volvieron a Italia a finales de abril de ese mismo año. Al primero se le reintegraría en Faenza y al segundo se le comunicó que, a partir de entonces, cobraría sólo media pensión, siendo la otra mitad entregada a su esposa para el mantenimiento de la familia. Ni que decir tiene que Luengo no pasó por alto en su *Diario* el distinto modo en que fueron tratados estos dos expulsos. Hacia el primero, el P. Nieto, todo fueron atenciones, mientras que, hacia el secularizado, todo rigores, cuando, dada la mordaz lógica del P. Luengo, tenía que haber sido al contrario, ya que los secularizados sólo cometieron el delito de dejarse embaucar por los ministros españoles y sus representantes para abandonar la Compañía. La lección estaba clara: los que habían abandonado la Orden serían peor tratados en España "*pues su ligereza pasa por vicio y les hace despreciables aun en el concepto de los mismos que la aplauden*", y, además, era una equivocación pensar que los ministros españoles habían bajado la guardia con respecto a los jesuitas.

Sólo se dieron algunos casos, y puntualísimos, de jesuitas residentes en la Corte con conocimiento y permiso de Floridablanca: un italiano, llamado Signoreti que acompañaba a Pisani, Embajador de Venecia en España, y un francés, confesor del Embajador galo en aquella Corte, ambos extranjeros y dependientes de miembros de la diplomacia; en cambio, el único español que en 1785 vivía allí, lo hacía de modo clandestino: se trataba de Benito Rivera, un navarro secularizado que había contraído matrimonio con una actriz italiana, fijando su residencia en Huesca "*ella al descubierto pero él de oculto y a sombrero de tejado*"[175]. Al año siguiente Rivera fue llevado a prisión y se notificó a la Corte, de la que llegó orden para que se le pusiera en libertad y no se le molestara. Luengo aseguraba que los dos únicos jesuitas que habían vuelto del destierro y permanecían en España

[174]LUENGO, M.: *Diario*, T. XVIII, p. 109.
[175]LUENGO, M.: *Diario*, T. XIX, p. 291.

con permiso, eran el citado Rivera y Paredes que vivía allí desde 1779[176], ambos pertenecientes a la Provincia de Aragón, los dos casados *"y verisiblemente han logrado su libertad por medio de sus mugeres, de las quales la de este Rivera puede mucho con el Comisario Forcada* [en ese momento Alcalde de Casa y Corte]*, y la de Paredes debió de tener mucha cabida en Roma con el Sr. Azara"*[177]

No fue esta la suerte de otros. El jesuita mejicano Matías Sousa, por ejemplo, llegó a los Estados Pontificios con el resto de los miembros de su Provincia en 1768, salió de la Compañía antes de la extinción y desapareció de aquel país. Al cabo de los años fue descubierto en Honduras y arrestado por reconocerlo jesuita. Desde allí fue llevado a España y embarcado en Cádiz, llegó a Génova en 1786, con una orden de Campomanes que disponía: "*que vaya al Departamento Ligúrico con apremio de cárcel si sale del. Qué erudición tan recóndita y tan profunda* [apostillaba Luengo], *llamar Departamento Ligúrico al Estado de la República de Génova*".

Juan Clemente Huarte y Muzquiz fue otro de los expulsos que pretendió, sin éxito, entrar en España por aquellas fechas, pero en este caso se trataba, además, de un reincidente. En 1768, este coadjutor, perteneciente a la Provincia de Castilla, salió de Calvi a principios de febrero, poco después supo Luengo que había llegado a España y en el verano de 1772 se presentó al conde de Aranda haciéndose pasar por Juan Ignacio Argaiz, es decir un sobrino del Secretario de Hacienda Muzquiz; cuando se enteró la familia de Argaiz, escribieron a Bolonia, donde se encontraba exiliado el auténtico, y éste último confirmó la identidad del impostor, quien fue obligado a volver a Italia, aunque se le conservó la pensión. Hacia enero de 1773, llegaron noticias al P. Luengo de que se había reconocido en Faenza a Clemente Huarte, cubriendo plaza de soldado de un regimiento de Pavía, cuyo capellán mantenía correspondencia con el P. Idiáquez. Efectivamente, sirvió durante nueve años en España en el cuerpo de artillería, en el que ascendió a cabo. Pero al descubrirse, en

[176]LUENGO, M.: *Diario*, T. XIII, p.159

1787, que era uno de los expulsos, se le hizo volver de forma inmediata a Italia, aunque sin eximirle del cobro de las dos pensiones, la de jesuita y la de militar, que ascendía a una peseta diaria.

Al principio del reinado de Carlos IV, el jesuita murciano Miguel Cobos, sacerdote perteneciente a la Provincia de Filipinas, partió desde Génova hacia España y se instaló en su casa paterna, habitada entonces por un sobrino, fingiendo ser un amigo italiano de "su tío". La familia le acogió y al poco tiempo el jesuita confesó su identidad, pidió a su sobrino que enviara una escrito a la Corte informando de su llegada y de su solicitud para quedarse en un convento de alcantaristas cercano a Murcia, con el fin de poder sanar de su delicado estado de salud. En esta ocasión, y para sorpresa de los expulsos, se contestó favorablemente, convirtiéndose el P. Cobos en el primer jesuita que obtuvo permiso para permanecer en su patria, eso sí, recluido en el citado convento. Luengo creía que había sido gracias a la influencia del confesor regio, Camacho, que no sólo era paisano de Cobos sino también antiguo amigo del jesuita.

Rumores sobre repatriación

La década de los noventa empezaría con cambios de singular importancia para los jesuitas españoles: la dimisión de Juan de Archimbaud como director de Temporalidades y, fundamentalmente, la salida de la Secretaría de Estado de Moñino y la, que en su momento fue previsible, entrada del conde de Aranda; el cambio se basó en el aislamiento político en que permanecía España a causa de los temores que la revolución francesa había generado en el país. Carlos IV, consciente del riesgo que corría la vida de Luis XVI en Francia y, por extensión, la monarquía borbónica, se inclinó hacia una postura menos inflexible en las relaciones con sus vecinos galos. La confianza de los expulsos en que el conde de

[177]LUENGO, M.: *Diario*, T. XX, p. 166.

Aranda les favorecería más de lo que había hecho Floridablanca daba alas a todo tipo de comentarios alentadores: el socorro había sido más numeroso en 1792 gracias al conde y hasta se llegó a pensar que José Nicolás de Azara comenzaba a favorecer a los jesuitas, prueba segura para Luengo de que la deposición de José Moñino mostraba un profundo cambio en Madrid.

En el verano de ese año ya eran ciertos y seguros los rumores de que la Corte de España estaba preparando la orden para que los jesuitas pudieran volver a su patria, tal y como había hecho el duque de Parma en sus estados. Luengo comentaba que la mayoría estaba dispuesta a volver y se recreaba escribiendo los diferentes comentarios y reacciones que habían surgido del lógico nerviosismo de los regulares. Pero su reacción fue implacable cuando supo que lo único que se sabía con rigurosa certeza desde España era que se había publicado un anuncio en términos confusos por los que el rey concedía permiso para que volvieran los jesuitas a España, negándose la pensión a los que permanecieran en Italia. Lo cual, sin haber revocado la famosa pragmática de expulsión, suponía poco menos que volver en calidad de reos, sin honor y con muchos riesgos. Luengo recogía los comentarios que les llegaban en muchas cartas; según éstas, en España se estaba esperando con mucha expectación su vuelta y en ellas se les decía que el simple hecho de haberse publicado el permiso de vuelta significaba que habían sido reconocidos los errores de la Corte y que se aceptaba que se había cometido un grave error. En otras palabras, se les animaba a no oponerse a la resolución real y a conformarse.

La misma reacción parecía venir del Vaticano, ya que Luengo supo que el Papa se había puesto en contacto con Antonio Zaccaria y le había exhortado para que convenciera a los expulsos españoles de la conveniencia de obedecer la determinación de la Corte. Además, el hecho de que se les amenazara con la retirada de la pensión, si se quedaban en Italia, ya era síntoma suficiente del gran interés que mostraba Madrid en que volvieran estos regulares a su patria bajo esas condiciones. A los jesuitas no acababa

de convencerles el método que se había elegido para su vuelta; ellos se quejaban de que no tenían una cabeza, un responsable, todos andaban "dueños de sí mismos" y eso tendría a la fuerza grandes inconvenientes, sin contar que nada se decía del modo en que se establecerían, de sus antiguas propiedades, y expresaban sus reparos con respecto al previsible trato ignominioso que recibirían por no haberse retractado la Corte de las duras acusaciones que habían formulado contra ellos. Pero la causa más importante que hacía recelar a los expulsos de esa supuesta orden era su convicción de que, mientras estuvieran en Italia, la Compañía se mantendría de alguna manera unida, o por lo menos ellos sentían que formaban una especie de cuerpo que siempre podría presionar más que si se dispersaban por los dominios españoles.

Ante tanta incertidumbre, el P. Luengo escribió a Antonio Valdés y Bazán[178], entonces Secretario de Marina, acerca de ese supuesto viaje de retorno a España que algunos jesuitas tenían por cierto. Luengo se servía así de la antigua amistad forjada entre ellos, cuando Antonio Valdés era Alférez de Navío en el "San Juan Nepomuceno". En la carta le confesaba el temor que tenían los ex jesuitas de que, al llegar a España, se tuvieran que enfrentar a algún tipo de juramento que no se ajustara a su conciencia; pero lo que más preocupaba al diarista era saber la suerte que correrían los manuscritos que llevaran consigo, escarmentados, como estaban, de los registros que habían sufrido, especialmente el de Parma, donde se quedó embargado gran parte de lo que habían trabajado muchos jesuitas en Calvi. Si había algo a lo que de verdad Luengo no quería arriesgarse era a perder lo que había escrito durante veintidós años en Italia; y damos fe de que era mucho.

Todas estas conjeturas cesaron al año siguiente, en 1793; España y Francia se habían declarado la guerra y lo último que necesitaba el país era recibir a los miles de jesuitas que había expulsado 25 años antes. Además,

[178]Puede verse copia de la carta en LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios,* T. 19, p. 9.

al año siguiente, el conde de Aranda era desterrado a Jaén y para entonces el P. Luengo volvía a estar persuadido de la gran influencia que habían tenido en el conde los filósofos franceses durante el tiempo que estuvo de embajador español en París, lo cual justificaba sus posturas afrancesadas que le habían llevado a enfrentarse a todo el Consejo de Estado. Tras estos acontecimientos, los jesuitas perdieron las esperanzas que habían puesto en que Aranda pudiera favorecerles y Luengo se cebó en críticas hacia el noble.

También tuvieron noticia los expulsos de la entrada de los franceses en Guipúzcoa y Navarra. Supieron que un grupo de guipuzcoanos, en plena refriega, había sacado de la casa de Loyola la estatua de san Ignacio y toda la plata que había en ella llevándola a San Ildefonso, donde estaba en aquel momento reunida la Corte; al llegar se celebró una devota procesión, se le cantó un *Te Deum* y se le hicieron al santo diversos agasajos allí y en Madrid. Carlos IV, conmovido, nombró al santo loyolarra General del ejército guipuzcoano. Poco aprecio le pareció al P. Luengo que se había hecho en la Corte a una demostración que, en su opinión, procedía del clamor popular y del cariño que se seguía teniendo en España a la Compañía y consideraba que se había intentado que se olvidaran estos hechos pronto para que no se pensase en jesuitas ni en su casa.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Finalizada la contienda, en julio de 1795, el Tratado de Paz firmado en Basilea iba a suponer el principio de unas estrechas relaciones entre Francia y España. En aquel momento, el Mediterráneo se convirtió en una ruta de acceso a España mucho más tranquila; ésto, unido a la creencia de que tras el conflicto habría menos rigor en las ciudades fronterizas, animó a algunos expulsos a emprender la vuelta a la patria. Salieron de Génova en 1795 y aunque a Luengo le llegaron noticias de estos viajes por distintas vías lo cierto es que desconocía la cantidad de sujetos que habían embarcado y la suerte que habían corrido, pero creía que habían sido pocos y que, desde luego, no cobrarían pensión. Esta táctica de dejar entrar

jesuitas "a goteo", sin molestarles pero sin pagarles, recuerda la que se utilizó algunos años antes en Portugal, donde se les acogió hasta en la Corte, se les permitió vestir como jesuitas, pero ni se derogó el decreto de expulsión, ni se les devolvieron sus temporalidades, por lo que la mayoría se vio obligada a volver a los Estados Pontificios.

Cuando la situación de los exiliados españoles, fundamentalmente la de los residentes en Roma, se complicó por las amenazas de las tropas francesas, el ducado de Parma ofreció asilo a todos aquellos jesuitas españoles que quisieran trasladarse; esta proposición, si bien servía para calmar los intranquilos ánimos de muchos regulares, no se vio como una opción conveniente. El objetivo de la mayoría de los expulsos era volver a su patria y en las condiciones más similares posibles a las que la habían dejado, además les horrorizaba un nuevo traslado, las incertidumbres de otro viaje a un país desconocido, como era Parma, y sobre todo no querían dar la más mínima excusa al gobierno español que sirviera para poder retrasar el posible retorno a su tierra.

Por otra parte, al finalizar el verano de 1797, se desterró de Génova a todos los religiosos que no llevaran viviendo en la república un mínimo de veinte años y entre éstos se encontraban veintiún jesuitas españoles establecidos allí, que fueron obligados a marcharse en el plazo de dos días. El Ministro de España en aquella ciudad, José López de la Huerta, les defendió y José Nicolás de Azara desde Roma también intervino intentando que no se les incluyera en la orden, pero ninguna de las gestiones de estos ministros consiguió anular su expulsión; López de la Huerta les favoreció adelantándoles la pensión que les correspondía recibir a primeros de octubre, y todos estos sacerdotes salieron con diferente rumbo[179]. Cinco de ellos: Francisco Vives, Javier Mariategui, José Ferrer, Juan Rocea y

[179]Luengo supo que a Liorna habían llegado los padres Diego Iribarren, Hilario Salazar, Manuel Morchón y Francisco Campi. A Pisa fueron Pedro Cabrera y Juan José Lila; y a Parma, Vicente Alcovero, Gaspar de la Cartera y Francisco Javier Lampillas, a pesar de que este último llevaba en Génova más de veinticinco años. Por su parte, los padres Salvador Miguez y José Vitemberg a Oneglia ; Joaquín Rueda a Loano y hacia el Piamonte se dirigieron Juan de Prado, Juan de Tordesillas, Ricardo Morán y José Fregonil. Los cinco

Francisco Guitart embarcaron hacia Barcelona con pasaporte del ministro español[180]. Luengo estaba convencido de que si a estos se les permitiera vivir en sus casas tranquilamente, muchos otros les seguirían para poder escapar de las precarias condiciones económicas que se padecían en Italia y de las continuas humillaciones de que eran objeto; eso sí, siempre que se les garantizara que allí percibirían la misma pensión que se estaba cobrando en el destierro. Estas eran las condiciones mínimas que entonces se consideraban necesarias para poder volver al país con dignidad.

A finales de ese año se confirmó el retorno general a España: "*Carlos IV resolvió que después de llegar a España, se les destinara a los conventos más oportunos y que allí se les pagase la pensión hasta que murieran*"[181], pero los expulsos decidieron no salir de los Estados Pontificios. El 22 de noviembre de ese año llegó a Bolonia un correo procedente de la Corte de Madrid con la real orden, firmada a principios del mes anterior, por la que se decretaba el regreso a la patria. Casi todos los jesuitas españoles se prepararon para el retorno, huyendo del trato que recibían de las tropas francesas y de un exilio que duraba ya treinta años. Ocho días duró entre ellos "*el alegre bullicio y ya varios se havian juntado en quadrillas para poner en camino sin aguardar a la primavera y algunos tan dispuestos para la marcha que solo aguardaban una noticia legal y authéntica del decreto del Rey*"[182]. La posta llegó el 29 de noviembre de 1797, y con ella la decepción, porque la vuelta a España añadía una serie de inconvenientes, el principal que *"... luego que vayan arrivando a España se les destine a los conventos más oportunos que allí se les pague la pensión hasta su muerte*"[183]; además se proponía que los conventos fueran alejados y que residieran en pequeños grupos.

---

restantes embarcaron hacia España.

[180] En el mes de noviembre de ese mismo año Luengo tenía noticias de estos refugiados, sabía que habían sido bien recibidos en Barcelona y que se les entregó pasaporte para dirigirse a sus respectivos lugares de procedencia. Esto infundió ánimos en los expulsos y en septiembre partieron tres más, los hermanos Alarcón, desde Bolonia a Barcelona.

[181]A.H.N., *Estado*, Leg. 3.526 en DÁNVILA Y COLLADO, M.: . "El reinado de Carlos III", *Historia General de* España, Tomo III, Madrid, 1891, p. 617.

[182]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXI-2, p. 391.

El P. Luengo no tenía duda alguna de que todos esos perjuicios eran obra y gracia de Manuel Godoy[184] como lo era querer enviar a los conventos más aislados de Galicia a los jesuitas catalanes, y a los gallegos a los de Cataluña o Andalucía. Comparaba, constantemente, a los ministros españoles con Moñino, Campomanes y los que habían participado en su destierro, exculpando a Carlos IV y asegurando que no se moverían hasta que no se les garantizara una vuelta digna, lo que significaba la garantía de que residirían entre sus familiares o amigos. La orden de retorno, bajo las premisas de encierro conventual, fue considerada por los expulsos tan ignominiosa como el decreto por el que habían sido expulsados.

Mientras tanto, el desalojo de religiosos extranjeros de Roma por parte de las tropas francesas se ejecutaba sin dilaciones ni contemplaciones. Luengo comparaba la situación de los otros regulares como extinciones civiles de sus respectivas órdenes y se unía a su inquietud, compartida por el resto de los jesuitas en las diferentes legacías de los Estados Pontificios. Esta situación movió a escribir distintos memoriales al confesor de María Luisa, el P. Muzquiz, y a otras personas más o menos relevantes en la Corte madrileña, con el fin de exponer los peligros a los que se veían expuestos. Según Luengo, el propio ministro español, José Nicolás de Azara, apoyó la solicitud de los ex jesuitas de salir hacia España por la tensión allí existente, y solicitó que se les enviara una ayuda económica para sufragar los gastos del desplazamiento, siendo el auténtico artífice del cambio de opinión de la Corte madrileña. Así, influenciado Godoy por la opinión de Azara, a quien no dejaba de parecerle una bomba de relojería tanto jesuita español entre los nuevos gobernantes republicanos, se publicó un segundo decreto, sin otra limitación que excluirlos de Madrid y los reales sitios.

---

[183]Puede encontrarse este decreto en la *Colección de Papeles Varios*, T. 26, p. 271 y ss.

[184]Teófanes Egido recoge de las *Memorias* que escribió Godoy sobre el reinado de Carlos IV un párrafo a este respecto que dice: "*Uno de los últimos decretos que conseguí del rey de los postreros días que yo mandaba, sin consultar con nadie ni más consejo que el mío propio, llamó a los jesuitas españoles a abrazar a sus familias y a vivir en paz en sus hogares*", y el profesor Egido, con su acostumbrado tino, puntualiza: "Como casi siempre, el Príncipe de la Paz decía verdades a medias". *Carlos IV*, Arlanza Ediciones, Madrid, 2001, p. 193.

EL RETORNO A ESPAÑA DEL P. LUENGO

En abril de 1798, recién cobrada la pensión correspondiente al segundo trimestre y con el auxilio de un socorro especial que se les pagó, como venía haciéndose desde hacía varios años, algunos expulsos comenzaron a salir de Italia embarcando, rumbo a Barcelona, desde el puerto de Génova. El 21 de mayo emprendió el viaje de vuelta a España el P. Luengo, convencido de dar fin a su destierro, después de más de treinta años de exilio. El objetivo no sólo era volver a su país: la misión fundamental que se planteó fue salvar su *Diario*, que creía muy expuesto a registros por las tropas francesas.

Por otra parte, confiaba ser bien recibido en España, donde suponía que la gente se apiadaría de los jesuitas que volvían de tan largo éxodo. Esa fue la razón por la que prefirió marchar entre los primeros, pues suponía que los registros serían menores y así "*lograré más fácilmente salvar mis papeles, introduciéndolos dentro del Reino y esconderlos en un rincón hasta que llegue tiempo en que puedan servir de alguna cosa*[185]". Cuando Luengo se decidió a viajar hacia España, ya había más de una centena de jesuitas castellanos viajando de camino a su patria; Godoy había cesado de sus cargos el 28 de marzo y su sustituto, Francisco Saavedra, se suponía encargado de dirigir el país, si bien, en la práctica lo fue Mariano Luis de Urquijo, un *joven cobachuelista favorecido por la reina* sin muchos más honores, para Luengo.

[185]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXII, p. 76.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

De Génova a Barcelona: una accidentada travesía

El viaje lo inició junto a otros seis expulsos[186] y atravesaron las ciudades de Módena, Reggio, Parma, Piacenza, Tortona, Novi y Génova, ciudad a la que llegaron el 27 de mayo. El dos de junio se embarcaban en una nave correo llamada "Aquilón", capitaneada por el catalán Villans, que haría honor a su apellido a lo largo del viaje por el vil trato que brindó al pasaje. La noche del 2 de junio se levaron anclas y comenzó el accidentado viaje hacia el puerto de Barcelona; los primeros cinco días de navegación transcurrieron con toda normalidad, excepción hecha de la escasez de comida y la incomodidad derivada de la cantidad de personas embarcadas, lo que imposibilitaba una cierta holgura. Los treinta y seis jesuitas que iban a bordo estaban acostumbrados a este tipo de estrecheces y aunque Luengo no evitaba pormenorizar las extorsiones de las que eran objeto, resultarían *pecata minuta* comparadas con las que se avecinaban.

Frente a las costas de Marsella, en pleno Golfo de León, se divisó en la mañana del día 7 de junio un buque de guerra; a mediodía apareció sobre el horizonte otra nave de características similares que se comunicaba con la anterior y, a partir de ese momento, observaron que ambas se esforzaban por dar caza al correo español, donde los temores aumentaban a la misma velocidad con la que se intentaba esconder todo objeto valioso: se colgó de la proa la valija diplomática, que contenía documentación oficial, para arrojarla al mar si la situación lo requería; mientras, los jesuitas se esforzaban por disimular los baúles en los que guardaban sus libros y escritos, consternados al pensar que ese podría ser el fin de su exilio, justo cuando más cerca estaban de su patria. Al anochecer, dos navíos pertenecientes a la armada británica se acercaban por barlovento, uno de ellos, el "Ciudad de Londres", disparó sus cañones y, conscientes de que

[186]Fueron compañeros de viaje de Luengo: Baltasar Lorenzo, perteneciente a la Provincia de Chile y Javier Ablitas, de la de Toledo, junto a Diego Val, José Gallardo, Lázaro Ramos y Miguel Cartagena, éstos de la Provincia de Castilla

no se le podía hacer frente, se bajó la bandera y se rindió el capitán, echando, al mismo tiempo, la valija al mar. Al ver que se sometían los españoles, el otro buque inglés, el "Alejandro", continuó su persecución tras el correo de Cádiz, que navegaba delante del "Aquilón", abordándole por popa.

El buque, que había detenido el viaje del P. Luengo, era la nave comandanta de la escuadra inglesa que operaba en el Mediterráneo e, inmediatamente, pasaron a la embarcación de los jesuitas dos oficiales británicos con un buen número de marineros, pretendiendo apoderarse de todo lo que de valor encontraran. Los marineros del barco español subieron al navío ingles, quedando los jesuitas a expensas de los británicos que viraron la proa en dirección a Italia, concretamente al puerto de Liorna. Ante el temor de no poder volver a España, tras tantos años de destierro, los padres escribieron un memorial a los mandos ingleses en el que les informaban de su situación y objetivo del viaje, consiguiendo que estos se responsabilizaran de desembarcarles lo más cerca que pudieran de las costas españolas, proponiéndoles, concretamente, el puerto de Gibraltar. Para los americanos era un cambio inmejorable, pero para los castellanos y aragoneses que iban a bordo suponía un retraso considerable en su viaje. Y en estas divagaciones estaban cuando recibieron noticia de que su embarcación había sido comprada a los ingleses por Villans y, por lo tanto, que éste volvería a hacerse cargo del barco para proseguir su viaje hasta Barcelona.

La alegría fue inmensa, aunque las consecuencias del apresamiento no serían menores, pues se habían quedado casi sin provisiones y, lo que era peor, tendrían que sufrir cuarentena al arribar a puerto. El refrán asegura que las desgracias nunca vienen solas y así fue: no habían transcurrido más de doce horas cuando vieron que el "Alejandro", navío que había abordado al correo de Cádiz, se les acercaba, remolcando a la nave española; les dieron el alto y un oficial inglés subió a bordo, confirmó la escritura de compra que había firmado el comandante del "Ciudad de

Londres" y se obligó a Villans a cargar con todos los prisioneros españoles procedentes del correo gaditano; éstos eran otros once jesuitas españoles, dos trinitarios, dos nazarenos, un guardia de Corps italiano y otros cuatro de la misma nacionalidad, en total veinte pasajeros que se incorporaban a los que habían salido de Génova y a los cinco franceses que, en alguna detención anterior, había arrestado el buque inglés. Huelga, pues, describir la estrechez en que, a partir del día 10, viajaron. Por entonces, el objetivo ya no era Barcelona, sino Palamós, la patria del capitán Villans, y allí llegaron al atardecer del día 12 de junio, entrando por fin el P. Luengo y sus compañeros, en un puerto español, después de 31 años de destierro.

En Palamós no pudo guardarse la cuarentena a bordo, dadas las condiciones de hacinamiento que se sufrían, habilitándose para ello una parte del muelle de la que les prohibieron salir. Desde allí Luengo escribió a Manuel Mena y Paniagua, Inquisidor de Barcelona, para quien traía la recomendación de Simón Rodríguez Laso, Rector del Colegio de españoles de Bolonia, comunicándole las durísimas circunstancias que padecían al permanecer expuestos a la intemperie, en medio del muelle de Palamós, tantos religiosos y civiles, con riesgo de enfermar si se cumplía, estrictamente, la cuarentena. La influencia del Inquisidor en el Capitán General, Agustín Lancaster, posibilitó una rápida respuesta a Luengo, en la que se le prometía una reducción de la incomunicación. Y así fue, pues el día 18 de junio pasaron todos la revisión médica y comenzaron los preparativos para llegar a Barcelona, puerto en el que debían haber desembarcado quince días antes.

La noche del 18 al 19 la pasaron embarcados en una pequeña falúa navegando hacia Barcelona, bajo una tremenda tormenta que hizo del viaje otra pesadilla, arribando a la ciudad condal a las seis de la mañana y quedando impresionados por la multitud de grandes embarcaciones y la visión de un puerto que, en su opinión, superaba con creces al famoso de

Génova. Como era preceptivo, según orden de 31 de octubre[187], los miembros de la extinta Compañía de Jesús fueron a registrar su llegada a Capitanía General y, a medio día, tres de los siete jesuitas que formaban el grupo en el que Manuel Luengo llegó a Barcelona se dirigieron a visitar al Inquisidor Mena, quedando hospedados en su casa[188], en la que fueron recibidos con auténtica cordialidad por Mena Paniagua, protector y amigo de los jesuitas. Por su parte, el P. Luengo se dirigió a casa de Juan Dulcet y Josefa Albareda, quienes le habían ofrecido su hospitalidad a raíz de la amistad que mantenían con Fernando Luengo, hermano de Manuel y Canónigo Sacristán de la iglesia de Teruel.

Luengo repetía, con sospechosa insistencia, que el trato en esta ciudad fue excelente hacia todos los jesuitas que llegaban del destierro, tanto por parte del Inquisidor como de los canónigos de la Catedral y de otras autoridades eclesiásticas que se interesaron por cuanto les había sucedido a los expulsos en su exilio y les procuraron todo tipo de facilidades para que se acomodaran el tiempo que durara su estancia en Barcelona, ya que la mayoría de los jesuitas estaban allí de paso, tal y como lo había ordenado Carlos IV, obligados como estaban a quedar bajo la protección de algún familiar y acatar la prohibición expresa de permanecer en la Corte[189]. Después de estas y otras innumerables muestras de afecto referidas por el P. Luengo, salió éste de Barcelona el 7 de julio con los mismos compañeros que había llegado y con el objetivo de reunirse con su hermano en Teruel. Contrataron unas calesas a un precio que consideraron muy bueno, si bien hay que precisar que al P. Luengo todo le resultaba mucho más barato, comparativamente, en España que en Italia.

[187]A.G.S. *Estado*. Leg. 3.526.
[188]Fueron huéspedes del Inquisidor los jesuitas José Gallardo, Lázaro Ramos y Miguel Francisco Cartagena.
[189]Este decreto de Carlos IV puede consultarse en la *Colección de Papeles Varios*, T. 26, pp. 271-278.

Tomaron el camino de Valencia que, aunque más largo, resultaba mucho más cómodo; pasaron por Villafranca y tres días más tarde comieron cerca de Tarragona en un buen mesón que, curiosamente, había sido la antigua casa de campo de los jesuitas de aquella ciudad. El camino no ofreció muchas incomodidades y así llegaron hasta Castellón, donde mejoraba aún más en dirección a Valencia, ponderando Manuel Luengo las muchas ventajas de estos caminos tan cuidados y bien trazados. Llegaron a Valencia el día 15 de julio, reencontrándose al fin, el P. Luengo con su hermano Fernando. Tardaron en reconocerse por los lógicos cambios que supone una ausencia de treinta años y se dirigieron juntos a la posada, que ya estaba reservada para ellos por el capellán que acompañaba a Fernando. Aquí se separó el P. Luengo de sus compañeros de viaje que se dirigieron hacia Madrid, mientras que él partiría hacia Teruel la mañana del día 18.

En Segorbe se hospedaron en casa del turolense Arascot, arcediano de la catedral y hermano de Mariano y de Félix Arascot, ambos jesuitas de la Provincia de Aragón. La siguiente parada fue Sarrión, donde les recibieron Juan Francisco de la Torre y Mª Ignacia Alaestante, amigos de Fernando Luengo y con los que permanecieron un par de días. El 21 de julio de 1798, dos meses después de haber salido de Bolonia, llegaba Manuel Luengo a Teruel, donde permanecería un mes escaso bajo la protección de su hermano Fernando. Fue recibido por el Obispo de la ciudad, Roque Merino, y homenajeado por todos cuantos conocían sus peripecias a través de su hermano. Para Manuel Luengo la única explicación a tanto agasajo era que pertenecía a la extinta Compañía de Jesús y, en menor medida, que era sobrino de Francisco Rodríguez Chico.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tras una corta estancia en Teruel, el P. Luengo partió hacia Nava del Rey, su lugar de nacimiento, el día 20 de agosto; aprovechó un viaje que hacían a Castilla la Vieja los hermanos Díez Merino[190], sobrinos del obispo de Teruel, Roque Merino. Se detuvieron en Burgo de Osma el día 28 para intentar hacer una visita al sobrino de Francisco Rávago, confesor de Fernando VI, pero no pudieron verle, así que empleó el tiempo que se detuvo en Burgo para ver la capilla levantada por iniciativa de otro confesor regio, el P. Eleta, y destinada para "*el deseado santo Don Juan de Palafox*", escribía Luengo no sin sarcasmo, y después de describir las riquezas de la Iglesia añadía:

> "*Que furor de hombres en hacer celebre, grande y santo a este Obispo de Puebla y de Osma, por haber sobresalido entre muchos en calumniar e infamar a los aborrecidos jesuitas*"[191]

Continuó el viaje hasta Paredes de Nava, donde se quedaron sus compañeros, y el 29 de agosto salió hacia Valladolid solo. Su emoción al encontrarse en la ciudad que consideraba su patria fue inmensa, ya que en ella había realizado todos sus estudios de Filosofía y Teología, que finalizó 33 años antes. En Valladolid encontró a varios compañeros de Bolonia[192] y rememoró los colegios que poseía la Compañía en aquella ciudad, aunque sin entrar en ninguno, y sólo oyó decir que la Iglesia del Colegio de San Ignacio, que servía para los padres en su tercera probación, se había convertido en parroquia, mientras que, el de San Ambrosio, utilizado antes de la expulsión para la enseñanza de Lengua latina, Filosofía y Teología, había sido destinado para residencia de los seminaristas ingleses que, con anterioridad, residían en el de San Albano.

[190]Se trataba de Antonio Díez Merino, Arcipreste de la catedral de Teruel y de Isidoro, Rector de la Mosqueruela.
[191]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXII, p. 235.
[192]Los ex jesuitas con los que estuvo en Valladolid fueron: Valentín Palomares, José Bedoya, Diego Val, José Jiménez, Manuel Alaguero y Joaquín Campra.

En Valladolid, Luengo esperó a que fueran a recogerle para ir hasta Nava del Rey; así lo hizo su primo, Francisco Rodríguez, el día 3 de septiembre, pernoctando de camino en Simancas, donde el diarista no dejó de hacer referencia al espléndido Archivo General de la Corona. Al día siguiente paró en Tordesillas, en el convento de las clarisas, siendo recibido con auténticas muestras de cariño, aunque ya sólo quedaban nueve de las treinta y seis religiosas que Luengo trató antes del destierro y entre las que se encontraba una prima carnal. Allí fueron a saludarle también dos jesuitas de aquella ciudad, Francisco Villacomer[193], de la Provincia de Castilla, y Antonio Miguel García, de la de Filipinas[194]. La noche del 4 de septiembre de 1798 era felizmente acogido por su familia en Nava del Rey.

Pasó un año entre los suyos, tiempo en que no dejó de escribir en su D*iario* las escasas noticias que le llegaban a través de la correspondencia que mantenía con sus compañeros de Italia y, en septiembre de 1799, su hermano Fernando le pidió que volviera a Teruel. Salió el día 17 y durante el viaje fue residiendo en casas de conocidos o de los curas de las localidades en las que pernoctaba, donde aseguraba que le acogían encantados por el hecho de ser jesuita. No despreciaba, tampoco, ocasión de alabar los caminos que se habían arreglado en tiempos de Ensenada, por quien sentía la lógica inclinación de cualquier otro seguidor de la Compañía, rutas que "*en nada eran inferiores a las que con tanta lentitud, con tantos gastos y con opresión de muchos pueblos han ido fabricando después*" (como vemos su

[193]Francisco Martín de Villacomer era natural de Tordesillas y había sido, antes del exilio, sacerdote predicador del Colegio de Tudela. Embarcó, el 9 de abril de 1767, en San Sebastián en el paquebote español "San Joaquín. Datos facilitados por Enrique Giménez López.

[194]Antonio Miguel García de los Reyes nació en Tordesillas, Valladolid, el 6 de noviembre de 1741. Ingresó en la Compañía de Jesús el 25 de mayo de 1756, desembarcando en el puerto de Cavite en 1760. Era sacerdote en la Residencia de Antipolo. Fue embarcado en el *San Carlos* el 29 de julio de 1768, pero un fuerte temporal obligó a la nave a retornar a Cavite el 22 de octubre de ese año. Finalmente, partió del puerto de Cavite a bordo de la fragata *Santa Rosa* el 23 de enero de 1770, rumbo a Cádiz. En Italia, residió en Bagnacavallo, Legación de Ferrara. Pero su vida fue muy azarosa desde este momento. En 1773 fue encarcelado en Cento (Italia), acusado de espía. Liberado al poco tiempo, fue condenado al destierro de la ciudad de Bolonia, de modo que en 1775 residía en Ferrara, y en 1799, aprovechando un permiso, volvió a su Tordesillas natal, donde predicó durante dos años. El nuevo decreto de destierro lo llevó a Roma en 1801. Pasó, más tarde a un colegio napolitano, en el que enseñó Teología y publicó un *Compendio* de la Summa

estancia en España no había conseguido mermar su emblemático sectarismo) En El Escorial tuvo la oportunidad de ver, entre la multitud, al Príncipe de Asturias y con esta ocasión, por si quedaban dudas sobre sus inclinaciones políticas, escribía:

> "*Yo miraba y contemplaba con una especie de embelesamiento y suspensión a este prodigioso joven, Príncipe de Asturias don Fernando; presintiendo el corazón dentro de mi pecho, que el cielo le tiene destinado para reparador, restaurador de la miserable España, que en los reinados de su abuelo Carlos III, de su padres Carlos IV dominando en ella Abogados y otra gente sin honra, sin talentos, sin lealtad y aun sin religión, ha llegado ya a una suma decadencia en todos los ramos que forman la felicidad de una Monarquía y a largos pasos va caminando a su total ruina y abatimiento*"[195].

La España de Carlos IV desde la perspectiva de un proscrito

Del mismo tenor son los comentarios que dejó anotados en su *Diario* a su paso por la Corte madrileña, donde visitó a Mª Francisca Isla, hermana del padre José Francisco Isla y amiga del P. Luengo, a quien había conocido antes del destierro y con quien mantuvo correspondencia en el exilio. En Madrid, resaltaba Luengo, sólo se hablaba de la pobreza del Erario y de la falta de talento de los gobernantes o su propósito en hacerlo todo mal. Ese año, 1799, fue en el que Urquijo ocupó el decisivo ministerio de Estado, y se trataba de un momento especialmente delicado tanto a nivel político como económico[196]. Así podríamos entender los despectivos comentarios de Luengo sobre Manuel Godoy "*el mayor monstruo en el día*".

Durante el poco tiempo que estuvo en la Corte mantuvo contacto con alguno de los expulsos residentes en sus alrededores; ese era el caso de Diego de la Fuente[197] y de Juan Otamendi[198], ambos pertenecientes a la

---

Theologica de Santo Tomás. Datos facilitados por Enrique Giménez López y Santiago Lorenzo.

[195]LUENGO, M.: Diario, T. XXXIII, p. 145

[196]LA PARRA LÓPEZ, E.: "La crisis política de 1799", *Revista de Historia Moderna*, Anales de la Univ. de Alicante, Nos. 8-9 (1988-1990), pp. 219-232.

[197]Diego de la Fuente había sido estudiante del Colegio Real de Salamanca. Era natural de San Juan de la Mata, Obispado de Astorga, donde nació el 20 de octubre de 1726. También fue compañero del P. Luengo, cuando residían en Roma en 1814. Murió el 21 de junio de 1827.

Provincia de Castilla. También estuvo acompañado el P. Luengo en esos días del novicio Ordoquí[199], con quien había mantenido una intensa correspondencia desde Bolonia, y con quien fue al Colegio Imperial, llamado ya de San Isidro, sede entonces de la Oficina de Temporalidades, desde donde se organizaba el envío y disposición de pensiones, a informar del que sería su nuevo domicilio en Teruel para poder recibir allí el dinero en vez de en Valladolid; el P. Luengo describía el despacho con varias mesas y muchos oficiales donde descansaban once estantes, uno para cada provincia de la Asistencia de España de la Compañía[200], y no pudo evitar la crítica: "*tanto aparato para el negocio de la administración de las haciendas que no se hayan enajenado de un modo o de otro y para la dirección de nuestra miserable pensión*".

A su paso por Zaragoza, donde permaneció un par de días, el P. Luengo recibió noticias de la enfermedad de su hermano, por lo que tuvo que acelerar el viaje, no sin antes reseñar los preparativos que se estaban realizando en la ciudad para la celebración de la Virgen del Pilar. El día 19 llegó a Monreal, donde le esperaba el P. Ignacio García[201], perteneciente a la Provincia de Aragón y amigo de Luengo; a pocas leguas de Teruel saludó a otro jesuita el P. Gaspar Sánchez[202], también aragonés y el día 20 de octubre de 1799, Luengo llegaba a Teruel, por segunda vez.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[198]Juan Roque de Otamendi fue sacerdote del Colegio Real de Salamanca. Había nacido en Vergara, Guipúzcoa, el 12 de junio de 1743. Solicitó tercera pensión a Carlos III, en 1793. Murió en Madrid el 25 de diciembre de 1800.

[199]Francisco Antonio Ordoquí fue uno de los novicios de Villagarcía que se quedó en España cuando fue desterrada la Compañía. Había nacido en Eslaba, Obispado de Pamplona, el 1 de mayo de 1745 y entró en la Compañía el 28 de junio de 1765.

[200]La Asistencia de España de la Compañía de Jesús contaba con cuatro Provincias en Europa: Andalucía, Aragón, Castilla y Toledo; seis en América: Méjico, Santa Fe, Quito, Paraguay, Chile y Perú y una en Asia: la de Filipinas.

[201]Ignacio García era sacerdote del Colegio de Teruel. Natural de Calatayud. Nacido el 13 de Noviembre de 1721. Era amigo íntimo del Obispo de Teruel, Rodríguez Chico.

[202]Gaspar Sánchez fue novicio del Colegio de Tarragona. Natural de Puebla de Valverde. Nacido el 7 de enero de 1750. Jesuita desde 1765. Embarcado en Salou el 1 de mayo de 1767 en la saetía "San Isidro". Datos facilitados por Enrique Giménez López.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Fue entonces cuando supo que Pío VI, prisionero de los franceses, había fallecido en el destierro. El 30 de noviembre de ese año, retomando su ácida actividad de cronista político, se desahogó con estas líneas sobre los trascendentales cambios políticos en Francia:

> *"En la Corte de Paris ha habido una revolución tan grande que se puede decir con toda verdad que ha caido por tierra la gran republica filosofica de Francia y se ha acabado el gobierno propiamente democratico para comenzar un gobierno aristocratico y casi monarquico. El día 9 de este mes Buonaparte fue declarado dictador o consul o que se yo* [...] *Se ha acabado por tanto, la soberanía del pueblo, que es esencialmente el soberano, según las charlatanerias de los libros con que se ha deslumbrado a todas las cabezas debiles de Europa.* [...] *No es un portento casi increible, que una nación orgullosa, la Nación Grande, como la llaman ellos, que se ha hecho filosófica, venga ahora a sujetarse voluntariamente a un muchacho de tales prendas y calidades y cuyo nuevo método y sistema de gobierno son contrarios a la libertad de la república?"*[203]

A partir de aquí los esfuerzos de Luengo por situar a Napoleón como el cabecilla de las "sectas" que luchaban contra la Compañía no tendrá límites, realizando afirmaciones poco justificadas y sin rigor alguno sobre las que fundar los muchos espejismos que experimentará ante la nueva situación europea.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Durante todos los viajes que realizó en 1798, Luengo aseguraba que le sorprendía el trato tan cariñoso y honorífico que recibía por parte de todos los que visitaba, y lo hacía extensivo al que recibían los demás jesuitas llegados del exilio italiano. La causa, incluyendo la extrapolación sistemática a la que tan acostumbrados nos tiene el diarista, habría que atribuirla a diferentes factores: en primer lugar no puede evitarse pensar que Carlos IV se viera un tanto presionado moral y políticamente a partir del 11 de febrero de ese mismo año, momento en el que el ejército francés ocupó Roma, temiendo que los jesuitas españoles estuvieron en una situación peligrosa de la que ya había advertido a Madrid el propio Azara. En España, mientras, los sectores más conservadores aprovecharon este

[203]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIII, p. 188.

hecho "*para arremeter contra Godoy, proclamando que la república aliada de España atentaba contra Roma y contra el jefe de la Iglesia, lo que equivalía a atacar directamente a la propia religión*"[204], siendo, pues, el permiso de retorno para los jesuitas españoles exiliados una muestra de apoyo que, a partir de 1798, pretendía aquietar al sector más reaccionario de la Iglesia española. Así explicaríamos el modo en que les fue permitida la vuelta a España; no hay que olvidar que Carlos IV ni había revocado la Pragmática de expulsión ni las demás órdenes que de ella se originaron, como tampoco ningún Papa había derogado la extinción de la Compañía, por lo que, como tal, seguía sin existir y, consecuentemente, en España no podían ser admitidos; en cambio se les permitió que residieran con sus familias, no se les retiró la pensión y sólo se les prohibió vivir en los reales sitios.

El apoyo que tanto sorprendía a Luengo, y que pretendía fundamentar en la inclinación que se seguía sintiendo en España hacia la Compañía de Jesús, se sustentaba en los cambios políticos que se estaban viviendo en ese momento. No olvidemos que, coincidiendo con la llegada de los jesuitas a España, los elementos más conservadores ganaban terreno: se destituyó a Jovellanos, que regresó a Asturias el 24 de agosto, siendo también alejados del gobierno otros personajes de mayor o menor relevancia, entre ellos Meléndez Valdés, que no hacía mucho había sido ascendido a fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, y que fue enviado a Medina del Campo. Carlos IV eligió a José Antonio Caballero, paladín del reaccionarismo, para el cargo de secretario de Gracia y Justicia[205]. También entonces ascendía a la primera secretaria Mariano Luis de Urquijo, sustituyendo a Francisco Saavedra por motivos de salud. Los partidarios de las reformas pusieron todas sus esperanzas en el joven Urquijo, que ya había demostrado poca simpatía hacia Roma y aún menor hacia la Inquisición. La rivalidad estaba servida; Caballero y Urquijo no cesaron en intentar dominar la voluntad

[204]"A finales de agosto de 1798 los diplomáticos franceses destinados en España constatan el alineamiento de Godoy con los reaccionarios, formando lo que denominan "partido católico" o "beato"; en LA PARRA LÓPEZ, Emilio: *La alianza de Godoy con los revolucionarios (España y Francia a fines del siglo XVIII),* C.S.I.C., Madrid, 1992, pp. 158 y 177.
[205]HERR, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar Ediciones, Madrid, 1979, p. 352.

real hacia sus respectivos intereses políticos. Por lo tanto, cuando Godoy, a raíz de la invasión francesa de los Estados Pontificios y por recomendación de José Nicolás de Azara, influyó en Carlos IV para que se intentara garantizar la seguridad de los jesuitas españoles que allí estaban exiliados, no hizo más que fortalecer la causa conservadora, originando la real orden de 29 de octubre de 1797 por la que se les permitía volver a España.

Recordemos que, cuando los jesuitas exiliados en los Estados Pontificios recibieron la orden por la que podían volver a España, con la condición de que residieran en conventos, se negaron rotundamente a aceptar esa cláusula; de hecho, la mayoría no inició el retorno a la patria hasta un año más tarde, es decir, en marzo de 1798, cuando se les aseguró que podían residir con sus familias. Pues bien, dos años y medio después de estar los jesuitas en España, en abril de 1801, hubo un nuevo intento de retirarlos a conventos. A Luengo le llegó la orden el día 2 de marzo, pero para entonces el apoyo que tenía el ex jesuita en Teruel era grande y se vio muy favorecido por el Obispo; la notificación se la llevó Francisco Arascot, Canónigo de la catedral y asiduo contertulio en la casa de los hermanos Luengo: "*Me llamó aparte y me dio la noticia en estos términos: El Ilustrísimo nos ha leído en la conversación un Decreto de la Corte para meter a los ex jesuitas en conventos y me ha dicho su Iltma. que mañana vaya Vd. con los otros para pensar y discurrir lo que se podrá hacer para que no tenga ejecución en ustedes*"[206]. Se refería a los tres miembros de la extinta Compañía que vivían en Teruel: Gaspar Sánchez, el propio Manuel Luengo y Félix Arascot[207], hermano del Canónigo.

A primera hora del día 3 de marzo de 1801, los tres ex jesuitas se presentaron al Obispo Lizana, y allí les fue leída la notificación de la Corte, en la que se solicitaba información sobre la cantidad de sujetos de la

[206]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXV, p. 21.
[207]Félix Arascot había sido estudiante del Colegio de Calatayud. Natural de Teruel. Nacido el 16 de enero de 1747. Jesuita desde el 22 de octubre de 1762. Embarcado en Salou el 1 de mayo de 1767 en el Pingue "San Antonio".Residente en Ferrara en 1771. El último trimestre de 1773 residía en Ferrara, donde recibió 375 reales de pensión, en A.G.S., D.G.T., *Inventario 27,* Leg. 1. Datos facilitados por Enrique Giménez López.

Compañía de Jesús que residían en el obispado, y sobre las posibilidades de que se les destinara a conventos de las inmediaciones "*para así facilitar su entrega al estudio. ¿Y si yo no quiero estudiar?* [escribía Luengo], *¿por qué me han de obligar al estudio... y se han de dedicar al estudio más de cien coadjutores legos que han venido a España y más de trescientos viejos que apenas pueden ya rezar el Oficio Divino?*"[208]. No se trataba de una orden expeditiva para que fueran a vivir a conventos, sino de un sencillo tanteo para ir preparando el terreno. El Obispo, después de informar a los regulares, encomendó a Luengo la tarea de redactar un informe en el que expusiera todas las razones que creyera pertinentes para evitar el previsible retiro conventual. Luengo pidió a Lizana que escribiera una carta sobre la conducta que habían tenido los tres jesuitas en su Obispado, ante lo que no ofreció impedimento alguno, ofreciéndose además a hacer todo lo que en su mano estuviese para beneficiar su delicada situación.

El P. Luengo empezó, pues, por señalar lo irreprensible de la conducta que los tres jesuitas habían mostrado en el tiempo que llevaban viviendo en la ciudad, continuaba asegurando los trastornos que ocasionarían a sus respectivas familias si ellos se fueran, no sólo en el plano afectivo, sino también en el económico, y alegaba el hecho de que ya se habían negado a volver a España si era para permanecer en conventos, accediendo, únicamente, cuando se les aseguró que se establecerían con sus respectivas familias. El Obispo Lizana envió a la Corte el informe asegurando a los ex jesuitas que, en caso de llegarle órdenes para que no continuasen en sus casas, él mismo los recibiría en su Palacio.

[208]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXV, p. 26.

La experiencia del segundo destierro

Pero no se daría el caso, ya que el día 20 de ese mismo mes de marzo, llegaba a Teruel la orden del que sería segundo destierro de los jesuitas a los Estados Pontificios. La partida se organizó enviando a los que residían en Cataluña, Aragón y Cantabria al puerto de Barcelona, los demás de Castilla la Vieja y reino de Valencia al de Alicante y los de Castilla la Nueva y Andalucía, al de Cartagena, debiendo realizarse la partida a los 6 días siguientes a la intimación. El corregidor de Teruel, Antonio Mª de Cuadros y Alonso, les comunicó la llegada de la orden de la Corte el 26 de marzo y él mismo propuso un modo para retrasar la intimación oficial sin faltar a la orden: supuso que era legítimo diferirla hasta averiguar, por medio de una requisitoria, cuantos jesuitas había en el distrito, permitiéndoles de este modo disponer de unos diez días para iniciar su nuevo éxodo. Pero sólo habían transcurrido cuatro días cuando se les intimó la orden de destierro, a lo que alegaron haber presentado respectivas solicitudes de revisión de sus personales causas al Rey y, por lo tanto, requerían que se les concediera permanecer en la ciudad hasta haber recibido respuesta de la Corte. No se objetó causa alguna para que no lo hicieran y así se puso fin a la ceremonia. En la representación que escribió Luengo argumentaba las tres generalidades que todos arguyeron: que estaba en España con autorización real, que no había cometido desagravio alguno -como lo certificaba la recomendación del Obispo de Teruel que adjuntaba-, y que no disponía de medios económicos para realizar el viaje. Añadía a éstas el agravante de su avanzada edad -el P. Luengo contaba entonces 66 años-, y sus indisposiciones físicas, sustentados en una certificación jurada del Dr. Navarrete quien aseguraba que, en caso de realizar el P. Luengo el viaje de retorno a Italia, pondría en serio peligro su salud y su vida.

A mediados de abril no había llegado respuesta alguna de Madrid a la requisitoria y Luengo, consciente del escaso éxito que podía tener, salió de Teruel a primera hora del día 11 sin despedirse de nadie. Permaneció veinte

días en Sarrión, en casa de Mª Ignacia Alaestante, durante los cuales le atormentaron todo tipo de rumores: en primer lugar se desconocía si les llevarían a Mallorca o a Roma. Cuando se dilucidó la cuestión a favor de la Ciudad Eterna conjeturaban con que podía ser que el Papa estuviera planeando la restitución de la Compañía de Jesús, y por eso se les desterraba: de esta manera, una vez en Roma, temían dejar de percibir la pensión, si era restablecida la orden. La noche del 29 de abril de 1801 se despidió el P. Luengo de sus protectores y salió con destino al puerto de Barcelona, dando comienzo al viaje de su segundo exilio.

Gaspar Sánchez, Félix de Arascot y Manuel Luengo se dirigieron hacia Barracas, iniciando su viaje el último día de abril, a las siete de la mañana; llegarían a mediodía y desde allí a Segorbe, población en la que harían noche en casa del arcediano de la iglesia de esa localidad y hermano de Félix Arascot. A media tarde del 1 de mayo llegaron a Sagunto y se hospedaron en un mesón, al que ya habían llegado gran número de cartujos. Iban éstos de camino a su Monasterio, cercano a Valencia, donde entrarían a Capítulo para la elección de su Prior General en España; las reflexiones de Luengo sobre los diferentes destinos de los cartujos y de los jesuitas quedaron patentes en su escrito. Pero no pasarían la noche en el mesón, ya que fueron recibidos en las casas de Josefa Jazque y en la del mercader Juan Cebrián, por recomendación de Mª Ignacia Alaestante. Allí permanecieron tres días en los que fueron agasajados por éstos y por Joaquín de Herrán, Oidor en la Audiencia de Valencia, que no dudó en pasear con los expulsos públicamente y en llevarles a conocer el castillo de la ciudad y sus alrededores.

Tras este breve descanso, llegaron a Castellón de la Plana el 4 de mayo y Luengo coincidió con Matías Rueda, que había pertenecido a la Provincia de Castilla hasta que dejó la Compañía en Calvi y con quien había compartido algunos años en el Colegio de Salamanca[209]. En Alcalá de

[209]Matías Rueda había nacido en 1744 en León. Secularizado el día 5 de septiembre de l767, enseñaba Gramática en el Colegio de Monforte en Galicia antes de la expulsión, de allí pasó a Francia donde vivió sin

Chivert fueron a buscar alojamiento a través de su Alcalde Ordinario, usando del derecho que se les daba en el real decreto, pero no hizo falta, ya que un eclesiástico apellidado Zaragoza, hermano de un jesuita que perteneció a la Provincia de Aragón, les recibió en su casa, donde les prepararon cena y la comida para el día siguiente que pasaron en San Carlos de la Rápita[210]; de allí a Amposta, desde donde cruzaron el Ebro en una barca que se llenó de calesas, coches y demás carruajes, comiendo ese día en El Perelló y por la noche se hospedaron en Hospitalet. El 8 de mayo entraron en Tarragona, quejándose Luengo de los malos caminos que llevaban a esta ciudad y que en algunos sitios se hacían impracticables por la escorrentía descontrolada; de hecho, en una de las charcas que se había formado en mitad del camino que atravesaba la caravana en la que viajaban, resultaron empapadados los viajeros y una buena parte del equipaje. En Villafranca durmieron en una de las habitaciones que había dispuesto para los jesuitas el Gobernador de esa villa, Juan Toda[211].

El 10 de mayo de 1801 llegó Luengo a Barcelona, puerto desde el que embarcaría hacia Civitavecchia, en ese su segundo destierro. En la Ciudad Condal fueron a verle algunos discípulos suyos, convenciéndole para que embarcase en su compañía. Al día siguiente, visitaron al Gobernador que no objetó dar sitio a Luengo en uno de los dos barcos que estaban siendo avituallados en la bahía para transportar a los expulsos. Gran parte de estos regulares, llegados en su mayoría de Cantabria, Navarra y La Rioja, mostraban una inusitada alegría, que Luengo no compartía; consideraban que el hecho de que fuesen enviados de nuevo a los Estados del Papa significaba que éste restablecería en poco tiempo la Compañía de Jesús en todo el mundo cristiano, motivo que -en su opinión- había irritado al monarca español y había desencadenado el destierro.

---

pensión hasta la revolución francesa, después llegó a España y publicó en Madrid dos gramáticas de las lenguas francesa y española obteniendo el premio de doble pensión. El destierro de 1801 le sorprendió en Valencia de donde salió hacia Perpignan.

[210]Luengo se refería a esta ciudad como la nueva villa de San Carlos en los Alfaques.

[211]El Coronel Juan Toda y Vendrell fue corregidor de Villafranca desde 1800 hasta 1808, y tenía un hermano jesuita que partió hacia el exilio desde Barcelona días antes.

Pero Luengo, mucho más escéptico y prosaico, sólo veía motivo de alegría en la época del año en la que iban a embarcarse: mayo resultaba más proclive a buen tiempo, de cara a la travesía, que el verano con sus temibles calores, y podría esperarse que no hicieran acto de presencia los nefastos temporales que ya padeció con anterioridad o la multitud de corsarios que navegaban por el Mediterráneo; algunos de éstos, procedentes de las costas de Mahón, se presentaban impunemente a la vista desde el puerto de Barcelona y contra sus posibles visitas a bordo nada podían hacer los expulsos, salvo acudir a las Madres de la Esperanza que, como hicieron al P. Luengo, disimulaban algún dinero cosiéndolo en las calcetas de los ex jesuitas.

Además de estos temores, obsesionaba a Luengo tener que quedarse en España, donde iba entrando tropa francesa sin cesar, tanto por Cataluña como por Guipúzcoa, como pudo comprobar durante su viaje de Teruel a Barcelona, en el que no dejó de sorprenderse por la cantidad de franceses que encontraba en las posadas y caminos, dirigiéndose a destinos como el puerto de Cartagena, desde donde se suponía que embarcarían hacia Portugal. Naturalmente, esta entrada de "*enemigos de la patria*", que coincidía con la salida de España de los jesuitas, no podía ser casual para quien establecía este artificioso parangón:

> "*En nuestra primera partida de España, entró por los Pirineos un ejército, por decirlo asi, de filósofos y jansenistas franceses para introducirse en la educación de la juventud y en otros ministerios y oficios. Las dos cosas, nuestra partida el dicho año y la entrada de tantos impíos franceses han causado evidentemente la introducción en estos últimos treinta años de la filosofía y jansenismo en España. En este nuestro segundo destierro y partida de España, entra en ella un ejercito de tropa de la Republica francesa, en la que apenas hay un hombre, que no sea un impío filosofo republicano, igualmente enemigo de la Religión Católica que del Trono de los Reyes; asi como de entre todos los jesuitas que somos de un modo tan cruel y tan bárbaro echados de España, no hay uno que no sea fidelisimo a la Religión y a la Corona y personas de los Reyes*"[212]

[212]LUENGO; M.: *Diario*, T. XXXV, p. 66.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Poco durmieron los expulsos la noche del 13 al 14 de mayo, ya que la orden del gobernador de Barcelona, el marqués de Valle Santoro[213], les llegó la noche del 13 y obligaba a estar antes de las seis de la mañana del día siguiente en el puerto a todos los que figuraban en la lista de embarque. Luengo no pudo evitar recordar su llegada, tres años antes, a este puerto, donde arribó desde el destierro italiano, con la esperanza de pasar el resto de sus días en su país. En medio de estas reflexiones subió a la embarcación donde viajaría hasta tierras pontificias. El bergantín se llamaba "La Minerva", era su Capitán Antonio Marteleti, y a bordo iban sesenta y nueve regulares. Parecido número viajaba en la "Asunta", fragata capitaneada por Blas Vagliano. El flete fue de veinte pesos duros por cada uno de los casi setenta sujetos que embarcaron en cada navío, a los que había que añadir diez reales diarios por cada expulso para su manutención durante los treinta días de travesía que se preveían hasta Civitavecchia.

El 15 de mayo de 1801 emprendía Luengo su cuarta navegación, consecuencia, como las otras tres, del destierro ordenado por Carlos III treinta y cuatro años antes, ya que sin ese decreto, lo más probable es que aquel jesuita nacido en plena Castilla, no hubiera visto el mar en toda su vida. Esta vez la descripción que realiza en su *Diario* de la travesía resulta la de un viejo conocedor de esas lides, utilizando correctamente el argot marinero y estableciendo paralelismos entre sus distintas experiencias por el Mediterráneo. En 1801, Luengo contaba sesenta y seis años y todavía le quedaba otro viaje por mar que, a la postre, sería el último, pero aún faltaban catorce años para que pudiera efectuarlo, volviendo definitivamente a su patria en 1815.

[213]El Teniente General José de Gregorio Mauro, marqués de Valle Santoro, era nieto del marqués de Esquilache aunque "*se parece poco a su abuelo en el afecto y estimación de los jesuitas y es propiamente desafecto y contrario nuestro*", LUENGO, M.: *Diario* T. XXXV, p. 67.

Aseguraba que no acertaba a comprender las causas que motivaron esta segunda expulsión pero sí a quién cabía atribuírselas: a José Nicolás de Azara, que había advertido al Príncipe de la Paz del peligro que suponía en España mantener a un grupo de religiosos reaccionarios que defendían las ideas de Agustín Barruel[214]. Para el diarista, el que fuera Agente de Preces y Embajador en Roma y Embajador de España en París desde finales de 1800, estaba gozando de una extraordinaria popularidad en la Corte y contaba con la gracia del Rey, especialmente, a raíz de la caída de Urquijo, de la que también le hacía culpable. Además, para el P. Luengo el momento era el menos propicio, ya que con la deposición de Urquijo en diciembre de 1800 "*jansenista y acaso también filósofo y declarado enemigo nuestro*" –decía Luengo-, y con la exaltación de Ceballos, hombre que creía muy cercano a los intereses de la Compañía, se suponía que estos regulares, que estaban distribuidos por todas las provincias, serían mejor tratados por los ministros de Madrid. Olvidaba Luengo que Godoy había vuelto al poder, esta vez como generalísimo y con el apoyo de Napoleón, pero acertaba en el giro que iba a dar España hacia una posición mucho más reaccionaria y antiilustrada que pondría su mirada en la sistemática persecución de todos los que se habían significado por sus planteamientos reformistas.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Los deportados llegaron al puerto de Roma la tarde del 28 de mayo; en la travesía tuvieron algún que otro altercado con los corsarios, como ya suponían los expulsos antes de embarcarse, pero sin consecuencias. Tres días antes, a la altura de la isla de Elba, se habían encontrado en alta mar con los jesuitas que viajaban a Italia procedentes de Alicante. Iban éstos en un bergantín llamado "La Sagrada Familia", que tenía un tamaño similar al de los dos barcos que salieron del puerto de Barcelona; la diferencia estribaba en que mientras en el de los catalanes vivían unos setenta, a

[214]Agustín Barruel nació en Francia en 1741 y entró en la Compañía de Jesús a mediados de los cincuenta. Publicó en el exilio *Memorias para servir a la historia del jacobinismo*, en las que defendía que la revolución francesa había sido causada por las ideas de Voltaire, Rousseau y otros filósofos que, gracias a una conspiración internacional, se habían aliado con algunos masones, cuyo objetivo era dar fin a la monarquía católica francesa. Véase el artículo de Amos HOFMAN: "Opinion, Illusion and the Illusion of Opinion: Barruel's Theory of Conspiracy", *Eighteenth Century Studies*, 27, (1993), pp. 27-60.

bordo del de Alicante emigraban ciento seis jesuitas[215] y, entre ellos, algunas mujeres que eran esposas o hijas de ex jesuitas[216]; la extrema estrechez que sufrieron durante los dieciséis días de viaje es fácil de imaginar. El navío que partió de Alicante[217] había sido dispuesto para los jesuitas de la Provincia de Castilla, pero, dado que durante los casi tres años que estuvieron viviendo en España lo hicieron con sus respectivas familias o con amigos que les protegieron y dieron asilo, la realidad es que sólo ocho jesuitas castellanos embarcaron en este puerto[218], perteneciendo el resto a la Provincia de Aragón y, en menor medida, a las Provincias americanas y a la de Toledo. Aunque también puede considerarse este hecho como un intento por parte de los jesuitas castellanos de quedarse en España retrasando su viaje, esperando contestación de la Corte a sus memoriales o pretendiendo que los ánimos se calmaran y pudieran quedarse bajo la protección familiar, sin tener que enfrentarse a los avatares de otro destierro. Muchos de ellos lo consiguieron.

Ya en Civitavecchia, retuvieron a las tres embarcaciones unos días, mientras se resolvía si tendrían que quedar a bordo o podían desembarcar. Afortunadamente, el día 1 de julio recibieron la visita del gobernador del puerto; Monseñor López saludó a los capitanes con un apretón de manos, ceremonia por la que saludaba a todos y que daba por zanjada la cuestión de la cuarentena y comunicó a los jesuitas que se les habilitaría acomodo del mejor modo que se pudiese. Con ese motivo dos regulares de cada embarcación debían presentarse al día siguiente en su despacho, dándoles mientras licencia para que quedaran en el muelle. Cuando López se retiró y los jesuitas pudieron desembarcar, el muelle se lleno de gritos de alegría, de saludos de los de una embarcación con los otros y de las lógicas

[215]Véase lista completa de los expulsos que iban a bordo del bergantín "La Sagrada Familia" en A.M.A., Arm. 19, caja 62, exps. 2-6.
[216]Según el P. Luengo la carga era de ciento trece personas entre ellas unas veinte mujeres: *Diario*, T. XXXV, p. 93.
[217]El gobernador de Alicante en aquel momento era José Sentmenat; agradecemos el dato a la Dra. Mª del Carmen Irles Vicente. Cuando el P. Luengo se refiere a él le llama Semanat, por eso aparece con ese nombre en algunas transcripciones de su Diario.
[218]Se trataba de Francisco Cañas, Antonio Soto, Francisco Vázquez, Manuel Aciera, Pedro Segres, Francisco

expresiones de júbilo de unos hombres que habían pasado tantos avatares juntos y que volvían a encontrarse. Pero había también un elemento nuevo, extraño y singular: mezclados entre los ex jesuitas, compartiendo su regocijo, se encontraban unas veinte mujeres y algunos niños; Luengo dejó patente en su escrito un estupor tal que bordeaba la nausea:

> "*Que espectáculo y que monstruosidad ver allí entre unos jesuitas varias mujeres jóvenes pasearse con ellos como que todos somos unos mismos, tenemos la misma suerte y estamos igualmente comprendidos en los motivos y causas de estos viajes y destierros! Basta haber insinuado esta cosa para que se entienda su ridiculez y extravagancia*"[219]

En aquella ciudad portuaria la carestía estaba generalizada y para los jesuitas, que contaban entonces con una pensión de cuatro reales de vellón los sacerdotes y de tres y medio los coadjutores, la vida se iba a poner francamente difícil. El gobernador les entregó a los representantes de cada embarcación una lista con algunos de los conventos a los que podían dirigirse para hospedarse y algunas casas particulares por ese medio llegó el P. Luengo al convento de los dominicos donde compartiría una celda vacía con otros cuatro expulsos. A principios de junio, una carta de Faustino Arévalo y de Ignacio Guerra confirmaba a Luengo que cuando llegasen a Roma ya tendrían preparados los "*lasci pasar*" para que no padecieran registros de sus baúles.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

A mediodía del 3 de junio salieron de Civitavecchia hacia Roma un grupo de ex jesuitas de la Provincia castellana en tres coches de caballos. Para Luengo iba a ser la primera visita a la capital del mundo cristiano, aunque había vivido treinta años en Italia, todos ellos en distintos lugares de la legacía de Bolonia, por lo que su expectación no era pequeña. Llegaron el día de la celebración del Corpus a mediodía, lo que ocasionaría dos disgustos a estos cansados viajeros: el primero físico, pues oprimidos por el calor, faltos de sueño y con auténtica necesidad de llegar al sitio donde poder reposar después de un largo mes de viaje, fueron retenidos en

---

San Juan Benito, José González y Miguel Bruno Huarte. LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXV, p. 95.
[219]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXV, p. 97.

un callejón mientras pasaban, desunidas y lentas, las carrozas de los cardenales, monseñores y otras gentes que volvían de la procesión. El segundo derivó de una reflexión moral:

> "*...haber visto pasar mientras estaba detenido nuestro coche tantas y tan lucidas y vistosas carrozas de Cardenales con no poca abundancia de lacayos con algunas libreas y esta vista con otros indicios que se veían aun desde lejos me hizo sacar la amarguisima consecuencia de que tan horribles tribulaciones de los Cardenales y de los Papas y de todos los demás Eclesiásticos de Roma no han tenido la saludable enmienda, corrección y reforma que el Señor pretendía con ellas.*"[220]

SUS ÚLTIMOS AÑOS EN ROMA

Cuando al fin se vio al término de su viaje, se encontraba en el convento de San Gianino de Roma, perteneciente a los mercedarios descalzos españoles, en el que se les había reservado una habitación que no tenía cama ni colchón. No obstante, fueron recibidos con afecto, ofreciéndoles gratuitamente el hospedaje, unidas ya entonces todas las órdenes por la desgracia de haber compartido los excesos de los soldados franceses que se alojaban en los conventos y acababan, frecuentemente, saqueándolos. Luengo se creía al final de una pesadilla reflexionando en su *Diario* sobre el sufrimiento que les habían vuelto a hacer pasar los enemigos de la Compañía; no le cabía duda de que la causa era el temor que todavía tenían al Instituto de san Ignacio, que quedaba patente en esa nueva expulsión, aunque los ex jesuitas españoles "*no seamos ya más que unas pocas, viejas y esparcidas reliquias*".

Un año después, en septiembre de 1802, se mudó Luengo a la casa de los agustinos recoletos españoles, en la calle Felice, cerca de la plaza Barberini de Roma. Se encontraba este convento vacío porque los agustinos habían regresado a España, y Francisco Saleta, capellán del ministro de España y amigo de Luengo, se la había ofrecido a él y a otros dos ex jesuitas españoles, para que se alojaran y la defendieran de posibles

[220]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXV, p. 107.

tropelías, hasta que volviesen los agustinos. Allí se establecieron los tres amigos, Juan Carrera[221], que acababa de llegar de España, Ignacio Guerra[222] y nuestro diarista. Desde esta nueva residencia Luengo fue anotando diversos comentarios sobre *el prepotente y despótico muchacho corso* llamado Napoleón, que nos parecen dignos de conocerse; lo que más preocupaba a Luengo de Bonaparte era su carencia de lucidez política, que le conduciría al fracaso en el intento que debía ser el objetivo final: erradicar la falsa filosofía:

> *"Yo siempre temeré un gran trastorno del Estado en Austria, Prusia y España mientras no sea abatida en Francia la incrédula e impía Filosofía que ha jurado la ruina de la religión y de los tronos, incluido el de este muchacho corso que quiere constituirse en emperador"* [223]

El 2 de noviembre de 1804, salía de Roma hacia París Pío VII y, un mes más tarde, era emperador el "*muchacho corso*". Para Luengo, este acontecimiento resultaba absolutamente inconcebible, "*una quimera* –escribía- *sin más cimientos que la arena de la volubilidad francesa y del despotismo de un joven ambicioso*"[224]. Olaechea pensaba que Luengo, a pesar de su mentalidad ahormada, supo calar y descubrir dos de los errores fundamentales que cuartearon el "sistema napoleónico": el error nacional y el religioso[225]. Dos años más tarde se estremecía Luengo con las noticias que llegaban de España en las que se informaba del destronamiento de la familia de Borbón en Etruria, ya que la reina de Toscana era hija de Carlos IV, y por el decreto que salió en España contra el Príncipe de Asturias, del que Luengo, como todos los jesuitas exiliados, era ferviente admirador, por las esperanzas que tenía de que acabara con la *bochornosa política de Godoy y con el desprestigio de la monarquía española*. Era comprensible, para Luengo, que

[221]Juan Carrera pertenecía a la Provincia de Andalucía y fue compañero de Luengo en el convento de los agustinos de Roa; en 1815 residía en Madrid.
[222]Ignacio Guerra era natural de Mamblas, cerca de Arévalo, donde nació el 10 de diciembre de 1734. Pertenecía a la Provincia de Castilla y fue uno de los amigos más íntimos del P. Luengo, juntos vivirían gran parte del tiempo que pasaron en Roma.
[223]LUENGO, M.: *Diario,* T.XXXVII, p. 238.
[224]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXVIII, p. 278.
[225]PRADT, D.: *Histoire de l'ambassade dans le Grand Duche de Varsovie en 1812*, Paris, Pillet, 1815, p. 20, en OLAECHEA, R.: *Op. Cit.,* (1984), p. 148.

el futuro Fernando VII hubiera acudido a Napoleón para frenar la ruina a la que llevaría el Príncipe de la Paz a España, y pensaba que eso no era "*delito, ni un error, ni engaño*", aunque admitía que en los últimos meses de 1807, con la guerra de Portugal, el proceso contra el Príncipe de Asturias y su recurso a la protección de Bonaparte, el trono y la familia real se habían puesto en un estado tan miserable que podía considerarse que el país estaba en manos de los franceses, y éstos no dudarían en destronarlos, como ya habían hecho con tres miembros de la familia de Carlos IV: sus hijas las reinas de Portugal y Etruria y su hermano el rey de Nápoles.

A primeros del año 1808, Luengo hacía referencia a lo que ya anotara en 1797, la intuición de que se pretendía hacer la revolución en España valiéndose de los franceses, suponiendo que, dado el estado de abatimiento del pueblo español, que sufría la invasión de tropas galas y la falta de vigor de Carlos IV, era muy posible que en ese año de 1808, se llevara a cabo el intento de abatir el trono español. Para Luengo esto era inevitable, y la culpa, cómo no, del "*malvado Godoy y la deslumbrada reina María Luisa"*, que habían osado firmar, en octubre del año anterior, el tratado de Fontainebleau[226]. En cuanto al error religioso del que Luengo acusaba a Napoleón fue, de hecho, otra de las claves del fracaso del francés por falta de visión y conocimiento de la Europa que iría invadiendo, olvidando a los protestantes del Norte, la arraigada cultura católica mediterránea y la ortodoxia del Este, es decir la índole religiosa de la variedad de gentes y países que pretendía unificar[227].

La claudicante actitud del ministro español en Roma, Antonio Vargas, a quien no se le permitía despachar con España, indicaba un miedo sospechoso para Luengo a las reacciones de los franceses y éste había recibido noticias de que la familia real pasaba a Aranjuez y más tropa napoleónica entraba por Vitoria y llegaban casi a Valladolid temiéndose

[226]LUENGO, M.: *Diario,* T. XLII, p. 174.
[227]REMOND, R.: *Introducction a l'histoire de notre temps. Le XIXe siècle (1815-1914)*, París, 1974, pp. 193-201, en OLAECHEA, R.: *Op. Cit.,* (1984), p. 155.

que de un momento a otro atravesasen la frontera catalana[228]. Aunque durante todo ese año el correo fue retenido, confiscado y muchas veces no llegó a su destino, el de primeros de febrero informó de la extraña denuncia que se había efectuado contra los consejeros del Príncipe de Asturias y se sabía que la gente se mostraba "*inquieta y desesperada*". Mientras, las cartas que salieron de Madrid el 15 de marzo, advertían de una inquietante agitación popular contra la cercanía de tropas francesas y se esparcían voces contra Godoy que se encontraba en su casa de Aranjuez. Evidentemente, se trata de los inicios del motín que el día 17 de ese mismo mes saqueó la residencia del Príncipe de la Paz y que fue orquestado por los partidarios de que Fernando accediera al trono, derrocando a su padre y se efectuara el tan deseado cambio de gobierno[229]. Pero el rápido desencadenamiento de los hechos y la audaz intervención napoleónica puso el país a sus pies, favorecido por la poco digna actitud de la familia real española.

A raíz de los sucesos de Aranjuez, Carlos IV firmó la destitución de su protegido y dos días más tarde abdicó en su hijo, que fue *aclamado con inexplicable alegría en toda España con el nombre de Fernando VII*. Pero la euforia que embargaba al P. Luengo no le cegaba lo suficiente como para no ver el peligro que representaba la entrada en Madrid, al mismo tiempo que lo hacía el nuevo rey a caballo, de miles de franceses bajo las órdenes de Murat. Además, no le parecía nada oportuno que el nuevo soberano apaciguara los ánimos del pueblo que requería enfrentarse a los franceses y eso para Luengo no era el mejor medio de salvar la monarquía española y le inquietaba profundamente que mostrara confianza en Napoleón, con quien iba a entrevistarse en la frontera, desoyendo el parecer del Consejo, y no dudaba que aquel *joven monarca va a ser sacrificado.*

[228] A este respecto véase GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Historia 16, Madrid, 1996.

[229] Carlos Corona analiza una serie de cambios internos y externos que profundizan y explican los sucesos de Aranjuez. CORONA, C.: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1957, pp. 252 y ss.

Los jesuitas que vivían en Roma recibían muy pocas cartas de España, por lo que las noticias eran escasas y las conjeturas aumentaban. Tampoco se permitía a Vargas despachar el correo de gabinete que permaneció retenido desde marzo de 1808 y sólo les llegaban algunas de las misivas que se reunían en Barcelona. Por ellas sabían que Godoy había sido liberado y había hecho recoger gran parte de sus pertenencias a Josefa Tudó y tras el frustado intento de convencer a Carlos IV y a María Luisa de que se retirasen a Andalucía, porque la Corte estaba muy agitada contra ellos, salían todos hacia la frontera francesa[230].

El juramento de fidelidad a José Bonaparte y a la Constitución de Bayona

En junio de 1808 llegaron a Luengo las primeras noticias sobre las conversaciones mantenidas en Bayona entre Napoleón, Carlos IV y su hijo Fernando, participando de la indignación que debieron sentir la mayoría de los españoles: "*Tiembla la mano y hierve la sangre en las venas al querer describir la perfidia sin ejemplo del grande Napoleón en la entrevista de Bayona*"[231] y, si bien hemos dicho que las noticias de España llegaban a Roma con cuentagotas, no ocurrió lo mismo con el estatuto de Bayona, que corrió por la ciudad con publicidad y presteza. Pero, tras los acontecimientos de Bailén en julio, el ánimo de Luengo se enalteció a la vez que comenzaban a sentirse en Italia las represalias de Napoleón hacia los españoles exiliados por la derrota en Andalucía. En septiembre ordenó el arresto de todos aquellos que se encontraran en las provincias de su imperio y el embargo de sus bienes. Luengo tuvo mucha suerte ya que en Roma estas medidas no repercutieron contra los ex jesuitas españoles, que en ningún momento fueron molestados. Tras esto, Napoleón repondría en el trono español a su hermano José, que ya había sido rey de Nápoles.

[230]Aquí el P. Luengo saca algunas conjeturas poco originales sobre las causas del abatimiento del trono español relacionándolo con el comportamiento que tuvo hacia la Compañía, pueden verse en su *Diario*, T. XLII, pp. 207 y ss.

La nueva constitución creada en la Junta de Bayona ofrecía pocas garantías a Luengo, y se sorprendía de que el Arzobispo de Burgos, Manuel Cid y Monroy, se hubiera ofrecido a un acontecimiento de esas características sobre todo *vestido pontificalmente.* Y de nuevo aprovechaba para relacionar los éxitos de la entronizada familia corsa de los Bonaparte con el derrocamiento de la Compañía de Jesús. Poco tiempo después recibió noticias de la inminente observación del juramento de fidelidad al Rey José Bonaparte, que se impondría a todos los españoles que vivían en las distintas legacías pontificias a finales de año.

En enero de 1809, recibió el P. Luengo carta de su amigo Juan José Carrillo, escrita desde Bolonia el 16 de diciembre anterior, en la que le decía que, a primeros de ese mismo mes, se había intimado en la legacía boloñesa el juramento de obediencia al Rey y a la Constitución de Bayona, amenazando a los jesuitas con despojarles de la pensión si no se comprometían con éste. Mencionaba el P. Carrillo en su nota que se hacía extensiva la fórmula del juramento a todos los españoles que residieran en aquella legacía, fuesen o no religiosos, y que la confusión había sido grande[232]. La mayoría de los ex jesuitas habían firmado el juramento y tan sólo veinticuatro se habían negado a hacerlo. Estos últimos fueron hechos prisioneros en las casas de San Felipe de Neri y en la que tenían los Señores de la Misión en Bolonia, y a los pocos días se les traslado detenidos a Mantua[233].

El 14 de enero de 1809 se fijó en los postes públicos de Roma un edicto del gobierno francés que ocupaba la ciudad desde el año anterior, en el que se llamaba a todos los españoles que estuvieran en ella para hacer el día 17 el juramento de fidelidad a José I en la residencia del General

[231]LUENGO, M.: *Diario,* T. XLII, p. 325.
[232]FERNÁNDEZ ARRILLAGA, I.: "La persecución de los jesuitas que no juraron la Constitución de Bayona en la correspondencia entre los PP. Juan José Carrillo y Manuel Luengo (1808-1813)", *Revista de Historia Moderna*, Nº 18, Alicante, 2000, pp. 223-244
[233]LUENGO, M.: *Diario*, T. LXIII, p. 229 y 319

Miollis. Al día siguiente se cambiaría la fecha y la convocatoria, citando a los representantes del cuerpo diplomático y otras personalidades para el día 18 y a los ex jesuitas el 19. El P. Luengo no tenía duda alguna con respecto a su postura: *"Yo no pienso hacer el juramento al Rey Joseph, porque a mi parecer es ilícito en el día y en las presentes circunstancias"*. En cambio, hubo una serie de religiosos, entre ellos algunos jesuitas de la Provincia de Aragón, que defendían la legalidad del juramento, para asombro del P. Luengo que argumentaba: *"Yo no me maravillo de que los dichos Aragoneses, y otros piensen de esta manera, pero si me maravilla e impruevo con vehemencia que se hagan cabezas de partido y como apóstoles y predicadores del juramento*"[234]. Según el P. Luengo, el Papa había hecho saber que se oponía a que los jesuitas prestasen este juramento y, además, su postura tuvo el innegable refuerzo de la negativa a jurar fidelidad a Napoleón del ministro plenipotenciario español en la Ciudad Eterna, Antonio Vargas y Laguna. Naturalmente, al amanecer de la mañana siguiente a esta denegación, Vargas fue arrestado por las tropas francesas, recluyéndolo en su propio palacio, mientras que el Auditor de La Rota, Monseñor Bardagi, era llevado preso al castillo de Sant Angelo, dejando a toda Roma *"en una especie de estasis de asombro, y de estupor"*, en palabras de Luengo.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El 22 de enero los franceses comenzaron a perseguir a aquellos jesuitas españoles que no habían realizado el juramento al Rey José; iban a buscarles a sus casas y allí mismo les arrestaban, y si no les localizaban en sus residencias podían detenerles por la calle o donde se les descubriera. Al convento de San Ildefonso llegó el arresto ese mismo día a las ocho de la mañana, cuando el P. Luengo estaba oficiando misa; una vez que terminó desayunaron y esperaron a que llegara el P. Ignacio Guerra. Les llevaron al despacho del comandante francés de la plaza, en el palacio del príncipe Colonna, coincidiendo allí con otros españoles, entre los que se encontraban diez jesuitas. La sentencia por su negativa al juramento fue leída al grupo: se les dictaba que eligiesen un convento de Roma, donde

[234]LUENGO, M.: *Diario*, T. XLIII, p. 51.

permanecerían recluidos en grupos de seis o siete y con soldado de guardia. La casa de San Ildefonso, donde residía el P. Luengo, se aceptó como prisión, agregándose a los tres, que ya la habitaban, otros cinco[235]. El resto se repartió entre la cárcel de San Romualdo; en la propia habitación de Sebastián Pascual -Agente del Cardenal Arzobispo de Toledo en Roma, que había sido arrestado con anterioridad-, en cuya compañía se acomodaron cuatro jesuitas españoles; en el Gesú, donde encerraron a unos treinta; y en San Cosme y San Damián, quedaron retenidos cinco regulares mejicanos.

Durante los primeros días de detención en sus convento, el P. Luengo y sus compañeros recibieron el apoyo y la visita de varias personalidades romanas: la princesa de Poli, Monseñor Gregorio Esquilache -hijo del polémico ministro de Carlos III-, eclesiásticos seculares y regulares, -carmelitas descalzos, dominicos, mercedarios y trinitarios españoles-, y el P. José Pignatelli, que les entregó cuatro pesos duros a cada uno para ayuda de sus gastos. En marzo de ese mismo año de 1809, se les concedió permiso para salir de paseo, prohibiéndoles que fueran todos juntos al anochecer y advirtiéndoles que tendrían que estar de vuelta antes del cambio de guardia. El ministro de España, Antonio Vargas, salió de Roma hacia Turín en junio, quedando el palacio de España casi vacío de españoles y destinado a tener sus juntas los franceses. La desolación de Luengo al finalizar ese terrible año era enorme, agudizada por la muerte "*en mis manos de mi único compañero de casa*"; se trataba de su íntimo amigo Ignacio Guerra, fallecido la Noche Buena de 1809, en el presidio romano que compartían.

Cuando hacía ya casi ocho años que el P. Luengo residía en la casa de San Ildefonso, en junio de 1810, llegó un comisario del gobierno intimándole una orden de desalojo. Como él no era el propietario, ni el administrador, ni siquiera el representante o inquilino del convento, que pertenecía a los agustinos españoles repatriados anteriormente, pidió que se

[235]Se unieron a la casa-prisión Juan Manuel Serrano, de la Provincia de Méjico; Ramón Diosdado y Santiago Garoz de la de Toledo, junto a Diego de la Fuente y el coadjutor Juan Ferragut de la Provincia castellana, a la que habría que sumar a Ignacio Guerra y a Luengo, lo que completaba los siete jesuitas retenidos en San

le permitiera quedarse un tiempo prudencial para poder buscar nuevo acomodo, o permanecer en ella pagando un alquiler al que destinara el gobierno como nuevo propietario. En principio fue aceptada la segunda petición, realizándose un inventario de todo lo que había en el hospicio y allí quedó el P. Luengo como inquilino hasta el mes de agosto de ese mismo año, cuando una nueva orden le nombraba custodio de la finca, responsabilidad que Luengo aceptó porque le garantizaban que, mientras no se vendiera o alquilase, podría vivir en la casa asegurándole, además, que dispondría de una pensión de diez escudos al mes del gobierno, cosa que movió poco al jesuita, pues, como él suponía, no llegaría a cobrarla jamás. Pero en septiembre mudaron las circunstancias y, aunque pocas eran las pertenencias que quedaron en la casa cuando se fueron sus propietarios a España, se ordenó la venta de todos sus muebles y ajuares. El día 26, a las nueve de la mañana llegaron los comisarios del gobierno acompañados de "*hebreos no mal vestidos, que eran los compradores con una numerosa cuadrilla de dos docenas por lo menos de hombres andrajosos de la misma nación, que venían de mozos de trabajo o de cuerda y así se llenó toda la casa de judíos*". De los tres residentes que quedaban en San Ildefonso, Luengo se quedó con los representantes del gobierno, otro subió a la planta superior y el otro quedó en la baja para controlar que se llevaran sólo lo inventariado y dejar así las pocas pertenencias propias. Los judíos iban vendiendo, a precios bajísimos, los muebles en la puerta misma de la casa a las gentes que se acercaban y el propio Luengo les compró una silla, de las diez que sacaron de su habitación, para sentarse en la mesa del estudio y proseguir con su diaria tarea. A medio día se fueron los judíos, dejando la casa despejada –en el más amplio sentido de la palabra-:

> "*... tal y como han quedado nuestros aposentos, y todo el equipaje del mío se reduce a una pequeña mesa de estudio con la silla que me costó una peseta, a tres taburetillos de paja, a un santo Cristo sobre la mesa de estudio y a otro sobre la cabecera de la cama, y acordándome de Calvi en la Córcega, de Bianchini en el Boloñesado, no me causa esta miseria gran novedad y con la gracia del señor estoy tranquilo y comimos alegremente y con gusto los tres compañeros en una mesa con tres silletas de paja que los dos trajeron de la sacristía y así iremos tirando hasta que Dios quiera, pues ni*

Ildefonso. Les acompañaba otro español, un pintor apellidado Acuña. LUENGO, M.: *Diario*, T. 43, p. 84.

> *nuestro estado de incertidumbre en esta casa, ni nuestra total falta de pensión y de toda otra renta nos permiten pensar en hacer gastos para comprar muebles o ajuares*"[236]

El 19 de mayo de 1811 recibió un comunicado del comisario gubernamental por el que debía abandonar San Ildefonso lo más rápidamente posible. El día 29 hizo el traslado hasta la casa de San Nicolás Tolentino, de agustinos recoletos que habían huido. Dos meses más tarde también se vio obligado a dejar éste, ya que el gobierno francés tomó la resolución de cerrar el convento, y fue entonces a vivir a una casa particular, en la calle del Tritón, que le costaba tres pesos duros al mes, lo mismo que cobraba de pensión, pero en la que, al menos, se encontraba a salvo de las órdenes de los franceses. Cuando Napoleón declaró la guerra a Rusia, en 1812, Luengo aseguraba, en mayo de ese año, que iba a ser una contienda mucho más difícil "*porque los franceses no encontrarán esta vez espías y colaboradores entre los enemigos (...) El Zar Alejandro, joven de 35 años, ha desenvainado la espada contra Napoleón y los atheistas franceses, y no la enfundará hasta que llegue a extirpar del haz de la tierra esta raza infame, impía, cruel y tiránica de los filósofos*"[237]. Los años siguientes que pasó en Roma iban a ser los del gran cambio, los de de la esperada "revancha" que tanto anhelaba el jesuita.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Otro grupo de desterrados españoles en Roma: la familia de Carlos IV

Durante los casi 50 años que duró su exilio, Luengo estuvo dedicado a justificar la inocencia de la Compañía y a demostrar cómo la injusticia que se estaba cometiendo contra ella se tornaría en mayor esplendor cuando se restableciera. Ni un sólo momento dudó el P. Luengo de que eso ocurriría; lo único que temía, en relación al terrible castigo que debería caer sobre los enemigos de su religión, era no verlo. De hecho, durante todas esas décadas no hubo terremoto, inundación, guerra o peste que no fuera

[236]LUENGO, M.: *Diario*, T. XLIV, p. 755.
[237]LUENGO, M.: *Diario*, T. XLVI, p. 515.

analizado por el jesuita como un "*merecido castigo del cielo por su fiereza y crueldad contra los inocentes jesuitas españoles y contra su Madre la Compañía*"[238]. No le cabía la menor duda de que la conspiración que se había desarrollado en toda Europa contra la Compañía, en España había tenido unos protagonistas a los que debía otorgarse diferente grado de culpabilidad: así, la Reina María Luisa "*había entrado mucho más en el negocio*" que Carlos IV, aunque decía que el principal autor había sido Godoy, influenciado por el "*auténtico promotor del destierro*": José Nicolás de Azara. Cuanto mayor se hacía el P. Luengo, más desenfocados y reaccionarios eran sus análisis y más le costaba perdonar a los que habían causado daño a los jesuitas

> "*...y de cierto no nos es de alivio y de consolación, aunque sea muy digno de ser notado, el ver desterrados en Roma con nosotros a los autores de este nuestro segundo destierro de España, [se refería a Carlos IV y a su familia] ... Ya han empezado a pagarlo en este mundo y se puede temer que crezcan mucho sus miserias y las de su familia y serán todos felices si se aprovechan bien de ellas para el otro*" [239]

Efectivamente, el 16 de julio de 1812, después de haber hecho un alto en Florencia, donde les recibió la hermana del emperador, entraba en Roma el quinto Borbón de España. Felicidad Sánchez Pacheco nos describe así su entrada: Un tragicómico desfile de carrozas góticas, tiradas por mulas, transportando los restos de una grandeza abatida. Poco después mirarán con indiferencia a los regios expulsados españoles adaptar a la vida romana las inalterables costumbres de la suya[240].

A Luengo, poco partidario de estos monarcas y mucho más inclinado hacia su hijo, sólo le llamó la atención el físico de María Luisa: "*me he quedado maravillado de ver a la Reyna tan vieja, como si tuviera setenta u ochenta años*"[241]. Relató también la entrada de los muchos acompañantes que traían estos Borbones: el confesor de Carlos IV, Zafra, alcantarista, y el de María

[238]FERNÁNDEZ ARRILLAGA, I.: "Profecías, coplas, creencias y devociones de los jesuitas expulsos durante su exilio en Italia", *Revista de Historia Moderna*, Universidad de Alicante, Nº 16, (1998), pp. 83-98.
[239]LUENGO, M. *Diario*, T. XLVII, p. 280.
[240]SÁNCHEZ PACHECO, F.: *Carlos IV, María Luisa de Parma. La Privanza de Godoy*, Alderabán Ed., Madrid, 1998, p. 140. Sobre este tema véase también: EGIDO, T.: *Carlos IV*, Arlanza Ediciones, Madrid, 2001.

Luisa, el carmelita Requena; el infante Francisco y un agustino, Juan Almaraz, que gozaba de la confianza del que "*verdaderamente lo manda todo*", el Príncipe de la Paz. Los soberanos tomaron a su servicio dos capellanes españoles para que les dieran misa, uno de ellos era jesuita: José Cid Rivera, perteneciente a la Provincia de Toledo; como también lo había sido el coadjutor andaluz Manuel Sarmiento, secularizado y casado en Roma, que llevaba cuarenta años residiendo en la ciudad y que entró al servicio del mayordomo real para orientarle en sus compras. Es de imaginar la indignación de Luengo al ver a los reyes de España instalados en un palacio en Roma, conviviendo con el Príncipe de la Paz y a su servicio dos jesuitas, de los que "*el año primero y segundo de este sigo, con dos terribilisimos decretos de este mismo soberano, fueron arrojados de España porque* [...] *no estaba sujeto su trono si uno solo de ellos quedaba dentro de la monarquía*"[242].

Mientras, en España, los jesuitas que habían permanecido allí, informaban a los de Roma de la formación en Cádiz de una nueva forma de gobierno basada en una constitución que parecía muy prometedora, hasta el punto que en noviembre llegaron rumores de que un grupo de jesuitas habían presentado a la Junta de Gobierno un memorial solicitando justicia para la causa de la Compañía[243]. Por su parte, Napoleón recortaba doscientos pesos la pensión de Carlos IV y mantenía en prisión a su hija, la reina de Etruria.

En marzo de 1814 conocía Luengo el tratado de paz entre Napoleón y Fernando VII y el rechazo a admitirlo por parte de las Cortes; un mes más tarde Pío VII entraba en las legacías de sus antiguos dominios, liberado por las tropas aliadas del secuestro en el que le mantuvieron los franceses y, como si hubiera estado también raptado, en opinión del P. Luengo, salía de las mismas garras que el Papa, Fernando VII y entraba en España. Eso sí,

[241]LUENGO, M.: *Diario*, T. XLV, p. 487.
[242]LUENGO, M.: *Diario*, T. XLV, p. 574.
[243]El P. Borja sitúa en 1812 la tentativa del propio General de la Compañía, Tadeo Brzozowski, de preparar personalmente la restauración de la Orden en España acompañado de cinco jesuitas. En BORJA MEDINA, F.: "Envío de jesuitas de la Rusia Blanca a la América Española. La correspondencia del P. Brzozowski en la

"*los ignominiosos juramentos"* a que le obligaban las Cortes de Cádiz nublaban un tanto su llegada, lo cual, para el jesuita era muestra de negras predicciones, basadas, fundamentalmente, en la Constitución gaditana. El P. Luengo se emocionó cuando supo que Napoleón estaba encerrado en Fontaineblau y era desterrado a la isla de Elba.

Pero el P. Luengo se tranquilizó con las noticias que le llegaban de España a mediados de junio y que aseguraban el triunfo del monarca Borbón sobre las Cortes, sus comentarios no ofrecen dudas:

> "*En un día fue felizmente deshecho y disipado todo, Junta, Cortes y Constitución, que huvieran precipitado a España en los horrores del republicanismo, y el quince de mayo entró Fernando VI glorioso en su corte, para reynar sin travas indecorosas y separar la arruinada Monarquía*"[244]

El P. Luengo viste de nuevo sotana de jesuita

El 7 de agosto de ese mismo año se leía en el Gesú la bula *Sollicitudo* por la que el pontífice restablecía la Compañía de Jesús. El día 31 de ese mismo mes, se trasladó Luengo a esa casa de Roma y aquella misma noche ya bajó al refectorio vestido con la sotana de jesuita "*de la que fui violentamente despojado en Bolonia, hace puntualmente cuarenta años*"[245]. Nada más comenzar a residir en el Gesù escribía: "*Y qué expresiones de agradecimiento al Señor por esta singularissima gracia no diría en este lugar si pudiera por la pluma trasladar mi corazón*"[246]. Luengo tenía entonces 80 años, lo que no le impedía seguir escribiendo más de mil páginas anuales en su *Diario*, mantener puntual correspondencia con sus informadores y oficiar un par de misas al día, sin renunciar, naturalmente, a sus matinales paseos. En las primeras

---

corte de España", *Jezuicka ars historica*, Kraków, 2001.

[244]LUENGO, M.: *Diario*, T. IIL, p. 520.

[245]La importancia del vestir, como signo de identidad de las órdenes religiosas queda perfectamente expresado en: EGIDO, T.: "Mentalidad colectiva del clero regular masculino", *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, III Reunión científica de la Asoc. Española de Historia Moderna, Univ. de las Palmas de Gran Canaria, 1994, Vol. I, pp. 555-572 y, especialmente en el apartado "El hábito y su significado", p. 559 y ss.

[246]LUENGO, M.: *Diario*, T. IIL, p. 100.

páginas del último tomo de su *Diario* hacía memoria del comienzo de su escrito, casi medio siglo antes y, mientras esperaba que llegara de España el decreto por el cual se restableciera la Compañía de Jesús en su patria, confirmaba las intenciones de seguir describiendo

> "*el viaje desde Roma hasta el puerto que se nos mande embarcar, la navegación desde aquel puerto a la ciudad en que se dé fin a nuestro viaje de mar y tierra y desde la cual haremos como es muy creíble nuestro ultimo viaje, desde este valle de lágrimas, país de miserias y aflicciones a aquel otro país en el que se enjugan las lágrimas y no se conoce mal alguno ni de alma ni de cuerpo*"[247]

Sorprendentemente, se refería a España, donde se estaban adoptando una serie de medidas restauradoras y que concluirían con el decreto del restablecimiento de la Compañía de Jesús, cuestión por la que venían luchando los expulsos que se habían quedado en España y muchos de sus partidarios desde hacía tiempo; de hecho Juan José Tolrá, uno de esos jesuitas, escribía a Luengo desde España informándole de las gestiones que se habían hecho para solicitar a las Cortes de Cádiz la legalización en España de la Compañía y en octubre de 1814 al gobierno de Fernando VII. Manuel Revuelta asegura que esa medida restauradora tuvo una serie de características muy particulares respecto a las demás. No se trataba ya de reorganizar una institución vigente en 1808, sino de revocar la pragmática sanción de Carlos III de 2 de abril de 1767, contradiciendo, por tanto, una de las expresiones más claras del absolutismo del Antiguo Régimen[248].

Estamos convencidos de que el P. Luengo continuó con la redacción de su *Diario*, describiendo su salida del puerto de Civitavecchia el día 7 de noviembre de 1815, el mismo día que cumplía 81 años, y su llegada a Barcelona. Pero el *Diario* que nos ha llegado, deja sin acabar una frase en septiembre de 1815. Desconocemos cómo se perdió el resto, pero estamos convencidos de que lo escribió, ya que las últimas hojas del *Diario* no dan a entender, en ningún momento, que tuviera intención de finalizar su obra

[247]LUENGO, M.: *Diario*, T. IL, p. 1.
[248]REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*, C.S.I.C., Madrid, 1973, p. 6.

abruptamente; de hecho muestra todo lo contrario, de ahí que pensemos que estas últimas fechas se hayan perdido como ocurriera con el tomo cuarto del *Diario* y con alguno más de la *Colección de Papeles Varios*.

Fernando VII firmó el decreto de restablecimiento el 29 de mayo de ese mismo año[249]: la alegría de los jesuitas españoles se desbordó y, mientras hacían los preparativos del viaje, finaliza la narración del P. Luengo, dejándonos el sabor acre de no ver escrita la vuelta a España de nuestro diarista. Al principio de ese último volumen, ya advertía que ése sería el último de su trabajo, dada la restauración de la Compañía y con ella el objetivo que se había marcado, pero estamos seguros de que lo finalizó pues no le creemos capaz de dejar un año incompleto. Pero nos ha quedado un documento manuscrito del diarista a modo de broche final: la carta que envió a Antonio Vargas, ministro español en Roma, para comunicar su disposición para volver a España y que transcribimos a continuación:

> "*Respondo al instante a la de Vuestra Excelencia de ayer que me entregan en este momento, y digo, que aunque en edad de 80 años y con los males ordinarios en ella, y con alguno extraordinario, estoi prontissimo para embarcarme para España, quando, como y donde Vuestra Excelencia disponga, para hacer un pequeño obsequio, si bien en mucha parte inútil, para el fin que se pretende, a un tan benéfico Soverano, que merece todos, aun los mas difíciles y costosos, a que alcances nuestras débiles fuerzas. Casa del Jesús de Roma, 10 de octubre de 1815. De Vuestra Excelencia humilde servidor, Manuel Luengo*."[250]

También sabemos que el viaje hasta Barcelona lo inició embarcando en Civitavecchia, y que realizó una travesía difícil, aunque todos llegaron ilusionados. El P. Luengo pasó los primeros días efectuando visitas y escribiendo a sus amigos, como sabemos gracias a una carta que dirigió a Ramón Diosdado, que quedó enfermo en Roma, fechada en diciembre de 1815. Desde entonces hasta el 12 de noviembre de 1816, no sabemos nada de él; ese día, cuando llevaba ya un año viviendo en Barcelona, el P.

[249]A.H.N., *Estado*, Leg. 3.517.
[250]A.H.N., *Estado*, Leg. 3.518.

Luengo fallecía[251]. Cinco días antes había cumplido 82 años, dejándonos puntual testimonio de sus últimos 50 años en el *Diario* y la *Colección de Papeles Varios* que son objeto de este trabajo. En sus últimos apuntes agradecía a Dios que le hubiera dado "*ánimo, constancia y fuerzas para escribir este larguísimo Diario*", confiando en que sirviera para la formación de una historia de "*suma gloria para la Compañía de Jesús*".

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[251]Catálogo Provincia Hisp. de 1818.

Capítulo II

EL LEGADO DEL P. LUENGO

La conservación de gran parte de la obra del P. Luengo se debe a la resolución de muchas personas y a un cúmulo de casualidades: a principios del año 1825, el P. José Gallardo[252], colaborador del diarista y custodio de parte de sus escritos, era maestro de novicios y Rector del Colegio Imperial y, como tal, hizo entrega al P. Eugenio Labarta de los treinta primeros volúmenes de esta obra para que se incluyera en la biblioteca del noviciado de Madrid, de la que era director Labarta. En 1837, se encontraron por azar otros tomos en el archivo de Loyola, y cuando volvieron los jesuitas a España en 1853, después de su tercer destierro, faltaban sólo nueve volúmenes que se localizaron en una testamentaría de Teruel y que fueron donados al P. Costa, entonces Provincial de Aragón. Así, en julio de 1871 se tenían localizados y reunidos los sesenta y dos tomos del *Diario* que se conservan hoy, y los veinticuatro de la *Colección de Papeles Varios*. Sin olvidar los cuatro volúmenes de *Compendios del Diario* que elaboró Luengo, y que resumen lo escrito en él desde 1767 hasta 1798, ambos años inclusive.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La elaboración de un diario por parte de un miembro de la Compañía de Jesús no es algo insólito, ya que constituye una fomentada costumbre de la que, en diferentes épocas, tenemos numerosos y valiosos ejemplos. Además, la valoración que dentro del seno de la Compañía se hace de estos escritos es de gran importancia; de hecho, casi todos los textos aparecidos de jesuitas expulsos cuentan con una o varias copias, a veces realizadas por los propios autores y otras por mano ajena, en momentos posteriores a la fecha de realización; algunas de estas copias son parciales, referidas a

[252] El P. Gallardo fue uno de los colaboradores del P. Luengo en la recopilación de papeles para la *Colección* y tradujo el diario del P. Eckart que Luengo incluyó en ella. Pertenecía a la Provincia de Castilla y era natural de Támara (Salamanca), donde nació el 5 de abril de 1743. Su relación con el P. Luengo fue siempre estrecha y viajaron juntos en 1798, cuando salieron de Bolonia hacia España. Falleció en Madrid el 26 de octubre de 1827, dos años después de hacer la entrega de los documentos de Luengo, siendo Rector del Colegio Imperial de Madrid.

aspectos concretos del manuscrito originario, otras se trata de transcripciones completísimas y en ocasiones garantizan el testimonio, pues no es extraño que el original haya desaparecido. Los propios expulsos ya realizaron algunas copias de los escritos propios o de los de sus coetáneos; así por ejemplo, el P. Luengo escribía su propio *Compendio* al mismo tiempo que el *Diario*, con un doble objetivo: despistar a sus posibles perseguidores y resumr lo escrito en el segundo; de este resumen diferentes estudiosos también han realizado copias[253], como lo han hecho de otras partes del propio *Diario*, si bien no de la totalidad de la obra, que como en el caso de Manuel Luengo, resultaría una labor de muchos años, sí de aquellas partes que han considerado de puntual importancia. Dentro de esta tendencia englobaríamos las copias manuscritas y mecanografiadas que se conservan en el Archivo Histórico de la actual Provincia de Loyola sobre diferentes aspectos tratados en el *Diario* de Luengo (Palafox, biografías de personas ilustres, etc.)

Es una tendencia lógica, dadas las persecuciones de las que ha sido objeto la Compañía a lo largo de su historia, mentalizando a sus miembros de la más que probable posibilidad de una pérdida. Ya en época contemporánea, un vistazo a las fuentes manuscritas en poder del Instituto de san Ignacio que cita el P. Lesmes Frías en su obra sobre la Historia de la Compañía de Jesús[254] supone un extraordinario ejemplo de lo que decimos.

Por otra parte, los diarios de los expulsos se escriben respondiendo a órdenes de sus superiores, que encargan a los protagonistas dejar testimonio de todo lo acontecido en momentos claves; así se pidió a los novicios que describieran su viaje hacia el embarque en Santander en 1767, reseña que sirvió de base documental para la obra del P. Isla sobre la intimación del

[253] Copia manuscrita del Compendio del P. Luengo se encuentra en la Biblioteca del Institutum Historicum S. I., de Roma. En MEDINA, F.: "Ocaso de una provincia de fundación ignaciana: la Provincia de Andalucía en el exilio (1767-1773)", *Archivo Teológico granadino*, 54 (1991), pp. 55 (105).
[254] FRÍAS, L.: *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia Moderna de España*, Madrid, 1923, pp. VII-XXIV.

Decreto de Carlos III[255]. Este escrito del P. Isla tiene su repetición en Portugal con el escrito del P. Caeiro[256], *Apología da Companhia de Jesus nos Reinos e Dominios de Portugal*, dirigida a María I para que la soberana restaurara la Compañía de Jesús en el reino luso. Hay otros ejemplos anteriores y posteriores a la expulsión; sobre los primeros valgan de modelo los diarios que los jesuitas enviados a América hacían sobre sus experiencias con los indígenas[257], y en cuanto a los posteriores a la expulsión nos apoyaremos en la petición que realizó Lorenzo Ricci, en julio de 1773, al P. Francisco Javier Idiáquez, entonces Provincial de Castilla, para que se formasen relaciones históricas de lo acontecido en la provincia desde la expulsión de España:

> *"... de aquellos tiempos inmediatos hasta el presente y me la embiara en oportuna ocasión, y lo que después fuere ocurriendo, lo notará asimismo V.R., continuando la misma relación para remitirla también en ocasión oportuna."*[258]

El hecho de que el P. Luengo insista varias veces en que nadie le había encargado la realización de su *Diario*, ni de su *Colección de Papeles*, parece corroborar esta teoría, ya que, en repetidas ocasiones, hace mención a ese aspecto peculiar de su escrito, haciendo gala de su acertada iniciativa[259].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

EL DIARIO DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS DE ESPAÑA

El Diario del P. Luengo es una de las más dilatadas e interesantes narraciones que se conservan sobre aquella experiencia, y hay que leerlo sin abandonar la perspectiva del subjetivismo lógico que contienen las opiniones de un "militante comprometido con su causa", un jesuita en este

[255] Véase: GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: Estudio introductorio y notas de ISLA, J. F.: *Historia de la expulsión de los jesuitas (Memorial de las cuatro provincias de España de la Compañía de Jesús desterradas del reino a S.M. el rey Don Carlos III*, Alicante, 1999 y la copia que transcribió Luengo en su *Diario*, T. II.
[256] CAEIRO, J.: *Historia da expulsao da Companhia de Jesus da Provincia de Portugal*, Verbo, Lisboa, 1991.
[257] A.N.U.: *Índice General*, Pág. 97, 1720: *Escritos de dos padres jesuitas acerca de lo irreductibles que son los indios paraguayos*. Agradecemos esta información a Elia Gozálbez Esteve.
[258] Esta correspondencia aparece copiada por el diarista Luengo en sus *Papeles Varios*, T.V, p. 26. Pero, sobre este mismo tema puede verse: LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 310 y T. VII Vol. II, p. 290.

caso, para quien la Compañía es baremo para diferenciar lo positivo de lo negativo en su concepto más integral. Para él sólo tiene relevancia aquello que sirva para exaltarla y lo que no, sencillamente, la injuria. Su intención al escribirlo no era otra que elaborar un panegírico de la Compañía de Jesús durante el periodo más dramático de su existencia. La obra de Manuel Luengo, además, es fruto de una constancia férrea y de esa conciencia testimonial a la que nos hemos referido y que, estimulada por el reto del destierro, muestran muchos de los deportados: dejar un testimonio biográfico que pueda servir de base para que otros escriban la historia de la Compañía de Jesús. Se trata de un trabajo discreto, sin pretensiones literarias y realizado en circunstancias físicas durísimas, que se agravan por la necesaria clandestinidad a la que se debe el escrito. Conviene recordar las peripecias que tuvieron que pasar los expulsos para poder salvaguardarlos; a este respecto, Constancio Eguía[260] escribe:

> *"En los catorce meses que moraron los expatriados en Córcega[261], no era creíble que ningún desterrado, y menos los que posaron en Calvi,* [...] *hubiese podido emborronar un mísero pliego. ¡Tan prensados estaban todos entre la guerra y el hambre!. Mas cuando, al fin, estos mismos pasaron a Italia con ímprobos trabajos, y desde Sestri llegaron al campo de Bolonia, entonces se vio lo mucho que habían escrito. Porque allí supieron con inmenso dolor que sus baúles, detenidos en Regio, habían sufrido al pasar por Módena un grande y severísimo registro y el decomiso total de muchísimos papeles*"[262].

Otra singularidad del Diario del P. Luengo es su extensión: cuarenta y nueve tomos de *Diario*, veintiséis de la *Colección de Papeles Varios* y un compendio del primero que resume 31 años de exilio, desde 1767 hasta 1798. Además, se trata de un escrito que, contínuamente, se debate entre el breviario intimista, donde muestra sin escrúpulos lo que siente, derramando sobre el papel todo aquello que le resulta indignante o laudatorio sin obviar

---

[259] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, Vol. II, p. 311.
[260] EGUÍA RUIZ C.: "Dispersión total de los papeles jesuíticos en España", *Hispania*, XI, 1951, p. 683.
[261] Según carta de *Aranda a Roda,* parece ser del primero la idea de confinar en Córcega a los expulsos tras conocerse la decisión del Papa de no recibirlos en los Estados Pontificios. A.G.S. *Gracia y Justicia*, Leg. 667, Aranda a Roda, 1 de marzo de 1767.
[262] En el Archivo Secreto del Vaticano, se encuentra la relación de los equipajes que transportaban los jesuitas españoles y americanos que transitaban por el Ducado de Parma, entre ellos aparece en el carro 2, conducido por Antonio Candelli, un baúl del P. Luengo: Colegio de Santiago. A.S.V., *Gesuiti*, 1-2.; dato que

opiniones personales y, por otra parte, la crónica, casi diaria, de los acontecimientos políticos, económicos y eclesiásticos que empujaron los forzosos pasos que tuvieron que dar los miembros de la Compañía durante todos esos años. El padre Luengo escribe sin tregua, sin mesura y sin pudor; escribe para dejar constancia de los sacrificios que tuvieron que pasar los expulsos y con una finalidad manifiesta: ofrecer datos que sirvan para la elaboración de una historia apologética de la Compañía de Jesús, la orden a la que, junto a su *Diario*, dedicó su vida.

En 1782, el P. Luengo escribió el Prologo a su *Diario*, en el que explicaba detalladamente los motivos que le impulsaron a su consecución[263] y situaba en Córcega la decisión de continuar con un escrito que al principio se tomó como un entretenimiento. Hay que mencionar aquí que durante la estancia en aquella isla se encargó a los novicios que relataran por escrito la forma en que les fue intimada la expulsión y sus viajes hasta unirse a los expulsos, lo que pudo motivar en el P. Luengo la toma de conciencia de la importancia que su escrito podría adquirir ya que, para entonces, se trataba de un extenso y puntual relato, escrito día a día, que ofrecía datos de singular importancia; no en vano, también entonces, el P. Luengo elaboró una copia del *Memorial* escrito por el P. Isla, ya mencionado, al que incorporó un prólogo con comentarios personales y al que, por figurar dentro de la *Colección de Papeles Curiosos*, nos referiremos más adelante.

El modo de escribir de Luengo es lento, pedante, repetitivo y, en palabras de Rafael Olaechea "*mortalmente plúmbeo"*. Probablemente, el no tener intención alguna de publicar su escrito le llevó a no pulir en lo más mínimo el estilo y en utilizar muchas más palabras de las necesarias para explicar un hecho, dilatando así sus anotaciones y haciendo insufribles para

---

agradecemos al profesor Giménez López.

[263] "*...su fin principal* [el del *Diario*] *es contribuir y ayudar del modo que se pueda a que se conserve sincera y pura la verdad de los sucesos de la presente persecución de la Compañía*", LUENGO, M.: *Diario*, T. I,

el lector muchas de sus páginas en las que porfía con sus opiniones, sus intuiciones y su incorregible convicción de poseer la verdad absoluta, clarividencia propia de los que jamás se han permitido dudar de sus convicciones. "*Sus párrafos parecen inmensas cordilleras, a cuya vista bizquean los ojos del lector*"[264].

En cuanto al contenido, el diarista lo divide en tres aspectos: "*sucesos, conjeturas y reflexiones*", a lo que habría que añadir las descripciones de los lugares que visita en sus viajes o en las residencias y ciudades en las que vivió. Los sucesos que describe fueron, en ocasiones, vividos directamente por él, pero otros ni los leyó, sino quele fueron relatados aunque, eso sí, siempre especifica de qué modo se enteró de lo que narra, reconociendo que se trata de "*una diferencia importante*". Las reflexiones son, quizá, lo que más espacio ocupa en el *Diario*, las más arduas a la hora del análisis, por su descarada inclinación hacia la parcialidad y su machacona defensa de lo que considera el auténtico espíritu de la Compañía; estas reflexiones sólo pueden leerse sin desfallecer o analizarse de una forma cercana al objetivismo si nos proponemos no olvidar que las escribe como desahogo, como válvula de escape de la presión y los padecimientos que está sufriendo y de la dificultad que conlleva escribir, con acierto, los acontecimientos tal y como ocurren en el tiempo en que están pasando. El diarista era consciente de lo extenso y espeso que era en sus consideraciones pero, lejos del retoque, esgrimía: "*no nos hemos de enmendar del todo de este defecto; pues muchas cosas cuando se ven y se palpan y se esta sobre ellas con todas sus circunstancias, parecen algo y que no desmerecen ser escritas pasando algún tiempo como que desaparecen y se vuelven nada".* Y las conjeturas que escribe el P. Luengo en su *Diario* son, exactamente, eso, sospechas sobre reacciones que pueden tener algunos ministros hacia la Compañía, actitudes que se suponen de algunas personas con relación a hechos que podrían perjudicar o

---

Prólogo, p. 3.

[264] OLAECHEA, R.: "Napoleón visto por un jesuita español exiliado en Italia", *Les espagnols et Napoleón*, Études Hispaniques, 7, Université de Provence, (1984), p. 129.

beneficiar la situación de los jesuitas, y circunstancias similares que, en lo sustancial, merecen poco aprecio desde el punto de vista documental, pero, que poseen un interés primordial: conocer los temores y las astucias que movían las reacciones personales de la vida cotidiana de los expulsos.

El mismo diarista establece una serie de diferencias entre el método y objetivos de su escrito durante los primeros años del destierro, en que el *Diario* se centraba en cuestiones más domésticas, fundamentalmente, referidas a la Provincia de Castilla, y los años posteriores, a raíz de su establecimiento en los Estados Pontificios, gracias a las noticias que, procedentes de las Gacetas y de la correspondencia que mantenía con otros expulsos y con amigos de España, le brindaban un material más variado. Es también entonces, a principios de la década de los ochenta, cuando comenzó a elaborar detallados índices que situó al principio de cada tomo referido a un año o, en aquellos años que ocupan dos libros, al principio de cada volumen. La importancia de la información que contienen nos ha hecho considerar conveniente la transcripción de los índices de los 48 tomos que se conservan del *Diario*, así como la de los 14 volúmenes que engloba la *Colección de Papeles Varios*, incluyéndolos como anexo documental a este trabajo. Estos elaborados índices serán también los que, temeroso de posibles pérdidas del *Diario* o de registros, extenderá, escribiendo unos compendios de cada año muy útiles en caso de desaparición del original. De hecho, a nosotros nos ha orientado el referido al año 1770, ya que el tomo IV del *Diario* es el único que se sabe desaparecido. Revisó también entonces lo escrito hasta aquella fecha, haciendo una serie de rectificaciones, al margen del escrito, sobre correcciones que consideraba de interés[265] o reclamos para localizar la documentación a la que se refiere en el *Diario*, remitiendo al lector a la *Colección de Papeles Varios* que recopilaba paralelamente a la redacción de su escrito.

[265]Véase un ejemplo en el T. VII, p. 159 y obsérvense las anotaciones del T. VII, Vol. II, pp. 261 y ss.

Este ímprobo trabajo: redactar un diario, coleccionar papeles de diverso carácter para sustentar los comentarios del primer escrito, realizar pormenorizados índices, con éstos redactar unos compendios, etc., no sólo ocupó una parte importantísima de la vida del diarista, en ocasiones siendo ésta la razón que justificaba su existencia, sino que también creó poderosas dudas sobre la conveniencia de su ejecución. El P. Luengo se preguntó en repetidas ocasiones si era útil el tremendo esfuerzo que diariamente realizaba. La primera vez que le asaltó esta duda fue cuando residía en Córcega, y precisamente entonces resolvió proseguir con más decisión su trabajo. Años después se plantearía la misma cuestión; por ejemplo en agosto de 1773, nada más extinguir la Compañía de Jesús Clemente XIV, el P. Luengo escribía:

> "*El estado miserabilísimo en que nos hallamos, los sustos y temores casi continuos en que vivimos, el cuidado, la diligencia y vigilancia en averiguar las cosas, el trabajo en notarlas con todo secreto, el afán y zozobra en esconder los papeles, fatigas no pequeñas sobre las aflicciones y congojas comunes a todos, me inclinaban mucho a abandonar este empeño;* [...] *se ofrecen a la fantasía, si llegamos a vernos desunidos, secularizados y tirados en el mundo, mil montes de dificultades y embarazos en proseguir esta obra nuevos peligros en guardar y conservar nuestros papeles. ¿Y quien sabe si después de tanto afán, de tantos sustos será todo ello inútil y sin provecho alguno? Pero no resolviéndome a sacrificar por mi misma mano y a echar al fuego los muchos papeles que he escrito y recogido hasta ahora y viendo que en conservar estos hay tanto trabajo y peligro o poco menos, que en añadir otros de nuevo, y animado con alguna esperanza que no dejo de tener en mi corazón, de que algún día podrán servir de alguna cosa, después de haberlo encomendado muy de veras al Señor y protestado sinceramente* [...] *que no pretendo otro fruto de este mi trabajillo y fatiga que la gloria de la Compañía de Jesús mi dulcísima Madre*, [...] *me he resuelto animosamente a todo, he echado el pecho enteramente al agua y me he determinado de nuevo a continuar con mi diario, sin desistir jamas de este empeño ni por peligros ni por dificultades…*"[266]

La voluminosa extensión del Diario

Cuando Luengo comenzó a escribir esta obra, en ningún momento se planteó la extensión que iba a adquirir, y sinceramente, tampoco lo sabíamos nosotros cuando comenzamos este trabajo. Pero en los años finales de su vida el diarista, aunque tuvo varios intentos de resumir sus

notas, alarga los volúmenes incluyendo noticias que nada tienen que ver con los planteamientos iniciales que se hizo. Es decir, mientras al principio la idea era escribir el exilio de los jesuitas españoles, en los últimos tomos relata exhaustivamente hasta los comentarios más nímios que le llegan de las batallas napoleónicas y hasta parece que de más importancia a estos hechos que a las propias defunciones de los pocos expulsos que quedaban en el destierro, mientras que durante los primeros años, las necrológicas, coherentemente con sus ideas iniciales, ocupaban gran cantidad de espacio.

En cuanto a la forma que fue dando a su escrito, hay una serie de apreciaciones que nos parece interesante destacar. En 1798 el índice no está realizado por el P. Luengo, no sabemos si la causa es la pérdida de éste o que el deterioro llevó a que se transcribiera con posterioridad. Lo cierto es que ese año Luengo incorporó un nuevo método en la redacción de su escrito, comenzando con unos apuntes históricos de los sucesos pertenecientes al año que Luengo consideraba "*memorable mucho más que todos los antecedentes para todos los siglos venideros*"[267]. Parece que a mediados de febrero, cuando las tropas francesas invadieron Roma y los expulsos eran informados de que debían salir de Italia, el P. Luengo recomenzó a escribir el volumen relativo a ese año de modo muy sintético y con anotaciones escuetas y concisas, cosa nada habitual en él y que no se repetirá en tomos posteriores como no había ocurrido con anterioridad.

A finales de abril de 1798, cuando ya estaba dispuesto a dejar el destierro italiano y salir hacia España, Luengo escribió una reflexión sobre los treinta y un años que llevaba escritos. Puntualizaba que, durante ese tiempo, había pretendido conservar la verdad en tres puntos: los males que habían tenido que padecer los jesuitas en todas partes; la facilidad con la que se había propagado el jansenismo y la gran influencia que había tenido en toda Europa la falta de la Compañía de Jesús, tanto para la formación de

[266] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, Vol. II, pp. 1-3.
[267] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXII, p. 1.

los jóvenes, como para el ejercicio de ministerios sagrados. Da la sensación de querer hacer aquí un receso en el *Diario*, pero, en la página siguiente podemos encontrar, a modo de título: *Continuación de las apuntaciones históricas desde primero de mayo de 1798*.

Del mismo modo, al principio del primer tomo se encuentran unas puntualizaciones, hechas por el autor, sobre algunos errores que encontró después de escribir acontecimientos importantes; se trata de seis páginas manuscritas en las que señala aspectos que, después de escrita su narración, supo que acontecían de otra forma o cambios de nombres de personalidades a las que les otorgó un papel determinado y, con posterioridad, supo que se había equivocado. Son, en general, reseñas de menuda importancia y que, por no variar la orientación de este trabajo de investigación, hemos preferido incluir en el apartado documental de esta tesis doctoral[268].

Desde finales de ese 1798 hasta 1802 el *Diario* se reduce significativamente; creemos que hay que atribuirlo a la tediosa estancia del P. Luengo en Nava del Rey donde, exceptuando las visitas de algunos familiares y muy excepcionalmente de algún que otro expulso, no tenía relación alguna que le proporcionase datos sobre lo que ocurría a otros jesuitas ni lo que estaba aconteciendo en Europa. También ofrece una peculiaridad el Tomo XLIII, perteneciente al año 1809 y escrito en dos volúmenes de menor tamaño que el resto como medida de seguridad, es decir, para poder esconderlo mejor "*en una faltriquera o bolsillo y de otros modos en la misma persona*"[269], costumbre ésta muy habitual en el P. Luengo, como veremos en el siguiente apartado.

Para finalizar este epígrafe haremos alusión a una interesante y muy útil costumbre del autor, se trata de los resúmenes que insertó al finalizar cada año en los primeros volúmenes de su *Diario* y, cada seis meses en los

[268] Pueden consultarse en el *Diario*, T. I., hojas sueltas insertadas al principio y sin paginar.
[269] LUENGO, M.: *Diario*, T. ILIII, pp. 1-2.

últimos y más extensos. En estos compendios resumía lo acaecido anualmente pero dividido en materias, como la situación en la que se encontraba la Compañía de Jesús, o por países, desgranando el estado en que se quedaba cada uno de ellos al finalizar el correspondiente año.

Una obra clandestina o la obsesión del P. Luengo

El P. Luengo tenía la costumbre de llevar su *Diario* "puesto", así lo afirma en numerosas ocasiones: "*estas apuntaciones van siempre en mi persona y lo más oculto que pueda*"[270], nos aseguraba cuando estaba en Calvi y, posteriormente, cuando realizó los viajes, era célebre entre sus compañeros la facilidad que tenía para engordar y adelgazar dependiendo de los rumores existentes de registros. De hecho, cuando llegaron a España en 1798 escribía:

> "*...desde el amanecer tomé conmigo en los bolsos, dentro de los calzones y debajo de la chupa, por detrás y por delante, todos aquellos libros y papeles que quería no fuesen vistos y eran tantos* [...], *que aparecí tan grueso cuando fui a tomar la práctica del médico-cirujano que todos se reían de mí al ver cuanto había engordado en una noche*"[271]

Otro método que describe para esconder su escrito de los repetidos registros que sufrieron[272] era meter el cartapacio con los papeles que estaba escribiendo detrás de un cuadro en su habitación, y el resto en un doble fondo en los baúles y, a partir de la década de los ochenta, sacaba los tomos del *Diario* de su habitación para esconderlos por sitios insospechados. Llegó a dormir con ellos "*y me hacen compañía tan de cerca y tan íntima, que solo podrán encontrarles si me quitan la camisa*"[273]. Y es que el P. Luengo tomó tantas

[270] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 250
[271] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXII, p. 141.
[272] Cuando en 1769 salieron de Córcega hacia los Estados Pontificios sufrieron el más grave de los registros hasta entonces efectuados, en Parma estuvieron detenidos los baúles y muchos de ellos fueron vaciados de papeles, desapareciendo gran parte de los manuscritos que habían escrito los expulsos y otros documentos de interés, afortunadamente el P. Luengo, llevaba su *Diario* con él y se pudo salvar. Sobre estos registros y otros posteriores puede consultarse: LUENGO, M.: T. III, pp. 17-20; 250-255; T.VII, pp. 160-162; T. XXXII, pp. 131-140; T. XXXIII, p. 3; T. XLII, pp. 716-721, pp. 764-766; T. XLIII, pp. 1-3.
[273] LUENGO, M.: *Diario*, T. XLII, Vol. 2, p. 717.

precauciones, con respecto a la seguridad de su *Diario*, que desde antes de la extinción casi ningún expulso podía confirmar que siguiera con la labor de diarista; lo cierto es que casi todos los jesuitas de la Provincia de Castilla conocían la existencia del escrito: muchos habían participado en la entrega de cartas o documentos para la *Colección de Papeles* y otros, los novicios, habían ayudado al P. Luengo en las transcripciones de ésta. Evidentemente, el hecho de que su labor fuera tan notoria entrañaba un riesgo añadido a la ya difícil clandestinidad en la que debía mantener el P. Luengo sus anotaciones; de ahí que, desde los primeros meses de 1773 empezase a filtrar la documentación que recibía, aceptando sólo aquella que le llegaba de sus superiores y se hizo correr la voz de que había tenido que abandonar su labor por miedo a represalias. Realmente, de los que el P. Luengo más temía una posible delación era de los secularizados que nunca le ofrecieron mucha garantía de fidelidad y entre los que, para su indignación, había alguno de sus más íntimos ex compañeros.

De hecho, la resolución de volver rápidamente a España en 1798, no la tomó el P. Luengo por amor a la patria, sino por "*la persuasión que se me fijó firmemente en mi cabeza de que esta presteza era muy al caso para salvar mis muchos papeles*"[274]. Lógicamente, uno de sus mayores temores en el viaje, miedo compartido con el resto de expulsos, fue el registro que les pudieran hacer de sus baúles a la entrada del país, ya que los traían repletos de papeles contra Palafox, libros sobre el culto al Sagrado Corazón, obras publicadas en Italia o en otros países y que ellos consideraban importante que se conocieran en España y, cómo no, diarios o colecciones de papeles varios como la obra del P. Luengo que nos trata en este trabajo. De hecho, cuando el P. Luengo llegó al puerto de Palamós y escribió al Inquisidor de Barcelona, para quien traía una buena recomendación, no dudó en transmitirle estos temores, ya que, si bien habían recibido noticias de que en Barcelona los registros no eran muy exhaustivos, temía que en este pequeño puerto les descubrieran sus documentos y se los requisaran; el

miedo se acrecentó al recibir noticias de que en el puerto de Cartagena se había encontrado entre los baúles de un jesuita llegado de Italia un ejemplar de la *Memoria Católica* contra la que tanto había luchado en Roma Moñino y de la que el propio Luengo cargaba varias copias. Precisamente, algunas de éstas se encontraban entre los fardos que tuvo que echar al mar, junto con otros papeles, que no especifica, bien no cuesta suponer que fueran de similar factura. Otros documentos los escondió, cómo no, entre sus ropas. Pero, realmente, no había órdenes muy estrictas de realizar rigurosos registros del equipaje de los religiosos, y sus temores provenían más de la conciencia de que era absolutamente ilegal lo que traían que de las medidas que se tomaron para conocer el contenido de sus baúles, y al ver ese terror en los padres, alguno de los oficiales encargados del registro se aprovechó, evitándoles la vejación previo pago de una cantidad en metálico que no dudaron en abonar. De hecho, los tres baúles que cargaban gran parte de la obra del P. Luengo llegaron a la casa del diarista, en Nava del Rey, en perfectas condiciones y sin ser siquiera abiertos. Cuando Luengo ya llevaba algunos meses en su pueblo natal, tuvo noticia de que otros jesuitas, que habían llegado de Italia con posterioridad, sí habían recibido severos registros de sus baúles, especialmente algunos que residían en Zaragoza, donde incluso se había llegado a registrar las viviendas que habitaban en busca de papeles comprometedores.

> "*Por mi parte* –aseguraba Luengo- *he tomado las medidas que me han parecido oportunas para no ser sorprendido, porque tendría un disgusto muy grande de que naufragasen estos mis papeles después de haverlos salvado tanto tiempo y en tantas aventuras y peligros*"[275]

Una vez establecido en Roma, durante la primavera de 1801, el P. Luengo cambió su estrategia para escribir y salvaguardar su *Diario*, pues decidió que ni las circunstancias -Roma estaba en manos de las tropas francesas- ni su edad -contaba ya 67 años-, permitían la realización de un diario tan voluminoso como el que había escrito en Bolonia, contentándose

[274] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXII, p. 261.
[275] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIII, p. 3.

con una labor que, si bien fuera suficiente para conservar la serie de fechas de los sucesos más relevantes que sirvieran para elaborar la historia de la Compañía, omitiría todo aquello que considerara de secundaria importancia y conseguir así un escrito menos voluminoso y más fácil de trasladar y esconder. Casi diez años más tarde, en 1810, escribía que, dadas las actitudes represivas de los franceses y la falta de seguridad que observaba en el convento de los agustinos recoletos de Roma, donde residía:

> "*…me veo siempre obligado a traher siempre conmigo y bien ocultos y aun quando salgo de casa estos mis cartapacios, o papeles de este Diario que voi escribiendo, porque sería un lance mui pesado y peligrosíssimo, si estando yo fuera de casa, les diese la gana a los del Govierno de apoderarse de ella [...] Ya estoi acostumbrado a estas angustias y peligros, y aun a otros mayores, y por estos, si se hiciesen mui próximos, desistiendo del Diario, nos contentaremos con algunas breves apuntaciones*"[276].

Como puede observarse, con el paso del tiempo la obra superó al autor; de hecho, hay ocasiones en las que Luengo organiza su vida, sus amistades, sus relaciones, con el único fin de facilitar la elaboración de su obra. Para Olaechea se trata de un claro ejemplo de "fagocitosis" literaria en la que Luengo vivió como un poseso, consagrado al culto de su *Diario* y pendiente de él en todas las ocasiones[277].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La elaboración del Compendio como medida de seguridad

Orientado por estos temores y dentro de esa obsesiva actitud protectora hacia su obra, el P. Luengo elaboró, en 1781, una serie de resúmenes de los tomos del *Diario* hasta entonces realizado con el fin de confundir a posibles perseguidores de su escrito; estos extractos, aglutinados bajo la denominación de *Compendio*, servirían para tranquilizar al jesuita que, consciente del conocimiento que entre los expulsos podía haber de su trabajo, pretendía que, en caso de alguna acusación de sus

[276] LUENGO, M.: *Diario*, T. XLIV, p. 274-275.
[277] "*Poco a poco, este pequeño monstruo* [se refiere al Diario], *que crecía cada año en uno o dos volúmenes, se fue apoderando de su autor*", OLAECHEA, R.: *Op. Cit.*, 1984, p. 129.

adversarios, pudieran quedar satisfechos creyendo haber encontrado el diario que buscaban, evitando que hicieran mayores pesquisas en busca del verdadero escrito que quedaba siempre a buen recaudo. Se preocupó también mucho de que en este *Compendio* no se escribiera nada que pudiera ser criticado por los enemigos de los jesuitas, relatando únicamente acontecimientos de mayor o menor envergadura sin ningún tipo de comentarios. Pero, en el tomo relativo a 1775 dejó escrita una "*Advertencia a los que lean este Compendio*" en la que explicaba:

> "*Qué remedio pues, para evitar inconvenientes? No hai otro que echar al fuego todos mis papeles, que no han dejado de costarme algún cuidado y trabajillo. Pero que se ha de hacer en el caso? Primero es salvarme yo que salvar mis escritos, y no es razón exponerme yo a peligro alguno por conservar estas tales quatro noticias a los venideros. Estando con esta resolución en el pecho, me vino el pensamiento de hacer un brevecillo compendio en el qual se conserven los hechos principales simplemente referidos y las datas de ellos...*"[278]

Y en 1781 puntualizaba que el *Compendio* sólo debía servir para "*deslumbrar a las gentes en el caso de una acusación y sorpresa*", ya que su contenido ni era exacto, ni estaba completo[279].

Situación actual en la que se encuentra la obra

La totalidad de los originales manuscritos del P. Luengo, localizados hasta el momento, se encuentran custodiados en el Archivo Histórico de Loyola. Como hemos mencionado con anterioridad, el volumen cuarto del *Diario*, correspondiente al año 1770, desapareció sin que podamos saber en qué momento, pero es de suponer que llegó a este archivo con el resto de los primeros treinta volúmenes que entregó el P. Gallardo. Con respecto a la *Colección de Papeles Varios* tampoco se han encontrado los volúmenes XVIII y XXX, y dada la inexistencia de un orden en su compilación, carecemos de información sobre la temática que recogían.

[278] LUENGO, M.: *Compendio*, p. 2.
[279] Como hemos referido anteriormente, en el Archivo de Loyola se conservan los cuatro tomos que elaboró el P. Luengo del *Compendio* y que componen los extractos de los años 1767 hasta 1798 inclusive

En general, el estado de conservación, tanto de la *Colección de Papeles Varios* como del *Diario*, es bastante aceptable, aunque no puede olvidarse la desventaja de que la mayoría de los volúmenes hayan sufrido pérdidas de importancia en su texto debido al corte que sufrieron cuando fueron encuadernados. De todas formas, se trata de pocas líneas extraviadas que, en general, no hacen que pierda sentido el texto. Son de señalar, por otra parte, daños más serios sufridos en tomos del *Diario*, como el XXIII que en vez de comenzar en enero lo hace en el mes de marzo[280], faltando toda la información que precedía, es decir lo escrito durante los meses de enero, febrero, y el índice que el P. Luengo escribía siempre al comienzo de cada tomo y que nos hubiera servido de ayuda para, al menos, saber los temas que trataba en las páginas desaparecidas. Eso sí, con posterioridad, se realizó de mano ajena, otro índice a partir del mes de marzo. Un ejemplo de esto es el tomo XXXIX, en el que figura un índice de materias y nombres más relevantes aparecidos en ese volumen, es de mano ajena y sólo pueden leerse completas cinco de las ocho páginas que lo configuran. Idéntico índice encontramos en los siguientes volúmenes, aunque en este caso todas sus páginas, poco más o menos, son legibles.

Las condiciones de este original, tremendamente dañado, debieron forzar a copiar gran parte de sus páginas. Muchas de ellas aparecen incompletas, faltando palabras en algunas líneas que posiblemente no se comprendieron del original o incluso párrafos completos, lo que constata el mal estado en el que se encontraba aquél y, en ocasiones, ha sido recortado y pegado en un folio nuevo para igualar el tamaño del volumen. Pero este es, afortunadamente, un ejemplo que, aunque repetido en otras ocasiones puntuales, resalta por su excepcionalidad y, en general, la obra del P. Luengo puede leerse sin muchos inconvenientes, fuera de los lógicos

[280] En la p. 81, faltando las ochenta precedentes.

originados por el deterioro de su letra a medida que el autor va entrando en la senectud.

OTROS DIARIOS

Cuando el P. Lorenzo Gilardi comenta la cantidad y pretensiones de los diarios escritos por miembros de su orden, asegura que "*el género autobiográfico suscita particular interés porque constituye un momento de unión entre la Historia, la Literatura y la Teología, unión alcanzada gracias a una interpretación unitaria de la vida por parte del autor*"[281]. Habría que unir ese interés de los diaristas jesuitas a la voluntad de que sus escritos sirvan a la causa de la Compañía, pudiendo, si se diera el caso, ser utilizados contra sus detractores. Después de haber consultado más de una treintena de manuscritos en los que los expulsos narran la expulsión de España y el destierro, no nos cabe duda de que fue ese interés apologético el que les movió a escribirlos; realizándolos en muy diversos modos, pero con una misma orientación y siguiendo un mismo patrón. Casi todos ellos se centran en la descripción de la forma en que les fue intimada la orden de destierro en su diferentes colegios o provincias, prosiguen con el viaje hasta Córcega y las dificultades padecidas en la isla y, en menor número, narran su establecimiento en las diferentes legacías de los Estados Pontificios en las que se instalaron. El hecho de que casi todas las Provincias de la Asistencia de España tengan al menos una relación nos mueve a pensar que fueron realizados siguiendo órdenes superiores, y la cantidad de las copias existentes de algunas de estas narraciones constata el interés por conservarlas y la positiva valoración con que contaron.

Aunque algunos diarios responden a la necesidad de anotar lo ocurrido con puntualidad para un posterior uso o simple recuerdo, y están carentes de un estilo apologético o de comentarios reflexivos, la mayoría de

[281] GILARDI, L.: "Autobiografía de los jesuitas en Italia (1540-1640). Historia e interpretación", *Archivum*

estos escritos son fruto de un trabajo de estudio realizado después de ocurrir los acontecimientos que narran. Poseen una intencionalidad manifiesta y sus juicios son siempre críticos con sus antagonistas y laudatorios para los jesuitas. El caso del P. Luengo resulta especialmente significativo a este respecto, pero no exclusivo. Asimismo, algunos de estos diaristas impulsaron y guardaron las narraciones de otros jesuitas, alentándoles a describir sus viajes y los recuerdos del destierro y custodiando los originales o escribiendo copias para que no desaparecieran. Por ejemplo, el P. Luengo, además de copiar el *Memorial* que escribió el P. Isla y proteger el diario que realizó el portugués P. Eckart, pidió al P. Arqueiro que dejara constancia escrita de su expulsión de Chile, del número y nombre de los que le acompañaban y conservó, también, la relación del padre filipino Pedro Caseda; ambos documentos aparecen copiados en su *Colección de Papeles Varios* y nos detendremos en ellos al tratar sus respectivas provincias. Además, el ascendiente del P. Luengo, como maestro de novicios, quedó reflejado en los diarios que escribieron dos de estos jóvenes mientras eran sus alumnos: Vicente Calvo e Isidro Arévalo, escritos que tratamos con detalle más adelante. De la misma manera el P. Alonso Pérez, de la Provincia de Andalucía, además de escribir su propia narración, alentó al P. Bernardo Recio, perteneciente a la Provincia quiteña, para que escribiera una relación con los acontecimientos de su viaje a Italia, conservándola el P. Pérez entre sus papeles. Por su parte, el P. Juan de Velasco, perteneciente también a aquella Provincia americana, y autor de la *Historia del Reino de Quito*, formó cinco volúmenes manuscritos que tituló *Colección de poesías varias hechas por un ocioso en la ciudad de Faenza*, en ellas dejaba constancia de las obras de quince jesuitas quiteños[282]. Estos son algunos ejemplos de la importancia que dieron siempre los expulsos a estas memorias autógrafas, para suerte nuestra y temor de los comisarios reales que, en 1767, escribían desde Córcega:

Historicum Societatis Iesu, 127, (1995), p.4.

[282] En CUSHNER, N.: *Philippines Jesuits in exile*, Rome, 1964.

> *"… en lo relatibo a la conducta de los extrañados, no hai por ahora otra particularidad que la de estar secretamente algunos componiendo una relación de lo passado en su expulsión de España y destino de Córcega"*[283].

Diarios de la Provincia de Andalucía

Alonso Pérez de Valdívia[284], catedrático de Teología del Colegio de Jaen en el momento de la expulsión, constató su exilio en dos obras: *Comentarios para la historia del destierro, navegación y establecimiento en Italia de los jesuitas andaluces* y un compendio del anterior. Este fue uno de los escritos que un jesuita secularizado, el P. José Vargas-Machuca, solicitó refutar al conde de Aranda en abril de 1773, por considerarlo injurioso contra el rey y sus ministros. Tradujo, solamente, la primera parte del diario del P. Pérez, pero Vargas afirmaba, en su introducción, que conocía la existencia de muchos más tomos manuscritos por este jesuita. El P. Pérez escribió, asimismo, unas *Memorias para los Comentarios del destierro* que resultan un compendio de la obra anterior, aunque sólo se conserva la parte que abarca desde 1784 hasta 1790[285]. Por otra parte, mientras Alonso Pérez se encontraba en Pesaro, en noviembre de 1783, recopiló y preservó la narración del P. Bernardo Recio, que trataremos al referirnos a la Provincia de Quito.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Otro de los jesuitas andaluces, Rafael de Córdoba[286], escribió la *Relación inédita del destierro de los padres jesuitas de Andalucía en 1767*. Comienza

---

[283] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.650. *Luis Gnecco a Grimaldi, 20 de diciembre de 1767*. En GIMÉNEZ LÓPEZ, E. Y MARTÍNEZ GOMIS, M.: "Los diarios del exilio de los jesuitas de la Provincia de Andalucia" en *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 13-14, Alicante, 1995, pp. 211-254.

[284] Alonso Pérez nació el 24 de septiembre de 1723 en Córdoba. El 2 de mayo de 1767 embarcó, en el Puerto de Santa María, a bordo del "La Paz", hacia Civitavechia. En 1773 residía en Rávena y, tras la extinción de la Compañía, fue encargado por el Senado de Pésaro la reforma de las escuelas públicas. Rector del Seminario de Gubbio, regresó a España en 1797, muriendo en Sevilla en 1799. A.G.S. *Marina,* Leg. 724. Agradecemos estos datos al profesor Giménez López.

[285] De esta obra, el tomo IX, referido a 1777, lo custodia el Archivo Histórico de la Provincia de Toledo (A.H.P.C.T.S.I.), E-2; 1, 9.4 (Leg. 1395.10), y los tomos X y XI se localizan en la Biblioteca Nacional de Madrid (B..N.): Ms. 20.550

[286] El P. Córdoba era rector del Colegio de Cádiz en el momento de la expulsión, y fue el superior de los jesuitas andaluces establecidos en Calvi. LUENGO, M.: *Diario de la expulsión de los jesuitas*, T. II, p. 167,

este escrito el 25 de marzo de ese año, describiendo la forma en la que les intimaron la Pragmática de expulsión. Explica las temporalidades que registraron y el dinero que se halló en cada casa. También, el trato que recibieron los novicios y lo que les ocurrió a los irlandeses e ingleses que residían en el Colegio de las Becas. Narra, muy sucintamente, la situación de los jesuitas más ancianos y lo que ocurrió con los colegiales, y da noticia de la llegada a Sevilla de los jesuitas que faltaban de algunas ciudades extremeñas junto con los de Córdoba y Carmona. Este relato no ocupa más de quince páginas, contiene extensas anotaciones al margen, la mayoría escritas con posterioridad al diario del viaje[287], y tiene un final muy significativo que podemos enmarcarlo dentro de esa política de invitación a que quedara constancia de la expulsión. El relato del P. Córdoba acaba el día dos de mayo en el puerto de Jerez, advirtiendo que quedaron en tierra treinta sujetos, enfermos o ancianos, y escribe: "*víctimas de una horrible inquietud. Hablará por nosotros uno de ellos"*; tras estas letras, aparece una copia del diario del P. Tienda[288], que era profesor de Filosofía del Colegio de San Hermenegildo de Sevilla en 1767. No nos detenemos en su *Diario de la navegación de los jesuitas de la Provincia de Andalucía desde el Puerto de Santa María y Málaga hasta Civitavecchia*, porque ha sido estudiado, en profundidad, por los profesores Giménez, Martínez[289] y Ferrer Benimeli[290]. Este escrito se encuentra custodiado en el Archivo Municipal de Sevilla[291] y otra copia es la ya aludida del Archivo de Toledo.[292]

Archivo Histórico de Loyola (A.H.L.), *Documentos de jesuitas del s. XVIII*, baldas 4 y 5.

[287] Incorpora noticias de 1769, y algunas notas nos conducen a documentación procedente del Archivo Municipal de Sevilla (A.M.S.), Leg. *Jesuitas*, 34; véase la p. 11-bis de este manuscrito en A.H.P.C.T.S.I, M-335.

[288] Diego de Tienda era natural de Baena, en Córdoba. Había nacido el 13 de junio de 1726 y era profeso de Cuarto Voto desde 1759. Embarcó en el Puerto de Santa María en el navío sueco "General Vaucaulbes" el 2 de mayo de 1767 rumbo al destierro, en A.G.S., *Marina,* Leg. 724: *Relación de los individuos del Orden de la Compañía que se han hoy día de la fecha a bordo del navío sueco "General Vancaulbes Puerto de Santa María, 2 de mayo de 1767*. Agradecemos estos datos al Profesor Giménez López.

[289] GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M.: *Op. Cit.*, (1995), pp. 211-254.

[290] FERRER BENIMELI, J. A.: "Córcega vista por los jesuitas andaluces expulsos", *Homenaje a Francisco Aguilar Piñal*, C.S.I.C., Madrid, 1996.

[291] Archivo Municipal de Sevilla, (A.M.S.), XIX ,"Papeles del conde de Aguila".

[292] A.H.P.C.T.S.I., M-335. A partir de la pág. 17.

Los autores referidos en el párrafo anterior y Medina[293], estudiaron también la obra del P. Cano[294], sacerdote del mismo Colegio sevillano que tituló su obra: *Viaje de los últimos jesuitas andaluces y descripción de Ajaccio* se encuentra en el Archivo Municipal de Sevilla[295], donde sólo se conservan cinco folios de su escrito, concretamente los referidos a su llegada a Ajaccio. El P. Cano comentaba, escuetamente, las incidencias del viaje que realizaron a Córcega, desde su salida de Cartagena el seis de octubre de 1767, hasta su llegada a Ajaccio, ciudad en la que desembarcaron el día 5 de noviembre de ese mismo año. Los pocos folios manuscritos que se conservan en este archivo intentan describir la ciudad y las características que más llamaron la atención al jesuita, centrándose en el aspecto y vestimenta de los hombres y las mujeres de la villa corsa, ninguno de los cuales sale bien parado en esta breve y negativa descripción de la población de la isla. Dado lo resumido e interesante del documento, nos hemos permitido la licencia de transcribirlo, pudiendo encontrarse en el apéndice documental.

Señalaremos, por último, en relación con a la Provincia de Andalucía, dos manuscritos, uno inédito, titulado *Diario breve de la navegación a Italia*[296]y otro escrito por Diego Tienda. El primero es un sintético cuaderno de bitácora, realizado durante la navegación desde el Puerto de Santa María, en mayo de 1767, hasta su desembarco en Calvi, el 14 de julio. Los comentarios son escuetos y referidos, fundamentalmente, al tiempo que hacía y a los acontecimientos propios de la singladura, por lo que aporta poco en cuanto a la situación de los expulsos[297]. El segundo, el *Diario de la navegación de los jesuitas de la Provincia de Andalucía desde el Puerto de Santa María y Málaga hasta Civitavecchia,* que escribió el P. Tienda, se halla en el Archivo

[293] MEDINA, F. de B.: *Op. Cit.* (1991), pp. 5-90.
[294] Marcos Cano había nacido el 9 de febrero de 1730 en Jaén y se fugó de Córcega el 5 de octubre de 1768, secularizándose el 23 de octubre de ese mismo año; desde entonces, y hasta después de la extinción de la Compañía, vivió en Roma.
[295] A.M.S., "Papeles del conde de Aguila". *Jesuitas de Sevilla*. Nº 44.
[296]Transcrito y comentado por los profesores Giménez López y Martínez Gomis, en el artículo mencionado con anterioridad.

Municipal de Sevilla[298], encontrándose una copia parcial de este diario en el Archivo de Alcalá de Henares[299]. Es un escrito comentado por los profesores Giménez y Martínez[300], y posteriormente, por Ferrer Benimeli[301].

Manuscritos castellanos

De la Provincia de Castilla –sin detenernos en la obra del P. Luengo, objeto de estudio de este trabajo- tenemos constancia de tres manuscritos relacionados con el P. Isla, una su famoso *Memorial*[302] en el que se da cuenta, no sólo de las peripecias de la Provincia castellana, también de las otras tres españolas: Andalucía, Aragón y Toledo, copiado por el P. Luengo en su segundo tomo de la *Colección de Papeles Varios*, y en la que se entretiene haciendo una serie de comentarios, a pie de página, sobre lo que narra el P. Isla. Una copia de este memorial, aunque parece un borrador, ya que carece de la cuidada redacción del anteriormente citado, es de Jerónimo Labastida[303], y otro escrito, sin firma pero atribuido al P. Isla, es el *Viaje de los jesuitas en su expulsión* que, sobre este mismo tema, se conserva, como el anterior, en el Archivo de la Provincia de Toledo, y que incluye un prólogo del P. Uriarte[304].

El jesuita castellano José Cortazar[305], perteneciente al Colegio de Santiago, fue el autor de un *Diario del extrañamiento*, que comenzó a

---

[297] En A.M.S.: "Papeles del Conde del Águila", S. XI-XII, 41.
[298] A.M.S., *Papeles del conde de Águila,* S. XIX
[299] Hay una copia que comienza en la página 17 del escrito del P. Córdoba. A.H.P.C.T.S.I., M-335.
[300] GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M.: *Op. Cit.*, 1995, pp. 211-254.
[301] FERRER BENIMELI, J. A.: *Op. Cit.*, 1996.
[302] ISLA, José Francisco: *Memorial en nombre de las cuatro Provincias de España de la Compañía de Jesús a S. M. el Rey D. Carlos III,* impreso en Madrid, en 1882 y GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Op. Cit.,* 1999.
[303] "*Viaje de los Jesuitas en su expulsión*", A.H.P.C.T.S.I., C-88 (210)
[304] A.H.P.C.T.S.I., C-230 (210).
[305] Había nacido, este P. Cortazar, el 1 de abril de 1749 en Oñate, y terminó sus estudios de Filosofía en septiembre de 1769, siendo alumno del P. Luengo en la casa Bianquini de Bolonia, lo que nos inclina a creer en cierto influjo del maestro, el P. Luengo, en su discípulo. En 1709, José Cortazar, se negó a realizar el juramento a la Constitución de Bayona y al rey José Bonaparte, pero días después lo prestó en Bolonia, donde era confesor de las monjas carmelitas de aquella ciudad. Sabemos también que tenía una sobrina casada con Gutierrez de la Huerta, fiscal del Consejo de Castilla, que presionó para que se acelerara el restablecimiento en España de la Compañía de Jesús en 1815. Murió en Loyola, de donde era Rector, el 12 de marzo de 1826. Sobre él se encuentra información en LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 340; T. XLIII, p. 31 y T. XLIX, p. 455.

escribir en 1767 y lo finalizó cuando se encontraba establecido en Bolonia. Se trata de una relación, sin encabezamiento, sobre el exilio. Está dividida en capítulos numerados y titulados, comenzando con el arresto en aquel colegio gallego, narrando después el embarque en Coruña, la travesía y llegada a Calvi, su estancia en la isla, la muerte de Clemente XIII y la llegada de Ganganelli al solio pontificio, la convivencia en Bolonia y la detención del P. Isla en 1773. A partir de aquí el diario queda cortado, por lo que no podemos afirmar si hubo o no una continuación. El tomo que hemos localizado, esta compuesto por más de doscientas páginas, numeradas con posterioridad y depositado en el Archivo de la Provincia de Toledo[306].

Dentro de esta inclinación por escribir diarios, incluiremos el que preparó el P. Faustino Arévalo, cuando se restableció la Compañía de Jesús en España; se trata de un texto que narra la actividad de los expulsos cuando volvieron a Loyola desde el 19 de abril de 1816 hasta el verano de 1820[307], y que se custodia en el archivo de esa provincia[308]. Aquí también puede estudiarse el diario del P. Diego de Goitia, jesuita vizcaino que escribió un escueto relato de sus viajes, comenzando a referir el primero que hizo a Bilbao en 1750 para ingresar en la Compañía de Jesús, hasta el que le llevó a Loyola en octubre de 1823, donde sería Rector y donde moriría el 21 de agosto de 1829. Se trata de un reducido escrito en el que sólo quedan reflejadas las fechas y los lugares por donde pasó en sus desplazamientos, pero muy interesante para reconstruir gran parte de su vida, asi como todos los itinerarios que realizó mientras estuvo exiliado y los establecimientos recorridos en su periplo de retorno[309].

[306] A.H.P.C.T.S.I., M-136
[307] En FRÍAS, L.: *Op. Cit.*, 1944, p. VII.
[308] A.H.L.: 1-4-3. Tomo III. Doc. 1/Ord. Asj nº 819.
[309] *Diario y viajes del P. Diego de Goitia, S.I.(1739-1824)*. A.H.L., escritos 9/7. Agradecemos este escrito al P. José Ramón Eguillor y a Olatz Berasategui, quienes realizaron una exhaustiva búsqueda, por encargo nuestro, en el mencionado archivo azpeitarra.

No se quedaron atrás los novicios castellanos a la hora de redactar su viaje al exilio. Isidro Arévalo[310] escribió en Calvi, todas las aventuras de estos novicios castellanos. Su *Relación de lo que pasó con los Novicios de la Compañía de Jesús de la Provincia de Castilla en su expulsión* fue uno de los documentos que utilizó el padre Isla para elaborar su *Memorial* a Carlos III[311] y en ella incluyó una serie de relaciones con los nombres y algunos datos de interés sobre los novicios que realizaron este viaje[312]. Se conserva también la narración de otro novicio de la Provincia de Castilla, Vicente Antonio Calvo que cuenta, en siete breves páginas, su viaje desde su salida de Villagarcía hasta la extinción de la Compañía en 1773[313]. Comienza su narración, sin título, con una breve autobiografía y describiendo, lacónicamente, el viaje y la llegada a Córcega. Dedica pocas líneas a su estancia en Bolonia. Relata cómo en 1772 se ordenó sacerdote, la sorpresa y el dolor que causó a los expulsos la extinción de la Compañía y los apresamientos de algunos de los jesuitas españoles, tras la orden abolicionista, entre ellos el P. Isla. En total son siete páginas manuscritas, con letra clara y narración meditada que, una vez más y, sabiendo que el P. Luengo estaba entre sus profesores, nos mueve a pensar que está realizada gracias al ascendiente que tuvieron en el novicio sus superiores[314].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Los escritos de los aragoneses

En lo que respecta a la Provincia de Aragón, tenemos referencias de un diario, elaborado por el P. Francisco Javier Borrull, en relación con el restablecimiento de la Compañía en Valencia, en 1815, de características

[310] Isidro Arévalo nació el 15 de mayo de 1745 en Cabezas del Pozo, Avila, era el mayor de los novicios del Colegio de Villagarcía de Campos, y fue su guía en el viaje que les llevó, desde que los separaron de los padres en Torquemada, hasta su reencuentro en Santander, desde donde partieron con ellos hacia el destierro.
[311] LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 154.
[312] Se encuentra copia en la *Colección de Papeles Varios* que elaboró el P. Luengo, T. 1, pp. 51-119.
[313] Vicente A. Calvo era estudiante del Colegio de Villagarcia, había nacido el 30 de junio de 1745 en Iglesario, una villa dependiente del obispado de Santiago de Compostela. Fue uno de los novicios que se unió a la Provincia de Castilla en Santander para embarcar hacia Italia y que, posteriormente, firmaría el Memorial que los novicios enviaron a España solicitando pensión tras la extinción de la Compañía, en LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 1, p. 120 y *Diario*, T. V, p. 15.
[314] A.H.P.C.T.S.I.: M-136.

muy similares al referido anteriormente de Faustino Arévalo, para la Provincia de Castilla, y de otra obra anónima que, no sabemos cuando comienza pero que finaliza el 11 de abril de 1817, con la muerte del P. Juan Francisco Masdeu[315], ambas reseñadas por el P. Lesmes Frías[316].

Por su parte Vicente Olcina[317] escribió unas memorias que encuadernó en cuatro volúmenes: el primero de ellos, titulado: *Festiva relación de los trágicos sucesos acaecidos a los Jesuitas de la Provincia de Aragón desde el día de su Arresto hasta el día de su establecimiento en la ciudad de Ferrara*, lo dedicó a describir el viaje y el establecimiento de los jesuitas en Italia. En el segundo, relata lo acontecido desde el momento en que comenzaron a vivir en Ferrara, hasta la muerte de Clemente XIV. La tercera parte abarca desde entonces hasta 1782 y, el último volumen lo dedicó a *Varios y curiosos sucesos concernientes a la presente persecución de la Compañía de Jesús, a los jesuitas españoles desterrados en Italia y a otros puntos de la Historia Eclesiástica del séptimo y octavo año del Pontificado de Pío VI.* Completó este trabajo con dos obras más sobre la misma materia: *Miscelánea sobre la expulsión y abolición de la Compañía,* precedida de un índice alfabético de cosas y otro de capítulos, y otra titulada *Selectas profecías, visiones y casos concernientes a la presente persecución de la Compañía de*

Universitat d'Alacant

[315] El P. Masdeu pertenecía a la Provincia de Aragón. Era natural de Barcelona y escribió *Historia de España* en italiano y, en castellano *El Juego del Ajedrez de Vida* traducido en octavas italianas. También tradujo en italiano varios otros poemas españoles, por su labor literaria fue premiado con doble pensión por la corte madrilena, fundamentalmente por su *Historia crítica de España y de la cultura española en todas materias, precedida de un discurso preliminar,* aunque Luengo opinaba que la gratificación le venía de otra obra que era una traducción al italiano de algunos poemas españoles con el que se pretendía mostrar al pueblo italiano la belleza de la poesía española y que, salió dedicada al Cardenal Zelada, quien intervino en la Corte de Madrid a favor de Masdeu. En abril de 1805, se le volvió a premiar con otra pensión extraordinaria, a lo que Luengo comentaba que era "*la décima o duodécima* [paga extra] *por la genealogía del Papa*". Sobre Masdeu véase el manuscrito de su *Opuscoli in prosa ed in verso, composti successivamente da Gianfrancesco Masdeu…,* en A.H.L*., Escritos de jesuitas* del s. *XVIII,* Caja 09, Nº11. También: BATLLORI, M.: *"La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos (1767-1814*), Ed. Gredos, Madrid, 1966. OLAECHEA, R.: "El Cardenal Lorenzana y los ex-jesuitas (Arévalo, Masdeu, Luengo, ...)", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, (1982), pp. 80-160. Y, en A.H.N., *Estado*, Leg. 3.518: *Memorial de J. F. Masdeu, Roma, 22 de junio de 1814.*

[316] FRÍAS, L.: *Op. Cit.*, Vol.. I, p. VIII.

[317] Vicente Olcina procedía de un pueblo de La Montaña de Alicante, Gorga, donde había nacido en 1731; a los dieciseis años ingresó en el Noviciado de Tarragona, y se ordenó sacerdote en Valencia, once años más tarde. Fue profesor de retórica en Tortosa y, después, en Onteniente. La expulsión le sorprendió en el Colegio de Alicante, donde era profesor de Teología, y en donde hizo su profesión religiosa, el 2 de febrero de 1767. Además de por su labor como diarista, al P. Olcina se le conocía como fabulista, género que cultivó, sobre todo, durante el exilio italiano y del que se conserva una antología publicada en Valencia en 1800. Murió en Roma en 1809.

Jesús, y al arresto y destierro de los jesuitas portugueses y Españoles[318]. Hemos creído oportuno constatar los títulos por la gran semejanza que muestra la obra del P. Olcina con la del P. Luengo, tanto en lo referente a la estructura de las memorias de ambos, como en su contenido, y en los puntos de vista que exponen. Además, el P. Vicente Olcina escribió una obra: *Semejanza de la Causa de los Jesuitas con la de su Capitán Jesús,* en la que sólo el título, refleja la misma manera de pensar que plasmó Luengo en su *Diario*. Tememos que toda la obra del P. Olcina, que se conservaba en el Archivo de Sarrià, desapareciera durante la Guerra Civil española; afortunadamente, podemos encontrar parte de sus memorias en el trabajo de Nonell sobre el P. Pignatelli[319].

Otro alicantino, Juan Andrés[320], durante su estancia en Córcega, escribió un comentario sobre los acontecimientos que rodearon a los jesuitas en la isla, trabajo que, según Domínguez Moltó, quedó inédito y seguramente perdido[321]. Por su parte, el que fuera el último Provincial de Aragón, el P. Blas Larraz, nos dejó sus memorias del exilio en una obra que tituló *De rebus Sociorum Provinciae Aragoniae Societatis Jesu ab indicto ipsis ex*

[318] En DOMÍNGUEZ MOLTÓ, A.: *Vicente Olcina, fabulista. Luis Olcina, misionero*, Caja de Ahorros Provincial de Alicante, Alicante, 1984, pp. 37 y ss.
[319] NONELL, Javier: *V.P. José Pignatelli y la Compañía de Jesús en su extinción y restablecimiento,* Manresa, 1893-1894. 2 Vols.
[320] Juan Andrés nació en Planes, Alicante. Y durante todo el exilio llevó adelante una interesante y polémica labor literaria que le sirvió para recibir varios premios de pensión extraordinaria (cobraba casi ocho pensiones extraordinarias en enero de 1805). Luengo anotó en su *Diario* la publicación de una obra de Andrés que fue apoyada por el dominico Mamachi, maestro del Sacro Palacio. Se trataba del ambicioso proyecto de escribir una historia de la literatura "mundial y de todos los tiempos". En cuanto se publicó el primer tomo, y llegó a Madrid se recompensó al ex jesuita con el acostumbrado premio de doble pensión; según el P. Luengo, gracias a la recomendación de Santander, bibliotecario del rey. Fue una obra muy aplaudida en Italia y muy criticada por casi todos los expulsos españoles que veían en ella la sombra del jansenismo; se unió a los jesuitas napolitanos encargándose de la biblioteca y, en 1806, se le nombró bibliotecario regio de la corte de Nápoles. Recogemos más datos sobre él y, especialmente, sobre la actividad que desarrollo en Nápoles en el capítulo tercero de este trabajo. Véase sobre el P. Andrés, ANDRÉS, Juan de : *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura.* Estudio introductorio de Pedro AULLÓN de HARO, Verbum, D. L., Madrid, 1997-2000, 5 V.; BATLLORI, M.: *Op. Cit.*, 1966; MAZZEO, G.: *The Abate Andrés. Literary historian of the XVIII Century*. Hispanic Institute in the United States. New York, 1965 MESTRE, A.: *Humanismo y crítica literaria histórica en los ilustrados alicantinos*, Universidad de Alicante, 1980, p. 135 y ss.; y MARÍAS, J.: *La España posible en tiempos de Carlos III*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1963, pp. 105-119. En el Archivo Histórico Nacional, se encuentra un Memorial de J. Andrés en el que agradece a Fernando VII el restablecimiento de la Compañía de Jesús: A.H.N. *Estado*, Leg. 3.518.
[321] DOMÍNGUEZ MOLTÓ, A.: *Op. Cit.*, p. 48 (27).

Hispani exilio usque ad Societatis abolitionem, que se conserva en Valencia[322]. Fue escrita en tres momentos diferentes: el primero en 1767, el segundo en 1785 y el último un año más tarde y permanece inédita aunque no por ello desconocida, siendo publicada parte de ella, en castellano, por José Benítez en un muy documentado artículo[323]. Hay copias de esta obra -en diferentes versiones- en el Archivo de la Compañía de Roma[324] y en el de la Provincia de Aragón[325].

Contamos también con un diario epistolar anónimo atribuido a un tal P. "Hispano" que, desde Ferrara, escribió una serie de misivas en las que va narrando la historia de la expulsión de los jesuitas aragoneses, resaltando la heroica actitud mostrada por los novicios de la Compañía que decidieron seguir a los padres, los sufrimientos padecidos en Córcega, el extraordinario trato que recibieron del Comandante Barceló, responsable de su convoy y finaliza con su estancia en Ferrara. Su procedencia parece ser del Colegio de Fano y está escrito tras la extinción de la Compañía y por encargo de otro jesuita cuyo nombre tampoco aparece. El original se encuentra en el Archivo romano de la Compañía[326] y hay dos copias de una trascripción parcial de este diario en el Archivo de histórico de Barcelona[327].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Crónicas filipinas

En cuanto a las provincias de ultramar, concretamente con respecto a la única de la Asistencia española en Ásia: la Provincia de Filipinas,

[322] B.U.V., Ms. 906. Véanse también las localizaciones que ofrece BATLLORI en *Història, classicisme i filosofia al segle XVIII: Gustà, Pou i Masdèu*, Tres i Quatre, València, 1998
[323] BENITEZ y RIERA, J.: "La història dels jesuïtes de la 'Provincia d'Aragó' desterrats d'Espanya per Carles III, escrita pel Pare Blai Larraz", *Anuari 1992-1993 de la Societat d'Estudis d'Història Eclesiàstica Moderna i Contemporània de Catalunya*, Tarragona, 1997, pp. 243-279.
[324] A.R.S.I., Arag. 30 y Arag. 32. Agradecemos a Francisco Javier Martínez, que en la actualidad está realizando su tesis doctoral sobre las temporalidades de algunos Colegios que pertenecían a la Compañía de Jesús en la Provincia de Aragón, el habernos facilitado este dato.
[325] Archivum Historicum Societatis Iesu Cataloniae (A.H.S.I.C.) AC-EX.9 y AC-EX.10.
[326] A.R.S.I., Argag. 32.
[327] A.H.S.I.C., AC-HI.10.

contamos con dos manuscritos: el de Pedro Caseda y el diario de Francisco Javier Puig[328], titulado *Arresto y viaje de los jesuitas de Filipinas*. Este último escrito fue estudiado por Ernest Burrus[329], por Rubén Vargas Ugarte[330], y mencionado en repetidas ocasiones por Nicholas Cushner en su obra dedicada a los jesuitas filipinos, también Miquel Batllori lo analizó en su aspecto lingüístico[331] y recientemente, ha sido utilizado por Santiago Lorenzo[332]. El escrito de Francisco Javier Puig aparece publicado y traducido al inglés en la obra a la que hemos hecho referencia de Cushner. Este diario trata del destierro de los jesuitas de la Provincia de Filipinas, describiendo en un primer apartado la instalación de los jesuitas en las islas desde 1580, año en el que llega san Francisco Javier a evangelizar a la isla de Mindanao. Desde entonces hasta 1767, año de la expulsión decretada por Carlos III, realiza un corto recorrido del avance de las misiones en aquellas islas, para pasar después a describir, detalladamente, la intimación de la pragmática de expulsión, las medidas tomadas para el embarque de los regulares y su salida hacia la península Ibérica, desde donde viajarían hacia Italia. A partir de ahí, el diario se convierte en un cuaderno de viaje en el que va narrando las peripecias, que no fueron pocas, que tuvieron que pasar para arribar al puerto gaditano y de allí, en octubre de 1770, hacia Italia.

Se trata de un diario escrito después de que pasaran los hechos, posiblemente cuando ya estaban en los Estados Pontificios y en el que, al final, incluye el estado en que quedaron las misiones en Filipinas, haciendo mención, como no podía ser menos dentro de la tradición diarista de estos expulsos, a las profecías y rumores que corrían de desastres en las islas a causa de la salida forzosa de los miembros del instituto de san Ignacio.

[328] En ocasiones, su apellido aparece escrito Puche
[329] BURRUS, E.: "Francisco Javier Alegre, Historian of the Jesuits in New Spain", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, XXII, (1953), pp. 439-509.
[330] VARGAS UGARTE, E.: *Manuscritos peruanos en las bibliotecas y archivos de Europa y América*. En CUSHNER, N.: *Op. Cit.,* 1964, p. 45.
[331] En BURRUS, E.: *Op. Cit.*(1953), pp. 439-509.
[332] LORENZO, S.: "La expulsión de los jesuitas filipinos: un ejemplo de disputa por el poder político", *Revista de Historia Moderna*, Anales de la Universidad de Alicante, Nº 15, 1996, pp. 179-200 y del mismo autor *La expulsión de los jesuitas de Filipinas*, Universidad de Alicante, 1999.

Nicholas Cushner cita en la obra referida la existencia de cinco copias del Diario de Puig, la primera custodiada en el Archivo Histórico de Loyola[333], otra en Florencia[334] y tres más en el Archivo de la Provincia de Aragón[335]. El hecho de que se realicen tantas copias de estos diarios deriva, como ya hemos mencionado, del interés por mantener este tipo de narraciones, no sólo por su importancia histórica, también por su aspecto apologético. Encontramos en cada copia una serie de errores diferentes, lo que podría indicarnos que los copistas fueron varios y en diferentes épocas, como ocurre con las transcripciones de algunos de los documentos del *Diario* del P. Luengo.

Por su parte el escrito del pamplonica P. Pedro Caseda[336], titulado *Carta de un español jesuita, en la que se contiene un anécdota que declara el motivo general de las presentes novedades*, venía a ser una conversación entre Galván, oidor en Manila con el jesuita filipino, en la que aquel le declaraba a éste, que el fin del destierro de los jesuitas de España, era el proyecto que tenían los golillas, para arruinar el gobierno monárquico. La escribió en 1785, aunque los hechos que narra se refieren a mayo de 1769, y ocurrieron en Manila. Esta narración se encuentra en la Colección de Papeles Varios del P. Luengo[337] y fue transcrita por Jaime Nonell[338].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[333] A.H.L.: IV-3-6. Doc.10 Ord. Asj nº 2114, *Destierro de los Jesuitas de la Provincia de Filipinas*.
[334] Biblioteca Nazionale de Firenze, N.A.151, Vol. III, pp.833-916 (33a-74b)
[335] Sobre las tres copias del Diario del P. Puig, custodiadas en el Archivo de San Cugat podemos decir que una está bajo el título de *Destierro de los Jesuitas de la Provincia de Filipinas*, en el legajo titulado "Documentos de la época del extrañamiento de la Compañía de Jesús en Filipinas", E-1-d,5 y escrita con letra del siglo XIX, de entre 1860 y 1890, siendo una copia exacta de la de Loyola, aunque modernizada su caligrafía. La segunda se encuentra en un legajo titulado "Algunas excursiones de los misioneros en las Islas Filipinas" E-II-B, 89, también sacada de la versión que se encuentra en Loyola. La tercera especifica literalmente que es copia de la del Archivo azpeitarra y se encuentra en la *Colección Pastells*, CVI, 1769-1774, ff. 82-89.
[336] Pedro Javier Caseda nació en Pamplona en 1739 y en 1760 se incorporó a la Provincia de Filipinas. Autor de *Realidad y proyecto filosofico de B. Merzier* en 1790 y de "una obra sobre frangmasones" en 1797; en 1804 se incorporó a la Asistencia de Nápoles cuando se restableció allí la Compañía y pasó a Amelia en 1806, tras la expulsión de los jesuitas napolitanos. Murió en Barcelona en 1815. Tradujo al castellano *El Projecto de Borgofenien*, que guardó Luengo en su *Colección*, T.25, pp.249-261.
[337] LUENGO, M.: *Colección*, T. 20, pp. 96 y ss.
[338] NONELL, J.: *Op. Cit.* 1894, T. I, pp. 231-239.

Los documentos americanos

América ha sido, tradicionalmente, la que ha ofrecido a la historia de la Compañía diarios más variados[339]. Desde su implantación en aquellas tierras, los jesuitas cumplieron su tarea de cronistas de los viajes, exploraciones y experiencias que vivieron, elaborando documentos de singular importancia y muy variado interés[340]; de hecho, las crónicas jesuíticas han sido consideradas fuentes primordiales para el estudio de la historia novo hispana[341]. Esta tradición la siguieron los expulsos legándonos más de una docena de escritos sobre sus vivencias en los viajes del destierro. Para tratar, aunque muy sucintamente, alguno de ellos hemos preferido dividirlos por las provincias jesuíticas en las que se realizaron.

Quito

El P. Isidro Losa[342] narra en su diario la forma en que fue intimada la Pragmática de expulsión en el Colegio Máximo de Quito y el viaje de los padres de esta Provincia hacia el exilio[343]. Fue escrito cuando ya estaba instalado en Rávena y se centra en la pura descripción de los hechos, destacando los momentos más duros de los viajes y apuntando, meticulosamente, los nombres de aquellos que fueron falleciendo en el camino. Esta es una costumbre que observamos en muchos de los escritos estudiados, y suponemos que su finalidad era la futura elaboración de las correspondientes cartas de edificación que, a la muerte de los regulares, suelen escribirse. Quizá la obra más conocida, en cuanto a recopilación de

[339] Véase a modo de ejemplo los que recopila en *El Paraguay Católico*, Sánchez Labrador, Real Academia de la Historia, *Cortes*, 9/2276.
[340] Véase el capítulo *Diarios inéditos de viaje* en la obra titulada *José Sánchez Labrador y los naturalistas Jesuitas del Río de la Plata*, VV.AA., M.O.P.U., Madrid, 1989, pp. 286-290.
[341] ESPINOSA, Mª del C.: "La palabra conquistadora. Las crónicas jesuitas sobre el noroeste novohispano", *Anales de Literatura Española*, Universidad de Alicante, Nº 13 (1999), p. 169.
[342] Isidro Losa pertenecía a la Provincia de Quito, nació el 20 de mayo de 1725 y murió en Roma el 3 de marzo de 1782.
[343] *Los jesuitas quiteños del extrañamiento*, prólogo de Aurelio Espinosa, Puebla, 1960. En MORENO ALONSO, S.: "Bucareli y el paso de los jesuitas por Cuba camino del destierro", *Actas del Congreso Internacional de Historia,* Córdoba, 1993, pp. 197-202. Aunque Nicolás Cushner cita otro escrito de este jesuita quiteño en la obra citada sobre los jesuitas filipinos.

necrológicas de jesuitas expulsos, sea la de Juan Luis Maneiro: *De vitis aliquot mexicanorum*[344], escrita en Bolonia entre los años 1791 y 1792, donde quedaron reflejadas las biografías de treinta y cinco de sus compañeros en el exilio. Hay otras muchas recopilaciones de este tenor que detallamos en el capítulo tercero.Menos extensa, pero también significativa, es la relación que nos legó el P. Bernardo Recio[345]. Se trata de un escueto manuscrito en el que describe el viaje que realizó desde Gerona hasta Italia, junto al otro procurador de la Provincia de Quito: Tomás Larrain. Viajaban hacia Roma, procedentes de Quito, sin sospechar la sorpresa que se avecinaba, y es que habían elegido un mal momento para dejar su provincia quiteña. El día 3 de abril de 1767, de camino a la frontera francesa y sin dar crédito a sus ojos, veían cómo los soldados, armados de bayoneta calada, cercaban el colegio de sus hermanos, los jesuitas de Gerona. Una serie de coincidencias forzaron su detención en España. Estos padres americanos eran procuradores de colegios en Quito, por lo que no podían salir hacia el exilio con los jesuitas aragoneses; pero cuando pretendieron hacerlo con los procuradores de los colegios de Aragón, se lo prohibieron, ya que debían esperar a que llegaran sus compañeros de Quito. Durante esta espera fueron detenidos, y en los seis meses de arresto moriría el P. Larrain.

Los jesuitas de la Provincia de Quito, que nunca pasaron por Aragón en el viaje hacia el destierro, nada supieron de lo que les había ocurrido a sus dos procuradores. El superviviente P. Recio, sufriría una larga prisión, hasta que en 1773, al ser extinguida la Compañía, consiguió un teórico permiso para proseguir el fatídico viaje que comenzó en 1767. Durante aquellos años de arresto, su hermano, Clemente Recio, perteneciente a la Provincia de Castilla, había hecho correr la voz de la desaparición de su familiar[346], ya que desconoció su paradero hasta 1771, año en el que recibió

[344] MANEIRO, J. L.: *Op. Cit.*, 1988. NAVARRO, B.: *Vidas de mexicanos ilustres del siglo XVIII*, Universidad Nacional Autónoma de México, Méjico, 1989. Agradecemos al profesor José Carlos Rovira su amabilidad al cedernos estas obras.
[345] Esta relación fue transcrita por NONELL en la obra citada, T. I, pp. 219-224.
[346] El P. Luengo le suponía en algún convento de Gerona: LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 199

una carta en la que le comentaba parte de su odisea[347]. Al no volver el P. Recio de España, Luengo creía que era una muestra más de la posibilidad de que pudieran volver los jesuitas a su patria, de ahí que no insistieran en que Recio fuera a Roma, pero en febrero de 1776, cayeron sus falsas esperanzas, al confirmase, por aviso ministerial, la partida del P. Recio hacia la Ciudad Eterna[348]. Al parecer, la razón por la que le enviaban a Roma estaba sustentada en los temores del Obispo Lorenzana, crecidos tras oír las declaraciones del ex jesuita y Ramón Romero, conocido trastornado de la Provincia de Castilla[349]. Según el P. Luengo este mismo obispo, con el paso del tiempo se había desengañado de la fiabilidad que podían tener las ideas del P. Romero, y solicitó a Madrid que no apremiaran la partida de Bernardo Recio. El jesuita quiteño llegaba, por fin, a Roma en enero de 1777[350]. No queremos dejar la Provincia de Quito sin referirnos al conocido escrito del P. Velasco *Historia del Reino de Quito*; en esta obra, recopilada en 5 volúmenes, trata la expulsión y parte de sus experiencias en el destierro, en el apartado que tituló *Colección de poesías varias hechas por un ocioso en la ciudad de Faenza*, donde incluye los percances de otros quince jesuitas quiteños[351].

Méjico

Siguiendo con las provincias americanas, tenemos noticia de algunos escritos relacionados con la de Méjico, de los que dos fueron publicados en 1944 con prólogo del P. Cuevas; nos referimos a los trabajos de Antonio López Priego[352] y al de Rafael de Celis[353]. Un tercero, de Bernardo

[347] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 81.
[348] LUENGO, M.: *Diario*, T. X, p. 26
[349] Ramón Romero pertenecía a la Provincia de Castilla, el 15 de agosto de 1772 hizo la profesión de cuatro votos, posteriormente fue llevado a la casa Lequio donde le asistían de su locura, de allí huyó una noche en julio de 1773, acudiendo al comisario Luis Gnecco al que pidió la dimisoria para salir de la Compañía, a la mañana siguiente fue llevado de nuevo a la casa de Lequio donde pasó el día sin recordar nada del anterior y en marzo de 1774, ingresó en la casa de locos de santa Úrsula de Bolonia. Salió del hospital en otoño de ese mismo año y se escapó de Bolonia rumbo a Roma.
[350] LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 46.
[351] En CUSHNER, N.: *Op. Cit.*, 1964.
[352] Antonio Priego fue sacerdote del Colegio de San Francisco Javier de Puebla, ciudad en la que nació el 8 de febrero de 1730. Jesuita desde el 3 de abril de 1751 y profeso de cuarto voto. Embarcó en Veracruz en el bergantín "San Francisco Javier", llegando a La Habana en noviembre de 1767. Fue internado enfermo en el Convento de los Bethlemitas de La Habana y volvió a embarcar en la capital cubana en diciembre de aquel

Middenfdorf[354], titulado *Misionero de Movas, Sonora*, retrata la situación de aquella zona desde 1758 hasta el destierro de 1767[355]. Destaca sobre todo la obra de Francisco Javier Alegre[356] sobre la Compañía de Jesús en Nueva España[357]; la de Francisco Javier Clavijero[358] que escribió dos narraciones referidas a la Compañía, una de la Provincia de Méjico y otra sobre California[359], sin olvidar otra historia sobre la ciudad de Méjico escrita por el P. Andrés Cavo de esa provincia[360].

Paraguay

Se dice que el P. José Sánchez Labrador, perteneciente a la Provincia de Paraguay, trató en un diario el viaje del destierro[361], pero después de consultar en el segundo volumen de *El Paraguay Católico*, custodiado en la Real Academia de la Historia, hemos encontrado sólo diferentes diarios de misiones y ninguno del destierro. De la misma provincia, tenemos los apuntes del P. Florián Paucke, misionero que narró sus experiencias entre los indios mocobíes, con los que vivió en la reducción de San Javier en el Chaco desde 1750 hasta 1767, fecha en la que embarcó en la fragata *La Esmeralda* desde el puerto de Buenos Aires. El P. Paucke escribió su obra

---

mismo año, a bordo de la urca del rey "Peregrina" , que zarpó con destino a Cádiz. En 1773, residía en la ciudad de Bolonia. A.G.S., D.G.T., *Inventario 27*, Leg. 1. Agradecemos estos datos al profesor Giménez López. Véase sobre este autor: *Tesoros Documentales de México*, en MORENO, S.: *Op. Cit*. pp. 197-202

[353] Era estudiante del Colegio de Tepozotlan. Embarcado en Veracruz en la Fragata *San Miguel*, alias "El Bizarro" con destino El Puerto de Santa María. Secularizado. Residía en Bolonia en 1771 y, con posterioridad, vivió en Roma. Agradecemos estos datos al profesor Giménez López. Véase sobre este autor: *Tesoros Documentales de México*, en MORENO, S.: *Op. Cit.* pp. 197-202

[354] Sacerdote de las misiones de Sonora. Nacido el 14 de febrero de 1723. Jesuita desde el 21 de octubre de 1741. Embarcado en Veracruz en el Bergantín francés "Aventurero" que llegó a La Habana el 5 de mayo de 1769. Datos proporcionados por el profesor Giménez López.

[355] En CUSHNER, N.: *Op. Cit.*, 1964.

[356] El P. Alegre había nacido en Veracruz y pertenecía a la Província de Méjico. Falleció el 17 de agosto de 1788 en Bolonia, después de su muerte, un alumno suyo llamado José Peñalver, imprimió el primer tomo de la obra de Alegre *Suma Theologica,* en 1789. Luengo recoge alguno de sus escritos en la *Colección* T. 25.

[357] BURRUS, E. y ZUBILLAGA, F.: *Francisco Javier Alegre, Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Roma, 1956.

[358] El P. Clavijero era natural de Veracruz, escribió en italiano *Historia antigua de Méjico*, con varias disiertaciones adjuntas sobre los usos y costumbres de los antiguos mexicanos, y otros asuntos y la *Historia Critica de la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico*, que guardó Luengo en el T. 25 de su *Colección.*

[359] ESTEVE BARBA, F.: *Historiografía indiana*, Gredos, Madrid, 1992, pp. 242-244.

[360] Existe un estudio historiográfico sobre el P. Cavo realizado por Victor RICO GONZÁLEZ, en ESTEVE BARBA, F.: *Op. Cit.*, pp. 244-246.

mientras estaba desterrado en Austria, y su título es muy expresivo: "*Hacia allá (fuimos) amenos y alegres, para acá (volvimos) amargados y entristecidos*"[362]; Pablo Hernández sitúa al P. Pauke en la Provincia de Santa Fe y sobre ese diario asegura que lo escribió sin apuntes y varios años después de su salida de América[363].

El diario y el resto de los escritos del P. José Peramás[364], también perteneciente a la provincia paraguaya, fueron estudiados por Guillermo Furlong en la obra referida[365]. El diario responde, perfectamente, a la estructura e intenciones de todos los textos jesuíticos escritos en el exilio: comienza narrando la intimación de la expulsión a los jesuitas cordobeses en la madrugada del 12 de julio de 1767, continúa con la travesía hasta Cádiz, narra las vicisitudes por el Mediterráneo y finaliza cuando los expulsos se instalan en los Estados pontificios en 1769, sin abandonar el tono apologético presente en el relato. En el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid se encuentra una carta en italiano escrita por un jesuita español expulso y, posteriormente secularizado, José Salvador de Vargas-Machuca[366], en la que se censura este diario del P. Peramás y el relato escrito por el P. Alonso Pérez de Valdivia[367], perteneciente a la Provincia de Andalucía, y al que nos hemos referido con anterioridad. Vargas-Manchuca criticaba ambos manuscritos tachándolos de partidistas, afirmando que estaban fundados en un espíritu ciego de defensa a ultranza

[361] VV.AA.: 1989, p. 286, sobre la biografía de este autor véanse pp. 101 y ss.
[362] Esta obra se conserva manuscrita en la Biblioteca del Monasterio Cisterniense de Zwettl.
[363] HERNÁNDEZ, P.: *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*, Madrid, 1908, p. 75. También KOBLER: P. *Florián Baucke, ein Jesuit im Paraguay*, cap. VI, I,.p. 616, Ratisbona, 1870.
[364] El P. Peramás dedicó también un libro en latín al P. Francisco Javier de Idiáquez acerca de las vidas de seis jesuitas de su misma provincia y publicado en 1791; dos años más tarde editaba el segundo tomo de esa misma obra sobre los jesuitas paraguayos. Era Natural de Mataró, en Cataluña.
[365]Sobre la obra del P. Peramás: FURLONG, G.: *José Peramás y su Diario del destierro (1768)*, Librería del Plata, Buenos Aires, 1952; GIMÉNEZ, E. Y MARTÍNEZ, M.: "La llegada de los jesuitas expulsos a Italia según los diarios de los padres Luengo y Peramás", Relaciones Culturales entre Italia y España, Ed.: J.A. Ríos y E. Rubio, Universidad de Alicante, Alicante, 1995, pp. 63-77 y HERNÁNDEZ, P.: *Op. Cit.*,1908, pp. 78 y ss. SAINZ OLLERO, H.: "Una generación desconocida de científicos: los jesuitas del Paraguay I", *HISTORIA 16*, 218, Madrid, junio 1994, p. 59. Véase también: VV.AA.: *José Sánchez Labrador y los naturalistas jesuitas del Río de la Plata*, p. 95.
[366] Sobre este jesuita: MEDINA, F.: *Op. Cit.* (1991), pp. 71-73.

de la Compañía. Aseguraba que él podía demostrar que aquellos manuscritos sólo contenían embustes y tergiversaciones, ya que había padecido junto a los diaristas el destierro y realizado el viaje hasta los Estados Pontificios y consideraba que el objetivo de ambos escritos era:

> "*que algún día salgan a la luz y cuenten una historia basada en testimonios personales y de gentes cualificadas, pero al mismo tiempo falsas y tergiversadas* [...] *estas serán las fuentes donde beberán los jesuitas para escribir su gloriosa historia, pero también será un documento lleno de calumnias donde la corte española será presentada como la culpable*"[368]

Al mismo tiempo, acusaba a los expulsos de querer manchar la imagen de los secularizados, y se proponía contradecir todos los comentarios en los que él había sido testigo, para así dar a la Compañía un castigo similar al que recibió de Bernardo Ibañez en Paraguay[369]. Desde luego, puso en ello un gran interés, ya que dejó anotados a pie de página una serie de comentarios mucho más extensos que las propias descripciones del diarista andaluz, el P. Pérez. Este escrito lleva fecha de 23 de abril de 1773, es decir dos días después de que Ganganelli firmase el breve de extinción de la Compañía de Jesús. Lo que, tal vez, justifica la poca proyección que tuvo.

El también paraguayo Francisco Iturri[370] escribió, según Pablo Hernández[371], un diario que sitúa en el Archivo de la Provincia de Toledo, pero puestos en contacto con el P. José Torres, que lo custodia, nos confirma que, en la actualidad no se localiza en este Archivo. En la misma obra de Pablo Hernández, vuelve a nombrar el diario de Iturri, si bien en esta ocasión lo ubica en la Provincia de Castilla[372]. Ni el P. José Ramón Eguillor ni Olatz Berasategui, encargados del Archivo de Loyola, pudieron

---

[367] Aparece como Alfonso Pérez.
[368] A.M.AA.EE.: Leg. 341: *Prima Lettera sopra i giornale de Peramas - Alfonso Perez*
[369] Véase a este respecto: FURLONG, G.: "El expulso Bernardo Ibañez de Echavarri y sus obras sobre las misiones del Paraguay", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 2, (1933), pp. 25-34.
[370] Francisco de Borja Iturri pertenecía al Colegio de la Asunción de Paraguay en 1767, donde era sacerdote. Había nacido en 1738 y era jesuita desde 1753. En 1772 profesó el cuarto voto y, un año más tarde, residía en Rávena. Datos facilitados por el profesor Giménez López.
[371] HERNÁNDEZ, P.: *Op. Cit.*, p. 92(1)
[372] HERNÁNDEZ, P.: *Op. Cit.*, p. 95.

localizar este escrito, ni ningún otro realizado por este jesuita. Lo que sí sabemos es que escribió algunos memoriales a la corte de Madrid, el primero de ellos, dirigido a Manuel Godoy en octubre de 1796, solicitando ayuda económica[373], otro en el que pide socorro para viajar a Buenos Aires en 1798[374], y un tercero desde Roma, en diciembre de 1807, en el que requiere segunda pensión[375].

Chile

Acerca de los jesuitas chilenos se conservan dos cartas sobre el extrañamiento escritas por el P. Pedro Weingartner[376]: una -que permanece inédita- fue escrita en 1769 y versa sobre la situación de los novicios; la otra, relata los acontecimientos que ocurrieron durante su viaje, fue escrita con posterioridad al destierro, en 1770. Ambas se encuentran en el archivo del Colegio de los Jesuitas de Munich.

El novicio chileno, Juan Arqueiro Gómez[377], nos relata en su diario titulado *Breve razón del viage que hicieron las Misiones de Chile y Paraguay a la América el año de 1767...*[378], el tormentoso viaje que emprendieron hacia América varios de estos regulares días antes de la intimación de la expulsión, su vuelta a Europa sin casi haber puesto pie en el continente americano y su exilio a Italia. La narración fue escrita en 1769, a instancias de Manuel Luengo, maestro de Filosofía de este novicio. Con el fin de dejar constancia de la influencia de su profesor en el novicio chileno, nos parece interesante extendernos unas líneas y explicar el contenido de este

[373] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.064.
[374] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.064.
[375] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.065.
[376] El P. Weingartner Clasin nació en Baviera en 1721. Siendo sacerdote entró en la Compañía en Venecia en 1746. Dos años más tarde viajó a Chile donde fue operario en el Máximo, misionero del obispado y operario en La Ollería. Volvió a Alemania en 1767. En HANISH, W.: *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*, Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1972, p. 324.
[377] Juan Arqueiro aparece como autor de otros manuscritos en la 2ª parte de la obra de URIARTE, J. E. y LECINA, M.: *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España desde sus origenes hasta el año de 1773*. Madrid, 1925.
[378] El título completo es: *Breve razón del viage que hicieron las Misiones de Chile y Paraguay a la América el año de 1767 y de la vuelta a España, y Paraguay a la América el año de 1767 y de la vuelta a España, y de lo que principalmente acaeció tanto a la ida, como a la vuelta, y últimamente del viage hecho desde España a Italia*. LUENGO, M.: *Colección*, T. III, pp. 1-22.

escrito. Cuando el P. Luengo conoció las aventuras del chileno quedó muy impresionado y escribió en su Diario: *"procuraré que el mismo joven haga de ellos* [sus viajes] *una relación a su modo que no dexare de consservar"*[379]. Así fue, entre los papeles de Luengo encontramos la *Breve razón del viage.*

Juan Arqueiro contaba 24 años en 1767, había nacido en el pueblo gallego de Oyn e ingresó en la Compañía en 1763[380]. Se le destinó a la provincia de Chile y emprendió el viaje junto a veinte estudiantes destinados a esa provincia y otros tantos para la de Paraguay. Los responsables de aquellos cuarenta jóvenes eran José Salinas[381] y Juan Manuel Varas[382], ambos procuradores de esas provincias americanas. El 2 de enero de 1767 embarcaron en el Puerto de Santa María a bordo del navío "San Fernando", cuyo destino era descargar en el puerto de Buenos Aires diversas mercancías; la tardanza en la llegada de alguna de estos géneros hizo que la salida se retrasara hasta el día 11 del mismo mes, fecha en la que se hicieron a la vela por la mañana, convoyados por los navíos de guerra "San Fernando" y "San Genaro" que iban al Ferrol. Al atardecer de ese día se levantó una tempestad de tal intensidad que imposibilitó el gobierno de la nave, tuvieron que echarse por la borda víveres y alguno de los cañones, se cortó el árbol de mesana y la mayoría de los pasajeros temieron por sus vidas y, ante la imposibilidad de la confesión en aquellas circunstancias, se dio una absolución general y los votos a los novicios "*sub conditione*". Al amanecer, las embarcaciones intentaron acercarse al estrecho de Gibraltar para poder refugiarse en su puerto, donde llegaron a las once de la noche. Por la mañana vieron que uno de los barcos había embarrancado y perdido toda la arboladura; los que pudieron salvar sus naves permanecieron cerca de la costa seis días, sin poder desembarcar y sin nada caliente que poder comer. Juan Arqueiro, poco acostumbrado a los

[379] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 585.
[380] HANISH, W.: *Op. Cit.*, 1972, p. 264.
[381] Salinas murió al llegar a Montevideo, en el verano de 1767.
[382] Luengo lo cita como Francisco Javier Varas, responsable de los estudiantes que realizaban el viaje a Montevideo.

peligros de la mar, cuenta que estuvo "*...tres días sin comer nada mas que un poco de agua, ni podía hacer otra cosa por el grande fastidio que tenia a la comida. De la cabeza adolecí así mismo por varios días*"[383]. Cuando amainó el temporal llegaron a Algeciras, donde comenzaron las labores de reparación de las naves. Tras esta tremenda experiencia, alguno de los que habían embarcado decidieron dejar la Compañía[384] y otros quedaron en tierra por enfermos[385]. El 1 de marzo de 1767 volvían a hacerse a la mar, tampoco esta vez tuvieron suerte y otra tormenta de características similares a la padecida con anterioridad les hizo retroceder para refugiarse en Cádiz. A la altura del cabo de san Vicente un viento favorable les renovó su confianza y optaron por continuar su derrota hacia las Canarias, arribando a Santa Cruz de Tenerife el día 2 de abril de 1767. Recordemos que esa noche se intimaría en todos los colegios y casas de jesuitas la real pragmática de expulsión; no obstante, el obispo de aquella ciudad concedió a nuestros viajeros permiso para hacer misión, quedándose en la isla más de quince días sin tener en ningún momento ni la más remota idea de lo que les estaba sucediendo a sus hermanos de orden.

El 19 de abril, domingo de Resurección, se hicieron a la vela con viento favorable hasta que llegaron a la conocida *latitud de los caballos*, (8ºN), donde las grandes calmas comenzaron a hacer mella en su ánimo y en su estado físico: el calor resultaba insufrible, la quietud desesperaba y la sed jamás parecía saciarse. Superaron la línea al cabo de dieciocho días, el 20 de mayo, y a partir de entonces las tormentas se fueron sucediendo sin darles tregua, a lo que habría que añadir el padecimiento por la escasez de agua y de víveres, que atormentaba al diarista:

> "*Sujetos hubo que no pudiendo aguantar la sed, probaron el agua del mar (yo fui uno de ellos) ..., como si del todo ignoraran lo salobre que era. En fin los que estaban mas gravemente postrados no tomaban otra substancia mas que un poco de arroz aderezado con aceite*" [386].

[383] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. III, pp. 1-22.
[384] Dos sacerdotes: el P. Ramón Ruiz y el P. José Golet y un novicio llamado José Valdivieso.
[385] Juan Gea y Pedro Martínez.
[386] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. III, pp. 1-22.

En ese estado se encontraban cuando, a unas trescientas leguas de Buenos Aires, se levantó el temido viento del sudoeste, conocido como el Pampero, envolviéndoles con sus huracanadas y tórridas ráfagas, por espacio de cinco días. Por fin, el veinticinco de julio de 1767, llegaron a Montevideo, pero no pudieron desembarcar. El capitán recibió órdenes expresas de que nadie abandonara el navío, rumoreándose que se estaba desarrollando algún tipo de conflicto con los portugueses. A la mañana siguiente los soldados del Regimiento Mallorca rodearon la playa, y la falúa del gobernador, junto con otras embarcaciones cargadas de tropa, se acercó a la embarcación donde Arqueiro y sus compañeros observaban el movimiento con curiosidad pero sin imaginar que eran el objeto de tales maniobras. Cuando llegó al navío, el gobernador llamó al Procurador General y le ordenó que reuniera a todos los que estaban a su cargo. Cuando estuvieron todos juntos, se les intimó el decreto de expulsión:

> *"... muchos se quedaron atónitos y como lelos sin saber lo que les pasaba*, (...) *Leído que fue el decreto, dio el governador sus ordenes a los oficiales, en virtud de las quales nos despojaron de todo, quanto teníamos sin permitirnos otra cosa mas que la cama y lo que teníamos encima*" [387]

Ese mismo día fueron conducidos a tierra y llevados a la residencia que tenían los jesuitas en aquella ciudad, donde permanecieron treinta y cinco días. Nada más llegar, separaron a los novicios; de entre estos, dos decidieron dejar la orden: Ramón Álvarez y Juan Lucas Rodríguez; el resto permaneció al lado de los padres, conscientes de su futuro destierro. El 31 de agosto de 1767 fueron escoltados por la tropa hasta Buenos Aires, dejando en Montevideo a siete enfermos. No queremos pasar por alto un comentario de Arqueiro sobre estos siete convalecientes: después de recuperarse totalmente fueron llamados a la capital argentina y al cruzar el Río de la Plata se levantó una tormenta de tales características que hizo volcar su barco. Perecieron todos los jesuitas que iban a bordo[388].

[387] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. III, pp. 1-22.
[388] Los fallecidos fueron: José Benasser, José Blanco, Ignacio Morro, Vicente Arribas, Antonio Gandía, Pedro Gaiola y Antonio López.

Arqueiro y sus compañeros llegaron a la ciudad porteña el 1 de septiembre, allí recibieron orden de embarcar en la fragata de guerra llamada "Venus", en la que ya se encontraban a bordo ciento treinta y un jesuitas de la provincia de Paraguay. Estos paraguayos llevaban mes y medio esperando la orden de partir rumbo a Cádiz, pero todavía tuvieron que esperar otro mes y medio junto con Arqueiro y sus compañeros, lo que hizo que algunos estuvieran hacinados en aquella fragata tres meses, antes de abandonar América. El 12 de octubre, se hicieron a la vela; el convoy lo componían cinco embarcaciones que transportaban a gran parte de los jesuitas de las provincias de Paraguay, Chile y de Méjico. Arribaron a Cádiz el 4 de enero de 1768 en una travesía que, después de la experiencia de ida, les pareció muy tranquila, aunque sufrieron algunos temporales. Desembarcaron tres días más tarde teniendo que buscar hospedaje entre los conventos de los alrededores, ya que la afluencia de jesuitas americanos había sido, y estaba siendo tal, que habían superado las posibilidades de acondicionamiento del Hospicio y de su colegio. En aquél momento, los gaditanos pudieron contar en su ciudad más de mil doscientos regulares procedentes del continente americano.

Durante su estancia en Cádiz, Arqueiro quedó impresionado por las coacciones de las que eran objeto los novicios, a muchos de los cuales se les prohibió vestir sotana y dejó escritas algunas líneas sobre el tema. El 7 de junio de 1768, ocho embarcaciones salían del puerto gaditano, convoyados por el navío de guerra "Santa Isabel", a cuyo bordo iban los que habían solicitado secularización y los extranjeros que querían volver a su patria o a sus anteriores provincias fuera de la asistencia española. A partir de aquí, el diario de Arqueiro se hace más escueto y nos va relatando la llegada a Ajaccio, su desembarco en La Bastida y el viaje hasta Imola, donde se reunió la provincia chilena y algunos de la de Paraguay. Desde allí, Juan Arqueiro pidió licencia para poder proseguir sus estudios en la provincia de Castilla, de la que había salido para su odisea americana. Se le concedió sin dificultad y así fue como el P. Luengo conoció una de las

historias del destierro jesuítico que más le impresionó y que, lógicamente, pidió a su alumno que escribiera[389].

Cuando, a finales de 1769, Juan Arqueiro se incorporó a la Provincia de Castilla, ya había estado estudiando durante un tiempo Lógica con un jesuita italiano que instruía públicamente en Imola, donde estaba establecida su provincia chilena; pero al enterarse que los novicios castellanos habían reanudado sus estudios en Bolonia decidió continuarlos con esa provincia, ya que entre los escolares contaba con algunos amigos procedentes, como él, del noviciado de Villagarcía y conocía a todos los maestros. Uno de ellos, el P. Luengo, escribía después de comentar el viaje de Arqueiro: *"Quántos Héroes presentará a la Historia la presente persecución de la Compañía de Jesús en España, si llega alguna vez tiempo en que se pueda escribir la verdad*"[390]. Juan Arqueiro finalizó sus cursos de Filosofía en Bolonia el 24 de septiembre de 1771, año en el que consiguió que se le pagara pensión por haber sido novicio desde antes de la expulsión; con posterioridad se ordenó sacerdote y volvió a España en 1798, falleciendo, años después, en su pueblo natal. En cuanto a su obra, puede encontrarse transcrita en el apéndice documental.

También chileno era el jesuita que escribió una memoria que comenzaba con su llegada a la ciudad de Callao el 24 de febrero de 1769. Se trata de un escrito del que sólo nos ha llegado una parte, pues falta el principio y el final, y en el que narraba lo acontecido durante el éxodo. En este manuscrito se describe el viaje que hicieron setenta jesuitas chilenos desde Callao hasta Lima, transportados en treinta y cinco coches y escoltados por soldados, así como su alojamiento en la que había sido Casa Profesa de Nuestra Señora de los Desamparados. En este colegio, que solía albergar a unos veintiséis regulares, llegaron a concentrarse más de

[389] Al final de la narración de Arqueiro aparece una nota, con letra del P. Luengo, que dice: *Esta relación es original, escrita por el mismo Hermano Juan Arqueiro, que la compuso a instancias mias*. LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. III, p. 22.

doscientos expulsos a primeros de marzo de aquel año, hasta que pudieron embarcar en el navío "Santa Bárbara", a bordo del cual viajaron hacia el exilio. Doblaron el Cabo de Hornos a primeros de mayo y, días después, les alcanzó el primer huracán, presagio de una serie de huracanes que no se interrumpirían hasta encontrarse frente a las islas Canarias. El 29 de agosto de 1769, después de cinco meses y medio de travesía, divisaron la ermita de Nuestra Señora de Regla, en Chipiona, a la que agradecieron que durante la travesía sólo hubiera perecido un jesuita. Es un escrito incompleto y anónimo, dirigido a un padre que había solicitado al autor que escribiera su periplo y se lo remitiera[391]. No quisiéramos dejar de referirnos, aunque sea brevemente, a otro escrito en el que se incluyen experiencias de jesuitas chilenos. Se trata del *Compendio della storia naturale e civile del regno del Chile*[392], que en dos volúmenes publicó en Bolonia entre 1776 y 1787 el P. Juan Ignacio Molina[393].

Perú y Santa Fe

Hay referencia de otros tres diarios de jesuitas pertenecientes a de la Provincia peruana: el de Francisco Larreta[394], las memorias de Juan José Godoy[395] y otra anónima que se conserva en Florencia[396]. De autor desconocido es también la relación del *Viaje a Italia de los misioneros desterrados de Santa Fe en 1767*[397]. Perteneciente a esa misma Provincia de Santa Fe, Vicente Sanz, novicio coadjutor del Colegio de Tarija en el momento de la

---

[390] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 584.
[391] A.R.S.I., *Fondo Jesuítico*, 1385.
[392] ESTEVE, F.: *Op. Cit.*, pp. 622-626.
[393] El P. Molina era natural de Talca, Chile. Recibió premio de segunda pensión en 1793 por un escrito en italiano titulado: *Compendio historico, geografico, Natural y civil del Reino de Chile*. Véase: ZENOBIO, M.: "El abate Juan Ignacio Molina y el saber ilustrado", *Creces*, septiembre de 1998, pp. 42-49.
[394] Sacerdote de la Casa profesa de Lima. Embarcado en Cartagena de Indias en la Urca real "San José" para La Habana, donde llegó el 24 de junio de 1768. Datos proporcionados por el profesor Giménez. Véase también sobre el P. Larreta: MORENO, S.: *Op. Cit.*, pp. 197-202.
[395] Sacerdote del Colegio de San Pablo de Perú. Nacido en Huancavelica en 1734. Operario en Arequipa y en el Colegio Máximo en 1767. Se hallaba en el Puerto de Santa María en mayo de 1768. Secularizado el 20 de julio de 1768 y desde entonces residente en Roma.Véase también, sobre el P. Godoy, el artículo de FURLONG, G.: "Juan José Godoy, S.I. Precursor de la Independencia americana", *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Mendoza, (1972), pp. 257-284.
[396] Biblioteca de Florencia, N.A.151, III.
[397] CUSHNER, N.: *Op. Cit*.

expulsión, y que decidió seguir voluntariamente a los padres en su exilio[398] escribió una obra titulada *La Inocencia de la Compañía justificada, Anécdotas hasta la extinción*[399], mientras estaba desterrado en Urbino[400]. Existen otras dos obras anónimas relacionadas con este interés laudatorio: una es el *Discurso histórico-crítico de la expulsión de los Jesuitas de los reinos de España en 1767*[401], y otra titulada *Relación del viaje de mar de diecinueve jesuitas que salieron de Roma a los 20 de octubre y llegaron a Barcelona después de varias averías el día 5 de diciembre de 1815*[402], que nos viene a demostrar que este tipo de relatos se hicieron durante todo el tiempo que duró el exilio, especialmente en aquellos momentos trascendentes para los desterrados: la intimación del decreto de expulsión, viajes de destierro, extinción de la Compañía, su restauración y el establecimiento de nuevo en los colegios dejados en 1767.

No sólo tenemos constancia de diarios de expulsos de la Asistencia de España. El P. Luengo también recogió, en la misma *Colección de Papeles,* un extracto de un diario que había sido escrito por un jesuita germano-luso, el padre Anselmo Eckart[403]. Esta recopilación fue conservada por otro desterrado portugués, el P. Manuel Acevedo, y al morir éste en la ciudad de Piacenza en 1796, dejó el escrito del P. Eckart en manos de dos jesuitas de la Provincia de Castilla[404]. Estos padres, sabedores de las continuas recopilaciones de papeles que el padre Luengo llevaba a cabo, decidieron enviarle el diario y otros papeles recopilados por Acevedo. El P. Luengo explicaba que *La historia de la persecución de la Compañía de Jesús en Portugal*, escrita en latín por el padre Eckart, fue traducida al español por José Gallardo y publicada en Norimberg el año 1780.

[398] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.047: *Memorial de los novicios de la Compañía de Jesús*.
[399] Se encuentra manuscrita en A.H.P.C.T.S.I., M-28 (90, I.1)
[400] A.G.S., *Dirección General del Tesoro*, Inventario 27, Leg. 1.
[401] Manuscrito en A.H.P.C.T.S.I., M-252 (1073).
[402] En FRÍAS, L.: Op. Cit., p. XII.
[403] En la portada del compendio de su diario figura como Antonio Eckart.
[404] Los padres José Chantre y José Ruiz

Natural de Maguncia, el padre Eckart entró en la Compañía de Jesús el 12 de julio de 1740; más tarde, en 1753, embarcó en Lisboa con rumbo a Maranhao en Brasil y tras la expulsión de los jesuitas portugueses comenzó a redactar su diario, en el que rememoraba los trabajos que se llevaban a cabo en las misiones, y las posteriores contrariedades que sufrió hasta llegar a los Estados Pontificios[405]. Es de imaginar que cuando salió de su prisión lisboeta se dirigió a su patria y allí entró en contacto con Cristobal Murr, un luterano que favoreció la publicación de su historia y que la incluyó en su propio libro. Murr estaba inclinado a defender a los jesuitas, no porque apoyara la política de la Compañía, sino porque le interesaba utilizar la injusticia que se había cometido con aquellos regulares para su escrito *Geschichte der Jesuiten in Portugal unter Pombal*. A manos de Luengo llegaron en 1780 dos tomos que recopilaban asuntos diferentes y en cuatro idiomas: español, francés, italiano y latín, aunque las escritas por Murr aparecían en alemán y entre ellos la parte correspondiente al diario escrito por el P. Eckart[406]. Evidentemente, éste no fue el único escrito de este tipo que se realizó en la Asistencia portuguesa, Samuel Miller nos habla de otro escrito directamente relacionado con este asunto: *Commentarii de suppressione Societatis Jesus*, del P. Cordara, añadiendo que fue la historia más famosa sobre la persecución de la Compañía en Portugal[407].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Como hemos visto, el hecho de que casi todas las Provincias de la Asistencia de España tengan, al menos, una relación nos mueve a pensar que fueron realizadas siguiendo órdenes superiores, y la cantidad de las copias existentes de algunas de estas narraciones constata el interés por conservarlas y la positiva valoración con la que contaron. Aunque algunos diarios responden a la necesidad de anotar lo ocurrido con puntualidad para un posterior uso o simple recuerdo, y están carentes de un estilo

[405] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. XXV, pp. 191 y ss.
[406] LUENGO, M.: *Diario*, T. XV, pp. 13 y ss. En la actualidad nos hallamos transcribiendo y estudiando este interesante Diario.
[407] MILLER, S.: *Portugal and Rome, 1748-1820. An aspect of the Catholic Enlightenement*, Roma, 1978, p. 8.

apologético o de comentarios reflexivos, la mayoría de estos escritos son fruto de un trabajo de reflexión realizado después de ocurrir los acontecimientos que narran, poseen una intencionalidad manifiesta y sus juicios son siempre críticos con sus incriminadores y laudatorios para los jesuitas. Asimismo, varios de estos diaristas impulsaron y guardaron las narraciones de otros jesuitas, alentándoles a describir sus viajes y los recuerdos del destierro y custodiando los originales o escribiendo copias para asegurar su conservación. Son prueba los ejemplos que hemos mencionado: el P. Luengo, además de copiar el *Memorial* que escribió el P. Isla, pidió al P. Arqueiro que dejara constancia escrita de su expulsión de Chile, del número y nombre de los que le acompañaban y custodió, entre su *Colección*, la relación del padre filipino Pedro Caseda. El ascendiente del P. Luengo, como maestro de novicios, quedó reiteradamente reflejado en los diarios que escribieron algunos de estos jóvenes mientras eran sus alumnos: Vicente Calvo, Manuel Arqueiro e Isidro Arévalo, son claros ejemplos. De la misma manera, el P. Alonso Pérez, de la Provincia de Andalucía, además de escribir su propia narración, alentó al P. Bernardo Recio, perteneciente a la Provincia quiteña, para que escribiera una relación con los acontecimientos de su viaje a Italia, y la puso a buen recaudo entre su recopilación de papeles. Por su parte, el P. Juan de Velasco, perteneciente también a aquella Provincia americana, y autor de la *Historia del Reino de Quito*, elaboró cinco volúmenes que tituló *Colección de poesías varias hechas por un ocioso en la ciudad de Faenza*, en los que dejaba constancia de las obras de quince jesuitas quiteños[408]. Estos son algunos ejemplos de la importancia que dieron siempre los expulsos a estas memorias autógrafas.

Hemos querido reseñar y comentar, brevemente, todos estos escritos para que se observe cómo el objetivo de todos ellos no fue otro que enaltecer a la Compañía de Jesús con el fin de que se escribiera una historia adecuadamente benévola, en detrimento de las posturas regalistas que

[408] En CUSHNER, N.: *Op. Cit.*, 1964.

defendía la Corte española. Para ello algunos superiores encargaron la redacción de memorias a miembros de todas las provincias, destacándose en ellas los hechos más ignominiosos contra los regulares. Éstos se sirvieron de la dura exposición de sus padecimientos, durante los inevitables viajes que les reunieron en el exilio, de los altercados que tuvieron en las legacías de los Estados Pontificios donde fueron reunidos y de su dilatado destierro, extrapolándolos en beneficio de la leyenda blanca que defendía la inocencia de la Compañía de Jesús.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

LA COLECCIÓN DE PAPELES CURIOSOS DEL P. LUENGO

El P. Luengo se dedicó, a la vez que redactaba sus memorias, a coleccionar toda la documentación que, por su interés, consideraba importante y por su precio podía permitirse. Se surtió también de todas las estampitas que le seducían y de las cartas que le cedían alumnos, amigos y otros expulsos, sin amedrentarse al transcribir, incansable y meticuloso, aquellos documentos, declaraciones, correos, memoriales, profecías, bandos o decretos que le servirían de apoyo a sus teorías, en ocasiones auxiliado por alguno de los novicios o por amigos íntimos de los pocos que conocían la existencia de esta Colección. En el primer volumen, el autor tituló a esta recopilación *Colección de Papeles Curiosos*, mientras que en los tomos posteriores la llamó *Colección de Papeles Varios.* También ofrece ese primer libro otras características: un aclaratorio prólogo del propio Luengo en el que comenta sus motivaciones e intenciones al realizarlo[409], y una nota manuscrita del P. Labarta sobre esta compilación; al mismo tiempo, el citado tomo nos brinda una interesante variedad documental que sirve de muestra de lo que podremos encontrar en los siguientes veinticinco ejemplares que, con éste, componen el total de esta recopilación.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Esta *Colección de Papeles Varios* comenzó a elaborarse a principios de septiembre de 1773, en Bolonia, donde se encontraba Luengo sin ocupación concreta tras la extinción de la Compañía y con más tiempo para dedicarle a sus escritos[410], y continuó durante todo el tiempo que duró el destierro, formándose, con posterioridad, otra parte de la Colección durante su estancia en Roma; cuando el autor finalizó este

[409] Transcrito por CASCÓN, M.:" Manuel Luengo 1735-1816. Su Diario y prólogos inéditos fuente de información para el reinado de Carlos III", *Las Ciencias,* 14, 1949, pp. 540-543.

[410] *"... hallándome ahora enteramente desocupado, sin cátedra y sin ningún otro oficio o empleo como todos los demás, he resuelto trasladar todos los papeles que lleguen a mis manos y merezcan conservarse para en adelante y con ellos formar uno o mas tomos de monumentos, separados del diario y si llegase tiempo de poner fin a este escrito y le tuviese para reverle y corregirle, tendré cuidado de poner en su lugar una cita del papel en que se funde aquel suceso, que se refiere, para que pueda encontrarse fácilmente en la colección de papeles*.", LUENGO, M.: *Diario*, T. VII-2, p. 202.

repertorio constaba de veintiséis volúmenes, de los que se hallan extraviados, en la actualidad, los tomos XVIII y XXIII; habría que añadir que, por lo que respecta al XI, se conserva en pésimas condiciones, desencuadernado y más reducido que el resto.

En 1783, Cuando Luengo se propuso empastar los papeles hasta entonces recogidos, llevaba ya dieciséis años coleccionándolos y decidió encuadernarlos por varios motivos: por la gran cantidad de documentación que llevaba recopilada - constaba en aquel momento de doce volúmenes-, y también por el temor a que ésta se extraviara en alguno de sus muchos desplazamientos; pero también facilitó el proyecto el hecho de contar, entre sus amigos dignos de confianza -esto es, de saber guardar el conveniente secreto que necesitaba su labor clandestina-, con un impresor que se había ofrecido a realizar la empresa. Esta tarea de encuadernación, realizada por el jesuita castellano P. Vicente Gutierrez[411], le brindó al P. Luengo la ocasión de hacer una serie de consideraciones y en las que podemos ver cómo ya entonces era consciente de las muchas carencias que poseía su compilación y de la quimera que suponía pensar en una recopilación capaz de cumplir el objetivo que él se había marcado: conseguir la suficiente documentación que sustentara las afirmaciones que hacía en el Diario y así *"formar una historia sincera de la presente persecución de la Compañía"*[412]. Con el fin de lograr tal propósito, el diarista echaba de menos la inclusión de documentación epistolar entre los Ministros de las Cortes quienes, no dudaba, habían formado una coalición para destruir a la Compañía. La Colección se realizó, no podemos olvidarlo, con unos medios económicos exiguos que no le permitían comprar todo lo que de interés salía impreso, con aportaciones de otros expulsos -como el P. Idiáquez que entregaba documentos a Luengo para surtir su *Colección*[413]- y, por otra

[411] El P. Gutiérrez, perteneciente a la Provincia de Castilla y predicador en el Colegio de san Ignacio de Valladolid antes de la expulsión, era natural de Ezcaray donde nació el 5 de abril de 1713 y falleció en Bolonia el 30 de septiembre de 1790.
[412] LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 14.
[413] Domingo Ezpeleta, que fuera coadjutor de la Provincia de Castilla, secularizado y secretario del comisario Fernando Coronel, surtía al P. Idiáquez de copias de todos los informes, cartas o memoriales

parte, con alguna ayuda de amanuenses que auxiliaban al jesuita en su tarea de transcripción. Llegados a este punto, Luengo aseguraba consolarse con el convencimiento de que había otros expulsos en ese mismo empeño[414].

No esquivaba Manuel Luengo la autocrítica, resaltando algunos fallos fruto de las adversas condiciones que vivía durante la elaboración de su obra. Así hallaremos cartas sin respuesta o réplicas a misivas inexistentes entre la documentación, también partes de una epístola que carece del principio o de su desenlace; otro escollo es la duplicidad de algunos papeles, si bien el inconveniente mayor es la falta de orden en la documentación que:

> *"ha nacido de que haviéndo tardado en encontrar este, o el otro papel, ya no era posible colocarla en su lugar* [...]*, otras de la marca, y figura de algunos papeles, que no permitía ser enquadernado en su propio lugar, alguna otra de haverse ordenado los papeles con alguna prisa, y aceleración; y tal qual de haver desquiciado el enquadernador algún otro papel de su sitio"*[415].

El resultado puede sospecharse algo caótico, pero queda parcialmente enmendado por unos copiosos índices de expresivas regestas que adjuntamos transcritos en volumen aparte junto con los índices de todos los volúmenes del *Diario*. Además, el propio *Diario* se encuentra iluminado con una serie de llamadas que remiten al lector al tomo en el que se encuentra algún documento recopilado en la *Colección* y relativo específicamente al tema que está tratando el autor en el *Diario.* Pero, por si toda esta recopilación de documentos y transcripción de cartas fuera poca, el P. Luengo preparó otra, de menor contenido, que comenzó a formar en 1801 y que tituló *Miscelanea*, pero se perdió en el incendio que asoló el archivo de Loyola en agosto de 1936, donde también desaparecieron dos tomos sobre la extinción de la Compañía de

---

que consideraba de interés en tema de jesuitas. El P. Idiáquez se las entregaba a Manuel Luengo y éste, además de hacer los oportunos comentarios en su *Diario*, las incluía en su *Colección*. LUENGO, M.: *Diario*, T. VII-2, p. 290.

[414] Véase: GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GÓMIS, M.: *Op. Cit.*, 1995, pp. 63-77, y CAEIRO, J.: *Op. Cit.*, 1991.

[415] LUENGO, M.: *Diario,* Tomo I, p. 6.

Jesús escritos por el P. Francisco Miranda[416] y otros documentos. De todas formas, en cuanto a extensión debía ser mucho más reducida, ya que el propio P. Luengo reconocía en 1802, que debido a lo problemático de la situación política en que se encontraba entonces Roma y a su avanzada edad, contaba 67 años, no se veía con ánimo de transcribir tantos documentos como solía hacer en Bolonia[417].

ÍNDICE TEMÁTICO DE LOS VOLUMENES DE LA COLECCIÓN DE PAPELES VARIOS

Tomo I	Expulsión y varios
Tomo II	Memorial del P. Isla
Tomo III	Varios
Tomo IV	América y varios
Tomo V	Varios
Tomo VI	Clemente XIV
Tomo VII	Rusia y varios
Tomo VIII	Obras literarias
Tomo IX	Palafox
Tomo X	Viaje de Pío VI a Viena y varios
Tomo XI	Obras literarias
Tomo XII	Varios
Tomo XIII	Varios
Tomo XIV	Varios
Tomo XV	Varios
Tomo XVI	Varios
Tomo XVII	Varios
Tomo XVIII **Falta**	
Tomo XIX	Francia y Varios
Tomo XX	Varios
Tomo XXI	Francia y varios
Tomo XXII	Obra de Covezzi (1796)

[416] El P. Miranda ingresó en la Compañía en la Provincia de Castilla, pasando hacia 1749, a la de Paraguay. En abril de 1769 le conoció Luengo, al pasar Miranda unos días en la casa Bianchini de Bolonia. Se le creía autor de las cartas que se enviaron a los Colegiales de Monserrate y al Obispo de Córdoba de Tucumán. Es autor de "*El fiscal fiscalizado*" obra que critica la actitud de los ministros de Carlos III con respecto a la expulsión de la Compañía de Jesús en España y que se encuentra en el A.H.L. junto con otros manuscritos suyos: *Escritos de jesuitas del s. XVIII*, Cajas 20 y 21

[417] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXVI, p. 105.

Tomo XXIII	**Falta**[418]
Tomo XXIV	Varios
Tomo XXV	Portugal y varios[419]
Tomo XXVI	Varios

En cuanto a las materias que agrupan estos volúmenes, hemos realizado un estudio temático de los más significativos. En las próximas páginas indicamos qué tipo de documentación en concreto es la que puede encontrarse y su localización en cada tomo.

EXPOSICIÓN TEMÁTICA DE LA *"COLECCIÓN"*

La extinción de la Compañía de Jesús

Desde el propio breve *Dominus ac Redemptor*, por el que Clemente XIV extinguió a la Compañía de Jesús en 1773[420], Luengo recogió toda

[418] En el Archivo de la Compañía en Barcelona aparece una copia que parece ser de este tomo XXIII y que explica: "Contiene cuatro papeles, los que forman una obra estimable, y perfecta en su género el primero es la carta del rey católico Carlos III al papa Clemente XIII dándole parte de su resolución de desterrar de todos sus dominios a todos los jesuitas. El segundo es la respuesta de su Santidad a S.M. Católica en orden a hacerle desistir de esta resolución, o a lo menos a dar lugar a la justicia. El tercero es una consulta del Consejo Extraordinario o más bien del fiscal D. Pedro Rodríguez de Campomanes al Rey sobre el modo de responder a la dicha carta o breve del Papa. El quarto y principal tiene el título siguiente *Análisis o Anatomía de la llamada Consulta del llamado Consejo Extraordinario de Castilla al Rey en vista del Breve del Papa Clemente XIII con fecha 30 de abril de 1767*. Su autor el famoso P. José Frsco. de Isla la escribió antes de la extinción de la Compañía y por consiguiente con gran secreto y con falta de muchas cosas que le hubieran sido muy útiles para el asunto y éste su estado de opresión y de temor debe ser una excusa razonable de alguna extravagancia en el método y de algunas otras faltas que pueda tener", A.H.S.I.C., AC-EX.19.

[419] Luengo recoge en este volumen todos los papeles que heredó del P. Acevedo.

[420] De este Breve Luengo recogió varias copias y traducciones al castellano, pueden encontrarse en el T. 5, p. 53, donde aparece una *Traducción a la lengua española del Breve de extinción de la Compañía con este titulo: Breve de N. mui St. Padre Clemente XIV, por el qual su santidad suprime, deroga y extingue el Instituto y Orden de los clerigos Regulares denominados de la Compañía de Jesús, que ha sido presentado en el Consejo para su publicación, año de 1773, en Madrid en la Imprenta de Pedro Marin*, acompañadas de unas *Notas a la traducción castellana del Breve de extinción de la Compañía, hechas por mi mismo al tiempo que la iba trasladando*, localizadas a partir de la p. 83. Y también en el T. 6, p. 5, hay copia del *Breve Famosissimo de Aboliciónde la Compañía de Jesús, que empieza Dominus ac Redemptor*. Más tarde, localizaría Luengo una *Real Cédula de Su magestad y Señores de su Consejo, encargando a los tribunales Superiores, Ordinarios Eclesiásticos y Justicias de essos Reynos, cuiden respectivamente de la Execución del Breve de su Santidad por el qual se anula, disuelve y extingue perpetuamente la orden de Regulares llamada la Compañía de Jesús con lo demás, que se expresa, año de 1773, en Madrid en la Imprenta de Pedro Marin*, situada en el T. 5, pp. 80 y ss.

una serie de documentos relacionados con este tema. La extinción de la Compañía la tratamos en el capítulo cuarto, deteniéndonos en el aspecto político del decreto y en la conmoción que causó entre los regulares. Aquí, únicamente, clasificaremos la documentación que recogió el P. Luengo sobre la abolición.

En primer lugar, hemos seleccionado los papeles con los que se pueden analizar las diferentes posturas que tuvieron las cortes europeas ante esa medida. Así, con relación a la de Madrid, el P. Luengo poseía en su *Colección*, documentos anteriores a la fecha de la extinción, como una memoria que fue presentada a Clemente XIII, en la que, con fecha 16 de enero de 1769, el rey católico solicitaba el exterminio de la Compañía de Jesús. Este documento, escrito en italiano, lo tradujo el P. Luengo al castellano, conservándose ambas copias en el primer tomo de la *Colección*. Más tarde, cuando llegó José Moñino a Roma, conoció Luengo la existencia de unos papeles que le escandalizaron, su título*: Reflexiones de las Cortes borbónicas sobre el Jesuitismo*; el P. Luengo veía en él la mano del embajador español y del Agente de Preces, José Nicolás de Azara, y comentaba que, aunque corto, era un documento "*estrepitosíssimo, en el que se traza, con altanería y fiereza de executar al Papa por el cumplimiento de la palabra que supone ha dado Clemente XIV de extinguir la Compañía, y en efecto ayudó mucho para hacer determinar al Papa a la extinción de la Compañía*". Los jesuitas contestaron a este documento con otro: *Irreflexiones del Author de un folleto intitulado: Reflexiones de las Cortes Borbónicas sobre el Jesuitismo*. Su autor fue un jesuita italiano, Benvenuti, que escapó de Roma hacia Varsovia. Los dos papeles *Reflexiones* e *Irreflexiones* corrieron impresos en italiano, siendo traducidos al español por el P. José Francisco de Isla.

Pero también coleccionó las opiniones de otras cortes ante esta medida papal; encontramos en su *Colección* una circular de la Regente del Ducado de Cleves, en virtud de un escrito del Rey de Prusia, con la que se pretendía impedir, en sus estados, la publicación del breve de extinción de la Compañía de Jesús. También aparece una traducción al

italiano de una carta latina del Arzobispo de Viena, Cristobal de Migazzi, a Clemente XIV, sobre la ejecución del breve, de la que Luengo comentaba que era "*de no poco honor para la Compañía*". Incluyó también la Epístola *Regis Borusiae ad P. Reinoc Jesuitarum Supresiorem in Residentia Wastembergensi in Silesia* y una carta del canciller Villegas, miembro del Supremo Consejo de Bravante, escrita al abate de Feller, fechada el 15 de abril de 1790, en la que defiende un escrito suyo por el que desprestigió el breve de extinción.

La congregación de cardenales, que se creó para la posterior redacción del breve de extinción, y el control de su puesta en práctica[421], publicó un edicto para impedir que los bienes que poseía la compañía desaparecieran a la hora de pasar a otras manos, en general de diferentes órdenes religiosas, tras la extinción. En este mismo documento se atemorizaba a los jesuitas para que no expresaran públicamente sus opiniones sobre la medida abolicionista de su orden. Este papel lo guardó Luengo en su *Colección* junto a la circular que, en relación a los negocios de la Compañía, envió la congregación a los obispos del Estado Pontificio, acerca de la disposición de los bienes de los jesuitas.

En lo que se refiere a la devolución de los territorios que habían sido arrebatados a los Estados Pontificios por algunas cortes europeas, para forzar la extinción de la Compañía, el P. Luengo reunió dos documentos: la alocución de Clemente XIV en el Consistorio Secreto del día 17 de enero de 1774, en la que anunció al Sagrado Colegio la espontánea restitución a la Santa Sede de los Estados de Aviñón y Benevento por los Reyes de Francia y de Nápoles. Así como el Breve de Clemente XIV al Rey de Nápoles en fecha de 28 de diciembre de 1773, en que le daba gracias por la entrega de Benevento.

[421] También guardó Luengo en su *Colección*, el breve de Clemente XIV, erigiendo una Congregación, de cinco Cardenales, para la ejecución del Breve de Extinción de la Compañía de Jesús. T. 6, p. 1.

Para muchos de los jesuitas desterrados, las penalidades por las que estaban pasando eran una prueba de que, por algún motivo que se les escapaba, estaban siendo puestos a prueba. Superarla, dentro del margen de la resignación y el ofrecimiento de las aflicciones a Dios, era el modelo de santidad que había que perseguir y que les acercaría a los mártires de la Compañía. En esta línea, el P. Luengo cotejaba las persecuciones que sufrió San Athanasio, comparándolas con las que padecía la Compañía de Jesús en 1773. Se pretendía con este escrito refutar la opinión del cardenal Marefoschi que, siguiendo la tendencia de la congregación, defendía la puesta en práctica de una serie de medidas, que complicarían aún más las vidas de los regulares tras la extinción; por ejemplo, la orden que dio la Congregación de cardenales a primeros de septiembre de 1773, por la que se quitaba a los obispos la facultad de emplear a jesuitas en sus ministerios, prerrogativa que les había sido concedida en el breve de extinción; o el decreto de Roma, remitido el 23 de enero de 1776 a los nuncios pontificios, en que se confirma el orden de silencio sobre el Breve de Extinción. Ambos fueron incluidas por Luengo en su *Colección*.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Pero los jesuitas ya habían sospechado estas medidas antes incluso de la extinción de la Compañía. Podemos ver, cómo había alertado el general de la Compañía, Lorenzo Ricci, a sus seguidores, en la primavera de 1773, de las medidas que se debían tomar para prevenir el golpe extintor en una copia escrita por el P. José Carrillo, por orden del entonces Provincial de Castilla, P. Idiáquez, y que fue titulada *Quatro moralis: quid facto sit opus jesuitis exulibus, si aut pensioni sit, aut Societati remuntiandum*; la intención inicial fue remitirla a Roma, *aunque por falta de tiempo me inclino a que no le remitió*, escribía Luengo. Se trata de un interesante documento en el que pueden verse las distintas posturas que se defendían en el seno de la Compañía, donde los superiores de Roma mantenían opiniones timoratas que en casi nada compartían los españoles.

Tras la extinción, los padres se consolaron con documentos que trataban de ilegitimar el breve papal, como el titulado *Questión curiosa*, que cuestionaba la autoridad del pontífice para poder abolir, sin proceso alguno, la Compañía de Jesús. Dentro de esta casuística se publicó en la Gaceta de Colonia, el 31 de agosto de 1773, es decir, pocos días antes que allí llegase la orden de extinción, un caso de conciencia en que se hacía la misma pregunta. Papeles que también podemos encontrar recopilados.

Otro interesante documento, ilustrativo del estado de ánimo que tenían los expulsos cuando ya se veía inevitable su extinción, es *Capriccio poetico sopra lo stato presente degli Gesuiti e della chiesa*, que recogió Luengo, por ser un breve elogio de la Compañía en un momento tan delicado. Este tipo de papeles agradaban mucho a nuestro diarista, que pensaba en su utilidad posterior para basar en ellos la inocencia de su orden; por ese mismo motivo recopiló un *Epitaphio breve, y expresivo a la compañía muerta*; una carta del Arzobispo de Arles sobre el Breve de Supresión de la Compañía, sobre la encíclica, y la congregación romana, *franca, resuelta, sabia, y vehemente, y en la que echa por tierra Breve, Congregación, y enciclyca*; otra carta de un senador de Suecia a su hijo, que firmaba Sr. Hesing y era canónigo de Extrigonia, y que defendía a los jesuitas; un romance sobre la ejecución del Breve de extinción de la Compañía, *que corrió mucho por España, atribuyéndole a P. Joseph Francisco de Isla, y su verdadero author es el P. Martin Bergaz*[422]; un Sermón laudatorio a san Ignacio, predicado en la Ciudad de Regio por un jesuita Italiano después de la extinción un soneto en elogio del P. Jerónimo Escarela, jesuita italiano que fue el primero que predicó la cuaresma en Bolonia después de la extinción de

[422] Martín Ignacio Bergaz fue procurador de la casa Bianchini a la que llegó desde la de Panzano en septiembre de 1769 y de la casa de Castell Franco en Bolonia. Autor de unas coplillas sobre la orden de que los jesuitas se vistieran de seculares que corrieron impresas por Madrid; del romance sobre la ejecución del Breve de extinción de la Compañía que se atribuyó al P. Isla y de un escrito en verso dirigido a Azara sobre la ayuda económica que recibieron en 1786, en vez de lo que ellos creían había sido una subida general de la pensión ordenada por el rey. Confesor en las parroquias de san Segismundo y santa Cristina de Bolonia, murió el 7 de diciembre de 1798 en esa ciudad, Luengo decía que se encontraba muy afectado por la muerte de su hermano Joaquín, pocos días antes. Era natural de Nava del Rey, Valladolid, donde había nacido el 31 de julio de 1734.

la Compañía y la estampa del mismo según se presentaba en el púlpito, y pocos documentos más. Con todos ellos el P. Luengo pretendía dejar una muestra de la defensa que habían hecho los propios jesuitas y otros ajenos al instituto de la medida adoptada por Clemente XIV contra la Compañía de Jesús.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la Colección de Papeles Varios

Tomo I

- Memoria di Sua Maestá Cattolica presentata alla Santita di Nostro Signore Clemente XIII li 16 Gennaro di 1769. (Pidiendo la extinción de la Compañía) ***Pág. 191***
- Traducción a la lengua española de la suplica de España para la extinción ***Pág. 198***

Tomo III

- Cotejo de las persecuciones que padecía San Athanario con las que padece aora la Compañía de Jesús, con el fin de impregnar un parecer de un Illustre Eclesiástico, (creo es Monseñor Mario Marfoschi) de que, aunque sean falta las acusaciones contra la Compañía, está tan infamada con ella que debe ser extinguida ***Pág. 145***
- *Question curiosa: Si pueda el Papa sin proceso extinguir la Compañía de Jesús, está en italiano, es cosa buena; impugna también al Illustre Eclesiástico que, por la infamia presente de la Compañía, quiere que pueda ser abolida, sin mas causa ni proceso. No tengo noticia de su author* ***Pág. 161***
- *Reflexiones de las Cortes borbónicas sobre el Jesuitismo. Papel corto, pero estrepitosissimo, obra del Ministro de España en Roma D. Joseph Moñino y del Agente de la misma Corona, D. Nicolás Azara, en el se traza, con altaneria y fiereza de executar al Papa por el cumplimiento de la palabra que supone ha dado Clemente XIV de extinguir la Compañía y en efecto ayudó a mucho para hacer determinar al Papa a la extinción de la Compañía* ***Pág. 189***

Tomo V

- Edicto fuertíssimo de la Congregación sobre los negocios de la Compañía en orden a impedir, que se nublen o distraigan sus bienes y alajas, y a atemorizar a los jesuitas para que no hablen sobre la extinción, y sus causas ***Pág. 15***
- Enciclyca de la Congregación sobre los negocios de la Compañía dirigida a los Obispos Catholicos en primero de Septiembre de 1773, en la que se les quita a los Obispos la facultad de emplear a los jesuitas en los Ministerios, segun se les concedia en el Breve de extinción ***Pág. 20***

- Carta circular de la Regente del Ducado de Cleves, en virtud de un escrito del Rey de Prusia, en orden a impedir en sus estados la publicación del Breve de extinción de la Compañía de Jesús ***Pág. 25***
- Traducción al italiano de una carta latina, que en esta lengua no se ha dexado ver, del Emmo. Christoval de Migazzi Arzobispo de Viena al Papa Clemente XIV sobre la execución del Breve de extinción de la Compañía, de no poco honor para esta ***Pág. 33***
- Caso de conciencia publicado en la Gaceta de Colonia, 31 de Agosto de 1773, pocos dias antes que alli llegase la extinción de la Compañía, en que se pregunta si esta puede hacerse en las presentes circunstancias ***Pág. 52***
- Traducción a la lengua española del Breve de extinción de la Compañía con este titulo: Breve de N. mui St. Padre Clemente XIV, por el qual su santidad suprime, deroga y extingue el Instituto y Orden de los clerigos Regulares denominados de la Compañía de Jesús, que ha sido presentado en el Consejo para su publicación, año de 1773, en Madrid en la Imprenta de Pedro Marin ***Pág. 53***
- Real Cedula de Su magestad y Señores de su Consejo, encargando a los tribunales Superiores, Ordinarios Eclesiásticos y Justicias de essos Reynos, cuiden respectivamente de la Execución del Breve de su Santidad por el qual se anula, disuelve y extingue perpetuamente la orden de Regulares llamada la Compañía de Jesús con lo demás, que se expresa, año de 1773, en Madrid en la Imprenta de Pedro Marín ***Pág. 80***
- Notas a la traducción castellana del Breve de extinción de la Compañía, hechas por mi mismo al tiempo que la iba trasladando ***Pág. 83***
- Enciclyca de la Congregación sobre los negocios de la Compañía a los Obispos del Estado Pontificio acerca de la disposición de los bienes de los jesuitas ***Pág. 128***
- Alocución mui tierna del Señor --- Canónigo Magistral de L..., Delegado del Ilto. Sr. Obispo, fecha el día 17 de Noviembre de 1773, al mismo intimar el Breve de extinción a los Jesuitas de aquel Colegio, traducida en Francés se halla en la gaceta de Colonia de 20 de Diciembre de 1773, en donde se ha sacado ***Pág. 129***
- Alocución de la Santidad de Clemente XIV en el Consistorio Secreto del día 17 de Enero de 1774 en la que anunció al Sagrado Colegio la espontanea sustitución a la Sta. Sede de los Estados de Aviñón y Benevento por los Reyes de Francia y de Nápoles ***Pág. 144***
- Breve de Clemente XIV al Rey de Nápoles en fecha de 28 de Diciembre de 1773, en que le da gracias por la sustitución de Benevento ***Pág. 151***
- Epitaphio breve, y expresivo a la compañía muerta por el Breve de extinción de Clemente XIV ***Pág. 162***
- Carta del Arzobispo de Arles en respuesta a la de --- --- sobre el Breve de Supresión de la Compañía, sobre la encyclica, y la Congregación Romana para este negocio, franca, resuelta, sabia, y vehemente, y en la que echa por tierra Breve, Congregación, y enciclyca ***Pág. 187***

- Carta de un Senador de Suecia al Sr. Hesing Canónigo de Extrigonia hijo suyo, en que entre otras cosas buenas, saca ser cierta la Secta del Lustiero del modo con que trata el Papa a los jesuitas ***Pág. 220***
- Decreto de Roma en fecha de 23 de Enero de 1776 remitiendo a los Nuncios Pontificios en las cortes, en que se confirma el orden de silencio sobre el Breve de Extinción ***Pág. 344***
- Epistola Regis Borusiae ad P. Reinoc Jesuitarum Supresiorem in Residentia Wastembergensi in Silesia ***Pág. 418***

Tomo VI

- Breve del Papa Clemente XIV erigiendo una Congregación de cinco Cardenales para la execución del Breve de Extinción de la Compañía de Jesús y sus resultas ***Pág. 1***
- Breve Famosissimo de Aboliciónde la Compañía de Jesús, que empieza Dominus ac Redemptor ***Pág. 5***

Tomo VII

- Romance sobre la execución del Breve de extinción de la Compañía, que corrió mucho por España, atribuyéndole a P. Joseph Francisco de Isla, y su verdadero author es el P. Martin Bergaz ***Pág. 117***

Tomo XIII

- Parecer sobre la pretensión de las Cortes Borbonas de que sea extinguida la Compañía de Jesús ***Pág. 10-***

Tomo XIV

- Sermon de N.P.S. Ignacio predicado en la Ciudad de Regio por un jesuita Italiano llamado Borgo después de la extinción ***Pág. 1***

Tomo XVII

- Carta del cavallero Villegas Consejero en el Supremo Consejo de Brabante, haciendo en el de Chanciller, escrita al Abate de Feller, y estampada en el Diario de este del 15 de Abril de 90 pag. 632, con ella defiende un escrito suyo, en el que dio por nullo el Breve de extinción de la Compañía ***Pág. 152***
- Soneto en elogio del P. Gerónimo Escarela Jesuita Italiano que fue el primero que predicó la quaresma en Bolonia después de la extinción de la Compañía y estampa del mismo según se presentaba en el púlpito ***Pág. 145***

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La Corte de Madrid

En lo que se refiere a la documentación que encontramos en su *Colección* relativa a papeles procedentes de la Corte madrileña, destacan, en un principio, los referidos a la expulsión, a la extinción y algunos sonetos satíricos que salieron en Madrid en 1766, y que disgustaron bastante a los ministros españoles, junto con otros documentos referentes al motín de ese año[423]. Del primer tema, la expulsión, se conserva copia de la carta de Carlos III a Clemente XIII en la que le comunicaba, con fecha 31 de marzo de 1767, que iba a proceder a expatriar a los regulares de san Ignacio; esta misiva fue recibida en Roma el 13 de abril de ese mismo año y la respuesta del Papa no se hizo esperar. También recogió Luengo una copia latina y realizó una traducción al castellano de la respuesta de Clemente XIII a Carlos III, en la que rogaba al monarca que no adoptara tal medida. Tras recibir la misiva pontificia el 30 de abril se reunió el Consejo Extraordinario y de sus conclusiones, así como de la respuesta que envió Carlos III a Roma, preservó copia el diarista; y cómo no, de la carta que Manuel de Roda, Secretario entonces de Gracia y Justicia, envío a algunos obispos para recoger opiniones a favor de la expulsión, justificando así la acusación del Vaticano de no haber consultado con el poder eclesiástico antes de decidirse por expulsar a los jesuitas de España. Una vez intimada la Pragmática se dictó el decreto sobre la administración de las temporalidades de los jesuitas y una cédula real sobre las herencias de estos regulares, ambas transcritas.

Del intervalo de tiempo que separó la expulsión hasta la extinción de la Compañía Jesús, se conservan una copia de la Real Provisión de Carlos III por la que se mandaban recoger papeles a favor de la Compañía en 1769 y otra reproducción del Breve de Clemente XIV, de 26 de marzo de 1771, en el que se replanificaba la Nunciatura y su

[423] Copia de una carta del abate Hermoso al P. Isidro López y otra relación sobre el motín de Madrid, junto con las memorias sobre el origen del tumulto de Madrid de 1766, se encuentran en el T. 20, de la *Colección*, pp. 63 a 125. Hay también una copia de la consulta que realizó el Rey al Consejo de Castilla sobre las provisiones que se habían tomado en Madrid después de los motines en el T. 26, p. 335.

Tribunal en España. Después de extinta la orden, el interés del P. Luengo se centraba en demostrar los avances del jansenismo en España tras la salida de los jesuitas y en probar cómo castigaba Dios a todos los que participaron en la expulsión. Vemos, pues, el destacado papel que juegan los papeles referidos al frustrado desembarco de Argel de 1775 y la cantidad de coplillas, sátiras y protestas contra los distintos gobiernos de Carlos III que va almacenando. De época de Carlos IV conserva copias de documentos militares referidos a la guerra contra Inglaterra de 1796 y de las alianzas que se fueron estableciendo con Francia. No podía faltar el decreto del rey católico por el que se permite la entrada en España de los jesuitas y algunos duplicados de misivas relacionadas con el Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo I

- Copia de la carta del Rey Catholico Carlos III con fecha de 31 de marzo del año 1767, en la que da parte al Papa de su resoluciónde desterrar de todos sus Dominios a los jesuitas; recivida en Roma el 13 de abril ***Pág. 4***
- Copia de la carta de Clemente XIII, en que responde a la carta del Rey Catholico, intercediendo por los jesuitas y, rogandole que les oiga y haga justicia ***Pág. 5***
- Traducción a la lengua española de la dicha carta de Clemente XIII a Carlos III ***Pág. 11***
- Consulta del Consejo Extraordinario de Castilla con fecha 30 de abril de 1767 hecha al Rey en vista del Breve del Papa a Su Magestad ***Pág. 19***
- Respuesta del Rey Católico Carlos III a la carta del Papa Clemente XIII en que intercedía por los jesuitas ***Pág. 31***
- La misma respuesta en español ***Pág. 3***
- Carta del Sr. D. Manuel de Roda Secretario de Gracia y Justicia a algunos Sr. Obispos de España; incluyendoles al mismo tiempo una capciosa consulta sobre la authoridad real en quanto a proceder contra la Compañía a la que la represente baxo el nombre de N Eclesiástico; y suponiendo probados grandes delitos ***Pág. 189***

Tomo V

- Breve de Clemente XIV en data de 26 de Marzo de 1771 en el que se asienta un nuevo plan de la Nunciatura y su tribunal en España ***Pag. 154***

- Pragmatica Sanción de Carlos III, Rey de España en fecha de 17 de Abril de 1774 sobre los tumultos para impedirlos, o sofocarlos, si llegan a formarse, distribuida en veinte puntos, o artículos ***Pág. 182***
- Carta de Don Manuel de Roda Secretario de Gracia y Justicia al Marqués de Grimaldi Secretario de Estado en negocios extrangeros sobre la dimisión de su empleo ***Pág. 252***

Tomo VII

- Papeles con noticias importantes sobre el comercio de los ex jesuitas de la ciudad de León; todo el es una insensata impostura y calumnia ***Pág. 60***
- Carta del Duque Grimaldi embaxador de España en Roma al Señor Don Nicolás Bischi, favorito de Clemente XIV, en que le da noticia de haverle señalado el Rey por este respeto mil y quinientos escudos de pensión al año ***Pág. 96***
- Relación de un suceso estrepitoso en Valencia de España entre los Dominicos y Agustinos, escrita por uno de estos, en la que también salimos los jesuitas y sirve para conocer los progresos del Jansenismo en España ***Pág. 97***

Tomo XII

- Arenga latina, o dedicatoria al Ilto. Señor Don Francisco Rodríguez Chico, Obispo de Teruel ***Pág. 11***
- Respuesta en verso a uno que encargaba el secreto de una cosa ***Pág. 15***
- Carta familiar en verso de Favio Salmantino a Fili Mantuana, fue escrita con ocasión de la oposición a la Cathedra de Hebreo en la Universidad de Salamanca de un Mercenario Calzado y dos Seculares ***Pág. 23***
- Soneto hermoso satírico, que salió en Madrid el año de 1766, y disgustó mucho a los que entonces mandaban ***Pág. 125***
- Pasquín famoso en España en que se hizo critica de la desgraciada guerra del año de 1769 ***Pág. 127***
- Coplitas algo expresivas, aunque de bien mal gusto sobre la desgraciada expedición de Argel el día ocho de julio de 1775 ***Pág. 283***
- Protesta ridícula del Doctor Joseph García de Samaniego en ocasión, que huvo en Salamanca papeles y sátiras sobre cosas jesuitas ***Pág. 315***

Tomo XIII

- Relación de un cautivo de Toscana, en Argel, de la expedición de Barceló ***Pág. 155***
- Decreto de Madrid sobre la Administración de las temporalidades de los jesuitas ***Pág. 200***
- Cédula de Su Magestad Cathólica sobre herencias de jesuitas ***Pág. 227***
- Sentencia del Arzobispo en causa del español Juan Dávila ***Pág. 239***

Tomo XIV

- Resultante por mayor del Informe del Consejo al Rey, y resolución de Su Magestad en la causa del Señor Fuero Arzobispo de Valencia con su Provisor ***Pág. 33***
- Decreto del Rey Catholico Carlos III al Consejo de Castilla sobre el Hijo, e Hijas del difunto Infante Don Luis ***Pág. 172***
- Carta del Exmo. Sr. Conde de Floridablanca Ministro de Estado al Exmo. Señor Arzobispo de Toledo encargándole el cuidado y educación del Hijo, e Hijas del Infante Don Luis ***Pág. 173***

Tomo XVI

- Nota extrañissima de Don Pedro Rodríguez Campomanes sobre la vida de Carvallo ***Pág. 29***
- Copia remitida a los ordinarios, Abades Provisores, etc., por el Señor Ministro. Es poco menos que una decisión Theológica con aire de dogmática de D. Joseph Moñino Primer Secretario de Estado sobre contrabandos, y otros puntos que de ellos resultan ***Pág. 139***
- Carta de un Señor Canónigo de la Cathedral de Valladolid (D. Matheo Muñiz) en fecha de 10 de marzo de este año de 1788 sobre lo acaecido en aquella ciudad el 24 y 25 de 1788 antecedente ***Pág. 153***

Tomo XVII

- Convenzione amichevole fra le Corti di Spagna, e d'Inglaterra. Es un tratado perjudicialissimo para España ***Pág. 177***
- Carta del Illmo. Sr. Don Pedro Quevedo y Quintano Obispo de Orense al Rey Cathólico Carlos IV en la que representa francamente a Su Magestad la opresion de sus diocesanos por la multitud, y pesadez de los tribunales. Esta en italiano, y se ha sacado de un diario impreso en Imola ***Pág. 317***

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tomo XIX

- Decreto del Rey Cathólico Carlos IV erigiendo una junta para el restablecimiento de los seis Colegios Mayores ***Pág. 31***
- Carta latina del Illmo. Sr. Don Pedro Quevedo Obispo de Orense en Galicia a un eclesiástico francés, que le havía escrito pidiéndole acogida para algunos. Es digna de un Santo Padre, y de un Obispo de los primeros siglos de la Iglesia ***Pág. 63***
- Extrait d'una letre d'Orense en Galice du 23 9bre 1792. Es de un eclesiástico francés, que esta en el palacio del Obispo de Orense a un eclesiástico francés, que esta en Roma y se dicen en ella cosas mui extraordinarias del Illmo. Quevedo ***Pág. 65***
- Juramento en lengua italiana, hecho en España por todos los franceses, que están en aquel reyno ***Pág. 170***
- Real Provisión de Su Magestad, y Señores de Consejo por la qual se mandan recoger los exemplares de un Breve, que suena expedido en doce de julio de este año (1769) a favor de los regulares de la Compañía, y empieza colestium, con lo demás que expresa. Todo esto es una tramoya,

e invención ridícula de Campomanes. El breve colestium, es una prorroga de algunas facultades a los misioneros jesuitas, y no haviéndolos en España, nada la debía importar a la Corte de Madrid. El Illo. Rubin de Celes Obispo de Valladolid, como si el Ministerio, y el Consejo pudiera ignorar una determinación de Roma, que el sabia, delató el Breve al Consejo. Que artificio tan pueril, y que indecencia la de aquel Obispo. Pero a el le valió el Obispado de Murcia y Cartagena por haver presentado a los fiscales del Consejo Campomanes y Moñino ocasión de delirar un poco y decir cuatro salvajadas contra los aborrecidos Jesuitas ***Pág. 219***

Tomo XX

- Carta del Abate Hermoso al P. Isidro López y otra relación sobre el Motín de Madrid ***Pág. 63***
- Memorias sobre el origen del tumulto de Madrid del año de 1766; sobre la expulsión de los jesuitas, y sobre la causa del Marques de Valdeflores, y los Abates Gándara y Hermoso. El author de ellas es este ultimo; están bien escritas en todo, y son un documento mui instructivo y mui importante ***Pág. 63***
- Exhortacióndel Duque de la Alcudia primer Secretario de Su Magestad Catholica a la Nación española publicada en todo el reyno por orden Soberana, en lengua italiana, como ha llegado aquí ***Pág. 125***
- Suplemento alle Notizie Politiche en el que se contienen en italiano tres cartas o manifiestos de exhortación por la entrada de los franceses en España. 1ª del Duque de Alburque Capitán General de Aragón a la Nación Aragoncia. 2ª del Arzobispo de Zaragoza Lezo Palomeque a sus ---. 3ª del Sr. Lorenzana Arzobispo de Toledo a los suyos ***Pág. 133***
- Carta de Don Martín Francisco Echeverria oficial en el Regimiento de Guardias Valonas escrita desde el Campo de Gerona después de las derrotas del ejército español en el noviembre de 1794, y dirigida a su Ilto. D. Manuel residente en esta ciudad de Bolonia ***Pág. 207***

Tomo XXIV

- Testamento del marques de la Ensenada dictado por el mismo ***Pág. 5***
- Carta de D. Francisco Diez del Pozo Cura de la Colegiata de Medina del Campo, confesor, y testamentario del marques de la Ensenada, en la que da razón de su piadosa muerte ***Pág. 6***
- Sonetos del P. Xavier Lozano de la Provincia de México celebrando la paz concluida en esta ciudad de Bolonia por el Ministro español Azara entre el Papa y los franceses ***Pág. 69***
- Tratado de Alianza mui estricta defensiva y ofensiva contra la República francesa y el Rey de España Carlos IV, la qual por respeto a la Inglaterra debe valer aun en la guerra presente ***Pág. 185***
- Declaración de guerra a Carlos IV a su Magestad Británica hecha en Madrid a ocho de octubre de 1796 y en ella se exponen varios agravios que se creen han recivido los Españoles de los Ingleses ***Pág. 192***
- Respuesta ministerial dada por el Príncipe de la Paz Ministro principal del Rey Cathólico a una nota presentada al mismo por el

Nuncio de Roma en Madrid, y en ella se le da al Papa el consejo de renunciar al Dominio temporal y respuesta en dos palabras de Su Santidad ***Pág. 207***
- Carta desde Florencia del Ministro español Azara al Cardenal Busca Secretario de Estado de Su Santidad, en la que le insulta por su ignorancia de la paz de Nápoles, supone la indignación de los Romanos contra su persona, y le aconseja al Cardenal a hacer la paz con los franceses, haciendo algunos sacrificios ***Pág. 108***

Tomo XXV

- Carta del P. Francisco Rábago confesor del Rey Fernando el Sexto al P. Manuel Arévalo, en la que le habla de dos P. Agustinos Americanos, y de su General, y una persona de Noris. Conviene, en que Roma estima poco a Madrid, y con esta Corte la paga en la misma moneda ***Pág. 1***
- Carta escrita a 23 de febrero de 1759 por la Secretaria de Estado del Papa de orden de su Santidad al Nuncio Pontificio en Madrid, encargándole, que procure disipar las calumnias, que corren en España contra la Compañía ***Pág. 173***

Tomo XXVI

- Carta original de un jesuita español sobre los sucesos de la guerra en la Vibania, Marca de ancone, y otros píises vecinos ***Pág. 123***
- Décima, en que, con ocasión de la infelicissima batalla del Cabo de San Vicente, se describe la suerte de la Marina española ***Pág. 127***
- Carta del Príncipe de la Paz primer Secretario de Estado al Exmo. e Ilto. Sr. Don Antonio Despuig Arzobispo de Sevilla con ocasión de su viage a Roma con el Cardenal Lorenzana Arzobispo de Toledo, y con el Ilto. Márquez confesor de la Reyna ***Pág. 133***
- Carta del Ilto. Vallejo Governador del Consejo de Castilla, en la que se inventa el orden del Rey al Emmo. Lorenzana Arzobispo de Toledo, de venir a Roma ***Pág. 135***
- Decreto del Rey Catholico Carlos IV, permitiendo a los jesuitas españoles volver a España con la condición de vivir en las casas de Religiosos en los desiertos, y con algunas otras pruebas, e ignominiosas condiciones ***Pág. 271***
- Consulta del Rey Carlos III al Consejo de Castilla con varias preguntas sobre provisiones para Madrid, sobre especies subversivas, y sobre forasteros, y se hizo con ocasión de haver de entrar los Reyes en aquella villa por algún tiempo ***Pág. 335***

América y Filipinas

El P. Luengo conservó, a nivel general, todos aquellos papeles que demostraran una actitud ignominiosa contra los jesuitas Americanos en el exilio, fundamentalmente las reacciones que tuvieron los comisarios reales en Faenza con alguno de estos regulares. Cuantitativamente destaca el número de documentos relacionados con la Provincia de Paraguay que podemos encontrar: así, vemos una serie de cartas cruzadas entre los novicios que se quedaron en América y sus maestros ya exiliados; copias de las órdenes y comentarios que el obispo de Córdoba del Tucumán, Manuel Abad Illana, cursó contra los expulsos y comentarios sobre las mismas hechas por el P. Francisco Miranda y otros jesuitas; relaciones de viajes hacia el exilio, como la del P. Arqueiro, y los tumultos que suscitaron en ciudades como Potosí o relaciones sobre las Misiones, mapas de las mismas, etc., copias de Cédulas cursadas para resolver los problemas que surgieron en aquellas Misiones paraguayas, tras la partida de los jesuitas; comentarios sobre cómo quedaron las reducciones guaraníes escritos por jesuitas en 1773, elogios recibidos sobre ellas y un largo etc.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Con respecto a Méjico, Luengo incluye una lista de los franceses y españoles que componían la Asamblea y de aquellos que tuvieron relación con la revolución mejicana, así como una relación de marcos de plata y oro que se acuñaron en la Real Casa de la Moneda mejicana durante la última veintena del siglo XVIII. En lo concerniente a la única provincia asiática de la Asistencia española, Luengo guardó la Pastoral del Arzobispo de Manila, Sancho de Santa Justa, que promovía el curso de ciertos escritos contra los jesuitas y la respuesta de estos.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo I

- Carta de los novicios de la Provincia del Paraguay escrita (a lo que juzgo) desde Gerez al P. Juan de Escandón, su maestro, en la que le dan parte de su firme resolución de seguir de todos modos, y en todo trance a la Compañía, recivida por el P. en Cadiz, o en el Puerto ***Pág. 135***
- Carta de los Colegiales o Seminaristas del Colegio de Monserrate de la ciudad de Córdova de Tucumán, en fecha 14 de Julio del año 1767 al P. Gaspar Phicer en la que, brevemente, pero con una extraordinaria vehemencia explican su aflicción y pena por el destierro ***Pág. 149***
- Carta del Ilto. Sr. Manuel Abad Illana, Obispo de Córdova de Tucumán, a los Colegiales del Colegio de Monserrate consolándoles mui tontamente en su aflicción por la perdida de sus Maestros los jesuitas ***Pág. 152***
- Respuesta, o por mexor decir, impugnación de la carta del Sr. Obispo de Córdoba de Tucumán a los Colegiales del Colegio de Monserrate, que se halla en este mismo Tomo en la pag. 151: esta se cree escrita por el P. Francisco Miranda de la provincia del Paraguay y la dirige a los mismos Colegiales de Monserrate ***Pág. 227***
- Impugnación de una carta Pastoral del Sr. Obispo de Córdova de Tucumán, con el titulo de Respuesta de un amigo a otro. Se atribuye al mismo P. Francisco Miranda de la Provincia del Paraguay ***Pág. 252***

Tomo III

- Breve razón del viage que hicieron las Misiones de Chile y Paraguay a la América el año de 1767 y de la vuelta a España, y de lo que principalmente acaeció tanto a la ida, como a la vuelta, y últimamente del viaje hecho desde España a Italia, escrita por el hermano Juan Arquiza, uno de los que fueron en dichas Misiones; es original y la misma que escrivió dicho Hermano a principios del año 1769 ***Pág. 1***

Tomo IV

- Copia de Real Cédula al Provincial de la Compañía de Jesús sobre las Misiones del Paraguay y Buenos Ayres, manifestándole la prontitud con que queda Su Magestad (Phelipe V) de su zelo, esperando le continúe para el bien de aquellos Indios. Su fecha Buen Retiro a 28 de Diciembre del año 1743 ***Pág. 1***
- Memorial al Rey del P. Juan Joseph Rico, Procurador General de la Provincia del Paraguay, en el que pide que se haga el padrón, o reconocimiento de las Misiones de la Nación Chiquita, y se trate el tributo que han de pagar ***Pág. 3***
- Licencia de confesar dada al P. Lorenzo Casado de la Provincia del Paraguay por el Ilto. Sr. D. Manuel Abad Illana, Obispo de Córdova

Tucumán, que acaso como otros Obispos de España, havrá publicado después que los jesuitas confesaban sin licencia ***Pág. 11***
- Breve Relación de las Misiones del Paraguay escrita por el P. Cardiel a instancias del P. Pedro Calatayud, está mui sencilla, mui clara, y mui divertida ***Pág. 13***
- Mapa de mano, mui claro, e inteligible de las Misiones del Paraguay, y de la famossisima línea divisoria de resulta del Cambio entre España y Portugal en tiempo de D. Fernando el VI ***Pág. 203***
- Carta original de D. Miguel Learte, natural de Sanguesa en Navarra, en fecha de 14 y 17 de septiembre del año 1773 a sus dos Hermanos D. Gerónimo Learte, que está en Sanguesa y el P. Martin Learte, jesuita español desterrado y residente aquí en Bolonia; en ella como testigo de vista, pues escrive desde Buenos Ayres, y ha hecho sus entradas tierra adentro, les cuenta el estado de aquellas Provincias después que salieron de ellas los jesuitas ***Pág. 205***

Tomo X

- Algunos elogios de los jesuitas, y especialmente de los Misioneros de los Guaranis por el Protestante Antonio Federico Buschin en su nueva Geographia ***Pág. 35***
- Carta del Comisario Don Pedro de la Forcada al Coadjutor Juan Alcain con Comisión de indagar los que hablan mal de las cosas de la guerra, y de las resoluciones del Perú ***Pág. 148***
- Carta del mismo Comisario reprendiendo en general a los jesuitas españoles de Faenza por su modo de hablar de las casas de la paz, y de las resoluciones de Indias ***Pág. 149***

Tomo XV

- Colecciónde papeles, atestado Jurídicos, y notificaciones sobre el tumulto en la Ciudad de San Luis Potosí, que impidió por algún tiempo el destierro de los jesuitas de la dicha Ciudad. Esta colección de papeles se hizo en la misma ciudad en papel sellado, y con las certificaciones de escrivanos convenientes y assi, no es como quiera digna crédito, sino authentica y debe de hacer fe donde se presente ***Pág. 275***

Tomo XVI

- Carta del Comisario Don Luis Gnecco a Pedro de la Fuente encargándole la intimación de otra carta suya a los jesuitas de América ***Pág. 118***
- *Carta del Comisario Gnecco a los ex-jesuitas Americanos* ***Pág. 118***

Tomo XVII

- Carta original de Don Isidro Lorca desde Buenos-Aires y contiene cosas curiosas sobre Jesuitas ***Pág. 145***

Tomo XXI

- Pastoral o Edicto del Ilto. Dn. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina Arzobispo de Manila y Religioso esculapio, con el que promueve el curso de ciertos escritos contra los Jesuitas, que havían llegado a Manila, y otros havían quitado de los ojos del Publico, y con esta ocasión desfoga su odio contra los dichos jesuitas, y al fin tres aserciones defendidas por los PP Dominicos en Manila, y se dirigen a introducir tolerancia en materia de Religión ***Pág. 33***
- Carta escrita por un Religioso al Ilto. de Manila Justa y Rufina a causa de su edicto, en que manda, que corran ciertos anónimos impresos. Su fecha 17 de Octubre de 1769, cita el author de la carta quatro escritos anónimos: Pro. Delación a los Obispos. 2º Retraso de los Jesuitas. 3º Delación contra la Inmunidad a los Príncipes, y de todos dice lo bastante para que un Obispo no deba promover su curso, por mas que aborrezca a los Jesuitas ***Pág. 43***
- Lista de los franceses, y españoles, que componían la Asamblea y entraban en la revolución de México con distinción de empleos ***Pág. 168***

Tomo XXIV

- Razón de los marcos de plata y oro, que se han acuñado en la Real casa de moneda de México desde el año de 1772, en que comenzó a estamparse con el retrato de Su Magestad hasta el de 1792 ***Pág. 79***

Austria

La profusa cantidad de papeles, copiados y recogidos por el P. Luengo sobre Austria es muy llamativa: contamos con la correspondencia entre Clemente XIII y la emperatriz María Teresa a causa de la expulsión de los jesuitas de las cortes borbónicas; la aceptación de la extinción por parte de la corte austriaca y las medidas que se tomarán para llevarla a efecto en sus territorios. Por otra parte, ya en el reinado de José II, Luengo fue recopilando todas las ordenanzas que salían para la regulación de las órdenes regulares, motivo que le preocupaba especialmente, ya que consideraba que el castigo recibido por los jesuitas no era sino el principio de lo que otras reglas sufrirían y, lógicamente, los decretos austriacos, parecían darle la razón. Al mismo tiempo, la aplicación del exequator por parte del emperador para todos los documentos que se recibieran de Roma, confirmaba también la teoría

de Luengo de que después de combatir a la Compañía, los "Príncipes filósofos" lanzarían su odio contra la Santa Sede.

Otro tema que interesó a Luengo fue la cuestión de las dispensas matrimoniales para los religiosos y los poderes que se iban confiriendo a los obispos austriacos en detrimento del poder papal; sobre este tema Luengo recoge gran cantidad de cartas, pastorales, edictos y despachos. Junto a estas cuestiones pueden encontrarse una curiosa correspondencia entre Pío VI y José II sobre el viaje que éste realizó a la Corte de Viena[424] junto con los comentarios de algunas personas de reconocida autoridad para Luengo, e incluye las circunstancias y descripción de la muerte de José II y la aclamación de Leopoldo II, con la normativa del nuevo emperador en materia de religión, entre otros documentos.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo III

- Carta del Sumo Pontífice Clemente XIII en fecha de 29 de junio de 1768 a la Emperatriz Reyna María Theresa, mui llena de aflicción por los presentes males de la Iglesia, y mui expresiva y mui tierna para con su Magestad, en la que la pide su intercesión con mucha instancia para con los Príncipes Catholicos, que son la causa de ellos ***Pág. 30***
- Respuesta de la Emperatriz con fecha de 2 de Agosto del año 1768 a la carta de Clemente XIII, fría, algo capciosa y en que promete bien poco de lo que el Papa le pedía con tanta fuerza y empeño ***Pág. 33***

Tomo V

- Despacho de la Corte de Viena, en que acepta el Breve de extinción de la Compañía y se ordena la exención en la Lombardia Austriaca ***Pág. 22***
- Declaración de la Emperatriz Reyna María Theresa sobre el estado civil de los jesuitas después de la extinción ***Pág. 404***

Tomo VII

- Decreto del Emperador Joseph II mandando que todos los Religiosos, y conventos de sus Dominios de Alemania se separen de todo superior fuera del Estado ***Pág. 320***

[424] Tema en el que nos extendemos dentro del epígrafe dedicado a Pío VI, en el capítulo IV de esta tesis doctoral.

- Edicto del Emperador Josep II, en el que determina la necesidad del Regio exequatur para todos los Rescriptos, Breves, y Bullas de Roma ***Pág. 323***
- Decreto del Emperador Joseph II contra las Bullas Unigenitus y de la Cena, y en el que se da algún castigo a dos jesuitas, a un Dominico, y a otros ***Pág. 329***

Tomo X

- Decreto del Emperador Joseph II, extendiendo a sus dominios de Italia el orden de que todas las Religiones se separen de sus superiores de fuera del Estado ***Pág. 21***
- Dos decretos del Emperador Joseph II para Alemania y para Italia, mandando, que para las dispensas matrimoniales no se acuda a Roma, sino a los Obispos ***Pág. 31***
- Carta Pastoral del Obispo de Mantua Don Juan Baptista de Pergen conformándose con las ordenes del emperador de dispensar en los impedimentos del Matrimonio, y de superarse asi los Religioso ***Pág. 33***
- Carta de Pío VI al Thesorero Antonio Gnudi dándole parte de su vige a Alemania, y fue la primera noticia cierta, que tuvimos en Bolonia de este suceso ***Pág. 55***
- Oración cantada en Roma en las publicas por las necesidades de la Iglesia a fines de 1781 por las novedades de Alemania ***Pág. 57***
- Edicto de Joseph II estableciendo la independencia de los Religiosos de las Provincias de Flandes de todo superior fuera del Estado ***Pág. 57***
- Despacho del Emperador Joseph II, en que se habla en general de supresión de algunas Religiones ***Pág. 73***
- Representación de Monseñor Garampi Nuncio del Papa en Viena, algo fervorosa a favor de los Ordenes Regulares ***Pág. 91***
- Respuesta del Príncipe de Kauniz Chanciller del Emperador a la Representación del Nuncio, en que se le responde bien, y ataca con alguna fuerza ***Pág. 94***
- Breve del Papa Pío VI al Emperador Joseph II dándole parte de su determinación de ir a Viena ***Pág. 101***
- Respuesta del Emperador al Papa, con que conviene en el viage, aunque le asegura inútil para los puntos en questión ***Pág. 105***
- Billete del Nuncio en Viena al Príncipe de Kaunitz, en que disculpa de algún modo las faltas de su representación ***Pág. 106***
- Respuesta del Príncipe de Kaunitz al Billete del Nuncio, imponiéndole de algún modo silencio sobre tales puntos ***Pág. 107***
- Reglamento del modo que se ha de tener en la supresión de conventos, y Monasterios en la Provincias del Imperio ***Pág. 108***
- Principios establecidos por el Emperador como norma a sus Tribunales, y Magistrados en las cosas eclesiásticas ***Pág. 111***
- Respuesta del Emperador al Papa, en que se lamenta de la negativa de sus suplicas, y acepta el viage de Su Santidad ***Pág. 118***
- Respuesta del Papa a la Carta del Emperador, mostrando contento de que convenga en su viage, sin contestar a los demás puntos ***Pág. 121***

- Respuesta del Emperador a la antecedente del Papa, en la que dando por hecho el viage le convida con empeño a su Palacio Imperial ***Pág. 123***
- Algunos Artículos publicados por la Corte de Viena sobre su Edicto de la tolerancia en materia de Religión ***Pág. 124***
- Relación en Italiano, e impresa y no mui exacta del viage del Papa Pío VI desde su partida de Roma hasta su arrivo a Viena ***Pág. 127***
- Jubilo publicado por nuestro Arzobispo en esta ciudad de Bolonia después de haver pasado por ella Su Santidad ***Pág. 135***
- Alocución del Papa Pío VI en un consistorio tenido en Viena con algunos elogios del Emperador, y del Pueblo ***Pág. 147***
- Carta del Ilto. Don Fray Joseph Luis de Andujar de la lombardía Austriaca reprendiéndoles por su separación del General ***Pág. 143***
- Carta de Viena pintando el arrivo del Papa a aquella Corte ***Pág. 150***
- Carta de la misma ciudad contando algunos de los sucesos en aquella corte en la estancia del Papa en ella ***Pág. 156***
- Párrafo de carta del embaxador de Venecia en Viena, asegurando el ningún suceso de las negociaciones del Papa en aquella Corte ***Pág. 159***
- Continuación del viage de Su Santidad, y llega esta relación impresa, y no mui exacta hasta su partida de la Corte de Viena ***Pág. 161***
- Preguntas del Emmo. Don Joseph Bathiani Primado de Ungría al Papa sobre varios puntos controvertidos en el dia, y las respuestas de Su Santidad ***Pág. 173***
- Carta del Emperador al Príncipe Estherasi Chanciller de Ungría, en que alaba la conducta del Primado y cuerpo episcopal del Reyno ***Pág. 178***
- Carta de enhorabuena del Emperador Joseph II al Duque de Crillon por la conquista del Castillo de San Phelipe de Maon ***Pág. 184***
- Arenga del Señor Schaden Protestante hecha al Papa Pío VI, quando pasó por Augusta ***Pág. 193***
- Pragmática de la Corte de Viena arreglando la disciplina, estudios, etc., de las Religiones de la Lombardia ***Pág. 207***
- Carta circular del Emperador sobre su edicto de tolerancia en materia de Religión algo favorable a la Catholica ***Pág. 224***
- División de las materias eclesiásticas en quatro salas de un tribunal eclesiástico, aunque solo, o por la mayor parte compuesto de legos, erigido de nuevo en Viena ***Pág. 231***
- Despacho del Emperador sobre provisión de Beneficios de la Lombardia Austriaca ***Pág. 241***
- Istrucciones para dicha provisión, prohibiendo recivir las Provisiónes de Roma ***Pág. 243***
- Carta del Emmo. Don Joseph Bathiani Primado de Ungria al Emperador, representándole con frente Apostólica sobre algunos decretos suyos en materias eclesiásticas ***Pág. 265***
- Edicto del Emperador Joseph II anullando todos los privilegios personales, y locales de exención de la Jurisdicción del Obispo ***Pág. 305***
- Edicto del Emperador prohibiendo la enagenación de los Bienes de las Iglesias ***Pág. 308***

- Carta de Pío VI al Emperador Joseph II improbando con vehemencia la confiscación de los Bienes de las Iglesias, que se supone determinada por su Magestad ***Pág. 313***
- Respuesta del Emperador a la de Su Santidad con bastante desembarazo, y negando en mucha parte la suposición ***Pág. 317***

Tomo XIII

- Instrucción sobre la provisión de Beneficios eclesiásticos de la Lombardia Austriaca ***Pág. 7***
- Carta del Ministro de Estado Wilseck a los PP Cisternienses de la Lombardia Austriaca ***Pág. 14***
- Edicto del Emperador, que contiene varios --- ***Pág. 30***
- Reglamento del culto Divino publicado por su Corte de Viena ***Pág. 74***
- Reglamento sobre Matrimonios por el Emperador Joseph II ***Pág. 78***
- Decreto del Emperador sobre Matrimonios de Conciencia ***Pág. 14-***
- Decreto del Emperador disponiendo de los Bienes de los Trinitarios de Flandes ***Pág. 146***
- Carta del emperador al Conde de Wilseck su Plenipotenciario en la Lombardia avisándole la elección del Arzobispo de Milán ***Pág. 159***
- ---mento general del Emperador sobre cosas pertenecientes al clero regular y secular a las Parroquias y a otros puntos eclesiásticos ***Pág. 187***
- Decreto del Emperador sobre provisión de Beneficios ***Pág. 195***
- Carta sobre la conversación del Emperador en Roma ***Pág. 241***
- Edicto del Emperador sugetando a todos los tribunales a los Eclesiásticos de la Lombardia ***Pág. ---***
- Carta del Emperador a su Hermano el Governador de Milán sobre concordato con Roma, y copia de este ***Pág. ---***
- Edicto del Emperador para la fundación de Colegios de Canónicas con un plan sobre conventos de Monjas ***Pág. 2--***

Tomo XIV

- Carta del Emperador Joseph II a su Ilto. el Archiduque Ferdinando Governador de Milán en orden a la publicación en la Lombardia de la nueva Ley sobre Matrimonios ***Pág. 61***
- Carta de un político de Viena en que da alguna razón del sistema del Emperador Joseph II ***Pág. 69***
- Despacho del Emperador Joseph II dirigido a los Superiores de los Ordenes Mendicantes de sus Estados de Flandes, pidiéndoles listas de varias cosas ***Pág. 71***
- Edicto del emperador Joseph II en el que se arregla el puerto de herencias para los Religiosos que se han secularizado estos años por lo que se determino para los jesuitas ***Pág. 112***
- Decreto del emperador Joseph II en orden a mudanza en la administración de la Justicia en la Lombardia ***Pág. 316***

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tomo XV

- Decreto, o billete, que se dice escrito de propio puño por Su Magestad Imperial Joseph II sobre los Fragmasones, restringiendo alguna cosa la libertad de multiplicar sus Salas ***Pág. 1***
- Orden de la corte de Viena intimada a las Religiosas de Milán, para que cada una en particular se declare, si esta pronta a sugetarse a tal methodo de vida, que se haga útil al Publico ***Pág. 41***
- Pastoral del Arzobispo de Milán el Ilto. Don Phelipe Visconti, sobre reducción de fiestas, y otras cosas ***Pág. 146***
- Edicto de la Corte de Viena añadiendo alguna cosa sobre el mismo asunto ***Pág. 150***

Tomo XVI

- Carta del Secretario de Estado del Govierno de Brusellas a Monseñor Zondadari Nuncio del Papa en aquella ciudad intimándole Orden del Emperador de salir de ella y del Estado ***Pág. 2***
- Billete circular del mismo Secretario de Estado a todos los Ministros Extrangeros residentes en Brusellas dándoles parte del orden intimado al Nuncio, y de la causa de el ***Pág. 3***
- Carta circular de Monseñor Paca Nuncio del Papa en Colonia sobre Dispensas en impedimentos de Matrimonio ***Pág. 4***
- Carta del Emperador Joseph II a los electores de Treverii, Colonia, e Moguncia, y al Arzobispo de Salisburgo Primado de la Germanía sobre cosas eclesiásticas, y especialmente sobre las Nunciaturas ***Pág. 10***
- Carta del Emperador Joseph II a su It. el Archiduque Maximiliano Eclector de Colonia sobre la carta circular del Nuncio Pata ***Pág. 12***
- Carta Pastoral del Elector, y Arzobispo de Colonia Maximiliano Archiduque de Austria sobre Dispensas de la Abstinencia de carne en la quaresma, de impedimentos del Matrimonio, y sobre otros puntos ecclesiásticos ***Pág. 14***
- Orden de Provisión de Colonia de devolver al Nuncio del Papa su carta circular ***Pág. 26***
- Cartas del Emmo. Señor Cardenal Henrique Frankneberg Arzobispo de Malinas al Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Imperial en Bruselas al Conde de Trauttmandorff sobre Seminario Lovaina ***Pág. 188***
- Despacho de la Corte de Viena dirigido a los estados de Flandes sobre la Universidad de Lovaina, y Seminarios eclessiásticos ***Pág. 191***
- Aserciones defendidas en la Universidad de Pavia este otoño de 1788. Son 39 y acaso no hai una que no merezca censura theológica. ***Pág. 196***

Tomo XVII

- Carta de Alberto Luis Licterbelde Obispo de la Ciudad de Namur al emperador Joseph II sobre el Seminario General, y sobre la Doctrina Theologica de la Universidad de Lovaina ***Pág. 2***
- Carta del Illmo. Señor Don Cornelio Francisco de Nelis al Emperador Joseph II sobre el Seminario General de la Universidad Lovaina ***Pág. 5***

- Carta del Señor Cardenal Juan Henrique de Frankemberg Arzobispo de la ciudad de Malinas al Emperador Joseph II sobre el Seminario General de la Universidad de Lovaina ***Pág. 9***
- Varias otras cartas del mismo Cardenal sobre el mismo asunto al emperador Joseph II, y a su Ministro Plenipotenciario en la ciudad de Bruselas el Conde de Traismandorf, y de estos al dicho Cardenal desde la dicha pág. 9 hasta la ***Pág. 34***
- Nota o representación del Nuncio de Roma en Varsovia sobre rentas ecclesiásticas presentada en la Dieta ***Pág. 74***
- Edicto del emperador Joseph II revocatorio del edicto de la Fundación del Seminario General en la ciudad de Lovaina ***Pág. 78***
- Párrafo de la Gaceta de Vsewed ciudad protestante de Alemania atribuyendo las presentes turbulencias de la Europa a la falta de la Compañía de Jesús ***Pág. 93***
- Carta del Conde Traumansdorf Ministro Plenipotenciario del Emperador II en Bruselas al Señor Cardenal Juan Henrique de Frankemberg, Arzobispo de Malinas mui injuriosa para su Eminencia ***Pág. 94***
- Respuesta del Cardenal al Frankemberg Arzobispo de Malinas a la carta antecedente del Ministro Plenipotenciario ***Pág. 96***
- Decreto del Emperador Joseph II, con el qual se quita la administración de las rentas de sus Monasterios a varios Reverendos Abades de los Países Baxos por haverle disgustado con su proceder en las inquietudes de aquellas Provincias ***Pág. 98***
- Carta del Príncipe Kaunitz Chanciller de Corte y Estado del Emperador Joseph II al Cardenal de Herzan Ministro del mismo en Roma en orden a solicitar carta del Papa para los Obispos de Flandes ***Pág. 131***
- Respuesta de los Obispos de Flandes en fecha de 8 de marzo de este año de 90 a la carta de Pío VI de 23 de enero del mismo firmada por el Cardenal Frankemberg Arzobispo de Malinas, y por el Illmo. Nelis Obispo de Amberes ***Pág. 135***
- Copia di littera scritta da Viena li 24 febrero 790 es sobre la muerte de Joseph II, y varias circunstancias de ella ***Pág. 139***
- Artículos del nuevo Emperador Leopoldo II sobre el exercicio libre en materia de Religion para el Reyno de Ungria ***Pág. 167***

Tomo XIX

- Carta del P. Larraz de la Provincia de Aragón y último Provincial en ella al Illmo. Manai Nuncio a la Dieta del Imperio congratulándose con el por su feliz regreso a Roma ***Pág. 21***

Tomo XX

- Littera Pastorale di Monsignore L'Areivescoco di Malines in torno al ristabilimento del Condenti Joppresvi nella sua Diocesi. Se trata en ella de vencer las dificultades, que por varios lados havía en el restablecimiento de los conventos suprimidos en los Paises Baxos por el Emperador Josep II ***Pág. 29***

China

La relación del modo en que se intimó en China el Breve de extinción de la Compañía, junto con una breve noticia de los principales pasos dados en la famosa contienda sobre ceremonias y los ritos malabares son los únicos documentos que incluyó Luengo en su Colección referidos a este país, además del *Compendium Relationis opera Patrum Societatis Jesu Pekini*.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo V

- *Relación del modo iníquo, y brutal, con que se intimó en la China el Breve de extinción de la Compañía* ***Pág. 379***

Tomo XII

- *Compendium Relationis operá Patrum Societatis Jesu Pekini pro evangeliy propagatione Laborantium Facto, in qua exponitur sensio legitimas cutiis coli, confuii, et Defuntorum* ***Pág. 185***
- *Noticia breve de los principales pasos en la famosa contienda sobre las ceremonias de la China, y los ritos del Malabar* ***Pág. 215***

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Francia

En un primer momento Luengo siente más interés por la documentación referida a la correspondencia entre la corte de Versalles y la Santa Sede en materia de jesuitas y sobre su extinción, después irá recogiendo todos los documentos que le lleguen relacionados con la polémica suscitada en 1777 referente a la posible restitución de la Compañía en Francia, pero con posterioridad toda su atención se irá centrando en el aspecto político de los cambios que estaba acaeciendo en París. Para el P. Luengo era muy importante demostrar que los enemigos de la "auténtica religión", partidarios de las nuevas filosofías, se habían marcado tres objetivos: los jesuitas, la monarquía y el Papa, por ese

orden. Los primeros, por ser los máximos defensores de los poderes regios y pontificios, fueron los que cayeron inicialmente, pero estudiaba meticulosamente, magnificaba e incluso tergiversaba para probar que los tronos y la Santa Sede serían el punto de mira de los jansenistas –léase, los enemigos de los jesuitas-, tras la extinción de la Compañía. Francia era, pues, el prototipo de la puesta en práctica de esa política "*aniquiladora del bien*", y de ahí que la documentación recogida sea, no sólo profusa, también variada y conducente a mostrar los cambios políticos desde esa obcecada perspectiva, desde la cual, los acontecimientos que se desarrollaron después de la revolución francesa: el ajusticiamiento del monarca galo, las invasiones de las tropas francesas en los Estados Pontificios, la expulsión de Pío VI de Roma, etc., le iba dando la razón, o así al menos lo veía él.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

<u>*Tomo I*</u>

- Memoria presentata a Sua Santitá dall´Ambasciasore di Francia (sobre el mismo asunto) ***Pág. 193***

Traducción a la misma Lengua (castellana) de la suplica de la Corte de Francia ***Pág. 201***

<u>Tomo V</u>

- Carta del Ilmo. Señor Dn. Christoval de Veaumont al Papa Clemente XIV en respuesta a la del Papa, en que le pedía que solicitase la acceptación del Clero de Francia al Breve de extinción de la compañía, a lo qual se niega abiertamente, y con resolución del dicho 1er. Arzobispo de París ***Pág. 162***

- Decreto de Luis XV, Rey de Francia, en Fecha 10 de Abril de 1774 para la restitución de Aviñón y Benevento condado venasino a la Santa Sede celebrada ya en Roma a mediados de Enero de este mismo año ***Pág. 168***

<u>Tomo VII</u>

- Carta anónima Francesa traducida en Italiano, mui fanática, y mui tonta, sobre el peligro de entregar a la dirección de los jesuitas, la escuela militar ***Pág. 40***

- Arenga del Sr. Presidente Angran dicha el 28 de febrero de 1777 en el Parlamento de París juntas todas las cámaras, llena de inepcias, y de

miedos ridículos de restablecimiento de los jesuitas, con el fin de excitar la vigilancia del Parlamento ***Pág. 56***

Tomo XII

- Soneto Satírco contra los franceses con ocasión de embiar a un Amigo un pato ***Pág. 58***
- Soneto italiano en que con vehemencia se describe el carácter de los Franceses[425] ***Pág. 129***
- Inscriptio Statua in Parísiensi Academia Volterio Decreto. Está qual el la merece ***Pág. 133***
- Papel con algunas noticias sobre los Asesinos de Henrique IV Rey de Francia ***Pág. 319***
- Papel con algunas noticias sobre Fr. Jacobo Clemente Dominico Asesino de Henrique III ***Pág. 323***

Tomo XIII

- Carta del Obispo N.N. de Francia al Papa Pío VI ***Pág. 31-***

Tomo XIV

- Decreto del Rey de Francia Luis XVI en que da parte al Parlamento de la prisión del Cardenal de Rohan, y de su causa ***Pág. 176***

Tomo XVI

- Suplemento alle Noticie Politiche Numero 16, 1788, es un escrito de tolerancia en materia de Religión en el Reyno de Francia ***Pág. 145***

Tomo XVII

- Carta circular de la convocación de las cortes generales en Francia el año de 1789 embiada por el Rey Luis XVI a los governadores de la Provincias ***Pág. 34***
- Instrucciónde Duque de Orleans para las Juntas en los lugares de su Señorío en las que se han de nombrar Diputados para las Cortes Generales de Francia con los artículos, que han de pedir en estas ***Pág. 36***
- Carta al Rey de Francia, en ella se exponen los males del Reyno, y los medios, que deben tomar las Cortes, y el Monarca para su enmienda, y se habla con elogio de la Compañía de Jesús, y al fin con las letras iniciales se pone, a lo que parece, el nombre del Author ***Pág. 39***
- Discurso, que se ha de pronunciar por uno de los Miembros de los Estados Generales del Rey de Francia. Es una enérgica apología de la Compañía ***Pág. 55***
- Carta de Luis XVI Rey de Francia a los Arzobispos y Obispos de su Reyno para empeñarlos a contribuir por su parte a restablecer el orden, y paz en el estado ***Pág. 82***

[425]Nota añadida al margen: *Falta*

- Carta del Rey Christianissimo Luis XVI a todos sus vasallos, o protesta sobre su viage desde Versalles a París, y sobre su establecimiento en esta ciudad ***Pág. 87***
- Edicto de Luis XVI aprovando las determinaciones de la Asamblea Nacional, aunque mui contrarias a su persona, y a su trono ***Pág. 150***
- Breve del Papa Pío VI al Cardenal de Lomenie Arzobispo de Sens, reprendiendole por su conducta en las novedades de la Francia ***Pág. 186***
- Respuesta del dicho Cardenal de Lomenie de Brienne a la antecedente carta de S.S. con mas embarazo, y entereza de lo que era razón ***Pág. 195***
- Breve del Papa Pío VI a los Cardenales, Arzobispos, Obispos, Cabildos, Clero, y Pueblo de la Francia sobre Juramentos cívicos, elecciones y consagración de obispos, declarándolo todo nullo, y sacrilego, alabando a los buenos, y amenazando a los malos ***Pág. 198***
- Carta de Guillermo Thomás Reynal filosofo francés celebrado, en la que imprueva las determinaciones de la Asamblea Nacional ***Pág. 231***
- Declaración y Protesta de Luis XVI Rey de Francia al retirarse de la Corte, declarando por nullo todo lo que havía hecho la Asamblea por falta de libertad de su parte ***Pág. 243***
- Protesta de los Príncipes fugitivos de la Francia los condes de Provenza, y de Artois Hermanos de Luis XVI publicada en la Europa para desmentir las intenciones --- e interesadas, que calumniosamente se le atribuyen en su empeño de entrar con ejército en Francia ***Pág. 258***
- Protesta de todos los cavalleros retirados, o huidos de la Francia firmada por el Marques la-Queville en Brusellas a 29 de octubre de este año de 1791 dirigida al mismo fin que la de los Príncipes franceses ***Pág. 259***

Tomo XIX

- Carta de los Príncipes franceses a los condes de Provenza, y Artois Hermanos del Rey de Francia al Emperador Leopoldo II, en orden a empeñarle en favorecerlos, y en hacer la guerra a la Asamblea Nacional de París ***Pág. 1***
- Carta del Emperador Leopoldo II a Luis XVI pidiendo revocación de las determinaciones de la Asamblea Nacional contra algunos Príncipes del Imperio, y amenazando con la guerra, sino se hace ***Pág. 4***
- Pro-Memoria per il Console di Francia in Roma, en la que se justifica la repulsa en orden a permitir levantar las armas de Francia ***Pág. 35***
- Decreto, o edicto del Cardenal Secretario de Estado en Orden a sosegar el Pueblo de Roma ***Pág. 39***
- Artículos del orden de Roma para que se arme de el paisanage, y esté pronto a acudir a donde convenga, quando se toque a arrebato ***Pág. 41***
- Estado en orden a sosegar al Pueblo de Roma ***Pág. 43***
- Testamento, o extracto del testamento de Luis XVI Rey de Francia degollado en una plaza publica de París el 21 de Enero de 1793 ***Pág. 47***
- Aviso a Ginovesi da un Ginovere vero antico della Religione, e della Patria. en el se procura con vehemencia apartar a la república de Génova de los franceses e inclinarla a unirse con los Príncipes ***Pág. 179***

- Carta de París de 8 de Agosto de 1793, en la que se da alguna razón del modo, con que fue segunda vez arrestada la Reyna Christianissima María Antonia, y llevada desde el palacio del Templo a la cárcel publica, llamada la Conciergerie ***Pág. 184***
- Sanctissimi Domini Nostri Pii Papa Sexti Littera super Juramento civico ab ecclesiasticis pretito, ac electionibus, et conserationibus Pseudo-episcoporum in Regno Galliarum ***Pág. 227***
- Santissimi Domini Nostri Pii Papa Sexti super defectione Populorum Avenionis, et Comitatus venaisini Ecclesiastico Ditionis ***Pág. 243***
- Sanctissimi Domini Nostro Pii Sexti nova littera quibus demus monentur speciatim episcopi conseeratores, ed Adsistentes, Pseudo-episcopi Conscerati, et intrusi, Corumque vicarii, episcopi civico jure jurando obstricti, Parochi intrusi, vicarii, conserique Presbyteri ab Episcopis intrusis Delegati in Regno Galliarum. Adsignatis diebus sexaginta pro secunda, et aliis sexaginta diebus pro tertia Monitione ***Pág. 259***
- Sanctissimi Domini Nostri Pii Papa Sexti Littera, quebus conceduntur facultates Archiepiscopis, et episcopis, ac Dioceseum Administratoribus Regni Galliarum ***Pág. 273***
- Sanctissimi Domini Nostri Pii Papa Sexti novo littera, quiebus ampliantur facultates Archipiscopis, episcopis, ac Diocescum Administratoribus Regni Galliarum ***Pág. 281***
- Declaratio, et Prorogatio facultarum concessarum a Sanctissimo Domino Nostro Pío Papa Sexto Archiepiscopis, episcopis, ac Diocescum Administratoribus Regni Galliarum ***Pág. 291***
- Acta in Consistorio Secreto a Sanctissimo Domino Nostro Pío Papa Sexto habito Die XXVI mensis Septembris MDCCXCI in Palatio Apostolico quirinali super admissione Abbicationis Cardinalatus facto a Stephano Carolo de Lomenie de Brienne et super creatione novi Cardinalis in egleslocum ***Pág. 295***
- Sanctissimi Domini Nostri Pii Papa Sexti nova littera commonitorio ad Clerum et Populum Avenionis, et Comitatus venaisini ecclesiastica Ditionis ***Pág. 313***
- Chirografo della Santita di Nostro Signore Pío Papa Sexto, che ammette, ed approva la Protesta del Comisario della Camera contro l'usurpazione della citta d'Avignone, e contrado Venesino dichiarando nullo, e cesando il Decreto de 14 Septembre 1791 emanato dalla Assamblea Nazionale sull'incorporazione di detti stati al Regno di Francia. Está en las dos lenguas italiana y francesa ***Pág. 331***
- Publicazione d'Indulgencia Plenaria in forma di Jubileo. En esta ciudad de Bolonia el año de 1792 por las necesidades de la Iglesia por la revoluciónde la Francia ***Pág. 339***

<u>Tomo XX</u>

- Littera dei proti francési rifugiati nello stato Pontificio al generosi Abitanni. Es acciónde gracias de los ecclesiasticos franceses a los del país por su hospedage **Pág. 3**
- Carta del Conde de Antraigues cavallero francés sobre el reconocimiento de la República francesa hecho por las Provincias

Américanas erigidas en potencia soverana por la protecciónde Luis XIV Rey de Francia ***Pág. 129***

Tomo XXI

- Decreto de la Convención Nacional de París expedido en febrero de noventa y cinco algo favorable a la Religión ***Pág. 235***
- Decreto segundo de la Convención Nacional a favor de la Religión, expedido en mayo de 95 ***Pág. 236***
- Decreto tercero de la Convención Nacional en fecha de seis de septiembre de noventa y cinco, contrario a la Religión, y principio de una nueva y terrible persecución ***Pág. 238***
- Artículos de la paz de la Convención Nacional con los realistas de la Vendee, y con su Gefe Charette a solicitación de la dicha Convención Nacional ***Pág. 239***
- Manifiesto del Comandante Charette, publicado después que la Convención Nacional mostró su mala fe en la paz que con el havía hecho, y en el se asegura que la dicha Convención havía prometido restablecer el trono ***Pág. 240***
- Manifiesto de los Realistas de la Vendee y de los Chovans mas circunstanciado sobre la paz con la Convención Nacional, y en el como a la mitad se inserta una carta de la Convención Nacional a un Diputado interceptada por los de la Vendee en la que se descubre la mala fe de la Convención en la paz con los Vendeistas y con los Chovans ***Pág. 247***
- Manifiesto impreso en Londres, dirigido al Pueblo francés, y esparcido por la Francia al tiempo de desembarcar sobre sus costas un cuerpo de franceses emigrados, o fugitivos, en el lleva la voz el conde Joseph Puisaye Theniente General al servicio de los Reyes de Francia ***Pág. 274***
- Carta de los Gejes del Ejército Cathólico y Real de la Vendee a su Magestad Británica, dándole gracias por su protección, y por los socorros, que les embía ***Pág. 281***
- Carta del nuevo Rey de Francia Luis XVIII al Arzobispo de París el Ilto. Le Clere de Luigne en respuesta a la que este le escrivió en ocasión de su advenimiento al trono en tales circunstancias ***Pág. 285***
- Carta del nuevo Rey Luis XVIII al Príncipe de Condi en respuesta a la de este Príncipe después de la muerte del niño Luis XVII ***Pág. 287***
- Proclamación del nuevo Rey de Francia Luis XVIII hecha en el quartel General del Príncipe de Condi ***Pág. 290***
- Ratificación del tratado de Paz entre la República francesa y el Rey de España hecha sin la menor detención por Carlos IV ***Pág. 297***
- Manifiesto y aclamación del nuevo Rey de Francia en nombre de los ejércitos Catholicos y Reales de la Vendee, y de los Chovans dirigida a la Nación francesa, y publicada por Charette ***Pág. 299***

Tomo XXIV

- Voto del Rmo. P. Quiñones General de los Dominicos firmado de cinco súbditos suyos sobre la Declaración presentada por el Directorio de París, e inserta en los Artículos presentados en Florencia por los Comisarios franceses ***Pág. 70***

- Artículos del Armisticio entre el Papa y la República francesa concluido en Bolonia con la mediación del Ministro Azara ***Pág. 73***
- Estampa del General Bonaparte comandante en gefe del ejército francés en Italia ***Pág. 77***
- Decreto del Senado de Bolonia intimando una carta del General Bonaparte Comandante en gefe del ejército francés con amenazas comunes al Clero Secular, y Regular del París, y a los ex jesuitas españoles, y de otras partes ***Pág. 113***
- Folleto en el que se contienen los sesenta y quatro artículos propuestos para la paz entre el Papa y la República de Francia por los Comisarios franceses en el Comgreso de Florencia, y su titulo es: Fogli delle condizioni espresse in sesanta quatro articoli, etc. ***Pág. 115***
- Un buen papelito de reprensión y de instrucción a la Italia por la entrada de los franceses en Bolonia, y Ferrara, por su nueva constitucion, y por otras resultas, y se intitula: Memoria di un Citavino Romagnolo ai cittadini Bolognesi e ferraresi ***Pág. 139***
- Carta del General Buonaparte al Cardenal Maltei Arzobispo de Ferrara ordenándole que vaya a Roma a ofrecer la paz al Papa, y está tan soberana como todas las suyas ***Pág. 151***
- Un buen soneto exhortando a los Romanos a no temer a los franceses y a tomar las armas ***Pág. 153***
- Dos cartas de la ciudad de Vincenza en el veneciano, en las que se da alguna razón de algunos hechos de armas entre los franceses y austriacos por el mes de noviembre de este año de 1796 ***Pág. 155***
- Tratado de Armisticio hecho arrebatadamente al principio de la campaña de este año de noventa y seis por el General Buonaparte Comandante del ejército francés, y por los Plenipotenciarios del Rey de Cerdeña Victor Amadeo III ***Pág. 159***
- Artículos de la paz hecha en París entre la República francesa y el Rey de Cerdeña Victor Amadeo, con perdidas mui grandes de este, y con no pequeña ignomicia ***Pág. 161***
- Edicto mui terrible y con gravissimas penas publicado en Roma por el Cardenal Zelada Secretario de estado de Su Santidad para la seguridad de los Comisarios franceses, que debían de llegar presto a aquella ciudad para recoger las cosas acordadas en el armisticio ***Pág. 175***
- Manifiesto de la Corte de Roma dando alguna razón de las negociaciones para la paz con la República francesa, justificando su proceder, y dando ordenes para la defensa y aun de tocar en las Iglesias a arrebato ***Pág. 179***
- Instrucción publicada por el Senado de Bolonia para impedir que las gentes se alucinen o aterren con el Manifiesto de Roma ***Pág. 182***
- Carta mui valiente del General Buonaparte Comandante de ejército francés en respuesta a la de este senado de Bolonia, en la que le embió el Manifiesto de Roma y mostraba algunos recelos por su causa ***Pág. 183***
- Tratado de paz entre la República francesa y el Rey de Nápoles Fernando IV hecho en París, y ratificado al instante por el --- y por su Magestad Siciliana el 2 de noviembre ***Pág. 196***
- Carta de un ciudadano imparcial al Pueblo Boloñés, y se supone que es el Senador Angeleli que era embaxador de esta Ciudad en Roma al

tiempo de la entrada de los franceses, y en ella procura justificar su separación de la obediencia del Papa y en este suceso al Senado ***Pág. 245***
- Carta segunda del mismo sobre el mismo asunto, y en ella cosas bien fuertes, y no mal fundadas contra Roma, y bastantes para provar a lo menos para su malo y despótico govierno en el presente Pontificado de Pío VI, y otras bastante artificiosas para ocultar su entrega anticipada y sus tratos con los franceses anteriores a la venida de estos ***Pág. 253***
- Edicto ultimo del Cardenal Hipolito Vincenti Legado en esta ciudad de Bolonia con Disposiciones pacificas y favorables para con las tropas francesas que al día siguiente la depusieron de su empleo, le echaron de esta ciudad, y quitaron este estado al Papa ***Pág. 273***
- Aviso a la ciudad y a la Provincia de Bolonia por el Confalonier o cabeza del Senado al Príncipe Herculani, anunciando la separación de este estado de la obediencia del Papa, por la conquista hecha por Buonaparte y el nuevo govierno provisiónal para en adelante ***Pág. 275***
- Edicto del dicho Confalonier Herculani, en el que se confirman varias cosas del Govierno antiguo y se establecen otras de nuevo ***Pág. 277***
- Edicto del Senado publicado por el nuevo Confalonier Vicente Grasi el primero de Julio, en el que se forma una Junta de treinta Ciudadanos de todas clases para deliberar y determinar la forma de govierno Aristocrático o democrático que se ha de tener en adelante, y se dan algunas providencias para poder averiguar mas fácilmente qual sea la opinión mas común en la Nación ***Pág. 281***
- Notificación exhortativa al Clero y Pueblo Boloñés por su Arzobispo el Cardenal Andrés Gionneti con algunos elogios encarecidos al Senado, que acababa de separarse de la obediencia del Papa y de los Generales franceses, que acababan de oprimir y saquear esta ciudad ***Pág. 283***
- Cartelón de relaciones quixotescas de Historias de los franceses en la Lombardia por el mes de Agosto fixado en los postes públicos de esta ciudad para alguna prueva de otras cien semejantes, que hacen estos Republicanos continuamente ***Pág. 287***

Tomo XXV

- Suplica fervorosa de los Presidentes, síndicos, y principales ciudadanos de la ciudad de Roan hecha al Chanciller de Francia para que se interesa en las conversación de los jesuitas, se dicen grandes elogios ***Pág. 90***
- Carta con la misma ocasión del Ilto. Sr. D. Pedro Francisco Laffi--- Obispo de Lodeve, al Ilto. Beaumon Arzobispo de París, está mui vigorosa, y debía de haver sido de mucha fuerza por ser un hombre tan acreditado, y por haver vivido entre los jesuitas ***Pág. 93***
- Carta del Ilto. D. Juan Felix Henrique de Funel Obispo de Lodeve al Arzobispo de París, sobre el mismo asunto de los Decretos del Parlamento de París de seis, y siete de Agosto de 1761 privando a los jesuitas de la enseñanza. Esta mui vehemente, y mui honorífica para los jesuitas de Francia ***Pág. 95***
- Carta del mismo Obispo de Lodeve al Rey Luis XV, en la que dice con franqueza, que los Decretos de los Parlamentos condenando libros de

los jesuitas y privándolos de la enseñanza son contra la Iglesia, contra los Obispos, y contra el Trono ***Pág. 97***
- Otra carta del mismo al Señor Lamoignon Chanciller de Francia intimándole a sacar del Rey la supresión de los Decretos del Parlamento de París de 6, y 7 de agosto contra los Padres de la Compañía ***Pág. 103***
- Carta del Ilto. Sr. Don Joseph Marnais de San Vicente de Vercel Obispo de la Ciudad de Couserans al Señor Lamoignon Chanciller de Francia, mui vehemente a favor de los jesuitas con ocasión de los Decretos del Parlamento de París contra ellos ***Pág. 109***
- Carta del Ilto. D. Santiago M. de --- de Condorcet Obispo de Lizieux al Ilto. Becaumont Arzobispo de París a favor de los jesuitas con ocasión de los dichos decretos del Parlamento de París ***Pág. 123***
- Carta del Ilto. Don Simón Pedro Delacore Obispo de Saintes al Señor Lamoignon Chanciller de Francia en defensa de los jesuitas con ocasión de los dichos sucesos del Parlamento de París ***Pág. 127***
- Carta anónima de un Obispo de Francia a otro de sus Hermanos reunidos con otros Obispos en París por orden del Rey para dar su parecer sobre quatro puntos pertenecientes a los jesuitas ***Pág. 131***
- Parecer del Señor Cardenal Choiseul Arzobispo de Ruan y de otros Obispos acerca de la utilidad, doctrina, conducta, y govierno de los jesuitas en Francia ***Pág. 137***
- Carta del M.R.P. Cherubin Bergron Guardian de los PP. reformados en el Convento de Versalles escrita a un corresponsal suyo de mucho elogio de la Compañía, y contra los que daban crédito a las abominaciones que se inventaron en Lisboa contra ellos ***Pág. 145***

Tomo XXVI

- Riccolta di Documenti riguarvanti le presenti emergenze tra la República Francése, e la corte de Roma; en la qual coleccion, ademas de las cartas antecedentes, hai muchos villetes del Ministro Francés Carauli, y al Cardenal Busca Secretario de Estado, y la declaraciónde la guerra por el General Buonaparte, y todo se presenta de tal modo, que aparezca la cosa Justa por parte de la República francesa ***Pág. 43***
- Carta del Papa Pío VI a Buonaparte pidiéndole la paz ***Pág. 81***
- Respuesta del dicho General con expresiones de mucho afecto, y obsequio al Santo Padre ***Pág. 82***
- Tratado de Paz entre el Papa y la República francesa firmado en la ciudad de tolentino ***Pág. 83***
- Carta mui familiar, y mui expresiva del General Buonaparte al Ministro Español Azara, detenido en Florencia, y en ella supone el General, que ha entrado la mediacióndel Rey Catholico por medio de Azara en la paz de Tolentino ***Pág. 89***
- Proclama o edicto del General Buonaparte a beneficio de los eclesiásticos franceses refugiados en estas Provincias del Estado eclesiástico, de cuya conducta se muestra contento el General, y en ella les llama Sacerdotes refractarios ***Pág. 90***
- Edicto del Cardenal Busca Secretario de Estado para recoger oro, plata y Joyas, obligando a todos sin excepción a entregarlas, pese cumplir con las obligaciones contradichas con el tratado de Paz ***Pág. 91***

- Despedida del General Buonaparte de la República Cisalpina al partir de la Italia, en la que entre otras cosas, dice substancia, que olvidando a los hombres de bien, emplea a los Bribones ***Pág. 264***
- Respuesta del Disertorio executivo de Milán en nombre de la República Cisalpina al General en Gefe Buonaparte al tiempo de su partida de la Italia ***Pág. 265***
- Relacióndel tumulto de Roma el 28 de Diciembre de 1797 publicada por el Ministro francés Buonaparte en la gaceta de Florencia de 2 de enero de 1798, y traducida literalmente ***Pág. 267***

Nápoles y Sicilia

Al contrario de lo que sucede con la selección de documentos relativos a Francia, Luengo va perdiendo el interés por la adquisición de decretos y correspondencia de la corte napolitana. Durante los primeros años del destierro se sintió atraído por el tema y recopiló casi todas las normativas relacionadas con jesuitas, tanto las que se refieren a la expulsión como a la aplicación y consecuencias de la extinción; más adelante, el interés se centrará en la reforma de las ordenes regulares que quedaron en aquel país y su evolución.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo I

- Decreto del Rey de Nápoles Fernando IV para la expulsión de los Jesuitas de sus Dominios ***Pág. 171***
- Bando de la corte de Nápoles para la expulsión de los jesuitas de sus estados ***Pág. 173***
- Copia de la respuesta de Roma a la Corte de Nápoles en el negocio de la expulsión de los jesuitas ***Pág. 177***
- Memoria di Sua Maestá delle due Sicilie presentata alla Santitá di Nostro Signore dal Cardinal Orsini (sobre la misma extinción) ***Pág. 195***
- Traducción a español a la suplica del Rey de dos Sicilias ***Pág. 203***
- Decreto de la Corte de Nápoles en que se resuelve no hacer como hasta aquí la presentación de la Acanea, o cavallito blanco, la víspera de los Apóstoles San Pedro y San Pablo por un encuentro que sucedio este año de 1775 ***Pág. 251***
- Decreto de la Corte de Nápoles prohibiendo a las Religiones franciscanas recivir Novicios por diez años ***Pág. 146***

Tomo VII

- Decreto de Nápoles, en que se declara que los Bienes de los jesuitas, después que fueron desterrados, pertenecen plenamente al fisco ***Pág. 293***
- Despacho de la corte de Nápoles contra algunos Religiosos Franciscos de la Provincia de S. Bernardino del Abruzo ***Pág. 293***
- Decreto de la Corte de Nápoles decidiendo un pleito entre los franciscos Observantes, y Alcantaristas por un lado, y por otro los Conventuales, o claustrales sobre prudencia con las procesiones y en otra Funciones eclesiásticas ***Pág. 325***

Tomo X

- Decreto de la Corte de Nápoles, que sugeta de algún modo a los obispos a todas las Religiones Franciscanas ***Pág. 23***
- Decreto de la corte de Nápoles, en que se castiga con el destierro un insolente atentado de algunos Capuchinos ***Pág. 25***
- Decreto de la Corte de Nápoles arreglando el punto de Abogados para los Religiosos en sus pleitos ***Pág. 25***
- Despacho provisiónal de la corte de Nápoles sobre la elección de superiores en los Franciscos Mendicantes ***Pág. 26***
- Decreto de la corte de Nápoles prohibiendo a lo menos en un obispado llevar cosa alguna por la administración de Sacramentos ***Pág. 28***
- Despacho de la corte de Nápoles declarando algunas dudas sobre la Amortización ***Pág. 28***
- Decreto de la corte de Nápoles sobre el pleito de precedencia en las procesiones entre Dominicos y franciscanos ***Pág. 31***
- Decreto de la corte de Nápoles disponiendo de las vacantes de Iglesias, y Beneficios, y de los espolios de Obispos ***Pág. 40***
- Decreto de la Corte de Nápoles confiscando sus Abadías: Dos de dos Cardenales, y una de Monsellor Espinelli ***Pág. 43***
- Decreto de la corte de Nápoles dando el exequatur a una provisión de Roma, y otras ordenes sobre Beneficios, y capellanías ***Pág. 69***
- Despacho de la Corte de Nápoles concediendo al cabo a Monseñor Espinelli el gozar de su Abadía ***Pág. 71***
- Decretos de la Corte de Nápoles negando el exequatur a ciertas provisiónes del Cardenal Goraud, y concediendo una suplica de una Abadesa ***Pág. 72***
- Decreto de la Corte de Nápoles en la causa de los Gragmasones, algo favorable a estos ***Pág. 100***
- Despacho de la Corte de Nápoles negando para siempre el exequatur a las Bullas de Roma de renuncia a favor de otro ***Pág. 112***
- Pastoral de Don Seraphino Filignicri Arzobispo de Nápoles contra los que celebran mas de una vez lo que parece se havía hecho frequentemente y aun se defendía como licito en aquella ciudad ***Pág. 114***
- Decreto de la Corte de Nápoles prohibiendo a los canónigos regulares celestinos tener cosas arrendadas en la corte ***Pág. 138***
- Decreto de la Corte de Nápoles suprimiendo en Sicilia el tribunal de la Inquisición administrado por los Dominicos ***Pág. 139***

- Despacho de la Corte de Nápoles reduciendo a menor numero las misas de una Fundación ***Pág. 190***
- Decreto de la Corte de Nápoles prohibiendo al Clero el recurso a Roma por licencia para dar subsidio al Rey ***Pág. 194***
- Otro prohibiendo recurrir por absolución de censuras ***Pág. 194***
- Decreto de la corte de Nápoles prohibiendo el recurso a Roma por títulos de Abadías, etc. ***Pág. 205***
- Sentencia de la Corte de Nápoles en pleito sobre precedencir en las procesiones entre Agustinos, y Dominicos ***Pág. 248***

Tomo XIII

- Despacho de la Corte de Nápoles con el qual se pretende animar a los Regulares dedicarse a la enseñanza de la juventud ***Pág. 25***
- Decreto de Nápoles para moderar el uso de Oratorios privados ***Pág. 1-***
- Despacho de Nápoles negando a un Obispo recurrir a Roma ***Pág. 150***
- Despacho de la Corte de Nápoles sobre una contienda entre un Convento de Religiosos y un Párroco ***Pág. 151***
- Despacho de Nápoles para reformar las Religiones franciscanas ***Pág. 211***
- Despacho de Nápoles sobre licencias de predicar a Religiosos ***Pág. 239***
- Despacho de Nápoles contra Religiosos vagamundos ***Pág. 268***
- Decreto de Nápoles prohibiendo recurrir a Roma por dispensa de edad para ordenes, y otro amenazando desterrar a los que recurran en casos prohibidos ***Pág. 27-***
- Despacho de la Corte de Nápoles para impedir la facilidad de conceder oratorios ***Pág. 25-***
- Breve del Papa a petición de la corte de Nápoles --- a suprimir conventos de Religiosos, y Religiosas en la Calabria ***Pág. ---***

Tomo XIV

- Despacho de la Corte de Nápoles sobre algunas Abadías de provisión de Roma ***Pág. 185***
- Despacho de Nápoles sobre Congregaciones y cofradías ***Pág. 313***

Tomo XV

- Despacho de la Corte de Nápoles sobre independencia de los Regulares del Reyno de los Generales de Roma ***Pág. 206***

Tomo XVI

- Decreto del Rey de Nápoles en el pleito de competencia entre los Religiosos franciscos conventuales, y observantes sobre la fiesta de San Antonio ***Pág. 83***
- Despacho de Nápoles con fecha de 22 de Marzo sobre Bullas de la Cancillería Romana dirigido al Obispo de Giovinazzo[426] ***Pág. 157***

[426] Nota del autor: *En la enquadernación se puso este papel y el siguiente fuera de su lugar, y debía de estar antes de los dos antecedentes.*

- Alocución del Papa Pío VI en la ocasión de haver suspendido la Corte de Nápoles la presentación de la Acanea ***Pág. 179***
- Protesta del fiscal General de la Cámara Apostólica contra la suspensión de la presentación de la Acanea ***Pág. 183***
- Carta del Papa Pío VI al Rey de Nápoles Ferdinando IV. Es sobre las diferencias entre las dos Cartas ***Pág. 222***
- Respuesta del Rey de Nápoles Ferdinando IV a la antecedente carta del Papa Pío VI ***Pág. 225***
- Despacho de la Corte de Nápoles sobre el govierno de las Diocesis que no tienen Obispos es de 11 de octubre del año de 1788 ***Pág. 234***
- Despacho de la Corte de Nápoles con el que se permite la impresion del Libro del Abate Cesturo sobre la consagraciónde los Obispos... ***Pág. 236***
- Edicto del Rey de Nápoles sobre la separación de los Religiosos de sus Estados de los Superiores, que están fuera del ***Pág. 237***
- Aviso Ministerial sobre las inquietudes con Nápoles sobre una causa matrimonial: D'alle stante del quatimala 28 setembre 1788 ***Pág. 245***
- Billete del marques Caraciolo Secretario de Estado del Rey de las dos Sicilias al Abate Servanzi Internuncio del Papa en Nápoles ***Pág. 248***
- Respuesta del Abate Servanzi Internuncio de Roma en Nápoles ***Pág. 248***
- Carta del Papa Pío VI al Rey de las dos Sicilias Ferdinando IV, en la que da razón de la tardanza en responder a otra de Su Magestad ***Pág. 250***
- Respuesta del Rey de Nápoles a la antecedente de Su Santidad ***Pág. 251***

Tomo XVII

- Protesta de Monseñor Barberi como Procurador Fiscal de la Reverenda Cámara Apostólica por no haverse presentado la A--- por parte del Rey de Nápoles el año de 1790 ***Pág. 64***
- Respuesta y aceptación del Papa Pío VI ***Pág. 66***
- Decreto del Rey de Nápoles sobre la edad necesaria para hacer votos religiosos, en fecha de 4 de Julio de 1769 ***Pág. 74***

Tomo XIX

- Edicto de la corte de Nápoles para la expulsión de los franceses de aquel Reyno, exceptuando algunas clases de los mismos ***Pág. 173***

Tomo XX

- Copia de un despacho del Rey de Nápoles a favor del Cardenal Rufo, haciéndose governador de Caserva superintendente de fábricas ***Pág. 199***

Tomo XXI

- Edicto sobre reos de estado de la corte de Nápoles, en el que se forma una Junta, o Consejo con la privativa para obrar ***Pág. 165***

Tomo XXIV

- *Artículos del tratado de Armisticio entre la República francesa y el Rey de Nápoles asentados en Brescia entre el General Buonaparte y el Príncipe Belmonte Piñatelli Plenipotenciario de S.M. Siciliana* ***Pág. 171***

Parma

No podía dejar de guardar el P. Luengo copia del Monitorio de Clemente XIII, en que se anulaban varios decretos contra la inmunidad eclesiástica dictados por la Corte parmesana; después, recopiló varios documentos relativos a la ejecución de la expulsión de los jesuitas de aquel Ducado y se centró, posteriormente, en copiar la correspondencia que mantenía el duque de Parma, D. Fernando, con algunos jesuitas y los elogios que se hicieron de algunos de ellos. No es una documentación extensa y entre ella se pueden ver, también, los tratados de paz firmados con la república francesa.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo I

- *Monitorio del Papa Clemente XIII, en el qual anulla varios Decretos contra la Immunidad Eclesiástica publicados por la Corte de Parma y se dictaron incursos en censurar los que han escrito parte en ellos: celebre por los tumultos, que se levantaron contra el en París, en Madrid, en Nápoles, y en el mismo Parma* ***Pág. 181***
- *Pagmática Sanción del Infante Don Fernando Duque de Parma, en que se ordena la expulsión de los jesuitas de su Ducado en fecha de tres de Febrero de 1768* ***Pág. 185***

Tomo V

- *Decreto del Smo. Duque de Parma, con el qual vuelve a hacer su Ministro al Sr. D. Agustín Llanos, en fecha de 22 de septiembre* ***Pág. 24***
- *Carta italiana del Serenissimo Duque de Parma Fernando al Papa Clemente XIV en fecha de 6 de Noviembre de 1773, en la que le da parte del empeño que ha hecho con los Reyes de Francia, España y Nápoles, para que sustituyan a Su Santidad los estados de Aviñón y Benevento, de que se apoderaron en el Pontificado de Clemente XIII* ***Pág. 139***

- Breve expresivo de gracias del Papa Clemente XIV al Infame Duque de Parma en respuesta a la carta antecedente; está en latín y en italiano. Su fecha dos de Diciembre de 1773 ***Pág. 140***
- Breve de Clemente XIV al Duque de Parma en fecha 30 de Diciembre de 1773, en que de nuevo le da gracias por sus buenos oficios en las cortes de Madrid, y Benevento, y le da parte de la efectiva sustitución ***Pág. 142***
- Respuesta al Papa del Duque de Parma, fecha 6 de enero de 1774, en que se congratula con su Santidad por el feliz éxito de su negociación a favor de la Santa Sede y por la sustitución de Aviñón y Benevento ***Pág. 143***

Tomo XIII

- Carta del propio puño del Duque de Parma al jesuita Belgrado ***Pág. 247***

Tomo XIX

- Carta del Real Infante Duque de Parma D. Fernando al Abte. D. Luis Mozzi jesuita expresiva y cariñosa ***Pág. 187***

Tomo XX

- Copia di littera scritta a S.A.R.(el duque de Parma), da questa comunitá di Piacenza; y es de mucho honor para los jesuitas del consistorio de aquella ciudad ***Pág. 92***
- Risposta en nombre del Duque ***Pág. 94***

Tomo XXI

- Diario de Colorno, compuesto por el Duque de Parma, D. Fernando con algunos elogios particulares de los jesuitas ***Pág. 233***

Tomo XXIV

- Carta de acción de gracias de la ciudad de Borgo San Bonino al Duque de Parma por haver abierto en ella consistorio de Jesuitas ***Pág. 9***

Tomo XXIV

- Tratado de armisticio concedido por los franceses al Duque de Parma D. Fernando a instancias y con la mediación del Conde de Valparaiso Ministro del Rey Cathólico cerca de su Alteza Real ***Pág. 163***
- Tratado de paz entre la República francesa y el Infante Duque de Parma hecho en París con la mediación del Rey de España por medio del Marques del Campo su embajador cerca de la dicha República ***Pág. 164***

Polonia

Media docena de papeles escasos son los que recogió el P. Luengo relacionados con este país y, todos ellos, vinculados al tema de la Compañía y de su supervivencia en dicha corte.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo V

- *Venceslai R Cevvuscii Palatini cracoviensis, Siepretni Duiis exercituum Regni Polonia in jacturam Societatis Iesu Ode* ***Pág. 99***
- *Memorial humilde, y respetuoso, y eficaz al mismo tiempo de los jesuitas polacos pidiendo al Rey de Polonia, que pues han perdido con la extinción de la compañía sus rentas, les provea de alguna pensión de que mantenerse* ***Pág. 178***

Tomo VII

- *Epistola ex Polonia Moscobitica data 23 Decembris 1777, en la que se expone el presente estado de la Compañía en aquellos partes* ***Pág. 84***

Tomo XVII

- *Artículo de la Gaceta de Varsovia, de la vistola 13 de Agosto de 91; es sobre el mismo negocio de restablecimiento de la Compañía, en Polonia, y no dexa de ser curioso, y notable* ***Pág. 255***

Tomo XIX

- *Copia di un paragrafo di Littera di Polozco del P. Nital Magnani, en la que se dan esperanzas mui seguras de restablecimiento de la Compañía en Polonia* ***Pág. 33***

Tomo XXI

- *Capitulo de la carta de Don Pedro Goya desde Plasencia en el que se da noticia de los grandes esfuerzos los Cismáticos de Polonia para propagarse, y de la resolución de la Emperatriz Catalina II para impedir su propagación* ***Pág. 203***

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Portugal

El orden de la documentación que sobre Portugal reúne el P. Luengo está muy alterado, ya que en los primeros tomos de la *Colección* encontramos copias de escritos reveladores de los padecimientos de los jesuitas portugueses que quedaron en las cárceles lisboetas; pero el monto mayor refiere la política que, a partir de su expulsión de Portugal, llevó esta Corte contra los jesuitas. A partir del tomo séptimo se agrupan los decretos y la actitud general que desarrollo María I a finales de los setenta. Luengo partía de la idea de que los castigos que Pombal recibió al ascender la reina María al trono eran la justa venganza a todo lo que habían padecido los jesuitas por su gobierno "*filosófico y antireligioso*"; presentaba lo que ocurría en Portugal como un triunfo de la monarquía sobre el tirano marqués, cuya política había traído consecuencias tan devastadoras para la Compañía. Después recopila una serie de cartas que el mismo Carvallo, cuando fue representante de la Corte lisboeta en Viena, escribió al jesuita Manuel Acevedo[427] y donde el futuro marqués de Pombal se muestra muy cercano a este padre[428].

El otro conjunto de documentos recogidos por Luengo con posterioridad pertenece al citado padre Acevedo, ya que forma parte de la correspondiente colección de papeles que el jesuita luso consideró interesantes y que, del mismo modo que lo hizo Luengo, recopiló para posteriores y posibles usos a favor de la Compañía.

[427] Manuel Acevedo "Jesuita nacido en Coimbra en diciembre de 1713. Ingresó en la Compañía el 19 de diciembre de 1728. Fue profesor de Retórica en Lisboa y Évora. Enviado a Roma, Benedicto XIV le demostró el mayor aprecio y le nombró para formar parte de numerosas congregaciones. Pombal obtuvo de Clemente XIV que saliera de aquella ciudad y pasó a Venecia, donde residió hasta 1792 y luego a Parma y a Piacenza, donde murió el 2 de abril de 1792" en RODRÍGUEZ LASO, Nicolás: *Diario en el viage de Francia e Italia (1788)*, edición crítica, introducción y notas de Antonio ASTORGANO ABAJO, en prensa.

[428] Hay una interesantísima colección de cartas entre Pombal y el P. Acevedo en LOPES, A.: *Marqués de Pombal e a Companhia de Jesus*, *correspondencia inédita ao longo de 115 cartas (de 1743ª 1751)*, Principa, Carcais, 1999; aunque en esta publicación del P. Lopes no figura ninguna de las cartas que llegaron al P. Luengo, lo cual añade interés a las reunidas en la *Colección de Papeles Varios* por su carácter inédito.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo I

- Copia de parte de una carta escrita en la corte de Turín y recivida en Calvi de Córcega en el mes de junio de 1768; en la que, con ocasión de haver llegado allí desde las cárceles de Portugal los PP. Fantini y Brungioanini se da alguna razón de lo que padecen los jesuitas en las prisiones de Lisboa ***Pág. 131***
- Pragmática de Rey Fidelissimo de Portugal Jospeh I con muchas determinaciones contra sus jesuitas ***Pág. 163***
- Carta pastoral, en italiano, del Ilto. Sr. D. Miguel de la Anunciada, Canónigo Reglar de San Agustín de la Congregación Reformada de la Santa Cruz, Obispo de Cohimbra, en la que prohibe varios libros impíos introducidos en el Reyno por el Ministro Carvallo, y por la qual fue encerrado en un horrible calabozo ***Pág. 205***
- Traducción literal a la Lengua española de la carta pastoral ***Pág. 211***
- Breve de Clemente XIII al Rey de Portugal Joseph I, tierníssimo y cariñosissimo, en el que el Pontífice solicita al Soberano a hacer la paz, en fecha de dos o tres de Agosto del año 1767 ***Pág. 23***
- Respuesta del Rey Fidelissimo al Breve del Santo Padre, cuyo exordio está piadoso y bueno; pero después empieza a delirar Carvallo echándo la culpa de la guerra a Roma ***Pág. 24***
- Algunos párrafos de Mercurios de España del año 1768, en que se anuncian varias cosas de la Corte de Portugal contrarias a la Iglesia, y más en particular a los jesuitas ***Pág. 28***

Tomo III

- Encíclyca del Cardenal Patriarca de Lisboa Don Francisco Saldaña. Franciscus Cardinalis Patriarcha Primus Lisbonensis. A todas las personas assi eclesiásticas, como Seculares de nuestro Patriarcado salud, y bendición. La sacó con ocasión de la Bulla del Jubileo, que publicó Clemente XIV en el principio de su Pontificado, y está impía, insolente y tonta, reduciéndose toda ella a probar, que los impíos Philosophos enemigos de la Religión, de quienes habla el Pontífice en su Bulla, son los jesuitas por su probabilismo y ciencia media ***Pág. 93***

Tomo V

- Escrito fuertissimo de la Corte de Lisboa contra los jesuitas en general en fecha 28 de Abril de 1774 con ocasión de prohibir un libro intitulado Alegría de los Pastores, que se dice traducido del Alemán ***Pág. 169***
- Otro escrito de la misma corte y del mismo día y año en el que se hace una severissima critica de una carta del Ilto. Dn. Clemente Joseph Collato Leitao jesuita y Obispo de Cocein en fecha de 5 de Abril de 1767 al Ilto. Dn. Salvador de Ruis Arzobispo de Grancanor, y también jesuita, sobre la sentencia de la Inquisición contra el P. Malagrida, condenada, y quemada por mano de verdugo ***Pág. 171***

- Edicto de la Real Mesa Censoria de Portugal de 9 de Diciembre 1774, en el que con ocasión de condenar un libro con este titulo Anacephaleosis de Monarchia Lusitana, se dicen mil preciosidades de los jesuitas ***Pag. 207***
- Edicto de la Real Mesa Censoria de portugal de 6 de Marzo de 1775 en el qual se prohibe este libro: Cordi--- triplicata di amore a Gesu-Christo Sacramentato al gianato o culto Re di Portogallo, al suo Regno restaurato; auto de Don Antonio Ardizone Spinola; y con una ocasión tan remota se dicen también buenas casas de los jesuitas ***Pág. 212***
- Elogio hecho por el Protestante Mur al P. Lorenzo Ricci General de la Compañía de Jesús ***Pág. 420***

Tomo VII

- Inscripción, o epitaphio sangriento, pero veridico, contra el Ministro de Portugal Don Sebastián Carvallo ***Pág. 29***
- Alocución de Pío VI en el Consistorio de 12 de Mayo de 1777, con la que dio parte al Sagrado Colegio de la muerte del Rey de Portugal Joseph I, y en la que hai algunas expresiones algo notables ***Pág. 36***
- Arenga dicha públicamente por el Consejero Coelho y Silva quando fue aclamada Reyna de Portugal Doña María Primera, esta buena, y es una invencible demostración de la tiranía del Ministro S. Carvallo ***Pág. 61***
- Carta circular a todas las Religiones de la Reyna de Portugal Doña María I, en la que suponiendo relaxación de ellas, da principio a la reforma retirando a los Religiosos dispersos a sus conventos ***Pág. 65***
- Memorial que aquí sólo nos ha llegado en Francés y del jesuita Juan Guzmán, último Asistente de Portugal a la Reyna Doña María, pidiéndola en nombre de los jesuitas portugueses, que aun viven la revisión de su causa ***Pág. 86***
- Carta del mismo Asistente Guzmán al Exmo. Antonio Freire de Andrade, víctima antes de Carvallo y aora en puesto de importancia al lado de la Reyna, suplicándole que presente a la Soberana su memorial ***Pág. 89***
- Decreto de la Reyna de Portugal prohibiendo una apología del Ministerio de Sebastián Carvallo hecha y publicada por el mismo ***Pág. 138***
- Decreto de la Reyna de Portugal María I en fecha de 10 de Octubre de 1779 por el qual permite la revisión del proceso de los cavalleros ajusticiados por Carvallo el año 1759 ***Pág. 308***
- Memorial de los jesuitas portugueses al Rey D. Pedro pidiéndole presente a la Reyna su esposa otro memorial suyo, que va juntamente con este, ambos en francés ***Pág. 211***
- Artículos presentados por los jesuitas portugueses a la Reyna para que se pregunte sobre ellos a Carvallo ***Pág. 314***

Tomo X

- Decreto de la Reyna de Portugal María I en que condena, y perdona al famoso Ministro Don Sebastián Carvallo ***Pág. 38***

- Epitaphio a Carvallo en lengua Italiana honorífico para él, pero lleno de mentiras ***Pág. 206***

Tomo XII

- Canción de San Francisco Xavier, que hizo el sol para que los Portugueses ganaren una señalada victoria ***Pág. 54***
- Reflexiones sobre el manifiesto de Lisboa en la Justicia hecha en algunos Caballeros de los mas principales del Reyno ***Pág. 271***

Tomo XVI

- Decreto, que a Rainha de Portugal manden entregar ao Nuncio en Lisboa para o remetir a sua corte de Roma sobre as pensoes dos Jesuitas Portugueses ***Pág. 102***
- Orden, o carta circular de la Reyna Fidelissima Doña María a los Superiores de los Ordenes Regulares, se les pide razón de todo ***Pág. 106***

Tomo XXIV

- Inscripción puesta por los PP. Dominicos en su Convento de Civitavechia después de haver hospedado a los Jesuitas portugueses, viniendo desterrados de Portugal. Es de mucho honor para estos, y sospecho, que pasado algún tiempo la quitaron o borraron ***Pág. 8***

Tomo XXV

- Carta del mismo P. Rábago, aunque no de propia mano al P. Acebedo de cumplimiento, y exhibición ***Pág. 5***
- Carta de Don Sebastián Joseph de Carvallo, siendo Ministro de Portugal en Viena en data de 22 de noviembre del año de 1746 escrita al P. Acebedo a Roma; y en ella nuevas expresiones de afecto, y estimación al dicho Padre, y quexas del Ministro Portugués en Roma. Este es el mismo Carvallo que doce, o trece años después desterró de Portugal a todos los jesuitas ***Pág. 7***
- Carta del mismo Carvallo desde la misma Corte de Viena en fecha de 9 de mayo de 1748, en que da parte de su destino para Ministro en la Corte de Londres ***Pág. 11***
- *Carta del mismo Carvallo desde Viena a 12 de Junio de 1748, con muchas expresiones de gracias al P. Acebedo por un regalo de cosas de devoción, que le havía hecho, con otras de afecto y estimación, y con deseos, de que el mismo Acebedo fuere hecho consultor de la Congregaciónde --- Pág. 15*
- Carta del mismo al dicho P. Acebedo desde Viena en data de 2 de agosto de 1749 estando para partir a Lisboa, y le avisa haver conseguido, que el Emperador admita la dedicatoria de una obra del mismo Padre, y le encarga se entienda para esto con el Conde Coloredo, y muestra muchos deseos de continuar la correspondencia desde Lisboa, y le asegura su amistad ***Pág. 17***

- Minuta de suplica hecha a S.S. sobre el negocio de la revelación del Cómplice en la confesión, sobre el qual negocio havía disputas mui agrias entre los Obispos de Portugal, y la Inquisición ***Pág. 21***
- Carta del P. Juan Baptista Carbone, persona authorizada en la Corte de Portugal en fecha de 14 de Junio de 1746 al P. Manuel Acebedo en Roma, y le encarga, que este indiferente en las contiendas de los Obispos con la Inquisición sobre la revelación del Cómplice ***Pág. 25***
- Segunda carta del mismo al P. Acebedo sobre la persona de Sampeio Ministro de Portugal en Roma, protegido por el dicho P. Carbone, aunque lo merecía poco, y parece, que fue contrario a los jesuitas en las cosas del Malavar, y en el libro del Barbadiño ***Pág. 29***
- Tercera carta del mismo P. Carbone al P. Acebedo sobre obras, que se hacían en Roma para Lisboa, y los gastos en ella y le hace como Postulador en la causa del V. Rey Don Alonso Henriquez, y le incluye copia de la que escrive sobre este asunto al Ministro Sampayo ***Pág. 33***
- Quarta carta del mismo P. Juan Baptista Carbone al P. Acebedo sobre suspensión de viage de este a Florencia para atender a la causa del dicho V. y sobre el viage de la Corte al Real sitio de las --- Pág. 41
- Carta del P. Manuel Acebedo al P. Paulo Amaro en la que justifica algunos pasos que havía dado sobre la contienda de la declaración del Cómplice del Penitente ***Pág. 45***
- Carta sobre la dicha contienda de la revelación del cómplice escrita al P. Acebedo sin fecha, ni firma ***Pág. 49***
- Carta del P. Acebedo de D. Bartolomé da Encarnación con gracias, con expresiones de afecto, y con algunos encargos ***Pág. 51***
- Otra carta al mismo del P. Gaspar da Encarnación ***Pág. 53***
- Doce cartas del P. Joseph Moreira confesor del Rey de Portugal o colocado en otro empleo de importancia en la Corte de Lisboa; sus fechas desde el año de quarenta y cinco hasta el de cinquenta y tres. Todas son al P. Manuel Acebedo, que estaba en Roma. La letra es mala, y están en lengua portuguesa. No obstante se ve en ellas mutuos encargos a favor de personas extrañas, y no dexará de hablarse en ellas de la famosa contienda sobre la revelación del Cómplice, y sobre otros asuntos de alguna importancia ***Pág. 55***
- Carta sin firma en la que se da razón de una conversación con el Rey sobre el P. Acebedo, y Sapaio Ministro de Portugal en Roma ***Pág. 79***
- Carta de cumplimientos, y de suplicas, que suponen favores hechos, escrita por un Padre de la Congregación del --- de Lisboa al P. Acebedo el año de cinquenta, y algo más adelante huvo grandes enemigos de los jesuitas en la dicha casa ***Pág. 81***
- Epistola Episcopi Custettensis ad Clementem XIII 2 July 1759: en ella con ocasión de las desgracias de la Compañía en Portugal, le da grandes elogios y la recomienda eficacisimamente al Sto Padre ***Pág. 147***
- Carta del Arzobispo de Salisburgo a Clemente XIII recomendándole la Compañía en la misma ocasión de su destierro de los estados del Rey Fidelissimo ***Pág. 149***
- Respuesta algo pía del Papa al Arzobispo de Salisburgo ***Pág. 151***

- Epistola Electores Archiepucopi Juvirensis die 19 Janis 1759. Es de recomendación de la Compañía de Jesús al tiempo de sus desgracias en Portugal ***Pág. 153***
- Epistola Episcopi Dimucensis ad Clementem XIII. Es de recomendacion, y mui expresiva de la Compañía de Jesús, quando fue desterrada de Portugal ***Pág. 155***
- Epistola Archipiscopi Prepensis ad Clemente XIII. Es de recomendación a favor de la Compañía con --- de las desgracias suyas en Portugal, y esta mui expresiva, y contiene elogios de los jesuitas de aquel país ***Pág. 159***
- Carta del Obispo de Premisla en Polonia a Clemente XIII, es de gracias a S.S. por la prosecución, que acordaba a la Compañía ***Pág. 161***
- Carta del Ilto. Don. Joseph María Fogliani Obispo de la ciudad de Modena del mes de Junio de 1759 escrita al Papa Clemente XIII en recomendación mui honorifica de la Compañía de Jesús en ocasión de su destierro de Portugal ***Pág. 163***
- Carta del Ilto. Bartholome Rajoy Arzobispo de Santiago de Galicia al P. Athemasso Erterripa Retor en el Colegio de la Compañía de la misma ciudad, en que muestra no creer, por delitos, que se atribuian a los jesuitas de Portugal ***Pág. 167***
- Carta del elector de Colonia Clemente Augusto al Papa Clemente XIII en fecha de 29 de Abril de 1759 en recomendación de los jesuitas de su Diocesis, y pidiendo a Su Santidad su protección para la Compañía, y para impedir su infamia por razón de las cosas de Portugal ***Pág. 177***
- Respuesta de Clemente XIII al elector de Colonia, algo condicional, y detenida, como que en Roma no se queria, que se creyese, que ella seria por inocentes a los jesuitas de Portugal ***Pág. 178***
- Epistola Eclesoris Moguntini ad Clemente XIII. Es también de recomendación de la Compañía a S.S., para impedir que en la Alemania se la siga infamia alguna de las cosas de Portugal contra ella ***Pág. 179***
- Carta del Ilto. Don Andrés de Porres Obispo de Calahorra a Clemente XIII, y esta expresiva en recomendación de la Compañía de Jesús que se queria confamar con los Decretos y tendencias de Lisboa ***Pág. 181***
- Carta del Ilto. Don Manuel Murillo y Argaiz Obispo de Segovia al Papa Clemente XIII, recomendando la Compañía con sus trabajos por parte de la Corte de Lisboa ***Pág. 283***
- Carta del Ilto. Don Gaspar Miranda, y Arguiz a Clemente XIII recomendando con nuestra fuerza, y ardor la Compañía ***Pág. 285***
- Historia de la persecución de la Compañía de Jesús en Portugal traducida al español del latín, como se contiene en el Diario de Mr. Murr impreso en Norimberg el año de 1780. Su Autor P. Antonio Eckart de la misma Compañía es una traducción compendiada en algunos puntos, del Diario del dicho P. Eckart, jesuitas Alemán, que pasó por todos los trabajos de los jesuitas portugueses, y fue publicado en el Diario de Norimberg del dicho Murr. La traducción ha sido hecha por el P. Jospeh Gallardo de la Provincia de Castilla. Le falta alguna cosa, que estaba con otro tomo del Diario de Norimberg ***Pág. 191***

Prusia y Rusia

Con respecto a los jesuitas prusianos, el P. Luengo reunió, sobre todo, la documentación que mostraba y defendía a los jesuitas en los estados del rey de Prusia, destacando el aprecio que se les tenía. En tomos posteriores observamos el giro político que se produce a este respecto, aunque, en general, es una documentación escasa. Todo lo contrario ocurre con la relativa a la Rusia Blanca: cuantiosa y comentada por el diarista. Rusia fue el refugio que permitió a la Compañía no sólo conservar sus colegios y residencias, sino, lo que era más importante, abrir noviciado y continuar recibiendo jóvenes en la orden, cuando en el resto del mundo la Compañía ya estaba extinta. Además, se les concedió permiso para que eligirieran General de la orden y pudieran continuar con normalidad su actividad docente y doméstica. Todas las noticias referidas a Rusia las comentó Luengo extensamente en su *Diario*, de ahí que dediquemos un epígrafe a este tema en el capítulo III.

Prusia

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tomo V

Carta circular de la Regente del Ducado de Cleves, en virtud de un escrito del Rey de Prusia, en orden a impedir en sus estados la publicación del Breve de extinción de la Compañía de Jesús ***Pág. 25***
- Carta francesa del Rey de Prusia al Abate Colombini, su Agente en Roma, en la que le ordena que en la ocasión declare al Papa, y a qualquiera otro su determinación de conservar a los jesuitas en el mismo estado: está en la misma página que la traducción española del Breve, y antes de ella ***Pág. 53***
- *Carta del gobierno o Ministerio de la corte de Varsovia a los Retores de los Colegios de la Compañía del Reyno de Polonia, significándoles la necesidad en que se halla de aceptar el breve de extinción , mostrando mucho aprecio de los jesuitas y encargándoles que se conserven en los mismos oficios y empleos, está en francés* ***Pág. 118***
- *Representación del Rey de Prusia al Papa, en que se trata de explicar sus intentos en conservar la Compañía* ***Pág. 345***

- Tres cartas en el negocio de los jesuitas Prusianos. Primera del Rey al Vicario General de Breslavia; segunda al mismo del Cardenal Juan Baptista Rezonico, y la tercera del Rey al P. Reimoc Superior de la Residencia de Warsemberg, todas con orden a alguna intimación del Breve de Extinción de la Compañía ***Pág. 372***

Tomo VII

- Respuesta del Rey de Prusia al Obispo de Culma, en que consiente que se quite a los jesuitas el habito, y el nombre que es tanto como intimarles el Breve de extinción ***Pág. 280***

Tomo X

- Decreto del Rey de Prusia apartando a los Religiosos de su estado de Gualdeia de los Superiores extrangeros ***Pág. 137***
- Carta del Rey de Prusia al Vicario Apostolico de Breslavia asegurando por su medio al Clero Secular, y Regular de que nada tiene que temer en sus estados ***Pág. 305***

Rusia

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo V

- Carta del Govierno del Gran Ducado de Lithuania a los Retores de la Compañía de Jesús de su Distrito, mui conpasiva, y con muestras de mucha estimación de los jesuitas a quienes insinúan la necesidad de conformarse al Breve de Extinción y algunas cosas pertenecientes al asunto. Está en francés ***Pág. 119***
- Carta del Ministro de la Emperatriz de la Rusia Catalina II en nombre de Su Magestad al Obispo de la Rusia-Blanca, en que se le hace cargo de algunas vexaciones hechas a los jesuitas ***Pág. 358***

Tomo VII

- Carta Pastoral del Obispo de la Rusia Blanca Estanislao Siestrenzewick, en la qual da facultad a los jesuitas de abrir Noviciado ***Pág. 131***
- Memorial del P. Estanislao Czerniewich Provincial de los jesuitas Rusos a la Emperatriz Catalina II, suplicandola que permita se les intime el Breve de extinción ***Pág. 147***
- Respuesta breve, y negativa, de la Emperatriz a dicho Memorial **Pág. 148**
- Carta del jesuita italiano que esta en Bolonia en la que aquel le cuenta su viage, su arrivo a la Rusia con otras cosas concernientes a aquellos jesuitas ***Pág. 165***

- Documenti Autentici venuti da Roma che servono a rischiarar L'affare concernente il Noviciato accordatosi con Apostolica Autorita da Monsignor Stanislao Vescoto della Rusia Bianca alla Compagnie di Gesu. Es un folletito ridículo, capcioso, y calumnioso de un grave Dominico llamado Becchelti ***Pág. 149***
- Carta del Abate N.N. al Sr. Abate N.N. sobre algunas dudas propuestas a los theologos, y canonistas de Roma sobre las facultades dadas al Onispo visitador de la Rusia Blanca, y sobre su uso a favor de los jesuitas. Es una apologia de los jesuitas Rusos escrita por el P. Xavier Perotes de nuestra Provincia ***Pág. 171***
- Carta al Sr. Abogado N.N. Author de las memorias sobre la historia del primer siglo de los siervos de María , y de los de San Juan de Dios. Es una hermosissima defensa de los jesuitas rusos escrita por Antorio Serra Jesuita sardo contra un misarable folleto de Zanobetti ***Pág. 197***
- Carta que se cree escrita por el Cardenal Pallavicini Secretario de Estado a los Nuncios Pontificios instruyéndolos a su modo del Suceso del Noviciado de los Jesuitas rusos ***Pág. 249***
- Memorial latino de los jesuitas rusos a la Emperatriz Catalina II, presentado a fines del año 1773, pidiéndola que permitiese la intimación del Breve de extinción y su respuesta ***Pág. 256***
- Declaración franca y resuelta de la Emperatriz de la Rusia hecha al Rey Cathólico sobre su determinada voluntad de conservar los jesuitas en sus Estados ***Pág. 260***
- Carta entregada a Monseñor Archesti Nuncio en Varsovia por el Embaxador Ruso en aquella corte sobre jesuitas ***Pág. 261***
- Respuesta de la Corte de Rusia defendiendo su edicto permisivo del Noviciado de los jesuitas ***Pág. 262***
- Carta del Conde Szkasenberg embaxador de Pietroburgo en Varsovia a Monseñor Archetti Nuncio Pontificio en la misma corte, en la que se defiende con buen aire el proceder de la Rusia con sus jesuitas ***Pág. 264***
- Dudas al Theologo proponedor de dudas sobre la conducta del Obispo de la Rusia Blanca en la apertura del Noviciado de los jesuitas. Es un papelito mui gracioso ***Pág. 267***
- Carta de Monseñor Archesti Nuncio de Varsovia al obispo estanislao de Mohilow, en la que con vehemencia, con acrimonia, y casi con furor se reprende en nombre del Papa por la apertura del Noviciado ***Pág. 271***
- Suplementum Novillarum Num 5 Varsaviensium Die sabbati 15 Januariy 1780 ex sermone Polono in Latinum traslatum; es un paso de historia mui oportuno para defender a los jesuitas de la Rusia ***Pág. 275***
- Respuesta del Obispo de ---avia a Monseñor Archetti, escusandose de mezclarse en cosas de jesuitas ***Pág. 278***
- Billete del Cardenal Pallavicini al Marques Antici Agente del Rey de Polonia sobre la recomendación de este Monarca a favor del Noviciado de los jesuitas Rusos ***Pág. 280***
- Respuestas al theologo Proponedor de dudas sobre la conducta del Obispo de la Rusia Blanca en la apertura del Noviciado de los jesuitas. Es diferente de otro caso del mismo titulo, que se puso antes ***Pág. 283***

- Carta del P. Joseph Maruti Italiano, y Jesuita en la Rusia al jesuita Calvi de essa Ciudad con noticias de su viage, y otras sobre la Compañía, y habla también de la prodigiosa aparición del nombre de Jesús en un tronco en Viena ***Pág. 295***
- Dos cartas del P. Estanislao Czernievvirc Vice-Provincial de la Rusia Blanca al P. Arezo jesuita Napolitano con buenas noticias sobre el modo de conservarse en Rusia la Compañía, y sobre el viage del emperador y emperatriz a la Rusia Blanca ***Pág. 302***
- Billete del embaxador de pietroburgo en Varsovia a Monseñor Arehetti con carta del Obispo de Mohilow al mismo Novicio sobre el Noviciado de los jesuitas ***Pág. 311***

Tomo X

- Decreto de la Emperatriz de Rusia exigiendo un Arzobispado Cathólico Romano con otras providencias utiles a la Religion Catholica ***Pág. 179***
- Carta de Moscovia, y embiada a Venecia por su embaxador en Viena, en que se habla de la elección de Vicario General de los jesuitas de la Rusia, y de sus circunstancias ***Pág. 310***

Tomo XIII

- Parrapho de la Emperatriz de la Rusia, en que se concede a los jesuitas la facultad de elegir un Vicario General ***Pág. 16***
- Carta de la Emperatriz de la Rusia Catalina II al Papa Pío VI ***Pág. 17***
- Carta de la Emperatriz de la Rusia a su Embaxador en la Corte de Varsovia el Conde de Srakeiberg en fecha de Noviembre de 1782 ***Pág. 21***
- Copia de carta de un Jesuita español residente en Ferrara a otro, que está en Bolonia[429] ***Pág. 43***
- Carta de la Emperatriz de la Rusia al Conde de Stakelber su Embaxador en Varsovia ***Pág. 47***
- Copia della littera di Pío VI all'Imperatrice della Russia ***Pág. 49***
- Risposta dell'Emperatrice della Russia a la littera di Pío VI ***Pág. 51***
- Artículo de los Anales de Linquet sobre cosas de la Rusia ***Pág. 61***
- Parrapho de la Gaceta universal sobre los jesuitas de Russia ***Pág. 97***
- Arenga de Monseñor A--- Nuncio del Papa en la primera audiencia de la Emperatriz de la Rusia, y la respuesta de su Magestad ***Pág. 153***
- --- fasta del Canónico Benislauski in torno al Gesuiti Russi **Pág. 175**
- Carta del P. Angiolini jesuita Italiano desde la Rusia Blanca ***Pág. 249***

Tomo XIV

- Carta latina del P. Retor de Polozk al P. Francisco Xavier Wois, remitida por el P. Francisco Xavier Lozano de la Provincia de México, en la que se explica el modo, con que se ha conservado la Compañía de Jesús en la Rusia ***Pág. 25***
- Carta latina de la Rusia, en la que se cuentan muchas particularidades de la Compañía de Jesús en aquel país ***Pág. 97***

[429] Añadido con posterioridad y por mano ajena: *sobre la Rusia Blanca*

- Carta de Polozk en la Russia sobre lo mucho que florece allí la observancia en la Compañía de Jesús ***Pág. 155***
- Contrato espíritual y convite para entrar en el orden a pedir el restablecimiento de la Compañía embiado desde la Rusia ***Pág. 258***
- Carta del P. Agustín Mañani de Polozk en la Rusia a 9 de Julio en la que da aviso de la muerte del Vicario General Czerniewiez ***Pág. 161***
- Párrafo de la Gaceta de Venecia, en que se habla con elogio del Difunto Vicario General de la Rusia, y de aquellos Jesuitas ***Pág. 179***
- Carta del P. Luis Panizzoni jesuita en la Rusia Blanca al ex-jesuita Don Kavier Calvi residente aquí en Bolonia, en la que le da parte de la elección del nuevo Vicario General en la Rusia en la persona del P. Gabriel Lenzieuviez ***Pág. 221***
- Otra carta del mismo, o de otro jesuita Italiano en la Rusia sobre algunas determinaciones de la Congregación después de haver elegido General ***Pág. 222***
- Carta del P. Columbano Pfeifer desde Polozk en que habla de la Congregación General, y de otras cosas pertenecientes a la Compañía en aquel país ***Pág. 227***

Tomo XV

- Carta del P. Columbano Pfeiffer Jesuita en la Rusia Blanca, en la que entre otras cosas, asegura que la Emperatriz ha mostrado ser de su agrado la elección del nuevo Vicario General ***Pág. 44***
- Historia latina mui conpendiosa de la Compañía de Jesús en la Rusia con este titulo: Dilectissimo in Christo P. Romei Natalis, et Augustinus Magnani, Soc. Jesu S. P. D. y empieza Noticias Aliquot ***Pág. 153***

Tomo XVII

- Carta de la Rusia Blanca con fecha de Polosko en siete de Junio de 1791, en la que se da alguna razón del negocio del restablecimiento de la Compañía en Polonia tratado en la Dieta de Varsovia ***Pág. 253***
- Carta original del P. Natal Magnani Jesuita en la Rusia Blanca a una tia suya Religiosa en esta Ciudad de Bolonia sobre la santa vida, y muerte de su Hermano el P. Agustín Mañani. Jesuita en el mismo país. ***Pág. 305***

Tomo XXVI

- Carta escrita de Parma en la que se trasladan algunas clausulas de carta latina de la Rusia con mui finas expresiones del nuevo emperador Pablo a los jesuitas sus vasallos ***Pág. 239***

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Comunicaciones domésticas

Hemos considerado de interés reunir en esta sección toda la correspondencia mantenida, mayoritariamente entre jesuitas, relativa a su causa, es decir, las comunicaciones que algunos responsables provinciales dirigen al General de la Compañía en Roma explicándole cómo les fue intimada la expulsión, los acontecimientos durante el viaje, etc., así como las cartas que se dirigen entre los expulsos relatando las experiencias que tienen en las distintas legacías en las que se instalan, o después de la extinción , cómo van acoplándose a la nueva manera de vivir. Pero también recopila Luengo, como ya hemos explicado con anterioridad, una serie de diarios y relaciones de viajes escritos por algunos de sus alumnos o por otros sacerdotes, con los que se pretende documentar una futura y quimérica historia sobre la Compañía desde su peculiar óptica. Con este mismo fin se reúne en la *Colección* una serie de catálogos de los que eran novicios en 1767, de los que se quedaron en España, de los que embarcaron y en qué lugares lo hicieron, de los sacerdotes que quedaban después de efectuada la extinción , etc.

Consideramos de mucho interés las comunicaciones internas que tratan maneras de actuar de los jesuitas ante diferentes acontecimientos: la elección de Clemente XIV, la extinción , la posterior muerte del Papa, la detención de sus superiores, etc., como también son curiosas las reacciones de los jesuitas ante esos apresamientos en el castillo de Sant Angelo sobre las que podemos encontrar fórmulas de juramento que debieron prestar, memoriales, cartas y peticiones de los presos y de los que estaban fuera. Hemos querido incluir en esta selección algunos poemas, sátiras, villancicos y obrillas con los que amenizaban el estudio, utilizadas en las funciones literarias o en las teatrales.

Otro conjunto de documentos muy sugerente es el relacionado con los memoriales que van enviando los expulsos a Carlos III solicitando, en la mayoría de los casos, ayudas económicas. A este nivel, la

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

correspondencia mantenida entre los superiores de cada provincia o los responsables del pago de la pensión, una vez extinta la orden, con los comisarios reales es de mucho interés, ya que por un lado nos permite seguir la problemática de estos regulares en su día a día y, por otro, porque pueden observarse los cambios de actitud que mantendrá la Corte de Madrid con los jesuitas según se va dilatando el exilio. Son documentos referidos a disposiciones testamentarias, cobro de la pensión, modo en que deben establecerse en los lugares que habiten o normativas indumentarias[430].

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo I

- Carta del P. Cabrera de la Provincia de Aragón, Amanuense en Roma de la Asistencia de España, a los hermanos Fermín Donamaría e Ignacio Argaiz, recibida por estos en el puerto de Santo Estephano a mediados de junio del año 1767 en la que les habla de los motivos de no haver sido recividos en el Estado Eclesiástico, y de otras cosas pertenecientes a nuestra causa. Es original ***Pág. 1***
- Carta del P. Ignacio Ossorio Provincial de la Provincia de Castilla escrita desde Calvi de Córcega al R. P. Lorenzo Ricci, General de la Compañía en la que por mayor le cuenta el arresto en España, la navegación y el desembarco en dicha ciudad de Calvi de la Provincia. Llevó la pluma en ella el P. Joseph Petisco, maestro de escritura en el Real Colegio de Salamanca ***Pág. 35***
- Relación del lo que sucedió a los hermanos novicios de la Provincia de Castilla desde el arresto en el Colegio de Villagarcía de Campos hasta su embarco en el puerto de Santander; compuesta por el hermano novicio Isidro Arévalo, el más antiguo de todos los Novicios, y por lo mismo superior de todos en todo su viage. Esta hecha la copia de esta relación sobre el original mismo del autor ***Pág. 51***
- Catálogo de los novicios así de los de Villagarcía, como de otros que se llegaron a juntar en Calvi ***Pág. 120***
- Lista de los novicios del noviciado de Villagarcía que quedaron en España, cuando salió desterrada la Provincia de Castilla ***Pág. 123***
- Carta mui expresiva de dos novicios de la Provincia de Andalucía llamados Luis Cerezo y Francisco Agustín y Carreras desde Sevilla a 30 de Septiembre de 1767 a su Padre y Maestro de Novicios, en la que dan sus disculpas de no haver seguido a la Compañía en su destierro y

[430] En el Capítulo III dedicamos un espacio a estudiar el cobro de la pensión y las disposiciones que se establecieron para llevar a cabo tras la muerte de los jesuitas desterrados.

muestran ardientissimos deseos de venir, sin reparar en nada, a juntarse con ella ***Pág. 223***

Tomo III

- Causa del P. Ignacio Ossorio Provincial de la Provincia de Castilla a todas las casas de ella, con data de 7 Julio del año 1769, en la que inserta una carta defusa exhortando a la paciencia y esperanza en los presentes trabajos, escrita por N.M.R.P. General Lorenzo Ricci, a lo que parece, a todas las Provincias de la Compañía, y encargando en ella un particular obsequio a nuestro P. San Ignacio ***Pág. 39***
- Dictamen por la verdad, preguntándose, si hai remedio conveniente a la Iglesia en las presentes turbulencias, y qual sea. La pregunta la hizo el Papa Clemente XIII, y se hizo al P. Juan Baptista Faure, Jesuita Italiano, y hombre verdaderamente sabio. El Dictamen esta digno de su pluma, y de su Doctrina; pero no tuvo tiempo el Papa para seguirle ***Pág. 45***
- *Rev. Adm. Patris Nostri Laurentii ad Ricci ad Patris, ex - Fraters, Societatis Epistola. Su fecha 6 de marzo del año 1773. En ella no encarga su paternidad nuevos exercicios espírituales, ni oraciones; pero a vista del gran peligro de la Compañía, y del abandono de todo socorro humano pide con mucha instancia de todos fervor y perseverancia* ***Pág. 153***
- Carta de Edificación del Hermano Manuel Macía, Escholar, escrita a la Provincia por el P. Francisco Xavier Idiáquez, Rector de la Casa Fontanelli ***Pág. 295***

Tomo V

- Catalogus sacerdotum, et non sacerdotum, qui adhuc vevebant in Provincia, quae fuerat Castellana, Cum SS. Dom. D.N. Clementis XIV. Breve Abolitionis Societatis Jesu. Notificatum fuit a die 25 augusti anni 1773. La nota al principio del nombre indica la muerte de los que van faltando **Pág. 1**
- *Carta del Sr. D. Francisco Xavier Idiáquez, su data Bolonia 18 de octubre del año 1774, que se puede decir circular a los jesuitas españoles de este país, avisando que se hable con decoro del difunto Pontífice Clemente XIV y que se expone a algún trabajo el que no lo hiciese assi, la que executó por insinuación del Emmo. Legado* ***Pág. 5***
- Carta del Sr. Comisario D. Luis Gnneco al Sr. D. Francisco Xavier Idiáquez, en que le suplica, haga saber a todos los ex-jesuitas de este país, que qualquiera que pase a vivir a Génova sin las licencias de los Ministros o Comisarios, perderá la pensión; es en fecha de 18 de Noviembre de 1774 ***Pág. 6***
- Carta del que acaba de ser Provincial de la Provincia de Castilla y empezaremos a llamar D. Francisco Xavier de Idiáquez a todas las casas de ella, en fecha de 26 de Agosto de 1773, comunicando varias licencias que ha concevido para todos el Arzobispo de esta ciudad ***Pág. 9***

- Decreto del Emmo. Legado de orden del Papa, en que se manda, que no pasemos de un lugar a otro y se intimó por medio de Notario a todas las casas ***Pág. 11***
- Carta circular de la Congregación destinada para los negocios de la Compañía a los Obispos Cathólicos, en que se les manda intimar y executar el Breve de extinción ***Pág. 12***
- Carta del Sr. D. Francisco Xavier de Idiáquez al Conde de Aranda, Presidente del Consejo de Castilla, en orden a conseguir socorro para el vestido de seculares y la pensión a los Impensionados Novicios. ***Pág. 13***
-Carta del Sr. D. Francisco Xavier Idiáquez al Comisario D. Luis Gnecco en que solicita sus buenos oficios assi para el socorro del vestuario, como para el buen éxito de un Memorial de los Novicios pidiendo la gracia de la pensión ***Pág. 14***
- Memorial de los que salieron de España Novicios de la Provincia de Castilla pidiendo la pensión ***Pág. 14***
- Memorial de los que salieron de España Novicios de la Provincia de Castilla dirigido al Rey, pidiendo la gracia de la pensión ***Pág. 21***
- Carta circular de N.M.R. General Supremo Ricci a todas las Provincias españolas, trasladada por el original de la que vino a la Provincia de Castilla, en la que se da construcción de lo que deben hacer en el caso de ofrecer la secularización y amenazan con quitar la pensión sino se admite y se ordena que se admita la secularización ***Pág. 26***
- Carta latina del P. F. Xavier Idiáquez con respuesta a la del P. General en la que va inserta traducida fielmente del español al latín una Instrucción , que tenía dispuesta para comunicar a la Provincia en orden al caso de que se nos amenazase con quitarnos la pensión, sino admitimos la secularización , muestra su admiración , y pasmo a vista de la Instrucción General, y una repugnancia mui grande en comunicarla a la Provincia ***Pág. 27***
- Cláusula de carta en fecha de 31 de julio de 1773 del P. General al P. Idiáquez sacada del original mismo por la que conviene en que suspenda la comunicación a la Provincia de su Instrucción ***Pág. 31***
- Carta del General al P. Idiáquez en fecha 14 de agosto, dos dias antes de la intimación del Breve de Extinción en Roma, en la que vuelve a insistir Su Paternidad sobre su determinación de que se admita la secularización , si amenazan quitar la pensión a los que no la admitiesen ***Pág. 32***
- Carta de un jesuita Francés llamado Neuville, famoso predicador del Rey, escrita a otro jesuita francés en fecha de 8 de septiembre de 1779, apenas recibida allí la nueva de extinción de la Compañía, con sentimientos mui piadosos sobre esse gran suceso ***Pág. 41***
- Memorial del Rey Carlos III de los que vinieron al destierro Novicios de la Provincia de México, pidiendo la gracia de la pensión ***Pág. 100***
- Instrucción que han recivido estos comisarios españoles del Ministro de Roma D. Joseph Moñino acerca de nosotros y esta copia esta hecha por el mismo Original ***Pág. 100***
- Otro Memorial, y el que efectivamente fue, de los Novicios de la Prov. de Castilla al Rey Cathólico en orden a la gracia de su pensión ***Pág. 107***

- Joannes Smithz suo in Christo Patre Olim Magistro, et conscientia arbitro evenardo de Campuller Salutem,si qua salus quiis. Carta latina de un jesuita Alemán a otro en que le propone sus inquietudes por causa de la extinción de la Compañía ***Pág. 107***
- Respuesta a la carta antecedente ***Pág. 110***
- Reflexiones subministradas por el Sr. D. Francisco Xavier Idiáquez al Comisario Real D. Luis Gnecco sobre los puntos principales del plan de Instrucciones, que le ha remitido el Ministro de Roma el Conde de Floridablanca ***Pág. 122***
- Representación de los tres Reales Comisarios, D. Pedro de la Forcada, D. Fernando Coronel y D. Luis Gneco al Ministro en Roma el Conde de Floridablanca sobre el plan de Instrucciones que les remitió, formada en las Juntas, que han tenido en la ciudad de Faenza ***Pág. 134***
- Carta del Ministro en Roma Moñino a estos comisarios en respuesta a la representación suya acerca de la intención del Sr. Idiáquez de formar una casa en la que recoger a los enfermos, lo que se niega ***Pág. 152***
- Carta de Floridablanca a estos Comisarios en fecha de 3 de Febrero de 1774 en respuesta a las dudas que le propusieron sobre el plan de Instrucción de la Corte, en quanto a nuestro restablecimiento ***Pág. 153***
- Certificación del Real Comisario Don Luis Gnecco, en la que afirma, que se nos puede conceder sin ofensión de nuestra Corte el privilegio de Oratorio personal ***Pág. 159***
- Carta Orden del Comisario Dn. Luis Gnecco en fecha 18 de Diciembre de 1774, que se nos intimó al tiempo de cobrar la pensión, en la que se prohibe firmar unos por otros el recivo de la pensión, y ausentarse del lugar de su residencia aun dentro de la misma legacia ***Pág. 186***
- Carta del Comisario Luis Gnecco a Pedro de la Fuente en orden a que no se junten muchos en una casa, su fecha 3 de Mayo de 1775 ***Pág. 220***
- Interrogatorio hecho en su prisión al R. P. Lorenzo Ricci General de la Compañía. Otro mas completo se publicó después y se hallara en la página 360 ***Pág. 230***
- Carta del Comisario D. Luis Gnecco de 21 de junio de 1775, en que se nos ordena la separación ***Pág. 233***
- Memorial al Conde de Floridablanca, Ministro de Su Magestad Catholica en Roma, sobre el orden de separación ***Pág. 234***
- Carta del Comisario Don Luis Gnecco, en que se hace saber, que el Ministro de Roma no condesciende con las representaciones, que se le han hecho sobre el orden de Separación ***Pág. 238***
- Carta del Comisario a Pedro de la Fuente sobre lo mismo ***Pág. 238***
- Memorial del Abate Lorenzo Ricci exgeneral de la Compañía al Papa Pío VI contándole sus trabajos y pidiéndole la libertad ***Pág. 245***
- Carta de un exjesuita español al Ministro en Roma Don Joseph Moñino dándole el parabien por su exaltación al Ministerio ***Pág. 249***
- Formula del Juramente, que se mandó hacer, hicieron, y firmaron los tres Ancianos Asistentes antes de salir del Castillo de San Angel. Otro exemplar de ella está pag. 348 ***Pág. 253***

- Documentos authénticos para una Historia verdadera de los jesuitas encarcelados en el Castillo de San Angel después de su Abolición , y especialmente de su Rmo. General Lorenzo Ricci, dedicada a los Emmos. y Rmos. Señores Cardenales de la Congregación Anti-jesuitica en Asterdam ***Pág. 255***
- Formula del Juramento de tres Asistentes al salir del Castillo que ya está antes en la pág. 253 ***Pág. 348***
- Documentos sobre los jesuitas de la ciudad de Augusta. Primero; carta del Magistrado Cathólico de Augusta a Pío VI, en que da razón porque no se ha intimado allí el Breve de extinción ***Pág. 350***
- Segundo: Suplica del Magistrado Cathólico de Augusta a la Congregación sobre los negocios de los jesuitas, para que no se excuse por la intimación del Breve mientras no se desembarguen los bienes de aquel colegio ***Pág. 353***
- Tercero: Artículo de carta del Magistrado Cathólico de Augusta, en fecha de 21 de Agosto de 1774, en el que se da la razón de no haver intimado el Breve de extinción de la Compañía, y se pinta el estado presente de aquellos jesuitas ***Pág. 354***
- Quarto: Carta del Canciller de la Ciudad de Augusta en fecha de 2 de Octubre de 1774, en que habla bien de la Compañía, y de las resultas de su extinción ***Pág. 356***
- Dos cartas del P. General Ricci desde el Castillo de S. Angel a un jesuita Sardo, llamado segun se dice Sacchi[431]*, juntamente con el interrogatorio, o processo, que le hicieron, más difuso y exacto, que el que puso antes en la página 230* ***Pág. 360***
- Interrogatorio hecho en el Castillo de San Angel al P- Juan Antonio Gorgo Asistente de Italia ***Pág. 382***
- Carta del P. Xavier Julián, Español al P. Idiáquez con noticia de gracias de indulgencias, y rezo de los Santos de la Compañía, y de los de España, y del modo con que los sacó ***Pág. 385***
- Carta del Comisario en que de orden del Sr. Moñino se nos prohibe ir a Roma ***Pág. 390***
- Voto que se ha esparcido ser del Cardenal Antonelli, y es del jesuita Aragonés Bruno Marti, y en el se da por nullo el Breve de extinción, y se insinua el modo de restablecer la Compañía ***Pág. 391***
- Protesta del P. General Lorenzo Ricci hecha en el castillo de S. Angel a presencia de muchos al tiempo de recivir el Santo Viático, en la que asegura su inocencia, y la de su Religión ***Pág. 406***

Tomo VII

- Orden del Consejo intimada por los comisarios Reales por el qual se nos prohibe el escrivir sin licencia sopena de perder la pensión ***Pág. 28***
- Carta del Comisario Don Luis Gnecco a Don Pedro de la Fuente para la intimación del dicho orden ***Pág. 28***
- Decreto del Maestro del Sacro Palacio fray Thomas Richini prohibiendo la introducción de la obra del Jesuita Aragonés Bruno

[431] Nota del autor: *erco, que se llamaba Serra*

Martí con el titulo de Carta del Obispo N. de Francia al Cardenal N. en Roma ***Pág. 30***
- Memorial latino vehemente, y eficaz de los jesuitas a Pío VI, que no se si ha llegado a sus manos ***Pág. 31***
- Carta del Conde de Czernikew Governador de la Rusia Blanca al P. Czernikiez jesuita Retor del Colegio de Ptolocz sobre fabrica de Noviciado ***Pág. 35***
- Lista exacta de los muertos de la Provincia de Castilla desde el día 3 de abril de 1767, en que fuimos arrestados en España hasta el 25 de agosto 1773 en que se nos intimó el Breve de Extinción de la Compañía ***Pág. 78***
- Respuesta del Cardenal Arzobispo de Malinas Juan Henrique Frankemberg a la carta de enhorabuena por la Púrpura del Presidente del Colegio Germanico de Roma, con particular elogio de la enseñanza y dirección de los jesuitas ***Pág. 90***
- Artículo de carta del Abate Betinelli exjesuita italiano, retractándose de algún modo, en fuerza de la obra de Dn. Xavier Llampillas, de las cosas, que havía escrito contra España ***Pág. 91***
- Carta del Sr. D. Juan Cornejo Ministro de Madrid en Génova , a Don Xavier Llampillas, en que le da noticia de havérsele señalado pensión doble en premio de su obra a favor de la Nación ***Pág. 92***
- Carta del Señor Comisario Don Luis Gnecco a Don Pedro de la Fuente para que se nos haga saber, que para mudarse de un lugar a otro, no se recurra a Madrid, sino al Sr. Grimaldi ***Pág. 104***

Tomo X

- Carta de un jesuita Francés desde Auxerre al P. Xavier Idiáquez en Bolonia con algunas noticias curiosas sobre Jansenistas ***Pág. 1***
- Relación antiquisima atribuida a Justo Pecador sobre la Compañía, y las otras Religiones ***Pág. 118***
- Parrafo de carta del Jesuita Agustin Magnani Residente en Poloez contando la vocación prodigiosa de un Novicio, que les ha venido del Reyno del Perú ***Pág. 249***

Tomo XIII

- Memorial a Carlos III pidiendo algún socorro, o suplemento de pensión, y casa sobre el mismo asunto al Ministro Moñino ***Pág. 3***
- Copia de carta del Comisario Don Luis Gnecco a Don Pedro de la Fuente sobre informe de sacerdotes estropeados ***Pág. 53***
- Respuesta de Pedro de la Fuente a la carta ***Pág. 54***
- Carta del Comisario Gnecco a Pedro de la Fuente en orden a la intimación de una cédula real, y otra a los exjesuitas ***Pág. 219***
- Composiciones poéticas publicadas por este Colegio de españoles en la fiesta por el nacimiento de los dos Infantes Gemelos ***Pág. 163***

Tomo XIV

- Cartas del R. Comisario Don Luis Gnecco a Don Pedro de la Fuente, y a los ex-jesuitas Americanos, dándoles aviso de una circular enbiada a las Indias en orden a asegurar los bienes, que sean suyos ***Pág. 37***
- Carta del P. Francisco Xavier Idiáquez al Confesor de su Magestad Cathólica Don Fr. Joaquín de Eleta, solicitando algún socorro para los Necesitados de la Provincia ***Pág. 73***
- Copia de la respuesta del Ilto. Confesor del Rey a la carta del P. Idiáquez hecha por el original mismo ***Pág. 74***
- Carta del P. Francisco Xavier Idiáquez al confesor del Rey dandole gracias por el favor que le hizo ***Pág. 75***
- Carta del Sr. Don Juan Archimbaud, y Solano Director de las Temporalidades al P. Francisco Xavier Idiáquez avisándole de la gracia del Socorro para los Necesitados ***Pág. 78***
- Carta del Comisario Don Luis Gnecco al P. Idiáquez en la que le incluye el Orden Real de dar socorro a los enfermos ***Pág. 79***
- Copia de la carta escrita por el Exmo. Conde de Aranda Presidente del Consejo de Castilla al P. Francisco Xavier Idiáquez sobre el P. Gregorio Iriarte ***Pág. 101***
- Respuesta del dicho P. a la del Señor Presidente ***Ibid.***
- Carta del Exmo. Conde de Aranda Presidente del Consejo de Castilla al P. Ignacio Ossorio Provincial de la Provincia de Castilla la Vieja sobre dimisoria del P. Gregorio Iriarte ***Pág. 104***
- Otra carta del mismo Señor Presidente al dicho Padre Provincial sobre el mismo asunto ***Pág. 106***
- Carta del P. Gregorio Iriarte al P. Provincial Ignacio Ossorio ***Ibid.***
- Carta, o respuesta del P. Ignacio Ossorio Provincial al Exmo. Señor Conde de Aranda Presidente del Consejo de Castilla ***Pág. 107***
- Otra del mismo P. Ossorio al dicho Señor Presidente ***Pág. 109***
- Carta del P. Provincial Ossorio al P. Gregorio Iriarte ***Pág. 110***
- Carta del Sr. Don Juan Archimbaud y Solano Director de las Temporalidades con aviso de Socorro a Necesitados dirigida al Sr. D. Francisco Xavier de Idiáquez ***Pág. 239***
- Carta del Comisario Gnecco al Sr. Idiáquez sobre lo mismo ***Pág. 240***
- Respuesta del Sr. Idiáquez al Director de las temporalidades ***Pág. 241***

Tomo XV

- Memorial en verso del P. Martín Bergaz al Señor Azara Ministro de España en Roma sobre Socorros del Rey a los españoles, empieza: Perdóneme Vueccencia ***Pág. 201***

Tomo XVI

- Suplica de los Seminaristas del Seminario General de Lovaina al Comisario Imperial, pidiendo cosas mui razonables y justas ***Pág. 1***

- Carta de Don Carlos Serna y Santander al P. Julián Fonseca, en la que este joven Novicio en Villagarcía informa a este su P. Rector de la resoluciones del Brabante ***Pág. 83***
- Varios documentos pertenecientes a la erección de Oratorios en las Casas de los jesuitas españoles desterrados en el Estado Pontificio assi antes como después de la extinción de la Compañía entre los que se halla la ultima gracia de Su Santidad, para que puedan decir misa en un mismo oratorio todos los que vivan en una misma casa ***Pág. 127***
- Carta del Comisario D. Luis Gnecco a Pedro de la Fuente sobre Disposiciones testamentarias de los que mueren ***Pág. 135***
- Carta del comisario D. Luis Gnecco sobre los Testamentos de los ex-jesuitas Americanos, y españoles ***Pág. 185***
- Carta del mismo a los exjesuitas Americanos del Departamento de Bolonia sobre el mismo asunto ***Pág. 186***
- Real Cédula de Su Magestad a consulta del Consejo en el extraordinario por la que se habilita a los ex-jesuitas extrañados de estos dominios y los de Indias para el goce de los Patronatos, Memorias de Misas, o Capelianias Laicales, que les pertenezcan por derecho de sangre en el modo y con las declaraciones que expresa, Año de 1788 en Madrid por D. Antonio de Sancha ***Pág. 215***
- Carta del Señor Comisario D. Luis Gneco a los ex-jesuitas Americanos del Departamento de Bolonia. En ella inserta un artículo de carta del Señor Porlier Secretario de Gracia y Justicia de Indias en orden a facilitar la impresión de las obras que escrivan ***Pág. 221***

Tomo XVII

- Carta del Comisario Real D. Luis Gnecco a Pedro de la Fuente sobre el negocio del Tabaco, y en ella da noticia de la resolución del Cardenal Archetti Legado de Bolonia favorable a los españoles ***Pág. 1***
- Carta del Comisario Don Luis Gnecco a Don Pedro de la Fuente, y otra del mismo a los exjesuitas Americanos con un párrafo de carta de Don Antonio Porliez Secretario de Gracia y Justicia, en el que se nos intima la continuación en el destierro ***Pág. 91***
- Capitulo de carta del P. Máximo Mangold Rector del Colegio de San Salvador de Augusta del día 27 de Septiembre de 1791, en el que se expone el estado presente de aquel Colegio ***Pág. 315***

Tomo XIX

- Copia de carta del Comisario Real D. José Capeletti al Coadjutor Pedro de la Fuente, en la que inserta una mui apreciable de carta del Excmo. Sr. Duque de la Alcudia, Secretario de Estado de Negocios, extrangeros sobre nuestro triduo de rogativa por el buen suceso de las armas españolas ***Pág. 13***
- Carta del duque de la Alcudia al Conde Zambecari encargado de Negocios de la Corte de Madrid en esta ciudad de Bolonia sobre el mismo asunto ***Pág. 14***

- Carta del nuevo Comisario Capeletti comunicando su llegada, que debía de haverse colocado delante de las dos antecedentes ***Pág. 15***
- Carta de un jesuita catalán que está en la ciudad de Ferrara sobre lo que les sucedió allí con el Illmo. Mauri ***Pág. 24***
- Carta del Comisario P. Joseph Capeletti a los Señores ex-jesuitas Americanos del Departamento de Bolonia, en la que se viene a revocar un orden del Sr. Porlier favorable a ellos en sus negocios personales ***Pág. 29***
- Carta de algunos eclesiásticos franceses desde Perosa a algunos jesuitas españoles, que viven en esta ciudad de Bolonia con expresiones de gratitud, y de aprecio de la Compañía ***Pág. 55***
- *Otra carta semejante escrita por algunos eclesiásticos franceses de los que están en Bolonia, y entregada a los españoles* ***Pág. 59***

Tomo XX

- Carta de D. Carlos Serna y Santander, español, que vive en Bruselas, y fue Novicio en el Noviciado de Villagarcia, escrita al acercarse los franceses a aquella ciudad al P. Julián Fonsecca, que está en esta de Bolonia ***Pág. 55***
- Carta de un español jesuitas, en la que se contiene un --- que declara el motivo general de las presentes novedades; y viene a ser una conversación entre el Señor Galván, oidor en Manila con el P. Caseda jesuita de la Provincia de Philipinas, en la que aquel le declara a este, que el fin del destierro de los jesuitas de España, era el proyecto que tenían los golillas o togados de arruinar el gobierno Monárquico ***Pág. 96***
- Carta del P. Domingo Muriel Provincial de la Provincia del Paraguay a sus súbditos sobre el modo de conservar el espíritu religioso, extinguida la Compañía escrita antes que lo fuese, aunque yo juzgo que después añadiese algunas cosas ***Pág. 263***
- *Ordini, e regole per la Santa Misione. Se señalan las Iglesias en que se hazia la Misión en Bolonia en el mayo de 1794; las horas, en que se hazia el dialogo de la doctrina Christiana, y las demás cosas* ***Pág. 311***

Tomo XXI

- Respuesta a las dudas sobre la vida del Abate Ricci. Es un papel anónimo, en el que uno que se supone enemigo de los jesuitas, y no lo es, dice buenas cosas a uno que no acierta a serlo, sobre la ridícula vida del P. General Ricci, que se imprimió en Florencia ***Pág. 1***
- Carta de Don Carlos Serra Santander, Novicio algún tiempo de la Compañía escrita al P. Julián Fonseca desde Bruselas, estando esta ciudad en manos de los franceses ***Pág. 229***

Tomo XXIV

- Carta de nuestro Comisario D. Joseph Capeleti en que se despide estando de partida para su patria, y dexa en su lugar a D. Antonio Saravia, y en algunos casos al Retor de S. Clemente ***Pág. 63***

- Carta de nuestro Comisario Capeleti, en la que nos asegura de la protección del General Buonaparte, y nos ordena, que nos pongamos escarapela española ***Pág. 65***
- *Carta del Padre Joseph Chantre, en la que da alguna razón de cierto proyecto de reunión de los Convictorios del Parmesano con los Jesuitas de la Rusia, y algunas noticias del difunto Jesuita Portugués Manuel Azevedo* ***Pág. 68***
- Carta del nuevo Comisario Capeleti, encargando que no se hable mal de las cosas de Bolonia, y de su nuevo govierno ***Pág. 97***
- Copia de la primera memoria o Representación del Baron Capelletti nuestro Comisario al Senado de esta Ciudad de Bolonia en nuestra defensa sobre quexas que se havían dado contra nosotros, como que improbamos las novedades y mudanzas que aquí se han hecho ***Pág. 99***
- Respuesta del Senado a la antecedente representación y en parte niega y en parte no aprueva las acusaciones que se dicen hechas en su nombre contra nosotros ***Pág. 103***
- Segunda representación o Nota Ministerial del dicho Capeletti al Senado, mostrándose contento con la respuesta de este y pidiendo que se de el castigo merecido a quien ha abusado de su nombre ***Pág. 106***
-*Segunda respuesta del Senado a la segunda Nota Ministerial de Capelletti* ***Pág. 109***
- Carta de nuestro Comisario Capelleti intimando orden del Ministro de Madrid en Roma Don José Nicolás de Azara de no entrar en las Juntas del país para cosas de govierno bajo la pena de desnaturalización y privación por consiguiente de la pensión ***Pág. 203***
- Carta del dicho Comisario con amenaza a nombre del dicho Ministro Azara de la privación de la pensión a los que usasen otra escarapela que la española ***Pág. 204***
- Carta del mismo Comisario encargándonos de nuevo en nombre de S.M. Catholica por medio del Príncipe de la Paz, la moderación e indiferencia en las novedades de este país, y asegurando que no tiene quexa de nosotros sobre este asunto el governador francés de esta Ciudad **Pág. 205**

Tomo XXV

- Carta del mismo P. Rábago al P. General de la Compañía de gracias por haverle dado noticia de la vindicación de la inocencia del R. P. Hipólito Diez ***Pág. 3***
- *Carta del Obispo de Chalons sobre la Senna Luis Henrique de Rochefort D'Ally con ocasión del Decreto del Parlamento de París de seis de Agosto de 1761 contra los jesuitas, y mui honorífica para estos* ***Pág. 89***

Tomo XXVI

- Varias cartas del P. Martin Aresti de nuestra Provincia desde la ciudad de Perosa, en la que ha vivido varios años, y son principalmente sobre la libertad con ocasión de la entrada en aquella ciudad de la

tropa francesa del famoso misionero Don Francisco Alva, y sobre sus trabajos en los muchos años de reclusión en aquel castillo. Entre ellas van dos cartas del mismo Misionero al dicho P. Martín, y a los PP. Piñatelli, García, y Luengo, que procuraban socorrerle ***Pág. 157***
- Carta del comisario Capelletti a Pedro de la Fuente, insistiendo en el orden de no traer otra escarapela, que la española ***Pág. 241***

Obras literarias

El P. Luengo copió y conservó obras completas que, por su interés, consideraba de necesario registro en su *Colección* ; así vemos cómo el volumen segundo lo dedica al *Memorial* que escribió a Carlos III el P. Isla, y en que explicaba cómo se había intimado la expulsión en España, ayudado por los apologéticos escritos de otros miembros de la orden. También el volumen 22 fue dedicado a una sola obra: la que escribió Vicente Covezzi sobre el agravio hecho a san Ignacio de Loyola y que fue leída en Bolonia en 1796[432]. Recoge, por otra parte, obras de otros jesuitas como Bruno Marti[433] o Pedro Cordón[434], relacionadas siempre con los acontecimientos que vivían los jesuitas, sobre las posiciones teológicas de estos o las de sus antagonistas, y recopila todos los artículos que puede de diferentes gacetas en los que se haya escrito a favor o en contra de algún autor jesuita, sin olvidar los elogios hechos a

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[432] Esta obra sobre san Ignacio de Covezzi ocupa todo el tomo XXII de la *Colección de Papeles Varios*.
[433] El P. Martí nació en Barcelona el 17 de noviembre de 1727 y pertenecía a la Provincia de Aragón; había sido profesor de Teología del Colegio de Zaragoza y fue el autor de un polémico escrito con el que proponía anular el Breve de extinción e insinuaba cómo restablecer la Compañía; sufrió represalias de Roma y fue detenido, salió de prisión en 1777 y falleció un año después en Ferrara, el 25 de junio de 1778.
[434] El P. Cordón terminó sus estudios de Filosofía en septiembre de 1769, siendo alumno de Luengo en la casa Bianchini en 1772 y publicó una obra de sonetos y canciones cuando estaba estudiando su tercer año de Teología en la Casa de Fontanelli, siendo el más joven de toda la Provincia castellana. Por encargo del P. Idiáquez había ido Cordón componiendo un epigrama de cada uno de los sermones del P. Durazzo, llegando a coleccionar 32 y, a principios de junio de 1773, se ordenó sacerdote en Bertinoro con el Obispo de aquella ciudad, Francisco Mª Colombani. En 1790 accedió a la cátedra de Filosofía de la Universidad de Cento de la que fue expulsado en 1797 por discrepancias con el gobierno francés. Fue secretario del maestre de Trieste en 1799 y en mayo de 1805 salió hacia Parma a enseñar Filosofía trabajando como maestro del Seminario de Nobles de aquella ciudad. Un año más tarde fue condenado a muerte por el gobernador francés y retenido en Bolonia, tras negarse a jurar fidelidad a José Bonaparte, en 1808, saliendo detenido hacia Mantua en diciembre de ese año. Tras la muerte del P. Zúniga, Superior de los jesuitas de España tras la restauración de la orden en 1815, le sucedió el entonces rector de Loyola, Faustino Arévalo, quien, alegando motivos de salud, delegó en Pedro Cordón, que se convertiría en superior de los jesuitas españoles hasta la tercera expulsión de la Compañía de España. Véanse algunos comentarios sobre el P. Cordón en: REVUELTA GONZALEZ, M.: "La supresión de la Compañía de

alguno de sus hermanos por parte de alguna autoridad, sonetos, quintillas dedicadas a santos, edictos censores en Bolonia o en otros lugares, la lista de los libros prohibidos por la Congregación del Índice o publicaciones relacionadas con devociones, principalmente, sobre la del Corazón de Jesús y la del Ángel custodio.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo III

- Irreflexiones del Author de un folleto intitulado: Reflexiones de las Cortes Borbónicas sobre el Jesuitismo. Esta esse papel hermoso, brillante y convincente. Su Author fue el jesuita Benvenuti, que escapó en diligencia de Roma, y vive aun en Varsovia; y sino, huviera tenido suerte mas triste, que ningun otro jesuita. Los dos papeles Reflexiones e Irreflexiones corrieron impresos en Italiano; pero uno y otro poco: el primero, porque así lo quisieron sus Authores; y el segundo porque fue furiosamente perseguido. Los dos traduxo arbitrariamente al español el padre Joseph Francisco de Isla ***Pág. 197***
- Quatro moralis: quid facto sit opus jesuitis exulibus, si aut pensioni sit, aut Societati remuntiandum?, es el borrador que escribió el P. Juan Joseph Carrillo, Maestro de Theología, de orden del P. Francisco Xavier Idiáquez, Provincial de Castilla, con ánimo de remitirle a Roma, aunque por falta de tiempo me inclino a que no le remitió ***Pág. 255***
- Capriccio poetico sopra lo stato presente degli Gesuiti e della chiesa. Es un breve elogio de la Compañía, que se considera cerca de ser destruida ***Pág. 269***
- Epigramata in singular coniones Bononia habitas ad modum Reverendo Patre Hicronimo Durazzo Societatis Jesu, in quadragesima anni 1772; los compuso el Hº Pedro Cordón, estudiando el tercer año de theologica en la casa Fontanelli ***Pág. 275***

Tomo VII

- Juicio de la obra intitulada: Epistolas de D. Thomas Mamachi a Febronio, que de orden del Exº Sr. D. Miguel de Muzquiz Ministro del Consejo de Hacienda hizo Don Pedro Rodriguez Campomanes Fiscal del Consejo y Cámara, se habla con sumo desprecio de Mamachi ***Pág. 128***
- Memoria sobre las truncaciones hechas por el Rmo. Eschiara Maestro del Sacro Palacio en el libro de las Retrataciones de Varones ilustres escrito por el jesuita Francisco Zacharias ***Pág. 140***
- Protesta del Ilto. de Honthein, que es Justino Febronio, asegurando, que ha sido libre, y espontanea su retratación ***Pág. 292***

Jesús en España en 1820", *Razón y Fe*, nº 182 (1970), p. 116.

- Damnatio, et prohibitio libri cui titulus; "Memoria Cattolica" da presentarsi a su Santita. Opera postuma. Cosmopoli ***Pág. 326***

Tomo VIII

- Lettera del Vescovo di N. in Francia al Cardinale N. in Roma. Se imprimio el año de 75. Su Author Bruno Marti y procuró la impresion F. Pujol; los dos Aragoneses, los dos presos en Ravena, y condenados a reclusion el primero en su convento y el segundo en un Castillo **Pág. 1**
- Memoria Catolica[435] *alla Santita di Nostros Sig. Pío Papa VI.* Empezó a correr manuscrita el año 78, se imprimio a ultimos del año de 80, y fue condenada y quemada en Roma este año de 81. Su Author[436] como se *cree, Benito Tetami jesuita siciliano* ***Pág. 49***
- Anatyse de la Bulle de Clemente XIV sur l´extinción de la Societé des Jesuites; par Main de Maine = a Berlin = 1774. Aunque suena escrita e impresa el año inmediato a la extinción de la Compañía, dudo mucho, que sea tan antiguo. Aquí no se ha dexado ver hasta este año de 81. Nada puedo decir, ni aun conjeturando, de su author ***Pág. 227***
- De nuevo se ha añadido un breve extracto de la dicha Analise de letra del P. Isidro López ***Pág. 251***
- Saggio di Reflessioni al Biglietto del P. Maestro Schiara indirizzato all´Emmo. Sig. Cardinal Alassandro Albani sopra ad un libro intitulato: De Virorum Clarorum Retractationibus. No toca a Palafox este papel, y por equivocación se puso aquí , y su lugar propio era a la mitad del Tomo VII ***Pág. 153***

Tomo X

- Memorial del Duque de Grimaldi embaxador de Madrid en Roma contra el libro intitulado Memoria Catholica ***Pág. 4***
- Lettera all´Autore destinato a rispondere alla Memoria Catholica. Se creia Zanobetti llamado el Abogado español pero la carta le hace tan ridículo que le quito ganas de continuar la respuesta ya empezada ***Pág. 11***
- Artículo de la Gaceta Universal num. 89, sabado 8 de Diciembre de 1781 con una historieta ridícula, e inverisimil de un exjesuita ***Pág. 87***
- Artículo de la Gaceta Universal num. 3, martes 8 de Enero de 1782 con otra relación también falsa de la misma historieta del exjesuita ***Pág. 87***
- Artículo de la Gaceta Universal nº 9, martes 29 de Enero, impugnando las relaciones antecedentes ***Pág. 89***
- Algunos pocos, y ligeros descuidos de una obra Francesa en 4 tomos sobre la vida de Ganganelli Clemente XIV, la extinnción de la Compañía, y los jesuitas presos en el castillo de S. Angel ***Pág. 253***

---

[435] Nota añadida por el P. Labarta: Prohibida (V. Indice Romano, V. *Memoria* y V. *Liber cuitituliis*, etc.)
[436] Nota añadida por el P. Labarta: "Hacia el año de 80 ú 81 se da por cierto, y con fundamento que el Jesuita Siciliano Tetami era el autor de la primera *Memoria catholica*; y ya se tiene por cierto, y lo es, que el autor de la primera y de la tercera *Memoria Catholica* fue el jesuita italiano Borgo, autor de otras obritas, y principal agente en las cosas del Seminario y Consistorios del estado de Parma" (Esta nota se ha copiado literalmente de una hoja de retractaciones escrita de puño y letra del P. Luengo).

Tomo XI

- L' Autoritá della Chiesa in favore della divozione del S. Cuore di Gesu-Christo contraposta al una littera del Nobil sig. di Bergamo. Es obrita del P. Agustín Magnani jesuita Boloñes; impugnando la ducha carta, que está mas adelante en este mismo tomito ***Pág. 1***
- Noticie della Protezione speciale di San Francésco di Borgia contro i ferremont Vaccolte da un Sacerdote spagnolo divoto del Santo. Es el P. Epitacio Basileo Paulo de la Provincia de Castilla ***Pág. 23***
- Littera del Nobil sig. di Bergano sopra la divozione del Cuor di Gesu. Esta es la que impugna el P. Magnani, y esta mui limpia, e insolente. Su Author es el P. Vicente Fassini Dominico, y Maestro de Sagrada Escritura en la Universidad de Sena Pisa ***Pág. 95***
- Littera in risposta alla Pastorale di Monsignor Vescovo di Pistoya sulla divorzione al Santissimo Cuore di Gesu. Su Author es un jesuita de la Provincia de Chile, cuyo nombre ignoro ***Pág. 117***
- Ad omnes sypremos Príncipes sum Sacros, sum Profanos supplet Cathólicorum libellos pro Societate Jesu[437] ***Pág. 149***
- Divozione alla Agonie del Nostro Redendore Gesu-Cristo da practicarse nel Venerde Santo, dedicata al Emo. e Rmo. Príncipe il Signor Cardinale Gregorio Chiaramonti vescovo d' Imola, Conte, etc., su author es del P. Pedro Cordón de nuestra Provincia de Castilla[438] ***Pág. 249***

Tomo XII

- Soneto a tres visos, que con solo mudar la puntuación dicen una cosa mui diversa ***Pág. 16***
- Cotejo de los Poetas Marcial y Ovem ***Pág. 17***
- Con ocasión de haver derrivado un cavallo español al D. de Berri francos una troba decente a este pie Los brutos mas hombres son ***Pág. 18***
- Soneto a la resistencia en sueños de San Francisco Xavier a una representación fea ***Pág. 19***
- Quintillas de pie quebrado a San Xavier ***Pág. 19***
- Discurso dirigido a los jueces de la verdad sobre el juramento, que hizo la universidad de Salamanca de seguir la doctrina de Santo Thomas. Es un papel mui bien escrito, y se atribuye al P. Poza ***Pág. 74***
- Juicio de la obra intitulada: Epistolas de Don Thomas Mamachi a Febronio. Va este mismo papel en el tomo septimo pagina 128. ***Pág. 123***
- Publicación N ecia, y fastidiosa de una obra de Moral de un Religioso Capuchino ***Pág. 325***

[437] Nota al margen: falta esta.
[438] Nota al margen: falta esta última también.

Tomo XIII

- Protesta del jesuita Tiraboschi contra la prepotencia del Dominico en la Reimpresion Romana de su Historia ***Pág. 1***
- Resqriptum al Libellum supplicum RR PP Carthusianorum occasione triduosuppresionis in hac nostro Diocesi ***Pág. 6***
- Interrogazio che doveva Fare Sua Santita all'eletto di Pounza, e altre Letter, e Documenti sull'-- ***Pág. 13-***

Tomo XIV

- Littera al Reverendissimo Padre N.N. Author della Annotationi appunte alla edizione Romana della Storia della Litteratura Italiana. In Modena 1785, el author de la carta es el jesuita Geronimo Tiraboschi, y se dirije al Dominico Mamachi Maestro del Sacro Palacio ***Pág. 187***
- Breve del elogio del Papa Pío VI al jesuita Americano Manuel de Iturriaga ***Pág. 230***
- Otro Breve semejante del mismo Papa al Jesuita Italiano Luis Mozzi, al presente Canónigo de Bergamo ***Pág.231***
- Un exemplar de los Anales Eclesiásticos de Florencia con el titulo de Continuazione degli Annali Eclesiástici. Seculo XVIII (N. 47) 18 di Novembre 1785 ***Pág. 233***
- Papelito, con que se da noticia de una nueva, edición del Instituto de la Compañía y de los lugares en que se vende ***Pág. 237***
- Joanis Nicolai, ex Apostólica Sedis gratia epriscopi Myriopgitani ad Clerum, et Populum Archidiocesis Trevirensis epistola. Este es el famoso Justino Febronio, y en ella se retrata muchas cosas de su obra ***Pág. 305***

Tomo XV

- Memoria per gli Credi del Signor Roville di Filletiere contro i Legetary universale e particulari del Detto Signoi di filletiere, traduzione del francése. Es un hermoso papel en derecho contra la coletas y bolsa comun de los Jansenistas, y se descrubren en el muchas cosas importantes de la Secta ***Pág. 53***
- Littera al Gazzetiere Romano Signor Filipo Neri = in Luca 1786: es sobre un parrafo de la Gaceta de Roma de 24 de Octubre de 1785 mui injurioso a los jesuitas de la Rusia ***Pág. 173***
- Catálogos de algunos de los escritores españoles que han muerto, y de otros que todavía viven en Italia ***Pág. 249***

Tomo XVI

- Il mausoleo di Clemente XIV eretto nella Chiesa oi frati Conventuali di Roma, e soperto al Publico nel Aprile di 1787 spiegato nelle sue en parti principali; es una sátira, aunque fundada en hechos ciertos, pangrientissima ***Pág. 31***
- Imago Clementis XIV ex Febronio in Apendice ad tom. 3. Es una vivissima, y terriblissima eethopeya ***Pág. 39***

- Decreto de la Corte de Florencia prohibiendo la introducción de libros contrarios al Jansenismo ***Pág. 90***
- Breve notizia dei liberi Muratori (los fragmasones)estrata da un testimonio authentico ***Pág. 91***
- Edicto del Cardenal Legado de Bolonia en el que promulga otro de Roma por el qual se prohibe la introducción de las gacetas, Anales Ecclesiásticos y otros libros de Florencia ***Pág. 98***
- Breve del Papa Pío VI al jesuita Americano Manuel Iturriaga con algún elogio de sus escritos ***Pág. 117***
- Aviso de la impresión de las obras de Prudencio --- por el P. Faustino Arevalo, que empieza así: Aureli Clementis Prudenti Carmina. ***Pág. 121***
- Carta de Estevan Arteaga a Antonio Palazuelos. En ella se da alguna razón de la segunda Memoria Catholica y del disgusto del Ministro Azara por ella ***Pág. 161***
- Lista de libros prohibidos por el Decreto de la Congregación del Indice. Todos o la mayor parte son Jansenisticos ***Pág. 158***
- Compendio de la Escritura Latina de Monseñor Carlos Erskine Promotor de la estampada y dirigida a los consultores de Ritos con este titulo: Oxom. Beatifes Canoni, etc.Le hizo el P. Juan Joseph Torla de nuestra Provincia y le embio desde Roma ***Pág. 253***
- Al signor Abbati Lampillas sopra il primo tomo della seconda parte del Saggio Storico Apostolico della Literatura Spagnola. Es carta del Abate italiano Xavier Beninelli ***Pág. 301***

Tomo XVII

- Decreto de la Sagrada Congregación del Indice Feria 2, Dic 2 Augusti 1790; en el que se prohiben libros de Jansenistas, y especialmente de Don Pedro Tamburini ***Pág. 162***
- Copia di capitolo di littera scritta Avignone data 26 Novbre de 1791: una insinuación de los horrores cometidos en aquella ciudad, y entre otros del martirio a lo que parece del P Nolhac Jesuita francés ***Pág. 311***

Tomo XIX

- Decreto de la Corte de Nápoles contra la Theoogia de Leon y en general contra libros Jansenistas ***Pág. 8***
- Ludovici Valdivia Vasquez granatensis in gallícas libertatem, et equalitarem lusus poetici, el dicho Valdivia es un jesuita anciano de la Provincia de Andalucía ***Pág. 75***
- Breve relación en lengua italiana del triduo de rogativa por la felicidad de las armas españolas contra los revoltosos franceses, que hicieron en Bolonia los jesuitas españoles ***Pág. 83***
- Otra relación semejante de otro triduo de rogativa hecho en la ciudad de Cesena por los jesuitas españoles ***Pág. 85***
- Orazione o sermon exhortatorio dicho en lingua italiana en la ciudad de Cesena por el jesuita andaluz Juan de Osuna en el triduo de rogativa hecho en la dicha ciudad e impreso en la misma ***Pág. 89***

- Ribellione degli Animali contro gli vomini favola, y ha sido escrita por el jesuita sueco Lorenzo Thrillen¸y esta buena, y es una buena satira contra los filosofos franceses ***Pág. 113***
- Acta Santissimi Domini Nostri Pii Divina Providentia Papa Sexti in Consistorio secreto feria secunda die 17 junii 1793 causa necis illata ludovico XVI gallíarum Regi Christianissimo ***Pág. 143***
- Risposta al quesito: qual giudirio debba farmarsi delle persone, che in paesi cattolici vogliono sostenere il giuramento prescritto della´ Assamblea Nazionale di Francia agli ecclesiastici come esente di errrore? Applicati medisini principi al nuevo giuramento della Libertá, e della Iguaglianza del Abad D. Francésco Gustá. El author es de la Provincia de Aragón, y vive en la Ciudad de Ferrara[439] ***Pág. 195***

Tomo XX

- Supplemento alla Gazzeta Universale, Génova 5 aprile 1794. Es un papel, en que se defiende y alaba mas de lo justo el sistema de neutralidad de los ginoveses en la guerra de casi todos los Príncipes contra filosofos franceses, y usurpadores del trono de los Reyes Christianisimos ***Pág. 51***
- Aviso al Pubblico de un almanaco istorico, politico, militare, scientifico, etc., escrito por un jesuita sueco de nación ***Pág. 193***
- Scriptura quam exmus. Serenissimi eclectoris Archizensis Status, et intimi consilii Minister L.B. Dominique ad exmon. Coarco Regium Ministrum Compañía. de Lerbach debit augusta 5 novembris 1794 quanque ipse cames de Lezbech missit statim ad imperatorem vienam. Es de suplica para el restablecimiento de la Compañía ***Pág. 211***

Tomo XXI

- Cathecismo Jesuitico. Es una obrita mui bella, que salió en Francia al *tiempo de la opresión de los Jesuitas. en ella con gracias, con picantes ironías, y de otros modos semejantes se ridiculiza, y ataca a sus contrarios y a los Parlamentos que les condenaron* ***Pág. 57***
- Carta del P. J. Chantre desde Plasencia sobre Jansenismo ***Pág. 231***

Tomo XXII

- Delle Doli di santo Ignacio di Loyola fondatore della Compagnia di Gesu. Orazione del signor abbate D. Vincenzo Covezzi direttore di spirito nel Ven. Seminario Arcivescovile di Ferrara. Recitada in Bologna nella Chiesa dell'insigne Collegiata di santa María Maggiore nel di'31 luglio 1795. Dedicata al Medesimo S. Ignazio. In Ferrara L'anno MDCCXCVI **Vol. completo**

[439]Nota del autor: Después del papelito: *Risposta al quedito*, se pone otro, que no entra en la numeración del Indice, por no enmendarla en mucha parte; y se intitula: *Vera Origine della sovranità temporale del Sacerdote Giuseppe Serrano,* que es un jesuita de la Provincia de Chile, y su obrita es una impugnación del punto capital de la famosa obra de Spedalieri sobre los Derechos del hombre.

Tomo XXIV

- Nota felleri non nullis proposicionibus dannatis in Aposstolica Constitutione, que incipit Auctorem fidei, etc. Son algunas notas a la condenación del Synodo de Pistoya, atribuidas acaso sin verdad al celebre Jesuita Alemán Xavier Feller ***Pág. 1***
- Breve escrito contra las novedades filosoficas: Dialogo fra il Cittadino libero e Milord. Oxfort contro la libertá et eaugalianza ***Pág. 211***

Tomo XXVI

- La vera divozione ai SS Angeli Custodi ***Pág. 5***
- La vera divorzione al S. Angelo Custode proposta da N.S. Papa Pío VI a tutti i Fideli, e publicata nell'anno dei Miracoli di María , perche per mezzo del San Angelo custode ogn' uno intenda le vou della cora Madre, che con le sue amabili occiate ci chiama ad civirle ***Pág. 9***
- Conclusiones filosoficas defendidas en la ciudad de Cento por el P. Pedro Cordon Maestro de filosofia en su Universidad, en las que assi en la Prefacion, como en las ---, se hace estudio en defender la Religion, y en concordar con ella la filosofia ***Pág. 275***
- Otro exemplar de las mismas conclusiones con diverso prologo, o prefación ***Pág. 291***
- Conclusiones de theología impresas para defenderse por un discípulo del P. Joseph Chante en el Consistorio de la ciudad de Plasencia, dedicadas al Duque de Parma Don Fernando y suspendidas por la repensiva entrada en la dicha ciudad de muchos millares de franceses ***Pág. 307***

La causa de Palafox

Desde que Juan de Palafox, que fuera obispo de Puebla de los Ángeles, en Méjico, acusó a los misioneros jesuitas de laxistas a la hora de poner en práctica la Sagrada Doctrina y de desobedientes al poder eclesiástico por él representado, se estableció una relación de enfrentamiento entre los defensores del obispo, que pretendían su canonización , y sus detractores, entre los que se encontraban los miembros de la Compañía, para quienes cualquier avance en la causa de beatificación de Palafox suponía una victoria de sus enemigos y un riesgo contra el que no había que ahorrar esfuerzos. El P. Luengo manifiesta claramente el interés que durante todo el siglo XVIII se siguió en este tema, de ahí que uniese en su colección todas aquellas cartas, artículos, obras literarias o comentarios que informaran sobre el

asunto, tanto a favor de Palafox como en contra. La documentación es especialmente significativa a partir de 1777, momento en que se reúne la Congregación de Ritos para hacer avanzar la canonización del obispo. Dedicamos un epígrafe a la controversia "palafoxistas-jesuitas" y a la figura del Obispo de Puebla y Osma, en el capítulo IV.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo V

- El Rigorista a la moda; Comedia, o plan de comedia sobre un paso de la vida de Don Juan de Palafox ***Pág. 324***

Tomo VII

- Votum Emm. Cardinalis Ludovici Calini in Congregatione Generali habita die 20 January 1777 pro virtutibus in gradu heroico Vem. Ser. D. Joannis Palafox. En él principalmente habla de la carta famosa de Palafox a Innocencio X ***Pág. 122***

Tomo IX

- Carta de la Sta. Iglesia de Osma a la Santa Iglesia de Palencia solicitando su carta de recomendación a Roma para la prosecución de la causa de Beatificación del Sr. D. Juan de Palafox ***Pág. 1***
- Carta respuesta de la Santa Iglesia de Palencia a la de la Santa Iglesia de Osma negando lo que pide por haver entendido que el P. General de la Compañía hacia oposición a la causa del Sr. Palafox ***Pág. 2***
- Carta de la Santa Iglesia de Santiago de Galicia, con la que revoca otra antecedente a favor de la causa de Don Juan de Palafox, escrita al Papa Innocencio XII ***Pág. 3***
- Carta de Don Andrés Alfonso de Ovalle Canónigo de la misma catedral al Papa, revocando otra suya a favor de la causa de Don Juan de Palafox, moviéndose a esto, como también la misma Santa Iglesia por haverse decubierto ser del Sr. Palafox la celebre carta a Inocencio X ***Pág. 4***
- Carta del Marques de Ariza a si Ilto. el Arzobispo de Sevilla, en la que le hace mui buenas reflexiones sobre el libro de un carmelita Descalzo intitulado, Innocencia vidicada, que es mui favorable al Sr. Don Juan de Palafox ***Pág. 6***
- Carta de Phelipe IV Rey de España a Don Juan de Palafox reprendiendo su celo importuno la que se cree que le quitó la vida ***Pág. 10***
- Memorial a Carlos II por el P. Thirso General de la Compañía, y en su nombre, en que pide a su Magestad que de contraorden al Conde de

Altamira su embaxador en Roma, para que no insista en hacer a Su Real nombre buenos oficios a favor de la causa de Palafox ***Pág. 11***
- Censura gravissima de la carta de Palafox a Innocencio X dada por un theologo, que se cree un Religioso servita, y ocultada por que no perjudicase a la causa por el Cardenal Passionci ***Pág. 19***
- Osservazioni di Monsignore gia promotore de la fede in Roma sopra una profezia di Suor María di Gesu Religiosa Profesa nel Monastero della Conzezione D´Angelopoli, nella quale si supone autenticata da Dio la Santitá di Mon. Giovan. di Palafox, vercovo un tempo della medesima Citta del Messico e poi d´Osma in Spagna = Trento. Es un papel excelente ***Pág. 29***
- Papel sobre la misma revelación de la Madre María de Jesús Religiosa del Convento de la Concepción de la Puebla de los Angeles; esta mui completo ***Pág. 101***
- Note di falsitá che dimostrano apocrifo un cotal Decreto, spaccioto como Pontificio in certa carta spagnola, la qual dicesi stampata in Madrid en la Imprenta de Joseph Doblado Senza data ne di anno ne di mese tradotte dal Francése in Italiano ***Pág. 111***
- Nota de falsedad, etc., el mismo papel, que el antecedente traducido en español ***Pág. 119***
- Copia di lettera di fra Ambogio di Génova in risposta a la Scritura del P. Domenico Schiara sporsa in Roma in defensa della Pastorale di Monsignore Palafox sospetta di Giansenismo ***Pág. 133***
- Respuesta al papel, que se publicó en nombre del Maestro Schiara Dominicano en defensa de la Pastoral de Palafox ***Pág. 175***
- Carta Pastoral de Mons. Arzobispo de Utrech; se supone fingida, y satírca, haciendole decir, lo que podra a vista del empeño en canonizar a Palafox ***Pág. 187***
- Protesta publicada en la Gazeta de Florencia del titulo Notizie del Mondo, numero 75 con fecha del martes 17 de septiembre de 1771, asegurando, y probando la falsedad de la carta Pastoral de Arzobispo de Utrech, como si huviera alguno tan tonto, que no la tenga por falsa, pero aun falta, es una sátira que tiene mucha fuerza contra la Beatificación de Palafox ***Pág. 203***
- Papel sobre carta Pastoral de Juan de Palafox que es casi traducción de un modo --- escrito por el Jansenista Guillermo le Roy ***Pág. 209***
- Alguna otra nota sobre las obras de Palafox impresas magnificamente en Madrid el año de 1782, y dedicadas al Rey Carlos III ***Pág. 223***
- Memoria sobre la Congregación de Ritos en la causa de Don Juan de Palafox tenida en Roma el 28 de Enero de 1777, en la que poniendo excepciones a los votos contrarios, piden al Papa los defensores de la causa el Decreto de Virtudes ***Pág. 231***
- Vita della V. María na di Gesu de Paredes e Flores, vergine secolare Américana sopra nominata Il Giglio de Quito sua patria scritta in comprendio dall´abate Giusepe Francésco Clavera Dottore e Professore di Medicina; puesta aquí por haver sido dirigida por los jesuitas al mismo tiempo que Palafox procuraba desacreditar su Dirección . El

Author es un ignorante coadjutor de la Provincia de Aragon, que publica con su nombre obras, que le componen otros ***Pág. 247***
- Los Alonsos del P. Butron sobre la interio de Don Juan de Palafox, primera y segunda parte ***Pág. 277***
- De causa Joannis Palafoxii Judicium epistolare ad aliquos eruditos Amicos missum a Petro Aurelio Armacano ***Pág. 341***

Tomo XV

- Carta circular del Vicario General de los Carmelitas Descalzos de España Fray Andrés de la Ascensión en fecha de 10 de Diciembre de 1785 dirigida a todos los conventos de Religiosos, y Religiosas, en la que les da parte de nueva revisión de la causa de V.S. Don Juan de Palafox, y encarga oraciones para el buen éxito de ella ***Pág. 37***

Tomo XVI

- Carta del P. Genaro Sánchez de Luna Jesuita Napolitano al P. Francisco Xavier de Idiáquez traducida literalmente a la lengua española. Es sobre la causa de Palafox ***Pág. 123***

Tomo XVII

- Littera del Re di Spagna Carlo IV al SS. P. Pío VI. Es de recomendación de la causa de Beatificación de Palafox ***Pág. 63***

Las otras órdenes religiosas

El P. Luengo irá modificando el tono y la acritud de sus comentarios sobre otras órdenes regulares según avance el siglo y la represión contra las demás religiones. Si bien durante los primeros años del exilio recopila los comentarios de algunos superiores carmelitas contra los jesuitas, defendiendo la postura de Carlos III y no deja de criticarlas, más adelante recopilará sólo las cartas o artículos que muestren diferencias teológicas o doctrinales importantes con la Compañía, caso de los dominicos o los bernabitas; para, ya a principios del XIX resaltar, únicamente, cómo había perjudicado a los agustinos, franciscanos o benedictinos la invasión de los franceses en Europa. Hablamos con mayor extensión de este tema en el capítulo IV, donde analizamos los comentarios que realiza el P. Luengo en su *Diario* a este respecto.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo I

- Carta del R. P. Fray Ciriaco de Toledo, Provincial de los Agustinos Calzados escrita en Cádiz a 10 de Nobiembre del año 1767, y dirigida a las monjas de su filiación, en la que, de resulta de un orden de la Corte, las prohibe toda comunicación con los discípulos y afectos de la Compañía, vomitando de camino pestes y veneno contra los jesuitas, y alabando encarecidamente su expulsión ***Pág. 139***

- Carta del P. Fray Gregorio del Carmelo, General de los Carmelitas Descalzos de la Madre Santíssima del Carmen de la Primitiva Observancia a todos los Provinciales, y demás Prelados, y súbditos de Nuestra reforma en estos Reynos de España, y de América. Su fecha en Madrid a 20 de Abril de 1767; y se reduce a alabar la Pragmática Sanción del destierro de los jesuitas, a tachar a estos de doctrina laxa en el moral, y a animar a sus súbditos a los ministerios de confesar, y predicar, para que no se eche de menos a los desterrados ***Pág. 143***

- Inscripción hecha por los PP. de la Provincia de Aragón y que verisimilmente se havra gravado en la ciudad de San Bonifacio de la Córcega. En ella protestán su reconocimiento a los Religiosos Dominicos y a los ciudadanos en general por el charitativo hospedage, que tuvieron en la dicha ciudad de S. Bonifacio ***Pág. 161***

- Atestado del Rmo. General de los Padres Conventuales Fray Luis María Mazzoni sobre el veneno, que se ha esparcido fue dado al difunto Papa Clemente XIV ***Pág. 403***

- Alocución del Papa Pío VI en el Consistorio de 17 de Noviembre de 1775, en que hizo algunos Cardenales, y entre ellos al Rmo. Boxadors General de los Dominicos ***Pág. 411***

Tomo VII

- Carta circular del Rmo. P. Francisco Xavier Vazquez General de los Agustinos calzados, prohibiéndoles, por causa de algunas riñas con los PP. Dominicos, el valerse en sus conclusiones de la authoridad de Sto. Thomas ***Pág. 93***

- Memoria demostrativa de la verdad, que se pretende obscurecer con grave detrimento de la Religion Agustiniana, y se reduce a defender los Agustinos su proceder contra los Dominicos ***Pág. 105***

- Carta del exjesuita Juan Baptista Faure a F. Francisco Xavier Vazquez General de los Agustinos calzados, reconviniéndole con algunos rumores injuriosos a el, que corrían como dichos por su Paternidad ***Pág. 114***

- Carta del P. F. Thomas María de Luca Dominico al P. Don Blas Picillo de los Píos Operarios, en que dice cosas bien curiosas del P. Eschiara, Mamachi, y de otros Dominicos ***Pág. 252***

- Carta circular del P. Francisco Xavier Vazquez General de los Agustinos Calzados, en la que revoca el precepto que havía puesto a su Religión de no citar a Santo Thomas ***Pág. 253***

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tomo X

- Carta del Papa Pío VI al Obispo de Pistoya Don Escipion de Ricci reprendiendo su proceder en el escándalo de las Monjas Dominicas de Prato ***Pág. 6***
- Decreto del Gran Duque de Toscana aboliendo la Inquisición, que estaba en manos de los Franciscanos Conventuales ***Pág. 195***
- Carta del Secretario del Real Despacho de la Corte de Florencia al Provincial de los conventuales sobre el mismo punto ***Pág. 199***
- Carta del mismo a todos los Ordinarios, dándoles mucha authoridad sobre todos los Religiosos ***Pág. 199***
- Otra carta circular del mismo a los Ordinarios sobre provisión de Beneficios a los mas dignos ***Pág. 202***
- Respuestas de la Corte de Nápoles a cartas del General, y de un Provincial de los celestinos, sobre un punto de disciplina interior, y domestica ***Pág. 230***

Tomo XII

- Décimas sobre preferencia con el asiento entre un Retor de la Compañía, un Prior de San Juan de Dios, otro de los Carmelitas Descalzos ***Pág. 52***
- Declaración y denuncia hecha por el Abogado Don Manuel de Salvatierra en nombre de Don Joseph Ignacio Ildephonso Fernández de Córdova, en que se declara al P. Fr. Jaime Manalich Dominico por Author de las monedas del Rey Nicolao del Paraguay, y de otras infamias, y maldades contra la Compañía de Jesús ***Pág. 101***

Tomo XIII

- Deposición en la causa de Juan Dávila del Dominico Massi ***Pág. 160***
- Idea de la Cofradía de la Charidad del Prójimo ***Pág. 3--***

Tomo XIV

- Elogio del P. Juan Alonso Ignacio Varela, y Losada fundador de la nueva Orden de Jesús Nazareno ***Pág. 81***
- Papel curiosissimo, y escrito con mucha solided, Juicio y Buen aire por un Authorizado Carmelita Descalzo, en el que trata de su Religion, de sus reformas, de su espíritu, de su govierno, etc., y se empeña en provar, que necesita la orden de una Reforma mui fundamental; empieza M.M.R.R.P.P.N.N.=Nuestra Sagrada Reforma ***Pág. 243***
- Littera Scritta da persona de Bologna ad un Religioso francéscano existente in Roma. Es sobre el Seminario de San Luis a cargo de los PP. Bernabitas ***Pág. 314***

Tomo XVII

- Carta del Emmo. Sr. Cardenal Don Domingo de la Rochefoucauld Arzobispo de Rohan al Superior General de los Benidictinos de la

Congregación de San Mauro en Francia en orden al modo de secularizarse los que quieran ***Pág. 148***
- Sentencia dada en Roma el día siete de Abril de este año de 1791 contra el Conde Callostro, su muger, y el P. Francisco de San Maurizio Religioso Capuchino ***Pág. 181***
- Conclusiones de Theología defendidas en el convento llamado de las Gracias de los Carmelitas calzados a presencia del General de la Orden, presidiéndolas el P. Regente Joseph Ruscolli; en ellas cien impertinencias, y expresiones insolentissimas contra el P. Luis de Molina, y sobre su Systema de Ciencia, y de Gracia ***Pág. 321***

Tomo XIX

- Relación de lo sucedido con ocasión de ciertas conclusiones jansenistas, que intentan defender en Padua el P. fray Arcángel de Ampitio Menor Observante Reformado o Alcantarista hecha por el P. Manuel de Acevedo Jesuita Portugues que se hallaba en Venecia ***Pág. 188***

Tomo XX

- Despacho del Rey de Nápoles decidiendo contiendas de religiosos franciscos conventuales y observantes sobre procedencia ***Pág. 118***
- Decreto de la Corte de Nápoles revocando la Supresión de los Monges Geronimos ***Pág. 120***
- Efigie del P. Menocchio Agustino Calzado Venerado como un gran siervo de Dios en la ciudad de Bolonia ***Pág. 141***

Tomo XXV

- Suplica, o Memorial de la Compañía de Jesús al Papa Benedicto XIV en tiempo de las contiendas con el Dominico Concina pidiendo exención de los tribunales de los Dominicos, y alegando justissimas, y edicacisimas razónes, y en particular se habla de la aversión para con la Compañía del General de los Dominicos Boxador del Dominico Richini Maestro del Sacro Palacio, y del Historiador Orti también Dominico. No ---, como era justo, y assi continuaron los Dominicos con sus insolencias, y con su tyrania ***Pág. 88***

Tomo XXVI

- *Notificación del General Buonaparte sobre su participación de conventos de Regulares, y sobre otras cosas pertenecientes a los mismos, y según el debían de ser suprimidos todos los conventos, y monasterios, en los que los sacerdotes nacionales no lleguen a quince* ***Pág. 337***

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El clero secular

Una evolución similar se observa en lo referente al clero secular. El interés inicial del diarista parece centrarse en mostrar a los representantes del clero como enemigos exacerbados de la Compañía, capaces de las mayores crueldades hacia ellos, especialmente interesados en separarlos de las otras órdenes religiosas y del trato con religiosas en los confesionarios por miedo a que influyeran en ellas sus peligrosas doctrinas. Posteriormente, con el fin de sustentar la teoría jesuítica que defendía que el odio de los nuevos filósofos sólo se había mostrado contra ellos por considerarlos los más peligrosos pero no los únicos, y que su pretensión última era acabar con la Iglesia, Luengo va recopilando documentos de diversas cortes europeas en los que se denota –y así lo comenta él mismo- un giro perjudicial para todos los creyentes y en el que el poder regio pretende imponer sus dictámenes al margen del Papa y de sus representantes manteniendo prácticas episcopalistas en sus respectivos países. Junto a esto, y según avancen los acontecimientos, Luengo recogerá los abusos que se llevaban a cabo contra el clero secular y contra el pontífice. Comentamos estos aspectos en el capítulo IV dedicado al clero.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo V

- *Decreto del Vicario General acerca de las Religiosas en esta ciudad de Bolonia, en el que se las prohibe todo trato, y comercio de palabra, y por escrito con todos los que han sido jesuitas* ***Pág. 23***
- *Soneto gracioso, en que hablan las Monjas al Papa, pidiéndole, que pues ha secularizado tantos millares de Religiosos, las secularize también a ellas* ***Pág. 24***
- *Breve de Clemente XIV con qual señal esta Congregación de Cardenales para la dirección y govierno del colegio y Seminario Romano* ***Pág. 159***

Tomo X

- *Instrucciones para las Monjas de los conventos Suprimidos en la Lombardia Austriaca* ***Pág. 185***

- Norma del Reglamento que han de hacer los ordinarios para el govierno de las casas de reunión de las Monjas dispersas ***Pág. 189***
- Decreto de la Corte de Florencia, ordenando que los dotes de Monjas, que se havían de dar a los conventos, se del a los Hospitales ***Pág. 226***
- Edicto de Hércules III Duque de Modena sobre Religiosos y Religiosas, y principalmente sobre aplicar a obras pías los dotes y gastos de la entrada, y profesión en Religión ***Pág. 235***

Tomo XIII

- Circular del Secretario del Real Derecho a Obispos de Toscana ***Pág. 145***
- Carta latina de edificación del Dominico Masi ***Pág. 223***
- Circular del Secretario del Real Despacho de la Corte de Florencia a los Obispos del Estado sobre curatos de Patronato ***Pág. 260***
- Decreto del Duque de Modena en orden al respeto, y reverencia en las Iglesias ***Pág. 264***
- Arenga de Monseñor Archeti en la Consagración de una Iglesia en Pietroburgo ***Pág. 27-***
- Otra arenga del mismo en la presentación del Palio al Arzobispo Estanislao ***Pág. 274***
- Billete del Granduque de Toscana prohibiendo a l forasteros predicar en su --- ***Pág. ---***
- Carta circular de la Corte de Florencia a los Obispos dándoles parte de una Junta erigida para entender en cosas eclesiásticas ***Pág. 3--***

Tomo XIV

- Carta Pastoral del Ilto. Sr. D. Escipción de Ricci Obispo de Pistoya, y Praso con ocasión de la fundacion, o establecimiento de la nueva cofradía de la Charidad del Próximo ***Pág. 41***
- Ley del Archiduque Leopoldo Granduque de Toscana sobre la Jurisdicción eclesiástica ***Pág. 62***
- Circular del Gran Duque de Toscana a los Obispos de su Estado sobre absolución de casos reservados ***Pág. 115***
- Pastoral del Ilto. Sr. Don Escipion de Ricci Obispo de Pistoya, y Pruto en execución de la circular del Granduque ***Pág. 116***
- Motupropio del granduque de Toscana sobre cofradías, y congregaciones ***Pág. 119***
- Decreto del Granduque de Toscana sobre los conventos de Monjas de su Estado ***Pág. 125***
- Carta del Secretario del Regio Derecho en Florencia a todos los Obispos y a los Administradores de los conventos de Religiosas ***Pág. 132***
- Circular del Secretario del Derecho Real en Florencia a todos los Obispos de la Toscana en la que se determina los conventos de Monjas, que se han de conservar y los que han de dexar de serlo ***Pág. 163***
- Edicto del Serenissimo Duque de Módena Hercules III en que extingue la Inquisición en su Estado ***Pág. 169***

- Despacho de su Magestad al Presidente de Catanzaro en orden a reedificar Iglesias en la Calabria ***Pág. 174***

Tomo XV

- Decreto del Serenissimo Duque de Módena Ercules III, disminuyendo algunos tributos y dando otras providencias ventajosas ***Pág. 141***
- Carta circular del Secretario del Real Derecho a todos los Directores de los Monasterios de Monjas de la Toscana, prohibiendo tener educandas, y criadas ***Pág. 145***
- Damnatio et prohibitio libri Germanico Idiomate editi in --- quid est Papa?. Vienna apud Josephum Edlem de Kurzbeck 1781 = Roma 1786 ex xipographia Reverenda Camera Apostólica ***Pág. 261***
- Artículos del edicto con que se erige en Pavia un Seminario General para todos los que han de estudiar theologia y seguir la Iglesia ***Pág. 245***
- Pastoral, o Edicto del Ilto Francisco Benimeasa Obispo de Carpi en el Ducado de Modena sobre reducción de fiestas ***Pág. 273***

Tomo XVI

- Littera di Monsignor Franzesi vescovo di Montepulciano Scaitta a Sua Alteza Reale il Granduca di Toscana. Es cosa mui buena, y dignissima de un obispo de celo, y de frente ***Pág. 41***
- Carta circular del Ilto. Señor Escipion de Ricci Obispo de Pistoya, e Prato a los vicarios foraneos de la Diocesis, en la que les habla de la Asamblea de los Obispos de la Toscana en Florencia, encarga oraciones, y dice otras muchas cosas ***Pág. 59***
- Carta del cavallero Francisco Serati al Ilto. de Pistoya y Prato Don Escipion de Ricci sobre la impresion de su Synodo ***Pág. 64***
- Carta del mismo cavallero al mismo Ilto. sobre algunos proyectos de reformas ecclesiasticas propuestos por el Obispo ***Pág. 65***
- Carta circular del Secretario del Real despacho a todos los Obispos de la Toscana sobre la Asamblea General de los mismos preparatoria para el Synodo Nacional ***Pág. 69***
- Carta de Don Juan Pablo Viscardo Jesuita español a Don Juan Manuel Zepeda, español también y jesuita sobre la Asamblea de los Obispos en Florencia ***Pág. 76***
- Notificación sobre cosas eclesiásticas en el obispado de Pistoya, y es contra los que de algún modo se opongan a las novedades introducidas por aquel Obispo ***Pág. 167***

Tomo XVII

- Parecer sobre las Actas del Synodo Diocesano de Pistoya impreso el Año de 1788, dado con Madrid por el Señor Delgado. Cura párroco de la Parroquia de San Andrés de aquella Corte ***Pág. 261***
- Publicación de un jubilo en esta ciudad de Bolonia el año 90 por las necesidades de la Iglesia a causa de la revolución de la Francia ***Pág. 343***

Tomo XIX

- Decreto terrible de la Asamblea Nacional de París contra los eclesiásticos Cathólicos ***Pág. 19***
- Carta latina de este Arzobispo Cardenal Gioanetti a los eclesiásticos franceses exhortándoles a continuar con su buen porte y encargándoles a este fin alguna otra cosa ***Pág. 69***
- Providencia del mismo Arzobispo Gioannetti respeto de los eclesiásticos franceses, mandándoles hacer la protestación de la fe, y jurar el formulario de Alexandro VII, y ordenándoles no ausentarse de la ciudad, y asistir al coro a los que viven en conventos de regulares ***Pág. 71***
- Littera dei proti francési rifugiati nello stato Pontificio al generosi Abitanni. Es acción de gracias de los ecclesiasticos franceses a los del país por su hospedage ***Pág. 3***
- Carta latina del Arzobispo de Bolonia Gioannetti a los ecclesiásticos franceses, comunicándoles otra anónima francesa de un paísano suyo de exhortación a algunos exercicios piadosos ***Pág. 21***
- Carta latina del P. Blas Larraz ultimo Provincial de la Provincia de Aragón al nuevo Cardenal francés Monseñor Macery congratulándose con el en nombre de todos los españoles de Ferrara por su exaltación a la Purpura ***Pág. 45***
- Respuesta en francés a la antecedente del P. Larraz dada prontamente por el Cardenal Maury ***Pág. 49***

Tomo XX

- Formula del juramento execrable que se ha pedido a los ecclesiásticos últimamente por la Convención Nacional de París, y que efectivamente han hecho muchos ***Pág. 117***
- Constitución Apostólica Dogmática de Pío VI que empieza Acretorem fedci, con la que se condena el famoso Synodo Diocesano tenido el año de 1781 en Pistoya por su Obispo D. Escipion de Ricci ***Pág. 143***
- Copia della littera del Cardenal Rufo a Pío VI dándole parte de sus muchos empleos ***Pág. 200***

Tomo XXI

- Carta original del Arzobispo Cardenal de Toledo Don Francisco Lorenzana al P. Joseph Chantre en respuesta a una de este al mismo tiempo que le enbió su obrita de Infalibilitate Romani Pontificis; y en ella una expresión de particular elogio de la enseñanza de los jesuita ***Pág. 173***

Tomo XXIV

- Orden del Cardenal Gioanetti Arzobispo de esta Diocesis de Bolonia remitido a todas las Iglesias para que le presenten lista de todas sus alajas de oro y plata exceptuando las mas sagradas ***Pág. 174***

- Se imprueva en un breve escrito intitulado Av un Decuzione Consiglio Amichevole el empeño de excluir la Religion de la Constitución Civil, o forma de govierno de esta nueva República de Bolonia ***Pág. 229***
- Edicto del Senado de Bolonia publicado por el Confalonier Herculani en el que se manda entregar toda la plaza de las Iglesias, exceptuando los vasos sagrados, sin dar --- alguno por ella, y a las mismas, a comunidades y particulares se pide plata y dinero ofreciendo 5% al año ***Pág. 279***
- Edicto del Senado publicado por el Confalonier Vicente Grasti, en el que se muestra algún celo y solicitud por cosas de la Religión ***Pág. 285***
- Edicto del Senado publicado en fecha de 26 de octubre de 1796 por el nuevo Confalonier Joseph Carlos de Biarchi, en el que se manda salir de Bolonia en el termino de tres días a los Religiosos forasteros, exceptuando algunos pocos por razón de sus oficios ***Pág. 289***

Tomo XXV

- Carta al mismo Señor Arzobispo de Santiago de Galicia en español al Papa Clemente XIII elogiando grandemente a la Compañía de Jesús y pidiendo al Papa su poderosa protección para con ella ***Pág. 169***
- Carta del Ilto. Sr. Don Juan Joseph García y Alvaro Obispo de Coria al Papa Clemente XIII en fecha de septiembre de 1759 de mucho elogio de la Compañía y de acción de gracias a su Santidad por haver hecho, que fuesen sofocadas por el Consejo y por la Inquisición las calumnias contra los jesuitas ***Pág. 175***

Tomo XXVI

- Carta del Cardenal Arzobispo de Bolonia D. Andrés Givannetti al Senado de la misma ciudad en defensa de la Inmunidad eclesiástica, y de un modo particular de los Regulares, con el titulo siguiente: Allí cittadini Senatori di Bolonia il Cardinal Arcivescovo ***Pág. 13***
- Copia di lettera scritta del Generale in capo dell Armata de Italia al Sig. Cardinale Mattei, e di attre lettere acclusevi ***Pág. 27***
- Respuesta del Senado de Bolonia a la carta del Cardenal Arzobispo en defensa de la Inmunidad, y se le pone el titulo de esta manera: Al Cittadino Cardinal Arzobispo il Senato di Bologna. La ha escrito el Abogado, y Senador Pitorini, y sin entrar directamente en la question, y sin palabradas, esta no del todo mala ***Pág. 97***
- Otra respuesta a la carta del Arzobispo, atribuida con notoriedad publica al Avogado Senador Cacciari, y su titulo es assi: I difensori della Repubblica Cispadana una ed invisibile all'Arcivescovo di Bologna. Se vale no del todo mal de la causa de los jesuitas contra Roma, y contra los Regulares, y en esto, y en alguna otra cosa se falta algo a la moderación , y al decoro ***Pág. 103***
- Pastoral del Ilto. Sr. Don Francisco de Lorenzana Arzobispo de México (aora Cardenal, y Arzobispo de Toledo) al tiempo del destierro de la Compañía de Jesús y es sobre la extinción de cathedras, y enseñanza por Authores Jesuitas ***Pág. 139***

- Carta con este titulo Lettera del Cittadino Don Candido Schiezti a nome di tutti i Preti del mondo Cathólico a Cittadino Cardinale Aessandro Mattei Arcivescovo di Ferrara. Se ataca el celibato eclesiástico ***Pág. 185***
- Del Cittadino Morandi Parroco di San Sebastiáno al Venerable Clero di Bologna sopra il Celibato eclessiastico ***Pág. 199***
- Edicto segundo publicado en Roma por el Cardenal Doria nuevo Secretario de Estado obligando a todos mas apretadamente a entregar plata, oro, y joyas para pagar a los franceses los millones, que se concedieron en el tratado de paz ***Pág. 255***
- Carta del Cardenal Arzobispo de Ferrara Alexandro Mattei sobre el Juramento cívico de la República Cisalpina, y en ella por si mismo, y con la authoridad de Pío VI, a quien consultó, declara, que es ilicito, y que no se puede hacer ***Pág. 327***
- Carta pastoral algo filosófica del Ilto. Don Juan Nani Obispo de la ciudad de Brescia, que en las disputas y contiendas del Gefe de los Jansenistas Don Pedro Tamburini ya havía dado muestras antes de la presente resolución de hombre de moral Sana y austera ***Pág. 339***
- Carta pastoral mui filosófica de Fray Joseph Beatieri Agustiniano Arzobispo de la Ciudad de Pavia, el que ya havía dado pruevas de ser de los modernos discípulos de S. Agustín, y ha merecido aprobación, y elogios al govierno de la República Cisalpina ***Pág. 341***
- Ley sobre el modo de registrar, o notar los nacimientos, matrimonios, y muertes en la República Ciselpina, en lo que se mezclan muchas cosas contrarias a los derechos, y practica de la Iglesia ***Pág. 343***

Profecías, coplas, esquelas y devociones

A la recopilación detallada de algunas de las profecías que auguraban un final feliz para la odisea del exilio y destrucción de la Compañía hay que unir la insistencia pertinaz en presentar el exilio de la Compañía como una prueba de fuego impuesta injustamente a estos regulares y que los jesuitas debían sufrir para "mayor gloria de Dios". Se llega incluso a comparar la vida de San Atanasio, Patriarca de Alejandría, que fue desterrado varias veces de su patria por defender la integridad de la fe y que vivió en permanente lucha contra el arrianismo, con lo que le estaba sucediendo a la Compañía, o equiparaba a san Estanislao de Kostka con los novicios que siguieron voluntariamente a la Compañía en su destierro[440]. A esto une Luengo una serie de poemas laudatorios para los jesuitas, estampas que son objeto de devociones

ignacianas, coplas y sonetos con los que censurar a sus detractores en clave de humor, etc. Hemos unido en esta selección la exequias, inscripciones en lápidas y los elogios sepulcrales, todo ellos escritos en el mismo tono encomiástico que caracteriza las biografías de los fallecidos y sobre lo que nos extendemos en el capítulo III.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo I

- Coplas compuestas por el P. Francisco Xavier Idiáquez y cantadas en la Parroquia de la ciudad de Calvi en la Córcega, en la fiesta de San Francisco Xavier el 3 de Diciembre 1767 aludiendo en ellas a las alegres esperanzas que corrían de nuestra pronta vuelta a la patria ***Pág. 127***

- Estampa de los Sagrados Corazónes de Jesús y de María tirada en una lámina abierta en Calvi por el P. Vicente Gutiérrez de la Provincia de Castilla y predicador al tiempo del arresto en el Colegio de San Ignacio de Valladolid ***Pág. 129***

- Algunas expresiones, al parecer, propheticas, dichas en Bonifacio de la Córcega por Dña. Francisca Doria, señora de particular virtud a algunos jesuitas de la Provincia de Aragón ***Pág. 155***

- Carta de una Religiosa Capuchina de Murcia a su confesor, en la que cuenta la revelacion, y suceso prodigioso del Terebinto reflorecido, que tanto estrepito ha causado en España, y de que se ha hablado mucho entre nosotros ***Pág. 157***

- Coplitas furtivas compuestas por el Hermano Joseph Valdés y cantadas por los Hermanos Philosophos en el Palacio de Viancini en las navidades del año 1768 sobre un convate casi ridículo entre los corsos y franceses a vista de la ciudad de Calvi ***Pág. 219***

- Tres inscripciones, ephitafios, o epigramas latinos bastante buenos, hechos por los corsos insultando a los franceses en los principios de la guerra entre unos y otros el año de 1768, quando las cosas no iban bien para los Franceses; y havían muerto muchos de ellos ***Pág. 221***

Tomo III

- Un juego de estampas finas de un escogido buril de Alemania, de los santos de la Compañía, con epígrafes alusivos a la presente persecución , que ha dado mucho golpe y se ha estimado mucho por la oportunidad, y razón en que ha salido, a el va unida una estampa de los Corazones de Jesús y de María, semejante a otra que va en el primer tomo ***Pág. 105***

- Nueve esquelas o cartas originales del Ilmo. Sr. Obispo de Teruel, Don Francisco Rodríguez Chico, una de ellas al R.P. Pedro Calatayud y las

[440]LUENGO, M.: *Colección* , T.3, pp. 145-151.

otras a mí mismo, su sobrino, en las que se dice algo del famoso D. Francisco Alva y su más famosa obra La verdad desnuda, del destierro del mismo Obispo y reclusión del convento de Capuchinos de Daroca por essa misma causa, e indica su empeño y solicitud por ayudarnos. No están colocadas por su orden; pero esso se puede corregir por sus fechas, y para quitar toda equivocación van numeradas assí, primera, segunda ***Pág. 123***

Tomo V

- Decreto del Vicario General acerca de las Religiosas en esta ciudad de Bolonia, en el que se las prohibe todo trato, y comercio de palabra, y por escrito con todos los que han sido jesuitas ***Pág. 23***
- Soneto gracioso, en que hablan las Monjas al Papa, pidiéndole, que pues ha secularizado tantos millares de Religiosos, las secularize también a ellas ***Pág. 24***
- Dos sonetos en italiano del Famoso jesuita Julio Cordara sobre la precisión de desnudarse de la Sotana de la Compañía uno serio y otro burlesco y ambos buenos ***Pág. 138***
- Epitaphio breve, y expresivo a la compañía muerta por el Breve de extinción de Clemente XIV ***Pág. 162***
- Soneto en el que se le pone en la boca al P. General encarcelado una amarga quexa contra Mr. Alfani ***Pág. 239***
- Soneto en que se pinta la privanza y honores de la Señora Victoria Bischi, y su turbación por la muerte del Papa ***Pág. 239***
- Soneto Oración de la Señora Bischi a N. Sra. del Archeso ***Pág. 240***
- Soneto en forma de dialogo contra el Governador de Roma, y un Alguacil sobre la prisión del jesuita Benincasa en el día solemne de la Paschua de Navidad ***Pág. 241***
- Coplas de un gran convite en Roma del Ministro de España Don Joseph Moñino, y enviadas después al Papa ***Pág. 243***
- Epitaphio, que se intentó poner en la lapida del Sepulchro del Emmo. Sr. Arzobispo de Bolonia Dn. Vicente Malvezzi ***Pág. 349***
- Epitaphio como efusivamente puso en dicha lapida corregido por orden del Ilto. Sr. Obispo Governador Dn. Andres Giranosti ***Pág. 350***
- Carta que se dice escrita en Montefiascon sobre el exito de la causa de la famosa Contadina, o labradorcita Bernardina Renzi, que ha profetizado muchas cosas ***Pág. 374***
- Carta que se halló entre los papeles del Señor La-floride muerto repentinamente en Ginevra el año de 1774, en la que se contiene una oculta conjuración contra la Religión ***Pág. 381***
- Carta del Obispo Príncipe de Fulda(?) desmintiendo un milagro atribuido a Clemente XIV ***Pág. 404***
- Versos que se pusieron en el túmulo en un funeral que se hizo a Lorenzo Ricci en Monpillen traducido del francés ***Pág. 419***

Tomo VI

- Lamina de Clemente XIV con una inscripción bien cargada de lisonjas, y aun de mentiras ***Pág. 4***
- Carta del Senador Gozzadini embaxador de esta ciudad de Bolonia en Roma, con algunas noticias sobre la muerte de Clemente XIV ***Pág. 23***
- Otra carta del mismo sobre el mismo asunto ***Pág. 25***
- Soneto con el titulo Visione --- de Clemente XIV ***Pag. 28***
- Soneto per la tanto decantata pace, en el qual se pinta bien el Pontificado de Clemente XIV ***Pág. 29***
-Soneto en forma de Dialogo entre Baltasar Rey de los Caldeos, y Clemente XIV sobre la profanación de cosas Sagradas ***Pág. 30***
- Notizie Istoriche sopro la vita di Fr. Lorenzo Ganganelli Chiamato poscia Clemente XIV seritte in Narie lettere ad un Cardinale forestiere in conclave anno 1774. Esta en verso, y comprende la vida de fraile y dice cosas tan horrorosas, que casi no se pueden leer sin escandalizarse. Pero se tienen por ciertas por los que le conocieron ***Pág. 31***
- Epitaphio de Clemente XIV igual de vivo que el antecedente . ***Pág. 124***
- Soneto con este titulo: Memorie per la vita, e morte di fray Lorenzo Ganganelli, electto Pontefice con nome di Clemente XIV. Dice lo mismo, que los antecedentes, y aunque con vehemencia dicen la verdad ***Pág. 125***
- Dialogo in forma di Soneto tra un'Ombra, ed un Pelegrino. Es principalmente sobre el veneno, que neciamente se ha pretendido fuese dado a Clemente XIV ***Pág. 126***
- Aplausos poéticos, que en la fausta promoción al empleo de primer Secretario de Estado, y del Despacho Universal en la persona del Exmo. Sr. Don Josef Moñino Conde de Florida Blanca, y Cavallero del Real, y Distinguido Orden de Carlos tercero dedica rendidamente el Real Colegio mayor de San Clemente de los Españoles de Bolonia al Emmo. y Rmo. P. fr Juan Tomas de Boxadors, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, y Maestro General del Orden de Predicadores ***Pág. 157***

Tomo VII

- Suplica en verso Italiano de Cayetano Setor encerrado en un convento por ser tenido por author de una composición satírica, que corrió en el ultimo cónclave, dirigida al Papa Pío VI pidiendo la libertad ***Pág. 3***
- Coplitas que nos han llegado de España, y dicen se cantan publicamente, y sin miedo aun en Madrid ***Pág. 27***
- Soneto recitado en la Arcadia Romana por el Abate Asdenti el año 1754 celebrándose el restablecimiento de Pío VI ***Pág. 136***
- Soneto festivo y satírico que le compuso el P. Noceti jesuita ***Pág. 137***
- Carta latina del jesuita Alemán P. Iteel, celebre mathemático al P. Romberg Asistente de Alemania, contando el singular prodigio de haverse encontrado en el corazón de un tronco al rajarse el nombre de Jesús hermosamente gravado ***Pág. 289***
- Estampa del Nombre de Jesús aparecido en Viena el corazón de un tronco con todas las medidas de largo, grueso, y ancho, venida por buen conducto ***Pág. 297***

Tomo X

- De imagine Sacri Cordis Jesu ab Equite Pompeyo Baltoni clegantissime depista in novo templo Vlisiponensi a Regina Fidelissima erecto, et Sacro Jesu Cordi consecrato collocanda Carmen: su author el P. Faustino Arevalo de la Provincia de Castilla ***Pág. 44***

Tomo XII

- Relatione Storica di segnalatissima, e prodigiosa Guarigione riportata dalla reverenda Suor María Vittoria di Giacciano Capuccina di Ferrara per la intercessione di S. Luigi Gonzaga **Pág. 135**
- Conversione alla Religione Cattolica di Blanca Turca di Tripoli, battezzata solemmemente dall' emmo. Sig. Cardinal Mari Antonio Colonna Vicario di Roma nella Chiesa del Colegio Romano il di 9 Giugno 1778 Co' nomi di María nna Aloysia de Giogi = Convertida por Luis Gonzaga, que se la aparecio **Pág. 143**
- Milagro obrado por el Sagrado Corazón de Jesús en Novi ciudad del dominio de la República de Génova 5 de Abril de 1770 ***Pág. 147***
- De Imagine Sacri Cordis Jesu ab equite Pompeio Battoni elegantissima Depiesa in novo templo Vlisiponensi a Regina fidelissima ereto consecrato collocanda Carmen: su Author el P. Faustino Arevalo de la Provincia de Castilla: se halla también en el tomo X pag. 44 ***Pág. 151***
- Notas sobre la Apologia del P. Abad Don Cesareo Pozzi hechas por el P. Francisco Xavier Perote de la Provincia de Castilla ***Pág. 159***

Tomo XIII

- Soneto de un fraile sobre la venida a Roma del Canónigo Benislauski, y respuesta con otro del Sardo Antonio Serra ***Pág. 65***
- Estampa, del V. Benito Lubré, y una palabra sobre su vida ***Pág. 99***

Tomo XIV

- Sicuro vagguaglio della maravillosa impresa d'una Nobil Signora nell'América Meridionale Espagnla in torno a promovere che fa gl'exercy spirituale di Sant. Ignazio ***Pág. 133***
- Estratti di aluna Littera della Suddetta Signora, della quali si viene in magior cognizione, si del suo gran zelo per la gloria de Dio, e la salute delle anime, che della di lui condotta nel promuovere che fa gli exercizy spirituali di Sant Ignazio ***Pág. 139***
- Memorial de la dicha Señora al Obispo de Buenos Aires ***Pág. 147***
- Informe del Señor Obispo de Buenos Aires al Papa Pío VI sobre la dicha señora, y su methodo en dar los exercicios de S. Ignacio ***Ibid.***
- Carta de Don Amancio Lepri a su cuñada, y Madre de la Señora Ana María Lepri ***Pág. 151***
- Carta del mismo Don Amancio a un primo Hermano suyo ***Pág. 152***

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tomo XV

- Relación en Portugués de un prodigio obrado con la obra del P. Alonso Rodríguez en la Isla de Madera ***Pág. 43***
- Elogium P. Michaclis Roth Societatis Jesu Missionarii in Lothaves montui Dagda 3 Decembris (estilo novo) 1785 ***Pág. 46***
- Relación de un milagro, a lo que parece, y juntamente de una prophecia del restablecimiento de la Compañía en México; empieza *Yo Don Miguel Perez de Leon*, y acaba *copia a la letra sacada de su Original* **Pág. 209**
- Cartas de la Señora María Antonia de San Joseph promovedora celosissima de los exercicios de San Ignacio en la América Meridional a un Jesuita de la Provincia de Paraguay desterrado en Italia ***Pág. 213***
- Carta, en que se refiere la conversión del Bortoniense Thayer traducida de francés en Castellano ***Pág. 227***
- Epitaphio, o Descripción del Ilto. Señor Obispo de Pistoya Escipion de Ricci ***Pág. 239***

Tomo XVI

- Extracto de una carta de un sugeto de Cordova de Tucuman Confidente de la Sierva de Dios María Antonia de San Joseph a un ex-jesuita de Roma ***Pág. 133***
- Germanico in latinum versa epístola Polocio dada 15 Novembris 1787 a R.P. Schelder ad R.P. Ignatium Romberg. En ella una particular profecia sobre la devoción al Sagrado Corazón de Jesús ***Pág. 163***
- Copia de carta de Barcelona sobre el contenido de una carta mysteriosa del P. Jaime Pedralver de la Provincia de Aragón. Se trata en ella de la invención del cuerpo de San Pedro Nolasco ***Pág. 171***
- Décimas festivas y satíricas y no del todo malas con ocasión del feliz hallazgo del Cuerpo de San Pedro Nolasco ***Pág. 175***
- Carta del Ilto. Sr. D. Gavino Valladares y --- Obispo de Barcelona al P. Prior y Comunidad de la Merced de la misma ciudad, en la que inserta otra escrita por el mismo Ilto. al Ayuntamiento de la misma Barcelona sobre las diligencias practicadas para la invención del cuerpo de San Pedro Nolasco ***Pág. 205***
- Respuesta del Ayuntamiento de Barcelona a la precedente carta del señor Obispo de la misma ciudad ***Pág. 211***

Tomo XVII

- Relación de la admirable conversión del Indio Briton, hoi ya Don Carlos Antonio de Castilla Soberano de la Nación Mosca, que vulgarmente llaman Mosquitos establecidos en las costas del Norte hacia Honduras del Reyno de Guatemala acaecida el año de 1788 ***Pág. 67***
- Suplica u oración de una sierva de Dios, de la que se da después alguna noticia, y en ella se contiene una revelación, al parecer segura, del glorioso restablecimiento de la Compañía de Jesús ***Pág. 101***
- Elogio sepulchral del P. Francisco Xavier Idiáquez compuesto por el P. Joseph Petisco ***Pág. 159***

- Tres inscripciones en lapidas pertenecientes al sepulcro del P. Francisco Xavier Idiáquez ***Pág. 173***
- Carta del Illmo. Señor Don Fray Victor Melano de Portola Religioso Dominico, y Arzobispo de Caller de Cerdeña con ocasión de la muerte, y en elogio del P. Juan Baptista Sanna de la Compañía de Jesús ***Pág. 228***

Tomo XIX

- Voto hecho por Luis XVI Rey de Francia al Sagrado Corazón de Jesús el día 15 de Agosto de 1791 ***Pág. 45***
- --- del P. Pedro Cordón de nuestra Provincia de Castilla, y elogia del P. Domingo Nagera de la misma en la muerte del Illmo. Señor D. Cayetano francos Monroy Arzobispo de Guatimala ***Pág. 166***
- Soneto burlesco sobre la propagación del ex desde que se puso a los jesuitas ***Pág. 179***

Tomo XX

- Soneto en elogio del Predicador Tasquin y obscuramente de la Compañía con alusión a la venida de los tres jesuitas rusos compuesto por el Conde David Sesti jesuita italiano ***Pág. 62***
- Inscripciones puestas sobre las sepulturas de los PP. Agustín de Cardaveraz, y Juan Manuel Villava ***Pág. 62***
- Soneto italiano sobre la multitud de franceses que mueren en la presente guerra y sobre su fanatismo por la libertad ***Pág. 115***
- Soneto sobre el ex, que después, que se puso a los jesuitas se ha extendido a todo genero de personas y estados ***Pág. 116***
- Soneto en Español sobre el P. Xavier Lozano de la Provincia de México sobre lo acaecido en España a la Estatua de N.P.S. Ignacio ***Pág. 118***
- Décima con ocasión del suceso de la estatua y reliquia de San Ignacio de Loyola en el sitio de San Ildefonso ***Pág. 121***
- Dos sonetos sobre el suceso de la efigie de S. Ignacio en el sitio de S. Ildefonso, y son también del P. --- Pág. 123
- Decimas y sonetos a lo sucedido en la Corte, o sitio de San Ildefonso con la Religuia y estatua de San Ignacio ***Pág. 137***
- Noticias veridicas acerca de la famosa Profetisa de Valentano Bernardina Renzi Peronchini en carta de un amigo a otro con varias de sus profecias sobre la Compañía de Jesús y alguna otra de otros sobre la misma ***Pág. 218***
- Elogio incluso en un cañuto de plomo dentro de la caxa del Cadaver del P. Domingo Muriel jesuita en la Provincia del Paraguay, y muerto en Italia, y la inscripción sobre la lapida de su sepulcro ***Pág. 259***
- Estampa del dicho P. Muriel ***Pág. 263***
- Ordini, e regole per la Santa Misione. Se señalan las Iglesias en que se hazia la Mision en Bolonia en el mayo de 1794; las horas, en que se hazia el dialogo de la doctrina Christiana, y las demas cosas ***Pág. 311***
-Oda satírca en italiano en elogio del jesuita Joseph Taschini, que predico la quaresma el año de 1794 en la parroquia de San Estevan de esta ciudad de Bolonia, y es al mismo tiempo un magnifico elogio de la

Compañía aunque algo oscuro, y tiene sus alusiones a la revolución de la Francia, y a la venida de los jesuitas rusos a Parma, el author es un hijo de un Senador de Bolonia, y se llama Angel Miguel Gu? ... ***Pág. 313***
- Soneto en elogio del jesuita predicador de la quaresma en Bolonia Joseph Tasquin, y de dos Dominicos Dania y Bartoli, que la predicaron el mismo año, compuesto por el jesuita mexicano Magdaleno ***Pág. 315***

Tomo XXI

- Carta del Señor D. Juan Antonio Goiri Beneficiado en Elorrio del Señorío de Vizcaya al P. Xavier Buelta sobre mortandad de franceses en la Santa Casa de Loyola, y en sus cercanías, con algunos visos de prodigiosa ***Pág. 170***
- Décimas de un Canónigo viejo catalán con ocasión de la paz con los franceses, están piadosas y la repruevan ***Pág. 171***
- Esquela en que se da noticia de la muerte de Don Ignacio Xavier Balzola, Novicio de la Compañía, después Penitenciario de San Ignacio en Madrid, y siguen algunas de muchas cartas que ha escrito para prueva de su fidelidad, y amor a sus Hermanos, y para confirmación de la verdad de algunos sucesos dignos de memoria ***Pág. 175***
- Inscripción puesta en la lapida de la sepultura del P. Isidro Lopez de nuestra Provincia en la Parroquia de S. Damián de Bolonia ***Pág. 205***
- Inscripción puesta en la sepultura del P. Gaspar Diguja de la Provincia de Castilla en la Iglesia de la Cofradía de N. Sra. del Rosario en la Ciudad de Cento ***Pág. 205***
- Inscripción puesta en la sepultura del P. Francisco Xavier Gomez de la Provincia de México en la parroquia de Santo Thomas de la calle mayor de Bolonia ***Pág. 207***
- Elogio sepulcral del mismo metido en la caxa juntamente con su cadáver, y traducción del dicho elogio en italiano y en español ***Pág. 209***
- Critica en un soneto de los siglos pasados, y del presente, haciéndole a este el peor de todos ***Pág. 228***

Tomo XXIV

- Estampa del Corazón de Jesús y oración oportuna para visitar el Smo. Sacramento ***Pág. 13***
- Coplitas tiernas y devotas al Sagrado Corazón de Jesús compuesto por el P. Xavier Lozano de la Provincia de México, y no se imprimió en su libro, Recuerdos de la eternas verdades, por haver negado la licencia el P. Inquisidor Dominicano ***Pág. 25***
- Librito de la practica de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, escrito por el Jesuita Gaspar Giopi que dexo de reimprimirse en esta ciudad por haver notado en el el P. Penitenciario de S. Pedro Iscarioni muchas cosas; las que están encerradas entre rayas ***Pág. 37***
- Estampa de Nª Sra. Venerada en la Cathedral de Ancona, que fue la primera en que se notó el prodigio de abrir y cerrar los ojos de una imagen de María Santisima venerada en la cathedral de Ancona ***Pág. 83***

- Quatro cartas de Sinigaglia y Perosa en las que se habla de los prodigios de varias efigies de Nuestra Señora y otras abriendo y cerrando los ojos como si fuesen personas vivas ***Pág. 87***
Tomo XXVI

- Carta del P. Francisco Domence de la Provincia de México desde la ciudad de Gubbio sobre la continuación del prodigio de mirar las efigies de la Sma. Virgen y otras ***Pág. 1***
- Meditaciones sobre el divinissimo corazón de Jesu-Christo sacadas de las obras del V.P.M. fray Ignacio del Hente del Orden de Predicadores, en las que se contiene la devoción al Sagrado Corazón de Jesús propagada por los jesuitas ***Pág. 243***

Riesgos naturales y varios

Cualquier manifestación de la naturaleza que supusiera una tragedia para la población significaba, en la mente del P. Luengo, un castigo divino dirigido hacia los adversarios de la Compañía. Su capacidad para confundir estos acontecimientos y explicarlos desde la perspectiva del "aviso de Dios" es, sin duda, heredera de esa rancia actitud tan criticada por los ilustrados. Luengo denuncia sin turbación ni pudor alguno y, venga o no a cuento, que todo granizo, terremoto, inundación , mala cosecha, erupción volcánica o ataque de berberiscos, por poner sólo algunos ejemplos, son claros correctivos que Dios envía sobre los enemigos de los jesuitas, castigando así la injustificada expulsión de estos religiosos.

> "*Si el resentido Luengo creía de veras en este paralogismo* [...] *, entonces se le ocurre pensar al lector de su Diario, que si los Españoles de aquellas calendas tuvieron que soportar tal cumulo de catástrofes en represalia por haber expulsado de España a los jesuitas, Carlos III hizo muy bien en desterrar de sus dominios a una raza de gentes, que disponía con tal despotismo del nombre y del poder de Dios para saciar sus venganzas*"[441]

Y tras estos catastrofismos hemos incluido una serie de documentos varios, de aspecto muy distinto que, por no haberse podido englobar con los temas precedentes, hemos preferido que constituyeran un epígrafe separado que figuraba bajo el título de "varios".

[441] OLAECHEA, R.: *Op. Cit.*, (1984), p. 131.

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo III

- Efectos que causó la rebentación del volcán y cerro de Coto-passi, que tiene de alto 1.050 varas y dista de Quito 13 leguas ***Pág. 35***
- Estado que comprehende las desgracias que causó el Uracán el día 15 de septiembre (de 1768) en la ciudad de La Habana, su Jurisdicción y Bahía desde las dos y media hasta las nueve y media de la tarde ***Pág. 37***
- Un papelito entre las esquelas del Ilustrissimo, para poderlas reunir, con dos sonetos a los Esculapios, buenos los dos y el segundo con mucha gracia compara al barómetro el manteo de los dichos esculapios, el qual se alarga en tiempo de bonanza y de gloria para la Compañía para que los confundan con los jesuitas, y se acorta en tiempo de tempestad e ignominia para ella para ser distinguidos de los jesuitas ***Pág. 125***

Tomo V

- Relación de la total destrucción y ruina de la gran ciudad de Guatemala en el Reyno de México sucedida el año de 1773 por causa de los terremotos ***Pág. 131***

Tomo VII

- Memoria del Senado de Bolonia a los Cardenales Legado y Arzobispo, en que explican el voto de la ciudad por causa de los terremotos ***Pág. 127***
- Notificación del Emmo. Gioanetti Arzobispo de Bolonia del voto de la ciudad hecho por causa de los terremotos, en la que cuidadosamente se hye de nombrar el Sagrado Corazón de Jesús, como le nombro el Senado en su determinación y el Emmo. Legado en la publicación hecha por su parte ***Pág. 331***

Tomo XIII

- Relazione dell'Orrendo terramoto nella Italia e nella Calabria ***Pág. 35***
- Carta en que se da razón de terremotos de Calabria y Messina ***Pág. 66***
- Edicto del Emperador, en que se prohibe tocar a nublado ***Pág. 199***

Tomo XVI

- Breve noticia de los estragos, que han hecho las avenidas de los rios el día 24 de septiembre y 7 de desembre en el Reyno de Navarra del año de 1787 ***Pág. 109***

Tomo XX

- Orden o edicto publicado en Roma para impedir algunas demostraciones de regocijo, que se tienen por peligrosas ... ***Pág. 1***

- Oración breve, y mui oportuna en francés, y en Italiano de la Princesa de francia Isabel Hermana de Luis XVI que solia rezar en su prision ***Pág. 25***
- Soneto indecente y satírico de un fraile Agustino Calzado en deshonor del Jesuita Joseph Tarquin predicador de la quaresma en la Parroquia de San Estevan de Bolonia el año de 1794 ***Pág. 60***

Varios

Localización de la documentación referida a este epígrafe dentro de la *Colección de Papeles Varios*

Tomo III

- Memorial presentado por los diputados de la ciudad de Frascati al Sr. Cardenal Duque de Yorch,Obispo de la misma ciudad, con orden a detener en ella a los jesuitas. Está en italiano y mui expresivo, y sumamente honorífico a la Compañía de Jesús ***Pág. 181***
- Epistola ad S.S.P.N. Clemente XIV scripta et transmissa a D. Francisco Alba, Missionario cum fugeret a facie persequentis. Muestra en ella este famoso misionero un espíritu extraordinario, cuenta sus pasos y viajes, se echa a si toda la culpa del famosissimo libro Verdad desnuda, y disculpa del todo al Ilto. Sr. Obispo de Teruel, desterrado de su Iglesia por esta causa ***Pág. 42***
- La carta del mismo jesuita Neuville, que antes va en español, en su lengua francesa ***Pág. 50***

Tomo V

- Motu propio del Papa Pío VI, en el que anulla varias gracias concedidas por su Antecesor Clemente XIV ***Pág. 211***
- Dedicatoria a San Ignacio de Loyola de unas conclusiones defendidas en Roma el año de 1743 por un Religioso Franciscano conventual, siendo su Presidente Fray Lorenzo Ganganelli, Después Clemente XIV ***Pág. 221***
- Otra dedicatoria a San Ignacio de otra concluisones tenidas en Bolonia, presidiendo fray Lorenzo Ganganelli, con mil elogios en una, y otra de la Compañía ***Pág. 224***
- Parecer del Doctor Saliceti Medico del Palacio Apostolico y de la Curia de Clemente XIV sobre las causas de la muerte del mismo Pontifice sucedida a 22 de Septiembre de 1774, trasladado por el Original que está en poder de Monseñor Archinto Mayordomo, y Prefecto de los Palacios Apostólicos ***Pág. 226***
- Carta escrita en Venecia a un Amigo en Roma a 28 de Julio de 1775; es sobre milagros de Clemente XIV, y pareze irónica, y satírica ***Pág. 315***
- Oda del P. Marco Antonio Cristofori Bernabita, Maestro de Rethórica en el Colegio de Sta. Lucia con ocasión de la muerte del Em. Don Vicente Malvezzi Arzobispo de Bolonia ***Pág. 409***

Tomo VI

- Memorie sul Pontificato di Clemente XIV. Se trata de un papel que contien cosas mui curiosas, y que puede servir mucho para la Historia de Clemente XIV ***Pág. 51***
- Parere del Doctor Saliceti trascritto dell' Originale che sta in posere di Monsignor Archinto Maggiordomo del Palazzo Apostolico; es sobre el veneno de Clemente XIV; (se halla este mismo papel en el tomo V pag. 226) ***Pág. 116***
- Imago Clemente XIV ex Febronio in oppendice ad tom. 3 pagina 17: esta viva, expresiva y vehemente ***Pág. 123***
- Apuntes noticias sueltos importantes, y fundados sobre Ganganelli, y jesuitas ibid. Oratione dal Sig. Ab. Simone Mattzell gia membro della Compagnia di Gesu Predicatore astuale del Capitolo del Duomo di friburgo negli svvizzeri alla presenza del Senato Sovrano della República nel oi 15 Novembre 1774. Travolta dal tedesco in Francése sull'Originale stampato dal Sig di Fontalard, ed ora in italiano ***Pág. 127***

Tomo VII

- Carta original de Don Juan Geronimo Learte Vicario Eclesiástico en la Ciudad de Sanguesa a su Hº Don Martin Learte, en que le avisa de su prisión por causa de unos papeles, que havía embiado alla ***Pág. 1***
- Acta in consistorio Secreto habito a Sanctissimo Domino Nostro Pío Divina Providencia Papa Secto feria 6 Decembris MDCCLXXVIII Solemni Dominico Nativitatis die italim post Missam Pontificalem in Basilica Vaticana prope B.M.V. de colunna, et S. Leonis Magni Altaria, qui locus pro Sacrario est, nondum novo, quod constanitur, absoluto; en ellos esta la veneración del famoso justino Febronio, y otras piezas sobre el mismo asunto ***Pág. 9***
- Parrafo de la Gaceta de Colonia en artículo de Roma de 5 de junio de 1778, en que se da cuenta de la retratación de un camarero de Monseñor Pisani, que depuso lo que se le mandó contra el P. Pisani en el pleito entre los dos Hermanos ***Pág. 130***
- Billete del Rmo. P. Pío Thomás Schiara Maestro del Sacro Palacio al Emmo. Alexandro Albani, insolente, y que respira por muchas de sus cláusulas jansenismo ***Pág. 135***

Tomo X

- Carta Pastoral del Príncipe Obispo de Brixen prohibiendo hacer uso de la Bulla Unigenitus ***Pág. 74***
- Orden del mismo Obispo, y del mismo temor sobre la Bulla in cona Domini ***Pág. 75***
- Carta circular simple, y aun impía del Ilto. Sr. Don Leopoldo ab Hai Obispo de Konisgrat en Bohemia sobre la tolerancia en materia de Religión ***Pág. 76***
- Venerabili frati Josepho episcopo Brixiensi Pius. VI: en una represion e impugnación de su carta Pastoral sobre la Bulla Unigenitus ***Pág. 83***

- Breve de Pío VI al P. Merci jesuita Babaro alabando unas cartas y discursos polémicos, en los que defiende la Religión ***Pág. 147***
- Cartas circulares de la Corte de Florencia a Obispos, Governadores, y Superiores Religiosos, quitando espólios vacantes y otras contribuciones a Roma ***Pág. 191***
- Carta del Campo de San Roque en elogio de Don Antonio Barceló, y dando la noticia de haversele vuelto el mando de la esquadra por el Estrecho ***Pág. 318***

Tomo XII

- Flores Poéticas al Ilto. Señor Don Manuel Murillo, y Argaiz Obispo de Segovia, estando hospedado en el Colegio de la Compañía de Jesús de Medina del Campo año de 1757 ***Pág. 1***
- Una especie de soneto sobre la pesada carga de las Prelacías ***Pág. 16***
- Fili Mantuana a Favio Salmantino; respuesta extraña a su carta Domestica. Esta bastante buena. La primera se atribuyó a un Mercenario Calzado, y la segunda a un jesuita ***Pág. 30***
- Coplitas furtivas a un trabaxo de una Dama que se la escapó en una visita una ventosidad de la qual echo la culpa a un perrito faldero ***Pág. 47***
- Adam primer Marido y primer desgraciado Romance frío, insulso ***Pág. 48***
- Romance no malo a un cordobado o giboso sobre su corroba ***Pág. 50***
- Romance o quintillas del P. Butrón a una tuerta ***Pág. 51***
- Romancillo a un narigón ***Pág. 54***
- Soneto a una condesa en el parto de su Primogénito ***Pág. 57***
- Sermón de San Antonio de Padua mui desbaratado y necio pero al mismo tiempo mui divertido ***Pág. 59***
- Coplas a monjas sobre su vicio común de gustar de parlar[442] **Pág. 131**
- Patrum Juaris et Varquii acuratissima Descriptico ex Francisco Macedo Ordinis Minorum excalceatorum Deprompta ***Pág. 267***
- Papel de capa y espada, en donde la fuerza de la razón defiende la Sagrada Religion de la Compañía de Jesús escrito por Don Joseph Antonio Padilla y Chacon del Habito de San Juan Cavallero Aragonés en Cosmopoli año de 1725 ***Pág. 285***

Tomo XIII

- Donación inter vivos de D. Amazio Yepri de todos sus Bienes en favor del Papa Pío VI como Juan Angel --- y aceptación de este ***Pág. 27***
- Decreto del Conde Duque de Florencia sobre los Diezmos ***Pág. 57***
- Notificazione del'Aniverscovo di Bologna ***Pág. 107***
- Instrucción a los Comisarios encargados de la supresión de --- en Flandes ***Pág. 10-***

[442] Nota añadida al margen: *Falta*

Tomo XIV

- Copia epístola Pii VI in forma Brevis ad Stum. et Rvn. D. Benislauski ***Pág. 95***
- Epistola Emmi. Card. Archetti, qua episcopo Benislauski lau datum breve communicat ***Pág. 96***

Tomo XV

- Ultimo testamento de Monseñor Amanzio Lepry en el qual hace todo lo que puede por anullar la donación intervivos hecha por el mismo al Papa Pío VI de todos sus bienes vinculados, y libres, y declara sobre ellos su ultima voluntad ***Pág. 5***
- Lista de las decisiones del Concilio de Pistoya, que se tiene por verdadera traducida en castellano ***Pág. 240***
- Letanias nuevas de la Diócesis de Pistoya y Prato ***Pág. 243***

Tomo XVI

- Carta circular de la Secretaria del Derecho Real de la Corte de Florencia a todos los Obispos del GranDucado de Toscana sobre provisión de Beneficios ***Pág. 25***
- Motu Propio del Granduque de Toscana Leopoldo a favor del Illo. Sr. Don Escipion de Ricci Obispo de Pistoya y Preto ***Pág. 201***
- Edicto del Granduque de Toscana con el qual se suprime el Tribunal de la Nunciatura de Roma ***Pág. 202***
- Indictio Diocesano Synodi Venerab. Dignitatibus Canonicis, etc. Benonio, etc., etc. ***Pág. 317***

Tomo XIX

- Extracto de los artículos de un Decreto de la Inquisición de Roma sobre los judíos con ocasión de los tumultos en el mes de enero de este año de 1793 ***Pág. 42***
- Carta de un embaxador Protestante Dinamarqués a los círculos del Imperio sobre la necesidad de restablecer la Compañía ***Pág. 171***

Tomo XX

- Decreto del Rey de Cerdeña Victor Amadeo formando un tribunal para la causa de los conjurados de este año de 1794 ***Pág. 121***
- Carta respuesta de Pío VI a la del Cardenal Rufo improvando con vehemencia su conducta ***Pág. 203***

Tomo XXI

- Notificación en orden a la institución de un Hospicio para Niños pobres, siendo su promotor el Conde Alvo ***Pág 201***

Tomo XXIV

- Respuesta del Ministro Venturi o Ventura ***Pág. 11***

- Respuesta de la Provincia de la Romaña al Convite de agregación a la confederación cispadana, que se la hizo por parte de esta, y tiene este titulo: I popoli della Romagna ai Popoli del Bolognese e ferrarese oppressi dell'autonoma Confederazione Cispadana ***Pág. 135***

Tomo XXVI

- Capitulación para la entrega de la Isla de la Trinidad por los Ingleses Abercombry comandante de la tropa, y Starzei comandante de la Esquadra y por el español Don Joseph Mª Chacón Comandante de la Isla ***Pág. 261***

OTRAS RECOPILACIONES DE PAPELES

De la misma forma que los diarios, como hemos visto, forman parte de la tradición literaria de los miembros de la Compañía de Jesús, las recopilaciones de papeles también podemos encontrarlas entre los manuscritos de otros padres de la Orden, y con el mismo propósito: que sirvan para sustentar sus escritos o reforzar sus opiniones sobre temas concretos. Así, Pedro Abarca, perteneciente a la Provincia de Castilla, reunió una colección de papeles varios sobre jansenismo y galicanismo a finales del siglo XVII[443]. El P. Juan de Velasco también realizó su colección de papeles en el exilio de Italia compuesta por cinco tomos manuscritos, en los que compiló poemas, cartas y un diario[444], pertenecientes a quince autores distintos, todos ellos jesuitas exiliados y pertenecientes a la Provincia de Quito. Esta recopilación del P. Velasco, que tituló *Colección de poesías varias hechas por un ocioso en la ciudad de Faenza*, ha dado pie a una publicación: *Los jesuitas quiteños del extrañamiento*, prologada por el P. Aurelio Espinosa, que se editó en Puebla en 1960; pero su contenido no puede compararse al de la colección de Papeles varios del P. Luengo, en primer lugar porque su intención era aglutinar obras de jesuitas de una Provincia en concreto, la de Quito, mientras que Luengo añade a sus Papeles todo aquello que le resulta de interés con

[443] URIARTE J. E. y LECINA, M.: *Op. Cit.*, 1930.
[444] El diario es el del P. Losa, referido anteriormente.

relación al destierro de la Compañía y a la obtención de datos que puedan servir para que se construyera una Historia de la orden durante ese periodo, y también porque la obra de Luengo se realiza durante un largo tiempo, mientras que el P. Velasco recopiló la suya en el último tramo de su vida. Por su parte, el P. Eckart, al que nos hemos referido anteriormente al comentar su Diario sobre la expulsión en las misiones de Paraguay, también fue recopilando una serie de documentos con el fin de usarlos en posteriores escritos y que le llegaron a Luengo a la muerte del P. Acevedo[445].

Otro ejemplo podría ser la colección de escritos referentes a los acontecimientos que tuvieron lugar antes y después de la extinción de la Compañía de Jesús en el que un jesuita anónimo incluía copia de los breves, bulas y declaraciones de distintos papas y sus propios comentarios al respecto en los que elogiaba su orden[446]. El hecho de proteger toda esa documentación por parte de estos jesuitas exiliados, independientemente de las diferencias formales existentes entre las colecciones, buscaba el mismo objetivo que los diarios y otros escritos: defender el nombre de la Compañía de Jesús de sus detractores aportando todo tipo de documentación que ellos consideraban en aquel momento que pudiera servir a este fin.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

LA OBRA DE LUENGO EN EL ARCHIVO DE LOYOLA

Es de justicia reconocer y subrayar la paciente labor que han desarrollado a lo largo de más de un siglo una serie de personas para conservar, indexar, resumir, copiar, clasificar y conservar la obra del P. Luengo. Han sido todos ellos responsables del Archivo Histórico de Loyola en distintos periodos: el P. María no Ciaurriz valoró mucho los escritos de nuestro diarista, custodiados bajo su responsabilidad desde

[445] LUENGO, M.: *Colección* , T. 25, pp. 191 y ss.
[446] B.N.: Ms.7665: *Mercurio jesuítico o colección de varias piezas conducentes al claro discernimiento y*

1898 hasta 1902, en que falleció; con posterioridad se encargaron de este archivo otros padres, como García Goldaraz y Plácido Mújica, aunque éste último se inclinó más a desarrollar su conocido diccionario euskara; fue entonces, precisamente estando el P. Mújica como gestor del archivo, cuando en 1966 entró a colaborar en la difícil catalogación de los fondos el P. José Ramón Eguillor, convirtiéndose, dos años más tarde, en el responsable de este archivo azpeitarra hasta su fallecimiento el 19 de marzo de 2001. En la actualidad el archivo cuenta con la inestimable labor de Olatz Berasategui, quien, junto al P. Eguillor, inventarió los fondos del Archivo Histórico, labor que comenzó en 1996, compaginándola con la catalogación del Archivo Musical, que también se encuentra en el Santuario loyolano y en el que Berasategui ya llevaba un año trabajando.

Gracias a todos ellos y a la anónima y ardua labor de otros muchos, entre los que habría que resaltar a los pacientes y precisos copistas, hoy podemos consultar en este archivo además de los cuarenta y ocho volúmenes del *Diario*[447], los cuatro tomos del Compendio[448] y los veinticuatro de la *Colección de Papeles Varios*[449]; un *Índice alfabético sacado de las personas que aparecen en el Diario*, compuesto de dos tomos manuscritos y fechados en Loyola en el año 1889 y cuya introducción realizó el P. Ciaurriz. Incluyen una introducción del P. Labarta, de julio de 1871, reproducida por el P. Eguía[450], así como una serie de *Biografías de padres y hermanos navarros*, entre los que resalta el P. Idiáquez, con más de doscientas cuarenta páginas, entre las que pueden leerse algunas cartas escritas por el que fuera Provincial de Castilla y recordatorios a su muerte, continuando con las biografías de otros jesuitas navarros, y una relación de los *Varones insignes de la Provincia de Castilla*. También aparecen cinco tomos que recopilan lo expresado por Luengo en su *Diario* acerca

juicio recto de la critica imparcial sobre los acontecimientos jesuiticos antes y después de su extincion.
[447] A.H.L., *Escritos de jesuitas …*, Valdas 4 y 5
[448] A.H.L. *Escritos de jesuitas …*, caja 39; exps.: 1 a 4
[449] A.H.L. *Escritos de jesuitas …*, Valda 5
[450] EGUÍA RUÍZ, C.: "Andanzas de un diario inédito" en *Razón y Fe*, nº 40, 1914.

de las *Noticias Literarias*: el primero comprende los años 1767 hasta 1778, el segundo desde 1779 a 1782, el siguiente desde 1783 a 1790, el cuarto de 1791 hasta 1797 y por último desde 1797 hasta 1815, incluyéndose una serie de índices correspondientes a cada tomo y otro índice, al final, que compila los anteriores; por si esto fuera poco, estos índices son temáticos y de autores. A la colección de *Noticias Literarias*, le acompaña otra referida a las *Noticias de Roma*, fechada en mayo de 1885 y que dejó de hacerse al llegar al tomo XXX del *Diario* por razones que desconocemos.

Por la misma fecha se realizaron una serie de volúmenes referentes a las noticias domésticas; los dos primeros tomos incluyen desde 1767 a 1799 y de 1800 a 1814, respectivamente. Aparece también un pormenorizado índice y una relación de los jesuitas expulsos secularizados durante el destierro. Así mismo podemos encontrar una serie de índices en los que aparecen personas no pertenecientes a la Compañía pero que, por uno u otro motivo, incluye Luengo en sus escritos. De los que pertenecían a la Compañía pueden encontrarse una serie de fichas con datos biográficos de sacerdotes y coadjutores exiliados en 1767 de diferentes provincias, no sólo de Castilla.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

No podía faltar una recopilación de los comentarios y documentos que sobre el Obispo de Puebla, el Venerable Palafox, recogió Luengo en sus escritos con una introducción y un índice al final. Se encuentra también entre esta selección documental una serie de cartas del P. Juan José Carrillo que escribió al P. Luengo a Roma, mientras el primero se encontraba prisionero en Mantua por no haber jurado fidelidad a José I, y el correspondiente índice de estas misivas[451]. Para finalizar señalaremos la recopilación de personas no pertenecientes a la Compañía, mayoritariamente secularizados; una copia del *Catálogo General*

[451] A.H.L., *Escritos de jesuitas* ..., Caja 42, expulsión. 1.

de Regulares de Archimbaud[452] y una serie de D*atos para la biografía del P. Manuel Luengo,* en dos tomos, que envió el P. Pérez Picón al P. Eguillor[453].

La existencia de la mayoría de estos índices se debe al P. María no Ciaurriz, del que hemos hablado anteriormente, y que mientras se responsabilizó del Archivo de Loyola, realizó la paciente y exhaustiva labor de confeccionar estos listados que tanto han facilitado a todos los investigadores que hemos consultado la obra del P. Luengo la localización de un tema o de una persona en concreto. Estas pormenorizadas series ofrecen un alto grado de fiabilidad y facilitan enormemente la consulta de la voluminosa obra del P. Luengo.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[452] Similar al que puede consultarse en B.N. Ms. 22.072.
[453] FERNÁNDEZ ARRILLAGA, I.: "El Archivo de Loyola en tiempos de expulsión y las aportaciones de los jesuitas llegados de Italia", *Revista de Historia Moderna*, Universidad de Alicante, Nº 15, (1996), pp. 137-148.

CAPÍTULO III
EL PENSAMIENTO JESUÍTICO EN EL EXILIO

Pretendemos en este apartado dejar constancia de cómo fue la vida de los jesuitas españoles durante su exilio en Italia y, fundamentalmente, de cómo sintieron sus vivencias, que no siempre es lo mismo. El P. Luengo nos ofrece un pormenorizado relato del día a día del exilio y de los sentimientos propios y de sus compañeros, siendo esta materia la que, desde un punto de vista cuantitativo, posee mayor relevancia en su escrito.

Antes de referirnos a la vida de los jesuitas, se hace necesario esclarecer una serie de términos que pueden dar lugar a confusión y que van a repetirse a lo largo de la narración. Comenzaremos por referirnos a la propia estructura de la Compañía. Su división territorial sigue una estructura piramidal, cuya base está constituida por los colegios, donde viven los jesuitas regulares, y varios colegios forman una Provincia que, a su vez, depende de una Asistencia. Por ejemplo, en el siglo XVIII la Asistencia de España estaba compuesta por once provincias: Andalucía, Aragón, Castilla, Chile, Filipinas, Méjico, Paraguay, Perú, Quito, Toledo y Santa Fe. Por su parte, las misiones eran centros evangelizadores situados en lugares de difícil acceso para la práctica apostólica, por ser territorio de infieles o de predominio de otros cultos y que dependían, como los colegios, de una provincia concreta.

Inicialmente, el P. Luengo pretendía ceñirse en su *Diario* a la Provincia de Castilla, pero las circunstancias de dispersión provocadas tras la extinción de la Compañía en 1773, forzarían la convivencia de miembros de distintas provincias, manteniendo un mayor contacto con alguna de ellas, de ahí que su escrito trate también cuestiones más o menos puntuales de otras provincias de la Asistencia española.

En cuanto a los cargos, la pirámide de autoridad estaba nítidamente establecida; la cabeza de la Compañía era el Prepósito General, que poseía autoridad sobre todos los miembros, superiores o no, de la Orden y era el único que alcanzaba su cargo por elección de los demás superiores. Su responsabilidad era vitalicia y su autoridad absoluta. Contaba con una serie de asistentes que le mantenían al tanto de lo que acontecía en cada una de las demarcaciones de las que eran responsables -las Asistencias-; éstos eran nombrados por el propio General o por la Congregación General y todos vivían en Roma, junto al padre General. Detrás de los Asistentes se encontraban los Provinciales, responsables de una provincia y los padres superiores de un colegio o de una misión. A todos ellos los elegía el General, aconsejado, habitualmente, por los superiores que más conocían al candidato. Por lo que respecta a la Congregación, ésta se componía de una representación de los cuatro grados o categorías que existen entre los jesuitas. Así, los sacerdotes profesos eran los que habían formulado el polémico cuarto voto (de obediencia al Papa) y sólo éstos tenían acceso al generalato y a otros puestos de autoridad relevante en la Orden y vivían en casas profesas en las que se observaba el voto de pobreza de manera rigurosa[454]. El segundo grado era el de los coadjutores espirituales, sacerdotes que habían realizado los votos simples, y el tercero el de los hermanos coadjutores, que no eran sacerdotes, aunque realizaban los votos simples, y se encargaban de las tareas domésticas. Por otra parte, podríamos considerar como una cuarta categoría a los escolares, que postulaban para entrar en la Compañía, consiguiéndolo tras un largo y complejo periodo de instrucción, del que hablaremos más adelante, al tratar la cuestión de los novicios[455].

[454] SER PÉREZ, F. del: "La provincia jesuítica de Castilla en el Archivum Romanum Societatis Iesu", *Cuadernos de Historia Moderna*, 20, Univ. Complutense, Madrid, 1998, pp. 167-188.
[455]Para mayor conocimiento de este proceso véase OLIVARES, E.: *Los votos de los escolares de la Compañía de Jesús. Su evolución jurídica*, Roma, 1961.

SU DEFENSA CONTRA LA "CONSPIRACIÓN JANSENISTA"

Para los jesuitas del XVIII no cabía la más mínima duda de la existencia de una conspiración contra la Compañía por parte de los enemigos de la religión. Cuando el P. Luengo hablaba de "enemigos de la religión" se estaba refiriendo a un enredado batiburrillo en el que incluía a toda persona proclive a mostrar inclinación, por leve que fuera, hacia la censura de su Instituto, encabezando la larga lista de antagonistas de la esencia de la Compañía: *"la impía filosofía, el jansenismo hipócrita y la francmasonería atheista"*[456].

Desde luego, el P. Luengo no era una excepción en este sentido, todo lo contrario, representaba el modo de pensar de la mayoría de los jesuitas expulsos, como así se constata en lo escrito por el P. José Francisco Isla en su *Memorial*; por Francisco Javier de Olóriz[457] o por el P. Miranda en su obra *El Fiscal fiscalizado*, donde aseguraba que

> "*la máquina para la destrucción de la Compañía de Jesús se había arquitectado en Francia, en la sinagoga de los jansenistas prácticos, y, según el plan allí establecido, el primer movimiento de la máquina debía hacerse en España, con la expulsión de los jesuitas*"[458]

Y es que, sin duda, los que mayor publicidad dieron a esta insidiosa teoría fueron los franceses. No olvidemos las *Memorias para la historia del jacobinismo*[459], escritas por el jesuita francés Barruel en 1797, donde se difunde la polémica "tesis del complot", según la cual, la Revolución

[456] LUENGO, M.: *Diario*, T. XLVIII, p. 329. Cuando Luengo se refiere a los jansenistas no está hablando de los seguidores de Jansen, aunque quede un ligero rescoldo de lo que éste expuso en su *Augustinus*, está dirigiéndose a los defensores del regalismo en general y, por ende, a los que él considera enemigos de su Orden. Sobre el origen del enfrentamiento entre jansenistas y jesuitas en el siglo XVII y sus consecuencias en el XVIII véase: ANDRÉS-GALLEGO, J.: *Historia general de la gente poco importante. América y Europa hacia 1789*, Monografías Históricas, Ed. Gredos, S.A., Madrid, 1991, p. 184 y ss.

[457] OLAECHEA, R."Un crítico prudente: el ex jesuita F. X. de Olóriz (1730-1814)", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LIII, 105, 1984, pp. 221-251.

[458] MIRANDA, F. J.: *El Fiscal fiscalizado*, p. 78 v, escrito en Bolonia en 1792, se encuentra manuscrito en el A.H.L., *Escritos de jesuitas del s. XVIII*, Caja 20, Nº 6.

[459] HOFMAN, A.: "Opinion, Illusion and the Illusion of Opinion: Barruel's Theory of Conspiracy", *Eighteenth Century Studies*, 27, (1993), pp. 27-60.

Francesa fue el resultado de una conspiración tramada conjuntamente por los nuevos filósofos y los francmasones, mortales enemigos del trono y del altar[460]. En el siglo XIX se seguía pensando igual: el P. De Ravignan recogió en su obra *Clemente XIII y Clemente XIV* sobrado número de documentos contemporáneos y posteriores, "*que no dejan lugar a dudas*", afirmaba el P. Frías, ya en el siglo XX, sobre diversos contubernios[461].

Repetidas veces hace mención el P. Luengo a estas tramas urdidas por los enemigos de la Compañía para desprestigiar a los jesuitas. En 1769 se escandalizaba al saber que, después de trasladarse la comunidad que vivía en la casa de Panzano a la de Fontanelli, habían corrido rumores en Bolonia de que habían dejado la primera casa por sus "*escándalos en materia de castidad*". El mismo Arcipreste de Panzano se desplazó a Bolonia para disipar las murmuraciones que Luengo comparaba a las calumnias recibidas por la Compañía en China y en la costa malabar[462]. Pero la conjura más evidente para Luengo fue la trama que desembocó en la extinción de la Compañía:

> "*Hay un hombre en el mundo que no reconozca ya en el día que la extinción de la Compañía de Jesús es una obra de la iniquidad proyectada y ejecutada por el maligno jansenismo y la infame Filosofía de este siglo, ayudados por la política anticlesiástica y anticatólica de algunos gabinetes?*"[463]

Y, veinte años más tarde, seguía defendiendo los mismos planteamientos, a los que añadía que los males sucedidos en Europa desde la extinción de la Compañía, habían sido tantos y tan trascendentes que algunos de sus propios enemigos, en este caso los luteranos alemanes, así lo reconocían. Esta afirmación la sustentaba en un artículo aparecido en

[460] BURRUEL, A.: *Le patriote vérique, ou discours sur les vraies causes de la Révolution actuelle*, Paris, 1789. Tesis "apriorista" y falsa, que Burruel nunca llegó a demostrar; en OLAECHEA, R.: "Napoleón visto por un jesuita español exiliado en Italia", *Les espagnols et Napoleón*, Études Hispaniques, 7, Université de Provence, 1984, p. 163(21). Véase HERRERO, J.: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Alianza Universidad, Madrid, 1988, en la segunda parte de este libro: *La construcción del mito reaccionario*, se dedican las pp. 181 a 218 a Barruel.
[461] FRÍAS, L.: *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España*, Razón y Fe, T. I, Madrid, 1923, p. XXVIII.
[462] Véase ST. CLAIR SEGURADO, E. M.: *Dios y Belial en un mismo altar. Los ritos chinos y malabares en la extinción de la Compañía de Jesús*, Publicaciones Universidad de Alicante, 2000.
[463] LUENGO, M.: *Diario*, T. IX, p. 489.

italiano[464] y en el que se atribuía a dos causas el "desconcierto y trastorno" que acontecía en Europa y, fundamentalmente, en Francia desde 1789. La primera que, mientras existió su Orden, gracias al buen consejo, la disciplina y coherencia que sostenía desde la dirección espiritual en los confesionarios regios y de nobles, ni los soberanos ni sus ministros tenían tanta libertad para "*ser por sí mismos despóticos ni para hacer que lo fuesen los monarcas y por su falta pueden y hacen uno y otro*". La segunda era la educación de la juventud, perdida por haber faltado estos regulares, e introduciendo en su lugar métodos que inducían a enseñar "*por diversión y por juego*", en vez de valorar la necesaria vía de la severa disciplina que caracterizaba a los Colegios de la Compañía. De ahí que en aquel momento salieran "*los jóvenes sin saber mas que la corteza y superficie de las cosas y con una gran libertad de volar por todo, de juzgar de todo, de critiquicarlo todo y de reírse y de burlarse de todo*"[465].

Marcelino Defourneaux afirmaba que esos mismos principios e intrigas, que los jesuitas aplicaban a los fracmasones y nuevos filósofos, habían sido atribuidos, años antes, a los propios jesuitas por los ministros y consejeros de los monarcas borbónicos, cuando determinaron destruir la Compañía de Jesús[466]: "*Todos los escritos y papeles que son algo favorables a la Compañía se persiguen a sangre y fuego*"[467]. Nada original, pues, aportaba Luengo al reiterar esa idea del contubernio jansenista-fracmasón-filosófico-ministerial contra la Compañía; lo realmente interesante de estas afirmaciones es que, una vez más, representan el pensamiento de la mayoría de la Compañía de Jesús en la segunda mitad del XVIII; para aquellos religiosos la "tesis conspiracionista" se había convertido en un principio axiomático, que les resultaba cómodo para explicar cualquier actitud ajena a sus planteamientos.

[464] Se encuentra copia en la *Colección de Papeles Varios*, T. 17, p. 93.
[465] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIV, p. 696.
[466] DEFOURNEAUX, M.: "Complot maçonnique et complot jesuitique", *Ann. Histor. de la Rev. Francaise*, 2, Paris (1965), pp. 174-175, en OLAECHEA, R.: *Op. Cit*. p. 132.
[467] LUENGO, M.: *Diario,* T. VII, p. 254.

La labor literaria de los expulsos

Una de las tareas que se propuso Luengo con su obra fue la de reseñar aquellas obras literarias que atañían a la Compañía de Jesús, a alguno de sus miembros o que tuvieran relación con las ideas de su Orden. Desde luego, los análisis del P. Luengo pueden considerarse de muy diferente forma, pero nos cuesta hallar objetividad en los comentarios que efectúa sobre estos escritos. Además, en numerosas ocasiones el P. Luengo ni siquiera había leído la obra que enjuiciaba; en otras, escribía la opinión del compañero que se la había comentado y que, naturalmente, se mantenía en su misma línea de pensamiento, y otras veces, tan sólo había hojeado el libro o panfleto objeto de su examen. En todos los casos, él mismo constata estos hechos sin dar la menor importancia a la falta de un estudio profundo para efectuar sus críticas, dando por sobreentendido –en aquellas circunstancias en que la obra objeto de su análisis fuera contraria a los jesuitas-, que se trataba de un escrito sin calidad literaria, sin fundamento y, por supuesto, sin otro interés que no fuera perjudicar "la verdad", su verdad.

Son tantos los casos en los que se atrevió a establecer este tipo de dictámenes, que podemos localizar en el archivo de Loyola, como ya referimos en el capítulo anterior, cinco tomos que recopilan lo expresado por Luengo en su *Diario* acerca de estas *Noticias Literarias*, desde 1767 hasta 1815. Dada su extensión, nosotros haremos sólo una muy somera reseña de las que hemos creído más significativas, lo justo para significar el objetivo de sus críticas, ya que extenderse sobre ellas y profundizar en los análisis que se vierten en el *Diario* lo consideramos tema de otro trabajo más específico. Aún así, podrán verse algunas referencias más extensas en temas puntuales, como por ejemplo en el epígrafe sobre la extinción de la Compañía, donde hemos abierto un apartado dedicado a alguna de las obras, que los jesuitas publicaron o escribieron después de la medida abolicionista

fruto del breve *Dominus ac Redemptor noster* que en 1773 firmó Ganganelli.

El afán literario de los jesuitas españoles no disminuyó en su exilio italiano, a pesar de los muchos inconvenientes que tuvieron: cabría destacar las dificultades económicas que sufrían, el repetido registro de sus papeles en los desplazamientos, la necesidad de conocer una lengua nueva, como era el italiano, para poder publicar sus obras, la imperturbable censura, y la inicial carencia de libros, ya que, desde España habían viajado, únicamente, con sus breviarios, por lo que la lectura o el aprendizaje para los novicios que siguieron en el destierro a los padres, supuso una tarea ardua y, a veces, impracticable por la escasez de textos. Habría que añadir la ausencia de solidaridad de los jesuitas italianos que, en la mayoría de las ocasiones, cerraban a cal y canto las puertas de sus bibliotecas a los jesuitas españoles. Lo mucho que los expulsos añoraban sus libros queda patente en las anotaciones que nos legaron diaristas como el P. Luengo, quien en 1767 escribía:

> *"En la embarcación de Liorna nos ha llegado una cosa muy estimable para nosotros en las presentes circunstancias, aunque en sí misma es despreciable y vale bien poco. Esta es una porción de libros viejos y de obras descavaladas por lo regular de Theología, Philosophia, Historia y Humanidades que, con las licencias necesarias, han sacado de algunos aposentos los Padres de la Asistencia de España. Luego acudieron muchos a buscar algún libro con que divertirse, y bien presto se vieron empleados todos porque, es suma la falta de libros que hay en esta ciudad y entre nosotros"*[468]

Un año más tarde seguía quejándose de esta carencia, resaltando los inconvenientes que tenían para las tareas docentes:

> *"Uno de los mayores trabajos y mortificaciones que hemos tenido en este destierro, ha sido la falta de libros* [...] *Unos toman el libro y otros le dexan, estos le usan por la mañana y aquellos por la tarde, y aun algunos se han visto obligados a interrumpir el*

[468] LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 574. Véase la orden que, con respecto al destino de las librerías de los colegios de jesuitas, aparece en la *Colección general de providencias...* Volumen II, firmada de orden del Consejo extraordinario con fecha 2 de mayo de 1768. También la Real Provisión de 2 de mayo de 1772 sobre el destino de la librerías en la misma *Colección general de Providencias,* Vol. IV

estudio enteramente por ocho o diez días mientras se desocupaban los libros de que absolutamente necesitaban"[469]

Al llegar a Bolonia, los jesuitas procedentes de la Provincia de Castilla pensaron que sus necesidades estarían resueltas gracias a la espléndida biblioteca del Colegio que la Compañía poseía en esta ciudad[470], pero, para su sorpresa, no se les facilitó ejemplar alguno a los expatriados; de hecho, el Rector de dicho Colegio llegó a negar una Biblia que, para uso personal, le había solicitado el padre Provincial de Castilla[471]. Éste era sólo el principio de una tensa relación entre hermanos de religión que el P. Luengo, a lo largo de los años de su estancia en Italia, irá describiendo con detalle e indignación. Aun así, la labor erudita de los jesuitas españoles se plasmó en una serie de obras que fueron publicadas esquivando la censura, la mayoría de las veces, o con el aplauso de algunos prelados italianos en otras, y que trataron los más diversos temas, pero, en conjunto, no fueron obras de gran trascendencia, aunque es innegable que supusieron ejemplares de manifiesto atractivo en aquel momento[472].

Tanto fue así que el mismo P. Luengo, proponía formar un catálogo con las obras que los jesuitas españoles habían publicado durante el tiempo que habían permanecido desterrados de su patria, no sólo por la cantidad y calidad de los escritos y autores sino, también, a modo de testimonio de los problemas que habían tenido que superar, idea nada original si tenemos en cuenta que se hicieron varios, llegando a manos de Luengo uno de estos catálogos, que es tema de epígrafe dentro de este mismo apartado. Y es que, además de los ya referidos, debieron amoldarse a una mentalidad popular y a unas costumbres sociales distintas a las españolas y, lo que fue peor, a la implacable censura que padecieron a la hora de publicar sus obras, especialmente, por parte de los dominicos, junto con las inesperadas y

[469] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 163.
[470] El Colegio de Santa Lucía.
[471] LUENGO, M. *Diario*, T. II, p. 561.
[472] El interés general que despertaban las obras de los jesuitas exiliados en la Italia del Setecientos queda patente en el artículo de GIMÉNEZ y PRADELLS titulado "Los Jesuitas expulsos en el viaje a Italia de Nicolás Rodríguez Lasso (1788-1789)", *Revista de Historia Moderna*, 15, Alicante, (1996), pp. 233-253.

sistemáticas ofensas de algunos de sus hermanos de religión, los jesuitas italianos.

La crítica del P. Luengo a algunas de las obras escritas por sus hermanos de Orden resulta a veces despiadada y en otros casos excesivamente benévola. Vamos a comentar, brevemente, algunos de esos juicios para entender el modo de pensar del diarista.

En marzo de 1771, tuvo el P. Luengo noticias de la publicación de una obra de Bernardo Ibáñez de Echavarri que enfureció al diarista[473]. El P. Luengo anotó en su escrito una breve biografía de éste, que resumimos: el P. Ibáñez era natural de Vitoria, había pertenecido a la Provincia de Castilla, donde escribió su primer libro, concerniente a la contienda existente entre jesuitas y bernardos; por entonces, realizaba su tercera probación en Valladolid, y realizó su obra sin comunicarlo ni recibir consentimiento de sus superiores. Después vivió en Segovia, desde donde Luengo afirmaba que Ibáñez viajaba a San Ildefonso para frecuentar a distinguidos miembros de la Corte. Fue despedido de la Compañía hacia 1745. Viajó a Roma donde pidió al General que se le readmitiera, con éxito, aunque en Castilla se negaron, y entró en la Provincia de Aragón, donde estuvo dos años realizando el noviciado. Desde allí pasó a la Provincia de Paraguay, y se le volvió a despedir de la Compañía en Buenos Aires hacia 1753. Fue entonces cuando entró en contacto con los que estaban destinados a poner en práctica el tratado de límites entre España y Portugal, visitando algunas misiones guaraníes, donde tomó los apuntes que le sirvieron para la redacción de su obra *Imperio de los Jesuitas en el Paraguay* patrocinado por Ricardo Wall, su protector y depositario de sus papeles cuando murió, poco antes de ser expulsados los jesuitas de España[474]. Este jesuita renegado fue el promotor de la idea de un rey jesuítico, defendido entre los misioneros de

[473] Véase FURLONG, G.: "El expulso Bernardo Ibáñez de Echavarri y sus obras sobre las misiones del Paraguay", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 2, (1933), pp. 25-35. FORD BACIGALUPO, M.: "Bernardo Ibáñez de Echavarri and the image of the jesuit missions of Paraguay", *The Americans*, XXXV, 4 (1979), pp. 474-494.

Paraguay y conocido como Nicolás I, leyenda que trajo no pocos problemas a la Compañía y que fue criticada hasta la saciedad por el P. Luengo.

No podemos olvidar la tarea del escritor más polémico de la Compañía en España: el P. Isla. Éste "desarrolló una intensa labor en Italia, en la que primó la tarea vindicativa y polémica a favor de la Compañía sobre la estrictamente literaria"[475]. En esta línea se enmarca su primera obra escrita en el exilio: el *Memorial a Su Magestad Católica*[476], que tuvo tanta importancia para el P. Luengo que no dudó en transcribirlo, comentarlo, anotarlo y prologarlo en su segundo tomo de la *Colección de Papeles Varios*, obra de la que ya hemos hablado en el Capítulo II de esta tesis.

En febrero de 1783, conoció el P. Luengo la publicación del primer tomo de la obra del alicantino Juan Andrés, sobre los Orígenes de la Literatura Universal[477]. Antes de relatar la reacción de Luengo ante este escrito y los comentarios sobre su autor, creemos necesario reiterar la rivalidad ideológica que caracterizó las relaciones entre los jesuitas castellanos en el exilio y algunos miembros de la Provincia de Aragón. La mayoría de los castellanos, máximo exponente del jesuitismo tradicional y más reacio a cambio alguno, entendieron poco o nada a sus cofrades aragoneses, eruditos que optaron por abandonar lastres doctrinales y desarrollar su actividad cultural desde dentro de las nuevas tendencias europeas. El P. Luengo, que en sus momentos más condescendientes llama a Juan Andrés "*jovencito*[478] *ignorante y pretencioso"*, critica lo que él considera una traición a los inveterados valores de la Compañía de Jesús, protagonizada por alguno de esos aragoneses que se habían pasado al

[474] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, pp. 57 y ss.
[475] GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "La apología del jesuitismo en el exilio: el P. Isla en Italia", *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, C.A.M., A.E.H.M. y Univ. de Alicante, 1997, p. 573.
[476]En la actualidad existen dos impresiones de este *Memorial*: una publicada en 1882, prologada y anotada por los padres Uriarte y Lecina y otra de 1999 con notas y un estudio preliminar del profesor Giménez López; en esta última se incluyen los comentarios del P. Luengo sobre este *Memorial*.
[477] Véase BATLLORI, M.:*"La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos (1767-1814*), Ed. Gredos, Madrid, 1966 , pp. 24-29.
[478] Luengo utiliza este adjetivo para desprestigiarle, ya que el alicantino contaba 6 años menos que el diarista.

enemigo: la defensa de la nueva Filosofía. Sus palabras traslucen una tremenda animosidad ante el éxito de la obra de Juan Andrés, premiada hasta por la Corte madrileña con doble pensión, y el poco aprecio que se hace de las de sus amigos y defensores de teorías más obsoletas.

Comienza el P. Luengo la reseña de la publicación del primer tomo de la obra de Andrés haciendo referencia al triunfo obtenido en España, éxito del que responsabiliza a Juan de Santander, bibliotecario del rey y benefactor del alicantino. En Italia era innegable la aceptación y buena crítica que había logrado y eso sólo tenía una explicación para el P. Luengo:

> "*Andrés, aunque jesuita y español, trata en su obra con hastío, con desprecio, con sedicia y casi con brutalidad la Filosofía Peripatética y la Theología Escolástica. Esto es el sumo de la fineza y delicadeza, del gusto en escribir en estos tiempos y en estos países*"[479].

Después de irrepetibles improperios dedicados a Juan Andrés, el P. Luengo reserva unas líneas para narrar un suceso relacionado con la aparición de esta obra. Antonio Eximeno[480], íntimo amigo de Juan Andrés y jesuita perteneciente a la misma provincia aragonesa, escribió para su hermano de religión una reseña que pretendía enviar a varias gacetas sobre la Literatura Universal. Para su aprobación la envió a Mamachi; el dominico la corrigió, insertó lo que consideraba conveniente, suprimió aquello que no le gustaba y, rehecha totalmente, la envió a publicar. Así lo hicieron los gacetistas, sin informar de las modificaciones a Eximeno. La sorpresa de éste fue mayúscula y para remediar el perjuicio publicó una "*Carta a Juan Andrés*" en la que reprendía el modo irregular de proceder del

[479] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVII, p. 61.
[480] Antonio Eximeno era natural de Valencia, escribió en italiano *Del Origen y de las reglas de la Musica*; *con la Historia de sus progresos*, *decadencia y restablecimiento*, sobre su obra pueden encontrarse comentarios de Luengo en la *Colección de Papeles Varios,* T. XXV, pp. 249-261. Véase también BATLLORI, *Op.Cit*., 1966, pp. 29-33.

Maestro del Sacro Palacio con expresiones "*algo vehementes sobre los siglos de ignorancia y obscuridad en la Iglesia*"[481]

Había algo que era de todo punto imperdonable para el P. Luengo: la actitud aduladora de algunos jesuitas hacia ministros de la Corte madrileña. Así lo manifestó cuando, en 1787, Antonio Conca[482], perteneciente a la Provincia de Aragón y residente en Ferrara, tradujo una obra que había escrito Campomanes sobre la industria popular[483]; Luengo insinuaba que el único objetivo que podía justificar tan indigno proceder debía buscarse en la codicia del P. Conca, que perseguía el premio de doble pensión. Con el mismo fin y en las mismas fechas, un grupo de jesuitas murcianos decidieron obsequiar a su paisano José Moñino con la traducción a varios idiomas del sermón de honras fúnebres de su padre, fallecido un año antes[484]. Encargaron la traducción al griego a Joaquín Pla, la de francés a Ramón Jiménez y a Juan Colomés la del italiano[485]. En este caso Luengo les acusó de haber "*hecho una puerca, indecente y soez adulación*", semejante a la realizada cuando Floridablanca fue ascendido al primer cargo de la Secretaría de Estado; entonces también hubo un grupo que le envió una serie de composiciones poéticas en su elogio. A Luengo lo que le escandalizaba era que se pudiera deducir de estas actuaciones que todos los jesuitas eran de ese proceder, pues estaba convencido de que esas reacciones eran propias de desesperados que ya no sabían qué inventar para que se les socorriera económicamente.

[481] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVII, p. 66.
[482] Antonio Conca y Alcaraz nació el 16 de junio de 1746 en Onteniente (Valencia) Entró en el noviciado de Tarragona el 18 de octubre de 1760; en el trienio 1763-1766 realizó los cursos de Filosofía en Gerona y un año más tarde, en 1767, cursaba su primer año de Teología en el Colegio de San Pablo de Valencia, llamado entonces Colegio máximo de la Provincia de Aragón. En BATLLORI, M.: *Op. Cit.,* 1966, p. 549. Es posible que el P. Conca fuera sobrino de Gregorio Mayans y Siscar, en BATLLORI, M.: *Op. Cit.*, 1966, p. 552.
[483] *Discorso sopra dell'Industria popolare*, LUENGO, M.: *Diario*, T. XXI; p. 634.
[484] "*Y en todas estas lenguas y con el original español, se ha impreso en Ferrara este mismo año* [1787] *con este titulo: Honores sepulcrales a la buena memoria del Señor D. Joseph Moñino Gomez, Colon y Loaysa, Presbitero que falleció en marzo de 1786,* [...] *y lo hacen firmar los murcianos de Ferrara y Forli*", LUENGO, M.: *Diario*, T. XXI, p. 638.
[485]BONO GUARDIOLA, Mª José: "Una sátira filosófica: "'*Les philosoples a l'encant'* del P. Juan Bautista Colomés, S.I.", *Revista de Historia Moderna*. Universidad de Alicante, 18, (2000), pp. 411-430.

Con la muerte de Carlos III, los jesuitas españoles pensaron que tal vez se suavizaría la censura hacia sus ideas y que podrían publicarse sus obras con mayor tolerancia, pero pronto comprobaron que con Carlos IV la cuestión iba a cambiar poco a su favor. En 1790 Luengo reconocía que en España, en el ramo de la impresión de libros, había empeorado la situación; de hecho a Eximeno se le había prohibido una traducción sobre el sistema de la Caridad del jesuita italiano Bolgeni[486], se había vedado la venta de un tomo de la obra de Lorenzo Hervás[487] y no se aceptaron ninguna de las que habían enviado a Madrid algunos expulsos americanos.

> "*Por el contrario*, -se quejaba- *se muestra grande empeño en dar a luz la traducción del impío Sinodo de Pistoya y no falta persona authorizada que le sostiene*"[488].

Al año siguiente aumentaron las obras de ex jesuitas publicadas, la mayor parte de ellas contra las teorías que denominaban jansenistas, esto es, las que no defendían el dogma teológico de la Compañía. Entre ellas las de los italianos Bolgeni, la *Economía de la Fe* en respuesta a los *Hechos dogmáticos* de Tamburini[489]; los cuatro tomos de Julio Giudice titulados *Apología de muchas verdad*;, contra el Sínodo de Pistoya; y la del benedictino Mozzi *Los proyectos de los incrédulos sobre la destrucción de los ordenes regulares*. Por su parte Javier Foller, jesuita alemán, publicó *el espíritu del siglo XVIII;* y los españoles Francisco Gustá, Demetrio Sana, Diego Fuensalida, Pedro Mogas, Melquiades Salazar, Pedro Caseda, Miguel Perearnau y Nicolás

[486] Sobre Juan Vicente Bolgeni véase: OLAECHEA, R.: "El Cardenal Lorenzana y los ex-jesuitas (Arévalo, Masdeu, Luengo, Bolgeni)", A.H.S.I., LI (1982), pp. 80-160.
[487] Lorenzo Hervás y Panduro pertenecía a la Provincia de Toledo y fue uno de los escritores más populares de los desterrados. Se le concedió segunda pensión en 1787 y tres años después se prohibió la venta de su obra después de estar impresa; defendió a Bolgeni en 1792; en 1794 escribió una obra sobre la revolución francesa y se permitió vender su obra *El Hombre* un año más tarde en Madrid. En 1803 escribió una obra contra el jansenismo en Roma, ésta que había sido editada por Calvo en Madrid tuvo suspendida su distribucción por consejo de Godoy. HERRERO, J.: *Los origenes del pensamiento reaccionario español*, Alianza Universidad, Madrid, 1988, en la segunda parte de este libro: *La contrucción del mito reaccionario*, se dedican las pp. 151 a 180 a Lorenzo Hervás.
[488] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIV, p. 448 y ss.
[489] Pedro Tamburini era en palabras de Luengo "*el Gefe de la secta jansenistica en Italia*"; en 1790 se publicó el decreto por el que se prohibían sus libros, que conservó el diarista en su *Colección*, T.17, p. 162. Contra Tamburini escribieron varios jesuitas, por ejemplo José Casanova publicó su *De Justicia Christiana* y Diego Fuensalida, una obra critico-theologica sobre la de Cajetano de Bressa en la que se analizaba el tratamiento que dio Pedro Tamburini al libro *De Proscriptionibus* de Teriulenco.

Lagua editaron también diversos trabajos[490], y si bien esto resulta significativo y deja entrever la apertura que empezaban a gozar para editar sus obras, también resultan relevantes los cargos que iban ocupando los españoles desterrados: Antonio Villa tenía su cátedra de Retórica en la Universidad de Ferrara[491]; en la de Cento impartía la misma el P. Domingo Nájera[492], y la de Filosofía de esta universidad la daba Pedro Cordón[493], mientras, en la catedral de Bolonia, el P. Francos, de la Provincia de Méjico, enseñaba Gramática. Ni que decir tiene que la situación cambiaría para su perjuicio con la misma rapidez con la que avanzaron las tropas napoleónicas invadiendo los hasta entonces Estados Pontificios y no volvería a serles favorable hasta la vuelta a Roma de Pío VII y la restauración de la Compañía en 1814.

Pugna literaria entre jesuitas españoles e italianos

En este epígrafe vamos a analizar, en primer lugar, cómo se defienden los jesuitas españoles de las críticas de los italianos, sin olvidar que tratamos el tema desde el testimonio que el P. Luengo nos dejó en su *Diario*, en el que observaremos un innegable interés encomiástico en sus análisis sobre los escritos de los autores españoles; sírvanos a este respecto como ejemplo la siguiente aclaración del propio padre:

> *"Nos contentamos con dar aquí* [en su *Diario*] alguna *noticia de aquellas obras que o son acerca de la Compañía, y en su defensa, o en defensa de la Religión, y de la Santa Sede, o de la Nación Española, para hacer una sensible demostración de que los jesuitas españoles son tan amantes de su patria que, aunque tan indignamente tratados por ella, la defienden con sus plumas, y tan Cathólicos, y tan adictos a la Silla Apostólica que, aunque oprimidos por los Papas, son los primeros en defender sus derechos y Authoridad"*[494]

[490] Véase a este respecto LUENGO, M.: *Diario*, T. XXV, pp. 311 y 349 respectivamente.
[491] El P. Villa [Vila] había pertenecido a la Provincia de Aragón y se había secularizado antes de la extinción de la Compañía. Fue premiado con doble pensión en 1787 cuando era profesor de Retórica y de Griego en la ciudad de Comacchio.
[492] Domingo Nájera en 1767 era estudiante del primer año de Teología en Salamanca, nació el 11 de mayo de 1746 en Nestares, obispado de Calahorra y falleció en Bolonia en 1802.
[493] Sobre Pedro Cordón nos hemos extendido en el Capítulo II.
[494] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVIII, p. 110.

Esta actitud apologética, de la que Luengo es sólo un exponente más, hay que entenderla "*como reacción y defensa contra ese nacionalismo itálico incipiente, forzosamente antiespañol en su misma esencia*"[495]. Uno de los jesuitas italianos más criticados por Luengo fue Juan Bautista Roberti, que había vivido en el Colegio de Santa Lucía de Bolonia y que, después de la extinción de la Compañía, se estableció en Bazano. Desde esta última ciudad escribió una carta a Zanotti en la que afirmaba que escribir en un latín correcto era privativo de los italianos, ya que los extranjeros no tenían *orejas delicadas* para esta lengua y, por tanto, aunque sus palabras fueran latinas no por esto era su latín de calidad[496]. Esta carta fue publicada en Bazano en 1774 y severamente criticada por el jesuita español José Abad[497] en un folleto que consiguió publicar cuatro años más tarde[498]. En su escrito Abad defendía que el latín, como cualquier arte o ciencia, se sabía y se perfeccionaba donde se estudiaba y cultivaba, fuese África, América o cualquier otro lugar del planeta. Aseguraba también que la lengua vulgar y viva de Italia no era más semejante a la lengua latina que la española, con la particularidad de que esta última se hablaba de forma culta en todos los dominios de la Corona y la italiana sólo podía considerarse culta la hablada en la Toscana, siendo el resto dialectos más germánicos que latinos.

Pero la auténtica "guerra" literaria se declaró cuando se conocieron los escritos de otros dos jesuitas italianos: Francisco Javier Bettinelli, que había pertenecido a la Provincia de Venecia y conocía bien la lengua latina,

[495] BATLLORI, M.: *La cultura Hispano-Italiana de los jesuitas expulsos (1767-1814*), Ed. Gredos, Madrid, 1966, p. 16.

[496]Esta idea no sólo fue defendida por Roberti, sino que se trataba de una idea generalizada entre los jesuitas italianos y también expuesta en otro escrito, menos polémico, por Francisco Antonio Zaccaria.

[497] Diego José Abad pertenecía a la Província de Méjico. Era natural de Valladolid de Mechoacan. Autor de *De Deo Heroica pars* 1ª.- *de Deo Homine* pars 2ª; obra de la que salieron tres ediciones. Véase sobre el P. Abad: MANEIRO, J. L. y FABRI, M.: *Vidas de Mexicanos Ilustres del siglo XVIII*, U.N.A., Méjico, 1989, pp. 165-190.

[498]La respuesta de Abad a Roberti salió con el título: *Jacobi Josephi d´Abbe Selenopolitani Dissertatio Ludico-seria*: *Num possit aliquis extra Italiam natus bene latine scribere contra quam Robertus pronuntiat*. Se trataba de un folleto en octava de sólo treinta páginas.

y Gerónimo Tiraboschi[499], que dependía de la Provincia de Milán y que tras la extinción de la Compañía de Jesús se empleó como bibliotecario del duque de Modena[500]. Este último fue el autor de una de las obras más voluminosas sobre la Historia de Italia, de la que en 1778 se habían impreso ya más de 6 tomos sin haber llegado a su fin. Su reputación era extraordinaria y se le consideraba persona muy erudita. Estos dos famosos jesuitas italianos, Bettinelli y Tiraboschi, ofendían en sus escritos, en opinión de los jesuitas españoles, a la nación española y alteraban su literatura agraviando a los escritores hispanos. Los ataques de los italianos engendraron toda una serie de trabajos apologéticos por parte de los jesuitas españoles que tardaron en dar respuesta, especialmente aquellos de la Provincia de Aragón que, en Ferrara, habían podido tomar contacto con la literatura y la lengua italiana gracias a la cordial acogida que tuvieron y al asilo que gozaron por sus hermanos de Orden a diferencia de los expulsos de la Provincia de Castilla que fueron esquivados por los jesuitas boloñeses.

Uno de los primeros españoles que escribió contra las opiniones de los italianos y en defensa de la literatura española fue Tomás Serrano[501], que había sido maestro en distintos colegios antes del exilio y a quien se tenía como gran conocedor de la lengua latina. Ya había mantenido Serrano más de una discusión con los italianos, en especial con Clemente Vannetti, sobre varios puntos de la Historia Literaria de Tiraboschi, pero en 1776

[499] El P. Tiraboschi falleció en Módena el año de 1794; Luengo conserva una carta que escribió a Mamachi en 1785. LUENGO, *Colección de Papeles Varios*, T. 14, p.187. Véase sobre él: VV.AA.: *Girolamo Tiraboschi miscellanea di studi*, Biblioteca Estense Universitaria, Modena, 1997.

[500] Sobre esta polémica véase: SORIANO PÉREZ-VILLAMIL, Mª E.: "Una correspondencia inédita del siglo XVIII", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. CLXXXIII, Madrid, (enero-abril, 1986), pp. 43-65.

[501] El P. Serrano había sido sacerdote del Colegio de Gandía. Era natural de Castalla, donde había nacido el 7 de noviembre de 1715. Jesuita desde el 7 de noviembre de 1730, profesó el 2 de febrero de 1749 el Cuarto Voto. Catedrático de Retórica en la Universidad de Valencia y cronista de dicha ciudad. Embarcó en Salou el 1 de mayo de 1767 en la saetía "San Juan". Residente en Ferrara en 1771, donde el último trimestre de 1773, recibió 375 reales de pensión. En A.G.S., D.G.T., *Inventario 27,* Leg. 1. Murió en Bolonia el 31 de enero de 1784. Véase sobre Tomás Serrano MAZZEO, G.: "Jesuitas españoles en el destierro", *Revista de Historia Moderna,* XXXIV (1968), pp. 346 y 347.

editó en Ferrara su respuesta[502]. La única réplica que obtuvo Serrano a sus consideraciones fue una nota aparecida en el Diario de Módena en la que se le despreciaba por la falta de nobleza en su cuna, lo que pretendía, según Luengo, zanjar la polémica humillando a Serrano, ya que se carecía de argumentos para continuar con ella.

Además, otro conocido jesuita de la Provincia de Aragón, el alicantino Juan Andrés, que vivía en el Palacio del Comendador de Malta, a insinuación de éste, Valentín Gonzaga, escribió otra defensa de España. En su obra[503] refutaba la idea de que la corrupción del buen gusto en la poesía y en las comedias italianas de finales del siglo XVI, hubiera llegado a Italia a causa del dominio de los españoles en Nápoles y Milán y por influencia de Lope de Vega. En 1778, esto es, dos años después de su publicación, Andrés tampoco había obtenido réplica alguna.

A quien sí contestarían los italianos sería a Francisco Javier Lampillas[504]. Este barcelonés, que durante años había enseñado Filosofía y Teología en su Provincia de Aragón, emprendió una apología general de la literatura española en respuesta a las injurias que, a su juicio, hacían los italianos Bettinelli y Tiraboschi[505]. Su diplomacia al tratar el tema de los agravios que habían realizado los italianos contra España y el hecho de centrarse en elogiar a su patria sin menospreciar a ninguna otra, fueron circunstancias muy bien acogidas por el público en general. Para cerciorarse, Lampillas haría llegar un ejemplar de su obra a Bettinelli y otro

[502] *Thomae Serrani Valentini super Indico Hieronimi Tiraboschii de M. Valerio Martiale. L. Annao Seneca, M. Annao Lucano, et aliis argenteo Etatis Hispanis ad Clementinum Vanetium Epistola Dua*. Se editó en un tomo de cuarta, compuesto por doscientas veinticinco páginas.

[503] *Lettera dell`Abbate D. Giovanni Andres al Sig. Comendatore Fra Gaetano Valenti Gonzaga Cavaliere dell' Inclita Religione di Malta sopra una proteta cagione del corrompimiento del gusto Italiano nel secolo XVII*. Impreso en Cremona, era un folleto en octava de sesenta y una páginas.

[504] El P. Lampillas [Llampillas] fue uno de los expulsos más populares por la importancia que obtuvo su obra sobre la Literatura española, que llegó a ser premiada por Carlos III en 1778. Secularizado después de la extinción de la Compañía, fue expulsado de Génova en septiembre de 1797, ciudad en la que llevaba 27 años, con otros veinte jesuitas españoles y partió con destino a Parma.

[505] Que tituló *Saggio Storico-apologetico della Litteratura Spagnola contra le pregindicate opinioni di alemi moderni Scrittori Italiani. Dissertazioni del Signor Abate Dn. Saverio Lampillas*: *parte I della Litteratura*

a Tiraboschi. La respuesta de Bettinelli se editó en Génova[506] solicitando que

> *"las cosas que ha dicho contra España se miren como unas expresiones que con poca reflexión se le deslizaron de la pluma, que está muy lejos de haverlas escrito con ánimo de ofender a ninguno, que estima la Literatura Española y mui en particular al Señor Lampillas"*[507]

Por el contrario, el P. Luengo creía que Tiraboschi había escrito una carta a un amigo, de la que se esparció rápidamente copia por toda Italia, en la que aseguraba que Lampillas le atribuía intenciones que, en ningún momento, se le habían pasado por el pensamiento, como el hecho de ofender a España, y criticaba al español por malinterpretar sus palabras. Para Luengo esta retractación encubierta sólo intentaba no enfrentarse a un amplio público que había elogiado la obra de Lampillas[508] y con el que Tiraboschi no podía enemistarse a riesgo de desprestigio propio. Además se preguntaba si la causa de ese desafecto manifestado de formas tan repetidas y variadas por los jesuitas italianos hacia los españoles no sería fruto del enojo o resentimiento por atribuir a España la culpa de la extinción de la Compañía, aunque llegaba a la conclusión de que el auténtico motivo era un nacionalismo exacerbado que les hacía *conservar ciertas ideas de grandeza como herencia de la antigua Roma* despreciando a todas las demás naciones[509].

> *"Desde el primer día que pusimos el pie en Italia empezamos a oír insultos por parte de los jesuitas de Italia, y después se nos han repetido a todas horas de palabra y por escrito. España he oído y leído cien veces, no sabe más, que filosofía antigua peripatética y theologia Escolástica; y todavía no ha empezado a iluminarla la luz de la moderna filosofía y de la nueva literatura que ilumina ya hasta debaxo del Polo a los rusos"*[510]

---

antica. Publicado en Génova en 1778, este primer tomo constaba de casi trescientas páginas en octava, cantidad muy similar a la del segundo, publicado en la misma ciudad, tres años más tarde.

[506] Copia de este escrito se encuentra en el T. 7, p. 91, de la *Colección de Papeles Varios*.

[507] LUENGO, M.: *Diario*, T. XII, p. 389.

[508] Luengo escribe que se publicaron varios elogios a la obra del P. Lampillas, entre ellos el de una Sociedad de Literatos de Roma que se empleaba en hacer crítica literaria y que contaba con muy buena reputación. LUENGO, M.: *Diario*, T. XII, p. 402.

[509] Véase a este respecto: SALA VALLDAURA, J. Mª: "Los Jesuitas expulsos y la tragedia entre España e Italia", *Bulletin Hispanique*, T. 96, nº 1, (1994).

[510] LUENGO, M.: *Diario*, T. XII, p. 428.

Argumentaba que los jesuitas italianos no deberían olvidar que la filosofía nueva era la que enseñaba en Bolonia Fray Lorenzo Ganganelli[511], con los resultados que todos conocían, y la que, mucho antes, puso en práctica la Corte de España expulsando, a modo de ejemplo, a los jesuitas de todos los dominios de Carlos III.

Cuando parecía que por ambas partes había cesado la polémica, otro jesuita español, perteneciente a la Provincia de Aragón, pero que pasó a la de Chile antes de la expulsión, respondió a Tiraboschi con un escrito titulado: *Análisis del juicio hecho por el diarista florentino del ensayo Histórico-Apologético del Sr. Xavier Lampillas, dirigida al mismo Diarista.* Fue publicado el 17 de diciembre de 1778 y lo firmaba Andrés Febres desde su residencia en Roma[512]. La obra pretendía defender la apología de Lampillas atacando, de paso, la literatura italiana, cosa que hasta entonces no había hecho ningún otro expulso español. La reacción de los italianos fue dar la callada por respuesta. El P. Lampillas volvió a la carga en noviembre de 1779, publicando la segunda parte de su apología de la literatura hispana, sin que tampoco recibiera críticas de ningún tipo por parte de los jesuitas italianos. Luengo aseguraba que en Italia la obra de Lampillas se leía con gusto; de hecho, el P. Vasco, ex general de los Clérigos Menores, estaba patrocinando la segunda edición de la primera parte, mientras que en España se esperaba ese mismo año la publicación de ambas partes[513].

Este enfrentamiento entre hermanos de religión entristecía a otros jesuitas que, aunque se manifestaban en contra, entendían las réplicas que se producían, a lo que había que unir las dificultades que tenían los españoles para poder publicar sus obras. De ahí nace ese afán por elaborar un catálogo en el que se refleje todo lo que escribieron los de las once

[511]Se refiere a Clemente XIV quien, en 1773, firmó el Breve *Dominus ac Redemptor noster* por el que se extinguía a la Compañía de Jesús.
[512]Juan Andrés Bautista Febres era aragonés y pasó a la Provincia de Chile; en 1779 vivía en Roma donde tenía problemas por relacionarle con la autoría de la polémica obra *Memoria Católica*, en la que se defendía la imposibilidad de extinguir la Compañía por un breve pontificio, y de la que hablamos extensamente en el Capítulo IV de esta tesis.

Provincias de la Asistencia de España en tierras italianas. El propósito era mostrarlo, no sabemos dónde ni a quien, pero sí creemos que se exhibiría poco menos que a modo de trofeo y también sabemos cuando: al restituirse la Compañía, momento de cuya existencia nunca dudaron los desterrados españoles. De hecho se sabía que Aymerich[514] -reconocido escritor de la Provincia de Aragón-, estaba intentando la elaboración de una *Biblioteca Exilium*, para demostrar el patriotismo de los jesuitas, que aun desterrados de su patria

> "*y tan indignamente tratados por ella, la defienden con sus plumas, y tan cathólicos y tan adictos a la Silla Apostólica que aunque oprimidos por los Papas, son los primeros en defender sus derechos y Authoridad*"[515]

En 1781, Francisco Javier Lampillas editaba otros dos tomos sobre la literatura española[516]. Con ellos pretendía seguir elogiando la literatura española y criticar los juicios que en su contra habían realizado algunos eruditos italianos. Aprovechaba Lampillas en su prólogo para censurar los muchos papeles anónimos que se habían podido ver en importantes ciudades pontificias contra sus obras anteriores, también defensoras de la literatura hispana, centrando sus críticas en la ofensa que esos escritos hacían no sólo a los jesuitas que, como él, estaban allí exiliados, sino a toda la nación española.

A partir de la década de los ochenta y, especialmente, hacia 1790 Luengo ya recogía en su escrito todas las obras de las que tenía noticia, independientemente de la nacionalidad del autor o del lugar de impresión; el hecho de que fuera jesuita y que defendiese los planteamientos de su extinta orden, era suficiente para que el diarista le dedicase unas páginas de

[513] Luengo dedica un amplio comentario crítico sobre la obra de Lampillas en el *Diario*, T. XIII, pp. 433-449.
[514] Sobre Mateo Aymerich véase la relación de las obras que escribe este autor en Italia en el catálogo que trascribimos en el anexo documental de esta tesis y también LUENGO, M.: *Diario*, T. XVIII, p. 110.
[515] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVIII, p. 111.
[516] *Ensayo Histórico-Apologético de la Literatura Española contra las preocupaciones de algunos escritores modernos de Italia*, Génova, 1781. Se trataba de dos tomos en octava y de unas trescientas páginas cada uno, LUENGO, M.: *Diario*, T. XV, pp. 396 y ss.

reconocimiento y halago[517]. Seguía, no obstante, quejándose de los grandes inconvenientes que tenía para acceder a lo publicado, con el agravante del secreto que debía emplear para llevar a cabo su *Diario*, por lo que temía que ambos factores, unidos a la subjetividad de alguno de sus informadores, mermaran el resultado de las críticas. Este problema no era exclusivo de Luengo y hacia 1785 se empieza a hablar entre los expulsos de la formación de una junta literaria que reuniera escritores y potenciara la publicación de sus obras eclesiásticas. Los primeros organizadores son los padres Menchaca[518] y Zuloaga[519]

> "*y yo tengo el gusto y una pequeña gloria de haber ayudado de algún modo a su formación, aunque no la tengo de tener parte en sus trabajos y tareas por estar ocupado y distraído en las cosas necesarias para la formación de este Diario y en estenderle; lo que aunque no sea en sí mismo una fatiga muy grande, lo es a lo menos no pequeña, atendidas mis fuerzas y talentos*[520]"

La Academia literaria eclesiástica de Bolonia

El P. Luengo no sólo apuntaba las obras literarias que escribían los expulsos o lo que concernía a otros clérigos. Él conocía, así mismo, la última hora de las noticias literarias que se publicaban en las principales gacetas, como la de Florencia o la de Roma, además de la española. Independientemente de sus juicios, pocas veces relevantes, aparecen en su *Diario* datos que revelan una comprensión, un discernimiento y una agudeza sobre polémicas teológicas y filosóficas que no se observan después en otros comentarios, como por ejemplo sus anotaciones sobre política internacional o sus intuiciones sobre la situación de la Compañía en Europa; en esas crónicas literarias se vislumbra la asimilación de opiniones

[517] Resulta significativo la cantidad de obras mencionadas en su *Diario* referido a este año: véase el índice del T. XXIV, pp. 731 a 778.
[518] Hay varios manuscritos suyos en el A.H.L., *Escritos de jesuitas del s. XVIII*, Cajas 50 a 55.
[519] La actividad de esta Academia viene corroborada por los apuntes de Luengo en 1798, ya que comentaba que el P. Roque Menchaca y Domingo Zuloaga poseían una importante biblioteca, que resultó un problema a la hora de volver a España. De hecho se solicitó una ayuda económica a la corte de Madrid, para que pudiera trasladar los libros a España, a través de Juan María Tineo, sobrino de Jovellanos, en LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXII, p. 67.

ajenas delatadas por un plural mayestático y que no podemos achacar únicamente al lógico roce entre regulares de una misma orden y exiliados en la misma ciudad. Las primeras pistas sobre su fuente de alimentación intelectual nos las ofrece al comentar la creación en Bolonia de la Academia literaria eclesiástica, a principios de la década de los noventa, años en los que los tomos de su *Diario* van a sobrepasar el millar de páginas manuscritas y en las cuales dominarán los comentarios sobre publicación de obras teológicas y discusiones entre planteamientos opuestos, lo cual no nos parece nada casual. Es más, creemos que el P. Luengo trasladaba a su escrito todo lo que se discutía en las tertulias de la academia, a modo de "acta de reuniones" en tono de clave. Como se puede deducir de la periodicidad con que figuran en su *Diario.* No se trata de referencias a publicaciones escritas cuando aparecían los libros aludidos, sino que se concentran en un momento o dos del año donde describe todas las que le han llegado hasta entonces, sin coincidir con la llegada a Bolonia de nadie que pudiera informarle, ni tampoco de un correo especial o periódico que pudiera justificarlo. Al mismo tiempo ejerce los extensos juicios a que nos hemos referido y los relaciona con obras que, reconociendo no haber leído, conoce más que someramente.

Por esa razón que creemos que las opiniones literarias vertidas en el *Diario* del P. Luengo no respondan sólo a su opinión sino a la de un grupo de estudiosos, jesuitas inquietos, que decidieron reunirse en la ciudad de su destierro y que con fines que analizaremos más adelante decidieron formar una Academia literaria. Todos sus miembros eran conocidos sacerdotes pertenecientes a la Provincia de Castilla y representantes de la línea más ortodoxa, esto es, fieles a los principios de la Compañía y decididos a defenderlos. En 1790, el P. Luengo citaba a los fundadores de esta sociedad, entre los que, naturalmente, figuraba él mismo. El decano de este grupo era Francisco González de Quintana, quien contaba entonces setenta años, había sido Secretario del Provincial de Castilla antes del destierro y,

[520] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIV, p. 219.

en 1767, ejercía la docencia en el Colegio de San Ignacio de Valladolid; ya en el exilio se le nombró Rector de la Comunidad de San Javier abierta en Calvi para enseñar Matemáticas y, en 1773, fue elegido rector del Colegio de San Javier de Bolonia, donde se reunieron los mismos maestros de Matemáticas que residían en la comunidad de Calvi.

Otros destacados miembros de esta Academia fueron: Ignacio Guerra, íntimo amigo de Luengo, con el que conviviría en Roma despues de volver del segundo destierro y que había sido bibliotecario del Colegio de Salamanca antes de la expulsión; Roque Menchaca[521], que contaba entonces cuarenta y siete años, y que salió hacia el exilio siendo estudiante de Teología del Colegio de San Ambrosio de Valladolid. Domingo Zuloaga, escriptor del Colegio de Villagarcía cuando aún estaban en España; Cayetano Aguado, leonés y maestro de Filosofía del Colegio de Oviedo; Juan José Carrillo, del que ya hemos hablado en capítulos precedentes; Miguel Maceda, pamplonica de cuarenta y cuatro años, sacerdote en el Colegio de Villagarcía; Felipe Asensio, de cuarenta y tres, que había sido alumno de Luengo en el Colegio de Santiago y en la casa Bianquini, y Fermín Martinicoerena, también sacerdote de Villagarcía y de cuarenta y un años en aquel momento.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Todos ellos se plantearon la redacción de una historia general de la Iglesia "*como verdaderos authores y no como copistas o zurdidores de párrafos*". Desde luego conocían las muchas obras que sobre el tema se habían escrito, pero ellos se proponían poner el énfasis en la "imparcialidad", no como habían hecho otros como Fleuri, Orsi, etc., a quienes criticaba Luengo que no mencionaran en sus obras otras iglesias que la francesa y la italiana. En la Historia Eclesiástica de esta Academia aparecería la Iglesia de España como una de las principales del mundo, excepción hecha de la romana que, claro está, contaba con las prerrogativas de la Silla Apostólica. Para tan laborioso cometido se reunían los citados jesuitas una vez a la semana, se

[521] Hay varios manuscritos suyos en el A.H.L., *Escritos de jesuitas del s. XVIII*, Cajas 50 a 55.

distribuían los aspectos que estaba tratando cada uno y comentaban los avances realizados.

El primer fruto de esa Academia fue la obra de Miguel Maceda titulada *Hosius vere Hosius*, que salió en Bolonia en 1790 y que el autor dedicó al cabildo de la ciudad de Córdoba, donde Hosio había sido Obispo hacia el siglo IV, pero aquellos se excusaron de admitir la dedicatoria hasta que Antonio Caballero y Góngora, recién nombrado obispo de aquella diócesis, la asumió por entender que se trataba de una digna apología de su antecesor. Para el P. Luengo, que defendía la postura de sus compañeros de la Academia, Hosio había sido un eclesiástico ejemplar, pero "*tuvo la desgracia de ser español*" por lo que todos los historiadores extranjeros le habían ignorado, o bien acentuado lo menos relevante: algunas irregularidades al final de su vida que le llevaron a ser acusado de prevaricación. El controvertido personaje, unido al hecho de que la obra estaba escrita en un latín erudito y denso, hacía pensar al P. Luengo que no sería bien acogida en España, y no se equivocó pues con el pago de la siguiente pensión no llegó ningún aumento para el P. Maceda.

Cuando en 1798 se planteó la vuelta a España, los miembros de la junta directiva de esta asociación tuvieron tremendos problemas para poder sacar de Italia la inmensa biblioteca que habían reunido, así como los papeles manuscritos, las gacetas y publicaciones que habían compendiado. De hecho solicitaron la especial recomendación de José Nicolás de Azara para que Madrid costeara el transporte de toda esta documentación; al ministro español le faltó tiempo para negarse argumentando "*que el erario del rey estaba muy pobre y que tales estudios ya no se estimaban*"[522], por lo que lo intentaron a través del Arzobispo de Toledo, Lorenzana, que se encontraba en Sena junto a Pío VI, pero tampoco consiguieron ayuda. El P. Luengo intercedió solicitando a Juan María Tineo, un sobrino que en Bolonia tenía Jovellanos, entonces Secretario de Gracia y Justicia, y la gestión pareció en

[522] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXII, p. 66.

un principio muy efectiva: a Juan Andrés Arias Saavedra, director de las temporalidades de los jesuitas, le llegaba una real orden en verano de ese año, destinando mil escudos para el transporte de los fondos de aquellos académicos a España. Además se les proponía que, ya que en la corte no podían establecerse los jesuitas, por ser condición del real decreto de repatriación, se asentaran en Alcalá de Henares para que estuvieran cerca de las bibliotecas del Escorial y de las madrileñas. Pero a primeros del año siguiente todavía seguían esperando ayuda económica.

La actividad de la Academia terminó con la vuelta a España de la mayoría de sus componentes ya que, después del segundo exilio, sus miembros fueron destinados a ciudades distintas: unos a Roma, como Luengo; algunos volvieron a las antiguas legacías pontificas, que entonces formaban la república Cisalpina; y los menos se quedaron en España. Otros, como el P. Menchaca, ayudó a los jesuitas de Nápoles llevando cuarenta y dos cajones de libros, procedentes de los fondos de la Academia, cuando se restituyó allí la Compañía en 1805, formando parte de la importante biblioteca que se abrió en el Colegio de los jesuitas de aquella ciudad y que custodiaba el alicantino Juan Andrés[523].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El "Catálogo" de autores jesuitas que conservó Luengo

En 1786 llegó a manos del P. Luengo un "Catálogo de autores pertenecientes a la Compañía" compuesto por aquellos que habían editado una o más obras en el exilio. De alguno ya había dado Luengo puntual noticia en el momento de la edición o preparación de sus libros, pero otros no fueron incluidos por estar alejados del tema del *Diario*, por no llegarle información o por no considerarlo relevante el propio diarista, pero al tener este listado ya confeccionado, creyó oportuno incluirlo entre su *Colección de*

[523] A este respecto nos extendemos en el epígrafe sobre la restitución de la Compañía en Nápoles al final de este capítulo.

Papeles Varios[524]. Según nos cuenta, fue elaborado a petición de un caballero español, residente en Bolonia, que lo encargó a un jesuita sin pretender algo exhaustivo ni tampoco su futura publicación.

Además, el P. Luengo, que desde luego habría dado otro carácter a un catálogo de estas características, consideraba que muchos de los escritores de este listado no deberían aparecer, ya que lo hacían gracias a folletos u obritas de escasa relevancia, se obviaban libros trascendentes y no figuraban parte de las traducciones que habían elaborado con gran reconocimiento algunos expulsos. Se quejaba de no encontrar muchos de los manuscritos que él conocía por estar todavía en prensa y creía prematuro formar un catálogo en esas fechas, cuando la actividad literaria de los jesuitas españoles iba en considerable aumento y todo indicaba que seguiría así.

A estos comentarios habría que añadir que tampoco se incluyeron los escritos publicados con anterioridad a 1767, ni los textos que se divulgaron con pseudónimo o los anónimos. Pero creemos que es una guía interesante para conocer la enorme participación que tuvieron los jesuitas en todos los campos del saber y, aunque conscientes de sus limitaciones, creemos que sirve para ilustrar parte de ese aspecto del exilio, precisamente porque aparecen creadores poco conocidos y datos que nos permiten aproximarnos a aspectos puntuales relacionados con el trabajo intelectual que desarrollaron estos españoles fuera de su patria.

Desde luego, para conocer ese aspecto en profundidad, hoy en día, contamos con el trabajo del P. Batllori referente a la cultura hispano-italiana de los expulsos"[525], la aportación del profesor Mestre[526], la obra de Borona y el artículo de Fabri, ya que todos ellos se centran en estos

[524] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 25, pp. 249-261.
[525] BATLLORI, M.: *Op. Cit.*, 1966 y "Bilancio e prospettive delle ricerche sulla cultura ispano-italiana", *Convegno Internazionale sul tema: Italia e Spagna nella cultura del '700,* Roma, 3-5 diciembre 1990, pp.7-18

aspectos[527]. En un nivel muy distinto, Miguel Cascón se refiere a alguno de los jesuitas que aparecen en esta relación en su artículo sobre "La emigración de los jesuitas españoles en el S. XVIII"[528]. Tampoco debemos olvidar las aportaciones de Cayetano Mas y Jesús Pradells sobre algunos de los jesuitas que vivieron exiliados en Italia, cuyas contribuciones fueron menos conocidas[529]; y, en cuanto a otros jesuitas más acreditados, los trabajos de Enrique Giménez sobre la llegada de los desterrados a Italia y el elaborado junto a Mario Martínez sobre el P. Isla en Italia[530] resulta de referencia imprescindible. En cuanto a catálogos más generales son obligatorias la obra bibliográfica de Aguilar Piñal[531] y el catálogo de Uriarte y Lecina[532]. En lo concerniente a los jesuitas americanos es de rigor el artículo de Hector Sainz, centrado en las aportaciones que realizaron los científicos del Paraguay en el exilio[533], el publicado por Enrique Giménez y Mario Martínez sobre la llegada de éstos a Italia[534], el de Rubén Vargas[535] y

---

[526] MESTRE SANCHÍS, A.: *Humanismo y crítica literaria histórica en los ilustrados alicantinos*, Universidad de Alicante, 1980, pp. 130-148.

[527] BORONA, E.: "Baretti e la Spagna", *Italia e Spagna nella cultura del'700*, Roma, (1992), pp. 33-62 y FABRI, M.: "Il Veneto tra realtà e mito nelle relazioni del viaggiatori spagnoli ed ispano-americani del Settecento", *Spagna e Italia a confronto nell'opera letteraria di Giambattista Conti. Atti del Convegno di Studi*, Lendinara, 1994, pp. 167-192.

[528] CASCÓN, M.: "La emigración de los jesuitas españoles en el siglo XVIII y el Renacimiento de los estudios humanistas en Italia", *Anuario Cultural Italo-Español*, vol. I, Valladolid, 1942, pp. 37-69

[529] MAS GALVAÑ, C.: "Proyectos reformistas de los jesuitas exiliados: el sueño de Ganímedes de Antonio López Alarcón (1787)", *Españoles en Italia e italianos en España. Relaciones culturales entre Italia y España. IV Encuentro entre las Universidades de Macerata y Alicante*, (mayo, 1995), Giménez, Ríos, y Rubio (Eds.), Alicante, 1996, pp. 165-179 y PRADELLS NADAL, J.: "Francisco Pla: un ex-jesuita proyectista en la Italia del siglo XVIII", *Españoles en Italia e italianos en España. Relaciones culturales entre Italia y España. III Encuentro entre las Universidades de Macerata y Alicante*, (marzo, 1994), E. Giménez, J.A. Ríos, y E. Rubio (Eds.), Alicante, 1995, pp. 117-131.

[530] GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "El viaje a Italia de los jesuitas españoles expulsos" en *Quaderni di filologia e lingue romanze,* nº 7, Macerata, 1992, pp. 41-58 y GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M.: "El P. Isla en Italia", *Españoles en Italia e italianos en España. IV Encuentro de investigadores de las Universidades de Macerata y Alicante*, Giménez, Ríos, y Rubio (Eds.), Alicante, mayo de 1995, pp. 13-26.

[531] AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, T. I, C.S.I.C., Madrid, 1981.

[532] URIARTE J. E. y LECINA, M.: *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España*, 2 Vol., Ed. Razón y Fe, Madrid, 1930.

[533] SAINZ OLLERO, H.: "Una generación desconocida de científicos: los jesuitas del Paraguay" (I y II), *Historia 16,* 218 y 219, Madrid, 1994, pp. 55-63 y 36-44, respectivamente.

[534] GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M.: "La llegada de los jesuitas expulsos a Italia según los diarios de los padres Luengo y Peramás", *Relaciones Culturales entre Italia y España*, Ed.: Giménez, Ríos y Rubio, Universidad de Alicante, (1995), pp. 63-77.

[535] VARGAS UGARTE, R.: "Jesuitas peruanos desterrados a Italia", *Revista Histórica*, 9, Perú, (1929-35), pp. 229-255.

el trabajo editado por el M.O.P.U. [536], sobre algunos de los expulsos americanos.

En el Catálogo que nos ocupa se recogen nombres de regulares procedentes de todos los dominios del Soberano español, y aunque -como hemos señalado-, no están todos los que fueron, se observa un mayor número de autores provenientes de la Provincia de Aragón (que englobaba las tierras que fueron dominio de Fernando el Católico), seguidos, como puede verse en el gráfico, de los expulsos que habían llegado a Italia desde América, Castilla, Andalucía, Extremadura, etc. Guido Mazzeo publicó otros datos, asegurando que "*de los 2.746 jesuitas españoles, 460 llegaron a producir obras en el exilio; de los hispanoamericanos, 145, y de los portugueses 80*" [537], pero nosotros nos referimos única y exclusivamente a aquellos que figuran en el catálogo que recogió el P. Luengo.

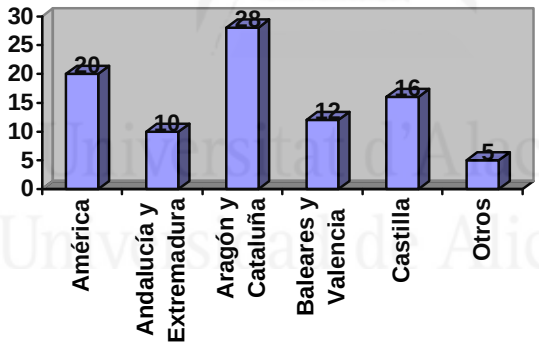

En cuanto al idioma que utilizaban con mayor frecuencia en las ediciones que figuran en el catálogo objeto de estudio es, lógicamente, el italiano, ya que todas ellas fueron publicadas en aquel país, en segundo lugar de importancia aparece el latín como idioma unificador y, en último lugar el castellano, abundando, eso sí, las traducciones de obras al español.

[536] VV.AA.: *José Sánchez Labrador y los Naturalistas Jesuitas del Río de la Plata*, M.O.P.U., Ávila, 1989.
[537] MAZZEO, G. "Los jesuitas españoles del siglo XVIII en el destierro", *Revista Hispánica Moderna*, 34, (1968), pp. 344-355.

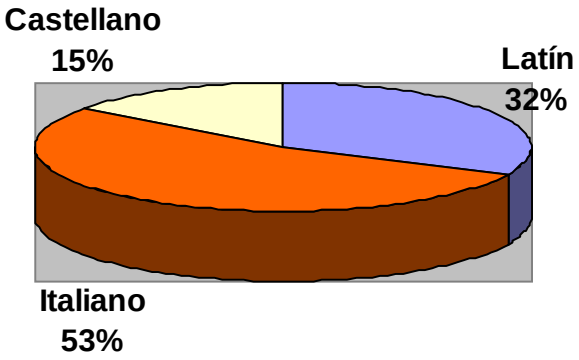

En lo relativo a los temas que tratan los escritores catalogados son mayoría los relacionados con la Historia, especialmente la que se refiere a los pueblos americanos en los que habían nacido o vivido alguno de los autores (México, California, etc.); también sobre Historia de España, sin olvidar las obras que se centraban en Historia Eclesiástica o en crítica histórica. La Literatura ocupa el segundo lugar en cuanto a importancia numérica, y en ella hemos englobado los tratados en defensa de la lengua latina, los que versan sobre la literatura italiana, y algunos escritos críticos de obras españolas.

Las Ciencias ocupan otro lugar importante entre los libros editados por estos autores en Italia; hemos incluido en este apartado obras relacionadas con la Química, tratados de Matemáticas, de Física, obras geográficas de ayuda al comercio y otras relacionadas con el campo de la Medicina. En temas teológicos incluimos diversas devociones (al Sagrado Corazón, a la Madre de la Luz, a la Agonía de Jesucristo, etc.), así como algunas obras que realizan observaciones sobre crítica teológica, Dogma, Fe, elaboración de catecismos, etc. Las traducciones, por su parte, ocupan un lugar muy significativo, siendo mayoritariamente de obras clásicas, fábulas y poesía en español.

Se tratan, asimismo, algunas biografías, bien de jesuitas fallecidos en Italia o relativas a Vida de Santos. Pueden encontrarse, asimismo, en este catálogo, obras relativas a crítica teatral, artística y numismática, por

resaltar algunas de las más variadas. Para finalizar, hemos incluido, a pie de página, algunos comentarios del P. Luengo, tanto sobre los autores citados en el Catálogo, como relativos a sus obras, que nos ha parecido podría enriquecer la información que nos ofrece este documento, junto con otros datos procedentes de distintas fuentes documentales consideradas de interés.

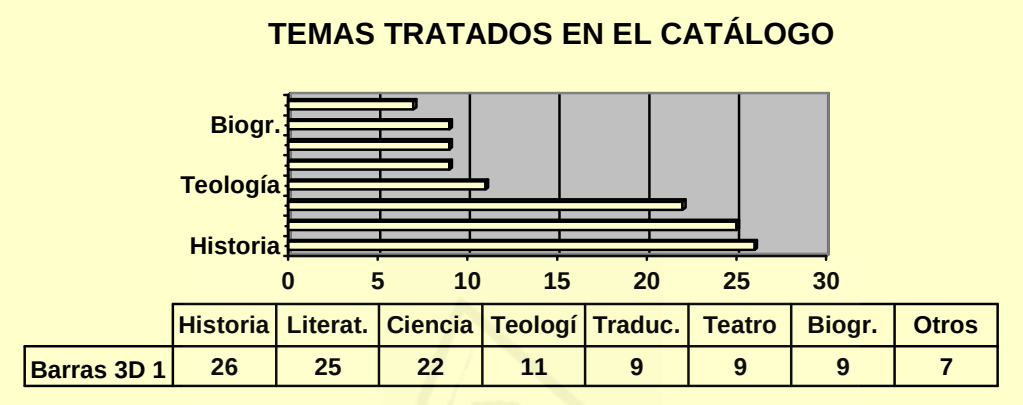

	Historia	Literat.	Ciencia	Teologí	Traduc.	Teatro	Biogr.	Otros
Barras 3D 1	26	25	22	11	9	9	9	7

Sólo nos resta, pues, puntualizar que en cuanto a la transcripción de este "catálogo", que presentamos en volumen anexo, se ha realizado respetando la ortografía del documento original sin ni siquiera desarrollar las abreviaturas, manteniendo el orden de autores que figura en el original.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

De cómo el cielo castigaba a los culpables

Con su habitual rigor y falta de reparos, el P. Luengo fue transcribiendo, metódicamente, todas las noticias que sobre desastres naturales o humanos le llegaban de España, o de cualquier lugar donde hubieran atacado a la Compañía, en un intento por justificar y demostrar que Dios no perdonaba a los culpables de su exilio, y que si bien los jesuitas parecían estar cumpliendo una penitencia, cuya causa se le escapaba, con seguridad esas penurias les abrirían las puertas de un cielo que sabrían franquear como auténticos mártires. Ahora bien, para el P.

Luengo los promotores de sus desdichas no podían quedar indemnes, también sufrirían y lo harían por la vía del castigo divino.

La capacidad del P. Luengo para descubrir criptogramas en las cartas que recibía de España era espléndida, y si en ellas le comentaban algún suceso meteorológico digno de reseña o, en el argot actual, "noticiable", el P. Luengo sabía interpretarlo de tal manera que unas lluvias primaverales acababan siendo la justiciera espada del Creador cayendo sin perdón contra los supuestos transgresores de la ley divina; tenemos varios ejemplos de ello. En la primavera de 1769, Burgos padeció inundaciones a causa de unas fuertes y persistentes lluvias que ocasionaron la pérdida de una prometedora cosecha. En España, esta desgracia se imputó a causas naturales, pero para el P. Luengo la lectura era muy distinta: se trataba de un correctivo "*por las maldades que se han cometido en el destierro de España de la Compañía de Jesús, si bien ellas los merezcan aun mucho mayores*". Cuando, a la sazón, se cumplía un año de la muerte de Clemente XIV, el 22 de septiembre de 1775, hubo otras inundaciones, esta vez en Madrid, por lo que la gente fue en rogativa a pedir a San Isidro, patrón de la ciudad, que cesara la lluvia. La procesión acabó en el antiguo Seminario de Nobles que los jesuitas tuvieran en la Villa y Corte, donde habían trasladado al santo no hacía mucho. *El pueblo, afligido por la desgracia y recordando a los antiguos dueños de aquella iglesia, clamaron por el retorno de los expulsos y atribuyeron la desgracia a un castigo divino*[538]. Y no sólo en España caían chubascos justicieros; en Bolonia, unas copiosísimas lluvias, causaron la crecida de varios ríos, lo cual venía

> "*a demostrar a los ojos de todos los boloñeses el desacierto del vicelegado Buoncompagni y del gobierno de Roma en apartar de la dirección de las obras de las aguas al jesuita Lechi y poner a otro en su lugar*"[539].

Pero el cielo no sólo se servía del agua para "hacer cumplir sus sentencias"; en 1777 llegaban a Luengo noticias de España sobre una terrible y algo misteriosa desgracia: se trataba de un incendio declarado en

[538] LUENGO, M.: *Diario*, T. IX, pp. 460 y ss.
[539] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII2, p. 507.

el famoso santuario asturiano de Covadonga. Las pérdidas materiales superaban el millón de pesos duros, pero lo peor eran los funestos presagios que este acontecimiento podía excitar. No en vano, recordaba Luengo, se trataba del lugar desde donde había comenzado la "reconquista", un emplazamiento sagrado por haber sido, fundamentalmente, el último asilo, amparo y refugio de los españoles perseguidos "*por los dominantes moros de la Africa*". Covadonga era el reducto donde había surgido triunfante la nación española representada por "*la sangre de los Godos*", la esencia de su catolicismo, avalado, hasta aquel momento, por prestigiosos milagros. Y aquel lugar sagrado había sido pasto de las llamas "*por los pecados de los que abusan del poder del sencillo y cándido monarca Carlos III*"[540]. El incendio podía traducirse de muchas maneras y Luengo lo hacía suponiendo las peores. Para salvar de la quema y liberar de los aciagos presagios que veía caer sobre la fe en su patria, Luengo hacía descansar sus esperanzas en el "S*antissimo Tribunal de la Inquisición*", cuya observancia y rigor salvarían a España.

Otro incendio, menos sagrado, tuvo lugar la noche del 12 al 13 de noviembre de 1778, en el teatro de la ciudad de Zaragoza; en él, centenares de personas sufrieron heridas y muchas fallecieron, entre ellas el Capitán General del Reino, D. Antonio Manso. En esos mismos días, a la sazón festividad de san Estanislao de Kostka, novicio jesuita, se notaron varios terremotos en algunas provincias andaluzas; todo esto sería irrelevante si no nos sirviera para mostrar la significativa reseña que hace el P. Luengo al respecto:

> "*Si todo eso hace el mas joven de todos, un Novicio y un Niño, que será si llega a desembainar su espada el grande Patriarca San Ignacio de Loyola y el poderosissimo Apostol de las Indias San Francisco de Asis...* "[541]

[540] LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 703.
[541] LUENGO, M.: *Diario*, T. XII, p. 562.

Una nueva muestra inequívoca de que, para él, cualquier desgracia que cayera sobre España era una venganza o una advertencia arbitrada por los guardianes celestiales de su Orden, que no eran pocos.

El año 1783 fue pródigo en terremotos en el sur de Italia; desde febrero se centraron en la zona de Sicilia y Nápoles, pero el peor de todos tuvo lugar precisamente en aquella Corte, donde los jesuitas habían sido perseguidos, desterrados y despreciados sin contemplaciones. Para el P. Luengo, convencido de los mensajes que enviaba Dios con estas vibraciones telúricas, no pasó desapercibida la fecha del temblor que más alarmó a las gentes y que llegó incluso a hacer tambalear algunos de los recintos de palacio: fue el 31 de julio, festividad de san Ignacio de Loyola. El mensaje, para los que ya estamos habituados a las deducciones del jesuita, no ofrece misterios, pero Luengo se quejaba de la ceguera de sus gobernantes que, alejados de estas interpretaciones continuaban enfureciendo al reino celestial con su política antieclesiástica:

> "*Pero no lo entienden así los que pudieran poner remedio y deshacer las iniquidades que se han cometido. Mas al fin, si el cielo quisiera hacer oír a fuerza de castigos, lo lograra ciertamente, aunque con mayores males de los que se hacen sordos a los presentes. Se va haciendo también este año mui reparable el terrible castigo de tempestades, rayos y centellas, sobre lo que comunmente sucede otros años. Se cuentan horribles tempestades con muchos rayos de la Córcega .... …*"[542]

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

En España, donde la situación mejoraba poco, por no decir nada, para los jesuitas, ese mismo año de 1783 los terremotos habían desgarrado la ciudad americana de Arequipa y un incendio devastó en Canarias la ciudad de Tenerife. Como estos hechos, alejados de la Corte, solían apesadumbrar poco a los monarcas que los olvidaban "*bien presto*", las desgracias se habían cebado en la familia real: murieron los dos infantes gemelos con una diferencia de días entre ambos, el infante Fernando se hallaba muy enfermo al igual que la infanta Carlota, primogénita de los príncipes de Asturias y

[542] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVII, p. 274

destinada a esposa del Infante de Portugal, Juan María José. El príncipe de Asturias había sufrido un accidente al caer de su caballo y la misma suerte había tenido el rey de Nápoles, a cuyo primogénito le faltaba salud, mientras la reina, su madre, agonizaba. Este oscuro panorama describía Luengo para insinuar, por si a alguien se le escapaba, la inexorable fuerza de "la mano de Dios", miembro que, a diferencia de su sagrado corazón donde residía la misericordia, estaba destinado a impartir justicia.

Cuando ya llevaban 20 años de destierro, comenzaron a aparecer de forma accidental cuerpos incorruptos de jesuitas, siendo en los lugares donde la Compañía había sido peor tratada, es decir, en los territorios de Carlos III y los propios Estados Pontificios, donde estos hechos causaron mayor impresión. Después de unas fuertes precipitaciones, en la iglesia del Hospicio que los jesuitas habían tenido en el Puerto de Santa María, aparecieron tres cadáveres de jesuitas "*incorruptos del todo*"; Luengo se emocionaba al relatar cómo de inmediato el pueblo lo atribuyó a un milagro con el que Dios honraba a los jesuitas para manifestar su inocencia. El lugar resultaba de lo más significativo ya que allí habían atracado centenares de regulares expulsados de sus misiones en América y Filipinas. Pero "el cielo" repitió este tipo de prodigios a beneficio de la Compañía en otros lugares: en la ciudad de Leche, en Sicilia, apareció el cadáver del P. Paradisi entero; en la de San Marino de Bolonia se conservaba el de un jesuita de la Provincia de Méjico llamado Pastrana muerto cinco años antes; en la capilla de la Rufinela, donde se daba sepultura a los jesuitas portugueses que vivían en Roma, se halló completo el cuerpo de un coadjutor, Antonio de la Cruz, también fallecido algunos años antes y el de Manuel Suarez, de la Provincia de Goa, fallecido en agosto de 1786, no presentaba señal alguna de corrupción cinco meses más tarde. Todo esto eran minucias para el P. Luengo, convencido como estaba de que, en Bolonia se encontrarían en un futuro muchos más "*de otras Provincias, como de la nuestra de Castilla*"[543].

[543] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXI, p. 52.

En 1791, Madrid vivió un día de terribles vientos huracanados que acabaron con las vidrieras de la capilla real, no pudiéndose celebrar misa en todo el día, además de numerosos desperfectos en toda la capital. Luengo, aunque advierte que: "*Yo no quisiera imaginar misterios en donde no los haya*" nos recordaba que ocurrió el mismo día en que Carlos III firmó "*el funesto, terribilissimo e injustissimo Decreto de destierro de la inocente y Santa Compañía de Jesús*"[544]. Dos años más tarde, en toda Italia se hicieron sentir tremendos terremotos y fuertes erupciones del Vesubio; después de describirlos pormenorizadamente, explicando las consecuencias que habían tenido en las diferentes ciudades en las que se habían percibido, el P. Luengo deducía que el cielo estaba muy enfadado con la corte napolitana pero que los ministros desviarían su significado atribuyéndolo a la reciente supresión de un monasterio, "*sin que haiga necesidad alguna de pensar en cosas antiguas*"[545].

Con el paso del tiempo observamos que el P. Luengo fue comentando cada vez con menor frecuencia este tipo de catástrofes y, las que anotaba, no las ponía en manos de ningún vengador celeste. No sabemos si porque la experiencia le fue demostrando lo errado de sus análisis o si consideró que durante los años finales del XVIII y los iniciales del XIX, ya estaban sufriendo lo suficiente sus enemigos como para no necesitar de refuerzos celestiales; Luis XIV guillotinado; Carlos IV, que ordenó el segundo exilio de estos regulares de España, traicionado y desterrado; Pío VII, el timorato pontífice que no se había atrevido todavía a restaurar a la Compañía, raptado por los franceses y con todos sus Estados invadidos. Esas eran las conclusiones a las que llegaba Luengo después de casi 50 años de efectuar este tipo de observaciones.

[544] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXV, p. 26.
[545] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXVIII, p. 542.

DOS MANERAS DE ENFRENTARSE A UN EXILIO

La lealtad de los novicios

El éxito de la ejecución de la expulsión -escrupulosamente proyectada y llevada a cabo con una efectividad sin precedentes-, fue debido, en gran parte, a la instrucción secreta que se envió a los comisionados un mes antes y en la que se especificaba, minuciosamente, el método con que debía realizarse. Pero también a la confianza de los jesuitas españoles que permanecieron en sus colegios, desarrollando las tareas cotidianas, a pesar de estar advertidos, por medios diversos, de lo inminente de su expulsión[546]. Entre esas ocupaciones diarias destacaba la formación de jóvenes en sus noviciados. Conocedores los redactores de la pragmática sanción de la importancia, cuantitativa y cualitativa, de estos novicios, no olvidaron incluir normas muy precisas sobre cómo comportarse con ellos.[547]

Pretender ser miembro de la Compañía de Jesús, en el siglo XVIII, significaba emprender una ardua y larga carrera de estudios, de observancia de la regla de la Compañía y de los votos, de superación de pruebas morales y físicas, así como un dilatado período de puesta en práctica de las enseñanzas recibidas sobre los diversos magisterios, sin olvidar la

[546]En una carta de 15 de septiembre de 1766 de Isidro López a Idiáquez, entonces provincial de Castilla, le comenta: "*Vuestra reverencia tenga entendido y asegúrese de una vez que la intención de varios es que la Compañía sea destruida y tratada como en Portugal y Francia*", en CORONA, C.: "Sobre el conde de Aranda y sobre la expulsión de los jesuitas", *Homenaje al Dr. D. Juan Reglá*, 1975, Vol. II, pp. 84.

[547] En el artículo décimo se puntualizaba: "*En los Noviciados (o Casas en que hubiere algún Novicio por casualidad) se ha de separar inmediatamente los que no hubiesen hecho todavía sus Votos Religiosos para que desde el instante no comuniquen con los demás, trasladándolos á Casa particular, donde con plena libertad y conocimiento de la perpetua expatriación, que se impone á los Individuos de su Orden, puedan tomar el partido á que su inclinación los indugese. A estos Novicios se les debe asistir de cuenta de la Real Hacienda, mientras se resolviesen, según la explicación de cada uno, que ha de resultar por diligencia, firmada de su nombre y puño, para incorporarlo, si quiere seguir; ó ponerlo a su tiempo en libertad con sus vestidos de seglar al que tome este último partido, sin permitir el Comisionado sugestiones, para que abrace el uno, ú el otro extremo, por quedar del todo al único y libre arbitrio del interesado; bien entendido que no se les asignará pensión vitalicia, por hallarse en tiempo de restituirse al siglo, o trasladarse a otro orden Religioso, con conocimiento de quedar expatriados para siempre".* A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 667. *Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el Estrañamiento y ocupación de bienes y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos de España ... S. M.*

importancia de una procedencia familiar intachable[548]. Esta profesión se iniciaba con un complejo noviciado, que se ha ido modificando con el paso del tiempo[549], y que estaba compuesto por una Primera Probación, fase en la que se observaban las virtudes y los defectos del postulante, a la vez que se estudiaba la recomendación que acreditaba al futuro novicio. Una vez aceptado como tal, comenzaba un lapso de dos años de noviciado en el que los maestros de novicios seleccionaban a los escolares capaces de dedicar su futuro al estudio, y novicios coadjutores, que llevarían a cabo tareas prácticas relacionadas con necesidades de tipo doméstico.

Durante esta Segunda Probación, todos los novicios realizaban los votos de devoción, de los que podían ser aliviados por cada maestro en caso de que su observancia supusiera una barrera insalvable para el postulante, pero, si éste superaba esos dos años con éxito, se entendía que estaba preparado para los votos del bienio, que implicaban -además de los tres esenciales: pobreza, castidad y obediencia- el compromiso del votante a permanecer en la regla de una manera estable. Rebasada esta etapa, los novicios escolares comenzaban su *Iuniorado*, compuesto por tres años de estudios humanísticos (con especial énfasis en el aprendizaje del latín), tres más dedicados al estudio de la Filosofía, otros tantos de prácticas de Magisterio y cuatro años de Teología[550]. Al finalizar sus estudios, el novicio debía pasar un año de espiritualidad, como Tercera Probación, antes de profesar los votos perpetuos[551]. Como vemos, se trataba de una carrera que, en muchas ocasiones, superaba los quince años de instrucción.

[548] Véase el *Libro de las pruebas de limpieza de linaje de los que pretenden ser de la Compañía*, Archivo General del Reino de Valencia, 7 (3647)
[549]Para mayor conocimiento de este proceso véase OLIVARES, E.: *Op. Cit.*, 1961.
[550]Por lo general, en el tercer año de Teología se ordenaban sacerdotes.
[551] Véase a este respecto IDIÁQUEZ, F. J. de: *"Prácticas espirituales para el uso de los hermanos novicios de la Compañía de Jesús, noviciado de Villagarcía"*, Madrid, 1760. B.N. Ms. 3/66.290.

El diarista Manuel Luengo, con la sólida parcialidad que lo caracteriza, no ocultaba su privanza al hablar de estos jóvenes[552], influyendo en ellos para que realizaran descripciones de sus viajes y de sus sacrificios para seguir a los padres al exilio. Este podría ser el caso de Vicente Antonio Calvo[553], del que se conserva un manuscrito inédito de no más de siete folios, con letra clara y meditada en el que nos ofrece una breve autobiografía, describiendo, a continuación, el viaje que realizaron a Córcega, su llegada a esta isla y la estancia en ella, así como el dolor con que, años después, recibió la noticia de la extinción de la Compañía de Jesús y los arrestos de algunos de los jesuitas españoles tras la orden abolicionista.

Entre estos presos se encontraba el P. Isla quien, después del destierro, aprovechó la detallada relación de lo que sucedió a otro de los novicios de la provincia de Castilla, Isidro Arévalo[554], para elaborar parte del conocido *Memorial*[555], que pretendía dirigir a Carlos III en 1768[556]. Este relato de Arévalo[557] comenzaba explicando la forma en que fue intimada la pragmática de expulsión en el Colegio de Villagarcía[558], resaltando el

[552] "*todos ellos ilustres y gloriosos y sobre todo unos héroes cristianos estos que han logrado seguirnos, haciendo para lograrlo mil acciones grandes, heroicas y comparables a las de los Santos Mártires en las persecuciones de la Iglesia"*, LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 121.

[553] Vicente Calvo era estudiante del colegio de Villagarcía, había nacido el 30 de junio de 1745 en Iglesario, una villa dependiente del obispado de Santiago de Compostela. Su narración manuscrita se conserva en el A.H.P.C.T.S.I., M-136.

[554] Arévalo era el mayor de todos los novicios de la Provincia de Castilla que estudiaban en el Colegio de Villagarcía de Campos y fue su guía en el viaje que les llevó, desde que los separaron de los padres en Torquemada, hasta su reencuentro en Santander, en el mes de mayo de 1767.

[555] *Memorial en nombre de las cuatro provincias de España de la Compañía de Jesús desterradas del reino á S.M. el rey don Carlos III*, Madrid, 1882, 234 pp.

[556] y donde, a propósito de estos novicios, escribía: *"Señor, es preciso que la sincera narración de lo mucho que padecieron estas tiernas inocentes plantas por las vejaciones, las tropelías y los impíos excesos que se cometieron con ellos contra vuestras más claras y más expresas Reales intenciones, y en notorio desprecio del citado capítulo X de la Instrucción del Conde de Aranda; es preciso, volvemos á decir, que esta narración que formó uno de ellos, y la conservamos original para presentarla á V.M., si fuere de su Real agrado. En ella reina el candor y la sencillez, que, siendo tan propia de los pocos años, es el carácter más expresivo de la verdad"*, ISLA, F. J.: Op. Cit., pp. 46-47.

[557] Publicado por Conrado PÉREZ PICÓN: *Villagarcía de Campos.* Estudio histórico-artístico (1982), pp. 343-376, en RIVERA VÁZQUEZ, Evaristo: *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*, Galicia Histórica, La Coruña, 1989, p. 647.

[558] El Colegio de Villagarcía de Campos, Valladolid, fue durante dos siglos el noviciado principal de la Provincia de Castilla, en la actualidad cuenta con un museo y la recreación del despacho del P. Isla, creado por el P. Pérez Picón. Sobre este colegio véase: RÍO, E. del: *Villagarcía de Campos*, Valladolid, 1977.

apartado en el que se daba opción a los novicios para que eligieran entre seguir o no a los padres, camino de su destierro[559]. Tras la notificación, fueron apartados del mencionado colegio, *entre dos filas de soldados con bayoneta calada*, e instalados en una casa particular para que, sin la influencia de los padres, consideraran su decisión. Tanta fue esta prevención que, cuando les llevaban de vuelta al colegio para que durmieran en el noviciado, no se les permitió salir de allí sin la compañía de dos soldados, cuya misión consistía en impedir el contacto de los jóvenes con los padres. No evitaron, por contra, advertirles, de forma insistente, los peligros que corrían en caso de decidir seguir a sus tutores en el exilio y se les ofrecía la posibilidad de ingresar en cualquier otra orden, quedándose así tranquilamente en España.

No obstante, el 4 de abril de 1767, más de setenta novicios salieron del Colegio de Villagarcía siguiendo a los expulsos con rumbo al puerto de Santander; pero al llegar a Torquemada se les notificó una orden del Conde de Aranda por la que debían separarse de los expatriados. Cuando éstos partieron, se distribuyó a los novicios, de dos en dos, por distintas casas de la ciudad, se les prohibió reunirse, incluso en la Iglesia, no pudiendo visitarse ni salir de las casas sin licencia, y se les llegó a manifestar que la insistencia en seguir los pasos de los expulsos podía interpretarse como pecado mortal.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Más tarde los novicios argumentarían que se trataba de una manifestación más de la lucha que mantenían los eclesiásticos contra la Compañía, ya que, habiendo ido varios religiosos de diferentes órdenes a celebrar la Semana Santa a Torquemada, *tomó el enemigo por instrumentos reales a dichos religiosos*, y culpándoles de haber sido los que vetaron sus reuniones e intentaron privarles de seguir su vocación, persiguiéndoles por las posadas e interrogando a los mesoneros, para conocer el número de novicios hospedados. A los más jóvenes, les preguntaban el tiempo de noviciado; si

[559] A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 667, *Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el Estrañamiento, y ocupación de bienes, y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos d e España è Islas*

era poco, intentaban persuadirles para que no acompañaran a los jesuitas, pero si habían superado el año, entonces se alejaban de la posada, sin dirigir palabra alguna a los iniciados.

Miembros de otras órdenes se ofrecían para escribir a su respectivo General y solicitar el ingreso de los novicios en su Orden, o escribir a los familiares de estos jóvenes para que fuesen a recogerlos. En algunos casos se llegó a esconderles las sotanas con el fin de minar la moral de los más reacios, para de esta forma conseguir que el perjudicado dejase de aparentar un seguidor de los hijos de san Ignacio y se creara la necesaria confusión como para que otros, los más dubitativos, creyeran que aquel había dejado la Compañía y tendieran a imitarle. Y es que todo valía, con tal de conseguir que esta elite de jóvenes no saliera de España. Al día siguiente se reunió en el Ayuntamiento de Torquemada a todos los novicios en una sala; uno de los regidores iba llamándoles por orden de antigüedad, introduciéndoles en otro recinto y allí, el Secretario preguntaba a cada uno y a solas si su intención era seguir o no a los padres en su extrañamiento; dependiendo de su respuesta firmaban uno u otro pliego; finalizado ese trámite, pasaban a otra habitación donde se iban reuniendo los ya interrogados. A los que desistían del intento se les entregaba ropa de seglar y se les enviaba al encuentro de sus familias, a los persistentes se les iba aplicando diversas y perversas tácticas persuasorias.

Sin duda, lo peor para estos jóvenes[560], en su mayoría desconcertados, fue enfrentarse y sobrellevar la lucha psicológica que estas incertidumbres generaban en su interior, ya que, por una parte, se sentían presionados por un medio hostil hacia ellos, pero, por otra, seguir a la Compañía en su destierro tenía mucho de cruzada, de prueba que Dios les ponía, por lo que discernir la conveniencia de seguir o no a los padres, no resultó fácil para ningún novicio. Prueba de esto, es que alguno llegó a firmar una de las

adjacentes, en conformidad de lo resuelto por S.M., Cap. X.

[560] Las edades de aquellos novicios oscilaban entre los 17 y los 35 años de algunos coadjutores.

opciones por la mañana, arrepentirse por la tarde, acudir a casa del regidor y cambiar su decisión por la noche, para volverla a mudar a la mañana siguiente.

La llegada de los novicios a Palencia era esperada por el Intendente, quien les comunicaba que, a los que no quisiesen seguir a la Compañía, se les facilitaría un viático, correspondiente a un real por cada legua que les separara de sus casas, pero, se les negaría todo a aquellos que continuaran empeñados en exiliarse junto a los jesuitas. De hecho, ni siquiera se les facilitó una certificación como novicios de la Compañía a los treinta y cuatro que a esas alturas seguían fieles a los padres. Se les envió a la calle y allí, rodeados siempre de gente que les intentaba convencer del error que cometían y de soldados que alentaban a los más espigados para que se unieran a sus filas, fueron pidiendo limosna de iglesia en iglesia, y asilo de posada en posada; cuando vieron que también esas puertas se les cerraban, mendigaron por las calles y, como a cualquier indigente sin licencia, se les amenazó con ir a prisión. Recibieron, también, otro tipo de intimidaciones: se les mostraron cartas procedentes de Santander, en las que se decía que los jesuitas ya habían sido embarcados, se les negaron pasaportes y carros para viajar, y se les reprochó, públicamente, su actitud rebelde contra el soberano. Otra muestra del temor que producía a los representantes de la Administración borbónica el ejemplo de estos muchachos.

Cuando llegaron a Burgos, el arzobispo de esta ciudad les negó la licencia de pedir limosna, hecho que nada extraña si se tiene en cuenta que nos estamos refiriendo a José Javier Rodríguez de Arellano, autor de dos de las Pastorales más célebres contra la Compañía de Jesús. Se dirigieron, más tarde, a la casa del Intendente[561], donde les repitieron los muchos peligros que les aguardaban si persistían en su actitud de buscar a los padres, añadiendo un nuevo riesgo: nadie conocía las órdenes que tendría el Alcalde

[561] El Intendente y Corregidor de Burgos desde 1762 a 1764 fue Miguel Bañuelos y Fuentes, en OZANAM, D. y ABBAD, F.: *Les Intendants espagnols du XVIIIe Siècle*, Casa Velázquez, Madrid, 1992.

Mayor de Santander[562], siendo lo más probable que no accediera a que entraran en la ciudad sin documentación y, por tanto, que nada más llegar fueran llevados a prisión, siempre que no les sucediese esto en el camino, cuestión nada desdeñable al no poder presentar pasaporte alguno a los Justicias de los lugares que recorrían.

Durante su estancia en Burgos contaron con la ayuda, moral y económica, de un sacerdote penitenciario que les asistió hasta el final de su estancia en esa ciudad, proporcionándoles comida, ropa y la caballería que el Intendente les denegó. También se consolaron con visitas a algunas monjas, que les enviaron repetidas instancias para que las visitaran; así, mientras algunos se dirigían a Las Huelgas, otros estuvieron en el Colegio de las Niñas de Saldaña, lugares donde, tradicionalmente, habían confesado jesuitas y donde fueron especialmente bien recibidos. Por contra, aquellos novicios que fueron a reconsiderar su postura, consultando a padres franciscanos o de otras órdenes si hacían bien siguiendo a la Compañía en su destierro, fueron, como en Torquemada, amenazados con cometer pecado mortal si se empeñaban en ese propósito. A este respecto Luengo no tenía la menor duda de que *"la ruina de la mayor parte de nuestro noviciado, provino de los consejos de religiosos, ignorantes o malignos"*[563].

Alcanzaron, por fin, Santander el día 1 de mayo, a las cinco de la tarde. No fue una excepción esta ciudad en cuanto al trato que se les dispensó; nada más llegar, un padre franciscano les negó la confesión que le solicitaron, les siguieron amonestando con que no podrían subir a bordo de los barcos que se dirigían a Italia, por no tener suficiente dinero para pagar el flete, no les permitieron ir a visitar a sus maestros, y pasaron así, entre estas incertidumbres, los primeros cinco días, de los siete que permanecieron en la capital cántabra. Al sexto, les envió el Secretario, José Nieto, orden del Alcalde Mayor, para que se reunieran en su casa a las

[562] Se trata de Joaquín Aguado Torremocha que fue Alcalde Mayor de Santander desde el 26 de julio de 1765 hasta 1769. A.G.S., *Gracia y Justicia*, Lib. 1572 y *Gaceta de Madrid*, 6 de agosto de 1765.
[563] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Curiosos*, T. 1, p. 99

cuatro de la tarde. Así lo hicieron, y la noticia no pudo cubrir mejor sus expectativas: el Alcalde Mayor tomó sus filiaciones y mandó disponer embarcaciones para todos[564], ordenando que fueran repartidos tres novicios en cada una de las naves que transportaban a los padres. Finalmente, la mañana del día 7, el Alcalde Mayor les volvió a preguntar si perseveraban en seguir a los padres, porque aquellos que contestasen de modo afirmativo tendrían únicamente la embarcación y la comida, mientras que, a los que decidieran volver a sus respectivas casas se les pagaría el coste del viaje a sus hogares. Pero a esas alturas, ya no había resquicio para dudas. Les citaron, pues, a mediodía en casa del Secretario, donde debían dejar sus atillos para que fueran enviados a las naves, y allí,

> *"entramos en el Colegio con grande alegría assi de parte nuestra, como de parte de los Padres, donde no nos dexaban en paz, ni sosegar con los abrazos que nos daban; nos llevaron a la pieza donde estaba nuestro Padre Rector, y todos los demás de Villagarcía, y luego al punto nos echaron las sotanas con grandissimo gozo, y consuelo de nuestras almas al ver, que haviamos conseguido lo que tanto haviamos deseado. Fuimos a pasear a la huerta, en donde estuvimos grande rato, hasta que nos llamaron para ir a abrazar al padre Calatayud, quien dispuso una refección para todos nosotros. Después nos embarcamos como a las cinco de la tarde todos los veinte Novicios en una nave con el Padre Rector y otros de Villagarcía, día siete de Mayo de mil setecientos sesenta y siete. Laus Deo"*[565]

Habría que incluir, entre estos, a José Martínez quien embarcó en Ferrol por haber entendido, de camino a Santander, que no les habían permitido embarcar en aquel puerto. A finales del año 1767, se añadirían a la Provincia de Castilla otros tres novicios: Ambrosio Fernández, Matías López y Rosendo Castro, estudiantes también de Villagarcía, pero que les había sorprendido el destierro en Toledo debiéndose quedar, temporalmente en España. En total, de los 78 novicios que residían en Villagarcía la noche de la intimación de la pragmática de expulsión, se quedaron en España cincuenta y dos, el resto siguió a los padres. Durante los años siguientes a la expulsión, irían llegando a Córcega, y con posterioridad a los Estados Pontificios, algunos más a los que nos referiremos más tarde.

[564] Sobre el embarque de los expulsos véase GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "El ejercito y la marina en la expulsión de los jesuitas de España, *Hispania Sacra*, 45 (1993), pp. 557-630.
[565] LUENGO; M.: *Colección de Papeles Curiosos,* T.1, Escolar p. 119.

Novicios de la Provincia de Castilla que se embarcaron con los expulsos hacia el exilio

NOMBRE	GRADO	LUGAR DE EMBARQUE
José Alonso	Coadjutor	Santander
Isidoro Arévalo	Escolar	Santander
Manuel Azieza	Escolar	Santander
Francisco Javier Bouzas	Escolar	Santander
Vicente Calvo	Escolar	Santander
Francisco Javier Camús	Escolar	Santander
Manuel Camús	Escolar	Santander
Manuel Cancela	Escolar	Santander
Rosendo Castro	Escolar	Cádiz
Francisco Descalzo	Escolar	Santander
Ignacio Dorronsoro	Coadjutor	?
Martín Fermín Ezcurra	Coadjutor	Santander
Juan Ambrosio Fernández	Escolar	Cádiz
Gaspar Ferrero	Escolar	Santander
Manuel González	Coadjutor	Santander
Domingo Jorge	Escolar	Santander
Manuel Lanza	Escolar	Santander
Matias López	Escolar	Cádiz
Francisco Losada	Coadjutor	Santander
Joaquín Maestu	Escolar	Santander
Andrés Martínez	Coadjutor	Santander
José Martínez	Escolar	Ferrol
Julián Mochales	Escolar	Santander
José Otero	Escolar	Santander
Pedro Otero	Escolar	Santander
Manuel Santiago Rodríguez	Coadjutor	La Coruña
Juan Villanueva	Coadjutor	Santander

En su afán por elogiar a estos jóvenes, Manuel Luengo relató, detalladamente, la aventura de varios novicios que no pudieron embarcarse en Santander y que fueron acosados por miembros de otras órdenes o por las autoridades municipales de cada localidad; así describía el caso de Manuel Rodríguez, novicio coadjutor, que era boticario en el Colegio de Coruña, y que, como a los demás, se le separó de los expulsos después de intimarles la pragmática, pero *a pesar de tantos asaltos y tentaciones, estuvo el hermano Manuel firme en su resolución de seguir a la Compañía, su Madre, en su ignominioso destierro*[566].

[566] LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 87

Otro joven objeto de no menor ponderación por los expulsos fue José González, novicio de la Provincia de Paraguay, que consiguió unirse a su Provincia en Rímini el año 1768. Desde Buenos Aires desembarcó en Coruña, allí fue encerrado en un convento de dominicos durante cinco meses en los que intentaron convencerle de que desistiese de unirse a los jesuitas, pero resistió, salió de Coruña el dos de julio, y el veintiuno de septiembre llegaba a Bolonia para alegría de todos, que no dudaron en compararlo con el mismísimo san Estanislao de Kostka[567].

Por su parte, algunos de los novicios americanos tuvieron un mérito especial pues se les comunicó la prohibición de acompañar a los padres cuando llegaron a Cádiz, se les encerró en Jerez para que meditaran nuevamente su decisión de auto exiliarse, siendo asesorados por carmelitas, dominicos y agustinos que pretendieron disuadirles integrándoles en sus ejercicios espirituales, en sus lecciones y exámenes, amenazándoles con que cometían tres pecados mortales si seguían a los jesuitas: infidelidad al rey, desobediencia a la real pragmática y ausencia de caridad para consigo mismo. Como vemos los *pecados* eran puramente políticos; no interesaba que se conociera que había jóvenes que pretendían seguir a unos religiosos que habían sido repudiados por el monarca. Otros de estos americanos, como los de la Provincia de Chile[568], sí fueron informados en su país de que no eran castigados, como los padres, al destierro, sino que tenían libertad para quedarse en sus casas, sufriendo las mismas presiones que los de la Provincia de Castilla. Y aunque algunos se quedaron, tiempo después se pondrían en contacto epistolar con los desterrados, uniéndose a ellos en los Estados Pontificios, después de un viaje largo y arduo en 1769, año en que el goteo de novicios, llegados para reunirse con sus provincias, fue más que considerable. Los novicios de Córdoba (Argentina), sufrieron tres

[567] San Estanislao de Kostka fue un novicio jesuita polaco al que su padre, noble, envió a estudiar a Viena. Al poco tiempo marchó a Roma, donde ingresó en la Compañía de Jesús. Murió algunos meses más tarde, cuando sólo contaba dieciocho años de edad. Fue canonizado en 1726. Véase CASSANI, José: *Vida, virtudes y milagros de san Estanislao de Kostka,* Madrid. 1715. B.N.: 2/9191.

[568] HANISCH, W.: *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*, Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1972. Dedica un epígrafe a los novicios chilenos en las pp. 68 a 71 de esta obra.

interrogatorios, uno de ellos efectuado por el mismo Bucareli en Buenos Aires[569]

Y como último ejemplo de jóvenes que decidieron auto expatriarse, tenemos el de Antonio Palomera[570], el único novicio de la Provincia de Filipinas en el momento de la expulsión. Había ingresado en la Compañía un mes antes de la intimación de la pragmática, el 19 de abril de 1768, cuando contaba 34 años, y mostró una determinación inquebrantable cuando le separaron del resto de los jesuitas nada más comunicarles el destierro. La actitud seguida con él fue exactamente la misma que se llevó a cabo con el resto de los novicios en la Asistencia española, ya que ante su primera respuesta -en la que expuso su resolución de seguir a los padres-, se le volvió a separar para que reflexionara sobre su actitud, recordándole los muchos inconvenientes de seguir a los expulsos. La diferencia es que a Palomera sólo le aislaron durante quince días, pasados los cuales, y viendo que mantenía firme su determinación de auto exiliarse con los jesuitas, se le trasladó al colegio de san Ignacio de Manila, donde fue entregado al provincial de Filipinas, el P. Juan Silverio Prieto, con una condición: el comisionado para el asunto de la expulsión, Manuel Galbán, aceptó que saliera el novicio hacia el exilio, después de exigirle un aval que asegurara su manutención y los gastos del viaje desde las islas hasta los Estados Pontificios. Afortunadamente, Antonio Palomera contó con la ayuda de un particular de Manila, Vicente Díaz Conde, que se comprometió a hacer frente a todos los gastos, lo que supuso un alivio para el resto de los expulsos filipinos que no tuvieron que costear a su único novicio. Después de un accidentado primer intento de salir de Filipinas, abortado por un temporal, este novicio abandonó Manila el 20 de enero de 1770, arribando a Cádiz el 10 de agosto de ese mismo año; desde allí volvió a hacerse a la

[569] Sobre los novicios de la Provincia de Paraguay véase: HERNÁNDEZ, P.: *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*, Madrid, 1908, especialmente las pp. 115 a 123.

[570] Antonio Palomera nació en San Esteban de Gomar, Soria, el 13 de abril de 1733, estudiaba su noviciado en el Colegio Máximo de san Ignacio de Manila y falleció en Roma el 7 de junio de 1784. Agradecemos estos datos a Santiago Lorenzo García.

vela con rumbo a Italia donde fue destinado a residir en Roma, ciudad en la que moriría catorce años después, todos ellos consagrados a la Compañía de Jesús[571].

El regocijo inicial, que producía entre los padres el reencuentro con los novicios que se unían a su destierro, fue cambiando con el paso del tiempo; en un principio, cada novicio que llegaba a Italia era recibido por los exiliados como si se tratara de un mártir que personificara la infamia producida hacia la Orden, a lo que se añadía la connotación de triunfo político contra los que pretendían arrinconar a la Compañía para que desapareciera; pero según nos vamos acercando a 1773 podemos observar cómo la actitud de los expulsos hacia estos jóvenes sufre un significativo giro: el presentimiento, más que justificado, de que se cernía una desgracia sobre la Compañía y las penurias sufridas durante el tiempo que llevaban de exilio, hizo mudar la postura de los padres hacia estos jóvenes.

A modo de ejemplo veamos el lance de Manuel Santiago Aguirre, novicio en Villagarcía, que quedó enfermo en España y salió de Madrid en junio de 1769, volvió a caer enfermo en Barcelona, donde embarcó con mala fortuna, pues ocho días más tarde volvía a entrar al mismo puerto después de haber sobrevivido a una tremenda tempestad. Reanudó su viaje, desembarcando en Córcega, cuando los padres ya habían abandonado esta isla; sin desmoralizarse fue a Génova, desde allí a Liorna, cruzó los Apeninos a pie en noviembre, cuando las nevadas ya eran intensas. Dos años después de haber abandonado Madrid se unió a los expulsos en Bolonia. La simple narración de todos estos sacrificios, en otro momento, hubieran justificado un amplio tratamiento al "nuevo héroe" en los diarios de los expulsos, muchas más si añadimos que Aguirre aseguraba representar a otros catorce novicios que, como él, solicitaban la entrada en la Orden y que mantenían postergado su viaje en espera de la respuesta de los superiores. Pero las cosas habían cambiado. La polémica fue grande entre

[571] Véase LORENZO, S.: *La expulsión de los jesuitas de Filipinas,* Universidad de Alicante, 1999.

los jesuitas españoles, ya que se temía ofender a la Corte recibiendo a tal número de jóvenes, y que las consecuencias fueran malas para todos. Además, pesaba la cuestión económica, ya que se trataba de una cantidad considerable de personas que deberían ser mantenidas por la comunidad, dependiente de la miserable pensión que les llegaba de España. Otros, influenciados por el espíritu de sacrificio y la heroicidad que suponía un viaje tan largo, mantenían la postura contraria, asegurando que unos jóvenes con una vocación tan extraordinaria eran dignos de que la comunidad hiciera por ellos todo tipo de sacrificios.

Pero vencieron los primeros; el temor a las represalias que podía tomar el gobierno de Carlos III hacia ellos - especialmente el pavor a perder la pensión -, hizo que ni el propio Aguirre fuera admitido en la Compañía, sin que el viaje que realizó a Roma, para solicitar al General su entrada en la Orden, sirviera para cambiar esa determinación. Volvió el novicio a España, mientras que en Bolonia confiaban en que su desgraciado viaje detuviera a otros novicios que aguardaban órdenes y cejaran en su empeño de salir en busca de los expulsos.

El P. Luengo, defensor de acoger a todos los novicios que llegaran a los Estados Pontificios, reiteraba en sus escritos que todos los que no salieron con los padres hacia Italia quedaron en los dominios de Carlos III llenos de remordimiento, en muchas ocasiones, y compungidos por la imposibilidad de encontrarse con los expulsos, en otras. Como evidencia, presentaba algunos testimonios. El primero que hemos elegido versa sobre los colegiales de Monserrate, en la ciudad de Córdoba del Tucumán, desde donde escribían a los padres del colegio de su ciudad, despidiéndose de ellos y, especialmente, del padre Gaspar Phicer[572], que había sido su maestro. Se trata de un adiós verdaderamente sentido, en el que aseguraban haber intentado buscar consuelo, tras la inesperada partida de los padres

[572] El P. Phicer era el superior del Colegio Máximo de Monserrate (Tucumán) en el momento de la expulsión

hacia el exilio[573] en otras puertas, pero que se habían mantenido cerradas, por lo que sólo les quedaba enviarles una carta, con el fin de reconocerles su agradecimiento y expresarles su sentimiento. Y es, precisamente, a los colegiales que redactaban estas letras, a quienes Manuel Illana, el obispo de la misma ciudad, envió una respuesta a la carta que éstos le habían escrito pidiendo maestros para proseguir sus estudios. La misiva de Illana a los colegiales es breve, y en ella afirma que, aunque él también se educó en la Escuela Tomista[574], salió de ella en cuanto superó la niñez literaria y, desde entonces, se propuso no adherirse a sistema alguno escolástico, y seguir el rumbo

> *"a donde me llevase el aire de la verdad, i la luz de la razón. Seguíle, i dime a descansar en el país de la indiferencia y neutralidad. Esto os digo con toda verdad; porque no penséis que os habla algún Thomistón, declarado enemigo de los jesuitas…"* [575]

El obispo intentaba convencer a los colegiales de que los maestros nuevos, que iba a nombrar, eran tan buenos o mejores como los que habían tenido anteriormente, pero, además, aseguraba que pertenecía a una mejor doctrina que la que practicaban los jesuitas[576]. Uno de los expulsos que firmaba como Diego Campuzano, aunque se sabía que era el P. Francisco Javier Miranda, asumió la responsabilidad de contestar a las recomendaciones del obispo y comenzaba su profusa reprobación, haciendo constar el desconocimiento que el prelado tenía de los propios colegiales, a los que calificaba de niños y entre los que debían destacar alumnos que

[573] Véase: FERRER BENIMELI, J. A.: "Viaje y peripecia de los jesuitas expulsos de América (El Colegio de Córdoba de Tucumán)", *Revista de Historia Moderna*, 15, 1996, pp. 149-178.
[574] Aunque el propio san Ignacio escogió como doctor de la Orden a santo Tomás, decisión que reafirmó la *Ratio Studiorum* de 1586, el nombre de tomista durante el reinado de Carlos III "llegó a sonar públicamente como opuesto a jesuita", en OLAECHEA, R.: "El anticolegialismo del Gobierno de Carlos III", *Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia*, II, Logroño, 1976, pp. 53-79.
[575] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Curiosos,* T. I, p. 225.
[576] *"En los pueblos que hubiese Casas de Seminarios de educación, se proveerá en el mismo instante á substituir los Directores y Maestros Jesuitas con Eclesiásticos, Seculares que no sean de su doctrina, entretanto que con mas conocimiento se providencie su régimen; y se procurará que por dichos Substitutos se continúen las Escuelas de los Seminaristas; y en quanto á los Maestros seglares, no se hará novedad con ellos en sus respectivas enseñanzas"*, A.G.S., *Gracia y Justicia,* Leg. 667, *Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el Estrañamiento*, Cap. XXVIII.

habían dejado mucho tiempo de serlo, e incluía sus nombres para penetrar más en la mofa hacia el eclesiástico. Pasaba después, a dedicar varias páginas a la parte en que se refería Illana a su breve educación tomista, preguntándose Campuzano, *qué leche doctrinal humedece sus labios* en ese momento y finalizaba su carta asegurando que no entendía el temor del obispo por parecer un *thomistón*, ya que en opinión del jesuita, en aquellos tiempos no era infamia serlo, puesto que se premiaban *las letras por las escuelas, i no las escuelas por las letras*. Tras esta reflexión, recordaba a los colegiales que los obispos no eran regla infalible de doctrina, ya que la mitra no estaba vinculada a la infalibilidad. Más adelante arremetía contra toda la dinámica que llevó Illana desde que llegó a la Provincia del Paraguay[577], asegurando que, en cuanto apareció en Córdoba, anuló el contrato de los diezmos de los jesuitas, que se había celebrado con su antecesor; se comenzaron a leer *para infamia de jesuitas las abominables cartas de Palafox*, y se aceleró la persecución de la Compañía. Para finalizar, reprochaba Campuzano la actitud episcopalista de la que hacía gala el prelado tucumano, dando órdenes y repitiendo su "*io lo mando*", y se preguntaba que si consideraba a los jesuitas buenos profesores, como afirmaba en su carta, por qué permitía que otros maestros, no probados, ocuparan sus puestos. La única respuesta que tenía para tantos interrogantes parece resumirse en este pasquín al que refiere en su escrito:

" Hoi sale Jesús de España
mañana saldrá María
i es que sin dudarse quieren
introducir la heregia "[578]

Por su parte, un grupo de jóvenes sevillanos[579] enviaban una carta a su tutor, con el fin de conseguir la aprobación de éste, en la determinación que

[577] Véase: SAINZ OLLERO, H.: "Una generación desconocida de científicos: los jesuitas del Paraguay (I), Expulsión y disolución de la Compañía de Jesús", *Historia 16*, nº 218, Madrid, junio de 1994, p. 62.
[578] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Curiosos,* T. I, p. 247.

habían tomado de seguirlos en su destierro -aunque cinco meses después de que éstos se embarcaran-. Aclaraban en su misiva que no habían podido salir antes hacia Italia, por no haberlo considerado conveniente sus respectivos confesores, quienes habían argumentado que no existía ni la más mínima posibilidad de que pudieran recibirles los jesuitas como novicios. Pero a pesar de aquellas recomendaciones se habían decidido por solicitar la aprobación de su tutor para unírseles en Roma. De hecho, el día 4 de febrero de 1768, llegaban a Argayola, en Córcega, dos novicios, de quienes ignoramos si eran o no los que enviaron la carta precedente, pero sí sabemos que procedían de una ciudad andaluza, que fueron a pie a Roma y de allí a Córcega, consiguiendo reunirse con los expulsos, como lo hicieron en septiembre del mismo año otros tres jóvenes más, que también habían sido novicios en la Provincia de Andalucía.

Parecidas intenciones mostraban los novicios de la Provincia del Paraguay, según una carta que escribieron a su maestro, el padre Juan Escandón[580], en la que manifestaban que después que el Gobernador de aquella provincia[581] les hubiese tomado declaración sobre su decisión de seguir o no a los padres, y ante su unánime postura afirmativa, les recordó el decreto que había llegado de la Corte, y en el que se aseguraba que, por la real voluntad de Carlos III, los novicios que quisiesen seguir a la Compañía de Jesús, debían ir vestidos sin sotanas y costearse el viaje a sus expensas. A pesar de estos impedimentos, la resolución de marchar hacia los Estados Pontificios con sus maestros parecía clara e irreversible, por lo

[579] Sobre los jesuitas andaluces véase: MEDINA, F. de B.: "Ocaso de una provincia de fundación ignaciana: la Provincia de Andalucía en el exilio (1767-1773)", *Archivo Teológico granadino*, 54 (1991), pp. 5-90 y GIMÉNEZ LÓPEZ, E. Y MARTÍNEZ GOMIS, M.: "Los diarios del exilio de los jesuitas de la Provincia de Andalucía (1767)", *Revista de Historia Moderna*, 13-14, 1995, pp. 211-252.

[580] Este jesuita, por otra parte, fue coautor, junto a Bernardo Nusdorffer, de una serie de relevantes textos sobre la guerra guaranítica y la mudanza de los pueblos orientales hacia 1750, escritos muy significativos para conocer aquella época, marcada por las crisis que se abatieron sobre las misiones. Se publicaron, inicialmente en alemán entre 1768 y 1769, y sólo más tarde se divulgaron en castellano, véase MAEDER, E.: "Las fuentes de información sobre las misiones jesuíticas de guaranies" *Teología*, 24, (1987), pp. 143-163.

[581] *"El gobernador del Río de la Plata era por aquella época don Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa, clásico funcionario del Despotismo Ilustrado y acérrimo enemigo de la Compañía de Jesús, quien había llegado a Buenos Aires en agosto de 1766, reemplazando al projesuita don Pedro Cevallos*.", SAINZ OLLERO, H.: *Op. Cit.,*1994, p. 57.

que escribieron a Escandón pidiéndole una recomendación que legitimara su condición de iniciados en la Orden ignaciana allí donde se lo exigieran. A mediados de noviembre de 1768, uno de estos novicios, José González, se unió a la Provincia de Paraguay, ya que no pudo salir del Río de la Plata con el resto de sus hermanos por hallarse enfermo. Desde Buenos Aires llegó a Coruña, donde permaneció en el convento de los dominicos durante cinco meses, tiempo en el que le instigaron para que abandonase su propósito. Tras diversos sucesos, dejó Coruña el dos de julio, y el veintiuno de septiembre llegaba a Bolonia, encontrándose con el resto de los novicios de Paraguay en Faenza en agosto de ese mismo año[582].

Puestos a resaltar actitudes de fidelidad hacia la Compañía de Jesús, no podemos olvidar a un joven del noviciado de Madrid, Manuel Lanza, que contaba dieciséis años en el momento del destierro. Este novicio estudiaba en Madrid y cuando fue intimada la pragmática Sanción se escapó hacia Santander, donde tenía su domicilio familiar, ciudad a la que llegaría poco antes de que embarcasen los religiosos de la Provincia de Castilla. Cuando vio que llegaban los padres, solicitó a su madre permiso, que le fue denegado, para poderles seguir en el destierro, y este deseo se avivó cuando vio llegar a los novicios de Villagarcía, y oyó que se les autorizaba embarcar junto a sus maestros. Viendo su madre que no cejaba en su intento, le ayudó para que pudiera ir a Italia. Negoció con un capitán de uno de los barcos que transportaban a los jesuitas, consiguiendo que se admitiese al joven como grumete. De este modo, desconocido de todos los padres que viajaban con él en la nave, y haciendo de criado suyo, hizo su periplo hasta Córcega. Cuando atracaron en Calvi, y con la conveniente cautela, abandonó el barco y estuvo oculto hasta que los navíos españoles se alejaron de aquellas costas. Y así fue como, en agosto de 1767, Manuel Lanza pudo incorporarse a la Provincia de Castilla, celebrando, a los pocos días, sus votos del bienio.

[582] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 551.

El 20 de abril de 1767 ya se encontraban reunidos en la Caja[583] de La Coruña todos los colegios del reino de Galicia y, seis días más tarde, se reanudaban las clases, que habían quedado suspendidas el día 4 de ese mes con la lectura de la pragmática de expulsión. El espacio era escaso, ya que en un colegio donde en condiciones normales residían trece jesuitas se había agrupado a ciento cinco religiosos, los pertenecientes a Santiago, Monterrey, Pontevedra, Orense, Monforte y Coruña. Las aulas se improvisaron en las mismas habitaciones donde dormían, sobre las camas se sentaban los alumnos y se les enseñaba Lógica por la mañana, mientras que, por la tarde, maestros y alumnos intentaban aprender italiano, la lengua de su lugar de destierro, traduciendo un libro que pudieron comprar a uno de los soldados que les guardaba, perteneciente al Regimiento de Milán. Ya entonces describía estas clases el P. Luengo, uno de sus profesores, como una tarea que divertía a aquellos jóvenes, descritos siempre como modelo de santidad y tesón. Tanto fue así que antes de cumplir el mes de estancia en Córcega, de nuevo retomaron los estudios para que no perdieran ese año en sus cursos regulares. Diariamente, y en pleno mes de agosto, el P. Antonio Nieto impartía la Física en su propio aposento y el P. Luengo los juntaba en el oratorio para dar su cátedra de Lógica.

Cuando los novicios finalizaban su trienio de Metafísica, solían celebrarse unas funciones literarias, antes de las vacaciones de verano[584]. Las que debían haberse desarrollado en abril de 1767 en Medina del Campo no se suspendieron a causa del destierro, si bien se atrasaron hasta noviembre de ese mismo año, cuando ya estaban en Córcega. Se acordó darles más notoriedad, pues ese año había que exaltar la vocación de unos jóvenes que habían seguido a la Compañía con sacrificio, y así se advierte en los escritos de los expulsos, donde el énfasis no se pone en el contenido

[583] Se denominó *Caja* al Colegio donde se fueron agrupando todos los jesuitas de los diferentes centros de cada Provincia para desde allí embarcarlos hacia los Estados Pontificios, en concreto la de Coruña reunió a todos los regulares de las casas de Galicia.

[584]Sobre las costumbres de los novicios antes de ser expulsada la Compañía puede verse: RUI DAVALOS y SANTA MARÍA, J.*: Los jóvenes jesuitas. Puntual relación de las célebres fiestas executadas en el Colegio Imperial*, Madrid, 1728. B.N. 3-40108.

de las funciones literarias sino en la laboriosidad de los discípulos, en su aplicación y buen ejemplo. Esta dedicación, desde luego, no era pequeña, ya que el día que cumplían un año de su salida de Ferrol, el 24 de mayo de 1768, el comisario francés avisó al provincial de Castilla del retorno de la tropa francesa y, por lo tanto, de la necesidad de espacio; en otras palabras, los desterrados debían abandonar tres de las casas en las que se hacinaban, precisamente las que ocupaba la juventud con sus maestros: en una residía toda la numerosa teología, en otra, los padres de la tercera probación y los novicios, y en la tercera, los filósofos, es decir, quedaban en la calle unos 150 novicios. Pues bien, aunque la consternación y el tumulto fueran inevitables[585], tres días después los jóvenes filósofos restablecían sus clases habiendo suspendido únicamente dos funciones literarias.

Uno de los maestros afirmaba: "*... por más que hagan los que nos trabajan y oprimen, no lograrán jamás quitarnos los libros de las manos, ni que dejemos la aplicación, método y regularidad en los estudios*"[586]. Pero los libros a los que se refería el P. Luengo brillaban por su ausencia, y de hecho su escasez provocó no pocos problemas. Los escolares de Filosofía, que habían acabado su tercer año en Calvi, necesitaban los libros de esta materia para poder preparar sus exámenes, pero sólo contaban con algunos juegos incompletos; los que estaban en cuarto de Teología también necesitaban los libros de Metafísica, y los escolares que estudiaban Física y Lógica no se mostraban muy inclinados a dejar de la mano los pocos ejemplares de que disponían y a los que se aferraban; el panorama debía ser de este tenor: unos dejaban el libro y otros lo tomaban, éstos lo usaban por la mañana y aquellos por la tarde, pero algunos se veían obligados a detener el estudio por cortos espacios de tiempo, una o dos semanas, mientras se desocupaban los libros según iban acabando los exámenes. A todo esto había que añadir las condiciones de las "aulas": el curso de Teología se impartía juntándose maestros y discípulos en una habitación, que era el refectorio y con una

[585] "*... andan ya varios con los colchones y demás ajuares al hombro para meterse en algún miserable rinconcillo que ha encontrado*", LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 95.

temperatura insoportablemente alta, a lo que ayudaba poco tener la cocina pegada. No es de extrañar, pues, que dos años más tarde, cuando se celebraron las mismas funciones, por los que estudiaban Lógica en el Colegio de Santiago, se volviera a tratar con mimo a aquellos escolares perseverantes que, a pesar del estado pésimo en que se encontraban en Córcega, seguían estudiando las doctrinas de san Ignacio lejos de la comodidad de los colegios castellanos.

Poco mejoró la situación en los Estados Pontificios; en las casas de campo que pudieron alquilar en Bolonia, las funciones literarias tenían lugar en condiciones similares: en el extremo de un estrecho pasillo se colocaba una mesa con dos sillas -para el presidente y el actuante- y el resto de la comunidad quedaba aglutinada entre las paredes de ambos lados. Las casas dedicadas a la enseñanza de la exiliada Provincia de Castilla fueron, fundamentalmente, tres: Bianchini, que se encontraba en el camino de Bolonia a Mántua y que estaba habitada por los que salieron del Colegio de Santiago, en su mayoría escolares filósofos; San Javier, en Castell Franco, destinada a profesores de matemáticas, y Fontanelli, auténtico Colegio de Teología que se instauró en 1769, siendo rector el P. Idiáquez, en la ciudad de Bolonia y al que se trasladaron muchos de los escolares que vivían en Bianchini, llegando a contar con más de 100 novicios en 1772. En esta última, Fontanelli, se dio principio al curso de Teología en noviembre de 1769 teniendo lugar varias funciones literarias en la más estricta clandestinidad, pues se temía que, si los dominicos de la ciudad se enteraban del contenido de dichas sesiones, podían llegar a tomar represalias; de hecho, se evitó, incluso, la publicación de las conclusiones obtenidas.

Se recelaba también de las reacciones que pudieran tener los comisarios reales, la universidad y el arzobispo de Bolonia, en caso de hacer públicas las sesiones y así se evitaban polémicas, que en nada

[586] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 104.

favorecerían el ya difícil exilio de los jesuitas españoles. Todo esto estimuló poco la formación del noviciado, ya que a este espíritu furtivo había que añadir la dificultad para obtener aportaciones externas, ni siquiera a través de la lectura ya que, por una parte los jesuitas italianos no permitieron que los españoles entraran en sus bibliotecas y por otra, a esas alturas todavía no se dominaba el idioma lo suficiente como para mantener disputas teológicas con los miembros de otras escuelas boloñesas. Vemos, pues, como los novicios permanecieron aislados dentro de una red protectora que sus maestros se encargaban de consolidar a diario, y que había sido tejida con los temores de represalias externas y el pavor que les producía pensar que pudieran acercarse a posturas alejadas o enfrentadas a las propias. Aquellos novicios tenían que ser los encargados de salvaguardar los principios más puros de la Compañía. Sin jóvenes no había futuro para la Orden, de ahí el dolor cuando en 1771 once alumnos, de aquellos que habían salido de España siguiendo a los padres[587], acabaron su tercer año de Lógica, porque con ellos se terminaban los estudiantes de Filosofía en la Provincia de Castilla. Algunos de estos se unirían a los que aún no habían acabado su tercer año de Teología, entre los que se encontraban aquellos que, habiendo sido destinados a Indias sin terminar su noviciado, se iban reincorporando a los estudios en la Provincia de Castilla[588], y en 1773 se examinó apresuradamente a los que habían acabado estos estudios para que pasaran a su año de espiritualidad, presintiendo un *golpe mortal y decisivo*: faltaban pocos días para la extinción de la Compañía de Jesús.

[587] Antonio Serna, Juan Arqueiro, Juan Francisco Sandoval, José Echezarraga, Pedro Segrés, Francisco Descalzo, Manuel Camús, Ambrosio Fernández, Rosendo de Castro, Matías López y Vicente Calvo. Otros tres de aquellos jóvenes ya habían muerto en el exilio: Manuel Lanza, Domingo Jorge y Francisco Javier Camús.

[588] Ese fue el caso de, entre otros muchos, Esteban, Bernardo y Manuel Herrero que, por abril de 1766 salieron de Medina del Campo en donde estudiaban Filosofía y pasaron a la Provincia de Santa Fe a donde apenas llegaron fueron llevados de nuevo a Europa, incorporándose en Calvi a la Provincia de Castilla para proseguir en ella sus estudios en agosto de 1768. También Juan Arqueiro, procedente de la Provincia de Chile, se incorporó un año más tarde a la Provincia castellana para estudiar Filosofía.

Una considerable parte de los novicios que elegían ingresar en el Instituto ignaciano, provenían de clases medias y altas, dado el influjo que en ellas ejercía la Compañía y de su cuidada selección de jóvenes. De hecho los Seminarios de Nobles se entregaron a jesuitas, no como propietarios sino como educadores, por su conciencia de que un Estado eficaz había de tener como soporte una elite de poder culta; algunos de los jóvenes que estudiaban en sus colegios[589], lógicamente, pasaban al noviciado, y por esa causa, en el momento de la expulsión, se encontraban entre sus miembros algunos títulos nobiliarios de indiscutible peso como el P. Francisco Javier Idiáquez, grande de España y heredero del ducado de Granada, que cedió a su hermano; el P. Ignacio Ossorio y Guzmán, provincial de Castilla hasta 1769 e hijo del conde de Grajal; los hermanos Pignatelli, primos del conde de Aranda y hermanos del conde de Fuentes, embajador de España en la Corte de París en el momento de la expulsión; o el padre Gregorio Iriarte, que aunque entró en la Compañía en 1750, no salió con los expulsos gracias a los consejos recibidos de su hermanastro el Conde de Aranda[590]. Por lo que se refiere al noviciado, Martín Ozerín era otro claro ejemplo, pues se trataba de un joven que hizo los votos del bienio antes de la expulsión y que en Calvi, recibía incesantes consejos de Fernando Coronel, comisario real, para que vendiera el Mayorazgo que le quedaba en España, y abandonara la miseria de la Compañía[591]. No sólo había algunos nobles entre los jesuitas, sino que eran reivindicados por los apologetas de la Compañía, para quienes su modélico comportamiento se enfrentaba a *esos hijos de barbero* que, para Manuel Luengo, eran *los Rodas, los Campomanes y los Moñinos.* Todavía en el siglo XIX, el P. Labarta formó una recopilación de más de sesenta

[589] Sobre la enseñanza en estos colegios véase: BARTOLOMÉ, B.: "Los colegios de jesuitas y la educación de la juventud", *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Vol. I, Madrid, 1995, pp. 644-681 y "Las temporalidades de los jesuitas de Castilla y sus estudios de Gramática y primeras letras", *Revista Española de Pedagogía*, Nº 38, (1980), pp. 95-103

[590] Acerca del P. Iriarte véase OLAECHEA, R.: "En torno al ex-jesuita Gregorio Iriarte, hermano del Conde de Aranda". *Archivum Historicum Societatis Iesu,* 33, (1964), pp. 157-234.

[591] LUENGO, M. *Diario*, T. II, p. 46.

biografías de expulsos ilustres[592], y no deja de ser ilustrativa la descripción que transcribimos para conocer quienes entraban en esta Orden:

> "*Sevilla conoce muy bien a los Malo Villavivencio, distinguida familia andaluza. De ella provenía Pedro Malo, doctor en Derecho Civil por Salamanca, Caballero de Calatrava, famoso en México por su honradez y cristiana piedad* […] *Había casado en Guadalajara con doña María Gertrudis de Castro, noble, opulenta y fecundísima señora, por la que tuvo numerosa descendencia. Una de las hijas casó con el conde del Valle* [...], *otra casó con el Mariscal de Castilla; la tercera con uno de los altos empleados de Hacienda; la cuarta profesó* [...]*; Felix, el mayor de los hijos, fue oidor como su padre, y después de enviudar llegó a ser canónigo de la Catedral de Puebla y luego de la de México, Mariano fue Militar. Los otros cuatro entraron a la Compañía de Jesús*".[593]

En las providencias que determinó el monarca se incluía que, con cargo a los bienes que la Compañía de Jesús poseía en España, se garantizaba una pensión vitalicia para los sacerdotes y, aunque de menor cuantía, también para los legos pertenecientes a esta Orden; pero expresaba, con suma claridad, que no recibirían pensión de ningún tipo aquellos novicios que decidieran, seguir a la Compañía en su destierro[594]. Los novicios, en su mayoría, tuvieron que vivir de la caridad de sus maestros, de los expulsos que particularmente quisieron y pudieron ayudarles, o de las arcas que se abrieron para afrontar su manutención, dependiendo de la organización económica de cada Provincia. Desde la primera entrega de la pensión, los comisarios insistieron en pagar a los jesuitas de modo individual, en vez de entregar todo el capital correspondiente a una Provincia a su máximo responsable, como algunos solicitaron. El objetivo estaba claro, pues se pretendía fomentar la secularización del mayor número de regulares, ofreciéndoles la tentadora posesión de un pequeño caudal con el que resistir los primeros momentos de su salida de la Compañía,

[592] *Catálogo de Personas notables pertenecientes a la Compañía*, recopilación de las biografías que aparecen en los *Papeles Varios* y en el *Diario* del P. Luengo. A.H.L., Est. 6, pl. 5, nº 85.
[593]MANEIRO, J. L.: *Vidas de algunos mexicanos ilustres*, Universidad nacional autónoma de México, Nº 24, México, 1988, p. 584.
[594] "*Bien entendido que no se les asignará* (a los novicios) *pensión vitalicia, por hallarse en tiempo de restituirse al siglo, o trasladarse a otro orden Religioso, con conocimiento de quedar expatriados para siempre ... Tampoco serán comprendidos en los alimentos los Novicios, que quisieren voluntariamente seguir a los demás, por no estar aún empeñados en la profesión y hallarse en libertad de separarse*", *Pragmática de expulsión ...*, A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 667.

favoreciendo de este modo la ruptura de la férrea disciplina que había caracterizado a la Orden desde sus orígenes, y que tanto perjudicaba los intereses del gobierno de Carlos III[595]. En este sentido, la Provincia de Castilla resultó un buen ejemplo de la conveniencia de la unidad económica en momentos delicados, sin ceder en sus planteamientos, aún a riesgo de que se secularizase algún expulso inconforme.

En efecto, cuando los procuradores que se habían quedado en España arreglando las cuentas de sus colegios llegaron a Córcega, se les ordenó que, en caso de haber traído algún dinero, se incorporara este capital a las cajas que se habían abierto para ayuda de los novicios; así lo hizo la mayoría pero otros, como Ignacio Echauz[596], Procurador del Colegio de Santander, se negó a entregar lo que consideraba patrimonio propio y aprovechó la diferencia de criterios para solicitar su secularización, *para gozar a solas del dinerillo* según comentaba el P. Luengo[597], que sentía una animadversión visceral hacia los secularizados.

No obstante, si para los jóvenes que seguían estudiando junto a los regulares la situación era de por sí difícil, ya que para sobrevivir necesitaban de la caridad de sus mayores, todavía empeoró a partir del 21 de julio de 1773, momento en el que Clemente XIV extinguió la Compañía de Jesús, ya que a partir de entonces habría que añadir otra carga a su pobreza: la obligación de cambiar su vestuario, desprendiéndose de las ropas que hasta entonces los había identificado como regulares de la Compañía y pasar a vestir como seglares. Para los jesuitas la desdicha de abandonar su sotana supuso un doble problema, por una parte se enfrentaron a la lógica aflicción espiritual, al despojarse de unas ropas de gran significado que habían vestido con orgullo, y por otra, la dificultad no

[595] Sobre los secularizados véase GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M.: "La secularización de los jesuitas expulsos (1767-1773)", *Hispania Sacra*, 47, (1995), pp. 421-471.
[596]Natural de Labraza, cerca de Logroño, se secularizó a principios de 1768 cuando contaba 46 años.
[597] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 21.

menor de pagarse una nueva indumentaria[598]. A esto había que unir que los que llegaron a Italia novicios iban a carecer de medios con los que mantenerse, considerándose imprescindible pedir un salario para estos jóvenes que no podían pagarse ni las ropas ni el sustento.

A principios de septiembre de ese mismo año, el que fuera provincial de Castilla, Francisco Javier Idiáquez, escribió un memorial al Consejo de Castilla solicitando pensión para los catorce, ya entonces sacerdotes, y los otros ocho novicios que residían con los expulsos en Bolonia, afirmando que hasta ese momento los habían mantenido gracias a las herencias de los difuntos y a las limosnas de algunos particulares, pero que al extinguirse la Compañía desaparecían las comunidades que formaban y que favorecían ese socorro[599]. Al mismo tiempo escribió una carta al conde de Aranda[600] y se envió otra a F. Joaquín Eleta, confesor real, por la influencia que la familia Idiáquez podía tener sobre él; a ambos se les adjuntó copia del *Memorial de los impensionados que salieron de España Novicios*[601], firmado por los jóvenes que entonces quedaban en Castilla[602].

No cabía duda de las dificultades que tenían los jesuitas españoles para ayudar a los novicios, ya que su estado debía ser tan deplorable que el mismo Floridablanca, pocos meses después de la extinción, escribía: "*Yo que*

[598] "*... no se ve otra cosa por esas calles y plazas que jesuitas ocupados en este negocio. Tiendas de mercaderías, de tenderillos y quinquilleros, bodegas y casas de zapateros y sastres todas están llenas a todas horas de jesuitas españoles y no hay ponderación ninguna en decir que más de trescientos o cuatrocientos sastres están empleados en nuestros vestidos ...*", LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, Vol. 2, pp. 102-103.

[599] Sobre la extinción de la Compañía de Jesús véase BATLLORI, M.: "La Compañía de Jesús en la época de su extinción" , *Archivum Historicum Societatis Iesu*, XXXVII (1968), pp. 201-231.

[600] Idiáquez mantenía correspondencia con el conde de Aranda desde antes de la expulsión, véase a este respecto CORONA, C.: *Op. Cit.*, pp. 96, y aunque Aranda acababa de ser desterrado de la Corte y enviado como embajador a Paris, Idiáquez confiaba en que su influencia fuera todavía fuerte en Madrid.

[601] LUENGO, M.: *Papeles Varios*, T. 5, pp. 13-20.

[602] Los firmantes eran: Isidro Arévalo, José Martínez, Pedro Otero, Manuel Camus, Gaspar Ferrero, Francisco Descalzo, Manuel Acieza, José Otero, Vicente Calvo, Francisco Javier Bouzas, Julián Mochales, Juan Villanueva, Manuel Ignacio Rodríguez, Joaquín Maestu, José Alonso, Rosendo Castro, Ambrosio Fernández, Matías López, Martín Ezcurra, Andrés Martínez, Francisco Losada, y Manuel González. Los ocho que aparecen en último lugar se incorporaron a la provincia de Castilla en diciembre de 1768 ya que en el momento de intimarles la expulsión se encontraban en la provincia de Toledo desde donde iban a salir a sus destinos en América, el resto de los firmantes pertenecían al grupo de los que se unieron a los padres en el puerto de Santander y del total de los novicios de la provincia de Castilla que eligieron el exilio, faltan cuatro que en 1773 ya habían fallecido.

he trabajado tanto por la supresión de un cuerpo tan peligroso para la Iglesia, y para los Estados, estoi lleno de compasión por sus miserables individuos, fundándose esta en principios de caridad, humanidad y política."[603], añadiendo que la Corte de Nápoles parecía que había mandado dar quince escudos a cada uno de los expulsos de aquel reino en concepto de ayuda para adquirir un nuevo vestuario. Por su parte, los comisarios reales[604] solicitaban información a Madrid sobre el modo en que debían comportarse con los expulsos tras la extinción y ponían a Grimaldi al corriente de la patética situación que sufrían. El 29 de agosto de ese mismo año, se reunía en Madrid el Consejo Extraordinario resolviendo que, a partir de ese momento, los individuos que fueran sacerdotes recibirían trescientos setenta y cinco reales, mientras que los laicos percibirían cuarenta reales menos; recordaba que los novicios se encontraban en tan deplorable estado por voluntad propia y recomendaba que se les hiciera reflexionar sobre este punto, pues no debía olvidarse que, de haberse quedado en el reino, hubieran tomado en él un destino más conveniente, pero instaba a éstos a que escribieran al rey "*confesando su gravíssimo error, pidiendo indulto de su exceso e implorando la benignidad Real*"[605], ya que sólo bajo esa premisa se estudiaría la posibilidad de concederles algún socorro para paliar los aprietos en los que se veían por precisar ropa seglar.

Tiempo les faltó a los novicios de casi todas las provincias para enviar Memoriales "*convenientes*" solicitando el favor real. Los de la Provincia de Santa Fe lo enviaron ese mismo mes[606], y en él aseguraban que su decisión de seguir a los padres había sido fruto de su "*inexperta juventud*" y aprovechaban para pedir un subsidio anual para su sustento,

[603] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.047: Moñino a Grimaldi, 9 de septiembre de 1773.
[604] Nos referimos a Fernando Coronel y a Luis Gnecco.
[605] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.047: *Grimaldi a Floridablanca*, septiembre de 1773.
[606] Los firmantes de este Memorial fueron: Raimundo Casanova, Mariano Constans, Antonio Sellens, Leandro Gosalbes, Diego Sebastián, Francisco Carchano, Juan Petit, Pedro de la Lastra, Vicente Sanz, Andrés de Villa, Francisco Ranier, Vicente de Castro, Francisco Queralto, Manuel Carranza y Juan Baritista Moreno. A.G.S., *Estado*, Leg. 5.047: *Memorial Novicios* y A.G.S., *Estado*, 671: *Grimaldi a Floridablanca*, 9 de noviembre de 1773.

además del socorro para vestuario[607]. Por su parte, los novicios de Méjico reconocían también la

> "*ceguedad y yerro de nuestra conducta en no havernos quedado en nuestras patrias como V.M. benignamente nos permitía. Lo que nos ha servido de experimentar muchos trabajos con los dilatados viajes y en tierras extrañas, en donde estamos como hijos prodigos sin otra esperanza, que nos aliente en nuestras necesidades sino el considerar la notoria bondad y clemencia del Real Animo de V.M. con que nos perdonará y admitirá con su gracia como amoroso Padre y benignissinmmo Rey mandando se nos de pensión para nuestros alimentos*"[608].

Los novicios castellanos habían "*olvidado"* en su primer memorial arrepentirse de haber seguido a la Compañía en su destierro, por lo que el comisario Gneco les devolvió el Memorial asegurando que si ese arrepentimiento no quedaba explícitamente claro en el escrito ni tan siquiera se remitiría a España. De nada sirvió la indignación del P. Idiáquez ante esta condición, ni su negativa a escribir algo así que, con toda seguridad, se sabría en Madrid y menoscabaría su honor; confiaba además en las cartas que había enviado a Madrid como llave que abriría las puertas que se habían cerrado a otras Provincias. La redacción de un segundo Memorial, en el que no aparecía la cláusula del arrepentimiento, tuvo el mismo éxito que el primero: se negaba la pensión a los novicios castellanos y se le concedía a los americanos que, desde el primer momento, habían dejado bien claro en su escrito el profundo arrepentimiento que se les exigía[609]. El P. Idiáquez, grande de España, que jamás se enfrentó personalmente a problema económico alguno, pretendiendo salvar su honor, abandonó a su suerte a los novicios negándoles su ayuda en la nueva redacción de otro escrito. Optaron, pues, por solicitarlo al P. Luengo quien aseguraba: "*les formé dos memoriales bien cargados de perdones y arrepentimientos, pero sin que en la realidad en cuanto yo puedo entender se signifique propiamente*

[607] A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 671: *Grimaldi a Roda*, 9-XI-1773: Informa resolución real a Consulta del Consejo sobre representación de catorce novicios de la Provincia de Santa Fe.
[608] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 5, p. 100., sobre esta Provincia mejicana véase CUEVAS, M.: "Expulsion of the Jesuits from Mexico", *Records of the American Catholic Historial Society of Philadelphia*, 43 (1932), pp. 142-181.
[609] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.047: *Memorial* 13-IX-1773: Novicios Provincia de Santa Fe suplicando socorro para vestirse decentemente y subsidio anual, pues la Compañía ha sido extinguida.

ninguno"[610] y Gneco, al no ver reflejado el arrepentimiento solicitado por la Corte madrileña, rechazó ambos, encargándole la redacción de otro memorial a un ex jesuita secularizado, Antonio Saravia, que ya entonces trabajaba como amanuense para el comisario. Ya estaba finalizando el año 1773, los novicios seguían manteniéndose de la poca caridad que disponían los padres, y Gneco les apremió a firmar el redactado por Saravia como única solución, sin que pudieran pedir permiso a sus maestros[611]. Esto les salvó el 22 de mayo de 1774 los novicios recibían con gran alegría la noticia de que se les concedería pensión a partir de ese mes, ya que en Madrid había gustado, especialmente, el punto en el que se arrepentían de haber seguido a la Compañía.

Durante los siete años que transcurrieron desde el exilio de España hasta la extinción de la Compañía, se dieron también casos de novicios que prefirieron dejar la Orden, después de haber comprobado las duras condiciones de vida que tendrían que soportar, caso de seguir al lado de los expulsos[612]. Algunos lo hicieron con el propósito de poder volver a España, otros para conseguir una pensión con la que rehacer sus vidas y la mayoría fueron juzgados con desdén o lástima por los regulares, que aducían su abandono a la fragilidad de sus convicciones o a la "lógica" inmadurez característica de su corta edad, por lo que aquellos novicios que decidieron salir al mundo pasaron, en días, de ser unos "jovencitos heroicos" llenos de virtudes a convertirse en inmaduros desertores. Por el contrario, los comisarios reales recibían a estos jóvenes con los brazos abiertos. El mismo embajador en Roma, Tomás de Azpuru, tras los primeros casos de novicios que pedían volver a la patria y allí recibir una ayuda económica, escribió a Madrid para saber cómo debía conducirse con estos jóvenes. Grimaldi le contestó que, siempre que estuvieran verdaderamente separados de la religión, se les concediera el equivalente de la pensión señalada a los legos

[610] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, Vol. 2, pp. 547-548.
[611] Este último Memorial puede consultarse en la *Colección de Papeles Varios* del P. Luengo, T. 5, p. 107.
[612] Sobre los secularizados: GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M.: "La secularización de los jesuitas expulsos (1767-1773)", *Hispania Sacra*, 47, (1995), pp. 421-471.

profesos como medida provisional[613]. De hecho, el 26 de diciembre de 1767 se celebró un Consejo Extraordinario en el que se afirmaba que a aquellos novicios desengañados que pretendiesen volver con sus padres se les debía *"tratar con venignidad y aun atraerles a la deserción de sus ilusos Superiores, haciéndoles entender serían recibidos en el Reyno quántos quisiesen volverse"*[614], y se les concedía un socorro de cincuenta pesos para que pudieran costearse el viaje de retorno; eso sí, deberían prestar juramento de que sólo se ocuparían de oficios seculares, puntualizando que los que no cumplieran ese compromiso serían castigados "*imponiéndoseles, irremisiblemente, la pena Capital*".

Pocos, pues, fueron los novicios que pudieron disfrutar de estas benefactoras medidas[615] ya que, un año más tarde, este socorro sería denegado para aquellos que lo solicitaran a partir del 13 de noviembre de 1768. Y es que el tema no era fácil; durante el Consejo Extraordinario de diciembre de 1767[616] varios miembros del Consejo, concretamente Pedro León Escandón y Bernardo Cavallero parecían ser los únicos que no veían peligro alguno en que volvieran a España los novicios, mientras que Miguel Mª de Nava, Andrés Maraver Vera y Luis de Valle Salazar mostraron su total desconfianza en unos jóvenes que, con anterioridad, habían optado, voluntariamente, por seguir a los padres, corriendo todo tipo de peligros.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Algunos habían decidido abandonar a los padres aún antes de llegar a los Estados Pontificios; ése fue el caso de José Garcilaso de la Vega[617], que se separó del Instituto al llegar a Jerez de la Frontera procedente de Méjico y que aseguraba que en su ciudad de origen no se les había leído la pragmática Sanción en su totalidad, por lo que, al conocer la libertad que se les ofrecía para salir de la Compañía o para quedarse, había optado por la

[613] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.049: *Azpuru a Grimaldi*, 4 de febrero de 1768.
[614] A.G.S. *Gracia y Justicia*, Leg. 668: *Consejo Extraordinario* de 26 de diciembre de 1767.
[615] Entre ellos estaban Gaspar Andrés que había estudiado en el noviciado de Sevilla, y que llegó a Roma a principios de 1768 y José la Roca Torrella que apareció en esa ciudad pocos meses más tarde. Sobre ellos véase A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 668: Consejo extraordinario de 26 de diciembre de 1767.
[616] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.059: Azpuru a Grimaldi, 8 de diciembre de 1768.
[617] José Garcilaso de la Vega, Arlanzón, Guemes, Ponde de León y Arroyo, -que así firmaba-, era natural de Ciudad de México y había realizado sus estudios en el Seminario de Santo Tomás de aquella ciudad.

primera. Sus antecedentes como miembro de la Compañía le impidieron ser admitido en otras órdenes y cuando solicitó ayuda económica al Consejo de Castilla, lo hizo un poco tarde, el 14 de julio de 1773, siete días antes de que Clemente XIV firmara la extinción de la Compañía, pidiéndoselo, además, al conde de Aranda, que dos meses antes había sido alejado de la Corte madrileña para residir en París como embajador español.

Con la excepción de estos, y pocos casos más, podemos afirmar que los secularizados fueron una minoría entre los novicios castellanos que viajaron al exilio. Sus sacrificios fueron elogiados hasta la saciedad por los expulsos como un modelo a seguir por todos los jesuitas, en especial por aquellos que optaron por dejar la Compañía y con los que los desterrados no solían practicar la clemencia. Los expulsos defendían la existencia de una auténtica conspiración contra la Compañía de Jesús[618] y la actitud que llevaron a cabo los ministros españoles y sus representantes en el extranjero no era más que un ejemplo de cómo se fraguaba; desde esa obsesión, el intento que hubo por parte de los comisarios reales de facilitar la vuelta a casa de estos jóvenes se interpretó por los padres como un ataque calculado hacia lo que parecía ser uno de sus flancos más débiles: los novicios. Así se explicaría que los regulares utilizan la fidelidad mostrada por estos jóvenes como un arma arrojadiza contra sus detractores. Por su parte, los representantes de Carlos III jamás concibieron que aquellos escolares entregaran sus prometedoras vidas a una Orden repudiada por el rey católico y por el resto de las casas reales europeas: nos referimos a la fidelísima y cristianísima de Portugal y Francia.

Los jóvenes que optaron por seguir a sus maestros en el exilio, que - como hemos visto - no eran ya tan niños, lo hicieron movidos por sus convicciones, aunque existía también un auténtico espíritu de cruzada alimentado por sus mayores con la continua alegoría de san Estanislao de

[618] Véase a este respecto BERISTAIN, A.: "La Victimología ante las persecuciones a Ignacio de Loyola y los jesuitas", San Sebastián, 1991, pp. 109 y ss.

Kostka. La clave para que en las peores condiciones pudiera mantenerse devoción y gesta fue la tenaz disciplina interna del Instituto ignaciano, acompañada de ese ambiente laudatorio hacia aquellos jóvenes[619]. De los veintisiete novicios castellanos que decidieron unirse al viaje de los padres hacia el exilio sólo dos se secularizaron: Joaquín Maestu y Manuel Rodríguez; el resto siguió los pasos de la Compañía. Antes de verla extinta murieron cuatro de ellos[620], otros veinticuatro fallecerían en el exilio durante los largos años que corrieron hasta el restablecimiento de la Compañía de Jesús, en 1814, y tan sólo cuatro[621] pudieron volver al año siguiente a España, de donde serían expulsados cinco años más tarde.

Catálogo de los novicios que se agregaron a la Provincia de Castilla en Santander[622]

Escolares

NOMBRE	*PATRIA*	*OBISPADO*	*EDAD*
Isidro Arévalo	Cabezas del Pozo	Avila	15-V-1745
Pedro Otero	Santiago	Galicia	21-XI-1745
Manuel Camus	Montes	Santander	20-VI-1745
Manuel Cancela	Pontevedra	Santiago	22-XI-1745
Fsco. J. Camus	Montes	Santander	20-VI-1749
Gaspar Ferrero	Onteniente	Valencia	2-V-1746
Fsco. Descalzo	Yniesta	Cuenca	VI-1749
Domingo Jorge	Santiago	Orense	31-I-1746
Fsco. J. Bouzas	S. Estevan de P.	Santiago	22-IV-1748
Manuel Azieza	Praora	Oviedo	9-VII-1744
Joseph Otero	Sta. Eulalia	Lugo	20-V-1743
Vicente Calvo	Iglesiario	Santiago	30-VI-1744

[619] Véase a este respecto NONELL, J.: *El V. P. José Pignatelli y la Compañía de Jesús en su extinción y restablecimiento*, Manresa, 1894, 2 Vols., pp. 190 y ss.
[620] Francisco Javier Camus, Manuel Candela, Domingo Jorge y Manuel Lanza.
[621] Francisco Javier Bouzas, Ignacio Dorronsoro, Juan Ambrosio Fernández y Pedro Otero.
[622] Las listas de novicios pertenecientes a la Provincia de Castilla se irán repitiendo a lo largo de toda la *Colección de Papeles Varios*, llegando al T. 7, (pp. 78 y ss.), donde se puede estudiar una detallada lista de novicios que salieron de España con los expulsos y que permanecieron a su lado hasta la extinción de la Compañía en 1773. Éste listado esta fechado en diciembre de 1777.

Julian Mochales	Castejon	Cuenca	4-XI-1745
Joaquin Mausu	Torralva	Calahorra	26-VII-1740
Juan Villanueva	Naguiz	Pamplona	21-I-1737
Martin Fermin	Escurra	Pamplona	9-XI-1734
Manuel González		Pamplona	23-XII-1737
Andrés Martínez	Azuelo	Calahorra	X-1738
Francisco Losada	Monforte	Lugo	14-XII-1746
Joseph Alonso[623]	Allo	Pamplona	14-IX-1739

Novicios que se unen a la Provincia en diferentes lugares

NOMBRE	*PATRIA*	*OBISPADO*	*EDAD*
Joseph Martínez[624]	Ferrol	Mondoñedo	27-II-748
Manl. Sgo. Rodriguez[625]	Monforte	Lugo	30-XII-742
Ignacio Dorronsoro			

Novicios agregados en Calvi

NOMBRE	*PATRIA*	*OBISPADO*	*EDAD*
Manuel Lanza[626]		Santander	18años
Mathias López	Salze	Zamora	24-II-742
Rosendo Castro	Cubelo	Lugo	27-V-745
Juan A. Fdez.[627]	San Juan Villa	Oviedo	26-XII-745

[623] *Estos son los veinte Hermanos Novicios, que después de tantos trabaxos en Torquemada, Palencia, Burgos, y por todo el camino hasta Santander, lograron finalmente en esta misma ciudad, vestir otra vez la sotana de la Compañía, reunirse a la Provincia de Castilla, aunque los cinco últimos de los Hermanos Escholares eran para Indias, y embarcarse para Italia con ella. Los siguientes, que vamos a notar se unieron despues en otras partes.*

[624] *Este Hermano fue uno de los que se separaron en Burgos; y despues se incorporó con la Provincia en el Ferrol. Era Hermano Escolar.*

[625] *Este Hermano Coadjutor, que estaba en el Colegio de la Coruña, y se determinó allí mismo a seguir la Compañía en el destierro, y desde luego se agregó a la Provincia.*

[626] *Es Hermano Escholar; Fue novicio en la Provincia de Toledo, y haviendo sido despojado de la ropa al tiempo del arresto, vino oculto a Calvi, y aquí se le dio la ropa y, se agregó a nuestra Provincia.*

La deserción de los secularizados

Secularización es el término utilizado para denominar la acción de abandonar los votos religiosos, con licencia de la autoridad eclesiástica. Los motivos que llevaron a un importante número de jesuitas expulsos a solicitarla estaban ligados a las duras condiciones iniciales del destierro y a la incertidumbre por el futuro inmediato de la Compañía. Hay que buscar, pues, la razón que condujo a estos regulares a relajar los votos religiosos en la obsesión por volver a sus hogares, decisión que chocaba con su amor por la Orden y que les enfrentaba al resto de sus hermanos. El gobierno español, como veremos, no dudó en potenciar siempre estas secularizaciones, prometiendo a los disidentes el regreso, beneficios eclesiásticos y la conservación de la pensión vitalicia. Los encargados de seducir a los jesuitas para que salieran de la Orden fueron los comisarios reales Fernando Coronel y Pedro de la Forcada.

El 24 de julio de 1767 abandonaba la costa corsa el navío de guerra "San Juan Nepomuceno", el único vínculo físico que unía a los desterrados castellanos con su pasado: les dejaba a merced de una guerra civil, de la que nada sabían, y encerrados en una fortaleza mal provista, cercana al puerto de Calvi y a punto de ser sitiada. Allí, sobrecogido, el P. Luengo escribía: "*todo inspira pavor y miedo y todo anuncia combates, sangre y mortandad*"[628]. Fue en aquellas condiciones, en las que se planteó, por primera vez, una discusión interna sobre la cuestión de los que pretendían abandonar la Compañía, cuestionándose los desterrados si eran o no apóstatas los hermanos que, ante aquellas duras circunstancias, optaban por apartarse del cuerpo y retirarse a lugar seguro. Se pueden encontrar dos opiniones enfrentadas, una –minoritaria- defendía el derecho a guardar sus propias

[627]*Estos tres Hermanos Escholares, después de haver estado algún tiempo en nuestro Noviciado de Villagarcía, salieron del para irse acercando a Cádiz para pasar a Indias. En el camino les cogió el arresto, y haciéndose fuertes sobre la permisión del Rey, instando, e importeinando, al cabo se les permitió venir a Córcega, en donde se incorporaron con la Provincia de Castilla. Estos veintiséis, y el Hermano Ignacio Doronsorro, Coadjutor, a quien se dio la ropa en el destierro, son los Novicios que ha havido en la Provincia despues que salimos de España; y a los quales es preciso mantener de charidad, por no tener pensión.*

vidas, argumentando que no habían sido enviados a aquel lugar en labor misional o enviados por un superior de la Orden, sino desterrados por enemigos de la Compañía, razón por la que no tenían ninguna obligación de obedecer y mantenerse en el peligroso lugar elegido para la deportación. Pero otra, mayoritaria entre los expulsos castellanos, consideraba, tomando como referente cinco jesuitas que habían huido la noche anterior, que esa actitud era indicio de apostasía.

Manuel Luengo pretendía entonces mantener un "camino medio", es decir, no sabía qué partido tomar. No podía llamar apóstatas a sujetos que hasta pocas horas antes había considerado personas de religiosidad intachable pero, por otra parte, consideraba una desgracia para la Provincia quedarse sin estos individuos y temía que otros siguieran sus pasos, padeciendo incluso por su integridad física, pues consideraba que sufrirían más solos que unidos a sus hermanos. Tal fue, en aquel momento, su respeto hacia los fugados que, aunque no resistió la tentación de dejar puntual constancia de sus nombres en su *Diario*, lo hizo escribiendo exclusivamente las iniciales, ya que confiaba en que volvieran a la Provincia y temía manchar sus nombres. Todas estas consideraciones de matiz tan humano, cambiaron con tanta rapidez como rigurosidad; la influencia de las discusiones que, sin duda, se llevaron a cabo dentro de la Provincia sobre el riesgo que corría todo el Instituto con evasiones de ese tipo, hicieron que el P. Luengo, en menos de un mes, diera un giro total a su postura.

Los jesuitas secularizados contaron con la más absoluta incomprensión por parte del diarista y con su total rechazo, fundamentalmente, a partir del mes de agosto de 1767. Aquellos que decidieron abandonar la Compañía eran criticados por Luengo de padecer debilidad de espíritu y de no encontrar en su interior la fuerza necesaria para seguir en aquel "*martirio*" a sus hermanos. Pero había algo peor: eran peligrosos porque rompían las filas de la Compañía y, para los expulsos, su

[628] LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 363.

fuerza consistía en su unión; algunos, además, salían sin la orden de permiso ni conocimiento de su Provincial, por lo que también eran desobedientes, cuestión de todo punto inadmisible dentro de las filas ignacianas y daban un ejemplo de vía alternativa que otros jesuitas podían verse tentados a seguir, cuestiones todas ellas que repugnaban a Manuel Luengo, bastión del más puro y estricto espíritu jesuítico del siglo XVIII.

De hecho, a partir de agosto de 1767, escribió una pequeña biografía de todo aquel jesuita que decidía salir de la Orden, incluyendo un comentario personal en el que dejaba traslucir su rechazo a esa actitud de huida y agudizaba en sus comentarios los aspectos negativos del carácter del fugitivo; así, si el que huía era persona de demostrado juicio, como en el caso de José Blanco, joven que se había señalado por "*un proceder bueno y religioso todo el tiempo de sus estudios*", Luengo añadía que "*su ruina ha nacido de sus mismos talentos unidos a su genio pueril*".

A los que fueron saliendo de la Compañía desde Calvi con dimisoria del provincial se les daba lo correspondiente a su pensión y sus pertenencias; también, con secreto, se les arreglaba la ropa convirtiendo el traje de jesuita en el que vestían los seculares. La mayoría de los secularizados pretendían volver a entrar en España[629] pero, en diciembre de ese mismo año, Luengo escribía que se había publicado en todo el país un bando que prohibía la entrada de todo aquel jesuita que no tuviera licencia expresa de la corte madrileña *"y se pone en él contra los transgresores no menos que pena de muerte, si fuesen coadjutores o legos y de reclusión o cárcel perpetua, si fuesen sacerdotes"*[630]. No dejó de escandalizar a Luengo esta actitud contra los expulsos, consciente de que, aunque solicitaran el permiso, a nadie se le concedería y se compadecía de aquellos que habían optado por dejar la Compañía sin poder ahora volver ni a su patria ni a su Orden y temiendo,

[629] GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M.: "La secularización de los jesuitas expulsos", *Hispania Sacra*, nº 47, (1995), pp. 421-471.
[630] LUENGO, M.: *Diario*, T. I, pp. 654 y ss.

sobre todo, por los que ya se habían introducido en España sin licencia que, le constaba, no eran pocos.

En enero de 1768 recibió Luengo la noticia de que alguno de los jesuitas de la Provincia de Andalucía, que escaparon de Córcega en los primeros meses de guerra en la isla, llevaron a Roma poderes de otros que quedaron en la Compañía para que les sacasen la dimisoria de secularización, llegando a superar la veintena los que salieron de la Orden a principios de ese año. Para entonces las circunstancias habían cambiado y alguno de estos padres andaluces estaba dispuesto a rechazar la dimisoria pero, en general, se vieron en el dilema de que si se retractaban y se quedaban en la Compañía "*les costará mucha vergüenza y rubor quedarse entre los demás que saben su miseria*" y si aún así elegían denegar la petición de secularización "*los comisarios mirarán como un delito el volver atrás en este punto*"[631].

El papel de estos comisarios no fue nada desdeñable a la hora de analizar las causas que llevaron a algunos de estos jesuitas a salir de la Orden; en marzo de 1768 Luengo sabía que los comisarios habían prometido a los que se secularizasen "*veinte pesos sencillos o un doblón de a ocho*" y añadieron después que se les aseguraba que estarían bajo la protección real y tenidos como fieles vasallos del soberano[632]. Para Luengo todas estas afirmaciones no dejaban de ser más que sandeces que nunca creyó, pero debieron causar un efecto contrario en muchos expulsos, pues días más tarde reflejaba estos datos en su *Diario*:

> *"acerca de los que se han secularizado* [...] *habrán marchado ya a Génova desde Ajaccio como unos cuarenta y cinco, otros varios vestidos de seglares andan por allí* [se refería a Ajaccio] *esperando oportunidad para marchar a Génova. De sola la*

[631] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 10.
[632] "*Más importante* [...] *fue la decisión de conceder a quienes se secularizasen tres ventajas de las que estaban excluidos quienes se mantuvieran leales a la Compañía: un anticipo sobre la pensión, de entre tres meses y medio año; una ayuda de costa de 30 pesos, con el fin de poder afrontar los gastos de la fuga desde Córcega a los Estados pontificios o, en su caso, al territorio italiano elegido y desde enero de 1768, otro suplemento de 30 pesos para gastos de vestuario*", A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 669, *Grimaldi a Roda*, 9 de junio de 1769, en GIMÉNEZ LÓPEZ, E. Y MARTÍNEZ GOMIS, M.: *Op. Cit.*, (1995).

Provincia de Toledo, que fue la última que entró en la isla, dice este Padre[633] *que se habrán secularizado unos sesenta*[634].

Claro que también se dieron casos de expulsos que recibieron el rescripto de secularización de la penitenciaría romana sin haberlo pedido, como fue el caso de Francisco Javier Iturbe y Martín Ozerín, quienes, tras aclarar el caso, en febrero de 1773, pudieron seguir en la Compañía; no como otros, a los que sus familiares les hacían la solicitud de secularización sin ni siquiera informar a los interesados y cuando ésta les llegaba, se incluía una carta en la que se les animaba a que la aceptaran. El P. Luengo culpaba de estas tretas a un benedictino español, el P. Salazar, que se hallaba en Roma como procurador de su religión y que incluía en las cartas que acompañaban a las dimisorias algunos comentarios poco lisonjeros hacia los jesuitas y convencer así al expulso en cuestión de que abandonase la Compañía: *"no se fíe de los teólogos de Calvi* (esto es, de los jesuitas de la Provincia de Castilla) *porque son la quinta esencia de la ignorancia*" afirmaba.[635]

En abril de 1768, la república genovesa mostraba su disgusto por la pretensión de establecerse, en sus tierras, alguno de estos secularizados llegados de Córcega. Tampoco parecía agradar esta nueva oleada de jesuitas pidiendo dimisorias en los Estados Pontificios. En Génova, si llegaban con pasaporte expedido por los comisarios, se les permitía quedarse ocho días, pasados los cuales debían partir; pero si no traían el salvoconducto se les prohibía desembarcar. Es de imaginar la desolación de estos religiosos: por una parte, se veían sin posibilidad alguna de volver a su patria; por otra, no se les facilitaba la residencia en ningún país, además eran repudiados por sus hermanos y, en numerosas ocasiones, engañados por los comisarios reales.

[633] Anselmo Lanciego, que llegó a Calvi procedente de Ajaccio.
[634] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 27.
[635] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 49.

Estos perjuicios se agravaban en el caso de los americanos. De hecho, el temor a dejar su tierra había potenciado algunas fugas antes de embarcarse hacia Europa. Luengo aseguraba que el número de secularizados indianos que fueron "engañados" en Cádiz había superado la centena y, según datos de Walter Hanish, esta cifra fue superada en la Provincia de Perú, con 179 disensiones[636]. En el Puerto de Santa María se les aseguró que podrían volver a su tierra si dejaban la Compañía; los que accedieron, fueron embarcados en el mismo navío en que viajaban los jesuitas extranjeros de las misiones españolas de América, apartados del resto de los expulsos[637].

Entre los jesuitas castellanos establecidos en Bolonia durante los primeros seis meses de 1769, puede observarse un considerable descenso del número de secularizados, influenciados, tal vez, por la recuperación del ritmo "normal" de la vida comunal y las mejores condiciones de vida que adquirieron en las casas de alquiladas en la campiña boloñesa. Pero en octubre, el P. Luengo escribía que los intentos de los comisarios reales por romper la unidad de la Compañía se habían dejado sentir, con especial crudeza, en la Provincia de Aragón. En ella, se había quitado la pensión a algunos que, tras haber asegurado a los comisarios que habían solicitado la dimisoria a Roma, no habían salido de la Compañía. Y es que los Comisarios eran conscientes de la facilidad con que en Roma se conseguían las secularizaciones para los jesuitas, por lo que era lógico que dudasen de esa petición sin respuesta. Posiblemente, se sirvieron de la amenaza de la retirada de la pensión –no creemos que se les llegara a negar- a modo de castigo aleccionador con el que evidenciar el poder de los representantes de la corona española.

El P. Luengo, en su afán por justificar las razones que movían a algunos para salir de la Compañía, aseguraba que, tras ese castigo de los

[636] HANISH, W.: *Op. Cit.*, p. 78.
[637] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 175.

comisarios, muchos habían salido al mundo para no servir de carga a la comunidad, que tendría que mantenerles por su cuenta. Posiblemente, la cuestión era que los pocos que se arrepentían, después de haber solicitado la dimisoria, fuesen convencidos por los comisarios y aceptaran la secularización sin tantos remilgos como creía el P. Luengo. De hecho, él mismo aseguraba que muchos de los que habían salido al siglo, paseaban por Bolonia en cuadrillas, "*los más vestidos de Abate, algún otro de militar y espadín y todos ellos muy guapos, muy peinados y enrizados y con dos dedos de polvos en la cabeza*"[638]. Ciertamente, Bolonia se convirtió en la ciudad a la que más secularizados o "disfatos"[639] fueron a vivir, ya que convenía estar cerca de los comisarios reales y asegurarse el cobro puntual de la pensión. Procedían de todas las Provincias y, a finales de 1769, su presencia se hacía ostensible en la ciudad. De la misma forma, la actitud de los secularizados procedentes de la Provincia de Andalucía en Roma fue tan licenciosa que provocó las quejas del embajador de España, Azpuru, e hizo que el vicario tomara medidas[640].

La pérdida del *Diario* del P. Luengo, referido al año 1770, no nos permite seguir la pista de los secularizados durante ese período; sabemos que realizaban distintos tipos de trabajo, en Génova y Bolonia: amanuenses, maestros, o criados, como Francisco Eguía, que lo fue del procurador general de los Benitos de España. Los de peor suerte se entramparon para malvivir o para cubrir el viaje con el que intentaban entrar en España, teniendo que empeñar el único bien temporal que poseían: la pensión.

Otros habían conseguido llegar a Madrid clandestinamente, o embarcarse hacia América -vía Inglaterra- para instalarse cerca de sus hogares, y solicitaban, a través de memoriales, que se cumplieran las

[638] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 370.
[639] Aquellos que optaron por alejarse de la Compañía durante el exilio recibieron todo tipo de apelativos por parte de los jesuitas que se quedaron en la Orden; uno de los más indulgentes fue el que provenía del italiano: *disfati*; al P. Luengo le gustaba traducirlo como "deshechos", por el doble sentido que tiene la palabra en castellano. El término fue españolizado por los expulsos y de ahí que les llamaran "disfatos".
[640] MEDINA, F. de B.: *Op. Cit.*, (1991), p. 71.

promesas que les habían hecho en Córcega e Italia, para poder establecerse en España. Desde Italia también suplicaban el regreso a la patria y fue tanta su insistencia que los comisarios reales intimaron, en 1771, una orden que decía: "*en adelante no molesten la superioridad de la corte con sus súplicas en orden a su regreso a los dominios de su majestad; porque por ahora es imposible*"[641].

En agosto de ese año, recibieron en la casa del Espíritu Santo de Bolonia, la visita del Provincial ordenando, a todos los jesuitas castellanos, que hablasen bien de los que habían salido de la Compañía, pero, eso sí, que trataran poco con ellos[642]. A partir de este momento, comenzamos a observar un cambio de actitud con respecto a los secularizados, pero lo creemos más ligado, quizá, a los temores que se tenían de los intentos por extinguir la Compañía, y a las medidas discrecionales que se fueron adoptando hasta 1773, que a una sincera compasión por los "disfatos". No olvidemos que, junto a esta medida, se aplicaron otras como la prohibición de que asistieran a fiestas solemnes, la recomendación de salir poco de las casas comunales, y la exigencia de no recibir por las misas estipendio menor que el que estaba fijado por las sinodales de la diócesis boloñesa. Medidas encaminadas a no ocasionar ningún motivo de disgusto que pudiera justificar el castigo que se temían: la abolición de su Instituto.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El P. Luengo hizo caso omiso de la primera orden, por lo menos en lo referente a los comentarios que escribía en su *Diario*. Cada vez que reseñaba la salida de un jesuita de la Compañía, aprovechaba para resaltar sus "*pocos talentos*", lo incoherente del momento elegido, "*olvidando las promesas tan solemnes*" que había realizado, o su carácter "*insolente y desvergonzado*". Leyendo sólo su escrito, se llegaría a pensar que fue una ajustada "limpieza" la que se realizó en las filas de los expulsos, al secularizarse justo los que salieron, ya que, para nuestro diarista, ninguno poseía virtud

[641] A.G.S. *Estado,* Leg. 5.059.
[642] Un año antes, los secularizados habían recibido orden de los comisarios de no mantener contacto alguno con los jesuitas a riesgo de perder la pensión, según le comentó a Manuel Luengo un secularizado, Manuel Sanz Palenzuela, poco antes de la extinción de la Compañía.

relevante y, los pocos lúcidos y devotos que dejaron la Orden, seguían siempre, aturdidos y engañados, los pasos de los facinerosos.

Aparte de los desalmados y los tontos, había un tercer grupo que, aunque minoritario, no había que dejar de lado: los locos. Es importante entender que Luengo justificaba la pérdida de juicio a causa de un fortísimo sentimiento de melancolía, que incapacitaba al individuo para vivir un presente no deseado. Este diagnóstico, aunque Luengo no lo reconozca nunca, subyace en todos los comentarios que hace de los que han perdido el juicio, incluso de los regulares más ortodoxos que nunca dejaron la Compañía, pero que también tuvieron que ingresar en hospitales para curar sus delirios. Creemos que Luengo interpretaba esos síntomas del modo que explicaba Foucault en su *Historia de la Locura,* es decir, la melancolía como un estado en el que el individuo se repliega hacia su propio interior huyendo de la vida que le rodea por inadaptación; en ocasiones el rechazo hacia lo externo es tan grande y le produce un terror tan incontrolado que sólo se creerá confortado por la muerte. Ese fue el caso de dos coadjutores que pretendieron quitarse la vida al poco tiempo de obtener la secularización. Expondremos los casos: Francisco Antonio Giménez se tiró por una ventana, aunque sólo consiguió herirse y "*ensangrentado se vino volando a esta casa de Fontanelli*"; el otro, perteneciente a la Provincia de Perú, corrió peor suerte: falleció al degollarse con una navaja de afeitar, dado lo cual, "*lo más favorable que se puede pensar de este infeliz, es que estaba loco*"[643].

La única fórmula capaz de limpiar la imagen de los secularizados, a los ojos del P. Luengo, era el arrepentimiento. Desde luego, se dieron casos de jesuitas que pretendieron volver al seno de la Compañía, tras probar la dureza de la vida en el siglo. A veces, el desabrimiento ante la dificultad para rehacer sus vidas, les llevó a pretender el reingreso en la Compañía a través de complicados pasos: se solicitaba al General en Roma, quien pedía informes al Provincial que había sido superior del arrepentido; éste

[643] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 311.

elaboraba un escrito sobre el comportamiento que había tenido el sujeto en cuestión durante su estancia en la Orden, dando su opinión sobre si convenía o no que volviera a sus filas. En caso negativo, el General podía proponerlo a otro provincial, y si éste lo recibía, entraba aunque en una provincia distinta. Por citar algunos casos, comentaremos el de Antonio Aguirre, que salió de la Compañía nada más llegar a Córcega, a primeros de julio de 1767, y pidió su reingreso desde Holanda, concediéndoselo con la aprobación del Provincial de Castilla.

No fue así en el caso de Jacinto Vidal. Este joven dejó la Orden en 1771, contrariado al no ser propuesto como escolar y decidido a no ser coadjutor. Poco después pidió su reingreso en la Provincia de Castilla, pero su provincial lo denegó; entonces, gracias a la influencia del asistente de España, el P. Montes, fue propuesto a la Provincia de Andalucía, donde finalmente logró entrar. Eso sí, por poco tiempo: un año más tarde volvía a dejar la Compañía.

Pero el verano de 1773, iba a suponer una lección para el P. Luengo. A raíz de la extinción de la Compañía de Jesús, se obligó a todos, los ya ex jesuitas, a vestir como seculares; teniendo él mismo que quitarse la sotana de la Compañía. Para su sorpresa, muchos de los que se habían ido de la Orden en años anteriores, lloraron la desaparición de ésta y consolaron a los que habían perseverado en el Instituto. Los secularizados, más expertos en la vida extramuros, ofrecieron a sus hermanos sus propias casas para refugiarse, o alquilaron otras más grandes para poder compartirlas y les proporcionaron una importante ayuda moral y económica, haciendo caso omiso a las prohibiciones que los comisarios reales les habían hecho de hablar con los jesuitas. Aún así, el P. Luengo perseveraba en la distinción, testimoniando:

> "*... por más que andemos todos vestidos de un mismo uniforme, siempre distinguirá el cielo y el mundo entre ellos y nosotros. Y en la realidad hay notabilisima diferencia entre dos soldados de los cuales uno se halla en poder de los enemigos por haberse*

> *pasado a ellos por traición y cobardía y otro que sólo se halla en su poder por haber sido hecho prisionero de guerra, después de haber combatido con valor y con constancia, hasta que finalmente se vio obligado a rendirse por haber bajado su Regimiento las armas y la bandera*."[644]

Ese mismo verano de 1773, en los días previos a la extinción, se oyeron noticias de que el Papa podría secularizar a todos los jesuitas. El rumor se difundió rápidamente y el general Ricci envió una circular a los superiores de la Orden, en la que advertía que, en caso de que el Papa, por medio de algún delegado apostólico, ofreciese la secularización a los exiliados, se debía rehusar; pero, si ese afirmara que era el Pontífice el que lo ordenaba, se le pidiese "*con todo respeto y humildad*" que exhibiera el breve en el que lo mandara. Continuaba advirtiendo que, caso de ser amenazados por enviados reales con la pérdida de la pensión a los que no aceptasen la secularización, se les debía solicitar que mostrasen la real orden con la misma deferencia y, si persistían en su actitud, aun negándose a mostrar documento alguno, debían dejar constancia de la coacción que padecían, pero aceptando la secularización, ya que ningún príncipe admitiría en sus estados a una multitud tan grande de jesuitas impensionados[645].

La importancia que dio Luengo a los jesuitas que se secularizaron queda manifiesta en diferentes lugares de su *Diario*, y no olvidó incluir un listado con todos los que salieron de la Compañía en la Provincia de Castilla, desde la expulsión de España hasta agosto de 1773, fecha en que se les intimó la extinción de la Compañía. En la lista, dividida anualmente, aporta algunos pequeños datos de cada uno de los secularizados y los numera, resultando un total de 75 entre sacerdotes y coadjutores[646], pero también incluye aquéllos que, por diferentes motivos, se quedaron en España, como fue el caso de Gregorio Iriarte, hermanastro del conde de Aranda que solicitó la salida de la Orden antes de que los jesuitas

[644] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 108.
[645] Correspondencia entre Lorenzo Ricci, General de la Compañía, con Francisco Javier de Idiáquez, Provincial de Castilla; 3 de julio y 14 de agosto de 1773. LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 5, pp. 26-28.
[646] Esta lista puede consultarse en el T. XII del *Diario*, pp. 78 a 84.

abandonarían España[647]. Por el contrario, en la relación que presentamos aparecen los que dejaron la Compañía a partir de la orden de destierro. Se puede observar que nuestra lista es más numerosa; la razón es que hemos incluido a todos los que refiere el P. Luengo en su *Diario* hasta el verano de 1773, apareciendo, lógicamente, otros jesuitas que salieron de la Orden y que pertenecían a otras provincias, no sólo la castellana. Hemos creído conveniente ordenar dicha lista según la fecha en la que Luengo tuvo noticia de su marcha o de su secularización.

Jesuitas secularizados que incluyó el P. Luengo en su *Diario*

Nombre	Grado	Provincia	Fecha Secular.
1. Antonio Bayón	Profeso	Castilla	VII-1767
2. Lorenzo Badarán	Profeso	Castilla	VII-1767
3. Ramón Ormaza		Castilla	VII-1767
4. Manuel Arenillas Becerril[648]		Castilla	VII-1767
5. Antonio Mezcorta		Castilla	VII-1767
6. Ramón Orduña		Castilla	VII-1767
7. José Blanco	Sacerdote	Castilla	VIII-1767
8. Domingo Asua	Escolar	Castilla	VIII-1767
9. Francisco Eguía	Coadjutor	Castilla	VIII-1767
10.Ramón Rodríguez	Coadjutor	Castilla	VIII-1767
11.Francisco Juarez	Coadjutor	Castilla	IX-1767
12.Pedro Santos	Coadjutor	Castilla	IX-1767
13.José Valdivieso	Coadjutor	Castilla	IX-1767
14.Antonio Barandalla	Escolar	Castilla	IX-1767
15.Matías Rueda	Sacerdote	Castilla	IX-1767
16.Rafael Navarro	Sacerdote	Castilla	IX-1767
17.José Borja	Coadjutor	Castilla	IX-1767
18.Gaspar Ordoñez Castañón	Escolar	Castilla	IX-1767
19.Juan A. Vázquez	Profeso	Castilla	X-1767
20.Manuel Losada	Profeso	Castilla	X-1767
21.Juan Clemente Huarte	Coadjutor	Castilla	II-1768
22.Ignacio Echauz	Coadjutor	Castilla	II-1768
23.Pedro Cartón	Coadjutor	Castilla	III-1768
24.Luis Corral	Sacerdote	Castilla	IV-1768
25.Anónimo[649]		Andalucía	IV-1768

[647] OLAECHEA, R.: *Op. Cit.*, (1964), pp. 157-234.
[648] En la lista de Luengo aparece que dejó la Compañía en febrero de 1769, fecha en la que lo hizo por segunda vez.

26.Anónimo		Andalucía	IV-1768
27.Anónimo		Andalucía	IV-1768
28.Anónimo		Andalucía	IV-1768
29.Anónimo		Andalucía	IV-1768
30.Anónimo		Andalucía	IV-1768
31.Carlos Sona			VI-1768
32.Esteban Quiñones			VI-1768
33.Eugenio Gallardo		Castilla	X-1768
34.Miguel Zabala	Escolar	Castilla	X-1768
35.Simón Otero		Castilla	X-1768
36.Juan Solis		Castilla	X-1768
37.Juan Bautista Vega	Coadjutor		X-1768
38.José Barborín	Coadjutor	Castilla	X-1768
39.Isidoro Cervantes	Profeso	Castilla	XI-1768
40.Vicente Alconero[650]	Profeso	Castilla	XII-1768
41.Esteban Arteaga		Toledo	V-1769
42.Pedro Rivera	Sacerdote	Castilla	V-1769
43.Ramón Pérez[651]	Sacerdote	Castilla	V-1769
44.Francisco de Paula Gijón	Sacerdote	Castilla	V-1769
45.José González[652]	Profeso	Castilla	VI-1769
46.Gerónimo Gil	Coadjutor	Castilla	VII-1769
47.Pedro Mata	Sacerdote	Castilla	X-1769
48.José Florez	Coadjutor	Castilla	XII-1769
49.Panel	Sacerdote	Toledo	1770
50.Pedro Lobón	Profeso	Castilla	I-1770
51.Juan González	Coadjutor	Castilla	I-1770
52.Primo Feliciano Martinez	Escolar	Castilla	III-1770
53.Antonio Gonzalvo	Profeso	Castilla	III-1770
54.Vicente Satien	Coadjutor	Castilla	III-1770
55.José Miguel Bloc[653]	Coadjutor	Castilla	III-1770
56.Antonio González	Profeso	Castilla	III-1770
57.José Valdés	Escolar	Castilla	IV-1770
58.Antonio Lanza	Escolar	Castilla	IV-1770
59.Antonio Saravia	Coadjutor	Castilla	V-1770
60.Basilio Lanciego	Coadjutor	Castilla	V-1770
61.Toribio Lanciego	Coadjutor	Castilla	V-1770
62.Miguel Merino	Coadjutor	Castilla	VI-1770
63.Manuel Cañizo	Coadjutor	Castilla	VI-1770
64.Gaspar Bañuelos		Castilla	VI-1770

[649] Luengo sólo da razón del número sin conocer los nombres.
[650] Fue el mayor de los secularizados, con 64 años.
[651] Sobrino del Arzobispo de Burgos, Rodríguez de Arellano.
[652] Había hecho la profesión de votos en febrero de ese mismo año.
[653] Julián Bloc, en la lista de Luengo.

65.Domingo Ezpeleta	Coadjutor	Castilla	VII-1770
66.Manuel Sanz Mesa	Coadjutor	Castilla	VIII-1770
67.Alonso Guaza	Coadjutor	Castilla	VIII-1770
68.Manuel Sanz Palenzuela	Coadjutor	Castilla	VIII-1770
69.Santiago Maestre	Coadjutor	Castilla	IX-1770
70.Dmgo. Larragorri	Coadjutor	Castilla	IX-1770
71.Félix Labastida	Sacerdote	Castilla	IX-1770
72.Ramón Echeverría	Coadjutor	Castilla	IX-1770
73.Juan Francisco Ubegui	Coadjutor	Castilla	XI-1770
74.Anselmo Lanciego	Profeso	Castilla	III-1771
75.Luis Castro	Sacerdote	Castilla	VI-1771
76.Manuel Rascón	Sacerdote	Castilla	VI-1771
77.Fernando Chico[654]	Profeso	Castilla	IX-1771
78.Luis Ramírez	Sacerdote	Castilla	X-1771
79.Francisco Antonio Giménez	Coadjutor	Castilla	XI-1771
80.Luis Labastida	Profeso	Castilla	1772
81.Manuel García[655]	Coadjutor	Castilla	VI-1772
82.José Arce	Coadjutor	Castilla	IX-1772
83.José Fernández[656]	Coadjutor	Castilla	X-1772
84.Rafael Morillo		Castilla	II-1773
85.Francisco Martínez		Perú	IV-1773
86.José Seguín	Coadjutor	Castilla	VII-1773
87.Matías Lorenzo	Profeso	Castilla	VII-1773

Independientemente, de las omisiones que pueda tener el recuento de los secularizados que realizó el P. Luengo, lo cierto es que, gracias a su escrito, podemos observar cómo durante el primer año de destierro salen gran número de miembros de la Orden, mientras que parece estabilizarse en los años siguientes. En 1769 aparece un menor número de secularizados, pero no podemos olvidar que es el año en que viajan desde Córcega a Italia y en el que se establecen en las distintas legacías. Ahora bien, al llegar a 1770, se comprueba cómo asciende el número de dimisionarios, superando la cifra de 1769. Hay que tener en cuenta que, en ese momento, ya estaban establecidos en los Estados Pontificios, conocían mejor el país y podían vislumbrar el futuro que les esperaba si permanecían ligados a la Compañía. Además, no podemos considerar desdeñables las presiones de los comisarios

[654] Realizó la profesión de votos un mes antes.
[655] Salió para casarse.
[656] Salió para casarse.

reales, todos ellos factores que pudieron influir en la decisión de muchos para abandonar el Instituto.

Frecuencia de las secularizaciones hasta la extinción

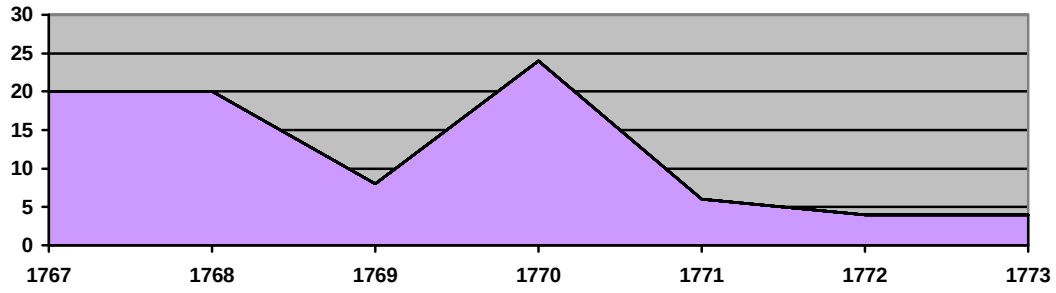

Fuente: *Diario* del P. Luengo. Elaboración propia.

Según una carta del P. Cabré al P. Enrich, escrita en Madrid el 26 de diciembre de 1878[657], el número total de secularizados, por provincias, fue el siguiente: Andalucía: 125; Aragón: 75; Castilla: 66; Chile: 19; Filipinas: 3; México 74; Paraguay: 28; Perú: 179; Quito: 18; Santa Fe: 16; y Toledo: 125. Según los datos del P. Luengo, los castellanos que él contabiliza ascienden a 71, como vemos una cifra muy similar que sirve para hacernos una idea del total de secularizados durante el periodo que comprendió desde la expulsión de España de la Compañía hasta su extinción en 1773. Ahora bien, el P. Medina, en su estudio sobre la provincia de Andalucía en el destierro, además de aportar toda una serie de pormenorizados datos numéricos sobre las defecciones llevadas a cabo en esta provincia, asegura que el problema de las salidas entre los exiliados estribaba más en la calidad que en la cantidad, ya que, en años normales los dimitidos eran novicios o coadjutores no formados; en cambio, en la crisis del extrañamiento hay abundancia de sacerdotes, la mayoría profesos, cosa realmente inusitada[658].

[657] A.C.S.I.S. A-II-48-50, en HANISH, W.: *Op. Cit.*, 1972, p. 78 (7).
[658] Véanse las cifras de secularizados por provincias, distinguiendo sacerdotes y coadjutores en GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "La secularización de los jesuitas expulsos", *Hispania Sacra*, 47, Madrid (1995), pp. 421-471; también MEDINA, F. de B.: *Op. Cit.*, (1991), pp. 64 y ss.

Durante el largo exilio, muchos de estos jesuitas secularizados contrajeron matrimonio y tuvieron descendientes; con una pensión tan exígua como la que tenían los expulsos fueron innumerables las peticiones de ayudas extraordinarias que estos ex jesuitas dirigieron a Madrid para poder mantener sus familias. Pero, hasta 1788, sus peticiones no fueron satisfechas; en ese año, como comentamos en el apartado referente al cobro de la pensión, se destinó desde Madrid un socorro de tres pesos duros por persona para los hijos de estos ex jesuitas. Todos los casados tuvieron que presentar detalladas relaciones sobre los datos de sus descendencia y con estas listas se contabilizaron casi la centena entre hijos e hijas en Bolonia, sin contar los que ya habían quedado huérfanos de padre que no recibirían ningún dinero. Estas entregas se fueron haciendo efectivas los años posteriores hasta que, en 1792, dada la insistencia de memoriales exigiendo más dinero para poder criar y educar a tanto joven, el gobierno de Madrid decidió enviar la orden general de que partieran para España todos los hijos de los ex jesuitas españoles que se habían casado en Italia, que no excedieran la edad de doce años. Algunos pocos, poquísimos, que sí tenían fuentes de ingreso suficientes como para garantizar una mejor vida a sus hijos, se mostraron contrarios a obedecer la medida, pero la amplia mayoría se alegró enormemente con la orden de Floridablanca. Luengo calculaba que de las listas que se estaban elaborando en Bolonia, Roma y Génova saldría fácilmente una cantidad cercana a la centena de niños y niñas menores de 12 años e hijos de secularizados y sus comentarios no podían ser más expresivos:

> "*¡Extraños fenómenos, o por mexor decir monstruos se han originado de las violentas determinaciones de las cortes de los Príncipes y de la Romana contra la Religión de la Compañía de Jesús!*"[659]

[659] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXVI, p. 49.

DEL ENSUEÑO AL FERVOR

La interpretación de las profecías

En este apartado pretendemos acercarnos a alguno de los aspectos más frecuentes del exilio de los jesuitas desterrados: los temores y esperanzas que, en forma de profecías, influían en su ánimo. Pero sería conveniente entender estas expresiones cotidianas dentro del ambivalente terreno por el que se movían los expulsos, especialmente al principio de su éxodo, esto es, la realidad que estaban experimentando y la dificultad para dar crédito a lo que les ocurría. La pena, al alejarse de todo lo que la mayoría de ellos conocía, les suponía un dolor tan profundo como inesperado y, por eso mismo, inconcebible. El desánimo causado por el repudio de las otras órdenes religiosas y el desamparo al serles negada la entrada a los Estados Pontificios se traduciría en una arraigada desconfianza hacia lo ajeno que tendía al aislamiento. Y esa congoja que, con el tiempo, se irá convirtiendo en un opresivo estado de ánimo, no podía aliviarse sólo con la resignación; de ahí que las profecías que predecían acontecimientos favorables, se convirtieran en uno de los más reconfortantes soportes donde apoyar la esperanza. Con mayor empeño, después de trece años de destierro y a pesar de muchas revelaciones apócrifas, Luengo seguía confiando en ellas y aseguraba que siempre había esperado, y seguiría esperando, esos buenos augurios como una prueba de que *"aunque perseguidos por la mitad de los hombres y abandonados por los demás, no estamos olvidados del cielo"*[660].

Los jesuitas portugueses y españoles llevaron al destierro sus propias profecías[661], las trajeron de todas las provincias indianas los jesuitas americanos, las alimentaban los jesuitas italianos y todas juntas, de haber podido ser recopiladas, hubieran constituido un grueso y curioso volumen

[660]LUENGO, M.: *Diario* T. XIV, p. 702.

que explicaría uno de los medios que tenían los expulsos para animar su abatimiento. También hubieran podido suponer motivo de burla para los enemigos de la Compañía y de rubor para los propios jesuitas, ya que apenas hubo un año, en los primeros de exilio, en que no se esparciera una o más revelaciones de que aquél era el último del destierro. En efecto, a finales de 1780 se rumoreaba en Bolonia que se estaba preparando en España la edición de un libro titulado *Fanatismo de los ex-jesuitas desterrados en punto de revelaciones o profecías*, escrito para mayor mofa y deleite de sus adversarios y del que nunca llegaría otra noticia a manos de nuestro diarista.

Una de las profecías que hubieran incorporado, sin duda, a ese libro hubiese sido la que una religiosa de Murcia había escrito a su confesor, por orden de su superiora, contándole el inspirado sueño que había tenido. Envuelta en la dulzura de sentirse dirigida por el dogma y conducida por la verdadera Iglesia, la religiosa relataba cómo la noche del 27 de mayo de 1767 había vislumbrado, con todo detalle, la inequívoca figura de Jesús aunque, eso sí, *"desfigurado y acardenalado"*. El hijo de Dios acudía a ella para que curara las heridas producidas por los que le habían agraviado; en este punto la monja -entre paréntesis- puntualizaba: *"(vuestra merced entenderá; porque no se puede hablar con más claridad; pues bien sabe vuestra merced quien les hace el tiro)"*.

Y no se podía hablar con más claridad por toda la represión que se generalizó en España, *"extraordinariamente activa tras la expulsión y ejecutada sin contemplaciones"*[662], hacia cualquier pensamiento o persona simpatizante de los jesuitas. La religiosa continuaba detallando, pormenorizadamente, el aspecto físico y el gran corazón del aparecido, afirmaba que en el fondo de

[661]Véase, por ejemplo, la "*profecía política verificada en lo que está sucediendo a los portugueses por su ciega afición a los ingleses*", escrita después del terremoto de 1755. B.N.: 2/4298.
[662]GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "La devoción a la *Madre Santísima de la Luz*: un aspecto de la represión del jesuitismo en la España de Carlos III", *Revista de Historia Moderna*, nº 15, Alicante, (1996), p. 213.

tan divino órgano se veía a los jesuitas y a las capuchinas y que, sobre los primeros, Jesús le decía:

> "*porque son mis Hijos los mas queridos, y los que dan mas gusto a mi Eterno Padre. Son mis Hijos, en quien tengo todas mis delicias, y son mis Soldados. Yo soy su Capitán Jhs, que no les puedo faltar jamas. Y para que veas, que es verdad, si vas a tal parte, en donde hallarás el terebinto*[663] *de la ventana de mis Hijos, verás como ha florecido. Tiene doce tallos mui grandes: esto significan las doce tribus de Israel, que fue como la bendición, que dio Jacob a su Primogénito, y como la batalla que tubo David con el Gigante Goliat*"[664]

Remataba su misiva afirmando haber asistido feliz al milagro, y que sabía, porque así se lo había comunicado el Señor, que los jesuitas volverían pronto a su país. Teófanes Egido recoge este trance profético como réplica al de una monja de Castelo, en los Estados Pontificios, que había profetizado, con anterioridad a la religiosa murciana, el pronto retorno de los jesuitas a su patria[665]. Para Ferrer del Río, que también relata este suceso, "*a pesar de lo inverosimil del abuso, era indudable que varios ministros evangélicos propagaban la sedición entre candorosas penitentes, bajo pretexto de purificar sus conciencias, y propendían a trasmitir a la muchedumbre ideas contrarias al reposo*"[666].

Conocemos más manifestaciones de estas religiosas, místicas rezagadas, que interpretaban la religión de tal modo que oscurecía su raciocinio. Veamos otro documento que, a este respecto, recoge Luengo, el de Francisca Doria, una octogenaria que llevaba catorce años sin salir de su casa en Bonifacio (Córcega), *exercitada en padecer*, y que lanzó un "octólogo" en cuya veracidad creía a pies juntillas nuestro jesuita[667].

---

[663] Se trata de un arbusto caducifolio (*pistacia terebinthus*) cuya flor renace todas las primaveras y que popularmente es conocido como Cornicabra, debido una la malformación que, por efecto de parásitos, puede sufrir en su tronco desarrollando unos bultos exteriores que simulan la forma de un cuerno. Agradecemos el asesoramiento fitográfico a nuestros amigos los profesores Juan Antonio Marco y Ascensión Padilla.
[664]LUENGO, M.: *Colección*, Tomo I, p. 258.
[665]EGIDO, T.: "La expulsión de los jesuitas de España" en *Historia de la Iglesia en España*, Vol. IV, B.A.C., Madrid, (1979), p. 781.
[666]FERRER DEL RÍO, A.: *Historia del Reinado de Carlos III*, Tomo II, Madrid, 1856, p. 196.
[667] "*1º que Dios ama a esta Religión* [la Compañía], *como a las niñas de sus ojos*.
2º que la Compañía de Jesús durara hasta el fin del mundo,

Luengo daba tanta importancia a estos vaticinios como a la correspondencia real, o a cualquier otro tipo de documento diplomático o eclesiástico, ya que con el mismo detalle lo copiaba en sus *Papeles Curiosos*, o lo relataba minuciosamente en su *Diario*, a modo de "una-prueba-más" del esperanzador futuro que se avecinaba y que, por mucho que se dilatara, siempre estaría cercano para nuestro diarista. Jean Delameau explica de este modo esa confianza:

> *"Los hombres de Iglesia no dejaban pasar la ocasión de estos signos celestiales para guiar a los cristianos hacia la penitencia mediante el anuncio de próximos castigos. Pero, evidentemente, ellos mismos compartían los temores del pueblo, que eran también los temores de los jefes de Estado"*[668].

De hecho, en más de una ocasión señalaba Luengo en su *Diario* varios relatos sobre personas que presagiaban ese anhelado futuro mejor para la Compañía, y constantemente nos presenta profecías positivas, evitando aquellas que podrían presagiar negativos augurios para los jesuitas. En octubre de 1767, por ejemplo, después de explicar diferentes noticias nacionales e internacionales que había recibido, comenta la muerte en Roma de una religiosa capuchina, la madre Florida, que había vaticinado el inmediato restablecimiento de la Compañía de Jesús en España:

> *"y aunque, no parece que ha señalado tiempo, para el cumplimiento de su profecía, sino que precisamente ha dicho, que no sucedería en sus días, como se habla tanto entre nosotros, se espera tanto, y aun se cree tanto sobre nuestra próxima vuelta a España, viendo que ha muerto ya esta religiosa, se han avivado mucho las esperanzas*

3º que esta gran persecución se concluirá con grande lustre de la misma Compañía y que no tardara.
4º que assi como fue un portento, que saliera de España, lo será también el volver a ella.
5º que ha de suceder una cosa tan prodigiosa, que todos dirán la mano de Dios es la que lo hace.
6º que ya hai señales de que la ira de Dios va por el mundo para vengar las afrentas de essa Religión, y que sucederá con el tiempo, una cosa tan portentosa, que se hablara de ella hasta el día del Juicio final; y que todo esta tan cierto, como que ella estaba en la cama.
7º que el cuerpo de la Compañía tiene la unción del espíritu Santo, que la conserva y conservara de un modo milagroso, y ese es un milagro, y prodigio, que no se ve a los ojos del mundo.
8º que también sin estar encerrados en la clausura, y con trage secular se puede ser Jesuita."

[668]DELUMEAU, J.: *El miedo en Occidente*, Ed. Alfaguara - Taurus, Madrid, 1989, p. 110.

y se han afianzado mucho las seguridades de nuestra pronta restitución a la patria"[669].

Restitución que, pocos meses antes también había vaticinado, con tanta resolución como escaso éxito, uno de los jesuitas de la Provincia de Castilla más ancianos, el padre Joaquín de Iturri[670], *"sujeto hábil, sabio, muy versado e instruido en cosas de espíritu"*, en palabras de Luengo, quien anunció hasta la fecha exacta en la que aparecerían los navíos españoles en los puertos de Córcega para restituir a los expulsos a la Península. Así, el 21 de diciembre de 1767, los más jóvenes subieron a los montes que rodeaban Calvi para otear el horizonte e intentar descubrir el convoy que les devolvería a su patria, mientras el resto de los religiosos, según iba pasando el día señalado, se enfrentaba "*a la confusión, el encogimiento y la vergüenza de haber creído que volveríamos"*. Pero como evidencia de que la esperanza es lo último que se pierde, estos presagios se irían repitiendo a lo largo de todo el exilio, y jamás dudaría Luengo en comentarlos pormenorizamente en su Diario, aferrándose a esas creencias con la misma e incombustible fe de la que siempre hizo gala.

Precisamente, en 1790 recoge Luengo la profecía de Susana de la Brousse, que había vaticinado la convocatoria de la Asamblea Nacional, *"la ruina de la religión y del trono que seguiría a ello, como castigo del cielo por los pecados de la Francia"*[671]. También nos habla de acertadas profetisas, como Gertrudis Capponi, la religiosa María Teresa Poli de Roma o, de la valentana Bernardina Renzi, más conocida como la *contadina*[672] Peronzina, que adivinó la supresión de las casas de jesuitas en Parma y en Nápoles, meses antes de que sucediera[673] y presagió también la muerte de Clemente XIV sin

[669]LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 583.
[670]Véase a este respecto el artículo de Romualdo GALDOS: "Un insigne jesuita elorriano, muerto desterrado en Bolonia" (Joaquín de Iturri), *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País,* Nº 1, IX, (1953), pp. 61-66.
[671]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIV, pp. 589-590.
[672] Campesina, en italiano.
[673]LUENGO, M.: *Diario*, T. XL, pp. 336-338.

equivocar "*el modo ni el día que había profetizado*"[674]. Ambos augurios, especialmente el segundo que llegó a perturbar inusitadamente a Ganganelli durante los últimos días de su vida, tuvieron serias consecuencias para Bernardina y para su confesor, Azzaloni, ya que ambos sufrirían persecución y presidio[675].

Esta campesina, -escribe Luengo[676]-, que no sabía ni leer ni escribir, pero que citaba *ad literam* la Sagrada Escritura y la explicaba teológicamente, en 1767 auguró la expulsión de los jesuitas españoles, después la de los napolitanos; en 1769 aseguró que Ganaganelli sería el nuevo Papa y, un año más tarde, que este Pontífice iría contra la Compañía pero que ésta no se destruiría, manteniéndose viva en Rusia. Muchas otras de sus anteriores previsiones ya se cumplían desde que fuese una niña de seis años, haciéndola tan famosa, que su director espiritual, José Azzaloni, solicitó asesoramiento a los jesuitas napolitanos, que su destierro había acercado a los alrededores de Valentano. Precisamente, las cartas que el confesor de la profetisa escribió a uno de ellos, Antonio Venizza, fueron el fundamento en el que se asentó la causa de Valentano[677] por la que se detuvieron a varios jesuitas, monjas y otras mujeres, acusados de propagar máximas sediciosas, siendo apresados entre ellos, los sacerdotes Venizza y Azzaloni junto con la campesina Peronzina, en mayo de 1774. En esas notas el director espiritual comunicaba al jesuita algunos presentimientos que Bernardina le había confesado, como el próximo fallecimiento de Luis XV, la lucha interior que había atormentado al Papa cuando extinguió la Compañía de Jesús y el convencimiento que tenía la valentana de que Ganganelli moriría en septiembre de ese mismo año como castigo por lo que había hecho a los jesuitas.

[674]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXVII, pp. 114-115.
[675] Véase: CAFFIERO, M.: "La profetesse di Valentano", G. Zarri (ed.): *Finzione e santità tra medioevo e età moderna*, Torino, 1991, pp. 493-517.
[676]LUENGO, M.: *Diario*, T. XX, pp. 218-258.
[677]Véase sobre este proceso: DANVILA Y COLLADO, M.: "El reinado de Carlos III", *Historia General de España*, T. III, Madrid, 1891, pp. 569 a 574.

Azzaloni y el jesuita Venizza, permanecieron encarcelados en el castillo de Montefiascon durante dos meses y de allí, hasta después de verificada la profecía de la muerte de Ganganelli, continuaron presos en el de Sant Angelo en Roma, abriéndoles las puertas de esta prisión una orden de Pío VI. Bernardina, por su parte, nada más ser arrestada fue conducida, como los dos sacerdotes, al castillo de Montefiascon, siendo, posteriormente, trasladada al monasterio de religiosas del Divino Amor en esa misma ciudad, donde permaneció, sin posibilidad de contacto con las religiosas, hasta el día de la profecía: el 22 de septiembre de ese mismo año moría Clemente XIV y el P. Luengo se recreaba describiendo cómo los jueces inquisitoriales, que continuaban en el convento interrogando a Bernardina, salían disparados hacia Roma para ver si se les confirmaba el fallecimiento del Pontífice; mientras, nuestra vaticinadora era acogida por las monjas del mismo claustro, por lo que, un año más tarde, cuando llegó la orden de libertad para la campesina, ésta ya no quiso abandonar el monasterio. A principios del siglo XIX, Manuel Luengo seguirá recopilando profecías de esta campesina valentana que continuaban teniendo, en su opinión, incuestionable acierto[678].

El reverso de la moneda se nos ofrece leyendo la Relación de este proceso, conocido como la causa de Valentano[679], que comenzó el 9 de julio de 1774, suspendido después de la muerte de Clemente XIV y finalizado durante el papado de Pío VI. En ella observamos el escándalo que provocaba en los jueces las afirmaciones de Bernardina, en las que decía ver cómo los caminos de la Iglesia y los de la Compañía corrían inexorablemente unidos, por lo que perseguir a una era hacer lo mismo con la otra y, por tanto, intentar suprimirla debía considerarse poco menos que herejía. Además, se decía que Bernardina vaticinaba una pérdida generalizada de la fe si la Compañía no resurgía, y castigos divinos para los reyes católicos que la persiguieran, como podía haber sido la muerte del

[678]LUENGO, M.: *Diario*, Tomo XL, pp. 336-339.
[679]A.G.S., *Estado*, Leg. 5061. Agradecemos la traducción de este documento a Gaetano Cerchiello.

hijo mayor de Carlos III[680], una prueba más de que los jesuitas eran unos mártires y que Dios los bendeciría nombrando, tras su restitución, a uno de ellos Sumo Pontífice. En cuanto a la muerte de Clemente XIV, en este expediente se relaciona el vaticinio de Bernardina con las amenazas de muerte que sufrió Ganganelli tras la extinción, temiéndose un posible envenenamiento; para terminar de desacreditar a la profetisa y a su confesor se indica en el expediente la existencia de una relación sospechosamente íntima entre ellos, y que Azzaloni ya había sido denunciado con anterioridad por haber mantenido *"tocamenti disonesti"* con otras de sus feligresas. Y es que nunca se perdonó al confesor de la campesina Peronzina que hubiera escrito sus profecías en unas quintillas donde se comparaba a la Santa Sede con los palacios de Anás y de Caifás, a Clemente XIV con Pilatos y Judas, y a Carlos III con Herodes y el Anticristo.

Otros videntes corrieron mejor suerte, como el franciscano Ferraris, que tenía mucho mérito para Luengo, ya que acertaban los augurios hasta con un siglo de antelación. Este fraile "alpargatilla" aseguró en el XVII que, antes de terminar el Setecientos, Italia se vería *"en una gran tribulación, miseria y abatimiento"*[681], algo que, en aquellas fechas, resultaba patente e innegable para nuestro jesuita; y con menor fortuna, en Puebla de los Ángeles, un niño cojo, de dos años y medio, sorprendía a su padre y a otros familiares asegurando que un fraile acababa de confirmarle que andaría bien en cuanto los padres de la Compañía volvieran a sus casas, lo que se sospechaba pronto ya que el menor estuvo andando sin cojera en repetidas ocasiones, firmando la veracidad del hecho tres familiares, tres abogados, dos presbíteros y la sirvienta[682].

[680]El Príncipe Felipe, sexto hijo de Carlos III y su primer varón, estaba incapacitado para reinar y falleció en 1767.
[681]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIII, pp. 108-110.
[682]LUENGO, M.: *Colección*, T. 15, pp. 209-211.

Esa lógica obsesión por demostrar la posibilidad de un rápido regreso a España, aparece también en algunas coplas y letrillas[683]: el 3 de diciembre de 1767, se ofició una misa solemne en la parroquia de la ciudad de Calvi en honor a San Francisco Javier; en ella se cantó un villancico, escrito por el padre Idiáquez, que archiva Luengo en su *Colección*. En él ruegan al santo la vuelta a España, como único medio para mitigar sus muchas penas, y termina la canción navideña asegurando que, una vez reincorporados los jesuitas a sus colegios, *"logrará a millones / de Xavier bendiciones / Carlos Tercero"*[684]. También recoge Luengo unas coplas *"que se cantan públicamente en Madrid"* después de extinta ya la Compañía y que solicitan a san Ignacio, como *gran caudillo*, que vuelva a *formar su batallón como brazo derecho de la Iglesia*[685]*:*

Mientras tanto, en España, concretamente en Palma de Mallorca, seguían ocurriendo "milagros" como el de la imagen de la Inmaculada situada en la parte superior de la puerta del colegio de la Compañía en dicha ciudad. La polémica surgió cuando un grupo de ciudadanos observó que la posición de las manos de esta figura se había alterado a raíz de la partida de los regulares de la isla camino del destierro; antes -se aseguraba- tenía las manos unidas delante del pecho; tras la salida de los padres de aquel colegio *"mudó la santa imagen la postura de las manos y las cruzó debajo de los brazos; que parece postura que indica aflicción, tristeza y congoja"*[686], cuando no enfado. Tras este prodigio una multitud se agolpó frente a la iglesia lanzando todo tipo de consignas en apoyo a los expulsos y llegando a propinar fervientes pedradas a los escépticos[687]. Campomanes, apoyado por Garrido, el obispo de Mallorca, zanjó pronto la cuestión resolviendo que los que declaraban que había existido mudanza de las manos estaban poseídos de fanatismo.

---

[683]Acerca del ferviente deseo de regresar a España que caracterizó el exilio de los jesuitas véase: GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M. : *Op. Cit.*, (1995), pp. 421-471.
[684]LUENGO; M.: *Colección* , T. 1, p. 128.
[685]LUENGO, M.: *Colección*, T. 7, p. 27.
[686]LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 62.
[687]EGIDO, T.: Op. Cit., (1979), p. 782.

En Pamplona, hacia 1778, fue detenida una labradora, tan famosa como la de Valentano para los expulsos ya que, desde el comienzo de su destierro, les fueron llegando noticias de sus profecías sobre la suerte de los jesuitas. Luengo suponía que el motivo de su arresto no podía ser otro que el haberle interceptado correos en los que se referirían sucesos favorables a la Compañía.

Otro caso citado era el de una enferma veneciana, devota "*de singular virtud, que ha padecido gravissimas enfermedades con heroica paciencia ... sin estudios*" y hermana de un jesuita italiano, aseguraba, en diciembre de 1789, que la Compañía volvería a florecer en la Iglesia. Estas profecías que anunciaban la próxima restauración de la Orden se daban desde casi el mismo momento de la extinción, pero que dieciséis años después de su abatimiento contaran con la credibilidad de jesuitas tan prestigiosos y populares como era en Italia el P. Antonio Zacharia, no deja de ser significativo. Este famoso sacerdote aseguraba que cuando leyó la profecía de esta señora

> "*sintió una conmoción de efectos que no se puede experimentar, sino quando Dios habla y concluye de todo y ahora, más que nunca, tiene una vivissima esperanza del restablecimiento de la Compañía*"[688]

faltaban dieciséis años para que Pío VII volviera a restaurar la Orden. La otra cara de la moneda, el de la incredulidad y la sorna en relación a tanta profecía como se publicó en Roma antes de la extinción, lo representa mejor que nadie José Nicolás de Azara, entonces Agente de Preces en la capital vaticana que, como ilustrado de pro, despreciaba todo tipo de augurio que no estuviera basado en algo más que intuiciones y quien aburrido de todos los vaticinios que se rumoreaban en Roma, comentaba a Manuel de Roda a raíz de un milagro atribuido a san Ignacio de Loyola y personificado en una mujer de Viterbo:

[688] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIII p. 819.

"*Lo venden impreso por aquí* [el milagro] *pero yo no he perdido mi tiempo en leerlo. ... Bastará el milagro que haga el santo de salvar la Compañía de la borrasca en que está metida"*[689]

El amparo de sus devociones

El P. Luengo incluía en el primer tomo de la *Colección* –según su índice manuscrito-, una estampa de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, que, por circunstancias que desconocemos, aparece al inicio del segundo tomo de la citada obra. Dado lo sugerente del tema, nos vamos a permitir unas reflexiones sobre la opinión de Luengo referente a la polémica que, a lo largo de gran parte del XVII y el XVIII, suscitó el culto al Sagrado Corazón. En España, fueron los jesuitas quienes introdujeron esta devoción[690] que, procedente de Francia, se difundió gracias a san Juan Eudes, después de que santa Margarita María Alacoque, "profetisa jesuítica"[691], afirmara haber tenido tres visiones de Cristo, durante las cuales recibió el encargo de extender la devoción al Sagrado Corazón y de lograr la institución de una fiesta en su honor. El padre Cardaveraz[692] y, posteriormente, el padre Hoyos[693] se encargaron de propagar el culto por nuestro país; de hecho, Felipe V influido por el Confesor jesuita se hizo muy devoto del Sagrado Corazón de Jesús, publicándose durante su reinado

[689] AZARA, J. N. de: *El espíritu de D. José José Nicolás de Azara descubierto en su correspondencia epistolar con D. Manuel de Roda*, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1846, carta de Azara a Roda, 12 de julio de 1770, p. 79.

[690]SÁNCHEZ-BLANCO, F.: "La situación espiritual en España hacia mediados del siglo XVIII vista por Pedro Calatayud: lo que un jesuita predicaba antes de la expulsión", *Archivo Hispalense*, Tomo LXXI, nº 217, Sevilla, (1988), p.18.

[691]PÉREZ GOYENA, A.: "Contribución a la Historia Teológica de la Devoción del Sagrado Corazón en España", *Razón y Fe*, 48, (1917), pp. 168-182.

[692]Agustín Cardaveraz fue el impulsor de la devoción al Sagrado Corazón en España. Había nacido en Hernani, Guipúzcoa, el 28 de diciembre de 1703, veinte años más tarde ingresaba en la Compañía y murió en Castel de San Juan el 18 de octubre de 1769. Sus restos fueron traídos a España en 1903, custodiados por la Generala de las Hermanas del Sagrado Corazón hasta Hernani. Desde esta ciudad partió una populosa comitiva hasta el Monasterio de Loyola donde fueron confiados. El padre Julián Fonseca, jesuita expulso, escribió el *Compendio de la Vida del Padre Agustín de Cardaveraz.* Agradecemos estos datos al padre J. Ramón Eguillor, S.J., gran estudioso y conocedor de la vida de este jesuita expulso.

[693]El conocimiento y posterior devoción al Sagrado Corazón que protagonizó el padre Hoyos, venía influenciado por el P. Agustín Cardaveraz que puede considerarse el primer promotor de dicha devoción en España. Toda la documentación sobre el P. Cardaveraz, incluyendo unas interesantísimas cartas manuscritas, se encuentra en el citado archivo azpeitarra.

diversos textos relativos a este culto, como el editado en Madrid por el P. Juan de Loyola[694]: *Tesoro escondido en el sacratissimo corazón de Jesús …*[695] y el que este mismo jesuita publicó en Valladolid tres años más tarde titulado *Meditaciones del Sagrado Corazón de Jesús para el uso de sus congregantes*[696]. Un año antes este padre había traducido la *Historia de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús*, que había escrito el Obispo de Soisons, Juan José Languet[697], y durante la siguiente década verían la luz el *Compendio de la verdadera devoción al Sagrado Corazón*[698], compuesto por José García de Fulla[699], y otra traducción del francés realizada en esta ocasión por el P. Pedro de Peñalosa[700] que tituló *La devoción al Sagrado Corazón de Jesús*[701], escrita por, el también jesuita, Juan Croiset.

No obstante, pronto aparecerían los detractores de este culto, es decir, los obispos de corte rigorista, que no la consideraban una adoración juiciosa sino propia del fanatismo religioso que alejaba a los cristianos de la digna ortodoxia, necesaria para el desarrollo de la religión interiorizada y auténtica; apoyaban estas ideas los ministros de Carlos III, lógicamente, que se opusieron a este rito sin ninguna contemplación. Antonio Mestre lo expone de la siguiente manera:

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[694]El padre Juan de Loyola, jesuita, fue profesor de Teología, rector del Colegio de Segovia e instructor de la tercera probación de la Provincia de Castilla.
[695]Su titulo completo es: *Tesoro escondido en el Sacratissimo corazón de Jesús, descubierto a nuestra España en la Breve Noticia de su dulcíssimo culto, propagado ya en varias provincias del Orbe Christiano.* Su tercera edición es de 1736. B.N.: 2/28082.
[696]*... y devotos, según el methodo de exercicios de N.P.S. Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús*. Fue publicado en Valladolid en 1736. B.N.: 3/35008.
[697]B.N.: 3/8109
[698]Publicado en Zaragoza en 1743. B.N.: 3/19545
[699]Pertenecía al Sagrado Orden de Predicadores del Convento de San Ildefonso de Zaragoza y había sido catedrático de Teología en su universidad y examinador sinodal de su Arzobispado.
[700]Perteneciente a la Compañía de Jesús, era maestro de Teología y Prefecto de los estudios mayores del Colegio de Segovia en 1747. Cuando la Compañía fue expulsada por Carlos III se quedó en Ferrol por motivos de salud, pero se reuniría con el resto de los jesuitas españoles de la Provincia de Castilla al llegar a Calvi con los procuradores de los colegios en noviembre de 1767, había viajado desde Segovia hasta Santander, desde aquí por mar al Ferrol y desde este puerto por tierra a Cartagena. Falleció el 5 de octubre de 1772.
[701]*... inspirola Dios para bien universal de todo el mundo a la V.M. Margarita Alacoque.* Publicada en Salamanca en 1746. B.N.: 3/58461

> *"La actitud de la Corte española continuó hostil a la devoción al Sagrado Corazón, que identificaba con el "fanatismo" jesuita. Por ello, después del extrañamiento de la Compañía y antes de entregar su iglesia de Madrid a los capellanes de los Reales Estudios de San Isidro, Roda aconsejó quitar las imágenes del Sagrado Corazón y de la Santísima Virgen de la Luz. Y añadía: "Este es uno de los puntos que juzgo por más esenciales para borrar la memoria de esta gente y de sus supersticiones".* [702]

En cambio, para los padres de la Compañía la adoración al Sagrado Corazón se justificaba de muy diferentes formas: el corazón era imprescindible para la vida humana, reloj interior del que dependía la propia existencia, centro en el que se suponía residían sentimientos como la misericordia y, por supuesto, el amor; por lo tanto, adorar el Corazón de Jesús era, en última esencia, adorar lo místico contra lo racional. Hemos transcrito una pequeña parte del romance que el padre Xavier Lozano, jesuita de la provincia de México, dedicó al Sagrado Corazón y que creemos sintetiza la justificación a esta devoción en la que a partir del XVII se empeñaron los jesuitas con un gran ímpetu.

> *"El corazón, que es fuente de la vida*
> *Oficina del Alma, en cuyo centro*
> *sus tres nobles potencias establecen*
> *los mas arduos y magnificos proyectos.*
> *Archivo del amor, donde se engendra,*
> *nace, crece y adquiere tal aumento,*
> *que en la pira fogosa de su hoguera*
> *la que empieza centella, acaba incendio.*
> *Vital parte del hombre, que monarcha*
> *de todas las demas, dentro del pecho*
> *tiene su trono real, donde despacha*
> *cubierto de cortinas, sus decretos ..."* [703]

Nunca llegó a imprimirse este romance en el libro que el autor pretendía incorporarlo: *Recuerdos de las eternas verdades*, ya que le fue negada la licencia por el Inquisidor dominico.

[702]MESTRE SANCHÍS, A.: "Religión y cultura en el siglo XVIII español", en *Historia de la Iglesia en España*, Vol. IV, B.A.C., Madrid, (1979), p. 662.
[703]LUENGO, M.: *Colección*, T. 24, pp. 25-35.

Otro de los que se opuso a este culto con mayor rigor, durante el siglo XVIII, fue el conocido abogado italiano Camilo Blasi, que escribió varias obras, cartas y pequeñas circulares opuestas a esta adoración[704], siendo la más destacada la editada en Roma: *De Festo Cordis Dissertatio Commonitoria*, en 1771 y dedicada a santo Tomás; en ella se calificaba de superstición el culto al Sagrado Corazón por separarlo del resto del cuerpo de Cristo. Contra este libro se levantó la voz del jesuita Juan Bautista Faure[705], quien no dejaba de indignarse al leer acusaciones de los adversarios del Sagrado Corazón, que reprochaban a los jesuitas separar el santísimo cuerpo de Dios al adorar sólo una parte de él, alegando que los demás, -es decir, aquellos que no estaban cerca de la Compañía y por lo tanto no centraban sus oraciones en este polémico órgano-, adoraban los pies y las manos del Redentor, incluso las llagas que recibió en ellas, sin que a ninguno se le hubiera hecho causa de que se las arrancaran por ello de su cuerpo. Además se escandalizaba al ver que las ideas de Blasi fueran aplaudidas y celebradas por los enemigos de los jesuitas, no avergonzándose los religiosos, ni aun los inquisidores mismos, de "*aprender theología, lithurgia y aun el Dogma de un abogado lego*"[706]. Con estos argumentos, y contra Blasi, escribió Faure tres textos que tituló *Billetes confidenciales críticos*. Pero los partidarios de Blasi no tardaron en sacar a la luz obras en su defensa.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La más significativa fue la que compuso Christolimo Ameristo, seudónimo del agustino padre Giorgi, con el nombre de *Authenticus* e impugnada, como era de esperar, por Faure en dos tomos conocidos como *Ensayos theológicos para formar una fe de erratas a los dos tomos que, en defensa del Señor Blasi, y su commonitorio de Festo Cordis Jesu contra su impugnación en tres billetes confidenciales críticos, ha publicado Christolimo Ameristo*. El ejemplo del padre Faure fue seguido por otros jesuitas, como el siciliano P. Benedicto Tetami

[704]Pueden encontrarse comentarios a estas obras en LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 45.
[705]Este sacerdote gozaba de gran prestigio como teólogo entre los miembros de la Compañía, y fuera de ella, el propio Clemente XIII dirigió una consulta a Faure en la que le preguntaba sobre los remedios para los problemas que, tras la expulsión de los jesuitas de los reinos borbónicos, había para la Iglesia. Faure le contestó a través del *Dictamen sobre la verdad*, pero la muerte del Papa llegó antes que los consejos del jesuita.

que replicó a Blasi con su libro *De vero culto et fasto Sanctissimi Cordis Jesu adversus Camili Blasi Commonitoriam Dissertationem*, o el padre Ordeñana[707], reconocido doctor de Teología en la Universidad de Salamanca, que intentó, como el padre Idiáquez y el P. Calvo, editar algunos escritos en defensa del Sagrado Corazón.

A todos estos jesuitas les fue, a mediados de 1772, explícitamente prohibido escribir contra las ideas de Blasi por su General, el P. Ricci, quien exigió a todos los miembros de la Compañía de Jesús que desistieran de su empeño crítico, con el fin de no provocar el más mínimo desasosiego en la curia romana, presionada, en esos momentos, por las cortes borbónicas que exigían a Ganganelli que firmara, sin más dilaciones, la bula por la que el Instituto de San Ignacio quedaría extinguido[708]. Todo parece indicar que la mayoría de los jesuitas no creían que Papa alguno fuera capaz de suprimir la Compañía, hasta que en el caluroso verano de 1773, con el breve *Dominus ad Redemtur noster*, salieron de dudas. Posiblemente por eso Luengo atribuye los recelos de su superior a otros motivos; escribía, por ejemplo, que podían provenir de ciertas amenazas del Primer Ministro portugués Conde de Oeiras, Carvallo, quien, se decía, en tiempos del pontificado de Clemente XIII, había pedido a Roma que enviasen a Ricci a la capital lusa, por lo que:

> *"temo mucho, y casi tengo por cierto, que si en el presente Pontificado la Corte de Lisboa, y mucho más la de Madrid, pidiese al Papa que la entregase al General, se le pondría en sus manos para que hiciesen del lo que quisiesen"*[709].

Pero una vez más, las sospechas de los jesuitas y la realidad marchaban por caminos distintos; meses más tarde, Clemente XIV extinguía la Compañía de Jesús y Faure, el único que llegó a publicar la defensa del

---

[706]LUENGO, M.: *Diario*, Tomo VII, p. 192.
[707]Sobre Miguel de Ordeñana véanse los tomos 67 y 73 del *Diario* del P. Luengo, en sus páginas 169 y 199, respectivamente.
[708]A.G.S., *Estado*, Leg. 5.039, *Borrador de la bula de extinción que envía Moñino a Madrid para su aprobación y presentación de esta propuesta a Clemente XIV,* Roma, septiembre de 1772.
[709]LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 223.

Sagrado Corazón contra la opinión de Blasi, era encarcelado en el castillo de Sant Angelo, donde se reuniría con su General, Lorenzo Ricci.

Ahora bien, si los escritos sobre este tema y sus autores fueron objeto de una persistente persecución no lo fueron tanto sus ilustraciones. Ciertamente, los jesuitas, cultivadores del género de la estampación de modo sistemático, editaron, ya en el exilio, colecciones de grabados sobre muy diversos motivos, relacionados todos ellos con la pedagogía de facilitar el acceso a lo espiritual a través de los sentidos, tal y como recomienda san Ignacio de Loyola en sus *Ejercicios Espirituales*. Además, en opinión del padre Antonio Navas Gutiérrez:

> *"la Compañía de Jesús y las personas de su entorno son casi exclusivamente el único colectivo que aprecia las imágenes como medio habitual de evangelización, desde finales de XVI y principios del XVII, en un ambiente eclesiástico en el que la sobrevaloración de la palabra invadía hasta ese momento casi por completo los distintos estratos de la cultura cristiana"*[710]

De ahí, que tuvieran más éxito las estampas que los escritos sobre esta devoción; en ellas aparecían los sagrados corazones orlados de llamas, quedando en primer plano el del padre, abrazado por una hiriente corona de espinas bajo la cual sangra una llaga. A diferencia del Sagrado Corazón de María, de cuya supuesta aorta brotan flores blancas de pureza, del de Jesús se proyecta una cruz y a ambos lados flotan querubines custodios de los dos órganos. En la base del grabado, dos bandas rezan: *"Corda Patris, Matris que mihi dilcissimas, Patris in corde, et Matris vivere corde volo"* y sitúan en Calvi de Córcega su realización, en el año 1768[711]. O aquellas en las que aparecía solo el Sagrado Corazón de Jesús, en exacta traza pero festoneado con mayor cantidad de cabezas angelicales y ungido por las iniciales IHS[712]. Siglas que, por cierto, después de la extinción de la Compañía, brotaban -según informan los jesuitas alemanes a Luengo- milagrosa y repetidamente,

[710]RUBENS, P y BARBÉ, J.: *Vida de San Ignacio de Loyola en imágenes*, Biblioteca Teológica Granadina, Granada, 1993, p. XLVII.
[711]LUENGO, M.: *Colección* , T. 3, p. 12O.
[712]LUENGO, M.: *Colección* , T. 12 p. 147.

en los lugares más insospechados, como por ejemplo, dentro de un tronco que partía un leñador frente a la antigua casa profesa de los padres en Viena[713], señales inequívocas de *"que el cielo ha resuelto y determinado el glorioso restablecimiento de la Compañía de Jesús"* y que significaban gran consuelo para aquellos ex jesuitas. Por cierto, que este prefijo, nos referimos al "ex", parece que se popularizó a raíz de la extinción de la Compañía de Jesús, extendiéndose, con posterioridad, a otras personas; así, por lo menos, lo reconoce Luengo, al copiar un soneto burlesco en el que se maldecía este prefijo ya que, a raíz de la extinción de la Compañía, hizo tantos progresos que lo intoxicó todo, diciéndose desde entonces: "ex-frailes", "ex-curas", "ex-obispos", y se escandalizaba el anónimo autor de que pudiera llegar el día en que se utilizase para denominar a un "ex-cristiano" y ¿por qué no? hasta a un "ex-rey"; terminaba el soneto preguntándose *"oh ex fatal ¿de quién eres hijo?"* y respondía entristecido: *"la libertad lo parió"*[714].

Para terminar la referencia a las estampaciones, cuya creación se imputó a los jesuitas, nos referiremos a aquellas que, con fines críticos y en tono sarcástico, se publicaron una vez instalados estos regulares en los Estados Pontificios. Se trata de una serie de estampas satíricas, grabadas en planchas de acero, que se extendían dentro de una estructurada campaña panfletaria, cuya finalidad era transmitir una opinión contraria a la oficial sobre diversos aspectos de la vida política y religiosa de la segunda mitad del setecientos. Dichas impresiones fueron perseguidas y censuradas con un ímpetu muy especial por los ministros de Carlos III; así la Real Cédula de 3 de octubre de 1769 ordenaba:

> *"celar con el mayor desvelo sobre las Estampas que se venden, y haréis saber a todos los Impresores, Libreros y Tenderos, no impriman, vendan, pidan de fuera, o introduzcan, ni tengan en su poder Estampa alguna alusiva a la expulsión o regreso de los Regulares de la Compañía, bajo pena de muerte y confiscación de bienes, y que*

[713]LUENGO, M.: *Diario*, T. XIV, pp. 430-440. La noticia fue recogida por la *Gaceta de Colonia* el 14 de abril de 1781 y significó tanto para Luengo que pidió una copia de la inscripción que apareció en el corazón del tronco,, ésta le fue enviada por el padre Heel ex-jesuita alemán y Luengo la incluyó en su *Colección*, T. 7, pp. 297-298.
[714]LUENGO, M.: *Colección*, T. 19, pp. 172-174.

> *den aviso a las Justicias de si otros las tienen o venden, o se las han vendido; en inteligencia de que si lo ocultasen serán igualmente castigados"*[715]

Así fueron acogidas en territorio español la lámina de San Ignacio de Loyola o la del Diluvio Universal, publicada en 1772 y distribuida por toda Roma; esta última criticaba la llegada a la silla de San Pedro del franciscano Ganganelli, sucesor de Clemente XIII y, como se demostraría más tarde, más inclinado a favorecer los intereses de los monarcas regalistas que los de la Compañía[716].

Pero, volvamos a la devoción al Sagrado Corazón y a los milagros que éste obró durante el exilio de la Compañía, que no fueron pocos, según creían los expulsos. Hemos elegido como prototipo el que ocurrió en Novi, Génova, el 5 de abril de 1770:

> *"Angela María Cavanna, de 34 años de edad, se hallaba próxima a morir después de quarenta días de calentura continua* [...], *tenía la enferma a una bara de distancia de la cama tres estampas, una de ellas del Salvador mostrando su corazón. De repente las otras dos estampas caieron al suelo, y la del Corazón de Jesús volando por si misma, vino a ponérsele casi sobre el estomago, y instantáneamente se hallo perfectamente buena* [...] *"*[717]

Milagro que fue impreso y publicado con licencia y aprobación del obispo de Tortona, ciudad a la que pertenecía Novi y que, el 27 de septiembre del mismo año, afirmaba Luengo haber presenciado.

No siempre se veía capaz el Corazón de Jesús de conceder lo que se le pedía, en especial en casos tan extremos como el protagonizado por Luis XVI al pie del patíbulo. Asegura Luengo que el citado monarca realizó cinco votos al Sagrado Corazón el 15 de agosto de 1791; en ellos prometía, solemnemente, si recobraba su corona, su libertad y autoridad y, sobre todo, si no perdía la vida

[715]RAMIREZ RIVERA, H. R.: "La Compañía de Jesús y la propaganda satírica iconográfica contra el rey don Carlos III de España, 1769-1772. Antecedentes y documentos", *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, nº 5, (1987), pp. 33-46.

[716]Sobre esta estampa y otros papeles considerados sediciosos, véase la correspondencia entre la corte de Madrid y sus representantes en Roma, que aparece en A.G.S., *Estado*, Leg. 5.039 y 5.040.

> *"Primero: revocar lo mas presto que sea posible, todas las leyes que el Papa, o un Concilio, o quatro Obispos de los mas santos y mas sabios del Reyno me significasen como contrarias a la verdad, a la pureza de la fe, a la disciplina de la Iglesia Apostólica Romana y, en particular la constitución del clero. Segundo: restablecer sin detención alguna todos los pastores legítimos y todos los eclesiásticos puestos por la Iglesia en los beneficios de los que fueron unjustamente desposados por los decretos de una authoridad incompetente ...."*[718]

Por otra parte, creemos estar en condiciones de afirmar que, si bien es cierto que en un principio fueron los padres de la Compañía los únicos defensores del Sagrado Corazón, es innegable que a lo largo del Dieciocho creció esta devoción, llegando a celebrarse su fiesta, el primer viernes después de la octava del Corpus, con gran boato y en diversas ciudades italianas donde Arzobispos como Malvezzi, Gianneti o el agustino Giorgi la habían perseguido denodadamente antes de la extinción[719]. De hecho, a principios del XIX esta festividad era celebrada en todas las iglesias de Roma, aunque con mayor solemnidad en la perteneciente a la Congregación de Saconi, dedicada especialmente a este culto y respetada *"aun con el furioso pontificado del Papa Ganganelli"*[720]. Esta congregación poseía una importante influencia entre personas distinguidas quienes, el día de ésta celebración, salían a pedir limosna por las calles tapadas con un saco y cubiertas con una caperuza.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Con el fin de que no se interpretase el avance de esta devoción como una mayor influencia de la Compañía entre los fieles, en Roma se decidió que se cambiaran las pinturas en las que aparecía el Sagrado Corazón en el pecho de Jesús por otras en las que lo mostrara en su mano, providencia destinada al fracaso, ya que a principios del XIX, el pueblo había asimilado de tal forma este culto, que se le escapaban las sutilezas provenientes de la situación que ocupara en el cuerpo de Cristo el divino órgano. Y fue, precisamente, en 1800, a principios del siglo en el que disfrutaría de mayor

---

[717]LUENGO, M.: *Colección*, T. 7, pp. 147-148.
[718]LUENGO, M.: *Colección,* T. 19, pp. 45-47.
[719]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIV, pp. 309-312.
[720]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXV, pp. 121-122.

devoción, cuando se creó la congregación, que aún hoy reúne el más significativo número de religiosas, bajo la advocación de este culto: La Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús, fundada por Sta. Magdalena Sofía Barat con fines educativos.

Otro dato, que corrobora la tendencia enaltecedora de esta devoción, lo vemos reflejado en el Portugal de 1781, donde, bajo el patrocinio de la Fidelísima[721], amiga de los jesuitas, se estaba construyendo la nueva iglesia de Lisboa. Se encargó a Pompeo Battoni que pintara el Sagrado Corazón de Jesús, para colocarlo en lugar destacado y a un lado *"al Romano Pontífice que, con el dedo muestra a las cuatro partes del mundo y las convida a adorarle"*[722].

Ciertamente, en octubre de ese año, es decir poco antes de que viajara este cuadro a la capital lusa, Pío VI fue a contemplarlo al domicilio romano de Battoni y fue tanta la fama de la pintura que el P. Faustino Arévalo le escribió un poema laudatorio[723] y ese mismo año, el P. Márquez, un jesuita portugués que vivía su exilio en Venecia, conseguiría publicar un libro en defensa de la adoración de tan sagrado órgano, bajo el patrocinio del duque de la mencionada república. Para Luengo no caben mejores presagios que los que se deducen al avance de esta adoración, ya que, profetizaba, *"la suerte y fortuna, por decirlo assi, del corazón y de la Compañía de Jesús será la misma"*[724].

[721]María I de Braganza era hija de Juan I de Portugal y en 1777, a la muerte de su marido Pedro III, comenzó una serie de reformas entre las que destacó la destitución del hasta entonces Primer Ministro Pombal y la liberación de los jesuitas que permanecían en las prisiones lusas.
[722]LUENGO, M.: *Diario*, T. XV, p. 665.
[723]Poema que transcribió Luengo en el T. 10 de su *Colección*, p. 44.
[724]LUENGO, M.: *Diario*, Tomo XXXV, p.122.

ESTRATEGIA PARA LA SUPERVIVENCIA

Desde el principio del exilio, los jesuitas supieron que había dos elementos de los que dependían para poder sobrevivir: su unidad y la pensión que les aseguró Carlos III. Ambas serían defendidas con denuedo por Luengo, consciente de que cualquier cosa que atentara contra ellas, supondría un serio perjuicio para el conjunto de sus hermanos. La primera, su unión, fue minuciosamente orquestada por los superiores de la provincia castellana desde los primeros días en Córcega: se constituyeron "casas" a imagen de las que habían dejado en España, se pretendió mantener actividades semejantes para que nadie olvidara sus obligaciones con el resto de la comunidad y en ningún momento se perdió la perspectiva piramidal del poder interno de la Orden, garantía de continuidad en la más férrea obediencia.

Con respecto al segundo factor -la ayuda económica asegurada por el gobierno español, y cuya base se asentaba en las propiedades que dejaba la Compañía en aquellos dominios-, hay que estudiarlo desde una triple perspectiva: por un lado confería a los regulares el aval de un mínimo sustento; por otro, resultó un crucial elemento de control de la vida de los jesuitas en el exilio, de hecho, la paga o no de la pensión, el incremento de ella a modo de premio, etc., fueron métodos con los que desde Madrid pretendieron dirigir los pasos de estos regulares; y en tercer lugar, los propios superiores de la Orden orquestaron todo un plan por el que, a través de su administración, se asegurara la unión anteriormente referida, criticando la entrega personalizada que se hacía del dinero y promoviendo unos fondos comunes con distintos fines (ayuda a los enfermos, celebración de actos religiosos, etc.) de los que se abasteciera el conjunto de la congregación, estableciendo así un importantísimo vínculo de dependencia.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Dejando a un lado el tema de la administración económica y sus consecuencias en lo cotidiano del exilio, dentro de este epígrafe trataremos también otro aspecto relativo a la pericia de la que hicieron gala para poder sobrevivir y mantener sus ideas, estudiado en las reflexiones que ofrece Luengo acerca de la muerte de sus hermanos en el exilio. Desde 1771 se estableció en la provincia castellana la costumbre, ya existente en España, de dar aviso los superiores de la muerte de los jesuitas que vivían bajo su responsabilidad, escribiendo una carta de edificación. Algunas de estas misivas las archivaba Luengo en su *Colección de Papeles Varios* y constituyen un interesante aporte al pensamiento en el destierro. Creemos que los comentarios que escribió Luengo en su *Diario* sobre la muerte de sus hermanos contribuyen, en gran manera, a acercarnos a la mentalidad de los expulsos en este tema, ya que son no sólo extensas, sino muy significativas las explicaciones que aporta el diarista sobre el modo de pasar ese tránsito, ofreciéndonos, además, interesantes informes biográficos de los fallecidos y aportando datos con los que estudiar el número y ritmo de las bajas que se van produciendo en los 49 años de destierro.

Para cerrar este epígrafe hemos escogido una serie de manifestaciones realizadas por Luengo sobre la relación que mantuvo con los jesuitas de otras provincias de la asistencia española, fundamentalmente con los indianos procedentes de Méjico, Paraguay y Filipinas. Esta selección deriva de la cercanía de los mejicanos, que vivieron en Bolonia como los castellanos; de las muchas noticias que le llegaron a Luengo de la Provincia de Paraguay y de la peculiaridad del destierro de los filipinos que, al llegar a Italia con posterioridad al resto de las provincias y detenerse alguno de ellos unos días en Bolonia, capacitó a Luengo para la recogida testimonios de primera mano. Del resto de las provincias nos ha legado comentarios en menor cantidad, aunque no por ello menos valiosos, y todos ellos los comentamos al final de este apartado.

LA UNIÓN COBIJADA BAJO UN MISMO TECHO

A finales de julio de 1767, recién llegados a Córcega, los jesuitas españoles pretendieron formar en aquella ciudad tantas casas, Colegios o ranchos como tenían en España, conservando los mismos nombres y a los mismos superiores. En Calvi, donde se establecieron los jesuitas castellanos, había cuatro que resultaron singulares. En primer lugar, la que llamaron de San Javier, donde fue elegido rector el P. Francisco González, que era secretario de la Provincia, y donde se reunió a los sacerdotes jóvenes que se dedicaban a las Ciencias y a las Matemáticas. La segunda fue la que recogió a los novicios y a los padres que realizaban su Tercera Probación, con el nombre de casa de Villagarcía, en honor al seminario que la Compañía dejó en tierras vallisoletanas, casa en la que también se hospedaron los ex provinciales y otros ancianos llegados a la isla. La tercera era la casa en la que vivían todos los escolares teólogos que en España ocupaban los Colegios de Salamanca y de San Ambrosio en Valladolid. La cuarta agrupaba a los que estaban estudiando Filosofía en los Colegios de Palencia y de Santiago en 1767, llevaba el nombre del apóstol y en ella residían unos setenta jesuitas, entre ellos el Provincial castellano y el Procurador General de la Provincia. Gracias a que el P. Luengo vivía también en esta casa, conocemos muchos datos, que de otro modo hubieran quedado ignorados: descripción del palacete, horarios de misas y de funciones literarias, localización de las habitaciones y un largo etcétera que muestra detalladamente la forma de vida que los expulsos pretendieron llevar a cabo en el exilio[725].

Tanto en Calvi como cuando llegaron a los Estados Pontificios, el objetivo que perseguían era poder reproducir con exactitud el sistema de vida que habían dejado en España. Vivir en comunidad y organizar las actividades que llevaban antes del exilio fue su máxima. Y ello por varios motivos: en primer lugar, porque suponía una garantía de continuación de la

congregación y de la actividad religiosa comunitaria que se habían propuesto salvaguardar; también porque garantizaba que sus actividades docentes, piadosas y las relacionadas con sus votos tendrían una prolongación a pesar del alejamiento de la patria y, en último lugar, pero no de menor importancia, por el tema económico. Permanecer unidos suponía un ahorro considerable en los gastos de manutención, a la vez que alejaba posibles tentaciones de independizarse entre sus miembros.

Instalación de la Provincia de Castilla en Bolonia

Una vez en Bolonia, la posibilidad de encontrar casas lo suficientemente holgadas como para reproducir los seminarios, colegios y casas profesas que habían dejado tras ellos resultaba irrisorio, dada la precaria situación económica que sufrían y la cantidad de religiosos que se desplazaron. Fueron precisamente estas dos premisas las que forzaron a alquilar pequeños palacetes en la campiña, que se utilizaban sólo en temporadas vacacionales. Uno de éstos, perteneciente la familia Bianchini y situado en el camino a Mantua, fue el que se convirtió en la casa de comunidad ocupada por los escolares filósofos procedentes del Colegio de Santiago, entre cuyos profesores encontramos al P. Luengo quien, junto a otros setenta expulsos, se instaló en allí en enero de 1769[726]. Fue rector de esta casa Ignacio Ossorio hasta 1770, sustituyéndole Lorenzo Uriarte y, posteriormente, Francisco Tejerizo. En agosto de 1769 algunos de estos estudiantes pasaron al Palacio Fontanelli, también conocido como casa de San Luis, donde el P. Francisco Javier Idiáquez habilitó el noviciado para los escolares teólogos, pagándolo de su bolsillo y situando, por primera vez, una casa en el centro de la ciudad de Bolonia, en contra de los consejos del entonces provincial P. Ossorio y obviando también una recomendación

[725] Estas descripciones pueden leerse en el T. I del *Diario*, pp. 387-394.
[726] Sobre el acomodo en esta casa, las dificultades a las que se enfrentaron, etc., consúltese LUENGO, M.: *Diario*, T. III, pp. 75-78.

del General que desaconsejaba esta iniciativa, temerosos de las tentaciones que podrían tener en la urbe los más jóvenes y de dar pie a posibles enfrentamientos del clero o del propio pueblo contra la Compañía. La actitud del P. Ricci fue criticada dura y largamente por Luengo en su *Diario*, quien hacía culpable al P. Ossorio por haber influido negativamente en Roma[727]. Este colegio de Teología, situado en la calle san Félix, frente a la parroquia de san Nicolás, era una casa amplia, desahogada y con un coqueto jardín; el P. Luengo pasó a vivir en ella el 1 de octubre de 1772, con el cargo de Maestro de Casos.

Los encargados de encontrar habitación para todos los componentes de la Provincia fueron el Procurador General, P. Francisco Peña y su secretario, el P. Lorenzo Gamarra, a quienes acompañó, en un principio, un coadjutor italiano perteneciente al Colegio de Santa Lucía de Bolonia. Luengo se quejaba de que eso era todo lo que habían hecho sus cofrades italianos por ellos, llenando páginas de su escrito con reproches hacia esa comunidad que, asustada por el trato que estaban recibiendo en varios países europeos sus hermanos de Orden, temía que, al ayudarles, se les relacionara con ellos y cayera sobre sus espaldas algún castigo del tipo del que habían sufrido primero los jesuitas franceses, luego los portugueses y después los españoles o, incluso algo peor, ya que todos conocían las propuestas abolicionistas que habían mostrado esas cortes al Vaticano.

Aún así, ciertamente, la actitud cobarde y poco solidaria de estos italianos chocaba frontalmente con el comportamiento que tuvieron los españoles hacia los desterrados franceses, pero este asunto lo tratamos más adelante en este mismo capítulo. Hubo una excepción en ese trato distante: la casa Crociari; se trataba de un seminario de nobles que dirigían los jesuitas boloñeses y en el que encontraron hospedaje cuando llegaron en enero de 1769, unos cincuenta castellanos; eso sí, desde el principio los italianos les dejaron claro las condiciones: ningún trato con ellos y la firme

[727] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, pp. 277-278.

promesa de que abandonarían el albergue antes de la cuaresma. Así lo hicieron, trasladándose la mayoría a la vecina ciudad de San Juan, donde abrieron la casa de San José en marzo de ese mismo año, siendo su primer rector Javier Berrio y sustituyéndole Domingo Lezama en 1772. Otra de las concesiones la hicieron los italianos con el P. Isidro López, al que autorizaron para que residiera con ellos en la casa Santa Lucía, que funcionaba como Colegio de los jesuitas de Bolonia, durante un corto espacio de tiempo. Subrayaremos que mientras se actuaba con rechazo hacia los españoles, en el Seminario de San Luis de la misma ciudad, regentado por los jesuitas italianos, vivía una importante comunidad de jesuitas desterrados de Portugal.

Otra de las dificultades para encontrar casas en buenas condiciones, la exponía Luengo en marzo de 1769, y se basaba en dos rumores que corrían por tierras boloñesas:

> "*El uno es que se nos quita la pensión de España y por consiguiente que quedaremos en estado de no poder pagar el alquiler de las casas* [...] *El segundo es que se nos hará salir presto del estado eclesiástico y marchar a otra parte secularizados y esparcidos* [...] *Por lo que toca a nuestra secularización no se ve otro fundamento que las representaciones hechas por las cortes borbonas al Papa difunto* [se refiere a Clemente XIII] *pidiendo la extinción de la Compañía* [...] *Menos fundamento tiene el que se nos hará salir del estado eclesiástico, porque no pudiendo volver a España en donde hemos de venir a parar si se nos echa de este país?*[728]

Lo cierto es que con estas novedades se les complicaba la situación; de hecho, cuando ya llevaban tres meses instalándose sólo se había establecido en condiciones la mitad de la provincia castellana y desde Crociari, los jesuitas italianos metían prisa a los procuradores para que sacaran de su seminario a los españoles[729], aunque ellos no solían ir de vacaciones a esa casa hasta agosto.

[728] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, pp. 56-58.
[729] "*El P. rector de dicho seminario, escribió resueltamente poco ha a nuestro P. Provincial diciéndole que para el sábado Santo debía estar aquella casa desocupada del todo*", LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 58

Luengo siempre sintió que les engañaban en los precios que pagaban por los alquileres y así lo dejó ver en su escrito, denunciando incluso a los procuradores de los jesuitas italianos, que habían realizado el arreglo económico en las primeras casas a las que llegaron los españoles:

> "*Los dos coadjutores italianos Chierici y Polatelo, que entendieron principalmente en los ajustes de estos palacios y que se pasearon y divirtieron tan lindamente a nuestra costa y recibieron después un buen regalo, como si hubiéramos recibido de ellos un servicio de mucha importancia, hicieron bravamente con gravísimo daño nuestro el negocio de sus paisanos, de los cuales acaso recibirían también su regalillo por la buena obra que les hicieron*"[730]

Si bien es cierto que entre 1769 y 1770 los precios que pagaron los expulsos por las casas en las afueras de Bolonia fueron excesivos, se observa un cambio considerable hacia 1771, año en que no sólo se ofrecen rebajas sino que cambian las condiciones contractuales debido a que los recelos de los propietarios se desvanecen. Durante los primeros años temieron que la estancia de estos regulares en su país no fuera la convenida y llegaran a abandonarlo sin abonar el alquiler, hecho al que se unía la reputación de poco higiénicos que debían tener por aquellas tierras los españoles, opinión que a Luengo exasperaba. Pero en 1771, una vez vencidos los iniciales escrúpulos, se dejó de exigirles el pago de una garantía -que solía ser la mitad del alquiler- antes de entrar a habitar la casa, llegando incluso a rebajarles entre 16 y 32 pesos duros en cinco residencias donde ya llevaban un par de años viviendo. Luengo aprovechó estas noticias para efectuar redundantes comentarios sobre lo mucho que habían sido estafados en los pocos años de exilio que por entonces llevaban.

Y por si todas estas complicaciones no fueran suficientes, añadía otro motivo de escarnio que había complicado su hospedaje en tierras pontificias. A principios de ese año 1771, el Arzobispo de Bolonia, que desde el primer momento se mostró hostil hacia los jesuitas españoles, comenzó a obstaculizar a los expulsos el alquiler de casas en su ciudad. El P. Luengo lo expresaba así:

> "*Un repentino furor del Arzobispo nos ha quitado alguna otra casa en que pensábamos habitar y según a procedido su Eminencia en estos lances, parece que si dependiera del en alguna manera todas las casas de Bolonia no se nos diera ninguna y nos viéramos obligados a vivir como los duendes en el aire*"[731]

Con anterioridad, ya había comentado algunas de las dificultades que les había puesto este Arzobispo desde su llegada "*ofreciéndonos lacticinios de la grasa en lugar de aceite y aun de la carne*", consintiendo en que se les vendieran productos de primera necesidad a precios más altos, etc. En este asunto de las casas los problemas surgieron con una que habían apalabrado y pagado la fianza algunos jesuitas mejicanos y cuyo contrato fue rescindido con devolución del dinero incluido, tras una entrevista del propietario con el prelado. También tuvieron problemas algunos de los castellanos que pretendieron arrendar una casa perteneciente a las monjas de Santa Elena. En enero de 1771 acordaron con ellas entrar a vivir en mayo, por lo que las religiosas notificaron al antiguo inquilino que debía dejar la casa libre en esas fechas. Como no parece que éste tuviera intención de dejar el hospedaje, fue a visitar al Arzobispo y le expuso el caso, e inmediatamente ordenó su Eminencia a las hermanas que anularan el acuerdo con los españoles y que permaneciera en ella su antiguo morador. En este caso y, una vez más, la espada justiciera que Luengo veía por doquier actuó sin titubeos: no bien acabado el negocio, "*le sobrevino un violento accidente* [al denunciante] *que en poquísimas horas y de un modo bien miserable y desgraciado le quitó la vida*".

Haremos ahora un rápido recorrido por otras casas que habitaron los jesuitas castellanos para referirnos después a algunas otras de las que habla el P. Luengo, pertenecientes a otras provincias. Algunas pequeñas viviendas se destinaron para hogares de antiguos maestros; así encontramos a los de Teología en la casa del Espíritu Santo de la pequeña población de Castell Franco, cerca de Bolonia, donde residían profesores procedentes de

[730] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, pp. 382 y ss.
[731] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 28.

Valladolid y Salamanca. Durante el primer año fue su rector el P. Fancisco Tejerizo, que ya lo había sido del Colegio de Medina del Campo y en la casa del Espíritu Santo que se abrió en Calvi, donde se agruparon estos maestros de Teología. Tras él ocuparon este cargo los padres Manuel Pereira, Rector del Colegio de Palencia en el momento de la expulsión, Julián Fonseca, antiguo maestro de novicios en Villagarcía y anterior rector del mismo colegio palentino y Lorenzo Gamarra, que había sido secretario del Procurador General de la Provincia de Castilla antes de la expulsión. Esta casa, también conocida como la Abadía, fue morada de Luengo desde septiembre de 1769 hasta que pasó a la casa Fontanelli en 1772. Otra de estas casas de maestros fue la segunda de Fangarezzi, abierta en el pueblo de San Juan de Bolonia para uso de los filósofos; su primer rector fue Pedro Ibarrola, sustituyéndole a su muerte, el 3 de octubre de 1770, el P. Manuel Granja. Esta casa se trasladó a Budrio un año después, a otra residencia que habían ocupado antes algunos jesuitas de la Provincia de Méjico. Por último, la casa de San Javier, destinada a los profesores de Matemáticas, que estaba situada en Castell Franco y donde los cuarenta sacerdotes que vivían en ella disfrutaban de aposentos individuales, lo que suponía un singular lujo en aquellas circunstancias. Fue su rector el P. Francisco González, que venía desempeñando ese cargo desde que se constituyó esta casa en Calvi, mientras que en España había sido secretario de la Provincia castellana.

Siguiendo esta política que podríamos denominar de casas de especialización, la del senador boloñés Grassi, en Crespelano, agrupaba a los miembros destacados de la Provincia, funcionando como casa profesa y siendo conocida también como San Ignacio. En enero de 1769 esta casa dio cobijo, en pésimas condiciones, a más de sesenta individuos, de los cuales algunos de ellos fueron trasladados, hacia septiembre de ese mismo año, a la casa del Espíritu Santo que se abrió entonces en la ciudad de Bolonia, siendo su rector el P. Fonseca. A principios de 1771, pasó el resto a vivir a Castell San Pedro, situado a unas cuatro leguas de Bolonia, dirigiendo la

casa el P. Francisco Javier Torrano. Tras la extinción localizamos a una veintena de estos jesuitas en Crespelano, en una casa conocida como Borgo de la Paglia. También entraría en esta catalogación de casas especializadas la de la Tercera Probación, situada en San Juan de Bolonia y conocida como Fangarezzi, compuesta por una comunidad de unos cuarenta miembros y siendo su superior el P. Gaspar Diguja. A raíz del Breve de extinción la mayor parte de éstos pasaron a residir en la cercana ciudad de Cento.

Por su parte, la casa Magnani, a las afueras de Bolonia, fue una de las mayores, llegando a congregar a más de cien sujetos cuando se inauguró en noviembre de 1769. Esta comunidad se dividiría, a finales de ese mismo año, en cinco casas, tres de ellas en Bolonia capital y otras dos en la campiña. Las tres primeras se localizaban del siguiente modo: una frente a la parroquia de San Donato, donde vivieron unos veinte, que se quejaban de la falta de silencio para poder dormir, ya que esta calle era la que llevaba al teatro; otra cerca del Colegio de Santa Lucía, que era compartida con los propietarios; y la tercera, con unos quince jesuitas, en la callejuela de la ermita de Nuestra Señora de las Nieves. A las dos que se abrieron en las inmediaciones se accedía por la puerta de San Mamalo, hacia el convento de las Alcantaristas y la otra, más distante, por la puerta de Castillón. Componían la comunidad unos veinte individuos. Fueron rectores de estas casas los padres Pereira, Iriarte, Bernardo Rodríguez, Ventura Rada, José Cervantes y Santiago Ayuso.

Otra de las grandes casas de la Provincia fue la de Panzano, situada en Fuerte Urbano, cerca de la frontera entre los Estados Pontificios y Módena. Pertenecía esta casa al senador Malvasia y acogió a más de un centenar de jesuitas que tuvieron que amontonarse en sus habitaciones en número superior, en ocasiones, a diez por habitáculo. Panzano, además, era centro de curación de los que vivían en Bianchini, por lo que el número de regulares se vio incrementado a oleadas, especialmente durante el invierno de 1769. Antonio Roza fue rector de Panzano y maestro de Teología, y a la

muerte del P. Peña le sustituyó como procurador general. La casa de la familia Tomba, situada en San Juan de Bolonia, recogió también una importante cantidad de expulsos, llegando a vivir bajo el mismo techo más de sesenta individuos; fueron sus rectores Bernardo Rodríguez, Domingo Urbina y Pedro García.

En cuanto a las numerosas residencias, de mucho menor tamaño, que acogieron jesuitas desde 1769 señalaremos la de la saga de los Lequio, donde vivieron unos quince jesuitas hasta 1773 y en la que fueron rectores los padres Juan Mendizábal, que lo había sido en España de la casa de Loyola, Valentín Palomares y Gerónimo González. La casa de Quina, situada en San Juan de Bolonia, congregó a unos treinta miembros y fueron rectores el P. Manuel Porta y Manuel Ordóñez. La casa Lambertini, situada en Galiera, la del senador Ratta, en la puerta romana de Bolonia, las de Sarti, y la casa Pieve, en Cento, son otros claros ejemplos de estas pequeñas viviendas. De muchas de ellas, fueron despedidos los jesuitas al llegar el verano, teniendo que buscar, precipitadamente, otros alojamientos y segregándose comunidades que ya llevaban unidas más de cinco meses. También tenemos noticia de otra casa en Génova que utilizaban para ejercicios espirituales los jesuitas genoveses, donde, en principio, se quedaron algunos españoles que llegaban enfermos de Córcega. En abril de 1769 se invitó a los diez que quedaban en ella a abandonarla, pero dadas las penosas condiciones físicas que padecían, se les concedieron dos meses más de estancia; mientras tanto se alquilaba una pequeña casa, cerca del santuario de Nuestra Señora de San Lucas, donde fueron destinados los que iban saliendo de Génova.

Todas las casas que se abrieron en Bolonia pertenecientes a la Provincia de Castilla eran visitadas con regularidad por el P. Provincial y el procurador; de esta manera se conocían los problemas que pudieran tener, se celebraban las reuniones preceptivas para mantener al tanto de la situación general de la Provincia a todos sus miembros y se intentaba

resolver los conflictos que pudieran acaecer en cada una de ellas. Además se pretendía mantener el mismo vínculo que existía antes de salir de su país. En esa labor de enlace entre las diferentes casas estribó la parte más relevante de su trabajo durante aquellos primeros años en los Estados Pontificios. De todas formas, la natural inclinación que mostraba la mayoría de los jesuitas hacia la capital, las posibilidades que Bolonia les ofrecía de poder aumentar sus ingresos con alguna misa o clases privadas, unido al hecho de que en verano se vieron obligados a abandonar muchos de los palacetes que alquilaron en enero, hicieron que durante finales de 1769 y mediados de 1770 se observara un traslado a la ciudad que parece bastante lógico; de resultas, en abril de 1771 Luengo anotaba "*ya se ha acabado el vivir fuera de población*", dando por finalizado el sistema que se adoptó al llegar a los Estados Pontificios, y hacia 1773, la mayoría de la provincia castellana ocupaba casas en la capital, siguiendo la senda abierta por el P. Idiáquez con Fontanelli y quedando en minoría las casas que todavía se mantenían en el campo.

También en Bolonia tuvieron varias residencias los jesuitas procedentes de la Provincia de Méjico; el P. Luengo señala algunas de ellas, siendo las de Castell Guelfo, San Pedro, la casa de Medicina, Budrio y Herculani, las más representativas; esta última se encontraban en la puerta de Florencia y la habitaban unos cien mejicanos, mientras que en la de Budrio lo hacían unos sesenta; el resto, al parecer, eran comunidades mucho menores. El Colegio de la Tercera Probación de la provincia mejicana se situaba en la calle San Félix, donde ya hemos visto que había dos casas de jesuitas castellanos, viviendo en aquél sesenta sujetos. Otros cuarenta, entre ellos el Provincial mejicano y otros superiores, vivían en la calle Pelicani, cerca del teatro nuevo, y a unos cien pasos, entre las puertas de san Mamalo y Zaragoza, sitúa el P. Luengo otra importante casa de jesuitas mejicanos.

Los pocos viajes que realizó Luengo por los Estados Pontificios y las cartas que le iban llegando, hicieron que se compusiera una localización general de los lugares donde vivían los expulsos procedentes de otras provincias de la Asistencia española[732]. En Ferrara situaba a algunos de la Provincia de Perú y a otros aragoneses y en Rímini a los andaluces, quiteños y algunos de Santa Fe. Esta última provincia, parece que fue la más dispersa, ya que encontramos algunos en Casena, otros esparcidos por los pequeños pueblos de los Apeninos, Cantiano y Gubio, y varios en Sinigaglia, cerca de Fano, donde residían en casas particulares; de la misma manera estaban hospedados algunos de la Provincia de Toledo en Forli Grande, cerca de Casena, donde no podía hablarse de casas de la Provincia por encontrarse mezclados con los vecinos. En Faenza se refugiaban los paraguayos, y en Imola los chilenos. A Luengo le llamó especialmente la atención el caso de cinco jesuitas procedentes de la Provincia de Filipinas que residían en Bolonia, entre las puertas de San Mamalo y Zaragoza, ya que dos de ellos habían sido expulsados desde España y tres desde Méjico, donde cuidaban una hacienda de su provincia filipina.

A principios de 1774 escribió el P. Idiáquez a Floridablanca, en Roma, solicitando permiso para que pudieran residir bajo un mismo techo, unos ocho o diez ex jesuitas. La intención de Idiáquez era que cundiera su ejemplo y poder mantener la convivencia entre ellos de la manera más similar a la que hasta entonces se había llevado, conservando el espíritu de comunidad y ayudándose en lo económico a los que residieran juntos y, desde esa casa, a los que lo necesitasen. La respuesta de Floridablanca fue atenta y contundente: negaba todo tipo de residencia que superara el número marcado por las Instrucciones que tras la extinción llegaron de Madrid y, como según éstas, no podían vivir juntos más de tres regulares, las intenciones del "*caballero Idiáquez*" eran de todo punto irrealizables. Pero el ánimo de Idiáquez no decayó; al contrario, animado y decidido, discurrió

[732] Sobre los viajes que realizó Luengo por la legacía boloñesa y a Loreto, en los que fue pasando por varios pueblos donde residían jesuitas españoles, puede leerse en su *Diario*, T. III, pp. 215 y ss y T. V, pp. 99 y ss.

una estratagema con la que poder conseguir su objetivo. Se propuso alquilar la antigua casa de Ejercicios que tenía la Compañía en Bolonia, pretendiendo que en ella entraran todos los locos y enfermos, argumentando que las Instrucciones obligaban también a atender a los jesuitas necesitados y mandaban a los coadjutores que les sirvieran. Tampoco se dejó convencer Floridablanca en esta ocasión y le respondió que, aunque comprendía y valoraba el proyecto de Idiáquez, no podía resolver nada sin antes oír los informes que, sobre tal idea, le proporcionaran los comisarios. Luis Gnecco era favorable, sobre todo porque la gran cantidad de enfermos y sus muchas necesidades complicaban su trabajo, y veía en esto una forma de despreocuparse y de garantizar la atención a los necesitados, o por lo menos, de esquivar su responsabilidad sobre ellos. Fernando Coronel y Pedro de la Forcada también dieron esperanzas al P. Idiáquez, asegurando que, por su parte, no habría objeción alguna a un proyecto tan necesario y que a ellos les evitaba tantos quebraderos de cabeza. El P. Luengo consiguió una copia del informe que enviaron los Comisarios a la embajada en Roma. En éste afirmaban que la solicitud del hospital "*podría suspenderse por ahora hasta ver como se manejan en lo sucesivo* [...], *pues hasta aquí ellos voluntariamente se han tomado ese cuidado en que parece sólo ha intervenido la charidad y la amistad*"[733], y planteaban el asunto que realmente se temían y que era el objetivo de Idiáquez: formar una comunidad de jesuitas en la que mantener viva la Compañía. Al enterarse el P. Idiáquez de los malos propósitos de los comisarios y de la tergiversación de sus intenciones que, según Luengo, se resumían en "*sacrificarse a sí mismo y emplear su asistencia y sus cosas en la atención de los desvalidos*"[734], dio orden expresa de abandonar el proyecto del hospital. La respuesta de Floridablanca no se hizo esperar: la recibieron los comisarios el día 3 de febrero, y en ella el embajador se lamentaba de no poder atender la solicitud de Idiáquez, y posponía el tema para poder estudiarlo mejor y enviar su resolución a la Corte.

[733] Los informes de los Comisarios a Floridablanca pueden verse en: LUENGO; M.: *Colección*, T. 5, pp. 134 y ss.

En lo referente a los problemas prácticos que conllevaba la medida de instalar de tres en tres a los expulsos, los comisarios creían que en algunos pueblos era factible, pero que en las ciudades resultaría una absoluta quimera. Esto esperanzaba a Luengo que temía, sobre todas las cosas, que esta dispersión llevara a separar o mezclar las diferentes Provincias que habían compuesto la Asistencia española hasta la extinción. Floridablanca respondió, aconsejando a los comisarios que actuaran con "*humanidad, sagacidad y discrección proporcionando poco a poco las separaciones y establecimientos de los individuos según las licencias que ellos pidan e insinuaciones que les hagan de mudar de domicilio"* [735] . Puestas así de ambiguas las cosas, ni los comisarios presionaron para que se cumpliera a rajatabla la resolución de 9 de enero de 1774, ni los expulsos hicieron el más mínimo intento de seguirla, argumentando que ya eran pocos en las nuevas casas. Se unían la imposibilidad y la voluntad, la primera porque resultaba francamente difícil encontrar lugares de habitación en los que pudieran agruparse sólo a tres jesuitas y, por otra parte, la intención manifiesta de los expulsos de no condescender a su segregación. Mientras, algunos buscaban palacetes en los que reunirse en pequeñas congregaciones, dependiendo de los salones que tuvieran, otros, omitiendo su grado en la Compañía, se unían en grupos de hasta diez para convivir en comunidad, todo bajo la tolerante mirada de los comisarios, conscientes de que era impracticable instalar a toda la Provincia de Méjico y a la de Castilla, de tres en tres individuos, en la misma ciudad. En otras palabras, las de Luengo: más de mil jesuitas, sólo en Bolonia.

A principios de mayo de 1774 la distribución quedó de la siguiente manera: prácticamente la mitad de los jesuitas se integraron en familias, viviendo como miembros de ellas y, la otra mitad, en grupos de seis a diez, ocupando parte de una casa o en hermandad dentro de viviendas mayores. No debemos olvidar que jamás, por muy adversas que fueron las circunstancias, perdieron los regulares su esperanza en la restitución de su

[734] LUENGO, M.: *Diario*, T. VIII, p. 47.
[735] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. V, p. 152.

Órden. De este modo querían garantizar que, una vez restaurada ésta, les fuera fácil y rápido reanudar su modo de vida. Los jesuitas que solicitaban permiso para trasladarse a otras legacías no obtuvieron impedimento alguno por parte de los comisarios que expedían los permisos, empeñados, como aseveraba Luengo, en separarlos y en que no quedara "*sombra ni figura de lo que fuimos*"[736].

La situación volvió a cambiar un año más tarde, pues el 6 de mayo de 1775 Gnecco les recordaba la orden de no vivir en grupos que superaran las tres personas[737]. La sorpresa e incredulidad de los expulsos fue notable, ya que en febrero habían firmado los contratos de arrendamiento, conociendo el comisario que había residencias en las que habitaban grupos de seis o siete jesuitas y sin que objetara nada al respecto. Según el P. Luengo, la extraña mudanza de Gnecco podía responder a alguna advertencia que hubiera recibido de la embajada española en Roma, y creía que se conformarían con recordar a Pedro de la Fuente su contacto con los expulsos castellanos, y al P. Idiáquez, que habitaba una de las casas más populosas, que la orden de convivencia en grupos menores seguía en vigor. Pero el 21 de junio, Gnecco comunicó al P. la Fuente una disposición[738] por la que se obligaba a todos los expulsos a acatar la famosa medida de residencia que durante tanto tiempo venían esquivando: no sólo se exigía que los grupos de convivencia no superaran las tres o cuatro personas, sino que también se estipulaba que no se mezclaran grados, es decir coadjutores con sacerdotes o con novicios. Además, la exigencia no podía ser más expeditiva: se les concedía un plazo de quince días para llevarla a término. Casualmente ese era el tiempo que quedaba hasta el recibo del tercer trimestre de la pensión y, ni que decir tiene, quien no hubiera cambiado su

[736] LUENGO, M.: *Diario*, T. VIII, p. 253.
[737] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 5, p. 220: *Carta del Comisario Luis Gnecco a Pedro de la Fuente en orden a que no se junten muchos en una casa, su fecha 3 de Mayo de 1775*.
[738] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 5, p. 233: *Carta del Comisario D. Luis Gnecco de 21 de junio de 1775, en que se nos ordena la separación*.

residencia y se hubiese amoldado a las nuevas exigencias de la Corte madrileña no cobraría la pensión[739].

Según la versión oficial[740], se pretendía con todo esto que los jesuitas se desengañaran de que en el futuro podrían volver a vivir en comunidad y se fueran acostumbrando a la vida fuera de su Orden y de la protección de sus superiores, pero para Luengo suponía una falacia, tratándose sólo de una medida conducente a complicarles aún más su destierro; dedicó muchas páginas de su *Diario* a quejarse y a refutar a Floridablanca sus palabras, pero, como era de esperar, toda Bolonia se convulsionó con el traslado de gran número de jesuitas, castellanos y mejicanos, que tuvieron que mudarse. No obstante, los más combativos, es decir los superiores, se tomaron la medida con calma y decidieron efectuar algunas gestiones previas al cambio de domicilio. Visitaron al legado boloñés, Branciforte, para quejarse de la premura que se les exigía en tan delicado y difícil asunto, solicitando su mediación. Éste mantuvo una conversación sobre el tema con Gnecco, al que le transmitió sus dudas de que los jesuitas pudieran cumplir en ese espacio de tiempo la orden de división. El comisario se mostró comprensivo, pero argumentando que la orden provenía de Floridablanca, asegurando que él poco podía hacer. Mientras, los jesuitas iban ganando tiempo. Otro subterfugio que pusieron en práctica, con este mismo fin, fue procurar que los regulares recurrieran en gran número al comisario para proponerle dudas, exponerle dificultades, quejas, etc., y, en un tercer frente, llegaron a escribir más de un centenar de memoriales al comisario, lamentándose de la situación; como Gnecco siguiera argumentando que él era sólo un representante de Floridablanca, se remitió una posta extraordinaria a Roma para que las protestas le llegaran sin pérdida de tiempo. El embajador tardó exactamente dos días en contestar y su respuesta fue implacable. Los jesuitas que quisieran seguir cobrando la

[739] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.047: *Correspondencia de Gnecco y de Moñino a Grimaldi en julio de 1775*.
[740] LUENGO, M.: *Colección Papeles Varios*, T. 5, p. 238: *Carta del Comisario Don Luis Gnecco, en que se hace saber, que el Ministro de Roma no condesciende con las representaciones, que se le han hecho sobre el orden de Separación* y *Carta del mismo Comisario a Pedro de la Fuente sobre lo mismo*.

pensión debían acatar las órdenes que llegaran de Madrid y, por lo tanto, obedecer con diligencia a sus comisionados en los Estados Pontificios[741].

El P. Idiáquez fue el primero que, dando ejemplo, abandonó la residencia donde vivía con otros seis jesuitas de la Provincia de Castilla y tres de la de Chile que habían llegado de Ímola, y se trasladó a una habitación con otros dos profesos de cuarto voto. A partir de ahí la mayoría de los regulares castellanos comenzaron sus traslados. No menos importante fue el gasto al que tuvieron que hacer frente, porque muchos tenían pagados meses por adelantado que no les fueron devueltos. Ese mes, julio de 1775, sería recordado como uno de los más costosos para todos los miembros de la Provincia, pues además, hasta que no estuvieron residiendo según las normas llegadas de la embajada romana, no se les entregó la pensión que correspondía al tercer trimestre, retrasándose así su recibo unos diez días. De hecho, durante los primeros meses de 1776 seguían los traslados, entre ellos el del propio P. Luengo, que cambió su residencia por vivir hasta entonces con otros tres jesuitas.

Pero los expulsos no desistieron en su empeño de vivir en pequeñas comunidades y fueron presionando machaconamente a los comisarios hasta que, a primeros de 1778, Luengo afirmaba que desde hacía algunos meses iban goteando los permisos para que residieran más de cinco y hasta seis en la misma casa. De hecho, en las autorizaciones que se ofrecían se permitía mezclar a estudiantes con sacerdotes. El cambio no ofrecía dudas para el P. Luengo, que lo consideraba una consecuencia de la mudanza en el ministerio español en Roma, es decir, gracias a la marcha de Floridablanca y a la llegada de Grimaldi a la embajada.

A partir de ese momento los jesuitas españoles fueron realizando una serie de peticiones para solicitar al duque de Grimaldi, que intercambió con

[741] Sobre la resistencia de algunos ex jesuitas extrañados a las órdenes de vivir dispersos véase: A.G.S., *Estado*, Leg. 5.042: *Floridablanca a Grimaldi, Roma, 8 de junio de 1775.*

Floridablanca la Secretaría de Estado por el ministerio español en Roma, el traslado a otras legacías de los Estados Pontificios. Las causas eran diversas: conocer a gentes que podrían cobijarles y ayudarles económicamente, reunirse con otros expulsos y con familiares o intentar mejorar su situación, buscando en diferentes lugares mejores condiciones de vida o laborales. Fueron tantos los memoriales que llegaron a manos del plenipotenciario español que éste se vio obligado a informar a los comisarios reales en 1779, ordenando que no le escribieran más, argumentando que la autorización de traslado de los expulsos no le competía, siendo motivo de acuerdo en Madrid, evitando así el aluvión de cartas con estas solicitudes. El P. Luengo se congratulaba de la negativa mostrada por el embajador porque favorecía la unión de los jesuitas y suponía evitar una dispersión generalizada que poco beneficiaba a los intereses comunitarios, defendidos por los que seguían confiados en un próximo restablecimiento de su Orden.

Pero, poco a poco, los comisarios reales fueron flexibilizando a la reglamentación que exigía la convivencia de un número reducido de jesuitas y, en 1781, hartos de los muchos memoriales que fueron presentando sin cesar los expulsos durante todos esos años, los comisarios expidieron cuantas licencias les solicitaron. A partir de entonces vivieron juntos hasta seis regulares y se consistió también en que pudieran estar dentro de una misma casa dos o tres ranchos, o cuadrillas, de cuatro o más ex jesuitas, sin discriminación por grado. Las ventajas que presentaba este tipo de coexistencia para los regulares fueron muchas "*assi para el alma como para el cuerpo":* por una parte, les permitía mantener las reglas de comunidad a la que estaban habituados dentro de su Orden y, por otra, proporcionaba una reducción considerable de los gastos en manutención y hospedaje.

Los expulsos y la creación de la República Cisalpina

En mayo de 1796 los jesuitas residentes en Bolonia solicitaron a Capelleti[742], su entonces comisario real, que volviera a la ciudad con urgencia dada la incertidumbre política que se vivía. Días antes, el 9 de mayo, Pío VI había salido hacia las lagunas Pontinas, como era costumbre por esas fechas, pero el 10 llegaron a Roma noticias de la entrada de los franceses en territorio vaticano. En la Ciudad Santa empezaba a crecer la incertidumbre y los nepotes del Papa y el tesorero Gnudi dieron órdenes a Betoni, banquero de Ferrara, para que intentara llegar a un acuerdo económico que frenara a Bonaparte. Al enterarse el cardenal Zelada, Secretario de Estado, renunció a su cargo y el Papa se vio forzado a volver a Roma, solicitando al ya embajador español José Nicolás de Azara que actuara como plenipotenciario de Roma para tratar la paz con los franceses.

Cuando José Nicolás de Azara pasó por Bolonia camino de Milán donde se encontraba Bonaparte, recibió a los jesuitas españoles con toda cortesía, escuchó sus peticiones con atención, asegurándoles que estaba tratando el tema del aumento de su pensión y les aconsejó que, ante las circunstancias políticas que se estaban viviendo, procurasen mantener la calma e inhibirse ante cualquier conflicto. Pero el 18 de junio cundió el pánico en la ciudad, creyendo la gente que entraban las tropas francesas y, desde ese día hasta el 30 del mismo mes, el P. Luengo relató detalladamente los grandes acontecimientos que ocurrieron en Bolonia y los que conoció de otros lugares por los testimonios de los que llegaban. Sus explicaciones, si bien no muy sustanciosas, fueron extensas, por lo que los tomos relativos a este año de 1796 en su *Diario* sobrepasen las mil trescientas páginas.

En cuanto a cómo vivieron los expulsos estos acontecimientos, que es lo que nos interesa, resaltaremos que, a partir del día 19 de mayo, fecha en

[742] José Capelleti había sido Guardia de Corps y asumió el empleo de Comisario para los jesuitas en el exilio, sustituyendo a Gnecco, en 1792.

la que los franceses entraron en la legación boloñesa y tomaron la ciudad, la incertidumbre y el pánico se apoderaron de la mayoría de los jesuitas españoles, sorprendidos, como el resto de la población, por la rapidez de la invasión. El día 20 llegaron el General Bonaparte y el Comisario Saliceti, depusieron de sus cargos al Legado y Vicelegado y, tras convocar al Senado pusieron en sus manos la soberanía boloñesa con dependencia de la República francesa. Al día siguiente el comisario Capelleti, representando a los expulsos españoles, se presentó ante Bonaparte para plantearle la situación de estos regulares; el General francés les ofreció su protección advirtiéndoles que, para ser conocidos y respetados por su tropa, se pusieran la escarapela española. Quedaron más tranquilos y Luengo comentaba que a partir de entonces nadie les ofendió, muy al contrario "*hasta los eclesiásticos y religiosos nos miran con otros ojos que hasta aquí y aun con envidia*"[743]. A partir de entonces, y en contra de todas las predicciones de los expulsos, éstos fueron mejor tratados de lo que habían sido durante todo su exilio. Tanto el Senado como el Gobierno de Ferrara les aseguraron protección y les garantizaron los trabajos que venían desarrollando, especialmente el de confesores en las cárceles, por lo que los jesuitas españoles se consideraron *protegidos de todos y más estimados que nunca*.

La separación repentina de aquellas legaciones de la obediencia del Papa hacia imposible la remisión de las pensiones, problema que inquietaba a los españoles llegando a pensar que ya no podrían cobrar la ayuda que les llegaba desde hacía tantos años desde Madrid. Pero, en los primeros días de julio, José Nicolás de Azara trajo desde Génova una letra de 40.000 escudos para que se repartiera entre los expulsos, realizándose ante las quejas de éstos por la mala moneda en la que se repartían. Junto con la pensión se les intimó una notificación del comisario Capelleti con tres puntos: no hablar de las novedades del país con nadie, ni personalmente ni por correo; no admitir deposito alguno de los boloñeses; y no aceptar comisión alguna en estos negocios. En otras palabras, mantenerse ajenos a cualquier postura

[743] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXX, p. 495.

política que pudiera servir de excusa para acusarles de desobediencia y complicar su precaria situación, pues los mayores problemas podían venir de las críticas que algunos jesuitas habían hecho sobre la separación de Bolonia de los Estados Pontificios.

No debieron ser muy obedientes, ya que en agosto de ese mismo 1796 volvieron a sufrir acusaciones y tuvo que intervenir en su defensa el comisario Capelleti, que solicitó recomendación a Azara para que el Senado no castigase a los españoles; una vez convencido éste, los rumores contra los jesuitas debieron llegar a oídos de Bonaparte que ordenó, de forma implacable, el destierro de Bolonia de todos los jesuitas en un plazo máximo de 48 horas. Afortunadamente, el Senado logró frenar la ejecución del decreto y el susto se quedó en la intimación a todos los eclesiásticos, seculares y regulares, de una carta llena de advertencias del General francés. La consecuencia de mayor importancia tras estos incidentes fue que el comisario Capelleti salió desterrado de Bolonia por pronunciar opiniones contrarias a las victorias de los franceses. Estos acontecimientos excitaron los nervios de algunos expulsos que comenzaron a no encontrarse seguros en la ciudad, siendo entonces cuando el conde de Valparaiso, ministro plenipotenciario de Madrid en Parma, ofreció asilo en esa ciudad a todos los que temieran permanecer en la capital boloñesa.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Ninguno aceptó esta propuesta, sólo uno o dos, que previamente habían sido desterrados de Génova se lo plantearon, y todos continuaron resistiendo en las ciudades que ya habían dejado de pertenecer a los Estados Pontificios para convertirse en República Cisalpina. Cuando en 1798 se les abrieron las puertas para que pudieran volver a España, muchos temieron que ese fuera el fin de la Asistencia española de la Compañía de Jesús en el exilio. Aunque gran parte de los expulsos emprendieron la vuelta, la mayoría de éstos lo hicieron para salvaguardar de los continuos saqueos franceses los trabajos que venían desarrollando en Bolonia. Tampoco en esto fue Luengo una excepción, porque muchos jesuitas volvieron a España

con la única finalidad de preservar sus obras literarias, como los miembros de la Academia Eclesiástica de Bolonia que viajaron con pesadas bibliotecas y cargados de baúles, para difundir en España las obras que habían sido publicadas por jesuitas en Italia y otras que consideraban importantes para volver a inculcar sus ideas. Los que se quedaron, lo hicieron convencidos de que había que conservar la unión de las provincias canónicas de la Compañía en el destierro, aunque Luengo consideraba que eso era de todo punto imposible, porque las condiciones personales de cada individuo, sobre todo en circunstancias tan duras, haría que poco a poco fuesen a buscar el auxilio de sus familias y amigos, dejando Bolonia, Ferrara y las otras ciudades donde habían vivido durante más de 30 años, sin jesuita español alguno.

Bien sabemos que fue un retorno a la patria breve, ya que en 1801 de nuevo eran expulsados de España. La mayoría de los jesuitas que regresaron pasaron a residir a Roma (recordemos que las legacías de Bolonia, Ferrara y Rávena, estaban en manos de los franceses y no pertenecían ya a los Estados Pontificios), ocupando, minoritariamente, casas particulares y muchos instalándose en el consistorio de la casa del Gesu, donde entre otros italianos y portugueses sobrepasaban la centena. No había allí superior, ni subordinación alguna porque dependían del cardenal Roverella. Como los jesuitas italianos no percibían por entonces ninguna remuneración económica que pudiera paliar los gastos de la casa del Gesu, todos los residentes contribuían a partes iguales. Otros, como el P. Luengo, pasaron a vivir en conventos abandonados por sus comunidades o con una escasísima representación de ellas[744]. Podemos afirmar que desde 1798, año en el que se levantó el destierro, la antigua Asistencia de España de la Compañía quedó dividida en dos colonias: los que salieron hacia España, que volverían a Roma, y los que quedaron en las antiguas legacías de la Emilia-Romagna. El P. Luengo calculaba unos trescientos los que habían vuelto a

[744] Casi todos los que procedían del norte de España fueron enviados al convento de San Adrián, perteneciente a mercedarios calzados españoles, pero cuando llegaron los expulsos sólo encontraron paredes ahumadas.

Roma desde España, procedentes de los puertos de Barcelona y de Alicante, ya que desde Cartagena, ciudad elegida para el embarque de los jesuitas domiciliados en las Provincias de Castilla y Andalucía, a finales de 1801, aún no había salido ninguno. Pero en junio de 1802 se promulgó un segundo decreto de expulsión por el que salieron otros cincuenta que fueron también a Roma, por lo que, a partir de esa fecha, quedó descompensada a favor de esta ciudad, la cantidad de expulsos que residían entre las legacías y la Ciudad Santa.

Creyó Luengo que este segundo decreto se había forzado por la insistente solicitud de un aumento de la pensión de los jesuitas que residían en Italia, y que al no recibirlo habían solicitado su vuelta a España, donde todavía quedaban algunos regulares y donde sí podrían mantenerse con tan escasa cantidad de dinero. El permiso, lógicamente, les fue denegado por el ministro que sustituyó a Azara en la embajada de Roma, Antonio Vargas y Laguna quien, a finales del verano de 1802 recibía a otra importante cantidad de jesuitas procedentes de Barcelona y Cartagena. La mitad de ellos desembarcó en Roma, y los restantes se esparcieron desde Génova por las antiguas legacías, donde habían residido hasta 1798[745]. Pero, aún así, quedaron algunos jesuitas en España y en el verano de 1803, aunque sospechaban que podría firmarse un tercer decreto expulsándoles, parece que se dejó tranquilos a los que allí residían. Por su parte, a los que estaban en Italia se les solicitó una relación de fundación de todas las casas existentes, incluyendo los conventos en los que vivían y las casas particulares.

La situación política en Roma se iba agravando por momentos, y ningún regular se sentía seguro en un lugar donde el propio Papa estaba siendo amenazado y donde la ofensiva napoleónica iba cercando a Roma, amenazándola y dejando clara evidencia de su poder. A medida que crecían

[745] Sobre este segundo decreto de expulsión de Godoy véase LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXVI, pp. 171-ss , 197-ss, 254 y 261.

los temores en la Ciudad Santa, eran mayores las ilusiones que se hacían los jesuitas de un posible retorno a la patria, como había sucedido en 1798. Pero con los primeros correos que llegaron de España, a principios de 1806, recibieron noticias muy inquietantes y que desmoronaban toda fantasía sobre un posible indulto. Algunos de los jesuitas que se habían quedado en sus casas, sin obedecer la segunda expulsión ordenada por Carlos IV, fueron localizados y se les entregó orden de embarque inmediato hacia Italia. Estos primeros casos fueron los de Guillermo Moral, perteneciente a la Provincia de Filipinas y de Ruperto Aguado, de la de Toledo, que luego pasó a la Provincia de Santa Fe. En un principio, Luengo pensó que se trataba de dos casos aislados; la reputación de alborotador del primero y las gestiones que llevaba desde tiempo atrás el segundo para recuperar unas haciendas, podía llevar a pensar que se trataba de cuestiones puntuales, pero poco tiempo después volvieron a saber que se desterraba de Italia a otros cuatro, no pudiéndose sospechar, que hubieran dado motivo alguno para tal medida. Dos de ellos se encontraban en Valencia: Manuel de La Sala, de la Provincia de Aragón[746] y Puyol de la de Toledo[747]; ninguno de los dos embarcaría hacia el exilio porque a los pocos meses de recibir la orden fallecían en el puerto valenciano en el que les esperaban los barcos que deberían haberles devuelto a Italia. Los otros dos estaban en Valladolid: eran el castellano Gabriel Revoles y José Blanco, perteneciente a la Provincia del Paraguay. El primero vivía en Ávila y desde allí había sido llevado, posiblemente preso, al convento de los dominicos de la ciudad vallisoletana. Otro jesuita residente en España escribía a Luengo:

[746] El valenciano Lasala escribió en italiano algunas tragedias como *la Ormisinda, la Ifigemia, y la Lucía Miranda*, y varias poesías como *Thenus, et Bombyn*. Por otra parte tradujo del latín las fábulas de Lockman. Hizo el viaje desde Bolonia a Valencia y allí se quedó a vivir con su madre desde julio de 1798; en mayo de 1801 salió hacia el destierro, pero Luengo tuvo noticia de que se había quedado en Alicante, donde solicitó a la Corte hacer el viaje del segundo exilio por tierra, evidentemente, no pasó de Valencia.

[747] Puyol tenía un hermano que era vicario en Madrid y apoyado en su recomendación había salido hacia España en 1796, desde allí mantuvo correspondencia con Luengo por lo que supo el diarista que había tenido que dejar el país un año más tarde con destino a Génova; después del destierro de 1801 se quedó en Valencia, a pesar de haberle entregado una importante cantidad de dinero para que dejase el país.

"*Nada se que decir sino que tenemos aquí a Revoles y al Paraguayo Joseph Blanco, llamados del Capitán General para conducirlos al primer puerto de orden de la Corte y llevarlos a Italia. La única causa que se da es no haber obedecido al primer Decreto sobre lo que tienen hechas fuertes y convincentes representaciones que no se qué efecto tendrán y se espera de día en día*"[748]

El P. José Javier Jiménez y Ocón, firmante de la carta y residente en Valladolid[749], junto con otros que vivían en tierras palentinas, no habían recibido comunicación alguna de nueva ejecución del decreto de destierro de 1801. El problema era que a todos esos encausados se les había hecho la acusación en secreto, por lo que el resto temía que fuese el preparativo de otra orden en la que se englobase a todos los que quedaban en España. A Luengo, de estos hechos, le preocupaban dos cosas: que Madrid no tenía intención de recibir a los jesuitas que quedaban en Italia, a pesar de las durísimas condiciones económicas y políticas que estaban viviendo, y que –según las cartas que le llegaban desde Barcelona[750]- el destierro de los jesuitas que habían quedado en España podría ejecutarse a través del Santo Oficio, lo cual implicaría delitos relacionados con ese tribunal que dañarían aún más la imagen de los doscientos jesuitas que quedaban en el país. Noticias semejantes recibía Luengo de Sevilla y de Palencia, desde donde le pedían que no siguiera escribiendo hasta nuevo aviso, porque estaban siendo objeto de repetidos registros por parte del Santo Tribunal[751].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Cuando en mayo de 1806, se cumplían cinco meses del comienzo de las amenazas de destierro a jesuitas en España, recibió Luengo en Roma otra carta del P. Jiménez y Ocón desde Valladolid:

"*Después de tanta bulla, vino orden del Capitán General interino, Piñateli, para que no partiesen Reboles y Blanco, que escogiesen el lugar de su residencia y diesen parte de ella, que es lo que únicamente quería el Rey*"[752]

[748] LUENGO, M.: *Diario*, T. XL, p. 54.
[749] Perteneciente a la Provincia de Castilla, amigo de Luengo con quien estuvo en la ciudad vallisoletana en agosto de 1798.
[750] El P. Luengo recibía noticias de Hilarión Benages, de la Provincia de Aragón y que ya en 1804 había recibido orden ejecutiva de salir de España.
[751] En estas ciudades Luengo mantenía correspondencia con Martín Ugarte y Juan José Tolrá.
[752] LUENGO, M.: *Diario*, T. XL, p. 185.

Este giro era absolutamente inexplicable para el P. Luengo, y no sólo lo confirmaban desde Valladolid, pues desde otras partes la correspondencia volvía a ser fluida y ninguno de los jesuitas parecía mostrar temores de expulsión de España. En Valladolid, el propio Jiménez y algún otro se habían presentado voluntariamente al Santo Oficio por si tenían que tomarles declaración, pero no habían recibido contestación y, en cambio, habían dado orden de búsqueda de otros jesuitas ya fallecidos. Este descontrol y el hecho de no haber encontrado entre los regulares registrados nada comprometedor –lo cual no significa que no lo tuvieran-, es lo que, en opinión de Luengo y Jiménez, llevo a cambiar la decisión y no obligarles a salir de un país en el que no parecían peligrosos. El origen creían verlo en un memorial que se había presentado al rey para la posible restauración de la Compañía y éste, que no estaba decidido a concederla, podría haber intentado buscar causas de delito contra el Estado entre los jesuitas que quedaban en España, y de ahí los registros y detenciones; pero, al no encontrarse nada lo suficientemente comprometedor, se había dado marcha atrás.

Por su parte, y con el alarmismo que, tan a menudo, caracteriza a Luengo, afirmaba éste que en Roma, el 22 de enero los franceses comenzaron a perseguir a aquellos jesuitas españoles que no habían realizado el juramento al rey José[753], buscándolos en sus casas y arrestándolos allí mismo o donde se les localizara. Al convento de San Ildefonso, lugar de residencia del P. Luengo, llegó el arresto ese mismo día a las ocho de la mañana, mientras oficiaba misa. Le llevaron al despacho del comandante francés de la plaza, en el palacio del príncipe Colonna donde coincidió con otros españoles entre los que se encontraban diez jesuitas. La sentencia por su negativa al juramento fue leída al grupo: se les instaba a que eligiesen un convento de Roma donde permanecerían

[753] Véase: MERCADER RIBA, J.: *José Bonaparte rey de España – 1808-1813: estructura del Estado español bonapartista*, CSIC, Madrid, 1984. Especialmente el capítulo XIII.- "Política eclesiástica", pp. 453-498.

recluidos en grupos de seis o siete y con soldado de guardia. La casa de San Ildefonso se aceptó como prisión, agregándose a los tres que ya la habitaban otros cinco[754]. El resto se repartió entre la cárcel de San Romualdo, en la propia habitación de Sebastián Pascual, Agente del Cardenal Arzobispo de Toledo en Roma, que había sido arrestado con anterioridad y en cuya compañía se acomodaron cuatro jesuitas españoles; en el Gesú encerraron a unos treinta y en la de San Cosme y San Damián, quedaron cinco sacerdotes mejicanos.

Días antes, al amanecer del día 29 de diciembre de 1807, fueron arrestados en sus casas de Bolonia los veintidós jesuitas que no habían hecho el juramento al rey José Bonaparte y, divididos en dos grupos, fueron llevados diez a la casa de los Padres de San Felipe de Neri, y doce al convento de las Gracias, respectivamente. En el primero residían algunos jesuitas de la Provincia de Filipinas y, el segundo estaba regentado por los Religiosos de la Misión de San Vicente. Desde este último, y ese mismo día, escribía el P. Juan José Carrillo al P. Luengo una carta breve comentándole la detención y explicándole las condiciones en que les habían alojado: "*acuerdese usted de Calvi*[755] *o de Bianchini*", le decía a Luengo, refiriéndose a las incomodidades de la prisión y se despedía temiendo su traslado a Mantua. Efectivamente, el día 31 salían de la ciudad en la que habían vivido los últimos cuarenta años de su vida, desterrados hacia Mantua. Dejaban empleos de relevancia, pues uno de ellos había sido confesor del Arzobispo, otro de las teresianas de Bolonia, algunos, profesores de hijos de personas influyentes y varios confesaban en las iglesias y hospitales de la ciudad. Antes de salir, de mano del P. Grasi,

[754]Se unieron a la casa-prisión Juan Manuel Serrano, de la Provincia de Méjico; Ramón Diosdado y Santiago Gazoz de la de Toledo, junto a Diego de la Fuente y el coadjutor Juan Ferragut de la provincia castellana a la que habría que sumar a Ignacio Guerra, a Luengo, lo que completaba los siete jesuitas retenidos en San Ildefonso. Les acompañaba otro español, un pintor apellidado Acuña. LUENGO, M.: *Diario*, T. ILIII, p. 84.

[755] En 1768 los jesuitas españoles hicieron escala forzosa en Córcega mientras esperaban poder entrar a los Estados Pontificios, ese mismo año y en esa isla nacía José Bonaparte. Sobre la estancia de los jesuitas en Córcega véase: MARTÍNEZ GOMIS, M.: "Los problemas económicos y de habitación de los jesuitas españoles exiliados en Córcega (1767-1768), *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 mayo, 1996, Universidad de Alicante-C.A.M., Alicante, 1997, pp. 679-690.

jesuita italiano, y por orden del P. Pignatelli, recibió Juan José Carrillo 145 pesos para ayuda en un viaje que no les llevaría más de dos o tres días.

Su actitud fue minoritaria, ya que casi todos los expulsos aceptaron el juramento. La causa por la que habían firmado los otros españoles se fundaba, más que en el acuerdo, en la precipitación con que se había hecho el juramento, el poco tiempo que habían tenido para pensarlo y las coacciones recibidas:

> *"...con la esperanza de que les den alguna cosa para no morirse de hambre, con el temor de prisiones, destierros o de deportaciones, conque se les amenaza y con las doctrinas obvias en todos los autores de que es lícito hacer Juramento de fidelidad a un usurpador y a un tyrano y aun con los exemplares de los Juramentos aprovados por el Papa para los Obispos en los Concordatos con Francia y con el Reyno de Italia, casi todos los jesuitas españoles del Reyno de Italia han hecho también el Juramento al Rey Joseph Napoleón..."*[756]

A continuación, les llegó la petición del juramento de fidelidad al nuevo rey de España, José Bonaparte, pero sobre este tema ya nos hemos extendido en el primer capítulo por lo que sólo lo enunciamos para mostrar las muchas contrariedades que vivieron estos regulares en tan corto espacio de tiempo, pues la petición del juramento comenzó a correr por Roma a principios de noviembre de 1808[757], se hizo prisioneros a todos los jesuitas que se negaron a realizar el juramento y ni siquiera a los que juraron les fue entregada ayuda económica alguna, y no olvidemos que ya llevaban siete meses sin recibir la pensión. Para colmo, varios comisarios tomaron la filiación de los españoles, y Luengo temía que fuese para que formaran parte de la Guardia Cívica, de la que estaban exentos por españoles, "*por viejos y por pobres"*. Se reiteraban, incansablemente, las peticiones de juramento a los que habían querido efectuarla y, a los que la habían hecho, se les pedía confirmación, oportunidad que aprovecharon algunos expulsos

[756] LUENGO; M.: *Diario*, T. XLIII, p. 11.
[757] En aquellas mismas fechas, la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino, que asumió el gobierno de la España no invadida por las tropas francesas en nombre de Fernando VII, alzaba el confinamiento de los jesuitas y les concedía licencia para volver a España. Véase sobre este tema: BORJA MEDINA, F.: "Envío de jesuitas de la Rusia Blanca a la América Española. La correspondencia del P. Brzozowski en la corte de España", *Jezuicka ars historica*, Kraków, 2001, pp. 380 y ss.

para retractarse de la jura inicial. A algunos de los juramentados se les fue dando más libertad, sobre todo los que residían en el Gesù de Roma, pero los que no juraron continuaban presos en el verano de 1809, tanto en Roma como en Mantua, donde habían sido trasladados los no juramentados de Bolonia y desde donde el P. Carrillo describía en su correspondencia con Luengo un terrible presidio.

Después de más de dos años, en septiembre de 1810, Luengo supo que Pedro de la Fuente había recibido una carta de España. La firmaba José Jiménez desde Valladolid. Contaba el P. Jiménez de Ocón que en España tampoco se había cobrado la pensión en esos difíciles años tan conflictivos, y que ni siquiera su cuñado, que era oidor de la Chancilleria, cobraba su sueldo, ni su hermana la pensión que antes recibía por haber sido camarista de la reina. Comentaba después la tremenda subida que habían tenido los productos de primera necesidad y algunos de los fallecimientos de jesuitas que habían llegado a sus oídos.

Tras la clamorosa entrada de Pío VII en Roma, en mayo de 1814, los jesuitas solicitaron su restablecimiento al pontífice, quien se mostró muy favorable a proceder a legalizar la orden, tanto que para el día de san Ignacio todos los jesuitas esperaban que les llegara el Breve de restauración. No fue así, pero se consolaron con ver a cinco jóvenes irlandeses, recién llegados a Roma, y vestidos de jesuitas. Una semana más tarde, el 7 de agosto de 1814, quedaba restablecida la Compañía de Jesús en la Ciudad Santa, entregando a sus regulares las casas del Gesù de Roma y el que fuera noviciado de San Andrés, con la asignación inicial de cien escudos mensuales para su manutención. "*Qué espectaculo éste! Hai en Roma Compañía de Jesús y jesuitas y no hai orden alguno, religioso ni religioso alguno, vestido de sus hábitos*"; se nombraba superior de la Compañía en Roma al P. Panizzoni y éste, junto con otros relevantes ancianos, visitó al Papa para mostrarle su agradecimiento.

El retorno a la España de Fernando VII

A finales de 1814, Luengo contaba unos cuatrocientos jesuitas de la antigua Asistencia de España que habían sobrevivido al largo destierro, y de ellos sólo unos trescientos calculaba que podrían hacer algo a la hora de restituirla en su país, ya que el resto o estaban enfermos o eran muy ancianos. Pero desde Valladolid le llegaron noticias de cuatro jóvenes que estaban esperando para realizar el noviciado y de otros sacerdotes que también querían unirse a la Orden en cuanto se restableciera en España. Mientras tanto se iban enviando diferentes memoriales al rey para solicitar que la Compañía volviera a España, y el 1 de julio de 1815 Pío VII se presentaba en el Gesù para notificar a los superiores de la Compañía la restitución de su Instituto en España[758], comunicada al pontífice por Fernando VII quien, "*cansado de esperar la consulta de los Consejos, o por lo menos del de Castilla el día 29 de mayo* [...] *firmó este decreto*".

El 8 de agosto de 1815, cuando ya todos los expulsos estaban esperando las instrucciones para volver a España, Antonio Vargas les leyó una comunicación recibida de Ceballos, Secretario de Estado, que decía:

> "*Es voluntad del Rey N.S. que V.E. haga saber a los exjesuitas (ya podían haber dejado el ex)* -apuntillaba Luengo-, *que Su Majestad espera del amor que le profesan y del agradecimiento a la señalada prueva que acaba de darles de estimación particular, que todos vuelvan a España a restablecer el Instituto. De Real Orden de 15 de julio de 1815*"[759]

Pero no habían llegado instrucciones concretas de cómo realizar el viaje, aunque existían, eso sí, algunas propuestas de particulares o de ciudades que se ofrecían a ayudar a costearlo, como el caso de Palma de Mallorca que ofrecía pagar el viaje a ocho jesuitas.

[758] Véase: GUTIERREZ DE LA HUERTA, F.: *Dictamen sobre el restablecimiento de los jesuitas*, Imp. de D. Agustín Espinosa y Compañía, Madrid, 1845, en B.N.1/35435.
[759] LUENGO, M.: *Diario*, T. IL, p. 405.

Por su parte, los expulsos ya tenían un Comisario General para España, el P. Manuel Zúñiga[760], quien escribió una circular para todos los jesuitas españoles instruyéndoles para que entraran en España vestidos de jesuitas y observaran un comportamiento que en nada diera motivo de queja. Las ordenanzas oficiales para comenzar a preparar el viaje llegaron el 16 de septiembre: se requería la pertinente elaboración de listados de quienes pretendían realizar la travesía, para así fletar la embajada española las embarcaciones que fueran necesarias. Para los preparativos que debían realizarse en España se decidió que el P. Zúñiga saliera desde Génova hacia Barcelona concediéndole una ayuda económica de 100 pesos duros y la misma cantidad para cada uno de sus tres acompañantes[761]. Al pedir permiso al Papa para su partida, Pío VII confirmó algunas de las prerrogativas que tradicionalmente había disfrutado la Compañía en España y otras dispensas para facilitar el viaje a los expulsos, casi todos ellos débiles y ancianos. Como responsable en el viaje se eligió a Pedro Ganuza y como Procurador general, encargado de cuidar las pertenencias de los jesuitas, se nombró a Inocencio González[762].

EL COBRO DE LA PENSIÓN

La Pragmática Sanción de expulsión, como ya hemos explicado, otorgaba el beneficio de una pensión vitalicia a todos los jesuitas profesos y legos; esta gracia fue otorgada por Carlos III ante el temor que tenían sus ministros de que el Papa sustentase el rechazo a recibir a los jesuitas en sus Estados en la imposibilidad de mantenerlos. Se destinaron 100 pesos anuales a los sacerdotes y 90 a los coadjutores, que se harían efectivos de

[760] El P. Zúñiga pertenecía a la Provincia de Toledo, aunque se incorporó a la Asistencia de Nápoles en julio de 1805; de ahí pasó a Palermo en septiembre de ese mismo año. Ya en Roma fue comisario de los jesuitas en Roma. Murió el 14 de marzo de 1820 en Madrid, le sucedió el entonces rector de Loyola, Faustino Arévalo, quien, alegando motivos de salud, delegó en Pedro Cordón. Véase: REVUELTA GONZALEZ, M.: "La supresión de la Compañía de Jesús en España en 1820", *Razón y Fe*, nº 182 (1970), p. 116.

[761] Eran los padres Juan Osuna, José Silva de la Provincia de Andalucía y el novicio valenciano Ramón López.

[762] El P. González pertenecía a la Provincia de Castilla. Fue recibido en Nápoles en 1805, trabajó allí como profesor de primeros estudios y pasó a Amelia en 1806, tras la expulsión de Nápoles.

las ganancias obtenidas con las ventas de las posesiones que tenían los jesuitas en tierras españolas[763]; se conseguía así que no fuera un gravamen para la corona[764]. Pero, como veremos, la pensión no fue sólo un pago trimestral, más o menos puntual, sino que esta retribución se convertiría en uno de los métodos más eficaces de control de los jesuitas en el exilio. En reiteradas ocasiones, amenazando con no pagar la pensión, se restringió la movilidad de los expulsos, se les impuso una residencia y un tipo de vida determinados y se moldearon sus conductas. Pero, también se utilizó la pensión como acicate, premiando a los que Madrid consideraba que estaban realizando una buena labor en defensa de los intereses españoles; en estos casos se doblaba, triplicaba o multiplicaba la pensión por tantas veces como premios recibían; de ellos nos ocuparemos más adelante, ya que Luengo fue anotando con precisión las entregas económicas que les hicieron, las consecuencias de tipo personal que tuvo la pensión en algunas provincias y la gestión de ese dinero por los jesuitas. Estos son algunos de los temas que, por su interés, hemos considerado desarrollar en este epígrafe, ya que fue uno de los factores que más condicionó la supervivencia en el exilio de estos regulares.

A las diez de la mañana del 17 de mayo de 1767, en el Colegio de Coruña, se convocó a los jesuitas castellanos para ordenarles su embarco hacia Ferrol. Se fue formando una relación de todos los jesuitas que allí había, preguntándoles su nombre, el de sus padres, lugar de nacimiento, obispado, clase de la que procedían y su grado en la Orden. Terminados estos trámites recibieron, por primera vez, la pensión para medio año que ordenaba la Pragmática.

[763] Sobre el proceso de disolución y enajenación del patrimonio económico de los jesuitas véase: LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L.: "El patrimonio rústico de los jesuitas en España. Una aproximación", *Hispania*, LIX/3, 203, Sevilla (1999), pp. 925-954. También la Real Cédula de fecha 11 de septiembre de 1769 sobre el destino y aplicación de los edificios materiales que tenían los regulares de la Compañía extrañados..., en la *Colección general de providencias,* Vol. III.

[764] El tema de la pensión esta perfectamente explicado en EGIDO, T.: *"*La expulsión de los jesuitas de España*"*, *Historia de la Iglesia en España*, Vol. IV, Madrid, (1979), p. 753 y ss.

> "*Esto se pudiera haber ejecutado en un cuarto de hora, entregando todo el dinero al P. Rector o al Procurador, como nosotros deseábamos y es más conforme a la pobreza religiosa. Pero ellos deben de tener órdenes en contrario y así nos fueron llamando a cada uno de por sí, nos contaban el dinero y firmábamos el recibo. Y así por este empeño ridículo que solo sirvió para que tuviéramos en nuestro poder un minuto aquel dinero, pues al salir le entregamos al Superior, se gastó mucho tiempo en esta segunda diligencia*"[765]

Una vez establecidos en Calvi se recibió carta del P. Provincial ordenando que se entregara a todos los superiores la pensión que, por la circunstancia que fuere, hubiera mantenido consigo cualquiera de los expulsos, tal y como se hacía en los Colegios de España. Se trataba de evitar así la fuga de algún religioso y atajar la creciente pérdida de conciencia de vinculación a la orden, con el subsiguiente voto de pobreza que algunos, poseedores de humildes ahorros, pretendían utilizar en beneficio propio. Pero, sobre todo, se evidencia el mencionado reforzamiento de la disciplina y la dependencia a la que ya hemos aludido anteriormente.

Puntualmente, el 15 de enero, desembarcó en el puerto de Ajaccio Fernando Coronel, uno de los Comisarios reales encargado de entregar la pensión a los jesuitas y, a través de esa transferencia, controlar a los que seguían en la Orden, tantear a los posibles secularizados y borrar a los fallecidos de la lista de expulsos que debían recibir pensión[766]. Los comisarios, además, tenían la función de actuar como correa de transmisión entre la corte madrileña y los jesuitas, manteniendo debidamente informada a aquella del comportamiento, actividades e intenciones de éstos[767]. A mediados de febrero, desembarcó en Calvi "*un genovés que hace de thesorero*" -se refería Luengo a Migliorini, secretario de otro de los Comisarios reales, Luis Gnecco[768]-, con el objetivo de distribuir entre la Provincia de Castilla

[765] LUENGO, M.: *Diario*, T. I, p. 102

[766] Para la correspondencia que se establece sobre el tema de la pensión entre la Corte madrileña y los comisarios reales o los jesuitas que solicitan aumento o doble pensión, véanse los legajos 5.042; 5.046; 5.047; 5.049; 5.059; 5.064 y 5.065 del A.G.S., Sección *Estado*.

[767] Hay información de este tipo en el A.H.N., *Estado*, Leg. 3.518; en A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 670 y A.G.S., *Estado*, Leg. 5.041.

[768] Elegido comisario en Génova, le correspondió en 1771 encargarse de los jesuitas que residían en Ferrara, a

40.000 reales "*entregados en tanta variedad de monedas, que parece que las hay de la mitad de los estados de Europa*"[769], a razón de 60 reales por cada uno, en concepto de atrasos por los 25 días que llevaban esperando que se les entregara el segundo pago de la pensión. Pero los de Castilla todavía tendrían que esperar algún tiempo más pues Migliorini les advirtió que los comisarios La Forcada y Coronel no podían entregarles aún el dinero por tener otras ocupaciones que cumplir: el primero debió pagar la pensión a los padres pertenecientes a la Provincia de Aragón, mientras que Coronel, que tenía que haberse encargado del pago a los castellanos, suspendió el viaje porque empezaron a llegar de España los jesuitas procedentes de América y tuvo que proporcionarles acomodo en la ciudad de Ajaccio[770].

Durante los tres primeros días de abril se repartió entre los castellanos la pensión correspondiente a los tres meses que se les debía, es decir, 18 pesos duros a cada uno. A Luengo le resultaba indignante que les pagaran de forma individual y no dejó de llamar la atención ante el espectáculo que ofrecían algunos nobles de la Provincia, como el P. Idiáquez, recogiendo aquella "miseria"[771]. Cuando, a finales de mayo, recibieron los castellanos el tercer pago, se libraron de esa "humillación" ya que después de firmar el recibo le fue entregada la pensión de toda la Provincia a su Procurador General. También sorprendió al diarista, que con respecto a los fallecidos, secularizados y desaparecidos, que se entregara sólo el dinero que les correspondía hasta el último día que pasaron en la Compañía -contaban a 4 reales por día-, sin otorgar a la comunidad

---

los que dio siempre buen trato; en octubre de ese año comenzó a encargarse de los que vivían en Bolonia, para consuelo de estos expulsos que no soportaban al comisario español La Forcada. Sobre la labor de Gerónimo y su hijo Luis Gnecco, véase: GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GÓMIS, M.: "Un aspecto logístico de la expulsión de los jesuitas españoles: la labor de los comisarios Gerónimo y Luis Gnecco (1767-1768)" *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Universidad de Alicante, 1997, pp. 181-196.

[769] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 15.

[770] Según Luengo el 24 de marzo llegaron a Ajaccio noventa y cinco jesuitas americanos, la mayoría pertenecientes a la Provincia de Méjico, unos pocos a la de Santa Fe y cinco o seis de diferentes provincias europeas que habían quedado en América enfermos. LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 36.

[771] "*... un F. Javier Idiáquez, que sería ahora si hubiera querido quedarse en el mundo, duque de Granada, hijo del conde de Grajal que tiene al presente tres sobrinos grandes de España* [...] *llegarse a la mesa en donde estaba el secretarillo y alli, de pie, recibir de su mano aquel dinerillo* ..." LUENGO, M. *Diario*, T. II, p. 40.

ninguna ayuda para gastos de enfermedad, a excepción de algún dinero para, en el caso de los primeros, sufragar el entierro. Luengo se quejaba de que estos gastos recayeran sobre la colectividad, que se veía obligada a mantener a los pacientes y vestir a los que decidían salir al siglo. Hubo, sin embargo, una excepción: la Provincia andaluza estaba pasando tanta necesidad y tenía tan menguados sus fondos que los propios comisarios les entregaron la totalidad del dinero de la pensión, dejando aplazados para más adelante los descuentos por mortandad y otras bajas.

Debemos resaltar en este punto, la sorpresa y la dificultad que supusieron para Luengo entender el significado del cambio de monedas y sus aciagas consecuencias:

> "*... es un embrollo muy grande en cambios y contracambios de monedas, de que nosotros entendemos poco* [...] *Pondré el ejemplo en un doblón de a ocho, que es como yo lo entendí mejor. Un doblón de a ocho de España vale allá 30 reales y 6 maravedís que es lo mismo que me entregan aquí, 14 pesos duros, 9 reales y una moneda que aquí llaman parpayola, que vale 2 sueldos o dos cuartos, y de hacerlo así dan esta razón: el doblón de a ocho de oro en España no vale en Génova mas que 94 liras de la moneda genovesa. Estas noventa y tantas liras no valen mas que 14 pesos duros y aquel pico; luego dándome estos me dan un doblón de a ocho o 30 reales y 10 maravedís ...*"

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Después de todas estas cábalas, Luengo llegaba a la certera conclusión de que venían a tener una cuarta parte menos de pensión tras el canje, ya que el oro en España perdía al cambio en moneda genovesa, aunque no lo hiciera la plata. A esa pérdida había que añadir que el monto de la pensión que recibieron en España fue de 100 pesos sencillos, es decir, 15 reales de vellón y 2 maravedís; pero, al realizar la segunda entrega de la pensión desaparecieron esos 2 maravedís que acompañaban a cada peso, por lo que Luengo no dudó en denunciar que alguno de los oficiales intermediarios estaba llevándose un sustancioso sobresueldo.

La tercera entrega fue hecha en mayo de 1768 y, aunque en principio era para 3 meses, se les propuso añadir una cantidad suficiente como para que la siguiente se llevara a cabo a principios de agosto. Pero a mediados

de ese mes todavía no habían cobrado los expulsos y las consecuencias se hacían notar en punto de abastecimiento: muchas casas no podían comprar carne en un país en plena guerra civil, con la consiguiente carestía y aumento de precio de los productos más necesarios.

El 29 de agosto, con casi un mes de retraso, los jesuitas castellanos recibieron la pensión para tres meses, es decir, hasta octubre. Pero el primer día de ese mes ya se encontraban los jesuitas castellanos en el puerto de Génova, pues Francia necesitaba el sitio que estaban ocupando los expulsos españoles en Córcega, para instalar a sus tropas y reducir a las guarniciones de Pascual Paoli, general de los corsos independentistas. Las condiciones en las que realizaron la travesía fueron infrahumanas; el propio Idiáquez fletó una embarcación para trasladar a los ciento y pico que vivían con él y así desahogar un poco los barcos en los que navegaba el resto de la Provincia. Lo mismo tuvieron que hacer los superiores castellanos para poder llevar en condiciones mínimas a los enfermos, llegando a pagar 60 reales por día. Esto, unido a los necesarios gastos que implica todo traslado, hizo que la situación económica de los regulares tomara visos más que preocupantes. Afortunadamente, la Corte española no cerró los ojos ante el problema y ordenó el pago de un doblón de a ocho –quince pesos duros-, a modo de socorro extraordinario para que pudieran realizar el viaje por los Estados Pontificios. Esta ayuda les llegó el día 17 de octubre, cuando ya estaban casi todos en Génova, dispuestos para salir hacia Sestri Levante, y a la espera de las barcazas que iban llegando de Córcega con sus escasas pertenencias. Mientras, Tomás Azpuru, embajador de España en Roma, encargaba al conde de Zambeccari, cónsul español en Bolonia, la responsabilidad de suministrar el socorro económico a los jesuitas que estuviesen en su legacía y en las de Ferrara y Sestri -que carecían de cónsul-, sirviéndose para ello de la ayuda que Zambecari estimara oportuna, elaborando una detallada lista con los datos de los jesuitas que se hubieran

instalado en la ciudad, requisito imprescindible para la entrega de la pensión[772].

Una vez instalados en Bolonia, a finales de febrero de 1769, acordaron los Comisarios con los Superiores castellanos que la pensión se entregaría al procurador de cada casa, repartiéndola éste entre sus cofrades. De este modo, les llegó la ayuda en moneda del país, lo que les perjudicaba al cambio más que en Córcega. Pero en mayo la entrega se efectuó de modo muy distinto: el día 20 apareció Fernando Coronel en el Colegio donde residía el P. Luengo, ocupó con su secretario uno de los aposentos principales y fue llamando de uno en uno a los jesuitas que allí residían para entregarles el dinero personal y privadamente. De allí salían los regulares e iban a depositarlo al Procurador de su casa, encargado de administrarlo para el conjunto de la comunidad. Este detalle carecería de importancia a no ser por el interés que mostraron los emisarios reales en que la ayuda económica posibilitara la salida de la Orden a todos aquéllos que tuvieran intención de abandonarla, sin verse coartados por la carencia de fondos. El mismo interés, pero con fines contrarios, mostraban los superiores de la Provincia, quienes ordenaron al P. Luengo que permaneciera en la habitación donde estaba Fernando Coronel y, mientras firmaban los más jóvenes, le entretuviera para que no se quedaran solos y pudiera tentarles.

La misma operación se realizó el 19 de agosto, esta vez la entrega la realizó Migliorini, ya que los comisarios estaban participando en los festejos reales celebrados en Parma por la boda del duque Fernando con la archiduquesa María Amalia, una de las muchas hijas de la emperatriz María Teresa. Pero las cosas cambiaron de nuevo a mediados de octubre, cuando se repartió el siguiente pago de la pensión. Esta vez, un coadjutor fue el encargado de ir por las casas con sus listados y allí firmaban los regulares, sin tener presente a ningún representante real, cuestión que agilizaba y

[772] A.G.S. *Estado*, Leg. 5.058: *Azpuru a Zambeccari, Roma, 31 de octubre de 1768.*

facilitaba los trámites. En esa ocasión no hubo dinero suficiente para todos, se repartió como mejor convino y unos días más tarde llegó un socorro de unos 40 reales por persona para paliar el déficit que había dejado la entrega anterior. El dinero lo entregaron los comisarios a los procuradores y éstos a los superiores de cada casa, método que a Luengo le parecía el ideal, y que les permitió saber que algunos sujetos habían solicitado la secularización y que, por no llegarles dimisoria alguna de Roma, crearon sospecha de arrepentimiento entre los representantes de la Corte de Madrid. A estos jesuitas, la mayoría provenientes de la provincia de Aragón, no se les entregó ninguna cantidad de dinero. De ser ciertos estos rumores que cuenta Luengo, tendríamos un caso en el que la pensión se utilizó como correctivo, pues si bien fue siempre un modo persuasivo de mantener a los jesuitas controlados, en esta ocasión se estaría utilizando como condena para los que dieran el paso atrás de salir de la Compañía, dejándolos a su suerte y teniendo que ser mantenidos por sus hermanos de Orden.

También es cierto que en 1769 se vieron otras posturas, esta vez conciliadoras, por parte de Madrid: en noviembre llegaron noticias de que se había logrado, después de tres años de peticiones, que los jesuitas que recibían en España algún sueldo o pensión por la Corte, la recibieran también en el exilio. Este era el caso de los antiguos maestros de infantes, los padres Belingen y Zacanini, entre otros, y se decía que podrían ser resarcidos incluso con los atrasos, pero por entonces sólo había llegado la notificación por vía de los comisarios reales, y el dinero esperaba la autorización de los tesoreros en Roma.

De 1770 tenemos menos datos por la consabida pérdida del *Diario* correspondiente a ese año, pero Luengo anotó en su Compendio que recibieron la pensión correspondiente al primer trimestre de ese año el día 10 de enero. La única variante es que, en vez de llegarles vía Génova, la pensión procedía de Roma, por lo que tuvieron que firmar un recibo más para el tesorero de la Ciudad Eterna. Lo mismo ocurrió a finales de marzo,

aunque en aquella ocasión se firmaron los justificantes sin que se hubiese hecho efectivo el pago, por no haber recibido la totalidad del dinero, que no se completó hasta primeros de mayo, abonándoseles entonces la pensión hasta junio. Estos atrasos fueron habituales durante los primeros años del exilio; de hecho, el siguiente pago también se tuvo que fragmentar, por no haber llegado suficiente dinero, y en el pago del tercer y cuarto trimestre, hubo problemas añadidos, pues, aunque firmaron los recibos en septiembre y a finales de octubre, por un error burocrático, no recibieron renta alguna hasta el 27 de noviembre, fecha en la que se les abonaron las cantidades que habían quedado pendientes del penúltimo trimestre y del cuarto, éste último en su totalidad.

La primera novedad con la que se encontraron los jesuitas al año siguiente fue que, al llegar la firma de la pensión correspondiente a los tres primeros meses de 1771, incluyeron, entre los datos que se solicitaban a los expulsos, el Colegio de España del que procedían. Este dato llamó la atención al diarista, que no dudó en lanzar sus dardos contra Campomanes. Le acusaba de incoherente, debido al intento inicial de obviar el grado religioso de cada individuo, la provincia jesuítica de la que provenían y, al cabo de tres años, cambiar tan drásticamente de postura:

> "*Después de tener nuestro incomparable fiscal tan adelantado el sistema de nuestra civil aniquilación, sale ahora con que hemos de aparecer en los recibos de la pensión no solamente regulares de la Compañía de la Provincia de Castilla o Aragón, sino como sujetos del colegio de Santiago, de Salamanca, de Toledo, de Sevilla y así de los demás*"[773]

Pero parece que era la experiencia el indicador de que, para mejor control de los expulsos, resultaba conveniente incluir más antecedentes. La firma de enero no sólo se complicó por la lentitud que causaba tener que rellenar tantos historiales, también molestó el temor de un nuevo retraso en el pago; de hecho, a finales del año anterior, se había intentado conmover al conde de Aranda por medio de una carta que le dirigió el provincial de

Castilla para que intercediera por ellos en la Corte y se evitaran tantos atrasos en la recepción del dinero. Luengo se quejaba del poco efecto que había surtido la iniciativa, y con razón, ya que ese año no vieron moneda alguna hasta el 26 de marzo, es decir, pocos días antes de que terminara el trimestre que debería haber sido pagado en enero. Durante ese tiempo no sólo se enviaron memoriales a diferentes personalidades cortesanas para que les favorecieran apelando a una mayor puntualidad en el pago, sino que, como vieron que sus cartas no tenían la más mínima respuesta, optaron por denunciar los retrasos a través de la Gaceta de Florencia, conscientes de que se recibía en Madrid y se leía con detalle, e insertaron la noticia de que hacía "*mucho tiempo que a los jesuitas españoles les falta la pensión*"[774]. Nuevamente se quejaba Luengo de la calidad de las monedas que recibían, que entonces fueron las de cotización más baja: *murayolas y cabalotos*; argumentaba que eran monedas de plata muy baja o de cobre con alguna mezcla de plata y denunciaba que algún intermediario aprovechado podría estar beneficiándose al transformar el oro que en Roma se recibía de España en esas miserables monedas.

En abril de ese mismo año les pasaron los papeles para firmar pero, una vez más, sin rastro de dinero alguno. En mayo hubo sorpresas: el comisario Pedro de La Forcada les hizo saber que se había recibido notificación de España por la que Carlos III ordenaba el cese de las demoras en el pago de la pensión a los jesuitas españoles desterrados en Italia. Luengo no creía ni una palabra. A finales de mayo se les pagó lo acostumbrado para tres meses, el de abril que ya había pasado, el de mayo que finalizaba y el de junio, incluyendo una novedad: la moneda era buena. Esas dos circunstancias hicieron que el P. Luengo cambiara su postura y aceptara que la orden del rey había sido no sólo dada sino también felizmente ejecutada. Así se confirmó el trimestre siguiente: las firmas se recogieron a finales de junio y el día 10 de julio, puntualmente, tenían los

[773] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 18.
[774] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 74.

expulsos su peculio correspondiente al tercer trimestre. El P. Luengo no dejaba de preguntarse a quien, de tantas personas como habían escrito a Madrid, se debía el gran favor, y ese mismo verano saldría de dudas: el P. Francisco Idiáquez había pedido a su hermano Antonio, duque de Granada y persona de notable influencia en Palacio, que hiciera llegar al confesor real[775] una carta en la que le exponía las dificultades por las que pasaban los expulsos, debidas a los persistentes atrasos de la pensión. Fray Joaquín de Eleta debió recibir la nota y Luengo creía, a pies juntillas, que se la había leído al monarca. Tan agradecido se mostraba Luengo hacia el P. Osma que dedicó más de tres largas páginas de su *Diario* a agradecer estas gestiones. No era para menos, el cuarto trimestre del año se realizó con una puntualidad exquisita y en la mejor moneda. Esta dinámica no se frenaría al año siguiente, ya que en 1772 fueron recibiendo el dinero metódica y exactamente: el día 2 de enero se pagó el primer trimestre, el 6 de abril el segundo, el 3 de julio el siguiente y el último el día 5 de octubre.

En similares fechas, sin retraso alguno, se pagaron las pensiones durante los tres primeros trimestres de 1773, pero, al ser notificada la extinción de la Compañía a los expulsos y los cambios de vestimenta que conllevaba, muchos se vieron obligados a pedir un adelanto de la pensión por no tener fondos económicos con los que hacer frente a tanto gasto. A finales de agosto se concedió, a todo el que lo solicitase debidamente y se probase que lo necesitaba, un anticipo de doscientos reales. Hasta finales de septiembre, dadas las características de la gestión colectiva que llevaban los castellanos del dinero de la pensión, se continuó con este método de administración comunitaria; no obstante, a partir del pago del cuarto trimestre de la pensión, se comenzó a plantear la necesidad de organizarse de otro modo, es decir, que cada uno pasase a ser dueño y gestor de su dinero sin sujeción ni subordinación alguna. Dependiendo de las casas en las que vivían, se determinó seguir con el mismo método de distribución de las tareas domésticas y el consiguiente aporte económico de cada uno de sus

[775] Joaquín Eleta, también conocido como P. Osma.

miembros, o bien en otras residencias, se optó por pagar a un coadjutor estos trabajos, dándole del orden de 2 reales por persona, a modo de salario. Como podemos suponer, Luengo se encontraba entre los defensores de la primera postura continuista y se espantaba de la segunda.

El último pago de la pensión del azaroso 1773 se produjo sin demora y en buena moneda. El 5 de octubre recibían los expulsos su pensión con las lógicas novedades: en primer lugar, se dejó de entregar a los superiores de cada provincia –en las que se venía haciendo, como la castellana-, pues ya no los había propiamente, sino que cada uno la recibía por sí mismo; la segunda, la que más ofendía al P. Luengo, era que en el encabezado del recibo que debían firmar quedaba explícitamente registrada la extinción "*los que fuimos de la Compañía extinguida o suprimida por N.S.P. el Papa felizmente reinante Clemente XIV...*", teniendo que firmar como seculares, es decir anteponiendo un "*Don"* a su nombre.

La única medida que veía positiva Luengo, después de la extinción, con respecto a la pensión era la orden recibida de Floridablanca para que se diera puntual y exacta renta a los jesuitas españoles que estaban en Italia en el momento del destierro de la Compañía, ayudándoles también con el socorro de 376 reales para cambiar sus sotanas. Esta disposición fue efectiva a partir de noviembre de 1773 y afectó a un jesuita destinado en Loreto, cuya misión era confesar a los visitantes de habla hispana[776] y a otros regulares que residían en distintos centros de Roma.

La pensión referida al primer trimestre de 1774 se cobró por adelantado en los primeros días de enero, entregando los comisarios el total de la paga de los jesuitas castellanos a su provincial para que lo repartiera, librándose los contables de un gran trabajo y los regulares "*de la vergüenza de*

[776] Se trata del P. Santos, que pertenecía a la Provincia de Aragón. Sobre estos nombramientos véase, A.G.S. *Gracia y Justicia*, Leg. 668: *Consejo Extraordinario* de 23 de julio de 1767.

presentarnos al Comisario Real para coger cada uno con su mano su dinerillo"[777]. Esta fue la última vez que aparecieron los listados separados por Provincias; en la lista de la siguiente paga –recibida el 7 de abril-, se mezclaban los nombres de los jesuitas castellanos con otros de Aragón, Andalucía, etc., manteniéndose la separación entre sacerdotes y coadjutores. En aquellas fechas, seguían los novicios esperando la ayuda prometida y en vista de que el negocio no avanzaba escribieron otro memorial al ministro español en Roma, José Moñino, en el que solicitaban noticias sobre la gestión, ya que el haber abandonado la casas en las que gozaban del cobijo de sus hermanos, hacía su situación aún más difícil. Éste les garantizó que escribiría a la Corte madrileña para agilizar el asunto y, efectivamente, el 22 de mayo recibían la noticia de que en adelante se les daría pensión como a todos los demás[778] gracias a un despacho firmado por Carlos III el día 2 de ese mismo mes. El primer pago que recibieron llegó el 6 de julio, con la entrega de la pensión correspondiente al tercer trimestre.

Transcurrido un año desde la extinción de la Compañía, por fin a últimos de julio de 1774, les llegó a los jesuitas españoles el socorro para cambiar la sotana de jesuita por la de secular, aunque muchos se quejaron de que no era ya para vestirse sino para remendarse. Luengo satirizaba con los términos de la orden que había llegado de Madrid en la que se especificaba que se concediera la ayuda "*solamente a los necesitados*", sin reglas para ajustar este calificativo. Pero el asunto se complicó, pues a algunos jesuitas se les exigió que jurasen que verdaderamente estaban necesitados, lo cual levantó llagas entre los regulares que consideraban evidente su estado de necesidad y ridículo aplicar un juramento para algo tan obvio. Floridablanca determinó que fueran los comisarios reales los que establecieran el grado de aprieto en el que se encontraba cada jesuita y que se pagara a cada uno según sus privaciones. Los comisarios establecieron

[777] LUENGO, M.: *Diario*, T. VIII, p. 3

[778] El único novicio de la Provincia de Castilla que no recibió pensión fue Ignacio Doronsorro, que no fue novicio en España, sino recibido en Córcega. Siguió todo el exilio al lado de los padres y en 1810 le encontramos residiendo en el Gesú de Roma, donde se encargaba de ir a recoger y repartir la pensión entre los

como regla general que todos los jesuitas que hubieran recibido de sus casas 600 reales eran tenidos por no necesitados y, por tanto, excluidos del socorro. Luengo consideraba esta norma "*severa, injusta y falaz*" ya que se basaba en los recibos efectuados a través del Giro Real, y alguno que había recibido ayuda por otra vía iba a recibirla también por ésta. Gracias a ese patrón, quedaron excluidos entre sesenta y setenta jesuitas de la Provincia de Castilla; pero pronto recurrieron primero a Gnecco y después a Floridablanca, reduciéndose la cifra a unos veinte.

"*Todo en este socorro que se nos ha dado* [...] *es ridículo e indecente, como se puede entender de lo dicho*"[779] y las únicas disculpas que encontraba el P. Luengo a tanto desacato se referían, en primer lugar, a la ausencia de aquella Corte del conde de Aranda, ya que –en su opinión-, de haber permanecido como Presidente del Consejo de Castilla hubiera actuado con mucha más "*bizarría y generosidad*". La segunda era el pobrísimo estado en que quedaba el erario real por la mala gestión de los ministros españoles, y la tercera, que los bienes de la Compañía no eran como habían persuadido "*al incauto Carlos III*" de tan inmensa riqueza, sino unas haciendas modestas que también estaban despilfarrando.

Junto a esta ayuda, los jesuitas castellanos se repartieron una gratificación procedente de un dinero que había en la Procuraduría General de su Provincia de Castilla. No se había distribuido antes por la inseguridad existente de si los novicios iban a cobrar pensión o no, ya que era un remanente que se guardaba para la manutención de éstos. En total se repartieron unos sesenta mil reales que habían ahorrado los procuradores de los fondos que dejaban los jesuitas fallecidos. Aunque para Luengo no había duda de que era el P. Idiáquez quien había llenado ese arca con sus sustanciosas limosnas para ayudar a los no pensionados.

---

expulsos españoles que vivían en aquella casa.
[779] LUENGO, M.: *Diario*, T. VIII, p. 311.

El 3 de enero de 1775 se entregó a Pedro de la Fuente, encargado de repartir la pensión entre los jesuitas castellanos, el dinero en buena moneda. Junto a éste, Luis Gnecco le entregaba una carta[780] en la que se le ordenaba que, a partir de ese momento no permitiera que un expulso firmara en nombre de otro los recibos de la pensión, amenazando con la suspensión de dicho pago al que transgrediera esta norma. El comisario pidió también los nombres de aquellos que estuviesen enfermos o no pudiesen por otro motivo autografiar los recibos; una vez informado de sus nombres se permitía, únicamente, a la Fuente que firmara por ellos. También ordenaba privación de pensión para los que, sin licencia de los comisarios, mudasen de domicilio, aun dentro de la misma legacía, o se ausentasen por largo tiempo de sus casas. Esta nueva medida de control vino a raíz de los viajes que algunos de los exiliados emprendieron, después de la extinción, a Roma o a otras ciudades cercanas a la legacía donde residían, y otro hermano firmaba por ellos cuando se retrasaban de sus viajes. La normativa pretendía pues, impedir esa movilidad que reducía el control sobre los ex jesuitas y garantizar una estrecha vigilancia.

Otra novedad se dio con el pago del segundo trimestre de ese mismo año. Para entonces, muchos de los ex jesuitas habían pedido préstamos a sus hermanos para gastos que el P. Luengo sospechaba superfluos –claro que para él, casi todo lo que no fuera escribir y rezar lo era-, llegando a condicionar la economía de casi toda la comunidad, ya que los que pedían prestado lo hacían por no disponer de dinero y dejaban en esa misma situación a los prestamistas. Los comisarios, informados por los acreedores, tomaron el arbitrio de que a los deudores se les quitara la tercera parte de la pensión hasta satisfacer sus deudas, prosiguiendo así hasta que dieran por cancelado su débito. Esta medida fue de graves consecuencias para los insolventes, pues se les quitó la tercera parte de la pensión para afrontar su déficit, es decir, en lugar de recibir dieciocho pesos duros para el trimestre, sólo recibirían doce.

[780] Puede consultarse en la *Colección de Papeles Varios*, T. V, p. 186

El pago del tercer trimestre de 1775 vendría condicionado por la orden de residencia de un máximo de tres jesuitas por vivienda. La entrega de la pensión se retrasó así unos días, hasta que Gnecco pudo escribir en su listado las nuevas direcciones de los expulsos y garantizar así que se estaba cumpliendo el traslado de las casas. Cosa ridícula, pues cómo no iban a trasladarse si, una vez más, el cobro de la pensión era el "*incentivo*".

Luengo aprovechaba el apelativo de "alimentaria" que Floridablanca añadía a la pensión en 1776 afirmando que el ministro "sin querer ha dicho una verdad", ya que únicamente les llegaba para gastar una peseta diaria, por lo que no podían dedicar nada de la ayuda que les enviaban de España a otra cuestión que no fuera la alimentación, teniendo que buscar trabajos que les aumentaran el salario y así poder vestirse y pagar las residencias en las que vivían y otras necesidades perentorias. En septiembre de ese mismo año tuvieron una ayuda extra, que Luengo creyó provenía de un dinero que tenían los superiores de la Provincia de Castilla y que aún no habían podido distribuir, reparto que se hizo sólo entre los que no se habían secularizado antes de la extinción. El P. Luengo temía que los coadjutores que habían salido de la Orden antes de esa fecha les criticaran y favorecieran los rumores de que mantenían el espíritu de cuerpo que caracterizaba a los jesuitas, y que –como él mismo reconocía- no sólo sustentaban sino que de él presumían. Pero no hubo protesta alguna por parte de los secularizados y el reparto se hizo sin incidentes. El P. Luengo pensaba que ese tipo de ayudas venían a paliar alguna de las injusticias que se cometían con todos los expulsos. A este respecto, explicaba en su *Diario* el agravio que estaban padeciendo con algunos jesuitas americanos al forzar a sus familiares a que la pensión que recibían los exiliados recayera a costa de su patrimonio familiar y no de las propiedades que poseía la Compañía, como establecía la Pragmática de expulsión. Con respecto a estas noticias, nos extenderemos en el epígrafe dedicado a los jesuitas americanos, dentro de este mismo capítulo.

Con el pago del segundo trimestre de 1777, llegó una orden de Madrid para que ningún jesuita mantuviera correspondencia con España sin previo permiso de los comisarios reales, para lo cual, las cartas se les presentarían abiertas para su correspondiente inspección[781]. Como era de rigor, una vez más, se amenazaba a los expulsos con la pérdida de la pensión si no mantenían esta regla. Desde el mismo momento en que se les intimó la pragmática de expulsión, diez años antes, se advirtió a los jesuitas la prohibición de enviar cartas a sus familiares y de recibirlas. Por eso, muchos de los parientes de los expulsos tuvieron la precaución de sacar licencia del gobernador o de alguno de sus consejeros para poder hacerlo, pero, al ver que se ofrecía sin dificultad, otros muchos prefirieron no sacar ese permiso, y desde hacía ya algunos años, había tal tolerancia que parecía haberse olvidado la inicial exigencia. Para el P. Luengo el origen de este cambio había que buscarlo en que algunos recibían ayuda económica de España, pero no les llegaba por el banco del rey. Con la prohibición se conseguiría, pues, garantizar la censura e impedir que los giros corrieran por vía no reglamentaria.

El abono de la pensión correspondiente al tercer trimestre de ese año se retrasó unos 20 días, pero por causas puramente burocráticas. A últimos de junio llegaron algunas órdenes de Madrid, cuyo fin era evitar posibles desfalcos en los caudales de la pensión que les era entregada a los comisarios reales para pagar a los jesuitas y, según éstos habían comentado a Luengo, a partir de ese momento los representantes reales debían firmar ciertos papeles de gastos y recibos junto con el tesorero Migliorini y el contador Pedro Sánchez, proporcionando a estos dos últimos llave del arca en la que llegaba el dinero. El objetivo era impedir infidelidades como –recordaba raudo Luengo-, la cometida por La Forcada que, aunque había conseguido que no se le condonase, había llegado a deber al erario algunos

[781] El documento que se intimó al P. Pedro de la Fuente, para que lo hiciera público entre los jesuitas de la Provincia de Castilla, se encuentra en la *Colección de Papeles Varios*, T. 8, p. 28.

millones de pesos duros. Fue precisamente este comisario quien al recibir las nuevas normativas se enfureció, exigió explicaciones y recurrió a Madrid, retrasando con ello casi un mes el subsidio de los expulsos, con los graves problemas que les ocasionaba, especialmente a aquellos que no eran sacerdotes y que no recibían ayuda económica de ningún otro tipo. Esta dilación fue muy criticada por la Corte, que advirtió a La Forcada y se le instó a que siguiera las nuevas normas; así lo hizo y el siguiente y cuarto pago de 1777 fue ejecutado con puntualidad y diligencia.

En enero de 1778, aunque se seguía pagando con puntualidad y buena moneda, los expulsos no obtenían el mismo provecho; de hecho, les costaba encontrar quien quisiera cambiar en plata o en otras monedas de oro beneficiosas para los españoles. La cuarta paga del año se realizó con monedas de oro y plata, metal este último más valorado en Roma que el oro. Además, esa entrega de octubre trajo otra novedad de consideración, pues aumentó 5 reales la pensión que recibían los jesuitas, pero el aumento, pequeñísimo en palabras de Luengo, había que agradecérselo a Roma y no a Madrid, ya que era fruto de una remodelación en el cambio de monedas, habiendo otorgado el Papa un aumento al doblón de oro español. Por lo tanto, recibiendo el mismo dinero de España podían disponer de un poco más en Italia y aunque sería lógico pensar que nos referimos no sólo al que les llegaba vía reglamentaria, sino a las ayudas que giraban a los expulsos sus familiares y amigos, esto no fue así. Se informó a los jesuitas que a las trasferencias que recibieran de España no se les aplicaría el cambio con el aumento, lo cual significaba poca diferencia para las modestas ayudas que percibían. El P. Luengo protestó por parecerle una injusticia, -justificada-, y porque además, si se sumaban todas las cantidades no entregadas de ese aumento, resultaría una más que reveladora cuantía que pasaría a no se sabía qué manos.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Con el pago del tercer trimestre llegó un papel escrito por Luis Gnecco en el que se detallaban los nombres de aquellos ex jesuitas que habían obtenido permiso del Consejo para poder mantener correspondencia con España, eso sí, entregando siempre las cartas abiertas a los comisarios. Luengo, que no se encontraba entre los elegidos, aseguraba que, independientemente de permisos, todos escribían a sus casas y amigos sin miedo alguno a represalias, valiéndose, sobre todo, de los agentes y conocidos que tenían, que no dudaban en ayudarles siempre que tenían posibilidad de atravesar Francia. De todo esto, deducía el P. Luengo que no había sido una iniciativa del Consejo de Castilla el que la correspondencia y los giros pasaran por los comisarios, sino idea de estos mismos, especialmente de La Forcada. Añadía que las cartas no presentaban revisión alguna realizada en España y que aquellas que no eran interceptadas llegaban con regularidad y completas, mientras que las entregadas por ellos a los comisarios y las que recibían de éstos, raras veces llegaban íntegras y muchas ni siquiera aparecían. Fue, precisamente, este exceso de confianza el que favoreció la llegada a España de escritos favorables a la Compañía, como fue el caso de las *Irreflexiones* escritas por el jesuita Benvenuti contra las *Reflexiones* de Floridablanca, que los padres Martín Learte y Joaquín Solano, ambos pertenecientes a la Provincia de Aragón pero residentes en Bolonia, giraron al hermano del primero, Juan Jerónimo, párroco de Sangüesa en 1778. Al ser descubiertos se revitalizaron los recelos: Juan Learte fue hecho prisionero en Navarra[782] y se notificaron las órdenes sobre el curso de las cartas también a los jesuitas de Roma, que hasta entonces no habían tenido intimación alguna. En agosto de 1779 recibió el P. Luengo la comunicación de que habían sido puestos en libertad estos presos, pero la noticia le llegó escueta por los reparos que todavía quedaban entre los que escribían desde España a los jesuitas y poco más pudo añadir Luengo, también temeroso

[782] LUENGO, M.: *Diario*, T. XII, p. 142.

"... porque no se entienda que llevamos adelante este Diario no podemos hacer esquisitas diligencias para averiguar y sacar en limpio la verdad"[783]

Además del pago de la pensión en buena moneda y fecha, en enero de 1780 los jesuitas de la Provincia castellana habían recibido, dos meses antes, un par de gratificaciones que no esperaban: la primera -de unos cien doblones-, podía nacer de alguna limosna, pero Luengo se inclinaba a creer que provenía que algún procurador de la Provincia que la dejó en España y luego pidió que se le hiciera llegar a Bolonia. En total recibió cada expulso doce reales. De esta ayuda fueron excluidos todos los que se habían secularizado antes de la extinción y aquellos que, con posterioridad, habían contraido matrimonio. A este respecto, ni que decir tiene que los jesuitas guardaron secreto, ya que temían que los comisarios reales embargaran esos ahorros, como ya había sucedido con una cantidad importante que llegó de Quito algunos años antes. La razón era obvia, y los expulsos eran conscientes de su delito: ese dinero se debía considerar parte de las temporalidades que Carlos III había ordenado enajenar a la Compañía en 1767.

La segunda donación no fue general, sino que se destinó sólo a alguno de los castellanos y de los de la Provincia de Toledo y la componían "un millar de misas de peseta". Para los jesuitas españoles estaba claro que era parte del legado que sin duda les había dejado Ceballos, Capitán General de Buenos Aires, a su muerte, hombre no sólo muy cercano a la Compañía sino íntimo amigo de alguno de los expulsos de esas provincias y, fundamentalmente, de la Provincia de Paraguay, para la que no había llegado donativo alguno, según Pedro de la Fuente, administrador de la Provincia de Castilla y encargado de ese asunto, porque no se había respetado su testamento, recortando sus cláusulas en Madrid. Este tipo de donaciones no eran muy comunes, pero sí existía un grupo de personas, especialmente eclesiásticos, que enviaban ayuda a los enfermos y a los más

[783] LUENGO, M.: *Diario*, T. XIII, p. 273.

necesitados de alguna provincia en concreto. Tenemos el ejemplo del Obispo de Coria, Juan José García Alvaro. Este prelado, anualmente, ofrecía a la Provincia castellana una considerable donación. La relación que unía al prelado con la Compañía se remontaba al trato que había mantenido con alguno de sus sacerdotes cuando éstos iban a misionar a las Batuecas, y el P. Luengo sospechaba que si a su Provincia, en la que tenía pocos conocidos, entregaba cantidades significativas, a la de Toledo era seguro que todavía ayudase más, por mantener con ellos vínculos más estrechos.

Otro benefactor de los expulsos era un tal Losada quien, a través del P. Julián Fonseca, protegía a los jesuitas castellanos girándoles, de vez en cuando, una respetable cantidad de dinero destinada a algunos de los que habían vivido en el Colegio de Santiago de Compostela. Además, este "*Sr. Losada, riquisimo y Christianissimo*", mantenía una estrecha relación con Montes, uno de los tesoreros generales del Giro Real y gracias a esta amistad supieron los jesuitas que su pensión no corría peligro, ya que el tesorero había advertido a Losada que los jesuitas en el exilio nada debían temer a este respecto ya que antes faltaría "*dinero para el gasto del Palacio del rey que para su pensión*"[784]. Y es que a primeros de 1781, crecían los temores sobre una posible interrupción de la ayuda económica que les llegaba trimestralmente. No hay que olvidar que eran muchos –sin duda los más-, los que no tenían ningún otro tipo de ingreso para mantenerse, aparte de la pensión llegada de España, y a esto, había que añadir la vida en un país extraño "*y no el más charitativo y agasajador del mundo, ni el mas afecto a los Españoles"*, se quejaba Luengo.

Por otra parte, se sabía que de España no estaba llegando dinero; de hecho, desde mediados de ese año, los comisarios reales estaban pagando la pensión a los jesuitas con parte de los fondos que la corona española entregó para favorecer la causa del venerable Palafox[785]. Imaginamos al P.

[784] LUENGO, M.: *Diario*, T. XV, p. 2
[785] Azara publicó algunas notas sobre la sesión de la Congregación de Ritos en la que se desestimó la

Luengo y a muchos otros expulsos regalándose amplias y sigilosas sonrisas conscientes de la victoria sobre aquel contumaz enemigo de la Compañía. Quién iba a decirle a Palafox que, a finales del siglo dieciocho, además de no conseguir su beatificación, iba a mantener durante casi un año a miles de jesuitas. Eso sí, en el exilio.

El pago del cuarto trimestre de 1781 fue accidentado, pues se les entregó únicamente la mitad del dinero que les correspondía, asegurándoles que la otra mitad les sería pagada en el plazo de unos días. Al parecer, el problema había surgido con el Banco de Roma donde, a pesar de haber recibido de España todo el monto que cubría las pensiones, el propio banco no había podido suministrarlo en su totalidad. Luengo pensaba que no se trataba de una excusa y confiaba en recibir pronto el resto, como así fue. Para entonces la situación económica de los expulsos comenzaba a hacerse insostenible, ya que el aumento del precio de los productos de primera necesidad en Italia había subido considerablemente mientras que la pensión seguía manteniéndose en 4 reales diarios. Fue por estas fechas cuando los desterrados empezaron a plantearse la petición de un aumento de la pensión, pero la guerra contra Inglaterra, las rebeliones en América y la consciencia de la falta de dinero en España les hacía pensar que no era un buen momento para plantear una subida a Madrid. Decidieron esperar y soportar esa carestía que, en palabras de Luengo, estaba parcialmente justificada en Bolonia por su propia llegada y el aporte que anualmente hacían de doscientos mil escudos, a lo que había que añadir que, cuando llegaron los jesuitas la moneda boloñesa era muy mala, pero en poco más de una década "estaba todo lleno de oro y de plata":

> "*Cuanto deben estar agradecidos los Boloñeses a las pensiones de los Ministros de España, pues por satisfacerles y hacer mal a los jesuitas, empobrecen su patria y enriquecen este país*."[786]

---

beatificación de Palafox. Por esos escritos se sabe que la corona española había gastado "sumas enormes" para activar el proceso. En PASTOR, L.: *Historia de los Papas*, Gustavo Gili Ed., Barcelona, 1937. Vol. XXXVIII: Pío VI, p. 287.

[786] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVI, p. 2.

Una vez más, en abril de 1782, se repitió el pago de un trimestre fraccionado. Por entonces ya se sabía con certeza que tanto en la ocasión anterior, como en esta, el problema era la falta de fondos del banco de España en el de Roma y Luengo suponía que volverían a traer el resto del dinero del banco del rey en Génova. Aprovechaba la ocasión para reclamar la inocencia de su Orden; se había acusado a los jesuitas americanos y españoles de ser "*los más ricos de todo el mundo*" y podía verse que los problemas que tenían para pagar su pensión se originaban en el mal estado en que se encontraban sus temporalidades, ya que en sus colegios y casas no se había hallado las astronómicas cantidades de dinero que se suponían. La causa de que se hubiera descubierto que sus propiedades no daban para tanto, la remitía Luengo a la muerte de Roda, cuya autoridad había impedido que se hicieran las necesarias averiguaciones hasta entonces. Y creía necesario, a la vez, que se indagara cómo habían sido vendidas sus haciendas, ya que no le parecía posible que, no bastasen las ganancias para subir la pensión, especialmente, cuando ya habían fallecido una tercera parte de los expulsos. Ciertamente sus penalidades se acrecentaron en 1782 por la carestía de la vida en los Estados Pontificios, mientras que ellos seguían manteniéndose con los consabidos 4 reales diarios, cantidad que no era, ni mucho menos, suficiente para poder sostenerse dignamente.

A principios del año siguiente, la situación seguía siendo muy difícil, especialmente para los que no tenían ayuda de sus familias y para los que fueron coadjutores quienes, al hecho de cobrar una pensión más baja que la de los sacerdotes, se unía el no poder socorrerse con el estipendio de las misas. Se pensó en solicitar a través de los comisarios reales una ayuda extra o un discreto aumento de la pensión que equiparara lo que recibían con los gastos que tenían, pero la falta de confianza en una gestión practicada por ellos les inhibió del intento. Se planteaba, pues, el dilema: cómo solicitar mejoras económicas a la Corte madrileña. Si lo hacían de manera personal se corría el riesgo de ser despreciadas pero si se hacía en

conjunto "*acaso se ofenderán los Ministros, por el horror que tienen a todo lo que suena a comunidad de jesuitas o como ellos suelen decir, a espíritu de cuerpo*"[787]. Luengo supo que en Ferrara ya se habían enviado algunas cartas a Madrid a título particular y que desde la Romagna también habían salido algunas. En Bolonia, Angel Sánchez[788] dirigió una carta a Floridablanca adjuntando un memorial al rey que iba firmado por unos diez expulsos, con la precaución de que fueran personas de casi todas las provincias de España y de toda clase: sacerdotes, coadjutores, secularizados antes de la extinción, e incluso casados, y evitar así la sospecha de que existiera en el escrito ánimo corporativista. También extremaron el cuidado en la redacción, pues la carta se escribió "*con cultura y buen gusto*", aunque Luengo criticaba algunas adulaciones al ministro indignas de la pluma de quien había sido jesuita "*y no esta arrepentido ni se avergüenza…*"; pero en el memorial se había procurado que fuera sencillo y hasta ordinario para que no pareciera procedente "*de un cuerpo numeroso de hombres literatos y de cultura sino de un convento de monjas, o poco mas*".[789]

En febrero, los comisarios recibieron órdenes de realizar un listado de los regulares más míseros. Luis Gnecco ordenó que lo elaboraran los encargados de repartir la pensión; Pedro de la Fuente se responsabilizó de la legacía boloñesa, de la que resultaron veinticinco sujetos. En julio, tras el pago de la pensión para el tercer trimestre, no recibieron ayuda de ningún tipo, ni noticias sobre el resultado de los memoriales y de los listados. Luengo lo atribuía al fallecimiento de Ventura Figueroa[790], que sin duda les

[787] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVII, p. 3.
[788] El P. Sánchez había sido maestro de Teología en el colegio de San Ambrosio de Valladolid antes del destierro. Era natural de Rioseco y escribió: *Philosophia del Spiritu, y del Corazon* enseñada en los libros de los Proverbios, traducidos en rima castellana y comentados con notas literales, así como unos *Salmos* en verso castellano que pueden leerse en la *Colección de Papeles Varios,* T. 25, pp. 249-261.
[789] Ambos documentos pueden consultare en la *Colección de Papeles Varios*, T. 13, p. 3.
[790] Nos referimos a Manuel Ventura Figueroa, Gobernador del Consejo de Castilla y muy afecto a la Compañía. Había realizado sus estudios con los jesuitas, en el colegio de Santiago (a alguno de sus maestros les estuvo entregando una limosna de trescientos ducados anuales hasta 1764), llegó a ser doctoral de la Iglesia de Orense y fue enviado a la Corte por causa de pleitos con su cabildo, donde llegó con recomendaciones para el P. Rávago de algunos jesuitas. Una vez en Madrid se acercó al círculo del marqués de la Ensenada que le envió a Roma en 1751 para el negocio del concordato con Benedicto XIV, consiguiendo así plaza en el Consejo del que sería camarista, decano y gobernador. En 1782 sucedió a Adsor en el

hubiera ayudado, mientras que su sucesor Nava[791] no debía ser favorable a aprobar tales socorros.

Pero el motivo era otro. Cuando se envío la petición fueron escogidos algunos de los jesuitas más influyentes para que lo firmasen y forzar así a los representantes españoles para que les ayudaran. El P. Idiáquez, consideró que no debía firmar "*por varias razones que no dejaban de ser justas*". Con el paso del tiempo, y al comprobar que los memoriales, las peticiones personalizadas y la insistencia a los comisarios no causaba efecto alguno, ya que no se recibía contestación ni socorro de ningún tipo, el P. Idiáquez decidió solicitar personalmente una ayuda para los más necesitados y dirigir el memorial al confesor real[792], confiando en el ascendiente que había tenido siempre en el P. Osma. La respuesta de Eleta sólo tardó un mes: el rey estaba de acuerdo y había solicitado a su Secretario de Estado que dispusiera las medidas necesarias para que se efectuara el envío. Archimbaud y Solano, director general de las temporalidades, envió una carta a Idiáquez en la que informaba de la real orden y le remitía a los comisarios reales. A éstos debería entregar un justificante en el que Idiáquez jurase "*in verbo sacerdotis*" que los socorros iban a ser destinados a los "verdaderamente necesitados" y una vez certificado ésto se entregaría a los elegidos la cantidad de quinientos cincuenta reales. Al padre Luengo le desesperaba pensar que valimiento tan grande sólo se hubiese utilizado para socorrer a cuatro enfermos, cuando –en su opinión-, podía haber servido para conseguir un aumento de pensión generalizado. Pero al año siguiente volvió a escribir Idiáquez a Eleta pidiendo otra ayuda, de nuevo sólo para los que más pobreza padecían. En esta ocasión, la callada fue la respuesta del confesor real aunque, eso sí, realizó, y favorablemente, la gestión. El 5 de noviembre de 1785, Archimbaud comunicaba a Idiáquez la gracia

---

patriarcado de Indias y murió en 1783. Sobre su muerte y carácter puede verse: LUENGO, M.: *Diario*, T. XVII, p. 133

[791] Miguel María de Nava sustituyó a Figueroa tras su fallecimiento como Gobernador del Consejo de Castilla. Nava moriría pocos meses después, sucediéndole Campomanes.

[792] Véase esta carta en la *Colección de Papeles Varios*, T. 14, p. 73, y en la página siguiente la contestación del P. Joaquín Eleta.

concedida por Carlos III confirmando también al comisario real que realizara las gestiones oportunas para que se dispusiera de un máximo de 50 ducados para aquellos que, tras el consabido examen, resultase probado que vivían en las peores circunstancias. El P. Luengo contó unos 100 socorridos de la Provincia de Castilla y calculaba un gasto de 41.450 reales de vellón[793]. Pero ni para el P. Idiáquez ni para el P. Luengo pasó desapercibido el silencio del confesor real, ni de su significado: esa sería la última ayuda que gestionaría; de hecho, el P. Idiáquez escribió al director de las temporalidades agradeciendo el envío, pero evitó una respuesta para Osma. Esta entrega, aunque se hizo con el conveniente sigilo, trascendió pronto entre los expulsos y levantó no pocas quejas, especialmente de otras provincias que no recibieron ningún tipo de gratificación teniendo individuos tan necesitados o más que la castellana y, en segundo lugar, de algunos jesuitas de la propia provincia de Castilla que consideraron discriminatoria, cuando no aleatoria, la elección de los beneficiados.

En la Gaceta de Madrid del 9 de diciembre de 1783[794], apareció una noticia que sobresaltó al P. Luengo: una real cédula sobre los bienes y haciendas de los jesuitas en los dominios de Carlos III[795]. Se trataba de un significativo cambio administrativo de todas las temporalidades de la Compañía en América y Filipinas. Esas propiedades se habían controlado a través de Consejo Extraordinario, y pasaban a partir de entonces a ser responsabilidad de la Secretaría de Indias y Consejo

> *"... y este ha de procurar con eficacia reintegrar y satisfacer la deuda de once millones, doscientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta reales de vellón, de las temporalidades de Indias a la Caja de las temporalidades de Europa, y afrontar con tiempo para la paga de pensiones y otros gastos a cada año dos millones y medio de reales de vellón"*[796]

[793] LUENGO, M.: *Diario*, T. XIX, p. 509.
[794] *Gaceta de Madrid*, Núm. 98, martes 9 de diciembre de 1783, pp. 1036 y ss.
[795] LUENGO, M.: *Colección*, T. 13, p. 200.
[796] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVII, p. 439.

El P. Luengo estaba convencido de que a esta mudanza habían contribuido los muchos memoriales enviados a Floridablanca, solicitando aumento en la pensión, y que el Secretario de Estado, conmovido por su situación, había querido informarse del estado de sus temporalidades. Al descubrir las muchas irregularidades y estafas, de las que ningún expulso dudaba que se habían llevado a cabo, pretendió controlar él mismo los bienes que quedaban a través de esa Secretaría de Indias, solicitando para ello un informe sobre el estado de los bienes y rentas de cada colegio en América, ventas, cumplimiento de cargas, destino y aplicación de sus casas e iglesia. En lo referente a las propiedades en Europa, se encargaba su administración a una Dirección general que se pensaba formar para que se responsabilizara de todas las cobranzas de propiedades vendidas, de las rentas de las haciendas, de controlar a los deudores *"que deben ser muchos"* y de entregar los beneficios a la Contaduría General de Temporalidades. Todo esto reflejaba, para el P. Luengo, el descontrol y la mala administración que durante dieciséis años se había tenido con respecto a los bienes de la extinta Orden.

Los expulsos temieron que el primer pago de la pensión correspondiente al año 1784 llegara con problemas, temores infundados porque cobraron el día 2 de enero la cantidad exacta y en buena moneda. Esta desconfianza provenía de la noticia del establecimiento de un nuevo banco general en Madrid, con capital hispano-francés: el Banco de San Carlos, que contaría con sucursales en las principales ciudades de la monarquía tanto en España como en América. A ese banco –explicaba Luengo-, se le concedió el privilegio de proveer de todas las cosas necesarias a los ejércitos y la armada real, lo cual significaría una ganancia extraordinaria con daño de muchos particulares, ya que el jesuita temía que se comerciaran con países extranjeros muchas de las provisiones para la tropa y la Armada. Lo que el jesuita desconocía es que un año antes, el 3 de

febrero de 1783, con las temporalidades de los jesuitas se compraron tantas acciones de esa entidad bancaria como las que tenía el rey y el príncipe[797]

> "*Aun es cosa mas singular, y efectivamente una maldad, y un gravissimo desgovierno, que estuvo ya determinada, según se ha asegurado por aquí, a beneficio y ventaja de este nuevo Banco, la ruina del Banco Giro Real, que con tanta utilidad del erario del Rey fundó el inmortal Marques de la Ensenada. Bastaba ser obra de este grande hombre, para que el presente gobierno la abandonase y arruinase, como ha hecho con otras muchas no menos útiles a la Monarquía*"[798]

De todas formas, sus pensiones seguirían tramitándose a través del Giro Real, aunque con un cambio de 5'5%, añadiéndose a las ayudas extra un 2% por gastos de envío. Eso sirvió para que perdieran los recelos de que una vez arruinado el Banco del Giro y teniendo que llegar su dinero a través del nuevo organismo, se les descontara un interés mayor. Cosa que ocurrió según orden llegada a Bolonia en julio de 1784, por la cual, de todas las ayudas de familiares o amigos que llegaran a los expulsos se les descontaría un 12%. Inmediatamente el P. Idiáquez escribió a Madrid solicitando una ayuda extra para paliar la precariedad en que vivían los expulsos de más avanzada edad y los de peor salud[799]; Floridablanca pidió opinión a Archimbaud y éste propuso ordenar al comisario en Bolonia que se proporcionara el dinero preciso para socorrer a esos enfermos del fondo de temporalidades[800]. En efecto, la ayuda –únicamente para los ancianos más necesitados de la Provincia de Castilla-, se hizo efectiva en diciembre de ese mismo año[801].

En la primavera de 1785, José Nicolás de Azara ya había sustituido al duque de Grimaldi como Ministro plenipotenciario de Madrid en Roma. Por

---

[797] Concretamente 2.000 acciones "compradas con los recursos de la Compañía de Jesús intervenidos por el gobierno" en TEDDE de LORCA, P.: *El Banco de San Carlos (1782-1829)*, Banco de España, Alianza Ed., Madrid, 1988, p. 86.
[798] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVIII, p. 6.
[799] A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 674: *Idiáquez a Floridablanca. Bolonia,5 de julio de 1784*.
[800] A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 674: *Archimbaud a Floridablanca, Madrid, 9 de agosto de 1784*.
[801] "*Laso Anteriormente había anotado que los ex jesuitas residentes en Bolonia en 1784 eran 505 en la ciudad, a los que había que añadir otros 430 en el resto de la diócesis* [...] *había 935 ex jesuitas, es decir, más de un tercio del total de los expulsos que sobrevivían*" en RODRÍGUEZ LASO, Nicolás: *Diario en el viage de Francia e Italia (1788)*, edición crítica, introducción y notas de Antonio Astorgano Abajo, en prensa.

entonces, el P. Luengo supo que en aquella embajada se estaba preparando una propuesta por la que sería posible que los jesuitas tuvieran más ingresos, sin que supusiera mayor gravamen para el real erario o para los caudales de sus temporalidades. El plan, un proyecto de Azara, era sustituir las barras de oro, que se traían de España a Roma para los pagos trimestrales que recibían estos expulsos, por pesos duros efectivos; así, con cada doblón de a ocho se obtendría una ganancia de 16 paulos, que venían a ser unos 32 reales de vellón. En palabras de Luengo, eso supondría una ganancia anual de 40.000 escudos, que podrían traducirse en un aumento de pensión equivalente a 400 reales al año. La esperanza volvió a alimentarse con este proyecto que los jesuitas agradecían elogiando la sutil agudeza del nuevo ministro, en quien nunca antes habían depositado mucha confianza. Pocos meses después, recibió Luengo noticias de Madrid en las que les confirmaban la llegada del proyecto de Azara a la Corte y la buena acogida que parecía haber tenido por parte del Consejo, donde sólo uno "*que no nombran*" estuvo en contra. Al mismo tiempo, las cartas desde Valladolid le informaban de una nueva tentativa para vender, al mejor postor, alguno de los muchos bienes que habían tenido en aquella ciudad los jesuitas y que habían sido poco menos que regalados a personas cercanas a los ministros, así

> "… *parece que se quiere remediar en alguna manera este desgovierno* […] *y se van a vender de nuevo muchas de nuestras haciendas a publico pregón y a quien mas diere* […] *muchos estaban turbados con esta novedad por haverse comprado muy baratas*"[802]

No obstante, como ninguna de estas intentonas parecía llegar a buen puerto, el P. Idiáquez decidió escribir al conde de Aranda a París, a pesar de profesarle un especial rencor[803]. En enero de 1786 obtuvieron la

[802] LUENGO, M.: *Diario*, XIX, p. 259.
[803] "*Entre todos los que tuvieron parte en nuestro destierro y desgracias, ninguno le ha desagradado* [al P. Idiáquez] *y ofendido tanto como el conde de Aranda, que era en aquel tiempo* [1767] *Presidente del Consejo de Castilla* […] *pues al fin las vilezas, indignidades, baxezas y mentiras de que se valieron en nuestra causa, se pueden disimular en un Roda, un Eleta, un Campomanes y otros semejantes, que no tienen obligación por su ilustre nacimiento a pensar y obrar con honra y como cavalleros, pero desdicen mucho de un hombre de familia tan esclarecida como el conde de Aranda*". LUENGO, M.: *Diario*, T. XX, p. 120.

respuesta: el P. Idiáquez recibió una carta de Madrid en la que se le informaba de la concesión de la real gracia: el tan esperado aumento de pensión. Las cantidades fijadas eran de dos reales para los sacerdotes enfermos, un real y medio para los jóvenes y un real para los coadjutores. El P. Idiáquez estaba eufórico, sobre todo porque la ayuda no era sólo para los de su provincia, beneficiados en repetidas ocasiones gracias a su influencia en Madrid, sino que iba a ser para toda la antigua Asistencia de España en el exilio. Luengo no sabía si creer que la concesión de la ayuda era fruto del influjo que el Embajador de España en Francia tenía en Carlos III, pero sí creía que la noticia no podía haberle llegado al rey por el cauce reglamentario de Floridablanca, ya que tenía la absoluta certeza de que éste y sus más allegados la habrían frenado. Cuando la noticia llegó a Archimbaud, y a quien los jesuitas tenían en gran consideración, expuso la imposibilidad de llevar a cabo una medida de ese tipo con los fondos que había de las temporalidades de los jesuitas, ya que significaba una tercera parte más de gasto, y eso era materialmente impracticable. De este modo, un nuevo intento de paliar la estrechez económica de los jesuitas quedaba en agua de borrajas, y una vez más el P. Luengo señalaba al culpable: Floridablanca, a quien se debía "*atribuir sin duda alguna el que no haya tenido efecto y se haya suspendido o revocado el favor y gracia del Rey*"[804]

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

En julio de ese 1786 llegó orden de Madrid para que se diera una ayuda económica a los que estuviesen más necesitados[805]; lo que suponía para el P. Luengo la confirmación de la pretensión real de aumentarles la pensión, y discernía que, al no disponer de fondos suficientes en el departamento encargado de administrar sus temporalidades, pretendían paliarlo a través de pequeñas, a veces insignificantes, entregas dirigidas a los más míseros. Subrayaba a este respecto, una vez más la decepción que

[804] LUENGO, M.: *Diario*, T. XX, p. 122.
[805] Hay varios casos de solicitudes y de aprobación de los socorros en A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 676: se le concedieron 1000 reales de vellón a Ignacio Echauz en julio de 1786, después de recibirse conformidad del procurador del Colegio de Santander, Pedro Faustino Catalán, de que antes de la expulsión había un saldo a su favor registrado en los libros del colegio de 1130 reales. Lo mismo ocurrió con José de Vedoya, perteneciente al Colegio de San Ambrosio, y con otros que se localizan en este legajo.

habrían encontrado en España aquellos que esperaban que las haciendas y bienes de la Compañía fueran tan grandes como habían divulgado; a esa falsa percepción, junto con la pésima administración de las temporalidades en los primeros años del exilio, atribuía la escasez de aquellas arcas, diezmadas después de casi veinte años de pensión.

La diferencia en la interpretación del pago extra a los necesitados queda clara si observamos la generosidad con la que actuó Juan Cornejo, representante español en Génova, y la modestia de las ayudas concedidas por Azara, ya ministro plenipotenciario en Roma. Mientras el primero concedió a todos los que presentaron petición de ayuda, una cantidad que oscilaba entre los 30 y los 50 ducados, Azara sólo entregó un máximo de 300 reales e incluso alguno tuvo que resignarse con seis pesos duros. Además, Cornejo intentó ayudar a la mayoría de los solicitantes mientras que el representante español en Roma escuchó, únicamente, las peticiones de unos 10 jesuitas castellanos y unas pocas más de los aragoneses, "*sus paisanos*", apuntillaba Luengo. Aún habiendo sido escasos y mal repartidos estos socorros, al jesuita le llamaba la atención la cantidad de moneda que salía de España para pagar su exilio[806], y no se refería sólo a la procedente de las temporalidades, sino también a la que aportaban los familiares de los expulsos, cantidades que se habían ido incrementando al mismo tiempo que las necesidades de estos regulares:

> "*Qué desorden, que disipación y que locura echar tanto dinero fuera de España sin mas utilidad ni mas objeto que contentar quatro hombres indignos su brutal odio contra los inocentes jesuitas*"

A esto hubo que añadir los *vitalicios anuos* que se les negaron al principio del exilio y que comenzaron a llegar a los solicitantes –con atrasos incluidos- a partir de 1786[807], fecha en la que los expulsos

[806] Ese mes de julio de 1786 comentaba que había llegado a Roma, procedente de Madrid, una cantidad que superaba los 250.000 pesos duros, LUENGO, M.: *Diario*, T. XX, p. 300.
[807] Francisco Aguado, fue uno de los solicitantes del vitalicio; aseguraba que su tío depositó una renta de 4000 ducados en el Noviciado de Madrid y que, hasta el destierro, él sólo había cobrado 800 reales. Envió un

aprovecharon para solicitar el peculio privado que, en ocasiones, habían dejado en sus respectivos colegios[808]. Estos pequeños caudales solía conservarlos el procurador de cada centro y se distinguían por alguna marca personal, pero, generalmente, no se conservaba ningún certificado que probase la cantidad que poseía cada individuo. Aún así, alguno que consiguió acreditarlo, recibió de Madrid una modesta aportación económica a cargo de este concepto, lo que animó a muchos a escribir memoriales para que se les pagase lo que dejaron en España. Por otra parte, los americanos recibieron la noticia de que Gálvez, Secretario de Indias, pretendía ayudarles habilitándoles para el cobro de las rentas eclesiásticas de su país y pudieran así gozar en el destierro de las cantidades que se solían cobrar por capellanías de sangre y otros beneficios. Para el P. Luengo no cabía duda de que la extraña "apertura de mano" que se estaba produciendo: socorros vitalicios, habilitaciones y devolución de peculios privados, respondía al hecho de no haber podido hacer frente a una subida generalizada de la pensión, por lo que se intentaba paliar con pequeñas cantidades, justificadas de forma poco ortodoxa y tardía. No olvidemos que ya llevaban 20 años de exilio y gran parte de los expulsos había fallecido[809].

El primer trimestre de 1787 fue pagado con puntualidad y en pesos duros acuñados en España; lo que significaba que se llevaba adelante el plan de Azara, al que nos referimos con anterioridad, tanto en lo referente a la pensión regular como a los socorros extraordinarios para algunos particulares. Luengo, aunque seguía pensando que era una medida inteligente, añadía que no representaba el intrínseco aumento de beneficios que se supuso tendría en un principio, por lo que tampoco habría que contar

memorial desde Forli en junio 1786. Lo mismo reclamó Pedro de Hoyos relativo a una donación al Seminario de Nobles de 60000 reales, el mismo mes, y conocemos otro caso, el de Juan Domingo Machain que reclamaba una cantidad parecida en las mismas fechas: A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 677.

[808] Ese fue el caso de José de Torca, a quien se le concedieron 3.100 reales de vellón que tenía al tiempo de su arresto, tal y como constaba en los libros de cuentas del Colegio de San Sebastián. A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 676: *Bolonia, 13 de septiembre de 1785 y Madrid, 27 de enero de 1786.*

[809] Ese mismo año, Archimbaud envió a Floridablanca una lista de los jesuitas difuntos. El número ascendía a 136 y le recordaba que eso suponía un ahorro para la Depositaría general de 197.700 reales de vellón anuales. A.G.S., *Gracias y Justicia*, Leg. 676: Archimbaud a Floridablanca, *Madrid, 3 de marzo de 1786*.

con una subida generalizada de las pensiones. Pero, por otro lado, iban llegando diferentes ayudas: se continuó con la novedad, comenzada un año antes, de remitir a no pocos jesuitas el peculio que tenían en España y a otros se les enviaron atrasos de los vitalicios, que disfrutaban en sus colegios y se les aseguró que, en adelante, se les abonaría lo correspondiente a cada año.

Y se dio otra innovación en asunto de ayudas económicas. La ciudad de Rímini sufrió terremotos que produjeron daños de mucha consideración. Los estragos alcanzaron las casas que ocupaban los jesuitas y las consecuencias psicológicas les obligaron a abandonar la ciudad de forma precipitada. Parece ser que estos regulares, la mayoría pertenecientes a la Provincia de Andalucía, desempeñaban oficios de singular importancia en la ciudad, ya que el propio ayuntamiento al saber que alguno de estos jesuitas tenía idea de establecerse en otras ciudades, hizo a su favor una representación al Papa para que por su mediación se les entregara alguna ayuda. Para conseguir que los que quedaban en Rímini no se fueran y que los huidos regresaran a sus casas, el ministerio español entregó un simbólico socorro económico. El P. Luengo afirmaba que había sido gracias a la influencia del comisario Luis Gnecco y que Azara se había visto obligado a firmar tal consentimiento por la trascendencia que estaba teniendo en Roma la recomendación del Ayuntamiento de Rímini. Efectivamente, en febrero recibieron una subvención de Roma repartida de la manera siguiente: de los 200 sujetos que vivían en aquella ciudad, se entregaron 15 pesos duros a unos, y a otros 10, aunque la mayoría recibió 8, y unos 23 jesuitas fueron excluidos de toda ayuda porque eran hombres que recibían de sus casas considerables aportaciones.

Con el pago del segundo trimestre de la pensión, ese mismo 1787, se entregaron cantidades extraordinarias a los necesitados que habían enviado memorial a Madrid y que había sido aceptado. En total, dentro de la Provincia castellana, se socorrió a noventa y tres jesuitas, repartidos entre

los que superaban los 80 años, que eran franca minoría, 15 pesos duros; a los demás de 6 a 12, en opinión de Luengo: "*sin atención ni respeto alguna en esta distribución a edad, males, pobreza o algún otro título, sino precisamente a capricho del que en Roma ha determinado los socorros*"[810], en alusión a que la autorización en la Ciudad Santa era responsabilidad de Azara. A los jesuitas de Roma esas ayudas les llegaron a últimos del mes de julio, con unas cantidades y un modo de reparto muy similar. Y en octubre volvieron a llegar nuevos socorros a los castellanos, en las mismas cantidades y con las mismas quejas de Luengo en cuanto a arbitrariedad en su reparto, repitiendo entregas de dinero a los que ya lo habían recibido un año antes y nada a otros que también habían enviado memoriales parecidos. Uno de estos agraciados fue el propio P. Luengo:

> "*Y no hablo de esta manera porque yo tenga motivo de quexarme, pues es tan al contrario que no haviéndo yo alegado en mi memorial casi nada ni de males, ni de pobreza y ciertamente mucho menos de todo que varios amigos míos, este año he recivido socorro dos veces y ellos ninguna ni este ni el pasado, sino porque la distribución del socorro es tan evidentemente desigual, injusta y sin pies ni cabeza que no se puede menos que improbar.*"[811]

En 1788 llegaron órdenes nuevas de Antonio Porlier, Secretario de Indias, al comisario Luis Gnecco, por las que se obligaba a que un representante de los jesuitas se responsabilizara de la recolección de los recibos de la pensión, de su paga, y de las demás cosas que ocurrían entre el comisario y los expulsos. A éstos se les daría el título de procuradores[812], y eran en su mayoría coadjutores pertenecientes a las diferentes provincias que había establecidas en la Asistencia española de la Orden antes del exilio. En Bolonia, para los jesuitas castellanos, estaba destinado Pedro de la Fuente, que recibió la circular a principios de enero[813], y entre las nuevas normas se fijaba el comportamiento que debían tener con respecto a los fallecimientos de los jesuitas y a los bienes o deudas que dejaban, el modo

[810] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXI, p. 181.
[811] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXI, p. 521.
[812] Luengo se mofaba del nombre que les habían dado, porque éste ya era el utilizado dentro de la Orden para los encargados de los temas administrativos y económicos
[813] Se encuentra en LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 16, p. 135.

de controlar las pagas de los jesuitas pensionados e informar de toda novedad referente a temas económicos o administrativos al Comisario, en este caso Gnecco. En otras palabras, se revestía a estos procuradores de una serie de poderes "*de un aire de authoridad y soberanía muy fastidiosa e impertinente*", ya que, siendo en su mayoría coadjutores, controlaban la vida de otros regulares de rango superior dentro de la orden: los sacerdotes.

Con la entrega del tercer plazo de la pensión de 1788, a primeros de julio, se repartió un socorro extraordinario a los sujetos que aparecían en una lista que se había encargado elaborar a los procuradores, siguiendo criterios de auténtica necesidad por parte de los supuestos beneficiarios, y ante la que Azara no puso inconveniente alguno, aceptando incluso las cantidades que se proponían. En Bolonia los sacerdotes beneficiarios de esta ayuda fueron trescientos noventa y cinco, mientras que el número de coadjutores se elevó a ciento cuarenta y ocho. Ambos grupos fueron divididos en tres clases: "*ínfima, media y suprema*", a los primeros se les dio diez escudos, a los segundos doce y a los últimos quince.

Pese a que Luengo no cita la cantidad de jesuitas de la Legacía de Bolonia que quedaron sin recibir este socorro extraordinario, sí revela el criterio que se siguió para no incluirles en la lista de "necesitados". En primer lugar, se excluía a todos los que tuvieran alguna renta procedente de las mismas temporalidades, como segunda pensión, vitalicio, etc. En segundo lugar, a los que estuvieran empleados en Italia en algún trabajo de utilidad: secretario de algún caballero, maestro de niños, u oficio semejante; y el tercer caso correspondía a aquellos que tenían asistencia de sus familias superiores a mil reales. En opinión del P. Luengo se trataba de un criterio hecho con juicio, aunque comprendía las protestas de algunos disconformes no sólo de Bolonia sino también de las otras tres legacías donde había sucedido todo del mismo modo.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Además de esta ayuda se repartió otra que no dejó de escandalizar al jesuita. Se destinaba un socorro de 3 pesos duros por persona para los hijos de los jesuitas, por lo que se ordenó a todos los casados que presentasen detallada relación de sus descendientes. De esas listas resultó casi la centena entre hijos e hijas en Bolonia, sin contar los que ya habían quedado huérfanos de padre, que no recibirían ningún dinero. La misma cantidad de tres reales cobraron estos familiares al año siguiente. Las pagas extraordinarias exiguas y aleatorias que recibieron algunos de los expulsos "más necesitados", especialmente los ancianos, vinieron repartiéndose durante los años siguientes con mayor o menor periodicidad[814] y Luengo seguía defendiendo que era una maniobra de Floridablanca, para disfrazar la precaria cantidad que recibían los expulsos desde España, que no alcanzaba ni para una cuarta parte de los gastos mínimos de subsistencia en Italia. Pronto cambiaría de opinión.

Al P. Luengo le llegaban continuas noticias de las contrariedades existentes entre Archimbaud y Floridablanca, a este último le responsabilizaba de la mala gestión en la administración de las propiedades de la Compañía que habían quedado en España por estar encargado de la Secretaría de Gracia y Justicia, desde que, a finales de agosto de 1782, falleciera Roda, lo cual suponía que José Moñino, además de Secretario de Estado era responsable de las relaciones entre Estado e Iglesia[815]. Según las sospechas del diarista esos continuos enfrentamientos entre ambos se habían agudizado a finales de la década de los ochenta forzando la dimisión de Archimbaud en 1791. Los jesuitas siempre tuvieron palabras amables para el que fuera Director General de sus Temporalidades durante casi diez años; creían que la mayoría de los socorros que habían recibido y de las ayudas particulares habían sido gracias a Archimbaud que, estudiaba sus solicitudes, contrastaba cada caso y contestaba sus cartas, todo ello de gran valor para un grupo de desterrados que raras veces recibían respuesta a sus

[814] Véase cuadro adjunto en páginas siguientes sobre las fechas exactas en que se recibieron estos socorros.
[815] HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*,

peticiones. El lugar de Archimbaud pasó a ocuparlo Manuel Doz, consejero de Castilla que, aunque tenía un hermano jesuita y desterrado en Ferrara[816], había destacado por su poca inclinación a la Compañía.

Otra dimisión inesperada para los expulsos fue la de Luis Gnecco, que había sido su comisario político desde que llegaron a Italia, y ocupaba el cargo desde 1767 como administrador en Génova, de donde era natural, de los asuntos concernientes a los expulsos. Luis Gnecco fue siempre muy estimado por los jesuitas, y hasta 1771 se encargó de los que residían en Ferrara, a los que, en palabras de Luengo *dio siempre buen trato*"[817], para pasar en octubre de ese mismo año a responsabilizarse de los que vivían en Bolonia para consuelo de éstos, que no soportaban al español La Forcada. Desde entonces la relación con los castellanos y los mejicanos fue excelente[818]. El 2 de enero de 1792, Luengo comentaba que aunque Gnecco había hecho todo lo posible para no dejar su cargo, era inminente su despido:

> "*Para consolar en alguna manera a este Señor Gnecco le han promovido de grado de Comisario de Marina al de Intendente, aunque se supone que no exercitará a lo menos por aora, este empleo, ya por no tener la instrucción conveniente para él y, ya también, por no haber departamento vacante*"[819]

El ascenso conllevaba una pérdida elevada de su nivel adquisitivo ya que su sueldo se vería disminuido en unos 30.000 reales y para solucionar ese desfase Floridablanca encontró el remedio: se determinó que se le pasara una renta mensual o sobresueldo de 24.000 reales, procedentes de la

---

Madrid, 1984, p. 496.

[816] El hermano del nuevo director de temporalidades era José Doz, sacerdote perteneciente a la Provincia de Aragón y maestro de Gramática del Colegio de Zaragoza, en el momento de la expulsión. Este jesuita recibió, siete años más tarde, segunda pensión gracias a una recomendación de José Nicolás de Azara. Fue superior de los jesuitas españoles que pretendieron abrir seminario en Viterbo en 1804 y un años más tarde, al fallar ese intento, se unió a los jesuitas de Nápoles. En 1806 pasó a Agnani, tras la expulsión de Nápoles y murió en Roma el 20 de julio de 1813. Véase: MARCH, J. M.: *El restaurador de la Compañía de Jesús, beato José Pignatelli y su tiempo*, Tomo I, Imprenta Revista "Ibérica", Barcelona, 1935, pp.257 y ss.

[817] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 88.

[818] Entre sus muchas actitudes favorables a estos jesuitas resaltaremos el adelanto de la pensión, en pleno 1773, en contra de la opinión del comisario Coronel, que pretendía posponer la entrega del dinero. Véase LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 121

[819] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXVI, p. 2.

Caja de Temporalidades de los jesuitas. La indignación de Luengo quedó patente en su escrito. El 24 de julio de 1792 llegó a Bolonia el sustituto de Gnecco, José Capelleti, responsabilizándose de las cuatro legacías y así lo explicitó en un documento que se repartió entre los expulsos y que puede consultarse en la *Colección de Papeles Varios*[820].

Con la llegada a la Secretaría de Estado del conde de Aranda, en febrero de 1792, los desterrados estaban convencidos de que mejoraría su situación, y esperaban un comportamiento más benigno por *haber nacido con honra*, no como Floridablanca o Roda, de quienes *sólo hemos recibido ruindad y miseria*. De ahí que, cuando en mayo de 1792, los expulsos recibieron la ayuda económica que, a modo de socorro, venía entregándose desde años anteriores, no se extrañaron de que el número de jesuitas socorridos fuera mucho mayor que en otras ocasiones, siendo muy pocos los excluidos de la pensión extraordinaria.

Pero al año siguiente, 1793 y, a pesar de algunos memoriales que enviaron los expulsos para solicitar aumento de pensión, totalmente en contra de la opinión de Luengo, no llegó el socorro al que empezaban a habituarse, pero sí el destierro del conde de Aranda, que fue sustituido en noviembre de 1792 por Manuel Godoy[821]. Curiosamente, ya sin Aranda en la corte, esa primavera recibieron los desterrados el pago extraordinario que venía cobrándose desde hacía algunos años, alcanzando a la mayoría de los expulsos; de hecho en la Provincia de Castilla sólo dos o tres quedaron sin recibirlo. Las cantidades que recibieron como ayuda variaban según la edad, percibiendo los mayores (los que alcanzaban 90 años) 20 escudos y los más jóvenes 10 "*y no ha faltado la ridícula circunstancia* –apuntillaba Luengo- *de dar tres escudos a los hijos e hijas de los que se han casado*"[822] Como contrapartida, en julio de ese año, percibieron sólo la mitad de la paga del tercer trimestre de

[820] LUENGO, M.: *Diario*, T. XIX, p. 17
[821] Véase: GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Historia 16 "Temas de hoy", 20, Madrid, 1996.
[822] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXVIII, p. 2.

pensión y, aunque Luengo no anotó cuando les pagaron el resto, debió ser antes del otoño, pues para la paga del último trimestre del año habían recibido la pensión anual íntegra equivalente a cuatro reales diarios, más las ayudas extraordinarias que deben entenderse en esta década de los noventa, como un aumento encubierto.

La secesión de las provincias de Bolonia y Ferrara de los Estados Pontificios en junio de 1796, hizo temer que la paga del tercer trimestre, recibida tradicionalmente en julio, no se pudiera cobrar. Tras la invasión de la Romagna por los franceses, las arcas de la Cámara Apostólica en toda esa comarca estaban vacías, y no se veía posible traer dinero de Roma para la paga de la pensión de los jesuitas por el conducto regular, que había sido esa Cámara, a la que el tesorero del rey español en Roma entregaba el dinero, dando aquella las letras contra los tesoreros del Papa en esta provincia. Pero, en medio de aquella confusión, José Nicolás de Azara resolvió pedir dinero a Génova para la paga de la pensión y, para que las libranzas pudieran llegar antes, despachó un correo particular. En Génova obedecieron las órdenes del ministro español enviando recibos por valor de los 40.000 escudos que se necesitaban y, de ese modo, e incluso en circunstancias tan críticas, los expulsos cobraron la pensión con un retraso insignificante de 2 o 3 días. Esta fue una de las escasísimas veces que Luengo tuvo palabras de agradecimiento hacia Azara[823].

Desde el comienzo de la década de los noventa, el P. Juan Otamendi, perteneciente a la Provincia de Castilla, promovió una serie de memoriales solicitando aumento de pensión; en 1793 Luengo criticaba esa actitud pues temía que se restringieran las ayudas extraordinarias que iban llegando y como él otros muchos de la Provincia, pero Otamendi no desistió y año tras año enviaba a Madrid su solicitud y, con la misma frecuencia, iba aumentando el número de firmantes que apoyaban la misma. Después de la entrada de los franceses en Bolonia, el P. Luengo comenzó a ver la

[823] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXX, pp. 584-587.

necesidad de apoyar aquella iniciativa y, como él, la mayoría de los regulares que vivían en la ciudad; no en vano el incremento que habían padecido algunos alimentos básicos había puesto en entredicho la propia subsistencia de los expulsos. Luengo nos describe este ascenso en alguno de ellos:

> "*Una libra de bacallao de diez y seis onzas, que nos costaba un real, y aún algo menos, nos cuesta ahora cerca de tres reales; y una libra de chocolate de las mismas onzas, de cacao de las Islas, sin un grano de caracas*[824] *de azúcar la más ordinaria que se encuentra y con pocas onzas de canela, que hasta pocos años ha nos costaba quatro reales, ahora nos cuesta nueve.*" [825]

Esa fue la causa por la que en 1797 el diarista se incorporó a los firmantes del memorial (casi la totalidad de los castellanos) que solicitaban una pensión más elevada. Además, habían conseguido tramitar dicha reivindicación a través del duque de Parma, hermano de la reina española, para que llegara a manos de Carlos IV y les constaba que en aquella ocasión también obtendrían el apoyo del Comisario Capelleti y del mismo José Nicolás de Azara, quienes informarían favorablemente en caso de consulta.

Como hemos expuesto más arriba, las trabas con que se encontraban para poder hacer llegar el dinero de la pensión se fueron agudizando aquel año; para la entrega del primer trimestre de 1797 los pesos duros tuvieron que traerse en especie desde Roma por la separación de otras provincias de los Estados Pontificios; en abril, cuando se cumplían los 30 años de la expulsión, hubo grandes problemas para que las ayudas que recibían los expulsos de sus familiares pudieran girarse a través del Banco de San Carlos, habiéndose cerrado para ese efecto la Tesorería General del rey por no contar con fondos en Italia y que seguía sin aceptar esos envíos en julio, al cobrarse la paga correspondiente al tercer trimestre. A todo eso, a partir de septiembre, la conflictiva situación que se vivía en la república genovesa hacía que los mercaderes no pudieran atravesarla teniendo que introducir el

[824] Cacao procedente de la costa del mismo nombre, famoso por su gran calidad.
[825] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXI, p. 3.

dinero a través de los correos, el método menos seguro, ya que el que lo traía no tenía responsabilidad de resarcirlo en caso de pérdida; pero, a pesar de tanto inconveniente, también se les pago con toda puntualidad en octubre.

El 22 de noviembre llegaba a Bolonia la orden para que volvieran a España los jesuitas que habían sido desterrados por Carlos III. Las condiciones de retorno fueron tan ignominiosas para ellos como lo había sido la pragmática de expulsión, ya que se les obligaba a permanecer encerrados en monasterios y conventos distantes de sus lugares de origen, sin permiso para abandonarlos bajo ninguna circunstancia. Si observamos la puntualidad en el pago de las pensiones y las grandes dificultades que se originaron a partir de la entrada de los franceses en Italia, no nos parecerá casual que, apenas a un mes del pago de la última de ese año de 1797, cuando más se había complicado el transporte y los fondos de España en aquellas tierras eran inexistentes, es cuando llegó la orden de regreso. Posiblemente, en Madrid se consideró que dada la imposibilidad de garantizar el pago de la pensión a los expulsos en ciudades ocupadas, lo mejor sería permitirles volver a España con lo que, además, evitaban que una cantidad de dinero tan importante como la que trimestralmente tenía que salir de España, se quedara en el país. Para evitar riesgos de influencias nocivas a los intereses del gobierno y mantener su condición de cautivos se les permitiría volver, pero sin que pudieran abandonar los conventos asignados. El plan parecía perfecto pero no contaron con que los jesuitas, aunque hambrientos y humillados, no se habían rendido.

La primera paga de 1798 se realizó en la fecha acostumbrada y en buena moneda, a pesar de que hasta los ministros representantes de España en Italia estaban recibiendo sus sueldos en cédulas o “monedas de papel”, porque el dinero de España se había acabado y el del país era muy escaso. Antes de realizarse la entrega de la segunda paga, les fue repartido un dinero extraordinario, del mismo tipo que los socorros que venían cobrando

desde años anteriores; éste fue el dinero que utilizaron para hacer su viaje de retorno a España los que decidieron volver. Una vez en España, Luengo supo que el entonces director de las temporalidades, Juan Andrés de Saavedra, estaba repartiendo otra ayuda extraordinaria de 600 reales, a modo de gastos por el viaje, a todos los que comunicaban a la Dirección General de Temporalidades su domicilio y lo solicitaban expresamente. También se les aseguró que en España cobrarían la pensión con la misma frecuencia y puntualidad que la habían recibido durante el destierro en Italia. Pero muchos jesuitas permanecieron en Italia, en primer lugar, porque esperaban un decreto real que les evitara la humillación de volver a su país sin que se hubiera restablecido la Compañía; en segundo lugar, porque el viaje resultaba peligroso por la existencia de corsarios británicos en el Mediterráneo[826]; y en tercer lugar porque no todos tenían personas que pudieran hacerse cargo de ellos. Varios se juntaron en ciudades como Valladolid, Bilbao o Pamplona, compartiendo casa como hacían en Bolonia, y los que iban a residir a conventos de otras órdenes eran literalmente saqueados por los responsables de tales residencias, que exigían a los jesuitas el pago de unas cantidades tan abusivas que no podían afrontarlas. A todos estos factores hay que añadir el temor, ya referido antes, a la disolución de lo que quedaba de "cuerpo unido" de jesuitas.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tanto se temió por parte del gobierno español que los jesuitas se negaran a volver a su país, que se llegó a amenazar con retirarles la pensión a aquellos que se quedaran en Italia. Lógicamente, nunca llegó a intimarse tal medida, a la que se opuso el propio Comisario Capelleti, que veía peligrar su salario de Comisario Real. Tras la rectificación del decreto de admisión en España de los Jesuitas, promovido por recomendación de José Nicolás de Azara a Manuel Godoy, los regulares se dispusieron a volver a su país liberados de la premisa de tener que residir en conventos y pudiendo

[826] Sirvan de ejemplo los casos de los padres Gaspar Buñuelos, Marcelo Valdivieso y Joaquín Ignacio Dávila, que fueron apresados por un navío inglés cuando navegaba de Génova a España en 1798, este último, por cierto, contaba entonces 84 años. También tuvo problemas en la navegación el P. Manuel Sanz, jesuita perteneciente a la Provincia de Paraguay que perdió su numerosa biblioteca cuando navegaba frente a las

reunirse con sus familias o vivir en cualquier lugar alejado de los reales sitios.

El P. Luengo, ya desde España, aseguraba que los que habían quedado en Bolonia no podían ser considerados desterrados, ya que tenían las puertas abiertas de España, "*son hombres que por alguna necesidad, que no nace de Decreto alguno del Rey, o por su voluntad viven en aquel país*"[827], y relacionaba los distintos modos de pensar que aparecían entre sus hermanos de orden con los muchos años que llevaban sin una fuerte dirección, lo cual conducía a dar prioridad a intereses personales en vez de favorecer los de la comunidad. Según Luengo, la mitad de los jesuitas españoles habían optado por volver a España, quedándose en Italia la otra mitad pero, sin olvidar que los que no habían regresado eran en su mayoría los mayores y más débiles o los secularizados antes de la extinción y, desde luego, a esos últimos no podía considerarlos jesuitas.

Una vez instalado en su pueblo natal de Nava del Rey, Luengo recibió el primer trimestre de la pensión para 1799 a través de la Administración de Tabaco que, en Valladolid, le exigió para su entrega una fe de vida, firmada por el párroco y por el Alcalde mayor y certificada por notario público. Parece que esa fue la única novedad, ya que refiere que se le entregó con la misma puntualidad que siempre y en buena moneda; aunque no dejó reflejado en su escrito las fechas en las que fueron pagados los dos últimos trimestres del año 1798, no parece que hubo ninguna alteración, pues no hizo mención a ella en el *Diario*. De lo que sí hay certeza es de que recibieron una ayuda para el viaje, que fue de 30 pesos duros para todos los que llegaron a España. Además de este socorro a algunos se les concedió una ayuda individual por circunstancias personales especialmente desfavorables, entre las que no se incluyó a los que habían sufrido saqueo de embarcaciones corsarias inglesas y en la que varios perdieron sus

---

costas españolas en 1798; entre sus papeles se encontraban manuscritos del P. Muriel.

[827] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXII, p. 331.

bibliotecas, y las de otros compañeros que les encargaron transportarlas a lugar más seguro que la peligrosa Bolonia de aquel momento; para estos no hubo ayuda ninguna, "*aunque lo pidieron con instancia y con todo derecho*"[828].

En abril de ese mismo año la encargada de la entrega del dinero a los jesuitas castellanos ya no fue la Administración del Tabaco, sino la Junta de Amortización. Otra novedad fue que el P. Luengo no necesitó presentar certificación acreditativa de su identidad y fe de vida para poder recogerla, ni siquiera tuvo que ir personalmente; incluso le fue entregada a un compañero que la recogió en su nombre. Lo mismo sucedió en julio, cuando además de la pensión los jesuitas que estaban en España recibieron el socorro extraordinario que venía siendo habitual en Italia.

Debido al traslado de residencia del P. Luengo de Nava del Rey a Teruel, al pasar por Madrid solicitó que se le pagara la pensión en la ciudad turolense, sin que se objetara problema alguno y recibiendo en enero de 1800 la correspondiente paga al último trimestre del año anterior y la del primero de ese año, a través de la Administración del Tabaco. Los jesuitas que entonces residían en España, en contra de lo que les sucedía a los que estaban en Italia, nada perdían al cambio y, además, lograron que se les entregaran los 2 maravedíes que, sobre los 15 reales de vellón, tenía el peso de Castilla, con lo que venían a cobrar casi 1 peso duro más que los que se quedaron en Bolonia. Esa era una reivindicación que venían haciendo los expulsos desde que salieron de España, pero hasta ese año no lo consiguieron, por lo que el P. Luengo sacaba cuentas de lo mucho que se había ahorrado el erario al no pagar esa cantidad a millares de hombres durante 33 años y apuntaba la posibilidad de que se hubieran quedado "*entre los dedos de los que manejan estos caudales*"[829].

[828] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIII, p. 3.
[829] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIV, p. 2.

Ese mismo año, los jesuitas residentes en Teruel y alrededores se vieron obligados a enviar un memorial a la corte de Madrid porque no les había llegado el socorro que ya era habitual y que sí habían percibido sus compañeros en otros puntos de España. El escrito surtió el efecto esperado y con la paga de octubre les llegó la extraordinaria que, en el caso de Luengo, que superaba los 60 años, ascendía a 15 pesos duros.

En 1801 los jesuitas recibieron su primera paga trimestral en enero, con toda puntualidad y sin que nada hiciera sospechar que esa sería la última que recibirían en sus lugares de residencia. El segundo destierro, decretado en el mes de mayo, haría que muchos abandonasen España y fueran a Roma. El P. Luengo, como sabemos, fue uno de los acogidos en la Ciudad Eterna y en el mes de julio de ese año recibió la pensión. Comentaba entonces que, durante muchos años, el comisario real en aquella ciudad había sido el gallego Pedro Eulogio de Castro, de triste recuerdo para sus hermanos por la severidad que hacia ellos había mostrado, tratándoles con dureza y cargando el oído del ministro Azara con "*vexaciones en materia de intereses con ocasión de la muerte de ...*" más de un jesuita. Tanto se lamentaron los expulsos del trato de este comisario que sus quejas fueron escuchadas en Madrid, retirándole del cargo en 1788 y asignándole una digna pensión para su mantenimiento. Ocupó su cargo Gabriel Durán, catalán, del que en general los regulares hablaban bien y que recibió a los que volvían del segundo destierro para elaborar así las listas correspondientes a su identificación e incorporación con los ya residentes en Roma. A primeros de julio cobró Luengo el socorro extraordinario, como venía siendo norma, y la pensión relativa a ese trimestre; además, anotó en su escrito las muchas facilidades que se ponían en la Ciudad Eterna para esta cobranza, a diferencia de como se hacía en Bolonia. Durán explicó a los recién llegados que, a partir del primer día del mes correspondiente a la paga, podían pasar a recoger su pensión; y así lo tenían por costumbre los que vivían en Roma, dejando las primeras fechas a los más necesitados y acudiendo el resto entre

los días 3 y 5 en los que recibían el dinero "*pacíficamente, sin bulla y sin tener que esperar a nadie*"[830].

A Luengo le llamaba mucho la atención que permitiera que un jesuita firmara por otro que no había podido personarse, a diferencia de las muchas trabas que siempre encontró en Bolonia, así como las ayudas que siempre que podía ofrecía Durán a los secularizados con descendencia que eran, por lógica, los más necesitados. El único problema con el que, a este respecto, se enfrentaban era la cortedad de la cantidad que recibían, motivo que les llevó en repetidas ocasiones a visitar al ministro español Vargas, para que intercediera en su favor y consiguiera la pertinaz solicitud de aumento de la pensión. En enero de 1802 Luengo decía que la peseta diaria que recibían no les alcazaba para su mantenimiento en ninguna de las legacías y menos en Roma, donde después de llegar del segundo destierro tuvieron que hacer frente a la manutención, el vestir y los lógicos gastos de viaje, traslado, etc.

Esta dramática situación, unida al hecho de saber que en España, tras la órden del segundo destierro, seguían residiendo algunos jesuitas, hizo que otros de los que vivían en Roma se plantearan volver a su país, solicitando al ministro Vargas pasaporte para España, por no poderse mantener en el extranjero con la escasa pensión que recibían. El permiso, lógicamente, les fue denegado y además la petición perjudicó a los que quedaban allí pues, según temía Luengo, agilizó la intimación de la segunda orden de expulsión en la que se culpaba a los justicias de haber sido demasiado tolerantes con estos regulares[831]. A finales del verano de 1802 llegaba otra importante cantidad de jesuitas desde los puertos de Barcelona y Cartagena, la mitad de ellos desembarcó en Roma, los restantes se esparcieron desde Génova por las antiguas legacías donde habían residido hasta 1798.

[830] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXV, p. 132.
[831] Sobre este segundo decreto de expulsión véase LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXVI, pp. 171-ss y 197-ss.

Desde luego el momento no podía ser peor, ya que a primeros de enero de 1803 se publicaba en la Gaceta de Roma el edicto del cardenal pro camarlengo por el que se cambiaba la moneda, igualando la de cobre con la de plata y oro. Para los jesuitas esto significaba una pérdida de su nivel adquisitivo en casi una tercera parte, por lo que los memoriales solicitando el necesario aumento o, al menos, una ayuda extraordinaria anual con la que poder hacer frente a la situación volvieran a amontonarse peligrosamente sobre la mesa ministerial de Antonio Vargas. Debio ser tanta la insistencia que, con la entrega del dinero correspondiente al segundo trimestre, les llegó a los expulsos un pequeño socorro de siete a diez pesos por persona, una ayuda francamente ridícula dadas las circunstancias, Luengo decía que deshonraba al monarca otorgar un favor tan minúsculo. En las sucesivas entregas que se hicieron de pagas extraordinarias esta cantidad se vería incrementada, llegando a establecerse en unos 25 pesos duros que se entregaban a todos y que se solían añadir a la paga del segundo trimestre, esto es, la del mes de abril y que era por entonces de 4 reales diarios.

En España, algunos de los jesuitas que se habían quedado, no iban a cobrar la pensión porque temían que al reconocerles se les intimara la orden de destierro y tuvieran así que partir hacia Italia; a otros que sí iban a reclamarla no se la pagaban argumentando desobediencia a los mandatos del rey, que había ordenado su salida de España. Pero la mayor parte cobraba con toda regularidad, ya que el gobierno no había dado orden ninguna en contra. Para sorpresa de todos, en julio de 1804, sí se dictó una disposición por la que se debía pagar a todos los jesuitas que así lo solicitasen su pensión, y a aquellos que no la habían recibido hasta entonces, también, incluyendo atrasos y, en cuanto a la ayuda extra que, como en Italia, estaba ya poco menos que establecida en 50 pesos duros, se dictaba que les fuera entregada con la pensión correspondiente al primer trimestre de cada año, tal y como se hacía en Bolonia y Génova, mientras que en Roma, solía retrasarse hasta abril. La mejor consecuencia de todo eso era que, por lógica, eso suponía que no se iba a llevar a la práctica su destierro, por lo

que podrían seguir viviendo con un mínimo de garantías en sus respectivos lugares de procedencia.

Como se estudia más adelante, a raíz de obtener los jesuitas napolitanos permiso del Papa para restaurar la Compañía en los territorios del soberano de las dos Sicilias, un significativo número de regulares españoles, residentes en las legacías italianas, se unieron a sus hermanos de Nápoles para poner en pie tan extraordinario proyecto. En principio, los ministros españoles no objetaron cosa alguna y estos traslados se llevaron a cabo sin siquiera solicitud oficial; pero, con la paga correspondiente al primer trimestre de 1805, no se entregó pensión a ningún español residente en Roma, de los que se habían incorporado a la Compañía de Nápoles. Por el contrario, esta medida no se tomó en ninguna de las legacías en las que también residían expulsos españoles y desde las que muchos habían partido para asistir a sus hermanos napolitanos. De estas provincias era responsable el comisario Capelleti, quien aseguraba que mientras no recibiera orden expresa de Madrid seguiría cumpliendo con el pago de la pensión para todos sin excepción. Pero en abril de ese mismo año, con el pago de la segunda entrega trimestral de la pensión, llegó a Bolonia orden de Madrid de no remunerar a los que habían salido de Italia, sin ni siquiera entregarles la retribución extraordinaria que por méritos literarios u otros recibían algunos, entre ellos José Pignatelli, Juan Andrés y José Doz; es decir, lo que se había hecho en Roma tres meses antes. Desde luego la medida estaba más que justificada, no sólo porque estaban realizando un trabajo en otro país, donde habían sido legalizados y, por tanto, cobrarían por sus servicios, sino que, y esto era lo importante, al incorporarse a una Asistencia, donde la Compañía de Jesús había sido reinstaurada, suponía que habían vuelto a ser jesuitas, por lo que el gobierno de España hubiese entrado en flagrante contradicción de no haber tomado semejante medida.

El miserable estado del erario español en los primeros años del siglo XIX, impedía que se encontrara con facilidad banqueros en Italia que

quisieran adelantar dinero, y esa desconfianza hacía que los pocos que avalaban lo hicieran con un fuerte incremento de los intereses; Luengo calculaba que las pérdidas podían suponer entre un 10 y un 15 por ciento, lo cual recaía en perjuicio de aquellos que cobraran sus salarios del gobierno español "*assi el Ministro Plenipotenciario, por exemplo, que tiene por el Rey doce mil pesos fuertes de sueldo, no reciviría, efectivamente, mas que diez mil...*"[832]. De ahí que los comisionados en Roma levantaran una queja a Madrid pidiendo que no fuesen ellos los perjudicados y reivindicando sus pagas sin deducción alguna. En enero de 1805 llegó notificación oficial reconociéndoles el derecho de cobrar sus salarios de forma íntegra. Como esta medida se había hecho extensiva a la "comisión jesuítica", los expulsos vieron como se reducía la pensión y, cuando llegó de Madrid la orden de que no se perjudicara ningún sueldo, para sorpresa de todos los regulares, se les explicó que la normativa se refería a los comisarios, no a ellos, deduciéndose de sus pensiones el porcentaje aludido. Entre las muchas quejas de Luengo a esta medida, aludía al significativo ahorro que le suponía al erario la reducción de la comunidad jesuítica en los casi cuarenta años de exilio que llevaban padeciendo; realmente, de los casi seis mil desterrados que salieron de España en 1767 quedaban unos novecientos treinta repartidos por Italia y unos trescientos entre España y América, y había que añadir a los incorporados a Nápoles, unos veinte, quienes, como hemos visto, ya no percibían pensión. No es que fuera un argumento de peso, evidentemente, pero hemos querido recogerlo porque plasma muy claramente la importante mengua que había experimentado la comunidad de jesuitas a lo largo de los años. De todas formas, con el pago del tercer trimestre, en julio de 1805, esa reducción dejó de ser aplicada a los jesuitas, y se les incrementó el pago con 4 pesos duros para compensar la rebaja que se les había hecho en cobranzas anteriores.

[832] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIX, p. 4.

Un año más tarde, y ante las muchas carencias que padecían por las pequeñas cantidades que recibían de la pensión, los coadjutores de la Emilia-Romagna decidieron enviar un memorial al Príncipe de la Paz en el que solicitaban un aumento. Ciertamente, aunque la pensión era pequeña para todos, los sacerdotes contaban con la ayuda de las dispensas que les otorgaba la celebración de misas, mientras que la mayoría de los coadjutores no contaba con ningún otro ingreso. Manuel Godoy remitió el memorial al comisario Capelleti para que informara y éste lo hizo favorablemente, como posiblemente lo hiciera también el ministro Vargas. Con la cobranza del mes de julio los jesuitas romanos tuvieron la novedad de cobrarla de manos de nuevo pagador, Jacinto Ramos, ya que Durán, que había sido su interventor desde 1788, había fallecido ese mismo año. Por su parte, Capelleti, preocupado con las penurias que estaban pasando los regulares de las distintas ciudades, planificó una nueva petición de fondos a la corte proponiéndo la entrega de doce segundas pensiones a aquellos que más necesidad tuvieran, con la particularidad de que, a su muerte, esas segundas pensiones serían "heredadas" por otros igualmente necesitados. Al P. Luengo esa idea le parecía extraordinaria, y mucho más justa que premiar a individuos que no se la merecían más que por ser recomendados y haber hecho favores personales a personas influyentes en la corte, planteamiento que nada tenía que ver con el originario espíritu del premio de pensión extraordinaria, pero que, como veremos, funcionaba con frecuencia.

En abril de 1807 se repartió, puntualmente, la pensión a todos los jesuitas españoles residentes en los Estados Pontificios y España, y un socorro de 50 pesos duros que ya venía siendo habitual, y que sólo tuvo la novedad de entregárselo en enero a los que residían en las legacías, España y en Génova, mientras que a los que vivían en Roma se les entregó en abril. No se les volvió a dar pensión a los jesuitas que se habían incorporado a la Provincia de Nápoles, aunque habían sido ya expulsados de aquel reino y sólo los que dependían de la Provincia romana, antes de unirse a los napolitanos, volvieron a recibir algo de ayuda económica.

Después de cuarenta años de exilio, la puntualidad con la que se pagaba la pensión era poco menos que prodigiosa, dada la conflictiva situación que se vivía en España y en el resto del Europa. El ritual cambió con la sustitución en Roma del comisario Durán por Ramos. Con el primero no habían tenido problema alguno y los expulsos podían cobrarla previa presentación personal en el Palacio de la embajada. Allí Durán les hacía firmar los cuatro recibos de rigor e inmediatamente después pasaban a recoger el dinero y, si bien esto resultaba un tanto humillante para la mayoría de los religiosos, que lo consideraban un paso "*vergonzo el haberse de presentar allí casi como mendigos*", la buena predisposición del comisario Durán, que no objetaba que algún jesuita recogiera puntualmente el subsidio de otro, y la rapidez en la gestión, hacían más llevadero el recibo de los escasos 371 reales que por entonces percibían. Pero al encargarse Ramos se reiteraron las esperas, creciendo las colas de jesuitas españoles que esperaban cobrar; la causa de esos plantones era achacada a la arrogancia de la que hacía gala este comisario que no dudaba en tener en espera a los expulsos durante largos periodos de tiempo con la excusa de realizar otros encargos relaciones con su oficio de ayuda de cámara del embajador Vargas. El P. Luengo se quejaba del malestar generado entre los jesuitas por el comportamiento de ese comisario:

> "*Pues con la misma franqueza con que deja de venir al principio de la paga, la interrumpe quando se le antoja o le llama el ministro para algún servicio de su empleo; cierra el caxón en que tienen el dinero y todos los que van firmando tienen que aguardar a que vuelva Su Señoría el camarero pagador.* [...] *Quando yo llegué, entre ocho y nueve de la mañana, estaban diez o doce que ya habían firmado, esperando que apareciese Su Señoría para que les pagase su contingente. Yo firmé al instante y me fui a paseo, por no estar en aquella ignominiosa espectación para recibir unos pocos pesos duros*"[833]

Pío VII había hecho pública una resolución, en junio de 1806, sobre órdenes religiosas por el cual todas aquellas que tuviesen propiedades en España y en Italia debían quedar bajo la dirección de un mismo General,

[833] LUENGO, M.: *Diario*, T. XLI, pp. 273 y 423.

uniéndose a éstos los que las hubieran tenido en la Toscana. Como consecuencia muchos de los religiosos que vivían en Roma tenían que volver a España, y Luengo sospechaba que con el tiempo no quedaría en la asustada y maltratada Ciudad Santa más que algún que otro anciano jesuita, "*tratados siempre peor que el resto de las órdenes*". Además, suponía Luengo que todo ello era consecuencia de los temores que tenía el Papa de que la falta de ingresos de las órdenes empeorara aún más la tensa situación económica que se vivía en Roma.

Cuando la Junta Central Suprema de España decretó el embargo de los bienes de todos los franceses que estaban en España, Napoleón decidió ordenar lo mismo contra los españoles que se encontraran residiendo en el imperio galo. Las consecuencias fueron nefastas para los muchos españoles que vivían en los territorios italianos, especialmente para los jesuitas de Ferrara, donde fueron sacados de sus casas y encerrados en un gran convento vacío de los dominicos y en Bolonia embargadas las haciendas del colegio. En cada ciudad se desarrollaron diferentes tropelías que sólo consiguieron emperorar la situación de los expulsos, cuyas únicas y más valiosas pertenencias solían ser sus escritos, y de ser encontrados éstos por los franceses menos aún podía favorecerles. En Roma, por ejemplo, el conocido jesuita Lorenzo Hervás, perteneciente a la Provincia de Aragón y bibliotecario de Pío VII, se aprovechó de su oficio y pasó a vivir en el palacio del Quirinal, donde el Papa ya había recibido a varios cardenales *y a algunos otros de otras clases y condiciones*.

Aunque el pago del primer trimestre de 1808 se realizó como de costumbre, ya en el efectuado en abril se notaron las primeras irregularidades. Los jesuitas de Roma recibieron el dinero correspondiente al segundo trimestre del año en muy mala moneda y no se les entregó el socorro de 50 ducados, que ya parecía habitual; por su parte, a los jesuitas que residían en las legacías de la República Cisalpina y en Génova sí se les hizo entrega de esta ayuda, pero no de la pensión, argumentando que no se

admitían en aquellos bancos las libranzas de la corte madrileña. A primeros de mayo llegaron noticias contradictorias, primero aseguraron que había fondos suficientes para pagar a todos los pensionados, después que sólo para los de Bellas Artes, y al fin, que se podría pagar el socorro a los jesuitas. Todos corrieron al palacio de España:

> "*Qué se yo, decía también graciosamente algún otro, si llegará alguna mala noticia o le dará algún nuevo consejo alguno de los interesados en este negocio a este Señor Ministro Vargas y, por otro escrúpulo, que se le venga a la fantasía, mandará que se suspenda la paga y me quedaré ya sin el socorro, aunque otros lo hayan cobrado. En todo acontecimiento lo más seguro es cogerle quanto antes y al fin hai para ir comiendo algún otro mes*"[834]

Pero a Bolonia y Génova no llegó dinero alguno y no se les pudo pagar la pensión que quedaba pendiente desde el mes de abril. La situación en Roma, con la presencia de las tropas francesas, la creciente carencia de alimentos y el alza de los precios hizo aún más difícil la situación de los jesuitas que, además, como españoles, tuvieron que solicitar del ministerio español un certificado para que no fueran molestados por los franceses; éstos les denunciaron varias veces a Vargas por su predisposición para extender por Roma las noticias que les llegaban de la guerra de España. A primeros de julio, fecha en la que debían cobrar el tercer plazo de la pensión, no llegó dinero alguno de España al ministerio de Roma. En cambio, los que vivían en Génova cobraron en julio la de abril, lo que les dejó en la misma situación que a los romanos, saliendo perjudicados sólo los que estaban en Bolonia que se quedaron sin ayuda en marzo. Ni que decir tiene que octubre tampoco se cobró pensión alguna, y se hizo tan insostenible la situación para los jesuitas que unos pocos, tras un escandaloso alboroto, fueron socorridos por el ministerio con una ayuda de 5 pesos, pero la amplia mayoría de los de Roma y todos los de la Cisalpina y Génova, se quedaron sin recibir el subsidio.

[834] LUENGO, M.: *Diario*, T. XLII, pp. 266-267.

Durante todo ese año ya no se percibiría pensión ni ayuda alguna y todos los jesuitas españoles, muchos de ellos presos por negarse al juramento de fidelidad al rey José Bonaparte, quedaban en la más absoluta miseria y dependiendo de limosnas, porque no podían recibir ayudas de sus familias y amigos por correo, dada la tensa situación política que se vivía tanto en España, a partir de 1808, como en Italia. Faustino Arévalo envió un Memorial al Papa explicando las ignominias que estaban sufriendo los jesuitas españoles a raíz de la petición de fidelidad al nuevo soberano español; Luengo no confiaba en que hubiera respuesta, pero sí creía que le llegaría al Pontífice. Desde Bolonia, el antiguo ministro del Colegio de Santiago, Manuel Sisniega, envió otro memorial explicando la difícil situación que padecían, pero éste lo dirigió al mismo Napoleón y, parecía que iba a tener más efecto, ya que a partir de ahí comenzaron a elaborar listas como para tomar medidas. Pasó el tiempo y nada más se hizo, por lo que, otra vez desde Bolonia, se envío un tercer memorial al soberano español José Bonaparte, obteniendo el mismo y frustrante resultado. El único consuelo que les quedaba a los más necesitados fueron las dispensas que por algunas misas les hacían llegar desde Vizcaya, donde Juan Ugarte, que estaba en Bilbao, conseguía pasarles, misteriosamente, tres o cuatro reales muy de vez en cuando[835].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[835] La epopeya de Juan Clemente Ugarte y Muzquiz es digna de ser reseñada en detalle: había sido cocinero del Colegio de Medina del Campo, de Calvi se fue a principios de febrero de 1768, secularizándose después; se supo que había llegado a España y en el verano de 1772 presentándose al conde de Aranda y haciéndose pasar por Juan Ignacio Argaiz, es decir otro expulso sobrino del Secretario de Hacienda Múzquiz; cuando se enteró la familia de Argaiz, escribieron a Bolonia, donde se encontraba exiliado el auténtico, y éste último confirmó la identidad del impostor quien fue obligado a volver a Italia, aunque se le conservó la pensión. Hacia enero de 1773 se le vio por Faenza cubriendo plaza de soldado de un regimiento de Pavía cuyo capellán mantenía correspondencia con el P. Idiáquez. "*En 1775, en Pamplona, el regente da cuenta de haberse descubierto que un recluta del Regimiento de Irlanda ha sido coadjutor de los Regulares expulsos y que se llama juan Clemente de Ugarte*", en R.A.H., *Sección Jesuitas*, Leg. 11-12-3/107. En el mismo Leg. Se encuentra la orden para su detención. Embarcó en Barcelona en mayo de 1801 cumpliendo la orden de segundo destierro decretada por Carlos IV, arribando a Civitavecchia el día 28 de ese mes en la fragata "Asunta" en compañía de su mujer. En 1810 residía en Bilbao y desde allí enviaba a los jesuitas más necesitados tres o cuatro reales para ayudarles en su dificil situación, procedentes de algunas misas que se daban para ellos en aquella ciudad y en Lequeitio.

El gobierno francés de Roma, ordenó a todos los conventos de extranjeros que había en la ciudad que elaboraran listas con sus bienes, y encargó recoger los resultados a un ex jesuita llamado Manuel Arrieta de pasado conflictivo y que entonces trabajaba para los franceses "*gracias a su condición de fragmason*"[836]. Arrieta tuvo una temeraria idea: propuso que para socorrer a los jesuitas –sólo a los que habían firmado el juramento al rey, evidentemente-, se apoderaran de los bienes nacionales de España en Roma, en nombre del gobierno de Madrid. Los expulsos reaccionaron rápidamente desmarcándose del proyecto, pero al resto de las órdenes religiosas, ya de por sí asustadas por la evidente expulsión de Roma y cierre de sus casas, les faltó tiempo para extender la voz de que un jesuita les quería quitar los conventos, lo que escandalizaba a Luengo que insistía en que una vez más, se juzgaba a toda una comunidad por un solo elemento que, además, ya no pertenecía a la Orden.

Pero el asombro del diarista y del resto de sus hermanos fue aún mayor cuando, a finales de febrero de 1810, recibieron la noticia de que el gobierno francés se haría cargo de entregar a los que residían en Roma una pequeña ayuda económica a modo de pensión. El resto de los desterrados, los que vivían en Génova, Bolonia, Ferrara, etc., y que como todos, llevaban casi dos años sin cobrar subsidio alguno, no entraron en este proyecto. Luengo no sabía si se había conseguido gracias a los memoriales que habían enviado los expulsos de Bolonia o si era por otras gestiones que había seguido haciendo Arrieta en Roma –cosa mucho más problable-. Todo comenzó cuando el general Miallis visitó el hospital de Santiago, donde se encontraban la mayoría de los jesuitas juramentados, preocupándose por sus gastos, rentas que percibían, etc. Tras estos informes y otros particulares se estableció la siguiente normativa: a los célibes se les entregarían tres escudos, o pesos duros, mensualmente independientemente de su grado en la

[836] Manuel Arrieta y Berrio secularizado de la Provincia de Aragón, fue detenido en la corte de Viena en 1786 y después entró en España, donde se encontraba en 1794 y tuvo los primeros problemas. Fue detenido en el castillo de Alicante ese mismo año y dos años más tarde se le veía por Parma; de ahí fue a Bolonia y en 1797 dijo que se marchaba hacia Londres. Volvió a vérsele por Roma en 1804, allí se presentó a Pío VII y logró

Orden y, a los casados cuatro y medio. Parecía que además iba a hacerse extensivo a los que no habían jurado tras la lógica alegría, Luengo estaba expectante temiendo alguna "*trampa o embrollo* –como que- *en la cabeza del recibo que nos hagan firmar aparezcamos como hombres que le conocemos por Soberano*".

Con posterioridad el gobierno francés en Roma exigió a los párrocos listado exhaustivo de los clérigos que vivían bajo sus jurisdicciones, entre ellos también de los jesuitas. Tras este trámite se citaba uno por uno a los religiosos para que se personaran en los despachos de los jueces de paz, y allí se comprobaban los datos de filiación que les habían entregado en las listas. El día 5 fueron llamados los jesuitas españoles, pero ni a Luengo, ni a sus compañeros de prisión, les hicieron presentarse, y el 11 se les hizo saber el método de cobro:

> "*Debemos acudir al Monte de Piedad, a donde acuden personas de todas clases y condiciones y aun de todos sexos a cobrar sus pensiones y sin tener día ni hora señalada para nosotros solos, y assí es fácil que suceda y ha sucedió a algún otro, tener que esperar tres o quatro horas hasta que le llegue su vez y su dinero.*"[837]

y al día siguiente comenzaron a recoger sus ayudas los jesuitas de Roma, después de haber estado sin cobrar nada durante veintiún meses. Debido a la avanzada edad de casi todos los pensionados españoles, Luengo tenía ya 76 años, y a los muchos enfermos que había entre la comunidad, se les permitía que un apoderado recogiera la de aquellos que no pudieran acercarse al Monte. Ignacio Dorronsoro fue el encargado de recoger las 60 ayudas de los expulsos que residían en el Gesù y que se lograban cierto beneficio, porque al ser muchos los que pagaban a un solo emisario salían a un real y medio mientras que Luengo se quejaba de que a él le había costado ocho el dar poderes a un compañero suyo. Y es que los pocos españoles que vivían en el Gesù eran en aquél momento los privilegiados del exilio, pues además de estos nimios socorros, tenían una consistente pensión para el Colegio, que

algunas gracias para los jesuitas tras entablar buena relación con el pontífice.

pagaba los gastos de alimentación y reparación del inmueble, mientras que el resto de los expulsos siempre tuvieron que enfrentarse a mayores contrariedades y en soledad.

Esta pensión se acordó para dos meses y se cobró en abril y marzo, pero en mayo, al ver que no recibían más dinero, los jesuitas que vivían en Roma suplicaron que se les siguiera concediendo la ayuda dadas, sus nulas posibilidades de conseguir dinero de ninguna otra parte. Las negociaciones fueron duras y se defendieron tres posturas: la primera, que no se pagara nada a los jesuitas españoles; esta era del agrado de Luengo porque le parecía que significaba que pronto saldrían de vuelta a España; la segunda, que se pagara sólo a los que habían jurado fidelidad al rey José -defendida por Arrieta- y la última, que dado que se trataba de una pensión por pobreza, tanto daba que hubiesen jurado como que no. Afortunadamente prevaleció esta última y los expulsos de Roma pudieron seguir cobrando los escasos pesos duros que se les ofreció.

Pero en la antigua caja de Bolonia y en Génova, donde residía el grueso de los jesuitas, seguían sin recibir dinero de ningún tipo, y eso que llevaban aún más tiempo sin pensión que los jesuitas de la caja de Roma, concretamente en Bolonia dos años. A principios de abril de 1810 su situación era desesperada, casi todos habían jurado fidelidad al rey, muchos de ellos por miedo a la retirada de la pensión y otros por temor a ser castigados y deportados a prisiones lejanas, como se había hecho con los que no juraron, pero ni unos ni otros habían recibido ninguna ayuda económica, a pesar de que habían enviado más memoriales y realizado más gestiones que los jesuitas de Roma. En la caja de Bolonia, de la que dependían entonces unos trescientos, el aragonés Llorente, encargado desde hacía tiempo del comisionado de pensiones, se dirigió en busca del comisario Capelleti a Viena, suponiendo que éste tenía algún dinero procedente de España con que se les ayudaría, ya que por cartas recibidas

[837] LUENGO, M.: *Diario*, T. XLIV, p. 141.

de Andalucía sabían los expulsos que la Junta de Gobierno, aunque en principio no quiso socorrer a los no juramentados, había accedido a hacerlo gracias a la influencia de este comisario aunque en octubre seguían sin pensión y sin noticias de Capelleti.

La ayuda que recibían los jesuitas de Roma finalizó en agosto. La causa que adujeron los franceses fue falta de órdenes de París para continuar con ese pago y en noviembre, sin esperarlo, llegó orden de la capital francesa para que se volviera a pagar la ayuda, si bien no se cargaría como producto de los bienes eclesiásticos españoles, porque Francia los había declarado patrimonio propio, sino como préstamo a cuenta de su pensión de España, pagándose, tal y como se hacía antes, trimestralmente. Inmediatamente se realizaron listados nuevos; de resulta de su mala confección, unos 74 jesuitas -casi la mitad de los que quedaban en la Ciudad Santa- quedaron sin cobrar y tuvo que realizarse un nuevo censo para que todos pudieran recibir el subsidio, como así lo hicieron el 4 de diciembre de ese año. Estos pagos se realizarían en Roma a tiempo vencido, en contra de lo que ocurría cuando lo cobraban desde España, y por un monto de 3 pesos duros al mes, equivalentes a 100 francos trimestrales, poco más de lo que venían cobrando cuando les pagaban desde Madrid.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Al conocerse en Bolonia que el dinero que se estaba pagando a los jesuitas españoles de Roma se consideraba a cargo de sus temporalidades, optaron por reactivar el envío de memoriales, ya que ahora no encontraban justificación alguna para que ellos no la recibieran también. Por otra parte, Capelleti les informaba de su imposibilidad de cambiar las letras que le había entregado la Junta de España para pagar a los expulsos y que, próximamente, lo intentaría en Sicilia. Las esperanzas de los jesuitas de cobrar ese dinero ya hacía tiempo que se habían perdido, pero el 15 de febrero de 1811 los jesuitas de Bolonia recibían, por fin, una ayuda gracias a que el recurso presentado a los gobernantes de la ciudad, exigiéndoles que ejecutaran lo mismo que en Roma, había tenido más efecto que los muchos

memoriales enviados a París, Madrid y Milán. Así la Junta de beneficiencia boloñesa accedió a entregar 3 escudos a cada uno de los jesuitas españoles, idéntica cantidad a la que cobraban en Roma. En principio, pidieron un listado de sólo los necesitados, pero inmediatamente se presentó Pedro de la Fuente con una relación que incluía a todos los que quedaban -por entonces únicamente 64 de los 850 castellanos que llegaron cuarenta y cinco años antes, y una proporción aproximada de los 650 mejicanos-, pero se entregaría a 52: "*una cantidad de sugetos muy justa*", en opinión de Luengo, pues en Bolonia había un grupo que vivían en casas de protectores a los que no les faltaba cobijo y alimentos, y consideraba que para sus gastos les bastaba con los estipendios de las misas, que fue la base económica de la que subsistieron la mayoría, tanto cuando tuvieron pensión como cuando carecieron de ella.

En Roma recibieron la notificación de que el emperador había firmado la orden de pago de pensión para todo el año de 1812, cobrarían trimestralmente idéntica cantidad a la que venían recibiendo, aunque por meses vencidos, como era costumbre en los franceses. Por esas mismas fechas se suprimía el colegio de San Clemente en la ciudad de Bolonia, de donde se expulsó a su rector y a los colegiales, dando orden de que los coadjutores y padres que continuaban allí abandonaran la casa antes de julio. De lo adquirido con los bienes de ese colegio creía Luengo que se había sacado el dinero para pagar la pensión a los jesuitas españoles residentes en las tres antiguas legacías de Bolonia, Ferrara y Rávena. De todas formas, los pagos en estas provincias nunca tuvieron la regularidad de los efectuados en Roma; como lo prueba que ese mismo año los jesuitas de Bolonia cobraron con seis meses de retraso. A estas dificultades hay que añadir la ausencia de los socorros procedentes de familiares de España y sobre todo, América. En 1813 especulaba Luengo sobre las cantidades de dinero que estaban retenidas en Cádiz por no podérselas hacer llegar a los expulsos.

Cuando las tropas napolitanas entraron en Roma en 1814 los jesuitas acababan de cobrar tres meses de pensión, correspondiente al último trimestre del año anterior, y veían cómo los de Nápoles no estaban dispuestos a entregar ninguna ayuda económica. De ahí que hasta agosto de 1814, cuando ya estaba restablecida la Compañía en Roma, no percibieran ningún dinero. En esa fecha, el gobierno pontificio les pagó pensión de seis pesos duros para un mes. Transcurridos dos meses, los jesuitas españoles preguntaron al embajador Vargas si cobrarían pensión del gobierno español, como ya lo estaban haciendo algunos pensionados de las Bellas Artes. Les dijeron que ya se había pensado incluirles pero que en vez de entregarles tres meses adelantados, posiblemente cobrarían mes a mes. Cuando, a los pocos días, se acercó el coadjutor Ignacio Dorronsoro a cobrarla vestido de jesuita, le fue notificada la decisión de que no cobrarían pensión aquellos que vistieran el hábito de la orden ignaciana. Los jesuitas decidieron escribir un memorial al ministro Vargas, explicándole que al reincorporarse a la Compañía, no había sido otra su intención que disponerse a trabajar como jesuitas en España, ya que suponían que una vez restablecida por el Papa en todo el mundo, no tardarían en recibir el permiso para poder regresar a su país. La misiva fue entregada al embajador español por Monseñor Gardoqui, Auditor de La Rota, y contaba con el apoyo de Sebastián Pascual, agente del Arzobispo de Toledo. La amistad que unía a estos dos representantes eclesiásticos con el ministro español, se había fraguado durante el período en que ambos se negaron a prestar juramento al Rey José, y este hecho pudo ser uno de los motivos que forzaran a Vargas para adelantar el dinero de la pensión a todos los jesuitas.

El 8 de octubre Faustino Arévalo y Manuel Luengo fueron a visitar al propio Vargas para agradecerle la entrega, y el embajador explicó los dos principios en los que había fundado su negativa de entregar pensión a los jesuitas: en primer lugar –argumentaba-, si un religioso ingresaba en una orden que no existía en España, dejaban de ser español y, en segundo lugar, esa religión a la que entraba era la que estaba obligada a mantener al

regular. Ambos argumentos habían sido remitidos de su puño y letra a consulta real, según informó a los dos representantes de los expulsos, pero hasta recibir contestación había decidido pagar la pensión favorecido por la afecto que les tenía:

> *"...a la despedida no sólo abrazó a su estimado P. Faustino, sino también a mí, aunque esta es la primera vez que le hablo y que le veo de cerca. Podemos pues esperar que en lo que dependa de él, nos favorecerá en adelante."*[838]

Pero el de Antonio Vargas hacia los jesuitas era un afecto demasiado reciente, pues habían padecido sus continuados desprecios antes de la invasión de Roma, y no muy consistente, ya que al mes siguiente decidió que aquellos que habían vestido sotana jesuítica después de esta entrevista, no recibirían ni un peso de España.

El premio de pensión doble

Durante el exilio una serie de jesuitas fueron premiados con pensiones extras por su labor literaria en favor de la imagen de España, o bien por la propia calidad de sus escritos. El dinero, como el resto del que se disponía para pagar a estos regulares, procedía de las arcas de las temporalidades que les fueron incautadas tras su destierro. Si bien en su inicio fue esa la idea orientadora que se siguió para galardonar a estos religiosos, con el transcurso de los años se premiaron a otros jesuitas por méritos mucho menos eruditos. Desde el principio del exilio al P. Luengo le pareció que estos estímulos económicos sólo favorecían el servilismo hacia los enemigos de la Compañía que les habían echado de su país, es decir, hacia los ministros madrileños, y sustentaba esa crítica en la creciente costumbre que se dio de realizar dedicatorias aduladoras en las obras que escribían estos pensionados; sólo los excusaba desde la perspectiva de la cortedad de su pensión y la auténtica necesidad que había de ir paliando las

[838] LUENGO, M.: *Diario*, T. IIL, p. 202.

muchas carencias que tenían. Pero este grupo de favorecidos suponía un peligro añadido a la delicada situación de la Compañía en el exilio, ya que se favorecía la división de sus miembros, diferenciándose una minoría selecta y proclive a seguir los intereses de Madrid de una mayoría indigente e inerme en su destierro.

Veremos como fueron contadísimos los casos en los que el diarista estaba satisfecho con la entrega de una pensión doble a algún correligionario suyo, siendo habitual su crítica destemplada hacia casi todas las obras premiadas, sin atender a un análisis crítico del escrito en sí, pues, de hecho, no leyó casi ninguna de las publicaciones galardonadas, y ni siquiera mostró interés por hojearlas, reprochando a todas ellas ese mencionado espíritu servil que exhalaban y el susodicho peligro que entrañaban de cara a una diferenciación económica que pudiera alejarles del compromiso adquirido con sus votos.

Cada vez que Luengo tenía noticia de un galardón de este tipo, y solía ocurrir con cada paga de la pensión, pues rápidamente se difundía entre los expulsos a quien se le había concedido el ansiado premio, el diarista lo anotaba en su cuaderno dando todo tipo de detalles del individuo, de su obra y de su vida dentro de la Compañía antes de la expulsión y durante el destierro. Ante la más mínima desviación del beneficiario se ensañaba hasta la crueldad para ridiculizarlo y hacerlo desmerecedor del premio y si no podía por esa vía, lo intentaba desacreditando el escrito por el que había sido recompensado. Cuando la víctima era un secularizado, lo tenía fácil, pero cuando el premiado era un religioso fiel a los principios de la Compañía y obediente con sus reglas, Luengo mudaba el tono resultando pura justicia la entrega de esa distinción. Desde luego nunca disculpó el pago de otro tipo de servicios que se realizó bajo la excusa de premio de doble pensión, como fueron servicios de maestros jesuitas a relevantes figuras políticas o traducciones por encargo de ministros españoles, casos éstos que le producían gran crispación y aprovechaba para recordar que el

dinero de esos premios procedía de las arcas de las temporalidades jesuíticas y debía ser utilizado para el beneficio de la comunidad y nunca para pagar privilegios particulares.

La primera referencia que hizo el P. Luengo a estos afortunados fue en 1782, cuando se concedió pensión doble a Tomás Serrano[839] que escribió una vigorosa apología del poeta español Marcial, impugnando en ella al jesuita italiano Tiraboschi[840] y a otros paisanos suyos. A los cinco años de publicarse esta obra recibió el P. Serrano doble pensión, en opinión del diarista gracias a la recomendación que hizo de ella José Nicolás de Azara[841]. En general, todos los expulsos se alegraron de esta distinción, ya que este sacerdote era muy popular entre ellos. En cambio, no fue "*tan general la alegría de los españoles*", aseguraba Luengo, cuando supieron que otro de los premiados había sido Juan Andrés[842]. El premio lo había obtenido por una voluminosa obra que había comenzado a publicar en Parma sobre Historia de la Literatura[843]. Aunque Luengo desconocía la obra, pues no le había llegado ejemplar alguno y, por lo tanto, no había leído ni una sola página del escrito, no por ello se abstuvo de formular una opinión tan poco indulgente:

> *"...la erudición es mui superficial, común y ordinaria y mucho menos que la que se debía esperar de un hombre que toma el empeño de escribir la Historia Literaria de todas las Naciones y en todos los Siglos."*[844]

[839] El P. Serrano era natural de Valencia. Escribió: *Super judicio de Martiale, Seneca* y *De antiquis Hispaniatum Urbibus, quibus cudenda moneta jus fuit concessum Carmen cum adnotationibus*. Dejó una copiosa colección de epigramas latinos que pueden consultarse en la *Colección de Papeles Varios* T. 25, pp. 249 a 261.
[840] Sobre este popular jesuita italiano véase: VV.AA.: *Girolamo Tiraboschi miscellanea di studi*, Biblioteca Estense Universitaria, Modena, 1997.
[841] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVI, p. 825.
[842] Véase MAZZEO, G.: *The abate Juan Andrés.* Hispanic Institute in the United States, New York, 1965.
[843] *Dell'origine, progressi e stato attuale d'ogni letteratura*, 7 Vols. Parma, Stamperia Reale, 1782-1799. Traducción al español por su hermano Carlos Andrés: *Origen, progresos y estado actual de toda literatura*, 10 vols., Madrid, Sancha, 1784-1806. En MAZZEO, G.: "Jesuitas españoles en el destierro", *Revista de Historia Moderna,*, XXXIV (1968), p. 347.
[844] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVI, p. 826.

Las críticas a su hermano de Orden, se centraban en el poco aprecio que mostraba Andrés de la "filosofía antigua": la escolástica, y en su estilo, parecido al "*dominante o filosófico usado de algunos filósofos modernos franceses: Voltaire, Raynal*, …"; a esto unía Luengo el aprecio que gozaba el alicantino por parte de Azara, lo que, sin duda, le habría ayudado a conseguir la doble pensión. Para terminar estos resentidos comentarios añadía que también Francisco Javier Lampillas –y sin recomendación-, había logrado el premio "*para que no se crea que solos los aragoneses escriven obras o que solas ellas merecen ser premiadas con pensión doble*"[845].

A partir de 1782, con la publicación del primer volumen de Nicolás Masson de Marvelliers *Geografía moderna* de la nueva *Encyclopedie Methodique*, se despierta en España, potenciado por Floridablanca, un sentimiento patrio que pretende romper la imagen que Masson ofrecía de este país, al que había definido como "*la nation la plus ignorante de l'Europe*"[846]. Desde ese momento un importante sector de los jesuitas expulsos comenzara a poner en práctica esa labor encomiástica que potenciaba el Secretario de Estado español, conscientes de que obras de ese tipo gozarían de la aprobación de la Corte y del apoyo de los ministros de Madrid, lo que, por lógica, podría suponer ventajas económicas que se reflejarían en los conocidos premios de doble pensión. El profesor García Cárcel, destaca entre los jesuitas que participaron en esta réplica a Juan Andrés, Tomás Serrano, Javier Lampillas, Santos Díez González y, sobre todo, a Masdeu.

Juan Francisco Masdeu fue galardonado en 1784. Luengo apuntaba que se le concedió la pensión doble por una obra escrita en italiano en defensa de España titulada: *Historia crítica de España y de la cultura española*, si bien opinaba que la gratificación se le entregaba por otra obra, que era una traducción al italiano de algunos poemas españoles, con la que se pretendía mostrar al pueblo italiano la belleza de la poesía hispana, y que no por

[845] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVI, p. 828.
[846] GARCÍA CÁRCEL, R.: *La leyenda negra. Historia y opinión*. Alianza Universidad, Madrid, 1992, pp. 480

casualidad estaba dedicada al Cardenal Zelada, quien había intervenido ante la Corte madrileña en favor de Masdeu[847]. El segundo fue Esteban Arteaga, a quien se le concedió el premio de pensión doble por su libro sobre el *Teatro Musical italiano*, que había sido publicado en Bolonia un año antes y que gozó de gran acogida[848]. En este caso, la animosidad del P. Luengo, atribuía el éxito de esta obra en Madrid, más que a las teorías que defendía a la dedicatoria que el *empelucado* Arteaga había escrito a su protector José Nicolás de Azara, Agente de Preces y sustituto, en aquel momento, del duque de Grimaldi, como embajador de España en Roma.

La indignación del P. Luengo ante cualquier reconocimiento que se hiciera a los "enemigos de la Compañía", se hizo patente de nuevo cuando, un año más tarde, Vicente Requeno[849], perteneciente a la Provincia de Aragón pero residente en Bolonia, recibía premio de doble pensión por un libro sobre pintura clásica[850]. Para el P. Luengo, nuevamente, el mérito de este autor quedaba reducido a la dedicatoria, esta vez dirigida al conde de

---

136 y ss.

[847] Este jesuita fue uno de los más galardonados; en 1805 Luengo apuntaba que había recibido la décima pensión doble. Sobre Masdeu véase: el manuscrito de su *Opuscoli in prosa ed in verso, composti successivamente da Gianfrancesco Masdeu...,* en A.H.L*., Escritos de jesuitas* del s. *XVIII,* Caja 09, Nº11. También: BATLLORI, M.: *Op. Cit,* 1966, pp. 413-435; MAZZEO, G.: *Op. Cit.,* (1968), pp. 348 y ss.; OLAECHEA, R.: *Op. Cit.*, (1982), pp. 80-160. Puede consultarse también A.H.N., *Estado*, Leg. 3.518: *Memorial de J. F. Masdeu, Roma, 22 de junio de 1814.*

[848] Esteban Arteaga pertenecía a la Provincia de Toledo y era natural de Madrid; se secularizó al llegar a Bolonia y el P. Idiáquez le ayudó económicamente en 1769. Se le concedió el premio de pensión doble en 1784, por un escrito acerca del Dogma italiano. Su obra sobre el *Teatro Musical italiano* fue publicada en Bolonia en 1783, y recibida con éxito. Publicó la segunda parte de *El teatro en música* en 1786 y se le volvió a conceder doble pensión en 1787. Solicitó tercera pensión argumentando la celebridad que había obtenido su obra sobre el teatro, pero no la consiguió. De ahí que lo intentara al publicar una nueva obra, titulada *La belleza ideal* en 1787. Se le concedió tercera pensión extraordinaria por ser maestro de Argaiz, un amigo de Azara, en 1793 y viajó a París acompañando a José Nicolás de Azara, ministro plenipotenciario de España en aquella corte, donde murió en 1799. Véase BATLLORI, M.: *Op. Cit,* 1966, pp. 133-199 y del mismo autor el prólogo del libro *Esteban de Arteaga, obra completa castellana. La belleza ideal. Escritos menores*, Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1972.

[849] Sobre Requeno véase: ASTORGANO ABAJO, A.: "Encuentro del padre Arévalo con el inquisidor jansenista, Nicolás Rodríguez Laso, en la Italia de 1788", *El Humanismo extremeño*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo, 1998, p. 381(2) y del mismo autor: "El abate Vicente Requeno y Vives (1743-1811); "Restaurador de las perdidas Artes grecolatinas", en prensa.

[850] Vicente Requeno escribió en italiano *Muestra de la pintura antigua de los Griegos*, *y de los Romanos, y el Restablecimiento de ella*; se encuentra copia en la *Colección de Papeles Varios* T. 25, pp. 249-261; sobre la concesión de esta paga extraordinaria véase: ASTORGANO, A.: "El conde de Aranda y las necesidades económicas del abate Requeno en 1792", *El conde de Aranda y su tiempo*, II, "Inst. Fernando el Católico", C.S.I.C., Zaragoza, 2000, p. 562.

Floridablanca, más que a las aportaciones que sobre pintura pudiera hacer el premiado.

Nos consta que estos arrebatos de Luengo contra los doble pensionados no sólo se debían a dedicatorias más o menos lisonjeras, sino que también parecían ofender al jesuita cuando se concedían por "otros méritos". Efectivamente, con el pago del segundo trimestre de 1785 llegó noticia de haberse premiado a otro expulso, perteneciente a la Provincia de Filipinas, un médico que ellos conocían como Marcos[851]. El P. Marquínez supo que en Génova a otros médicos españoles se les había dado sueldo doble con la obligación de asistir a los jesuitas españoles que vivieran en aquella ciudad, y él propuso a la Corte atender a los que residían en Bolonia, solicitud que le fue concedida. Luengo se mostró implacable:

> "*Pensarán sin duda en nuestra Corte que ya que no se concede el aumento de pensión se nos da un alivio en darnos Medico pagado. Pero en realidad en el caso presente no es alivio alguno, ni nos sirve de ahorrar un quarto, porque este Médico español Marcos, aunque parece que entiende bien la facultad, es tan encogido, tan tímido y tan poco resuelto, que en qualquier mal de algún cuidado, aun los que no tienen Médico del país pagado anualmente, que son mui pocos, llaman otro Doctor Italiano. Agradecemos no obstante este pequeño beneficio de ninguna utilidad para nosotros a los que han sido authores del*"[852]

El año 1787 fue de gran incremento en el número de los premiados con pensión doble. Antonio Vila[853], perteneciente a la Provincia de Aragón, secularizado antes de la extinción de la Compañía y profesor de Retórica y de Griego en la ciudad de Comacchio, tradujo al griego la Historia de la conquista de Méjico escrita por Solís, y fue distinguido por esa obra con el pago extra desde el primer trimestre[854]. En las mismas fechas fue

[851] Marcos Marquínez se convertiría en uno de los compañeros del P. Luengo cuando algunos jesuitas respondieron a la orden de segundo destierro dictada por Carlos IV en mayo de 1801 y realizaron juntos el viaje desde Barcelona a Civitavecchia, a bordo del "Minerva"; en LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXV, p. 91. Puede consultarse también otros datos biográficos sobre Marquinez en LORENZO, S.: *La expulsión de los jesuitas de Filipinas*, Universidad de Alicante, 1999, p. 104.

[852] LUENGO, M.: *Diario*, T. XIX, p. 297.

[853] Autor de *De Dignitate, et Prostantia latina lingua; de necesitate lingua Greca. Orationes habita Comachi* y otra obra titulada *Dialogus Greco-Latinus de ratione discenda lingua Greca*. LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios* T. 15 pp. 249-261.

[854] Miquel Batllori lo define como "autor de una serie de oraciones, diálogos y disertaciones latinas en defensa

galardonado con doble pensión Joaquín Millás, de la Provincia de Paraguay, por una obra en tres tomos acerca de la educación literaria titulada *Dell'unico principio suegliatore della ragione, del gusto e della virtù nell'educazione letteraria*[855]. Y, a finales de ese año, Luengo registraba otros cinco premiados: el alicantino Juan Andrés, que no tenía en el P. Luengo a uno de sus máximos admiradores[856]; el madrileño Esteban Arteaga, que ya había recibido este galardón en 1784; Francisco Aznar, perteneciente a la Provincia de Paraguay, aunque natural de Aragón; Lorenzo Hervás, en contra de la opinión de Azara, por su voluminosa obra sobre *La Idea del Universo*; Faustino Arévalo, por su *Hymnodia Ecclesiastica* de España que, además de este premio, recibió una digna cantidad enviada nada menos que por el Arzobispo de Toledo, Francisco Antonio Lorenzana, gran admirador del P. Arévalo, aunque contrario a la Compañía en tiempo de su expulsión de España[857]; el P. Pittori, un gaditano de padres venecianos, recomendado por el embajador español en Venecia, Las Casas, por una obra que escribió sobre la historia de esa ciudad; y, por último, Manuel Iturriaga, que fue una de esas excepciones en las que el P. Luengo se detenía en alabar a algún premiado. Era íntimo amigo suyo, ambos situados en la misma línea de pensamiento y, ese mismo año, había sido honrado por el Papa Pío VI con un breve en el que le felicitaba por el recto contenido de sus escritos[858].

---

de la lengua y de la literatura griegas, algo descuidadas entonces de la que fue heredera cultural de la antigua Hélade", en *"La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos (1767-1814*), Ed. Gredos, Madrid, 1966, p. 34.

[855] Editada en Mantua-Bolonia 1786-88), en BATLLORI, M.: *Op. Cit.*, 1966, p. 35. Luengo se refiere a esta obra como: *El único y máximo principio del buen gusto*, LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios, T.* 15, pp. 249-261

[856] A raíz del nuevo premio de pensión doble a Juan Andrés Luengo escribía: *"¿Pues como se le premia tanto por aquella Corte? Parece que se debe atribuir esto en alguna parte a ignorancia de los que dan estos premios y, principalmente, a que tiene en Madrid un hermano en no se que empleo y esta con alguna gracia del principal Ministro y al mismo tiempo Superintendente de las temporalidades de los Jesuitas: D. José Moñíno*", *Diario*, T. XXI, p. 626.

[857] Sobre esta obra y el P. Arévalo hay más comentarios del P. Luengo en 1789, T. XXIII, pp. 718-728.

[858] Manuel de Iturriaga nació el 24 de diciembre de 1728, en Puebla de los Ángeles, a los 16 años terminó su noviciado en el Colegio de Teposotlan e ingresó en la Compañía, después de cursar estudios de Filosofía en el Colegio San Ildefonso de Puebla, y de Teología en el Máximo de Méjico, fue maestro de Gramática en el de Valladolid, en la misma provincia mejicana; superó la tercera probación en el Espíritu Santo de su ciudad natal y fue elegido Prefecto de Doctrinas en éste último centro y maestro de Teología moral en el de San Ildefonso, Colegio donde residía y trabajaba como profeso y desde el cual partiría hacia el destierro. Dos hermanos suyos, Pedro y José de Iturriaga, correrían la misma suerte, ambos eran sacerdotes, el primero procedía del Seminario de la Universidad de Mérida en el Yucatán mientras que José procedía de la Casa

Esta dinámica de concesiones suplementarias prosiguió otorgándose en los siguientes meses de 1788, con cinco premios de doble pensión y uno de media. Éste último fue a parar al H. Guzmán que, aunque entró en la Provincia de Castilla, pasó pronto a la de Paraguay. Antes de entrar en la Compañía, en el Colegio de Salamanca, sirvió al rey algunos años en el cuerpo de las brigadas de Artilleros de la Marina llegando a ser oficial, precisamente esa era la causa que alegaba para solicitar el aumento que se le concedió en enero de 1788 por la cantidad de dos reales al día. En cuanto a los que obtuvieron segunda pensión encontramos al P. Benavente, de la Provincia de Toledo, un jesuita muy popular por haber recaído sobre él algunas sospechas de incentivar los tumultos de Madrid en 1766. El premio se le concedió para que pudiera auxiliar a un hermano carnal que había perdido el juicio y que estaba a su cargo. El segundo, también perteneciente a la Provincia toledana, fue el H. Andrés Lozano[859] que había promovido el proyecto de traducir e imprimir a tres lenguas diferentes la oración fúnebre del padre del conde de Floridablanca. Antonio Correa, de la Provincia de Aragón, recibió la segunda pensión como premio a su traducción al italiano de la obra escrita por Campomanes sobre la Industria Popular. Y el alicantino secularizado Pedro Montengón[860], hacia quien Luengo no ahorraba adjetivos descalificadores acerca de su capacidad narrativa, aunque el libro por el que se le premiaba *El Eusebio*[861] e impreso en Madrid, aún no había llegado a manos del diarista. El último que recibió pensión doble y, en opinión de Luengo, el que de todos los nombrados más la

Profesa de Méjico. Sobre su labor literaria: FERNANDEZ ARRILLAGA, I.: "El exilio de un jesuita mejicano en Italia y las impugnaciones que recibió su crítica teológica",. Preactas de la "I Conferencia Internacional hacia un nuevo Humanismo". *El Hispanismo angloamericano: aportaciones problemas y perspectivas sobre Historia, arte y literatura españolas (siglos XVI-XVIII)*, Edit. Tipografía Católica, Córdoba , Argentina (1997).

[859] Este coadjutor era hermano del que predicó en Murcia el sermón de honras fúnebres cuando murió el padre de Floridablanca.

[860] Escribió *Odas de Philopatro* y *Poesias Lyricas españolas* con el mismo titulo. Aumentadas, y corregidas posteriormente, y un poema latino sobre la Filosofia de Aristoteles. Se puede consultar una miscelanea de documentos manuscritos e impresos de Montengón en el A.H.L., *Escritos de jesuitas del s. XVIII*, Caja 19, Nos. 03 y 04. Véase la obra de CARNERO, G. (ed.) *Montengón (1745-1824)*, Alicante, 1991.

[861] En 1799 la Inquisición prohibía esta obra. El profesor Guillermo Carnero está preparando una edición sobre "El Eusebio" de Montengón.

merecía era el P. Antonio Julián[862], autor de una historia de Santa Marta en el reino de Santa Fe, titulada *La margarita de la América*.

El P. Luengo seguía quejándose, un año más tarde, de las arbitrariedades que se cometían al conceder algunas de estas compensaciones. Ponía de ejemplo a Antonio Pinazo, jesuita valenciano prefecto o regente de la universidad de Mantua, que acababa de recibir segunda pensión por la publicación de unas *Disertaciones Físicas*, en las que "*no se descubre servicio alguno particular al Rey o a la Nación española que mereciese ser premiado*"[863]. De hecho, Luengo aseguraba que se le había concedido gracias a la recomendación de Juan Andrés, que residía en la misma ciudad que Pinazo, había pertenecido a la misma Provincia de Aragón y, por lo tanto, les suponía amigos. Aquél mismo verano de 1789 le fue también concedida pensión extraordinaria a Ignacio de Oyarzabal, coadjutor perteneciente a la Provincia de Castilla en 1767 pero que, durante el destierro, se había ordenado sacerdote. Luengo creía que había sido por la publicación de "*El arte práctico de medir tierras y otras cosas*"[864]. Más desazón le causó la pensión doble que le fue concedida a Huerta, perteneciente a la Provincia de Toledo y premiado por haber defendido una obra que Azara había escrito sobre el pintor Mengs, fallecido en Roma en 1779[865]. Luengo creía que poco servicio podía hacer al gobierno de España un elogio a un libro del diplomático, y que, en todo caso, debía ser Azara quien premiara al toledano y no utilizar los fondos de temporalidades de los jesuitas que se suponían tan escasos.

En julio de 1790, Antonio García, de la Provincia de Castilla, recibió segunda pensión por la traducción al italiano del poema titulado *La música* de Tomás Iriarte, dedicado al embajador en Venecia Las Casas, ciudad en la

[862] Antonio Julián era hermano del también jesuita Javier Julián que consiguió del Papa los privilegios de rezar a los santos de España y de la Compañía.
[863] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIII, p. 352.
[864] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIII, p. 353.
[865] *Obras de D. Antonio Rafael Mengs, Primer Pintor de Cámara del Rey. Publicadas por D. José Nicolás de Azara,* Imprenta Real de la Gazeta, Madrid, 1780 en AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, C.S.I.C., Madrid, 1981, Vol. I, p. 467.

que desde hacía años residía este P. García. Esta obra que, según Luengo, había sido muy bien aceptada en España, fue criticada por el exjesuita Juan Andrés[866], de forma que a nuestro diarista le parecía exagerada e injusta, pero no olvidemos que Andrés representaba al sector más abierto, progresista y minoritario de los jesuitas expulsos, mientras que Luengo, o el propio P. García representaban la manera de pensar mayoritaria entre los jesuitas exiliados.

Por su parte, el P. Joaquín Parada recibió también pensión doble pero, en esta ocasión, por motivos nada relacionados con la literatura. Y es que el P. Parada, desde la llegada a Florencia de Francisco Salinas Moñino, sobrino de Floridablanca, para representar a España en aquella corte, vivió en su palacio y ejerció como profesor de la lengua italiana para este ministro y para su familia. Nuevo abuso por parte de Floridablanca, criticaba Luengo, por hacer un mal uso de los fondos de las temporalidades de los jesuitas "*que o son de éstos o del rey y en ningún caso suyas para pagar servicios hechos a sus familiares*". Una prueba más del desprestigio y deterioro que iba sufriendo ese premio de segunda pensión.

En 1791 recibieron pensión doble Pedro Montaner, perteneciente a la Provincia de Aragón[867], por su traducción al italiano de una obra sobre la epidemia que en 1788 asoló Cataluña, escrita por José Masdevall, también de poca monta para el diarista, para quien estas obras médicas contaban con poca estimación[868], como la de Benito Albites, perteneciente a la Provincia de Perú y residente en Roma que, en abril de ese mismo año, recibió el premio extraordinario por otra obra sobre medicina. En cambio, a Luengo le pareció justa la doble pensión que se concedió al P. Ángel Sánchez, de la

[866] Los comentarios expresados por Juan Andrés sobre *La Música* de Iriarte están detallados en el *Diario*, T. XXIV, pp. 380 y ss.
[867] Pedro Montaner podría ser un alumno que el P. Pou tuvo en Cervera antes de la expulsión y que secularizó en el exilio, véase BATLLORI, M.: *Op. Cit*., 1966, p. 486
[868] La obra de Masdevall fue traducida con el título *Relazione dell'epidemia sofferte nel Principato di Catalogna principalmente nell'anno 1788*, dall ad P. Montaner, Eredi di Giuseppe Rinaldi, Ferrara, 1789; en AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, C.S.I.C., Madrid, 1981, Vol III, p. 539.

Provincia de Castilla y residente en Bolonia, por su obra *Titiada* y por otros poemas que habían sido publicados en España[869], y la que se otorgó a Garcés por su obra *Sobre la fuerza y elegancia de las partículas de la lengua Castellana con exemplos*[870]. En opinión de Luengo, tampoco este año faltaron los premiados *por favores a personas relevantes*, el P. Cobos entró a sustituir al P. Parada, como acompañante del ya mencionado Francisco Salinas, sobrino de Floridablanca, y por esa razón se le dobló la pensión, así como al P. Priego, perteneciente a la Provincia de Paraguay, "afecto" al mismo ministro. Los años siguientes fueron del mismo tenor, un goteo de premios, dos o tres con cada paga de la pensión y, generalmente, a padres que habían publicado obras literarias o que habían instruido, orientado o acompañado en sus viajes por Italia a personas recomendadas desde España.

Cuando el P. Luengo llevaba ya un año y medio instalado en Roma, después de su vuelta de España tras el segundo destierro, comentaba que habría casi un centenar de jesuitas premiados con doble pensión en 1803, e insistía en que casi la mitad de ellos no la merecían, "*especialmente los aragoneses"*, y que otros que sí deberían haberla percibido jamás la recibieron. Para el P. Luengo este premio había perdido su originario sentido degradándose hasta convertirse en una sutil forma de gratificar los servicios recibidos de los recomendados de los comisarios y ministros que había en Italia y de otros políticos influyentes de la corte, y nunca lo que se suponía que debía ser: un estímulo a quienes beneficiaran la imagen de España en el extranjero o aportasen obras de valor reconocido a través de un trabajo literario. En aquél momento la situación económica por la que atravesaba Roma era dura y la de los jesuitas expulsos todavía peor, porque con los escasos recursos económicos que percibían con la pensión, difícilmente les llegaba para mantenerse. Estos doble pensionados eran pues, una elite entre los regulares españoles, porque siempre se veían favorecidos gracias a sus inflados ingresos; la única excepción fue en 1803,

[869] Sobre la labor literaria del P. Sánchez véase *Diario*, T. XXV, pp. 11 y ss.
[870] Puede consultarse en la *Colección de Papeles Varios* T. 25, pp. 249 a 261.

y perjudicó a los doble pensionados residentes en Roma, ya que ellos no cobraron la ayuda extraordinaria que se había repartido a todos los jesuitas en abril de ese año. En cambio no afectó a los doble pensionistas de Bolonia y otras legacías, e incluso algunos que tenían tres premios o más pagas extras[871] cobraron los 10 pesos, como todos los demás. En noviembre se subsanó esta medida y los doble pensionados de Roma pudieron cobrar el socorro íntegro, aunque con retraso.

Al año siguiente llegaban algunos premios nuevos con la paga del mes de octubre. Los recibieron el P. Frascati, de la Provincia de Andalucía, por recomendación de Despuig[872]; tercera pensión para Ramón Diosdado[873], por su obra sobre los conquistadores de América y el castellano Faustino Arévalo, por su nueva edición de las obras de san Isidoro de Sevilla, pero no recibió premio ninguno, como esperaba, por una oración latina que él mismo pronunció en la Universidad romana de la Sapienza, en elogio al cardenal Lorenzana, fallecido en 1804 en aquella ciudad[874]. Desde el verano de 1808 hasta marzo de 1810 los jesuitas españoles exiliados no cobraron pensión alguna y, por extensión, tampoco se pagó las pensiones extraordinarias. A partir de julio de 1812, algunos de los residentes en Roma que habían sido doble pensionados comenzaron a recibir parte de éstas pagas dobles junto con la ayuda trimestral que se había regularizado dos años antes, pero en octubre de ese año ya no la percibieron.

[871] Casos como los de Juan Andrés, Masdeu, Requeno o Eximeno.

[872] Antonio Despuig y Dameto había sido Obispo de Orihuela y Arzobispo de Valencia en 1794; formó parte de la embajada que envío Carlos IV para hablar con Pío VI en 1797 (sobre esta embajada véase: EGIDO, T. *Carlos IV,* Arlanza Ediciones, Madrid, 2001, pp. 181-183); salió de Roma tras la invasión francesa en febrero de 1798 y tras ser nombrado Consejero de Estado se le ordenó desde Madrid que acompañara al Papa en su exilio. En 1799 fue ministro comisionado de la corte de Madrid en Venecia pero no consiguió ser embajador de España en Roma como pretendía en 1800 y quedó en aquella ciudad sin empleo; en 1803 fue elegido cardenal presbítero de la basílica de Santa María la Mayor de Roma. Al año siguiente viajó a Madrid, donde Luengo creía que había sido mal recibido; regresó a Roma en 1807 y falleció en la ciudad de Luca en la primavera de 1813.

[873] El P. Diosdado pertenecía a la Provincia de Toledo, en 1809 quedó detenido en la casa de San Ildefonso junto a otros 6 jesuitas, entre ellos Luengo, por no prestar juramento a José Bonaparte; se conserva una carta del P. Luengo a Diosdado desde Barcelona en diciembre de 1815, le cuenta la llegada a la ciudad condal de algunos de los que salieron de Roma en noviembre de ese año. Diosdado escribió también una apología de España en 1796.

[874] OLAECHEA, R.: "El Cardenal Lorenzana y los ex-jesuitas (Arévalo, Masdeu, Luengo, Bolgeni)", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LI (1982), pp. 80-160.

Fechas registradas en el *Diario* en que cobraron la pensión y otras retribuciones extraordinarias

Nº	Fecha de pago	Atraso	Observaciones
1	17 de mayo de 1767		Antes de embarcar en España (pensión para 6 meses)
2	3 de abril de 1768	3 meses	Tenían que haberla cobrado en enero
3	28 de mayo de 1768		Era para tres meses, hasta el 18 de julio, pero lo arreglaron con algún adelanto para que se cobrara la siguiente a primeros de agosto (para 4 meses)
4	29 de agosto de 1768	1 mes	Se les pagó agosto, sept. y octubre.
5	12 de octubre de 1768		Resto del año
Extra	1 de octubre de 1768		El 17 de octubre se les pagó un doblón de a ocho para gastos del viaje desde Génova a su lugar de destino
6	26 de febrero de 1769		Pensión para tres meses
7	20 de mayo de 1769		Para dos meses
8	19 de agosto de 1769		Pensión para dos meses
9	17 de octubre de 1769		Pensión para tres meses (incompleta)
Extra	20 de octubre de 1769		Ayuda para paliar el déficit de la anterior
10	10 de enero de 1770		Pago del primer trimestre del año
11	8 de mayo de 1770	1 mes	Segundo trimestre
12	12 de julio de 1770		Tercero incompleto
13	22 de noviembre 1770	2 meses	Cuarto trimestre y pico del anterior
14	26 de marzo de 1771	3 meses	Pago del primer trimestre
15	25 de mayo de 1771	2 meses	Segundo trimestre
16	10 de julio de 1771		Pago del tercer trimestre
17	4 de octubre de 1771		Cuarto trimestre
18	2 de enero de 1772		Pago del primer trimestre

19	6 de abril de 1772		Segundo trimestre
20	3 de julio de 1772		Tercer trimestre
21	5 de octubre de 1772		Cuarto trimestre
22	6 de enero de 1773		Pago del primer trimestre
23	8 de abril de 1773		Segundo trimestre
24	2 de julio de 1773		Tercer trimestre
25	5 de octubre de 1773		Cuarto trimestre
26	4 de enero de 1774		Pago del primer trimestre
27	7 de abril de 1774		Segundo trimestre
28	6 de julio de 1774		Tercer trimestre
Extra	finales de julio de 1774	1 año	Ayuda para cambio de la sotana de jesuita a la de secular
-	finales de julio de 1774		Dinero ahorrado por los expulsos y custodiado en la Procuración General de la Provincia de Castilla
29	6 de octubre de 1774		Cuarto trimestre
30	3 de enero de 1775		Pago del primer trimestre
31	4 de abril de 1775		Segundo trimestre
32	15 de julio de 1775		Pago del tercer trimestre
33	2 de octubre de 1775		Cuarto trimestre
34	8 de enero de 1776		Pago del primer trimestre
35	3 de abril de 1776		Segundo trimestre
36	4 de julio de 1776		Tercer trimestre
-	Septiembre de 1776		80 reales por persona provenientes de fondos que tenía la Provincia castellana.
37	7 de octubre de 1776		Pago del cuarto trimestre
38	5 de enero de 1777		Pago del primer trimestre
39	5 de abril de 1777		Segundo trimestre
40	21 de julio de 1777	20 días	Tercer trimestre
41	3 de octubre de 1777		Cuarto trimestre
42	3 de enero de 1778		Pago del primer trimestre
43	3 de abril de 1778		Segundo trimestre
44	1 de julio de 1778		Tercer trimestre
45	3 de octubre de 1778		Cuarto trimestre
46	2 de enero de 1779		Pago del primer trimestre
47	2 de abril de 1779		Pago del segundo trimestre
48	3 de julio de 1779		Pago del tercer trimestre
49	5 de octubre de 1779		Pago del cuarto trimestre
	Noviembre de 1779		Gratificación de doce reales a cada uno.

			Procedencia dudosa
50	3 de enero de 1780		Pago del primer trimestre
51	1 de abril de 1780		Pago del segundo trimestre
52	4 de julio de 1780		Pago del tercer trimestre
53	2 de octubre de 1780		Pago del cuarto trimestre
54	3 de enero de 1781		Pago del primer trimestre
55	1 de abril de 1781		Pago del segundo trimestre
56	2 de julio de 1781		Pago del tercer trimestre
57	2 de octubre		Primer plazo del cuarto trimestre
	octubre	15 días	Segundo plazo del cuarto trimestre
58	3 de enero de 1782		Pago del primer trimestre
59	4 de abril de 1782		Primer plazo del segundo trimestre
	Abril de 1782	15 días	Segundo plazo del segundo trimestre
60	2 de julio de 1782		Pago del tercer trimestre
61	2 de octubre de 1782		Pago del cuarto trimestre
62	2 de enero de 1783		Pago del primer trimestre
63	7 de abril de 1783		Pago del segundo trimestre
64	7 de julio de 1783		Pago del tercer trimestre
65	2 de octubre de 1783		Pago del cuarto trimestre
66	2 de enero de 1784		Pago del primer trimestre
67	5 de abril de 1784		Pago del segundo trimestre
68	4 de julio de 1784		Pago del tercer trimestre
69	4 de octubre de 1784		Pago del cuarto trimestre
Extra	diciembre de 1784		Ayuda para los más necesitados de la Provincia de Castilla
70	2 de enero de 1785		Pago del primer trimestre
71	1 de abril de 1785		Pago del segundo trimestre
72	2 de julio de 1785		Pago del tercer trimestre
73	3 de octubre de 1785		Pago del cuarto trimestre
Extra	Diciembre de 1785		Ayuda para los más necesitados de la Provincia de Castilla
74	3 de enero de 1786		Pago del primer trimestre
75	3 de abril de 1786		Pago del segundo trimestre
76	2 de julio de 1786		Pago del tercer trimestre
Extra	julio de 1786		Ayuda a los necesitados de toda la antigua Asistencia española
77	2 de octubre de 1786		Pago del cuarto trimestre
78	2 de enero de 1787		Pago del primer trimestre

79	2 de abril de 1787		Pago del segundo trimestre
Extra	abril de 1787		Ayuda a alguno de los necesitados de toda la antigua Asistencia española
Extra	julio de 1787		Ayuda a alguno de los necesitados de toda la antigua Asistencia española
80	2 de octubre de 1787		Pago del tercer trimestre
81	2 de enero de 1788		Pago del primer trimestre
82	1 de abril de 1788		Pago del segundo trimestre
83	1 de julio de 1788		Pago del tercer trimestre
Extra	julio de 1788		Ayuda a alguno de los necesitados de toda la antigua Asistencia española
Extra	Julio de 1788		Ayuda a hijos de jesuitas secularizados
84	1 de octubre de 1788		Pago del cuarto trimestre
85	enero 1789		Aunque faltan las páginas de enero en el *Diario*, sabemos que se cobró sin retraso el pago referente al primer trimestre
86	1 de abril de 1789		Pago del segundo trimestre
87	1 de julio de 1789		Pago del tercer trimestre
Extra	julio de 1789		Ayuda a alguno de los necesitados de toda la antigua Asistencia española
Extra	Julio de 1789		Ayuda a hijos de jesuitas secularizados
88	1 de octubre de 1789		Pago del cuarto trimestre
89	2 de enero de 1790		Pago del primer trimestre
90	1 de abril de 1790		Pago del segundo trimestre
Extra	abril de 1790		Ayuda a alguno de los necesitados más ancianos de toda la Asistencia española
91	2 de julio de 1790		Pago del tercer trimestre
92	1 de octubre de 1790		Pago del cuarto trimestre
93	2 de enero de 1791		Pago del primer trimestre
94	1 de abril de 1791		Pago de segundo trimestre
95	1 de julio de 1791		Pago del tercer trimestre
Extra	agosto de 1791		Ayuda a alguno de los necesitados de toda la Asistencia española
95	1 de octubre de 1791		Pago del cuarto trimestre
96	2 de enero de 1792		Pago del primer trimestre
97	2 de abril de 1792		Pago del segundo trimestre
Extra	12 de mayo de 1792		Ayuda a gran parte de los expulsos e hijos de jesuitas secularizados
98	3 de julio de 1792		Pago del tercer trimestre
99	1 de octubre de 1792		Pago del cuarto trimestre

100	2 de enero de 1793		Pago del primer trimestre
101	3 de abril de 1793		Pago del segundo trimestre
102	1 de julio de 1793		Pago del tercer trimestre
103	1 de octubre de 1793		Pago del cuarto trimestre
104	2 de enero de 1794		Pago del primer trimestre
105	3 de abril de 1794		Pago del segundo trimestre
Extra	16 de junio de 1794		Ayuda a la mayoría de los expulsos e hijos de jesuitas secularizados
106	1 de julio de 1794		Pago de la mitad del tercer trimestre
107	2 de octubre de 1794		Pago del cuarto trimestre
108	3 de enero de 1795		Pago del primer trimestre
109	1 de abril de 1795		Pago del segundo trimestre
110	3 de julio de 1795		Pago del tercer trimestre
Extra	7 de agosto de 1795		Ayuda a la mayoría de los expulsos e hijos de secularizados
111	2 de octubre de 1795		Pago del cuarto trimestre
112	2 de enero de 1796		Pago del primer trimestre
113	1 de abril de 1796		Pago del segundo trimestre
Extra	26 de abril de 1796		Ayuda a la mayoría de los expulsos e hijos de secularizados
114	5 de julio de 1796		Pago del tercer trimestre
115	1 de octubre de 1796		Pago del cuarto trimestre
116	2 de enero de 1797		Pago del primer trimestre
117	1 de abril de 1797		Pago del segundo trimestre
118	2 de julio de 1797		Pago del tercer trimestre
119	1 de octubre de 1797		Pago del cuarto trimestre
120	1 de enero de 1798		Pago del primer trimestre
Extra	29 de marzo de 1798		Ayuda a la mayoría de los expulsos e hijos de secularizados
121	1 de abril de 1798		Pago del segundo trimestre
Extra	agosto de 1798		Ayuda de 600 reales para gastos del viaje a España
122			Pago del tercer trimestre
123			Pago del cuarto trimestre
124	2 de enero de 1799		Pago del primer trimestre
125	8 de abril de 1799		Pago del segundo trimestre
Extra	Julio de 1799		Ayuda a la mayoría de los expulsos
126	12 de julio de 1799		Pago del tercer trimestre

127	octubre de 1799		Pago del cuarto trimestre[875]
128	2 de enero de 1800		Pago del primer trimestre
129	5 de abril de 1800		Pago del segundo trimestre
130	5 de julio de 1800		Pago del tercer trimestre[876]
Extra	Julio de 1800		Ayuda a la mayoría de los expulsos[877]
131	5 de octubre		Pago del cuarto trimestre
132	10 de enero de 1801		Pago del primer trimestre
133	Abril de 1801		Pago del cuarto trimestre[878]
Extra	26 de junio 1801		Ayuda a la mayoría de los expulsos
134	2 de julio de 1801		Pago del tercer trimestre
135	1 de octubre de 1801		Pago del cuarto trimestre
136	1 de enero de 1802		Pago del primer trimestre
137	1 de abril de 1802		Pago del segundo trimestre[879]
138	1 de julio de 1802		Pago del tercer trimestre
139	1 de octubre de 1802		Pago del cuarto trimestre
140	1 de enero de 1803		Pago del primer trimestre
141	1 de abril de 1803		Pago del segundo trimestre
Extra	Abril de 1803		Pequeña ayuda a todos los expulsos[880]
142	1 de julio de 1803		Pago del tercer trimestre
143	1 de octubre de 1803		Pago del cuarto trimestre
Extra	octubre de 1803		Ayuda a todos los expulsos[881]
144	1 de enero de 1804		Pago del primer trimestre
145	1 de abril de 1804		Pago del segundo trimestre
Extra	Abril de 1804		Ayuda a todos los expulsos[882]
146	1 de julio de 1804		Pago del tercer trimestre
147	1 de octubre de 1804		Pago del cuarto trimestre
148	1 de enero de 1805		Pago del primer trimestre
149	1 de abril de 1805		Pago del segundo trimestre
Extra	Abril de 1805		Ayuda a todos los expulsos[883]

[875] El P. Luengo la cobró con retraso por encontrarse de viaje, recibiéndola junto a la pensión del mes de enero de 1800 en la Administración del Tabaco de Teruel, tras haber pedido en Madrid el traslado.
[876] En Bolonia recibieron este trimestre con mucho retraso.
[877] Los que residían en Teruel y alrededores, como el P. Luengo, cobraron este socorro con retraso de un trimestre.
[878] Aunque no registra el su *Diario* la fecha exacta sabemos que cobró este trimestre porque no hace referencia a ningún atraso pendiente, posiblemente, el trajín del viaje fue la causa de que no lo anotara.
[879] Tampoco registra la fecha, por los motivos arriba indicados, sabemos que cobró este trimestre.
[880] Excepto a los doble pensionados residentes en Roma.
[881] Excepto a los doble pensionados residentes en Roma. Tras enviar a Madrid varios memoriales reclamando este dinero, consiguieron cobrar esta paga extraordinaria algunos meses más tarde.
[882] La ayuda fue de 25 pesos duros.

150	1 de julio de 1805		Pago del tercer trimestre
151	1 de octubre de 1805		Pago del cuarto trimestre
152	1 de enero de 1806		Pago del primer trimestre
153	1 de abril de 1806		Pago del segundo trimestre
154	1 de julio de 1806		Pago del tercer trimestre
155	1 de octubre de 1806		Pago del cuarto trimestre
156	1 de enero de 1807		Pago del primer trimestre
157	1 de abril de 1807		Pago del segundo trimestre
Extra	1 de abril de 1807		Ayuda a todos los expulsos[884]
158	1 de julio de 1807		Pago del tercer trimestre
159	1 de octubre de 1807		Pago del cuarto trimestre
160	2 de enero de 1808		Pago del primer trimestre
161	1 de abril de 1808		Pago del segundo trimestre[885]
-	julio		No recibieron pensión
-	octubre		No recibieron pensión
-	Enero de 1809		No recibieron pensión
-	Abril		No recibieron pensión
-	Julio		No recibieron pensión
-	Octubre		No recibieron pensión
-	Enero de 1810		No recibieron pensión
F[886]	12 de marzo de 1810		Primera paga sólo para los de Roma[887]
F	12 de abril de 1810		Segunda
F	12 de junio de 1810	1 mes	Tercera y cuarta
E[888]	7 de noviembre 1810	2 meses	Primera entrega a cargo de su pensión hecha por los franceses y de carácter trimestral. Sólo se entregó en Roma[889].
E	7 de enero de 1811	3 meses	Atrasos del mes anterior en Roma y primera pensión para las legacías[890] y en Génova.

[883] La ayuda fue 50 ducados o 550 reales, pagados en pesos duros; es decir, los mismos 25 que recibieron el año anterior de 1804.
[884] La ayuda fue 50 ducados. A los jesuitas de España, Bolonia y Génova se les pagó en enero.
[885] No se les da el socorro acostumbrado en Roma, en las legacías de Bolonia y Génova sucede lo contrario, se les hace entrega de los 50 ducados de ayuda pero no se les paga la pensión.
[886] Dinero procedente del gobierno francés en Roma.
[887] Tres escudos, o pesos duros, mensuales tanto a sacerdotes como a coadjutores y, a los casados cuatro y medio.
[888] Dinero procedente de bienes españoles embargados por los franceses en Italia.
[889] Se pagó a la mitad de los jesuitas españoles de Roma por deficiencias en los listados que habían efectuado, el resto lo cobró el 4 de diciembre de 1810.
[890] Bolonia, Ferrara y Rávena tenían una caja común que se centralizaba en la primera ciudad.

E	10 de abril de 1811		Pago del primer trimestre de ese año en Roma.
E	9 de julio de 1811		Pago del segundo trimestre en Roma.
E	1 de octubre de 1811		Pago del tercer trimestre en Roma.
E	1 de diciembre 1811		Pago del cuarto trimestre en Roma.
E	Febrero de 1812		Segunda paga a los residentes en Bolonia
E	Abril de 1812		Pago del primer trimestre en Roma.
E	Mayo de 1812		Tercera paga en las legacías.
E	Julio de 1812		Pago del segundo trimestre en Roma.
E	octubre de 1812		Pago del tercer trimestre en Roma.
E	Noviembre de 1812		Cuarta paga en las legacías.
E	Abril de 1813		Socorro extraordinario y pensión de tres meses para las legacías. En Roma se cobra sólo la paga del primer trimestre.
E	Julio de 1813		Pago del segundo trimestre.
E	Octubre de 1813		Pago del tercer trimestre.
E	Enero de 1814		Pago del cuarto trimestre de 1813.
A[891]	Marzo de 1814		Primer trimestre en las legacías.
P[892]	Agosto de 1814		Pensión del Papa en Roma.
E	Octubre de 1814		Pensión de España[893].
E	Noviembre de 1814		Pensión mensual de España.
E	Enero de 1815		Pensión mensual de España.
E	Febrero de 1815		Pensión mensual de España.
E	Marzo de 1815		Pensión mensual de España.
E	Abril de 1815		Pensión mensual sólo en Roma.
-	Mayo de 1815		No cobran pensión.
E	Junio de 1815		Pensión mensual de España.

[891] Dinero procedente del gobierno austriaco
[892] Pago a cargo de las arcas pontificias.
[893] Cobraban 6 escudos mensuales.

Morir en el exilio

Cada vez que el P. Luengo tenía notificación de algún fallecimiento, especialmente si era de un miembro de la Provincia castellana, anotaba puntualmente en su *Diario* todos los datos que sobre el difunto podía recopilar: la fecha y el lugar de su nacimiento y muerte, el grado que tenía en la Compañía, puestos que había desempeñado en ella, particularidades de su carácter, si había tenido relación o no con él, referencias de otros jesuitas, modo en que falleció, lugar en el que se celebraron los funerales, cartas de edificación que se le hicieron y lugar de inhumación. La extensión de los comentarios del diarista varía dependiendo de si lo conocía o no y de si era un miembro destacado en la Orden; de este modo, podemos encontrar breves anotaciones de cuatro o cinco líneas, en los casos de jesuitas que no frecuentaran el diarista, o diez páginas o más en el caso de tratarse de alguien cercano o relevante. Ni que decir tiene que Luengo aprovechaba estas anotaciones para cargar las tintas con sus porfiados principios haciendo de todos los fallecidos cercanos a su propia trayectoria auténticos mártires y de aquellos que no pensaron o actuaron como él innegables descarriados.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Luengo no mantiene con la muerte una relación menos contradictoria que la que podemos sustentar el resto de los mortales: unos días se compadece de los fallecidos y otros le parece una bendición divina traspasar las puertas de lo terrenal, planteamiento que como sacerdote parece lógico; lo que le distingue son sus razonamientos y juicios sobre los difuntos durante el destierro, ámbito en el que Luengo se sitúa entre la pura paranoia y la superchería. Un ejemplo lo tenemos el 19 de marzo de 1777: ese día, tras escribir un pequeño epitafio por la muerte de Requejo[872], trasladó a su *Diario* algunas reflexiones sobre el tipo de muerte que habían tenido sus cofrades en Bolonia. Comenzó afirmando que, en los casi cuatro

[872] Tomás Requejo, había nacido en Cangas el 1 de enero de 1726; íntimo amigo del P. Luengo y perteneciente a la Provincia de Castilla, salió hacia el exilio desde el Colegio de Monforte de Galicia, donde

años que les separaban de la extinción de la Compañía, la mayoría de los que habían muerto eran los más respetuosos con el modo de vida de su Orden llegando a mantener sus costumbres intactas aun después de haber sido suprimido el Instituto. El motivo no ofrecía dudas para el diarista: era el cielo el que elegía y entresacaba a los que estaban "*más sazonados y maduros para ser transplantados al paraíso*"[873], y aprovechaba el recordatorio para repetir elogios y alabanzas sobre sus sacrificadas vidas y santas muertes durante cuatro encendidas páginas, que finalizaban con una pregunta: "*Hai en todo lo dicho una sola sylaba que no sea cierta, pública, notoria y sabida de todos? Hai una sola tylde que sea hypérbole, exageración o encarecimiento?*" Ante la primera cuestión optaremos por el silencio, en cuanto a la segunda podemos asegurar que desencuadra el plano y enfoca únicamente el aspecto que le interesa, rozando, en ocasiones, la tergiversación y ofreciendo como resultado la ampliación de una fotografía muy retocada.

Otra de sus observaciones hacía referencia a los que después de la extinción relajaron sus costumbres entregándose a "*la profanidad en el vestido y a diversiones mundanas y se olvidaron de todo, y en mucha parte de lo que habían sido*"; en este caso, aunque habían vivido "el exceso" hasta casi el final de sus días, Luengo aseguraba que en sus últimos momentos se vieron agraciados con misteriosas dádivas, lo que les llevó al arrepentimiento y a "*una muerte preciosa y santa*". La tercera reflexión iba dirigida a los secularizados; aquellos "*infelices e inconstantes*" que padecían muertes desgraciadas, nada envidiables y desde luego "*sin particulares indicios de preciosas y santas"*, y ponía como testigo a un jesuita mejicano, el P. Francisco Javier Gómez[874], quien aseguraba que, después de haber visto morir a muchos jesuitas, había una gran diferencia entre los que perseveraron hasta la extinción en la Compañía y aquellos que osaron secularizarse; de los primeros, todos solían morir como santos, pero los que salieron de ella por su voluntad dejaban al

---

era maestro de Teología.

[873] LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 145

[874] El P. Gómez, había nacido en Teruel y pasó el exilio en Bolonia; Luengo le admiraba por su santidad y conservó la inscripción de su sepultura en su *Colección*, T. 21, p. 207. Véase algunas anotaciones sobre su

mejicano con muchas dudas: "*Los primeros son mui dóciles y blandos y al instante entran en cuidado sobre su alma y sobre el gran negocio de la eternidad y entienden muy seriamente en prepararse para morir*"[875]; los segundos, por el contrario, eran fríos, duros e insensibles "*jamás acaban de persuadirse que es aquella la última enfermedad y que se mueren*". Pero nuevamente diremos que Luengo no sólo no era una excepción en este modo de pensar, era representativo de los planteamientos de la amplia mayoría de los expulsos; así eran los jesuitas que expulsó Carlos III y para muestra otro botón: en una carta a Roda fechada el 20 de abril de 1769, escribe Azara:

> "*Por arte del diablo me han traído esta carta del asistente de España P. Montes, que respondiendo a un jesuita de los nuestros que le consultaban sobre dejar la sotana, le dice que el único medio de conseguir una buena muerte es perseverar con ella*."[876]

Estas manifestaciones perseguían, amedrentar lo suficiente para que nadie dejara la Orden, pero además, escondía un cierto consuelo para los que se habían quedado en ella, justificando su acierto el hecho de que la propia muerte tratara a los que no abandonaron la Compañía con tanta indulgencia, proporcionándoles un tránsito afable y nada doloroso. Luengo creía que Dios distinguía así a unos hombres de otros: unos, los firmes; otros, los secularizados: "*el oprobio y la irrisión de todo el mundo*". La esperanza de este jesuita era que las agonías siguieran teniendo el mismo talante, pero amenazaba con advertirlo en su escrito en caso de mudanza.

Tras la extinción de la Compañía, el P. Luengo conectaba, vagamente al principio, y descaradamente según pasaban los años, la muerte de alguno de sus hermanos con la pesadumbre de ver su Orden abolida. Es decir, muchos jesuitas morían porque su Orden no se restablecía. Otros, también por esa causa, empeoraban de sus enfermedades, especialmente los de mente

---

vida en MANEIRO, J.L.: *Op. Cit.*, 1988, pp. 401-422.
[875] LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 151.
[876] AZARA, J. N.: *Op. Cit.*, 1846, T. I, p. 260.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

más débil: Matías Janaush[877], Ramón Romero[878] o Tomás Herrera[879] son algunos de los expulsos que ingresaron dementes en el hospital de Santa Úrsula de Bolonia en 1774. Obviamente, no fueron hospitalizados por el empeoramiento sufrido tras la extinción, como insinuaba el diarista, sino por la disgregación de los jesuitas en casas más pequeñas y la dificultad de sus hermanos para atenderles apropiadamente, ya que, la mayoría de los hospitalizados en hospitales italianos, arrastraban sus trastornos desde la época de la expulsión[880]. Y, en 1777, seguía el P. Luengo achacando la muerte de muchos jesuitas al terrible golpe abolicionista. Para él existía una relación directa entre el hecho de despojarse de su sotana y caer en un desencanto que inexorablemente segaba la vida de sus hermanos; no de todos, claro, sólo los ortodoxos, los observantes y fieles al cuerpo de su Orden eran los proclives a esta especie de bendita maldición que, en palabras de Luengo, "*era una muerte con todas las señales de santa y de preciosa en los ojos del Señor*"[881].

El tema de la muerte de sus hermanos era, para el P. Luengo, motivo también de preocupación porque pensaba que con esas pérdidas se iba desintegrando la Orden. A finales de 1778 hacía este significativo comentario:

> "*En nuestra provincia no hemos estado el año presente tan desgraciados en punto de difuntos como el pasado, pues uno mas o menos han sido doce, uno por mes y a este paso hai gente para mucho tiempo.*"[882]

[877] Matías Janausch, escolar perteneciente a la Provincia de Castilla, había nacido en Barcelona el 8 de noviembre de 1745 y fue ingresado en la casa de locos de santa Úrsula de Bolonia en marzo de 1774. Había perdido el juicio en Calvi y murió en ese sanatorio el 24 de julio de 1785.
[878] Al P. Romero, perteneciente a la Provincia de Castilla, le asistían de su locura en la casa Lequio de Bolonia, de allí huyó una noche en julio de 1773, acudió al comisario Gnecco para solicitar la dimisoria y salir de la Compañía, a la mañana siguiente fue llevado de nuevo a Lequio donde pasó el día sin recordar nada del anterior. En marzo de 1774, ingresó en la casa de locos de santa Úrsula de Bolonia de donde se escapó en otoño de ese mismo año. En 1777 se le localizó en Roma.
[879] El P. Herrera había nacido el 28 de diciembre de 1731 en Ledesma, Salamanca. Murió en la casa de los locos de Bolonia el 31 de mayo de 1774.
[880] El profesor Martínez Gomis está preparando un estudio sobre los jesuitas que padecieron estas dolencias mentales durante el exilio.
[881] LUENGO, M.: *Diario*, T.XI, pp. 446, 486, 512
[882] LUENGO, M.: *Diario*, T. XII, p. 587

Ese afán cuantitativo y la obsesión ya referida de que pudiera exterminarse la Orden por falta de efectivos se comprueba aquí de nuevo:

> *"Los muertos desde nuestro destierro hasta la extinción de la Compañía fueron 117 y desde la extinción hasta este día* [7 de marzo de 1778] *han sido 62; y añadiendo a estas dos partidas 65 que por si mismos se secularizaron son ya 254 los sugetos que han faltado de la Provincia y contando esta, sin contar los muchos Novicios que quedaron en España, como de setecientos y cinquenta individuos, sale que aun se compone como de quinientos entre sacerdotes y coadjutores*" [883]

Su ansiedad era compartida por otros expulsos, y se confeccionaban de hecho listas con los fallecidos de cada provincia, de cada asistencia y, mientras duraron, de cada casa en el exilio. Alguno de esos listados llegó a manos de Luengo; el primero trataba sobre los fallecidos castellanos desde principios de abril de 1767 hasta agosto de 1773, es decir, desde la expulsión de la Compañía de España hasta su extinción. El segundo, referido también a la misma provincia, registraba los que habían salido de la Compañía en el mismo tiempo[884]. Vemos pues, como no sólo para el P. Luengo secularizarse era la otra forma de "morir".

También los jesuitas italianos que vivían en Roma comenzaron a registrar las muertes de ilustres desterrados en Italia. En 1787 solicitaron al P. Idiáquez que se responsabilizara de la recopilación de documentos y noticias de los que en la Provincia de Castilla se considerasen dignos de figurar en tal apología. Se formaron listas con los hombres más significativos, se recogieron aspectos relevantes de sus vidas y se destinó a una serie de regulares para redactar sus panegíricos y así poder tener listo el encargo en pocos meses. Luengo suponía que no se produciría el descuido de no quedar copia de ellas, confiado como estaba en la relación histórica que se haría de la Compañía durante los años de la deportación. Pero a él no le debieron llegar nunca, lo cual significa que no cayeron en manos de ningún jesuita de su Provincia, ya que para entonces la *Colección*

[883] LUENGO, M.: *Diario*, T. XII, p. 131.
[884] Ambos registros se pueden consultar el la *Colección de Papeles Varios* T. 7, p. 67.

del P. Luengo era un auténtico archivo provincial y estamos convencidos de que si se hubiera recibido alguna habría un duplicado entre sus páginas[885].

Siguiendo la iniciativa de Roma, la Provincia de Aragón sacó a la luz un tomo de más de 200 páginas con sus muertos ilustres. Se le dedicó al Obispo de Carpi, Monseñor Benincasa, que fue jesuita de la Provincia véneta y se editó en 1787 con el título: *Vicenalia sacra Aragoniensia sive de viris aragoniensibus Religione illustribus, hisce vigenti annis gloriosa morte functis*[886]. Por su parte, la Provincia de Paraguay, que pasaba el exilio en Ferrara, comenzó a preparar la suya y en 1791 la vida, obra y muerte de los varones ilustres de la Provincia del Paraguay quedaban recogidas en un tomo titulado *De vita et moribus sex sacerdotum paraguaycorum*, escrito por José Manuel Peramás. Dos años después, Juan Andrés Navarrete[887] hacía lo propio con los ilustres de la Provincia de Castilla en su obra *De viris illustribus in castella ...*[888] y el P. Peramás editaba un segundo tomo, continuación de las vidas de los paraguayos. También Navarrete, en 1797, imprimió su segundo volumen de varones ilustres castellanos.

En 1780 el P. Luengo puntualizó que los fallecimientos de los coadjutores que habían dejado la Compañía antes de la extinción, no podían ser objeto de su *Diario* y, por lo tanto, se anotarían sólo los que por casualidad le llegasen o los que considerase relevantes. Además, para garantizar la discriminación, no se localizan en el margen de su escrito, como ocurre con todos los difuntos pertenecientes a la Compañía, sino que

[885] Pero la costumbre perduró y, a finales del siglo XIX, con los datos que ofrece este *Diario*, se confeccionaron en Loyola una serie de *Biografías de padres y hermanos navarros*, entre ellas resalta la del P. Idiáquez, al que se le dedican más de 240 páginas, y se incluye un índice elaborado por el P. Ciaurriz y una relación de los *Varones insignes de la Provincia de Castilla*. A esto ya nos hemos referido en el capítulo II de esta tesis.
[886] Publicado en Ferrara en 1787.
[887] E P. Navarrete había sido maestro del seminario de Villagarcía y ayudante de novicios, al dejar de ser Provincial el P. Idiáquez, le llevó consigo a Madrid, en aquella ciudad fueron arrestados con los de la Provincia de Toledo en 1767, con ellos hicieron el viaje al destierro hasta Ajaccio, pasaron a Calvi para unirse con el resto de los de la Provincia de Castilla. En 1798 viajó a España y se retiró a vivir en Ortigosa de la Sierra de Cameros, donde había nacido el 21 de febrero de 1730 y donde falleció en abril de 1811.
[888] *De viris illustribus in Castella veteri Societatem Jesu ingresis et in Italia extintis Libri II. Autore Joanne Andrea Navarrete*, en: Biblioteca Comunale dell`Archiginnasio (Bolonia) A-518-519

hay que descubrirlos entre líneas. Sus datos biográficos son tratados de modo más sucinto e inseguro, dando así un intencionado tinte oscuro a sus vidas, distintivo del despropósito que significaba para Luengo haber abandonado la Compañía. Aparecen, generalmente, como individuos indomables, descentrados y descuidados en sus prácticas religiosas, a los que la vida fuera de la Orden sólo les había ofrecido disgustos y para quienes ni siquiera la muerte había sido apacible. Su desprecio no puede ser más elocuente:

> "*Y que cosas no se pudieran escribir sobre la suerte y paradero de estos desgraciados* [los secularizados], *que por no tener un poco de constancia fueron infieles a su vocación y dexaron por si mismos la Compañía antes de que fuese extinguida por el Papa ... en cuanto hemos podido observar, la muerte de todos estos tiene regularmente poco de embidiable* […] *Por el contrario los que han permanecido en la Compañía hasta el fin* […] *tenían la dicha y felicidad de tener una piadosa y santa muerte*"[889]

Casi una década más tarde, una nueva oleada de pánico se apoderó de los expulsos, pues la Compañía parecía que se desintegraba a consecuencia de las muchas desapariciones: en 1789, de todos los miembros que habían compuesto el gobierno superior de la Compañía antes de la extinción (el general, los asistentes, el procurador y el secretario), no quedaba más que el P. Ignacio Romberg[890], superior de la Asistencia alemana; todos los demás habían ido falleciendo y, además, 1790 fue un año funesto, ya que sólo en la Provincia de Castilla se contabilizaron más de una veintena de muertes, gran parte de ellos jesuitas jóvenes y la mayoría muy respetados, como el propio P. Francisco Javier Idiáquez. *Y para aumentar el número de los que mueren para ella*, se refería a los coadjutores que habían contraído matrimonio. Esta misma situación podía observarse en otras provincias

[889] LUENGO, M.: *Diario*, T. XIV, p. 554.
[890] El P. Romberg, Asistente de Alemania, fue hecho prisionero en el seminario inglés en septiembre de 1773 y encarcelado en el castillo de San Angelo junto con otros superiores de la Compañía, entre ellos su General el P. Lorenzo Ricci; había sido señalado por éste último como su sucesor en la Vicaría General. En 1785 obtuvo permiso para entrar a vivir al Gesu de Roma donde fallecería en 1795.

> "… *en la de México*, [...] *y según las noticias que llegan de Ferrara y de varias ciudades de la Romaña, en que están establecidos jesuitas españoles, en todas partes van muriendo este año en mayor número que generalmente en los pasados.*"[891]

En 1798, forzado por los acontecimientos políticos y por la orden de vuelta a España que reciben los expulsos españoles, el P. Luengo da un importante giro en la redacción de su *Diario*, cambio que afecta también a las reseñas que incluía en su escrito sobre la muerte de sus hermanos. Hasta ese momento, de forma metódica y puntual refería el lugar del fallecimiento, la fecha, el nombre y grado, una pequeña biografía y el lugar donde habían sido realizados los oficios. Terminaba siempre aludiendo al lugar y fecha de nacimiento del difunto. Ese año, como decíamos, sólo alude a los fallecidos refiriendo la fecha de defunción y el lugar donde se realizó el funeral, pero incluye un factor inesperado, pues hasta entonces, siempre distinguió entre las tres clases de jesuitas que habitaban su cabeza: sacerdotes, coadjutores y secularizados, cuestión que quedaba explícitamente clara en sus reseñas, pero a partir de la entrada de los franceses en Roma y como si se hubiera contagiado de aquel espíritu revolucionario –hasta la chanza le hubiera ofendido-, el P. Luengo precedía de un "Don" los nombres de los fallecidos, refiriendo únicamente la fecha en que murieron y aportando los escasos datos referidos con anterioridad, sin hacer referencia alguna a su vida en la Compañía y tampoco al grado que ocupaban en ella. Todo esto hace pensar que pudiera tratarse de alguna medida que reforzara la seguridad de su *Diario*, y la propia, en caso de ser apresado el escrito por los franceses. De hecho, a partir del verano de ese año, fecha en la que comenzó a residir en su localidad natal, Nava del Rey, el P. Luengo registra los fallecimientos que conoce a través de la correspondencia que le llega de Bolonia con un estilo muy parecido al inicial, ampliando los datos de los fallecidos tanto como le es posible.

Tras el segundo destierro de España, los viajes, fatigas, sustos y precarias condiciones de los monasterios o casas en las que residieron

[891] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIV, p. 150.

cuando llegaron a Roma entre los años 1801 y 1802, harán que se incremente el número de fallecidos; en su mayoría se trataba de regulares de muy avanzada edad, entre los 86 y los 92 años, pero también murieron otros más jóvenes, es decir, sexagenarios, que era la mediana de edad para los expulsos en aquel momento. En 1803 a las causas naturales de fallecimiento se añadió el contagio que algunos padecieron en sus asistencias a hospitales de Roma; Luengo registró seis desaparecidos por esa circunstancia y más de una docena en España y Roma, los de las legacías parecían conservarse mejor pero se mostraba pesimista ante la lenta pérdida de sus hermanos y el estancamiento, cuando no empeoramiento, de su situación en el destierro.

Siguiendo los datos que aportaba el cobro de la pensión, calculó el número de jesuitas españoles que quedaban vivos en 1807. Contaba en Italia 606 sacerdotes y 52 coadjutores, a los que habría que añadir los que quedaron en España, unos doscientos, y la veintena que, aproximadamente, se incorporaron a Nápoles. Se lamentaba pues, de que en poco tiempo, si continuaba la mengua que se había realizado en los cuarenta años que llevaban de exilio, la Compañía se vería reducida a un pequeño número de ancianos; no olvidemos que ese año, Luengo cumpliría 73.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

En el Anexo documental hemos incluido unas tablas con el nombre y apellidos de cada uno de los fallecidos que reseñó el P. Luengo con la referencia del tomo y el número de página donde se halla situado. Creemos que puede resultar de utilidad no sólo para conocer quienes fueron reseñados, sino porque, como hemos dicho, sabiendo dónde anota Luengo el fallecimiento de un sujeto, podemos acercarnos a su biografía, gracias a la costumbre que tenía el diarista de elaborar la referida crónica del fallecido. Sirve también como índice de jesuitas exiliados que aparecen en el *Diario*, ya que, dada la longevidad del P. Luengo, pocos fueron los que no quedaron reseñados entre sus líneas.

Disposiciones testamentarias

En 1774 se concedió permiso a los jesuitas para que testaran. Hasta ese momento las pertenencias de los expulsos castellanos, al fallecer, pasaban a ser administradas por el procurador de la Provincia o por el encargado de las cuestiones económicas de cada casa o comunidad. A partir de la primavera de ese año, los jesuitas podían hacer las disposiciones testamentarias que desearan, destinando, la mayoría de ellos, sus exiguos ahorros a ceremonias en sufragio por sus almas y a recompensar la ayuda que durante su enfermedad había recibido de algún otro expulso.

La Real Cédula de 5 de diciembre de 1783[892] establecía, en materia de herencias, que los coadjutores que por la bula de extinción quedaron seglares y se hubiesen casado con posterioridad, tenía capacidad para adquirir los bienes que les correspondieran por herencias de sus parientes, recayendo a su muerte el usufructo de sus bienes en sus descendientes. Respecto a los sacerdotes, quedaban igualmente con capacidad para adquirir los legados que les fueran testados, recayendo esas propiedades a su muerte en los parientes más cercanos[893]. Ambos cesarían en cobrar la pensión en el caso de que la renta que adquirieran superase los 200 pesos y, en ningún caso, se advertía, podrían interponer demanda alguna respecto a anteriores conflictos testamentarios.

El P. Luengo, totalmente opuesto a esta medida, decía que había sido fruto de una consulta realizada a Carlos III por la Corte de Nápoles en relación al modo de heredar los jesuitas, hecho que hizo recordar a Floridablanca las muchas peticiones que a este respecto le llevaban reclamando los expulsos desde hacía varios años. Se unían, además, unos

[892] Hay copia en la C*olección de Papeles Varios*, T. XIII, pp 227 a 236.
[893] Real Cédula de S.M. de 5 de diciembre de 1783 por la que se declara que los que fueron individuos de la extinguida Compañía, tienen capacidad para adquirir los bienes muebles, raíces u otros efectos que hubiesen recaído en ellos, recayesen y les correspondan por herencias de sus padres, parientes u extraños, y demás

ochenta memoriales que ese mismo año se habían dirigido al Secretario de Estado por parte de los ex jesuitas españoles, pidiendo ayudas para paliar las graves carencias económicas que atravesaban:

> "*En vista de ellos, queriendo sin duda darnos algún socorro, quiso ser informado del estado, en que se hallaban las rentas de los Colegios o nuestras temporalidades, como ellos suelen decir, y las encontró en estado bien miserable, así las de la Europa, como las de la América*"[894]

Luengo creía que como no se podía aumentar con esos bienes las rentas que se sacaban de sus antiguas posesiones, Floridablanca pensó en la medida del cambio testamentario para mejorar su situación, dejando que fueran los familiares los que ayudaran a los expulsos en vez del Estado. Pero en la práctica el problema fue que, al no poder volver a España, tuvieron que nombrar administradores de sus haciendas, y éstos, conscientes de la imposibilidad de ser controlados, no sólo se quedaban con la mitad del producto que sacaban a las tierras, como estaba estipulado, sino que en muchas ocasiones no enviaban a los jesuitas el dinero perteneciente a la renta destinada al propietario o incluso arrendaban a terceros esas propiedades. Además, al haberse determinado que correspondía a estos administradores el derecho de propiedad en el momento en que falleciera el jesuita, se incapacitaba a éste para disponer de su facultad de elegir herederos libremente. De esta forma, los administradores, generalmente parientes del expulso, al no depender para casi nada de los desterrados, acostumbraban a cometer todo tipo de abusos.

Ciertamente, en 1788 el P. Luengo se quejaba del trato que muchos jesuitas habían recibido de esos usufructuarios que no les enviaban ningún beneficio de sus heredades. En efecto, algunos expulsos levantaron procesos en España contra sus familiares para que se obligase a que les enviaran a Italia lo que legítimamente les correspondía. Algunos, incluso, dada la ingratitud de sus parientes, habían dispuesto de sus bienes a favor de alguna

---

motivos que se especifican. *Colección general de providencias*..., Vol. V.

[894] LUENGO,M.: *Diario*, T. XVIII, p. 25.

persona que no era el familiar más cercano. Posiblemente, al menos eso creía Luengo, ese fue el origen de la orden que recibieron ese año por la que se les prohibía hacer testamento de las pertenencias españolas y se declaraban nulos los traspasos que se hubieran realizado.

En otro orden de cosas, el comisario Luis Gnecco envió una carta en 1787 a Pedro de la Fuente, procurador de la Provincia de Castilla, sobre disposiciones testamentarias de los jesuitas que fallecieran. La misiva estaba motivada por una serie de memoriales que le habían llegado al comisario en los que solicitaban poder disponer de los efectos que otros hermanos de Orden dejaban al morir sin que éstos tuvieran que recaer, forzosamente, a parientes del fallecido. Y se exigía a los procuradores que certificaran si el sujeto había dejado o no última voluntad escrita de su puño y letra, asegurándose, en presencia de otros dos sacerdotes, que el reparto se llevara a efecto, tal y como quería el difunto. Caso de no haber dejado legado, se haría cargo de sus pertenencias y dinero el procurador de la provincia correspondiente y, después de haberlo reseñado detalladamente, lo entregaría al comisario para que se pudiera hacer llegar a sus familiares más inmediatos[895]. Aunque Luengo no era partidario de que este control estuviera en manos de coadjutores, por muy procuradores que les llamara el comisario, un año más tarde afirmaba que aquellas nuevas disposiciones no debían entenderse más que como una medida para establecer un método fijo eficaz para disponer de las últimas disposiciones de los expulsos[896]. Gracias a estas medidas pretendían, por una parte, vencer los abusos de los administradores y, por otra, ir legando los beneficios de las rentas y las propias posesiones a algún jesuita que a su vez lo testaría a otro hermano y, a la larga, pasaría a formar parte del patrimonio de la Compañía.

[895] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. XVI, p. 135
[896] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXII, p. 9.

Relación de Luengo con los jesuitas de ultramar

Vargas Ugarte asegura que eran más de tres mil los miembros que la Compañía tenía destinados en las Provincias de ultramar[897]; estas eran en 1767 las de Chile, Filipinas, Méjico, Paraguay, Perú, Quito y Santa Fe. El primer apunte sobre los jesuitas americanos que escribió el P. Luengo, fechado el día 30 de mayo de 1768, se refiere a la llegada a la ciudad de Ajaccio de noventa y cinco jesuitas procedentes del continente americano, la mayoría perteneciente a la provincia de Méjico y el resto a la de Santa Fe. La llegada de los jesuitas indianos preocupaba a los que ya estaban malviviendo en Córcega, pues suponía que, a sus ya precarias condiciones, habría que añadir la presencia de este amplio contingente de jesuitas procedentes de América. Los comisarios reales, conscientes de estos temores, no se cohibían en exagerar el número –llegaron a afirmar a principios de junio de 1768 que estaban a punto de desembarcar más de dos mil- para acrecentar la turbación entre los expulsos y, en palabras del P. Luengo, para que *algunos flacos abandonen su puesto y la religión*[898].

En julio tuvieron noticia los castellanos de la llegada de un convoy a Ajaccio con más de mil jesuitas americanos. Las páginas que en aquellos días escribió el P. Luengo dejan clara constancia de su indignación, con expresiones llenas de irritación ante lo que el consideraba una *grande inhumanidad*. Entre los jesuitas que llegaron a Ajaccio en aquellas fechas había diez alemanes, que habían dejado sus respectivas provincias para ir a trabajar a las misiones americanas, y a quienes se les había entregado una ayuda económica de veinte pesos para que pudieran realizar el viaje hasta su patria, siguiendo la ruta de Ajaccio a Calvi y de allí a Génova, desde donde pasarían a hacia sus lugares de origen. Estos alemanes fueron los únicos religiosos procedentes de América con los que pudieron hablar los castellanos y a quienes recibieron en Calvi con gran interés, haciéndoles

[897] En VARGAS UGARTE, R.: *Op. Cit.*,1929-35), p. 229.
[898] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 112.

todo tipo de preguntas sobre la forma en que se desarrolló la intimación de la pragmática en América y la respuesta popular a la expulsión. En cuanto a la forma, aseguraban los alemanes, que todo se había desarrollado en paz y sin el más mínimo contratiempo, aunque se temía lo que podría producirse en las misiones guaraníes, *pese al cuidado y diligencia de los padres en impedirlas*, celo del que no dudaba el P. Luengo[899]. También aseguraban los jesuitas alemanes que había habido, por parte del Capitán General de Buenos Aires –Francisco Bucarelli[900]-, *ansia y solicitud en buscar tesoros,* llegando a cavar en los patios y otros lugares en busca de legendarias riquezas. Por otra parte, los comentarios sobre su viaje, poco se diferenciaban de la experiencia de los de Castilla: muestras de afecto recibidas en todas las ciudades americanas por las que tuvieron que pasar de camino al destierro y el consuelo de la compañía voluntaria de numerosos novicios. Ambas cosas, descritas detalladamente, quedaron reflejadas en el *Diario* del P. Luengo con su característica minuciosidad y en el tono más laudatorio.

A finales de ese mes de julio de 1768, todas las conjeturas eran pocas para entender que hacía, frente a las costas de Calvi, un convoy de cinco naves en las que iban los jesuitas americanos. Era un momento delicado en la lucha entre corsos y franceses, y los jesuitas centraban sus temores en que pudieran desembarcar estos indianos, ya que la situación en la isla era crítica: no había sitio ni abastecimiento siquiera para los que ya estaban instalados, cuanto menos para los cientos que se sabían a bordo de aquellas naves. Un mes más tarde supieron que habían desembarcado en Bastia y en Ajaccio, incluyendo el navío que transportaba a los extranjeros y a los secularizados, separados del resto de los expulsos tras las promesas de llevarlos a las costas italianas, si bien les alojaron en Bastia, donde permanecieron un mes antes de partir de nuevo, esta vez con rumbo a los Estados Pontificios. Cuando ya se establecieron los americanos, le fueron

[899] LUENGO, M.: *Diario,* T. II, p. 172.
[900] Bucareli fue el sucesor en aquel gobierno de Pedro Ceballos y tuvo, según los expulsos, un trato riguroso y hasta cruel en la intimación de la pragmática de expulsión. LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 172. Véase MORENO ALONSO, S.: Bucarelli y el paso de los jesuitas por Cuba camino del destierro, *Actas del Congr.*

llegando al P. Luengo diversos rumores y algunos relatos de cómo se realizó la expulsión en el Nuevo Mundo y, aunque a él le hubiera gustado realizar un pormenorizado escrito donde aparecieran todas las provincias americanas y la narración de esta experiencia, hasta en la más recóndita de las misiones, tuvo que conformarse con relatar, en pocas páginas las diferencias existentes entre el modo en que se intimó la Pragmática en algunas de ellas, incluyendo varios desastres naturales (erupciones volcánicas en Quito, huracanes en el Atlántico ...), "*desembocados por la furia de Dios como castigos del cielo*"[901].

Este contacto, que se inicia con el establecimiento en las diferentes legacías pontificias, favorecerá el acercamiento y las experiencias comunes entre los jesuitas españoles; de hecho, algunos novicios americanos acudían a las clases de Teología que impartían los maestros de la provincia castellana; otros, que antes de incorporarse a las provincias de ultramar habían estudiado en Villagarcía, o entrado a la Compañía en esa provincia, visitaban a sus amigos en la casa Bianchini y en otras de Bolonia, reforzando, con el encuentro y el relato de sus mutuas peripecias, la unidad de los jesuitas. Luengo recogió en su escrito muchas de sus vivencias, así como alguna de sus teorías sobre la actitud antijesuítica de los ministros españoles a la hora de la expulsión: una de la más populares fue la que defendían los mejicanos sobre que la expulsión estaba, en principio, destinada a ejecutarse en verano, tal y como se hizo en aquellas tierras, pero que el temor de que se filtrara la noticia y no se pudiera obtener el beneficio de la sorpresa, hizo que se adelantara en la metrópoli[902].

Otra de las cuestiones, en la que más se extendió el diarista por lo indignante del hecho, fue en las experiencias de los indianos al volver a España en 1798, país que les resultaba tan extraño como lo había sido Italia

---

Inter. de Historia, Córdoba, 1993, pp. 197-202

[901] Sobre la expulsión en la ciudad de Potos: LUENGO, M.: *Diario*, T. III, pp. 79-91; sobre el arresto en la Provincia de Perú pp. 131-133 y sobre la Provincia de Chile 140-141 y 160.

[902] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 80.

durante más de 30 años. Mientras que para los jesuitas nacidos o residentes en la península, archipiélagos balear y canario la vuelta a España supuso el reencuentro con sus familias y amigos, para los americanos continuó siendo un destierro pero en otro país. El hecho se agravaba porque tenían que quedarse en tierras peninsulares hasta que fuera factible la vuelta a su continente, cuestión que en aquellas fechas resultaba poco menos que una quimera; recordemos que, entre otras cosas, España estaba en guerra con Inglaterra y la travesía era francamente arriesgada; pero es que, además, ni siquiera se les proporcionó el necesario visado para que pudieran embarcar "*al tiempo que se les insinúa, y en las circunstancias actuales es un insulto, que se les dará* [el pasaporte] *para volverse a Italia, si quieren"*,[903].

Jesuitas de Filipinas

La preocupación que muestra Luengo por la falta de noticias sobre los jesuitas destinados a hacer misión en las islas Filipinas, se alarga hasta 1770, cuando empiezan a gotear los primeros rumores sobre las dificultades que habían tenido en su viaje hacia el destierro. A primeros de septiembre de ese año conoce el padre Luengo que habían arribado a puerto español más de cien jesuitas procedentes del único archipiélago asiático donde tenía una provincia la Asistencia de España[904]. Desde Filipinas habían seguido dos rutas: por Acapulco y Veracruz una[905] y otra, directamente por el cabo de Buena Esperanza[906]. A finales de ese mismo mes ya conocía la causa de tan extraño proceder: según sus confidentes, el embarque de unos sesenta en el galeón de Acapulco se hizo limpia y rápidamente, pero nada más dejar

[903] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIV, p. 80.
[904] A este respecto véase LORENZO GARCÍA, S.: "La expulsión de los jesuitas de la provincia de Filipinas", *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, C.A.M., A.E.H.M. y Univ. Alicante, 1997, pp. 669-678.
[905] Esta ruta se encuentra detalladamente descrita y comentada en LORENZO GARCÍA, S.: *La expulsión de los jesuitas de Filipinas*, Capítulo IV.5 "El viaje del 'San Carlos' hasta Méjico. 21 jesuitas arriban al Puerto de Santa María", Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, pp. 139 a 150.
[906] También puede seguirse este derrotero prolijamente explicado en LORENZO GARCÍA, S.: *Op. Cit.*, Capítulo IV.6 "La 'Venus' Y la 'Santa Rosa' siguen la ruta del Cabo de Buena Esperanza: 92 padres filipinos hacia Cádiz", Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, pp. 150 a 158.

Manila sufrieron la violencia de una tempestad que les tuvo durante varios días "*con la muerte a la vista*"; perdida la única oportunidad anual que brindaba el tiempo a aquel tipo de embarcaciones para hacer el viaje hacia América, tuvieron que permanecer un año más hasta que pudieron volver a intentarlo. Entre las bajas, subrayaba la del P. Prieto[907], provincial de Filipinas y maestro de la castellana antes de ser destinado a aquellas misiones.

En octubre, supo que había partido desde Cádiz hacia Italia una embarcación de cofrades, y suponía que eran estos filipinos y, a primeros de noviembre, tuvo noticia de que había llegado a la costa genovesa una embarcación con ciento cincuenta y tres jesuitas, de los cuales casi un centenar eran de esa provincia asiática, a los que les buscaron alojamiento otros tres o cuatro que se encontraban en Italia con anterioridad por haberles sorprendido en Europa o en América el decreto del destierro de España. A finales de ese mismo mes describía Luengo cómo iban llegando, en pequeños grupos, los padres filipinos a un mesón, llamado Las Tres Reinas, situado a unas tres millas de Bolonia, y desde allí, sin entrar en la ciudad, habían partido hacia su destino en Ferrara. Algunos de éstos, que tenía familiares o amigos íntimos entre los que vivían en Bolonia, pasaron entre ellos unos días y así fue como Luengo conoció, de primera mano, la historia de su viaje.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

En Manila, en Santa Cruz –donde había un pequeño colegio de la Compañía- y en todas las islas por las que estaban esparcidos los misioneros, se intimó el decreto de expulsión sin incidente relevante alguno. Subieron a bordo de un galeón unos sesenta, que, como sabemos, tuvieron que volver a Manila. Después de la muerte de su provincial, el P. Prieto, se eligió al P. Pazuengos[908], que fue uno de los que estuvo en

[907] Juan Silverio Prieto nació en Alcántara, Cáceres, el 20 de junio de 1714. Ingresó en la Compañía de Jesús el 14 de diciembre de 1728, llegando al archipiélago en el año 1752. Era sacerdote profeso de cuarto voto desde 8 de septiembre de 1747. Su destino misional en las Islas era el Colegio de San Ildefonso, extramuros de la ciudad de Manila, ejerciendo el cargo de Superior de su Provincia. Fue embarcado en la fragata *San Carlos* el 29 de julio de 1768. Datos proporcionados por Enrique Giménez López y Santiago Lorenzo García.

[908] Bernardo Pazuengos nació en Guernica, Vizcaya, el 22 de mayo de 1706. Ingresó en la Compañía de Jesús

Bolonia una corta temporada. Por ese mismo rumbo a Acapulco volvieron a salir veintiún jesuitas al cabo de un tiempo, llegando a puerto sin problemas para continuar viaje, por tierra, hacia Veracruz, donde se subieron a bordo del navío que les llevó hacia España, fondeando en Cádiz el 10 de agosto de 1770, es decir, casi un año después de su partida de Manila. Un día después, entró en ese mismo puerto gaditano el resto de la provincia filipina (exceptuando a algunos enfermos y ancianos que quedaron allá), a bordo de dos embarcaciones, completando un número aproximado de 80 regulares. Estos cogieron la ruta del cabo de Buena Esperanza, en la que consumieron seis meses de una travesía "tranquila", en la que el viento les impidió, durante veinte días, montar el mencionado cabo. A la altura de Santa Elena, entonces colonia británica, tuvieron que abastecerse de agua por encontrarse corrompida la depositada a bordo, lo que había provocado que algunos llegaran intoxicados.

Según el P. Luengo, de los ciento cinco de Filipinas –sin contar a algunos alemanes que se encontraba de misión en las islas-, cuatro habían quedado enfermos en el puerto de Santa María, llegando los demás a tierras pontificias sin ninguna dificultad, aunque

> *"Los pobres Philipinos tienen un trabajo mui grande en una cosa que no es tan pesada para nosotros, acostumbrados a un temple calíssimo, como el de las Philipinas, han hecho su viage por el Apenino cubierto de nieve; se hallan ahora, y passarán todo el ibierno y con poco abrigo por necesidad, en un país de un frío mui fuerte y mui pegajoso por ser mui húmedo, lo que molesta mucho"*[909]

---

el 9 de octubre de 1720, llegando a las Filipinas en el año 1732. Era Sacerdote Profeso de Cuarto Voto desde el 15 de agosto de 1739. Su destino misional en las Islas era el Colegio Máximo de San Ignacio de Manila, donde desempeñaba el cargo de Rector en el momento de la intimación. Dedicó parte de su tiempo a escribir. Entre sus obras más notables, cabe citar: "*La Fe con vista, dada por la Encarnación del Verbo*", Panegírico (1734); "*David retratado por sus victorias*" (1748); "*Carta edificante sobre la vida, virtudes y muerte del P. Pedro Murillo Velarde*" (1756); "*Sermón en la novena al Cristo del Tesoro, en acción de gracias, por verse libre la Ciudad de los ingleses*" (1766). Fue embarcado en la fragata *San Carlos* el 29 de julio de 1768, pero, como sabemos, este primer viaje fracasó a causa de un temporal y el buque retornó a Manila el 22 de octubre de ese año. Tras el fallecimiento de Juan Silverio Prieto durante este viaje, el 11 de septiembre, fue nombrado Superior de su Orden en la Provincia filipina. Más tarde, partió a bordo de la fragata *Santa Rosa* el 23 de enero de 1770, con destino a Cádiz. En Italia, fue a parar a la Legación de Ferrara, aunque acabó sus días en la ciudad de Bolonia, donde falleció el 6 de septiembre de 1774. Agradecemos estos datos al profesor Giménez López y al Dr. Lorenzo García.

[909] LUENGO, M.: *Diario*, Compendio del T. IV, p. 142.

En la misma fragata que había llevado a las Filipinas para ser su gobernador al consejero de Castilla, Simón Anda y Salazar[910], embarcaron 8 jesuitas, con rumbo al exilio; Luengo creía que la expulsión de estos últimos se debía al celo con el que había llegado a las islas el gobernador, ya que todos ellos eran ancianos y enfermos que habían quedado en Filipinas debido a su mal estado -de hecho, uno de ellos murió durante la travesía hasta Cádiz-. En la primavera de 1771 llegaron a Bolonia, después de haber pasado los meses de invierno en la casa profesa de Génova. Entre estos jesuitas se encontraban dos sacerdotes que habían ingresado en la Compañía en la Provincia castellana, el P. Joaquín Ramos, que tenía un hermano en esta provincia, y Juan Manuel Alonso[911].

La Provincia de Méjico

Los jesuitas de la provincia de Méjico se instalaron, como los castellanos, en Bolonia, por lo que fue con ellos con los que Luengo tuvo un contacto más estrecho. Fueron padres mejicanos quienes le dieron de primera mano los datos sobre el arresto de los jesuitas de esa provincia mejicana, el 25 de junio de 1767, suceso que recogió el diarista con todo lujo de detalles, en los que no nos detendremos por no ser éste el tema que nos ocupa[912].

Ya en 1777, el P. Franyuti, uno de los tres hermanos que pertenecían a la Provincia mejicana[913], informó al P. Luengo de la audiencia que logró con Floridablanca. En ella el embajador le explicó que la pensión que recibían los tres hermanos les era enviada por sus padres, en vez de ser

[910] El P. Luengo elaboró una pequeña biografía de Anda y Salazar cuando conoció su accidentada muerte mientras realizaba el viaje de vuelta desde Filipinas a Acapulco que puede consultarse en su *Diario*, T. XII, pp. 96 a 111.
[911] LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, pp. 114-116 y 125-126.
[912] Sobre la descripción del modo en que se ejecutó la expulsión en la ciudad de Méjico: LUENGO, M.: *Diario*, T. III, pp. 179-189; sobre los misioneros de Sonora véase el mismo tomo pp. 194 y ss.
[913] Los hermanos Franyuti, eran Antonio, Esteban y Felipe. Los tres naturales de Acayucám y estudiantes en el momento de la expulsión.

dinero sacado de las temporalidades de la Compañía, como lo era el de los demás. Parecía ser práctica que se llevaba a cabo, según el diarista, con algunos jesuitas americanos de familias pudientes a las que se pedía que cubrieran los 120 escudos que, trimestralmente, se entregaba por persona. De esto extraía Luengo varias conclusiones; en primer lugar, redundaba en la carencia que tenía la Compañía de las muchas riquezas que se le atribuían "*pues si hubieran sido tan inmensos nuestros thesoros, por mucho que ellos* [los ministros españoles] *huvieran robado y por mal que las huvieran administrado les sobraría todavía mucho para darnos a todos la pensión*"[914]; la segunda conclusión se basaba en el convencimiento que tenía de los muchos bienes que se habían robado a sus colegios. Pero lo que más indignaba al P. Luengo era que, mientras a las familias se les exigían 120 pesos duros, a los jesuitas americanos sólo les entregaban sesenta y dos, que era la cantidad que recibían todos los expulsos. Éste parece que fue el tema que Franyuti trató principalmente con Floridablanca, protestando al ministro por tal pérdida adquisitiva que no justificaban ni gastos de viaje ni cambio de moneda. El hasta entonces embajador en Roma tenía ya embalado el equipaje para dirigirse a ocupar su nuevo cargo de Secretario de Estado en Madrid, pero aseguró al P. Franyuti que le sorprendía lo que le contaba y que estaba dispuesto a informarse tan pronto como llegase a la Corte, por lo que solicitó al jesuita le escribiera, tan pronto como supiera que él ya se encontraba instalado, para recordarle el asunto y tomar las medidas oportunas. Franyuti estuvo enviando cartas a la Corte durante dos años sin recibir contestación alguna, a excepción del decreto que para entonces les llegó a los americanos, acabando con sus esperanzas y que a continuación relatamos.

En 1779 el valor que se daba al doblón de oro español en los Estados Pontificios era de 32 reales, mientras que en Madrid cotizaba 80, lo cual supuso una muy considerable pérdida para todos los regulares pensionados. Pero si el perjuicio de valor de la pensión para los expulsos en general era

[914] LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 16.

de un 12%, para los jesuitas americanos el detrimento era aún mayor, ya que había que añadir los efectos de la guerra con Inglaterra y el problema de cruzar un Atlántico infectado de navíos de línea y corsarios británicos. Este aumento en los riesgos de la travesía favorecía el incremento de las comisiones. Luengo venía a calcular que si los familiares enviaban desde Méjico cien pesos a los jesuitas de América éstos recibirían en Bolonia unos treinta.

Además, en agosto de ese mismo año, se comunicó a los americanos un decreto por el que se les inhabilitaba para heredar en caso de que algún pariente testara a su favor, ordenando que las herencias fueran cobradas por aquellos a quienes correspondiera inmediatamente después de ellos. Eso no era todo, a los que heredaban por no poder hacerlo los jesuitas, se les imponían tres cargas: la primera suponía la inmediata devolución a las arcas reales de todo lo que hasta entonces había recibido el jesuita al que habían sucedido (en 1779 ya habían cobrado 18.000 reales, correspondientes a la pensión de los 12 años de destierro y en adelante iría ascendiendo); en segundo lugar se obligaba a que, desde el día que entraran en las haciendas, pagasen la pensión a los originarios propietarios de esos bienes, quedando el rey relevado para siempre de la paga. En tercer lugar se añadía la obligatoriedad de enviar una gratificación a aquellos en cuyas propiedades entraban, cuyo monto dependería del valor total de la herencia recibida. El P. Luengo protestaba contra la injusticia de este decreto a lo largo de varias páginas[915] y atribuía su autoría a Gálvez, Secretario de Indias, junto con algún responsable de la administración de las temporalidades de la Compañía en España.

La cuestión de las herencias para los americanos arrastraba problemas desde el principio de su exilio. Sirva como muestra el caso de José María Peñalver y Cárdenas, un sacerdote natural de La Habana, perteneciente a la Provincia de Méjico, que al llegar a los Estados Pontificios residió en la

[915] LUENGO, M.: *Diario*, T. XIII, pp. 389 y ss.

casa Herculani de Bolonia. Este padre, en junio de 1772, recibió una carta del conde de Aranda notificándole que había heredado 150.000 pesos, pero se le puso como condición para cobrar esa fortuna que abandonara la Compañía. El P. Peñalver se vio así obligado a renunciar a la herencia[916].

A los jesuitas americanos se les intimó una nueva orden de administración de sus haciendas, en octubre de 1784. Venía a rectificar la que se había leído a todos los expulsos españoles, de fecha 5 de diciembre de 1783, y permitía que nombrasen administradores de sus propiedades con entera libertad, sin tener en cuenta el artículo de la orden anterior por la que se especificaba que tenían que ser los parientes más inmediatos. Se les informaba, también, que Gálvez, Secretario de Indias, había despachado una circular a América para que se asegurasen los bienes que les pudiera tocar a estos jesuitas y para que se preparasen sus respectivos administradores. Luengo temía que cuando el Secretario de Indias hablaba de asegurar los bienes de los jesuitas, se estuviera refiriendo a encargar "*pesquisas, inventarios, embargos y otros pasos semejantes con no poca molestia y disgusto de sus parientes*"[917] y, en el peor de los casos, quitar pensiones a aquellos que, como establecía la orden de 1783, superaran los 200 pesos de patrimonio y aliviar así las siempre exiguas arcas de sus temporalidades.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Para mitigar las penas económicas de estos padres mejicanos Luengo supo que, gracias a un protegido suyo, llamado Arcilla, "*hombre de bien y bastante acomodado en Méjico*", llevaban varios años recibiendo limosnas que él mismo se encargaba de recoger en tierras mejicanas y de llevarlas a los Estados Pontificios para auxiliar a los desterrados. El problema fue que, en el último viaje que realizó Arcilla en 1784, antes de retirarse a vivir entre jesuitas en el Gesù, les entregó unos 6.000 pesos duros, pero los expulsos decidieron repartir ese dinero sin contar con los secularizados ni con los casados. Al enterarse éstos últimos de tamaña discriminación, denunciaron

[916] LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 143.
[917] LUENGO, M.: *Diario,* T. XVIII, p. 334.

el hecho a Azara, que sustituía a Grimaldi temporalmente como embajador de España en Roma, quien dirigió la queja a los comisarios reales para su investigación. Cuando fueron interrogados los responsables de la provincia mejicana, afirmaron que era cláusula exigida por los bienhechores que les enviaban el socorro y, aunque se negaron a enseñar las cartas en las que figuraba esa condición, aseguraron que ellos no podían contrariar los deseos de quienes habían elegido a los destinatarios del dinero. Los segregados enviaron algunas quejas a Madrid que no obtuvieron respuesta.

Misioneros paraguayos

Algunos padres de la provincia jesuítica de Paraguay[918] dejaron a Luengo muy impresionado con los logros que se estaban haciendo en las reducciones y el modo violento en que tuvieron que abandonarlas, así como sobre las tensas relaciones que mantenían con el clero secular de aquellas lejanas tierras[919]. Opinaba que tras la salida de los misioneros de las reducciones se perdería una intensa labor llevada a cabo con gran dedicación y con excelentes resultados ya que no creía que otras órdenes religiosas estuvieran lo suficientemente capacitadas para continuar la labor y desconfiaba de los mezquinos intereses personales del gobernador del Paraguay. Félix de Azara, hermano de José Nicolás de Azara, desde una perspectiva distinta, se lamentaba también de esto, afirmando que la Corona no había sabido emprender una reforma eficaz de las misiones jesuíticas americanas tras la expulsión de estos regulares y como hombre laico que era y defensor de los principios ilustrados denunciaba desde Paraguay en 1768 la falta de honestidad de los responsables políticos en aquella zona:

[918] Esta Provincia de Paraguay se fundó en 1585 y abarcaba hasta 1625, fecha en la que se formó la vice-provincia de Chile, parte de los actuales países de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil y casi todo Chile. Poseía dos colegios en Buenos Aires y uno en cada una de las siguientes ciudades: Santa Fe, Corrientes, Rioja, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, así como una residencia en Catamarca. En FERRER BENIMELI, J.A.: "La expulsión de los jesuitas del Paraguay, según fuentes diplomáticas francesas", *Ignacio de Loyola, Magister artium en París*, Preparado por Caro Baroja y Beristain, San Sebastián, 1991, p. 265.
[919] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, pp. 120-124.

> *"es inútil dar detalles de este manejo y básteme decir que el gobernador del Paraguay y el virrey de Buenos Aires, cada uno en su departamento, son los dueños absolutos de todos los bienes de las comunidades de los pueblos, es decir, de todo el trabajo de los indios, sin distinción de edad ni sexo aunque tienen que partir con los administradores y con los agentes de los negocios hechos por bajo cuerda. Es sorprendente que el Gobierno supremo permita todo esto..."*[920]

Si bien el P. Luengo creía conveniente que se hiciera mártires a todos los expulsos españoles, hacia estos misioneros paraguayos guardaba un futuro todavía más alto, insistiendo a lo largo de su *Diario* en su indudable glorificación; los juicios de Luengo resultan subjetivos y carentes de todo tipo de documentación fiable; escribe aquello que le cuentan los llegados de las lejanas tierras sin poner en duda un sólo adjetivo, haciendo, además, uso de una ponderación empalagosa y excesiva. Lo único que anotó con rigor fue cuándo y cómo fueron llegando estos misioneros a tierras pontificias; de hecho, en octubre de 1770, comentaba el arribo de más de una centena pertenecientes a las reducciones de los indios Chiquitos procedentes de Cádiz, entre los que se encontraban cinco alemanes que salieron hacia sus provincias de origen. En este caso, se trataba de los procuradores que habían quedado en misiones aclarando las cuentas con los administradores encargados de requisar sus temporalidades[921].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

SOBRE OTRAS ASISTENCIAS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Italianos y españoles: entre la tensión y el entendimiento

Aunque en el primer epígrafe de este capítulo, referido a la labor literaria de los expulsos, ya nos referimos a las tensiones existentes entre los jesuitas italianos y sus cofrades españoles, estas relaciones sufrirían

[920] VV.AA.: *Félix de Azara. Ingeniero y naturalista del siglo XVIII*, Colección de estudios altoaragoneses, 16, Excma. Dip. Prov., Huesca, 1987, p. 105.
[921] Para tener una idea más de conjunto del destierro de los jesuitas americanos véase: SAINZ OLLERO, H.: "Ilustrados y Jesuitas expulsos: una polémica antropológica sobre América y los americanos", *Actas del Congreso Internacional de Historia*, Córdoba, (1993), pp. 323-329; y VARGAS UGARTE: *Op. Cit.*, (1929-35), pp. 229-255.

cambios significativos a lo largo del exilio. Los contactos entre los jesuitas españoles y sus hermanos italianos se iniciaron en octubre de 1768, momento en el que los enfermos de la Provincia castellana llegaron a Génova procedentes de Córcega[922]. Según contó Isidro Arévalo -el escolar del Colegio de Santiago al que nos referimos en el epígrafe sobre los novicios-, en la casa de ejercicios genovesa los jesuitas italianos reunieron a muchos de los enfermos españoles que no tenían fuerzas para continuar el viaje hacia las legacías de los Estados Pontificios en los que se instalarían; el panorama era desesperanzador y el estado de abandono en el que pasaron su convalecencia los españoles resultó deplorable: utilizaban la misma cuchara para darles el desayuno sin mirar si eran tísicos, sufrían tercianas u otra enfermedad de menor gravedad; se les instaló en los pasillos, aunque el recinto contaba con espacio suficiente como para haberlos acomodado con mayor holgura; la comida resultaba escasa, insulsa y muy cara: "*paga cada uno de ellos una peseta al día que es toda la pensión que tenemos de España*"[923].

Luengo comparaba este trato con el que dispensaron los castellanos a los jesuitas franceses que llegaron a España tras su abolición y protestaba del comportamiento que los italianos tenían hacia los españoles en circunstancias tan parecidas[924]:

> *"¿Qué tierra y que país es este a que hemos venido?, ¿Qué jesuitas son éstos los de Italia? No deben de tenernos a nosotros por jesuitas o creerán que solamente los somos de algún orden inferior al suyo* […] *pues sin que ellos se tengan por hombres de esfera superior o a nosotros por hombres infames e indignos de su aprecio no parece posible, que se portasen con nosotros en semejantes circunstancias con tanta indiferencia y frialdad, con tanto desdén y despego como con hombres que nada tienen que ver con nosotros y aun podemos añadir sin peligro de exageración y de faltar a la verdad, con un grandíssimo desprecio y desestima de nosotros y de nuestros trabajos y fatigas."*[925]

[922] Véase GIMÉNEZ LÓPEZ y MARTÍNEZ GOMIS: *Op. Cit*., (1997), pp. 197-212.
[923] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 456
[924] MESTRE SANCHÍS, A.: "Reacciones en España ante la expulsión de los jesuitas de Francia", *Revista de Historia Moderna*, Nº 15, Alicante, 1996, pp. 101-128.
[925] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 511

Cuando llegaron los regulares de Castilla a Bolonia los jesuitas italianos destinaron a un coadjutor del Colegio de Santa Lucia, el Hermano Polatello, para que acompañara al P. Peña, procurador general de la Provincia y al secretario, Lorenzo Gamarra, en la búsqueda de casas donde establecerse los españoles. Esa fue toda la ayuda que recibieron; ni siquiera fue invitado el P. Ossorio, Provincial castellano, a residir en cualquiera de los dos colegios que tenía la Compañía en la ciudad, ni el rector de Santa Lucía se dignó a visitarle una vez acomodado en una de las casas que alquilaron los españoles. Luengo recibía comentarios similares de compañeros establecidos en otras legacías italianas; desde Reggio se extrañaban de la frialdad y despego con que les trataban "*como si los jesuitas españoles fuesen unos hombres sin conexión ninguna con ellos* [los jesuitas de Italia] *y además de eso alguna vil canalla con quien no se debe usar ninguna atención, cortesía y buen término"*[926] Luengo se animaba con los rumores que le llegaban de que el propio General de la Compañía había reprendido, a través de una carta dirigida a los jesuitas italianos, su comportamiento con los expulsos de la Asistencia de España, criticando su falta de solidaridad y apoyo.

En 1769 recordaba el P. Luengo el comentario que le hizo un lugareño italiano cuando los españoles acababan de llegar a Bolonia: "*non creda padre mio che i Gesuiti italiani perderanno le sue delicie per loro*". En aquel momento, Luengo pensó que esa afirmación era fruto de un juicio temerario, sin fundamento y propio de una persona poco afecta a la Compañía, pero, con el tiempo, confesaba su error y rememoraba aquella conversación viendo en aquel desconocido a un hombre profético y muy bien informado.

Ese mismo año empezarían a cambiar las circunstancias para los jesuitas italianos. A primeros de septiembre el Arzobispo de Bolonia, Vicente Malvezzi, extendió la particular cruzada que mantenía con los regulares españoles hacia los italianos: los jesuitas de Bolonia se dirigieron

[926] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 560

a él para solicitarle que ordenara algunos jóvenes o diera su consentimiento para que pudiera hacerlo otro obispo de la ciudad, pero Malvezzi les negó el permiso y aprovechó la ocasión para prohibirles, también, que impartieran los ejercicios espirituales en la casa que tenían destinada a este efecto en la ciudad, con el riesgo que suponía dejar un edificio sin utilidad al negarse la misión pastoral para la que estaba creado. Este fue el comienzo de las congojas que sufrirían los jesuitas italianos y del acercamiento hacia sus hermanos españoles, a los que empezaron a ver no como un peligro, sino como cofrades que habían sufrido situaciones difíciles por las que ellos podrían pasar en un futuro. Al mismo tiempo, observamos un giro en el trato que les da el P. Luengo en su escrito, utilizando matices más tolerantes hacia sus actitudes y encomiando los esfuerzos que hicieron los italianos por mantener las celebraciones distintivas de su Instituto pese a tanta contrariedad, lo que no fue óbice para que Luengo criticara la poca habilidad mostrada por estos padres al no invitarles a los actos religiosos, donde los jesuitas españoles debían situarse entre el público, cuando, en opinión del diarista, hubiera sido el momento de unirse todos los regulares extranjeros que residían en Italia a sus cofrades italianos para ofrecer un peso mayor frente a sus adversarios.

A primeros de diciembre los jesuitas de Bolonia enviaron invitación a la casa Fontanelli para la función literaria que iban a celebrar en su Colegio de Santa Lucía. Se destinó al P. Roza[927] y al P. Calvo[928] para que acudieran al acto en representación de los castellanos de esa casa, pero al llegar no fueron acomodados entre los maestros sino entre los escolares. Este hecho enfureció nuevamente al P. Luengo, que consideró esa actitud como otro desplante hacia los educadores de su Provincia y, por extensión, a todos los de sus compatriotas.

[927] Antonio Roza perteneció a la casa Panzano, donde estaba el Colegio de Teología, de allí pasó a la casa Bianchini; fue maestro de la casa de San Luis; en 1772 enseñó Teología y era procurador general sustituyendo al P. Peña. Trabajó también como secretario del P. Idiáquez durante los últimos meses de ese año. En España había sido maestro de Teología del Colegio de Segovia.

Pese a estos comentarios de Luengo, resulta innegable que la actitud de los jesuitas italianos iba cambiando lenta pero firmemente: en septiembre de 1771 se celebraron los oficios por el fallecimiento del P. Porró[929], y los jesuitas españoles habían confraternizado con este rector del noviciado boloñés en los últimos años y, aunque no fueron invitados a los funerales, se presentaron en gran número; al finalizar el acto el P. Melchiori, Provincial de los boloñeses, se acercó al Provincial de los castellanos para agradecerle la asistencia de tantos jesuitas españoles y, aunque esta era la primera vez que tenía tal deferencia, Luengo seguía viendo el aspecto más negativo afirmando: *"No por eso hay mucho que esperar, sino que el dicho P. Melchiori quiera hacerse un grande mérito para que honremos los españoles su entierro"*[930].

En 1773, poco antes de la extinción, moría el famoso misionero y predicador P. Calatayud[931]. El P. Luengo se indignó por la ausencia de los jesuitas italianos en los muchos actos fúnebres que se celebraron en Bolonia tras el fallecimiento de este sacerdote y aseguraba que no había "*paciencia en un genio español para sufrir esto que llaman flema o bazo italiano y es propiamente una estúpida e irracional insensatez*"[932]. Pero lo cierto es que, para entonces, los italianos ya empezaban a temer castigos contra sus colegios. Efectivamente, en marzo de ese mismo año, en la ciudad de Cento, Vicente Malvezzi se presentó ante los superiores de la residencia que acababa de fundar la

---

[928] Javier Calvo era sacerdote y maestro de Filosofía del Colegio de Medina. Maestro de Teología en la casa de Fontanelli, intentó escribir contra el libro de Blasi que ofendía la devoción al Sagrado Corazón; no lo hizo por llegar de Roma la orden de Ricci por la que se prohibía escribir contra éste en 1771.

[929] El P. Porró, que era Rector del noviciado de Bolonia, fue acercándose a los jesuitas españoles y por esa razón era muy popular entre ellos. Poco antes de su muerte, acaecida en septiembre de 1771, había intentado reimprimir un libro de devoción a San Ignacio, pero nunca obtuvo el consentimiento del Arzobispo Malvezzi.

[930] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 252.

[931] Pedro Antonio Calatayud era natural de Tafalla, vivió en la casa de Oviedo en Calvi y falleció el 27 de febrero de 1773 en Fontanelli; el P. Petisco, maestro de Escritura en aquella casa, escribió su elogio sepulcral. El P. Calatayud era muy popular en la Asistencia española y entre sus muchas influencias hay que valorar el ánimo que dio al P. Cardiel para que escribiera una relación sobre las misiones del Paraguay. Véase: SÁNCHEZ-BLANCO, F.: "La situación espiritual en España hacia mediados del siglo XVIII vista por Pedro Calatayud: lo que un jesuita predicaba antes de la expulsión" en *Archivo Hispalense*, 217, Sevilla, 1988, pp. 15-34.

[932] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 50.

Compañía en aquella localidad y les notificó su nombramiento como visitador apostólico; acto seguido se dispuso a recoger los libros de cuentas, levantar inventario de bienes y exigir a los siete jesuitas que allí residían declaración de su peculio[933]. A finales de mes se cerraron los estudios de Gramática de aquella residencia, se negó la entrada a mujeres en la capilla de san Luis Gonzaga y a mediados de junio quedaron suspendidos de confesar todos los jesuitas de los colegios de Santa Lucía y de San Ignacio. La idea del Arzobispo boloñés era que los jesuitas respetaran sus órdenes sin atender a la del General de la Compañía. Malvezzi se consideraba el único superior de todos los sacerdotes en su arzobispado, independientemente de la regla a la que pertenecieran, postura extendida entre el episcopado respecto a la autonomía de que hacían gala los jesuitas.

El P. Luengo se quejaba del carácter timorato de aquellos jesuitas boloñeses y del abatimiento en el que veía caer a sus hermanos italianos, reprochándoles no tener la firmeza necesaria para exigir los Breves que demostraran la orden papal para los registros en las visitas y confirmaba el acercamiento hacia los jesuitas españoles mostrándose

> "*más humanos, más corteses, cuando nos encuentran por las calles y más atentos* […] *y es palpable en su trato que en mucha parte van perdiendo aquellos bríos y humos y aquel aire de superioridad sobre los jesuitas portugueses y españoles*" [934].

Aquella actitud altanera, que inicialmente caracterizó a los italianos, la atribuyó Luengo a la pobreza de las ropas que vestían los expulsos, al hecho de verlos desterrados, sin bienes y sin hogar, lo que les llevaba a extender esa apariencia a la creencia de que tampoco poseían estudios, honor o reputación en sus países de origen, concluyendo que era muy difícil la humanidad entre la abundancia que disfrutaban en sus Colegios mientras

[933] El único que se negó a declarar su patrimonio fue el jesuita español Antonio Soto, aludiendo a su nacionalidad y condición de expulso pensionado. El P. Soto había sido pasante en Salamanca y actuante en las disputas teológicas de la casa Fontanelli; salió de la tercera probación en agosto de 1770, momento en que pasó a vivir a la residencia de Cento, donde pagaba alojamiento a los jesuitas italianos.
[934] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 195

que era probable que la adversidad inspirara pensamientos más humildes. De todas las ofensas que habían recibido los españoles, la que más les dolía era la suspicacia de que había hecho gala los jesuitas italianos al afirmar que no era creíble que un rey *tan piadoso como Carlos III* hubiera tomado una determinación tan grave contra todos los jesuitas españoles sin que se le dieran algún justo motivo *"con algunas imprudencias en el tumulto de Madrid o a lo menos con algunas intrepideces fuera de tiempo y sazón de algunos misioneros en América*"[935]. Y aunque no se consolaba con lo que empezaban a padecer los italianos, sí encontraba cierto resarcimiento un tanto confortador.

Efectivamente, el tono del P. Luengo hacia los italianos se torna en su *Diario* cordial y solidario a partir de la primavera de 1773, especialmente, cuando Lucio Natali[936], secretario del Arzobispo de Bolonia, les notificó la posible secularización de los profesos. Natali habló con el P. Agosti[937] y le recomendó que solicitaran a Malvezzi la dimisoria, garantizándole que de ese modo podrían obtener una pensión decente con la que poder mantenerse en el futuro. Los jesuitas italianos "*consternados y afligidos*" se reunieron y

> *"La resolución en sus juntas debe de haber sido que ya es tiempo de ponerse en seguro con la fuga y de que cada uno piense en salvarse a sí mismo y de retirarse donde pueda. Por lo menos todos ellos obran como si así lo hubiesen determinado* […] *Ha sido una confusión, un tumulto y alboroto estos dos días. Unos escapan hacia un lado y otros hacia otro y los más vienen a parar o en el ducado de Modena o en el Estado de Venecia.*"[938]

Al día siguiente de esta notificación de Natali, sólo quedaban en el Colegio de Santa Lucía dos o tres sacerdotes y uno en el Noviciado boloñés *"y este poco menos que baldado e impedido"*. El día 8 de agosto de 1773 el P. Luengo aseguraba que la Compañía había desaparecido de Bolonia al cerrarse el seminario y salir de la ciudad el P. Ballota[939], el único jesuita que quedaba.

---

[935] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 197.
[936] Luengo escribió una pequeña biografía de Natali que puede encontrarse en su *Diario*, T. VII, p. 80.
[937] Jesuita italiano perteneciente al Colegio de Santa Lucía que había sido teólogo del Arzobispo de Bolonia.
[938] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII2, p. 9.
[939] El P. Ballota era un jesuita italiano, noble modenés que fue rector del seminario de San Luis. Pueden verse

En junio de 1774 se conoció una orden del Papa por la cual se dictaba que no se pagara pensión a ninguno de los jesuitas que estuvieran en los colegios de los Estados Pontificios en el momento de la extinción, y que posteriormente lo hubiera abandonado. Por esa razón aparecieron en Bolonia algunos jesuitas italianos conocidos del P. Luengo. Pero aseguraba éste que no podían ser más de veinte o treinta los regulares que recibirían la ayuda económica del Papa, de los ciento cincuenta que, según sus cálculos, vivían en la ciudad, ya que por orden pontificia se negaba socorro económico a los coadjutores, novicios y escolares. De las estimaciones que hacía Luengo se deducía que la Cámara Apostólica estaba cometiendo un auténtico acto de latrocinio al conceder sólo 50.000 reales a los jesuitas mientras que de las rentas de sus Colegios obtenían "*por lo menos trescientos mil reales, les sobran por consiguiente cada año doscientos y cinquenta mil*"[940]. Su situación se agravaba si tenemos en cuenta que estaban suspendidos de la enseñanza y del ejercicio de todo ministerio. Esta situación fue cambiando según avanzaba el siglo.

Los jesuitas italianos fueron los que, lógicamente, más fácilmente encontraron medios de subsistencia tras la extinción, incorporándose a muy distintas tareas: predicaban cuaresmas; trabajaban con presos[941], tenían sus misas fijas y confesaban a la tropa, etc. A mediados de los 80 ya encontramos jesuitas italianos acompañando a nuncios y a otros personajes relevantes en sus viajes como secretarios, teólogos o confesores[942], y comenzaron a ocupar cargos de responsabilidad: en 1786 el Papa nombró rector de un seminario conciliar a un jesuita italiano, otro fue enviado a Irlanda como patriarca y a Onorati, también romano, se le entregó un canonicato de la iglesia de san Pedro. Dentro de la enseñanza, destacó la cátedra de Historia eclesiástica, que ese mismo año fue concedida a

algunas alabanzas de Luengo hacia él cuando el P. Ballota salió de Bolonia, en *Diario*, T. VII2, p. 14

[940] LUENGO, M.: *Diario*, T. VIII, p. 212

[941] El Consultor de la Sacra Penitenciaria,a lo largo del XVIII, fue siempre un jesuita.

[942] El jesuita italiano Carlos Budardi, acompañó con el oficio de secretario al nuncio en Colonia, Monseñor

Zaccaria y, entre los cargos eclesiásticos, es digna de mención la elección de Alexandreti, jesuita italiano, a obispo de Imola.

El exilio de los portugueses

El P. Luengo recibió una carta, durante el tórrido verano de 1767, de otro jesuita castellano: Narciso Muñoz, compañero del P. Ossorio y, posteriormente, establecido en Génova como asistente del P. Gervasoni[943], en la que aseguraba que en el puerto de esa ciudad se encontraba varada una embarcación en la que viajaban treinta y dos jesuitas de los que habían estado apresados en las cárceles de Lisboa y que, se suponía, iban con rumbo a Civitavecchia para entrar en Roma. No había podido el P. Muñoz contactar con ellos, ya que estaban pasando la cuarentena y tampoco sabía, ni él ni Luengo, qué podía haber *"movido a Carvallo a darles la libertad"*. En octubre, el P. Luengo volvía a tener noticias sobre este grupo de portugueses: habían llegado a Roma y estaban repartidos por algunas casas y palacios de la ciudad en las que ya vivían otros jesuitas de Portugal[944]. En Bolonia, cuando en febrero de 1768 llegaron los jesuitas expulsados de Parma, los italianos, para poder acoger a sus hermanos parmesanos, enviaron a los portugueses que se alojaban en sus casas a la residencia de Barbiano, que era la casa de campo de los padres boloñeses[945].

Pacca, en su viaje de 1786, en LUENGO, *Diario*, T. XX, p. 329.

[943] El P. Carlos Gervasoni fue procurador en Madrid de la Provincia de Paraguay de donde salió desterrado de España por haber hecho imprimir en Salamanca un papel sobre los conflictos que hubo en aquellas tierras americanas con las reducciones jesuíticas. Quedó en Génova y desde allí en 1767 y junto a Narciso Muñoz, recibía correspondencia de el envío de los expulsos que estaban en Córcega y a los que intentaba hacer llegar víveres y libros de Teología. Agradecemos estos datos al profesor Giménez López.

[944] Del mismo modo recopiló en el primer tomo de su *Colección* un fragmento de una carta que se recibió en Calvi en junio de 1768 y en la que se informaba que, procedentes de las cárceles de Lisboa, habían llegado a Turín dos jesuitas piamonteses liberados a petición de Carlos III quien, además, había costeado los gastos del viaje de estos regulares. Todo el borrador es una descripción de los sufrimientos que pasaron estos presos, detallando con una minuciosidad excesiva, los martirios y angustias que padecieron durante su estancia en aquellos calabozos. Estos jesuitas portugueses, quedaron retenidos en el reino por estar sujetos a proceso y permanecieron recluidos en las mismas condiciones infrahumanas de las que habla el texto, hasta la muerte de José I de Portugal y la subsiguiente llegada al trono de su hija, María I, en 1777.

[945] A.G.S., *Estado*, Leg. 4.733: *Juan Zambeccari al marqués de Grimaldi, Bolonia, 13 de febrero de 1768*.

La situación de los jesuitas lusos era especialmente difícil ya que no contaban con ninguna ayuda económica procedente de su país. Ahora bien, Luengo aseguraba que Clemente XIII, al tener que recibir a estos jesuitas tras su expulsión en 1759, comunicó al General de la Compañía que se pasaría una limosna de unos cuatro o cinco mil escudos por la Reverenda Cámara para auxilio de aquellos jesuitas. La entrega de esa limosna estuvo vigente hasta finales de 1772, momento en que Clemente XIV envió una notificación al P. Ricci informándole de que a partir de ese momento se anulaba dicha ayuda para los jesuitas de Portugal[946]. Cuando algunos cardenales como Torrigiani, Albani, Borromei y Calini, todos ellos afectos a la Compañía, hicieron públicas sus donaciones para favorecer a estos regulares, Luengo lo interpretó como una reprimenda hacia el Pontífice por lo que acababa de hacer contra los portugueses y se permitía recomendarle cautela "*porque no se de por ofendido su Santidad y aprenda en este modo de procedes de estos Eminentísimos que se le trata de hombre duro, sin misericordia ni caridad*". Se mantenían, pues, de la caridad, del favor de sus allegados y de los trabajos que pudieron ir haciendo en Italia.

Claro que estas ocupaciones, ya en 1771, se habían visto dificultadas por la prohibición, según unas cartas que le llegaron a Luengo desde Ferrara[947], de ejercer ministerios. En octubre de ese mismo año, recordaba Luengo la intención de la curia, que se mantenía firme en "*no dar profesiones ni otros grados a los jesuitas de la Asistencia de Portugal*"[948] y, en la primavera de 1772, unas cartas de Roma aseguraban al diarista que, por orden pontificia, se había prohibido a dos jesuitas portugueses asistir a las cárceles en las que habían desarrollado su labor pastoral durante varios años, aludiendo la poca pericia de aquellos religiosos en la lengua italiana. A Luengo le parecía un argumento "*ridículo, infame, falso y calumnioso*"[949], después del tiempo que llevaban en esa labor, y atribuía las sanciones, no sólo a

[946] LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, pp. 416-417
[947] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 25
[948] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 227
[949] LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 87

castigarles con la pérdida de su salario, sino a una extensión de las vejaciones que se estaban llevando a cabo en Roma contra los miembros de la Compañía. Un año más tarde, se cerraron dos cátedras de Gramática en Cento cuyos responsables eran también jóvenes jesuitas portugueses.

En la legacía de Bolonia, además de esos tres padres de la residencia de Cento, vivían unos veinte jesuitas portugueses en el seminario de San Luis que regentaban los jesuitas italianos, pero cuando éstos fueron amenazados de desalojo poco antes de la extinción, el panorama que se presentó para los lusos todavía fue más negro, ya que a su falta de recursos había que añadir la ausencia de cobijo. El P. Superior de los portugueses, que se encontraba entre estos residentes de Bolonia, fue informado de que, a pesar de que salieran los jesuitas italianos del Colegio de San Luis, ellos podrían quedarse, aunque se les quitó el permiso para decir misa en la iglesia del Colegio, prohibición que ya habían recibido meses antes los jesuitas españoles.

Una vez intimada la extinción de la Compañía, los jesuitas portugueses recibieron órdenes del arzobispo de Bolonia para que cambiaran su vestuario con rapidez, y Luengo creía que las ayudas económicas, que para este fin habían recibido, venían de la venta de bienes de los colegios de jesuitas italianos "*aunque se puede esperar* -escribía- *que el ministro de Lisboa Carvallo, cumpla la palabra de dar pensión a los jesuitas portugueses después de la extinción de la Compañía, que debe de haber dado al Papa, según nos asegura Moñino en sus famosas Reflexiones*"[950]. Efectivamente, los sacerdotes lusos que vivían en la provincia boloñesa recibieron, tras la extinción, una pensión de 75 pesos duros al año, que venía a ser muy similar a la cantidad que venían cobrando los padres españoles. Otra de las medidas que se tomaron contra los jesuitas portugueses tras la abolición de la Orden fue el traslado de los muchos que vivían en Castel Gandolfo –residencia de

[950] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 98

descanso pontificio-, a una granja que había pertenecido al Colegio romano, llamada Rufinela.

A los jesuitas portugueses que residían en el Seminario de san Luis, les llegó orden de desalojo a principios de febrero de 1774, firmada por el Arzobispo de Bolonia, quien les obligaba a dispersarse por la ciudad y les advertía que no podían convivir en grupos superiores a tres o cuatro individuos. Aunque la situación de estos jesuitas lusos era mejor que la de sus cofrades que vivían en Roma (los de Bolonia cobraban 4 reales diarios, mientras que los romanos sólo percibían 2), su situación empeoró notablemente.

La muerte de José I, rey de Portugal, el 23 de febrero de 1777, fue aprovechada por el P. Luengo para hacer un largo recorrido por aquel "terrible" reinado, analizando las consecuencias que había tenido para la Compañía[951]. La elección de María Francisca, princesa del Brasil, llenaba de esperanzas a los expulsos, que suponían un acercamiento de la Corte hacia posiciones menos rígidas con la Compañía. El hecho de que el 4 de marzo dimitiera Pombal fue acogido con gran alegría entre los jesuitas españoles, que creían que se había visto presionado a retirarse de la Corte al perder apoyos en ella. Sebastián Carvallo fue uno de los ministros europeos que más combatió a los jesuitas y su retirada coincidió con el restablecimiento en Portugal de fiestas como la de san Ignacio de Loyola o la de san Francisco Borja. Luengo presentía un giro político espectacular en la Corte de Lisboa y a él achacó el desembarco en Génova, en agosto de ese mismo año, de doce jesuitas de los que habían permanecido en los calabozos de la capital lusa: cinco eran italianos y los otros siete alemanes; de estos últimos se encargó la emperatriz María Teresa, ordenando que se les atendiera y vistiera adecuadamente, enviando para ello una sustanciosa cantidad de dinero a Roma[952].

[951] LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, pp. 153 y ss.
[952] MILLER, S.: *Portugal and Rome 1748-1830. An aspect of the Catholic Enlightenment*, Roma, 1978, p. 532

Poco a poco, el P. Luengo fue modificando su manera de pensar con respecto a la nueva soberana y unos meses más tarde, prevenía de la inconveniencia de echar las campanas al vuelo, y tachaba de insuficientes las reformas que introducía la reina: "*se hace algo pero poco y esto de mala gana y con pesar*"[953]. Ciertamente, algunos jesuitas portugueses que residían en Italia pretendieron volver a su país y así se lo hicieron saber al representante de Lisboa en Génova; éste pidió instrucciones y la respuesta no dejó espacio para dudas: sólo podrían volver aquéllos que presentaran la correspondiente licencia, desvaneciendo así el sueño de volver a Portugal como cuerpo. La reina no parecía muy convencida de que la política de los jesuitas fuera beneficiosa para su trono y, además, había que tener en cuenta la influencia de los ministros de Madrid, quienes, bajo ningún concepto, iban a permitir ese tipo de libertades para los regulares, sobre todo en un momento en el que la firma del Tratado de Paz de 1778 entre ambos países estaba a punto de consumarse[954]. El P. Luengo no tenía dudas al respecto y aseguraba que dicho convenio lo sustentaría:

> "*el negocio de los jesuitas y de su Religión, conviniendo la Corte de Madrid en artículos favorables a la de Portugal para que esta no de la mano a los jesuitas y prometiendo esta abandonarlos para lograr ventajas en las paces*"[955]

En 1780, corrieron una serie de rumores por Roma en los que se aseguraba que la reina de Portugal había enviado al Papa un extracto del proceso que se había iniciado contra el ex ministro Pombal. En Bolonia se seguían estos acontecimientos con gran interés ya que en ese documento los expulsos apreciaban una defensa de su Orden. Luengo había recibido innumerables informes sobre el supuesto expediente y afirmaba que en él quedaba demostrada la inocencia de los expulsos lusos en el atentado del año 1758 contra José I, uno de los principales motivos que justificó la expulsión de la Compañía de Portugal. A los desterrados de España, en el

---

308.

[953] LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 579.

[954] Nos referimos al Tratado de San Ildefonso y El Pardo, por el que Portugal cedía a España las islas de Annobón y Fernando Póo, en Africa; en América la colonia de Sacramento, las márgenes del Plata y del Paraguay; y recibía a cambio las provincias de Santa Catalina y Río Grande (incorporadas a Brasil)

[955] LUENGO, M.: *Diario*, T. XII, p. 21.

mismo escrito, se les eximía de la imputación de haber favorecido una obra que difamaba a Carlos III afirmando que no era un monarca legítimo y, de paso, se acusaba de tamaña imputación a los dominicos. Todas las cartas que llegaban de la Ciudad Eterna[956] traían nuevas sobre este importantísimo suceso y la esperanza de los jesuitas renacía al creer que así se podía favorecer la inclinación del soberano católico hacia la solicitud de restitución de la Compañía, aunque creían que la frialdad de Pío VI podía ser un obstáculo muy serio. A lo largo de ese mismo año se fueron recibiendo otras noticias relacionadas con los efectos del proceso de Pombal: se rumoreaba la existencia de una apología de la Compañía en Portugal que estaba a punto de publicarse y se tenía por seguro que la reina pediría una revisión de la causa de regicidio[957], pero lo cierto fue que hasta 1785 los jesuitas no pudieron apelar a la corte exigiendo una revisión de las acusaciones que había recibido la Compañía en tiempos de Pombal. Por su parte, los expulsos portugueses estaban preparando distintos escritos para enviar a la soberana, en los que solicitarían el retorno a su patria y la exculpación de los cargos que contra ellos permanecían.

El proceso, al que se refería Luengo, tuvo muy poco que ver con lo que los expulsos hubieran deseado. En el juicio, Pombal justificó todos sus actos por la aprobación que de todos ellos había recibido del rey. El interrogatorio se alargó durante meses, desde el 9 de octubre de 1779 hasta el 15 de enero del año siguiente, con sucesivas interferencias provocadas por la precaria salud de Carvallo. Al final de la investigación el marqués pidió perdón a la reina por las ofensas que hubiera podido cometer y solicitó la real clemencia. La reina cortó el proceso el 15 de agosto de 1781, y aunque fue declarado criminal y merecedor de un castigo ejemplar, en vista de su edad y su delicado estado de salud no se procedió contra su

[956] LUENGO, M.: *Collección de Papeles Varios*, T. 7, p. 289 y ss.
[957] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 7, pp. 306-320.

persona. El marqués de Pombal moría en su residencia el 8 de abril de 1782[958].

Para entonces, ya hacía casi un año que iban regresando los jesuitas de Portugal a su país. Lo hacían poco menos que de forma clandestina, atravesando la península por Zamora para llegar a Braganza o bien embarcando en Génova hacia Lisboa. A pesar de no llevar licencia alguna y de no haber sido levantado el destierro que pesaba sobre ellos, lo cierto era que, según contaban en sus cartas, no se les castigaba ni se les obligaba a volver a los lugares de su exilio. Llevaban una vida retirada en sus casas y todos los gobernadores sabían que residían en sus respectivas jurisdicciones. Luengo estaba convencido de que el viaje por España de esos jesuitas lusos había alarmado tanto a los ministros de Madrid, que habían tomado medidas contra los españoles con el fin de evitar que hicieran lo mismo y entraran en España sin licencia, aseguraba que habían advertido a los gobernadores, corregidores, alcaldes y justicias para que vigilaran y evitaran que entraran en el reino los desterrados a Italia. Creía el diarista que las pesquisas que estaban realizando en orden a averiguar si en sus distritos se había introducido alguno con anterioridad habían sido más fructuosas de lo esperado, especialmente en Andalucía, donde el celo de Francisco de Bruna y Ahumada, Regente de la Audiencia de Sevilla, descubrió a un par de jesuitas que residían en su jurisdicción. Uno de ellos, el P. Mendoza, había sido coadjutor en la Provincia de Andalucía, desde que se le concedió la secularización en 1768, vivía en Sevilla con el oficio de librero. Cuando en 1781 se le descubrió fue arrestado en esa misma ciudad. El P. Cristobal Luque fue otro de los sorprendidos, nunca mejor dicho, ya que el pobre anciano, que había quedado en Sevilla por enfermo en 1767, se atemorizó de tal forma al enterarse de la posibilidad de su detención, que falleció esa misma noche en el convento sevillano que le acogió tras la expulsión.

[958] MILLER, Samuel J.: *Portugal and Rome c. 1748-1830. An aspect of the Catholic Enlightenment*. Pontificia Universitas Gregoriana, Roma, 1978, pp. 309 y ss.

No todos los jesuitas portugueses realizaron ese viaje. Un gran número se negó a dejar el destierro, aludiendo que hasta que fueran revocados, "con la conveniente solemnidad" los motivos que originaron su extradición no retornarían a su patria. Estos mismos jesuitas eran conscientes de lo lejano de esa posibilidad, pero, por si les cupiera alguna duda, desde la Corte de Lisboa se recibían noticias que alejaban aun más esta creencia. Desde finales de 1780 el embajador luso en Roma solicitaba a Pío VI misioneros para asegurar los territorios que tenían los portugueses en Oriente, obviando por completo a los muchos jesuitas que residían en los Estados Pontificios. Los expulsos veían así que la aceleración del restablecimiento de la Compañía, que en algún momento habían creído cerca, era una pura quimera. Poco tiempo después, en octubre de 1781, se supo en Bolonia que ese mismo embajador[959] había notificado al General de los Clérigos regulares de San Camilo o de los Agonizantes, las intenciones de la reina fidelísima de consolidar la religión católica en sus dominios del Asia y que, a este fin le había pedido que enviase a Lisboa doce sacerdotes y dos legos, ofreciendo, como se supone, todo lo necesario para el viaje a Oriente. A finales de noviembre salían hacia Génova cinco o seis regulares para emprender el viaje hacia la capital lusa, desde donde zarparían, cuando se incorporase el resto, con destino a las Indias orientales. No hacía mucho que ya se habían unido a aquellas tierras algunos misioneros de la Orden de San Vicente de Paul, todo lo cual era prueba, para el P. Luengo, del gran vacío que había dejado allí la ausencia de jesuitas y aprovechaba para recordar las palabras de Clemente XIV cuando, al extinguir la Compañía, afirmaba que "*sin jesuitas se proveería a las misiones mexor que antes*".

Mientras parecían recogerse los jesuitas portugueses tras esta desilusión, se recibía una sorprendente y extraordinaria noticia: se había declarado inocentes a los regulares lusos que fueron acusados de regicidio

[959] Almeida fue sustituido por Henrique de Meneses, hermano del marqués de Louriçal quien nunca fue un seguidor de Pombal y que siempre supo mantener de su parte el favor de la reina. MILLER: *Op. Cit,* p. 308.

en Lisboa y bajo ese cargo expulsados de Portugal[960]. La nueva les llegó a través de la Gaceta de Florencia:

> "*Reunidos* […] *el Consejo y los Jueces Diputados* […] *después de haver examinado con mucha diligencia el negocio* […] *por todos los votos resolvieron y declararon ser inocentes todas aquellas personas, assí muertas como vivientes que fueron ajusticiadas o desterradas o encarceladas por la sentencia de 12 de enero de 1759.*"[961]

La alegría se desbordó entre los jesuitas españoles y lusos, coreados por los italianos que allí residían. Pocos meses después llegaría otra tremenda nueva por la misma vía: en la Gaceta de Florencia del 10 de agosto de 1782 aparecía el epitafio de Sebastián Carvallo[962]. El marqués de Pombal, su acérrimo enemigo, había fallecido.

De todas formas, años más tarde comprobaron que, aunque la situación se relajó mucho en Portugal con el fallecimiento del marqués, tampoco iba a ser el final de su destierro. De hecho, en 1787 se seguía tratando con frialdad a los jesuitas, aunque les iban permitiendo la entrada en el reino e incluso les mostraban aprecio en la Corte, pero todos aquellos que abandonaban el exilio se quedaban automáticamente sin cobrar la pensión que se les daba en Italia y, después de 28 años de destierro, la mayoría ya no contaba con muchos familiares o amigos que pudieran ayudarles a subsistir en Portugal.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Para el P. Luengo la distinta actitud entre la corte de Portugal y la española estribaba, en que tras muchos años de destierro la propia soberana era la que defendía a los regulares, sin contar con la resistencia de sus ministros que preferían mantener una actitud condescendiente hacia ellos. Pero en España la situación era muy diferente, aquí los ministros mantenían una férrea actitud contraria a la Compañía y poco bueno sobre los expulsos

[960] Archivo Campomanes, 47: *Noticia fechada en Lisboa el 15 de abril de 1781, publicada en la Gaceta de Holanda en la que se informa que el Consejo de Estado de Portugal ha declarado la inocencia de los expulsos de 1759.*
[961] Gazzeta Universale, Nº 37, 8 de mayo de 1781. *Portogallo: Lisboa 10 aprile…*
[962] El elogio sepulcral del que fuera Secretario de Estado luso indignó profundamente al P. Luengo por las loas y las adulaciones que aparecían publicadas. Puede consultarse en la *Colección de Papeles Varios*, T. 10, p. 206.

podía llegar a oídos del nuevo monarca, Carlos IV, para hacer que mudara su disposición. En 1791 supo Luengo que habían desembarcado en Lisboa, procedentes de Génova, dos jesuitas lusos, siendo recibidos con cordialidad y sin registrarles sus baúles ni papeles e invitados a comer por el patriarca de la ciudad. Luengo se indignó al no entender cómo podían ser recibidos y agasajados allí religiosos que habían sido acusados de lesa majestad, ni por qué no se revocaba la orden de destierro que recaía sobre ellos. Le parecía una actitud fundamentalmente cobarde, ya que para Luengo la única causa que mantenía esta situación era el miedo que tenían los ministros de Lisboa a los de la corte de Madrid, a quienes "*por intereses temporales y razones o negocios políticos y de estado se quiere tener contentos*"[963]. Y, al mismo tiempo, se tomaban medidas para que los desterrados no volvieran en tropel a su patria; una de ellas fue el aumento de pensión que les prometió ese mismo año, consistente en cien escudos para los más ancianos, y cantidades menores, de noventa y ochenta escudos, a los demás, dependiendo de la edad. Luengo describió también la enfermedad que, por entonces, aquejaba a la soberana:

> "*La buena y piadosa reyna Dña. María ha perdido enteramente el Juicio, esta loca rematada y muchas veces es forzoso atarla* [...] *no hay uno que no diga francamente que la causa de su trabajo es el negocio y causa de la Compañía de Jesús o de los jesuitas sus vasallos* [...] *que fueron por muchos años sus maestros y confesores...*"[964]

Y, relacionaba este hecho con las noticias que les llegaban de Roma, por las cuales se sospechaba que la corte de Lisboa había solicitado a Pío VI la restauración de la Compañía y, aunque ya no se contaba con la importante oposición de Floridablanca, alejado de la Secretaría de Estado, Luengo no confiaba en una resolución favorable. Para sustentar esta petición, habían publicado una historia sobre la persecución de los jesuitas portugueses[965]. Su autor era el portugués Francisco Romano, que lo escribió

[963] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXV, p. 41.
[964] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXVI, pp. 166 y ss.
[965] *Compendio Histórico de la expulsión de los jesuitas de los Reynos de Portugal y de todos sus dominios*, Bolonia, 1791. LUENGO, M.: *Diario*, T. XXVI, p. 177.

en su lengua natal, traduciéndose, con posterioridad, al italiano para su publicación en Bolonia.

Permanencia de la Compañía en la Rusia Blanca

En agosto de 1772 Federico II y Catalina II, con el apoyo de la emperatriz María Teresa, confeccionaron el primer reparto de Polonia, quedando para Rusia los territorios lituanos situados al Este del Dnieper superior[966]. El profesor Alperovich considera que para afirmar su autoridad sobre los súbditos nuevos, Catalina II promulgó una cédula, el 14 de diciembre de 1772, que prohibía publicar las bulas papales sin el consentimiento imperial dentro de los límites de la gobernación general de Belorusia, que incluía las provincias polacas anexadas por Rusia[967]. Esto significaba que, de improviso, se encontraban en territorio ruso veinte casas pertenecientes a la Compañía de Jesús que contaban con un buen número de regulares, que S. Zalenski ha estimado en 201 miembros procedentes de los noviciados de Polock y Mohilev[968].

Estos jesuitas tuvieron su primer contacto con el gobierno ruso a raíz del juramento de fidelidad, que efectuaron en otoño de aquel año. Los habitantes de la provincias polacas anexionadas se vieron ante la alternativa de jurar fidelidad a la Zarina o abandonar la Rusia Blanca. Por su parte, el nuevo gobierno no estaba interesado en una emigración masiva que demostrara un germen de oposición a la Rusia Blanca y, para retener al mayor número de habitantes, se imprimieron una serie de proclamas que pretendían tranquilizar al pueblo con la promesa de libertad religiosa, contando con ganar, principalmente, a la nobleza y al clero.

[966] PASTOR, L.: *Op. Cit.*,Vol. XXXVIII: Pío VI, p. 176.
[967] ALPEROVICH, M.: "La expulsión de los jesuitas de los dominios españoles y Rusia en la época de Catalina II", Coloquio Internacional *Los jesuitas españoles expulsos: su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII*, Berlín, abril de 1999. En prensa. Agradecemos la copia de este artículo que nos fue gentilmente facilitada por el autor.
[968] ZALENSKI, S.: *O gesuiti nella Rusia Bianca*, Prato, 1880.

En esa línea, Catalina II marcó distancias con Roma al declarar, el 13 de enero de 1774, que los jesuitas podrían quedarse en la Rusia Blanca y seguir con sus prácticas religiosas y doctrinales. En ambientes diplomáticos hacía tiempo que se consideraba que la actitud de Clemente XIV con respecto a lo que estaba ocurriendo en aquellas tierras era bastante condescendiente, el propio Agente de Preces español en Roma, José Nicolás de Azara, había mostrado su indignación a Madrid con anterioridad:

> "*El rey de Prusia ha escrito a su agente aquí una carta de puño propio en que le dice que, habiendo llegado a su noticia de un modo a no poderlo dudar que el Papa trata seriamente de extinguir los jesuitas; y teniéndolos él en sus países de conquista, no puede dejar de suplicar al Papa que no lo haga; y que en consecuencia de esto pase a estar con su Santidad y le exponga la necesidad que tiene de dicha gente en sus estados y que sin ellos no podrá mantenerlos, etc. El agente se fue al Papa en derechura y le puso en la mano su carta rogándole que le dijese lo que había de responder. Su Santidad leyó por tres veces la carta y después de una pequeña pausa, le restituyó el papel, y enarbolando su santa bendición, lo despidió sin pronunciar una palabra. Ahora sobre esto dígame Vm también lo que piensa, porque yo confieso que he perdido los estribos*"[969]

Ana María Schop sospecha que la extraña piedad de que hizo alarde la ilustrada Catalina, ante el desgraciado destino de aquellos hombres -los jesuitas-, no se debió únicamente a meros sentimientos morales o religiosos, sino más bien a finalidades políticas: a saber, que la emperatriz, deseosa siempre de establecerse en América, había pensado servirse de los religiosos como 'columna subversiva' de infiltración en los territorios cercanos a las posesiones españolas"[970]. Pero sobre este particular nos detendremos más adelante, cuando se confirman algunos asentamientos de rusos en la América septentrional, hacia 1789.

La benevolencia de la que hizo gala Catalina II dio como fruto que el superior beloruso Estanislao Chernevich cursara la petición a Roma de permiso para que los jesuitas pudieran abrir noviciado, ya que la reducción de sus miembros les impedía cumplir con sus obligaciones respecto a los colegios. Por medio de Zacarias Cherniszew[971], la Soberana hizo llegar al

[969] *El espíritu de Nicolás de Azara...*, carta de Azara a Roda, 6 de septiembre de 1770, T. II, p. 100.
[970] SCHOP SOLER, A. Mª: *Las relaciones entre España y Rusia en la época de Carlos IV*, Barcelona, 1971, p. 81.
[971] El conde de Cherniszew era entonces gobernador de la Rusia Blanca.

superior de los jesuitas en la Rusia Blanca, el P. Chernevich, la Orden de empezar la construcción del noviciado pero los jesuitas rusos tenían dudas sobre la legalidad que tendría esa apertura sin la autorización del Pontífice. La inoportuna publicación en los periódicos de la carta del gobernador al superior de la Orden, de fecha 13 de enero de 1777, sirvió para excitar la desconfianza de las cortes borbónicas y de Roma. Cuando, en noviembre de ese año, el P. Luengo tuvo noticia de esta carta[972], no dudó en transcribirla y comentarla con la alegría propia de quien veía serias posibilidades para que su Orden pudiera continuar viva a pesar de la extinción pontificia[973], por eso criticaba las dudas del P. Chernevich, que no se atrevía a dar principio a las obras sin aprobación de la Santa Sede. Luengo interpretaba esta actitud como una clara muestra de sumisión a la Silla Apostólica por parte de los jesuitas eslavos, y criticaba lo que le parecía un exceso de mansedumbre a un Papa que permanecía aterrorizado por los ministros españoles y que era incapaz de hacer algo que pudiera irritarles[974].

Ese mismo mes, desde París, Aranda comentaba a Grimaldi las noticias aparecidas en varias gacetas sobre la existencia de colegios de jesuitas en los dominios de Catalina II y la posibilidad de que se abriera noviciado. Aranda recelaba de Roma, temiendo que no se tomaran serias providencias para declarar cismáticos aquellos intentos encubiertos de restablecer una orden extinguida[975]. Y con la misma fecha, Azara informaba al duque de Grimaldi sobre la situación de aquellos jesuitas en Lituania, confiando en la postura inflexible que iba a adoptar el nuncio de Polonia, para no permitir que los jesuitas siguieran en aquellas tierras, amenazándoles con: "*que si persisten en mantenerse unidos a aquel Instituto, son*

[972] *Gazette de Cologne* de 24 de enero de 1777. El redactor de este periódico era el ex jesuita francés Jeaurinvilliers, a quien el año 1764 había llamado a Colonia el nuncio Oddi para criticarle. Véase sobre la polémica que suscitó esta publicación y las consecuencias para la Orden, PASTOR, L.: *Op. Cit*., p. 204 (5)
[973] Esta carta puede consultarse en la *Colección de Papeles Varios* T. 7, p. 35.
[974] "*Pues si la Compañía se conserva legitimamente en la Rusia aunque haya sido extinguida en otras partes, porque no ha de poder recibir alli Novicios sin nueva facultad del Papa",* LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 527.
[975] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.041: *Aranda a Grimaldi, Paris, 6 de febrero de 1777.* Incluye texto de la Gaceta de Colonia de 24 de febrero de 1777.

refractarios a la Santa Sede y incursos en todas las penas, que como a tales les competen"[976].

Luengo sabía, por las pocas cartas que les llegaban a los expulsos desde Rusia, que la Compañía se mantenía allí en las mismas condiciones que antes de declararla extinta, a excepción de la posesión de un noviciado, la renovación de votos y de la carencia de un prepósito general. Lo cierto era que las misiones que tenían los jesuitas en Rusia suponían una localización clave para la propagación de la doctrina católica en unas tierras tradicionalmente hostiles a Roma. Según Luengo, el obispo de Mohilow[977] en una pastoral abierta a todos sus fieles, había aceptado la apertura del polémico noviciado y la admisión de candidatos para la Orden sin esperar respuesta de Roma. En su carta, a modo de introducción, advertía que, por consideración a la zarina, Clemente XIV se había abstenido de ejecutar el breve de extinción en Rusia. También Pío VI se había mostrado complaciente con la Soberana, no publicando ninguna prohibición que vedara a los jesuitas conservar sus votos, nombre y hábito de la Compañía[978]. Grimaldi confirmaba esta actitud indecisa de Pío VI a Floridablanca, afirmando que, tal y como se había expresado el Papa en las entrevistas que habían mantenido, se observaba que estaba dispuesto a mantenerse firme con el breve de extinción, pero que también iba a proceder "*con el tiento que exige la conservación de los muchos cathólicos que se hallan establecidos en aquellas partes* [la Rusia Blanca]"[979].

El P. Luengo conoció la pastoral del obispo ruso por la Gaceta de Leyden[980] y, después de expresar su alegría y la de sus compañeros por tan preciada nueva, aseguraba que en la Gaceta Romana se habían apresurado a desmentir la autorización del Sumo Pontífice para la apertura de aquel

[976] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.041: *Azara a Grimaldi, Roma, 6 de febrero de 1777*.
[977] Estanislao Siestrzencevich sería eregido arzobispo de Mohilew a finales de enero de 1782 por la zarina y le comunicó al Papa el hecho ya consumado por carta de 10 de febrero, en PASTOR, L.: *Op. Cit*., Vol. XXXVIII, p. 142.
[978] PASTOR, L.: *Op. Cit.*, p. 208.
[979] A.G.S., *Estado,* Leg. 5.056: *Grimaldi a Floridablanca*, *Albano, 30 de septiembre de 1779.*

noviciado[981], dejando entrever que era fruto de la inventiva del obispo ruso, quien, aun consciente de la negativa que obtendría del Papa a este respecto, apoyó la constitución de aquel colegio para jesuitas jóvenes. Pero Luengo creía que Pío VI, temeroso de la reacción que pudieran tener los ministros borbones, había dado su consentimiento en secreto y que, por esa razón, no se publicaba el escrito de la Congregación *Propaganda Fide* que permitía la apertura del noviciado. Como resumen copiaba el texto de una pasquinada que había salido en Roma:

> *… y que se reduce a un dialogito de dos preguntas y dos respuestas entre Pasquín y Mafforio. La primera pregunta es assi: Existe la Compañía? y la primera respuesta la siguiente: Rezzonico dice que si, Ganganelli dice que no. En la qual se alude evidentemente a la Bulla de confirmación de la Compañía de Clemente XIII y al Breve de extinción de la misma de Clemente XIV que salieron en el término de ocho o nueve años. La segunda pregunta es esta: y el Papa Nuestro Señor que dice? y la segunda respuesta es en estos términos: que si y que no*"[982]

Los temores de Luengo sobre la influencia de los ministros españoles en el Papa resultaron más que fundados. En carta de 9 de septiembre de 1779, Grimaldi ponía en conocimiento de Floridablanca la aparición de la noticia en la Gaceta de Florencia, sin mucha seguridad de que procediera de la Gaceta de Colonia y, por lo tanto urdida por el ex jesuita francés que la dirigía, o si era un invento de la propia Gaceta florentina. Por si acaso, comentaba al Secretario de Estado español, se había puesto de acuerdo con el embajador francés, Cardenal de Bernis y ambos habían propuesto al Cardenal Secretario de Estado que publicaran en las gacetas romanas el desmentido de tal nueva[983].

El Nuncio extraordinario en Pietroburgo, Juan Andrés Archetti, escribió una "furiosa" carta al Obispo para que se replantease la autorización que había dado al noviciado, recibiendo respuesta por carta

---

[980] Gaceta de Leyden nº 69, capítulo referido a Varsovia, en A.C.: 47-88.
[981] "*A presión de Bernis, el 11 de septiembre de 1779, Pallavicini hizo que el periódico romano Cracas desmintiera oficialmente el rumor del restablecimiento de los jesuitas*", PASTOR, L.: *Op. Cit.*, p. 213.
[982] LUENGO, M.: *Diario*, T. XIII, p. 374.
[983] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.056: *Grimaldi a Floridablanca, 9 de septiembre de 1779.*

que le llegó a Luengo en 1780[984]. En la Gaceta de Varsovia se comparó a los jesuitas rusos con los religiosos de San Juan de Dios, cuando se extinguió su religión[985]. El P. Bechetti, dominico que residía en Roma, publicó una lámina contra el noviciado ruso, y los expulsos respondieron de inmediato: el P. Iturriaga[986] y el P. Perotes, entre otros, defendieron a sus hermanos de Orden en la Rusia Blanca.

Todo este acalorado debate sobre el noviciado patrocinado por Catalina II hizo que los jesuitas españoles temieran por el estado del proyecto, ya que sospechaban de la influencia del conde Pannin, uno de los ministros más influyentes de la Emperatriz, "*ganado por los ministros de España*", en opinión de Luengo. Pero en junio de 1780 comenzaron a ser mal vistos por Roma los comentarios que Archetti y Pallavicini habían hecho contra el Obispo ruso y, en agosto de ese mismo año, la propia Catalina visitaba el noviciado, dando muestras de afecto para aquellos jesuitas y reforzando su recién inaugurado establecimiento de Polock, que había abierto sus puertas el 2 de febrero de ese año, con ocho candidatos[987], aunque en la correspondencia diplomática española se temía que eran diez los que habían ingresado[988].

Con la confianza en esa permanencia del establecimiento, algunos jesuitas que vivían en los Estados Pontificios pensaron en trasladarse a Rusia para reintegrarse a la Compañía y vestir la ropa de jesuita. Este fue el caso de un joven perteneciente a la Provincia de Venecia, Agustín Magnani, íntimo de los jesuitas españoles que vivían en Bolonia, donde estudió Filosofía después de la extinción con el P. Javier Perotes, de la Provincia

[984] LUENGO, M.: *Diario*, T. XIV, p. 660.
[985] La Orden fue suspendida por breve de Clemente VIII, muriendo su General, Juan Pecador, en 1600. Clemente XIV, en 1774, concedió el Decreto de Virtudes Heroicas al, desde entonces, Venerable Fray Pecado, LUENGO, M.: *Diario*, T. XIV, p. 189.
[986] *Preguntas al Theólogo proponedor de dudas sobre la conducta del Obispo de la Rusia Blanca en la apertura del Noviciado de los Jesuitas*. Esta obra de Iturriaga puede consultarse en LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 7, p. 283.
[987] PASTOR, L.: *Op. Cit.,* p. 228.
[988] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.056: *Grimaldi a Floridablanca, Roma, 8 de junio de 1780.*

castellana[989]. Después de ordenarse sacerdote predicó y editó un escrito defendiendo el culto al Sagrado Corazón de Jesús[990]. En un principio los jesuitas italianos se mostraron reacios a ese tipo de traslados, pero los expulsos españoles animaron a Magnani, especialmente el P. Domingo Muriel[991], ex Provincial de Paraguay, al que visitó el veneciano en Faenza para solicitar su consejo. Después de este encuentro, el P. Magnani decidió emprender su viaje y en mayo de 1781 salió, sin que se diera publicidad en Bolonia, hacia la Rusia Blanca. Pero algo debieron sospechar en Roma, pues Grimaldi alarmó a Floridablanca sobre la posible marcha de algunos jesuitas al noviciado ruso, y dio órdenes expresas a los comisarios reales para que se mantuvieran alerta y comunicaran con presteza cualquier supuesta huida[992].

En octubre llegaron las primeras cartas de Magnani desde Polock, relatando su reinserción en la Compañía. Lo que más alegró a los jesuitas en Bolonia fue la confirmación del funcionamiento del noviciado que, de hecho, contaba ya con diecisiete novicios; uno de ellos de extraordinaria vocación ya que llegó a Lituania "*después de recorrer quince mil millas*" desde Perú, donde ya había intentado ingresar en la Compañía antes de la expulsión[993]. Una de las misivas iba dirigida al cardenal Giaconetti, Arzobispo de Bolonia y protector de Magnani durante su estancia en aquella

[989] El P. Perotes escribió una apología de los jesuitas rusos. Vivió en el convictorio de Parma donde era confesor de la Princesa Vesolina, oficio que siguió desempeñando cuando fue expulsado de allí, residiendo cerca de la frontera del parmesano. Escribió en italiano *De la perfección Religiosa, y de la Christiana, y civil Educación*. Y una *Relación de los Viages de los Papas*. Firmó el juramento de fidelidad a José Bonaparte y a la Constitución de Bayona en diciembre de 1808 en Bolonia y en 1810 residía en Parma, donde era confesor de la princesa María Antonia, hija del último Duque, empleo que tuvo que abandonar "por agravamiento de la sordera". Véase: BATLLORI, M.: *Op. Cit*., 1966.

[990] *L' Autoritá della Chiesa in favore della divozione del S. Cuore di Gesu-Christo contraposta al una lettera del Nobil sig. di Bergamo*. En LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios* T.11, p. 1.

[991] El P. Muriel escribió una carta que conservaba Luengo, animando a los jesuitas de su Provincia después de la extinción. Entre su obra destaca: *Fasti novi Orbis, et Breviarium Constitutionum Aspotolicarum ad Indos pertinentium*. *Historia Paraquariensis Petri Francisco Charlevoux ex Gallico-Latina,. et animadversionibus*. Y su traducción del latín de la *Practica de los Ejercícios espirituales de San Ignacio* en 8º. También tradujo del francés los *Principios de la Vida Espiritual*. Tenía concluidos dos tomos de la *Historia Ecclesiástica* con algunas reflexiones y noticias importantes cuando falleció en Faenza en 1795.

[992] A.G.S., *Estado,* Leg. 5.056: *Grimaldi a Floridablanca, 9 de septiembre de 1779*.

[993] Se trata de Ignacio Tenorio Carvajal, hijo del gobernador de Quito, de quien pueden encontrarse más noticias en la *Colección de Papeles Varios,* T. 10, p. 249.

ciudad; lógicamente, la reacción del prelado fue muy diferente a la de los regulares: la noticia de que el joven había ingresado en aquel noviciado como un jesuita más y que aquel recinto estaba en plena actividad, mostrando que la Compañía de Jesús se conservaba legítimamente en la Rusia Blanca, conmocionó al clero boloñés. El Arzobispo hizo las consultas pertinentes a Roma y notificó al joven veneciano que aquellos jesuitas rusos eran desobedientes a la Silla Pontificia, y contando con el soporte del Cardenal Pallavicini, el dominico Bucheti y el abogado Zanobetti, escribió a Magnani advirtiéndole que los jesuitas de Rusia sólo podía conservarse unidos y ejercitar los ministerios en calidad de sacerdotes seculares. "¡*Qué pobreza de hombre*!" exclamaba Luengo,

> "*su carta en la Rusia solo puede servir para que aquellos jesuitas se rían mui bien si quieren, y de cierto servirá para que se asombren de nuevo que entre los Cardenales de la Santa Iglesia haya hombres tan ignorantes, o tan injustos.*"[994]

El 17 de octubre de 1782, con permiso de la Emperatriz, se celebró en Polock la primera Congregación general en la que entraron todos los profesos y en ella se eligió vicario general al que desde la extinción de la Compañía había sido viceprovincial de Polonia, el P. Estanislao Cherniewich. A esta noticia los representantes de los borbones pidieron al Papa que rompiera su silencio y pusiera fin al escándalo con una declaración formal de invalidez[995]. Pío VI respondió que era inútil, pero Luengo aseguraba que tenía la certeza de que los jesuitas rusos habían recibido autorización pontificia para este acto[996], gracias a la intervención de Catalina II[997]. Las protestas de Pallavicini, Secretario de Estado vaticano, denunciaban la ilegitimidad de la congregación de los jesuitas rusos "*para que no se creyese que se havia abierto su Noviciado con la necesaria o conveniente licencia de la Silla Apostólica*"[998]. Tras la nominación del P. Cherniewich, el príncipe Potemkin, nuevo gobernador de aquella provincia,

[994] LUENGO, M.: *Diario*, T. XV, p. 649.
[995] A.G.S., *Estado,* Leg. 5.056: *Grimaldi a Pallavicini, Roma, 30 de diciembre de 1782*.
[996] Puede consultarse una carta que recibió desde Rusia en la que confirman este punto: *Colección de Papeles Varios*, T. 10, p. 310.
[997] A.C., 47: *Noticias sobre la protección de Catalina a la Compañía de Jesús*.
[998] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVI, p. 969.

comunicó al nuevo General de la Compañía que la soberana le recibiría en la Corte[999].

Por la Gaceta de Madrid de 10 de enero de 1783[1000], Luengo tuvo conocimiento de un decreto de la Emperatriz por el que los jesuitas rusos debían estar sujetos al Arzobispo de Mohilow. Luengo lo interpretaba como una venganza de los ministros españoles favorables siempre a perjudicar a los jesuitas[1001] y lo suponía falso o antiguo y no vigente, es decir, anterior a la elección de Cherniewich como vicario General de la Orden. Los españoles y portugueses seguían presionando al Papa para que frenara los avances de la Compañía en tierras de Catalina, pero por entonces también llegó a Roma una dura carta de la Emperatriz[1002] exigiendo al Papa que aceptara las medidas que estaba adoptando en sus tierras para el bien de los católicos que allí vivían. Luengo suponía que las peticiones de la Soberana serían atendidas y, efectivamente, para unir los intereses encontrados sin perjuicio de la religión, el Cardenal Antonelli aconsejó hacer concesiones a ambas partes. El 11 de enero de 1783, Pío VI dirigió una carta a Catalina en la que aseguraba concederle todas sus solicitudes[1003].

En San Petersburgo se consideró conveniente enviar un agente a Roma para iniciar una negociación directa con el Papa. "*Lo más gracioso de todo* [comentaba Luengo] *es que para esta embajada a Roma ha escogido el Príncipe Potemkin, al jesuita Benislawski, Canónigo de Mohilow*"[1004]. Para entonces ya había una especie de pacto de silencio sobre el tema de jesuitas entre la Corte española y el Vaticano, ya que ninguna de las cuales estaba interesada en

[999] Sobre Stanislaw Chernierich y su elección véase: INGLOT, M.: *La Compagnia di Gesù nell'Imperio Russo (1772-1820) e la sua parte nella restaurazione generale della Compagnia*, Ed. Pontificia Univ. Gregoriana, Roma, 1997, pp. 273 y ss.
[1000] *Gaceta de Madrid*, viernes 10 de enero de 1783, pp. 37 y 38: *Decreto de S.M. la Emperatriz de todas las Rusias, Varsovia, 12 de noviembre de 1782*.
[1001] Entre las anécdotas que insertaba Luengo en su escrito, nos ha llamado la atención la que explica que el odio que habían despertado las simpatías de Catalina hacia los jesuitas era tal en Madrid que el nombre de "*catarro ruso*" que se le había dado a un resfriado que contagiaba a toda Europa se popularizó en España como "*el mal de la Tirana*" LUENGO; M.: *Diario*, T. XVII, p. 30.
[1002] Con copia en: *Colección de Papeles Varios,* T. 13, p. 21.
[1003] PASTOR, L.: *Op. Cit.,* p. 240.

enfrentarse a Catalina. Benislawski salió de San Petersburgo el 17 de diciembre de 1782[1005] y llegó a Bolonia el 18 de febrero, tan cautelosamente que no pudo ser visto por nadie. Un día antes, se había formado un tremendo revuelo en Ferrara, al darse a conocer a los jesuitas españoles e italianos. Con ellos mantuvo algunas conversaciones y, gracias a ellas, los jesuitas aragoneses pudieron informar a los castellanos de la situación que vivía su Orden en Rusia[1006].

Al llegar a Roma, la inquietud de los embajadores de las cortes borbónicas y del Secretario de Estado Pallavicini se hizo manifiesta. A Luengo le aseguraron que el 27 de febrero tuvo Grimaldi una larga audiencia con Pío VI, y de resultas debió escribir tan extensamente a Madrid que la posta tuvo que detenerse 5 ó 6 horas más de lo ordinario[1007]. Benislawski llegó a Roma el 1 de marzo de 1783, donde Santini, agente de Rusia en Roma, le tenía preparado hospedaje, y presentó sus credenciales a Su Santidad en una audiencia de hora y media de duración. Fue a visitar a Pallavicini y se entrevistó varias veces con Grimaldi "*que le trata con particular agrado y atención*"[1008]. Los jesuitas que vivían en Roma, procedentes de España, Portugal, Francia y Alemania junto con los italianos, no pudieron mantener mucho contacto con él, como hubieran querido, pero era comprensible después del eco en las Gacetas que tuvo su estancia con los españoles en Ferrara. El día 3 tuvo otra audiencia con el Papa. De lo tratado en éstas Luengo lo desconocía todo, pero intuía que las cosas iban bien para la Compañía, dado el tiempo que permanecería Benislawski en la ciudad y el trato que recibía.

El 15 de abril el enviado ruso dejaba Roma, pero antes visitó a sus hermanos del Gesù y les aseguró que se iba muy contento de la Ciudad

---

[1004] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVII, p. 67.
[1005] Esta fecha es la que da Luengo, Pastor dice que fue a principios de enero de 1783: *Op. Cit.*, p. 241.
[1006] Luengo guardó copia de todas estas cartas y pueden consultarse en la *Colección de Papeles Varios*, T. 13, p. 43.
[1007] Véase a este respecto A.G.S., *Estado*, Leg. 5.056, y A.C.: 47.
[1008] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVII, p. 113.

Eterna. No era para menos; había elaborado un memorial en el que formulaba al Santo Padre tres peticiones: el palio para SistrzencewiCh, la promoción a obispo coadjutor para sí y, finalmente, la confirmación de la Compañía de Jesús, junto con la aprobación de todo aquello que habían hecho los jesuitas de Rusia por orden expresa de la Zarina. El 12 de marzo aprobaba el Papa la existencia de los jesuitas y la elección del superior general[1009]. Cuando Benislawski pasó por Bolonia, camino de Rusia, se entrevistó con algunos jesuitas italianos –entre ellos los hermanos Magnani[1010]-, y españoles, regalándoles la primicia: Pío VI había asegurado la conservación de la Compañía de Jesús en Rusia. El mismo día que Benislawski se reunía con los jesuitas residentes en Bolonia, se publicaba en la Gaceta de Florencia una reseña sobre la visita del jesuita ruso a Roma, tratándolo de impostor por no haber tenido carácter de embajador, y se negaba que hubiera celebrado audiencias con el Papa " *y se quiere persuadir que de Roma ha salido echado, o mas bien escapado por miedo*"[1011].

En julio llegó Archetti a San Petersburgo como enviado pontificio encargado de la consagración del canónigo Benislawski, del negocio del obispo de los griegos de Rito Unido con Roma y con la misión de indagar la situación de los jesuitas en la Rusia Blanca. Su objetivo era que estos regulares dependieran de la jurisdicción episcopal. Potemkin recomendó al embajador de Roma que no planteara ese tema a la Zarina, que no haría más que irritarla y se vería muy sorprendida de que se le quisiera impedir ser dueña de su propia casa, y Archetti tampoco estaba dispuesto a ahondar en este tema, que sólo podría traer problemas a Roma y fama a los jesuitas. Mientras, en la Ciudad Vaticana, las noticias sobre el permiso que había obtenido el enviado pontificio para intimar el breve de extinción sólo conseguían la mofa y alguna que otra pasquinada satírica de los jesuitas, conscientes de su fuerza y de las impotentes maquinaciones de sus

[1009] PASTOR, L.: *Op. Cit.,* p. 244.
[1010] En la *Colección de Papeles Varios,* T. XV, p. 153, se encuentra una breve relación de la historia de la Compañía en la Rusia Blanca desde 1772, escrita por estos hermanos y enviada al P. Romei, jesuita de la Provincia de Quito, que le proporcionó una copia al P. Luengo.

enemigos. De hecho las noticias que les llegaban de Rusia ofrecían un panorama muy distinto: un hermano de Magnani que había solicitado la entrada en el noviciado de Polock, y partió de Bolonia hacia esa ciudad en la Rusia Blanca, escribió a su llegada relatando su toma de la ropa de la Compañía sin problema alguno y dando muchas esperanzas a los expulsos sobre este tema. En marzo de 1784 llegaba al noviciado ruso Gaetano Angiolini, jesuita italiano que será clave, veinte años más tarde, para la restauración de la Compañía en Nápoles; y otros tres más se habían unido a los de Polock, un mes más tarde, con la intención de participar en las labores misionales que se preparaban para China. De hecho, Potemkin dio esperanzas de este tipo de misiones en varias ocasiones, aunque jamás llegaran a realizarse, si bien, gracias a la pervivencia de la Compañía en Rusia, los jesuitas que quedaron en Pekín tras la extinción, establecieron estrechos contactos con sus hermanos rusos, como veremos.

La Zarina estaba persuadida de la utilidad de la Compañía de Jesús para la educación de la juventud y pensaba, más que nunca, favorecerla; además, el Príncipe Potemkin era su protector declarado. Roma intentaba encontrar una salida que satisfaciera a la Emperatriz y que, al mismo tiempo, no ofendiera a los borbones. Archetti confirmó al cardenal secretario de Estado que la propia diplomacia española, representada por Azanza[1012], estaba convencida de la imposibilidad de conseguir la publicación del breve de extinción de la Compañía. El P. Luengo aseguraba que en vista de que no podían hacer daño a su Orden, gracias a la importante protección con la que contaba, el nuncio extraordinario en San Petersburgo, Archetti, había cambiado su actitud hacia la Compañía y se había convertido "*repentinamente en su panegirista*". Pero la auténtica conversión la imputaba el jesuita a la promesa de la Corte rusa de que, sin

[1011] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVII, p. 161.
[1012] Miguel José Azanza Navarlaz y Alegría, encargado de negocios españoles en la Corte rusa desde septiembre de 1783 hasta septiembre de 1784, en: OZANAM, D.: *Les diplomates espagnols du XVIIIe siecle*, Casa Velázquez, Madrid-Bordeaux, 1998, p. 167. Agradecemos estos datos al profesor Pradells Nadal.

necesidad de los borbones, el Papa le daría el capelo[1013] . Tanta fue la confianza y el agradecimiento de los expulsos hacia Catalina que, en la procesión del Corpus que se celebró en Bolonia en junio 1784, dos jesuitas españoles adornaron la puerta de su casa con un cuadro de Catalina la Grande, para desesperación del comisario real Gnecco, que no dudó en perseguirles y amenazarles si se repetían acciones semejantes.

El 23 de agosto de 1785 tuvo Luengo noticias de Agustín Magnani desde Rusia; en ellas, le comunicaba la muerte del Vicario General[1014], Estanislao Cherniewch. Tan sólo llevaba tres años desempeñando este cargo y su fallecimiento provocó una gran incertidumbre entre los expulsos, que imaginaron todo tipo de impedimentos de sus enemigos para evitar que se eligiera otro General y así acabar con la Compañía en aquellas tierras, donde únicamente se mantenía. Pero no hubo ningún problema para la elección de Gabriel Lenkiewich, hasta entonces asistente y rector del noviciado de Polock, a quien su antecesor había elegido y recomendado por escrito para ocupar ese cargo antes de su muerte[1015]. La noticia sorprendió a Luengo por la rapidez de la elección, que ellos esperaban para el día de san Francisco de Borja, un mes más tarde y tranquilizó los ánimos de los exiliados ver que la Compañía tenía una consistencia capaz de celebrar su consistorio sin problemas y elegir a su General.

Además, el número de jesuitas que se incorporaban a la Orden cada vez era mayor, logrando ese año alcanzan los 162 miembros[1016]. Algunos procedían de las misiones que había establecido la Compañía en China, siendo recibidos con especial interés por parte del gobierno ruso, que veía en estos regulares la base de una posible expansión colonial. En 1786, cuando en toda China se registraron una serie de tumultos contra los

[1013] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVIII, p. 136.
[1014] Se encuentra esta carta en LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios,* T. 14, p. 161.
[1015] ZALENSKI, S.: *Les jésuites de la Russie-Blanche*, T. I, Letouzey et Anè, Éditeurs, Paris, p. 412.
[1016] Esa cifra nos la aporta Luengo, sin embargo Hilario GÓMEZ (*Op. Cit,*1959, p. 432) dice que en 1785 la Compañía contaba en Rusia con 172 miembros: 95 colegiales, 23 coadjutores, y 6 novicios.

representantes de la religión católica[1017], se culpó a los jesuitas, ya que tras la extinción habían quedado allí una serie de pequeños grupos misionales que se mantenían conviviendo con algunos Señores de la Misión, enviados por orden del nuncio del Papa en la Corte de París, y que, irían reemplazándoles según fueran ausentándose los jesuitas. La convivencia entre ellos era excelente, tal y como lo describía uno de los jesuitas residente en Pekín que escribió a los residentes en Bolonia.

Por otra parte, y en relación con los lugares de misión que habían abierto jesuitas, en 1789 corrieron una serie de rumores por Europa que Luengo consideró como un apoyo a las noticias que desde Nueva España llegaban a los expulsos americanos. Se creía que los rusos habían llegado a las costas de América septentrional, cerca de los establecimientos que poseía España en California, realizando el viaje desde América del Norte. El gobierno español dio orden de reconocimiento de aquellos mares[1018] y Luengo aludía a un documento según el cual, Esteban José Martínez, oficial de la marina española[1019], había salido desde el Departamento de San Blas, en marzo de 1788, y según afirmaba en su informe había localizado dos establecimientos rusos. Estas noticias eran confirmadas por la correspondencia que llegaba a los jesuitas pertenecientes a la Provincia de Méjico y que situaba el primero de estos asentamientos a diez leguas al

[1017] Tumultos causados por una torpeza del embajador portugués en Pekín, según el P. Luengo, *Diario*, T. XX, p. 379.

[1018] "Según la Instrucción de Floridablanca […] del 8 de julio de 1787, los oficiales españoles destacados en el Pacífico californiano recibieron órdenes estrictas para que repitieran sus reconocimientos hacia el Norte y *fijaran y aseguraran los puntos que se puedan, aficionando los indios y arrojando cualesquiera huéspedes que se hallen establecidos*. Los límites de las posesiones españolas fijados en el Tratado de Utrecht de 1713 corrían peligro de desaparecer, debido a la expansión de franceses y, sobre todo, de rusos e ingleses, que buscaban nuevas zonas para ensanchar su comercio", en SOLER PASCUAL, E.: "El lento declinar del Imperio español y la crisis política de Nutka", *Nutka 1792. Viaje a la Costa Noroeste de la América Septentrional por Juan Francisco de la Bodega y Quadra…*, Edición de Mercedes Palau y otros. Ministerio de Asuntos exteriores de España, Madrid, 1997, p. 62.

[1019] "Esteban José Martínez, en quien inesperadamente recayó la responsabilidad máxima en esta expedición, había nacido en Sevilla, se había formado como piloto en el Real Colegio de San Telmo de dicha ciudad y había sido nombrado en 1773 segundo piloto del Departamento de San Blas. Había participado en la expedición de Juan Pérez como segundo piloto, llegando hasta la bahía de Bucareli, y fue excluido por el virrey Bucareli de la expedici ón de Heceta de 1775 por el informe negativo que de él dio Juan Pérez." En: SAN PÍO, Mª P.: *Expediciones españolas del siglo XVIII. El paso del noroeste*. Colecciones Mapfre, 1492, Madrid, 1984, p. 157.

norte de la isla de Trinidad y, el segundo, en la isla de Unalaska donde el referido oficial español Martínez se detuvo un mes. Cuando volvió a San Blas mostró diferentes objetos: pieles, monedas de la emperatriz de Rusia, etc., que demostraban la permanencia rusa en las tierras inspeccionadas[1020]. Dado que en este viaje, según le constaba a Luengo, se había tomado posesión en nombre de Carlos IV de seis puestos importantes, se había centrado la trascendencia de la expedición en estos nuevos hallazgos, disipando así los temores de hostilidades de parte de los rusos que habían dado muestras de una sincera y generosa amistad hacia los españoles. Pero Luengo señalaba que nada impedía a los rusos, desde aquellos primeros establecimientos, extenderse hacia los reinos de Nueva España y del Perú e instalar nuevas colonias que expusieran a control ajeno, tierras que podían haber sido del monarca español si se hubiera contado con las antiguas misiones que los jesuitas administraban hasta el momento de su expulsión[1021]. En otras palabras, Luengo creía que otro de los perjuicios que había supuesto el alejamiento de los misioneros de san Ignacio de tierras americanas era la falta de control político de las extensiones que quedaban por descubrir y que podían caer en manos ajenas a la corona española por no estar en ellas los jesuitas. De ahí que el interés de ministros de Carlos IV para quitar importancia a la cercanía de los rusos en América respondiera a un interés evidente para Luengo, el que no

[1020] "Los españoles establecieron en primer lugar contacto con los indios, que acudieron a su encuentro en canoas y cuya vestimenta tenía influencias europeas. Éstos les dieron a entender que en el interior de la ensenada había un establecimiento extranjero y grandes embarcaciones. Tras reconocer un piloto el paraje, […] entró en contacto con el comandante ruso, llamado Evstrat Delarov, gobernador de aquella plaza, que le informaría de sus planes para ocupar Nutka el año siguiente y le daría un mapa con todos los establecimientos rusos en Alaska: seis en total entre Unalaska y la bahía del Príncipe Guillermo, con un total de 422 hombres y seis galeotas, más otra galeota con 40 hombres cuya misión era reconocer la costa hasta Nutka comprando pieles. […] alcanzaron la isla de Unalaska el 3 de agosto, donde estaba uno de los mayores asentamientos rusos, y recibieron más información sobre los planes de esta nación. Puedieron ver que el establecimiento de Unalaska tenía dos almacenes para guardar las pieles, un gran edificio para alojamiento y 20 chozas de indios que trabajaban para los rusos. Martínez fue obsequiado con dos colmillos de un animal que llamaban *morce*", en SAN PÍO, Mª P.: *Op. Cit.*, p. 160.

[1021] Para Pedro Voltes el interés de Catalina II en América se había fortalecido a raíz de la llegada de jesuitas expulsos de España a la Rusia Blanca, en VOLTES, P.: "Conexiones culturales entre España y la Rusia de Catalina II", *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*, Tomo III *Educación y Pensamiento*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, p. 392.

> *"se mirara necesariamente la expulsión de los jesuitas mexicanos de la Provincia de las Californias y de todo aquel reino como un gran desacierto del reynado de Carlos III y como una resolución perjudicialíssima a los intereses de la Monarquia Española, y serían odiosos y abominables los nombres de Alba, de Osma, de Roda y de algún que otro que induxeron al sencillo Monarca a dar un paso no solamente injusto y tyránico, sino también contrario a las ventajas y utilidades de su Corona*"[1022]

Por su parte, Ana María Schop considera dos factores decisivos en la postura que tuvo que adoptar Floridablanca a este respecto; desde finales de 1789 y hasta su caída a principios de 1792 se vio forzado a efectuar un reajuste de la política exterior por dos motivos: el primero, por la creciente confusión de la situación francesa que le mantenía a la defensiva; el segundo, por el aislamiento de la corona española "*puesto repentinamente de relieve a raíz de unos incidentes con los ingleses en la había de san Lorenzo de Nootka*". Dadas las circunstancias, el ministro español desechó un conflicto bélico con Inglaterra, consciente de que la única alternativa factible era la firma de un tratado con Gran Bretaña que regulase las condiciones de pesca[1023], navegación y comercio en el Pacífico (28 de octubre de 1790)[1024]

La improvisada aparición en Perona, en el piemonte italiano, de tres jesuitas de la Rusia Blanca a principios de febrero de 1794, fue todo un acontecimiento para la expulsos españoles[1025]. Sobre todo, porque se tenía el convencimiento de que habían ido a tramitar el reconocimiento oficial de la Compañía de Jesús, tanto en sus tierras como en las del duque de Parma, donde ya se permitía oficiar y enseñar a los jesuitas en sus colegios. Ese mismo año el duque viajó a Madrid, donde Luengo creía que no se había puesto mucha resistencia a la iniciativa de Parma para conseguir la restauración de la Compañía, en cambio, fue en Roma donde, Pío VI "*a instigación de Azara, Zelada y otros*" se lo negó rotundamente. Luengo creía que, dada la delicada salud del pontífice, no quería dejar de vivir en paz los

[1022] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXIII, p. 376.
[1023] Las compañías comerciales inglesas habían descubierto en estas costas un filón para el comercio de la piel y el aceite de foca, el valorado "*search of oil*" que tanto influyó en el gobierno de Pitt.
[1024] SCHOP, A.M.: *Op. Cit.*, 1971, pp. 32.
[1025] Los nombres de estos enviados eran Messerati, perteneciente a la Provincia de Milán; Scordiato, de la de Venecia y Panizzoni de la romana. Los tres procedían del Colegio de Po, LUENGO, M.: *Diario*, T. XXVIII.

pocos años de vida que le quedaban, por lo que el asunto parecía haber fracasado. Los jesuitas enviados por Rusia pasaron a Parma donde se establecieron, y fueron tratados como sacerdotes seculares, recibiendo todas las licencias necesarias para ejercer su ministerio.

El P. Luengo no volvió a tener noticias relevantes de sus hermanos en Rusia hasta 1799, cuando se encontraba en su pueblo natal de Nava del Rey. Allí fue informado del fallecimiento del Vicario General de la Compañía, Gabriel Lenkiewich, que había sido rector del noviciado de Polock y elegido para ese cargo en septiembre de 1785. Luengo suponía que entonces volvería a reunirse la Congregación para elegir allí al tercer Vicario General de la orden después de la extinción, ya que aquellos jesuitas seguían gozando de la confianza del entonces monarca, Pablo I[1026].

Cuando en junio de 1801 el P. Luengo desembarcó en Civitavecchia procedente de España, supo que se había expedido un breve sobre este asunto y los regulares que residían en Roma se mostraban preocupados por su contenido. Según sospechaban, a influjo de los cardenales Antonelli y Consalvi, éste último Secretario de Estado, Pío VII había consentido en variar algunos contenidos que podían perjudicar la situación de los jesuitas rusos. El breve en cuestión[1027] contestaba a una solicitud hecha por Pablo I e iba dirigido al Vicario General de la Compañía en Rusia pero refiriéndose a ellos bajo el apelativo de congregación, lo que inducía a pensar en cualquier reunión de clérigos sin los votos esenciales que hacen los regulares, por lo que daba a entender que la Orden, como tal, no estaba conservada allí, si bien les proponía extender la religión guardando las reglas de san Ignacio y dentro exclusivamente del imperio ruso. Después de esto el P. Luengo seguía decepcionado con la actitud de Pío VII, a quien no veía en disposición de favorecer a la Compañía, y estaba persuadido de que

[1026] Sobre la relación de los jesuitas rusos con Catalina II y Pablo I véase GOMEZ, H.: *El catolicismo en Rusia*, Artes Gráficas, Madrid, 1959, Ca. XIV, pp. 432-491.
[1027] *Pontificatis nostri anno primo* de 7 de marzo de 1801.

sólo lo haría cuando no le quedara otro remedio y nunca por motivación propia.

Pero Panizoni, jesuita de Rusia que actuaba a modo de Provincial de Italia, había presentado un memorial que fue definitivo al Papa, aunque no fuera del gusto de Luengo, porque parecía no subrayar la ignominia en la forma en que se extinguió la Orden; aún así lo importante era que el pontífice reconoció y aceptó la conservación de la Compañía de Jesús en Rusia. No es que fuera premisa necesaria la complacencia pontificia para que permaneciera allí, resulta evidente, pero sí era positiva "*para cubrir de ignominia a tantos hombres insolentes que* [...] *trataron de desobedientes, refractarios y cismáticos a los jesuitas de la Rusia Blanca*"[1028]. Aquella restauración provocó inmediatamente reacciones por parte de España; desde luego, el embajador en Roma, Pedro Gómez Labrador[1029], impidió de todas las formas posibles que se llevara a cabo; pero Godoy estaba en aquellos momentos centrado en su ataque a Portugal y el asunto de la restauración de la Compañía quedó relegado a un plano muy secundario.

En septiembre de 1802 conoció Luengo el fallecimiento del Vicario General de su Orden en Rusia, quien poco antes, cuando ya agonizaba, había recibido la visita de Pablo I durante un viaje que efectuó el zar a Polock ese mismo verano. Se trataba del tercer general ruso que moría después de la extinción de la Compañía. Para entonces, ni por parte de la corte de San Petersburgo –donde ya se veían jesuitas-, ni por la de Roma, se podían temer impedimentos para la elección de un cuarto superior;

[1028] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXVI, p.104.
[1029] Pedro Benito Gómez Labrador nació en Valencia de Alcántara en 1765. Enviado extraordinario ante Pío VI a quien acompañó en su peregrinación fue Embajador en Roma tras la muerte de este pontífice . En 1801 fue nombrado Secretario de la embajada encargada de negociar la paz de Amiens, destino que no llegó a ocupar y volvió a Florencia como Ministro ante la corte de Etruria, a cuya soberana acompañó a Milán y luego a España. En 1808 formaba parte del séquito de Fernando en el viaje a Bayona, actuando como su plenipotenciario con el ministro francés Champagny. Tras la abdicación regresó a Florencia, desde donde se negó a jurar fidelidad a José I. Fue detenido y trasladado a Dijón y posteriormente a Nimes. Fugado de aquella ciudad se trasladó a Cádiz, donde la Regencia le nombró Secretario de Estado desde el 27 de septiembre de 1812, para ser cesado el 11 de julio de 1813. Datos que agradecemos al profesor Pradells Nadal.

mientras, nuevos jóvenes procedentes del noviciado de Colorno se integraban al ruso[1030]. Efectivamente, la congregación general se reunió a finales de año en la capital rusa, eligiendo como Vicario General al alemán P. Gabriel Gruber[1031]. El P. Luengo confiaba que con esta elección se ampliara la intervención de la Compañía en otros países como Irlanda, donde se estaba intentando que la Orden se estableciera bajo obediencia de la Asistencia rusa, y con tal fin se estaban enviando solicitudes a Pío VII por parte de algunos nobles británicos[1032], o como en Suecia, donde el rey había solicitado la creación de un colegio de jesuitas para la ciudad de Estocolmo, si bien Luengo, olvidando momentáneamente su cuarto voto, insistía que no era necesaria la licencia papal y que los soberanos lo hacían sólo para guardar las normas diplomáticas, pero que si los monarcas se lo proponían la Compañía se extendería con rapidez.

El nuncio en San Petersburgo informaba mientras, con grandes elogios, del celo y laboriosidad que mostraban los jesuitas rusos. También escribía desde aquél país a Roma, en marzo de 1802, un jesuita que había sido de la Asistencia italiana y que se encontraba en Polock desde 1784: Cayetano Angiolini, diciendo que contaban con todo el afecto y estimación de monseñor Arezo, el aludido nuncio pontificio. De hecho, por esas fechas se autorizó una misión de jesuitas hacia el río Volga y se aseguraba que pronto se consentiría en que un representante de estos jesuitas rusos se personara en Roma; el padre Luengo no sabía cómo expresar la satisfacción que había dado a todos los regulares en la capital vaticana este

> "*inexperado y extrañísimo suceso* [creciendo entre ellos] *un bullicio de afectos y expresiones de admiración y de pasmo, de alegria y de gozo, mirando como cierto y no muy apartado el momento de que se dexe ver en Roma un verdadero jesuita* [...] *a cara descubierta y vestido con la ropa propia de la Compañía*"[1033]

[1030] En opinión de Luengo, el noviciado de Colorno era un colegio dependiente de Rusia y encubierto en Italia.
[1031] El P. Gruber había sido profesor de Arquitectura y Mecánica en Polock, donde organizó un laboratorio de Física, posteriormente fue rector en San Petersburgo del primer colegio fundado por Pablo I y fue nombrado General de la Compañía el 10 de octubre de 1802. Falleció en San Petersburgo le 2 de marzo de 1805. SOMMERVOGEL: *Bibliotheque de la Compagnie de Jesus*, Vol. III, 1882 p. 1882.
[1032] *Optimates et habiles in Anglia catholici...*, es el título de uno de estos memoriales que comentó Luengo en su *Diario*, T. XXXVI, p. 276.
[1033] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXVII, pp. 122-12

En julio la expectación era máxima, porque se tenía ya por seguro que podría llegar a Roma el propio P. Angiolini y se temía la influencia que podría recibir el Papa, ya que había personas de reconocido prestigio que recomendaban al pontífice que no permitiera que se acercara a la capital vaticana. Pero Cayetano Angiolini, Asistente del general de la Compañía en Rusia, entró en Roma la madrugada del 4 de julio de 1803 y fue hospedado en casa del agente de San Petersburgo. La alegría invadió el Gesu y Luengo, asustado, criticaba la actitud de algunos de sus hermanos que entraron en abierto trato con este enviado, preocupación que derivaba de las consecuencias que podría tener dada la estrecha vigilancia a la que les sometía el ministro español en Roma. El P. Angiolini fue recibido por Pío VII junto a dos diplomáticos rusos y le señaló procurador general, indicándole un día para tratar sus negocios. La trascendencia de estos hechos era grande porque suponía la confirmación de que, pese a la extinción decretada por Clemente XIV, la Compañía de Jesús se había conservado intacta en Rusia.

No podemos ocultar que al P. Luengo el P. Angiolini le decepcionó pues, él esperaba al prototipo del jesuita ideal, que mostrara al mundo con su sola presencia la injusticia que se había cometido; esperaba a "*un Laynez, un Salmeron*" y se encontró con un clérigo sencillo y, lo que era peor, un liberal que, para desesperación de Luengo, había entablado franca, abierta y cordial amistad con algunos jesuitas aragoneses y americanos, los que tenían peor reputación entre los españoles por su mentalidad abierta. Angiolini emprendió la restauración de una estatua de san Ignacio dañada cuando los franceses entraron en la casa del Gesù solicitando fondos públicamente, cosa que escandalizaba a los españoles que no creían conveniente "*gastar en estatuas y llorar miserias en la corte de Madrid".* También pretendió comer en el refectorio común de esa casa, pero se lo impidieron los jesuitas castellanos porque podría darse a entender que se pretendía alardear de convivencia o de un corporativismo que nunca aceptaría el

gobierno español y que podría perjudicar los intereses del conjunto de los expulsos. Luengo, desde que Angiolini comenzó a dar, en su opinión, esa relajada y provocativa imagen en Roma, estuvo esperando algún tipo de represalias por parte del ministerio español, y daba gracias de que Vargas se pareciera poco en ese punto a Azara.

A mediados de noviembre era público que Angiolini residía en el Gesù, y lo que era más escandaloso, que había entrado en esa residencia sin la licencia de Roverela, responsable de la casa, ni de Gonsalvi, Secretario de Estado. Un mes más tarde los temores de Luengo se hacían realidad: el jesuita ruso era expulsado del Gesù ignominiosamente, desprestigiando la imagen de todos los jesuitas a los que, supuestamente, representaba y enviado al noviciado de San Andrés, perteneciente entonces a los Señores de la Misión.

Pero Angiolini tenía el firme propósito de que se reconociera la legitimación de la Compañía en Rusia y, por tanto, explotar las posibilidades legales de la extensión de su Instituto. Este propósito, unido al hecho de llevar 20 años en Rusia, sin haber vivido las represalias y castigos que sus hermanos italianos, españoles y lusos habían soportado, le permitía actuar de manera mucho más libre y decidida, aunque sus métodos asustaran a los demás. En enero de 1804 propuso constituir en Roma un Colegio para jóvenes rusos, dependiente de la Asistencia de Polock, y que estuviese íntegramente gobernado y dirigido por jesuitas. Se trataba de un proyecto legítimo que seguía la tradición de la Orden de san Ignacio –para muestra recordemos los colegios de irlandeses o de ingleses-, y cuyo único inconveniente sería el tener que traer religiosos de Rusia, aspecto que no planteaba para la Compañía problema alguno. Cuando estaba trabajando en este propósito, Angiolini fue reclamado por Nápoles para recomponer en aquellos estados la Compañía de Jesús. El jesuita italo-ruso no dudó un

momento y, tras solicitar permiso al Papa para visitar a esos monarcas, partió para tierras napolitanas en febrero de 1804[1034].

Restauración en Nápoles

Allí fue recibido Angiolini por el Secretario de Estado, el general Acton, y presentado ante la reina. Después de solventar algunos problemas "de forma" –la corte napolitana requería maestros de primeras letras y educadores, más que jesuitas propiamente-, se informó a la Santa Sede y, tras convencer a los soberanos napolitanos de que reclamaran a los jesuitas, se solicitó del sumo Pontífice el consentimiento para que la Compañía pudiera ser restaurada en las dos Sicilias. El P. Luengo estaba convencido de que mientras España tuviera el ascendente que suponía en Roma, Pío VII no consentiría tal cosa, temiendo posibles represalias del gobierno de Madrid. Lo primero que hizo el Papa, consecuente con lo que había comunicado a Angiolini, fue solicitar la petición por escrito de los reyes de Nápoles para la instalación en su país de dicha Orden y, mientras tanto, iba tanteando la reacción que podría tener España; el propio Pío VII había comunicado al general Acton que para dar su beneplácito necesitaría, además de ese escrito de la corte napolitana, que España no se opusiese. El embajador, ofendido, respondió que su reino no era ni tributario ni dependiente de Carlos IV. La desconcertada corte española, incapaz de superar las muchas contradicciones que había suscitado durante todo aquel reinado la cuestión jesuítica, se mostró pasiva, y aunque el embajador Vargas quiso dar una imagen intransigente ante el posible restablecimiento de la Compañía en Nápoles, todo muestra que Godoy era consciente de sus otras muchas prioridades, por lo que mostró una actitud conciliadora, asegurando al Pontífice que S. M. Católica quedaría indiferente ante el

[1034] Según March, en la entrevista que mantuvo Angiolini con Pío VII, el santo Padre le dijo: "*Advertid que si el rey pidiese algo tocante a vuestra Compañía, decidle que nos escriba él de su propio puño, con lo cual tendremos un arma para vencer la oposición que nos pueda venir de allá*", al decir "allá", se estaba refiriendo a España. MARCH, J. M.: *El restaurador de la Compañía de Jesús, beato José Pignatelli y su tiempo*, Tomo

tema y sin mostrar oposición alguna[1035]. Mientras tanto, el P. Angiolini, que trabajaba con denuedo en la capital napolitana, envió una circular a los jesuitas que habían pertenecido a las dos Sicilias para conocer su disposición en caso de reposición[1036].

Estos jesuitas habían sido expulsados de su patria el 19 de noviembre de 1767 con un método que imitaba al realizado un poco antes en España. Pero, en lo concerniente a la concesión de una pensión vitalicia para los expulsos, hubo algunas diferencias. Las más significativas fueron dos: en primer lugar, a los napolitanos se les asignó una cantidad mucho menor: mientras que los españoles recibían 65 pesos duros o escudos al año, Nápoles destinó sólo 60, lo que significaba una reducción muy considerable. Pero lo que resultó más duro fue la selección que se hizo para la entrega de esta ayuda. En España se señaló a todos los que habían hecho los primeros votos religiosos, sacerdotes, escolares y coadjutores –siendo los novicios los únicos excluidos-, pero Nápoles daba pensión, solamente, a los que estaban ordenados con algún voto sagrado, siendo relegados los novicios, los escolares no ordenados y todos los coadjutores, es decir, la amplia mayoría. A esto habría que añadir que los jesuitas italianos tardaban más tiempo en ordenarse que los españoles, por lo que el grueso de la Compañía en aquella Asistencia quedó sin socorro económico alguno. El P. Luengo veía en esta actitud la mano de Tanucci, que pretendía que los coadjutores y escolares, independientemente de sus votos, se quedaran en el reino y se retiraran a sus casas, aunque sin, tan siquiera, la ayuda que algunos novicios españoles obtuvieron para integrarse a sus lugares de origen.

En febrero de 1768, tras una navegación realmente difícil, padeciendo una fuerte tempestad, pero sin que ésta se hubiera cobrado víctimas, arribaron a Orbieto, presidio de Nápoles en La Toscana, donde se

---

I, Imprenta Revista "Ibérica", Barcelona, 1935, pp. 259-260.

[1035] MARCH, *Op. Cit.*, p. 281.

les dio orden de entrar en los Estados Pontificios y, al llegar a Viterbo, muchos de ellos solicitaron al Papa permiso para poder establecerse en los alrededores. Poco antes de la extinción de la Compañía, el P. Luengo tuvo noticia de algunas órdenes que habían recibido los jesuitas napolitanos por las que se les mandaba que se retirasen cuarenta millas de las fronteras de aquel reino. Cuando recibieron la noticia de Angiolini se ofrecieron inmediatamente a volver a su patria, pero no lo olvidemos, entre ellos, y por las circunstancias anteriormente mencionadas, no había uno sólo que hubiera sido rector antes de la expulsión, por lo que hubo que contarse con españoles, no sólo por el alto nivel de preparación que tenían, sino por la facilidad de inserción que les proporcionaba el idioma. Pero las relaciones entre España y Nápoles no pasaban por su mejor momento ya que el rey de Nápoles, Fernando IV -hermano de Carlos IV- formaba una alianza con Austria e Inglaterra, lo que les situaba en posiciones claramente enfrentadas. Un motivo más de riesgo para los jesuitas españoles, que deberían sopesar aquellos que quisieran unirse a la Compañía en el reino de las dos Sicilias.

Poco antes de que los jesuitas napolitanos pudieran volver a su patria, la Compañía había tenido una tentativa de formalizar su enseñanza y dar pasos hacia su legalización en Viterbo. Allí se fue agrupando un reducido grupo, que no llegaba a la decena, favorecido por el apoyo del obispo de aquella ciudad, Dionisio Connestabile, que prometió entregarles las haciendas que habían sido de la Compañía y que no se habían vendido; algunos españoles se ilusionaron con el proyecto y comenzaron a organizar las tareas docentes; entre ellos tres aragoneses José Doz –que sería su superior[1037]-, Gaspar Osorno y Pedro Roca, pero el P. Luengo era escéptico y no conseguía ver ningún bien en esta apertura, sino un suceso aislado que podría servir de perjuicio para que en un futuro se legalizase la Orden. De todas formas, a los pocos meses, este convictorio, fundado por expulsos

[1036] Copia de la carta puede verse en LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXVIII, p. 122.
[1037] Sobre el P. Doz, y su relación con el beato José de Pignatelli véase: MARCH: *Op. Cit.*, 1935, pp. 257 y ss.

españoles, se deshizo por desavenencias entre el mencionado prelado y los regulares.

El viaje a Nápoles de José Pignatelli, jesuita aragonés de sobrada reputación, tranquilizó mucho a los jesuitas españoles, que veían una posibilidad de "*frenar el bullicio e ímpetu del jesuita ruso*", Gaetano Angiolini, en el que tenían poca confianza. El 1 de mayo de 1804 llegó el P. Pignatelli a Roma, como agregado a la Asistencia rusa, lo que significaba que, a todos los efectos, actuaba en calidad de jesuita. Como tal fue recibido por varios embajadores, entre ellos el español Vargas, con quienes mantuvo algunas conversaciones. Los jesuitas españoles supieron que había tenido también varias audiencias con el Papa y que no se opondría a su restablecimiento en Nápoles, siempre que se demostrara que era interés de sus monarcas. El día 7 salió para Nápoles, donde le esperaba Angiolini y el 31 de julio, día de san Ignacio, se comunicaba por Breve a Nápoles la reposición de la Compañía de Jesús en aquel reino. A los dos días iba el monarca, personalmente, a hacer entrega de este breve al P. Angiolini, como Procurador General y representante en Nápoles del P. Gabriel Gruber, General de los jesuitas en la Rusia Blanca, otorgándole facultades para que se extendiera por los Estados sicilianos.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El 5 de octubre llegaba a Roma Angiolini y se entrevistaba ese mismo día con el Pontífice. Después, volviendo a la familiaridad que acostumbraba con los jesuitas aragoneses, estuvo conviviendo con ellos y recibiendo regulares para la nueva Provincia de Nápoles. Naturalmente, para la mayoría de los jesuitas, especialmente los castellanos, aunque la situación era mejor dada la contradictoria benevolencia mostrada por la corte española ante los asuntos de Nápoles, seguía suponiendo un enorme riesgo tomar ningún tipo de decisión de forma tan prematura. Aunque, desde mediados de septiembre, habían comenzado con su actividad los jesuitas residentes en Nápoles, algunos estaban en el Colegio de El Salvador, también conocido como del Jesús viejo, donde en enero de 1805

habían comenzado con la enseñanza de primeros estudios, y al que se unieron algunos de los españoles más resueltos[1038], un grupo reducido de portugueses y casi todos los jesuitas napolitanos que vivían en Italia, entre ellos el célebre P. Mozzi[1039]. Por otra parte, pretendieron tomar posesión del Jesús nuevo, que era la casa profesa que tenían antes de ser expulsados, pero antes debían salir los monjes alcantaristas que habían recibido la finca del rey después de la expulsión de la Compañía.

Contaba Luengo, orgulloso, que entre aquellos primeros profesores de las facultades menores[1040] que comenzaron con la enseñanza había tres españoles: el aragonés Vicente Requeno que, aunque gozaba de reconocimiento por sus escritos, no dudó en impartir latín a los niños napolitanos que acudían a las aulas de los recién llegados. Junto a él, dos castellanos: Inocencio de Gonzalez[1041] y Manuel Azieza, que salió novicio de España en 1767. Algunos otros españoles pretendieron salir hacia Nápoles por aquellas primeras fechas de 1805, pero las estrecheces que sufrían los religiosos, apiñados en el Colegio de El Salvador a la espera de que los franciscanos abandonaran su antigua casa, eran tantas que se tuvo que retrasar su incorporación[1042].

No era menor el interés que mostraban los monarcas para que los jesuitas impartieran su docencia en Sicilia, donde se había ordenado que se restituyesen los bienes que se habían enajenado a la Compañía cuando fue

[1038] Entre los españoles, a finales de ese año encontramos a Caseda, perteneciente a la Provincia de Filipinas, los paraguayos Azcona y González, dos de la Provincia de Méjico: Pérez y Martínez y los aragoneses Díaz, Areiza y Azpuru.

[1039] El P. Luis Mozzi poseía una importante reputación como teólogo, reconocida por el propio Pío VI, que expidió un breve elogiando su obra en 1785. Entre otros escritos destacan: *Historia de las resoluciones de la Iglesia de Utrech* de 1787, *Los proyectos de los incrédulos sobre la destrucción de los Órdenes Regulares*, publicada en 1790 y reimpresa ese mismo año, o su *Compendio histórico de las decisiones contra el jansenismo* editado en 1793. El P. Luengo recogió copia de una carta que escribió Fernando de Parma a Mozzi y que puede consultarse en su *Colección de Papeles Varios* T. 19, p.187.

[1040] Se refiere a una introducción al estudio de la lengua latina, principios elementales de Retórica, Poesía y nociones generales de Griego.

[1041] El P. González residía en Génova, donde se estableció después de volver del segundo destierro de España en 1801. En septiembre de 1815 vivía en Roma y allí fue elegido Procurador General de la restaurada Compañía de España .

[1042] En este caso estuvieron el P. Ocampo y el paraguayo Vallés, que vivían en el Gesù de Roma.

expulsada, lo que había levantado las quejas de algunos de los residentes de aquellas casas. Cuando ésta parecía ser el único inconveniente para que los jesuitas se establecieran en la isla, Luengo supo que la navegación de un grupo de regulares, con rumbo a Palermo, había sido retrasada, la causa parecía ser la presión política que Napoleón estaba ejerciendo sobre Nápoles, por lo que los soberanos, temiendo verse obligados a refugiarse en Sicilia, reservaban las embarcaciones que deberían haber servido para escolta de jesuitas. A finales de abril de 1805 Angiolini no obstante, dirigía la expedición de los primeros jesuitas que salían hacia Palermo; para alivio de las casas napolitanas y con la esperanza de extender la Compañía por toda la isla, llevaba una carta de la reina de Nápoles para su ex ministro Acton y otra para el General de la Compañía; en ésta y en la que dirigió a Angiolini con las instrucciones sobre las otras dos misivas, la reina mostraba su aprecio por el Instituto ignaciano y confiaba en que se estableciera con éxito en sus dominios[1043]. El viaje a Palermo duró unas treinta horas y al llegar estaba esperándoles "*un pueblo clamorosísimo*", escribía Luengo, y llegaron al Colegio de Palermo donde estaba esperándoles el P. Tomasi, su superior; allí quedaron instalados con mucha más comodidad de lo que estaban en Nápoles. Entre estos primeros misioneros viajaban dos españoles: Pedro Guerra, de la Provincia de Castilla, y José González, de la del Paraguay. En octubre de ese año ya eran veinte los sacerdotes que residían en la casa de los jesuitas de Sicilia, siete coadjutores y tenían cerca de la docena de pretendientes.

Mientras tanto, en Nápoles, otros tres aragoneses, Pedro Roca, Gaspar Osorno y José Doz, -los mismos que intentaron poner en marcha el consistorio de Viterbo-, fueron reclamados por el P. Pignatelli, ya provincial de las Dos Sicilias, para que se incorporaran a su Provincia. A Luengo esto le pareció una actitud de favor por parte del beato, que potenciaba los enfrentamientos ya existentes entre algunos aragoneses y Angiolini por la gestión que realizaron en el consistorio meses antes, y

[1043] Hay copia de esta carta en LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIX, p. 108.

criticaba la incorporación de éstos a Nápoles, atribuyéndola únicamente a la amistad entre el anciano Doz y el P. José Pignatelli, que traslucían cierta prepotencia, favoreciendo poco las ya deterioradas relaciones entre el Provincial de Nápoles, el aragonés Pignatelli y el Procurador de la Compañía en Rusia, el italiano Angiolini. Estos enfrentamientos se hicieron patentes en otras muchas ocasiones; José March defiende al beato en su obra sobre la restauración de la Compañía, responsabilizando a Angiolini para salvar la imagen de Pignatelli. Alude el P. March[1044] al carácter demasiado impulsivo del italiano agudizado por un afán de protagonismo, y aunque consultó y cita en repetidas ocasiones el *Diario* del P. Luengo, obvió parte de las críticas que el diarista realizó a ambos. El P. Luengo veía a Angiolini como un joven inexperto que se había formado fuera de la opresión que habían padecido el resto de los jesuitas lo que, unido a su inmadurez, le hacían comportarse con un cierto atolondramiento, no exento de vanidad. Pero hacia el P. Pignatelli se muestra también crítico, pues Luengo no olvidaba su condición de grande de España, con gran experiencia en el exilio y un reconocimiento importante en toda Italia, por lo tanto un hombre que no debería caer en pugnas arribistas ni en el nepotismo que, según el diarista, a veces mostraba.

Por esas mismas fechas el gobierno napolitano ordenaba a los religiosos que ocupaban el Jesús nuevo que lo abandonasen para que pudieran instalarse en él los jesuitas; cuando éstos llegaron encontraron la casa con importantes destrozos que necesitaron de una cuantiosa aportación económica, entre otras cosas para instalar la biblioteca que desde Roma se había formado con los fondos de algunos jesuitas españoles:

> "*El P. Roque Menchaca de la Provincia de Castilla, ha llevado de Bolonia quarenta y dos caxones de libros y su conducción le ha costado mas de trescientos pesos duros. El P. Provincial Piñateli ha llevado veintiseis o veintisiete, y el P. Juan Andrés ha llevado su librería, compuesta de otros tantos o mas caxones*"[1045]

[1044] MARCH, J. Mª: *El restaurador de la Compañía de Jesús, beato José Pignatelli y su tiempo*, 2 Vols. Imprenta Revista "Ibérica", Barcelona, 1935.
[1045] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIX, p. 220.

En cuanto hubo espacio para recibir a más jesuitas, los españoles comenzaron a salir de Roma y de la Cisalpina hacia Nápoles, a pesar de saber que, a partir de su incorporación a la nueva Provincia de la Compañía, no recibirían pensión de España. Era lógica su postura, si bien la corte de Madrid no se había visto con fuerzas como para presionar a Pío VII para que no legalizase la Provincia napolitana, tampoco iba a subvencionar con dinero propio el proyecto de restauración de una Orden, a la que había expulsado de sus dominios 40 años antes. Aún así, muchos fueron los españoles que se unieron a los napolitanos[1046], saliendo alguno de ellos después hacia el Colegio de la Universidad de Palermo. Ese abril de 1805 falleció en Rusia el General de la Compañía, Gabriel Gruber, dejando nombrado para Vicario General al P. Lustyg. Todos vieron que era el momento propicio para que el Papa restableciera la Compañía con ocasión del nombramiento de un nuevo Superior de la Orden, menos Luengo, quien temía se aprovechase la coyuntura para que los enemigos de la Compañía promovieran la separación de los jesuitas, sugeriendo la elección de un general de Nápoles. Allí, durante el verano y cuando ya eran casi treinta los jesuitas residentes, celebraron las exequias por el P. Gruber y tuvieron la congregación provincial para la elección del General en Rusia[1047] y nombraron a algunos de los jesuitas italianos que vivían en Rusia para que les representase en la Congregación General. En ella saldría elegido Tadeo Brzozowski, el 19 de septiembre de 1805.

A partir del reconocimiento de la Compañía en Rusia y en Nápoles, los jesuitas se propusieron seguir extendiéndose y, amparados en sus nuevas y legales provincias, restituir la orden en otros países. Así,

[1046] Además de los que hemos citado que se reunieron con los de Nápoles en 1804 y de su Provincial, al año siguiente Luengo regristró a: Inocencio González, Francisco Ocampo, Pedro Goya, Roque Menchaca, Francisco Valles, José González, Bartolomé Hernández, José Doz, Gaspar Osorno, Pedro Roca, Juan Villanueva, Diego y Antonio Goitia, el P. Romo, Diego Val, Pedro Montero, Lázaro Ramos, Juan Ambrosio Fernández, Ignacio y Francisco Soldevilla, P. Cortes, Juan Francisco Montón, Agustín Monzón, Francisco Javier Soriano, Manuel de Zúñiga, Juan Andrés, Anastasio Alcoriza, Francisco de los Ríos, Berrueta, Manuel Granja, Manuel Lubelza, Soler, Diego Martínez, Villaspín, Rafael Eisarch, Joaquín Zabala, y Diego Martínez. Es decir, trece pertenecientes a la Provincia de Aragón, diez castellanos, siete de distintas provincias de América, cinco de la de Toledo y uno de Andalucía.

[1047] Se formó con los 25 profesos que habitaban la casa de Nápoles.

finalizado el verano, supo el P. Luengo que habían llegado a Londres tres jesuitas rusos, uno de ellos el italiano Grassi, discípulo de Pignatelli, y que tenían como destino el Oriente, posiblemente China, para extender la labor misional de la Compañía, tras su restauración en Rusia.

Pero a finales de año parecía que la situación política napolitana se complicaba, justo cuando la Compañía contaba ya en aquel reino, con más de doscientos miembros. El desembarco en sus costas de los aliados rusos e ingleses había ofendido a Napoleón que amenazaba con invadir el reino. Durante los primeros días de enero de 1806, el cardenal Fabricio Rufo salió hacia Roma para entrevistarse con el Ministro francés Fesch e intentar impedir la guerra con Bonaparte. Ante el mismo temor, Fernando IV dejaba el trono a su hijo y planeaba huir hacia Sicilia; mientras los buques rusos e ingleses, excusa para una invasión que Francia llevaba tiempo proyectada, salían de los puertos napolitanos. Pero nada de esto pudo impedir que las tropas francesas siguieran su avance decidido hacia Nápoles, uniéndose a ellas, para capitanearlas, el hermano de Napoléon, José Bonaparte. El 15 de febrero se rendía la ciudad y las milicias galas se alojaban, entre otras partes, en la casa profesa de la Compañía que les recibió y atendió durante más de un mes. El nuevo rey de Nápoles, José Bonaparte, recibió a los superiores de las órdenes religiosas, entre ellos estaba el P. Pignatelli y Juan Andrés representando a la Compañía de Jesús en aquellos dominios, y ambos fueron advertidos de no interferir en cuestiones de gobierno, a menos que fuera para promover el apaciguamiento de los ánimos. Por otra parte, el monarca daba signos contradictorios que hacían desconfiar a los jesuitas: un día asistía a la procesión del Corpus con postura devota y al siguiente ordenaba la prohibición de recibir novicios a todas las religiones, lo que significaba su desaparición a medio plazo.

Entre tanta inquietud los jesuitas napolitanos, como todos los demás, se confortaban con la esperanza de la próxima beatificación del P. Francisco de Jerónimo. El 9 de febrero se publicaba el decreto aprobatorio

de los milagros del Venerable; el 26 se expedía el decreto de *tuto procedi potest* y el 19 de marzo se publicaba en la capilla papal la beatificación del jesuita napolitano. Entre los invitados a estos actos se encontraba Carlos Manuel IV, rey que fuera de Cerdeña hasta 1802 e incondicional amigo de la Compañía, que ya en 1801 pretendió restablecer la orden en sus territorios. Entonces no se consiguió por la presión que ejerció sobre Roma la corte española y, en junio de 1802, los jesuitas sardos pidieron asilo a los rusos y se agregaron bajo la dirección del P. Gruber. Éste no fue el único intento que quedó malogrado, también el que se legalizara en Parma por aquellas mismas fechas, el del consistorio de Colorno que ya hemos comentado, y dos nuevas tentativas sardas realizadas por el hermano de Carlos Manuel, Victor Manuel I, en 1804 y 1806, son algunos ejemplos de los intentos que se hicieron desde comienzos del XIX para restituir –aunque fuera parcialmente- la Orden; todos ellos contaron con el apoyo moral de Pío VII, aunque la complicada situación política que protagonizaban las incursiones napoleónicas en toda Europa y el temor del pontífice a una posible enemistad con los españoles, las frustraron.

Volviendo a la delicada situación que vivía la Compañía en Nápoles, señalemos que a mediados de abril de 1806, el ministro del culto solicitó a todos los superiores de las diversas órdenes cuenta detallada de todas sus haciendas y bienes temporales, junto con la relación de todas las personas que estuvieran bajo su responsabilidad; y en junio, llegó la temida orden por la que se obligaba a la prestación de juramento de fidelidad al nuevo soberano. José Pignatelli, abatido por todas estas novedades y por la reciente pérdida de su hermana, la condesa de Acerra[1048], cumplió con ambas. Pero ninguna evitó la temida disolución de la Compañía de Jesús en Nápoles y la consiguiente nueva expulsión decretada para el 3 de julio. Todos los jesuitas fueron invitados a salir en el plazo de 24 horas, y aunque luego se amplió el plazo, sólo contaron con la gracia de obtener un subsidio

[1048] Sobre este fallecimiento y lo que influyó en el ánimo del Beato José de Pignatelli véase: LUENGO, M.: *Diario*, T. XL, pp. 98 y ss.

que paliaba en parte los gastos para el viaje a Roma, ya que no se les permitía entrar en ningún lugar de la Italia invadida por Napoleón; cinco días más tarde llegaba el P. Pignatelli a la Ciudad Santa, quedando sólo dos jesuitas en Nápoles: el P. Juan Andrés, había sido elegido bibliotecario regio en mayo[1049], y el P. Luis Mozzi, por enfermedad. El resto fueron bien recibidos por el Pontífice y se repartieron entre algunas casas particulares y el Colegio Romano.

Nada se sabía de lo que estaba ocurriendo en Sicilia, ni el P. Luengo recibía cartas de Lázaro Ramos, habitual corresponsal del diarista en Palermo, ni el resto de los regulares que vivían en Roma o en Bolonia tenía noticias de ellos. Por fin, en agosto, se recibió una carta en la que contaban que no supieron el destino que sufrieron sus hermanos hasta el día de san Ignacio, es decir 28 días más tarde; ese día, a la gala con la que festejaron a su patrón en Palermo, asistieron los reyes mostrándoles su entonces débil apoyo. En noviembre escribía el P. Granja, jesuita que había sido de la Provincia de Castilla y entonces secretario del Procurador Angiolini, al P. Val, compañero del P. Luengo. En la misiva describía los actos en los que habían podido hacer profesiones de cuarto voto quince regulares, seis italianos y siete españoles[1050], y comentaba la extensión de la Compañía a dos nuevas fundaciones.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Los españoles que se incorporaron a la Provincia napolitana tuvieron que regresar a los Estados Pontificios pero esta vez sin la ayuda de la pensión que recibían del gobierno de Madrid, ya que, como dijimos, les había sido retirada al unirse a Nápoles. Por ese motivo suplicaron a Carlos IV que les concediese de nuevo la pensión. El ministro Vargas recibió notificación oficial, el 15 de septiembre, de no restituir pensión a ninguno

[1049] A finales de julio Juan Andrés escribió a Vicente Requeno ofreciéndole trabajo para ayudarle en las tareas de la biblioteca y se mostraba seguro del buen término que tendría su intervención para conseguir que volviera a Nápoles, de lo que se deduce que estos jesuitas aragoneses eran muy reconocidos y necesarios por su capacitación intelectual. Requeno se negó a regresar y al poco tiempo Juan Andrés saldría de Nápoles.
[1050] Entre los españoles se encontraban los castellanos Francisco Azpuru, Pedro Goya y Lázaro Ramos. Sólo quedó por profesar de los castellanos que allí se encontraban Juan Ambrosio Fernández, empleado en la

de aquellos jesuitas, por lo que se quedaron a expensas de las pocas limosnas que podían recibir de particulares cercanos a sus ideas y de la caridad de sus hermanos. Pero, para entonces, ya se había propagado la competencia de los educadores jesuitas y la buena labor desarrollada en Nápoles; esto, unido a la creciente demanda de docentes alejados de las ideas filosóficas que habían favorecido la aparición de "la plaga francesa", y al público beneplácito del pontífice hacía los ex jesuitas, hacía que fueran requeridos cada día en más lugares. Su resistencia al exilio durante tantos años, la permanencia fiel a sus ideas, sus escritos y la reciente y promocionada labor desarrollada en Rusia, Nápoles y algunas colonias orientales, les había convertido en los únicos y auténticos salvaguardas de la religión y, sobre todo, del pontífice, que cada día se veía más amenazado política, territorial e ideológicamente, por sus adversarios galos y que precisaba potenciar los pocos defensores con los que contaba.

No fue, pues, casual que Lambruschini, les solicitara para la iglesia de Orvieto, de la que era administrador, ni que el Papa accediera inmediatamente. Pignatelli aprovechó la ocasión, no sólo para enviar allí alguno de los más reconocidos jesuitas napolitanos (algunos de ellos españoles[1051]), sino que junto a ellos envió a sus jóvenes para que pudieran proseguir sus estudios. Siguiendo esta iniciativa, Tívoli pidió también maestros para sus escuelas públicas y querían jesuitas; curiosamente, en aquella ciudad habían vivido, desde la expulsión de España de 1767, un grupo de regulares americanos que se presentaron para ese cargo. Fueron admitidos, pero la mayoría contaba ya con edades tan avanzadas que fue necesario que otros, más jóvenes, se incorporaran a la ciudad para ayudarles en esas tareas, uniéndose todos a la Compañía, a través del permiso que les concedió el P. Pignatelli. Entre los cinco jesuitas que se unieron a los americanos se encontraban Diego Martínez, de la Provincia de Castilla y Vicente Requeno de la de Aragón. Posteriormente se unirían

biblioteca pública de Palermo.

[1051] El rector de aquel colegio sería el castellano Ramón Aguirre, al que acompañarían los ya conocidos en

otras ciudades como Amelia, a la que acudieron otros cinco jesuitas[1052]; Sezze, donde fueron tres[1053] y el mismo número se desplazó a Anagni[1054], fundándose dos residencias, una en Marino y otra en Palestrina. A partir de ese momento, no cesaron de llegar instancias al P. Pignatelli para que enviara alguno de sus agregados a ayudar en tareas docentes en los lugares más inadvertidos: Civita Castellana o Giove fueron los más casos más conocidos y que, por falta de regulares, no se pudieron atender. También intentó el P. Pignatellí por entonces que los jesuitas ingleses, a los que no se les había intimado la extinción, pudieran unirse a la Compañía de Rusia para legalizar su situación y evitar la pérdida de sus bienes raíces. Trabajo que desempeñó también para conseguir beneficiar la reorganización de los jesuitas en América del Norte[1055].

Con respecto a los napolitanos que se establecieron en Orvieto, en la primavera de 1807 consiguieron ampliar su Seminario con una casa que había contigua a él y se reunieron con ellos los padres Montero[1056] y Goitia[1057], de la Provincia de Castilla, el primero para ocupar la cátedra de Hebreo y el segundo para ayudar como operario. Salían así de Roma todos los castellanos que se habían unido a la Provincia de Nápoles. Por su parte, los residentes en Palermo seguían trabajando con bastante éxito; incluso la familia real asistió a un triduo que se celebró en su iglesia en honor del P.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

---

este trabajo Pedro Roca y Roque Menchaca.

[1052] Inocencio González, Bernardo Azcona, Gabriel Vallés, Pedro Caseda y Miguel Aciera.

[1053] Bartolomé Hernández, Ramón de Videla y el compañero del P. Luengo Diego del Val.

[1054] Ignacio Romo, Joaquín Zabala y José Doz.

[1055] Véase a este respecto MARCH, J. Mª: *El restaurador de la Compañía de Jesús, beato José Pignatelli y su tiempo*, Imprenta Revista "Ibérica", T. II, Barcelona, 1935, p. 315 (1) y GREER, A. (Ed.) *The Jesuit Relations. Natives and missionaries in Seventeenth-Century North America*, Boston, 2000.

[1056] Pedro Montero realizó la profesión de cuatro votos el 15 de agosto de 1773 en Bolonia y, en 1798 extendió un papel en el que defendía y justificaba el juramento que se pedía en la Cisalpina de odio eterno al gobierno monárquico "*su intención no ha sido mala*", decía Luengo, pero le costó un informe de Azara por el que se le excluía de licencia para volver a España ese año. Tenía gran reputación por su conocimiento de la lengua hebrea.

[1057] Diego Goitia escribió un *Diario que h*ace referencia a los viajes que hizo desde que salió de su pueblo natal para ingresar en la Compañía de Jesús, hasta el de retorno del exilio, pero sólo indica las fechas y los lugares por donde pasó, sin otro tipo de comentario de interés. Véase FERNÁNDEZ ARRILLAGA, I.: "Manuscritos sobre la expulsión y el exilio de los jesuitas", *Hispania Sacra,* 52 (2000), pp. 205-220. Hay algunos manuscritos suyos, en castellano, latín y euskara, en el A.H.L., *Escritos de jesuitas del s. XVIII*, Cajas 08 y 09

Francisco Jerónimo, el jesuita recién elegido beato, por lo que Luengo tenía esperanzas de que se mantuviera allí la Compañía como lo hacía en Rusia.

El P. Juan Andrés, que se había quedado en Nápoles, sin poder recuperar ningún libro ni propiedad de las que habían pertenecido a la Compañía, realizó un viaje a Roma en octubre de 1807 para arreglar los trámites de la impresión de su libro sobre los Orígenes de la Literatura[1058], pero al cabo de un mes volvió a Nápoles a su empleo de bibliotecario. Al año siguiente, el P. Pignatelli, reunió en tres casas a todos los jesuitas que dependían de su provincia, donde pudieron trabajar sin ser tan molestados por los franceses. Los que quedaron en Orbieto fueron expulsados en 1811 por no querer realizar el juramento de fidelidad al emperador y desterraron a Córcega a algunos de los residentes en la casa del Buen Consejo de Roma, sede de los jesuitas napolitanos en la que murió ese mismo año su provincial el P. José Pignatelli[1059]. Al año siguiente llegó de Rusia la elección, como sustituto de este superior, del P. Luis Panizzoni[1060]. Para entonces la situación de la Compañía se había modificado un tanto: habían ordenado el cierre del convictorio de los jesuitas en Orbieto, no sin antes expulsar a cuatro de estos regulares a Bolonia[1061]; en Rusia tenían los lógicos problemas derivados de la entrada de las tropas napoleónicas pero se mantenía en Sicilia, en las colonias americanas y en Gran Bretaña, suponiendo Luengo que podría contarse cerca del millar de jesuitas en todo el mundo; naturalmente, sin contar a todos los que permanecían en "la reserva", los expulsos.

[1058] Nos referimos a la edición que se publicó en Roma, en la imprenta Carlo Mordaccinie Compagno, entre 1808-1817 en 9 volúmenes de su obra: *Dell'Origine, progressi e stato attuale d'ogni letteratura*. Para más datos sobre esta edición véase AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, C.S.I.C., Madrid, 1981.
[1059] Sobre su muerte y algunos datos biográficos en LUENGO, M.: *Diario*, T. XLV, pp. 1067 y ss.
[1060] El P. Panizzoni fue enviado a Parma desde Rusia para negociar el restablecimiento de la Compañía en 1794. En 1800, llegó a Roma y presentó a Pío VII un memorial pidiendo declaración de la legítima conservación de la Compañía de Jesús en Rusia y facultad para que se extendiera la Orden. Pío VII concedió lo primero y no se negó a lo segundo. En 1814 era Vicario General en la casa del Gesù de Roma.
[1061] Dos de ellos eran italianos, los otros dos españoles: los padres Montero y Roca.

CAPÍTULO IV

EL CLERO SECULAR, LAS ÓRDENES REGULARES Y LOS JESUITAS

Nuestro interés, en este capítulo, se centra en acercarnos a la idea que tenían los expulsos de la actitud que adoptó el clero regular y el secular desde los prolegómenos de la expulsión de su Orden de España hasta 1814. Si hasta ahora habíamos hablado del sello apologético e inclinado hacia intereses muy concretos que se trasluce en el D*iario* del P. Luengo, en los párrafos que escribe sobre el clero, tanto el regular como el secular, su poca objetividad se difumina totalmente, ofreciéndonos comentarios colmados de escarnio y en los que falsea sus sentimientos, con el fin de conducir la opinión del lector. Aseguraba, por ejemplo, que Ganganelli había sido hecho cardenal gracias a los buenos informes que los jesuitas dieron de él a Clemente XIII y que esto no podría olvidarlo su sucesor, por lo que estaba convencido de que Clemente XIV no aboliría la Compañía, cuando pocas páginas antes había justificado que el franciscano era, además de un perfecto inepto para tal cargo, un enemigo ferviente de la Compañía y un títere de los monarcas borbones[1062].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La cantidad de documentación que amalgamó Luengo en su *Colección de Papeles Varios* sobre pastorales, correspondencia entre religiosos y publicaciones sobre temas eclesiásticos no es casual: Luengo pretendía deslindar dos vertientes dentro del clero, tanto hispano como romano. Para él una representaba la actitud torva, baja, traidora hacia la Iglesia e infiel a sus principios, en un clero corrompido y vendido a los monarcas reformadores y, la otra a los clérigos rectos, fieles a la tradición y, por extensión, a la Compañía de Jesús, retratados como auténticos mártires. Además, Luengo se afila las uñas al escribir,

[1062] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 234.

especialmente, sobre aquéllos que mudaron su postura al vislumbrar que su Orden iba perdiendo poder; el ejemplo del Cardenal Solís –del que se mofa hasta físicamente- resulta paradigmático y lo tratamos al hablar del cónclave de 1769, pero también se observa en el tono del diarista la intención de plasmar la soledad en la que queda la Compañía tras la extinción, en su opinión abandonada por clérigos ingratos, desvalida por las cortapisas que sufren sus benefactores y hasta desamparada de su supuesto máximo apoyo, el Sumo Pontífice.

A partir de 1773, todos los intentos de Luengo se centrarán en demostrar que la medida abolicionista poco había servido al bien de la Iglesia, sino todo lo contrario, ya que con esa medida sólo se consiguió la perdición de los derechos eclesiásticos y de la paz para la Iglesia de Roma. Daban prueba de sus convicciones los decretos que se irían promulgando, fundamentalmente a partir de la década de los 80, sobre reforma de las órdenes religiosas, exención de los tributos eclesiásticos, dependencia de los regulares de sus superiores, etc., cuyo protagonista principal será José II de Austria. Esas medidas reformistas, que pretendieron un mayor protagonismo y fortalecimiento del Estado, gracias a una menor dependencia de Roma en cuestiones eclesiásticas, enervarán a nuestro diarista. Anotará toda reglamentación que a este respecto encuentre en la Europa de finales del XVIII, que no fue poca, para testimoniar su idea de un avance preocupante de la carcoma en los pilares de la Iglesia genuina y, por extensión, de la fe.

Luengo veía pruebas de que el gobierno civil iba degradando los derechos de la Iglesia: en Nápoles con sus dictámenes de 1782 por los que se regulaba el funcionamiento de las órdenes en su territorio; en la Toscana, donde ese mismo año el Gran duque Leopoldo suprimió el tribunal de la Inquisición, en manos, hasta entonces, de franciscanos conventuales, o la regulación de los beneficios eclesiásticos, con las amplias prerrogativas que adquirían los obispos en aquel país que seguía

los pasos de Austria, hasta donde tuvo que trasladarse el Papa en un frustrado intento de frenar estas acometidas[1063].

A partir de la visita que hiciera José II a Roma, en diciembre de 1784, en la que dejó constancia del error que, en opinión de Luengo, había supuesto extinguir una orden como la Compañía, sus tomaron un cariz distinto. Seguía censurando los decretos que impedían en Nápoles andar vagabundeando a los frailes, o las pragmáticas que en Modena y Viena gravaban a los eclesiásticos con los mismos tributos que a los legos; le seguían indignando las supresiones de conventos que se llevaban a cabo en media Europa y los criticaba por considerarlos excesos en las facultades de la potestad civil[1064]. Pero los calificativos dedicados hasta ese momento al Emperador se iban atenuando y hasta parecía excusarle, al afirmar que José II se veía forzado a potenciar órdenes regulares útiles al Estado, lo que consideraba muy legítimo y, claro está, qué más provechoso para la buena educación a los súbditos que unas consistentes misiones, que un certero asesoramiento desde el confesionario real o cualquiera de las actividades que hubiera llevado a cabo, tradicional y nada casualmente, la Compañía de Jesús.

Durante los años siguientes el P. Luengo continuó anotando, fielmente, todos los conventos clausurados de los que le llegaba noticia en Europa, las tentativas de abolir el tribunal del Santo Oficio, que hasta en España parecía tambalearse, la sospechosa detención en París del Cardenal de Rohan, Obispo de Estrasburgo, y los extraños sucesos que protagonizaba el Obispo de Prato en Toscana, donde, en su opinión, no podía ir peor la iglesia. Para colmo, la obra de Scipione Ricci, que ya contaba diez tomos "con todos los errores jansenistas", se vendía libremente en Roma, y el Sínodo de Pistoya, celebrado el 18 de septiembre de 1786, fue considerado por Luengo, como un hecho

[1063] Dedicamos un epígrafe a este tema en el apartado referido a Pío VI de este capítulo.
[1064] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVIII, pp. 201, 212, 216, 245, 260, 392, 397 y 438.

absolutamente escandaloso, ya que su única pretensión era unirse a la cismática Iglesia de Utrech y eliminar las prerrogativas del Sumo Pontífice[1065].

Otros jesuitas, indignados también con las teorías que se defendían en Pistoya, escribieron una serie de obras en las que criticaban las teorías de Scipione Ricci y del teólogo Pietro Tamburini. El jesuita milanés Gerónimo Durazo, que había sido superior de la casa profesa de Génova y elegido obispo de Forlí en 1784, publicó un escrito titulado *Carta al hermano Ricci*; el P. Ballarta, perteneciente a la Provincia de Méjico, compuso una *Confutación del Paralelo entre las proposiciones condenadas en la Bula Unigenitus y algunas de la Sagrada Escritura*; el P. Iturriaga defendió la autoridad de la Iglesia con respecto al matrimonio en un escrito cuya publicación coincidió con su elección como teólogo del obispo de Fano en 1787. Por su parte, el famoso jesuita italiano Antonio Zaccaria redactó su *Tratado Storico*, junto con otro escrito titulado *Dejemos estar las cosas en el estado en que están,* con el que defendía la disciplina eclesiástica; otros jesuitas italianos, como Muzzarali, canónigo de la catedral de Ferrara, editó *El buen uso de la Lógica en materias de Religión*, tres tomos que versaban sobre distintos temas eclesiásticos controvertidos, y Juan Vicente Bolgeni *Il critico corretto*, en el que atacaba a Pietro Tamburini, canonista de la Universidad de Pavia y uno de los protagonistas del Sínodo de Pistoya[1066].

LA CURIA ESPAÑOLA ANTE EL DESTIERRO DE LOS JESUITAS

Desde la constitución de la Compañía, san Ignacio propuso que los miembros de ella se mantuvieran alejados de dignidades eclesiásticas.

[1065] Hay una breve reseña a este Sínodo de Pistoya y a Ricci, su obispo, en el *Diario*, T. XX, p. 385.
[1066] El "*Gefe de la secta jansenistica en Italia*", en palabras de Luengo. *Diario*, T. XXI, p. 328.

Basaba su recomendación en la humildad con la que había nacido la Compañía, en el escaso número de sus miembros y en el temor a que, con ese tipo de responsabilidades se descuidaran las tareas propias de la regla, y también en el riesgo que suponía que los jesuitas que fuesen promovidos a Obispos, al tener que cuidar sus diócesis, abandonaran un apostolado más universal, si bien es precisamente en tierras de misión donde se sentía más abierto. De hecho, a finales del XVI, se nombraron obispos del Japón y de la India a miembros de la Orden, y no pudieron evitarse las promociones de algunos jesuitas para ocupar cardenalatos. El último caso, dentro de la antigua Compañía, se dio en 1773, cuando poco antes de la extinción fue promovido para el obispado de Roermond el P. Kerens[1067].

Actitud hasta 1767

Desde la firma del Concordato de 1753[1068], afloró una creciente vocación episcopalista o, como preferían llamarla los jesuitas, filojansenista en significativos sectores del poder eclesiástico, favorecidos por algunas figuras relevantes del gobierno. Todos ellos consideraban que, dentro de la política de reforma religiosa que urgía implantar en España -y de la que eran fervientes defensores-, era necesario tomar una serie de medidas conducentes a la reducción del poder del Papa dentro de los dominios del soberano[1069]. Defendían pues, que, como autoridades eclesiásticas, les competía –entre otras prerrogativas-, la convocatoria de Concilios provinciales. Del mismo modo consideraban que sus atribuciones jurisdiccionales debían ser

[1067] SANTOS HERNÁNDEZ, A.: *Jesuitas y obispados. La Compañía de Jesús y las dignidades eclesiásticas*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1998, Vol. I, p. 22.
[1068] SIGÜENZA TARÍ, J. F.: "La embajada de Chumacero, un antecedente del regalismo borbónico", *Monarquía, imperio y pueblos en la España Moderna*, P. Fdez. Albadalejo (ed.), Actas de la IV Reunión científica de la A.E.H.M., CAM, Universidad de Alicante, 1997, pp. 25-38.
[1069] Isidoro Pinedo distingue tres periodos del reinado del tercer Borbón en contraste con los planteamientos de la "Corte de Roma", véase: PINEDO IPARRAGUIRRE, I.: "Los escrúpulos de Carlos III en su actuación política frente a la Santa Sede", *Letras de Deusto*, 41, (1988), pp. 33-46.

ampliadas, con el fin de extender el control sobre el clero no secular. Naturalmente, estos eclesiásticos apostaron por un incondicional apoyo a las transformaciones políticas del monarca y sus posturas fueron cada vez más parajansenistas[1070] y enfrentadas a los intereses de la Iglesia romana. Distingamos aquí a la Iglesia en general y a Roma, es decir una diferencia que quedaba nítida en la época cuando hablaban del Papa, como jefe de la Iglesia, y cuando lo hacían como rey de la corte de Roma. Uno de los problemas que planteaba la Orden ignaciana era que, jurisdiccionalmente, sólo dependía del papa, de ahí que, como diría Domínguez Ortíz: *"la única medida drástica que tomó Carlos III con respecto a la Iglesia fue la expulsión de los jesuitas*"[1071]. Aunque la finalidad última del gobierno borbón en materia eclesiástica y durante la segunda mitad del siglo XVIII, fue controlar la iglesia española[1072]

El cardenal Aguirre, ya en 1689, diferenciaba tres clases de jansenistas: en primer lugar, el reducido grupo de los que sostenían, contra viento y marea, los errores teológicos condenados por Roma; en segundo, el nutrido grupo de los que demostraban celo por una disciplina más rigurosa y principios morales más firmes; y , por último, el muy numeroso de los que se oponían a los jesuitas[1073]. Es, pues, a éste al que nos referimos, evitando el auténtico significado teológico del término. En el terreno moral también quedaban claramente definidas las diferencias. En palabras del profesor Mestre, para los rigoristas, el probabilismo conducía al laxismo. Según los probabilistas, el rigorismo

[1070]Los miembros de la Compañía, para desprestigiar a sus rivales, popularizaron el término "jansenista" dándole una connotación que puede traducirse como antijesuita, véase: EGIDO, T.: "Actitudes regalistas de los obispos de Carlos III", en *Actas del I Simposium Internacional. Estado y Fiscalidad en el Antiguo Régimen,* Murcia, 1989, pp. 67-83. Citado en: *Las causas "gravísimas" y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*. Fundación Universidad Española, Madrid, 1994, p. 44.

[1071] DOMÍNGUEZ, A.: *Carlos III y la España de la Ilustración,* Alianza Ed., Madrid, 1988, p. 228. Véase también: PINEDO, I.: "Los escrúpulos de Carlos III en su actuación política frente a la Santa Sede", *Letras de Deusto*, 41, (1988), pp. 33-46.

[1072] MESTRE, A. y LA PARRA, E.: "Política y cultura en el reinado de Carlos IV", *La España de Carlos IV*, Tabapress, Madrid, 1991, p. 189.

[1073]TOMSICH, G.: *El jansenismo en España. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Siglo XXI Ed. Madrid, 1972, p. 26. DAMMING, E.: *Il Movimento giansenista a Roma nella seconda mieta del XVIII*, Citta Vaticano, 1945.

propiciaba el jansenismo. Consecuentemente, se hicieron visibles dos formas concretas de religiosidad: los partidarios de un mayor rigor, es decir: agustinos, dominicos, franciscanos, etc., y los jesuitas, partidarios del probabilismo que recibirán la acusación de laxos[1074]. En opinión del profesor Egido, la pieza clave en la penetración del regalismo fueron la mayoría de los obispos, prontos a respaldar determinadas iniciativas de un poder político que esgrimía como señuelo el episcopalismo vertebrador de una Iglesia sometida[1075].

En Valencia encontramos al que fuera Arzobispo de esta ciudad hasta 1769, Andrés Mayoral, que protegía, alentaba y educaba a futuros obispos, como Rafael Lasala, obispo auxiliar de la ciudad del Turia[1076]; Miguel Fernando Merino, Obispo de Avila; Felipe Bertrán, Obispo de Salamanca y reformador de los colegios mayores; José Climent, declarado antijesuita, que sería Obispo de Barcelona; el dominico Pedro Albornoz; José Tormo y Juliá, Obispo de Orihuela; Manuel Illana, de Tucumán; Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de Méjico; Francisco Fabián y Fuero, Obispo de Puebla de los Ángeles, José Javier Rodríguez de Arellano, Arzobispo de Burgos y el de Manila, Basilio Sancho. Todos ellos, tanto por el cargo que desempañaban como por su actitud política, formaron el grupo más significativo e influyente.

Por contra, existían unos obispos alineados en las filas consideradas conservadoras y filojesuitas, ya que huían del rigorismo y sostenían la infabilidad del Papa. Entre estos ultramontanos citaremos, por ejemplo, a José de Carvajal y Lancaster, Obispo de Cuenca, o el de Pamplona, Irigoyen, el Arzobispo de Toledo, Fernández de Córdoba y al

[1074] MESTRE, A.: "La intolerancia doctrinal en el Siglo XVIII", *Instituciones de la España Moderna*, T. 2, Madrid, 1997, p. 92.
[1075] EGIDO, T.: "El Regalismo", *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (Siglos XVIII al XX),* Instituto "Juan Gil-Albert", Alicante, 1992, p. 200.
[1076] LEÓN NAVARRO, V.: "Rafael Lasala y Locela, Obispo auxiliar de Valencia. Su postura ante la extinción de los jesuitas", *Revista de Historia Moderna*, 17, Alicante, 1998-99, pp. 353-372.

Obispo de Teruel Rodríguez Chico, tío de Manuel Luengo. Ni que decir tiene que las relaciones entre ambos grupos se fueron agriando en los años anteriores a la expulsión, alcanzando su momento más crítico con la elaboración de la Pesquisa Secreta, en la que colaboraron, los prelados antijesuitas.

Efectivamente, el 20 de noviembre de 1766, Manuel de Roda escribió a algunos obispos en causa de Jesuitas. En este documento, que recoge Luengo entre sus *Papeles Curiosos*[1077], se solicitaba con *"la prontitud, y secreto, que pide la materia*", respuesta a la pregunta del rey de si podría ejecutar la expatriación y aprehender las temporalidades de los jesuitas[1078], sin ofender, eso sí, los derechos de la inmunidad. Roda se mostraba convencido de que sería el justo correctivo a la negativa influencia ejercida por la Orden loyolea y demostrada en los informes jurídicos practicados previamente; podemos apreciar aquí, uno de los muchos intentos de Carlos III por apoyarse en ciertos obispos para llevar adelante su reforma eclesiástica.

Resulta obvio que la decisión de quedarse con todas las pertenencias de los jesuitas estaba más que tomada antes del envío de esta circular a los prelados; así pues, lo que en esta circular resalta es el interés que tenían los ministros en no profanar las inmunidades eclesiásticas; además, si esta medida era secundada con el beneplácito de "sus" obispos, el rey daría una nueva lección de regalismo al Vaticano,

[1077]LUENGO, M.: *Colección de Papeles Curiosos*, T. I, p. 189.

[1078]Los bienes de la Compañía de Jesús fueron tema de debate y especulación casi desde los orígenes del Instituto; tras su expulsión, se elaboraron pregones para la venta pública de todas sus posesiones, y aquéllas que no fueron compradas les fueron devueltas el 19 de septiembre de 1798. Como ejemplos del procedimiento con el que se llevó a cabo fueron la incautación y posterior subasta de las temporalidades de los jesuitas en distintos puntos de nuestra Península, véase: ALBEROLA ROMA, A. y GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "Las temporalidades de la Compañía de Jesús en Alicante (Siglos XVII-XVIII)", *Anales de la Universidad de Alicante*. *Historia Moderna*, 2, 1982**,** pp. 167-210; GARCÍA TROBAT, P.: *La expulsión de los Jesuitas*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1992, pp. 37 y ss.; GALMES, S.: "Extrañamiento y ocupación de los bienes de los jesuitas en Mallorca bajo el reinado de Carlos III en 1767", *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, 28, 1939-40, pp. 1-24 y LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L.: "El patrimonio económico de los jesuitas en el reino de Sevilla y su liquidación en tiempos de Carlos III" *Archivo Hispalense*, Sevilla, 1988, pp.35-60.

al conducirse según las recomendaciones de los prelados nacionales, a los que no podía decirse que no había consultado. Las conclusiones quedaron patentes en los Consejos Extraordinarios de 29 de enero y 20 de febrero de 1767, que sentaron los fundamentos de la expulsión y entre cuyas conclusiones se afirmaba:

> "*ha visto y reconocido atentamente la consulta, sentencia y Plan de ejecución para la providencia de extrañamiento y ocupación de temporalidades de los jesuitas de estos reinos y de las Indias por vía de la potestad económica que en V.M. reside como soberano y como Padre de sus vasallos para el sosiego y quietud de los Pueblos y seguridad del Estado*"[1079].

De la expulsión a la extinción

Una vez expulsada la Compañía de Jesús, los obispos antijesuitas dejaron plasmadas sus ideas en una serie de Pastorales que dirigieron a sus feligreses; sus escritos pretendían informar a toda la población de que la medida expatriadora tomada por Carlos III había sido justa e inevitable, la única realmente efectiva que podía haber tomado el rey para librarse del peligro que suponía en sus dominios la Orden de Loyola. Se trataba de enfrentar a la población con los jesuitas y de advertir a aquéllos que pretendieran defenderles que tenían la batalla perdida de antemano. Las Pastorales abundan, a pesar de que el Decreto de expulsión prohibía claramente que se escribiera en pro o en contra de la expulsión, decretándose duros castigos: en el caso de los regulares se les privaría de la pensión[1080], y a los obispos y superiores de órdenes regulares, se les encargaba expresamente que no permitieran que sus súbditos escribieran, imprimieran o declamaran sobre asunto de jesuitas[1081]. En cambio, a pesar de esta prohibición implícita, los escritos

[1079] A.G.S. *Gracia y Justicia*, Leg. 667.
[1080] "Prohibo expresamente, que nadie pueda escribir, declarar o conmover con pretexto de estas providencias en pro ni en contra de ellas; antes impongo silencio en esta materia a todos mis vasallos y mando, que a los contraventores se les castigue como Reos de lesa Magestad" *Colección General de las providencias…*, Artículo XVI, Madrid, 1767.
[1081] *Colección General de las providencias…*, Artículo XVIII, Madrid, 1767.

contra la Compañía se prodigaron sin encontrar obstáculo alguno, y la política gubernamental alentó estas actitudes.

Otro aspecto que indignó al diarista fue la conducta que mostraron los religiosos de España con los procuradores que quedaron en la Península y que estuvieron depositados en sus conventos o monasterios, así como con la Compañía en su conjunto en su tribulación y desgracia. En prueba de esto contaba a docenas casos particulares de padres o hermanos coadjutores con algún religioso "*ignorante, atolondrado o maligno*", y en que el confesor intentó sacar provecho de la angustiosa situación personal del jesuita[1082].

Las pastorales contra los jesuitas

Daremos comienzo al breve estudio de estas Pastorales con una que cobró singular fama, la que dirigió a su diócesis José Javier Rodríguez de Arellano, Arzobispo de Burgos, el 2 de septiembre de 1768. Esta emblemática Pastoral arremetía, a lo largo de sus más de cuatrocientas páginas, contra los expulsos: *lóbregos búhos de la noche del error*, y amparándose en que se trataba de una orden del Soberano, manifestaba la urgente necesidad que existía de extirpar opiniones que, en el caso de las de los jesuitas, podían hacer estragos en los reinos.

[1082] Luengo señalaba entre otros el caso de Juan Gamiz, procurador del Colegio de la Compañía en Pamplona quien, con ocasión de confesarse en un convento de esa ciudad, en donde estaba depositado, reveló al sacerdote que tenía consigo algún dinero, aunque mucha parte de él era de un particular y que el rey mandaba que se devolvieran los peculios a sus propietarios, y el confesor dijo que no le daría la absolución a menos que entregara todo aquel dinero, "*y como este pobre H. Gamiz es muy pusilánime, encogido y aun escrupuloso y estaba aturdido y turbado, todo lo entregó como el fraile se lo dijo, privando al P. Joaquín Solano de un copioso regalo que acababa de hacerle el reino de Navarra por haber cuidado de la reimpresión de su Historia* (Nota del autor: "*En el memorial del P. Isla se dice que esto sucedió al P. Rector de Úbeda*)
El pamplonica P. Solano recibió el dinero que menciona Luengo en 1772, como pagó por haber cuidado la edición de su *Historia de Navarra.* El año de 1778, envió a España desde Bolonia una copia de las *Irreflexiones* que escribió el jesuita Benvenuti contra el polémico escrito de José Moñino titulado *Reflexiones* y, en mayo de 1801, respondiendo a la orden de segundo destierro dictada por Carlos IV realizó el viaje desde Barcelona a Civitavecchia a bordo del "Minerva".

Rodríguez de Arellano, que se había educado con los dominicos, mostraba en su escrito un rencor sin paliativos hacia los miembros de la Orden de Loyola, quienes con anterioridad –aseguraba- le habían perseguido obstinados "*por el gravísimo pecado de no haber sido suyo",* y se recreaba detallando la salida de España de los jesuitas

> *"Por Decreto de S.M., salieron de sus Dominios estos Regulares en el día 2 de abril: ¡época para unos funestíssima! ¡Era para otros en alto grado venturosa! En aquellos mortificación de los deseos; en estos logro feliz de los antiguos suspiros* [...] *Allí vimos en ayre de delinqüentes, y hombres desvalidos á este, y á aquel, que antes mandaban las casas, á aquel, que dominaba la Provincia* [...] *Nunca gusté de encarnizarme con los desventurados: ¿para qué esta nueva irritación, si ya se fueron? Mas no por esto há de dexar de decirse christianamente la verdad, para el servicio de Dios, y del Rey* [...] *Ahora yá es calma dulce, lo que antes procelosa tempestad* [...] *Mudanza verdaderamente portentosa, y que nadie podría verla sin ternura. Ayer en la cumbre de los aplausos y hoy asunto del desprecio: ayer entronizados, y hoy caídos: antes impenetrables, y hoy expulsos".* [1083]

Aseguraba el arzobispo que desde aquel día se empezó a respirar y hasta parecía que Dios miraba a su Iglesia con más cuidado. Efectuaba después un curioso parangón entre la reacción de Carlos V al desterrar a Lutero y la de Carlos III con los jesuitas[1084], puntualizando que, aunque el primero ordenó quemar los escritos herejes en sus posesiones, él no pedía tanto humo, y se conformaba con la cura del más estricto silencio, pero advertía que la lectura hacía mucho más daño que el oráculo de voz viva, ya que un libro instruía cuantas veces se quería[1085]. Las reacciones a esta pastoral no se hicieron esperar y es conocida la extensa respuesta que le dedicaría el P. Isla, con el título de *Anatomía de la carta pastoral que escribió J. J. Rodríguez Arellano*[1086].

[1083] Pastoral de Rodríguez de Arellano, *Doctrina de los expulsos extinguida*, Madrid, 1768, pp. 16-29.
[1084] Pastoral *Cit*., p. 34.
[1085] "*¿Qué importará apartar de los árboles justos el mal astro, si queda en sus libros, y doctrinas perniciosas la niebla fatal, que los esteriliza? ¿Qué importará separar del rebaño del Señor el voraz lobo, si queda el contagio de su doctrina, para perderlo? ¿Qué importará, en fin, que se libre á la Nave de la Iglesia de un uracan, que la agitaba tempestuoso, si queda en sus libros otro Aquilon igualmente violento? Todas estas reflexiones hizo la alta reflexión de nuestro Rey, para librar a sus Reynos de aquella tempestad, aquel granizo, aquella peste, aquel mal astro*". Op. Cit., pp. 413-414.
[1086] La *Anatomía…* del P. Isla, está siendo estudiada por Herminia Alzamora Lacaba y puede consultarse en el Archivo y Biblioteca del Centro Borja, Ms. M. III 5^1-5^4.

Otra pastoral que significó mucho para el P. Luengo fue la de Luis Antonio Fernández de Córdoba[1087], Arzobispo de Toledo en 1767, que escribió al Obispo de Burgos, *"desaprobando y afeando la impía y desbaratada carta pastoral"*. Rodríguez de Arellano, comentó por escrito el trato y las críticas de que había sido objeto por parte Fernández de Córdoba y las represalias hacia el prelado de Toledo no se hicieron esperar: Luengo aseguraba que había recibido la orden de no dejarse ver en la corte y se complacía porque al menos podían verse "*defendidos por el piadoso, santo, nobilísimo y eminentísimo Córdova*"[1088]. Años más tarde, en 1787, el P. Idiáquez seguía intentando que se imprimiera en Bolonia una de sus obras criticando la pastoral del arzobispo de Burgos, y le exhortaba a que hiciera pública retractación de las afirmaciones que había efectuado contra los miembros de la Compañía[1089], al igual que el P. Isla le dedicó una *Anatomía*, hoy todavía inédita, en cuatro tomos[1090].

Ciertamente, la amplia mayoría de los obispos españoles del reinado del cuarto Borbón no se caracterizaban por su filojesuitismo; ya no había un P. Rávago, director espiritual de Fernando VI, en el confesionario regio y, por lo tanto, no se designaban prelados projesuitas. En 1767, la conciencia del monarca era dirigida por un franciscano, el padre Eleta, que influía notablemente en que los obispos elegidos fuesen hostiles a la Compañía de Jesús[1091], rodeándose de asesores como el obispo de Ávila, el arzobispo de Manila o el agustino

[1087] El Cardenal Luis Antonio Fernández de Córdoba pertenecía a la familia de los condes de Teba y era sobrino de Portocarrero. Fue presentado por Fernando VI para la mitra de Toledo, en 1755, año en el que estaba en esa ciudad como vicario general F.A. Lorenzana, Véase: *Diccionario de historia eclesiástica de España,* Madrid, 1972, p. 918. El P. Luengo siempre le consideró afín a los jesuitas y escribió una reseña cuando falleció este cardenal en 1771. *Diario*, T. V, p. 91.
[1088]LUENGO, M.: *Diario*, T. III, pp. 30-31.
[1089]LUENGO, M.: *Diario*, T. XXI, p. 304.
[1090] ISLA, J. F.: *Anatomía de la carta Pastoral que (obedeciendo al Rey) escribió el Ilmo. y Rmo. Sr. D. José Rodríguez de Arellano, Arzobispo de Burgos*, en A.H.P.C.T.S.I., C-229.
[1091]EGIDO, T.: "Iglesia y poder político", *La época de la Ilustración,* T. I, Espasa Calpe, Madrid, 1987, p. 142-143, en BATLLORI, Miquel: "Los Jesuitas en tiempos de Carlos de Borbón y de Tanucci", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, Nº 116, Roma, diciembre, 1989, pp. 355-371.

Pinillos, antijesuitas declarados, con los que formó una especie de cámara paralela a la Cámara de Castilla[1092].

Tomemos otro ejemplo, esta vez una Pastoral que recopiló Luengo y que procede de Tucumán[1093]. Está firmada por Manuel Abad Illana y escrita con motivo del extrañamiento de los jesuitas[1094]. Este obispo de Tucumán temía conflictos en las tierras que estaban fuertemente influenciadas por los jesuitas, a través de su Universidad de Córdoba[1095], por lo que escribió una carta a sus feligreses diáfana y directa, en la que subrayaba que con la salida o la expulsión de los religiosos de la Compañía de Jesús no se iba también la erudición y la doctrina, sino todo lo contrario, pues España contaba con muchísimos colegios que no habían estado regidos por ellos y nunca había faltado la instrucción en la Metrópoli. Justificaba no sólo la expulsión de los religiosos de España, sino también las llevadas a cabo por Francia y Portugal en años anteriores; defendía las ideas de Palafox y esgrimía que había sido la ambición de esta orden la que la había conducido al exilio. Terminaba pidiendo *al Dios de las venganzas* que se acordara de sus misericordias, no sin antes especificar algunos tenebrosos presagios dirigidos a los que no quisieran escarmentar con la penitencia impuesta a los expulsos.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La actitud del Obispo de Tucumán fue criticada por los jesuitas de forma mordaz, como puede observarse en el documento que un "*amigo dirige a otro*" sobre la Pastoral de Illana, recopilada en los *Papeles Curiosos*.

[1092]HOZ, P. de la: *Colección de artículos de "La Esperanza" contra la "Historia del reinado de Carlos III en España"*, escrita por FERRER del RÍO, 2 vols., Madrid, 1858, en EGIDO, T.: "La expulsión de los jesuitas de España", *Historia de la Iglesia, p. 772.*

[1093]*"Carta muy zafia, mui nécia, y mui maligna"*, LUENGO, M.: *Diario,* T. I, p. 12. Puede encontrarse también en A.H.P.C.T.S.I.: mss. 644 en FURLONG, G.: en *Francisco J. Miranda y su Sipnosis (1772)*, Ediciones Theoria, Buenos Aires, 1963.

[1094]*Carta pastoral, que escribió el Sr. D. Manuel Abad de Illana, Obispo actual de Arequipa en el reyno del Perú, quando lo era de Córdoba en la provincia del Tucumán con motivo de la expulsión de los regulares de la extinguida orden de la Compañía de Jesús, Madrid, MDCCLXXV.* A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 690.

[1095] Véase: BARBERO, E. R.: *Compañía de Jesús y temporalidades de Córdoba*, Archivo General de la Nación, Buenos Aires, 1998.

Se trata de un escrito de veintitrés apretados folios que Luengo, en el Prólogo de su Diario, atribuye al padre Francisco Miranda, perteneciente a la Provincia del Paraguay[1096], y creador también de las cartas que fueron enviadas a los Colegiales de Monserrate[1097] para persuadirles en su intento de seguir a los padres al destierro. Está titulado como *Respuesta de un amigo a otro sobre la Carta Pastoral del Señor Obispo del Tucumán*, lleva fecha de 3 de septiembre de 1767 y con él se adjuntaba la referida Pastoral.

En el documento queda constancia de una idea que obsesionaba a los expulsos, y era que su destierro constituía una prueba que Dios ponía a los jesuitas; teoría que ofrece una de las pocas explicaciones que encuentran los expulsos a su éxodo. A continuación va refiriéndose el autor al resto de los capítulos. No se le escapa la referencia que hacía Illana con relación a la educación: *"a vuestros pequeñuelos se les alimentará con más dulce y más substanciosa leche de Doctrina, y consiguientemente de virtud"*. La dulce leche que ofrecía el obispo era, en opinión del autor de la carta, sustancia consistente en *el quietismo, detestable y erético de Molinos*[1098], añadiendo que los que habían estudiado en la Compañía -como era el caso del obispo de Tucumán-, sabían muy bien que fuera de ella había muchos hombres doctos;

> *"pero ninguno que sepa algo de historia, podrá quitarles la gloria de que estando mui decadente el estudio de las letras en Europa, y mucho más en España, como se quejaba el último Concilio toledano, los jesuitas, lo habían promovido al empeño*

[1096]Existe también un relato que se atribuye al P. Miranda sobre "Los novicios de Córdoba del Tucumán y otros novicios Americanos. Relato de sus pruebas y constancia en seguir la Compañía de Jesús en la expulsión de Carlos III, y sucesos de otros novicios americanos" y que fue publicado en *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires* en 1906. El resto de las obras de Miranda pueden encontrarse comentadas por FURLONG: *Op. Cit.*, 1963. Por su parte, el profesor Enrique Giménez López está preparando la edición crítica de la obra de Miranda titulada *El fiscal fiscalizado*.

[1097]Que se incluyen y comentan en el apartado referido a los Novicios del Capítulo III.

[1098]Miguel de Molinos, teólogo español del siglo XVII, publicó en 1675 su *Guía espiritual* que alcanzó un éxito inusitado traduciéndose a los principales idiomas. El autor sustituía la meditación por la contemplación y declaraba inútiles las prácticas exteriores de devoción. Esta doctrina, denominada quietismo en 1682, fue atacada por los jesuitas, quienes consiguieron de Inocencio XI que Molinos fuese puesto en prisión, donde moriría tras retractarse públicamente y ser condenado por la bula *Caelestis* Pastor, en 1687.

> *ilustre que en aquel momento podía admirarse en tantas universidades y, particularmente, en las Indias*.[1099]

Ahora bien, los detractores de Illana no estaban solos en el frente jesuítico; también dentro de la Administración indiana contaba con críticos que censuraron los términos de la pastoral, lo cual, además de ser preocupante, se agravaba con las afirmaciones que había vertido éste el 1 de octubre de 1768. Fue con ocasión de la vacante del Beneficio Curado de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, cuando Illana expidió un edicto llamando a concurso, en el que advertía, claramente, cuál debía ser la forma de pensar de los opositores: habían de seguir en las materias dudosas la parte más segura, y en las probables la más probable, y por si no hubiese quedado diáfanamente claro lo que perseguía, vertía unas declaraciones que llenaron de consternación al Fiscal de la Audiencia de Charcas, Tomás Alvarez de Acevedo[1100]:

> "*Y si nos pudiese constar que algún Clérigo dejase de oponerse, por no sugetarse a esta nuestra determinación, pasaremos inmediatamente a deponerle del Curato, sin miedo de fuerza, o agravio, ni de que apele a nuestro Metropolitano, por que estamos seguros de que nuestro Rey Catholico, como Patrono de todas nuestras Iglesias, confirmará nuestra sentencia*"[1101].

Acevedo no dudó en presentar este Edicto, junto con la Carta Pastoral, a la Audiencia de Charcas, exponiendo que en su viaje desde Buenos Aires había advertido el poco aprecio y respeto con que se obedecían en la Provincia del Tucumán las Provisiones de la Audiencia, hecho que atribuía a los que habían gobernado la república[1102] en colaboración con el Obispo de Tucumán, quien promovía estos males con

---

[1099] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Curiosos*, T. 1, pp. 253-254.

[1100] Tomás Antonio Alvarez de Acevedo había obtenido el título de Bachiller en la Universidad de Salamanca y su primer cargo fue el de Fiscal de la Audiencia de Charcas, obtenido en 1766 y, veinte años más tarde, pasó a ser Ministro Togado en el Consejo, en BUCRKHOLDER y CHANDLER: *De la impotencia a la autoridad*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1984. Agradecemos el dato a la Dra. Mª del Carmen Irles Vicente.

[1101] A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 690: *Consejo Extraordinario de 28 de mayo de 1773*.

[1102] Se refería a Francisco Bucareli y Ursua, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Virrey de Navarra a partir de 1770. Véase a este respecto: IRLES VICENTE, Mª del C.: "Tomismo y Jesuitismo en los tribunales españoles en vísperas de la expulsión de la Compañía", *Revista de Historia Moderna*, nº 15, Alicante (1996), pp. 73-100.

actuaciones indecorosas a la superioridad de la Audiencia. Alvarez de Acevedo estaba convencido de que Illana defendía sus decretos y providencias seguro de que no podían ser cuestionados ni rebatidos por el poder civil, gracias a lo absoluto de su ministerio. El 26 de junio de 1771, Campomanes respondía a la citada Audiencia exponiendo que, en lo referente a la Carta Pastoral, si bien era cierto que la Pragmática de Expulsión prohibía escribir con pretexto de jesuitas tanto a favor como contra ellos, el Obispo de Tucumán nada había declarado en su Pastoral ya que "*sólo se procuró persuadir por medio de ella a aquella Pleve, por estar entonces muy alucinada y expuesta al fanatismo*"[1103]. En cuanto a las palabras de Illana, en lo relativo a la vacante de Beneficio de Curato, aseguraba el Fiscal del Consejo de Castilla que la intención del prelado tenía por objeto censurar la doctrina laxa de los expulsos, significando un gran celo y amor hacia el rey, como había dejado claro el citado Obispo ante los tumultos de Salta y advertía también del mal ejemplo que podría dar la Audiencia, en aquellas provincias tan distantes de la corte, al desacreditar a los prelados, recomendando que, en caso de observarse alguna anomalía en su comportamiento, debía actuarse con la mayor precaución y por carta secreta acordada.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Como vemos, los recurrentes temas del laxismo, el casuismo, el regicidio, la altanería jesuítica, el dominio en Paraguay, la beatificación de Palafox, etc., fueron la base de las críticas que sufrieron los jesuitas por parte del clero español. En su conjunto, parece un intento más de situarse al lado del soberano que de fundamentar errores teólogicos de envergadura en la orden de san Ignacio; de hecho, algunos obispos "en ocasiones, muestran no entender lo sucedido demasiado bien"[1104]. Roda ya lo había dejado claro, pues no pretendía que los prelados apareciesen

[1103] A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 690, *Consejo Extraordinario de 28 de mayo de 1773.*
[1104] LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L.: "Los obispos andaluces frente a la expulsión y extinción de la Compañía de Jesús", *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, 1999, p. 195

como autores de la expulsión, sino solamente que la reconocieran como justa y necesaria", es decir: *no decidir, sí sancionar*[1105].

Por todo esto, es comprensible el temor que embargó a los jesuitas cuando, en 1771, recibieron la noticia de la muerte del arzobispo de Toledo, el Cardenal Fernández de Córdoba. Como ya sabemos, se trataba de un prelado muy ligado a la Compañía y acérrimo defensor de ella, lo que le impidió -entre otras cosas-, viajar a Roma para el cónclave de 1769. Desde que Fernández de Córdoba criticara la pastoral del Arzobispo de Burgos contra la Compañía, había caído en desgracia en la corte, y a su muerte, quedaba libre una de las más significativas e ilustres mitras. Luengo creía que el elegido tenía que ser un persona a la que se premiase por haber servido en la causa contra los jesuitas, por lo que sospechaba -no sin razón-, que sería un enemigo de los seguidores de su Orden:

> "*Tienen un mérito muy distinguido para aquella ilustrissima mitra un Loares de Palencia, un Rodríguez de Arellano de Burgos, un Buruaga de Lugo, un Lorenzana de México, un Fuero de Puebla, un Illana de Córdova del Tucumán y un Rufino de Manila* [...] *si el mérito para lograr* (la mitra) *consistiese precisamente en haber dicho horrores, iniquidades y brutalidades de los jesuitas* [...] *ninguno se le podía disputar al Arzobispo de Burgos*"[1106]

Francisco Antonio de Lorenzana[1107], el elegido, había nacido en León en 1722, cursando sus estudios eclesiásticos bajo la dirección de los jesuitas de aquella ciudad y, terminada su formación en Humanidades, pasó a preparar el Derecho Canónico en el Colegio Mayor

[1105] OLAECHEA, R.: "En torno al ex-jesuita Gregorio Iriarte, hermano del Conde de Aranda". *Archivum Historicum Societatis Iesu,* 33, (1964), p. 184 ; y el artículo del mismo autor "Napoleón visto por un jesuita español exiliado en Italia", *Les espagnols et Napoleón*, Études Hispaniques, 7, Université de Provence, 1984, pp. 127-174.
[1106] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 93.
[1107] El seguimiento de Luengo a Lorenzana se hace patente en varios documentos que de él recoge en su *Colección;* así en el T. 26, pp. 139 y ss, figura la Pastoral de Lorenzana cuando era Arzobispo de Méjico y en el T. 21, hay algunas copias de la correspondencia que mantuvo con Faustino Arévalo.

de San Salvador de la Universidad de Salamanca, completando en 1744 la Teología en Oviedo donde hacía seis años que se había jubilado como catedrático de Prima el P. Jerónimo de Feijóo, pero permanecía todavía vivo en aquella Universidad el recuerdo de la intensa renovación ideológica que había sembrado el insigne polígrafo[1108]. Su influencia marcó muchas de las posturas que Lorenzana defendería posteriormente. También en Oviedo estableció un estrecho vínculo con el P. Francisco Javier Idiáquez. Obtuvo la canonjía doctoral de la catedral de Sigüenza (Guadalajara) en 1753. Un año más tarde, pasó a la catedral de Toledo en calidad de canónigo de gracia[1109], cargo que ocupó por la influencia del jesuita P. Rávago, confesor de Fernando VI. En esta ciudad tomó contacto con un grupo renovador formado por alguno de los máximos enemigos del P. Luengo, Francisco Fabián y José Rodríguez de Arellano, y permaneció en Toledo[1110] hasta que fue consagrado obispo de la diócesis de Plasencia (Cáceres):

> *"Los cinco años que estuvo rigiendo la diócesis placentina los dedicó a la reforma de costumbres y a dar normas sobre la oratoria sagrada, fustigada por entonces con la aparición de Fray Gerundio, la sátira chispeante del P. Isla que vino a echar por el suelo las malas artes de aquellos predicadores que acudían a los lamentos, a las genealogía de los dioses paganos y a los versos pomposos de una elocuencia sin alma"*[1111]

En agosto de 1766, gracias a la influencia del P. Eleta, confesor de Carlos III, tomó posesión del arzobispado de Méjico al fallecer Manuel Rubio y Salinas, que había gobernado la diócesis durante 16 años y que durante ese periodo se había distinguido por su adhesión a los jesuitas de Nueva España. La llegada a Méjico de Lorenzana iba a significar un giro radical en la política eclesiástica de aquel arzobispado, ya que representaba la posición regalista fomentada desde la corte madrileña.

[1108] PALENCIA FLORES, C.: *El cardenal Lorenzana, Protector de la cultura en el siglo XVIII*, Toledo, 1946, p. 11

[1109] Sobre su actividad en Toledo véase: GARCÍA RUIPÉREZ, M.: "El Cardenal Lorenzana y las juntas de caridad", *Hispania Sacra*, 75, Madrid, (1985), pp. 33-58.

[1110] MALAGÓN-BARCELÓ, J.: "Los escritos del Cardenal Lorenzana", *Boletín del Instituto de Investigaciones bibliográficas,* 4 (1972), p. 227.

[1111] PALENCIA FLORES, C.: *Op. Cit.*, 1946, p. 16.

Hay que señalar que su arribo al Nuevo Mundo coincidió con el del nuevo virrey, el marqués Maximiliano de la Croix, lo cual favoreció, en gran medida, la renovadora política del prelado leonés. Desde el principio, Lorenzana desarrolló una actividad febril, en la que dictó una serie de pastorales y edictos -todos ellos claramente antijesuitas- y, en poco más de un año (1769-70), se imprimieron las obras que en Méjico habían de consagrarle como escritor e historiador y las que, en parte, contribuyeron a elevarle a la silla Primada de las Españas[1112].

Cuando sólo llevaba unos meses en Méjico, llegó la Pragmática de expulsión al virrey de Croix, este fue el motivo de tres de sus más conocidas pastorales contra sus antiguos maestros. En ellas repudiaba el probabilismo, aprovechaba para mostrar la doctrina del tiranicidio como perniciosa y destructiva, en clara referencia al P. Juan de Mariana y su obra *De Rege et Regis*, insistía en las riquezas poco claras de la Compañía y aludía al afán jesuítico de dominio y a su prurito de singularidad. Tanto estas pastorales, como las réplicas que a ellas se escribieron, los comentarios y juicios de valor que dieron el P. Luengo y otros jesuitas, han sido objeto de estudio por parte del P. Luis Sierra[1113].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

En enero de 1772 salió publicada, en la *Guía de forasteros* de Madrid, la designación del arzobispado de Toledo para Francisco Lorenzana. El P. Luengo se sorprendía de que fuese hecho público de manera oficial cuando el Papa no había despachado las bulas correspondientes y ni siquiera le había propuesto en consistorio. Luengo consideraba la edición de esta noticia como una forma de presionar la aceptación por parte de Roma del pupilo del P. Osma, ya que resultaba "*claro que es mucho mas difícil negarlas, estando ya publicado y de un modo auténtico y solemne por la misma*

[1112] MALAGÓN BARCELÓ, J.: "La obra escrita de Lorenzana como arzobispo de México", *Simposio Toledo Ilustrado*, Toledo, 1975, Vol. II, p. 34.
[1113] SIERRA NAVA-LASA, L.: "El arzobispo Lorenzana ante la expulsión de los jesuitas (1767)", *El*

corte el que ha sido elegido"[1114]. Pocos días después, el 27 de enero de 1772, Clemente XIV haría pública la concesión del arzobispado de Toledo para Lorenzana.

El cardenal dejó Méjico en marzo y es a primeros de agosto, cuando Luengo hace referencia a este viaje del prelado, que había sido destinado al arzobispado más extenso de la nación por ser "*tan favorito del confesor del rey*". Sin embargo, Luengo se extrañaba de que no se le concediera la púrpura cardenalicia y suponía que no era del agrado de la Corte, a pesar de tener de su parte al P. Osma[1115]. Algunas cartas le decían que no era bien visto por el pueblo ni por el rey y que se le había pedido que no se dejara ver por Madrid ni por los sitios reales. Rafael Olaechea, escribe a este respecto que, en un principio Lorenzana apenas aparecía por la Corte y que a pesar de los privilegios que había conseguido del monarca, lo cierto era que "el capelo cardenalicio no acababa de tocar su cabeza"[1116]. Mientras tanto, Lorenzana desarrollaba en Toledo una actividad muy diversificada, reactivando antiguos proyectos de los tiempos en que fue canónigo de su catedral[1117].

El P. Luengo no perdió ocasión de referir en su *Diario* todos los nombramientos de los que tenía noticias a través de su correspondencia con España. En octubre de 1772 hacía mención a la provisión del arzobispado de Valencia que había dejado vacante Azpuru, tras su muerte en Roma. Se concedió ese arzobispado al, hasta entonces, obispo de La Puebla de los Ángeles, Francisco Fabián y Fuero, "*otro benjamín del confesor*

Cardenal Lorenzana y la Ilustración, *F. U. E.,* , Madrid, 1975, pp. 238 y ss.

[1114] LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 10.

[1115] "Carlos IV le consigue el capelo cardenalicio en 30 de marzo de 1789" DICCIONARIO DE HISTORIA ECLESIÁSTICA DE ESPAÑA. C.S.I.C., Madrid, 1972, Vol. I, p. 1347.

[1116] OLAECHEA, R.:"El Cardenal Lorenzana y los ex-jesuitas (Arévalo, Masdeu, Luengo, Bolgeni)", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LI (1982), p. 81.

[1117] SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: "El partido de Alcaraz a través de las relaciones del Cardenal Lorenzana", *Al-Basit*, 28, Instituto de Estudios albacetenses, Albacete, (1991), p. 17.

del rey, casi tan estimado y querido como el Sr. Lorenzana"[1118]. Cuando, en 1781, llegó a sus manos la pastoral que escribió Fabián y Fuero en 1767 desde Méjico, no se resistió a comentarla holgadamente en su *Diario*; de hecho, si la extensión de aquel documento no hubiese sido de casi sesenta páginas[1119], sin duda la hubiera guardado entre los papeles de su *Colección.* El P. Luengo se mofaba de la larga y farragosa introducción que escribía el obispo para exhortar a sus diocesanos a la imperturbabilidad ante el destierro de los jesuitas y realizaba un holgado comentario sobre los dos puntos fundamentales de esa pastoral: la resignación con la que debían los súbditos aceptar las decisiones de los príncipes, sin examinarlas ni censurarlas, y el profético actuar de su antecesor en aquella iglesia de Puebla, Juan de Palafox[1120]. El comportamiento que con respecto a la Compañía había tenido Fuero en Méjico no tenía nada que envidiar al del Venerable, hasta tal punto que antes de dejar aquella diócesis indiana, a Fuero se le conocía popularmente como "*Palafox el chico*". De ahí el convencimiento de Luengo de que este prelado había hecho méritos más que suficientes para el arzobispado valenciano, entendiendo como tales su lucha contra los jesuitas y la defensa a ultranza del obispo de Osma.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

No se le escapó a Luengo que los tres famosos canónigos de Toledo: Lorenzana, Arellano y Fuero, gracias a su clara delimitación de posturas, mostrándose enemigos de los jesuitas y de la devoción al Sagrado Corazón, habían quedado alineados entre los defensores de la causa palafoxiana y, por ello, premiados y promovidos a cargos de importancia: Rodríguez de Arellano había sido nombrado Arzobispo de Burgos en 1764, un año después Fuero se dirigía a su nuevo obispado en

[1118] LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 312.
[1119] Véase la "Carta pastoral...", 1767, de 58 pp., Madrid, Palacio Real III-6498. En AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, C.S.I.C., Madrid, 1981, T, III, p. 240.
[1120] "*Todos los cuentecillos ridículos, todas las fábulas y mentiras groseras de Palafox contra muchos jesuitas particulares, son en boca de Fuero otras tantas verdades ciertas y bien probadas, y todas sus expresiones injustas, insolentes y calumniosas contra la Compañía de Jesús en cuerpo, no son en su pluma mas que deshaogos del celo justo y ardiente de aquel Santo Prelado"*, en LUENGO, M.: *Diario*, T. XV, p. 708.

Puebla y Lorenzana fue trasladado desde Plasencia al Arzobispado de Méjico en 1766. Los dos últimos, que insistieron en degradar a la Compañía durante esos empleos, fueron recompensados por sus "*insolentes*" pastorales: Lorenzana se dirigió a la Iglesia Primada de Toledo y Fuero al arzobispado de Valencia. En cambio, Rodríguez de Arellano había quedado en peor posición, y eso que para el P. Luengo su pastoral había sido de las más ofensivas y calumniosas. El jesuita achacaba esa falta de promoción a una especie de castigo que podía haber recibido de Madrid por el tímido acercamiento del prelado de Burgos a algunos exiliados jesuitas con los que mantuvo correspondencia durante el destierro[1121].

La habilidad mostrada por el P. Luengo para dar la vuelta a un razonamiento como el anterior, es decir, a que sólo ascienden los enemigos de la Compañía, es digna de señalarse. Una prueba la tenemos tras el nombramiento para el arzobispado de Santiago de Francisco Alejandro Bocanegra, que había sido obispo de Guadix. Este distrito arzobispal estaba vacante por la muerte de Bartolomé Rajoi y Losada, un defensor de la Compañía, como lo había sido hasta ese momento el electo Bocanegra, por lo que Luengo, no queriendo pensar que había mudado de parecer, confiaba en que hubiera sabido "*disimularlo hacia fuera, de modo que no le impida ser atendido de la corte*".

EL CLERO REGULAR EN ESPAÑA

El clero regular fue motivo de auténtico desvelo para el gobierno de Carlos III. Los frailes nunca contaron con la simpatía de algunos ilustrados, y los más contundentes llegaron a cuestionarse la

[1121] Suponemos que Luengo se refiere al P. Sebastián Pérez, sobrino de Arellano y con el que se carteaba habitualmente, ya que, otros dos sobrinos que tenía el prelado en la Compañía, Ramón Pérez y Pedro

conveniencia de su existencia. Y es que la administración de Carlos III se sentía inclinada a controlar sus bienes económicos, a intentar reformar y reducir sus noviciados y, sobre todo, a intervenir en la organización interna de las órdenes, con el fin de evitar injerencias ultramontanas[1122]. A esto habría que unir el característico enfrentamiento entre las órdenes religiosas, donde la competitividad se plasmaba en el ataque dialéctico, el llamado *odium teologicum*. A este respecto, por ser una de las órdenes que más animosidad despertó desde su creación, la Compañía de Jesús fue adquiriendo gran especialización y destreza en lo que concernía a su defensa. Pero la hostilidad creció a raíz de la caída del jesuita y confesor real P. Rávago, contribuyendo a caldear el ambiente la obra del padre Isla, *Fray Gerundio de Campazas*, donde

> *"no era difícil percibir en su sátira sangrante la mofa más ridiculizadora de los otros frailes. Los gerundios, identificables en la "novela", y sus congéneres de la respectiva orden religiosa satirizada, respondieron con todos los medios a su alcance*"[1123].

Al P. Luengo no le cabía duda de que las otras reglas, especialmente los dominicos, agustinos, franciscanos, carmelitas[1124] y bernabitas, habían contribuido a la opresión de los jesuitas en la persecución de que era objeto la Compañía en el XVIII europeo. Todas ellas se tenían por tomistas " *todos tenían la clave de la inteligencia de sus escritos y a todos ellos estaba abierta la puerta interior del gabinete misterioso donde se encontraba el verdadero sentido de las obras del angélico Doctor. Solo los jesuitas estaban excluidos de esa gracia…*"[1125] Hasta tal punto le dolía este tema, que estuvo tentado a escribir "*una obrita cuyo asunto fuese la conducta y proceder de los ordenes regulares para con la Compañía de Jesús",* pero cedió a la tentación por falta de tiempo y de noticias convenientes, aunque, eso sí, dejó en su

---

Rivera, se secularizaron en 1769 y Luengo no tuvo más contacto con ellos.

[1122] EGIDO, T.: "El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII" en H*istoria de la Iglesia en España*, Vol. IV, La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII, B.A.C., Madrid, 1979, pp. 203ss.

[1123]EGIDO, T. y PINEDO, I.: *Las causas "gravísimas" y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1994, pp. 91-92.

[1124] Sobre su defensa de la causa de Palafox, véase LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 317.

[1125] LUENGO, M.: *Diario*, T. XII, p. 516.

Diario minuciosamente planificado el trabajo para quien estuviera dispuesto a abrazar tal empresa, explicándole, paso a paso, lo que debía hacer, de qué países debería obtener información, cómo asesorarse y qué resaltar. Luengo consideraba que la crítica a las reglas debía basarse sobre tres puntos: sus palabras, sus escritos y sus obras, con el fin de probar la nefasta contribución que tuvieron en el destierro, marginación y extinción de la orden ignaciana.

En cuanto al primer punto, el modo de hablar contra los jesuitas, el P. Luengo sostenía que se había tergiversado conscientemente la imagen de la Compañía desde las aulas, engañando a los jóvenes en punto de jesuitas y haciendo pasar esos bulos y falsedades de padres a hijos. Luengo estaba convencido de que, exceptuando a algunos eremitas, "*apenas quedaba un regular en todo el mundo que no sea un enemigo personal suyo*", es decir, de la Compañía. De ahí que no dudara en que, al caer su orden en desgracia, todos esos frailes se hubieran explayado sobre los males intrínsecos de la castigada regla de san Ignacio, y en mayor medida, al comprobar que ese modo de actuar despertaba el halago y la aprobación entre los ministros reales, en el mismo pontífice "*su exterminador*" y entre los superiores de sus respectivas reglas:

> *"Esto lo puedo yo afirmar sin miedo de engañarme de los Generales de los Carmelitas Descalzos de España, del P. Gil de Bernabé General de los Mercedarios Calzados de aquel Reyno y con mayor seguridad, si es posible, de tres Generales de tres dilatadíssimas Religiones Españolas de nación que están al presente en Roma y son los Reverendos Boxadors, General de los Dominicos, Vázquez de los Agustinos Calzados y Giménez de los Carmelitas assí mismo calzados"*[1126]

En lo relativo a los escritos de los Regulares durante aquellos años en contra los jesuitas, Luengo proponía la elaboración de un detallado catálogo en el que figuraran todos los que pudieran encontrarse, incluyendo aquéllos que, aun habiendo sido escritos por ellos, se firmaron con seudónimo. Y sugería algunos de los más conocidos: "*El*

[1126] LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 238

extracto de las Aserciones, obra de Benito Clemente que tanto sirvió a los parlamentos de francia para arruinar en aquel reyno a la Compañía y la obra voluminosa del excapuchino fray Norberto[1127]*, que en Lisboa escribió contra los jesuitas*". En esa acepción general incluía el P. Luengo los escritos que criticaban no sólo la orden, sino también sus devociones o los que defendían a sus enemigos, es decir aquéllos contra el culto al Sagrado Corazón o a favor de Palafox y de Ganganelli.

Y con respecto al tercer punto, sus obras, lo consideraba el apartado de mayor importancia, donde debía resaltarse el fomento que, de estos escritos, se había llevado a cabo desde el gobierno de Madrid, lugar en el que Luengo situaba a los mayores detractores de la Compañía: el P. Pinillos, agustino calzado, el P. Gil de Bernabé, General de los mercedarios y fray Joaquín de Eleta, el franciscano alcantarista, confesor de Carlos III " *… y el que más le ha engañado en asunto de jesuitas*". En Portugal o en Roma podían encontrarse regulares en cargos de similar peso y enfrentados a la Compañía, por lo que, desde sus respectivos empleos, habían perjudicado a los jesuitas y habían respaldado obras en su contra. Por si todas estas acciones fueren pocas, el P. Luengo recomendaba no olvidar un cuarto y posible punto importante para esa futura publicación que demostrara la aversión de la mayoría de las reglas contra la de san Ignacio: "*la odiosidad de su conducta para con los jesuitas y con su Religión"*; si después de haber demostrado la malignidad de sus palabras, de sus escritos y de sus obras, el supuesto autor fuera capaz de presentar lo perjudicial y ofensivo de las acciones que habían tenido aquellas órdenes con los jesuitas, y "*la paciencia y obsequio*" que éstos habían mostrado para con sus oponentes, el lector podría hacerse una cercana idea de las atrocidades que las otras órdenes regulares habían cometido contra la Compañía de Jesús.

[1127] Conocido como el Abate Platel y autor de unas *Memories historiques* publicada primero en Lucca en 1744 y reeditada en Lisboa en 1766, que denunciaban los métodos jesuitas de evangelización en Asia. Véase a este respecto ST CLAIR SEGURADO, E. Mª.: *Dios y Belial en un mismo altar. Los ritos chinos y malabares en la extinción de la Compañía de Jesús*, Publicaciones Universidad de Alicante, 2000.

Naturalmente, para el P. Luengo, todos estos enfrentamientos respondían a los intereses poco píos de los ministros, que manejaban las cortes a su antojo y contra los intereses de la Iglesia romana, confundiendo a los monarcas y dirigiendo sus pasos hacia la supresión de todas las reglas, debiendo a este fin empezar con la Compañía "*pues para arruinar a ésta tenían socorros muy poderosos y eficaces en las otras ordenes religiosas y para arruinar a estas nunca les huviese ayudado la Compañía"*[1128]. Posiblemente por eso, Luengo se lo pensó mejor y, después de proponer –a lo largo de más de treinta páginas- la manera en que debería escribirse esa rotunda crítica contra todas las órdenes, dijo que ningún jesuita la redactaría jamás por el "*sumo miramiento de la Compañía en no ofender, ni desacreditar, aunque lo merezcan, a las otras religiones*".

Temiendo reacciones similares a las que habían padecido los jesuitas e intentando dejar sus posturas claras, varios superiores de órdenes regulares en España, escribieron encíclicas a sus casas, con ocasión del destierro de la Compañía. Fueron especialmente populares la del General de los Mercedarios Calzados, la del Provincial de los Dominicos, la del Vicario General de los Carmelitas Descalzos y la del Provincial de los Agustinos Calzados. En principio, cabría pensar que, siguiendo las órdenes de la Pragmática de expulsión, el propósito de estas Pastorales era informar sobre la prohibición que establecía el decreto de hablar, bajo concepto alguno, en asunto de jesuitas; no obstante, su lectura va a permitirnos ver algo más.

El 20 de abril de 1767, Fray Gregorio del Carmelo, General de los Carmelitas Descalzos, enviaba una pastoral a todos los seguidores de su Reforma en España y América[1129]. El objetivo era, por un lado, redundar en las opiniones que expresó en otra carta de similares características,

[1128] LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 254.
[1129] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Curiosos*, T. 1, pp. 145-147

enviada el 7 de abril del mismo año, y en la que comentaba sus ideas sobre la Pragmática Sanción por la que se había desterrado a los jesuitas. Recomendaba dos actitudes, fundamentales para el recto proceder diario de los carmelitas. En la primera parte del escrito insistía en que nadie debía dudar, en ninguno de los conventos de su jurisdicción, de lo justo y necesario de la medida expulsatoria, ni olvidar que había sido adoptada por el Soberano, a quien se debía profesar, no sólo la mayor obediencia, sino también la comprensión por ser quien velaba por la tranquilidad y justicia de sus pueblos. Más adelante, Gregorio del Carmelo puntualizaba que las doctrinas más sanas eran las enseñadas por "*el Angélico Doctor Santo Thomas"* y si, hasta ese momento, alguien de su Orden había "padecido" un modo libre y licencioso de opinar en materias morales, dejándose "*blandear por ese viento suave de doctrina, vístase desde aora de fortaleza cristiana no avergonzándosse de retratar su Juicio*" y, para estimar a los que hubieran caído en tal debilidad, citaba las palabras de San Cipriano: cuando mudamos mejorando de doctrina, somos instruidos, no vencidos. Encargaba a todos los prelados de su obediencia que velaran por el puntual acatamiento de lo prevenido en esa Pastoral, y amenazaba castigar con severidad a los que la contraviniesen.

Por su parte, Fray Ciriaco de Toledo, Provincial de la Orden de San Agustín, enviaba también a sus religiosas una precisa comunicación, fechada en Cádiz el 10 de noviembre de 1767, en la que ordenaba que ninguna se confesara, hablara, o siguiese la doctrina de los regulares de la Compañía. Del mismo modo, dictaminaba que cualquier religiosa que tuviera noticias de que alguna otra infringía sus mandatos, debería advertirlo rápidamente, para les fuese proporcionado el conveniente remedio[1130]. El P. Luengo, al respecto de estas encíclicas, se sorprendía de que todos estos regulares se alegraran "*y den gracias al cielo por la providencia que se ha tomado contra los jesuitas"*, observando que la mitad de las cartas las dedicaban a ofender a la Compañía y la otra parte a animar

a sus súbditos al trabajo, para que no pudiera echarse de menos a los jesuitas en ningún aspecto. Y añadía:

> *"Pobres, inconsiderados y desaconsejados religiosos particulares y Prelados, ¡cómo les ciega tanto la pasión y la envidia1, ¿que no ven que, en alabar y exaltar unas determinaciones tan irregulares* [...] *no hacen otra cosa que afilar la espada con que ser degollados y torcer la cuerda con que ser ahorcados algún día?* [1131]

En la *Colección de Papeles Varios*, el P. Luengo atesoró una buena muestra de documentos sobre el clero regular, de la que hemos elaborado un índice en el capítulo II de este trabajo para que puedan ser localizados en los diferentes tomos. Entre esos papeles se encuentra una pastoral, de sesgo diferente a las que hemos venido viendo y que comentamos aquí por ser de un regular y de características absolutamente diferentes a las hasta ahora reseñadas. Se trata de la carta del portugués Miguel de la Anunciación, un agustino de la Congregación Reformada de Santa Cruz y Obispo de Coimbra, que escribió esta Pastoral el 8 de noviembre de 1768[1132]. Se trata de un documento menos amplio que los anteriores, y en el que previene a sus feligreses de la lectura de una serie de libros por resultar contrarios *a los dictámenes de la pureza y doctrina santa*[1133] y que el Febronio era escandaloso. Sabemos que esta carta no pasó desapercibida en el resto de Portugal, no sólo por el peso que tenía esta ciudad, en la que se encontraba la única universidad lusa (creada, precisamente, por jesuitas a mediados del XVI), y la distinguida Academia de Letras fundada por el mismo obispo en 1758, sino también

---

[1130]LUENGO, M.: *Colección de Papeles Curiosos*, T. 1, pp. 239-240.
[1131]LUENGO, M.: *Diario*, T. I, pp. 622-623.
[1132] Comentada más extensamente por Luengo en su *Diario*, T. III, pp. 69-75.
[1133] Los títulos censurados eran*: "Léspigon de toutes les Cours, ou letres et memories, D´un envoyé secret de la Porta dans les cours del´Europe = letres cabalistiques = letres chinoises = letres Juifes = letres sur la Religion essentielle al´homme = Ouvres du Philisophe sans soncy = tableau du siecle = d´Henriade du même = precis del´ecclesias, et cantigue = L´esprit de Mr Voltaire = Enciclopedia, ou Diccionaire raisomee del Sciences, des Arst, del Metiers = Del´Espirit = L´espion de Kovi Kan Dans los cours de l´Europe = L´contrat social = la Philosophia del´historia = discours sur l´inegalita des hommes de Mr Rouseau = Diccionaire Philosophique = Le depotisme Oriental = Dupin de antigua ecclesia disciplina = Disertatione historica, a cui Siegue Gustino febronio de statu Ecclesia, et legitima potestate Romani Pontificis = La puelle de Mr Voltaire = Belisario par Mr Marmontel del Academie francoise*"

porque el agustino osaba censurar libros sin previa consulta a los organismos civiles competentes, como la Real Mesa Censoria. Así pues, la noche del 8 de diciembre las tropas rodearon su palacio y fue conducido a Lisboa, donde se le acusó de haber caído en delito de lesa majestad y se le privó de todos sus derechos. El obispo de Coimbra fue encarcelado bajo las mismas crueles condiciones en que estuvieron los jesuitas portugueses.

El 18 de marzo de 1769, Luengo comentaba esta pastoral en su *Diario*[1134], afirmando que este agustino *fue uno de tantos religiosos que venía perjudicando a la Compañía, aprobando los decretos que les habían arruinado*. De su puño había salido otra pastoral, elogiando las determinaciones del ministro Carvallo cuando se expulsó a los jesuitas lusos en 1759. Ahora bien, parece que el obispo tuvo con posterioridad un proceder que agradó mucho a los expulsos, no dudando en censurar, con la dureza que hemos observado en su carta, una serie de lecturas que, en palabras de Luengo, "*iban corrompiendo la piedad y la religión a largos pasos"*. Además, se sospechaba que el Obispo de Coimbra había muerto en presidio. Para nuestro diarista, no cabía duda de que todo era obra del marqués de Pombal, hacia quien no omitía calificativos como *monstruo o tirano*[1135].

Ese abatimiento del clero regular que intuía Luengo en Portugal, lo extendería algunos años después a España. En 1771 advertía que algunos conventos de padres trinitarios habían sido amenazados de supresión, pero que se había podido parar el asunto gracias a algunas gestiones del P. Eleta, confesor real. Luengo creía que, de no haber sido malogrado este intento, se habría seguido desafiando al resto de las órdenes "*para*

LUENGO, M.: *Colección de Papeles Curiosos*, T. 1, pp. 205-217.

[1134]LUENGO, M.: *Diario*, T. III, pp. 69-75.

[1135]Sobre la pastoral y posterior detención de Miguel de la Anunciación véase: MILLER, S.: *Portugal and Rome c. 1748-1830. An aspect of the Catholic Enlightenment*, Pontificia Universitas Gregoriana, Roma, 1978, pp. 227-231.

acabar con todas ellas o reducirlas a lo menos a poco más que nada"[1136]. Sostenía el jesuita que la intención de la corte madrileña era que no se recibieran novicios y tantos eran los temores de algunos religiosos que negaban a los jóvenes el hábito para no desagradar al gobierno.

Lo mismo ocurrió en Nápoles en 1779, cuando se impuso a las órdenes franciscanas que no recibieran jóvenes por un tiempo de diez años[1137]. Además, las luchas entre las órdenes se estaban agudizando, y es que, mientras estuvieron los jesuitas en España, actuaron de catalizador que centraba el punto de mira del resto de las órdenes hacia el enemigo común, la Compañía, pero, al desaparecer ésta, las rencillas entre dominicos y agustinos, por ejemplo, se incrementaron y dieron origen a escritos sobre enseñanza y doctrina que, cuando llegaron a manos de Luengo, le permitieron explayarse:

> "*Los Dominicos, viendo por tierra a los jesuitas, creyeron que quedaban dueños absolutos del campo y que toda la enseñanza publica de Filosofía y Theología, especialmente en España, seria puesta en sus manos. De muchos modos les ha salido errada esta cuenta, y uno de ellos ha sido el que los PP. Agustinos [...] son mas de moda y agradan mas en todas partes, especialmente a los que mas parte han tenido en la opresion de los jesuitas*" [1138]

Luengo acusaba a ambas órdenes de haber intimado tanto con los jansenistas, que se habían "*familiarizado a esos herejes*", por lo que veía difícil que alguna vez los tuvieran como enemigos de la Iglesia. Entre las publicaciones que estaban editándose, favorecidas por ese supuesto acuerdo que Luengo veía claro entre las órdenes españolas y los ministros de Carlos III contra la Compañía, recopiló algunos en su *Colección*[1139] para que sirvieran como muestra del odio que tenían hacia los jesuitas. El propio Pío VI tuvo que tomar cartas en el asunto de los pleitos entre agustinos y dominicos, imponiéndoles una tregua que

[1136] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 55.
[1137] LUENGO, M.: *Diario*, T. XIII, p. 459.
[1138] LUENGO, M.: *Diario*, T. XII, p. 518-519.
[1139] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 7, p. 108. Comentarios sobre estas obras también se

condujera, rápida y sinceramente, hacia la paz definitiva. El P. Vázquez, general de los agustinos y el P. Quiñones, superior de los dominicos, concedieron su asenso en 1780, presionados por la inflexible postura del pontífice.

Según fue avanzando la década, los problemas entre las órdenes en España se fueron agudizando, dadas las exigencias gubernamentales que cada vez pretendía controlarlas más. En 1786 se rumoreaba que la situación de los dominicos en España había empeorado y Luengo hacía especial hincapié en el delicado estado en que se encontraba su general, el P. Quiñones. El lento e implacable deterioro también se puso de manifiesto cuando el general de los capuchinos tuvo que negar misioneros al Secretario de Indias, Gálvez, en ese mismo año, por falta de regulares. Parece ser que los únicos que acariciaban esperanzas fueron los carmelitas, confiados en un supuesto avance de la causa de Palafox, reabierta a finales del año anterior.

LOS JESUITAS Y EL PROCESO DEL VENERABLE PALAFOX

Juan de Palafox y Mendoza nació en 1600 en el pueblo navarro de Fitero; cursó estudios de Derecho en las universidades de Alcalá y Salamanca. Fue fiscal y decano del Consejo de Indias desde 1629, capellán de la emperatriz María de Austria, hermana de Felipe IV, gracias a cuyo cargo viajó por toda Europa; visitador del Real Colegio de Salamanca y, desde 1640, obispo de la Puebla de los Ángeles en Méjico, donde permaneció hasta 1648. En el momento en que Palafox marchó a Méjico, se estaba produciendo el enfrentamiento entre *Propaganda Fide* y la Regalía de la Corona[1140]. Olaechea argumenta que, bajo el pretexto de

encontrarán en el *Diario*, T. XIII, pp. 91-103 y 322-324.

[1140] BARTOLOMÉ, G.: *Jaque mate al obispo virrey. Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza*. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1991, p. 10.

la denegación de unas licencias para confesar y predicar, latía otro problema político-religioso de mucho mayor calado: el antagonismo entre la "exención" de los jesuitas, directamente vinculados a Roma, y la "jurisdicción" de un obispo, dependiente y protegido por el Regio Patronato de Madrid[1141].

La hostilidad que caracterizó las relaciones entre Palafox y los jesuitas quedó patente en la controversia sobre la labor pastoral de la Compañía en China. Esta amarga discusión comenzó a principios del XVII y continuó hasta bien entrado el XVIII, repercutiendo no sólo en la práctica doctrinal de esta Orden en Oriente, sino en la opinión de numerosos teólogos, filósofos y economistas de toda Europa que centraron sus discusiones en la supuesta asimilación de los ritos chinos dentro de la obra misional de los jesuitas[1142]. Palafox apoyó a los franciscanos y dominicos que entraron en aquellas tierras a partir de 1630, ya que hasta aquel momento había sido territorio que monopolizaba la Compañía de Jesús, y criticó con dureza la actitud permisiva que habían tenido los jesuitas, con lo que en su opinión, habían favorecido prácticas rituales sacrílegas, por estar más cercanas a las ideas de Confucio que a las de la Iglesia católica[1143]. Por otra parte, el interés del obispo en China tenía raíces de carácter político. Se sentía particularmente responsable de aquellas misiones por ser el obispado de Puebla el más cercano a Oriente, y pretendía encabezar las críticas de otros representantes del clero español. Y es que la opinión era casi unánime: "aquellos que estaban en desacuerdo con la política misionera de la Compañía aludían constantemente a la "*monstruosa mezcla del*

[1141] OLAECHEA, R.: "Algunas precisiones en torno al venerable Juan de Palafox", *Montalban*, nº 5, Caracas, (1976), pp. 1080 y 1081.
[1142] CUMMINS, J.: "Palafox, China and the Chinese Rites Controversy", *Revista de Historia de América*, 52, 1961, p. 399.
[1143] El obispo Palafox criticaba "venerar los ídolos bajo la apariencia del cristianismo, o por mejor decir, mancharse la pureza de nuestra santísima fé, bajo la sombra del paganismo", en CUMMINS, J.: *Op. Cit*, p. 340.

cristianismo y de la idolatría"[1144] que los jesuitas perpetraban en China e India. Expresiones similares a ésta pueblan los dictámenes de los obispos españoles de 1769 y 1770[1145], trasluciendo el temor de que estos regulares inventasen *"una nueva religión de cristianos idólatras"*[1146], una religión que hacía compatibles el culto al Dios cristiano con el de otros ídolos, truncándose así el verdadero sentido de las Sagradas Escrituras y de los Santos Padres, según aseveraba el obispo de Córdoba[1147].

De vuelta a España, Palafox dedicaba al rey, en 1652, la "*Defensa canónica por la Dignidad episcopal de la Puebla de los Ángeles en el pleito que movieron los padres de la Compañía de aquellas provincias"*[1148], con la que pretendía defenderse de las acusaciones que le habían hecho los jesuitas. En Madrid decidieron alejar a Palafox de los lugares de influencia del reino, como demuestra que le fuera concedida la diócesis de Osma en Soria, cuya aceptación suponía quedar imposibilitado para acceder a puestos más relevantes[1149]. En efecto, la diócesis de Córdoba había quedado vacante en enero de 1654, por traslado de Juan Francisco Pacheco a Cuenca y la de aquella ciudad le fue concedida al hasta entonces prelado de Osma, Antonio Valdés. Palafox, aunque ofendido, aceptó las ejecutorias para el obispado de Osma el 22 de febrero de aquel año y allí vivió hasta 1659, fecha de su fallecimiento[1150].

[1144] *Idea sucinta del origen, gobierno, aumento, excesos y decadencia de la Compañía de Jesús, con un resumen de sus relaxadas y perniciosas opiniones morales*, p. 136. Anónimo, Madrid, 1768. A.H.P.T.S.I., B-33.

[1145] "*El simultáneo incienso que tributaban estos regulares a Dios y a Confucio*" (Martín de Barcia, obispo de Córdoba); "*defender y practicar, en unión con los sagrados ritos de la religión católica, los usos y ceremonias sacrílegas de la gentilidad*" (Juan Sáenz de Buruaga, obispo de Zaragoza); "*las nuevas iglesias de la China que, por la detestable condescendencia o empeño de la Compañía, vieron exaltados juntamente en sus aras a Dios y al Idolo*" (Francisco Armañá, obispo de Lugo); "*la unión en un mismo culto a Dios y a Belial" (José Javier Rodríguez de Arellano, arzobispo de Burgos); "confusión de Christo con Belial", "mezcla de sagrado y profano*" (Rafael Lasala, obispo auxiliar de Valencia); "*introduciendo ritos gentílicos en la Iglesia de Dios, procuraron unir la luz con las tinieblas, y a Jesuchristo con Belial*" (Juan José Martínez Escalzo, obispo de Segovia)...

[1146] A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 686, *Dictamen del obispo de Segovia* (7 de noviembre de 1769).

[1147] ST CLAIR SEGURADO, E. Mª: *Op. Cit.*, 2000.

[1148] Biblioteca de la Facultad de Filología. Universidad Complutense de Madrid, sign.: 20581

[1149] SOLADANA, V.: *El Venerable D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma (1654-1659)*, C.G.A.P., Soria, 1982, p. 19.

[1150] ALCARAZ GÓMEZ, J. F.: *Jesuitas y reformismo. El P. Francisco de Rávago (1747-1755)*, Valencia,

Con la llegada de Carlos III al trono, se fomentaron las ideas que, contra la Compañía, había defendido Palafox y su figura cobró una especial relevancia. Prueba de ello es el auto del 15 de abril 1761 en el que se exigía "*conservar ilesa la doctrina, escritos y respetable memoria de el Venerable Obispo Don Juan de Palafox y remover todo pretexto que pueda servir en lo futuro de ocasión a la malicia o a la ignorancia para denigrar su fama"*[1151]. Lo significativo es que este auto salía para anular uno anterior de fecha 4 de abril de 1759 en el que se confirmaba la quema de un ejemplar de *La verdad desnuda* de Cesar Digner "*como perjudicialissimo, pernicioso y del mayor escándalo contra la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús, tan digna de respeto, útil y benemérita a la Iglesia*"; por el mismo auto de fe de 1759 se ordenaba quemar "*un juego de cartas que se nombran del señor D. Juan de Palafox, escritas al P. Andrés Rada* [...] *y cuatro exemplares del Plàn del Paraguay, por la misma razón* [...]*"*. La diferencia de planteamientos, entre marzo de 1759 y abril de 1761 queda aquí reflejada con meridiana nitidez.

El P. Luengo, como otros muchos jesuitas, no escatimó esfuerzos en desacreditar las afirmaciones del Obispo de Puebla y en censurar a sus valedores. Una de las cuestiones que más hizo temblar a los expulsos, cuando conocieron la elección de Clemente XIV para la silla pontificia, fue relacionar a este franciscano con la causa de beatificación de Palafox que se pretendía llevar a cabo, en la que Ganganelli era ponente[1152] y siguió siéndolo después de acceder al papado. A este respecto el P. Luengo ironizaba sobre los adeptos a la causa del Obispo de Puebla, a quien poco más o menos, ya veía en los altares, pues el proceso contaba con el apoyo de los carmelitas descalzos, de la corte de

1995. Véase especialmente sobre este tema V. "El comienzo de unos nuevos tiempos. El viraje jansenista del confesionario real", pp. 709-730.

[1151] Biblioteca Pública del Estado (Toledo), Caj. Fol. 4-23182 (15.1): *Auto de 15 de abril de 1771, firmado por Joseph Antonio de Yarza.*

[1152] "*Es sabido de todos, que el cardenal Ganganelli es el ponente en la causa de Palafox, que es de tanto cariño y devoción de la corte de España, precisamente, porque el tal Prelado dijo mil horrores contra los jesuitas"*, LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 158.

Madrid y, por si fuera poco, con un ponente de excepción: el sumo Pontífice. Evidentemente, ante estos protectores, poco podían hacer los jesuitas, pero las cosas se complicarían más en el verano de 1771, cuando el cardenal Marefoschi fue elegido prefecto de la Congregación de Ritos, es decir de la institución encargada de juzgar esa causa. Para el P. Luengo, Marefoschi estaba más empeñado en canonizar a Palafox que el mismo venerable, y aducía tres motivos clave en hacerle santo: el primero, halagar a Moñino, muy interesado entonces en acelerar el proceso; el segundo, desacreditar a los jesuitas, poniendo en los altares a un enemigo público y declarado de la Compañía y, en tercer lugar, "*servir y dar gusto al partido jansenista, al cual fue muy afecto Palafox y por lo mismo desea verle canonizado por Roma*"[1153]

Vemos, pues, como la causa de Palafox se potenció con la misma fuerza y paralelamente al intento de desarticulación de la Compañía de Jesús. No se pretendía beatificar a un prelado por sus logros eclesiásticos o por su labor pastoral, sino, principalmente, por su lucha contra la política que en misiones había desarrollado el instituto loyoleo. De ahí que fuesen tan ligados los dos procesos: cuanto más avanzaba el procedimiento a favor de la canonización del obispo de Puebla, más se dañaba la imagen de los jesuitas y más cerca estaba su extinción. El P. Luengo indignado e impotente, se preguntaba qué relación guardaba ser Palafox santo con ser los jesuitas malos y perversos; pero también sabía, perfectamente, los estrechos vínculos que ataban esas dos premisas. Palafox se había convertido en el ejemplo a seguir para todo clérigo que aspirase a puestos de responsabilidad: crítico con la política ultramontana de los que miraban más por Roma que por sus propios gobiernos y luchador vigilante e incansable de las prerrogativas regias. Estar a favor de la causa de beatificación de Juan de Palafox comprometía, explícita e implícitamente, a enfrentarse a la Compañía de Jesús. Y viceversa.

[1153] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 178.

La controversia "palafoxistas-jesuitas" se vio alimentada por una serie de escritos que, en la medida en que pudo, el P. Luengo se dedicó a coleccionar y explicar. Hemos elaborado un detallado índice sobre los que podemos encontrar en su *Colección* dentro del capítulo segundo de esta tesis, aunque Luengo no pudo localizar todos los que, protegidos por Clemente XIV, aparecieron contra los detractores del Venerable obispo[1154]. Pasaremos ahora a comentar alguno de los papeles que reunió el P. Luengo, desde la perspectiva de los juicios que sobre éstos realizó en su *Diario*.

En agosto de 1771 recibió Luengo correspondencia de Roma y en ella se informaba de un escrito que corría por la ciudad y que había disgustado mucho a los devotos de Palafox, llegándose a tomar diligencias urgentes para conocer el autor. Se trataba de una carta pastoral, fechada en Utrecht el 17 de diciembre de 1770 y firmada por el arzobispo de esa ciudad, Pedro Juan Mendartz[1155]. En ella se felicitaba por los avances en la canonización del Obispo de Puebla, de quien parecía hablar con auténtica veneración, hasta el punto de que muchos pensaron que se trataba de un documento auténtico que dirigía el arzobispo a su pueblo. Pero, leyéndola con atención, podía comprobarse que era una sátira dirigida a burlarse de los palafoxianos escrita por un falso prelado. A Luengo le pareció que no por eso perdía gracia, solidez, ni juicio, ya que, en su opinión, se fundaba en principios verdaderos, a saber: Palafox ya estaba canonizado por la "*cismática iglesia de Utrech*", y los jansenistas querían hacerlo también santo de la Iglesia romana, luego, el supuesto arzobispo de Utrecht tenía motivos más que suficientes para congratularse. Esa era la quintaesencia de la fingida carta pastoral, cuyo autor se desconocía "*Pero en general se debe tener por cierto que o es jesuita o*

[1154] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, pp. 286 y ss.
[1155] Puede consultarse en LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 9, pp. 187 a 201.

alguno de un pequeñito número de afectos a la Compañía, que en medio de las tristísimas circunstancias en que se halla, la conserva ley y cariño"[1156]

Al poco, salió una comunicación pública del auténtico arzobispo de Utrech en la que protestaba por la utilización de su nombre en un papel que jamás había escrito[1157]. El P. Luengo dudaba de la autenticidad de las declaraciones del Arzobispo, atendiendo a la poca conveniencia política que demostraría en caso de favorecer un proceso que no había acabado, el de la santificación de Palafox, y creía que no interesaba hacer declaración oficial alguna sobre el tema. Dos años más tarde, escribía Luengo en su *Diario* que, efectivamente, el autor de la que se consideraba pastoral del Arzobispo de Utrech no había sido sino Tomás María Mamachi que, como sabemos, era un dominico enemistado desde tiempo atrás con la Compañía y que también escribió un papel titulado *Ortodoxia*, en el que defendía a Palafox de los insultos vertidos por los jesuitas[1158].

El 17 de septiembre de ese mismo año de 1771, se reunió la congregación que preparaba la beatificación del obispo de Puebla, en presencia del papa. Diez días antes se había tenido una larga consulta preliminar, que presidió Marefoschi; de ambas parecieron salir pletóricos los defensores de Palafox, pero, según Luengo, tenían poco de qué alegrarse ya que en la reunión del día 17, de treinta y seis votantes que concurrieron, solamente trece fueron favorables a la causa, los veintitrés restantes fueron contrarios o se abstuvieron. La presencia de Clemente XIV en la congregación del 17 y una "*fervorosa arenguita en elogio de Palafox*" dicha por el Santo Padre, consiguió dos votos más, pero seguían faltando 9 para conseguir las dos terceras partes del total, cantidad necesaria para que venciera la causa. Alguno de los que negó su voto a la causa, como

[1156] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 216.
[1157] Salió publicada en la *Gaceta de Florencia*, "Notizia del Mondo", nº 75, el martes, 17 de septiembre de 1771. Se encuentra transcrita en LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 9, pp. 203 a 205.
[1158] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 106.

el P. Pérez, un religioso trinitario, recibió a los pocos meses una orden de Madrid para que se presentara en aquella corte a la mayor brevedad, reacción que interpretó el P. Luengo como un castigo de los ministros para apartarle de Roma e ir dejando el camino limpio de desafectos a sus intereses. Al P. Francisco Asquasciati, jesuita consultor de la Congregación de Ritos, se le prohibió expresamente asistir a las consultas. El P. Luengo suponía que temían las declaraciones que podía hacer contra la virtud y santidad de Palafox por el trato que había dispensado a la Compañía "*Pero, en estos tiempos, de furor desenfrenado contra los jesuitas, no serviría de otra cosa* [...] *que de dar que reír y de que burlarse a los protectores de la causa*"[1159].

A finales de ese año, Luengo se congratulaba con las noticias que le llegaban de la Ciudad Eterna: se decía que más de cuarenta obispos franceses se habían negado a la causa de beatificación, pero también dudaba de la eficacia que su postura podría tener en el prefecto Marefoschi o en el mismo Papa, que sólo sentían "*odio por los jesuitas y empeño por lisonjear al ministerio español*"[1160]; además, estaba el tema de las relaciones España-Francia que, según el diarista, forzarían el giro de la iglesia francesa por defender la alianza con Madrid.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El empeño de los palafoxistas en simular que la causa del obispo de Puebla y Osma gozaba de todo apoyo en Roma y de que su resolución era poco menos que inmediata, llevó a que los carmelitas descalzos de Lazcano, Marquina y Bermeo celebraran fiestas por el éxito de la congregación. Los expulsos españoles se divirtieron imaginando las celebraciones de estos religiosos mal informados:

> "*En alguna parte jugaron al toro, como suelen los muchachos, haciendo de toro algún lego fornido y valiente y de toreros otros religiosos, haciéndole sus suertes con las muletas y diciendo al mismo tiempo muchos vivas y aclamaciones a su santo Palafox, y en todas ha habido tamboril, cohetes y hogueras y cuentan muy vivamente las dichas cartas los brincos y saltos que daban por encima de las*

[1159] LUENGO; M.: *Diario*, T. V, p. 273.
[1160] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 310.

> *hogueras los religiosos aun los más graves y más ancianos de los cuales nombran a algunos y aun se dize en una de las cartas que brincaban algunos con tanta fuerza y denuedo que, como no tienen bragas, descubrían mas de lo necesario. Los vítores, los vivas, las aclamaciones, la bulla y algazara en esta ocasión se dejan entender por sí mismas, estando aquellos simples religiosos fuera de sí y locos de contento por haber triunfado a su modo de pensar, en una cosa tan grande y en que tienen un empeño tan furioso*"[1161]

El P. Luengo pensaba que cuando los carmelitas descubrieran el engaño, sin duda culparían a la malignidad y a la astucia de los jesuitas; enfrentando, una vez más, ambas posturas.

Como defensor de la Compañía el popular jesuita Francisco Antonio Zaccaría, escribió una obra con la que pretendía impugnar las muchas acusaciones que iban recayendo sobre sus hermanos de Orden por el retraso de la canonización de Palafox. Y, por su parte, los partidarios del obispo patrocinaron la nueva edición de "*La vida interior de D. Juan de Palafox*" y "*La Inocencia vindicada*"[1162], una célebre obra que fuera escrita por Fray Juan de la Anunciación, a quien el jesuita P. Butrón[1163] llamaba Fray Juan de la Alucinación, apodo que se popularizó rapidamente entre los expulsos. El P. Luengo se quejaba de que no se editaran, al mismo tiempo, las obras que criticaban al Venerable, como la del P. Jaramillo que, bajo el nombre de Dr. Matías Marín, censuró el elogio que Señeri hizo de la vida de Palafox, o las críticas de los jesuitas italianos Gerónimo Lagomarsini y el P. Zaccaria contra la carta que dirigió el Venerable a Inocencio X denunciando el comportamiento de los jesuitas en las misiones[1164], más conocida como la Inocenciana[1165].

[1161] LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 5.
[1162] *La inocencia vindicada: respuesta que fray Juan de la Anunciación general de la Orden de Descalzos del Carmen da a un papel contra el libro de la Vida interior del Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza*, Sevilla, 1694., B.F.L.U.C, sign.: 8832-Enc.perg.
[1163] José Butrón Múgica fue autor de *Los Alonsos* y de *El Grande Adalid de Dios y Capitán de la Iglesia san Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús,* en: B.C.A.B., Sign.: A.416.-
[1164] *Breve que nuestro muy Santo Padre Inocencio X despachó en contraditorio juizio con intenvención del embaxador de Su Magestad, sobre las dudas y diferencias que tuvieron los Padres de la Compañía el año de 647...,* B.N.: V.E., 196/111, Breve de 14 de mayo de 1648.
[1165] También en LUENGO, M.: *Diario,* T. XV, p. 114.

En 1772 salieron también algunas publicaciones contra Palafox, escritas por Juan Bautista Fauré[1166], bajo el título de *"Suplementos a los alegatos del promotor de la fe Monseñor Sampieri en la causa de D. Juan de Palafox"*[1167], contestando a la defensa que había realizado Domingo Sampieri, de la santidad del obispo de Osma. Fauré centraba sus críticas en varios puntos: la enemistad declarada de Palafox contra la casa de Borbón; la base jansenista de su doctrina; la confrontación con la Compañía de Jesús en su famosa carta Inocenciana[1168], etc. Añadía apelativos desacreditadores de la piedad del obispo de Puebla, asegurando que era hombre dominado por el espíritu de la mentira y argumentaba, bajo supuestos de este cariz, la imposibilidad de que fuera alzado a los altares.

Por su parte, los jesuitas mejicanos iban recopilando todos estos papeles que salían contra el obispo de Puebla de los Ángeles para enviarlos a aquella ciudad. La táctica era dirigirlos a Francisco Fabián y Fuero, obispo de la misma Puebla y devoto de Palafox, quien se suponía que al leerlos los escondería, creyendo que no llegarían más ejemplares, pero, al mismo tiempo, remitían copia a los adeptos de la Compañía para que intentaran hacerlos públicos *"* [...] *y hasta ahora han estado afortunados en la ejecución de este proyecto*"[1169], se alegraba Luengo, aunque temía que Roma y Madrid se unieran contra este proyecto. El 8 de julio de 1773, era detenido el P. José Francisco de Isla. Luengo aseguraba que el único delito que había cometido era haber afirmado, en casa del general

[1166] Maestro de Teología en Roma, escribió varios papeles contra la causa de Palafox y otros contra Blasi y su intento de desacreditar la devoción al Sagrado Corazón. Fue maestro de Escritura Sagrada en el Colegio romano, realizó unos controvertidos comentarios sobre la "*Ciencia media*" que, en opinión de Ossorio y de Luengo, eran muy extravagantes; fue detenido en el castillo de San Angel en septiembre de 1773. Gozó de gran prestigio como teólogo entre los miembros de la Compañía, y fuera de ella, el propio Clemente XIII dirigió una consulta a Fauré en la que le preguntaba sobre los remedios para los problemas que, tras la expulsión de los jesuitas de los reinos borbónicos, había para la Iglesia. Fauré le contestó a través del *Dictamen sobre la verdad*, pero la muerte del Papa llegó antes que los consejos del jesuita.
[1167] El P. Luengo realiza más comentarios sobre las obras de Sampieri en su *Diario*, T. VII, pp. 423 y ss.
[1168] Hay una crítica de la carta inocenciana de Palafox en LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 9, p. 19 y algunos comentarios a este respecto en el *Diario*, T. XI, pp. 674 y ss.
[1169] LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 166.

Pallavicini, que la Compañía de Jesús había hecho un importante servicio a la Iglesia al haber impedido la canonización de Palafox, al que tildó de hereje.

El profesor Giménez López, que estudió la correspondencia diplomática de Zambeccari como Cónsul de España en Bolonia, nos lo relata así: en el almuerzo había surgido como tema de conversación la espinosa cuestión de la causa de beatificación del Venerable Palafox, y el dueño de la casa comentó que quizá fuera demasiada la firmeza con que los jesuitas se habían opuesto a ella, lo que motivó una airada respuesta de Isla, mientras se levantaba de la mesa y se despedía con descortesía:

> *'si la Compañía no hubiese algún otro mérito que el de haber descubierto a la Iglesia Católica en la persona del Palafox un Jansenista y un Libertino, esto sólo bastaba para que Ella fuese eternizada con universal reconocimiento'"*[1170]

Luengo afirmaba que el P. Isla se retractó del calificativo que dio a Palafox y del resto se tuvo que defender excusando su tono encrespado por el rumbo que llevaba una conversación que consideraba familiar en casa de un caballero. Junto al P. Isla se detuvo también al P. Janaush, por poseer una copia de la pastoral del supuesto arzobispo de Utrecht ya mencionada "*la sátira más fina, más delicada, más acre y más sangrienta* [...] *contra Palafox*", en palabras de Luengo[1171]. También fue detenido en la misma cárcel otro jesuita de la Provincia de Castilla, Antonio Miguel García López[1172], que había sido pasante mayor de Teología el año anterior y se encontraba en su año de Tercera Probación en la casa de Cento.

[1170] GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: "La apología del jesuitismo en el exilio: el P. Isla en Italia", *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, C.A.M., A.E.H.M. y Univ. de Alicante, 1997, p. 592, y nota a pie (127)

[1171] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 457.

[1172] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 418. El P. García fue acusado de haber esparcido y dado a leer un escrito titulado: *Simoniaca elección de Clemente* XIV, en LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 443 y fue desterrado a la ciudad de San Pedro cuando salió de prisión en julio de 1773 LUENGO, M.: *Diario,* T. VII, p.457.

Tras la elección de Pío VI, en septiembre de 1775, se reunió la segunda Congregación de Ritos en la causa de Palafox. Las esperanzas que tenían los jesuitas con respecto al incipiente papado de Braschi se vieron un tanto nubladas por el soporte a este proceso, aunque diferenciaban el incondicional apoyo y el empuje que recibió con Ganganelli y la indiferencia que mostraba ante el tema Pío VI. En esta reunión fueron contrarios a la beatificación del Venerable Tomás Agustín Richini, maestro del Sacro Palacio; Fray Cherubin de la Santísima Concepción, carmelita descalzo italiano, y Tomás de Luca. Por su parte, defendieron la causa: Domingo Sampieri, Promotor de la fe; Fray Agustín Antonio Giorgi, agustino calzado y Procurador General de las Órdenes. Según Luengo, volvió a correr por Roma los avances en la causa y la cercanía de la exaltación a los altares del Obispo de Puebla, pero éste repetía incansable que no eran sino falsos rumores, pues en ningún momento la causa de Palafox consiguió reunir las dos terceras partes de los votos requeridos[1173].

En la siguiente reunión de la Congregación, celebrada en abril de 1776, coincidieron las causas de beatificación de Palafox y la de María Ana de Jesús de Paredes, popularmente llamada Azucena de Quito, muy afecta a la Compañía y, en consonancia, enemiga del Venerable Obispo de Puebla, cuya causa, celebrada en la siguiente congregación[1174], tampoco consiguió los apoyos necesarios. Luengo resaltaba la aflicción de los carmelitas españoles, que tanto habían hecho por defender la causa del Obispo de Puebla, y contaba un rumor que corría por Roma según el cual, al salir hacia España, Floridablanca, convencido del buen éxito que tendría el proceso de Palafox tras la reunión de la congregación, había encargado una pintura que trasladó a Madrid entre su equipaje para obsequiar al monarca español y celebrar así el supuesto triunfo de la vista.

[1173] LUENGO, M.: *Diario*, T. IX, pp. 421 y ss.
[1174] El 28 de diciembre de 1776.

En la siguiente reunión, efectivamente celebrada el 28 de enero de 1777, se harían públicos los votos favorables y contrarios a la causa de Palafox. En opinión de Luengo, esa junta se habría convocado por el convencimiento que tenían algunos de que los votos mudarían al efectuarse públicamente y no en secreto, como venía siendo costumbre de la Congregación, pero, al parecer, el resultado siguió siendo negativo para los intereses de los palafoxistas y apareció por sorpresa un escrito que pretendía ser la memoria de aquella congregación de Ritos -y nada menos que en castellano-, para asombro del propio Luengo, que no concedía legalidad alguna al escrito, ni por su pobre redacción ni por su contenido, claramente ofensivo hacia la Compañía[1175]. Cuando llegaron a América las negativas noticias sobre el proceso de Palafox, la decepción se adueñó de La Puebla de los Ángeles, que había mantenido siempre esperanzas en su triunfo. Todavía fue peor al sospechar, como se hizo, que la causa había tocado fondo y que, a partir de entonces, se detendría el proceso. De hecho, se sabía por la correspondencia que recibía Luengo de Madrid y de Roma, que desde España se daba por abandonado el caso hasta que las circunstancias fueran más favorables para la celebración con éxito de otro juicio. Pío VI decretó, en 1780, que se guardaran con el mayor rigor todos los preceptos establecidos en el modo de tratar las causas de beatificación de los santos. Para Luengo, el origen de tal llamada de atención a la Congregación de Ritos, sólo podía provenir de las irregularidades que se habían seguido en la causa de Palafox donde "*se habían violado con increible desverguenza las leyes mas sacrosantas*" con el fin de santificarlo. Un año más tarde, el dinero que el erario español había destinado a esta causa, sería remitido, paradójicamente, a la manutención de los expulsos en el exilio[1176].

[1175] El documento puede consultarse en LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. IX, p. 231.
[1176] Véase el apartado referido al cobro de la pensión en el Capítulo III de esta tesis.

Luengo no volvió sobre el tema de Palafox hasta que el 19 de enero de 1784 regresó a Roma José II. Había tenido el Emperador en diciembre una serie de entrevistas con el Papa, y en esta su segunda y rápida visita, mantuvo una reunión informal con una serie de personas de sustancial influencia en la capital vaticana: entre los asistentes, se encontraban Bernis, embajador de Francia; Pallavicini, Secretario de Estado; Corsini, uno de los miembros de la Congregación de los cardenales que instrumentaron la extinción de la Compañía; Orsini, que fuera ministro de Nápoles, y otros varios, entre ellos el informador del P. Luengo[1177]. José II comenzó una larga plática laudatoria hacia la Compañía que sorprendió al auditorio, finalizada la cual pasó a preguntar por el estado de la causa del Obispo de Puebla:

> *"*[...] *respondió el Cardenal Ghilini: estuvo muy desgraciada. Estuvo y lo estará siempre, replicó con aire Su Magestad, no obstante que Roma echó por tierra el embarazo y óbice de los Jesuitas, y tomando desde aquí principio, estuvo hablando una hora larga de relox, y siempre el solo, oyendo todos con sumo silencio* [...] *en especial el Secretario de Estado, que procuraba divertirse tomando polvos de tabaco de España. A la vista de todos presentó los manejos y artes diabólicas que puso en practica Roma para servirse de la causa de Palafox como motivo para oprimir y perder a los pobres jesuitas* [...]"[1178]

Impresionado por estas letras, el P. Luengo se imaginaba el rubor que deberían haber pasado Orsini o Pallavicini y se preguntaba cómo no "*cayeron muertos de vergüenza y confusión*". Pero también le sorprendió lo que había cambiado con respecto al tema jesuítico el propio José II, ya que él ratificó la abolición de la Orden y la puso en práctica en sus dominios.

Las palabras de José II no iban a sentar nada bien en la corte española. A los pocos meses de la partida de Roma del Emperador, José Nicolás de Azara sustituía al duque de Grimaldi como Ministro plenipotenciario en la capital de los Estados Pontificios. Uno de sus primeros proyectos fue la reapertura del proceso de canonización del

[1177] Luengo guardó copia de la carta que le informó de esta reunión en su *Colección de Papeles Varios*, T. 13, p. 237, escrita, según aseguraba, por una persona que estuvo presente en la conversación.
[1178] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVIII, p. 55.

Obispo de Puebla, y para el P. Luengo no había duda de que era una reacción de la corte madrileña "*a la mofa y burla que había hecho el Emperador en Roma de la Santidad y la Causa de Palafox*"[1179], y al empeño de hacer ver a José II, y a todo el que tuviera dudas, que no era una causa tan desesperada. Luengo ya había recibido algunas cartas de Roma que le informaban que habían llegado a aquella ciudad, en enero de 1785, muchas misivas procedentes de España solicitando la revisión del proceso; en mayo llegaron nuevos avisos de la Ciudad Eterna comunicando un nuevo aluvión de peticiones que, esta vez -suponía el jesuita-, procedían de América.

El P. Luengo temía que, dada la problemática situación económica que se estaba viviendo en los Estados Pontificios, la cantidad de dinero que aportaría España a las arcas vaticanas, si se aceptara la reapertura del proceso, fuera un acicate tan importante como para poner en duda la sentencia de la última congregación, celebrada, como ya vimos, en 1777. A ese respecto, sus temores parecieron confirmarse cuando desembarcó en Génova un reducido grupo de carmelitas descalzos españoles "*que parecían hombres graves y authorizados y añadían las cartas que havían trocado en aquella ciudad en moneda italiana una cantidad extraordinaria de doblones de a ocho*"[1180]. El día de Navidad de 1785 pasaron por Bolonia y aunque su discreción fue absoluta, no hubo un solo expulso que no pensara que el objeto del viaje a Roma tenía relación con la causa de Palafox. Luengo opinaba que el ataque sería esa vez de mucho ímpetu, especialmente porque temerían que, al faltar Carlos III, se acabara el tiempo y la razón de llevar adelante su empeño. Esos temores parecen lógicos en unos hombres que, como los ex jesuitas españoles, permanecían lejos de España y no sospechaban que, una vez lograda la extinción de la Compañía, la canonización del Venerable Palafox había dejado de ser prioritaria para la Corte de Madrid.

[1179] LUENGO, M.: *Diario*, T. XIX, p. 237.
[1180] LUENGO, M.: *Diario*, T. XIX, p. 517.

A primeros del año siguiente, el vicario General de los carmelitas descalzos dirigía una circular a todos los conventos de su Orden en la que les daba parte del buen estado de la causa de Palafox. De hecho, los papeles sobre este pleito habían salido ya del castillo de San Angelo, se rumoreaba que había llegado de Lisboa una fuerte recomendación para el éxito de la causa y que Pío VI había concedido la gracia de reducir los consultores de la congregación de Ritos para favorecerla. Por las mismas fechas volvió a verse por Roma a los cuatro carmelitas, a los que Luengo se refería en 1785, y que, según sus sospechas, en el viaje anterior no habían llegado con autorización de la corte española, sino en representación sólo a su orden. Pero en este segundo viaje, resultaba evidente que traían todo tipo de autoridad para reclamar la beatificación de Palafox, sustituyendo al antiguo postulador, Sampieri, fallecido pocos años antes. El nuevo comisionado era el P. Reyes, que en su viaje desde España sorprendió a todos al dirigirse a Roma vía París, ciudad en la que sólo permaneció un día; una vuelta tan grande sólo tenía una explicación para los ex jesuitas españoles: solicitar la recomendación de la Princesa Luisa María, tía del rey de Francia y carmelita en el convento de San Dionisio de la capital francesa. En Roma se daba por supuesto que la exhortación había llegado a manos de Pío VI, pero Luengo confiaba en que la princesa no la hubiera firmado y se hubiese dejado influenciar por su confesor, un ex jesuita francés.

El impulso que estaba dando el P. Reyes a la causa del Venerable, sus continuas visitas en Roma y el apremio que se apreciaba en sus declaraciones dejaban ver, según Luengo, el temor de los carmelitas a que Carlos III o su confesor, el P. Eleta, falleciesen, "*y en esto obran sin duda con juicio y con prudencia, porque si llega a faltar el Rey es muy verisimil que se acabe este indecentissimo escandalo de toda la Chistiandad*"[1181]. Después se explayaba Luengo en una de las primeras y vigorosas defensas al

entonces Príncipe de Asturias, futuro Carlos IV, de quien los expulsos esperaban que cerrara la causa de Palafox. En la correspondencia que les llegaba de Madrid se afirmaba que habían corrido por todo el país varios escritos contra ese juicio, rechazando la supuesta santidad del Venerable.

Por su parte, los jesuitas en Roma también movilizaron todos sus resortes para frenar el impulso que estaba recibiendo esta causa. El P. Genaro Sánchez de Luna, ex jesuita napolitano que había dirigido los pasos del obispo ruso Benislauski, cuando fue enviado a la Ciudad Eterna por la emperatriz, comenzó, en 1777, a recopilar toda una serie de escritos contrarios a Palafox, justo cuando parecía que ya no iba a reabrirse el proceso. Diez años más tarde se comprobaría que ese trabajo no había sido en vano. El P. Sánchez, gracias a esos documentos y a su importante influencia en los sectores de poder del Vaticano, presentó un alegato contra el juicio al Promotor de la Fe. Éste adujo una serie de objeciones al postulador P. Reyes quien, además, recibió un *Sumario objecional*, consistente en una serie de escritos contra el Venerable; entre ellos se encontraban dos disertaciones del P. Idiáquez sobre "el gran trabajo de Palafox" y sobre su misa; unas observaciones sobre el modo de interpretar la escritura del Obispo, cuyo autor era el jesuita mejicano Iturri; una disertación teológica sobre el quietismo práctico del Obispo de Puebla, escrita por el P. Ballarta, otro jesuita de la Provincia de Méjico, y la impugnación de la carta Inocenciana de Palafox, atribuida al P. Zacarias. Al conocer el P. Reyes esta serie de alegaciones y el efecto contrario a sus intereses que estaba teniendo en Roma, dirigió una carta al P. Eleta en la que se quejaba de que "*mientras que tenga que lidiar con quatrocientos exjesuitas, que hai en Roma, nunca se podrá canonizar al Venerable Señor*"[1182].

[1181] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXI, p. 29.
[1182] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXI, p. 649.

Después de muchas consultas y deliberaciones, el carmelita Reyes y otros partidarios de la causa palafoxiana determinaron imprimir todos los tomos que había presentado el Promotor de la Fe, a modo de un suplemento al sumario objecional. El primer volumen que corrió a cargo de monseñor Ersckin, era propiamente su alegato fiscal y fue llevado a imprenta en enero de 1788 y a últimos de mayo Luengo tenía noticia de que los siete u ocho restantes estaban ya editados, habiéndose encargado quinientos ejemplares de cada uno de ellos. Según las cuentas del jesuita el costo de estas ediciones superaba la cifra de catorce mil pesos duros y el esfuerzo que había llevado a sacarlos en tan breve plazo de tiempo era tan injustificable e incomprensible para él como el desmesurado desembolso. Ante esta nueva tentativa, los jesuitas no se quedaron de brazos cruzados, comenzaron a redactar un compendio con todas las irregularidades que se habían llevado a cabo en el proceso y del que puede encontrarse una copia en la Colección del P. Luengo[1183]. Fue escrito por el P. Juan José Tolrá[1184] que pertenecía a la Provincia de Castilla y maestro de Retórica en el Seminario de la ciudad de Veletri, de la que era obispo el cardenal Albani, Decano del Sagrado Colegio.

Tras la muerte de Carlos III y su confesor, el P. Eleta, creció la expectación sobre el camino que tomaría la causa del obispo de Puebla, ya que ambos aparecían como los máximos interesados en esa beatificación. Pero la llegada al trono de Carlos IV no favoreció el abandono de este empeño, muy al contrario, el confesor del nuevo rey católico, el sacerdote secular P. Camacho, dejó claro desde un principio su postura favorable a Palafox y la influencia que ante esto iba a ejercer sobre el monarca español. Hacia el mes de mayo de 1789, Luengo conoció una misiva enviada por Carlos IV a Pío VI, en la que figuraban expresiones de alabanza hacia Palafox y contrarias a los jesuitas. Estaba

[1183] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios* T. 16, pp. 253 y ss.
[1184] Juan José Tolrá fue biógrafo del P. Isla sobre quien escribió *Compendio histórico de la vida, carácter moral y literario de J.F. Isla*, Madrid, 1805.

fechada el 7 de abril de ese mismo año y el P. Luengo guardó copia de la carta en su *Colección*[1185], como prueba de la pérdida de toda esperanza de que este juicio fuera a ser abandonado por parte de la corte española. Además, en 1790, Antonio Nuñez de Haro, arzobispo de Méjico desde que en 1772 volviera a España Lorenzana, había publicado una pastoral en la que arremetía contra los jesuitas y postulaba para que con las limosnas de los mejicanos se pudiera vigorizar la causa de beatificación de Palafox.

El final de siglo fue para Roma, como para toda Europa, auténticamente revolucionario; las causas de los santos españoles quedaron estacionadas y los postuladores tuvieron que salir hacia España. Pero en 1803 Roma estaba preparada y deseando volver a recibir los postulares que traerían dinero a las muy deterioradas arcas pontificias. El gobierno de Madrid no prohibió expresamente la consecución de estas causas, pero negó las primeras licencias que se solicitaron para ir a Roma, lo cual creo entre los postuladores una cierta aprensión que les llevó a no insistir. En opinión de Luengo, el problema era que el gobierno de Madrid se había apoderado del dinero reservado a causas como la de la madre Agreda o la del propio Palafox, lo cual hacía que se pudiera invertir poco en esos procesos y que los recelos de los donantes hubiesen aumentado y entregasen cada vez cantidades menores, para que no se desviaran del venerable objetivo. Cuando más difícil parecía que se alentara alguna de las causas pendientes, llegó al ministerio español en Roma orden expresa de avivar la beatificación de Alonso Rodríguez, coadjutor de la Compañía de Jesús, para desconcierto de todos, incluidos los jesuitas, que quedaron atónitos y la única explicación que encontraron fue que de todos los procesos pendientes, probablemente ese era el más económico.

[1185] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 17, p. 63.

En el verano de 1810, para sorpresa de toda Roma, que se encontraba ocupada por las tropas napoleónicas y con el Papa desterrado, supo Luengo que se habían extendido por la ciudad dos extrañas estampas: en una aparecía santa Teresa de Jesús con borla que usaban en España los doctores de Teología en la cabeza

> "*Yo no creo que la santa siendo muger, guste de verse adornada con estas insignias que rigurosamente prohibió a sus frayles aunque fueran hombres sabios* [...] *y qué necesita la Santa de tal aparato y adorno no conveniente y aun repugnante a su Sexo para ser tenida por todos los que lean y entiendan sus sabios escritos por una iluminada y gran maestra de la Mística*"[1186]

La segunda estampa preocupó más a Luengo porque se refería a la coronación de Palafox, en lo alto de la representación aparecía un medallón dentro del que se veía a Carlos III con sus atributos reales. Fuera del circulo, a la izquierda del monarca y de cuerpo entero había una mujer calzada con sandalias y en el pecho el escudo de los carmelitas y en la mano, presentándole al rey, llevaba un libro en el que se leía *Opera Ven. Joannis de Palafox*. El hecho de que las dos estampas aparecieran al mismo tiempo llevaba a deducir a Luengo que se pretendía que esa mujer fuera interpretada como la fundadora de la Orden y, por lo tanto, defensora del obispo. Luengo no sólo se escandalizaba de esto, además lo hacía por lo aberrante que significaba poner a los pies de un mortal, aunque fuera un poderoso soberano, a una santa y a partir de ahí desarrollaba una amplia disertación contra aquellos religiosos que tanto habían ayudado a hundir la Compañía.

Como hemos visto, durante los casi 50 años que duró el destierro de los jesuitas españoles, y tras las muchas intentonas de la Corte de Madrid, no se consiguió beatificar a Juan de Palafox y, parece evidente,

[1186] LUENGO, M.: *Diario*, T. XLIV, p. 805.

que en gran medida la presión de los expulsos españoles y del resto de los jesuitas que residían en Italia, sirvió para frenar esta causa tan contraria a los intereses de la Compañía de Jesús.

LA IGLESIA ITALIANA Y LOS EXPULSOS

Clemente XIII (1758/1769)

A diferencia de Benedicto XIV, que fue un pontífice condescendiente con los planteamientos regalistas de las cortes europeas, Clemente XIII fue un Papa cerrado a planteamientos jurisdiccionalistas. Fue un auténtico aliado de la Compañía de Jesús en momentos muy difíciles, ya que durante su pontificado los jesuitas fueron expulsados de Portugal, de Francia, de España, de Nápoles y de Parma, y tuvo que resistir los primeros embates de las potencias borbónicas que pretendían la extinción de la Orden ignaciana. Los expulsos españoles se sintieron siempre protegidos por él, a pesar de los pocos resultados que tuvieron las gestiones que llevó a cabo para intentar que Carlos III les readmitiera en España.

Mientras se encontraban éstos en Córcega, llegaron a la isla cartas de Roma fechadas en mayo de 1768, en las que se informaba de la posible pérdida para la Santa Sede de Aviñón y Benevento como consecuencia del Monitorio de Clemente XIII contra el ducado de Parma[1187]. Por orden expresa del Papa, las tropas francesas no

[1187] La *Litterae in forma brevis* del 30 de enero de 1768, conocida como el *Monitorio de Parma*, reclamaba el dominio feudal del Papa sobre los territorios parmesanos, declaraba la nulidad de los actos que pudieran afectar al clero y liberaba a los súbditos de la obediencia debida al duque Fernando. PORTILLO VALDÉS, J. Mª: "El Monitorio de Parma y la Constitución de la República civil en el 'juicio

encontraron resistencia y añadía "*Gloriosas conquistas por cierto con las cuales pueden quedar muy ufanas las valerosas tropas de Nápoles y Francia"*[1188]. Para Luengo esto suponía otra tragedia para la Iglesia, que había que añadir al rosario de desgracias que en aquel momento atosigaba a Roma, después de las expulsiones de los jesuitas de Portugal, Francia y España. Recalcaba lo que él consideraba insultos hacia Clemente XIII, como la exigencia de que se señalara otro cardenal, que no fuera Torrigiani, entonces Secretario de Estado, y del que se fiaban poco las cortes borbónicas, nombrándose en su lugar al cardenal Negroni. Luengo, indignado, comparaba la situación a lo que hubiera pasado si el Papa hubiese efectuado una propuesta de similares características a la corte de París o a la madrileña y defendía que el Pontífice, en sus Estados, debía gozar de la misma independencia y respeto que el resto de los monarcas en los suyos. A todas estas "imperdonables ofensas", había que añadir la advertida llegada a los Estados Pontificios del "furioso" representante de Portugal, el comendador Almada, y la reimplantación en España del *Regio exequator* para que fuera examinada por el Consejo toda documentación procedente de Roma.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El cónclave de 1769

El 2 de febrero de 1769, cuando aun reinaba en Madrid lo que Domínguez Ortíz denominó el "terror blanco" para todo lo que se relacionaba con los expulsos[1189], moría Clemente XIII[1190], hecho que, para los jesuitas, supuso la "*pérdida del único apoyo en este mundo*". El 18 de ese mes comenzó Luengo a escribir los rumores que le llegaban del

imparcial' de Campomanes", *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVII al XX)*, Inst. de Cultura "*Juan Gil-Albert*", Diputación de Alicante, 1991, p. 252.

[1188] LUENGO, M.: *Diario*, T. II, p. 151

[1189] "Le llamamos blanco porque no se tradujo en derramamientos de sangre, sino en prevenciones y suspicacias increíbles para todo lo que se relacionara, aunque fuera de la manera más remota, con los odiados y temidos padres". DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: "Campomanes, los jesuitas y dos hermandades madrileñas", *Anales del Instituto de Estudios madrileños,* III (1968), p. 219.

cónclave, especialmente el paso por Bolonia de algunos de los cardenales que se dirigían a él, como el de Milán, Pozobonelli o el de Turín, Delle Lanze, y la actitud que tenían con los expulsos. Los jesuitas eran conscientes de las dificultades que iban a encontrar para poder estar convenientemente informados de lo que ocurría en el cónclave. Luengo intentó apartar los rumores de las páginas de su *Diario* -a veces con poco éxito- y se centró en transcribir las noticias que les llegaban por cartas desde Roma o por experiencias propias, como la preparación del viaje que habían emprendido hacia la Ciudad Eterna las dos autoridades eclesiásticas de Bolonia: los cardenales Malvezzi y Palavicini. Este último era nuncio pontificio en España cuando se intimó la Pragmática de expulsión a los jesuitas, y Luengo se quejaba del trato que dio a los regulares españoles cuando éstos, antes del destierro, fueron a exponerle sus temores y Palavicini les tranquilizó asegurándoles que no corrían peligro alguno, cuando al día siguiente, les llegaba la orden de expatriación. El jesuita hacía hincapié en las muchas rentas y honores que se había traído de España, afirmando que eran fruto de haber servido mejor a Carlos III que al Pontífice.

A finales de abril supo Luengo que habían salido del puerto de Alicante, para representar a España en el cónclave, el Arzobispo de Sevilla, cardenal Solís, y el patriarca de Indias, de la Cerda[1191]. En realidad, también tenía que haber estado presente el arzobispo de Toledo, Fernández de Córdoba, pero, como hemos dicho, su inclinación hacia la Compañía le cerró las puertas del cónclave. En cuanto al primero, la decepción del diarista era sentida: había sido amigo íntimo del P. Calatayud y se le creyó afecto a la Compañía hasta que cayó en desgracia; de hecho, el mismo Clemente XIII le escribió solicitándole apoyo en la causa projesuita. La respuesta de Solís[1192] ni se demoró ni

[1190] El P. Luengo dedica varias páginas de su *Diario* a la vida de este pontífice, T. III, pp. 25 y ss.
[1191] Véase sobre este tema: BELMONTE MAS, F.: "El cónclave de 1769 en la correspondencia diplomática", *Revista de Historia Moderna*, 18, Alicante, (1999-2000), pp. 67-84.
[1192] LUENGO, M.: *Colección...*, T. 3, p. 30

dejó lugar a dudas: no seguiría apoyando la causa de la Compañía. Luengo conocía perfectamente la importancia que tenía para Madrid la elección de un Papa inclinado a sus intereses, es decir, favorable al total exterminio del Instituto de san Ignacio, y no tenía dudas de que Solís apoyaría en el cónclave esa opción.

En mayo, Luengo ironizaba comentando los perjuicios que se derivaban para el cónclave de la tardanza de los representantes de Carlos III, que se presentaron cuando los cardenales llevaban ya casi dos meses recluidos. Incluye en su escrito los comentarios que corrían por Roma sobre los dignatarios españoles, que en las cartas que le llegaban los retrataban así:

> "... a *los dos nos los representan parecidos y semejantes, de pequeñísima estatura, muy menudos de rostro y en todo lo demás de una personalidad ridícula y despreciable. Y por lo que toca al Eminentísimo Solís, no hay duda en que es cual acabamos de pintarle, añadiendo el ser tuerto o poco menos, pues habrá cuatro años que le vi bien de cerca en nuestro real colegio de Salamanca en donde nos hizo mil finezas y expresiones y una de ellas fue honrar nuestro refectorio comiendo en él un día. ¡Como se mudan los tiempos y los hombres*!"[1193]

En cuanto a la ciencia de la que podían presumir en el cónclave estos eclesiásticos, Luengo hacía comentarios muy similares a los de su presencia física, pero las dudas que tenía en cuanto a su capacidad para expresarse -que no eran pocas, pues aseguraba que seguro no podrían hablar ni en italiano, ni en francés ni siquiera en latín-, no ofrecía un gran riesgo para el jesuita, ya que, en su opinión, muchos de los representantes de otras naciones eran tan ignorantes como Solís y de la Cerda. Por lo tanto, para Luengo, el único distintivo favorable del que podían hacer gala los cardenales españoles eran los muchos regalos que iban repartiendo para ganarse las simpatías de los más influyentes y conseguir así inclinar sus voluntades.

[1193] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 146.

Los objetivos de la corte española en el cónclave eran, según las noticias que iba recibiendo el diarista desde Roma, conseguir la extinción de la Compañía como primer y fundamental propósito; en segundo lugar, la revocación del Monitorio contra la corte de Parma y, por último, que fueran excluidos de la Curia todos los cardenales que habían asistido a la congregación en la que se determinó la excomunión contra la corte parmesana. Amenazaban los cardenales españoles con no reconocer por futuro Papa a ninguno de los que habían apoyado aquel monitorio y aseguraban tener órdenes de la corte madrileña de abandonar Roma, con todos los demás representantes de Carlos III, en caso de que algo así sucediese[1194].

Para Luengo, pues, se enfrentaban en el cónclave dos partidos: por una parte los cardenales regios -es decir los representantes de los borbones, a los que se habían unido los venecianos-, y por otra "*el partido bueno, sano y celoso*". El problema estaba en que -según las cuentas del diarista-, ninguno de los dos grupos tenían la mayoría suficiente como para conseguir la elección papal[1195]. De ahí su sorpresa cuando, el 21 de mayo, llegó a las casas de los jesuitas castellanos la carta de su Provincial con la noticia de la elección de Lorenzo Ganganelli. No sólo les causó asombro la rapidez con la que había sido cerrado el cónclave, sino, sobre todo, el sujeto que había sido elegido:

> *"... nos quedamos helados sin saber lo que nos pasaba, mirábamos unos a otros, y se nos oprimió y apretó el corazón más que si nos le hubieran prensado entre dos pesadísimas losas ... han hecho un Papa a gusto de las cortes de París, Madrid y Nápoles*"[1196]

Algo parecido pensaba Nicolás de Azara cuando, tras la elección de Clemente XIV escribía a Roda:

> "*'Papam habemus' y Papa hecho por los españoles y, según la mitad de Roma, por don Emanuele de Roda* [...] *Supongo que Vms ahí se vuelven locos de*

[1194] "*Amenazas, promesas, regalos y sobornos, todo se pondrá en uso para conseguir que sea elegido un Papa de su devoción y a su paladar*" LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 150.
[1195] SZILAS, S. J.: "Konklave und Papswtahl Clemens XIV (1769)", *Zeitschrift für Katolische Theologie*, 96, (1974), pp. 287-299.
[1196] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 157-158.

contentos y que partes las campanas a rebato; tendrán razón ya que se ha logrado todo lo que se quería y que en adelante sucederá lo mismo; todo se va a componer y esto lo tengo por más que probable. Se extinguirán los jesuitas, se ajustará lo de Parma, se enviará el nuncio a España y si queremos Conti será Conti, se canonizará Palafox y Su Santidad será el ponente, agente y paciente, y si mucho, mucho, nos apuran, declararemos de fe la Concepción, pillaremos capelos a dos manos y, en fin, haremos y desharemos en la Corte Celestial, como en casa propia, viva pues y más viva"[1197]

Clemente XIV (1769/1774)

Aunque, como hemos visto, compungido por la elección de Ganganelli, el P. Luengo decía que el franciscano, al sentarse en la silla de san Pedro, cambiaría su manera de pensar hacia la Compañía de Jesús y quería confiar en que no permitiría la abolición de esta Orden. Aseguraba que Ganganelli había sido hecho cardenal gracias a los buenos informes que los jesuitas dieron de él a Clemente XIII y que esto no podría olvidarlo su sucesor, aunque, unas líneas antes, se había escandalizado de que un hombre de tan pocas luces y comportamiento tan perjudicial para la Iglesia pudiera ser cardenal. Estas contradicciones son típicas en el escrito de Luengo, fundamentalmente, en lo relativo al pontífice. De hecho, nada más conocer la noticia de su elección, nos relataba el carácter que había demostrado el franciscano cuando fue maestro de Teología en Bolonia:

"... fue un fraile de poco juicio, de poca regularidad, demasiado alegre y juglar, por no decir por respeto a la sagrada dignidad que ocupa, un loco, un temerario, un desreglado, un díscolo y un escandaloso"[1198]

Pero esta opinión varía, considerablemente un par de páginas después, donde afirma que era hombre muy docto, de carrera, un decente teólogo y un gran político[1199], no dudando el jesuita de que beneficiaría a los suyos. De todas formas, son párrafos que muestran más interés por informar a un posible lector o para ilusionarse a sí mismo de lo que podría beneficiar la elección de Clemente XIV a sus intereses, que fruto

[1197] AZARA, J. N. de: *El espíritu de D. José Nicolás de Azara descubierto en su correspondencia epistolar con D. Manuel de Roda*, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1846, T. I, p. 281.
[1198] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 159.

del convencimiento. Dedicaba las restantes páginas de su *Diario* a exponer las grandes necesidades que tenía el mundo cristiano de un pontífice justo, recto y defensor de las tradiciones, contra el desacato que se observaba en los países de los que habían sido expulsados los jesuitas. También se permitía marcar las directrices que debían guiar el recién estrenado pontificado y parece claro que el objetivo no era otro que resaltar, en un futuro, los errores que iba a cometer Ganganelli al no emprender las necesarias reformas que exigía la ocasión y al no manifestar la valentía de carácter que se necesitaba en aquellos "difíciles momentos". Sus comentarios simulan un alegato de buenas intenciones y de apoyo al nuevo Papa, pero encierran un premonitorio reproche de las acciones que, inevitablemente, acometería Ganganelli, siendo la más temida la extinción de la Compañía.

Efectivamente, la primera decisión de trascendencia que tomó Clemente XIV fue la sustitución del cardenal Torrigiani, hasta entonces secretario de Estado, por Palavicini "*mal paso y necesariamente funesto para nosotros*", y si eso alarmó al P. Luengo, peor fue conocer la inclinación del nuevo Papa hacia el entonces secretario de la Congregación de Propaganda, Monseñor Marefoschi: "*el jefe y defensor del jansenismo y enemigo de los jesuitas*". A esto había que añadir el interés que mostraba Ganganelli por seguir como ponente en la causa de Palafox[1200], lo que le supuso una serie de felicitaciones y agradecimientos por parte de Carlos III. Todos estos indicios de poco afecto hacia la Compañía parecían entrar en contradicción con un breve que se expidió en Roma a mediados de julio, en el que se favorecía la labor de los misioneros jesuitas y se encargaba a los obispos su protección; este tipo de documentos solían renovarse cada siete años, pero, en esta ocasión, entrañaba que no se hubiera cumplido el trámite inicial: la solicitud de la propia Orden. Tras esta

[1199] LUENGO, M.: *Diario*, T. III p. 161 y ss.
[1200] El 10 de junio de 1769 el propio Clemente XIV, como ponente de la causa de Palafox, dio orden de abrir los procesos sobre las virtudes y milagros del Venerable. Vid A.G.S., *Estado*, Leg. 5013, *Azpuru a Grimaldi, Roma, 15 de junio de 1769*.

publicación crecieron las esperanzas de los regulares y creyeron leer en esta respuesta de la Santa Sede la imposibilidad de que se extinguiera la Compañía, o por lo menos, de que esta fuera inminente. Pero unas cartas recibidas pocos días después de Roma, dieron al traste con las conjeturas de los expulsos; según decían, Azara había levantado sus quejas ante el Pontífice por la publicación del mencionado breve y el Papa, en su turbación, había dado a entender que nunca había existido tal documento[1201]. Lo que realmente preocupó al P. Luengo, y como a él a todos los jesuitas, fue la poca preparación política que mostraba el pontífice, su todavía menor instrucción sobre los negocios de la Compañía y la obediencia ciega que desplegaba a las propuestas del soberano español, refiriéndose a ambos en estos términos: *"uno entregado enteramente a los placeres y el otro a la caza"*[1202].

A finales de 1770, los asuntos relacionados con la extinción seguirían retrasados por dos motivos importantes: en primer lugar, la enfermedad de Tomás Azpuru, embajador español en Roma, cuyo origen centraba el P. Luengo en los remordimientos de este prelado por haber tolerado injusticias contra la Compañía, y, en segundo lugar, porque Choiseul, Secretario de Estado francés desde 1758, había sido destituido

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

[1201] A este respecto, en carta de 20 de julio de 1769, comentaba José Nicolás de Azara a Manuel de Roda: "Vaya un poco de murmuración: ayer hizo ocho días que el Papa expidió un breve al P. Lorenzo Ricci, general propósito de la Compañía de Jesús, concediéndole para sus misiones cierta indulgencia; no puede Vm creer el alboroto que ha causado esta especie entre toda casta de personas. Dicen que esta gracia es de rúbrica concederla a todas las religiones, pero esta rúbrica no pasa en las circunstancias en que hoy se halla la Compañía y en la disposición en que el Papa nos quiere dar a entender que está. Se añade la afectación de publicar que ningún jesuita ha entrado en la nueva antesala, y ser concedido este breve a petición del P. Ricci y con la singularidad de ser el único y primero que hasta ahora lo ha conseguido, Item, dice que sólo es para las misiones, que no están sujetas a Propaganda y como estas sólo son las de las coronas de España, Francia y Portugal, será para los misioneros *in partibus*, o lo que Dios quisiese. El Papa, reconvenido, dice por toda respuesta que lo ha concedido sin reparar, esto es sin saber lo que se hacía. Nota. Todo lo quiere ver su Santidad y examinar por sí; ha dado orden, desde el primer día, que toda gracia se le haga presente dos veces en vez de una, que era la costumbre, porque no quiere ser sorprendido; oír jesuitas, y no pararse, no pasa. Desde el 12 al 17, que se olió la mecha, se ha guardado un misterioso silencio y hasta antes de ayer no vendían el breve ni aun a cardenales ni embajadores, en fin, *credat Judeus, etc.*, que yo me remito al juicio de Dios. A Estado envío el tal breve, por bien parecer que no me quiero meter en dibujos..." AZARA; J.N.: *El espíritu de D. José Nicolás de Azara...* , T. I, p. 307.
[1202] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 274.

por Luis XV[1203]. Los cambios que vivía la nación francesa suponían para el P. Luengo un motivo de alegría, pues estaba convencido -o al menos eso escribía- de que iban a ser innovaciones favorables a los jesuitas y hasta soñaba con que la corte de París pudiera influir en la madrileña para el retorno de los expulsos. Evidentemente, la situación iba a ser la contraria, Madrid influiría contra el relajo que el gobierno francés dejaba patente en asunto de jesuitas, y es que, para los franceses el tema de la Compañía no era en aquellos momentos una de sus preocupaciones más acuciantes; sí lo era, en cambio, no enfrentarse a España y mantener el Pacto de Familia firmado en 1761 para consolidar sus alianzas de cara a una posible guerra con Inglaterra. De ahí que Francia continuara ejerciendo una presión, al menos formal, contra estos regulares[1204].

Otro asunto que sorprendió al P. Luengo en su exilio, fue la no renovación, el jueves santo de 1771, de la bula *In coena Domini*, texto legal que recogía los delitos relacionados con el derecho penal eclesiástico y que establecía la reserva de la absolución de los mismos al Papa. Eran medidas encaminadas a impedir los avances del regalismo, imponiendo la autoridad eclesiástica frente al poder de las monarquías refractarias a la autoridad pontificia. Como decíamos, esta bula -cuya divulgación pública se repetía anualmente el jueves santo, de ahí que también se la conozca como la bula de los jueves-, no fue renovada en 1771, como tampoco lo fue un año antes, ya que la presión de las Coronas católicas logró que Clemente XIV suspendiera su publicación en 1770, disposición que fue definitiva ya que, desde entonces, ninguno de sus sucesores la ha reiterado[1205]. Los exiliados tenían gran interés en saber qué iba a ocurrir y al tener confirmación, por cartas que llegaban de Roma, que no fue publicada, Luengo criticó que, para tomar tal decisión no se hubiera

[1203] PINEDO, I.:"El pontificado y los jesuitas al tiempo de la extinción de la Compañía de Jesús", *Anuario del Instituto Ignacio de Loyola*, (1998), pp. 57 y ss.
[1204] ALATRI, P.: *Parlamenti e Lotta politica nella Francia del '700*, Bari, 1977, pp. 400-419.
[1205] HERA; A. de la: "La bula *in coena domini*. El Derecho Penal canónico en España y las Indias", *Instituciones de la España Moderna*, 2, Actas Ed. Madrid, 1997, pp. 71-87.

reunido el Sumo Pontífice con los cardenales, ya que se trataba de una decisión de envergadura suficiente como para que no fuera adoptada únicamente por su Santidad; además, había oído comentarios de que el alto clero se sentía marginado y molesto por la actitud personalista y centralizadora de Clemente XIV[1206].

El 19 de abril de 1773 se celebró consistorio y los jesuitas respiraron al ver que en él no se trataba la temible extinción de su Orden. De esta reunión salieron cinco cardenalatos de los que el P. Luengo ofrece una reseña. El primero que comentaba era el de Francisco Javier Zelada, nacido en Roma de padres españoles y, hasta entonces, arzobispo de Petra. Afirmaba Luengo que había sido muy afecto a la Compañía en tiempos en que el confesionario regio estuvo dirigido por el P. Rávago, pero que, desde el destierro de los jesuitas de España, les había retirado totalmente su apoyo, haciéndose íntimo de José Moñino. El segundo fue Carafa Trajetto, titular del arzobispado de Patraso, un antijesuita de genio "*más violento e impetuoso que el otro Carafa Columbradro*". El tercero, Antonio Eugenio Vizconti, milanés responsable de la nunciatura en Viena desde el verano de 1767[1207], era tenido por afecto a la Compañía y, precisamente por este ascenso, Luengo sospechaba que no habría hablado favorablemente a la emperatriz en asunto de jesuitas. El cuarto capelo fue para Bernardino Giraud, nuncio entonces de París y según Luengo, íntimo amigo de Choiseul, no muy cercano a Clemente XIV que "*le ha hecho arzobispo de Ferrara porque no gusta de tenerle en Roma*"[1208], aunque ferviente enemigo de los jesuitas. El último fue Inocencio Conti, nuncio en la corte portuguesa y, por lo tanto, del mismo talante que el anterior en asuntos de la Compañía. El P. Luengo estaba convencido de que éste había sido un premio para Conti, castigado como estaba a

[1206] El jueves santo del año siguiente, el P. Luengo, seguiría quejándose de la falta de publicación de la bula de la Cena, aunque ya en un tono más derrotista "*se puede dar por acabada para siempre la dicha Bula*", LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 111.
[1207] Sobre la llegada a Viena de Vizconti en 1767, en sustitución del Cardenal Borromeo, véase A.G.S. *Estado*, Leg. 6503. *Correspondencia del conde de Mahony-1766*. Agradecemos desde aquí estos datos a nuestra compañera Ana Samper.
[1208] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 155.

"*conservarse en aquella nunciatura aunque tan ignominiosa e indecente, no siendo en ella más que una estatua sin autoridad ni poder alguno*" bajo el poder de Carvallo. En el mismo consistorio declaró su Santidad nuevos nuncios: para la corte de Viena Monseñor Garampi, que lo era de Varsovia; para la de Lisboa a Mutibussi; para la nunciatura de París a Monseñor Doria, que se encontraba en la de Madrid y, para esta última a Luis Valenti Gonzaga, que ocupaba ese cargo en Lucerna. Lógicamente, el P. Luengo creía que la sola elección de nuncio para estas cortes era prueba suficiente del odio de todos estos prelados hacia los jesuitas.

La extinción de la Compañía

Nos vemos en la obligación de remontarnos algunos años atrás para poder explicar mejor el método que se llevó para conseguir la abolición de esta orden. En 1767, cuando se produjo la expulsión de España de la Compañía de Jesús, las relaciones entre Roma y Lisboa eran oficialmente inexistentes, en cambio, se mantenía una cordial correspondencia entre las tres cortes: España, Francia y Portugal[1209], en las que, desde hacía algún tiempo, ya se discutía la posibilidad de solicitar, al unísono, la abolición del Instituto de San Ignacio. Además, en los años inmediatamente posteriores al destierro de la Compañía de España, las relaciones entre el Papa y las referidas coronas fueron degradándose a pasos agigantados por dos motivos: la no acogida en Civitavecchia de los jesuitas españoles en 1767 y el Monitorio de 30 de enero de 1768 contra el duque de Parma. Ante ambos desafíos y, fundamentalmente, en lo referente al Ducado, permanecieron unidos los soberanos de los mencionados países, amenazaron con ocupar Castro y Ronciglone e invadir los Estados Pontificios, y acordaron que la total extinción de la Compañía era un objetivo inexcusable, urgente y condición *sine qua non* para normalizar las relaciones con el Vaticano.

El gabinete ministerial de Carlos III, más inclinado hacia maniobras diplomáticas que militares, pensó que agilizaría la extinción separando este asunto del de Parma y enviando una Memoria al Papa exigiendo la definitiva desaparición de la Compañía de Jesús, y propuso a las cortes de Francia y Dos Sicilias que se unieran al manifiesto. Así, en carta a Grimaldi de 29 de noviembre de 1768, quedaba patente que el Consejo había insinuado en varias consultas la *"utilidad y casi necesidad de que se solicitase del Papa la extinción total del Instituto de la Compañía"*, y se había venido manteniendo el acuerdo de que la insistente solicitud de exterminio del Instituto serviría para negociar con Roma los asuntos de Parma, pero como el Papa seguía haciendo oídos sordos a la solicitud, *"mandó S.M. se formase una Memoria breve y sucinta* -pidiendo la absoluta extinción como artículo separado a los negocios de Parma- *comunicándola también á las cortes de Francia y Nápoles para que por su parte se remitan otras semejantes á sus Ministros*"[1210].

El Consejo Extraordinario se reunió dos días más tarde dando su conformidad, tanto a lo referente a la extinción como a la separación de los asuntos de Parma, tras elaborar la Memoria que elevaban al rey. Entre los documentos que nos presenta Luengo en su *Colección* encontramos las copias de las tres memorias presentadas por las cortes borbónicas al Sumo Pontífice en enero de 1769, y que aparecieron impresas tras la muerte de Clemente XIII[1211]. Pero ignoramos si Luengo conocía o no dicha impresión, ya que él no las interpretó del francés sino del italiano, y parecen procedentes de la traducción *"que se hizo para presentarlas a Su Santidad"*[1212].

[1209]A.G.S. *Estado*, Leg. 5.054: Consejo extraordinario de Estado, 21 de marzo de 1768.
[1210]A.G.S. *Estado*, Leg. 5.036. *Carta al Presidente del Consejo*, San Lorenzo, 29 de noviembre de 1768.
[1211]A.G.S. *Estado*, Leg. 5.036, *Demande de l´Extinction absolue de la Societé des Jesuites dans le monde enter, faite au Pape par les Monarques de la Maison de Bourbon*.
[1212]LUENGO, M.: *Colección de Papeles Curiosos*, T. 1, p. 205.

Aunque para Luengo la iniciativa de la extinción de la Compañía nacía del secretario de Gracia y Justicia español Manuel de Roda, y era Madrid la corte que ponía en movimiento a las otras[1213], para Danvila surgía en la *fogosa imaginación de Tanucci*[1214], pero este nuevo paso -solicitarla de forma oficial[1215]-, implicaba mucho más que una expulsión, acción que extrañaba de sus Estados a alguno de sus súbditos, y que únicamente competía al derecho de gentes, mientras que extinguir una orden religiosa incumbía directa y exclusivamente al sumo pontífice, y en el Vaticano se pensaba que poco tenía que ver con las obligaciones regias de soberanos católicos, fieles y cristianos. Haciéndose eco de este sentir, escribía Luengo horrorizado:

> "*Y qué autoridad tienen las dichas cortes para intentar que se quiten los jesuitas a tantos estados y reinos de Europa que les creen útiles y están contentos con ellos?. En efecto, se sabe con toda certidumbre y seguridad que los ministros de las cortes borbonas en Roma han tenido separadamente audiencia del Papa en la cual han presentado a Su Santidad una súplica o memoria en nombre de sus respectivos monarcas pidiéndole la extinción universal de la Compañía"*[1216].

Estas líneas están escritas el 6 de febrero de 1769, lo que indica el poco tiempo que tardó el jesuita en tener conocimiento de las memorias, ya que Azpuru las presentó el 16 de enero, el día 24 su colega francés D´Aubeterre, y Orsini, embajador de Nápoles, el 30; aunque Azpuru, en carta fechada cuatro días antes, el 26 de enero, ya afirmaba que el Cardenal Orsini había tenido audiencia del Papa y aseguraba que, en dicha entrevista, presentó a su Santidad, en nombre del Rey de las Dos Sicilias, la memoria para la extinción del Instituto. Fiel a esa extraña y reiterada tendencia de resaltar las plañideras reacciones del Sumo Pontífice, terminaba el embajador señalando que el Papa, tras leer la petición, comenzó a llorar -recuérdese que, para demostrar el dolor que a

[1213] Sobre las relaciones que de cara a la extinción mantuvieron los ministros de Carlos III con sus obispos puede consultarse los dictámenes de estos sobre el tema en A.G.S., Leg. 686.
[1214] DANVILA, M.: *Historia General de España*. T. III, El Progreso Ed., Madrid, 1891, pp 232-236.
[1215] "El primer documento en el que se alude directamente a la extinción está escrito por Choiseul, el 11 de mayo de 1767, FERRER BENIMELI, J. A.: "Carlos III y la extinción de los jesuitas", *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración",* T. I, Madrid, 1989, p. 139.
[1216] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 23.

Clemente XIII le causó el conocimiento de la decisión de expatriar a los jesuitas españoles de Carlos III, también Danvila registra llanto-. Y finaliza Azpuru con la entrevista que tuvo el embajador de Francia, en la que presentó al Papa la memoria del Rey Cristianísimo, que igualmente recibió, esta vez sin disgusto y de buen humor, diciendo que la vería, y daría respuesta[1217].

De estos tres últimos escritos, guardaba Luengo copia en italiano y, posteriormente, los resumió en castellano. Aunque la copia impresa que hemos encontrado aparece escrita en francés, responde en contenido fielmente a la transcripción de Luengo. En el primero de ellos, rubricado por el monarca español, queda patente que Carlos III consideraba que el castigo aplicado a los jesuitas en el 1767 no fue suficiente y, además, que aquel escarmiento concernía únicamente a su compromiso como monarca; le quedaba *"todavía mucho que hacer en calidad de hijo de la Iglesia, i de Protector de la misma, de la Religión Catholica, i de la buena doctrina"*[1218]. Ateniéndose a estas últimas responsabilidades y seguro de que mientras existiera el Instituto ignaciano, la unidad de la Iglesia era pura entelequia, *"suplica con las mayores instancias a Su Santidad, que estinga absoluta i enteramente este Instituto de la Compañía de Jesús",* permitiéndose, además, recomendar al Papa la forma en que debía hacerlo y las precauciones posteriores que se tendrían que adoptar; así, propuso que se secularizara a todos los hijos de San Ignacio y exhortó a Clemente XIII a no permitir que sus componentes permanecieran en ningún tipo de comunidad que pudiera llevar por encubiertos caminos a la rehabilitación de la Compañía.

La memoria que presentó el embajador francés distaba poquísimo en su contenido de la entregada por Azpuru; de hecho, de forma reiterada, se explica que el Cristianísimo

[1217]A.G.S.: *Estado*, Leg. 5.036, carta de Tomas Azpuru fechada en Roma el 26 de enero de 1769.
[1218]LUENGO, M.: *Colección de Papeles Curiosos*, T. 1, p. 198.

"*perfectamente de acuerdo con el Rey su primo sobre la necesidad, i utilidad de la destrucción de este cuerpo entero de Religión, i de la Secularización de todos sus miembros, ordenó al Marques de Aubeterre su embajador, que solicitase en nombre de Su Magestad, juntamente con los Ministros de S.S. Magestades Catholica i Siciliana, la misma abolición.*"[1219].

Y, por su parte, la napolitana añadía una mención al General de los jesuitas, que había

"logrado el detener hasta aora con las acostumbradas mundanas artes el verso del Catholicismo... haciendo comparecer al Papa el único, que disiente de la destrucción de los jesuitas", y recomendaba al Pontífice que aboliera "un Instituto que ha puesto, i pondrá, mientras, que subsista en peligro la paz, i la Uniformidad del Rebaño Cathólico, i el decoro de la primera Silla de la Christiandad"[1220].

El día 7 de febrero de 1769 dejaba patente Luengo su convencimiento de que estos hechos respondían a una maniobra de los ministros, que intentaban cargar sobre las espaldas de la Compañía todo tipo de culpas para que el comportamiento que ellos habían tenido con los jesuitas no pareciese tan cruel. Pero Luengo se alentaba con el convencimiento de que nada había que temer mientras viviese Clemente XIII. Al día siguiente comenzaba su diario de esta manera:

"*Poco nos ha durado nuestro consuelo, seguridad y confianza en el presente Sumo Pontífice; pues puntualmente a noche llegó a esta casa con sorpresa de todos, no, noticia cierta y segura de su muerte. En efecto, habiendo salido su Santidad el día dos de este mes a su paseo ordinario, y habiendo tomado después que volvió a palacio un vaso de agua o no se que otro refresco, de allí a poco le vino un flujo copioso de sangre por la boca, que a media noche le quito la vida. Así se cuenta su muerte con entera seguridad y certeza; y aunque el modo de ella no puede menos de excitar algunos temores de alguna villanía y las circunstancias en que se hallaba el Pontífice y la calidad de sus enemigos, puede aumentar estos mismos recelos, con todo eso una cosa tan grave no se puede augurar, ni aun tenerla por verosimil sin mas sólidos y mas positivos fundamentos. Pero se puede decir con toda seguridad que si el Papa no ha muerto de veneno, que le hayan dado, ha muerto oprimido y sofocado por las descortesías, villanías, insultos y ofensas gravísimas que a su persona, a su dignidad, a su soberanía, a la Iglesia y a la misma Religión han hecho las cortes de Parma, de Nápoles, de París, de Madrid y de Lisboa. En nosotros ha hecho una fuerte impresión la impensada nueva de la muerte del Padre Santo; pues al fin era nuestro único apoyo en este mundo"*[1221].

[1219]LUENGO, M.: *Colección de Papeles Curiosos*, T. 1, p. 201.
[1220]LUENGO, M.: *Colección de Papeles Curiosos*, T. 1, p. 204.
[1221]LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 26.

Las cortes de Austria y de Cerdeña, eran de las pocas que aseguraban cierto apoyo al General Ricci; la emperatríz María Teresa afirmaba que, aunque le habían llegado las noticias de la solicitud de abolición del Instituto por parte de las cortes de España, Francia y Nápoles, ellos nunca la firmarían[1222]; pero todos los jesuitas sabían que sus "aliados", si existían, ofrecerían poca resistencia a la hora de elegir nuevo pontífice, al que se le exigiría, sin lugar a dudas, garantías de que hiciera desaparecer la Compañía a la mayor brevedad. Las esperanzas de Luengo se centraban en la protección de la Emperatriz[1223], pero poco debió animar este aliento a Lorenzo Ricci que, a principios de julio de ese mismo 1769, dirigió una circular a todas las provincias de su Orden, turbando el ánimo de los regulares con esta sólida reflexión: *"no ya una u otra parte o miembro, sino todo el cuerpo de la Compañía, como es bien notorio, se bate con ardor y con empeño en estos últimos tiempos*"[1224].

Otras cartas, también recibidas de Roma, alarmaban a los jesuitas al comunicarles la orden que había dado el cardenal Pallavicini de efectuar registros en la casa profesa del Jesús para localizar unos ejemplares, escondidos por los jesuitas, de una obra que recomendaba la extinción de la Compañía, y que, según explica el P. Luengo[1225], se habían redactado por orden del cardenal Torrigiani, que fuera secretario de Estado con Clemente XIII. Pero este mismo cardenal solicitó en junio de 1769 a Pallavicini que desistiera de la búsqueda, porque tales escritos estaban en su poder y su destino había sido

[1222] Véase: SAMPER CORTÉS, A. Mª.: "Un acercamiento al proceso de extinción de la Compañía de Jesús a través de la correspondencia diplomática del conde de Mahony, embajador español en Viena", *Revista de Historia Moderna*, 19, Alicante, 2001, pp. 431-450; DARNETH, A.: *Geschichte Maria Theresia*, Viena, 1879 y LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 54.
[1223] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 200. "Hasta el momento la Corte de Viena había buscado, así como también el Gran Duque, permanecer al margen del tema de los jesuitas y del conflicto entre las cortes borbónicas y la Santa Sede. Aunque tanto María Teresa, como José II, Kaunitz y Leopoldo habían seguido una a una las fases de la descomposición" en WANDRUSKA, Adam: *Leopold II*, 2 Vols., Viena, 1963, p. 236.
[1224] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 3, p. 39 y ss.
[1225] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 258 y ss.

persuadir a los integrantes del cónclave que eligieron a Ganganelli como pontífice, de la necesidad de la extinción. Ese año, Luengo hacía todo tipo de conjeturas sobre la posición del Papa con respecto al tema de la abolición de su orden, aunque estaba convencido, o así quería mostrarlo en su escrito, de la simpatía que sentía el franciscano hacia la Compañía. Luengo afirmaba conocer un breve en el que Clemente XIV sostenía la necesidad de la Compañía, alabando su labor y renovando las gracias que la Santa Sede tenía concedidas a los misioneros. Luengo –tal y como hemos comentado anteriormente- quiso interpretarlo como un gesto favorable del pontífice hacia los jesuitas, ya que las cortes borbónicas estaban esperando una muestra rotunda de la intención abolicionista del nuevo representante de San Pedro. Nada más lejos del carácter, débil, retraído y dubitativo de Ganganelli que desesperaba a las casas reales. Luengo justificaba las contradictorias acciones del Papa, argumentando que adoptaba el sistema de dar gusto a los pequeños castigos que los monarcas demandaban contra la Compañía para que se fueran contentando y no insistieran en la desaparición del Instituto, cuestión que horrorizaba al pontífice, según el diarista. Siguiendo su política, Clemente XIV no concedió audiencia alguna a Ricci, en contra del comportamiento que tenía con los generales de otras órdenes, aceptó que se quitaran los nombres españoles a las provincias y colegios de la Compañía de España y de Nápoles "*que aunque ridículo y pueril, siempre es de alguna ignominia*"[1226] y firmó la deposición de los jesuitas penitenciarios de Loreto, señalando en su lugar a alcantaristas[1227]. Gracias a este tipo de actitudes Luengo sentenciaba que el sistema de Clemente XIV era

> *"puntualmente el mismo que el de Pilatos en la causa de Jesucristo: juzgarle, despreciarle, azotarle y cubrirle bien de oprobio para que satisfecho el odio y furor de los judíos dejasen de pedir con tanta fuerza su muerte*"[1228]

[1226] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 317.
[1227] A.G.S. *Gracia y Justicia*, Leg. 668: *Consejo Extraordinario* de 31 de enero de 1768.
[1228] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 318. Dos años más tarde seguía pensando igual e incluía en su escrito el siguiente comentario: "*todo lo hace el Papa con el ánimo de que viendo a los jesuitas oprimidos y*

En plena efervescencia optimista, el P. Luengo llegó a imputar la enfermedad del que fuera alumno de los jesuitas y representante español en Roma, Tomás Azpuru, a la guerra que se debatía en su interior, ya que como buen ministro pretendía servir con esmero a la corte de Madrid *pero no quería ofender a Dios o condenarse*[1229], correctivo que para Luengo era irremediable si se apoyaba la extinción de la Compañía, proyectada, según algunos rumores que corrieron por Roma a finales de 1769, para el día de la coronación de Clemente XIV[1230].

Las visitas a los Colegios

Cuando a primeros de junio de 1771 se hicieron públicas las inspecciones llevadas a cabo en Roma en algunos seminarios regentados por jesuitas, el P. Luengo ya no pudo seguir creyendo que se trataba de un paso más dentro de esa línea de castigos hacia la Compañía con los que se pretendían aquietar los exterminadores empujes de las cortes. La primera visita la había realizado en el Colegio romano de irlandeses, Mario Marefoschi, enemigo declarado de la Compañía *y lo que es peor, públicamente amigo, fautor y protector de los herejes jansenistas*[1231], e iba dirigida a descubrir desórdenes, es decir, a simple vista, una comprobación rutinaria[1232]; pero, para Luengo, nada había simple estando de por medio Marefoschi y sospechaba infamias hacia sus cofrades romanos que podrían complicar la ya difícil situación de su Orden. De hecho, como resultas de esa inspección, se ordenó que los alumnos irlandeses abandonaran los estudios que realizaban con los jesuitas en su Colegio

pisados se den sus enemigos por contentos y no insten por su total extinción", *Diario*, T. V, p. 117.
[1229] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 51.
[1230] LUENGO, M.: *Diario*, T. III, p. 398.
[1231] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 122.
[1232] Sobre estas visitas véanse los comentarios de Azara a Roda en su correspondencia de los días 16; 23 de mayo y 20 de junio de 1771 en AZARA, José Nicolás de: *El espíritu de D. José Nicolás de Azara descubierto en su correspondencia epistolar con D. Manuel de Roda*, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1846, pp. 176 a 193.

romano, una medida que indignó tanto a Luengo que criticó esta decisión a lo largo de más de diez páginas de su *Diario*.

Esta primera visita marcó el inicio de una política pontificia destinada a justificar la extinción de la Compañía, y fue seguida de otras inspecciones como la del propio Seminario que poseían los jesuitas en Roma, para la cual nombró el Papa una congregación de tres cardenales: Marco Antonio Colona, el duque de York y Mario Marefoschi, siendo el secretario de la comisión Monseñor Carrafa. Luengo criticaba la elección de estos visitadores, dada su manifiesta animadversión hacia los jesuitas; de Colona decía que, aunque, en general, era persona recta y justa, obedecía a la corte de Nápoles, por lo que mostraría el consecuente empeño en suprimir a la Compañía del mismo modo que los otros dos Cardenales, desafectos declarados de los jesuitas; en cuanto al secretario Carrafa, lo situaba también cercano a la corte napolitana y en estado de hacer méritos para la púrpura, por lo que poco podía favorecer a su Orden. La visita que se realizó a este Seminario fue muy vituperada por los jesuitas italianos ya que no sólo se recogieron los libros de cuentas y otras gestiones propias de estas inspecciones, sino que, según contaba Luengo exasperado, había incluido una serie de entrevistas a los alumnos en las que se habían realizado interrogatorios sobre asuntos íntimos que los jesuitas consideraban improcedentes y hasta groseros. De hecho, el propio Cardenal Colona se había negado a firmar el auto de la visita, de por lo que parecía sólo la rúbrica de Marefoschi, al que se suponía autor del despacho. Éste lo componían cuatro artículos: el primero prohibía el ingreso de alumnos en el Seminario sin licencia de los visitadores; el segundo incluía un examen al candidato sobre vocación e inclinación hacia el estado eclesiástico; el siguiente exigía a los seminaristas que aprendieran la liturgia con los Señores de la Misión y, el último, prohibía a los alumnos salir a comer fuera de seminario. Básicamente, esa fue la reforma que propuso la Congregación que había elegido el Papa para inspeccionar el seminario jesuítico de Roma, y que tenía un

propósito doble: levantar sospechas sobre el talante de los jesuitas en el Colegio antes de la revista y asegurar que el seminario fuera sólo para eclesiásticos ortodoxos, dejando claro que no permitiría seguir educando a jóvenes con ideas que pudieran enfrentarse a la política pontificia, atentara ésta o no a una Orden concreta, como podía ser la Compañía. La repercusión de estas medidas fue de mucha importancia en Roma, cumpliéndose de paso los objetivos propagandísticos que se había propuesto la Congregación.

A partir de este momento, la actitud del P. Luengo con respecto al Papa dio un giro súbito y comenzó a criticarle con frecuencia, advirtiendo en esas acciones pontificias cierta malevolencia, "*...parece que se descubre de parte del Papa (es preciso confesarlo) odio personal, mala voluntad y hastío de los jesuitas y de sus cosas*"[1233]. Las licencias contra el pontífice debieron hacerse tan comunes entre los expulsos que pronto tuvieron que ser cortadas por el general de la Compañía quien, ese mismo mes de junio de 1771, firmaba una carta dirigida a toda su comunidad en la que se ordenaba a los jesuitas que respetaran en sus comentarios al Sumo Pontífice y a la Curia. Las críticas mudaron de tono y desde ese momento Luengo se remitía a comentar noticias que le llegaban de Roma sobre la actitud que debería adoptar el Santo Padre en caso de querer esquivar la presión de las cortes para que extinguiera el Instituto. ¿Podría el pontífice esperar que la paz y la tranquilidad de la Iglesia se conseguiría destruyendo la Compañía? ¿Debía esperarse un cisma auspiciado por los Estados borbónicos si se les negaba la extinción? Esas eran las dos cuestiones que preocupaban en la capital pontificia, según unos papeles manuscritos que corrían clandestinos y que pretendían justificar la indecisión de Clemente XIV junto con los contradictorios pasos que iba dando en el asunto de la abolición.

Las dudas quedarían despejadas a partir del 4 de julio de 1772, momento en que José Moñino, nuevo ministro plenipotenciario de la corte española, llegó a Roma. El 19 de febrero de ese año, Luengo ya había anotado en su escrito la gran novedad que llegaba por correo: Tomás de Azpuru dejaba de ser el representante de Carlos III ante la Santa Sede. Luengo creía que el motivo era el poco empeño que había puesto, según la corte española, en tratar las cosas contra la Compañía. El conde de la Baña, teniente general del ejército y embajador en la corte de Nápoles, había sido designado embajador en Roma el 27 de enero de ese mismo año[1234], pero su muerte repentina, durante la representación de una obra de teatro en Turín[1235], forzó el cambió de planes de Madrid y la elección de Moñino, hasta entonces fiscal del Consejo de Castilla. La advertencia que, sobre el nuevo ministro, llegó a Luengo de su tío el Obispo de Teruel fue terminante: *"De Moñino se dice por aquí que tiene mel in ore et fel in corde"*[1236]. Luengo añadía que traía "*poderosa y furiosamente al rey en el cuerpo*", para describir la autoridad de la que hacía gala y lo determinado que estaba en subsanar la actitud vacilante de su antecesor. Y, para "festejar" en Roma la llegada del ministro español, alegaba Luengo que habían retomado las sanciones contra el seminario romano que habían quedado suspensas, solicitando al rector una lista de todos los objetos de valor, muebles y provisiones, lo que auguraba la inminente ruina del Colegio romano.

> "*Con mucha razón escriben de aquella ciudad* [Roma] *que este golpe terrible y sensibilisimo para los jesuitas es un obsequio y aun un sacrificio con que quieren aplacar al nuevo ministro de España, alegrarle, divertirle y tenerle contento*"[1237]

A raíz de la llegada de José Moñino[1238], Luengo aseguraba que se habían acrecentado en Roma las críticas y los abusos contra los jesuitas,

---

[1233] LUENGO, M.: *Diario*, T. V, p. 132.
[1234] Véase OZANAM, D.: *Les diplomates espagnols du XVIIIe siecle,* Casa Velázquez, Madrid-Bordeaux, 1998, pp. 187-188.
[1235] "*Juntamente con la noticia de la muerte del Conde de la Baña, se esparcen por todas partes rumores de que los jesuitas, temiendo muchos males de su ministerio en Roma, le han quitado la vida con veneno"*, LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 42.
[1236] LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 184.
[1237] LUENGO, M.: *Diario*, T. VI, p. 186.

ridiculizándolos y publicando obras en las que se dañaba su prestigio, como la del dominico Dinelli, titulada *Los lobos desmascarados*[1239], también atribuida al cardenal Marefoschi por ser quien la favorecía públicamente.

Una de las consecuencias que tuvieron las primeras recepciones que brindó Clemente XIV a Moñino fue la supresión del Seminario Romano. El Cardenal Colona, que parecía ser el único que se oponía a tal medida, cedió ante las presiones de la corte de Nápoles y, el 17 de septiembre de 1772, se firmó el decreto por el que se cerraba dicho Colegio. Ese día, desde primeras horas de la mañana la tropa rodeó el edificio, llegando a mediodía los cardenales visitadores: Marco Antonio Colona, el duque de York y Mario Marefoschi, que reunieron en una sala a los jesuitas, los colegiales trentinos y los pocos alumnos nobles que quedaban (la mayoría ya había marchado a sus casas) y les intimaron los dos decretos, uno en latín del pontífice y otro en italiano, escrito por los propios visitadores[1240]. Se daba así comienzo a una serie de medidas conducentes a la abolición de la Orden de san Ignacio y que conmocionaron a los jesuitas y a toda Roma[1241]. Al cierre de ese Colegio en Roma le seguiría la orden de retirarse a los jesuitas que quedaban en otro seminario en la misma ciudad, el de irlandeses o Hiberno. Pero cuando parecía que las visitas iban a extenderse por otros Colegios regidos por jesuitas, se suspendieron las inspecciones. Luengo, que relacionaba estas acciones con la necesidad de agasajar y contentar a Moñino, es decir, a la corte de Madrid, vinculaba su paralización con el

---

[1238] HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*, Madrid, 1984, Cap. II: "La embajada de Floridablanca en Roma: su papel como director de la diplomácia borbónica de la supresión de la Compañía, pp. 125 y ss.

[1239] *Lupi smascherati* Véase sobre este tema VENTURI, F.: *Settecento riformatore*, Vols.II y V, Giulio Einaudi editore, Torino, 1976, Cap. IV, p. 78.

[1240] Ambos copiados por Luengo en su *Diario*, T. VI, pp. 288-290.

[1241] "Hoy o mañana se debe publicar también un breve de supresión del colegio de irlandeses; esto es, quitar el manejo de él a los jesuitas; lo cual concluye lo mismo que lo del seminario romano y sirve para hacer pareja con él. Ya Vm se puede figurar el murmullo que con estas cosas habrá en una ciudad como Roma, toda jesuita. En casa y fuera de ella, no se oye otra conversación"; Azara a Roda, Roma, 24 de septiembre de 1772, AZARA, J. N.: *El espíritu de D. José Nicolás de Azara descubierto en su correspondencia epistolar con D. M. de Roda*, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1846, T. II, p. 342.

poco efecto que habían causado en el Ministro español, cuyo ánimo no se aplacaba con actitudes intermedias, sino que pretendía la drástica y veloz abolición de la orden. Todas estas conjeturas hacían que, tanto el diarista como el resto de los expulsos, vieran cada día más cercano "el golpe terrible y mortal". Luengo, que nunca supo ceder a la embrollada descripción dramática, hacía gala de su capacidad con párrafos de esta guisa:

> "*Bien pueden, cuando lleguen a este paso y a este tiempo los historiadores de estas cosas, echar mano para representar el sobresalto y pavor que nos oprime, de símiles y comparaciones las mas vivas y expresivas que se les ofrezca, como por ejemplo de unos pobres marineros que encerrados en su miserable bajel, sin ver más que el cielo y agua, rotos ya los palos, despedazadas las velas, perdido el timón, entre furiosisimos vientos y elevadisimas olas, esperan de momento en momento la muerte; o de unos viajantes que sorprendidos en un bosque o despoblado y en las tinieblas de la noche de una tempestad horrible ven que amenaza a sus cabezas con truenos pavorosos, con espantosos relámpagos, con torrentes impetuosos de agua y con una lluvia de rayos y centellas, y yo salgo fiador de que no haya ponderaciones e hiperboles por gallarda y animosa que sea la fantasía y la pluma del que escriba. Tal es nuestro estado presente y tanta es nuestra consternación, nuestra congoja y desmayo…*"[1242]

No obstante, las congojas de los jesuitas parecieron disiparse el 4 de noviembre de 1772, onomástica de Carlos III y temible fecha en la que los jesuitas creían que se haría pública la abolición de la Compañía. Lo más significativo de ese día fue que se abrieron las puertas del Colegio romano, por primera vez sin jesuitas, y el Cardenal Marefoschi leyó un escrito en el que defendía las medidas renovadoras que se habían tomado en ese Seminario en bien de la educación de los nobles. Para Luengo, el único objetivo de ese discurso era desacreditar la enseñanza de sus hermanos de Orden italianos, y acusaba al cardenal de haberlo hecho "*con bastante astucia, malignidad y sin descuidarse en dejar caer con disimulo sus polvitos de jansenismo*"[1243], aunque no dejaba de reconocer que se trataba de una herida ligerísima en comparación con el demoledor golpe que esperaban. Otra de las medidas que adoptaron los jesuitas italianos en

[1242] LUENGO, M.: *Diario*, T. VI. p. 339.
[1243] LUENGO; M.: *Diario*, T. VI, p. 363. Hay más comentarios sobre este escrito de Marefoschi en el T.

Roma, ya en junio de 1773, fue el desalojo de su colegio de todos sus hermanos extranjeros, es decir los que habían pertenecido a las Asistencias de España, Portugal, Francia y Alemania, con el fin de conservar por más tiempo aquel famoso Colegio en manos de la Compañía. Aun así, las providencias contra su Instituto siguieron su curso: en Frascati, por orden pontificia, se echó a los jesuitas de una residencia que poseían y que fue cedida, con todos sus bienes muebles y raíces, al cardenal de York, obispo de aquella ciudad, privando a la Compañía de la dirección del seminario que existía en ella y dejándolo al arbitrio de aquel cardenal.

En febrero de 1773 se abrió otra visita al pequeño seminario de Fucioli, llamado así por ser obra de un prelado de ese nombre quien dispuso encomendar la dirección de ese seminario a la Compañía. Una vez más el visitador apostólico era Marefoschi, -al que Luengo ya por entonces familiarmente llamaba "cardenal Lucerna"-, que había recibido del Papa el encargo de inspeccionar todos los colegios de los jesuitas italianos. Las siguientes visitas se hicieron en la residencia de Cento[1244], en el resto de los colegios que tenía la Compañía en Bolonia y, poco a poco, en el resto de provincias donde la Compañía tenía establecimientos[1245].

Todos esos reconocimientos crearon tal estado de desequilibrio entre los jesuitas españoles que, concretamente los castellanos, atosigaron a su Provincial con conjeturas de todo tipo, obligando al superior a enviar una circular a los rectores con la que pretendía tranquilizar los ánimos y recomendar una serie de actitudes en caso de que el Cardenal de Bolonia ordenase el registro de las casas en las que vivían los expulsos o en el supuesto que pretendiera su secularización,

VII, pp, 19 y ss.

[1244] Sobre las visitas a la residencia de Cento véase el epígrafe referido a los *Jesuitas italianos* al final de este capítulo.

[1245] Desarrollamos este tema con más detalle al referirnos a los jesuitas italianos.

como ellos temían. Esta carta[1246] dejaba, en primer lugar, libertad de respuesta a los miembros de la provincia castellana en el caso de que fueran interrogados por el cardenal visitador, pero el Provincial ofrecía una serie de respuestas que eran las que él, personalmente, daría en caso de que sucediera. Los pasos que proponía eran, en primer lugar, recusar el ofrecimiento de secularización y exigir el breve en que se ordenaba, y si éste estuviera firmado por el cardenal, avisar del consiguiente recurso al Papa y negarse a vivir fuera de la comunidad, argumentando para ello, que eso iría contra las intenciones del rey de España[1247].

Las *Reflexiones* de Moñino

Pero las aprensiones de los expulsos no cedían ni con este tipo de circulares. Luengo supo que para mediados de abril se estaban preparando en Madrid los cortejos para que el infante Carlos Clemente, hijo de Carlos III y ahijado del Papa, recibiera de su padrino unas fajas bendecidas como regalo bautismal. Este asunto, a primera vista baladí, había sido objeto de largas discusiones, incluido en casi toda la correspondencia diplomática de oficio[1248], por negarse la corte española a recibir obsequio alguno de un pontífice que dilataba la firma del Breve de extinción de la Compañía, máxima pretensión en aquel momento del gobierno de Carlos III. En la lógica del diarista cabría suponer que si se proyectaba la entrega de las fajas era, únicamente, porque el pontífice ya estaba resuelto a estampar su rúbrica abolicionista. Por otra parte, era público que el día 19 de abril de 1773, Clemente XIV tendría consistorio y que, al finalizar, se conocería el plan a desarrollar con la corte

[1246] Luengo la copió en su *Diario*, T. VII, pp. 126-128.
[1247] Se apoyaban en una carta que había enviado Aranda a los comisarios reales en 1772 y en la que se exigía que continuasen viviendo en comunidad los expulsos para poder controlar el pago de la pensión.
[1248] BELMONTE MAS, F., SIGÜENZA TARÍ, F., FERNÁNDEZ ARRILLAGA, I.: *"Floridablanca y la extinción de la Compañía de Jesús. Transcripción y estudio de la correspondencia diplomática"*, Beca fomento a la investigación, Instituto de cultura "Juan Gil-Albert", Alicante, 1993. 479 ff. Inédito.

madrileña y, evidentemente, nada de eso podría llevarse a cabo si antes no se había llegado a un acuerdo, claro y definitivo, sobre la Compañía.

Por si todo esto no fuera suficiente para mantener en vilo a los regulares españoles, había llegado una carta del conde de Aranda, presidente del consejo de Castilla, en la que se ordenaba a todos los jesuitas de la Asistencia de España que permanecieran en las legaciones en que se establecieron al llegar a los Estados Pontificios y que no se concediera licencia de traslado alguno. Además, había que añadir unos papeles que corrían por Roma con el título de *Reflexiones*[1249] cuya autoría, o al menos inspiración, se suponía al ministro plenipotenciario de la corte española, José Moñino, en los que se animaba a Clemente XIV para que acabara de extinguir la Compañía, relatando el estado de expectación en el que se encontraban todas las cortes católicas; según el autor, muchas deseaban que el Papa diera el paso, otras no lo pedían pero eran favorables y, las menos, indiferentes. A Luengo le sorprendía, especialmente, el tono "*imperioso y magistral*" de estos escritos, ya que se le recordaba al Papa que estaba abandonando parte del patrimonio eclesiástico (Avignon y Benevento) "*por cuatro sacos de carbón*" (los jesuitas)

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

La respuesta de éstos no se hizo esperar. Luengo reseña tres impugnaciones a estas *Reflexiones* de Moñino; la primera, atribuida al P. Francisco Antonio Zacarías se centraba en asegurar que, en ningún momento el Papa había prometido la extinción de la Compañía, como se rumoreaba había ocurrido en el cónclave en el que fue elegido[1250]; la segunda, anónima y manuscrita, trataba de demostrar que, aun habiendo realizado dicha promesa, el pontífice en ningún momento tenía

[1249] LUENGO, M.: *Colección de Papeles* Varios, T. 3, p. 189: Reflexiones *de las Cortes borbónicas sobre el jesuitismo*.
[1250] Véase a este respecto PINEDO IPARRAGUIRE, I. y ZABALA ERRAZTI, A.: "Bernis y Floridablanca: dos diplomáticos de la ilustración en la Campaña de extinción de los jesuitas (1769-1773)", *Estudios de Geografía e Historia*, Deusto, 1988, pp. 523-536.

obligación de cumplirla; y la tercera, impresa y atribuida al jesuita italiano Lagomarsini, residente y muy popular en Roma, se titulaba *Irreflexiones del autor de las Reflexiones*, aunque otros la creían de Julio Cordara, historiador de la Compañía y polémico jesuita por sus sátiras contra la "moderna literatura"[1251]. Pero el Papa seguiría las supuestas recomendaciones que Moñino le había aconsejado en sus *Reflexiones*, fundamentalmente en cuanto a la elección de los cardenales que configurarían la nueva congregación: Mario Marefoschi, Francisco Caraffa, Francisco Zelada, Antonio Casali y los secretarios Macedonio y Onofre Alfani, todos ellos declarados enemigos de los jesuitas, según Luengo.

A medida que pasaban los meses, los temores se adueñaban también de los superiores de la Compañía, y se dejaban ver a través de circulares en las que exponían posibles providencias que deberían tomarse en caso de que, por ejemplo, les fuera ordenado a los jesuitas españoles abandonar la sotana. En este supuesto deberían, antes que dejar su hábito, renunciar a la pensión, para dejar de depender de la corona española y, por lo tanto, no acatar sus órdenes. Este temor se originó cuando los novicios italianos se vieron forzados a vestir de legos. De hecho, el P. Idiáquez recibió una carta del general Ricci en la que se le advertía, en el caso de que el Papa les ofreciese la secularización y la corte de España les amenazase con la pérdida de la pensión si la rechazaban, que no dudasen en secularizarse[1252]. Por último, a mediados de junio de 1773, Luengo propuso al provincial de Castilla adelantar los exámenes de los padres que estaban terminando sus estudios de Teología y dispuestos para el examen de profesión, siendo muy bien acogida la sugerencia "*Prueba evidentísima para mí* –escribía en su

[1251] Véase LÓPEZ MUÑOZ, M.: "Un arma de los jesuitas españoles expulsos: la sátira política", *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, C.A.M., A.E.H.M. y Univ. de Alicante, 1997, pp. 703-718.
[1252] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 5, p. 26 y p. 32.

Diario- *de que el P. Provincial está casi persuadido de que va a descargar, o sobre nosotros o sobre todos o a lo menos sobre estos jovenes, un golpe mortal y decisivo*"[1253]

Respuesta de los jesuitas castellanos ante la extinción

Y así fue, la noticia de la supresión de la Compañía de Jesús llegó al P. Luengo el domingo 22 de agosto de 1773:

> *"Día verdaderamente tristísimo y funestísimo, de increíble confusión, turbación y desasosiego, de inexplicable dolor, pena y amargura, día el más lúgubre, más pavoroso y más opaco para nosotros ... Tiembla la mano de horror, el corazón da vuelcos en el pecho, se arrasan los ojos, se confunde el entendimiento de asombro y espanto, y todo yo de pies a cabeza, me estremezco de pavor, de aflicción y de congoja ....* "[1254]

A los tres días la casa Fontanelli de Bolonia recibía al notario Gaspar Sacchetti, encargado de intimar el Breve de extinción firmado por Clemente XIV[1255]; el acto protocolario fue muy parecido al de la expulsión en España: se les reunió a todos los regulares en una sala, se procedió a formar el listado de los presentes y se dio lectura al documento. Antes de finalizar ese mes de agosto, el Papa les prohibiría también salir de sus respectivas legaciones sin licencia[1256], orden que ya habían recibido del conde de Aranda. Se suponía que era para facilitar la intimación del breve, pero aun cuando ya estuvo notificado a todos, continuaron las órdenes en vigor. Mientras tanto los jesuitas estaban ocupados en transformar sus sotanas en trajes de legos y en plantearse el modo en el que vivirían en adelante.

Tras la exhortación del Breve *Dominus ac Redemptor*, el P. Luengo comentaba el largo catálogo de supresiones de otras órdenes regulares que prologaba la extinción de la Compañía de Jesús. Se preguntaba el

[1253] LUENGO; M.: *Diario*, T. VII, p. 341.
[1254] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII-2, p. 55 y ss.
[1255] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. V, pp. 53 y ss.
[1256] Este documento lo recogió Luengo en su *Colección de Papeles Varios*, T. V, p. 11.

origen de tanta argumentación y suponía que no podía haber otro fin que persuadir a las gentes sorprendidas de que se trataba de algo común, *"como quien dice que la hacen los Papas a cada paso y todos los días*"[1257], y subrayaba la intencionalidad, manifestada al redactar el Breve, de pretender igualar la causa de los jesuitas, que no se habían podido defender de sus acusaciones, con la de otras órdenes como la de los Jesuatos o los Templarios y, para finalizar estas reflexiones decía que Clemente XIV debía haber pensado, antes de dar semejante paso, en el castigo manifiesto del cielo que tuvieron los pontífices que osaron tomar tales medidas contra órdenes regulares, ya que, según el P. Luengo, todos habían tenido "muertes arrebatadas". Según veremos más adelante, Clemente XIV no iba a ser una excepción, y si este tipo de pensamientos fue común entre los jesuitas y lo manifestaron públicamente, nos explicamos por qué se rumoreó que ellos le habían envenenado.

Otra incertidumbre del P. Luengo suponía discernir, según sus propias palabras, *¿qué soy después de la intimación de este Breve?*, si sacerdote secular o si aun regular, ya que se extinguía la Orden pero no sus votos. Además, se mandaba que salieran de los colegios a los que no hubieran recibido órdenes sagradas, mientras que a los que las habían recibido se les permitía que actuaran según su voluntad; con lo cual, Luengo esperaba un éxodo masivo de ex jesuitas, ya que la vida comunitaria quedaría exenta de reglas y observancia, lo que, en su opinión, era sólo el principio del caos, el fin de la paz y la concordia. Por otra parte, a Luengo no dejaba de parecerle significativo que se impusiera excomunión, reservada a la silla pontifica, contra todos los que ofendieran a los jesuitas con ocasión de la extinción:

> *"Algo se parece esta excomunión del Papa a la providencia de los ministros de España de llevarnos escoltados de tropa en nuestros viajes, para impedir como parece que dijeron al rey, que los pueblos irritados contra nosotros, no nos*

[1257] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII-2, p. 116.

> *asaltasen e hiciesen pedazos. ¡Qué dulzura, qué beneficencia y caridad tan tierna y cuidadosa de Roma y de Madrid para con unos hombres que de ningún modo la merecían*!"[1258]

La Congregación de los cinco cardenales que se reunió para la preparación del Breve de extinción acordó, con posterioridad, hacer extensiva esa excomunión a todos "*los que tengan dinero, alhajas y cualquiera otra cosa perteneciente a los exjesuitas*"[1259]. Del mismo modo que ocurriera tras la expulsión de la Compañía de España, a Luengo le reconfortaron, tras la extinción, la multitud de profecías y revelaciones que anunciaban un pronto restablecimiento. No podía faltar entre los videntes la campesina de Valentano[1260] a quien se refiere Luengo en numerosas ocasiones a lo largo de sus escritos. También encontramos profetas mejicanos y religiosas españolas que ven con toda nitidez la restitución del instituto ignaciano en un plazo breve.

A mediados de septiembre, Luengo conoció una resolución de la congregación "antijesuítica", como a él le gustaba referirse a la de los cinco cardenales, por la que se prohibía expresamente a los obispos que acudieran a contratar jesuitas sin previa solicitud de un permiso especial del sumo pontífice. Luengo temía que con esta medida los obispos prefirieran acudir a otros sacerdotes y evitar así el trámite; además estaba convencido de que, en caso de solicitar permiso para cien se conseguiría sólo para uno, de forma que los ex jesuitas tendrían aun un futuro todavía más oscuro. El P. Luengo no dudaba que tal medida había estado influenciada por los ministros borbónicos, especialmente por Moñino, y para demostrar que este embajador era el gran artífice de todos los males de la Compañía, guardó entre sus papeles, aunque

[1258] LUENGO, M.: *Diario*, T.VII-2, pp. 129-130
[1259] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 5, p. 15.
[1260] Apelativo cariñoso por el que Luengo se refiere a Bernardina Renzi, conocida profetisa en este trabajo. FERNÁNDEZ ARRILLAGA, I.: "Profecías, coplas, creencias y devociones de los jesuitas expulsos durante su exilio en Italia", *Revista de Historia Moderna*, Universidad de Alicante, Nº 16, (1998), pp. 83-98.

después perdió, una lámina cargada de significado que por entonces se hizo popular en los Estados Pontificios:

> "*En ella se representaba en el medio y en lo más alto al Papa Clemente XIV con una magnifica silla. A su mano derecha estaban los cinco Cardenales que formaron la Congregación Anti-Jesuita, y a la Izquierda los dos Secretarios Macedonio y Alfani. En lo más baxo de ella se veia arrodillado al Señor D. Joseph Moñino, Ministro Plenipotenciario de Madrid, en el acto mismo de recibir de las manos del Papa el Breve Dominus ac Redemptor, con que fue extinguida la Compañía de Jesús*"[1261]

Mientras que, a finales de agosto de 1773, el P. Luengo afirmaba que nadie podía negar la capacidad de un pontífice para abolir una orden religiosa o dudar de la legalidad del Breve de extinción[1262], en octubre de ese mismo año escribía en su *Diario,* "*en secreto y con miedo de ser oído"*, que el Breve de extinción no tenía validez alguna, y que se determinaba a seguir viviendo como cualquier jesuita que no tuviera cerca a un superior, pero manteniendo sus votos y su modo de vida. Desde luego, esta no fue una actitud aislada, pues la mayoría de los ex jesuitas permanecieron unidos, apoyándose y alimentando el espíritu regular de su orden, aunque para el P. Luengo hubiera muchos que, por no conservar esas religiosas costumbres, estaban cayendo en "*profanidades y miserias*".

Los jesuitas españoles se mantenían a la espera de órdenes de Madrid con respecto a su situación después de la extinción de la Compañía, suponiendo unos que podrían volver a sus casas y otros temiendo que la situación no cambiaría. La real cédula llegaría a mediados de noviembre de 1773; les fue leída en italiano por los comisarios y consistía en tres puntos fundamentales: el primero hacía referencia a la obediencia que se debía prestar al Breve de extinción, cuestión que le parecía ridícula a nuestro diarista, a no ser que quisieran

[1261] "*En esta lamina se representa la grande hazaña, sobre la que se funda toda la grandeza presente del dicho Moñino ya Conde de Floridablanca y Primer Secretario de Estado de la Corte de Madrid*", escribía en 1782, LUENGO, M.: *Diario*, T. XVI, p. 400.

[1262] *"*[...] *se pretende* [...] *el probar que los papas pueden suprimir Religiones? pero quien hay que lo niegue?, que lo han hecho varias veces?, pero quien lo ignora?"*, LUENGO, M.: *Diario*, T. VII-2, p. 116.

dar a entender que los jesuitas eran tan desobedientes, que nada, ni siquiera las disposiciones pontificias, servirían para sujetarlos. El segundo punto confirmaba la Pragmática Sanción del 3 de abril de 1767 y, en el último, se determinaba de nuevo su extrañamiento de todos los dominios de Carlos III. De esta forma seguían las autoridades españolas sin descuidar la vigilancia de los expulsos y propiciando medidas antijesuíticas para controlar el alejamiento de estos regulares de los dominios de la monarquía[1263].

El 22 de septiembre de 1773, cuando salía de dar su misa matutina, el P. Luengo supo, por los rumores que corrían por la calle, que el Papa Clemente XIV había muerto[1264]. Superada la sorpresa inicial, Luengo pensaba que los jesuitas tendrían más libertad y franqueza, incluso creía que en Roma se les habría "*dilatado el corazón*" y se pondría fin a las medidas antijesuíticas protagonizadas por Ganganelli y por su célebre congregación. Pero le faltaban calificativos para desautorizar las voces que insinuaban un posible envenenamiento del pontífice instrumentado por los jesuitas.

Luengo creía que Clemente XIV había sido un pontífice sacrificado enteramente al arbitrio y voluntad de los ministros de las cortes "*y especialmente de los impíos y malignos de Madrid y Lisboa*"[1265], cuyo objetivo fundamental era la ruina y destrucción de la Compañía de Jesús. Confiaba que con su muerte la Compañía no sólo se vería favorecida sino que, posiblemente, el nuevo pontífice que saliera elegido defendería más a su Instituto (menos era difícil), y no se dejaría manejar con tanta indignidad por los representantes de las cortes.

[1263] CORTÉS PEÑA, A. L.: "Algunos ejemplos del control gubernamental sobre los jesuitas tras la expulsión", en *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, C.A.M., A.E.H.M. y Univ. de Alicante, 1997, p. 702

[1264] Sobre la muerte de Clemente XIV véase: LUENGO, M.: *Diario*, T. VIII, pp. 409-ss. Y 481-ss, y una pequeña reseña sobre su vida a partir de la p. 420.

[1265] LUENGO, M.: *Diario*, T. VIII, p. 650.

Sus escritos contra la abolición de la Compañía

Uno de los protagonistas de la ofensiva jesuítica contra el decreto de extinción fue Manuel Iturriaga y Torija, íntimo amigo del P. Luengo, al que nos hemos referido en el capítulo anterior y autor, entre otras, de una obra titulada *Catecismo*[1266] donde censuraba, abiertamente, el Breve *Dominus ad Redemptor Noster*. Este jesuita mejicano, a través de preguntas y respuestas, analizaba el comportamiento que había tenido Roma hacia el Instituto ignaciano. Precedía a su crítica un largo prólogo con el que Iturriaga incitaba a sus hermanos de religión a defender la Compañía por medio de escritos que llegaran al gran público, desobedeciendo la prohibición que, a este respecto, contenía el citado Breve. El P. Luengo, comenzó a recopilar todos los papeles que criticaban la extinción de su orden y a guardarlos en su *Colección*[1267], destinando en su *Diario* algunos renglones de elogios a sus autores, casi siempre anónimos.

En 1777 Luengo anotaba en su *Diario* que el P. Bruno Martí, perteneciente a la Provincia de Aragón, había escrito una obra en italiano con el título *Carta del Obispo francés N al Cardenal N en Roma*[1268]; se trataba de una crítica contra el Breve *Dominus ad Redentor*, y denunciaba algunos abusos dentro del pontificado de aquel Papa. Todo esto, lógicamente, causó gran estrépito en Roma. Una de las consecuencias que se derivaron de la publicación de este escrito, fue la detención en Rávena de cuatro personas: Marozzi y su hijo, ambos impresores, el joven ex jesuita

[1266] FERNÁNDEZ ARRILLAGA, I.: *"El exilio de un jesuita mejicano en Italia y las impugnaciones que recibió su crítica teológica", Religiosidades, adoctrinamientos y represiones, Vol. I p. 417 (abstract). Preactas de la "I Conferencia Internacional Hacia un Nuevo Humanismo"*. Universidad de Córdoba (Argentina) Edit. Tipografía Católica, 1997.
[1267] LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. 3, pp. 169.
[1268] Su título original: *Lettera del Vesconvo N in Francia al Cardinale N in Roma*, publicada con fecha 22 de marzo de 1775, un mes y siete días después de la elección de Pío VI. Puede leerse en la *Colección de Papeles Varios*, T. 8, pp. 1-48.

Pujol[1269] que procuró la edición y, días más tarde, el propio P. Bruno Martí. Las detenciones, aseguraba el P. Luengo, fueron ordenadas por el Secretario de Estado romano, Cardenal Pallavicini, en cumplimiento de los deseos pontificios. La obra en cuestión criticaba el mal gobierno de Ganganelli, atribuyendo los errores, principalmente, al confesor del Papa, Buontempi, y a su amigo el comerciante Bischi, quien, sin ser noble, obtuvo una serie de sospechosas prerrogativas, como su nombramiento de Caballero de Capa y Espada o su acceso a la Camarería seglar, y de quien se comentaba que si no había obtenido más privilegios era por la sospechosa relación que mantenía su mujer con algunos miembros de la ya extinta Compañía[1270].

Posteriormente se publicaba la mencionada y polémica obra del P. Martí en los Cantones Suizos, desde donde salieron un buen número de ejemplares hacia Italia que, finalmente, cayeron en manos del gobierno, y este hecho, unido a la pública confesión de su autoría, alargaría la prisión de los dos jesuitas. Para Luengo, el motivo por el que seguían encarcelados estaba claro: "*la condescendencia, la sugección e indignissima esclavitud del Papa y de toda su corte a los Ministros de Madrid*"[1271]. Y es que, según Luengo, tanto Pedro de la Forcada, Comisario del que dependían los padres Martí y Pujol, como el Agente de Preces español en Roma, José Nicolás de Azara, habían sensibilizado a la corte española con su correspondencia de oficio escrita en un tono que en nada favorecía a la Compañía. Una vez más, llegó a pensarse en castigar a todos los expulsos con la pérdida de su pensión, o al menos, esas fueron las temibles noticias que llegaron a los regulares. Transcurridos los cinco primeros meses de reclusión, fueron sentenciados a cadena perpetua: se condujo a Pujol a una fortaleza de Módena y a Martí, dada su delicada

[1269] En la documentación oficial aparece como Agustín Puchol
[1270] Sobre la Sra. Bischi véase la correspondencia diplomática que mantiene, desde Roma, Moñino con el entonces Secretario de Estado Grimaldi en A.G.S. *Estado*, Leg. 5.040
[1271] LUENGO, M.: *Diario*, T. XI, p. 415

salud, se le entregó a la custodia de los religiosos de San Juan de Dios de Faenza.

El libro que había sido objeto del arresto de esos dos religiosos llegó a manos de Luengo en 1778, dedicándole el diarista un largo y laudatorio comentario en su *Diario*, no menor del que empleara para explicar la muerte del P. Martí, tras once meses de reclusión en el referido convento de Faenza, mientras esperaba respuesta del Papa a su petición de libertad. Por su parte, el P. Pujol, tras el fallecimiento del P. Martí, comenzó a escribir una serie de cartas y memoriales solicitando su salida del fuerte donde se encontraba preso o el traslado a algún hospital donde su salud no corriera tanto riesgo, adjuntando una serie de certificados médicos con los que pretendía justificar su solicitud[1272].

La "*Memoria Católica*"

Ese mismo año corrieron por Bolonia todo tipo de rumores laudatorios sobre un escrito que criticaba la extinción de la Compañía titulado *Memoria Católica*. El texto pretendía demostrar que el breve *Dominus ac Redemptor* era irregular y, por lo tanto, debía considerarse nulo. No era la primera vez que se argumentaba esto, ya Bruno Martí lo había insinuado, pero parecía que la *Memoria* estructuraba toda una argumentación teológica y legal que pretendía probar que la Compañía no estaba extinguida. El autor era desconocido para el P. Luengo, pero se suponía que debía ser un jesuita italiano que vivía cerca de Venecia, ya que desde allí comenzaron a extenderse los rumores sobre esa obra desde el mes de abril. El P. Luengo obtuvo una copia de ese texto[1273], la

[1272] A.G.S., *Estado*, Leg. 5051: *Memoriales de Agustín Puchol solicitando su puesta en libertad y correspondencia entre Floridablanca y Grimaldi sobre este asunto (febrero a agosto de 1779).*

[1273] La *Memoria Cattolica alla Santità di Nostro Signore Pio Papa Vio* VI se encuentra transcrita en italiano en la *Colección de Papeles Varios*, T. VIII, pp. 49 a 226. El P. Francisco José de Isla efectuó la traducción al castellano Véase: ISLA, J.F.: *Historia de la expulsión de los jesuitas. Memorial* ..., estudio

transcribió y custodió entre sus *Papeles*, comentándola, del modo más encomiástico, en su *Diario*[1274].

En 1780 llegaron desde Roma nuevas sobre este libro, donde se había impreso una edición que vio la luz el primer día de ese año, ocasionando gran confusión, sobre todo al rumorearse que entre sus lectores estaba el Papa Pío VI y que podía ser él quien hubiera concedido la autorización, abriendo así un camino favorable a la Compañía. Nada más alejado de la realidad, pues, a mediados de ese mes los esbirros visitaban la imprenta Salvioni, donde se sospechaba había sido impresa la obra, deteniendo a su propietario, Luis Perego, a la sazón ex coadjutor de la Compañía, perteneciente a la Provincia de Milán, donde había nacido, y a dos de sus oficiales. A la mañana siguiente, aparecía en la Ciudad Eterna un edicto del Maestro del Sacro Palacio, el dominico Tomás Schiara, prohibiendo que se introdujeran en Roma ejemplares de la ya célebre *Memoria Católica*. Mandaba además que todos aquellos que poseyeran un ejemplar de ella, tenían un plazo de tres días para presentarla en el tribunal de la Inquisición, entrando a formar parte del Índice y tomándose contra los transgresores de las órdenes las penas que en éste se expresaban.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Mientras, en Bolonia, podían encontrarse sin dificultad ambos ejemplares, el que desde hacía años corría manuscrito y la edición romana. Luengo, que cotejó ambas, decía que la diferencia más notable era que el texto impreso aparecía con el apelativo de póstumo, adjetivo que no figuraba en la copia manuscrita. Eso inducía a los expulsos a sospechar que la obra podría ser de Juan Bautista Faure, fallecido un año antes en Viterbo, si bien la mayoría se inclinaba a creer que su autor era el español Bruno Martí, que también había fallecido, pocos años antes,

---

introductorio y notas de Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ, Instituto de cultura "Juan Gil-Albert", Diputación provincial de Alicante, 1999, pp. 24 y ss.

[1274] LUENGO, M.: *Diario*, T. 13, pp. 146 a 158.

en Faenza. Pero Luengo había recibido varios comentarios "*de hombres que están bien informados en este negocio*" y que aseguraban que el autor era un jesuita italiano llamado Benito Tetami[1275]. Se puede observar en las páginas del *Diario* que el P. Luengo tuvo noticias posteriores sobre la autoría de la *Memoria*, como lo muestra el hecho de que tachara el nombre de Tetami y sobre él escribiera "Borgo"[1276]; sin duda se refería al P. Carlo Borgo, verdadero autor de la obra en opinión del P. March[1277].

Por otra parte, en el ejemplar romano aparecía un pequeño prólogo escrito en italiano que, para el P. Luengo, parecía de autor distinto al de la propia *Memoria Católica*, y en su opinión, podía ser de Francisco Antonio Zaccaria. Así, el P. Luengo iba, poco a poco, entresacando las disparidades que encontraba entre una copia y la otra anotando puntualmente estas diferencias y haciendo los comentarios que le parecían oportunos, que eran largos, muchos y poco relevantes, aunque, eso sí, todos venían a demostrar lo certero de la crítica que se encerraba en la *Memoria* y la tremenda ilegalidad e injusticia que se había cometido con el breve *Dominus ac Redemtor*.

Mientras se publicaba la *Memoria*, el duque de Grimaldi, ya por entonces embajador plenipotenciario español en Roma, regresaba a la Ciudad Eterna tras su descanso navideño en Nápoles, tiempo durante el que había quedado Azara como ministro interino; pues bien, el día 11 de ese mismo enero de 1788 ya enviaba un comunicado a Pío VI, informándole sobre las medidas que la diplomacia española creía oportunas para acabar con tan provocador escrito y sobre los castigos

[1275] Este jesuita siciliano escribió una obra contra Blasi y a favor del culto al Sagrado Corazón de Jesús antes de la extinción de la Compañía. Hacia 1773 se rumoreaba que había salido de la Compañía sólo formalmente, con el objetivo de escribir, desde Venecia, con mayor libertad. En LUENGO, M.: *Diario*, T. VII2, p. 199. En la *Colección de Papeles Varios*, T. 8, p. 49, aparece como autor de la edición de 1778 de *La Memoria Católica*.

[1276] LUENGO, M.: *Diario*, T. XV, p. 37.

[1277] "*Hoy nadie duda que* [el autor de la Segunda 'Memoria Católica'] *sea el P. Carlo Borgo, aun por confesión propia y bajo este nombre se incluyó en el Índice Romano"*, MARCH, J. M.: *El restaurador de la Compañía de Jesús, beato José Pignatelli y su tiempo*, Imprenta Revista "Ibérica", T. II, Barcelona,

que debían recibir los que estuvieran relacionados en el asunto[1278]. El P. Luengo aseguraba que tanta premura era consecuencia del grado de importancia que tenía el asunto de la extinción de la Compañía para Floridablanca, entonces Secretario de Estado, Roda y el confesor del rey, de ahí que Grimaldi se hubiera dado tanta prisa, para no parecer negligente ante la corte madrileña. Ciertamente, el mismo día 11, Grimaldi escribía a Floridablanca dándole las primeras nuevas sobre este tema[1279]. En la carta explicaba al primer ministro de la corte madrileña que había llegado a sus manos un ejemplar de la *Memoria Católica* y que, en su opinión, aunque seguía las líneas del escrito de Martí publicado años antes, esa *Memoria* era "*más docta, más metódica, más artificiosa y más atroz que aquella*"[1280]; añadía que tomaría especial empeño en conocer la autoría de la obra y en que se publicara la condenación del libelo. Esa misma noche, Pío VI recibió en audiencia a Grimaldi y el ministro español propuso al pontífice la formación de un tribunal a propósito para examinar, calificar y condenar el escrito y frenar así el escándalo que estaba provocando.

En carta de 8 de febrero, Grimaldi informaba a Floridablanca de la necesidad de mantener en presidio al impresor, con el fin de ver "*si con la prosecución del proceso y una mas dilatada reclusión se puede lograr el que confiese su delito, para proceder en su consequencia a la averiguación del autor y cómplices del libelo exjesuítico*"[1281] Al mismo tiempo, se hacían averiguaciones sobre dos ex jesuitas italianos, los padres Facella y Scarponi, de quienes el Papa informó a Grimaldi que, aunque habían confesado conocer el libro, desconocían su origen y no habían encargado su impresión[1282]. Aun así, Floridablanca recomendó a Grimaldi que se diera prisión a estos dos ex

1944, p. 57.
[1278] Hay copia en la *Coleción de Papeles Varios* T. 10, p. 4.
[1279] HERNÁNDEZ FRANCO, J: Aspectos de la política exterior de España en la época de Floridablanca, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1992.
[1280] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.050: *Grimaldi a Floridablanca, Roma, 11 de enero de 1781.*
[1281] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.050:*Grimaldi a Floridablanca, Roma, 8 de febrero de 1781.*
[1282] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.050: *Grimaldi a Floridablanca, 15 de marzo de 1781.*

regulares para que sirviera de escarmiento hasta que se aclarase la verdad y evitar así que, el resto de los jesuitas creyera que podían burlarse de la Santa Sede "*y de todos, como ya lo hacen, fiados en la impunidad, en la blandura y en sus subterfugios*"[1283]. Pero el Papa no encontró motivos de peso para encarcelarlos, asegurando que sería más fácil sacar información manteniéndolos vigilados fuera de prisión que dentro de ella. Transcurridos tres meses desde su detención y con la aquiescencia de Grimaldi y Bernis, el Papa dejaba en libertad a los dos oficiales de imprenta: el hebreo Finzi y el sacerdote Bossinelli[1284], pero el ex jesuita permaneció en prisión acusado de estar imprimiendo otra obra de la que se tenían pruebas fehacientes. Se trataba de un libro que reunía unas cartas escritas por otro jesuita italiano; en la primera misiva se criticaban las opiniones que había vertido el abogado Zanovetti contra el seminario de los jesuitas de la Rusia Blanca[1285] y en la segunda carta se daban diversos consejos o advertencias sobre la forma en que este mismo abogado, supuestamente encargado de censurar la *Memoria Católica*, debía realizar su crítica[1286].

El 13 de junio de 1781 se fijó en los sitios acostumbrados un solemne decreto de condenación de la *Memoria Católica*[1287], firmado por el Cardenal Conti[1288], por el que se disponía quemar la obra públicamente y prohibiendo su posesión con pena de excomunión. Las críticas que recibió el escrito enfurecieron a los ex jesuitas, que las consideraban excesivas, tachando de insidiosas muchas de sus afirmaciones. En Roma apareció una pasquinada que resumía muy claramente la opinión de los

[1283] A.G.S., *Estado*, Leg.: 5.050: *Floridablanca a Grimaldi, El Pardo, 3 de abril de 1781.*
[1284] A.G.S., *Estado*, Leg. 5.050: *Grimaldi a Floridablanca, 16 de abril de 1781.*
[1285] *Carta al Señor abogado N.H. Author de las Memorias sobre la Historia del primer siglo de ...,* Puede encontrarse en la *Colección de Papeles Varios* T. 7, p. 197. Hay una larga serie de comentarios escritos por el P. Luengo sobre este tema en el *Diario*, T. XV, pp. 88-95.
[1286] *Carta al autor destinado para responder a la Memoria Catolica*. En LUENGO, M.: *Colección Papeles Varios* T. 8, p. 11.
[1287] Este decreto puede leerse en A.G.S., *Estado*, Leg. 5.050: *Floridablanca al Gobernador del Consejo*, *Palacio, 4 de julio de 1781.* También se encuentra entre la *Colección de Papeles Varios*, T. 7, p. 326.
[1288] Inocencio Conti reabrió en 1770 el Tribunal de la Nunciatura en Lisboa; en el consistorio de abril de 1773, Clemente XIV le nombró Cardenal y con la llegada de Pío VI se encargó de la Secretaría de Breves

ex jesuitas después de que la *Memoria Católica* recibiera la condena pontificia. Se preguntaba en los pasquines: *"¿Por qué se quema la Memoria Católica?*", "*porque quema*", contestaba, y el P. Luengo añadía:

> "*Quema, abrasa y hace que les ierban y se les roan las entrañas de rabia y de indignación a todos los furiosos enemigos de la Compañía de Jesús viéndola defendida de un modo invencible y demostrada hasta la evidencia inválida, injusta y tyránica su extinción*"[1289]

A finales de agosto salía de la cárcel Luigi Perego, después de siete meses y medio de arresto bajo sospecha de haber publicado la *Memoria Católica* en su imprenta de la Sapiencia. Se le condenó a destierro de Roma y de todos los Estados Pontificios, dirigiéndose hacia su Milán natal. Durante los meses posteriores no cesaron de verse escritos en las Gacetas a favor de la extinción y de conocerse publicaciones entre los expulsos defendiendo la *Memoria Católica*[1290]. Para el P. Luengo, como para la mayoría de los desterrados españoles, los escritos contra la *Memoria* olvidaban lo fundamental, y era que la opresión de la Compañía de Jesús no provenía de la ignorancia de su inocencia por parte de los ministros de las cortes o de los representantes pontificios, sino de la "*malignidad de aquellos y de la flaqueza de estos*", por lo que consideraba inútil y aun pernicioso el pretender demostrar la inocencia de su orden.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Mientras tanto, a primeros de julio, Luengo afirmaba que en Italia un jesuita español había denunciado a Grimaldi los posibles autores de la *Memoria*, recayendo las sospechas sobre el P. Padilla, perteneciente a la Provincia de Méjico, y el P. Andrés Febrés, de la de Chile[1291]. Por entonces, el ministro español en Roma encontró, en un registro y por casualidad, un baúl lleno de copias de la *Memoria Católica* en casa de una

---

[1289] LUENGO, M.: *Diario*, T. XV, p. 317.
[1290] Alguno de ellos en francés, como el que conservó el P. Luengo en su *Colección de Papeles Varios* T. 8, p. 227, titulado *Analise de la Bulle de Clemente XIV. L'extinction de la Societè de Jèsus*.
[1291] Sobre Andrés Febrés véase HANISCH, W.: *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*, Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1972, pp. 251 y ss. También: URIARTE J. E. y LECINA, M.: *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España, desde sus orígenes hasta el año 1773*, T. II, Madrid, 1925, pp. 503 a 565.

dama romana que, con el tiempo, se dedujo que pertenecían al P. Febrés, el cual había salido precipitadamente de la Ciudad Eterna[1292]. Grimaldi ordenó, en consecuencia, la prisión inmediata para ambos regulares, encargándose de la ejecución el Cardenal Spinelli, gobernador de Roma. En septiembre, el mejicano Padilla estaba ya libre en Roma, pero el chileno Febrés[1293] había desaparecido y ni sus más allegados conocían su refugio. Naturalmente, esto le produjo, entre otros inconvenientes, la pérdida de la pensión "*que no es corta pena y trabajo"*, subrayaba Luengo. Andrés Febrés, que hasta entonces residía en Roma, ya había atacado, en 1779, a un diarista florentino que criticó la obra de Lampillas.

En enero de 1782, supo el P. Luengo que se había intentado reimprimir en Florencia la *Memoria*[1294], aunque la tentativa fue finalmente abortada y, tres años más tarde, corrieron rumores en Bolonia de haberse publicado una segunda *Memoria Católica*. Luengo parecía convencido de que era obra de Febrés, del que nadie había tenido noticias desde la publicación de la anterior. Desde luego el título de la obra no ofrecía dudas: *Segunda Memoria Católica, que contiene el triumpho de la fe, y de la Iglesia, de los Monarcas, y de las Monarquías, de la Compañía de Jesús y de sus Apologías con el exterminio de sus enemigos, y se deve presentar a Su Santidad, y a los Príncipes Christianos.* Estaba dividida en tres tomos, siendo el primero el dedicado a la *Causa y restablecimiento de la Compañía de Jesús quitando la máscara a sus enemigos*, en el que se insistía en evidenciar que el Breve de extinción de la Compañía, firmado por Clemente XIV, era absolutamente nulo y sin vigor ni autoridad alguna[1295].

[1292] A.G.S., *Estado,* Leg. 5.050: *Grimaldi a Floridablanca, Albano, 10 de julio de 1781* y *23 de agosto de 1781.*
[1293] Aunque nacido en Aragón, nos referimos a Febrés como chileno por pertenecer a esta provincia dentro de su Orden, siguiendo el criterio imperante entre los desterrados.
[1294] Sobre la primera *Memoria Católica*, véase la documentación existente en A.G.S. *Estado*, Leg. 5.050, en la que, en 1781, se ordena localizar a sus autores y se incluye el texto impreso completo.
[1295] LUENGO, M.: *Diario*, T. XIX, p. 337.

Hasta 1788 no registró Luengo en el *Diario* ninguna reacción contra esta segunda *Memoria* por parte de los defensores de la extinción de la Compañía. Pero en mayo de ese año llegó a Bolonia desde Roma una carta de Esteban Arteaga[1296] en la que informaba a su amigo Antonio Palazuelos de la conversación, que con respecto a esta obra, había mantenido con el ministro Azara[1297]. Arteaga aseguraba que, junto con el libro, había recibido el representante español una lista con los nombres de los que habían participado en su composición y publicación, siendo la mayoría miembros de la extinta Compañía de Jesús. Pintaba al ministro sumamente indignado por este nuevo atrevimiento y aseguraba que consiguió apaciguarle haciéndole ver que no todos los jesuitas pensaban de la misma manera y que gran número de ellos nunca apoyaría tamaña insolencia. La ira de Azara no fue nada comparada con la cólera del P. Luengo al ver que el "*joven Arteaga*" se vanagloriaba de haber podido aplacar las perversas intenciones que mostraba este ministro contra los ex regulares. A José Nicolás de Azara –en opinión de Luengo- ni toda Roma, ni el colegio entero de cardenales, suponiendo que decidieran hablar bien de los jesuitas, conseguiría situarlo en posición favorable a la Compañía. Criticaba también la ignorancia del secularizado Arteaga, que no informó a Azara de que no se trataba de un libro nuevo, sino de uno ya impreso hacía varios años y nada pequeño en dimensiones, sino compuesto por varios volúmenes.

> "*Pero la más insolente de todas sus expresiones es la última con que cierra su carta: Vea Vd., le dice a Palazuelos, con que pata de cabra salen ahora muchos Badulaques después de quince años de supresión, y que desgracia de los que vivimos, o hemos vivido en cuerpo la de participar de la necedad e imprudencia de los Compañeros*"[1298]

[1296] Arteaga, secularizado de la Provincia de Aragón y premiado con doble pensión en dos ocasiones por su obra sobre el Teatro musical italiano, mantenía una relación muy cercana con Azara desde hacía años. Hay algunos comentarios de Luengo a este respecto en su *Diario*, T. XXII, pp. 211 y ss.
[1297] Hay copia de esta carta en la *Colección de Papeles Varios*, T. 16, p. 161.
[1298] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXII, p. 219.

"*No quiero reparar en esta cláusula insensata…*", continuaba Luengo, pero reparaba, y largo, en la vida de Arteaga, criticando su vocabulario, sus acciones y sus renovadoras tendencias, a lo largo de varias páginas, en las que realizaba un peyorativo semblante biográfico de este ex jesuita que había pertenecido a la Provincia de Toledo. Pero Azara no desistió de buscar más información sobre esta nueva obra. Ese mismo año, Vicente Requeno, que acababa de recibir premio de segunda pensión por una obra sobre pintura dedicada a este ministro, recibió el expreso encargo de Azara de recopilar cuantos ejemplares pudiera localizar de "la segunda Memoria Católica" y mantenerle bien informado sobre cualquier noticia que al respecto tuviera. Requeno corrió a exponerle el tema al P. José Pignateli, quien le advirtió que se guardara bien de buscar ejemplares, más aun de notificar nada sobre el tema al ministro "*y que procurase descargarse de aquella odiosa y peligrosa comisión*".

A finales de ese año se prohibía en Roma la reedición del escrito y Luengo no conseguía ni en aquella ciudad ni en Bolonia ejemplar alguno de esta segunda *Memoria*. La diferencia que subrayaba el jesuita sobre la prohibición que se hizo de la primera impresión y la de esta segunda era que la anterior fue teológica, canónica y eclesiástica, dando sobre ella varias censuras y condenándola el Maestro del Sacro Palacio por decreto del Papa, pero ésta última había sido una prohibición del gobernador de Roma, Monseñor Ignacio Busoa, por lo tanto civil y política *"y casi podemos decir militar y musulmana, sin meterse en examen ni censuras teológicas*", y que venía a demostrar para Luengo la dependencia del pontífice de los ministros borbones. De hecho, las expresiones que no se perdonaron en el censurado escrito fueron las relativas a Floridablanca y Azara, las cuales hasta el P. Luengo reconocía que debían haber sido bastante duras.

Hubo una tercera edición que Luengo aseguraba haber tenido en las manos a finales de ese mismo 1788, coincidiendo con la prohibición

de la segunda en Roma. El P. Luengo criticaba que se centraba en exceso en lo acontecido en países remotos de América de los que el autor daba muestras de gran conocimiento, olvidando cuestiones más cercanas a Roma y obviando algunas fundamentales que se habían ejecutado contra la Compañía en la misma Italia.

Por otra parte, se castigaba a la pena capital del autor, en caso de ser descubierto, y duros castigos para sus cómplices. Para el diarista no había duda de la autoría y estaba convencido de que los perseguidores de la obra también lo sabían: el ex jesuita Juan Andrés Febrés, del que poco tiempo después, en la primavera de 1790, Luengo supo que había fallecido en Cerdeña, donde se encontraba oculto desde que comenzara su persecución en Roma. En aquella isla dio clases en una escuela de niños para poder mantenerse, mientras en Italia corría el rumor de que había conseguido reinstalarse en tierras americanas.

El cónclave de 1774 a 1775

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Las esperanzas de que el nuevo Papa favoreciera a la Compañía, tenían su base en la poca consolidación que por entonces parecía tener la disolución de su orden. Ambas facciones, la favorable a la extinción y la contraria, continuaron su lucha, aun después del fallecimiento de Ganganelli. Éste, como gran artífice de la abolición, era el objeto sobre el que sustentaban parte de sus más fanáticas argumentaciones: unos aseguraban que eran numerosos los milagros realizados por el pontífice, después incluso de su muerte[1299], mientras que los otros fomentaban profecías y castigos divinos a modo de condena por las medidas adoptadas durante su pontificado, para atemorizar a los más timoratos.

[1299]Luengo se refiere repetidas veces a los comentarios que le llegan sobre la fama de santidad de Clemente XIV, pero también podemos encontrar declaraciones de este tipo en la correspondencia oficial, véase A.G.S., *Estado*, Leg. 5.042: *Floridablanca a Grimaldi, Roma 20 de julio de 1775*.

Lógicamente, estos dos grupos también estaban representados en el cónclave, los primeros por los cardenales realistas o *politicanti* y los segundos por los *Zelanti*, apelativo que, en italiano, hacía referencia a los que velaban por los intereses de la Iglesia romana y que, castellanizándolo, llamaremos celantes en adelante. Aunque, como veremos, este tipo de personas casi nunca tomaba actitudes en consonancia con los principios que teóricamente defendía y, además, la mutabilidad de las ideas estaba entonces, como ahora, muy influenciada por el peso del poder político, que, sin reparar en gastos, persuadía a los más reticentes inclinándolos a sus posturas[1300]. Este numeroso grupo de purpurados realistas, estaba dividido en camarillas que situaban sus particulares intereses por encima de cualquier otro, por lo que no se puede entender que los celantes formaran un bloque consolidado o que en su conjunto fueran favorables a la Compañía. Eso sí, todos sabían utilizarla como arma arrojadiza para presionar a los representantes de las cortes. No obstante, Pacheco y de Leiva asegura que el partido celante guardaba un secreto: restaurar la Compañía de Jesús[1301].

El 22 de octubre salió hacia Roma Antonio Colonna Branciforte, legado de Bolonia; Luengo aprovechó el apunte de la noticia en su *Diario* para recordar todos los males que este prelado había hecho a los jesuitas residentes en su legacía y el temor que tenía a que fuese elegido Papa, cuestión que, sin embargo, descartaba casi por completo. También anotó en su *Diario* el paso por su ciudad del Nuncio del Papa en Viena, Antonio Eugenio Vizconti, elegido cardenal por Clemente XIV en el cónclave de

[1300] Los purpurados realistas en el cónclave fueron Solís, Orsini, Malvezzi, Corsini, Pallavicini, Conti, Zelada, el duque de York, Negroni, Casali y De Simone a cuyo frente estaba el cardenal Bernis. El partido celante lo constituían el cardenal Camarlengo, Carlos Rezzonico y su hermano Juan Bautista, José María Castelli, Buonacorsi, los dos cardenales Colonnas, Marco Antonio y Pedro, Juan Carlos Boschi, Parracciani, Calini, Veterani, Braschi, La Lance, Borromei, Borghese, Servelloni, Delci, Caraffa, Leopoldo Ernesto Firmian y Torrigiani, en PACHECO y de LEIVA, E.: *El cónclave de 1774 a 1775. Acción de las Cortes católicas en la supresión de la Compañía de Jesús, según documentos españoles.* Madrid, 1915, p. LXVIII.

[1301] PACHECO y de LEIVA, *Op. Cit.*, p. LXXIX.

6 de abril de 1773, y calificado por Luengo como un auténtico rigorista, lo cual le enfrentaba expresamente con los jesuitas. De España se sabía que iría a Roma el Arzobispo de Sevilla, cardenal Solís[1302], mientras que de la Cerda, patriarca de Indias, había excusado su asistencia.

En enero de 1775, Luengo destacaba los rumores que llegaban de Roma relativos a las muchas dificultades que entrañaba la elección del pontífice. Eran tantas que, por primera vez, se acudió al favor de una reliquia que introdujeron en la reunión con todo el ceremonial (Luengo sospechaba que podía ser un dedo del Príncipe de los Apóstoles, san Pedro, que se conservaba en la iglesia del Vaticano). En el transcurso del cónclave tuvo noticias de que uno de los Colonna, el vicario de Roma, había enfermado y suponía que de gravedad, ya que había salido de la junta vaticana para ser atendido, cosa nada habitual. Estas dos cuestiones acrecentaban las murmuraciones, daban pábulo a todo tipo de conjeturas y presumían tremendas diferencias en la junta cardenalicia. La cuestión poco tenía que ver con enfermedades, y menos con relicarios, pero ciertamente era grave: la corte madrileña había amenazado al partido celante con separar la Iglesia de España de la comunión con Roma si éstos seguían obstinándose en no realizar la elección de común acuerdo con las Coronas. La opción que pareció a todos más favorable fue optar por un "indiferente", el cardenal Braschi con quien, según carta que dirigió Solís a Grimaldi, conseguirían "*un Papa de quien las cortes aseguran quanto desean*"[1303], lo que significaba que Braschi había dejado clara su intención de no restaurar el Instituto de san Ignacio, en caso de ser elevado a la Silla de san Pedro.

Tras cuatro meses y veintitrés días de reclusión, el 15 de febrero de 1775 fue elegido Papa el cardenal Juan Angel Braschi[1304], que sería

[1302] Sobre el accidentado viaje hasta Roma de Solís, véase: LUENGO, M.: *Diario*, T. VIII, pp. 598 y ss.
[1303] *Correspondencia privada y diplomática* Dto. Nº 276, p. 471 en PACHECO y de LEIVA, E. *Op. Cit.*, p. CLXXXIV (2)
[1304] Según el escrito del P. Luengo, Braschi fue declarado Cardenal en el consistorio de 26 de abril de

proclamado con el nombre de Pío VI. Para Luengo, esto suponía una victoria de los "cardenales celosos" que habían sabido convencer a los representantes de las cortes de la conveniencia del candidato. Luengo se persuadía de que significaría un gran bien para la Iglesia y una mejora en la situación de la Compañía de Jesús. A finales de año, como prueba de este buen talante de Pío VI, Luengo se congratulaba de que el Breve de extinción no se hubiera intimado en ningún país donde todavía la Compañía seguía actuando como tal, como por ejemplo en Prusia, donde no se reconoció la orden de Clemente XIV, y Pío VI no hizo nada por imponerla.

Desde Madrid, las noticias que llegaron a Luengo sobre la elección de Braschi fueron unánimes: Carlos III se mostraba feliz y poco sorprendido. Para muchos, esto significaba que había sido una nominación acordada y aprobada por el rey católico o, al menos, que así se pretendía presentar en la corte madrileña. Las cartas de reconocimiento del resto de la monarquía europea llegarían a Roma en abril y, especialmente, llamaron la atención del jesuita las misivas recibidas de Portugal, donde habían tenido lugar fastuosas celebraciones.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

1767, en LUENGO, M.: *Diario*, T.VII, p.172, pero años después aseguraba que le fue dado el capelo cardenalicio en el famoso consistorio de 3 de abril de 1773 por Clemente XIV, en LUENGO, M.: *Diario*, T. IX, p. 57. Según el Diccionario de Historia Eclesiástica de España. Vol. II, C.S.I.C., Madrid, 1972, fue purpurado desde el 26 de abril de 1771.

Pío VI (1775/1799)

Fue el 17 de febrero cuando el P. Luengo supo que había sido elegido el cardenal Braschi, de 57 años. Si comparamos la reacción de los expulsos en ese momento con la que tuvieron cuando fue elegido Clemente XIV, veremos como la elección de Pío VI supuso un gran alivio e hizo crecer las esperanzas de que fuera un Papa favorable a los intereses de la Compañía, a pesar de haber nacido en Casena, ciudad tradicionalmente enemiga de los jesuitas. Aseguraba Luengo que cuando Braschi ocupó el cargo de tesorero, encargado de entregar la pensión a los jesuitas portugueses, sintió tanto la normativa por la que se les recortaba esta ayuda que fue a hablar con Ricci para expresarle su solidaridad. Además, Luengo creía que la relación existente entre Ganganelli y Braschi fue siempre fría y distante, siendo muy significativo para el diarista que no hubiese escogido el nombre de su predecesor cuando ascendió a la silla pontificia, pretextando su mucho afecto por Pío V y un remoto e incierto parentesco.

La primera prueba del cambio que iba a operarse con la mudanza de Papa lo vio el P. Luengo tras la publicación, el 10 de marzo de 1775, de un *motu proprio* en el que Pío VI revocaba algunas de las concesiones de Clemente XIV[1305]. Pocos meses después, y mientras algunos fanáticos pregonaban acreditados milagros del Papa difunto, su sucesor, con edictos y hechos, iba reprobando muchas de las decisiones que tomara Clemente XIV que Luengo refiere en su *Diario,* como por ejemplo, los abusos que venían cometiéndose a la hora de despachar reliquias, la escandalosa facilidad con que se otorgaban rescriptos de secularizacion a religiosos, la profanidad excesiva en viajes y peinados de los eclesiasticos, etc. A partir de aquí, el jesuita se convenció, no sólo de la

[1305] Hay copia de este documento en LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios*, T. V, p. 211: *Motu proprio del Papa Pío VI, en el que anulla varias gracias concedidas por su Antecesor Clemente XIV*.

poca estima del nuevo pontífice hacia su predecesor, sino de la voluntad clara que tenía Pío VI por no ocultarla y hacerla pública.

En cuanto a la actitud que éste mantendría con respecto a la Compañía, si bien, en un principio, fue esperanzadora, pronto comprendería Luengo que poco podrían esperar de él los jesuitas, convencido de que los ministros realistas le tenían amordazado y no podía defenderles con la contundencia que supuestamente le gustaría. Prueba de ello fue la actitud que tomó con respecto a los superiores de los jesuitas que permanecían detenidos en el castillo de san Ángelo desde antes de la extinción. Pío VI favoreció su puesta en libertad, pero en ningún momento pretendió que aparecieran como inocentes, extendiendo un nebuloso velo sobre todo lo que rodeaba la cuestión de la Compañía, favoreciendo la incertidumbre que mana de la ambigüedad. Con esa misma vaguedad con la que les permitía a los jesuitas rezar a sus santos y ganar indulgencias como lo hacían antes de la extinción, que confirmaba y hacía público el contenido del breve abolicionista, como sucedió en la Gaceta en febrero de 1776. Pero, para entonces, el P. Luengo y el resto de los jesuitas ya tenían forjada una clara idea de la actitud del nuevo papa:

> "*Aquel pontífice justo que ha deshecho tantas injusticias de su antecesor y que ha mostrado en muchas ocasiones amor y aprecio de la Compañía, ya la ha abandonado enteramente*"[1306]

Así, cuando fueron puestos en libertad los tres asistentes de la Orden que permanecían presos en el castillo de San Angelo[1307] - supervivientes del encierro que mantuvo a la "cúpula jesuítica" detenida durante dos años y cuatro meses, el P. Luengo comprendió que, si bien Pío VI no iba a tratarles con la iniquidad de Clemente XIV, tampoco podían esperar de él mayor protección o indulgencia. De hecho, la

[1306] LUENGO, M.: *Diario*, T. X, p. 57.
[1307] El P. Gorgo, asistente de Italia; el P. Konicki, de Polonia y el P. Romberg, de la asistencia de Alemania. Habían muerto en prisión el General de la Compañía, P. Ricci, y el P. Comoli, Secretario

Gaceta de Florencia, que llegó a manos de Luengo ese mismo mes, publicaba, con el título *Universale*, una carta que Roma dirigía a los nuncios de la Santa Sede y en la que se ratificaba el Breve *Dominus ac Redemptor*. Este fue el momento en que Luengo escribió convencido que Pío VI, que había mostrado "*en muchas ocasiones amor y aprecio de la compañía* […] *la ha abandonado enteramente*"[1308]. Y seguía pensando del mismo modo cuando en 1779, Pío VI sufrió una grave enfermedad que hizo temer por su vida y Luengo aseguraba que esto tenía muy sensibilizados y preocupados a los expulsos españoles, aunque él no podía compartir las esperanzas que tenían puestas en ese pontífice porque durante los cuatro años que llevaba de mandato no había hecho el menor esfuerzo para juzgar seriamente a la Compañía, para declararla inocente y restablecerla, como "*está obligado por muchos títulos*"[1309].

El viaje de Pío VI a Viena

Los principios regalistas de José II habían quedado claros desde su juventud, formalizándose en su memoria de 1761 con una idea clave: *Todo pertenece al Estado.* Más adelante, en el verano de 1777, a las medidas que adoptó la Emperatriz María Teresa, su madre, contra los campesinos bohemios que habían apostatado de la Iglesia, José opuso su firme principio: la diversidad de confesión sólo es perjudicial para el bien del Estado, si a ella se une el fanatismo y la discordia[1310]. Estas ideas, características de lo que se ha denominado *josefismo*, para referirse a su política religiosa, conducían a pensar fundamentalmente que la Iglesia debía considerarse una sirviente más de ese supuesto todopoderoso Estado y de su prosperidad[1311]. La única religión que defendería José II

General de la Orden.
[1308] LUENGO, M.: *Diario*, T. X, p. 57.
[1309] LUENGO, M.: *Diario*, T.XIII, p. 133.
[1310] *José II a Mª Teresa, 19 de junio de 1777* en PASTOR, L.: *Historia de los Papas*, Gustavo Gili Ed., Barcelona, 1937. Vol. XXXVIII: Pío VI, p. 365.
[1311] José II "decretó en 1781 la libertad religiosa y, simultáneamente, suprimió todas las comunidades

era la que conducía al bien de su gobierno y para conseguirlo adoptó una serie de medidas que convulsionaron la Ciudad Eterna e hicieron que el P. Luengo, en su *Diario* de 1782, escribiera solamente sobre este tema unas trescientas páginas.

Las primeras alarmas del diarista llegaron con la noticia de que el emperador había ordenado a todas las órdenes religiosas la separación de sus generales, y así se lo habían confirmado algunos capuchinos españoles que, a su paso por Bolonia en enero de 1782, camino de Roma y de la celebración de su capítulo general, se habían entrevistado con algunos de sus compatriotas expulsos. Efectivamente, una patente imperial dispuso, un año antes, la ruptura de todas las relaciones de dependencia con superiores religiosos o visitadores extranjeros. Esta medida no era de extrañar si partimos de los principios josefistas entre los cuales se entendía como competencia del Estado todo lo que no fuera de carácter divino, única competencia reconocida del Sumo Pontífice[1312].

La consternación del Papa no se hizo esperar. Pocos días después de conocer Luengo las normativas para las órdenes religiosas en territorio austriaco, comentaba extrañado los rumores que corrían sobre un posible viaje de Pío VI a Viena para tratar los asuntos eclesiásticos personalmente con el Emperador. "*Harto mas útil sería su viage a la corte de Madrid"*, donde Luengo, con su característico sentido de la orientación, veía problemas más serios que en la de José II. Ante la visita del pontífice, el Emperador se mostró como un hombre respetuoso y hospitalario, pero también como un monarca imperturbable en la defensa de sus principios. Luengo explicaba las disposiciones que adoptaron en Viena contra cofradías e indulgencias, la supresión de las religiones

cuyos religiosos no se dedicaran a la enseñanza o la beneficencia hospitalaria, además de reorganizar la beneficencia hospitalaria y la enseñanza que se impartía en los seminarios, entre otros aspectos.", en ANDRÉS- GALLEGO, J.: *Historia general de la gente poco importante. América y Europa hacia 1789*, Monografías Históricas, Ed. Gredos, S.A., Madrid, 1991, p. 189.

[1312] PASTOR, L.: *Historia de los Papas*, Gustavo Gili Ed., Barcelona, 1937.Vol. XXXVIII: Pío VI.

contemplativas en Alemania, las representaciones de un impotente Garampi, nuncio del Papa en la capital austriaca, contra estos decretos y las incertidumbres que se respiraban dentro del Sacro Colegio ante el viaje del Pontífice. El P. Luengo creía en la existencia de un trato discriminatorio por parte de la Santa Sede hacia los príncipes. Según él, antes que José II arremetiera contra orden alguna, los borbones extinguieron a la Compañía de Jesús, sin que esto provocara viaje pontificio alguno, por lo que, tratar a José II de perseguidor y enemigo de la Iglesia era poco menos que fanatismo o ciega inclinación contra un monarca que, desde luego, había perjudicado a la Iglesia, pero menos que los borbones, a los que, en cambio, se alababa, respetaba y obedecía. No contento con esto, el P. Luengo nos ofrecía una serie de propuestas con las que fácilmente "*podrían los jesuitas contribuir a hacer menos odiosas las determinaciones contra Roma y contra los regulares de Joseph II*"[1313].

El 27 de febrero toda Roma se despedía de Su Santidad. Luengo aseguraba que existía una mayoritaria desaprobación a esta resolución y que muchos piadosos o ingenuos jesuitas, escudados en una antigua profecía de la campesina de Valentano, aseguraban que el viaje traería buenas consecuencias para la Compañía. Dos días antes de su partida el Papa celebró consistorio, en el que expresó su voluntad de partir hacia Viena, entregó su testamento y se publicaron para España el patriarcado de las Indias para Adsor y el Obispado de Santa Cruz para Ochoa. Los príncipes de Rusia, que visitaban Nápoles, acudieron a la despedida del Pontífice, obsequiándole con unas valiosas martas para protegerle del riguroso frío propio de esas fechas. A su paso por Casena, su ciudad natal, Pío VI recibió la visita del representante español en Bolonia, Zambecari

[1313] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVI, p. 205.

> "*todos se ríen de esta afectada devoción para con el Papa de los astutos ministros de Madrid, que solo puede enderezarse a tener mas obligado a Pío VI, para que no les de algún disgusto en su gran negocio de los jesuitas*"[1314]

Para extrañeza del P. Luengo, el Papa no se detuvo en Imola, aunque el obispo de aquella diócesis, el cardenal Bandi, era su tío, y llegó a Bolonia el 8 de marzo a las dos y media de la tarde. Se hospedó en el convento de los dominicos, partiendo a las nueve de la mañana siguiente. Cuando el Papa entraba al Estado de Venecia, pasó por Bolonia el Cardenal Herzan, ministro plenipotenciario de José II en Roma con la intención, en opinión de Luengo, de llegar a Viena antes que el Papa. Pío VI llegó a la capital austriaca el atardecer del 22 de febrero, saliendo a recibirle el emperador con carruaje de gala imperial, sentándose a la derecha de su anfitrión. Mientras se celebraba este magnífico recibimiento, el P. Luengo tenía noticia de nuevos decretos de José II suprimiendo conventos y no podía evitar comparar el éxodo de muchos regulares con el que había padecido su Orden.

Mientras estuvo el Papa en Viena, mantuvo una serie de "conferencias secretas" con el Emperador de las que nada supo Luengo con seguridad; realizó bendiciones populares, visitas a casas religiosas, una de ellas a la casa de huérfanos que gobernaba un jesuita, el P. Paramer. Durante estas conversaciones y en las cosas sustanciales, cada uno reafirmó sus puntos de vista y ni las agobiantes charlas, ni el toma y daca de papeles produjo ningún cambio de consideración. "En lo esencial –escribía José II- él ha obtenido muy poca cosa de mí y yo he logrado de él esta especie de declaración pública que me era muy necesaria en vista del entusiasmo que él había levantado en toda la Europa"[1315]

[1314] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVI, p. 274.
[1315] José II a Leopoldo II. Viena, 15 de abril y 15 de mayo de 1782. En OLAECHEA, R.: "José II y J. Nicolás de Azara: los dos viajes del Emperador austriaco a Roma", *Miscelanea Comillas*, XLI (1964), p. 121.

El jueves santo le dio la comunión al Emperador y ofició la misa de Pascua, tuvo un consistorio en la sala de palacio y salió de aquella corte tan festejado por José II como había llegado. Durante el viaje de vuelta fue aclamado por las principales ciudades por las que pasó. En Ferrara tuvo consistorio e hizo Cardenal a Mattei, arzobispo de aquella ciudad, donde se detuvo tres días. Allí se realizaron algunos festejos en su honor "*para que se crea que el Papa ha salido triunfante de la corte de Viena*"[1316]. Nombró Nuncio en Lisboa a Monseñor Ranuzzi y le dio algunas instrucciones en materia de jesuitas poco ventajosas para los expulsos. En Imola se detuvo otros tantos días, con su tío; en Faenza bendijo un canal y volvió a detenerse en Casena, su patria. En Sinigaglia visitó la nueva catedral y el palacio del Obispo "*que se va perfecionando en el Colegio de los jesuitas*".

El 13 de junio a las 6 de la tarde, llegó a la Roma, donde no se le recibió con mucho agasajo, ya que la ciudad que había dejado tres meses y medio antes pasaba una difícil situación económica, de ahí que sus desplazamientos y los gastos efectuados para llegar a buen término, fueron muy criticados. El P. Luengo decía que se había ganado el título de "*Pelegrinus Apostolicus"* que habían profetizado algunos iluminados. Durante los tres primeros días que estuvo en la ciudad no se concedió audiencia alguna, del Vaticano pasó al Quirinal

> *"y se entierra en este palacio, como lo ha estado mes y medio en el otro, sin tener consistorio y sin salir del, y se mira este retiro como prueva de que no vuelve glorioso de su viage.*"[1317]

En aquellos días se habló mucho de que algunas personas relevantes de la curia romana recibirían castigos por cuestiones que el Papa había descubierto en su viaje. Luengo nos comenta el rumor de destierro del General de los Dominicos y del P. Mamachi, pero el único que fue proscrito fue el P. Dinelli, uno de los máximos enemigos del probabilismo de los jesuitas[1318]. También cayeron en desgracia el

[1316] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVI, p. 484.
[1317] LUENGO, M.: *Diario*, T. XVI, p. 659.
[1318] LUENGO, M.: *Diario*, T. VII, p. 106.

confesor del Papa durante el viaje y el secretario del Nuncio en Viena "*el abate Egistise huye por no ser arrestado y se presenta a Joseph II para coger el fruto de sus traiciones*". Tres meses después de su vuelta a Roma, Pío VI celebró un nuevo consistorio, dio parte a los cardenales de su viaje y se publicó para España el obispado de Mérida, en Perú, concedido al franciscano Juan Damos de Lara. Para el P. Luengo, el hecho de que, con posterioridad a la partida del Papa de Viena, el Emperador firmara el decreto sobre beneficios eclesiásticos, que debían realizarse sin dependencia alguna de Roma, el de la libertad en sus estados a los obispos y la prohibición de todo contrato para evitar ventas de haciendas a las órdenes religiosas, eran las pruebas irrevocables del fracaso del pontífice en la corte Austriaca.

La visita de José II a Roma

Cuando José II decidió, por sí mismo, nombrar a Vizconti Cardenal de Milán, Pío VI creyó llegado el momento de poner freno al *josefinismo*. En carta de 15 de noviembre de 1783, concluía el Santo Padre que ni por la naturaleza del poder imperial, ni por la costumbre, estaba autorizado a dar ese paso y el nombramiento sólo confería dignidad como usurpador, nunca como pastor[1319]. José II después de haber deliberado con su Canciller Kaunitz, se lo devolvió tal como lo recibiera, incluyendo unas líneas de comentario a "questa farragine de citazioni", a la que Kaunitz denominaba "miserable pieza de elocuencia, atestada de sofismas y de autoridades falsamente aplicadas"[1320]. El canciller creía que había que actuar con firmeza y el 6 de diciembre José II emprendió viaje a Italia, con la intención de sorprender al Papa y mantener una serie de entrevistas conducentes a favorecer una relación con el Santo Padre más cordial, alejar tensiones y dejar claras sus imperiales intenciones.

[1319] PASTOR, L.: *Op. Cit*,, 1937, Vol. XXXVIII, p. 398.
[1320] OLAECHEA, R.: *Op. Cit*. (1964), p. 124.

Al P. Luengo, como a toda la curia romana, el viaje les cogió por sorpresa. José II acudió a la misa de Navidad del Vaticano y se mezcló con el pueblo, buscando popularidad durante todo el tiempo que estuvo en la Ciudad Eterna,

> "*con lo qual cada día es para mi más cierto –escribía el jesuita-, que no ignorando el Emperador que se le hacia pasar en Italia por hereje a causa de las cosas que va haciendo contra Roma y contra las Religiones, ha querido con su propia conducta, derramando casi con prodigalidad dinero por todas partes y haciendo públicamente actos de piedad christiana, hacer una ilustre apología de su persona, de su Religión y de sus buenas intenciones en apoderarse de los bienes de las Ordenes Regulares*"[1321]

El día 29 salió hacia Nápoles, quedándose en aquella ciudad hasta el 17 de enero de 1784; dos días más tarde volvía a Roma y el 22 se puso en camino hacia Florencia. En su segunda y corta estancia en la ciudad vaticana, Luengo estaba convencido de que había logrado acuerdos muy sustanciales con Pío VI. De hecho, el Papa debió renunciar al derecho de nombramiento respecto de los obispados milaneses a favor de José como duque de Milán[1322]. El concordato del Papa con el Emperador, cediendo aquel a éste la provisión de Beneficios de la Lombardía austriaca y el arzobispado de Milán, fueron los motivos del viaje que realizó el Sumo Pontífice a Viena, prueba una vez más del estrepitoso revés que supuso para Roma y el clamoroso éxito del periplo del Emperador a aquella santa ciudad.

Pero lo que a Luengo le entusiasmó de esa visita fue el aprecio que hizo público el Emperador de la Compañía de Jesús, y no sólo en una reunión concurrida con personas de relevancia, en la que se interesó por el estado de la causa del Venerable Palafox y manifestó la inutilidad que, en su opinión, suponía pretender justificar la extinción de la Orden por

[1321] LUENGO, M.: *Diario,* T. XVIII, p. 7.
[1322] Hay copia de una carta del Emperador a su hermano, el archiduque gobernador de Milán, en la que se da parte del suceso en LUENGO, M.: *Colección de Papeles Varios,* T. 13, p. 281.

los conflictos que tuvo con el Obispo de Puebla[1323]. José II se quejó del vacío que había provocado la falta de la Compañía en muchos reinos y, especialmente, la nefasta influencia que había tenido para la educación y alabó a los jesuitas por dos motivos: el primero, el amor mostrado hacia su orden, que los mantenía dispuestos a reintegrarse a sus Colegios tan pronto como fuera posible y, el segundo, el respeto mostrado hacia el Vaticano a pesar del trato recibido del trono pontificio. En las cartas que recibieron de Roma los expulsos informándoles de esta reunión, se resaltaba el interés mostrado por el Emperador en saber a qué se dedicaban tantos desterrados en los Estados Pontificios, indignándose cuando se le contestó que se mantenían mayoritariamente ociosos y dispersos. Refirió las valiosas recomendaciones que Catalina II le había hecho sobre el comportamiento en Rusia de los jesuitas, y se pronunció a favor del restablecimiento de la Compañía "*y entonces el Príncipe que quisiese podría reponer en sus Estados a los Jesuitas y el que no podría dexar de hacerlo*"[1324] .

Estas expresiones se conocieron pronto en Roma y, según Luengo, relajaron un tanto el severo control que sufrían los jesuitas. Aprovechando esa favorable coyuntura, algunos expulsos pidieron permiso para poder entrar a vivir al Gesù y se concedieron todas las licencias sin demora. También se ampliaron las autorizaciones para confesar, sobre todo las dirigidas a conventos de religiosas que llevaban tiempo esperando que se les concedieran a confesores ex jesuitas. Y, por último, Luengo también notó que el lenguaje de los que peor hablaban de la Compañía se iba moderando. Además, a partir de finales de marzo, comenzaron a recibir en Bolonia cartas desde Viena en las que se aseguraba que, de resultas de aquella famosa conversación en Roma, se veía muy próximo un posible restablecimiento de la Compañía en aquella corte, y recogían palabras y gestos del propio Kaunitz en este sentido.

[1323] A dicha reunión nos referimos en el apartado dedicado a Palafox que se encuentra en este capítulo.
[1324] LUENGO, M.: *Diario,* T. XVIII, p. 69.

La alegría de los expulsos se generalizó con este inesperado impulso esperanzador.

Los últimos años del pontificado

A partir de la década de los noventa se fue observando una mayor inclinación del Papa hacia los jesuitas. El giro fue lento pero lógico, apoyándose en ellos para la defensa de sus prerrogativas. El propio Godoy, a principios de 1797, cuando todavía estaba como máximo responsable político en España, creía que el fin de los Estados Pontificios era inminente[1325]. Tanto los desterrados españoles como los ex jesuitas italianos encauzaron una significativa parte de su producción literaria hacia la defensa de la soberanía pontificia, incluyendo, como hizo el P. Zaccaria en 1793, el elogio a los derechos temporales del Papa[1326]. Por el contrario, desde España se enviaba una embajada compuesta por el Cardenal Lorenzana y los arzobispos, Múzquiz, Despuig, a negociar con el Papa la devolución a los obispos españoles de lo que se consideraba sus prerrogativas, no sólo por la ventaja económica que soponía, sobre todo por las implicaciones regalistas que tendría en el país y que ahora, ante la debilidad de Roma, se veía posible su concesión. Luengo destacó las tensiones que hubo entre el ministro español José Nicolás de Azara y los tres arzobispos españoles y no parece que el diarista tuviera muy claro el auténtico objetivo de la embajada que, por razones obvias, se encargó cuidadosamente de mantener en la máxima reserva[1327]. El propio Pontífice desconocía los motivos de "la comisión de don Quijote" -en palabras de Olaehea- que le había sido anunciada por Casoni, nuncio en Madrid, al enviar a Roma la

[1325] GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Historia 16, Madrid, 1996.
[1326] Véase la oración académica que dijo en 1793 en la Arcadia Romana en LUENGO, M.: *Diario*, T. XXVII-2, p.308.
[1327] Los comentarios de Luengo sobre la posición de Azara y la embajada extraordinaria de cardenales

real resolución de 14 de marzo en la que se ordenaba a los tres prelados ir a consolar al Papa. El Santo Padre agradecía esta "delicadeza" del monarca español, pero no llegaba a penetrar del todo el objeto de la comisión. Casoni lo vislumbró y en carta al secretario Doria le comentaba que se trataba de sugerir a Su Santidad que hiciera una dejación voluntaria de su poder temporal y de impetrar las "facultades ordinarias" para los obispos españoles[1328].

A finales del decenio, en febrero de 1798, se iban a complicar las cosas para el pontífice. Pío VI, ya envejecido y enfermo, tuvo que hacer frente a la prueba más dura de sus casi 25 años de pontificado: la invasión de Roma por las tropas francesas. El Papa fue privado de la soberanía temporal de lo que, a partir de ese momento, se llamó la República romana y que aglutinaba a gran parte de los hasta entonces Estados Pontificios, a excepción del norte de Italia que ya se había declarado República Cisalpina, y que reunía a Bolonia, Módena, Ferrara, y otros territorios cercanos donde residían la mayoría de los expulsos españoles.

Bajo el lema: *La tyrania muerta definitivamente en Roma*, los franceses retiraban de sus cargos civiles a todos los eclesiásticos y proponían a Pío VI que abandonara la Ciudad Santa, considerada residencia del poder político, y se dirigiera al palacio de San Juan de Letrán, residencia oficial del Obispo de Roma. La impresión de todos estos acontecimientos debió ser tan terrible para el P. Luengo, por una vez, se quedó sin palabras y relató estos hechos en su *Diario* con un laconismo absolutamente impropio. El 23 de febrero salía el Sumo Pontífice de Roma con rumbo a la Toscana, instalándose en el convento de los agustinos de Siena. Allí, pocos días después, serían enviados por la corte

españoles en 1797 pueden verse en su *Diario*, T. XXXI, p. 440 y T. XXXI-2, p. 73.

[1328] A.S.V. *Nunz. Spagna*, Libro 200: Carta de Casoni a Doria de 17 de marzo de 1797 en OLAECHEA, R.: *El Cardenal Lorenzana en Italia*, Instituto "Fray Bernardino de Sahagún" de la Exma. Diputación de León, C.E.C.E.L., León, 1980, pp. 125-126.

de Madrid el Cardenal Lorenzana, que ese mismo mes había sustituido a José Nicolás de Azara en la embajada de España[1329], y Luengo creía que también Despuig, para que acompañaran al Papa en su destierro como representantes de España.

Aunque Luengo tuvo muchas dificultades para mantenerse informado una vez que se instaló en España, en 1799 fue informado de la llegada del Papa a Bolonia desde Florencia cuando se dirigía a Parma. En Bolonia se hospedó en el Colegio de españoles de san Clemente, donde los ex jesuitas españoles ofrecieron al pontífice todo tipo de ayuda para que se pudiera poner en camino "*pues de medio cuerpo abajo está sin movimiento y es necesario ser llevado en brazos ajenos*"[1330]. Los franceses hicieron entrega del pontífice al Serenísimo duque el día 1 de abril, y éste se encargó de darle un alojamiento digno en el convento de san Juan Evangelista. Pío VI iba acompañado del ex jesuita Mariori, como Secretario de cartas latinas y, siguiendo al séquito Papal, el cardenal Lorenzana, que se unió al pontífice pocos días después de su llegada. Pero Luengo resaltaba a otro miembro de la comitiva que viajaba acompañando a Lorenzana: Faustino Arévalo, quien, a su paso por Bolonia, fue a saludar a alguno de sus antiguos compañeros de orden, entre ellos a José Chante, maestro de Teología en la ciudad de Piacenza, que además fue invitado a la mesa del cardenal español. Luengo confiaba en que todo eso representase un cambio de actitud del clero hacia la Compañía y no sólo una confraternización casual entre antiguos compañeros alegrado por un ministro de la iglesia. A los pocos días de estar el Papa reposando en Parma, llegó orden del Directorio de París para que fuera conducido a Francia. El día 13 de abril salió Pío VI hacia

[1329] El 21 de abril de 1798, Azara salió con rumbo a París después de 32 años de estancia en Roma y a punto de cumplir los 68 años de edad, dando comienzo a una nueva etapa como responsable de la Embajada de España en la capital francesa. OLAECHEA, R.: *Op. Cit*, León, 1980, pp. 155-156.
[1330] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIII, p. 71. Pío VI padecía una parálisis que le privaba de movimiento en ambas piernas, en PASTOR, L.: *Op. Cit.,* Vol. XXXIX, p. 319.

Milán; en este nuevo viaje no le acompañaría Lorenzana, que quedó en Parma como ministro plenipotenciario de España en aquella corte.

Aunque Pío VI falleció el 29 de agosto de 1799, Luengo anotó su muerte en su *Diario* el 11 de noviembre, según la reseña que sobre el tema publicó la Gaceta de Madrid y centró sus esperanzas en que el cónclave que se iba a reunir en el monasterio de los benedictinos de la isla de San Jorge, nombrara un sucesor de Pío VI *"capaz de reparar los inmensos males que la Religión, la Iglesia, el erario y Roma han padecido"*. Mariori, que había estado presente en la agonía del pontífice, aseguraba a sus hermanos de orden que antes de morir no había hecho nada que indicase arrepentimiento por haber abandonado a la Compañía de Jesús, ni siquiera un gesto que pudiera beneficiarla en esos delicados momentos[1331].

El cónclave de Venecia

Tras el finamiento de Pío VI, la congregación cardenalicia encargada de elegir un nuevo pontífice no podía reunirse en Roma, tomada por las tropas francesas. La situación de los Estados de la Iglesia había empeorado, dependiendo las legaciones y los territorios situados entre Pésaro y Roma de la autoridad austriaca, mientras que la región comprendida desde Roma hasta Termini seguía sometida a la corona napolitana, y dirigía la Ciudad Santa el general Acton, en nombre de Fernando IV. Los miembros del Sacro Colegio se habían dispersado y fue el emperador Francisco II el que ofreció la ciudad de Venecia para que pudieran reunirse y elegir un sucesor de san Pedro.

[1331] Luengo escribió un resumen de los acontecimientos más significativos del papado de Pío VI, en relación con su actitud hacia la Compañía, que puede consultarse en su *Diario*, T. XXXIV, pp. 59 y ss.

La reunión de cardenales comenzó el 30 de noviembre y fue elegido secretario del cónclave el cardenal Consalvi, dando comienzo a una trascendental carrera política durante todo el pontificado siguiente. Luengo supo que se habían formado dos partidos que dividían a los 34 cardenales presentes: uno, proponía al Arzobispo de Ferrara, Alejandro Mattei, "*Hombre muy piadoso, de mucho celo y que ha dado muchas pruevas de que estima de un modo particular a la Compañía*"[1332]. Pío VI hizo cardenal a Mattei en un viaje que realizó a Ferrara en 1782; fue siempre un fiel representante de la iglesia católica y de sus prerrogativas, lo que le llevó a que en 1796 fuese condenado a muerte, tras un consejo de guerra realizado por las tropas francesas; aunque Bonaparte le conmutó la sentencia, dejándole en libertad tras la firma del tratado Tolentino, por el que se cedían a Francia las legacías de Bolonia, Ferrara y las Romañas. El otro partido pretendía hacer papa al cardenal Bellisomi, Obispo de Imola y nuncio de Roma en Lisboa. Pero Luengo creía que ninguna de las dos camarillas era lo suficientemente numerosa como para imponer su criterio, de ahí que supusiera que la decisión iba a costar tiempo; y resaltaba la influencia que podría ejercer, para equilibrar el peso de la balanza hacia los fines propios de la Iglesia, un folleto que se había publicado en Venecia, e introducido en el cónclave, titulado *Golpo de occhio*[1333], en él se repetía la tesis del complot filosófico-jansenista sobre la ruina de la Iglesia, iniciada con la extinción de la Compañía, y que conduciría, inexorablemente, a la desaparición de la monarquía y a la general instauración de repúblicas "filosóficas y jansenistas". La habilidad de Consalvi forzó el apoyo general a Gregorio Bernabé Chiaramonti, obispo de Imola que, el 17 de marzo de 1800 tomó el nombre de Pío VII.

En abril supo el P. Luengo que la elección del nuevo pontífice había recaído en "un monje benedictino". A Luengo, que no conocía las

[1332] LUENGO, M.: *Diario*, XXXIV, p. 33.
[1333] Golpe de vista

intenciones de este nuevo Papa, le preocupaba que en la corte de Madrid se hubiera recibido la noticia con mucho agrado, aunque se sospechaba que a Urquijo no le había parecido nada conveniente, mientras que Azara, desde Barcelona, había afirmado: *este es de nuestro partido*[1334]. Pero desde Italia, jesuitas como el chileno Fuensalida, que había tenido mucha relación con él, cuando Chiaramonti era obispo de Imola, se deshacía en elogios hacia el nuevo representante de la Iglesia, y se mostraba convencido de que tardaría poco en restablecer la Compañía de Jesús. Luengo, por el contrario, creía que había que darle un año como mínimo para poder afirmar si era o no una elección acertada, en otras palabras, si su actitud hacia los jesuitas era o no la correcta.

Al cardenal Chiaramonti le unía a su antecesor no sólo el nombre, que había adoptado en su honor, también su lugar de origen, ya que ambos habían nacido en la pequeña ciudad italiana de Casena y Pío VI había favorecido tanto a su paisano que, durante mucho tiempo se supuso en Roma que eran parientes. El P. Luengo presumía que si tan agradecido estaba a Pío VI, era creíble que intentara seguir su ejemplo por lo que temía se dilatase aún más la restitución de la orden de san Ignacio, único aspecto que realmente preocupaba al diarista. Por su parte, el nuevo Papa estaba más preocupado por restaurar su poder temporal, auténtico problema de fondo en aquel delicado momento.

Pío VII (1800/1823)

Después del primer consistorio tras su elección, Pío VII centró sus esfuerzos en volver a la ciudad vaticana y hacer su entrada como representante de la Silla de san Pedro. Aprovechó la inquietud del reino napolitano que se veía amenazado por las intenciones expansionistas de la nación austriaca y que veía con buenos ojos el restablecimiento de un

[1334] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIV, p. 93.

Estado que, como el pontificio, supondría una barrera difícil de romper por sus connotaciones religiosas. Viena cedió, pero obligó al pontífice a viajar hasta Roma por mar, temeroso de que su poder aumentara al atravesar sus antiguos dominios. El 4 de junio salió de Venecia, pasó a Pésaro y de ahí a Ancona, tras ese incómodo viaje disfrutó de una triunfal entrada en Roma el 3 de julio de 1800. Se cumplían 28 meses, desde que en febrero de 1798 saliera de ella Pío VI, que no había representante de la Iglesia en Roma y la expectación no podía ser mayor. En opinión del P. Luengo lo primero que debería hacer el nuevo pontífice era arrestar y cortar las cabezas de todos aquellos eclesiásticos, civiles y representantes políticos que se hubieran aficionado al infame gobierno republicano[1335].

Pío VII comenzó su papado con dos significativas medidas: la primera fue obligar al clero a vestir el hábito largo más tradicional, en lugar del corto que ya era popular en el clero secular y, la segunda, impedir a todas las órdenes regulares recibir novicios. Ambas parecieron muy convenientes al P. Luengo, la primera porque acababa la moda "*de pelucas profanas, de los rizos y polvos comunes en el clero secular de Italia desde el Papa Pío VI*"[1336], y la segunda porque señalaba la posible reforma de las órdenes que a Luengo le parecía absolutamente imprescindible para evitar la relajación que había ido creciendo en el interior de los conventos y casas de regulares.

Pero lo más significativo del comienzo de este papado, desde la perspectiva de los jesuitas, fue la entrevista que mantuvo en Venecia Pío VII con el representante de la Compañía Panizoni, quien desde la Rusia Blanca se había trasladado a Parma con el fin de promover la restauración general de la Compañía. Panizoni tuvo tres audiencias con

[1335] *Qué cabezas se han cortado jamas en el mundo mas dignas de ser cortadas que las de los traidores a un mismo tiempo a Dios y a los Soberanos.* LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIV, p. 130.
[1336] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIV, p. 131.

el nuevo pontífice en las que, a través de un memorial que le presentó el jesuita, debatieron el futuro de la Orden ignaciana tanto en Rusia, donde el Papa no se oponía a que continuara funcionando, como de su extensión por otros países, cuestión para la que parecía inevitable una toma de posturas nítida y radical por parte del Papa, ya que tendría que revocar el breve de extinción que firmara Clemente XIV en 1773. Naturalmente, nada supo Luengo en firme de esa segunda medida, objetivo en el que centrarían todos sus esfuerzos los jesuitas. Pío VII dejó claro que la restablecería en el momento en que se lo pidieran los príncipes y los obispos[1337]. Para Luengo eso significaba que no tenía ni la más remota intención de enfrentarse a nadie para defender la Compañía y por lo tanto que tendrían que esperar mucho aún para poder vestir la sotana de su Orden.

Sin embargo, cuando un año más tarde fueron expulsados por segunda vez de España, muchos jesuitas pensaron que se trataba de una fórmula para conseguir frenar los intentos de restauración pretendidos por el Papa. Ese mismo año se firmó el armisticio que pacificaba las relaciones entre Francia y los estados del Pontífice y, aunque Luengo tenía sus muchas dudas, lo cierto es que a partir de entonces comenzó a observarse una cierta inclinación favorable de Pío VII hacia la Compañía con la elección de monseñor Lanti, en el consistorio del mes de octubre, como tesorero; éste era hijo de la princesa del mismo nombre, una reconocida defensora de los jesuitas que también contaron por entonces con la recomendación de monseñor Tosi y del rey de Cerdeña, que solicitaba al Papa la reunión canónica de los jesuitas que vivían en su patria con los de la Rusia Blanca.

[1337] Sobre las conversaciones que mantuvo Pío VII con el P. Panizoni y con algunos representantes de las cortes europeas véase MARCH, J. M.: *El restaurador de la Compañía de Jesús, beato José Pignatelli y su tiempo*, Imprenta Revista "Ibérica", T. II, Barcelona, 1944, pp 174 y ss.

Fue, precisamente, la respuesta que dio Pío VII a Pablo I, sobre el reconocimiento de los jesuitas en Rusia, como hemos visto en el capítulo precedente, ambigua y nada favorable a la consolidación allí de la Orden, lo que motivó que Luengo y muchos jesuitas españoles mantuvieran hacia el pontífice una actitud recelosa, desconfiando del bien que podría hacer a su Orden; tanto era así que el P. Luengo estaba convencido, cuando el pontificado de Pío VII cumplía dos años, de que el Papa sólo favorecería a la Compañía cuando no le quedara más remedio y se escandalizaba del peso que todavía tenían sus enemigos, probables inductores de la actitud pontificia. Ni siquiera consoló a Luengo que en el consitorio de septiembre el Papa nombrase obispos en la Toscana a Felipe Ganucci, ex jesuita de la antigua provincia romana y a Pelegrino Carletti, demostrado defensor de la orden de san Ignacio.

La cuestión dio un pequeño giro cuando el Papa recibió a José Pignatelli, en mayo de 1804, para tratar la posible restauración de la Compañía de Jesús en Nápoles[1338]; en principio, Pío VII se mostraba favorable, pues tal y como había sucedido en Rusia no se opondría a su legalización siempre que los monarcas de los países en cuestión lo solicitasen formalmente, de esa manera las otras monarquías no se enfrentarían a la Santa Sede, que quedaba como pura intermediaria de un proceso gestionado a iniciativa de los soberanos implicados. Para el P. Luengo, que no entendía esta maniobra de la Santa Sede, existía una grave contradicción con que se aceptara que la Compañía siguiera funcionando donde los poderes temporales lo solicitasen mientras que la Santa Sede continuaba considerándola una Orden extinta. No creía, tampoco, que el hecho de que se fueran abriendo delegaciones de la Asistencia rusa en Italia o en otras colonias beneficiase la necesaria restitución general de la Compañía y se mostraba desconfiado ante la fragilidad que seguía mostrando el Sumo Pontífice.

La coronación de Napoleón

Para acrecentar esa sensación se rumoreaba que Bonaparte tenía intenciones de nombrarse emperador, mientras el P. Luengo llenaba renglones sobre la prepotencia del "*joven corso*" y estaba convencido de que nadie apoyaría tal inconsecuencia, supo que Pío VII había entregado a todos los cardenales un pliego con algunas preguntas con respecto a la situación política francesa, solicitando su opinión para su posible viaje a París donde asistiría a la coronación del futuro emperador, a quien ya empezaba a darse ese tratamiento. Luengo estaba convencido, y así parecían otros muchos ex jesuitas españoles, que esta misiva era fruto de la repugnancia que causaba al Papa la realización de semejante empresa, y dudaban que la realizara.

El 4 de octubre de 1804 se hizo pública, a través de la Secretaría de Estado, la determinación de Pío VII de ir a la capital francesa a consagrar y coronar al nuevo emperador Napoleón Bonaparte.

> "*Todos lo hemos oído, todos lo hemos creído y todos hemos quedado en un aire de suspensión y de embargamiento de sentidos y potencias, y todos, atónitos y pasmados, echando los ojos al cielo…*"[1339]

Las causas de tan disparatada reacción resultaban obvias para el P. Luengo: el miedo que se le tenía en Roma a Francia, la pusilanimidad del Pontífice y las malas recomendaciones que recibía de los que le rodeaban. La comitiva tenía previsto salir dos días más tarde hacia Castell Gandolfo, de allí volvería a Roma el 27 y a primeros del mes siguiente comenzaría el viaje. Se añadieron al séquito los cardenales Braschi, sobrino de Pío VI y Bayana, el francés Mauri escribió el reconocimiento de Pío VII a Bonaparte y tras diversas gestiones

[1338] MARCH, J. M.: *Op. Cit.*, T. II, 1944, p. 174.
[1339] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXVIII, p. 278.

pendientes se despidió el Papa del Colegio de Cardenales un día antes de lo planificado por las muchas prisas que mostraban los franceses[1340].

El viaje resultó duro, accidentado y lleno de contrariedades, pero el día 26 de noviembre se encontró con Napoleón y dos días más tarde entraba en París, donde no tuvo un recibimiento muy cálido, aunque recibió con expectación los rumores que por allí corrían de que la Cisalpina se iba a disolver para restituirla a los Estados Pontificios. Por las gacetas supo Luengo cómo había sido la función del acto de coronación y por algunas cartas que llegaron a Roma, las fiestas que le precedieron. En Roma, mientras tanto, las gentes se preocupaban por lo que le podría ocurrir al Papa en tierras francesas, desde donde había llegado el rumor de que Napoleón se había autoproclamado rey de la Cisalpina y se suponía que había salido hacia Bolonia donde sería coronado.

La vuelta del Papa a Roma desde París fue reflejada sucintamente en el *Diario* del P. Luengo, hasta el 6 de mayo, día en el que Pío VII entró en la Ciudad Santa, entre la general aclamación de los romanos. A los pocos días ya se sabía que el viaje había supuesto un engaño para los intereses pontificios y se temía que la situación todavía podía empeorar. En el consistorio que celebró a su vuelta tuvo "*una grande alocución sobre su viaje a París a gusto de los franceses, y por consiguiente nada sincera*"[1341]; eso sí, no se concedió a Napoleón el título que había solicitado de rey de Italia. El descontento de los romanos se hizo manifiesto en este epigrama que apareció en el Pasquino: "*Pío* (VI) *per conservar la fede, perdè la Sede. Pío* (VII) *pero conservar la Sede, perde la fede*"[1342].

[1340] Sobre el principio de este viaje puede consultarse LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXVIII, pp. 305 y ss.
[1341] LUENGO, M.: *Diario*, T. XXXIX, p. 178.
[1342] CASTELLÁ, G.:*Historia de los Papas*, Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1970, T. II, p. 230.

La larga congregación general de primeros de marzo de 1806[1343], votó en contra por unanimidad a todas las propuestas que les había hecho Napoleón; incluso Consalvi *un perfecto esclavo hasta ahora de la Francia*, en opinión de Luengo, estuvo a favor de no aceptar las peticiones del emperador. Para los jesuitas fue motivo de éxito y no dudaron en alabar la valentía de los cardenales, algunos de ellos con posesiones y familias en territorio que ocupaba Francia. Al día siguiente, se informaba en el mismo Palacio papal, a varios representantes de gobiernos extranjeros en Roma, entre ellos el ministro español Antonio Vargas, de la decisión vaticana de enfrentarse a las peticiones imperiales que, para el P. Luengo, se centraban en dos objetivos fundamentales: el primero despojar al Papa de su Estado y conseguir que reine en Roma Luciano Bonaparte, tal y como había sucedido con su hermano José en Nápoles, cuestión que aunque alarmaba a Luengo la veía muy factible. En segundo lugar, obtener del Papa la aprobación de ciertas reformas referentes a puntos de doctrina (fundamentalmente relacionadas con temas como el divorcio), y esto sí preocupaba a los jesuitas porque su aceptación podría significar el fin de la autoridad pontificia. El 11 de junio escribía en su *Diario* el P. Luengo la salida de Roma hacia París de la respuesta de los cardenales a Napoleón, pues habían tenido nuevo consistorio el día 8, pero desconocía el contenido de las misivas; creía que las peticiones imperiales habrían sido más moderadas y por lo tanto que el acuerdo sería factible.

En la iglesia del Gesù de Roma se celebró, el último día del año 1807, un *Te Deum* con la asistencia de 24 cardenales que, teniendo en cuenta el reducido número que quedaba en Roma, podía considerarse una asistencia mayoritaria, aunque Luengo se quejase de que otros aún no habían superado el miedo a que por esas acciones les vinieran castigos de Francia. Pero no dejaba de ser un significativo y positivo hecho que

[1343] Comenzó a las 8 de la mañana y se extendió hasta medio día, cosa nada común en este tipo de actos.

demostraba el apoyo con el que empezaba a contar la Compañía en la ciudad vaticana.

La entrada de las tropas francesas en Roma

Pero en 1808 las invasoras pretensiones de los franceses en Roma se fueron, poco a poco, haciendo más evidentes. Se celebraron varias congregaciones para conseguir que todas las fuerzas espirituales contribuyeran a la consolidación de la Iglesia en contra de los intereses imperiales que pretendía que la Iglesia preconizara la obediencia al gobierno francés. El 2 de febrero entraban las tropas de Napoleón en la Ciudad Santa, "*más armados de insultos que con ataques*", en palabras de Luengo. Pío VII publicaba una condena, mostrando entereza y daba a entender que seguía con su cotidiana actividad para apaciguar los ánimos y mostrar a los franceses que no tenía intención de abandonar la ciudad vaticana ni, mucho menos, ceder su estado. Para Luengo, la ruina total de Roma resultaba evidente y sólo confiaba en algún milagro para que se tornase favorable la situación para la Iglesia porque

> "*el Señor quiere enmienda de muchas cosas que no se hizo con la primera revolución y una de ellas la revolución de todo lo que se ha hecho contra la inocente Compañía ...*" [1344]

Los franceses tomaban para acuartelarse los mejores conventos de Roma temiendo los jesuitas que entraran al Gesù, detenían a personas relevantes tanto religiosas como laicas, pero parecía que respetaban la soberanía del pontífice que permanecía poco menos que encarcelado en su palacio desde que se negara a entrar en la confederación italiana que le propusiera Napoleón. Las imprentas romanas fueron tomadas por los franceses que prohibían cualquier tipo de edición que no contara con su aprobación e incluso intentaron entrar armados en el palacio del Papa

[1344] LUENGO, M.: *Diario*, T. XLII, p. 42.

que, tras estos hechos, ordenó mantener cerradas todas las puertas situando a los guardias suizos en la principal para su defensa.

De París llegó un decreto por el que se trataba al Papa de enemigo de la religión y se le quitaban las provincias de la marca de Ancona y del ducado de Urbino, que se unían a las provincias italianas y se ordenaba al pontífice abandonar Roma con su séquito de cardenales, dándoles a todos un plazo de 20 días para dirigirse a sus respectivos lugares de origen, y caso de no estar en ellos en ese plazo de tiempo se amenazaba con el embargo de todas sus propiedades. Pío VII se negó a abandonar El Quirinal y a finales de 1808 el colegio de cardenales estaba esparcido y abatido; en Roma había dos soberanos, el pontífice y Napoleón, por lo que la desesperación de Luengo quedaba reflejada en sus conclusiones: *"este ridículo estado se acabará necesariamente o con la muerte del Papa o destronizándole los franceses"*[1345]. Y a pocos días después, el 17 de mayo de 1809, otra orden, firmada por Napoleón en Viena, proclamaba la anexión de los Estados de la Iglesia al imperio francés, por lo que el Papa sólo conservaría su palacio y sus propiedades. En junio de 1809 Luengo se temía el destronamiento del Papa y aseguraba que se pretendían tomar represalias contra los invasores de Roma. Era la caída del poder temporal, pero Pío VII no se quedó inactivo, a la noche siguiente fulminó contra los autores de la invasión una bula de excomunión. A primeros de julio, Luengo escribía sobre los muchos temores que se tenían en el Quirinal por un posible asalto nocturno. En la noche del 5 al 6 de agosto de 1809, la tropa penetró en el palacio de Pío VII para exigir del Papa el levantamiento de la excomunión, no lo consiguieron y en ese mismo momento fue llevado a un carruaje que lo condujo fuera de la Ciudad Santa. Su destino fue Savona, en el golfo de Génova, donde llegó el 16 de agosto y en donde permanecería hasta el 19 de junio de 1812.

[1345] LUENGO, M.: *Diario*, T. XLII, p. 876.

Mientras tanto en Roma la situación se hacía cada día más difícil para los eclesiásticos que permanecían en la ciudad. A principios de 1810 se puso sello a la mayoría de los archivos de Secretarías, todos los cardenales fueron saliendo y para esas fechas sólo quedaba en la ciudad uno: Casoni, y por enfermo. En mayo se ordenaba el general destierro de Roma de todos los sacerdotes forasteros, seculares y regulares, exceptuando aquellos que no podían volver a su patria como los jesuitas españoles, dejando despoblados casi todos los conventos de la ciudad y, pocos días después, la supresión general del clero regular de ambos sexos se ampliaba a toda Italia. El decreto se publicó el 15 de junio y exigía que unos y otras dejaran sus casas y se retirasen sin sus hábitos a las de sus familias; para aquellos que carecieran de lugares donde vivir, se establecían 4 casas de asilo para las religiosas y una para ellos. Luengo creía que las casas de mujeres en esa situación eran cuarenta y seis en Roma; uniendo a éstas las de todos los religiosos alcanzarían las quinientas, con un total de casi mil quinientos regulares y mil trescientas monjas. A este decreto se unía el de 15 de junio por el cual se privaba de sus rentas a los canónigos de la ciudad, desterrando, en el plazo de 24 horas, a todos los que no hubieran hecho el juramento de fidelidad al emperador Bonaparte.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

A primeros de 1811 se extremaron las medidas del comisario de la policía romana contra los que, sin haber jurado fidelidad al emperador, seguían en Roma, quedando la mayoría encerrados en sus residencias y todos amenazados con la inminente expulsión y traslado a la isla de Córcega, hacia donde ya estaban saliendo algunos eclesiásticos de Parma y Bolonia. Los jugosos comentarios que hacía el P. Luengo sobre la relación entre esta expulsión y exilio en la misma isla donde los jesuitas españoles pasaron los primeros meses de su destierro, son perfectamente imaginables. A finales de ese año tuvieron que dejar todos sus conventos, religiosos y religiosas se repartieron por la ciudad –entre ellos el P. Luengo, que pasó a residir como huésped en una casa

particular-, salieron algunos de Roma y otros fueron hacia sus diferentes países.

Una prueba más del poder napoleónico que dominaba al Papa fue la noticia de que habían sacado a Pío VII de la ciudad de Savona en junio de 1812, llevándole "*en secreto, muy a la ligera y arrebatadamente*" a Francia, para el P. Luengo, que estaba horrorizado, el despotismo de Bonaparte no era más que la plasmación de aquél espíritu antieclesiástico desarrollado por los ilustrados a lo largo de todo el siglo XVIII y que ponía "*la filosofía por encima de la Religión*", con las consecuencias que se dejaban ver en toda Europa. Pío VII quedó retenido en Fontainebleu y Napoleón salió hacia la aciaga campaña rusa. A su vuelta, en 1813, pidió al Papa que coronara a la Archiduquesa y la negativa del pontífice fue tomada por Luengo como un signo de fuerza que pronosticaba cambios inminentes y forzosamente buenos para la Iglesia, de ahí que se negara a creer los muchos rumores que corrían por Roma sobre una paz firmada por el emperador y Pío VII, a pesar de que Napoleón, en abril de ese año, comenzó a dar libertad a algunos de los clérigos que habían sido encarcelados a causa de no haber querido firmar el juramento de fidelidad, ya que, en la práctica, Luengo aseguraba que no se había liberado a ninguno y seguían siendo muchos los deportados a Córcega; sólo en la ciudad de Calvi el jesuita calculaba que se hallaban unos doscientos veintisiete clérigos.

A finales de enero de 1814, Roma era tomada por las tropas de Joaquín Murat, quien, como rey de Nápoles, comenzó a suspender todas las órdenes que habían llegado de París dando un giro total a la situación que vivía la ciudad, sobre todo la que padecía el clero. Murat estuvo tres días en esta ciudad y Luengo recogía los muchos elogios que le habían dedicado los romanos, sobre todo cuando había ordenado libertar a todos los deportados. Se supo que el Papa había sido trasladado a Savona, donde seguía en manos de los franceses, aunque gozaba de mayor

libertad y, en marzo de ese año, un Luengo esperanzado afirmaba que tanto en Nápoles como en Roma y en el resto de los Estados Pontificios, la guerra había terminado. Pío VII abandonaba Savona y era entregado a las tropas napolitanas y austriacas que le trasladaron a Parma y el 16 de abril entraba en Bolonia "*entre mil vivas, aclamaciones y demostraciones de obsequio y veneración"*. La isla de Córcega se rebelaba contra Bonaparte y los eclesiásticos romanos que se encontraban allí desterrados eran liberados; mientras que éstos partían hacia Roma, un Napoleón desterrado quedaba confinado en la isla de Elba y la Ciudad Santa se preparaba para recibir a su Pontífice con las mejores galas.

La restauración

Pío VII entraba de nuevo en la Ciudad Vaticana el 24 de mayo de 1814, era recibido por sus cardenales y diferentes personalidades políticas, entre ellas el ya exiliado monarca español Carlos IV y Carlos Manuel de Cerdeña. Luengo describió su llegada con todo detalle y con todas sus esperanzas puestas en las próximas decisiones que iba a tomar este pontífice, consciente de que aquel día comenzaba una nueva época para el mundo y también una nueva era para la Santa Sede[1346]. Los jesuitas no perdieron tiempo y el 2 de junio, el P. Luis Panizzoni, superior de los jesuitas napolitanos, era recibido por Pío VII; su conversación fue larga y reconfortante, pues se aseguraba la restauración de la Compañía en breve plazo, pues ya "*no hai quien se lo impida y de este Carlos IV que impidió su restablecimiento, después de la revolución republicana, se cree que le ha hablado a favor de ella*"[1347]. El 7 de agosto de 1814, Pío VII restauraba la orden de san Ignacio y les concedía dos de las casas que tuvieran antes, el Gesù junto con el noviciado de Roma y una pensión económica regular.

[1346] VON RANKE, *Historia de los Papas*, Fondo de cultura económica, México, 1988, p. 581.
[1347] LUENGO, M.: *Diario*, T. IIL, p. 485.

Pero la calma en Roma duró poco, a mediados de marzo de 1815, Murat salió de Nápoles con intenciones invasoras y el Papa no dudó un momento en abandonar la Ciudad Santa, acompañado de sus asesores y ayudantes más conocidos, para refugiarse en Génova. Poco duró esta vez el peligro, y en primavera ya volvía Pío VII a Roma y con su llegada se apaciguaban unos ánimos aún sobresaltados. Al poco llegaba de Madrid la comunicación de la restitución en España de la Compañía, y Pío VII se dirigió personalmente al Gesù para notificarla a los superiores de la Orden el día 1 de julio de 1815.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Consideraciones finales

La noche del 2 al 3 de abril de 1767 los golpes de la tropa en el Colegio de Santiago no sólo iban a sobresaltar a los jesuitas que allí dormían, también despertarían la voluntad de un narrador cuyo Diario se convertiría en una de las crónicas más extensas y escrupulosas del destierro de estos regulares expulsados de España por Carlos III. El P. Luengo de entonces era un hombre de 31 años, fiel a su Orden y defensor a ultranza de los planteamientos teológicos y políticos de la Compañía de Jesús. Esa entrega le llevaba a creer incluso que el descontento del pueblo español ante la medida expulsatoria, apoyado en el garante de las muy importantes influencias que poseían los jesuitas en la Corte, podría impedir tan inesperada expatriación.

El sentimiento de fracaso y un cierto temor al desconcertante futuro hicieron más penosa si cabe la aciaga travesía que les llevaría al principal puerto de los Estados Pontificios. Pero un Clemente XIII contrariado y dispuesto a tomar el pulso de los soberanos regalistas se negó a recibir a estos religiosos en sus Estados. La prohibición de que los jesuitas españoles desembarcaran en Civitavecchia dolió tremendamente a los expulsos y Luengo supo intuirla como el vano intento pontificio de torcer los objetivos de sus contrarios sacrificando a sus más fieles soldados. Los jesuitas, para poder encajarlo, cubrieron su dolor con un abatido espíritu de sacrificio y centraron sus expectativas en las gestiones de sus superiores en Roma. Luengo aprendió entonces que las situaciones siempre pueden empeorar y así lo hicieron cuando desembarcó en una isla alejada de su patria, de sus intereses e inmersa en plena contienda civil. La dramática supervivencia en Córcega le hizo ver que la única tabla a la que podían aferrarse era su unión, para lo cual Luengo se apresuró a continuar con la docencia de la Filosofía entre el grupo de novicios que tanto apreciara el diarista por sacrificio que

supuso su lealtad a la Orden y por ser el único aval de futuro que les quedaba; al tiempo que incrementaba sus reproches contra los que abandonaban la Orden. Luengo consideraba que estos secularizados suponían un peligro porque rompían las filas de la Compañía, algunos de ellos pecaban de desobediencia al alejarse de la orden sin la dimisoria de su superior y daban un pésimo ejemplo que podía ser imitado por otros regulares, todo lo cual atentaban contra el ideal jesuítico defendido por el diarista.

Después de la tormentosa estancia en Córcega el viaje hacia los Estados del Papa fue una prueba no menos dura que los anteriores traslados, la diferencia estribaba en la esperanza. Luengo confiaba en que al estar dentro del territorio pontificio su vida sería mucho más fácil. No se equivocaba, su llegada a la casa Bianchini, en los alrededores de Bolonia, sirvió para intentar reproducir la vida de comunidad que llevaban en España pero, al poco tiempo, Luengo mostró los primeros desacuerdos con algunos de sus superiores, éstos sentían que el acercamiento a la ciudad suponía un peligro para la unión de los miembros de la Provincia; además, el mayor nivel económico perjudicaría sus escasos ingresos y Luengo intuía que la cúpula de los jesuitas de Roma desconfiaba de la actitud de los desterrados españoles entre la intelectualidad boloñesa, lo cual podría perjudicar seriamente a los jesuitas italianos y utilizarse como excusa para extinguir la Compañía, cuestión que ya en 1772 asimilaba Luengo como una amenaza no tan vana. Pero, deslumbrado por la personalidad del P. Idiáquez que había abierto la casa Fontanelli en el centro de Bolonia para potenciar la docencia entre la comunidad de expulsos y, convencido Luengo de que cuanto más aislados estuvieran de los lugares influyentes política y culturalmente más perjuicio habría para todos ellos, aceptó con entusiasmo el traslado a la capital.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Bolonia no le defraudó y enseguida se vio inmerso en los asuntos que movían la vida de los regulares en una ciudad que le cautivó desde el principio, su periódica lectura de todas las gacetas que le llegaban, los comentarios que sobre su situación política –nacional e internacional- recibía de personas influyentes y el quehacer diario de sus hermanos, se convirtieron en el tema central de su escrito y de su vida. Ambos términos sinónimos para el diarista.

Pero la extinción de la Compañía de Jesús desgarró el ánimo del diarista por completo; su desconfianza hacia el Pontífice aumentó aún más acusándole de haber cedido a los intereses de las cortes borbónicas en contra del bien de la iglesia, subrayaba la depravación que invadía al clero secular, corrupto gracias al ejemplo de los propios cardenales en Roma y auguraba desastres similares a los sufridos por la Compañía para las otras órdenes regulares que no se doblegaran a los intereses políticos dominantes en Europa. Los principales culpables de todas las desgracias que padecían los jesuitas eran para Luengo los ministros de la Corte madrileña, dirigidos por el Secretario de Gracia y Justicia español Manuel de Roda.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

A partir de ese momento Luengo se volcó con renovadas fuerzas en su escrito, convirtiéndolo en la excusa perfecta para justificar su existencia y marcándose un nuevo propósito: demostrar, a través de los papeles que recopilaría y de sus propios comentarios, la inocencia de la Compañía de Jesús. Los temores ante su incierto futuro los combatió con esa meta, intentó sofocarlos con las profecías que le llegaban asegurando el rápido restablecimiento de su Orden y con la presunción de que no les faltaría la pensión. Cada trimestre, cuando Luengo anotaba la entrega del dinero procedente de la Oficina de Temporalidades, agradecía la puntualidad con que recibían la ayuda desde Madrid, aunque siempre le resultó escasa.

Los años que siguieron a la abolición de su Orden los aprovechó Luengo para realizar un crítico seguimiento de las trayectorias personales y profesionales de los que consideraba enemigos de los jesuitas: los ministros de Carlos III, las autoridades eclesiásticas que desde España apoyaron la expulsión de la Compañía y que no se opusieron a su extinción, los curiales próximos a Clemente XIV, los postulantes de la causa del Venerable Palafox, fundamentalmente, aunque en ocasiones también comparó a los secularizados doble pensionados, que triunfaban en Italia defendiendo posturas reformistas, con sus más fanáticos adversarios. Sus críticas son siempre apasionadas y nada objetivas, no busca la verdad sino el desquite, no pretende persuadir sobre la conveniencia de su creencias sino imponerlas, no escribe para que su obra vea la luz, lo hace para que se les recuerde y ensalce.

Precisamente, con objeto de que su *Diario* y su ya extensa *Colección de Papeles Varios* no sufrieran daño durante la ocupación francesa que estremeció a Europa al término del siglo XVIII, el P. Luengo decidió embarcar hacia España en la primavera de 1798. Llegado a su país, obligado como estaban los ex jesuitas a quedar bajo protección familiar y acatando la prohibición expresa de Carlos IV de que se establecieran en la Corte o sitios reales, se instaló en su ciudad natal pero pronto comprendió que la pequeña villa vallisoletana de Nava del Rey, si bien servía para salvaguardar sus papeles, no era el mejor lugar para recibir el tipo de información que su escrito necesitaba. Aprovechó pues la enfermedad de su hermano, residente en Teruel, para acudir en su ayuda deteniéndose en la Corte y aprovechando el trayecto para describir los horrores de una España que, a ojos del diarista, sobrevivía a pesar de sus gobernantes; no escatimó adjetivos despectivos hacia Godoy, se entristeció al entrar en la Oficina de Temporalidades describiendo su

frustración al contar once estantes, donde se apilaban los asuntos respectivos a cada una de las provincias de la Asistencia jesuítica en España y concedió un único pensamiento de confianza en su escrito al referirse a su anhelada subida al trono del entonces Príncipe de Asturias, Fernando VII.

En marzo de 1801 Luengo, como el resto de los ex jesuitas que habían vuelto a España tres años antes, recibió la segunda orden de destierro y, convencido de que su papel –el protagonista de su propio escrito-, era actuar en consecuencia a lo dictado para los miembros de la Compañía, no dudó en salir hacia Italia entre los primeros. En sus comentarios aseguraba que no acertaba a comprender las causas que motivaron esta nueva expulsión pero sí a quién cabía atribuírselas: a José Nicolás de Azara, que había advertido al Príncipe de la Paz del peligro que suponía mantener en España a un grupo de religiosos tan conservadores. Para el diarista, el que fuera Agente de Preces y Embajador de España en Roma y de París desde finales de 1800, estaba gozando de una extraordinaria popularidad en la Corte que en nada podía beneficiar a los jesuitas, además de contar con la gracia del Rey, especialmente, a raíz de la caída de Urquijo, que también le inculpaba.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El P. Luengo que desembarcó en Roma, a finales de mayo, ya no era el hombre fuerte, impetuoso y firme que llegó a Bolonia en 1768; los comentarios al entrar en la Ciudad Santa están impregnados de escepticismo, de crítica mordaz hacia el clero secular romano que califica de egocéntrico, alejado de los problemas de la Iglesia e incapaz de solventarlos. Le indigna el lujo que les rodea, resalta lo que considera actitudes licenciosas e impropias de dirigentes eclesiásticos y no puede evitar establecer una inverosímil comparación entre la vida de los que le parecen torpes y depravados clérigos y la de tantos ex jesuitas españoles, hombres honestos, cultos y capaces de haber ayudado a su Santa Madre

en momentos tan difíciles como aquellos y que en cambio se habían convertido -a pesar suyo- en experimentados "supervivientes" de dos destierros, padeciendo indigencia, humillaciones y olvido durante más de treinta años de exilio.

Ahora bien, el hastío del ya sexagenario P. Luengo, no va a impedir que continúe con la labor que se había propuesto y que, a lo largo de los 15 procelosos años que faltaban para su definitiva vuelta a España, describa pormenorizadamente los acontecimientos que vivió. Su pluma trabajó sin tregua para justificar actitudes como su negativa a firmar obediencia a una constitución que le parecía ilegítima y a un rey francés; para subrayar los dos errores fundamentales en los que estaba cayendo el "sistema napoleónico": obviar las singularidades nacionales y religiosas de la Europa que pretendía dominar; o para describir el patetismo que vislumbraba en un exilio tan ignominioso e inconcebible como el de Carlos IV y María Luisa y la insultante predilección que mostraban hacia Godoy, a quien Luengo seguía culpando de haber entregado España a los franceses.

A estos acontecimientos infames Luengo unía sus esperanzados comentarios sobre los avances que iban consiguiendo los jesuitas de la Rusia Blanca, en orden a conseguir la restauración de la Compañía en algunos de los estados de donde habían sido expulsados años atrás y las cartas que desde España le informaban de las victorias en la Península contra los franceses y del esperado retorno de Fernando VII. La restauración de la Compañía no sorprendió a Luengo, él nunca había dudado de que llegaría ese momento, como no lo había hecho de la inocencia de su Orden, de la vileza de sus contrarios o de los perjuicios que para la Iglesia, para el conjunto de Europa y para las misiones indianas había tenido su extinción. Un exhausto, pero victorioso P. Luengo nos deja intuir en las últimas páginas encontradas de su escrito,

su confortante retorno a una patria que poco se parece a la que dejó 50 años antes y nos lega una extensa obra, no exenta de polémica ni de interés.

El P. Luengo demostró una consecuencia tajante con las ideas a las que había profesado obediencia, siendo un modelo fiel de lo que se esperaba de un jesuita en la España del siglo XVIII. A nivel humano valoramos su entereza y su capacidad de trabajo. Contando con ambos elementos creemos que ha sido injustamente desautorizado, lo cual no sólo ha sido fruto de las ideas que defiende y de la utilización política que de ellas se ha hecho, sino fundamentalmente, de su tedioso estilo narrativo, del sopor que producen sus reiteraciones y de la innegable dificultad que representa enfrentarse a una obra compuesta por más de 36.000 páginas manuscritas. Nos estamos refiriendo solamente al *Diario*.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

CONSIDERACIONES FINALES

Nuestro objetivo ha sido conocer la expulsión y el exilio de los jesuitas desterrados de España por Carlos III, desde la perspectiva de uno de sus protagonistas: el P. Manuel Luengo, cuyo *Diario* constituye una de las fuentes más ricas en datos, extensas y controvertidas que sobre el tema pueden hallarse. Su crónica manuscrita había sido defendida o atacada desde diferentes frentes, según la conveniencia política del momento. Durante el franquismo, por ejemplo, historiadores como Miguel Cascón, o Constancio Eguía sacaron a la luz parte de la obra del P. Luengo, resaltando de ella los valores más tradicionales y conservadores del supuesto "espíritu" de la Compañía. Incluso Miquel Batllori comentaba burlón que si Menéndez Pelayo había dejado incumplida su promesa de profundizar en la expulsión de los jesuitas y su extinción en los *Heterodoxos*, había sido por las trabas que se le pusieron para poder acceder al *Diario* del P. Luengo. Era el momento de enaltecer la obra del diarista, cuyos planteamientos ideológicos casaban perfectamente con la esencia del Régimen y, a la vez, servía para ensalzar a la Compañía de Jesús, reflejada en el sufrimiento de aquellos regulares desterrados por unos ministros reformadores carentes de escrúpulos. Quedaba así la obra de Luengo estigmatizada para posteriores referencias e inmersa en una infausta leyenda por la que se reconocía su valor de crónica, para algunos "cronicón", pero se despreciaba su rigor histórico. Este periodo coincide con la época en la que la obra del diarista no podía ser consultada.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

A partir de la década de los 60 algunos investigadores pertenecientes a la Compañía acceden a ella. Este fue el caso de los padres Olaechea y Batllori, momento a partir del cual el primero de ellos nos mostraba la ingente cantidad de datos que aporta Luengo (nos referimos a los trabajos de Rafael Olaechea sobre los padres Iriarte, Arévalo, Masdeu, Oloriz o el propio Luengo), al tiempo que Miquel Batllori nos deslustraba la imagen de Luengo, línea tras línea, entre las críticas páginas de su magnifica obra sobre la cultura hispano italiana de los jesuitas expulsos; aunque también reconocía que se trata una obra interesante "*per l'enorme quantitat d'informació acumulada, però incomprensiblement sobrevalorada*". Eran otros tiempos, y había que resaltar el "progresismo" de expulsos más comprometidos con la intelectualidad inspiradora de las revoluciones culturales liberales: Arteaga, Juan Andrés, Hervás, Masdeu; y entonces era en ellos en los que se reflejaba una innovada Compañía de Jesús, que se nos presentaba más culta, fresca y reformadora. Atrás quedaban los rancios planteamientos de los "Luengos", como si ese laborioso cronista fuera una excepción, un caso raro, una extravagancia entre tanto erudito expulso.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

En nuestra opinión, el P. Luengo fue totalmente consecuente con las ideas a las que había profesado obediencia, siendo un ejemplo fiel de lo que se esperaba de un jesuita en la España del siglo XVIII. A nivel humano valoramos su entereza y su capacidad de trabajo. Contando con ambos elementos creemos que ha sido injustamente desautorizado, lo cual no sólo ha sido fruto de las ideas que defiende sino, fundamentalmente, de su tedioso estilo narrativo, del sopor que producen sus reiteraciones y de la innegable dificultad que representa enfrentarse a una obra compuesta por más de treinta y seis mil páginas manuscritas. Nos estamos refiriendo solamente al Diario.

"*Sine ira et studium*"; desde este aforismo afrontamos este trabajo. Y, tras su estudio, creemos poseer bases suficientes como para afirmar que el *Diario* y la *Colección de Papeles Varios* del P. Luengo componen una importante fuente documental para conocer el día a día de los jesuitas durante su exilio; ya que él refleja en su modo de pensar, juzgar y reaccionar ante los avatares del destierro, el sentir de la amplia mayoría de los regulares de la Compañía de Jesús en el XVIII.

Gracias a su impremeditado escrito, en el que Luengo no cuidó estilo ni extensión porque no quería que viera la luz sino que fuera la base con la que en el futuro se escribiera la historia de aquel éxodo, sabemos que, a pesar del secretismo que caracterizó el proceder del Consejo Extraordinario encargado de preparar la intimación de la Pragmática expulsatoria, los jesuitas en Galicia habían sido advertidos de su destino por personas de diferentes procedencias sociales –como también lo supieron los jesuitas en lugares más lejanos, véase el caso que investigó Santiago Lorenzo con respecto a los jesuitas filipinos, por ejemplo-, pero parece que no podían dar crédito a esas advertencias por la falsa creencia de que contaban con una serie de apoyos que, desde el poder, favorecerían su causa, decepción duplicada al verse rechazados también de los Estados Pontificios, a pesar de que también de esa negativa del Papa a admitirlos en Roma la conocían los jesuitas desde antes de abandonar España.

Después de una durísima travesía, complicada por la incertidumbre de su lugar de desembarco y por la continua arbitrariedad de José Beanes, al mando del "San Juan Nepomuceno", que no respetó las normativas fijadas por el Secretario de Marina, Julián de Arriaga, en cuanto a administración de alimentos, condiciones de alojamiento, rumbo, etc., se vieron abandonados en Córcega, una isla de la que

desconocían todo y que en absoluto reunía condiciones necesarias para poder ser habitada por cientos de jesuitas, mucho menos en la situación en que ellos se vieron inmersos, es decir, en plena guerra civil. La carencia de alimentos, las desvencijadas viviendas en las que se refugiaron, la alarma ante los bombardeos y el general sobrecogimiento que invadió sus vidas les hizo adoptar actitudes muy diversas; por un lado, en la Provincia de Castilla se potenció la férrea pretensión de que se adoptaran los mismos ritmos de vida que tradicionalmente se habían llevado dentro de la Orden, se nombró un superior para cada casa, se dio comienzo a las clases de Filosofía, de Teología, se unificó la pensión que recibían castellanos para ser administrada por sus superiores, se intentó que continuaran con sus ejercicios los que preparaban la tercera Probación, etc.; por el contrario, en la Provincia de Andalucía se vivió una mayor pasividad ante la falta de reacción de sus responsables y en todas las provincias que se habían instalado en Córcega comienza a darse un significativo abandono de muchos de sus miembros que optaron por solicitar la dimisoria o por la huida; la mayoría de estos secularizados lo hizo para poder volver a España y despertar de la pesadilla que estaban viviendo. En estas secularizaciones desempeñaron un papel trascendental los comisarios reales quienes, por medio de quiméricas promesas y posibilitando que la pensión se entregara de manera individual para que cada regular dispusiera de su propio pecunio, consiguieron que un considerable número de jesuitas abandonase las filas ignacianas.

Desde luego a ninguno de ellos se les permitió la entrada al país del que habían sido expulsados y donde el clero reformista defendía contundentemente la expulsión de los jesuitas mientras se acomodaba junto al poder estatal defendiendo una serie de medidas conducentes a la reducción de la influencia pontificia en de los dominios del soberano favoreciendo, de paso y con tiento, la ampliación de sus atribuciones jurisdiccionales, conscientes como eran de que el gobierno borbón no

perdía de vista uno de sus mayores anhelos: el absoluto control de la iglesia española.

La vida de Manuel Luengo, una vez instalado en Bolonia, transcurre volcada en la elaboración y ocultación de su escrito, sabemos que se ayuda económicamente oficiando algunas misas, dada la cortedad de la pensión que regularmente recibe, y va convirtiendo su *Colección de Papeles Varios* en el auténtico Archivo de su Provincia en el exilio; el propio P. Idiáquez, último Provincial de Castilla antes de la extinción de la Compañía, entrega numerosos documentos a Luengo para su registro y conservación. En esta tarea se vio auxiliado por alguno de los pocos novicios que les siguieron al exilio, sujetos muy valorados por la comunidad gracias al sacrificio que supuso su fidelidad a la Orden y por ser el único aval de futuro que les quedaba. Mientras el diarista se dedicó a escribir su parecer acerca de todas las noticias que le llegan y a vigilar a los ministros españoles que él consideraba auténticos artífices de la expulsión de la Órden, centrando sus críticas en los "*moñinos, rodas y campomanes*", expresión en la que ovillaba a todos los enemigos de su Orden que dirigían la política de la Corte de Carlos III y que consiguieron que en 1773 Clemente XIV extinguiera la Compañía de Jesús. El P. Luengo, desorientado y deshecho, se sobrepuso a la medida abolicionista sumergido en el ensimismamiento que le proporcionaba la escritura de su *Diario* al tiempo que se consolaba con las innumerables profecías y revelaciones que auguraban el rápido restablecimiento de la Orden ignaciana.

Durante los siguientes y arduos años el único aspecto positivo de su relación con el país del que habían sido proscritos lo constituyó la entrega de la pensión que les aseguró Carlos III al desterrarlos, pagadera con los beneficios de las propiedades que se les había embargado tras su expulsión. Ahora bien, este subsidio no fue sólo un pago trimestral, sino

que se convertiría en uno de los métodos más eficaces de control de los jesuitas durante el exilio. En reiteradas ocasiones, amenazando con no pagarla, se restringió la movilidad de los expulsos, se les impuso una residencia y un tipo de vida determinados y se moldearon sus conductas. Pero, también se utilizó la pensión como acicate, premiando a los que Madrid consideraba que estaban realizando una buena labor en defensa de los intereses españoles; en estos casos se doblaba, triplicaba o multiplicaba el subsidio por tantas veces como premios recibían. Las entregas fueron de una puntualidad que hay que resaltar, sufriendo algunos únicos retrasos en 1768 y dejándose de percibir desde julio de 1808 hasta marzo de 1810, exceptuando ese periodo la pensión se percibió precisa y trimestralmente.

Cuando Carlos IV llegó al trono, en 1774, las esperanzas de los expulsos se concentraron en la creencia de la sustitución de Floridablanca por Aranda en la Secretaría de Estado, hecho que mejoraría su situación, o al menos así lo creían ellos, la conciencia de que Moñino seguiría ocupando el mismo puesto que hasta entonces había desempeñado fue sólo la primera decepción que sufrieron los jesuitas durante el reinado de Carlos IV. Tras la muerte de Carlos III los objetivos de los expulsos se centraron en conseguir su vuelta a España, confiando en que el nuevo monarca les restituiría devolviéndoles su cuestionado honor. En vistas de que la situación mejoraba poco para ellos en España y que la carestía endurecía el día a día en los Estados Pontificios, a partir de la década de los 80, comenzó un goteo casi continuo de ex jesuitas que volvían a su país convencidos de que pasarían desapercibidos o, en caso de ser descubiertos, que la mano de la justicia se hubiera suavizado y les permitiera restablecerse en los lugares de residencia de los que habían salido. A todos los que consiguieron llegar y fueron descubiertos se les embarcó de vuelta a Italia de forma expeditiva porque la situación para los jesuitas en España no había

cambiado en absoluto. Comenzaría a hacerlo en la década siguiente. La destitución de Floridablanca en 1792 hizo que las esperanzas de los desterrados se centraron en Aranda y que los primeros rumores sobre un posible retorno se extendieran, durante el verano de ese año, por todas las legacías donde residían ex jesuitas españoles.

Todas estas conjeturas cesaron en 1793; España y Francia se habían declarado la guerra y lo último que necesitaba el país era recibir a los miles de jesuitas que habían salido 25 años antes. Además, al año siguiente, el conde de Aranda era desterrado a Jaén y para entonces el P. Luengo volvía a estar persuadido de la gran influencia que habían tenido en el conde los filósofos franceses durante el tiempo que estuvo de embajador español en París, lo cual justificaba sus posturas afrancesadas que, en opinión del jesuita, le habían llevado a enfrentarse a todo el Consejo de Estado. Tras estos acontecimientos, los expulsos perdieron las esperanzas que habían puesto en que Aranda les favoreciera y Luengo se cebó en críticas hacia el noble.

En 1795 finalizó el conflicto bélico que mantuvo enfrentadas a las cortes de Madrid y París; para entonces la situación de los exiliados españoles se había complicado aún más por las amenazas de las tropas francesas y el P. Luengo se vio sorprendido ante la oferta de Parma por la que se ofrecía asilo a todos aquellos jesuitas españoles que quisieran trasladarse al ducado; esta proposición, si bien servía para calmar los intranquilos ánimos de muchos regulares, no se vio como una opción conveniente. El objetivo de la mayoría de los expulsos era presionar al gobierno español para que les permitiera volver a su patria y en las condiciones más similares posibles a las que habían dejado; además les horrorizaba un nuevo traslado, las incertidumbres de otro viaje a un país desconocido, como era Parma y, sobre todo, no querían dar la más

mínima excusa al gobierno español que sirviera para poder retrasar el posible retorno a su tierra.

La orden con el consentimiento real para que los desterrados volvieran a España llegó a Bolonia el 29 de noviembre de 1797, y con ella la decepción, porque entre las condiciones se añadían una serie de inconvenientes, el principal decía *"... luego que vayan arrivando a España se les destine a los conventos más oportunos que alli se les pague la pensión hasta su muerte*"; además se proponía que los conventos fueran alejados y que estos regulares residieran en pequeños grupos. Un retorno así, bajo las premisas de encierro conventual, fue considerado por los expulsos tan ignominioso como el decreto por el que habían sido expulsados. Mientras tanto la situación de los jesuitas era cada día más delicada, fundamentalmente en Roma donde a la carestía de la vida había que añadir la inseguridad provocada por los excesos que las tropas francesas cometían contra la población. Según Luengo, el propio ministro español, José Nicolás de Azara, apoyó la solicitud de los ex jesuitas de salir hacia España por la tensión allí existente, y recomendó que se les enviara una ayuda económica para sufragar los gastos del desplazamiento, siendo el auténtico artífice del cambio de opinión de la Corte madrileña. Así, influenciado Godoy por la opinión de Azara, a quien no dejaba de parecerle una bomba de relojería tanto jesuita español entre los nuevos gobernantes republicanos, se publicó un segundo decreto, sin otra limitación –en punto de residencia- que la prohibición expresa de que residieran en Madrid y en los reales sitios.

El 21 de mayo de 1798 el P. Luengo emprendió el viaje de vuelta a España convencido de dar fin a su destierro, después de más de 30 años de exilio. El objetivo no sólo era volver a su país: la misión fundamental que se planteó fue salvar su *Diario*, que creía muy expuesto a registros por las tropas francesas. Después de una agitada travesía desembarcó en

Palamós al atardecer del día 12 de junio y se dirigió hacia su tierra natal, allí residió durante casi un año, transcurrido el cual y a petición de su hermano, partió hacia Teruel.

A su paso por la Corte madrileña, visitó a Mª Francisca Isla, hermana del padre José Francisco Isla, a quien había conocido antes del destierro y con quien mantuvo correspondencia en el exilio. Aquel Madrid nos lo describe Luengo como un lugar abatido, donde sólo se hablaba de la pobreza del Erario y de la falta de talento de los gobernantes, lo cual da pie a Luengo para dedicar despectivos adjetivos a "*el mayor monstruo en el día*": Manuel Godoy. Las tensiones políticas que se vivían en España favorecieron que, dos años y medio después de entrar los jesuitas al país, en abril de 1801, hubiera un nuevo intento de retirarlos a conventos. Los jesuitas invadieron el ministerio de memoriales de queja y de recomendaciones que, como en el caso de Luengo, fueron solicitadas a los obispos de la diócesis en que residían; esta combativa respuesta sirvió para justificar el segundo destierro en 1801. El jesuita aseguraba que no acertaba a comprender las causas que motivaron esta nueva expulsión pero sí a quién cabía atribuírselas: a José Nicolás de Azara, que había advertido al Príncipe de la Paz del peligro que suponía mantener en España a un grupo de religiosos reaccionarios. Para el diarista, el que fuera Agente de Preces y Embajador de España en Roma y de París desde finales de 1800, estaba gozando de una extraordinaria popularidad en la Corte y contaba con la gracia del Rey, especialmente, a raíz de la caída de Urquijo, de la que también le hacía culpable. Además, para el P. Luengo el momento era el menos propicio, ya que con la deposición de Urquijo en diciembre de 1800 "*jansenista y acaso tambien filósofo y declarado enemigo nuestro*" –decía Luengo-, y con la exaltación de Ceballos, hombre que creía muy cercano a los intereses de la Compañía, se suponía que estos regulares, que estaban distribuidos por todas las provincias, serían mejor tratados por los

ministros de Madrid. Olvidaba Luengo que Godoy había vuelto al poder, esta vez como generalísimo y con el apoyo de Bonaparte, pero acertaba en el giro que iba a dar España hacia una posición mucho más reaccionaria y antiilustrada, que pondría su mirada en la sistemática persecución de todos los que se habían significado por sus planteamientos reformistas.

El 15 de mayo de 1801 emprendía Luengo su cuarta navegación, consecuencia, como las otras tres, del destierro ordenado por Carlos III 34 años antes. Esta vez la descripción que realiza en su *Diario* de la travesía resulta la de un viejo conocedor de esas lides, utilizando correctamente el argot marinero y estableciendo paralelismos entre sus distintas experiencias por el Mediterráneo. El 4 de junio llegaba al convento de San Gianino de Roma, perteneciente a los mercedarios descalzos españoles, donde compartiría una habitación aunque sin cama ni colchón, Luengo tenía entonces 66 años e iba a comenzar otra agitada etapa de su vida.

Pío VI salía de Roma hacia París el 2 de noviembre de 1804 y, un mes más tarde, era emperador el "*muchacho corso*". Para Luengo, este acontecimiento resultaba absolutamente inconcebible, "*una quimera* – escribía- *sin más cimientos que la arena de la volubilidad francesa y del despotismo de un joven ambicioso*". Olaechea pensaba que Luengo, a pesar de su mentalidad ahormada, supo calar y descubrir dos de los errores fundamentales que cuartearon el "sistema napoleónico": el error nacional y el religioso. Dos años más tarde se estremecía Luengo con las noticias que llegaban de España, en las que se informaba del destronamiento de la familia de Borbón en Etruria y del decreto que salió en España contra el Príncipe de Asturias, del que Luengo, como todos los jesuitas exiliados, era ferviente admirador, por las esperanzas que tenía de que acabara con la *bochornosa política de Godoy y con el*

desprestigio de la monarquía española. Era comprensible, para Luengo, que el futuro Fernando VII hubiera acudido a Napoleón para frenar la ruina a la que el Príncipe de la Paz llevaría a España, y pensaba que eso no era "*delito, ni un error, ni engaño*", aunque admitía que, en los últimos meses de 1807, con la guerra de Portugal, el proceso contra el Príncipe de Asturias y su recurso a la protección del Emperador galo, el trono y la familia real se habían puesto en un estado tan miserable que podía considerarse que el país estaba en manos de los franceses, y éstos no dudarían en destronarlos, como ya habían hecho con tres miembros de la familia de Carlos IV: sus hijas, las reinas de Portugal y Etruria y su hermano el rey de Nápoles.

A primeros del año 1808, Luengo hacía referencia a lo que ya anotara en 1797, la intuición de que se pretendía hacer la revolución en España valiéndose de los franceses, suponiendo que, dado el estado de abatimiento del pueblo español, que sufría la invasión de tropas galas y la falta de vigor de Carlos IV, era muy posible que en ese año de 1808, se llevara a cabo el intento de abatir el trono español. Para Luengo esto era inevitable, y la culpa, cómo no, del "*malvado Godoy y la deslumbrada reina María Luisa"*, que habían osado firmar, en octubre del año anterior, el tratado de Fontainebleau. En cuanto al error religioso, del que Luengo acusaba a Napoleón fue, de hecho, otra de las claves del fracaso del francés por falta de visión y conocimiento de la Europa que iría invadiendo, olvidando a los protestantes del Norte, la arraigada cultura católica mediterránea y la ortodoxia del Este; es decir, la índole religiosa de la variedad de gentes y países que pretendía unificar.

En enero de 1809, el P. Luengo recibió carta de su amigo y ex cofrade Juan José Carrillo, escrita desde Bolonia el 16 de diciembre anterior, en la que le decía que, a primeros de ese mismo mes, se había

intimado en la legacía boloñesa el juramento de obediencia al Rey y a la Constitución de Bayona, amenazando a los jesuitas con despojarles de la pensión si no se comprometían con éste. Mencionaba el P. Carrillo en su nota que se hacía extensiva la fórmula del juramento a todos los españoles que residieran en aquella legacía, fuesen o no religiosos, y que la confusión había sido grande. La mayoría de los ex jesuitas habían firmado el juramento y tan sólo veinticuatro se habían negado a hacerlo. Estos últimos fueron hechos prisioneros y a los pocos días se les traslado detenidos a Mantua. El P. Luengo no tenía duda alguna con respecto a su postura: se trataba de un juramento ilícito, vejante e inadmisible opinión que chocaba con la defendida por gran parte de los ex jesuitas de la Provincia de Aragón, que sostenían la legalidad y puntual conveniencia del juramento. El P. Luengo fue arrestado en su domicilio romano como respuesta a esa negativa.

Durante este tiempo, como en los casi 50 años que duró su exilio, Luengo estuvo dedicado a justificar la inocencia de la Compañía y a demostrar cómo la injusticia, que se estaba cometiendo contra ella, se tornaría en mayor esplendor cuando se restableciera. Ni un sólo momento dudó el P. Luengo de que eso ocurriría; lo único que temía, en relación al terrible castigo que debería caer sobre los enemigos de su religión, era no verlo. No hubo terremoto, inundación, guerra o peste que no fuera analizado por el jesuita como un "*merecido castigo del cielo por su fiereza y crueldad contra los inocentes jesuitas españoles y contra su Madre la Compañía*". No le cabía la menor duda de que la conspiración que se había desarrollado en toda Europa contra la Compañía, en España había tenido unos protagonistas a los que debía otorgarse diferente grado de culpabilidad: así, la Reina María Luisa "*había entrado mucho más en el negocio*" que Carlos IV, aunque decía que el principal autor había sido Godoy, influenciado por el "*auténtico promotor del destierro*": José Nicolás de Azara.

El 7 de agosto de 1814 Pío VII leía en el Gesú la bula *Sollicitudo*, por la restablecía la Compañía de Jesús el único Pontífice –después de Clemente XIII- en el que confió el P. Luengo, gracias a su apoyo a la Compañía en la Rusia Blanca y a sus gestiones para que pudiera restablecerse en Nápoles. El día 31 de ese mismo mes y año, se trasladó Luengo a esa casa de Roma y aquella misma noche ya bajó al refectorio, vestido con la sotana de jesuita "*de la que fui violentamente despojado en Bolonia, hace puntualmente cuarenta años*". Luengo contaba entonces 80 años, lo que no le impedía seguir escribiendo más de mil páginas anuales en su *Diario*, mantener puntual correspondencia con sus informadores y oficiar un par de misas al día, sin renunciar, naturalmente, a sus matinales paseos. En las primeras páginas del último tomo de su *Diario* hacía memoria del comienzo de su escrito, casi medio siglo antes y, mientras esperaba que llegara de España el decreto por el cual se restableciera la Compañía de Jesús en su patria, confirmaba las intenciones de seguir escribiendo.

Al mismo tiempo, en España se estaban adoptando una serie de medidas restauradoras que concluirían con el decreto por el cual se restablecía la Compañía de Jesús en 1815, cuestión por la que desde hacía tiempo venían luchando los expulsos que se habían quedado en España y muchos de sus partidarios. No se trataba ya de reorganizar una institución vigente en 1808, sino de revocar la Pragmática Sanción de Carlos III de 2 de abril de 1767, contradiciendo, por tanto, una de las expresiones más claras del absolutismo del Antiguo Régimen. Por su parte, el P. Luengo volvería a España y moriría en Barcelona el 12 de noviembre de 1816, dejándonos puntual testimonio de sus últimos 50 años en el *Diario* y la *Colección de Papeles Varios* que son objeto de este trabajo y con el que hemos pretendido abrir nuevas puertas para que otros investigadores puedan adentrarse en la obra del diarista.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO ARZOBISPAL DE VALLADOLID (A.A.V.)

ARCHIVO-BIBLIOTECA CENTRE BORJA. San Cugat del Vallés. (C.B.)

ARCHIVO DE CAMPOMANES (A.C.)

ARCHIVO DE RACCOLTA DI CÀ D'ORSOLINO. Benedello (A.R.O.)

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. Madrid (A.M.AA.EE.)

ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL DE MADRID (M.N.M.)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires (A.G.N.)

ARCHIVO GENERAL DEL REINO DE VALENCIA (A.G.R.V.)

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Valladolid (A.G.S.)

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA CANÓNICA DE TOLEDO. Alcalá de Henares (A.H.P.C.T.S.I.)

ARCHIVO HISTÓRICO DE LOYOLA. Azpeitia (A.H.L.)

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Madrid (A.H.N.)

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALICANTE (A.M.A.)

ARCHIVO MUNICIPAL DE BARCELONA (A.M.B.)

ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA (A.M.S.)

ARCHIVO MUSEO ÁLVARO DE BAZÁN. Viso del Marqués. (A.M.A.B.)

ARCHIVO NACIONAL DE PARAGUAY. Asunción (A.N.P.)

ARCHIVO SECRETO VATICANO. Roma (A.S.V.)

ARCHIVUM ROMANUM SOCIETATIS IESU. Roma (A.R.S.I.)

ARCHIVUM HISTORICUM SOCIETATIS IESU CATALONIAE. Barcelona (A.H.S.I.C.)

BIBLIOTECA COMUNALE DELL'ARCHIGINNASIO. Bolonia (B.C.A.)

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

BIBLIOTECA DELL'INSTITUTO STORICO DELLA COMPAGNIA DI GESU. Roma (B.I.S.C.G.)

BIBLIOTECA FACULTAD DE FILOLOGÍA. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. Madrid (B.F.F.U.C.)

BIBLIOTECA DEL MONASTERIO CISTERCIENSE DE ZWETTL. Austria (B.M.C.Z.)

BIBLIOTECA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (B.G.)

BIBLIOTECA NACIONAL. Madrid (B.N.)

BIBLIOTECA NAZIONALE DE FIRENZA (B.N.F.)

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO. Toledo (B.P.E.T.)

BIBLIOTECA PÚBLICA DE ZAMORA. (B.P.Z.)

BIBLIOTECA PÚBLICA "FERNANDO DE LOAZES". Orihuela (B.F.L.)

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (B.U.V.)

COLLEGIO DI SPAGNA DI BOLOGNA (C.E.B.)

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Madrid (R.A.H.)

RUSSEL LIBRARY OF MAYNOOTH. Irlanda (R.L.)

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN, José Luis: *Historia crítica del pensamiento español.* Tomo II, Ed. Espasa, 1979, pp 567-586.

AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, C.S.I.C., Madrid, 1981.

ALATRI, P.: *Parlamenti e Lotta politica nella Francia del '700*, Bari, 1977.

ALBEROLA ROMÁ, Armando: "Una enfermedad de carácter endémico en el Alicante del XVIII: las fiebres tercianas", *Revista de Historia Moderna*, *Anales de la Univ. de Alicante*, 5 (1985), pp. 127-140.
- "La percepción de la catástrofe: sequía e inundaciones en tierras valencianas durante la primera mitad del siglo XVIII", *Revista de Historia Moderna*, Alicante, (1996) pp. 257-270.

ALBEROLA ROMÁ, Armando y GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: "Las temporalidades de la Compañía de Jesús en Alicante (ss. XVII-XVIII)", *Anales Universidad de Alicante. Historia Moderna,* 2, (1982), pp. 167-200.

ALCARAZ GÓMEZ, José F.: *El padre Rávago, confesor del Rey (1747-1755)*, Universidad de Granada, 1993.
- *Jesuitas y reformismo. El P. Francisco de Rávago (1747-1755)*, Valencia, 1995.

ALPEROVICH, Moisei S.: "La expulsión de los jesuitas de los dominios españoles y Rusia en la época de Catalina II", Coloquio Internacional *Los jesuitas españoles expulsos: su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII*, Berlín, abril de 1999, publicadas por Manfred Tietz y Dietrich Briesemeister, Vervuert. Iberoamericana, 2001, pp. 33-44.

AMBROSI, A.: "L´expulsion del jésuites de Corse par les françcais en 1768", *Les jesuites en Corte*, Bastia, (1992), pp. 149-174.

ANDRÉS, Juan de : *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura.* Estudio introductorio de Pedro AULLÓN de HARO, Verbum, D. L., Madrid, 1997-2000, 5 Vols.

ANDRÉS-GALLEGO, José: *Historia general de la gente poco importante. América y Europa hacia 1789*, Monografías Históricas, Ed. Gredos, S.A., Madrid, 1991.
- "1767: por qué los jesuitas", *Hispania Sacra*, 48 (1996), pp. 491-512.

ANES, Gonzalo: *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Biblioteca política Taurus, 16, Madrid, 1974.
- "Antecedentes próximos del motín contra Esquilache", *Moneda y Crédito*, 128, Madrid, (1974), pp. 219-224.

ARCHIMBAUD Y SOLANO, Juan Antonio: *Catálogo Jesuítas. 1767*.

ARNETH, Alfred Von: *Geschichte Maria Theresia*, Viena, 1879.

ASTORGANO ABAJO, Antonio: "Encuentro del padre Arévalo con el inquisidor jansenista, Nicolás Rodríguez Laso, en la Italia de 1788", *El Humanismo extremeño*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo, (1998), pp. 381-401.
- "El conde de Aranda y las necesidades económicas del abate Requeno en 1792", *El conde de Aranda y su tiempo*, II, "Inst. Fernando el Católico", C.S.I.C., Zaragoza, 2000, pp. 559-578.
- *El abate Vicente Requeno y Vives (1743-1811); Restaurador de las perdidas Artes grecolatinas*, en prensa.

ASTRAIN, Antonio: *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, 1912-1916.

AZARA, José Nicolás de: *El espíritu de D. José Nicolás de Azara descubierto en su correspondencia epistolar con D. Manuel de Roda*, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1846.

AZEVEDO, L. de:*O marquês de Pombal e a sua época*, Classica Editora, Porto, 1990, p. 308.

BARBERO, Estela R.: *Compañía de Jesús y temporalidades de Córdoba*, Archivo General de la nación, Buenos Aires, 1998.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: "Las temporalidades de los jesuitas de Castilla y sus estudios de Gramática y primeras letras", *Revista Española de Pedagogía*, 38, (1980), pp. 95-103.
- "Los colegios de jesuitas y la educación de la juventud", *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Vol. I, Madrid, (1995), pp. 645-682

BARTOLOMÉ, Gregorio: *Jaque mate al obispo virrey. Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza*. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1991.

BATLLORI, Miquel: *Esteban de Arteaga, obra completa castellana. La belleza ideal. Escritos menores*, Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1972.
- "El Colegio de España en Bolonia a finales del siglo XVIII", *Studia Albornotiana*, XII, Zaragoza, (1972), pp. 641-669.
- "Los jesuitas en tiempos de Carlos de Borbón y de Tanucci", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 116, Roma, (1989), pp 354-371.
- *"La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos (1767-1814*), Ed. Gredos, Madrid, 1966.
- "La Compañía de Jesús en la época de su extinción", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, XXXVII, (1968), pp. 201-131.

- "Carlos III y Tanucci. Entre la leyenda y la historia", *Cuadernos Hispanoamericanos. Los Complementarios 2*, (1988), pp. 243-249.
- "Sobre los jesuitas en el Setecientos", *Archivum Historicum Societtis Iesu*, 56, Roma, (1987), pp. 171-208
- "Bilancio e prospettive delle ricerche sulla cultura ispano-italiana", *Convegno Internazionale sul tema: Italia e Spagna nella cultura del '700,* Roma, (3-5 dicembre 1990), pp.7-18.
- *Els Catalans en la cultura hispanoitaliana*, Biblioteca d'estudis i investigacions, Tres i Quatre, Barcelona, 1998.
- *Història, classicisme i filosofia al segle XVIII: Gustà, Pou i Masdèu*, Tres i Quatre, València, 1998.

BELLETTINI, Pierangelo: "Tipografi romagnoli ed ex gesuiti spagnoli negli ultimi decenni del settecento", *Il libro in Romagna*, Florencia, 1998.

BELLOD LÓPEZ, Miguel: "La correspondencia diplomática del conde de Fuentes en torno al conflicto jesuítico", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 325-351.

BELMONTE MAS, Francisco: "El cónclave de 1769 en la correspondencia diplomática", *Revista de Historia Moderna*, 18, Alicante, (1999-2000), pp. 67-84.
- "El Cónclave de 1769 en la correspondencia diplomática", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 407-428.

BELMONTE MAS, F., SIGÜENZA TARÍ, F., FERNÁNDEZ ARRILLAGA, I.: *"Floridablanca y la extinción de la Compañía de Jesús. Transcripción y estudio de la correspondencia diplomática"*, Beca fomento a la investigación, Instituto de cultura "Juan Gil-Albert", Alicante, 1993. Inédito.

BENITEZ y RIERA, José M.: "La història dels jesuïtes de la 'Provincia d'Aragó' desterrats d'Espanya per Carles III, escrita pel Pare Blai Larraz", *Anuari 1992-1993 de la Societat d'Estudis d'Història Eclesiàstica Moderna i Contemporània de Catalunya*, Tarragona, (1997), pp. 243-279.
- "Els escrits filosòfics del jesuïta Mateu Aymerich d'abans de l'expulsió carlotercista de 1767", *Revista catalana de Teología*, XXIV/1, (1999), pp. 109-154.

BERISTAIN, Antonio: "La Victimología ante las persecuciones a Ignacio de Loyola y los jesuitas", *Ignacio de Loyola, Magister Artium en Paris, 1528-1535*, preparado por J. Caro Baroja y A. Beristain, San Sebastián, 1991, pp. 95-133.

MEDINA, Francisco de Borja: "Envío de jesuitas de la Rusia Blanca a la América Española. La correspondencia del P. Brzozowski en la corte de España", *Jezuicka ars historica*, Kraków, (2001), pp. 377-410.

BONO GUARDIOLA, Mª José: "Una sátira filosófica: '*Les philosoples a l'encant'* del

P. Juan Bautista Colomes, S.I., *Revista de Historia Moderna*. Universidad de Alicante, 18, (2000), pp. 411-430.
- "Una sátira antifilosófica: Les philosophes a l'encan de Juan Bautista Colomés", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 641-662.

BORONA, Ettore: "Baretti e la Spagna", *Italia e Spagna nella cultura del'700*, Roma, (1992), pp. 33-62.

BRAVO, Francisco Javier (Introducción y notas): *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III*, Establecimiento tipográfico de J. Mª Pérez, Madrid, 1872.

BROERS, Michael: *Europe after Napoleon: Revolution, reaction and romanticism, 1814-1848*, Manchester Univ. Press, Manchester, 1996.

BUCRKHOLDER y CHANDLER: *De la impotencia a la autoridad*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1984.

BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier: "Ciudades, misiones y misioneros jesuitas en la España del siglo XVIII", *Investigaciones Históricas*, Universidad de Valladolid, 18 (1998), pp. 75-107.
- *Una isla de Inglaterra en Castilla.* Catálogo de la Exposición sobre el Colegio de Ingleses Valladolid, 2000.
- "Valladolid, capital jesuítica de Castilla", *Poder, pensamiento y cultura en el Antiguo Régimen*, Collección Lankidetzan, 23, Donostia, 2002, pp. 133-156.

BURRUEL, A.: *Le patriote vérique, ou discours sur les vraies causes de la Révolution actuelle*, Paris, 1789.

BURRUS, Ernest: "Francisco Javier Alegre, Historian of the Jesuits in New Spain", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, XXII, (1953), pp. 439-509.

BURRUS, E. y ZUBILLAGA; F.: *Francisco Javier Alegre, Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Roma, 1956.

CABARRÚS, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Fundación Banco Exterior de España, Madrid, 1990.

CAEIRO, José: *História da expulsao da Companhia de Jesus da Provincia de Portugal (Sec. XVIII)*, Vol. I, Ed. Verbo, Lisboa, 1991.

CAFFIERO, Marina: "La profetesse di Valentano", *Finzione e santità tra medioevo e età moderna*, G. Zarri (ed.), Torino, 1991, pp. 493-517.

CALORE, Marina: "Stefano Arteaga e le polemiche estetiche di fine secolo", *Presenze*

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

spagnole a Bologna. Presenze bolognesi in Spagna nel '700, Associazione cultura e arte del '700, Bologna, 6-18 febbraio 1996, pp. 29-32.
- "Polemiche musicali tra Bologna e la Spagna nel '700", *Presenze spagnole a Bologna. Presenze bolognesi in Spagna nel '700*, Associazione cultura e arte del '700, Bologna, 6-18 febbraio 1996, pp. 67-70.

CAÑEDO-ARGÜELLES, Teresa: *Un modelo de colonización en el Alto Paraná. La Provincia de Corrientes en los siglos XVI y XVII*", C.S.I.C., Colección Tierra Nueva y cielo nuevo, Vol. 23, Madrid, 1988.

CARNERO, Guillermo: (Ed.) Estudio preliminar a P. Montengón, *Obras (El Rodrigo, Eudoxia, Selección de Odas)*, Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1990, Vol. I, pp. 9-213.
- *Estudios sobre Pedro Montengón*, C.A.P.A., 1991.

CASCÓN, Miguel: "La emigración de los jesuitas españoles en el siglo XVIII y el Renacimiento de los estudios humanistas en Italia", *Anuario Cultural Italo-Español*, vol. I, Valladolid, (1942), pp. 37-69
- "El Renacimiento de los estudios humanistas en Italia", *Anuario Cultural Italo-Español*, vol. I, Valladolid, (1942).

- "Manuel Luengo 1735-1816. Su diario y prólogos inéditos fuente de información para el reinado de Carlos III" *Las Ciencias*, 14, (1949), pp. 519-543

CASSANI, José: *Vida, virtudes y milagros de san Estanislao de Kostka*, Madrid, 1715.

CASTELLÁ, , Gastón: *Historia de los Papas*, Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1970, T. II

CATÁLOGO DE PERSONAS NOTABLES PERTENECIENTES A LA COMPAÑÍA, Archivo Histórico de Loyola, Est. 6, pl. 5, 85.

CERCHIELLO, Gaetano: "La estrategia antiromana de Bernardo Tanucci ante los acontecimientos de 1768", *Revista de Historia Moderna*, 18, Alicante (1999-2000), pp. 41-66.
- "La estrategia antiromana de Bernardo Tanucci ante los acontecimientos de 1768", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 352-382.

COLECCIÓN GENERAL DE LAS PROVIDENCIAS hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía que existían en los dominios de S.M. de España, Indias e islas Filipinas, a consecuencia del real decreto de 27 de febrero y pragmática sanción de 2 de abril de este año. Parte primera (Madrid, 1767); Parte segunda (Madrid, 1769); Parte tercera (Madrid, 1769); Parte cuarta (Madrid, 1774)

CONIGLIO, Giuseppe: *I Borboni di Napoli*, dall´Oglio Editore, 1981.

CORDOBÉS, José Mª: "Ignacio Tenorio y Carvajal", *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. II, Bogotá (1904), pp. 205-208.

CORONA, Carlos: "Sobre el Conde de Aranda y sobre la expulsión de los jesuitas", *Homenaje al Dr. D. Juan Reglá*, (1975), vol. II, pp. 79-106
- *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1957.
- *"Los motines de 1766 en las provincias vascas. La Machinada,* Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1985.
- "El poder real y los motines de 1766", *Homenaje al Dr. Canellas*, Univ. de Zaragoza, (1972), pp. 199-249.

CORTÉS PEÑA, Antonio Luis: "Campomanes contra los jesuitas", *Historia 16,* 103, (1984), pp. 33-38.
- "Algunos ejemplos del control gubernamental sobre los jesuitas tras la expulsion", *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, C.A.M., A.E.H.M. y Universidad de Alicante, (1997), pp. 691-702.
- *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Universidad de Granada, Granada, 1989.

CORTINA ICETA, Juan Luis: *El siglo XVIII en la Pre-Ilustración salmantina. Vida y pensamiento de Luis de Losada (1681-1748*), CSIC, Madrid, 1981.

CUETO, Ronald: *Quimeras y sueños. Los profetas y la Monarquía Católica de Felipe IV*. Universidad de Valladolid, 1994.

CUEVAS, M.: "Expulsion of the Jesuits from Mexico", *Records of the American Catholic Historial Society of Philadelphia*, 43 (1932), pp. 142-181.

CUMMINS, James: "Palafox, China and the Chinese Rites Controversy", *Revista de Historia de América*, 52, (1961), pp. 395-427.

CUSHNER, Nicholas: *Philippines Jesuits in exile*, Rome, 1964.

DAMMING, Enrico: *Il Movimento giansenista a Roma nella seconda mieta del XVIII*, Citta Vaticano, 1945.

DANVILA Y COLLADO, Manuel: "El reinado de Carlos III", *Historia General de* España, Tomo III, El Progeso ed., Madrid, 1891.

DARNETH, A.: *Geschichte Maria Theresia*, Viena, 1879.

DAVALLI, Pierpaola: "Juan Ignacio Molina, un gesuita naturalista", *Presenze spagnole a Bologna. Presenze bolognesi in Spagna nel '700*, Associazione cultura e arte del '700, Bologna, 6-18 febbraio 1996, pp. 33-37.

DEFOURNEAUX, Marcelin: "Complot maçonnique et complot jeuitique", *Annales Historiques de la Revolution Française*, 2, París (1965)

DELUMEAU, Jean: *El miedo en Occidente*, Taurus 291, Madrid, 1989.
- *La Confesión y el Perdón*, Alianza Univ., Madrid, 1992.

DEMERSON, Jorge: "José Miguel de Yeregui: una vida al servicio exclusivo de Dios", *Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, LLIII, San Sebastian, (1997), pp. 3-122

DENGEL, I.P.: "Der Anfenthalt Kaiser Joseph in Rom in fabre 1769", *Jahrbuch der Österreichische leogesellchaft*, 1926, pp. 36-97.

DICCIONARIO DE HISTORIA ECLESIÁSTICA DE ESPAÑA. C.S.I.C., Madrid, 1972.

Falta Diccionario de la Compañía de Jesús

DIEGO PAREJA, Luis Miguel de: *La expulsión de los Jesuitas de Alcalá de Henares en 1767 y vicisitudes de sus propiedades hasta su regreso en 1827"*, Ayuntamiento de Alcalá de Henares-Fundación Colegio del Rey, Madrid, 1997.

DOMÍNGUEZ MOLTÓ, Adolfo: *Vicente Olcina, fabulista. Luis Olcina, misionero*, Caja de Ahorros Provincial de Alicante, Alicante, 1984.

DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza Ed., Madrid, 1988
- "Campomanes, los jesuitas y dos hermandades madrileñas", *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, III, (1968), pp. 219-224.
- "Repercusión en Sevilla de los motines de 1766" en *Archivo Hispalense*, 217, Sevilla, (1988), pp. 3-14.

EGIDO, Teófanes: *Sátiras políticas de la España Moderna*. Alianza Ed., Madrid, 1973.
- "Motines de España y proceso contra los jesuitas. La pesquisa reservada de 1766", E*studio Agustiniano*, XI, (1976), pp. 219-260.
- *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759).* Universidad de Valladolid, 1971
- "Iglesia y poder político", *La época de la Ilustración*, T. I., Espasa Calpe, Madrid, 1987.
- "El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII" en H*istoria de la Iglesia en España*, Vol. IV, La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII, B.A.C., Madrid, (1979), pp. 123-249
- "La expulsión de los jesuitas de España" en *Historia de la Iglesia en España*, Vol. IV, La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII, B.A.C., Madrid, 1979, pp. 745-792.
- "Madrid, 1766: "Motines de Corte" y oposición al Gobierno" en *Cuadernos de*

Investigación Histórica, 3, Madrid, (1979), pp. 125-153
- "Actitudes regalistas de los obispos de Carlos III", *Actas del I Symposium Internacional: Estado y Fiscalidad en el Antiguo Régimen*, Murcia, (junio de 1988), pp. 67-83.
- "La oposición y el poder: el desastre de Argel (1775) y la sátira política", *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*, Tomo I, "El rey y la monarquía", Ministerio de Cultura, Madrid, 1989, pp 423-449.
- "El Regalismo", *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (Siglos XVIII al XX),* Instituto "Juan Gil-Albert", Alicante, 1992, pp. 193-217.
- "Mentalidad colectiva del clero regular masculino", *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, III Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 1994, Vol. I, pp. 555-572.
- *Carlos IV*, Arlanza Ediciones, Madrid, 2001.

EGIDO, Teófanes y PINEDO, Isidoro: *Las causas "gravísimas" y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1994.

EGUÍA RUÍZ, Constancio: "Andanzas de un diario inédito" en *Razón y Fe*, 40, (1914), pp. 323-338
- "El espíritu militar de los jesuitas", *Revista de Indias*, 16, (1944), pp. 267-319.
- "Dispersión total de los papeles jesuíticos en España", *Hispania,* XI, (1951) pp. 677-702.
- "Los santos Ignacio y Javier y los jesuitas deportados a Italia por Carlos III. (Extractos del cronista contemporáneo, P. Manuel Luengo)", *Miscelanea Comillas*, 25, (1956), pp. 267-325.
- *Los jesuitas y el Motín de Esquilache*, Instituto Jerónimo Zurita, C.S.I.C., 1947.

EGUILLOR, José Ramón: "El santuario de san Ignacio de Loyola", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País,* 39 (1983), pp. 201-229.

ESPINOSA, Mª del Carmen: "La palabra conquistadora. Las crónicas jesuitas sobre el noroeste novohispano", *Anales de Literatura Española*, 13, Alicante, (1999) pp. 165-178.

ESPINOSA PÓLIT, Aurelio: *Los Jesuitas quiteños del extrañamiento*, Editorial J. M. Cajica Jr., S.A., Puebla, 1960.

ESTEVE BARBA, Francisco: *Historiografía indiana*, Ed. Gredos, Madrid, 1992.

FABRI, Maurizio: *Un aspetto dell'Illuminismo spagnolo. L'opera letteraria di P. Montengón, La Goliardica*, Pisa, 1972.
- "Il Veneto tra realtà e mito nelle relazioni del viaggiatori spagnoli ed ispano-americani del Settecento", *Spagna e Italia a confronto nell'opera letteraria di Giambattista Conti. Atti del Convegno di Studi*, Lendinara, (1994), pp. 167-192.
- "Il contributo dei gesuiti spagnoli espulsi in Emilia e Romagna al dibattito culturale italiano", *Presenze spagnole a Bologna. Presenze bolognesi in Spagna nel*

'700, Associazione cultura e arte del '700, Bologna, 6-18 febbraio 1996, pp. 49-58.

FERNÁNDEZ, Roberto: *La España de los Borbones. Las reformas del siglo XVIII*. Historia 16 – Historia de España, 18, Madrid, 1996.

FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada: "El Archivo de Loyola en tiempos de la expulsión y las aportaciones de los jesuitas llegados de Italia", *Revista de Historia Moderna*, 15, Unicersidad de Alicante, (1996), pp. 137-148.

- "El P. Luengo en la antesala del exilio: reflexiones de un jesuita expulso", *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la A.E.H.M., Ed. Antonio Mestre Sanchis y Enrique Giménez López, Alicante, (1997), pp. 639-652.
- "El exilio de un jesuita mejicano en Italia y las polémicas sobre su obra", *Preactas de la "I Conferencia Internacional Hacia un Nuevo Humanismo",* Edit. Tipografía Católica, Córdoba, 1997, Vol. I p. 417.
- "Profecías, coplas, creencias y devociones de los jesuitas expulsos durante su exilio en Italia", *Revista de Historia Moderna*, Universidad de Alicante, 16, (1998), pp. 83-98.
- "La persecución de los jesuitas que no juraron la Constitución de Bayona en la correspondencia entre los PP. Juan José Carrillo y Manuel Luengo (1808-1813)", *Revista de Historia Moderna*, 18, Alicante, (2000), pp. 223-244.
- "Manuscritos sobre la expulsión y el exilio de los jesuitas", *Hispania Sacra,* 52 (2000), pp. 205-220.
- "La crítica teológica del P. Manuel Iturriaga y las impugnaciones que recibió en Italia", *El hispanismo anglonorteamericano: aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españolas (siglos XVI-XVIII)*, Actas de la I Conferencia Internacional "Hacia un Nuevo Humanismo", C.I.N.H.U. Vol. II., Córdoba, 2001, pp. 703-713.
- Estudio introductorio, edición y notas de: LUENGO, M.: *Memorias de un exilio. Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España (1767-1768)*, Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, 873 pp.
- "Los novicios de la Compañía de Jesús: la disyuntiva ante el autoexilio y su estancia en Italia", *Hispania Sacra*, 109, Vol. LIV, enero-junio 2002, pp. 169-196.
- "Los novicios de la Compañía de Jesús: la disyuntiva ante el autoexilio y su estancia en Italia", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 251-278.
- "Manuscritos sobre la expulsión y el exilio de los jesuitas (1767-1815)", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 497-514.
- "Profecía, coplas, creencias y devociones de los jesuitas expulsos durante su exilio en Italia", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 515-532.
- "La persecución de los jesuitas que no juraron la Constitución de Bayona", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 589-612.

- "Deportación de Brasil y prisión en las cárceles portuguesas de un jesuita alemán: el P. Anselmo Eckart", Revista *Broteria*, Lisboa, en prensa.
- "Entre el repudio y la sospecha: los jesuitas secularizados", *Revista de Historia Moderna*, nº 21, Alicante (2003), pp. 349-364.
- *El legado del P. Manuel Luengo*, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Alicante, en prensa.
- *El Clero y los jesuitas desterrados (1767-1815)*, Publicaciones, Universidad de Alicante, en prensa.

FERRER BENIMELI, José Antonio: "El motín de Esquilache y sus consecuencias según la correspondencia diplomática francesa", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LIII, 105, (1984), pp. 193-219
- "Carlos III y la extinción de los jesuitas", *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*, Tomo I, "El rey y la monarquía", Ministerio de Cultura, Madrid, 1989, pp. 239-259.
- "Los jesuitas y los motines en la España del siglo XVIII" en *Coloquio Internacional "Carlos III y su siglo",* Tomo I, Madrid, 1990, pp. 453-484
- "Viaje y peripecias de los jesuitas expulsos de América (el Colegio de Córdova de Tucumán), *Revista de Historia Moderna*, 15, Alicante, (1996), pp. 149-178
- "Córcega vista por los jesuitas andaluces expulsos", *Homenaje a Francisco Aguilar Piñal*, C.S.I.C., Madrid, 1996
- "La expulsión de los jesuitas del Paraguay, según fuentes diplomáticas francesas", *Ignacio de Loyola, Magister artium en París*, Preparado por Caro Baroja y Beristain, San Sebastian, 1991, pp. 265-286.
- "Aproximación al viaje de los jesuitas expulsos desde España a Córcega", *El mundo Hispánico en el siglo de las luces",* Complutense, Madrid, (1996), pp. 605-622.

FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro: *Viaje de Italia*, Laertes, S.A. de Ediciones, Barcelona, 1988.

FERNÁNDEZ, Juan Patricio: *Relación historial de las misiones de los indios chiquitos*, 1726.

FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III*, Imp. Matute y Compagnie, Madrid, 1856.

FONTANA, Josep: *La crisis del Antiguo Régimen. 1808-1833*, Ed. Crítica-Grijalbo, Barcelona, 1984.
- *Guerra y hacienda: la hacienda del gobierno central en los años de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Instituto de Estudios "Juan Gil-Albert", Alicante, 1986.
- *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820,* Ariel, Barcelona, 1974.

FORD BACIGALUPO, Mario: "Bernardo Ibañez de Echavarri and the image of the jesuit missions of Paraguay", *The Americans*, XXXV, 4 (1979), pp. 474-494.

FRÍAS, Lesmes: *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España*, T. I., Razón y Fe Ed., Madrid, 1923 y T. II, Madrid, 1944.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

- La Compañía de Jesús restablecida en la Iglesia y particularmente en España", *Razón y Fe*, XXXIX, Madrid, (1914), pp. 312-321.
- "El almacén de regalías de Campomanes", *Razón y Fe*, LXIV, (1922), pp. 323-343 y 447-463.

FURLONG, Guillermo: "El expulso Bernardo Ibañez de Echavarri y sus obras sobre las misiones del Paraguay", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 2, (1933), pp. 25-34.
- *José Peramás y su Diario del destierro (1768)*, Librería del Plata, Buenos Aires, 1952.
- *Francisco J. Miranda y su 'Sipnosis' (1772),* Ed. Theoria, Buenos Aires, 1963.
- "Juan José Godoy, S. I. Precursor de la Independencia americana", *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Mendoza, (1972), pp. 257-284.

GALÁN GARCÍA, Agustín: "El hospicio de Indias de la Compañía de Jesús en Sevilla. Un proyecto de historia misional", *Congreso de jóvenes historiadores y geógrafos,* Madrid, 1990, Vol. II.

GALDOS, Romualdo: "Un insigne jesuita elorriano, muerto desterrado en Bolonia" (Joaquín de Iturri), *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País,* 1-IX, (1953), pp. 61-66.

GALMES, Salvador: "Extrañamiento y ocupación de los bienes de los jesuitas en Mallorca bajo el reinado de Carlos III en 1767", *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, 28, 1939-40, pp. 1-24.

GALLEGO MOYA, Elena: *Faustino Arévalo como editor de textos cristianos: la Hymnodia Hispanica*, Universidad de Murcia, CD-Rom (I.S.B.N. 84-7684-8743-0)
- "Acercamiento a la biografía del jesuita Faustino Arévalo (1747-1824), *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 613-640.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: "Las relaciones de la monarquía de Felipe II con la Compañía de Jesús"
- *La leyenda negra. Historia y opinión*. Alianza Universidad, Madrid, 1992.

GARCÍA GÓMEZ, Mª Dolores: "De las bibliotecas de la Compañía de Jesús: el Colegio de Orihuela", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 21-48.

GARCÍA GÓMEZ, Mercedes Caridad: " La concepción historiográfica de Juan Andrés Morell (1740-1817)", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 663-701.

GARCÍA GUTIERREZ, Jesús: "La expulsión de los jesuitas de España y la Carta del P. Ricci", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, 15, (1956), pp. 399-405.

GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: "El Cardenal Lorenzana y las juntas de caridad", *Hispania Sacra*, 75, Madrid, (1985), pp. 33-58.

GARCÍA SÁNCHEZ, Justo: *Los Jesuitas en Asturias (Documentos)*, Universidad de Oviedo, 1992.

GARCÍA TROBAT, Pilar*: La expulsión de los Jesuitas*. *Una legislación urgente y su aplicación en el Reino de Valencia*. Generalitat Valenciana (Serie Minor), Valencia, 1992.

GARELLI, Patrizia: "Vicende del Collegio di San Clemente noto como 'Collegio di Spagna' durante il secolo XVIII, *Presenze spagnole a Bologna. Presenze bolognesi in Spagna nel '700*, Associazione cultura e arte del '700, Bologna, 6-18 febbraio 1996, pp. 21-23.

- "Leandro Fernández de Moratín, un ilustre ospite spagnolo a Bologna nella seconda metà del secolo XVIII", *Presenze spagnole a Bologna. Presenze bolognesi in Spagna nel '700*, Assoc. cultura e arte del '700, Bologna, 6-18 febbraio 1996, pp. 39-42.

GATZHAMMER, Stefan: "Antijesuitismo europeu: Relçoes político-diplomáticas e culturais entre Baviera e Portugal (1750-1780)", *Lusitania Sacra*, 5, (1993), pp. 159-250.

GILARDI, Lorenzo: "Autobiografie di gesuiti in Italia (1540-1640) Storia e interpretazione", *Archivum Historicum Societatis Iesu,* 127, Roma, (1995), pp. 3-38.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: "El viaje a Italia de los jesuitas españoles expulsos" en *Quaderni di filologia e lingue romanze,* 7, Macerata, (1992), pp. 41-58.

- "El Ejército y la Marina en la expulsión de los jesuitas de España", *Hispania Sacra*, XLV, 92, CSIC, Madrid (1993), pp. 577-630.
- *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Historia 16 "Temas de hoy", 20, Madrid, 1996.
- "La secularización de los jesuitas expulsos", *Hispania Sacra*, 47, Madrid (1995), pp. 421-471.
- "La devoción a la *Madre Santísima de la Luz*: un aspecto de la represión del jesuitismo en la España de Carlos III", *Revista de Historia Moderna*, 15, Alicante (1996). pp. 213-232.
- *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Historia 16, Madrid, 1996.
- "La apología del jesuitismo en el exilio: el P. Isla en Italia", *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, C.A.M., A.E.H.M. y Universidad de Alicante, 1997, pp. 573-608.
- "La extirpación de la mala doctrina. Los inicios del proceso de extinción de la Compañía de Jesús", *Dogmatismos e intolerancias*, Madrid, 1997, pp. 257-273
- Estudio introductorio y notas de ISLA, José Francisco: *Historia de la expulsión de los jesuitas (Memorial de las cuatro provincias de España de la Compañía de Jesús desterradas del reino a S.M. el rey Don Carlos III*, Alicante, 1999.

- "Portugal y España ante la extinción de los jesuitas", Coloquio Internacional *Los jesuitas españoles expulsos: su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII*, Berlín, abril de 1999, pp. 337-358.
- *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Estudio introductorio. Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002.
- "Gregorio Mayans y la Compañía de Jesús. Razones de un desencuentro", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 163-198.
- "Expulsión de los jesuitas y marginalidad en la España de la segunda mitad del s. XVIII", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 279-292.
- "Portugal y España contra Roma. Los inicios del proceso de extinción de la Compañía de Jesús", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 293-324.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y MARTÍNEZ GOMIS, Mario: "El episcopado y la encuesta del marqués de la Ensenada de 1750", *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia. (ss. XVIII al XX),* Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Alicante, (1991), pp. 263-299
- "La secularización de los jesuitas expulsos", *Hispania Sacra*, 47, (1995), pp. 421-471.
- "Los diarios del exilio de los jesuitas de la Provincia de Andalucia" en *Revista de Historia Moderna,* 13-14, Alicante, (1995), pp. 211-254.
- "La llegada de los jesuitas expulsos a Italia según los diarios de los padres Luengo y Peramás", Relaciones Culturales entre Italia y España, Ed.: J. A. Ríos y E. Rubio, Universidad de Alicante, Alicante, (1995), pp. 63-77.
- "El Padre Isla en Italia", *Españoles en Italia e italianos en España*, IV Encuentro de investigadores de las universidades de Alicante y Macerata V, (1995), Alicante, (1996), pp. 13-26.
- "Un aspecto logístico de la expulsión de los jesuitas españoles: la labor de los comisarios Gerónimo y Luis Gnecco (1767-1768)", *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Universidad de Alicante, (1997), pp. 181-196.

GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y PRADELLS NADAL, J.: "Los jesuitas expulsos en el viaje a Italia de Nicolás Rodríguez Lasso", *Revista de Historia Moderna*, 15, Alicante, (1996), pp. 233-254.

GUGLIERI NAVARRO, Araceli: *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1967.

GUTIERREZ DE LA HUERTA, F.: *Dictamen sobre el restablecimiento de los jesuitas*, Imp. de D. Agustín Espinosa y Compañía, Madrid, 1845.

GÓMEZ, Hilario: *El catolicismo en Rusia*, Artes Gráficas, Madrid, 1959.

GÓNGORA, Mario: "El Colegio Imperial de Madrid en el siglo XVII y los orígenes de la enseñanza de Historia en España", en *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, T. XXIX-XXX, (1959), pp. 231-243.

GREER, A. (Ed.) *The Jesuit Relations. Natives and missionaries in Seventeenth-Century North America*, Boston, 2000.

GUICHARD, Alain: *Los Jesuitas*. Ed. Dopesa. Barcelona, 1974.

GUILLERMOU, Alain: *Los Jesuitas*. Oikos-tau Ed. Barcelona, 1970.

GUTIERREZ DE LA HUERTA, Francisco: Dictamen sobre el restablecimiento de los jesuitas, Imp. de D. Agustín Espinosa y Compañía, Madrid, 1845.

HANISCH, Walter: *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*, Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1972.

HAZARD, Paul: *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Alianza Univ., Madrid, 1991.

HERA, Alberto de la: "La bula 'In Coena Domini'. El Derecho Penal canónico en España y las Indias", *Instituciones de la España Moderna*, 2, Actas Ed., Madrid, (1997), pp. 71-87.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*, Madrid, 1984.
- *Aspectos de la política exterior de España en la época de Floridablanca*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1992.

HERNÁNDEZ, Pablo: *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*, Madrid, 1908.

HERR, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar Ed., Madrid, 1979, pp. 340-355.

HERRERO, Javier: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Alianza Universidad, Madrid, 1988.

HOFMAN, Amos: "Opinion, Illusion and the Illusion of Opinion: Barruel's Theory of Conspiracy", *Eighteenth Century Studies*, 27, (1993), pp. 27-60.

IDIÁQUEZ, Francisco de: *Prácticas espirituales para el uso de los Hermanos Novicios de la Compañía de Jesús;* Noviciado de Villagarcía, Madrid, 1760.

INGLOT, M.: *La Compagnia di Gesù nell'Imperio Russo (1772-1820) e la sua parte nella restaurazione generale della Compagnia*, Ed. Pontificia Universidad Gregoriana,

Roma, 1997.

IRLES VICENTE, Mª del Carmen: "Tomismo y Jesuitismo en los tribunales españoles en vísperas de la expulsiónn de la Compañía", *Revista de Historia Moderna*, 15, Alicante (1996), pp. 73-100.

ISLA, José Francisco de: *Fray Gerundio de Campazas*, 2 Vols., Espasa Calpe, Madrid, 1960.
- *Memorial en nombre de las cuatro Provincias de España de la Compañía de Jesús a S.M. el Rey D. Carlos III,* Madrid, 1882.
- *Historia de la expulsión de los jesuitas. Memorial ...*, estudio introductorio y notas de Enrique Giménez López, Instituto de cultura "Juan Gil-Albert", Diputación provincial de Alicante, 1999.

KOBLER: P. *Florián Baucke, ein Jesuit im Paraguay*, cap. VI, I, Ratisbona, 1870.

LA COCINA DE LOS JESUITAS. Común modo de guisar que observaban en las casas de los regulares de la Compañía de Jesús, Portada Ed., Sevilla, 1994.

LACOUTURE, Jean: *Jesuitas (I. Los Conquistadores).* Ed. Paidós, Tarrasa, 1993.

LAMALLE, E.:"Les cathalogues des provinces et des domiciles de la Compagnie de Jesús. Note de Bibliographie et de statistique" en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 13, (1944), pp.77-101

LA PARRA LÓPEZ, Emilio: "La crisis política de 1799", *Revista de Historia Moderna*, Anales de la Univ. de Alicante, N°s. 8-9 (1988-1990), pp. 219-232.
- *La alianza de Godoy con los revolucionarios (España y Francia a fines del siglo XVIII)*, C.S.I.C., Madrid, 1992.
- *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Tusquets ed., Barcelona 2002.

LASERNA GAITÁN, Antonio Ignacio: *El fondo Saavedra*, Universidad de Granada, Granada, 1995.

LIBRO DE LAS PRUEBAS DE LIMPIEZA DE LINAJE DE LOS QUE PRETENDEN SER DE LA COMPAÑÍA, Archivo General del Reino de Valencia, 7 (3647)

LEANZA, P.: I *Gesuiti in Sicilia nel Secolo XIX*, Palermo, 1814.

LEÓN NAVARRO, Vicente: "Probabiliorismo frente a probabilismo. Felipe Beltran: un antijesuita doctrinal", *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la A.E.H.M., Ed. Antonio Mestre Sanchís y Enrique Giménez López, Alicante, 1997, pp. 627-638.
- "Rafael Lasala y Locela, obispo auxiliar de Valencia. Su postura ante la extinción de los jesuitas", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 457-480.

LOPES, Antonio: *Marqués de Pombal e a Companhia de Jesus*, *correspondencia inédita ao longo de 115 cartas (de 1743ª 1751)*, Principa, Carcais, 1999.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio: "El patrimonio económico de los jesuitas en el reino de Sevilla y su liquidación en tiempos de Carlos III" en *Archivo Hispalense*, 217, Sevilla (1988), pp 35-60

- "El patrimonio rústico de los jesuitas en España. Una aproximación", *Hispania*, LIX/3, 203, (1999), pp. 925-954.

LÓPEZ MUÑOZ, Miguel: "Un arma de los jesuitas españoles expulsos: la sátira política", *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, C.A.M., A.E.H.M. y Univ. de Alicante, 1997, pp. 703-718.

LORENZO GARCÍA, Santiago: "La expulsión de los jesuitas filipinos: un ejemplo de disputa por el poder político", *Revista de Historia Moderna*, 15, Alicante (1996), pp. 179-200.

- "La expulsión de los jesuitas de la Provincia de Filipinas ", *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la A.E.H.M., Ed. Antonio Mestre Sanchís y Enrique Giménez López, Alicante, 1997, pp. 669-678
- "Las dimisorias del P. Juan Francisco Romero, procurador General de la Compañía de Jesús en Filipinas", *Studia Historica*, Vol. 19, Salamanca (1998), pp. 229-240
- *La expulsión de los jesuitas de Filipinas*, Universidad de Alicante, 1999.
- "El conde de Aranda y la expulsión de los jesuitas de Filipinas", *El conde de Aranda y su tiempo*, Vol. II, Institución 'Fernando el Católico', Zaragoza, 2000, pp. 621-630.
- "La logística de la expulsión de los jesuitas de Filipinas: el papel de la Marina", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 197-220.

LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis: "Los obispos andaluces frente a la expulsión y extinción de la Compañía de Jesús", *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, 1999, pp. 177-195.

LOZANO, Pedro: *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*, Madrid, 1754.

LUENGO RODRÍGUEZ, Manuel: *Diario de la Expulsión de los jesuitas de España...*, Archivo Histórico de Loyola, Sección manuscritos jesuitas s. XVIII, est. 3 a 5.

- *Compendios del Diario (1767-1798)*. Archivo Histórico de Loyola, Sección manuscritos jesuitas s. XVIII, est. 3.
- *Colección de Papeles Curiosos*. Archivo Histórico de Loyola, Sección manuscritos jesuitas s. XVIII, est. 6 a 8.

MAEDER, Ernesto: "Las fuentes de información sobre las misiones jesuíticas de guaranies", *Teología,* 24, (1987), pp. 143-163.

MALAGÓN BARCELÓ, Javier: "La obra escrita de Lorenzana como arzobispo de México", *Simposio Toledo Ilustrado*, Toledo, 1975, Vol. II, pp. 27-67.
- "Los escritos del Cardenal Lorenzana", *Boletín del Instituto de Investigaciones bibliográficas,* 4 (1972), pp. 223-263.

MANEIRO, Juan Luis: *Vidas de algunos mexicanos ilustres*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1988.

MANEIRO, Juan Luis y FABRI, Manuel: *Vidas de Mexicanos Ilustres del siglo XVIII*, Universidad Nacional. Autónoma de Méjico, Méjico, 1989., pp. 165-190.

MARCH, José M.: *El restaurador de la Compañía de Jesús, beato José Pignatelli y su tiempo*, Imprenta Revista "Ibérica", T. I, Barcelona, 1935, y T. II, Barcelona, 1944.

MARIANA, J.: *La educación real y la educación del rey*. Estudio introductorio de Luis Sánchez Agesta. Centro de Estudios constitucionales, Madrid. 1981.

MARÍAS, Julián: *La España posible en tiempo de Carlos III*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1963, pp. 105-119.

MARTÍN VIGIL, José Luis: *Yo, Ignacio de Loyola.* Ed. Planeta, Barcelona, 1989.

MARTÍNEZ AGUILAR, Consuelo y RODRIGO MANCHO, Ricardo: "Una tragedia celebrativa: D. Sancho Abarca (1765), del jesuita valenciano Manuel Lassala", *El conde de Aranda y su tiempo*, Vol. II, Institución 'Fernando el Católico', Zaragoza, 2000, pp. 659-666.

MARTÍNEZ DÍAZ, Nelson: *Los jesuitas en América*, Cuadernos de historia 16, 153, Madrid, 1985.

MARTÍNEZ RUÍZ, Enrique: *Diccionario de Historia Moderna de España. I.- La Iglesia*. Ed. Istmo, Madrid, 1998.
- *La España de Carlos IV (1788-1808)*, Cuadernos de Historia, Madrid, 1999.

MARTÍNEZ GOMIS, Mario: "Los problemas económicos y de habitación de los jesuitas españoles exiliados en Córcega", *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la A.E.H.M., Ed. Antonio Mestre Sanchis y Enrique Giménez López, Alicante, 1997, pp. 679-690.
- "Los peligros de la universidad en el siglo XVIII y cómo combatirlos según la obra del P. Juan de Paz, S.I.", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 71-86.
- "Los problemas de habitación en Córcega", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.),

Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 481-496.

MAS GALVAÑ, Cayetano: "Proyectos reformistas de los jesuitas exiliados: el sueño de Ganímedes de Antonio López Alarcón (1787)", *Españoles en Italia e italianos en España. Relaciones culturales entre Italia y España*. IV Encuentro entre las Universidades de Macerata y Alicante, (mayo, 1995), E. Giménez, J. A. Ríos, y E. Rubio (Eds.), Alicante, 1996, pp. 165-179.

MATEO RIPOLL, Verónica: "Las bibliotecas de la Compañía de Jesús: el Colegio de Orihuela", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 49-70.

MATEOS, F.: "La colección Bravo de documentos jesuíticos sobre América" en *Missionalia Hispánica* XX, 59, (1963), pp. 129-176
- "Introducción", en GUGLIERI NAVARRO, Araceli: *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional,* Madrid, 1967, 486 pp

MAZZEO, Guido E.:. *The abate Juan Andrés.* Hispanic Institute in the United States, New York, 1965.
- "Los jesuitas españoles del siglo XVIII en el destierro", *Revista Hispánica Moderna*, 34, (1968), pp. 344-355
- "Poligrafía y enciclopedismo en el abate Juan Andrés, jesuitas expulso dieciochista", *Boletín del centro de Estudios del Siglo XVIII,* 4 y 5, Oviedo, (1977), pp. 191-206.
- "Jesuitas españoles en el destierro", *Revista de Historia Moderna*, XXXIV (1968), pp. 344-355.

MEDINA, Francisco de Borja: "Ocaso de una provincia de fundación ignaciana: la Provincia de Andalucía en el exilio (1767-1773)", *Archivo Teológico granadino*, 54 (1991), pp. 5-90.

MENDIZABAL, Rufo: *Catalogus defuntorum in renata Societatis Iesu, (1814-1970)*; Roma, 1970.

MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús: *Los jesuitas y el Teatro en el siglo de Oro*, Universidad de Oviedo, 1995.

MENENDEZ PELAYO, Marcelino*: Historia de los Heterodoxos españoles*. Santander, 1947 (pp. 394 a 525) y Tomo II, Ed. Católica, Madrid, 1956.

MERCADER RIBA, Juan: *José Bonaparte rey de España – 1808-1813: estructura del Estado español bonapartista*, CSIC, Madrid, 1984.

MESTRE SANCHÍS, Antonio: "Religión y cultura en el siglo XVIII español", en *Historia de la Iglesia en España*, Vol. IV, B.A.C., Madrid, 1979, pp. 583-743.
- *Humanismo y crítica literaria histórica en los ilustrados alicantinos*,

Universidad de Alicante, 1980, pp. 130-148.
- "Pugnas por el control de la Universidad después de la expulsión de los jesuitas", *Revista de Historia Moderna*, Anales de la Univ. de Alicante , N°s 8-9 (1988-1990), pp. 91-118.
- *Mayans y la España de la Ilustración*, Instituto de España Espasa Calpe, Madrid, 1990.
- "Las necesarias y cambiantes relaciones Iglesia-Estado", *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia. (ss. XVIII al XX),* Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Alicante, 1991, pp. 541-549.
- "Reacciones en España ante la expulsión de los jesuitas de Francia ...", *Revista de Historia Moderna*, 15, Alicante, 1996, pp. 101-128.
- "La intolerancia doctrinal en el Siglo XVIII", *Instituciones de la España Moderna*, T. 2, Madrid, 1997, pp. 89-106

MESTRE SANCHÍS, Antonio y LA PARRA LÓPEZ, Emilio.: "Política y cultura en el reinado de Carlos IV", *La España de Carlos IV*, Tabapress, Madrid, 1991, pp. 189-204.

MIGUEL LAMET, Pedro: *Yo te absuelvo, Majestad*, Ed. Temas de Hoy, Madrid, 1991.

MILLER, Samuel J.: *Portugal and Rome c. 1748-1830. An aspect of the Catholic Enlightenment*. Pontificia Universitas Gregoriana, Roma, 1978.

MIR, Miguel: *Historia interna documentada de la Compañía de Jesús*, Imprenta de Jaime Ratés Martín, Madrid, 1913.

MIRANDA, Francisco Javier: *El Fiscal fiscalizado*. Archivo Histórico de Loyola, Sección manuscritos jesuitas s. XVIII.

MOLAS RIBALTA, Pere (Ed.): *La España de Carlos IV*, Ediciones Tabapress, Madrid, 1991. Actas de la I reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Madrid, diciembre de 1989.

MONTENGÓN, Pedro: *El Rodrigo*, Estudio preliminar y edición de Guillermo CARNERO, *Catedra – Letras Hispánicas*, Madrid, 2002.

MORENO ALONSO, Salud: "Bucareli y el paso de los jesuitas por Cuba camino del destierro", *Actas del Congreso Internacional de Historia*, Córdoba, (1993), pp. 197-202.

MÖRNER, Magnus: "La expulsión de la Compañía de Jesús", en la *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (ss. XV-XIX),* Vol. I, dirigida por Pedro Borges, Madrid, 1992, pp. 245-260.

NAVARRO LATORRE José: *Hace doscientos años. Estado actual de los problemas históricos del motín de Esquilache*, Ayuntamiento de Madrid, 1966.

NAVARRO, Bernabé: *Vidas de mexicanos ilustres del siglo XVIII*, Universidad Nacional Autónoma de México, Méjico, 1989.

NÖEL, C.: "Opposition to Enlightened Reform in Spain: Campomanes and the Clergy, 1765-1775", *Societas*, III, 1, (1973), pp. 21-43.

NONELL, Jaime: *El V. P. José Pignatelli y la Compañía de Jesús en su extinción y restablecimiento*, 2 Vols., Manresa, 1894.

OLAECHEA ALBISTUR, Rafael: "En torno al ex-jesuita Gregorio Iriarte, hermano del Conde de Aranda". *Archivum Historicum Societatis Iesu,* 33, (1964), pp. 157-234.
- "José II y J. Nicolás de Azara: los dos viajes del Emperador austriaco a Roma", *Miscelanea Comillas*, XLI (1964), pp. 77-153.
- "El anticolegialismo del gobierno de Carlos III" en *Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia*, II, Logroño, 1976, pp. 53-79.
- "Algunas precisones en torno al venerable Juan de Palafox", *Montalbán*, 5, Caracas (1976)
- "Contribución al estudio del Motín contra Esquilache (1766)", *Estudios en Homenaje al Dr. Eugenio Frutos Cortés*, Univ. de Zaragoza, 1977, pp. 213-347.
- *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII. La agencia de preces*, 2 Vols., Zaragoza, 1977, pp. 213-374.
- *El Cardenal Lorenzana en Italia*, Instituto "Fray Bernardino de Sahagún" de la Exma. Diputación de León, C.E.C.E.L., León, 1980.
- *"*Perfil psicológico del escritor J. F. de Isla (1703-81)*", Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII*, 9, Oviedo, 1981, pp. 3-26
- "Dos casos de 'literatura' femenina en el XVIII español. Criterios y personas", *Cuadernos de Investigación-Historia*, Vol. VII, 12, (1981), pp. 97-119.
- "El Cardenal Lorenzana y los ex-jesuitas (Arévalo, Masdeu, Luengo, Bolgeni)", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LI (1982), pp. 80-160.
- "Napoleón visto por un jesuita español exiliado en Italia", *Les espagnols et Napoleón*, *Études Hispaniques*, 7, Université de Provence, 1984, pp. 127-174.
- "Un "crítico prudente": el ex-jesuita F. J. de Oloriz (1730-1814), *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LIII, 105, (1984), pp. 221-251.

OLAECHEA, Rafael y FERRER BENIMELI, José A.*: El Conde de Aranda. I, (Mito y realidad de un político aragonés),* Ed. Librería General, Zaragoza, 1978.

OLIVARES, Estanislao: *Los votos de los Escolares de la Compañía de Jesús. Su evolución jurídica*, Institutum Historicum, Societatis Iesu, Roma, 1961

O'NEILL, C.E. y DOMÍNGUEZ, J. Mª: *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Madrid, 2001.

ORACIÓN FUNEBRE QUE EN LA MUERTE DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DON FRANCISCO JOSEPH RODRIGUEZ CHICO, DIGNISIMO OBISPO DE QUE FUE DE LA CIUDAD DE TERUEL DIJO DON VICENTE POMAR..., Joachim Ibarra impresor de Cámara, Madrid, 1780.

OZANAM, Didier: "Política y amistad: Choiseul y Grimaldi. Correspondencia

particular entre ambos ministros (1763-1770)" en *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración",* Vol. I, *El Rey y la Monarquía,* Madrid, 1989, pp. 213-233
- *Les diplomates espagnols du XVIIIe siecle,* Casa Velázquez, Madrid-Bordeaux, 1998.

OZANAM, D. y ABBAD, F.: *Les Intendants espagnols du XVIIIe Siècle*, Casa Velazquez, Madrid, 1992.

PACHECO Y DE LEYVA, Enrique: *El conclave de 1774 1 1775. Acción de las Cortes católicas en la supresión de la Compañía de Jesús según documentos españoles,* Madrid, 1915.

PALENCIA FLORES, Clemente: *El cardenal Lorenzana, protector de la cultura en el siglo XVIII*, Toledo, 1946.

PASTOR, Ludovico: *Historia de los Papas*, Gustavo Gili Ed., Barcelona, 1937.
- Vol. XXXVI: Clemente XIII,
- Vol. XXXVII: Clemente XIV,
- Vol. XXXVIII: Pío VI

PEÑA IBAÑEZ, Juan María: "Así fueron expulsados de Loyola los jesuitas (Puntual relación del histórico hecho a través de las actas del Escribano que lo presenció y dio fe de ello" en *Ignacio de Loyola, Magister Artium en Paris 1528-1535*, preparado por J. Caro Baroja y A. Beristain, San Sebastián, 1991, pp. 539-554

PÉREZ GALDÓS, Benito: *Episodios Nacionales*, "Trafalgar" y "La Corte de Carlos IV", Alianza, Madrid, 1996.

PÉREZ GOYENA, A.: "Contribución a la Historia Teológica de la Devoción del Sagrado Corazón en España", *Razón y Fe*, 48, (1917), pp. 168-182.

PÉREZ PICÓN: *Villagarcía de Campos. Estudio histórico-artístico*, Villagarcía, 1982.

PIERLING, Paul: *La rusie et le Saint-Siege: études diplomatiques*, Plon Ed., París, 1897-1912, 5 Vols.

PINEDO IPARRAGIRRE, Isidoro: "Manuel de Roda y la expulsión de los jesuitas", *Razón y Fé*, l.006, Madrid, (1982), pp. 253-262.
- *Manuel de Roda (Su pensamiento regalista),* Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1983.
- "¿Intromisión británica a propósito de la extinción de los jesuitas?", *Revista de Historia Moderna*, 15, Alicante (1996), pp. 101-128.
- "Los escrúpulos de Carlos III en su actuación política frente a la Santa Sede", *Letras de Deusto*, 41, (1988), pp. 33-46.
- "El pontificado y los jesuitas al tiempo de la extinción de la Compañía de Jesús",

Anuario del Instituto Ignacio de Loyola, (1998), pp. 45-69.
- "Los jesuitas en su primer año de expulsión (1767) a la luz de la correspondencia de la embajada española en Roma", *Letras de Deusto*, 28, Nº 81 (octubre-diciembre 1998), pp. 211-222.

PINEDO IPARRAGUIRE, Isidoro y ZABALA ERRAZTI, Arantza: "Bernis y Floridablanca: dos diplomáticos de la ilustración en la Campaña de extinción de los jesuitas (1769-1773)", *Estudios de Geografía e Historia*, Deusto, (1988), pp. 523-536.

PORTILLO VALDÉS, José María: "El Monitorio de Parma y la Constitución de la República Civíl en el "juicio imparcial" de Campomanes", *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVII al XX)*, Inst. de Cultura "Juan Gil-Albert", Diputación de Alicante, Alicante, 1991, pp. 251-261

PORTILLO, Enrique: "La vuelta de Pío VII a Roma", *Razón y Fe*, XXXIX, Madrid, (1914), pp. 5-15
- "Pío VII restablece solemnemente la Compañía de Jesús", *Razón y Fe*, XXXIX, Madrid, (1914), pp. 209-219 y pp. 417-432

PRADELLS NADAL, Jesús: *Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*, Univ. de Alicante e Instituto "Juan Gil-Albert", Alicante, 1992.
- "Francisco Pla: un ex-jesuita proyectista en la Italia del siglo XVIII", Españoles en Italia e italianos en España. Relaciones culturales entre Italia y España. III Encuentro entre las Universidades de Macerata y Alicante, (marzo, 1994), E. Giménez, J.A. Ríos, y E. Rubio (Eds.), Alicante, 1995, pp. 117-131.
- "Fanatismo y disidencia político-religiosa. *La Verdad desnuda* y el P. Francisco Alba en el Diario del jesuita Luengo", *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 1997, pp. 719-730.
- "La cuestión de los jesuitas en la época de Godoy: regreso y segunda expulsión de los jesuitas españoles (1796-1803)", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 533-562.

PRADELLS NADAL, J. y FERNÁNDEZ ARRILLAGA, I.: "El regreso del exilio: la imagen de España en el diario del P. Manuel Luengo (1798-1801)", Coloquio Internacional *Los jesuitas españoles expulsos: su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII*, Berlín, abril de 1999, publicadas por Manfred Tietz y Dietrich Briesemeister, Vervuert. Iberoamericana, 2001, pp. 443-472.
- "El regreso del exilio: la imagen de España en el *Diario* del P. Manuel Luengo (1798-1801)", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 563-588.

PRADT, D.: *Histoire de l'ambassade dans le Grand Duche de Varsovie en 1812*, Pillet, París, 1815.

RAO, A. M.: "Escrito e società a Napoli nelle riforme del secondo settecento", *Studi Storici*, 28-3, pp. 623-677.

RAMIREZ RIVERA, H. R.: "La Compañía de Jesús y la propaganda satírica iconográfica contra el rey don Carlos III de España, 1769-1772. Antecedentes y documentos", *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, 5, (1987), pp. 33-46.

RAVIER, André: *Ignacio de Loyola (fundador de la Compañía de Jesús).* Biografías Espasa Calpe, Madrid, 1991.

REMOND, René: *Introducction a l'histoire de notre temps. Le XIXe siècle (1815-1914)*, París, 1974.

RENDA, Francesco: *L´espulsione dei Gesuiti dalle Due Sicilie*, Sellerio Ed., Palermo, 1993.

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: "La supresión de la Compañía de Jesús en España en 1820", *Razón y Fe*, 182 (1970), pp. 103-120.
- *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*, C.S.I.C., Madrid, 1973.
- *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, T. I: *Supresión y reinstalación (1868-1883)*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1984.

RICO CALLADO, Francisco: "La reforma de la predicación en la orden ignaciana. El nuevo predicador instruido (1720) de Antonio Codorniú", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 87-120.

RIGOBON, Patrizio: "Presenze catalane a Bologna nel XVIII secolo", *Presenze spagnole a Bologna. Presenze bolognesi in Spagna nel '700*, Associazione cultura e arte del '700, Bologna, 6-18 febbraio 1996, pp. 71-77.

RÍO, Emilio del: *Villagarcía de Campos*, Valladolid, 1977.

RÍOS CARRATALÁ, Juan A.: *Vicente García de la Huerta (1734-1787)*, Departamento de publicaciones de la Exma. Diputación de Badajoz, 1987.

RISCO, Antonio: "Flujos y reflujos del 'motín de Esquilache', *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Vol. 5, Ed. Univ. Complutense, Madrid, (1984), pp. 11-36.

RIVERA GARCÍA, Antonio: *La política del cielo. Clericalismo jesuita y estado moderno*. Georg Olms Verlag, Hildesheim, Zurich, New York, 1999.

RIVERA VÁZQUEZ, Evaristo: *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*, Galicia Histórica, La Coruña, 1989.

RODRIGUEZ ALVAREZ: "Tres manuscritos del P.Isla", *Boletín del centro de Estudios*

del Siglo XVIII, 9, Oviedo (1981), pp. 161-319.

RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro: *Dictamen Fiscal de la Expulsión de los Jesuitas de España (1766-67).* Edición, introducción y notas de Jorge Cejudo y Teófanes Egido. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1977.

RODRÍGUEZ LASO, Nicolás: *Diario en el viage de Francia e Italia (1788)*, edición crítica, introducción y notas de Antonio Astorgano Abajo, en prensa.

RODRÍGUEZ, Laura: "The Spanish Riots of 1766", en *Past and Present*, 59 (1973), pp. 117-146.
- "El Motín de Madrid de 1766", *Revista de Occidente*, Nº 121, Madrid, (1973), pp. 24-29.

ROVERE, Ange: "Questions sur la Révolution Française en Corse", *Sardena e Spagna. Citta e territorio tra medioevo ed età moderna. Archivo Sardo*, 2, Roma (2001)

RUBENS, P. P. y BARBÉ, J. B.: *La vida de San Ignacio de Loyola en imágenes*, (Estudio preliminar por Antonio M. Navas Gutierrez), Biblioteca Teológica Granadina, Granada, 1993.

ROUËT de JOURNEI, M. Joseph: "L'Imperatore Paolo I e la riunione delle Chiese", *La Civilta Cattolica*, Roma (1959), pp. 604-614.

ROURA i AULINAS, Lluis: "Napoleón, un punto de encuentro entre reacción y liberalismo en España", *Les Espagnols et Napoleon*, Aix en Provence (1984), pp. 35-50.

RUI DAVALOS y SANTA MARÍA, Julián*: Los jóvenes jesuitas. Puntual relación de las célebres fiestas executadas en el Colegio Imperial*, Madrid, 1728.

RUÍZ JURADO, Manuel: "Los motines de 1766 y los inicios de las crisis del Antiguo Régimen", *Estudios sobre la revolución burguesa en España*, Madrid, 1979, pp. 51-111
- *Orígenes del noviciado en la Compañía de Jesús*, Roma, 1980.
- "La tercera probación en la Compañía de Jesús", *Archivum Históricum Societatis Iesu*, LX, 119, Roma, (1991), pp. 264-351.

SACCHETTI, Mª Luigia: "Cronache ellustrate ovvero 'Insignia degli Anziani' (Archivio di Stato di Bologna)", *Presenze spagnole a Bologna. Presenze bolognesi in Spagna nel '700*, Associazione cultura e arte del '700, Bologna, 6-18 febbraio 1996, pp. 43-44.

SAINZ OLLERO, Hector: "Una generación desconocida de científicos: los jesuitas del Paraguay. Expulsión y disolución de la Compañía de Jesús" (I) y (II), *Historia 16,* 218 y 219, Madrid, junio y julio de 1994, pp. 55-63 y 36-44
- "Ilustrados y Jesuitas expulsos: una polémica antropológica sobre América y los americanos", *Actas del Congreso Internacional de Historia*, Córdoba, (1993), pp. 323-329.

SALA VALLDAURA, Josep Mª: "Los Jesuitas expulsos y la tragedia entre España e Italia", *Bulletin Hispanique*, T. 96, 1, (1994), pp. 153-166.

SALAS, José Ignacio de: *Compendio histórico de la vida del P. Isla*, Madrid, 1803.

SAMPER CORTÉS, Ana Mª.: "Un acercamiento al proceso de extinción de la Compañía de Jesús a través de la correspondencia diplomática del conde de Mahony, embajador español en Viena", *Revista de Historia Moderna*, 19, Alicante, (2001), pp. 431-450.
- "Un acercamiento al proceso de extinción de la Compañía de Jesús a través de la correspondencia diplomática del conde de Mahony", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 383-406.

SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco: "La situación espiritual en España hacia mediados del siglo XVIII vista por Pedro Calatayud: lo que un jesuita predicaba antes de la expulsión" en *Archivo Hispalense*, 217, Sevilla (1988), pp. 15-34.
- *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, Marcial Pons - Historia, Madrid, 2002.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón: "El partido de Alcaraz a través de las relaciones del Cardenal Lorenzana", *Al-Basit*, 28, Instituto de Estudios albacetenses, Albacete, (1991), pp. 15-75.

SÁNCHEZ LABRADOR, José: *El Paraguay Católico*, Real Academia de la Historia, *Cortes*, 9/2276.

SÁNCHEZ MONTAHUD, Ana: "La correspondencia del Cardenal Torregiani con la Nunciatura de España (1760-1762)", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 147-162.

SÁNCHEZ PACHECO, Felicidad: *Carlos IV. María Luisa de Parma. La Privanza de Godoy*, Alderabán Ed. Madrid, 1998.

SANTICH, Jan Joseph: *Missio Moscovitica. The role of the jesuits in the Westernization of Russia, 1582-1689*, Peter Lang Publ., New York, 1995.

SANTOS HERNÁNDEZ, Ángel: *Jesuitas en el Polo Norte. La misión de Alaska*, Madrid, 1943.
- *Jesuitas y obispados. La Compañía de Jesús y las dignidades eclesiásticas*, 2 Vols., Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1998.

SAN PÍO, Mª Pilar: *Expediciones españolas del siglo XVIII. El paso del noroeste*. Ed Mapfre, Madrid, 1984.

SCHOP SOLER, Ana María: *Las relaciones entre España y Rusia en la época de Carlos IV*, Universidad de Barcelona, 1971.

SEABRA DE SILVA, José de: *Deducción chronologica y analitica en que... se manifiestan los horrorosos estragos, que hizo en Portugal y en todos sus dominios la Compañía llamada de Jesus*, Madrid, 1768.

SER PÉREZ, Fernando del: "La provincia jesuítica de Castilla en el Archivum Romanum Societatis Iesu", *Cuadernos de Historia Moderna*, 20, Univ. Complutense, Madrid, (1998), pp. 167-188.

SIERRA NAVA-LASA, Luis: *El Cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Fundación Universitaria Española, Seminario Cisneros, Madrid, 1975.

SIGÜENZA TARÍ, José Felipe: "La embajada de Chumacero, un antecedente del regalismo borbónico", *Monarquía, imperio y pueblos en la España Moderna*, P. Fernández. Albadalejo (ed.), Actas de la IV Reunión Científica de la A.E.H.M., CAM, Universidad de Alicante, 1997, pp. 25-38.

SOLADANA, V.: *El Venerable D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma (1654-1659)*, C.G.A.P., Soria, 1982,

SOLER PASCUAL, Emilio: "El lento declinar del Imperio español y la crisis política de Nutka", *Nutka 1792. Viaje a la Costa Noroeste de la América Septentrional por Juan Francisco de la Bodega y Quadra…*, Edición de Mercedes Palau y otros. Ministerio de Asuntos exteriores de España, Madrid, 1997, pp. 60-71.

SOMMERVOGEL: *Bibliotheque de la Compagnie de Jesus*, Vol. III, 1882.

SORIANO PÉREZ-VILLAMIL, Mª Enriqueta: "Una correspondencia inédita del siglo XVIII", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. CLXXXIII, C.I, Madrid, (enero-abril, 1986), pp. 43-65.

ST. CLAIR SEGURADO, Eva Mª: *Dios y Belial en un mismo altar. Los ritos chinos y malabares en la extinción de la Compañía de Jesús*, Publicaciones Universidad de Alicante, 2000.

- "La cuestión de los ritos chinos y malabares: desobediencia e idolatría en la Compañía de Jesús", *Hispania Sacra*, 109, Vol. LIV, enero-junio 2002, pp.109-140.
- "El obispo Palafox y la cuestión de los ritos chinos en el proceso de extinción de la Compañía de Jesús", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 121-146.
- "Arresto y conducción a Veracruz de los jesuitas mexicanos", *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 221-250.
- "Las misiones jesuíticas del Extremo Oriente en los dictámenes de los obispos

españoles (1769-1770), *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Publicaciones. Universidad de Alicante, 2002, pp. 429-456.

STORNI, Hugo: *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (Cuenca del Plata) 1585-1768*, *Institutum Historicum Societatis Iesu*, Roma 1980.

SZILAS, S.J.: "Konklave und Papswtahl Clemens XIV (1769)", *Zeitschrift für Katolische Theologie*, 96, (1974), pp. 287-299.

TEDDE DE LORCA, Pedro: *El Banco de San Carlos (1782-1829)*, Banco de España, Alianza Ed., Madrid, 1988.

TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio: "El incidente del Jesuita P. Calatayud en Bilbao (1766) 'Materia arcana de Estado'", *Real Sociedad de Amigos del País*, L-2, San Sebastian, (1994), pp. 305-323.

TIETZ, Manfred: "El fenómeno cultural de los jesuitas y la expulsión", *Juan Andrés y la teoría comparatista. Biblioteca Valenciana. Colección Leteraria.* Edición de Pedro Aullón de Haro, Jesús García Gabaldón y Santiago Navarro Pastor. Valencia 2002, pp. 27-64.

TOLRÁ, Juan José: *Compendio histórico de la vida, carácter moral y literario de J. F. de Isla*, Madrid, 1805.

TOMSICH, Giovanna: *El jansenismo en España. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Siglo XXI Ed., Madrid, 1972.

URIARTE José Eugenio y LECINA, Mariano: *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España, desde sus orígenes hasta el año 1773*, Madrid, 1925.
- *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España*, 2 Vol., Ed. Razón y Fe, Madrid, 1930.

VACCARINO, Giorgo: "I problemi dell unitarismo cisalpino nell interpretazione di Carlo Zaghi", *Rivista Storica Italiana*, III, CV, (1993), pp. 782-793.

VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José Mª: *La Monarquía y un ministro, Campomanes*, Ed. Centro de Estudios políticos y constitucionales, Madrid, 1997.

VALBUENA, Dálmaso: "José Bonaparte y los ex jesuitas españoles", *Razón y Fe*, 22 (1908), pp. 193-209.

VARGAS UGARTE: "Jesuitas peruanos desterrados a Italia", *Revista Histórica*, 9, Perú, (1929-35), pp. 229-255.

VENTURI, Franco: *Settecento riformatore*, Vols.II y V, Giulio Einaudi editore, Torino, 1976.

VILA VILAR, Enriqueta: *Los rusos en América*, Escuela de estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1966.

VILLADA, Pablo: "El primer centenario del restablecimiento de la Compañía de Jesús en todo el mundo", *Razón y Fe,* XXXIX, Madrid, (1914), pp. 205-219.

VOLTES, Pedro: "Conexiones culturales entre España y la Rusia de Catalina II", *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*, Tomo III *Educaión y Pensamiento*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, pp. 391-396.

VON RANKE, *Historia de los Papas*, Fondo de cultura económica, México, 1988.

VV. AA.: *La Compañía de Jesús en su IV Centenario (1540-1940), Revista Ibérica*. Barcelona, 1940.

VV.AA.: *Félix de Azara. Ingeniero y naturalista del siglo XVIII*, Colección de estudios altoaragoneses, 16, Diputación Provincial de Huesca, 1987.

VV.AA.: *José Sánchez Labrador y los Naturalistas Jesuitas del Río de la Plata*, M.O.P.U., Ávila, 1989.

VV. AA.: *La Compañía de Jesús en América: evangelización y justicia. siglos XVII y XVIII, Congreso Internacional de Historia*, Córdoba, 1993.

VV.AA.: *Girolamo Tiraboschi miscellanea di studi*, Biblioteca Estense Universitaria, Modena, 1997.

WANDRUSZKA, Adam: *Leopold II*, 2 Vols., Viena, 1963.

WILLIAMS, M. E.: *St. Alban's College. Valladolid. Four Centuries of English Catholic Presence in Spain*. C. Hurst & Comp., London – St. Martin's press, New York, Valladolid, 1986.

ZALENSKI, Stanislao: *O gesuiti nella Rusia Bianca*, Prato, 1880.
- *Les jésuites de la Russie-Blanche*, T. I, Letouzey et Anè Ed., París, [s.f]

ZENOBIO SALDIVIA, M.: "El abate Juan Ignacio Molina y el saber ilustrado", *Creces*, septiembre de 1998, pp. 42-49.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante